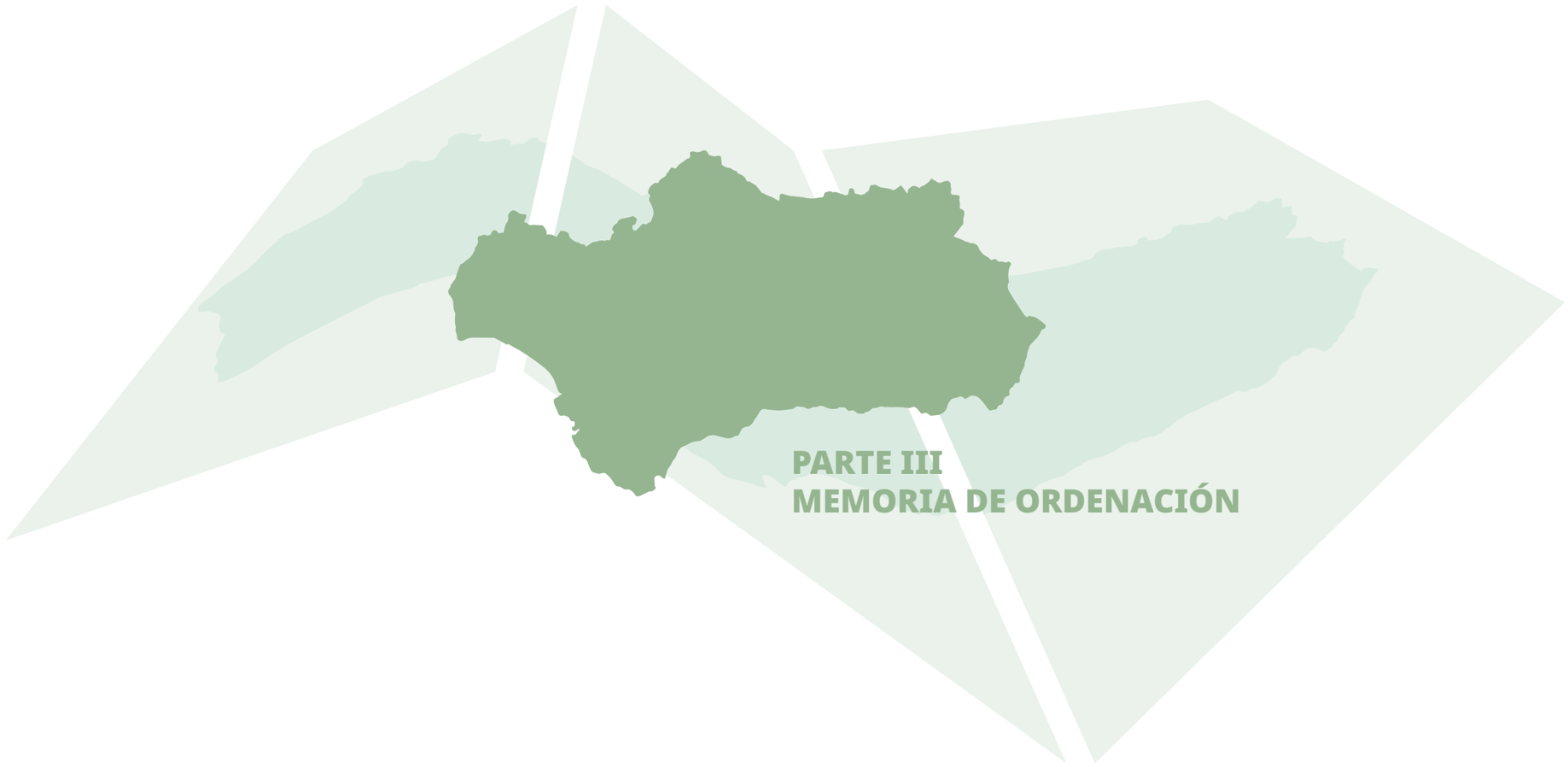
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

REVISIÓN PLAN DE ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO DE ANDALUCÍA - VERSIÓN PRELIMINAR.

INTRODUCCIÓN Y MEMORIAS.



PARTE III
MEMORIA DE ORDENACIÓN

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

PARTE III
MEMORIA DE ORDENACIÓN

1. OBJETIVOS GENERALES, NATURALEZA, FINALIDAD Y PRINCIPIOS. 242
2. MODELO TERRITORIAL. DEFINICIÓN Y COMPONENTES 247
3. LOS DOMINIOS TERRITORIALES. CRITERIOS BÁSICOS DE ORDENACIÓN 254
4. LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA REGIONAL 270
5. EL SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA. 288
6. LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL 315
7. EL SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA. 378
8. CAMBIO CLIMÁTICO: ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA MITIGAR SUS EFECTOS Y ADAPTARSE A SUS POSIBLES IMPACTOS. 394
9. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS 403
10. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA. ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. 409
11. EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA. 420
12. LOS OBJETIVOS Y PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN EXTERIOR DE ANDALUCÍA, HACIENDO VALER SU POSICIÓN ESTRATÉGICA 429
13. EJES TRANSVERSALES DEL MODELO TERRITORIAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO, SALUD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DESAFÍO DEMOGRÁFICO 435
14. LA ESCALA INTERMEDIA Y LA ESCALA EJECUTIVA. LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, LOS PROGRAMAS COORDINADOS DE GESTIÓN TERRITORIAL Y EL PROGRAMA REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DE INTERÉS SUPRALOCAL 449
15. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 454
16. LA ARMONIZACIÓN DE DETERMINADAS NORMAS Y DIRECTRICES DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL VIGENTES. 460

ANEXOS PARTE III: MEMORIA DE ORDENACIÓN 466

1. CONSIDERACIONES TERRITORIALES ESPECÍFICAS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES TERRITORIALES PROPUESTAS. 467
2. PAISAJES DE RELEVANCIA TERRITORIAL 672
3. RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE), LA AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA (AUA) Y EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA (PAAC) 681
4. FICHAS INDIVIDUALIZADAS DEL SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, Y RESULTADO. 705
5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES 731



1 OBJETIVOS GENERALES, NATURALEZA, FINALIDAD Y PRINCIPIOS.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es un instrumento de ordenación que establece los elementos básicos de la organización y estructura del territorio de la Comunidad Autónoma, siendo el marco de referencia territorial para el resto de los instrumentos y planes de ordenación territorial y urbanística, para las Actuaciones con Incidencia en la ordenación del territorio, así como para la acción pública en general.

La finalidad del Plan es que el desarrollo del territorio andaluz sea sostenible, igualitario, equilibrado y cohesionado, apoyándose en la mejora de la coordinación y cooperación de las diferentes administraciones, en la colaboración público-privada, y en la participación activa de la sociedad, al objeto de hacer frente a los retos actuales y aportar capacidades para el futuro.

El Decreto 127/2024, de 16 de julio, por el que se acuerda la formulación de la Revisión del POTA, establece que las determinaciones que conformen el contenido de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se orientarán, dentro del marco establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, y su Reglamento General, Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, a la consecución de los siguientes objetivos generales:

a) Alinear la planificación del territorio en Andalucía con los preceptos de los 17 ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, concretados para el desarrollo urbano-territorial sostenible en la Agenda Urbana de Naciones Unidas (Hábitat III), con la finalidad de lograr un desarrollo territorial sostenible en su triple vertiente: económica, ambiental y social, incorporando el concepto de gestión sostenible de los recursos.

b) Configurar un marco de coordinación de las políticas sectoriales autonómicas, estatales y de la Unión Europea, estableciendo determinaciones que actúen como referentes para dichas políticas.

c) Propiciar la coordinación y cooperación territorial con las regiones del entorno geopolítico próximo y con las pertenecientes a los mismos organismos de ámbito europeo.

d) Reforzar la articulación y accesibilidad tanto interna como externa de la Comunidad Autónoma, propiciando su desarrollo territorial y económico.

e) Identificar zonas que deban ser preservadas, por su valor estratégico, para implantación de usos que contribuyan a la articulación de Andalucía con el exterior o puedan contribuir a la integración de la economía de nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito económico estatal, europeo o internacional.

f) Consolidar un modelo de ordenación territorial cohesionado y funcional, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y consolide la red de ciudades medias como elementos

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

identitarios del territorio de Andalucía y nexo de unión eficaz entre las áreas urbanas y rurales.

g) Establecer directrices territoriales estratégicas que promuevan el desarrollo rural proporcionando un mayor equilibrio entre el medio urbano y el rural mediante mecanismos de cooperación y colaboración urbano-rural, que reviertan las tendencias de concentración de la población en unas zonas en detrimento de otras afectadas por el impacto del reto demográfico.

h) Incorporar la Infraestructura Verde y la puesta en valor de los servicios ecosistémicos a la ordenación del medio físico, superando la fragmentación del territorio en aras de favorecer la biodiversidad y los ecosistemas sanos y diversos.

i) Preservar la identidad territorial de Andalucía considerando el patrimonio natural, cultural y el paisaje como recursos básicos de la ordenación territorial.

j) Promover el uso racional de los recursos naturales, entre ellos, los recursos hídricos, que serán objeto de una gestión sostenible e integral; los recursos energéticos, priorizando las energías renovables y los criterios de eficiencia energética; y el suelo, para el que se fomentará su ocupación racional y su óptimo aprovechamiento, con una distribución equilibrada de usos y actividades en el territorio.

k) Favorecer la resiliencia del territorio y su adaptación ante al cambio climático disminuyendo su vulnerabilidad, así como delimitar zonas sometidas a procesos naturales o actividades antrópicas susceptibles de generar riesgos y establecer criterios para su ordenación.

l) Promover una respuesta ágil y eficaz a las necesidades de suelo para nuevas actividades económicas, dando preferencia a la regeneración, renovación y redensificación del suelo ya transformado, teniendo en cuenta la capacidad de acogida del territorio en el que se implantan, y atendiendo especialmente a la mejora de la competitividad y al desarrollo de actividades relacionadas con el I+D+I.

m) Promover la movilidad y la logística sostenibles, concediendo especial atención al transporte público multimodal, a la optimización de la combinación de los distintos modos de transporte, y a la movilidad peatonal y ciclista.

n) Potenciar el acceso equivalente en todo el territorio a los equipamientos y las infraestructuras de telecomunicaciones, garantizando a la ciudadanía y a las empresas la integración en la sociedad de la información, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, aumentar la eficiencia de los servicios públicos y promover la competitividad de los sectores productivos.

ñ) Incluir criterios que faciliten la implantación de nuevas modalidades de gobierno territorial basadas en la cooperación como principio rector de la gobernanza, que sean capaces de articular respuestas ágiles y eficaces a los procesos y dinámicas que se desarrollan en el territorio.

o) Integrar indicadores y mecanismos de prospectiva y seguimiento, así como de gestión del Plan para identificar las tendencias evolutivas del territorio andaluz. La finalidad es propiciar una respuesta ágil y anticipada a las dinámicas territoriales contrarias al desarrollo sostenible y a la cohesión territorial, contribuyendo a la evaluación de los objetivos del POTA.

Para alcanzar los objetivos enumerados, los principios sobre los que se construye la propuesta son los siguientes.

1. PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El desarrollo sostenible busca el equilibrio territorial combinando la perspectiva económica, social y ambiental. Este principio reclama una visión integradora donde el progreso no comprometa los recursos que sustentan la vida, garantizando la satisfacción de las necesidades presentes sin hipotecar el futuro de las próximas generaciones.

En la planificación territorial, el desarrollo sostenible exige armonizar el crecimiento con la preservación del paisaje, la biodiversidad y el patrimonio, posicionándolos como activos estratégicos. A través de modelos compactos y resilientes, se promueve un uso racional del suelo, se revitalizan los tejidos urbanos existentes y se impulsa una economía anclada en prácticas responsables, como el turismo sostenible o la eficiencia energética.

La dimensión social, pilar indispensable, se materializa en la equidad y en la participación activa de las comunidades, fortaleciendo la conciencia ambiental y el vínculo con el territorio. Así, el desarrollo sostenible se convierte en una ética del equilibrio, donde cada acción presente es un legado para las generaciones futuras, un compromiso con la habitabilidad, la belleza del paisaje y el bienestar colectivo.

2. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOSISTÉMICA.

El Principio de Sostenibilidad Ecosistémica establece la necesidad de mantener las actividades humanas dentro de los límites físicos y biológicos de los ecosistemas, respetando su capacidad de carga. Esto implica un equilibrio preciso: el consumo de recursos renovables no debe exceder su ritmo natural de regeneración, mientras que el uso de recursos no renovables debe avanzar a un ritmo compatible con el desarrollo de alternativas sostenibles. Al mismo tiempo, las emisiones y residuos generados no deben superar la capacidad del aire, el agua y el suelo para asimilarlos sin degradar su funcionalidad.

Este principio propone una relación armónica entre la sociedad y los sistemas naturales, donde el desarrollo humano se nutre del entorno sin comprometer su equilibrio ni agotar sus recursos. La capacidad de los ecosistemas para sostener la vida, regular el clima, proveer agua limpia o mantener la biodiversidad es finita, y vulnerar estos límites no solo amenaza el medio natural, sino también la base del bienestar y la economía.

Adoptar la sostenibilidad ecosistémica supone rediseñar los modelos de producción y consumo, garantizando un uso eficiente de los recursos, la reducción de contaminantes y la restauración de ecosistemas degradados. Más que una medida de conservación es un principio fundamental para asegurar la resiliencia del planeta y la permanencia de las condiciones que hacen posible la vida humana. En definitiva, respetar los límites ecosistémicos es proteger el futuro, equilibrando desarrollo y naturaleza como partes inseparables de un mismo sistema.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3. PRINCIPIO DE ENFOQUE ESTRATÉGICO TERRITORIAL.

El Principio de Enfoque Estratégico Territorial establece la necesidad de abordar el territorio desde una visión integrada y planificada, donde las acciones y políticas se alineen con procesos espaciales clave que impulsen la transformación y reestructuración del espacio. Este principio subraya que el territorio no debe gestionarse de manera fragmentada, sino con un enfoque estratégico que identifique oportunidades y desafíos de forma proactiva, garantizando intervenciones que optimicen los recursos y maximicen su impacto positivo.

En primer lugar, este enfoque exige identificar y regular procesos espaciales innovadores que actúen como motores de cambio territorial. Esto implica analizar dinámicas clave —urbanas, rurales y ambientales— para promover políticas que integren el crecimiento equilibrado, la regeneración de espacios degradados y la mejora de la conectividad funcional y ecológica. Los procesos innovadores deben surgir de una lectura precisa del territorio, reconociendo sus potencialidades y limitaciones, e incorporando soluciones creativas y sostenibles adaptadas a cada contexto.

Por otro lado, el enfoque estratégico territorial implica priorizar las acciones en términos de tiempo y espacio, seleccionando aquellas intervenciones que posean un mayor potencial transformador. No se trata solo de actuar sobre las áreas más dinámicas, sino también de impulsar territorios con oportunidades latentes o desafíos estructurales que, al ser atendidos, puedan generar efectos multiplicadores. La priorización temporal y espacial garantiza una asignación eficiente de recursos, orientando los esfuerzos hacia proyectos y políticas que actúen como catalizadores del cambio a corto, medio y largo plazo.

4. PRINCIPIO DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL.

El Principio de Equidad y Cohesión Social coloca a las personas y a sus necesidades en el centro de las políticas territoriales, apostando por un desarrollo que elimine las desigualdades y refuerce los vínculos sociales y territoriales. Este principio no solo busca reducir las brechas entre individuos, grupos o regiones, sino también construir un territorio más equilibrado, inclusivo y funcional, donde la calidad de vida y las oportunidades sean accesibles para todos los habitantes, independientemente de su ubicación, condición o género.

En primer lugar, la equidad y cohesión social promueven un equilibrio territorial e intercomarcal a través del desarrollo policéntrico. Esto implica reforzar las capacidades de distintas áreas urbanas y rurales, distribuyendo los servicios y recursos de forma equitativa para evitar la concentración en unos pocos núcleos y, con ello, el abandono de otros. Este enfoque debe integrar una perspectiva de género que reconozca las diferentes necesidades y roles que desempeñan mujeres y hombres en el territorio, garantizando una planificación que promueva la igualdad en el acceso a recursos, empleo y servicios básicos. Apostar por un desarrollo policéntrico significa fortalecer las ciudades medias y pequeñas, así como las zonas rurales, conectándolas funcionalmente y reconociendo su papel clave en el equilibrio territorial y en la dinamización económica y social.

En segundo lugar, el principio afronta los desafíos demográficos como uno de los grandes retos del territorio andaluz. Esto incluye la despoblación de las zonas rurales, el envejecimiento de la población y los desequilibrios urbanos derivados de la concentración en áreas metropolitanas. Para contrarrestar estos procesos, es necesario implementar estrategias que impulsen la fijación de población, mejorando la infraestructura, los servicios públicos y las oportunidades económicas en las áreas menos favorecidas. Estas estrategias deben tener en cuenta el impacto diferencial que estos fenómenos tienen en mujeres y hombres, especialmente en el ámbito rural, donde las mujeres suelen enfrentarse a mayores barreras para acceder a empleo de calidad y servicios esenciales. Crear condiciones habitacionales y laborales inclusivas es clave para que las mujeres y los jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida en su entorno de origen, contribuyendo así al reequilibrio territorial.

Por último, este principio garantiza el acceso universal a las necesidades básicas y a los derechos fundamentales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. Esto implica asegurar el acceso a servicios esenciales como la educación, la salud, la vivienda, el transporte y la conectividad, independientemente del contexto geográfico, socioeconómico o de género. Además, se promueve el derecho al disfrute del entorno natural y patrimonial, fortaleciendo la participación ciudadana con especial atención a la representación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de decisión, como base para un desarrollo más justo, inclusivo y cohesionado.

5. PRINCIPIO DE EQUILIBRIO AMBIENTAL.

El Principio de Equilibrio Ambiental subraya la necesidad de gestionar el territorio de manera sostenible, manteniendo un balance entre las actividades humanas y la preservación del entorno natural. Este enfoque reconoce la complejidad del territorio como un sistema en el que interactúan factores físicos, ecológicos, sociales y económicos, exigiendo intervenciones planificadas que minimicen los impactos ambientales, restauren los equilibrios perdidos y valoren la singularidad de cada espacio.

En primer lugar, la coordinación entre la ordenación del espacio físico y los usos primordiales del suelo resulta esencial para garantizar un desarrollo territorial respetuoso. Esto implica asignar los usos del suelo de acuerdo con sus características y capacidades naturales, priorizando aquellos que preserven los ecosistemas y limitando actividades que generen deterioro ambiental. La ordenación debe atender a las dinámicas del territorio, como la urbanización, la producción agrícola o la conservación, buscando reducir la huella humana, controlar la expansión desordenada y evitar conflictos de uso. Es trascendente el aprovechamiento de los recursos naturales minerales, básicos para el desarrollo de nuestra sociedad, y la utilización racional de los espacios de especial valor mineral, como es el caso de las zonas de potencialidad de materias primas críticas y fundamentales, preservándolos de instalaciones, actividades o usos incompatibles con su naturaleza y coadyuvando a la protección de la biodiversidad.

El desarrollo de una red de infraestructura verde interconectada se plantea como respuesta a la fragmentación ecológica generada por procesos urbanos y productivos. Esta red actúa como un sistema de conectividad ecológica, enlazando espacios naturales, corredores verdes y paisajes rurales, permitiendo el flujo de especies y el mantenimiento de servicios ecosistémicos. Además, la infraestructura verde favorece la resiliencia territorial frente al cambio climático, protege la biodiversidad y mejora la calidad ambiental de las áreas urbanas y periurbanas, proporcionando beneficios sociales y económicos a través de usos recreativos, culturales y educativos.

La complementariedad entre distintas zonas territoriales es otro pilar fundamental. El equilibrio ambiental exige reconocer la diversidad e identidad única de cada espacio, sea urbano, rural o natural, valorando sus funciones específicas y asegurando una relación sinérgica entre ellas. Las áreas urbanas deben integrarse armónicamente con su entorno natural y rural, promoviendo un desarrollo equilibrado que dinamice las economías locales, refuerce

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

las identidades territoriales y potencie las particularidades de cada lugar sin comprometer su sostenibilidad.

Por último, el fomento de una ocupación del suelo respetuosa y sostenible es clave para evitar la dispersión urbana y la pérdida de suelo natural. Este principio apuesta por la rehabilitación y reutilización de espacios ya desarrollados, priorizando la regeneración, rehabilitación y renovación frente al sellado de nuevos suelos. Una ocupación sostenible implica densificar de forma equilibrada, integrar usos mixtos y evitar la segregación funcional, favoreciendo ciudades más compactas, accesibles y eficientes que reduzcan su impacto ambiental y fomenten la cohesión social.

6. PRINCIPIO DE GESTIÓN METABÓLICA DEL TERRITORIO.

El Principio de Gestión Metabólica del Territorio establece una visión sistémica del espacio, entendiendo el territorio como un organismo vivo que consume, transforma y recicla recursos. Este enfoque plantea la necesidad de gestionar los flujos de materiales, energía, agua y alimentos de forma eficiente, minimizando los impactos negativos de la actividad humana y mejorando la resiliencia de los territorios ante desafíos como el cambio climático y la dependencia de recursos externos.

Uno de los ejes fundamentales de este principio son los esfuerzos dirigidos a la reducción del impacto del calentamiento global. Esto requiere políticas y acciones concretas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero a través de estrategias de mitigación: impulso de energías renovables, mejora de la eficiencia energética, reforestación y conservación de sumideros de carbono naturales, como bosques y humedales. Se trata de avanzar hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono que contribuya a desacelerar el calentamiento global.

En paralelo, resulta indispensable la adaptación del territorio a los desafíos impuestos por el cambio climático. Este proceso exige una planificación territorial flexible y resiliente, capaz de anticipar y mitigar los efectos de fenómenos extremos como inundaciones, sequías, olas de calor y la erosión del suelo. Medidas como la recuperación de ecosistemas naturales, la gestión sostenible del agua y el diseño de infraestructuras adaptativas permiten preparar los territorios para resistir y recuperarse de los impactos climáticos, protegiendo tanto a las comunidades como a sus recursos.

El fomento de la autosuficiencia local constituye otro pilar clave de la gestión metabólica del territorio. Este enfoque promueve la reducción de la dependencia externa mediante la optimización y uso eficiente de materiales, energía, agua y alimentos a escala local. La producción de proximidad, la agricultura sostenible, la gestión circular de residuos y el aprovechamiento de recursos naturales renovables no solo fortalecen la economía local, sino que también disminuyen la huella ambiental generada por el transporte y el consumo desmesurado. De este modo, se impulsa un metabolismo territorial autosuficiente, regenerativo y equilibrado.

Por último, la promoción de una movilidad sostenible e integrada es fundamental para reducir la dependencia de combustibles fósiles. Se plantea el desarrollo de sistemas de transporte eficientes, multimodales y limpios que conecten el territorio de manera funcional, priorizando la movilidad activa (peatonal y ciclista) y el transporte público basado en energías renovables. Asimismo, se fomenta la creación de infraestructuras que favorezcan la proximidad entre usos residenciales, laborales y de servicios, reduciendo los desplazamientos innecesarios y, con ello, las emisiones contaminantes.

7. PRINCIPIO DE TRANSICIÓN ECONÓMICA.

El Principio de Transición Económica impulsa un cambio estructural en el modelo económico actual, orientándolo hacia una economía innovadora, sostenible y resiliente que respete los límites ambientales y promueva la prosperidad a largo plazo. Este principio responde a la necesidad de descarbonizar las actividades productivas, optimizar el uso de los recursos territoriales y adaptarse a un contexto global marcado por el cambio climático y la transformación tecnológica.

En primer lugar, se propone facilitar la transición hacia un modelo económico innovador y de baja huella de carbono, que sea climáticamente neutro y basado en el conocimiento y la eficiencia en la gestión de los recursos. Esto implica apostar por sectores económicos emergentes como las energías renovables, la economía circular, la agroecología y la digitalización, promoviendo la innovación tecnológica como motor de desarrollo. El territorio se convierte así en un recurso estratégico, donde la valorización sostenible del suelo, el agua, la biodiversidad y el patrimonio permite generar oportunidades económicas sin comprometer su integridad.

Por otro lado, la ordenación del suelo destinado a actividades económicas debe trascender los límites municipales, adoptando un enfoque territorial más amplio y cooperativo. La planificación económica y territorial debe integrar áreas urbanas, rurales y periurbanas, articulando un desarrollo equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada espacio. Este enfoque supramunicipal fomenta la creación de sinergias entre territorios, facilita la implantación de infraestructuras compartidas y asegura un uso racional y estratégico del suelo para actividades productivas clave.

Asimismo, la adaptación a modelos productivos emergentes resulta fundamental para responder a los desafíos del siglo XXI. Esta adaptación no implica solo la creación de nuevos sectores económicos, sino también la evolución sostenible de las actividades existentes, impulsando la modernización y la adopción de prácticas responsables. Sectores tradicionales como la industria, la agricultura y el turismo deben transformarse hacia modelos más eficientes y respetuosos con el entorno, incorporando criterios de sostenibilidad, innovación tecnológica y resiliencia ante el cambio climático.

Por último, el fomento de la diversificación económica es clave para aumentar la resiliencia territorial, reduciendo la dependencia de sectores únicos y vulnerables ante crisis globales o locales. Apostar por una economía diversa y multisectorial permite distribuir los riesgos, generar empleo estable y sostenible, y asegurar un crecimiento económico equilibrado a largo plazo. Esta diversificación no solo fortalece el tejido productivo, sino que también impulsa la inclusión social y territorial, integrando a comunidades rurales y urbanas en un mismo proceso de desarrollo.

8. PRINCIPIO DE RESPETO A LA DIVERSIDAD.

El Principio de Respeto a la Diversidad subraya la necesidad de reconocer, proteger y valorizar la identidad única de las áreas urbanas y rurales como un activo fundamental en los procesos de planificación territorial. Cada territorio, con sus particularidades sociales, culturales, económicas y ambientales, forma parte de un tejido diverso cuya riqueza no solo debe preservarse, sino también integrarse de manera armoniosa dentro de un enfoque estratégico unificado y coherente.

Este principio parte de la idea de que la diversidad territorial, lejos de ser un obstáculo, representa un recurso estratégico para un desarrollo sostenible y equitativo. Las diferencias entre

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

territorios –ya sea en términos de paisajes, patrimonio cultural, actividades productivas o dinámicas sociales– constituyen elementos clave que aportan resiliencia, identidad y cohesión al conjunto del territorio. El reto, por tanto, no es homogeneizar las áreas urbanas y rurales, sino integrar y articular sus singularidades en un marco común que potencie sus fortalezas y respete sus particularidades.

En la planificación territorial, el enfoque holístico que aboga por este principio se traduce en una visión integradora que:

- Protege la identidad local, asegurando la conservación de los valores históricos, culturales y paisajísticos que definen a cada territorio.

- Fomenta la equidad, dotando a todas las áreas de oportunidades de desarrollo, sin importar su grado de urbanización o su localización geográfica.

- Aprovecha las diferencias como elementos complementarios, generando sinergias entre los territorios rurales y urbanos a partir de sus funciones y características propias.

Por ejemplo, las áreas urbanas pueden actuar como motores de innovación y conectividad, mientras que las zonas rurales aportan espacios productivos, biodiversidad y tradiciones culturales. La integración de ambas realidades, respetando sus identidades únicas, permite crear un territorio más cohesionado, funcional y equilibrado, donde las diferencias se convierten en activos para el desarrollo conjunto.

Al mismo tiempo, este principio también requiere acciones proactivas para proteger las áreas más vulnerables a la pérdida de identidad debido a fenómenos como la globalización, la expansión urbana o el despoblamiento rural. La recuperación del patrimonio, la promoción de las economías locales y la revalorización de los saberes tradicionales son ejemplos de estrategias que fortalecen la identidad territorial, haciéndola compatible con la innovación y el progreso.

9. PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD.

El Principio de Flexibilidad y Adaptabilidad establece la necesidad de desarrollar marcos de planificación dinámicos que puedan ajustarse de manera ágil y eficiente a los cambios y desafíos que surgen en un contexto territorial en constante transformación. Esta flexibilidad es fundamental para enfrentar situaciones de incertidumbre, gestionar emergencias y responder a la evolución de las dinámicas sociales, económicas y ambientales.

En un territorio donde los cambios son cada vez más rápidos e impredecibles, ya sea por factores climáticos, tecnológicos o económicos, la rigidez de los procesos tradicionales de planificación representa una barrera significativa. Frente a ello, este principio propone la implementación de procesos flexibles y estructuras adaptativas que faciliten la actualización continua de estrategias y políticas sin depender de procedimientos excesivamente largos o burocráticos.

La adaptabilidad implica establecer ciclos de revisión regulares que permitan evaluar el impacto de las políticas implementadas y ajustarlas con base en resultados concretos y datos actualizados. Esta revisión cíclica se apoya en la información rigurosa y en sistemas de análisis que faciliten la toma de decisiones informadas, incorporando nuevas realidades, tendencias o desafíos emergentes, como el cambio climático, las transformaciones del mercado laboral o las crisis sociales.

Además, la flexibilidad se traduce en la capacidad de las estrategias territoriales para anticipar y gestionar lo inesperado. Un enfoque adaptable permite reconfigurar planes ante emergencias como desastres naturales, pandemias o cambios estructurales en la economía, garantizando una respuesta eficiente y oportuna. Esta capacidad no solo fortalece la resiliencia del territorio, sino que también ofrece mayor seguridad y confianza a las comunidades frente a situaciones de incertidumbre.

Por otra parte, el principio de flexibilidad y adaptabilidad requiere la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas que faciliten el monitoreo y la evaluación continua del territorio. Sistemas de información geográfica (SIG), análisis de datos en tiempo real e indicadores específicos permiten identificar cambios contextuales de manera temprana, favoreciendo ajustes proactivos y efectivos.

10. PRINCIPIO DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA.

El Principio de Gobernanza Participativa se fundamenta en la necesidad de establecer procesos de planificación territorial que sean inclusivos, colaborativos y transparentes, asegurando la cooperación efectiva entre todos los actores implicados. Este enfoque reconoce que la complejidad del territorio andaluz requiere del trabajo conjunto entre administraciones públicas, agentes económicos, entidades sociales y la ciudadanía, promoviendo un diálogo constante que permita construir soluciones equilibradas y sostenibles.

La gobernanza participativa pone en el centro la solidaridad territorial, fomentando una distribución justa de recursos y oportunidades entre las diversas áreas de Andalucía, ya sean urbanas, rurales o intermedias. Este principio busca superar las dinámicas centralizadoras, promoviendo un desarrollo equilibrado que tenga en cuenta las particularidades y potencialidades de cada territorio, al tiempo que fomenta relaciones cooperativas entre municipios, comarcas y regiones.

Un aspecto esencial de este principio es la transparencia en la toma de decisiones. Esto implica garantizar que los procesos de planificación territorial sean abiertos, accesibles y comprensibles para la ciudadanía, facilitando el acceso a la información relevante y asegurando mecanismos claros de rendición de cuentas. La transparencia fortalece la confianza entre la población y las instituciones, dotando de legitimidad a las políticas y proyectos que se implementan en el territorio.

Además, este principio subraya la importancia de la participación activa de las comunidades locales en todas las etapas del proceso de planificación, desde la concepción y el diseño inicial hasta la implementación y el seguimiento. Se reconoce que los ciudadanos son conocedores directos de su entorno y sus necesidades, por lo que su implicación resulta clave para diseñar políticas que sean realistas, inclusivas y adaptadas a la realidad de cada territorio. La participación no debe limitarse a un ejercicio consultivo, sino que debe constituirse como un proceso continuo, estructurado y vinculante que refleje las aspiraciones y preocupaciones de las personas afectadas.

En este sentido, la gobernanza participativa promueve herramientas y canales innovadores que faciliten el diálogo y la colaboración, como foros ciudadanos, talleres participativos, plataformas digitales y mesas de trabajo con actores públicos y privados. Estas dinámicas no solo garantizan que las decisiones sean más democráticas y representativas, sino que también generan un sentido de corresponsabilidad en la gestión del territorio, haciendo partícipes a las comunidades en la búsqueda de soluciones comunes.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

2 MODELO TERRITORIAL. DEFINICIÓN Y COMPONENTES.

Un Modelo Territorial se entiende como una representación sintetizada de las propuestas y aspiraciones que una determinada comunidad o administración tiene para un territorio específico. Este modelo no debe ser visto como una estructura rígida e inflexible, sino como un instrumento flexible y dinámico que tiene como objetivo orientar la planificación y la gestión del territorio, permitiendo, al mismo tiempo, que se ajuste a las realidades cambiantes y a las necesidades futuras. Es una herramienta para comunicar, de forma clara y comprensible, la visión que se tiene del futuro del espacio geográfico en cuestión, sin que esta visión se convierta en una limitación que haga imposible la adaptación y la evolución del plan.El Modelo Territorial es una guía estratégica que ayuda a orientar la organización y el desarrollo de un territorio, sin perder la flexibilidad necesaria para ajustar sus componentes a las circunstancias concretas que puedan surgir.

En el caso de la revisión del POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), uno de los objetivos principales es la transmisión explícita y detallada del Modelo Territorial que se pretende alcanzar. Este modelo debe ser entendido como el marco dentro del cual se establecen las orientaciones y los objetivos para la transformación y el desarrollo del territorio andaluz en los próximos años. La revisión del POTA no solo busca actualizar el plan en función de las nuevas realidades sociales, económicas y ambientales, sino que también pretende consolidar una visión más moderna, coherente y sostenible del territorio, que guíe las decisiones políticas, económicas y sociales que se tomen a nivel autonómico y local.

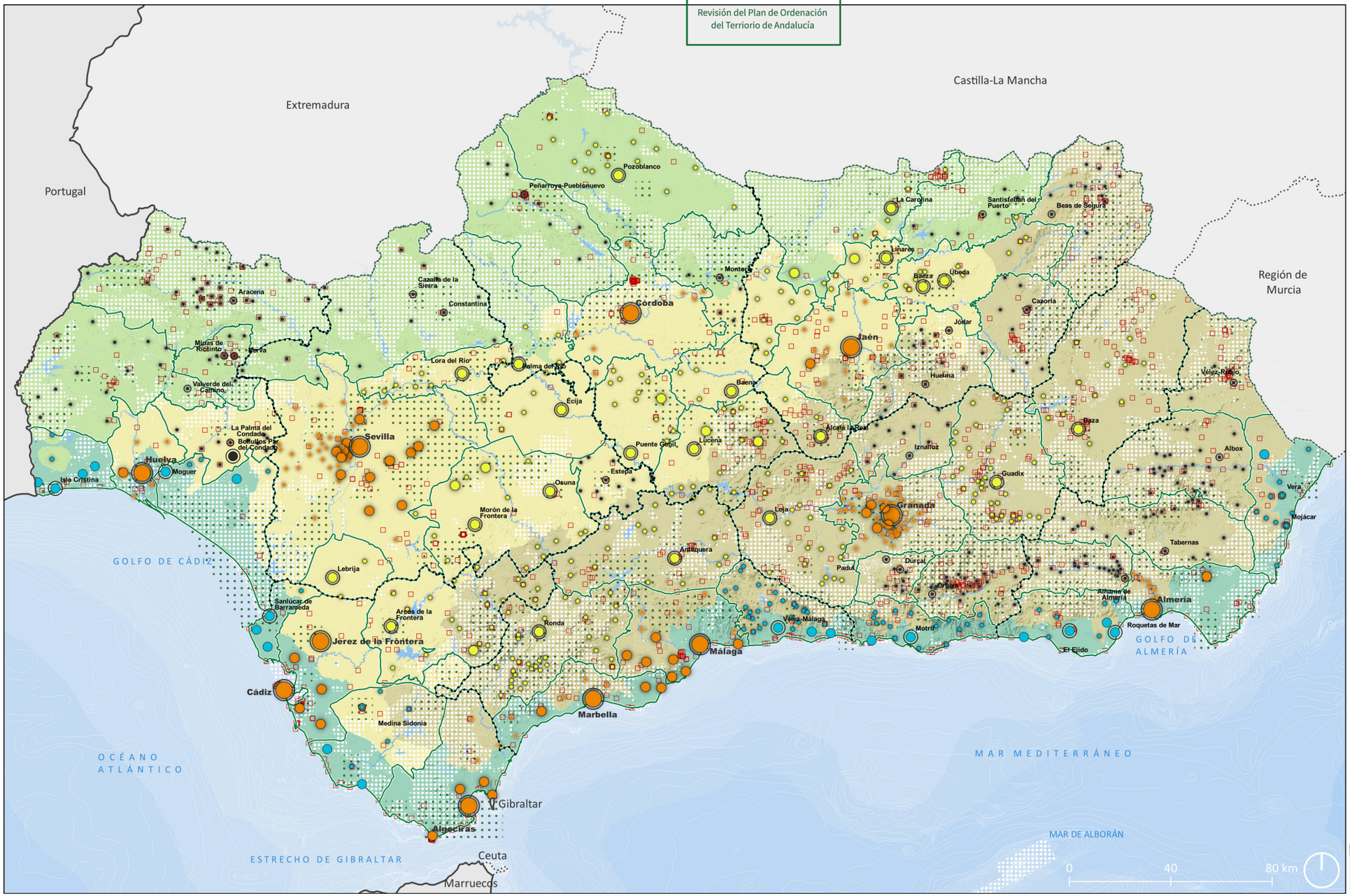
El Modelo Territorial propuesto en el marco de la revisión del POTA debe entenderse como la síntesis de todas las determinaciones y decisiones clave contenidas en la propuesta de revisión del Plan. En otras palabras, es una representación visual o conceptual de lo que se espera que sea el territorio andaluz una vez que se apliquen las estrategias y directrices del POTA. Este modelo tiene un carácter finalista en lo que respecta a algunos aspectos clave del territorio, ya que define la organización territorial que se desea alcanzar, y especialmente aquellos elementos fundamentales que, al implementarse, van a determinar la forma final del territorio de la Comunidad Autónoma. Este tipo de visibilidad y concreción de las aspiraciones territoriales es esencial para comunicar claramente el futuro deseado para la región.

Una de las dimensiones más importantes de este modelo es la que hace referencia a la organización de los sistemas básicos de ordenación territorial, tales como los sistemas de transporte, los espacios naturales, la infraestructura básica, los núcleos urbanos y rurales, los espacios productivos, entre otros. Estos sistemas son los pilares sobre los que se construye la estructura territorial de Andalucía, y deben ser ordenados y gestionados de manera coherente para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de la población. Las directrices relacionadas con la ordenación de estos sistemas no solo afectan al aspecto físico y funcional del territorio, sino que también tienen implicaciones económicas, sociales y ambientales, por lo que su diseño debe ser cuidadosamente pensado y adaptado a las realidades locales y regionales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



MODELO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

1. SISTEMAS

I. El Sistema de Ciudades

· **Jerarquía básica de municipios**

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

· **Tipo de Unidades Territoriales**

- Ámbitos metropolitanos
- Ciudades medias del interior
- Ciudades medias litorales
- Asentamientos en áreas rurales

II. El Sistema de Patrimonio Territorial

- Patrimonio cultural
- Patrimonio natural
- Patrimonio paisajístico

2. ZONIFICACIÓN

I. Dominios Territoriales

- Litoral
- Sierra Morena-Los Pedroches
- Sierras y Valles Béticos
- Valle del Guadalquivir

II. Provincias

- Ámbitos de referencia para la planificación subregional

III. Unidades Territoriales

- Delimitación
- Cabeceras

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico

Revisión del POTA Ordenación

MODELO TERRITORIAL I. SISTEMAS Y ZONIFICACIÓN

Modelo territorial. Sistemas y zonificación. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Además de ser una herramienta para la organización de los sistemas fundamentales del territorio, el Modelo Territorial también tiene una dimensión estratégica. Esta dimensión se refiere a su función como marco de referencia para el diseño e implementación de planes territoriales en diferentes escalas, como los planes subregionales, sectoriales o municipales. De hecho, el Modelo Territorial del POTA debe servir como un marco común sobre el cual puedan basarse otros planes y proyectos que tengan incidencia sobre la organización del territorio, ya sean de carácter autonómico o local. De esta manera, el modelo establece un marco coherente para la intervención y actuación de diferentes actores públicos y privados, garantizando que las decisiones tomadas en todos los niveles de gobierno sean consistentes con los objetivos generales del plan.

El Modelo Territorial propuesto en la revisión del POTA debe ser, por tanto, una herramienta de cohesión y orientación para las políticas de desarrollo territorial. En este sentido, tiene una doble función: por un lado, sirve como marco normativo que establece las directrices y los principios fundamentales para la organización del territorio a nivel autonómico; y por otro lado, permite una mayor flexibilidad en los aspectos que no son estrictamente definidos a nivel global, pero que deben ser desarrollados a nivel local o sectorial. Esta flexibilidad es esencial para que el plan no sea una restricción, sino una guía que permita la adaptación a los distintos contextos y necesidades del territorio, favoreciendo la innovación y el desarrollo local, sin perder de vista los objetivos generales.

Una de las consecuencias de esta dualidad en el modelo territorial es que, mientras que las decisiones sobre los elementos fundamentales del territorio pueden ser más rígidas y definidas, las intervenciones en aspectos más específicos y detallados deben permitir cierto margen de flexibilidad. Así, la revisión del POTA debe proporcionar un nivel adecuado de definición en los aspectos clave para toda la Comunidad Autónoma, pero también debe crear un espacio lo suficientemente amplio para que se puedan desarrollar otros planes y políticas que respondan a las particularidades de cada zona o sector. Este enfoque, por tanto, busca equilibrar la centralización de decisiones en algunos aspectos con la descentralización en otros, favoreciendo la coherencia general sin ahogar la capacidad de adaptación local.

La creación de un marco de referencia común es esencial para evitar la fragmentación del territorio y las políticas públicas. Sin este marco, las iniciativas y proyectos públicos corren el riesgo de ser inconsistentes entre sí, lo que puede dar lugar a una planificación dispersa y desorganizada. Además, la falta de un modelo territorial claro puede perpetuar desigualdades y aumentar la marginalización de las áreas que ya se encuentran desfavorecidas, profundizando las desigualdades sociales, económicas y territoriales existentes. De esta manera, la revisión del POTA y la propuesta de un Modelo Territorial coherente buscan evitar precisamente este tipo de situaciones, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado, que favorezca la sostenibilidad, la cohesión social y la optimización de los recursos públicos y privados.

El Modelo Territorial de la revisión del POTA, por tanto, no solo se limita a ser una herramienta de planificación, sino que tiene la ambición de ser un instrumento de transformación que articule y consolide relaciones coherentes entre los diferentes elementos, estructuras y sistemas que componen el territorio andaluz. Esta articulación de los elementos territoriales busca que Andalucía se convierta en un territorio físicamente integrado, donde las infraestructuras, los servicios y los espacios urbanos y rurales estén interconectados de manera eficiente. Al mismo tiempo, el modelo pretende que Andalucía sea económicamente integrada, promoviendo un desarrollo económico equilibrado y diversificado que no dependa de unos pocos sectores, sino que sea capaz de aprovechar todo el potencial del territorio. Finalmente, el modelo tiene como objetivo lograr una Andalucía cohesionada socialmente, donde todas las poblaciones, independientemente de su ubicación o características, tengan acceso a los mismos derechos, oportunidades y recursos.

Por último, los componentes clave de este Modelo Territorial deben ser entendidos como los elementos esenciales sobre los que se construye la planificación territorial. Estos componentes incluyen la organización de los sistemas de transporte, la distribución del suelo y los usos urbanos, la protección del patrimonio natural y cultural, el desarrollo económico equilibrado, y la cohesión social y territorial, entre otros. Todos estos elementos deben integrarse en un todo coherente y articulado que permita a Andalucía consolidarse como una región moderna, sostenible y competitiva en el contexto nacional e internacional.

Conforman el Modelo Territorial del Plan:

1º.

Los Principios Rectores que han guiado las determinaciones de ordenación adoptadas por este Plan y deben guiar las que deben adoptar el resto de instrumentos de ordenación territorial. Son los siguientes.

1. Desarrollo sostenible: Equilibrar necesidades socioeconómicas y protección ambiental, asegurando el bienestar actual sin comprometer a las futuras generaciones.

2. Sostenibilidad ecosistémica: Respetar la capacidad de carga de los ecosistemas, gestionando los recursos y emisiones de manera que no excedan su capacidad de reposición y absorción.

3. Enfoque estratégico territorial: Regular procesos clave para la reestructuración territorial, priorizando acciones con mayor impacto transformador.

4. Equidad y cohesión social: Promover el equilibrio territorial, desarrollo policéntrico y mejora de la calidad de vida garantizando derechos básicos para toda la población.

5. Equilibrio ambiental: Mantener un balance en el uso del territorio, restaurando conectividad ecológica y priorizando la reutilización de espacios ya urbanizados para evitar dispersión urbana.

6. Gestión metabólica del territorio: Reducir el impacto del cambio climático, fomentar la autosuficiencia local y promover una movilidad sostenible y menos dependiente de combustibles fósiles.

7. Transición económica: Impulsar una economía innovadora y climáticamente neutra, adaptando actividades productivas y diversificando para fortalecer la resiliencia económica.

8. Respeto a la diversidad: Reconocer y proteger las identidades únicas de áreas urbanas y rurales, integrándolas en un enfoque cohesionado para un desarrollo sostenible.

9. Flexibilidad y adaptabilidad: Diseñar planes ajustables a cambios y emergencias, con ciclos de revisión continua y actualizaciones basadas en datos sólidos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



A. SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN REGIONAL

SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

I. Sistema viario
- 1º nivel: ejes viarios de carácter regiona
- 2º nivel: vertebración territorial de ciudades medias
- 3º nivel: resto de la red viaria

II. Sistema ferroviario
- Línea Alta Velocidad
- Línea Convencional

Estaciones de la red ferroviaria
- Alta velocidad
- Convencional

III. Sistema portuario
- Puerto del Estado. Sistema Portuario Andaluz de Interés General (SPAIG)
- Sistema Portuario de gestión autonómica
- Vía navegable del Guadalquivir

IV. Sistema aeroportuario
- Aeropuerto
- Helipuerto

V. Áreas y nodos logísticos de Andalucía
- Red logística de Andalucía
  - A.L. Área logística
  - N.L. Nodo logístico
  - P.L. Plataforma logística

B. INFRAESTRUCTURA VERDE
- Ámbitos de la Infraestructura Verde de Escala Regional

DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

MODELO TERRITORIAL II. SISTEMA DE ARTICULACIÓN Y COHESION REGIONAL E INFRAESTRUCTURA VERDE

Modelo territorial. Sistema de articulación y cohesión regional e Infraestructura Verde. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

10. Gobernanza participativa: Involucrar a todos los actores territoriales en una toma de decisiones transparente, garantizando la participación activa de las comunidades en todas las etapas de planificación.

2º.

Los Referentes Territoriales del Modelo, entendidos como la suma de los sistemas básicos que configuran el territorio andaluz y la zonificación basada en características geográficas, administrativas y funcionales.

Los sistemas identificados son:

a) El Sistema de Ciudades, de sus componentes actuales y de futuro, con determinaciones y directrices para su desarrollo integral y sostenible, sobre la base de una actualización de las "unidades territoriales" del POTA 2006 para una mejor adaptación a las necesidades de la revisión del POTA, partiendo de una categorización de sistemas de organización urbana de diferente dimensión, alcance y complejidad, que cubra la totalidad del territorio andaluz y su sistema de asentamientos, incluidos los rurales, y permita plantear con mayor precisión el sentido y la orientación de las políticas territoriales.

b) La Infraestructura Verde de Andalucía, constituida por los elementos que destaquen por su biodiversidad, o por su destacada provisión de servicios de los ecosistemas, o bien por su carácter como conector ecológico de relevancia; y las directrices para asegurar su continuidad en la escala subregional y municipal

c) El Sistema de Articulación y Cohesión Regional, constituido por: el sistema de movilidad y transportes, sistema hidrológico-hidráulico, el sistema de telecomunicaciones y el sistema energético.

d) El Sistema de Patrimonio Territorial, marco integral de identificación y ordenación del patrimonio natural, el patrimonio cultural y del paisaje de relevancia territorial de Andalucía.

Y en cuanto a la zonificación se distinguen:

a) Los Dominios Territoriales, expresivos de la diversidad de Andalucía, que ya contemplaba el POTA 2006, y que pretenden ser referentes principales para el uso y gestión de los recursos naturales:

- Sierra Morena-Los Pedroches.
- Valle del Guadalquivir.
- Sierras y Valles Béticas.
- Litoral.

b) Las Provincias, que pasan a ser el marco de actuación de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

c) Las Unidades Territoriales, que agrupan municipios con relaciones funcionales, económicas y sociales. Se distinguen:

- Unidades Territoriales conformas en torno a Ciudades Principales: Ámbitos Metropolitanos.
- Unidades Territoriales conformadas en torno a Ciudades Medias del Interior.
- Unidades Territoriales conformadas en torno a Ciudades Medias Litorales.
- Unidades Territoriales conformadas por Asentamientos en Áreas Rurales.

Las Unidades territoriales que constituyen el marco espacial sobre el que aplicar los Programas Coordinados para la Gestión Territorial, instrumento de gestión territorial creado por la LISTA

3º.

Las Estrategias de Desarrollo territorial, cuya finalidad es lograr los objetivos territoriales establecidos en el Decreto 127/2024, de 16 de julio, por el que se acuerda la formulación la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Las Estrategias de Desarrollo Territorial se agrupan en torno a:

a) Criterios territoriales asociados a los distintos Dominios Territoriales para su ordenación, que se basan en la evaluación detallada de las características esenciales de cada Dominio. Estos criterios se enfocan en asegurar que las políticas de uso del suelo y las estrategias de ordenación territorial respeten y potencien las particularidades de cada ámbito.

b) Estrategias para la Infraestructura Verde, que responden a dos finalidades principales: (1) contribuir a la utilización racional de los recursos naturales y la consecución de un territorio más resiliente y menos vulnerable ante el cambio climático, y (2) la integración coordinada con la Unión Europea y el Estado de una herramienta muy importante para la conservación y mejora de la biodiversidad y la calidad y conectividad ecológicas del territorio.

c) Estrategias del Sistema de Ciudades, alineadas con los principios de sostenibilidad y cohesión social, y basadas en la cooperación entre municipios, fomentando la complementariedad y la especialización; la mejora y dotación de equipamientos supralocales, priorizando las áreas con déficits significativos; la promoción de infraestructuras verdes y conectividad ecológica; y la dinamización de las áreas en declive demográfico o económico.

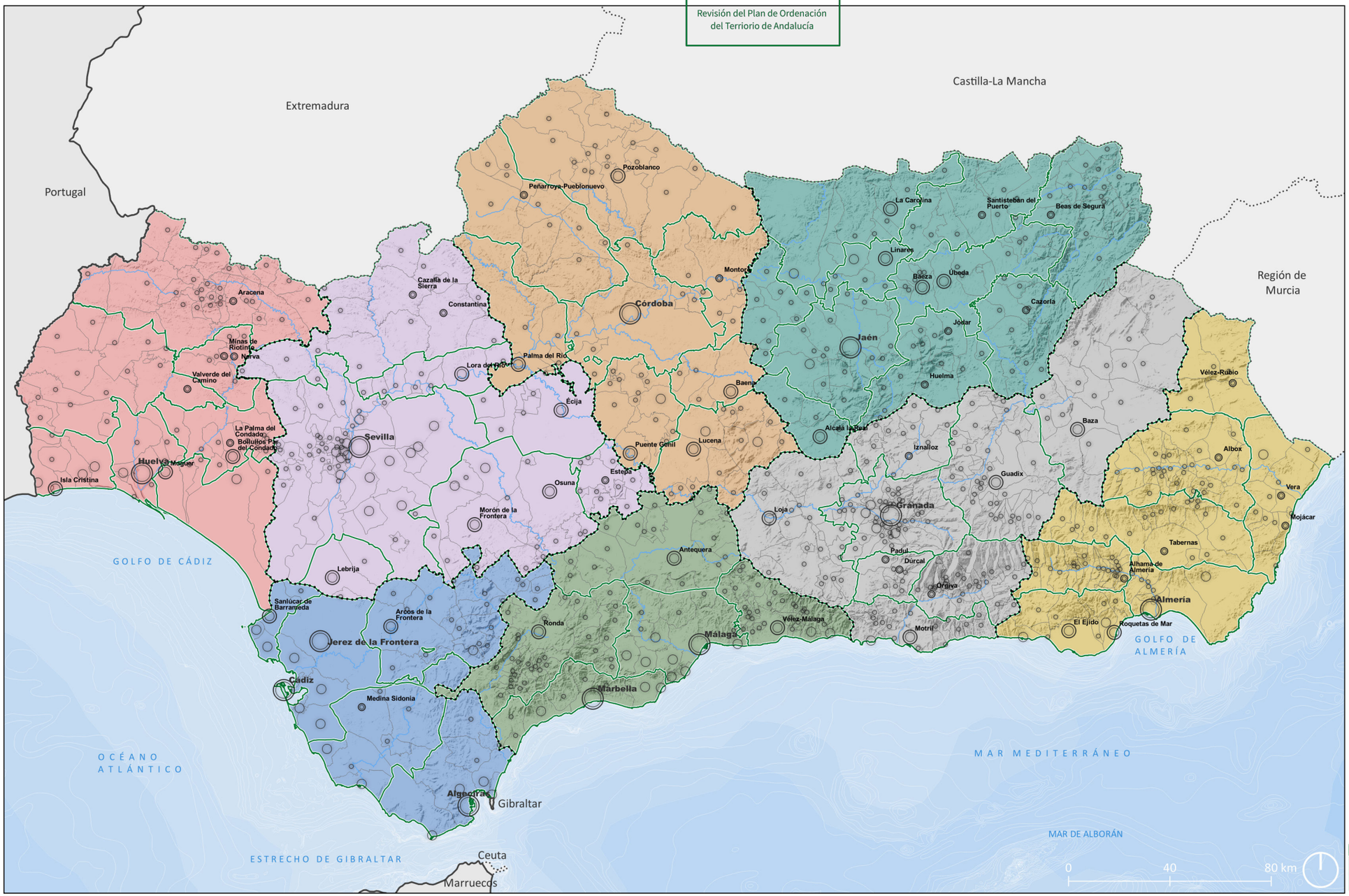
d) Estrategias del Sistemas de Articulación y Cohesión Regional, que buscan sentar las bases de un modelo de desarrollo territorial que no solo atienda las necesidades actuales de Andalucía, sino que también permita abordar los retos futuros de manera sostenible e inclusiva.

e) Estrategias para el Sistema de Patrimonio Territorial, entendido como recurso básico para la articulación, la cohesión, el desarrollo socioeconómico sostenible y la identidad de Andalucía, promoviendo su conservación, puesta en valor y su resiliencia frente al cambio climático.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LA ESCALA INTERMEDIA: LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ESCALA SUBREGIONAL.

Límite provincial: ámbito de referencia para la planificación subregional

Delimitaciones:

- Almería
- Cádiz
- Córdoba
- Granada
- Huelva
- Jaén
- Málaga
- Sevilla

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Delimitación
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite municipal

Revisión del POTA Ordenación

LA ESCALA INTERMEDIA: LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ESCALA SUBREGIONAL.

Ámbitos de los planes de ordenación del territorio de escala subregional. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

f) Determinaciones para la Planificación Subregional de carácter provincial, fundamentadas en un conjunto de criterios que aseguren un enfoque integral, sostenible y estratégico.

g) Programas Coordinados para cada una de las Unidades Territoriales definidas por el Plan, con los objetivos específicos pretendidos por el artículo 68 de la LISTA.

Además de estas Estrategias asociadas a los sistemas y a la zonificación, se incluyen otras que añaden otros aspectos de relevancia para la consecución de los objetivos territoriales:

a) Estrategias encaminadas a la prevención de riesgos, naturales o antrópicos en el ámbito, incluidas las necesarias para contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación del territorio a las nuevas condiciones derivadas del mismo.

b) Estrategias para la gestión sostenible de los recursos: agua, energía y economía circular.

c) Estrategias para el desarrollo e integración económica de Andalucía.

d) Estrategias para la integración y articulación exterior de Andalucía, haciendo valer su posición estratégica.

4º.

Se enriquece y complementa el Modelo Territorial con la inclusión de diversas temáticas que, aunque no son intrínsecamente territoriales, impactan significativamente en el espacio geográfico. Entre estas, destacan la perspectiva de género, la salud, la accesibilidad universal, y el reto demográfico. La incorporación de estas dimensiones transversales en la revisión del POTA busca resaltar los desafíos que estas cuestiones presentan en el contexto de la planificación territorial y urbanística. La naturaleza no estrictamente territorial de estas temáticas puede introducir complejidades en su aplicación práctica en la planificación del territorio. Además, al ser áreas relativamente nuevas en el campo de la ordenación territorial, se requiere de un proceso de aprendizaje y acumulación de experiencia que se desea fomentar.

En definitiva, se plantea un Modelo Territorial que, reconociendo que la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones contribuye a una gestión más democrática y efectiva del territorio, asegurando que las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos sean consideradas, y que la potenciación de los sistemas de gobernanza local son elementos clave para la gestión eficiente de los recursos y el fomento de la cohesión social se oriente a:

- Impulsar la creación de una red de infraestructura verde interconectada que mitigue la fragmentación actual del territorio y restaure la conectividad ecológica. Este enfoque permitirá la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, facilitando el movimiento de especies y la adaptación al cambio climático.

- Fomentar un equilibrio armonioso entre las zonas urbanas y rurales, priorizando desarrollos urbanos compactos y eficientes. Esto incluye la promoción de ciudades más densas y mejor planificadas que utilicen el suelo de manera más eficiente.

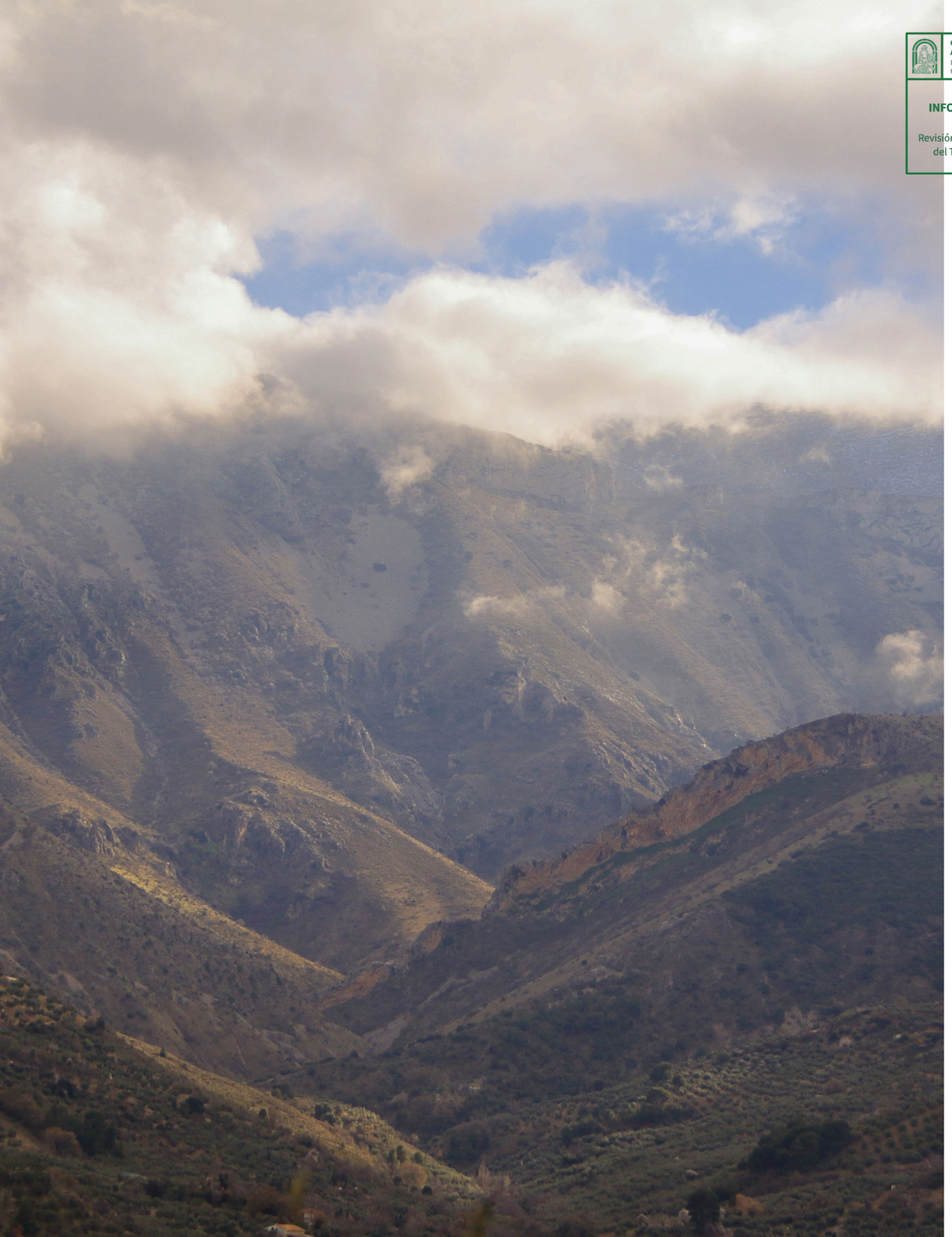
- Adoptar principios de economía circular que valoren los servicios ecosistémicos, esenciales para la soberanía alimentaria y la eficiencia metabólica del territorio, enfatizando la autosuficiencia conectada y promoviendo sistemas productivos que minimicen los residuos y maximicen la reutilización de recursos.

- Mejorar el bienestar de la población tanto urbana como rural, eliminando barreras que contribuyan a la exclusión social. Esto incluye garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y oportunidades económicas para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica.

- Avanzar hacia una economía baja en carbono mediante la promoción de la innovación y la alta tecnología, con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible. Esto implica el uso de tecnologías limpias y energías renovables, así como la implementación de sistemas inteligentes de gestión de recursos que reduzcan el impacto ambiental. Así como incrementando la contribución de las masas forestales para la absorción de CO_2, como propone el Plan Andaluz de Acción por el Clima, y el papel relevante de la gestión forestal y la RENPA en la consolidación de estos espacios.

- Comprometerse con una movilidad sostenible que priorice los medios públicos y optimice el uso del suelo urbano existente. Reconocer el suelo como un recurso escaso, no renovable e irremplazable, es esencial para planificar desarrollos que minimicen el impacto ambiental y maximicen la eficiencia en el uso del territorio.

- Promover una interrelación efectiva con los territorios adyacentes, considerando tanto los aspectos funcionales como los ambientales. La continuidad de la infraestructura verde más allá de los límites administrativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía es crucial para la preservación de ecosistemas y la sostenibilidad a largo plazo.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

3 LOS DOMINIOS TERRITORIALES. CRITERIOS BÁSICOS DE ORDENACIÓN.

Los cuatro Dominios Territoriales que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía de 2006 identificó como las grandes áreas morfoestructurales de la geografía andaluz son —Sierra Morena-Los Pedroches, Valle del Guadalquivir, Sierras y Valles Béticos y Litoral— son fundamentales para comprender la diversidad territorial de la región. Estas áreas no solo representan distintas unidades geográficas con características físicas, ecológicas y climáticas singulares, sino que también configuran espacios con identidades culturales y económicas propias que han evolucionado bajo lógicas de aprovechamiento y uso del suelo dispares. **Cada Dominio Territorial refleja no solo los rasgos naturales y geográficos del territorio, sino también las dinámicas históricas, económicas y sociales que han dado forma a los paisajes y a las formas de vida locales.**

En primer lugar, estos Dominios no solo son una clasificación de los grandes ámbitos espaciales de Andalucía, sino también un reconocimiento de las complejidades inherentes al uso y manejo de los recursos naturales en cada uno de ellos. Sierra Morena-Los Pedroches, por ejemplo, se caracteriza por ser un territorio montañoso, de clima mediterráneo continentalizado, con grandes recursos forestales y agropecuarios, mientras que el Valle del Guadalquivir se configura como un extenso espacio de llanura fluvial con un alto nivel de concentración urbana, agrícola y productiva. Las Sierras y Valles Béticos, por su parte, son un conjunto de relieves complejos que abarcan zonas con una alta biodiversidad y espacios de gran valor natural y paisajístico, mientras que el Litoral es el ámbito de más alta presión urbana y turística, caracterizado por la urbanización acelerada y la explotación de recursos marinos y pesqueros.

Cada uno de estos ámbitos territoriales posee no solo unas características geográficas y ecológicas diferenciadas, sino también una configuración cultural y productiva única. La diversidad de modelos de uso del suelo es reflejo de las distintas tradiciones de aprovechamiento, como la agricultura extensiva en las zonas de sierra, la intensificación agrícola en los valles fluviales y la explotación intensiva del turismo en las zonas costeras. Estos modelos de uso se han visto también influenciados por las tendencias de desarrollo urbano y económico propias de cada territorio, que varían en función de la urbanización, la industrialización, la actividad agrícola y la presión de los sectores productivos. En este sentido, el POTA de 2006 ya identificaba cómo los procesos de evolución económica y urbana eran y son diferenciados, lo que hace que cada Dominio tenga un perfil propio y unas necesidades específicas en términos de políticas públicas.

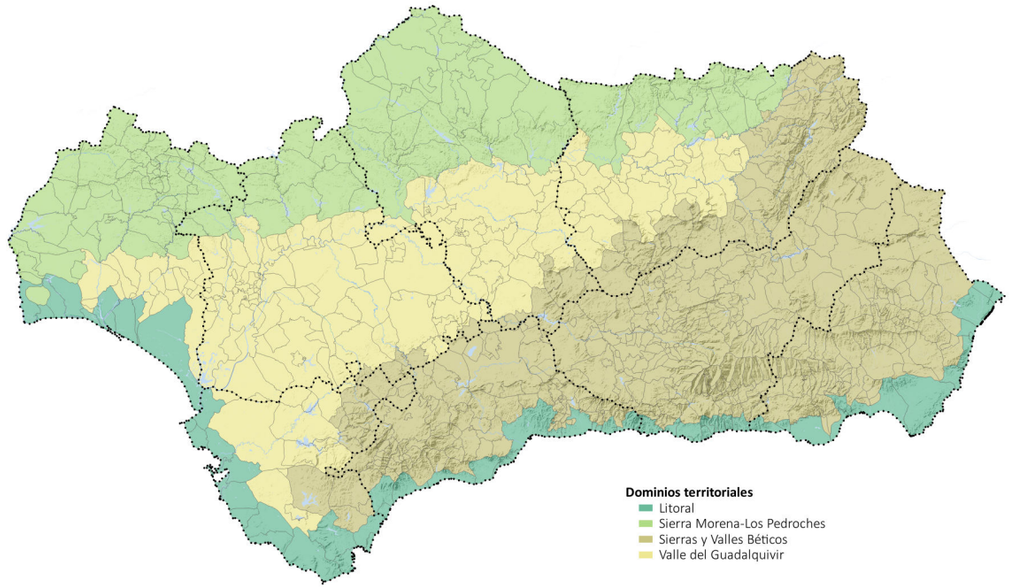
La delimitación de estos Dominios Territoriales en el POTA de 2006 respondía solo a criterios físicos y ha supuesto un reto en la aplicación efectiva de las medidas y directrices del Plan dificultando la implementación de estrategias de ordenación territorial, ya que no se correspondían con los límites municipales de cada municipio y sus interacciones dentro de cada espacio. Por lo tanto, se ha considerado necesario revisar y ajustar la delimitación de los Dominios para que coincidan con los límites de los términos municipales, de modo que cada municipio sea asignado al Dominio mayoritario o más influyente de su territorio. Este ajuste tiene como

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

objetivo una gestión más precisa y adecuada, garantizando que las políticas de ordenación y desarrollo estén alineadas con las realidades locales, y que los recursos y esfuerzos se dirijan de forma coherente hacia los territorios con mayor necesidad de intervención.

Los Dominios Territoriales identificados deben ser considerados en profundidad en el diseño y ejecución de políticas públicas orientadas a la gestión y conservación de los recursos naturales, ya que constituyen las unidades espaciales más significativas en términos de biodiversidad, producción agrícola, paisajística, y de gestión del suelo y del agua. Cada uno de estos espacios tiene un papel estratégico en el desarrollo económico de Andalucía y en la sostenibilidad ecológica de la región. De esta manera, la protección y ordenación de cada dominio debe responder a criterios específicos, que permitan un aprovechamiento más racional y sostenible de sus recursos naturales.

Para ello, **el presente Plan propone unos criterios territoriales básicos para su ordenación, que se basan en la evaluación detallada de las características esenciales de cada Dominio. Estos criterios se enfocan en asegurar que las políticas de uso del suelo y las estrategias de ordenación territorial respeten y potencien las particularidades de cada ámbito**. Se prioriza un modelo de desarrollo que, a través de la gestión sostenible, promueva la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje, pero también fomente la prosperidad económica y social de las comunidades locales. Este enfoque busca garantizar que cada área evolucione de acuerdo con sus capacidades y limitaciones, de forma que se pueda generar un modelo productivo más equilibrado y duradero, que apueste por la integración de las necesidades ambientales, sociales y económicas en la gestión del territorio.



Dominios territoriales. Fuente: elaboración propia.

En definitiva, la revisión y actualización de los Dominios Territoriales en el POTA constituye una oportunidad para avanzar en un modelo de ordenación del territorio más preciso y adaptado a las realidades actuales de Andalucía, promoviendo una gobernanza más inclusiva y responsable, que permita que el territorio se desarrolle de manera equilibrada, sostenible y respetuosa con su diversidad natural y cultural.

3.1. SIERRA MORENA Y LOS PEDROCHES.

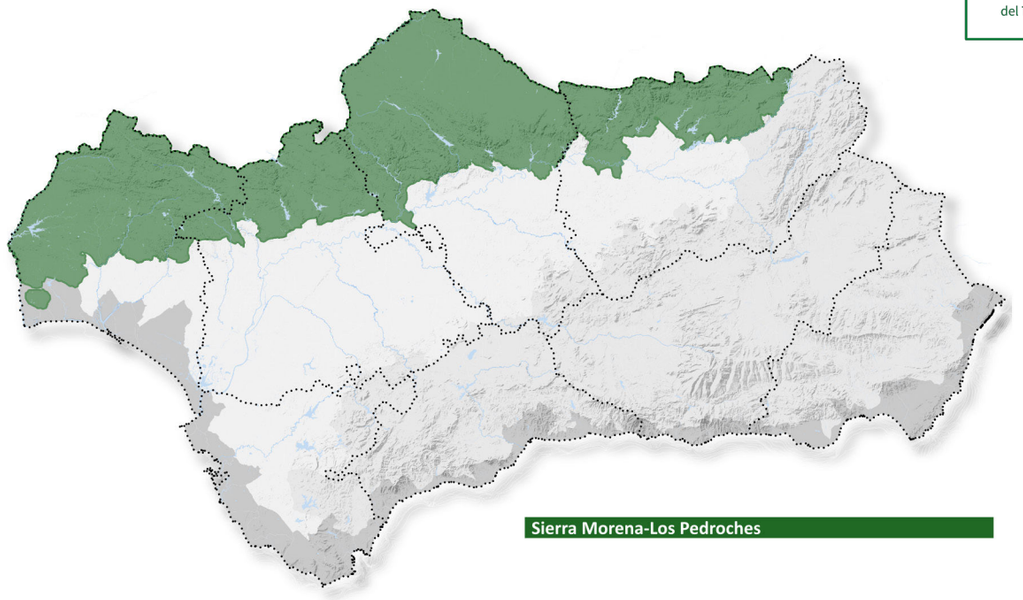
La Sierra Morena andaluza constituye el reborde meridional de la extensa altiplanicie que conforma la Meseta Ibérica. Este singular ámbito geográfico abarca los sectores más septentrionales de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén, presentando una rica diversidad tanto natural como cultural. Se caracteriza por sus extensos paisajes de montaña media y baja, con una serie de alineaciones y valles serranos que incluyen áreas de alto valor ecológico y una acusada biodiversidad. Es un territorio que alberga varios parques naturales, como el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche en Huelva, el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, los parques de la Sierra de Hornachuelos y de Cardeña y Montoro en Córdoba y los de la Sierra de Andújar y Despeñaperros en Jaén. El clima predominante en el ámbito mariánico es el mediterráneo, aunque con una marcada influencia continental. Esto se traduce en inviernos relativamente fríos y largos y veranos calurosos, oscilaciones térmicas diarias acusadas y precipitaciones variables en función de factores topográficos locales.

Desde el punto de vista demográfico, la Sierra Morena andaluza se ha caracterizado secularmente por una densidad poblacional muy baja y un hábitat generalmente concentrado en pequeños núcleos urbanos, en torno a los cuales se organizaban vastos términos municipales. Desde mediados del siglo XX, muchos de estos municipios y localidades han experimentado un notable declive demográfico originados por el trasvase poblacional desde el medio rural hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de vida. El despoblamiento es uno de los desafíos más significativos de este Dominio Geográfico, donde el envejecimiento de la población y la baja natalidad inciden negativamente en la evolución demográfica de prácticamente todos los municipios del ámbito.

La economía de Sierra Morena ha estado tradicionalmente ligada a la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. En particular, la cría del cerdo ibérico y la producción de aceite de oliva son actividades económicas destacadas. Además, el turismo rural y de naturaleza ha ganado importancia como fuente de ingresos y empleo, promoviendo la conservación del patrimonio natural y cultural.

Sierra Morena enfrenta el desafío de equilibrar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente. La promoción del turismo sostenible, la valorización de los productos locales bajo denominaciones de origen protegidas (como el jamón ibérico de bellota), y la implementación de políticas para revertir el despoblamiento son estrategias clave en este sentido.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



Localización del dominio territorial Sierra Morena-Los Pedroches. Fuente: elaboración propia.

Sobre la base de su riqueza natural y cultural, la Sierra Morena andaluza ofrece una gran oportunidad para el establecimiento de un modelo de desarrollo sostenible que pueda servir como referencia para otras regiones con características similares. La adecuada gestión de notable patrimonio territorial, conciliando su preservación como legado para las generaciones futuras con la creación de oportunidades socioeconómicas para las poblaciones de este ámbito serrano, debe constituir una prioridad en la definición de las políticas e intervenciones de las administraciones públicas.

Por su parte, Los Pedroches, ubicada en el norte de la provincia de Córdoba, constituye una unidad geográfica perfectamente individualizable. Se trata de una extensa penillanura rodeada por varios conjuntos serranos, entre los que destacan como las sierras del Horcón y de Santa Eufemia. Predomina un clima mediterráneo continentalizado, caracterizado por inviernos fríos, con heladas frecuentes, y veranos calurosos y secos. Estas características climáticas, unidas a factores litológicos y edáficos, afectan tanto a la biodiversidad, como a las actividades y el potencial agrícola de esta singular unidad geográfica. La comarca es especialmente conocida por sus extensas dehesas, un paisaje cultural formado por pastizales salpicados de encinas y alcornoques, cuyo aprovechamiento fundamental es la cría del cerdo ibérico.

Presenta una densidad de población baja, observándose una marcada tendencia a la concentración en núcleos de pequeña entidad dentro del contexto regional. Como otros ámbitos comarcales serranos, la población de Los Pedroches viene experimentado durante, prácticamente, el último siglo, un progresivo descenso a causa de la emigración hacia áreas urbanas en busca de oportunidades de empleo y mejores servicios. La estructura demográfica muestra una tendencia hacia el envejecimiento, con una proporción significativa de la población por encima de los 65 años, lo que plantea desafíos para la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades locales.

La economía de Los Pedroches presenta un marcado cariz agrario, con un acusado protagonismo del cultivo del olivo y de la cría de ganado. Dentro las actividades ganaderas caben destacar la importancia de la tradicional cabaña porcina, proveedora de productos ibéricos que gozan un elevado reconocimiento internacional gracias a su calidad. En los últimos años, además, la implantación de explotaciones bovinas para la producción de lácteos ha contribuido sustancialmente a la dinamización del sector primario comarcal. De manera complementaria, la silvicultura y la producción de corcho también son actividades económicas relevantes. Aunque la industria es limitada, hay un sector emergente de procesamiento de productos agrícolas y cárnicos. El turismo rural y el ecoturístico están en crecimiento, aprovechando el potencial del patrimonio natural y cultural de la comarca para atraer visitantes.

Enfrentando el desafío de revertir el declive demográfico y promover un desarrollo económico sostenible, Los Pedroches posee oportunidades significativas para impulsar el turismo sostenible y promocionar sus productos locales con denominación de origen. Asimismo, la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles puede jugar un papel crucial. Este enfoque permitiría a Los Pedroches no solo preservar su entorno, sino también servir como modelo de cómo las áreas rurales pueden utilizar sus recursos naturales y culturales para fomentar un desarrollo equitativo y respetuoso con el medio ambiente, beneficiando así a las comunidades locales y al entorno en general.

Los Pedroches también enfrenta los retos de revertir el declive demográfico y, al mismo tiempo, de proponer un modelo de desarrollo sostenible para las poblaciones del ámbito. En este sentido, el turismo sostenible ofrece oportunidades significativas para la dinamización socioeconómica y territorial, así como la promoción de productos locales con denominación de origen y la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente. Los Pedroches puede representar un ejemplo notable de cómo las áreas rurales, a pesar de la magnitud de los desafíos demográficos y económicos que deben encarar, pueden aprovechar sus recursos naturales y culturales para fomentar un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las comunidades locales como al entorno.

A. CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS.

Los criterios territoriales de ordenación deben buscar un equilibrio entre la conservación del medio ambiente, el desarrollo socioeconómico sostenible de sus comunidades, y la valorización de su patrimonio cultural y natural.

1. Conservación y gestión del patrimonio natural, del paisaje y la biodiversidad

- **Protección e incremento de la biodiversidad y renaturalización.** Es prioritario reforzar las medidas de protección para las áreas naturales existentes, complementándolas con proyectos que fomenten la renaturalización y la restauración ecológica. Esto incluye la recuperación de hábitats degradados y el aumento de la conectividad entre ecosistemas. La participación de las comunidades locales es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas, promoviendo su papel como guardianes activos del entorno natural.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- **Gestión sostenible de recursos.** Implementar estrategias sostenibles en sectores como la agricultura, la ganadería y la gestión forestal resulta clave para minimizar impactos ambientales. Estas prácticas deben centrarse en la preservación de los recursos hídricos mediante un uso eficiente del agua, la protección del suelo para prevenir la erosión, y la reforestación con especies autóctonas que favorezcan el equilibrio ecológico. Además, es esencial promover fuentes de energía renovable con bajo impacto ambiental, como la energía solar y eólica adecuadamente integradas en el paisaje.

- **Valoración y conservación de la dehesa.** La dehesa, un sistema agrario y paisajístico único de Andalucía, requiere un enfoque integral que considere su multifuncionalidad: productiva, ambiental, cultural y paisajística. Las intervenciones deben incluir la regeneración de sus recursos naturales, el fortalecimiento de su biodiversidad, y la promoción de prácticas sostenibles que aseguren su viabilidad económica y ecológica. Paralelamente, es crucial sensibilizar a las comunidades sobre su relevancia histórica y ambiental.

- **Creación y mantenimiento de corredores ecológicos.** Los corredores ecológicos son esenciales para garantizar la movilidad de las especies, reducir el aislamiento de poblaciones animales y vegetales, y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático. Estas redes deben ser diseñadas a nivel regional y subregional, priorizando la conectividad de áreas protegidas y respetando las dinámicas ecológicas y sociales de las regiones donde se implementen.

2. Desarrollo rural integrado

- **Fomento de la economía local.** Se busca diversificar las economías rurales mediante la valorización de productos locales como el cerdo ibérico y el aceite de oliva, así como a través del impulso a industrias artesanales y al turismo rural. Estas estrategias permiten generar ingresos adicionales, potenciar la identidad cultural y promover un desarrollo más equilibrado y sostenible.

- **Infraestructura y servicios.** La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales pasa por garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación y transporte, así como por implementar tecnologías de la información que fomenten la conectividad. Estas acciones no solo benefician a los habitantes actuales, sino que también ayudan a atraer nuevos residentes, contribuyendo a frenar el despoblamiento.

- **Fomento de la agricultura y ganadería sostenibles.** Promover prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente es clave para el desarrollo rural sostenible. Esto incluye el uso racional y eficiente de recursos como el agua y el suelo, la adopción de técnicas que minimicen el impacto ambiental y el fortalecimiento de sistemas agrícolas diversificados que favorezcan la biodiversidad y la resiliencia climática.

- **Promoción de productos locales.** La producción y comercialización de productos locales, especialmente aquellos con denominación de origen protegida, permite posicionar a las economías rurales en mercados especializados, aumentando su competitividad. Además, fomenta el orgullo local y apoya la continuidad de tradiciones culturales y productivas.

- **Turismo rural y ecoturismo.** El turismo rural y de naturaleza constituye una oportunidad para dinamizar las economías locales y conservar el patrimonio cultural y natural. Las estrategias deben orientarse hacia el turismo sostenible, con actividades que reduzcan el impacto ambiental, respeten las comunidades locales y atraigan visitantes interesados en experiencias auténticas y responsables.

- **Ordenación y valorización de la actividad minera.** Las sierras del norte de Andalucía albergan una alta potencialidad de yacimientos de materias primas minerales fundamentales y estratégicas, imprescindibles para la transición ecológica y digital, por lo que es básico su consideración en la planificación territorial como parte del capital territorial y su potencial aprovechamiento para el desarrollo económico y social de la comarca. Es fundamental ordenar la actividad minera para equilibrar el aprovechamiento de los recursos con la conservación ambiental. Esto incluye investigar nuevos yacimientos, reutilizar residuos mineros y diseñar estrategias de restauración paisajística y regeneración ambiental en espacios afectados por actividades extractivas. Se debe priorizar el control de lixiviados, la recuperación de suelos contaminados y la integración paisajística de los antiguos vertederos, promoviendo un modelo de minería responsable y sostenible.

- **Articulación territorial interna.** El desarrollo de ejes de comunicación horizontales e integradores permite conectar de manera efectiva las diferentes redes de asentamientos rurales. La propuesta de articulación entre Aracena-Cortegana, el corredor de La Plata, Cazalla-Constantina, Alto Guadiato, Peñarroya-Pueblonuevo y Los Pedroches busca crear una red territorial más cohesiva que promueva la movilidad, el intercambio económico y la cohesión social en estas áreas.

- **Sierra Morena y Los Pedroches como paso estratégico.** La creación de nuevos ejes principales, como Sevilla-Lisboa a través de la Sierra de Aracena y Córdoba-Toledo por Los Pedroches, refuerza estas áreas como puntos clave de conexión entre Andalucía y otras regiones. Esto mejora la accesibilidad, dinamiza la economía local y convierte a estas zonas en puentes estratégicos para el turismo y el comercio.

- **Aprovechamiento de la red ferroviaria.** Potenciar la red ferroviaria como medio de transporte alternativo y sostenible contribuye a la conectividad interna y con centros regionales. Este desarrollo beneficiará especialmente a áreas como El Andévalo, Sierra de Aracena, Sierra Norte de Sevilla y Valle del Guadiato, reduciendo la dependencia del transporte por carretera, fomentando la sostenibilidad y promoviendo la integración territorial.

- **Revitalización de núcleos rurales.** La rehabilitación de infraestructuras y viviendas en pequeñas localidades y asentamientos rurales es clave para combatir el deterioro, mejorar las condiciones de vida y atraer nuevos residentes. Estas acciones fortalecen el tejido social y económico, evitando el despoblamiento y revitalizando estas áreas desde un enfoque inclusivo y sostenible. Final del formulario

3. Paisaje y patrimonio cultural

- **Valorización del patrimonio histórico-artístico**. Es fundamental identificar y proteger los bienes y espacios de mayor relevancia patrimonial y paisajística, asegurando su conservación y su puesta en valor. Esto puede lograrse mediante

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

su integración en rutas culturales, itinerarios turísticos y programas de turismo sostenible, promoviendo el conocimiento y disfrute del patrimonio mientras se garantiza su preservación a largo plazo.

- **Enfoque comarcal de una cultura identitaria**. La promoción de una cultura identitaria a nivel comarcal refuerza la cohesión territorial y potencia la singularidad cultural de cada región. Este enfoque permite una planificación más integrada de las iniciativas culturales, respetando las particularidades locales y promoviendo una identidad colectiva que favorezca la cooperación entre territorios y el desarrollo sostenible.

- **Fomento de la arquitectura tradicional**. Incorporar técnicas y materiales locales en nuevas construcciones y en la rehabilitación de edificios garantiza la continuidad de la identidad cultural y patrimonial de la región. Este enfoque promueve la sostenibilidad al reducir el impacto ambiental de los proyectos arquitectónicos y refuerza el valor turístico y cultural de las localidades.

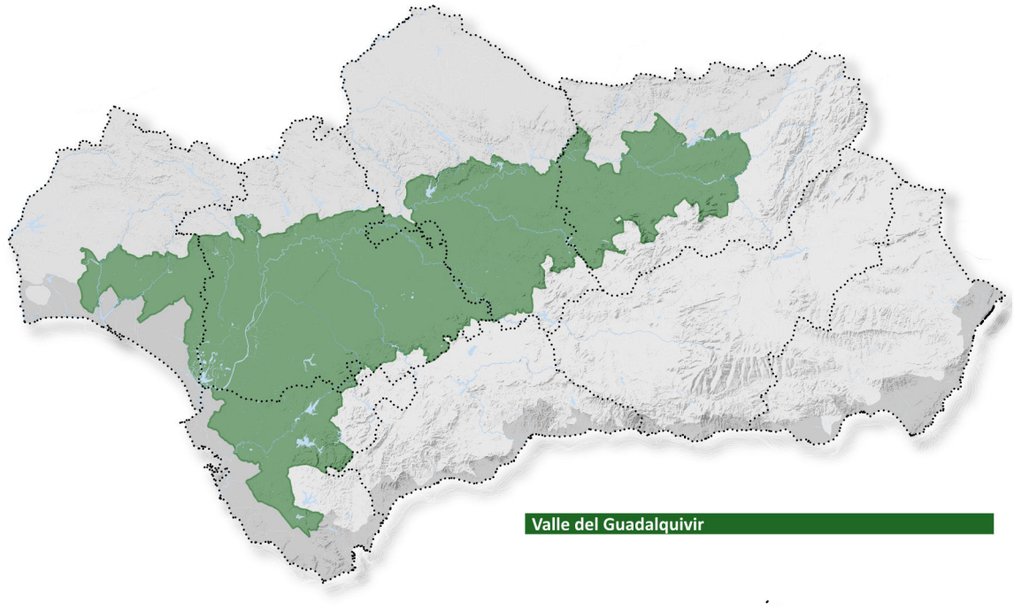
4. **Cooperación con Extremadura, Castilla-La Mancha y Portugal.** Mejorar los programas de cooperación con comunidades autónomas limítrofes y con las regiones portuguesas del Algarve y el Alentejo refuerza la integración territorial y fomenta sinergias transfronterizas. Estas alianzas pueden enfocarse en proyectos comunes como la conservación ambiental, el desarrollo económico y cultural, y la mejora de infraestructuras, beneficiando a las regiones implicadas mediante estrategias conjuntas.

3.2. VALLE DEL GUADALQUIVIR.

El Valle del Guadalquivir, flanqueado por Sierra Morena al norte y las cordilleras Subbéticas al sur, es el valle fluvial más importante de España por longitud, constituye uno de los ámbitos geográficos estratégicos en el establecimiento del modelo territorial regional. El Valle, que en términos geológicos constituye una gran cuenca sedimentaria neógena, conforma una extensa y fértil depresión que se extiende de Este a Oeste por gran parte de Andalucía, discurriendo desde la Sierra de Cazorla hasta las marismas que desembocan en el océano Atlántico. Articulando este dominio geográfico, atravesando un conjunto de fértiles vegas, se localiza el valle estricto del río Guadalquivir que ha sido tradicionalmente considerado como el principal espacio de vida de Andalucía, y una de las áreas más dinámicas de España y de Europa en términos socioeconómicos.

El clima mediterráneo domina este paisaje, con inviernos suaves y veranos calurosos y secos que marcan la vida agrícola y urbana del valle. Sin embargo, conforme se avanza hacia el este, el territorio adquiere un matiz de continentalidad que incrementa la severidad invernal y los contrastes térmicos entre el día y la noche. Esta variedad climática ha influido en la diferenciación de los cultivos, las formas de ocupación humana y las estrategias territoriales que buscan adaptar la productividad y la habitabilidad a las especificidades locales.

El Valle del Guadalquivir constituye un extenso territorio caracterizado por una intensa ocupación humana a lo largo de la historia, circunstancia que se refleja en la presencia de una parte fundamental del sistema urbano regional en los llanos, campiñas y piedemontes que integran este singular ámbito territorial. Así, dentro del Valle se encuadran tanto los Centros Regionales de Jaén, Córdoba y Sevilla, como un potente sistema de ciudades medias de carácter histórico e importante valor patrimonial que desarrollan funciones de primer orden en la articulación regional y en la conformación de los ejes de organización urbana (Ciudades Medias del noroeste de Jaén, sur de Córdoba, campiña de Sevilla, vega del Guadalquivir y bajo Guadalquivir). Estos sistemas urbanos se benefician de las excelentes condiciones de accesibilidad generadas por algunos de los principales ejes de comunicaciones regionales.



Localización del dominio territorial del Valle del Guadalquivir. Fuente: elaboración propia.

La economía del valle ha estado históricamente dominada por la agricultura, aprovechando sus fértiles vegas y campiñas para cultivar una gran variedad de productos, incluyendo olivos, cereales, algodón y, tras la transformación de las marismas del Bajo Guadalquivir, arroz. La agricultura intensiva y el uso de tecnologías de riego modernas han incrementado su productividad en las últimas décadas. Aunque la agricultura sigue siendo un sector clave, el desarrollo industrial y el crecimiento del sector servicios han contribuido a la diversificación económica de los distintos ámbitos comarcales y centros regionales de este vasto dominio geográfico. Sectores como el turismo, la industria agroalimentaria, y la tecnología tienen un peso creciente en la economía del Valle del Guadalquivir. El rico patrimonio cultural e histórico de este ámbito territorial, en el que se incluyen ciudades patrimoniales como Sevilla y Córdoba, unido a presencia de espacios naturales protegidos tan singulares como la propia Doñana, le confieren una notable capacidad de atracción turísticas. En este sentido, el turismo es un motor económico fundamental para este sector territorial de Andalucía.

Pese a sus múltiples fortalezas, el Valle del Guadalquivir se enfrenta a desafíos críticos que ponen a prueba su capacidad de resiliencia. La gestión sostenible del agua se erige como un tema prioritario, considerando la creciente demanda agrícola, los efectos del cambio climático y la

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

necesidad de preservar los ecosistemas asociados al río y sus afluentes. La adaptación al cambio climático, con medidas que mitiguen los efectos de temperaturas extremas, sequías prolongadas y lluvias torrenciales, es esencial para mantener la viabilidad de sus actividades económicas y la habitabilidad de sus espacios urbanos y rurales. La conciliación entre desarrollo y conservación exige políticas integrales que garanticen un crecimiento equilibrado, respetando tanto el valioso patrimonio cultural e histórico como la singularidad de sus paisajes y ecosistemas.

En definitiva, el Valle del Guadalquivir, con su singular combinación de riqueza natural, cultural y económica, no solo representa un ámbito estratégico para Andalucía, sino también un modelo de equilibrio entre historia y modernidad. Su capacidad para adaptarse a los cambios, aprovechar sus recursos y enfrentar los retos del futuro será determinante para consolidarlo como un referente de sostenibilidad, cohesión territorial y dinamismo socioeconómico en el contexto regional y nacional.

A. CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS.

El Valle del Guadalquivir, siendo una de las regiones más emblemáticas de Andalucía, requiere un enfoque integrado que considere sus características geográficas únicas, la diversidad demográfica de su población, así como unas dinámicas socioeconómicas particulares a la hora de promover una propuesta de desarrollo sostenible en la que se compatibilicen la conservación ambiental y el bienestar de sus habitantes.

1. Conservación y gestión del patrimonio natural, del paisaje y la biodiversidad

- **Protección de zonas críticas para la biodiversidad.** Priorizar la conservación de áreas clave como humedales, bosques ribereños y zonas de alto interés biológico es fundamental para preservar los servicios ecosistémicos que sostienen la vida humana y natural. Estas acciones incluyen medidas de protección legal, monitoreo ambiental y restauración dirigida para mantener la funcionalidad de estos espacios.

- **Establecimiento de corredores ecológicos.** Los corredores ecológicos conectan áreas naturales protegidas, facilitando el desplazamiento de especies, el intercambio genético y la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático. Este enfoque integrador contribuye al mantenimiento de la biodiversidad a escala regional y nacional,

- **Proyectos de restauración ecológica.** La recuperación de áreas degradadas, particularmente aquellas afectadas por actividades humanas como la agricultura intensiva o la expansión urbana, es esencial para restaurar la conectividad y la funcionalidad de los ecosistemas. Estas iniciativas pueden incluir la reforestación con especies autóctonas, la recuperación de suelos y la rehabilitación de cursos de agua

- **Gestión sostenible de recursos hídricos.** La gestión sostenible del agua debe combinar el mantenimiento de caudales ecológicos en el río Guadalquivir y sus afluentes, para preservar los ecosistemas acuáticos, con el uso agrícola y urbano en un ámbito eminentemente agrícola y poblado. La gestión integral del ciclo del agua, con la reutilización de aguas residuales y el uso eficiente de esta con tecnologías avanzadas para minimizar su consumo se presentan como soluciones u oportunidades para una gestión sostenible de este recurso tan escaso en Andalucía. Los sistemas de riego por goteo o aspersión, sensores de humedad y gestión automatizada, pueden minimizar el consumo hídrico en la agricultura. También incluye prácticas como la captación de agua de lluvia y el uso de cultivos resistentes a la sequía. En el ámbito urbano, se promueve la mejora en la infraestructura para reducir fugas, la reutilización de aguas grises y la concienciación ciudadana sobre el ahorro del agua. Estas medidas buscan equilibrar la disponibilidad del recurso frente a las crecientes demandas y mitigar el estrés hídrico en las cuencas.

- **Control de la contaminación.** El control de la contaminación del agua requiere implementar normas estrictas y herramientas regulatorias para prevenir vertidos de origen agrícola (pesticidas, fertilizantes), industrial (residuos tóxicos) y urbano (aguas residuales sin tratar). Es esencial establecer sistemas avanzados de tratamiento de aguas residuales y fomentar prácticas sostenibles, como la agricultura orgánica y la gestión adecuada de desechos sólidos. Además, se prioriza la protección de fuentes de agua mediante la restauración de ecosistemas acuáticos y la creación de zonas de amortiguamiento para reducir la contaminación difusa, garantizando así la calidad del agua para los ecosistemas y las comunidades humanas.

2. Paisaje y patrimonio cultural.

- **Protección de elementos con valores paisajístico singulares.** Es crucial salvaguardar paisajes singulares y elementos naturales o construidos que mantienen valores únicos, como bosques aislados, ríos, zonas húmedas y edificaciones emblemáticas. Su conservación contribuye al equilibrio ecológico y al mantenimiento de la identidad cultural y territorial.

- **Potenciación de elementos territoriales susceptibles de ser utilizados con fines de diversificación paisajística.** Ello implica identificar, valorar y optimizar componentes del territorio, como suelos, vegetación, cursos de agua, infraestructura rural o patrimonios culturales, para enriquecer la variedad y calidad del paisaje. Esto incluye intervenciones estratégicas para integrar usos multifuncionales que fomenten la biodiversidad, la conectividad ecológica, y el atractivo visual, promoviendo simultáneamente actividades sostenibles como el turismo, la agricultura regenerativa o la recreación.

- **Protección y puesta en valor del patrimonio cultural.** La importancia del patrimonio histórico-cultural del conjunto del Valle del Guadalquivir se debe a la intensa ocupación humana de este espacio a lo largo de la historia. Esto se refleja en la presencia de un sistema urbano constituido por grandes centros urbanos, como Sevilla, Córdoba y Jaén, y una red de ciudades medias que albergan un reconocido patrimonio cultural. A esto se une un conjunto de elementos, edificaciones y tradiciones asociadas a la actividad agrícola que ha sido la principal actividad económica en este espacio a la largo de la historia. En este sentido, hay que indicar que la protección, conservación y puesta en valor de este patrimonio cultural es un factor clave para el desarrollo de este dominio y en general de Andalucía.

3. Desarrollo agrícola sostenible

- **Agricultura de precisión y orgánica.** La agricultura de precisión y orgánica combina el uso de tecnologías avanzadas, como sensores, drones y análisis de datos,

para optimizar el uso de recursos como agua, fertilizantes y pesticidas, minimizando el impacto ambiental. A su vez, fomenta prácticas orgánicas que eliminan o reducen significativamente el uso de químicos sintéticos, mejorando la salud del suelo, la biodiversidad y la calidad de los productos agrícolas. Estas estrategias promueven una producción más eficiente, sostenible y alineada con los objetivos de mitigación del cambio climático.

- **Diversificación de cultivos.** La diversificación de cultivos consiste en promover la siembra de una variedad de especies agrícolas que contribuyan a la estabilidad económica de los agricultores y reduzcan los riesgos asociados a plagas, enfermedades o fluctuaciones del mercado. Esta práctica mejora la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a eventos climáticos extremos, fomenta la rotación de cultivos para conservar la fertilidad del suelo, y beneficia a los ecosistemas al incrementar la diversidad biológica.

- **Valorización de productos locales.** La valorización de productos locales incluye apoyar su producción sostenible, promover cadenas de comercialización justas y resaltar la calidad y autenticidad mediante certificaciones, como denominaciones de origen o etiquetas orgánicas. Esto fortalece las economías rurales, fomenta el consumo responsable y refuerza la identidad cultural de las comunidades agrícolas, al tiempo que genera un impacto positivo en la conservación del paisaje rural y la biodiversidad asociada.

- **Industria, economía circular y energía renovable.** Las zonas industriales sostenibles se diseñan bajo principios de eficiencia energética y mínima contaminación, incorporando tecnologías limpias, reciclaje de materiales y fuentes de energía renovables. Se promueve un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ambiental, reduciendo las emisiones de carbono y fomentando la economía circular en los procesos industriales. La economía circular con la implementación de sistemas de reciclaje, y reutilización de desechos de origen agrícola, urbano e industrial se posiciona como actividad industrial emergente cada vez más relevante en los grandes ámbitos urbanos de Andalucía. Paralelamente, se fomenta la generación y uso de energías renovables, como la solar y eólica, integrando estas tecnologías en áreas urbanas e industriales, así como previendo su implantación en zonas compatibles con su desarrollo.

- **Turismo sostenible.** El turismo cultural y natural promueve experiencias basadas en la riqueza del patrimonio cultural y de los paisajes del Valle, poniendo en valor elementos como tradiciones, gastronomía, sitios históricos y biodiversidad. La protección y conservación de este patrimonio cultural, constituido principalmente por la red de ciudades patrimoniales del Valle, junto con la preservación de áreas con valores paisajísticos son fundamentales para el desarrollo de un turismo sostenible en Andalucía. Además, se busca garantizar que las actividades turísticas sean respetuosas con el medio ambiente y las comunidades locales, fomentando prácticas que generen ingresos justos y contribuyan a la conservación de los recursos naturales y culturales, al tiempo que ofrecen experiencias auténticas y enriquecedoras para los visitantes.

Infraestructuras, movilidad y servicios básicos

- **Mejora de la conectividad y articulación territorial.** Incluye el desarrollo y mejora de infraestructuras de transportes para reforzar este dominio como eje estratégico para las comunicaciones exteriores y para la articulación regional. Por otro lado, se impulsa la conectividad digital para reducir la brecha entre zonas urbanas y rurales, fortaleciendo la interacción económica y social dentro del territorio. Esto fomenta un desarrollo más inclusivo y equitativo.

- **Servicios Básicos.** El dominio del Valle del Guadalquivir alberga una importante y significativa parte del sistema urbano andaluz con presencia de ciudades y núcleos urbanos en continuo crecimiento. Este proceso de aumento y concentración de la población conlleva la necesidad de dimensionar adecuadamente las infraestructuras y servicios básico en los nuevos desarrollos urbanos.

5. Adaptación climática y gestión de riesgos.

El valle del Guadalquivir se enfrenta a desafíos que ponen a prueba su capacidad de resiliencia frente al cambio climático. Se caracteriza por un aprovechamiento agrícola cada vez más intensivo con un incremento reciente de las superficies de regadíos. Esto supone una mayor demanda de agua para usos agrícolas que se une al incremento de demanda de agua para usos urbanos como consecuencia de la concentración de la población en sus ámbitos metropolitanos y urbanos. Por tanto, la gestión sostenible del agua se erige como un tema prioritario para la adaptación climática de este espacio y mantener la viabilidad de sus actividades económicas y la habitabilidad de sus espacios urbanos y rurales. Por otro lado, es importante destacar también la vulnerabilidad de algunos espacios en el valle ante riesgos naturales intensificados por el cambio climático, como las inundaciones y la erosión del suelo a consecuencia de las lluvias torrenciales y de los periodos sequía.

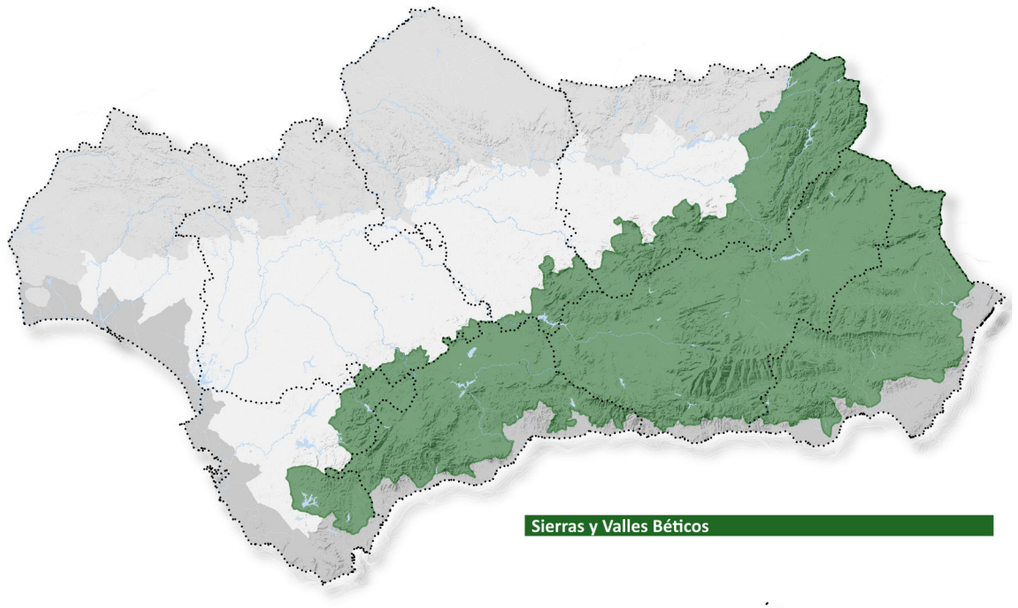
3.3. SIERRAS Y VALLES BÉTICOS.

Los Sistemas Béticos se extienden desde el este de Andalucía hasta el suroeste de la Península Ibérica, abarcando provincias como Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén, Córdoba, y parte de Sevilla. Se caracteriza por una gran variedad climática, desde el mediterráneo subcontinental en las vertientes que reciben el influjo costero hasta el mediterráneo de montaña en determinados enclaves de Sierra Nevada y la Sierra de Segura las cumbres más altas. Su extensión y la presencia de distintos pisos biotopográficos propicia una gran diversidad ecológica, denotada por la presencia de ecosistemas muy variados, entre otros, montañas y vegas, bosques húmedos, semidesiertos, etc.

Desde el punto de vista poblacional, los ámbitos comarcales que forman parte de los Sistemas Béticos han experimentado, en términos generales, una pérdida de peso demográfico a lo largo de las últimas décadas. Este fenómeno se debe, en gran medida, a las dificultades que plantea el entorno montañoso para el desarrollo de actividades económicas diversificadas y competitivas, así como a la limitada accesibilidad que históricamente ha caracterizado a estas áreas. La emigración hacia centros urbanos y áreas más dinámicas económicamente, como las grandes ciudades o zonas costeras, ha reducido de manera significativa la población residente en estas comarcas. Este descenso poblacional genera, a su vez, desafíos adicionales, como el envejecimiento de la población, la reducción de servicios públicos y la pérdida de dinamismo social y económico en estos territorios.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el contexto geográfico regional, los Sistemas Béticos desempeñan un papel destacado como una importante barrera orográfica que ha condicionado históricamente las comunicaciones y la integración territorial en Andalucía. Esta extensa y montañosa cordillera, que abarca gran parte del sureste de la Península Ibérica, ha dificultado la conectividad entre los distintos ámbitos geográficos que conforman la Comunidad Autónoma, afectando tanto el intercambio socioeconómico como la cohesión interna de los territorios. Sin embargo, en las últimas décadas, se han llevado a cabo significativas mejoras en la infraestructura viaria que han transformado esta realidad. Entre ellas, destaca la construcción y puesta en servicio de la autovía A-92, un eje vertebrador que cruza el Dominio Bético y conecta los principales centros urbanos y económicos de Andalucía. Esta infraestructura ha facilitado la integración de las diferentes regiones andaluzas, reduciendo tiempos de viaje, promoviendo el desarrollo económico, y reforzando la cohesión territorial al superar parcialmente las barreras impuestas por la complejidad del relieve bético. Además, ha mejorado la conexión con los grandes ámbitos geográficos de Andalucía, fomentando un desarrollo regional más equilibrado y sostenible.



Localización del dominio territorial de las Sierras y Valles Béticos. Fuente: elaboración propia.

Cabe mencionar que las sierras y valles Béticos de Andalucía albergan una alta potencialidad de yacimientos de materias primas minerales fundamentales y estratégicas, imprescindibles para la transición ecológica y digital, por lo que su estimación en la planificación territorial como parte del capital territorial y su potencial aprovechamiento para el desarrollo económico y social de la comarca es crucial, además de aprovechamientos mineros tradicionales como los mármoles de Macael. El aprovechamiento integral de todos los recursos naturales disponibles en el territorio de forma respetuosa con el medio ambiente e incorporando la actividad industrial es indispensable para el desarrollo de esta comarca y evitar su despoblación.

En el sector de las Sierras Subbéticas, se localizan importantes extensiones de terrenos agrícolas marginales, caracterizadas por su baja productividad debido a la pendiente del terreno, la escasa profundidad de los suelos y las limitaciones en la capacidad de retención de agua. Estos terrenos han sufrido históricamente un uso intensivo, con cultivos poco adaptados a las condiciones del medio, lo que ha exacerbado los problemas de erosión edáfica. La erosión del suelo en estas áreas reduce su fertilidad, afecta la estabilidad ecológica y genera sedimentos que impactan negativamente en los sistemas hídricos cercanos. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles y medidas de conservación del suelo resulta imprescindible para mitigar estos efectos.

En las Sierras Penibéticas, que se caracterizan por una estructura geológica compleja y una mayor altitud, predominan las coberturas forestales que aportan cierta protección contra la erosión. Sin embargo, en sectores donde han ocurrido procesos de desforestación significativos, ya sea por actividades humanas (como la explotación forestal o agrícola) o por incendios, se evidencian graves problemas de degradación del suelo. Estas áreas sufren una pérdida acelerada de su capacidad de soporte ecológico, lo que afecta tanto a la biodiversidad como a los servicios ecosistémicos. La restauración forestal, el control de actividades impactantes y la prevención de incendios son estrategias prioritarias para estas regiones.

En los valles penibéticos situados en la vertiente mediterránea, los procesos económicos y urbanos de las cercanas zonas costeras tienen un impacto significativo. El desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, la urbanización y la expansión de infraestructuras ha generado una transformación acelerada del paisaje, con efectos como la fragmentación territorial, la sobreexplotación de recursos hídricos y el cambio de usos del suelo. Estas dinámicas pueden desdibujar los equilibrios naturales y culturales tradicionales, por lo que es crucial implementar una planificación territorial integrada que compatibilice el desarrollo costero con la sostenibilidad de los valles interiores.

El área más oriental del Penibético, que incluye las provincias de Almería y parte de Granada, presenta un entorno marcadamente árido, con precipitaciones escasas e irregulares, suelos pobres y una vegetación adaptada a condiciones extremas. Esta aridez configura un territorio único, con valores ecológicos excepcionales, como las formaciones vegetales autóctonas de matorral xerófilo y especies endémicas. No obstante, también plantea desafíos importantes, como la desertificación, la gestión del agua y la sostenibilidad de las actividades económicas. Es necesario preservar estos valores mediante estrategias de conservación y desarrollo que respeten la fragilidad ecológica de la región.

Las hoyas y altiplanicies orientales de Guadix, Baza y Huéscar constituyen espacios de transición entre macizos montañosos de alto valor ecológico, áreas agrícolas y ganaderas extensivas situadas en glacis, y sistemas de regadíos tradicionales desarrollados en las vegas fluviales. Estas vegas están rodeadas por formaciones de badlands, caracterizadas por una alta erosión hídrica y edáfica. Este paisaje es testigo de una marcada aridez climática y una gestión hídrica compleja, que incluye tanto el aprovechamiento de acuíferos como la restauración de prácticas tradicionales de regadío. La conservación de estos territorios requiere un enfoque integrado que combine la gestión del agua, la lucha contra la erosión y el apoyo a las actividades económicas sostenibles.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra Nevada, ubicada entre las provincias de Granada y Almería, es uno de los espacios naturales más emblemáticos y estratégicos de Andalucía. Su altitud y características climáticas permiten la existencia de una biodiversidad única, con numerosas especies endémicas y ecosistemas que van desde los matorrales de alta montaña hasta los bosques mediterráneos. Además de su valor ecológico, Sierra Nevada es crucial como fuente de recursos hídricos, área de atracción turística y espacio cultural. La conservación de este conjunto montañoso requiere equilibrar su uso turístico y recreativo con la preservación de sus valores naturales, consolidándolo como un eje clave para el desarrollo sostenible de la región.

A. CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS.

La ordenación territorial de las Sierras y Valles Béticos de Andalucía requiere una planificación cuidadosa que equilibre el desarrollo sostenible, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el bienestar socioeconómico de sus habitantes

1. Conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

- **Protección de la biodiversidad y gestión integrada de los espacios forestales arbolados.** En áreas como la Serranía de Ronda, Sierra de Grazalema, Los Alcornocales, La Axarquía, Sierra Nevada, y las Sierras de Cazorla y Segura, se requiere una gestión integrada de los espacios forestales basada en la diversificación de usos del suelo y en la sostenibilidad del monte mediterráneo. Esta gestión debe considerar que los espacios forestales no solo cumplen funciones ecológicas esenciales, como la regulación hídrica y la captura de carbono, sino que también son una fuente de recursos económicos, como la producción de madera, corcho, resina o frutos silvestres. La combinación de estos usos debe realizarse de manera equilibrada, asegurando que no comprometan la biodiversidad ni los servicios ecosistémicos. En este tipo de ecosistemas, especialmente vulnerables a los incendios, es crucial implementar planes de manejo forestal que reduzcan la acumulación de biomasa, incluyan cortafuegos y promuevan el pastoreo controlado como herramienta preventiva. Respecto a las áreas degradadas, se deben fomentar proyectos de reforestación con especies autóctonas y resistentes al cambio climático, promoviendo un monte mediterráneo resiliente.

- **Corredores ecológicos.** La creación y mantenimiento de corredores ecológicos es esencial para garantizar la conectividad entre áreas protegidas y prevenir el aislamiento de poblaciones de fauna y flora. Estos corredores facilitan el desplazamiento y la migración de especies animales, cruciales para su supervivencia, especialmente en el contexto de los efectos del cambio climático. Al evitar la fragmentación de hábitats, los corredores ecológicos aseguran el intercambio genético entre poblaciones, fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas.

- **Modelos de gestión específicos en zonas áridas orientales.** Las zonas áridas orientales, como las de la provincia de Almería y ciertas áreas de Granada, presentan condiciones climáticas y ecológicas particulares que requieren un modelo de gestión adaptado. Este modelo debe incluir la conservación de una biodiversidad única, ya que estas áreas albergan especies vegetales y animales adaptadas a la aridez extrema, muchas de ellas endémicas, que necesitan estrategias específicas para su preservación, como la creación de microhábitats o la protección contra la sobreexplotación de recursos.

- **Gestión sostenible de los recursos hídricos.** Sostenibilidad a largo plazo de los espacios de regadío. El regadío desempeña un papel fundamental en las zonas penibéticas, especialmente en áreas como la hoya de Antequera y la Vega de Granada, donde constituye un motor económico y social. Para asegurar su sostenibilidad a largo plazo, se requiere un enfoque integral que contemple: implementar tecnologías avanzadas de riego que optimicen el consumo de agua y minimicen las pérdidas; un control estricto de la extracción de aguas subterráneas, promoviendo su uso racional y evitando la sobreexplotación; fomentar cultivos menos dependientes del riego o que se adapten mejor a las condiciones climáticas y hídricas locales, contribuyendo a una agricultura más resiliente frente al cambio climático; y la restauración y mantenimiento de infraestructuras tradicionales, como acequias y albercas, que no solo contribuyen a la eficiencia hídrica, sino que también preservan el patrimonio cultural asociado.

- **Desarrollo de modelos de gestión del agua adaptados a zonas áridas.** Las zonas áridas del Dominio Bético, como las de Almería y Granada oriental, presentan desafíos particulares en cuanto a la disponibilidad y gestión del agua, lo que requiere soluciones específicas y adaptativas. Estas incluyen: impulsar sistemas innovadores para la captación de agua, como la recogida de agua de lluvia, el uso de desaladoras y la reutilización de aguas residuales tratadas para riego y otros usos; diseñar estrategias que combinen la revegetación de áreas degradadas, la estabilización de suelos y el manejo sostenible del agua para frenar la desertificación y la pérdida de recursos hídricos; y promover técnicas agrícolas específicas para zonas áridas, como el uso de mulching (cubiertas orgánicas) para retener la humedad en los suelos o el empleo de cultivos adaptados a la sequía, que requieran menos agua y sean más resistentes a condiciones extremas.

2. Desarrollo económico y cohesión social

- **Apoyo a la economía rural**. El desarrollo económico de las comunidades rurales debe orientarse hacia un modelo sostenible que preserve su identidad cultural y ambiental, al tiempo que promueve la modernización de sus actividades productivas. Es fundamental garantizar el acceso a servicios básicos y a tecnologías avanzadas, facilitando así una transición hacia la bioeconomía, donde el aprovechamiento de recursos renovables como la biomasa y las energías limpias se conviertan en motores de progreso. La promoción de productos locales, especialmente aquellos con denominación de origen protegida, adquiere aquí un papel esencial, no solo como vía para dinamizar las economías rurales, sino también para fortalecer la conexión entre el territorio y sus habitantes.

- **Innovación y tecnología en todos los sectores.** La innovación tecnológica emerge como un catalizador indispensable en este contexto. Sectores como la agricultura, la energía y el turismo pueden beneficiarse enormemente de la incorporación de tecnologías limpias y prácticas avanzadas que optimicen recursos y minimicen impactos ambientales. Desde la agricultura de precisión, que utiliza herramientas como sensores y drones, hasta la integración de energías renovables en procesos productivos, estas innovaciones permiten avanzar hacia un desarrollo económico más competitivo y respetuoso con el entorno.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- **Agricultura y ganadería sostenibles.** La agricultura y la ganadería sostenibles representan una oportunidad única para vincular la productividad con la conservación del paisaje y la biodiversidad. La adopción de prácticas ecológicas y de ganadería extensiva no solo refuerza la sostenibilidad ambiental, sino que también contribuye a la diversificación económica, abriendo nuevas posibilidades como el agroturismo o la comercialización de productos transformados artesanalmente.

- **Desarrollo del turismo sostenible**. El turismo sostenible se posiciona igualmente como una herramienta transformadora, siempre que se gestione bajo principios que respeten la capacidad de carga de los territorios y valoren el patrimonio cultural y natural. Este enfoque permite generar beneficios económicos para las comunidades locales sin comprometer la integridad del entorno, asegurando su preservación para las generaciones futuras.

- **Puesta en valor de nuevos recursos mineros**. El sector minero, aunque históricamente asociado a un alto impacto ambiental, puede reconvertirse en una actividad alineada con la economía circular y los principios de sostenibilidad. La investigación para identificar nuevos yacimientos estratégicos y la reutilización de residuos mineros son elementos clave en esta transición. Asimismo, las estrategias de regeneración ambiental y paisajística de espacios mineros abandonados permiten convertir áreas degradadas en activos ecológicos y sociales. Innovar en los procesos mineros, reduciendo el consumo de agua y energía y promoviendo el reciclaje de materiales, se presenta como un camino para integrar esta actividad en un modelo económico que maximice la eficiencia en el uso de los recursos y minimice su impacto.

- **Gestión de residuos y uso de energía renovable.** La gestión sostenible de los residuos y la promoción de la eficiencia energética son aspectos fundamentales para la creación de entornos urbanos más sostenibles. Es necesario implementar sistemas de gestión de residuos que no solo fomenten el reciclaje, sino también la reducción de la generación de desechos a través de estrategias como el compostaje y la reutilización de materiales. Estos sistemas deben ser accesibles a toda la población y deben ir acompañados de campañas de sensibilización y educación para promover el comportamiento responsable con los residuos. En cuanto al uso de energía renovable, la integración de fuentes de energía limpias, como la solar y la eólica, en los edificios y los servicios públicos es esencial para reducir la huella de carbono de las ciudades. La implementación de tecnologías de eficiencia energética en la edificación, como el aislamiento térmico, sistemas de calefacción y refrigeración eficientes, y la gestión inteligente de la energía, puede reducir significativamente el consumo de recursos y las emisiones de CO_2. Además, la creación de redes de energía compartida, como las comunidades energéticas locales, puede fomentar la autosuficiencia energética y promover la resiliencia de los territorios ante posibles crisis energéticas.

3. Infraestructuras y servicios

- **Mejora de la conectividad: Transporte sostenible y conectividad digital.** El desarrollo de infraestructuras de transporte sostenibles y eficientes es crucial para mejorar la conectividad en el territorio bético, especialmente en los valles y montañas donde los asentamientos rurales están dispersos y a menudo desconectados de los grandes ejes de articulación regional. Es necesario promover un sistema de transporte público adaptado y flexible a las características del poblamiento en este Dominio. Esto reducirá la dependencia del automóvil privado, disminuyendo las emisiones de gases contaminantes y mejorando la accesibilidad a zonas remotas. Además, la mejora de la conectividad digital es una prioridad para reducir la brecha entre los territorios urbanos y rurales, facilitando el acceso a los servicios públicos, la educación, la telemedicina y el comercio electrónico. Un buen acceso a la conectividad digital puede ser un motor para el desarrollo económico de las zonas rurales, promoviendo nuevas oportunidades laborales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

- **Servicios básicos y equipamientos.** La pérdida de peso demográfico a lo largo de las últimas décadas en este dominio se debe, en gran medida, a las dificultades que plantea el entorno montañoso para el desarrollo de actividades económicas diversificadas y competitivas frente a otros espacios e incluso regiones con mayores oportunidades. Este descenso poblacional va acompañado de un mayor envejecimiento de la población, por la pérdida de efectivos jóvenes que son los que emigran. Por ello, se debe prestar una especial atención a la dotación de servicios públicos y equipamientos, adecuándolos a las necesidades locales y fomentando su permanencia para atraer nueva población y evitar la pérdida de dinamismo social y económico.

4. Resiliencia territorial y cambio climático

Al igual que en otros dominios, en el de los Valles y Sierras Béticas se han de desarrollar estrategias para adaptar el territorio a los efectos del cambio climático y prevenir los riesgos naturales intensificados por éste. La presencia de amplias masas forestales en este dominio requiere de la adopción de medidas para su conservación y restauración, especialmente con especies autóctonas del monte mediterráneo más resistentes ante los incendios forestales. Estas medidas son prioritarias al igual que la gestión sostenible de los recursos hídricos ante los periodos de sequía cada vez más recurrentes. La mejora de la gestión forestal supone a su vez una medida que contribuye a la lucha contra la erosión y degradación del suelo, que se evidencia actualmente en gran parte de los territorios de este dominio. Estas áreas sufren una pérdida acelerada de su capacidad de soporte ecológico, lo que afecta tanto a la biodiversidad como a los servicios ecosistémico.

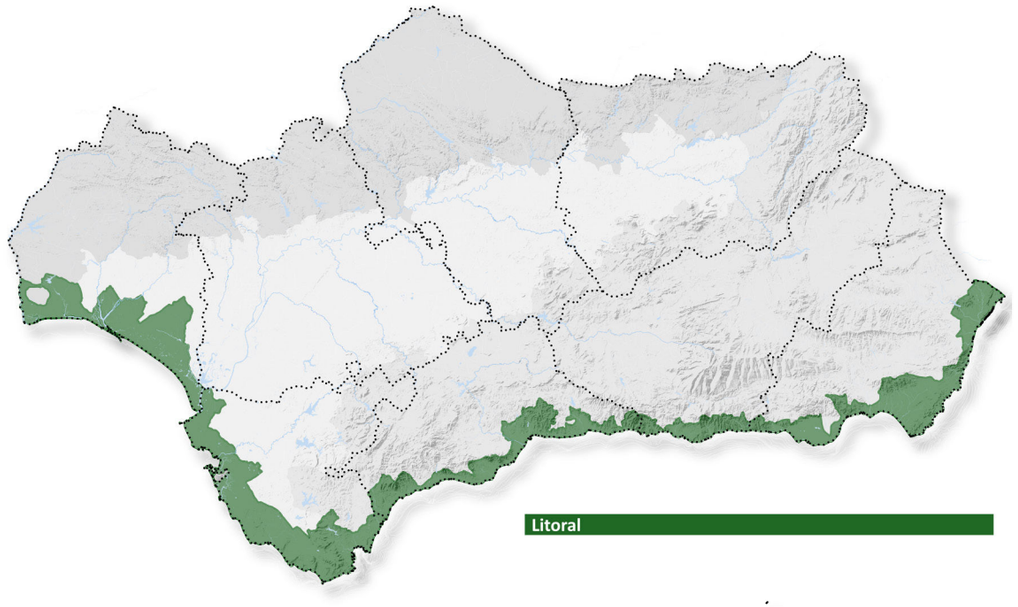
5. Paisaje y patrimonio cultural

El dominio de Valles y Sierras Béticas presenta una gran diversidad paisajística debido principalmente a su complejidad geomorfológica, geológica y a su variedad climática. En este dominio se alternan grandes conjuntos serranos con valles, vegas y altiplanos, que presentan una destacada variedad climática, englobando a las zonas más áridas de la región, en su parte más oriental, hasta las más húmedas en las sierras de su externo suroccidental. Esta configuración física ha determinado la ocupación del territorio y su aprovechamiento económico, que junto a sus características naturales ha conformado una variedad paisajística mayor que en otros dominios. Por otro lado, la ocupación de diferentes culturas a lo largo de la historia hace que este dominio cuente con un variado patrimonio histórico-cultural que hay que destacar y poner en valor. En las últimas décadas las actividades relacionadas con el turismo, la urbanización y la expansión de infraestructuras ha generado una transformación acelerada de los paisajes, por lo que

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

la conservación de los valores culturales y paisajísticos son un elemento clave para la identidad territorial y el desarrollo económico de este espacio

3.4. LITORAL



Localización del dominio territorial del Litoral. Fuente: elaboración propia.

El Dominio Litoral de Andalucía abarca el conjunto de espacios territoriales que se extienden a lo largo de la franja litoral andaluza, desde la desembocadura del río Guadiana, en la frontera con Portugal, hasta Cala Cerrada, situada en el límite entre las provincias de Almería y Murcia. Esta franja costera, que se extiende por un total de 859 kilómetros, está conformada por dos vertientes geográficas claramente diferenciadas: la atlántica y la mediterránea, separadas por el Estrecho de Gibraltar, una de las vías marítimas más estratégicas del mundo. La vertiente atlántica se caracteriza por un clima más húmedo y templado, con costas de gran dinamismo geomorfológico, donde se suceden amplias playas, marismas y estuarios, mientras que la vertiente mediterránea tiene un clima más seco y cálido, con acantilados y pequeñas calas de aguas turquesas, que definen un paisaje costero más abrupto y escarpado. Ambos sectores, sin embargo, comparten una gran riqueza ecológica y paisajística, que, junto con su notable valor económico y cultural, hacen del Dominio Litoral de Andalucía una de las áreas más relevantes del sur de España.

Se trata del espacio más dinámico de la Comunidad Autónoma desde el punto de vista demográfico, territorial y económico. Las tendencias actuales siguen apuntando hacia una continuada e intensa transformación del territorio costero, siendo previsible un aumento de la densidad de ocupación urbana y turística, así como la extensión espacial de actividades muy demandantes de recursos naturales (sobre todo la agricultura intensiva), circunstancias que puede incrementar la presión sobre la base natural del territorio. Como resultado del conjunto de procesos de desarrollo urbano, infraestructural y de los sectores productivos más dinámicos, el conjunto del litoral ve sometidos sus recursos naturales y sus condiciones ambientales a unos niveles de presión muy elevados.

El Dominio Litoral de Andalucía se presenta como el espacio más dinámico de la Comunidad Autónoma, destacando en términos demográficos, territoriales y económicos. Este litoral no solo alberga las principales áreas urbanas y turísticas de la región, sino que también se configura como un motor económico fundamental, siendo hogar de actividades productivas de alto rendimiento y zonas industriales clave. La tendencia actual indica una continua y acelerada transformación del territorio costero, lo que genera un crecimiento sostenido en su densidad poblacional y en la expansión de infraestructuras y actividades económicas. Una de las características más destacadas de esta transformación es el aumento de la ocupación urbana y turística, especialmente en las zonas más accesibles y atractivas del litoral. Esto no solo ha impulsado la expansión de áreas residenciales y turísticas, sino que también ha favorecido el desarrollo de complejos de segunda residencia, así como el crecimiento de infraestructuras para el ocio y el turismo de masas. En paralelo, se observa un fuerte incremento de actividades como la agricultura intensiva, que, debido a la alta demanda de recursos naturales y a la constante presión sobre el suelo, está contribuyendo al cambio en los usos del territorio. La agricultura intensiva y otras actividades productivas de alto consumo de recursos, como la ganadería intensiva, la acuicultura y la extracción minera, generan una creciente demanda de agua, energía y suelo fértil, lo que pone en riesgo los ecosistemas naturales que sostienen este territorio. En muchas zonas, los procesos de urbanización y la expansión agrícola están transformando el paisaje y alterando los hábitats naturales, lo que aumenta la presión sobre los recursos naturales y los sistemas ecológicos del litoral.

El resultado de este conjunto de procesos de desarrollo urbano, infraestructural y productivo es un nivel de presión ambiental extremadamente elevado, que afecta a la calidad de los recursos naturales y condiciona la capacidad de los ecosistemas para renovarse. Los problemas de erosión costera, pérdida de biodiversidad, contaminación del agua y destrucción de hábitats naturales se incrementan debido a la expansión urbanística y al uso intensivo de los recursos. Además, el cambio climático añade otra capa de vulnerabilidad, con fenómenos como el aumento del nivel del mar, las olas de calor o las lluvias torrenciales que agravan los efectos de la sobreexplotación del litoral.

El Dominio Litoral de Andalucía se enfrenta a una serie de desafíos ambientales que ponen en riesgo su sostenibilidad a largo plazo, tanto en términos ecológicos como socioeconómicos. Los recursos naturales fundamentales para el buen funcionamiento de este territorio, como el agua, los suelos, las aguas marinas, los ecosistemas costeros frágiles y los paisajes, están siendo sometidos a una presión creciente debido a la intensificación de la actividad humana en la zona. Esta situación compromete no solo el equilibrio ecológico, sino también la capacidad del litoral para sostener las actividades económicas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes a medida que avanzamos hacia el futuro.

En primer lugar, el agua se ha convertido en uno de los recursos más críticos del litoral. A medida que la demanda de agua para consumo humano, actividades agrícolas y turísticas aumenta, los sistemas hídricos naturales se ven desbordados. La sobreexplotación de los

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

acuíferos y los recursos hídricos superficiales, combinada con la contaminación de las aguas debido a la urbanización y la agricultura intensiva, está llevando a una degradación de la calidad del agua y una creciente escasez de este recurso vital. El cambio climático también exacerba este problema, ya que provoca alteraciones en los patrones de precipitación y sequías más prolongadas, lo que podría tener consecuencias devastadoras para la gestión del agua en el litoral.

El suelo, otro recurso esencial, también está siendo gravemente afectado. La erosión, impulsada por la urbanización, la construcción de infraestructuras, y las prácticas agrícolas inadecuadas, reduce la capacidad del suelo para mantener su fertilidad y su función ecológica. Los suelos costeros son especialmente vulnerables a la desertificación debido a la sobreexplotación agrícola y la construcción de zonas urbanas, lo que agrava aún más la vulnerabilidad de los ecosistemas y las actividades económicas dependientes de la tierra.

En cuanto a las aguas marinas, estas están enfrentando una creciente contaminación proveniente de los desechos urbanos e industriales, así como la acidificación del agua debido al cambio climático. Los ecosistemas marinos, que incluyen importantes hábitats de biodiversidad como las praderas de posidonia o los arrecifes de coral, están bajo amenaza debido a la contaminación, la pesca excesiva y la destrucción de hábitats. Esto no solo afecta a las especies marinas, sino que también impacta a las comunidades humanas que dependen de la pesca y el turismo relacionados con el mar.

Los ecosistemas costeros son, sin duda, uno de los elementos más frágiles del litoral andaluz. Estos ecosistemas, que incluyen dunas, marismas, humedales y bosques de matorral costero, están siendo destruídos o fragmentados debido a la expansión urbana, las infraestructuras turísticas y la agricultura intensiva. Estos ecosistemas desempeñan funciones ecológicas vitales, como la protección frente a la erosión costera, el almacenamiento de carbono y la purificación del agua, pero su desaparición o degradación compromete la resiliencia de las zonas costeras ante fenómenos climáticos extremos y reduce la capacidad de los territorios para recuperarse de los impactos ambientales.

Por otro lado, los espacios rurales en el litoral, que tradicionalmente han sido áreas de gran valor agrícola y paisajístico, están siendo desplazados por el crecimiento de zonas urbanas y turísticas. Estos espacios, que aún conservan una gran parte de la biodiversidad y los paisajes tradicionales, están desapareciendo rápidamente. La falta de planificación y la presión de los desarrollos turísticos y urbanos hacen que los espacios rurales restantes sean cada vez más limitados, lo que disminuye la capacidad del territorio para equilibrar las necesidades humanas con la conservación de la naturaleza.

Finalmente, los paisajes del litoral, que son un componente fundamental del patrimonio natural y cultural de la región, están siendo alterados por la urbanización masiva, la degradación de ecosistemas y la intensificación de las actividades humanas. Esta transformación no solo afecta la estética natural del litoral, sino que también deteriora su atractivo para el turismo, que es uno de los pilares de la economía local.

El deterioro de estos recursos naturales interconectados compromete la sostenibilidad ecológica del litoral andaluz. Si los ecosistemas costeros y los recursos naturales no se gestionan de manera sostenible, los impactos ambientales afectarán gravemente la calidad de vida de la población, la biodiversidad y, por ende, la estabilidad económica de la región. Las actividades económicas más dinámicas, como el turismo, la agricultura, la pesca y la industria, dependen en gran medida de estos recursos naturales, por lo que su agotamiento o deterioro comprometería el futuro socioeconómico del litoral, convirtiendo la sobreexplotación de los recursos en una amenaza directa para el bienestar de las generaciones futuras.

Hay que tener en cuenta, además, que el espacio litoral será de los espacios más afectados por los efectos del cambio climático, tales como: la pérdida de superficie de playa por incremento del nivel del mar, el incremento de inundabilidad o vulnerabilidad en zonas urbana, la exposición de la costa y playas frente a mayores impacto de las olas, los procesos relacionados con el riesgo de inundación de los cauces fluviales en los tramos bajos próximos a la desembocadura, especialmente en la costa mediterránea y la erosión costera.

A. CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS.

El actual modelo de desarrollo humano en el espacio litoral andaluz es difícilmente sostenible en los términos en los que hasta la fecha se ha producido. Efectivamente, este proceso ha causado: (a) la pérdida de identidad territorial, (b) la desfiguración del sistema de asentamientos preexistente, (c) la extrema dispersión territorial de usos urbanos y (d) la colmatación de amplios frentes costeros

La necesidad de desarrollar mecanismos de mitigación y adaptación al cambio ambiental global, especialmente en ámbitos como el litoral, que presentan una elevada exposición a los impactos del calentamiento climático y a la degradación de las condiciones ambientales, implica, entre otras cuestiones, una revisión generalizada de los modelos urbano-territoriales previstos en el planeamiento general vigente. Dicha revisión debe realizarse en torno a la necesidad de asegurar la compatibilidad y viabilidad de los usos del suelo y de las actividades económicas de nuestras costas con la preservación de los servicios ecosistémicos en los que dichas actividades se sustentan.

El artículo 35 de la LISTA considera espacio litoral la zona de influencia del dominio público marítimo-terrestre, excluyendo las zonas contiguas a los márgenes de los ríos. Este espacio (artículo 35.2) debe preservarse de actuaciones que puedan menoscabar su conservación y puesta en valor, promoviendo un desarrollo sostenible adecuado a la capacidad de acogida del territorio acentuando las acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Para el desarrollo de estos objetivos deberán implementarse las medidas especificada en artículo 36 destinadas a la protección del espacio litoral. Ello comportará el establecimiento en el RPOTA de un sistema de protección que, teniendo en cuenta el desarrollo de los núcleos de población existentes, preserve del proceso de urbanización aquellos terrenos que: (1) cuenten con características naturales, paisajísticas, agrícolas o forestales relevantes o deban formar parte de infraestructuras verdes; (2) garanticen el acceso y uso público del frente litoral, así como facilite la conexión del sistema costero con espacios libres interiores evitando su fragmentación; (3) suelo para espacios públicos y usos dotacionales y estratégicos vinculados a la puesta en valor de frente litoral como recurso turístico, (4) contribuyan a la mejora de la calidad ambiental y urbana y a minimizar los daños a personas, bienes y al medio ambiente en las zonas con riesgos naturales.

Atendiendo a lo reseñado anteriormente sobre las problemáticas que afectan al litoral andaluz, la ordenación territorial que se proponga para este ámbito debe fijar su marco de actuación con el fin de impulsar un cambio de tendencia, dirigiéndose hacia escenarios más sostenibles.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

1. Conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

- **Coadyuvar a la conservación de hábitats y a la recuperación de la biodiversidad terrestre, litoral y del medio marino**. La recuperación de hábitats críticos, como las dunas costeras, los humedales, las marismas y las praderas de Posidonia oceánica, es esencial para restablecer las funciones ecológicas de los ecosistemas. Estos hábitats no solo son refugios vitales para una amplia variedad de especies, sino que también desempeñan un papel crucial en la regulación climática, la protección frente a la erosión costera y la filtración de contaminantes. Su restauración debe basarse en técnicas ecológicas avanzadas y en la colaboración con comunidades locales para asegurar su éxito a largo plazo.

- **Protección y conservación de los procesos y recursos naturales más importantes.** La protección y conservación de los procesos y recursos naturales más importantes en el Dominio Litoral de Andalucía es esencial no solo para preservar la biodiversidad y los ecosistemas, sino también para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del territorio y sus actividades económicas. Estos procesos y recursos son los pilares sobre los cuales se sustenta tanto el bienestar humano como la estabilidad de los ecosistemas, y su adecuado manejo constituye la base para un modelo productivo más equilibrado, justo y duradero.

- **Gestión sostenible de los recursos hídricos. Racionalizar la utilización de las aguas continentales**. Es fundamental disminuir el ritmo de crecimiento de la demanda de agua, aplicando estrategias de ahorro y eficiencia tanto en el consumo urbano como agrícola e industrial. Esto implica la adopción de tecnologías de riego eficiente, la reutilización de aguas residuales tratadas y la implementación de políticas que armonicen las actividades humanas con los ritmos naturales del ciclo hidrológico. El objetivo es reducir el desperdicio de agua y mejorar su gestión, de modo que se preserve este recurso vital para las generaciones futuras.

- **Conservar y proteger las funciones ecológicas de los sistemas acuáticos**. Los ecosistemas acuáticos, como ríos, humedales y zonas costeras, desempeñan funciones clave en el mantenimiento de la biodiversidad, la regulación del clima y el ciclo del agua. Para asegurar su sostenibilidad, es necesario llevar a cabo acciones coordinadas a diferentes niveles administrativos, integrando políticas ambientales, económicas y sociales. Esto implica la protección de estos ecosistemas frente a la contaminación, la sobreexplotación y la destrucción de sus hábitats, asegurando que sigan prestando los servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano y la biodiversidad.

- **Promover la circularidad económica y los procesos de reutilización**. Adoptar un enfoque de circularidad económica en la gestión del agua implica no solo reducir el consumo, sino también maximizar el uso eficiente de los recursos disponibles. Esto se logra mediante la reutilización de aguas residuales tratadas, la regeneración de aguas pluviales y la integración de tecnologías que permitan un ciclo cerrado de utilización del agua. A su vez, es necesario fomentar la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil, estableciendo regulaciones claras, promoviendo la educación sobre el uso responsable del agua y apoyando la innovación tecnológica en este campo.

- **Condicionar los incrementos de consumo en las áreas de agricultura intensiva**. En las zonas donde la agricultura intensiva es una actividad predominante, el aumento del consumo de agua debe estar condicionado a la implementación de medidas de ahorro de agua y la utilización de recursos no convencionales, como el agua desalinizada, las aguas residuales tratadas o la captación de agua de lluvia. Las políticas deben promover la eficiencia en el uso del agua, priorizando su asignación en función de la rentabilidad social y ambiental, y estableciendo normativas que favorezcan el uso sostenible de este recurso en las actividades productivas.

2. Desarrollo socioeconómico

El litoral desempeña funciones esenciales desde el punto de vista económico, siendo un espacio estratégico para la Comunidad Autónoma para el desarrollo de sectores importantes como el turismo, las nuevas agriculturas, actividades industriales y logísticas o la pesca y acuicultura

- **Agricultura y pesca sostenible.** El desarrollo de las agriculturas intensivas en el litoral (cultivos forzados y bajo plásticos) ha conformado un sector innovador y dinámico de carácter estratégico para la economía regional. Basado fundamentalmente en un aprovechamiento intensivo de los recursos naturales, especialmente de recursos hídricos, su sostenibilidad económica a largo plazo se ve comprometida. El incremento creciente de la demanda de nuevos recursos hídricos agrava la situación de sobreexplotación y contaminación de acuíferos en la que se encuentra muchas zonas del litoral andaluz, por lo que la aplicación de nuevas tecnologías de eficiencia hídrica y prácticas agrícolas son imprescindibles de cara a garantizar su competitividad y sostenibilidad. Por otro lado, la compatibilidad de esta actividad agrícola con otras actividades económicas en el litoral conlleva a la necesidad de establecer criterios de coordinación con políticas que confluyen sobre el litoral. Asimismo, la tensión por la ocupación de suelos está llevando a la extensión y concentración de invernaderos hacia el interior, especialmente en las laderas vertientes de las sierras litorales orientales, con el consiguiente impacto paisajístico y riesgo de inundación aguas abajo En relación a la pesca y acuicultura hay que destacar el importante crecimiento de esta última tanto en el mar como tierra adentro sobre espacios de valor natural como marismas y esteros, por lo que su regulación ambiental se considera imprescindible.

- **Desarrollo del turismo sostenible.** El desarrollo turístico se ha de compatibilizar con el mantenimiento de actividades primarias del litoral y equilibrarse con la conservación de los recursos naturales, que son fundamentales para la economía local y la preservación de los paisajes y ecosistemas. Por ello, ha de promoverse un modelo turístico sostenible que valore y respete tanto el patrimonio natural como cultural.

- **Propiciar el mantenimiento de la franja litoral como recurso turístico básico.** Es fundamental conservar la franja litoral como un espacio primordial para el turismo. Esto ayudará a preservar el valor paisajístico y ecológico de la costa, que es un atractivo clave para los visitantes y un recurso económico valioso para las comunidades locales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- **Revertir la estacionalidad en el uso del espacio turístico del litoral.** Para mitigar la estacionalidad del turismo, se debe promover el uso de modelos de alojamiento que favorezcan estancias más prolongadas y visitas fuera de la temporada alta. Esto incluye fomentar el turismo todo el año mediante la oferta de actividades diversas y sostenibles, lo que contribuiría a la estabilidad económica local.

- **Mejora de la calidad de la oferta hotelera en los ámbitos más consolidados.** Mejorar la infraestructura turística existente, especialmente en áreas consolidadas, es clave para atraer un tipo de turismo de calidad. La remodelación de la oferta hotelera debe enfocarse en la sostenibilidad, adaptando los alojamientos a las nuevas exigencias del mercado, que cada vez priorizan la eficiencia energética, el respeto al entorno y la autenticidad de la experiencia. Esto puede implicar la renovación de instalaciones, la incorporación de nuevas tecnologías y el fomento de un diseño arquitectónico que se integre armónicamente con el paisaje local.

- **Priorizar oferta hotelera frente a los crecimientos de segundas residencias.** Es fundamental priorizar proyectos de desarrollo turístico que incrementen la oferta hotelera sostenible, integrando las nuevas ofertas turísticas dentro de los núcleos urbanos ya existentes.

- **Valorización del paisaje y del patrimonio histórico-artístico.** La preservación y promoción del patrimonio histórico-artístico es fundamental para enriquecer la identidad cultural de una región. Identificar y proteger los espacios y elementos más relevantes del patrimonio permite integrarlos en rutas culturales que sirvan como atractivo para el turismo sostenible. Esto no solo promueve la conservación de estos elementos, sino que también genera oportunidades económicas al incentivar el turismo responsable, aumentando el flujo de visitantes sin comprometer la autenticidad y el valor de los bienes culturales

- **Innovación y tecnología.** Fomentar la adopción de tecnologías limpias y prácticas innovadoras en sectores clave como la agricultura, la energía y el turismo es esencial para aumentar la competitividad y reducir el impacto ambiental. Esto incluye la implementación de energías renovables en actividades productivas, el uso de tecnologías de precisión en la agricultura para mejorar la eficiencia de los recursos, y la integración de soluciones tecnológicas en la oferta turística para mejorar la experiencia del visitante, al tiempo que se minimiza la huella ecológica del sector.

3. Ordenación y protección del espacio litoral.

El espacio litoral, considerado como un recurso territorial básico de la Comunidad Autónoma por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, comprende, al menos, la zona de influencia del dominio público marítimo-terrestre definida por la legislación en materia de costas, excluyendo de la misma las zonas contiguas a los márgenes de los ríos, y serán los instrumentos de ordenación del territorio subregionales y los instrumentos de ordenación urbanística los que delimitarán dicho espacio en sus respectivos ámbitos, incorporando al mismo aquellas otras zonas que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de protección y accesibilidad del litoral. Para tal fin, los principales objetivos y determinaciones deben ir encaminadas a:

- Proteger y conservar los espacios naturales, los elementos patrimoniales y los valores paisajísticos. Es esencial preservar la funcionalidad de los ecosistemas mediante corredores o ámbitos de conexión del sistema costero con el interior y evitar así que los procesos de expansión urbana y turística afecten negativamente a estos elementos. La conservación de los paisajes, ecosistemas y valores históricos es fundamental para la sostenibilidad del espacio litoral a largo plazo.

- Orientar los crecimientos urbanos hacia el exterior del espacio litoral, evitando la formación de continuos urbanos. que pueden causar la fragmentación de los ecosistemas naturales. Los usos urbanos deben estar bien delimitados y debe asegurarse que las zonas rurales y naturales cercanas al litoral se mantengan libres de desarrollos urbanos innecesarios

- Integrar en la infraestructura verde local los corredores entre el sistema costero y los espacios de interior. Esto implica, a su vez, la mejora de los espacios verdes urbanos y el fomento de la biodiversidad, ayudando a gestionar los recursos naturales de forma sostenible mientras se mejora la calidad de vida de los habitantes.

- Promover una distribución ordenada y sostenible de los procesos de urbanización y actividades productivas. Es necesario gestionar el crecimiento urbano de manera ordenada y priorizando su sostenibilidad, promoviendo modelos de desarrollo urbanístico basados en el uso eficiente y sostenible del territorio. Los modelos urbanísticos deben priorizar la reordenación y recualificación de las áreas urbanas consolidadas frente a la ocupación de nuevo suelo rústico. Este enfoque se dirige hacia un crecimiento más compacto que protegiendo los recursos naturales y el paisaje.

- En el suelo rústico que forma parte del espacio litoral se priorizará el control de la disciplina territorial, urbanística y sectorial, y se favorecerá la integración ambiental y paisajística de las actuaciones irregulares,.

- En la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, los usos permitidos deberán ajustarse a la normativa establecida en la Ley 22/1988, garantizando el respeto a las servidumbres de tránsito y acceso al mar. Esto asegura que los procesos de urbanización y otros usos no interfieran con el acceso público a la costa y la conservación de los recursos naturales. Por ello, se considera necesario que en ella solo se localicen espacios libres y zonas verdes, así como equipamientos públicos en los terrenos adyacentes

4. Infraestructuras, movilidad y sostenibilidad energética

- Reforzar la articulación territorial del litoral internamente, con el conjunto de Andalucía y con el exterior, a través del sistema de transportes y comunicaciones. Es esencial mejorar la conectividad del litoral, no solo dentro de la región, sino también con los países de nuestro entorno a través de un sistema de transporte eficiente y accesible. Esto incluye el desarrollo de infraestructuras viarias, ferroviarias y marítimas promoviendo la cohesión territorial y la integración de Andalucía en el contexto nacional e internacional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Potenciar una movilidad sostenible en un espacio densamente poblado es uno de los retos a abordar. La concentración de población y actividades económicas, especialmente turísticas, en un espacio limitado requiere del desarrollo de infraestructuras de transporte sostenible, como transporte público y sistemas de movilidad activa, que faciliten el flujo de personas, bienes y servicios.

- Promover la sostenibilidad energética, tanto la producción a partir de fuentes renovables como su uso en edificaciones e infraestructuras compatible con los valores ambientales, culturales y paisajísticos del litoral.

5. Gestión de riesgos y adaptación climática

El espacio litoral es uno de los ámbitos más afectados por los efectos del cambio climático. La erosión costera, la pérdida de playas y dunas y las inundaciones ya son una realidad en el litoral andaluz provocada por la subida del nivel del mar. La exposición de la costa a estos fenómenos conlleva una mayor vulnerabilidad de las zonas urbanas e infraestructuras en nuestras costas. Ante ello, la puesta en marcha de medidas y estrategias para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático del litoral es fundamental y requiere de una mayor atención para hacer frente a estos fenómenos extremos y prevenir riesgos para la población.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



DOMINIOS TERRITORIALES
- Litoral
- Sierra Morena-Los Pedroches
- Sierras y Valles Béticos
- Valle del Guadalquivir

SISTEMAS DE CIUDADES

I. Unidades territoriales
- Delimitación
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios
- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial
- Límite municipal

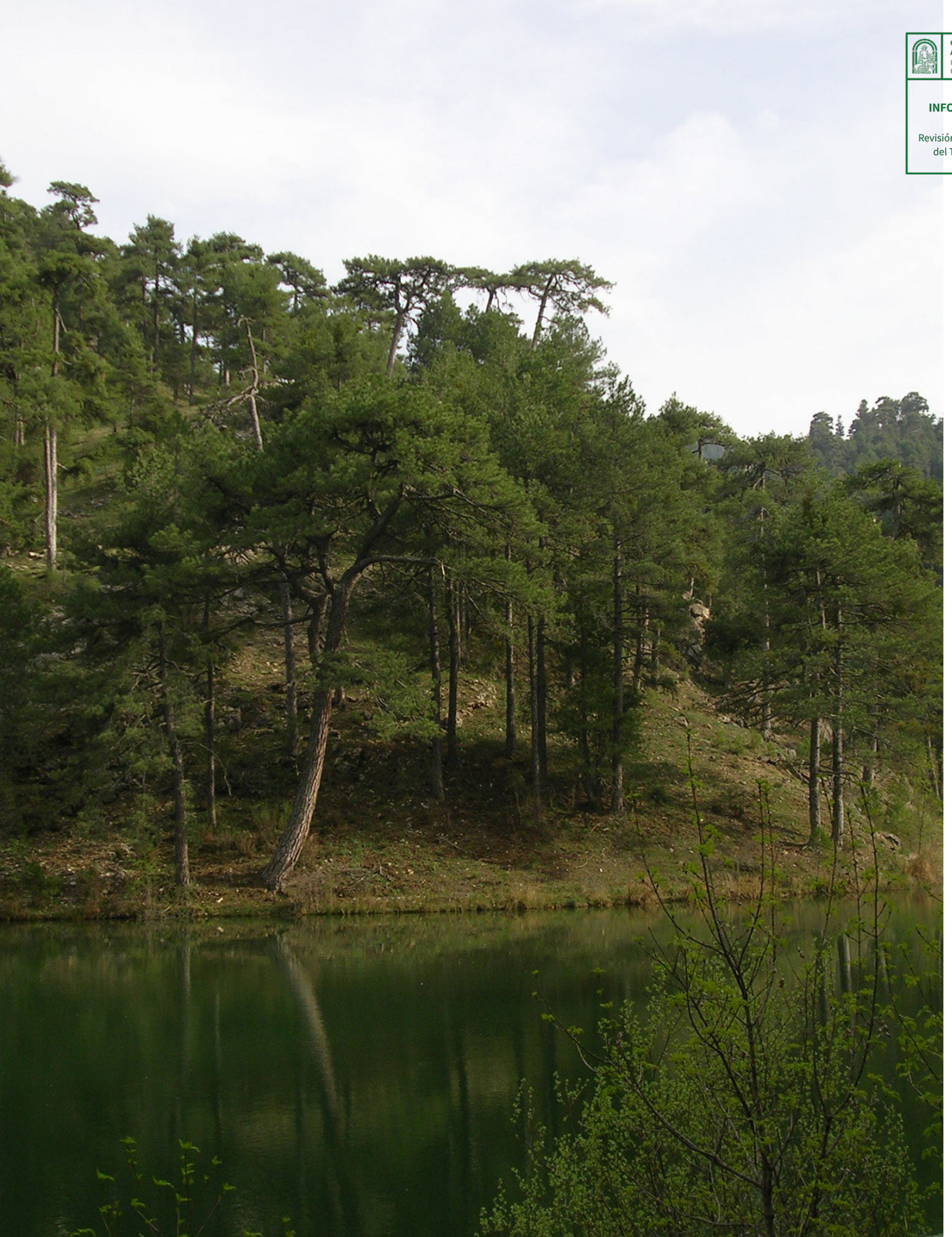
Revisión del POTA Ordenación
DOMINIOS TERRITORIALES

Dominios territoriales. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



4 LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA REGIONAL.

4.1. BASES, OBJETIVOS Y MARCO DE REFERENCIA

La revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) define y establece la Infraestructura Verde (IV) como uno de los ejes del modelo territorial de Andalucía. La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), recoge en su preámbulo y en distintos puntos de su articulado el concepto de sostenibilidad (ambiental, social y económica) como fundamento del modelo territorial y urbanístico. De acuerdo con ese compromiso y con los planteamientos de la Comisión Europea y de la legislación básica del Estado en materia de patrimonio natural y biodiversidad, se hace imprescindible incorporar al Modelo Territorial propuesto por la revisión del POTA la Infraestructura Verde de escala regional de la Comunidad Autónoma.

Dicha incorporación responde igualmente, desde el ámbito de la planificación territorial, a la finalidad y objetivos de la Estrategia Andaluza de Biodiversidad Horizonte 2030 (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en febrero de 2023), como marco estratégico para garantizar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Andalucía, y a los objetivos y programas operativos en relación con la infraestructura verde de la Adecuación del Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2030 (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2023); este adopta como marco de referencia la Estrategia Nacional de la Infraestructura Verde y el Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía, una estrategia de infraestructura verde (aprobado por Acuerdo de 12 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).

La incorporación de la infraestructura verde sintoniza también con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía y con el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima; ambas normas destacan la importancia de la biodiversidad como componente afectado, especialmente en la elaboración del programa de adaptación, así como la inclusión en la planificación autonómica y local del análisis y evaluación de riesgos por efecto del cambio climático en la pérdida de biodiversidad y alteración del patrimonio natural o de los servicios ecosistémicos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4.1.1. LA INFRAESTRUCTURA VERDE COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN ECOLÓGICA Y TERRITORIAL, MULTIFUNCIONAL Y MULTIESCALAR. MARCO EUROPEO

La infraestructura verde, como herramienta de planificación estratégica para la conservación y mejora de la biodiversidad y de los hábitats que la sustentan, constituye, en el ámbito de la acción pública, una propuesta de la Estrategia sobre la Biodiversidad hasta 2020 de la Unión Europea (Comisión Europea, 2011). La Estrategia alertó, de acuerdo con abundante producción científica y estudios de la Agencia Europea del Medio Ambiente, sobre el deterioro de los indicadores del estado de la biodiversidad, pese a los avances significativos en el incremento de las superficies protegidas y el despliegue de la Red Natura 2000; sobre la base de ese diagnóstico, señaló la necesidad imperiosa de integrar los espacios protegidos en el territorio, extendiendo las iniciativas de conservación al conjunto de la matriz territorial mediante un uso racional del suelo y de los recursos naturales.

La Estrategia 2020 propuso crear, en esa línea, una "Infraestructura Verde" para minimizar los efectos negativos en la conservación de la biodiversidad provocados por el sellado de suelos de interés para la conservación, aunque no protegidos, y evitar y mitigar la fragmentación de los hábitats de interés, garantizando su conectividad y restaurando los degradados.

La propia Comisión, asumiendo la propuesta de la Estrategia sobre la Biodiversidad 2020 y de acuerdo con una larga línea de investigación en materia de conectividad ecológica, ecología del paisaje e infraestructura verde en el ámbito académico, lanzó en 2013 su Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones "Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa" (Bruselas, 6.5.2013 COM (2013) 249 final).

La citada Comunicación define la Infraestructura Verde en los siguientes términos:

"Una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una amplia gama de servicios ecosistémicos. Incorpora espacios verdes (o azules, en el caso de los ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres (incluidas las zonas costeras) y marinos. En los espacios terrestres, la infraestructura verde está presente en los entornos rurales y urbanos" (COMISIÓN EUROPEA, 2013:3).

De esa definición, que se construye a partir de los avances en el campo de la ecología del paisaje y de las redes ecológicas, conviene destacar cuatro aspectos importantes:

- En primer lugar, que se trata de una red estratégicamente planificada de piezas naturales y seminaturales, superando el enfoque de las áreas protegidas aisladas, asunto en el que ya venía trabajando la Red Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) desde la década de los 90 y la Red Natura 2000, con posterioridad.

- En segundo término, y completando lo anterior, que la infraestructura verde, en el medio terrestre, debe estar presente en los espacios naturales y rurales, pero también en los urbanos y periurbanos, incorporando la noción de los gradientes socioecológicos en la conservación de la biodiversidad y rompiendo así con la dicotomía urbano-rural, protegido "versus" no protegido, a través una planificación integradora del territorio con la ciudad.

- En tercer lugar, un aspecto renovador en el plano discursivo y de política pública, es que esa infraestructura verde y azul, diseñada y planificada estratégicamente, tiene su razón de ser en la prestación de múltiples servicios ecosistémicos -de regulación, de abastecimiento y culturales- para el bienestar humano, para la sociedad como parte constitutiva de la naturaleza.

- Por último, que resulta imprescindible la cooperación y sinergias con otras políticas sectoriales, más allá de la conservación de la biodiversidad y de los espacios protegidos, en concreto con las de agricultura, forestal, pesca y, de modo especial, con la ordenación territorial a todas las escalas.

Dado el alcance territorial de la infraestructura verde y la pertinencia de su planificación estratégica, la Comisión llama la atención sobre la "multifuncionalidad" y los múltiples servicios a la sociedad de la IV y sobre su "multiescalaridad" en un doble sentido: de la escala europea a la local, y de la escala local a la europeo, pasando por las escalas regional y nacional. Todo ello –es importante subrayarlo- entendiendo que la Infraestructura Verde es un sistema territorial para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad "que contribuirá a reducir la fragmentación de los ecosistemas, mejorar la conectividad entre los lugares de la red Natura 2000 y lograr, por tanto, los objetivos del artículo 10 de la Directiva de hábitats de 1992" (Comisión Europea, 2013:8)

En el plano sociocultural, la infraestructura verde pretende mejorar el vínculo de la sociedad con la naturaleza y la biodiversidad, reconociendo y aumentando el valor intrínseco y económico de los servicios ecosistémicos, y creando incentivos para que la propia sociedad se involucre en su mantenimiento y mejora. En última instancia la infraestructura verde es el camino para una vida saludable y un instrumento muy importante para la mitigación y adaptación al cambio climático, el aumento de la resiliencia de los ecosistemas y la reducción de la vulnerabilidad frente a los riesgos naturales.

Este capítulo aborda la Infraestructura Verde a escala regional y subregional. Por su parte, las disposiciones relativas a la infraestructura verde de escala local se desarrollan en el capítulo dedicado al Sistema de Ciudades, específicamente en el apartado referente a las Estrategias para el establecimiento del modelo general de ordenación a través de los instrumentos de ordenación urbanística.

4.1.2. LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DE LA CONECTIVIDAD Y LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS

El Estado español asumió prontamente la recomendación de la Comisión con el más alto rango legal. En 2015 España incorporó la infraestructura verde a su acervo legal mediante la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007, adquiriendo el compromiso de la aprobación en tres años e implementación posterior, de acuerdo con las comunidades autónomas, de la Estrategia Nacional de la Infraestructura Verde y de la Conectividad y la Restauración Ecológicas (ENIVCRE), aprobada en octubre de 2020 y entrada en vigor el 14 de julio de 2021. 40).

Como documento marco de carácter estratégico estatal y de referencia para las comunidades autónomas y los municipios dentro de sus figuras de planeamiento, la Estrategia, formula siete metas estratégicas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Desde el punto de vista de la planificación territorial y de la revisión del POTA, es importante llamar la atención sobre la meta 5, en la que se apuesta por un modelo de gobernanza capaz de asegurar la coordinación de diferentes escalas político-administrativas del Estado y la cooperación horizontal de numerosas políticas sectoriales concernidas por la infraestructura verde, y sobre la meta 6. Esta última compromete la incorporación efectiva de la infraestructura verde y la restauración ecológica en las políticas sectoriales, en particular en la ordenación del territorio a todas las escalas.

Como señala la Estrategia española, la infraestructura verde no es una nueva figura de protección del patrimonio natural, a modo de un espacio protegido, sino "una herramienta integradora para, entre otras cosas, alcanzar una mejor planificación territorial y urbanística, con vistas a evitar el deterioro y la pérdida de biodiversidad, aglutinando tanto las figuras de protección como cualesquiera otros elementos que puedan representarse cartográficamente y deban ser tenidos en cuenta a la hora de adoptar las decisiones sobre conservación, explotación y uso sostenible del suelo".

De acuerdo también con la Estrategia Nacional, los instrumentos de ordenación del territorio de carácter integral deben plantearse como verdaderos planes de los espacios libres o abiertos, atendiendo a las características y valores de la matriz biofísica del territorio y prosiguiendo iniciativas de planificación territorial con enfoque ecosistémico.

La incorporación de la infraestructura verde multifuncional, multisectorial y multiescalar no supone, pues, borrón y cuenta nueva, sino un renovado y más comprometido enfoque de la conectividad ecológica y la calidad de los hábitats, ampliando el horizonte del interés por los corredores ecológicos y sus características (longitud, anchura, estado y calidad de los hábitats a conectar) a la gestión de la matriz territorial y la conservación de patrones paisajísticos eficaces para garantizar la continuidad de los flujos biológicos y la integridad de procesos ecológicos. Por eso, aun siendo una noción y una herramienta surgida de la gestión del patrimonio natural, tiene en la ordenación territorial integral y sostenible un ámbito pertinente de planificación, que asume la responsabilidad de garantizar los múltiples servicios de abastecimiento, de regulación y culturales, y de mitigación de la crisis climática, que la infraestructura verde aporta a la sociedad.

4.1.3. EL PUNTO DE PARTIDA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA AUTONÓMICA. EL CASO DE ANDALUCÍA

A la entrada en vigor de la Estrategia Nacional, Andalucía ya contaba con estudios científico-técnicos en la línea de tener un diagnóstico claro sobre el estado de los hábitats y conectividad en la región, que culminaron en el Acuerdo de 12 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, mediante el que se aprueba el "Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía, una estrategia de infraestructura verde". El citado Plan Director y el sólido diagnóstico sobre el estado y calidad de los hábitats y la conectividad ecológica en la región que lo sustenta, se alinea con los principios y objetivos de la infraestructura verde de la Comisión Europea y de la legislación y Estrategia Nacional; asume los problemas derivados de la fragmentación y pérdida de permeabilidad de los ecosistemas, adoptando los postulados de la ecología de la conservación y del paisaje, y contrae el compromiso de formular acciones de conservación para todo el territorio y su diversidad de sistemas y paisajes, reconociendo la necesidad de coordinación y cooperación con otras políticas, en particular con la de ordenación del territorio a todas las escalas.

Por todo ello se considera que el Plan Director constituye una base adecuada para formular la propuesta de Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional –la que corresponde a la revisión del POTA-, tomando igualmente en cuenta, junto a otros criterios, sus recomendaciones para el diseño y ordenación de la infraestructura verde en las escala subregional y municipal.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, el Plan Director define una serie de áreas resultantes de la evaluación de la conectividad y la fragmentación y de otra abundante información relacionada con la biodiversidad y la calidad y riqueza de los hábitats de Andalucía, en particular de los de interés comunitario. Mediante un enfoque multicriterio, se han definido cuatro tipos de áreas, con características y objetivos diferentes. Dos de estas áreas (los denominados Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica y Áreas Prioritarias de Intervención) tienen como objetivo, junto a las Áreas Núcleo de más altos valores en biodiversidad y funcionalidad ecológica vertebradoras del sistema, "la definición de una infraestructura verde básica del territorio a escala regional". Siguiendo muy de cerca los planteamientos de la Comunicación de la Comisión Europea y de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, así como de numerosos estudios científico-técnicos sobre la materia, se pretende definir un sistema que integra espacios protegidos y no protegidos capaz de canalizar gran parte de los flujos ecológicos que se producen en Andalucía.

De acuerdo con todo lo expuesto, la infraestructura verde de escala regional que incorpora la revisión del POTA está integrada por el conjunto de los tres tipos de áreas que definen, por las razones que se expondrán a continuación, una infraestructura verde básica autonómica; a esas áreas se suman una serie de Corredores Fluviales Principales, con el carácter de conectores azules, y de Vías Pecuarias Principales como conectores terrestres, con objeto de favorecer la conectividad ecológica regional y de definir al mismo tiempo una malla lineal de alto interés ecológico -funcional en extensas áreas del territorio de predominante uso agrícola, que carecen de un modelo territorial de fomento y mejora de la biodiversidad como el que preconiza la infraestructura verde para el conjunto del territorio, dentro y fuera de los espacios protegidos.

En el epígrafe 4.3. se identifican, justifican y caracterizan funcionalmente desde el punto de vista ecológico y territorial los componentes de la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional, respondiendo a la concepción y objetivos de la misma, que se detallan en el epígrafe siguiente.

4.2. CONCEPTO Y OBJETIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ANDALUCÍA DE ESCALA REGIONAL.

4.2.1. CONCEPTO Y FINALIDAD.

De acuerdo con el principio de desarrollo sostenible y con los de viabilidad ambiental y paisajística, utilización racional de los recursos naturales, y gobernanza que inspiran la ordenación y actividad territorial y urbanística que establece la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), en el ámbito de su objeto y finalidad, incorpora la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional como uno los elementos básicos de la organización y estructura del territorio de la Comunidad Autónoma.

La Infraestructura Verde incorpora: espacios de la Red Natura 2000, encuadrada en Andalucía en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que constituyen los principales elementos de conectividad interna y con la red exterior a la Comunidad Autónoma;

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

otros espacios no protegidos pero que cumplen funciones de conectividad y mantenimiento de la biodiversidad; y elementos lineales de conexión entre los anteriores apoyados fundamentalmente en dominios públicos.

Con dicha incorporación, el POTA responde a dos de sus finalidades, la de contribuir a la utilización racional de los recursos naturales y la consecución de un territorio más resiliente y menos vulnerable ante el cambio climático, y la integración coordinada con la Unión Europea y el Estado de una herramienta muy importante para la conservación y mejora de la biodiversidad y la calidad y conectividad ecológicas del territorio.

El presente POTA entiende la infraestructura verde, de acuerdo con la formulación de la Comisión Europea y con la Estrategia Nacional de la Infraestructura Verde y de la Conectividad y la Restauración Ecológicas, como "una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada compuesta por un conjunto de áreas naturales y seminaturales, elementos y espacios verdes rurales y urbanos, y áreas terrestres, dulceacuícolas, costeras y marinas".

El fin último de la Infraestructura Verde consiste en garantizar que, a todas las escalas territoriales, se conserven, mejoren y conecten los hábitats y ecosistemas más valiosos. Esto implica no solo contribuir a la preservación de las áreas de alto interés ecológico, sino también fomentar su integración dentro de una red territorial coherente que permita el flujo de especies y procesos ecológicos clave, esenciales para la resiliencia ambiental. Al asegurar esta conectividad y mejora, se contribuye directamente a la salvaguarda de la biodiversidad, elemento central para mantener la estabilidad de los ecosistemas y su capacidad de adaptarse a desafíos como el cambio climático. Paralelamente, el objetivo destaca la importancia de potenciar los servicios ecosistémicos que genera la infraestructura verde, como la regulación del ciclo hídrico, la purificación del aire, la captura de carbono, la producción de recursos y los valores recreativos y culturales. En última instancia, este enfoque no solo protege el entorno natural, sino que también beneficia directamente a las comunidades humanas al mejorar su calidad de vida y garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en el territorio andaluz.

4.2.2. OBJETIVOS GENERALES

Son objetivos generales del presente Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en lo que a la infraestructura verde se refiere, los siguientes:

1. **Identificar la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional** con objeto de garantizar la conservación de los hábitats y ecosistemas de mayor interés, su conectividad y permeabilidad. Esta identificación tiene como propósito principal garantizar la conservación de ecosistemas prioritarios, fortaleciendo su conectividad y su capacidad para permitir el movimiento de especies. Además, busca asegurar que los paisajes sean permeables a los procesos ecológicos, adaptándose a las dinámicas del entorno natural y los desafíos del cambio climático.

2. **Garantizar la coherencia territorial de la infraestructura verde mediante un diseño que haga posible el fortalecimiento a escala regional de la conectividad de los espacios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**, en particular en aquellos dominios territoriales con mayores discontinuidades y carencias. La coherencia territorial de la infraestructura verde es esencial para mantener su funcionalidad. Este objetivo aboga por diseñar una red de espacios naturales interconectados que refuercen la Red Natura 2000 en Andalucía. Se prioriza la mejora de la conectividad en áreas donde las discontinuidades y fragmentaciones del paisaje limitan la movilidad de las especies y el flujo de servicios ecosistémicos. El diseño debe ser integrador, respondiendo a las necesidades de conservación, pero también a los usos del suelo y el desarrollo socioeconómico.

3. **Fomentar las funciones y servicios ecosistémicos de regulación, abastecimiento y culturales que la infraestructura verde aporta a la sociedad** en un contexto de crisis climática. La infraestructura verde ofrece múltiples servicios ecosistémicos fundamentales para la sociedad, como la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono, la calidad del aire, la producción de alimentos y el valor cultural y recreativo. Este objetivo pretende potenciar estos servicios, resaltando su rol crucial en la adaptación al cambio climático. En este contexto, se busca garantizar que la infraestructura verde no solo sea un recurso natural, sino una herramienta estratégica para mitigar los impactos del cambio climático y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

4. **Promover, de acuerdo con la administración ambiental y otras administraciones concernidas, programas y acciones encaminados a la mejora de permeabilidad y la conectividad ecológicas** dentro de la infraestructura verde, y a la identificación de áreas prioritarias para la restauración ecológica. Este objetivo impulsa la implementación de programas destinados a eliminar barreras artificiales y mejorar la permeabilidad del territorio para las especies. También se promueve la identificación de áreas prioritarias para la restauración ecológica, abordando espacios degradados que necesitan intervención urgente. Estas acciones son esenciales para recuperar corredores biológicos, mejorar la resiliencia de los ecosistemas y garantizar su integración en la infraestructura verde.

5. **Establecer criterios y directrices para la identificación e implementación de la infraestructura verde y su restauración en la planificación territorial de escala subregional.** Para que la infraestructura verde sea efectiva, debe integrarse en los planes de ordenación territorial a todos los niveles. Este objetivo establece la necesidad de crear criterios y directrices claros que orienten la identificación, implementación y restauración de la infraestructura verde en los planes de escala subregional. Esto asegura que las acciones locales estén alineadas con los objetivos regionales, adaptándose a las particularidades de cada territorio y maximizando los beneficios ecológicos, sociales y económicos.

6. **Impulsar, en el marco de la cooperación internacional con Portugal y con las comunidades autónomas limítrofes**, la implementación de programas y acciones europeas, nacionales y regionales **para la mejora del conocimiento de los flujos biológicos interterritoriales y asegurar la continuidad de la infraestructura verde.** Dado que los ecosistemas no conocen fronteras administrativas, este objetivo subraya la necesidad de colaborar con Portugal y las comunidades autónomas vecinas para desarrollar programas y acciones comunes. Estas acciones incluyen el intercambio de conocimiento, la investigación sobre flujos biológicos entre territorios y la planificación conjunta para asegurar la continuidad de la infraestructura verde más allá de Andalucía. Esta cooperación fomenta la conservación a gran escala, protegiendo los ecosistemas compartidos y fortaleciendo el papel de Andalucía como un territorio clave en la red ecológica del sur de Europa.

7. **Considerar medidas adaptativas en la Infraestructura Verde de Andalucía para fortalecer su resiliencia frente a los impactos del cambio climático y maximizar sus beneficios ecosistémicos.** Este objetivo busca asegurar que la Infraestructura Verde

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

sea capaz de resistir y adaptarse a los impactos climáticos como sequías, inundaciones y olas de calor, contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la mejora de los servicios ecosistémicos (captura de carbono, regulación del agua y protección de la biodiversidad), e involucrar un enfoque dinámico y flexible que permita ajustes basados en la monitorización de los cambios climáticos y la evaluación de sus impactos.

Estos objetivos trabajan en conjunto para garantizar que la infraestructura verde de Andalucía sea una red funcional, resiliente y multifuncional, que no solo conserve la biodiversidad, sino que también ofrezca beneficios tangibles para la sociedad en términos de sostenibilidad, adaptación al cambio climático y mejora de la calidad de vida. La combinación de planificación, cooperación y restauración busca posicionar a Andalucía como un modelo de gestión territorial sostenible.

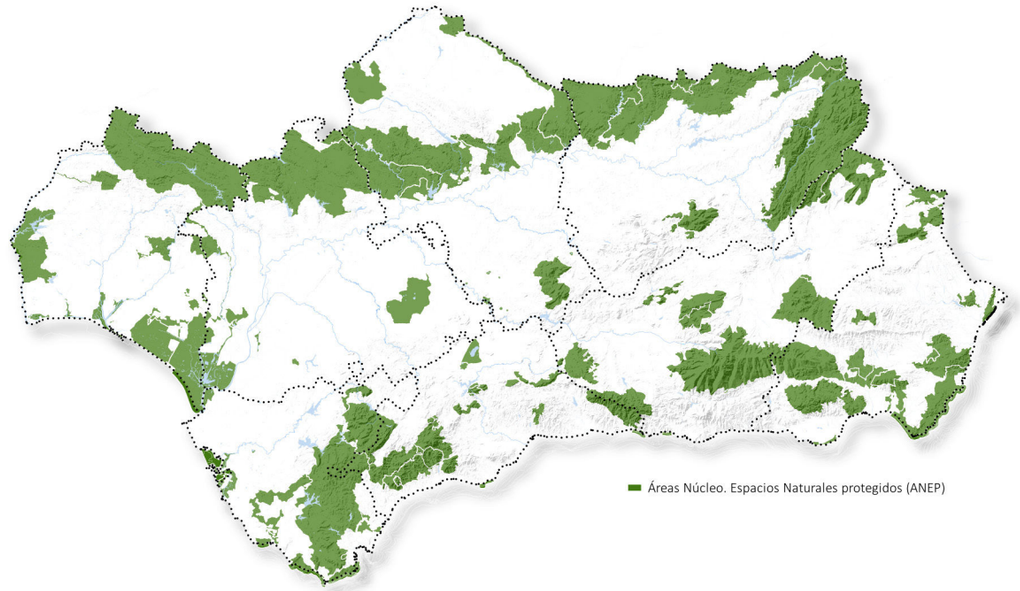
4.3. COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ANDALUCÍA DE ESCALA REGIONAL.

Integran la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional los siguientes componentes:

- **Áreas Núcleo. Espacios Protegidos (ANEP).**
- **Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica (PIC).**
- **Áreas prioritarias de Intervención (API).**
- **Corredores Fluviales Principales (CFP).**
- **Vías Pecuarias Principales (VPP).**

Los componentes de la Infraestructura verde se alinean con aquellos incluidos en el Plan Director para la mejora de la Conectividad Ecológica de Andalucía que se estima tienen un ámbito de aplicación de la escala del POTA, la escala regional. Por este motivo no se contemplan ni las áreas de refuerzo ni las áreas piloto, identificadas en el Plan de Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía, que podrán ser implementadas en las escalas de menor ámbito territorial de la infraestructura verde. Sin embargo, sí que se han incluido dos nuevos componentes que se consideran fundamentales para la conectividad a escala regional, los corredores fluviales que vertebran el territorio regional y las vías pecuarias de mayor relevancia de nuestra Comunidad Autónoma.

4.3.1. ÁREAS NÚCLEO. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ANEP)



Localización de áreas núcleos. Fuente: elaboración propia.

Constituyen las Áreas Núcleo de la infraestructura Verde de Andalucía de escala regional los espacios recogidos en las determinaciones cartográficas de revisión del POTA, integrantes todos ellos de la Red Natura 2000 en Andalucía, así como otros espacios naturales protegidos de la RENPA no incluidos en dicha Red Natura. Entre los espacios de estas características, aquellos que tienen una dimensión inferior a 1.000 Ha, se estima que poseen una menor capacidad de articulación a escala regional, pero sin embargo si son elementos relevantes para la articulación de la Infraestructura Verde de escala subregional, y se incorporarán a los instrumentos de planificación territorial subregional, formando parte, en todo caso, de la Infraestructura Verde de Andalucía. No obstante, en una fase más avanzada de la configuración de la Infraestructura Verde se identificarán nuevos criterios ambientales y territoriales que ajusten de una manera más precisa la pertenencia de estos espacios a la escala regional o subregional.

Integran las Áreas Núcleos los espacios siguientes:

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	
FIGURA	**NOMBRE**
Paraje Natural	LOS REALES DE SIERRA BERMEJA
Paraje Natural	EMBALSE DE CORDOBILLA
Reserva Natural	LAGUNA DE FUENTE DE PIEDRA
Paraje Natural	BRAZO DEL ESTE

Paraje Natural	ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO
Paraje Natural	PUNTA ENTINAS-SABINAR
Paraje Natural	MARISMAS DE ISLA CRISTINA
Paraje Natural	DESFILADERO DE LOS GAITANES
Paraje Natural	TORCAL DE ANTEQUERA
Paraje Natural	KARST EN YESOS DE SORBAS
Paraje Natural	MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO
Paisaje Protegido	CORREDOR VERDE DEL GUADIAMAR
Parque Periurbano	MONTE LA SIERRA
Parque Natural	MONTES DE MÁLAGA
Parque Natural	LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE
Paraje Natural	MARISMAS DEL ODIEL
Parque Natural	DESPEÑAPERROS
Paraje Natural	SIERRA ALHAMILLA
Parque Natural	BAHIA DE CADIZ
Paraje Natural	DESIERTO DE TABERNAS
Parque Natural	SIERRA DE HUÉTOR
Paraje Natural	SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR
Parque Natural	SIERRA DE CASTRIL
Parque Natural	DEL ESTRECHO
Parque Natural	SIERRA MÁGINA
Espacio Natural*	SIERRA DE LAS NIEVES
Parque Natural	SIERRA MARÍA LOS VÉLEZ
Paraje Natural	ALBORÁN
Parque Natural	SIERRAS SUBBÉTICAS
Parque Natural	SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO
Parque Natural	SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Parque Natural	CABO DE GATA-NÍJAR
Parque Natural	SIERRA DE GRAZALEMA
Parque Natural	SIERRA DE BAZA
Parque Natural	SIERRA DE HORNACHUELOS
Parque Natural	SIERRA DE ANDÚJAR
Espacio Natural*	DOÑANA
Parque Natural	LOS ALCORNOCALES
Espacio Natural*	SIERRA NEVADA
Parque Natural	SIERRA MORENA DE SEVILLA
Parque Natural	SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
Parque Natural	SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
FIGURA	**NOMBRE**

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

(*) Engloba el Parque Nacional y el Parque Natural

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

CODIGO	FIGURA	NOMBRE
ES6150023	ZEC	DEHESA DE TORRECUADROS Y ARROYO DE PILAS
ES6150009	ZEC	DOÑANA NORTE Y OESTE
ES6160009	ZEC	ESTRIBACIONES DE SIERRA MÁGINA
ES6110006	ZEC	RAMBLAS DE GERGAL, TABERNAS Y SUR DE SIERRA DE ALHAMILLA
ES6140010	ZEC	SIERRA DE BAZA NORTE
ES6180001	ZEC Y ZEPA	COMPLEJO ENDORREICO DE UTRERA
ES0000047	ZEC Y ZEPA	DESIERTO DE TABERNAS
ES0000024	ZEC Y ZEPA	DOÑANA
ES6110002	ZEC Y ZEPA	KARST EN YESOS DE SORBAS
ES0000048	ZEC Y ZEPA	PUNTA ENTINAS-SABINAR
ES0000045	ZEC Y ZEPA	SIERRA ALHAMILLA
ES6140004	ZEC Y ZEPA	SIERRA NEVADA
ES0000052	ZEC Y ZEPA	SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR
ES0000035	ZEC Y ZEPA	SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
ES6170007	ZEC Y ZEPA	SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
ES0000025	ZEPA Y LIC	MARISMAS DEL ODIEL
ES6150005	ZEPA Y LIC	MARISMAS DE ISLA CRISTINA
ES6150006	ZEPA Y LIC	MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO
ES0000049	ZEPA Y LIC	LOS ALCORNOCALES
ES6170002	ZEPA	ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO
ES6130017	ZEPA	ALTO GUADIATO
ES0000140	ZEPA	BAHÍA DE CÁDIZ
ES0000272	ZEPA	BRAZO DEL ESTE
ES0000046	ZEPA	CABO DE GATA-NÍJAR
ES6170003	ZEPA	DESFILADERO DE LOS GAITANES
ES6160005	ZEPA	DESPEÑAPERROS
ES0000273	ZEPA	EMBALSE DE CORDOBILLA
ES0000337	ZEPA	ESTRECHO
ES6120008	ZEPA	LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE
ES0000033	ZEPA	LAGUNA DE FUENTE DE PIEDRA
ES6170015	ZEPA	LAGUNAS DE CAMPILLOS
ES0000034	ZEPA	LAGUNAS DEL SUR DE CÓRDOBA
ES6170004	ZEPA	LOS REALES DE SIERRA BERMEJA
ES0000276	ZEPA	PEÑÓN DE PEÑAFRAGÓN
ES6160006	ZEPA	SIERRA DE ANDÚJAR
ES0000051	ZEPA	SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
ES6130001	ZEPA	SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO
ES6140002	ZEPA	SIERRA DE CASTRIL
ES0000031	ZEPA	SIERRA DE GRAZALEMA
ES0000050	ZEPA	SIERRA DE HORNACHUELOS
ES6170006	ZEPA	SIERRA DE LAS NIEVES
ES6160007	ZEPA	SIERRA MÁGINA
ES6110003	ZEPA	SIERRA MARÍA - LOS VÉLEZ
ES0000053	ZEPA	SIERRA NORTE DE SEVILLA
ES6130002	ZEPA	SIERRAS SUBBÉTICAS
ES0000032	ZEPA	TORCAL DE ANTEQUERA
ES6110015	LIC	ALBORÁN
ES6150012	LIC	DEHESA DEL ESTERO Y MONTES DE MOGUER
ES6150001	LIC	LAGUNA DE EL PORTIL
ES6170038	LIC	MONTES DE MÁLAGA
CODIGO	**FIGURA**	**NOMBRE**

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Todas estas áreas constituyen un catálogo de piezas territoriales en red de sobresaliente biodiversidad, conectada con la Red Natura 2000 de escala nacional y europea. El diseño específico de dicha Red en Andalucía desempeña a escala regional un papel significativo en la configuración de un eje estratégico de conectividad ecológica y territorial en el ámbito de Sierra Morena, ensamblando el conjunto de parques naturales de ese ámbito montañoso de elevada biodiversidad. Ese mismo papel, aunque en mucha menor medida, juega la Red en el otro gran dominio territorial de elevada diversidad biocultural, el de las Sierras y Valles Béticos, que presenta no obstante amplios vacíos desde el punto de vista de la conectividad ecológica de sus áreas protegidas. Esas mismas carencias de conectividad se aprecia en la Depresión del Guadalquivir, en particular entre el Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y los hábitats de interés de la montaña de Sierra Morena y de la ribera, vega y campiñas agrícolas de la depresión bética.

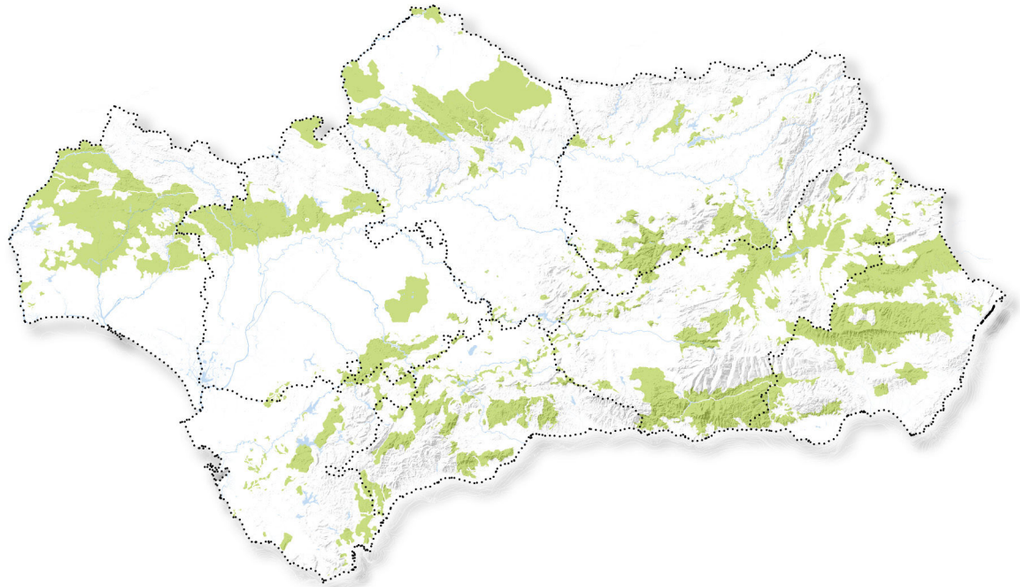
Desde el punto de vista territorial las Áreas Núcleo se organizan, pues, en cinco grandes conjuntos, con características y valores de biodiversidad y ecológicos diferenciados y con requerimientos específicos de gestión, de acuerdo con los instrumentos de conservación de la naturaleza, pero articulados como sistema territorial en calidad de su incorporación a la Infraestructura verde de escala regional; a saber:

- Sierra Morena.
- La alta y media montaña bética dentro del dominio de las Sierras y Valles Béticos.
- Pequeños enclaves, algunos de ellos húmedos y endorreicos, en la Depresión del Guadalquivir.
- Espacios áridos y semiáridos del extremo oriental.
- Espacios litorales, incluidos Doñana y otras áreas marismeñas y humedales costeros.

Tanto la Comunicación de la Comisión Europea como la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde tienen como meta consolidar y optimizar las áreas clave que actúan como "núcleos" dentro de la infraestructura verde. Estas piezas territoriales, que incluyen hábitats esenciales y espacios protegidos, no solo deben preservarse, sino también fortalecerse para asegurar su funcionalidad ecológica a largo plazo. El enfoque estratégico va más allá de la simple protección, promoviendo la integración de estos núcleos en una red más amplia y conectada que permita el flujo continuo de especies y procesos ecológicos. Esto incluye conectar hábitats aislados, crear corredores ecológicos y eliminar barreras que dificulten la movilidad de la fauna y el intercambio genético entre poblaciones.

Los objetivos específicos y directrices territoriales que se proponen en la revisión del modelo territorial para las Áreas Núcleo son los establecidos en los artículos 3.2.2 y 3.2.3 de la Normativa.

4.3.2. PAISAJES DE INTERÉS PARA LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA (PIC)



Localización de los Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica. Fuente: elaboración propia.

Para responder a los objetivos de reducir los efectos de la fragmentación y de la pérdida de conectividad ecológica, y garantizar la coherencia territorial de la infraestructura verde, de acuerdo con las recomendaciones de la CE y de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, se incorporan a la infraestructura verde andaluza los Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica (PIC). Sin perjuicio de que la categoría anterior –las ANEP- cuentan, como es obvio, con muy altos valores ecológicos, esta segunda categoría suma a la infraestructura verde regional una serie de piezas que cuentan igualmente con elevados valores ambientales y que destacan por su interés para la conservación de la biodiversidad y para la comunicación e interconexión funcional y estructural entre las áreas protegidas que constituyen el núcleo de la infraestructura verde.

Estos Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica (PIC) no son una categoría añadida de protección; se trata en muchos casos de terrenos agrosilvopastoriles en áreas montañosas y de piedemonte, de corredores intramontañosos con mosaico agroforestal o de exponentes destacados por su biodiversidad y geodiversidad en la Andalucía mediterránea semiárida. Sus valores de agrobiodiversidad y paisaje, y su emplazamiento con relativa frecuencia en el entorno territorial y socioeconómico de espacios protegidos, o en contacto con Portugal y otras comunidades autónomas, demandan un cuidado especial en la gestión de los usos del suelo y en la salvaguarda de las estructuras y patrones de paisaje que confieren a estas áreas su alto interés ecológico.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Desde el punto de vista de la configuración del modelo territorial de Andalucía que preconiza la revisión del POTA, estos PIC se organizan en tres ámbitos con características socioecológicas e históricas diferenciadas:

- Sierra Morena y su piedemonte meridional en el Andévalo y septentrional en Los Pedroches y Alto Guadiato; los PIC contribuyen aquí de manera muy importante al refuerzo del gran corredor andaluz de Sierra Morena a escala regional e ibérica, así como a la conexión con los sistemas de conservación extremeños, castellano-manchegos y portugueses.

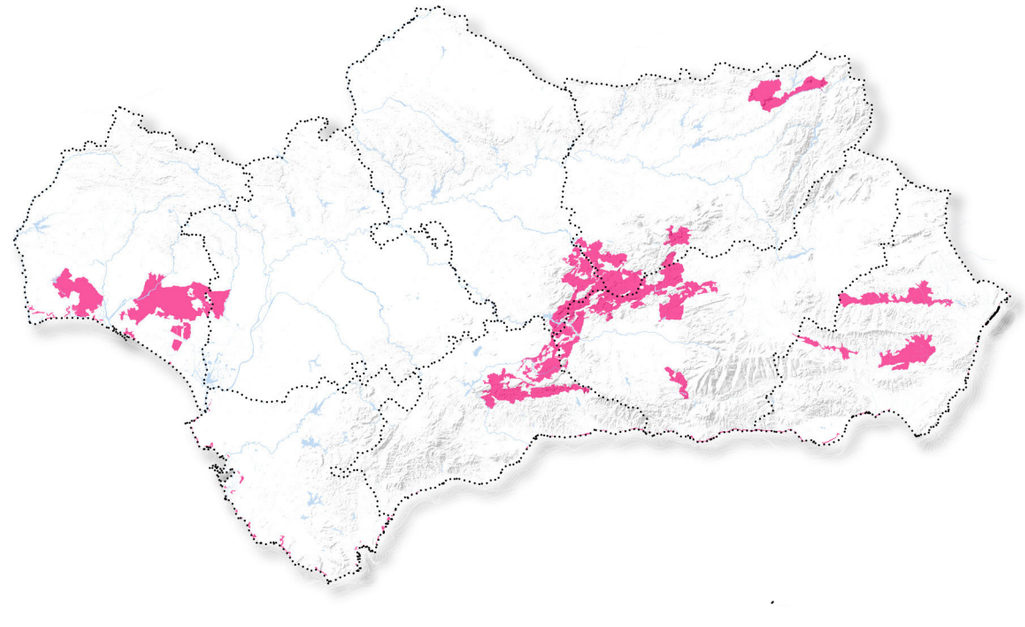
- Montañas Béticas, incluidos los corredores y pasillos intramontañosos, campiñas agroganaderas de piedemonte en el extremo suroccidental y pequeños barrancos y escarpes, todo el conjunto con acusados contrastes internos por altitud, posición, litologías, suelos y evolución histórica desde época medieval; los PIC de este gran ámbito son buena muestra de esa diversidad biocultural y paisajística, con sistemas forestales o agroforestales y ganaderos en mosaico, que abrazan y/o conectan ANEP, resultando fundamentales para el mantenimiento de los flujos ecológicos de la alta Andalucía y de esta con el litoral mediterráneo y la Depresión del Guadalquivir y los sistemas territoriales de conservación de la Región de Murcia y el sureste de Castilla-La Mancha.

- Altiplanos semiáridos y "desiertos" del oriente semiárido andaluz. Los Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica (PIC)–integran aquí dos piezas de menor tamaño, pero de considerable interés por su geo y biodiversidad intrínseca, pero también por la importante función de conectividad que ejercen en medios bioclimáticos muy singulares y frágiles; las tierras acarcavadas de Altiplano granadino, con un gran número de hábitats de interés comunitario por su condición semiárida y elevada altitud, ejerce un decisivo papel de conservación y de conexión entre las sierras penibéticas y prebéticas, en buena parte núcleos de la infraestructura verde regional; por su parte, el Desierto de Tabernas, en el sector no incluido en la ANEP, desempeña un significativo papel en el mantenimiento de los flujos biológicos entre los pisos termo y mesomediterráneo.

Por la triple función de fortalecimiento territorial de la infraestructura verde y amortiguamiento de las ANEP, de facilitar los flujos biológicos y de propiciar la regulación de procesos ecológicos esenciales sobre hábitats y paisajes bioculturales de alto interés, los PIC requieren una gestión sostenible de los usos del suelo, en particular de los patrones forestales y agrosilvopastoriles en mosaico, y un especial cuidado en la implantación de usos e infraestructuras que puedan suponer una pérdida o fragmentación de los hábitats que sustentan estos paisajes en mosaico de tal alto interés ecológico, o alterar las estructuras lineales del paisaje esenciales para la conectividad biológica y ecológica a distintas escalas.

Los objetivos específicos y directrices territoriales que se proponen en la revisión del modelo territorial para los Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica son los establecidos en los artículos 3.3.2 y 3.3.3 de la Normativa.

4.3.3. ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN (API)



Localización de las Areas Prioritarias de Intervención. Fuente: elaboración propia.

Aunque como ya se ha señalado los PIC (Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica) desempeñan, entre otras funciones, un papel de conectividad ecológica entre las ANEP, la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional incorpora esta tercera categoría de Áreas Prioritarias de Intervención (API); se trata de un conjunto de áreas de menor entidad superficial y con una misión prioritaria de fortalecer la conectividad ecológica y la continuidad territorial de la infraestructura verde regional, en particular donde estas discontinuidades resultan más evidentes y donde la propia estructura física del territorio es más proclive a la conexión, sobre la base de unos valores de patrimonio natural y agrobiodiversidad significativos.

Tal es el caso muy expresivo de determinados corredores geográficos –naturales e históricos- en el corazón de las subbéticas y entre las sierras almerienses, a los que cabe sumar el corredor o Valle de Lecrín; los amplios corredores entre el litoral onubense, Doñana y el Andévalo y Sierra Morena; el singular valle del Guadalimar en el contacto de la Sierra Morena y las sierras prebéticas jienenses, y el caso especial y de particular interés de las API del corredor ecológico y territorial que define el ámbito litoral inmediato al Mediterráneo y al Atlántico.

En síntesis, de acuerdo con los grandes dominios geográficos andaluces, las Áreas Prioritarias de Intervención de la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional se articula en dos conjuntos diferenciados: el de las sierras y valles béticos y el del litoral en sentido amplio.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Las API de las sierras y valles béticos integran un conjunto de pequeñas cuencas hidrográficas y depresiones intramontañosas en el nudo de las montañas subbéticas del noreste de Málaga, el noroeste de la provincia de Granada y el sur de las provincias de Córdoba y Jaén, con un predominante mosaico olivarero-forestal de estratégicas conexiones entre los hábitats montañosos circundantes y con hábitats propios de interés intrínseco junto a los ríos y en pequeñas manchas forestales entre cultivos que actúan como stepping stones en la matriz agrícola; estructura y funciones de conectividad similares, aunque en contextos semiáridos, juegan con respecto las ANEP y PIC circundantes los corredores almerienses del alto Almanzora, Gérgal y Tabernas, al que cabe asimilar con parecidas funciones de conectividad el Valle de Lecrín al pie de Sierra Nevada.

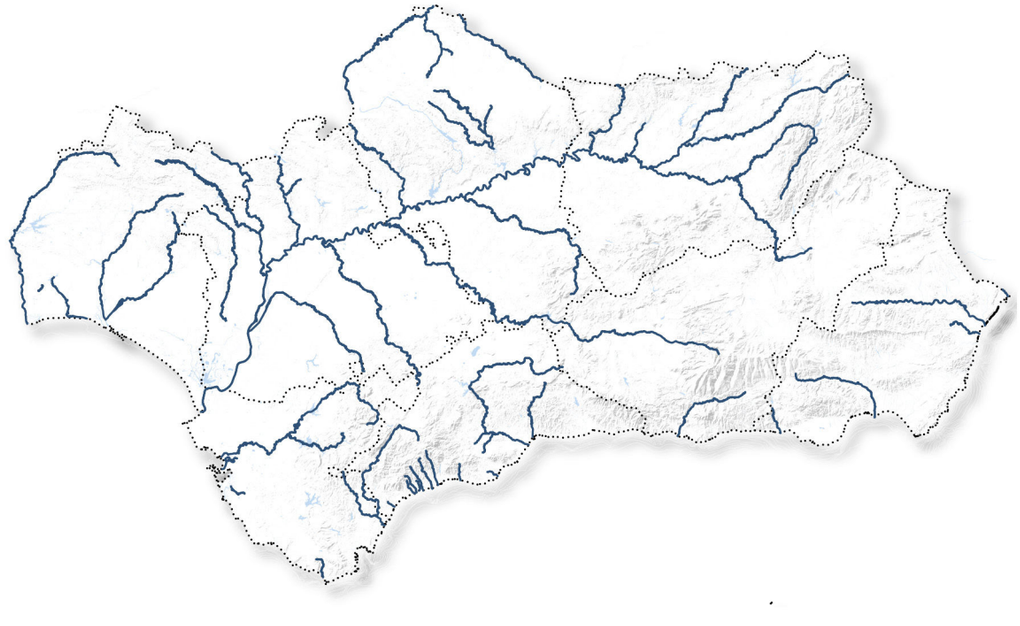
- En cuanto al dominio litoral en sentido amplio, hay que distinguir dos ámbitos. Por una parte, el conjunto pinariego y forestal del oeste de Huelva y el entorno del Parque de Doñana, con valores ecológicos intrínsecos de determinados patrones y manchas de paisaje, pese a la fuerte presión a que están sometidos, y un papel decisivo de conectividad ecológica entre el litoral, Doñana y Sierra Morena a través del corredor del Guadiamar. Por otra parte, se incorpora a la infraestructura verde regional como API un rosario de pequeñas piezas inmediatas a la costa mediterránea y atlántica, en el ámbito de 500 m del Dominio Público Marítimo Terrestre hacia el interior, que se caracteriza por el valor intrínseco de sus hábitats y paisaje en un ámbito intensamente urbanizado, pero que tienen por eso mismo un decisivo papel de conectores ecológicos entre el ambiente acuático y las ANEP y PIC interiores, y de provisión de servicios ecosistémicos y de calidad paisajística en un dominio geográfico en gran medida saturado de urbanización e infraestructuras.

En síntesis, las API de la infraestructura verde andaluza juegan, en ambientes muy distintos, un papel estratégico en la conectividad ecológica a escala regional, aunque en ocasiones pueden presentar déficits o conflictos en torno a determinados elementos o piezas del territorio que estructuran la conectividad ecológica y que requieren, por tanto, acciones prioritarias de restauración ecológica. Estos déficits de conectividad ecológica terrestre vienen derivados de la concentración de infraestructuras en diversos pasos clave de los grandes ejes estratégicos, y los principales se señalan expresamente en el apartado correspondiente a los sistemas de articulación y cohesión territorial.

Estas circunstancias resultan especialmente patentes, como se acaba de explicitar, en buena parte del área costera inmediata al mar. Aquí, la infraestructura verde a través de las API, que no son una categoría de protección sobreimpuesta, sino una herramienta en red para impulsar la sostenibilidad del modelo territorial del litoral que la revisión del POTA preconiza, pretende garantizar el mantenimiento y mejora de las funciones ecológicas de las piezas que la integran y los servicios ecosistémicos –en particular el control de los riesgos naturales en un contexto de crisis climática- aportados a la sociedad mediante soluciones basadas en la naturaleza. Ese tipo de soluciones han de introducirse en instrumentos y actuaciones propias de la planificación territorial y urbanística, y de otras políticas sectoriales de incidencia territorial, en particular de la turística, la agraria y la hidráulica.

Los objetivos específicos y directrices territoriales que se proponen en la revisión del modelo territorial para las Áreas Prioritarias de Intervención se contienen en los artículos 3.4.2 y 3.4.3 de la Normativa.

4.3.4. CORREDORES FLUVIALES PRINCIPALES (CFP).



Localización de los corredores fluviales principales. Fuente: elaboración propia.

Es bien sabido que los ríos constituyen los ejes articuladores de corredores ecológicos fluviales con una destacada función para el movimiento, dispersión y refugio de un gran número de especies silvestres, propiciando además la conexión entre las zonas núcleo de biodiversidad en áreas frecuentemente montañosas y las emplazadas en el espacio litoral y marino. Además de su valor ecológico intrínseco como espacio de elevada biodiversidad en la interfaz del medio acuático con el terrestre, lo que funcionalmente convierte a estos corredores en áreas núcleo, el territorio fluvial actúa como conector ecológico y como regulador hidrológico. En contextos de fuerte fragmentación de hábitats, como ocurre en las campiñas y vega del Guadalquivir y en buena parte de la franja litoral de Andalucía, los corredores fluviales se comportan como "los conectores más válidos, o al menos los más funcionales, para interconectar poblaciones de seres vivos que de otra manera quedarían aisladas" (LIFE Fluvial – LIFE16 NAT/ ES/00077).

Desde una perspectiva territorial como la que corresponde a la revisión del POTA -y no solo desde el enfoque de la conservación de la biodiversidad-, hay que subrayar también el papel de corredores de patrimonio histórico-cultural y de asentamiento humano y movilidad que estos corredores poseen, en especial los articulados por cursos fluviales de mayor entidad, como el Guadalquivir. Eso implica que, pese a los riesgos, presiones y deterioro que los ríos y sus ambientes asociados sufren en áreas de alta implantación humana, los corredores fluviales, con la multiplicidad de servicios ecológicos que aportan, entre ellos los culturales, desempeñan

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

un papel estratégico fundamental en los entornos urbanos, aunque sea aquí donde presentan en general un peor estado de conservación.

En ese contexto, para formular la propuesta de ríos y corredores fluviales integrantes de la Infraestructura Verde básica de Andalucía a escala regional, como uno de los ejes de la revisión del POTA, se han tomado en consideración los dos criterios siguientes, de cuya aplicación resulta una relación de 52 cursos fluviales:

- El primero y principal es que el curso fluvial, como tal, forme parte de la Red Natura 2000 en todo o en parte de su recorrido. Este enfoque prioriza ríos que ya cuentan con un reconocimiento como espacios protegidos de importancia comunitaria, asegurando la protección de hábitats valiosos y especies prioritarias. Estos ríos son elementos esenciales dentro de la red ecológica europea y su inclusión refuerza su rol como ejes de conectividad y conservación a nivel regional.

- El segundo criterio complementario, pero importante en el caso de varios ríos, en concreto del Guadalquivir y de algunos de sus afluentes, se ha considerado la integración completa del curso fluvial. Esto significa que, si un río está parcialmente protegido bajo el marco de la Red Natura 2000, se incluye en su totalidad en la propuesta. Esta decisión responde a la necesidad de evitar fragmentaciones en la gestión y garantizar una funcionalidad ecológica continua a lo largo de todo el curso.

- Por último, se han incorporado otros cuatro cursos fluviales de entidad a escala regional (Almanzora, Andarax, Guadalfeo y Genil), Aunque no están incluidos total o parcialmente en la Red Natura 2000, desempeñan un papel crucial en la conectividad ecológica. Estos ríos actúan como enlaces naturales entre Áreas Naturales de Especial Protección (ANEP), Paisajes de Interés Cultural (PIC), el espacio litoral andaluz, las campiñas de la Depresión del Guadalquivir y las ANEP de la Cordillera Bética. Además, mejoran la conexión de áreas de mejora de la conectividad ecológica (AMCE) y refuerzan el rol estratégico del río Guadalquivir como eje vertebrador del territorio.

Esta selección de cursos fluviales no solo asegura la protección y mejora de ecosistemas fluviales prioritarios, sino que también fomenta una red interconectada que facilita el flujo de especies, el intercambio genético y la resiliencia frente a los desafíos climáticos y antropogénicos. Además, refuerza la capacidad de los ríos para proporcionar servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación hídrica, el control de inundaciones, la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas asociadas. Con esta estrategia, el POTA establece un marco sólido para integrar los cursos fluviales dentro de la infraestructura verde básica de Andalucía, garantizando su sostenibilidad y su contribución al equilibrio territorial y ecológico de la región.

El segundo criterio se adopta desde un instrumento de planificación territorial de escala regional con el objetivo de garantizar la continuidad propia de un conector ecológico-territorial de naturaleza fluvial, pese al deficiente estado de conservación de determinados tramos, sobre los que habrán de priorizarse las iniciativas de restauración. No debe olvidarse que la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde que inspira la propuesta andaluza, sobre la base del Plan Director para la mejora de la conectividad ecológica de Andalucía, lo es al mismo tiempo de la conectividad y de la restauración ecológicas.

Relación de cursos fluviales

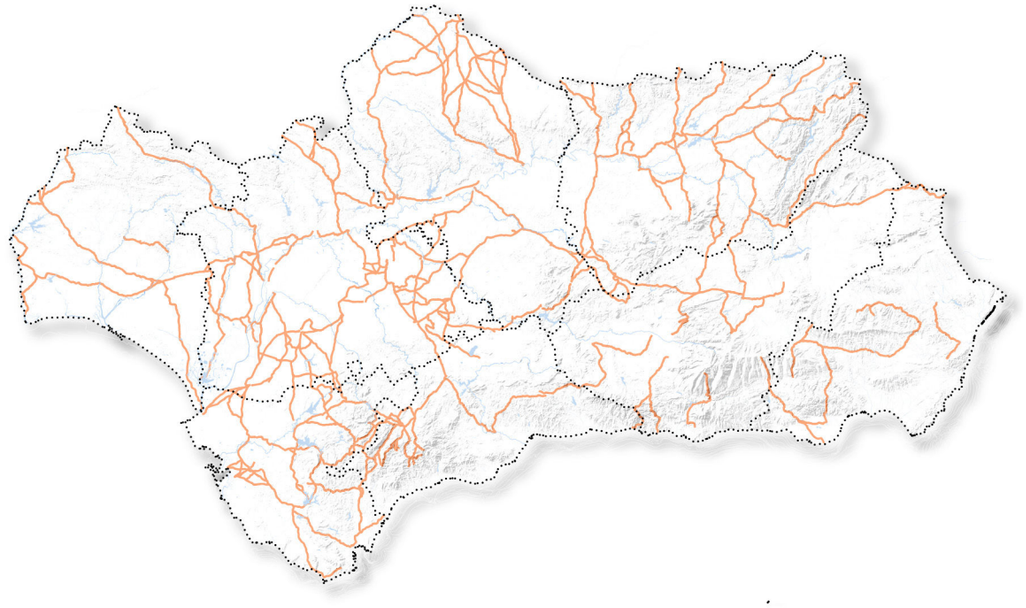
1.	Río Adra
2.	Río Almanzora
3.	Río Andarax
4.	Río Antas
5.	Río Bembézar
6.	Río Corbones
7.	Río Cuzna
8.	Río de Fuengirola
9.	Río de la Jara
10.	Río de Pereilas
11.	Río del Castor
12.	Río del Padrón
13.	Río del Rumblar
14.	Río Fabalas
15.	Río Gato
16.	Río Genil
17.	Río Guadaira
18.	Río Guadalfeo
19.	Río Guadaiza
20.	Río Guadajoz
21.	Río Guadalbarbo
22.	Río Guadalete
23.	Río Guadalevín
24.	Río Guadalhorce
25.	Río Guadalimar
26.	Río Guadalmansa
27.	Río Guadalmedina
28.	Río Guadálmez
29.	Río Guadalmina
30.	Río Guadalquivir
31.	Río Guadamatilla
32.	Río Guadiamar
33.	Río Guadiana
34.	Río Guadiana Menor
35.	Río Guadiaro
36.	Río Hozgarganta
37.	Río Iro
38.	Río Jándula
39.	Río Majaceite
40.	Río Manilva
41.	Río Odiel
42.	Río Real
43.	Río San Pedro
44.	Río Tinto
45.	Río Viar

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

46.	Río Zújar
47.	Rivera de Cala
48.	Rivera de Chanza
49.	Rivera de Huelva
50.	Arroyo de la Cala
51.	Arroyo del Alamillo
52.	Arroyo del Tamujar

Los objetivos específicos y directrices territoriales que se proponen en la revisión del modelo territorial para los Corredores Fluviales Principales se establecen en los artículos 3.5.2 y 3.5.3 de la Normativa.

4.3.5. VÍAS PECUARIAS PRINCIPALES (VPP)



Localización de las vías pecuarias principales. Fuente: elaboración propia.

El valor ecológico y paisajístico de las vías pecuarias y, en concreto, su importancia para la conservación de la biodiversidad es un hecho reiteradamente reconocido por la ecología del paisaje y la teoría de la conservación. Junto a su multifuncionalidad en el medio rural se ha subrayado el carácter de elementos lineales de naturaleza rústica de las vías pecuarias dentro de la matriz agraria, y la importante función, en caso de estar bien conservadas, de corredores o conectores ecológicos entre el mosaico de hábitats de un determinado territorio. Esta función resulta de especial interés estratégico en áreas ecológicamente muy fragmentadas por la urbanización o la periurbanización, y también en aquellos espacios agrarios de producciones intensivas, desacopladas del potencial agroecológico del medio, como ocurre, por ejemplo, en amplias áreas de la Depresión del Guadalquivir.

El reconocimiento científico-técnico de la contribución de las vías pecuarias a la conectividad biológica y ecológica del territorio ha sido expresamente asumida en España tanto por la legislación básica de patrimonio natural, como por la de vías pecuarias.

Efectivamente, la Ley 42/2007 (modificada en 2015), de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad reconoce en su preámbulo y en los artículos 15 y 21 la función conectora de las vías pecuarias. De particular interés resulta el citado artículo 15, introducido en la modificación de 2015 con objeto de incorporar en España, al más alto nivel legislativo, el compromiso de elaborar y aprobar una "Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración". En su apartado 3 se establece que "la Estrategia estatal de infraestructura verde tendrá en especial consideración, entre otros, los espacios protegidos, hábitats en peligro de desaparición y de especies en peligro de extinción, áreas de montaña, cursos fluviales, humedales, vías pecuarias (…)" (énfasis de los autores). Así lo hizo el documento Bases científico-técnicas para la Estrategia estatal de la infraestructura verde y de la conectividad y de la restauración ecológicas (Valladares, Gil, Forner, 2017, coords.) y lo recoge con detalle la Estrategia Nacional, que explícitamente señala las vías pecuarias entre "los elementos del paisaje que cumplen la función de corredores ecológico", remitiendo al Plan Nacional de Vías Pecuarias y a las políticas sectoriales autonómicas y locales (MITECO, 2021).

Lo importante es que también la legislación estatal de vías pecuarias (Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias), con una misión muy distinta de la de patrimonio natural y biodiversidad, reconoce en su Exposición de Motivos la vocación de "corredor ecológico" de las mismas, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres". En esa línea, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dice textualmente (art. 8) que la Consejería de Medio Ambiente "podrá calificar determinadas vías pecuarias como de actuación preferente para su recuperación, tutela, protección y fomento. Los criterios para valorar serán sus características propias, el uso ganadero que soporten, su valor para la ordenación del territorio, así como sus posibilidades de uso público o importancia como corredores ecológicos".

El Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía (aprobado en 2001), definió la Red Andaluza de Vías Pecuarias como el compendio de todas las vías pecuarias de factible recuperación y que a su vez registraban un elevado potencial para algunos de los siguientes usos, el uso tradicional ganadero, el uso turístico-recreativo o el uso ecológico. Este último alude, precisamente, a la potencialidad de las vías pecuarias como enlace de espacios protegidos, generando biodiversidad en zonas ecológicamente simplificadas y, más allá, como corredores de fauna y flora entre zonas de naturalidad elevada.

Este reconocimiento de la función ecológica de las vías pecuarias –junto a otras, como la de constituir un patrimonio histórico-cultural de primer nivel- tiene además en España un correlato jurídico de fundamental. Las vías pecuarias son, de acuerdo con el artículo 2 de la ley básica citada, "bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables". Corresponde a las comunidades autónomas –en este caso a Andalucía-, respecto de las vías pecuarias, el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las mismas su clasificaci6n, deslinde y amojonamiento, las operaciones de La desafectación y cualquier otro acto relacionado con las mismas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sobre la base de la función de conectores ecológicos reconocida a las vías pecuarias por la teoría y práctica de la conservación de la biodiversidad, por la legislación de vías pecuarias y la de patrimonio natural y por los planes e instrumentos que la desarrollan, en particular por la Estrategia Nacional de la infraestructura verde, la conectividad y la restauración ecológica, se procede a la siguiente propuesta selectiva de vías pecuarias para incorporar a Infraestructura verde básica del territorio de Andalucía a escala regional.

La información de base utilizada para formular esta propuesta es el inventario de vías pecuarias integrado en REDIAN, que contiene el trazado aproximado de las vías previo a su deslinde y el trazado del eje real en aquellas ya deslindadas. Se han tomado en consideración tanto vías deslindadas como las que no lo están.

Teniendo en cuenta la escala regional y sin perjuicio de un mayor desarrollo y precisión en la configuración de la red a escalas subregional y local, la concreción de la propuesta responde a los criterios siguientes:

- Considerar la tipología y jerarquía del sistema de vías pecuarias, partiendo de las cañadas, tanto por su anchura, como sobre todo por la mayor capacidad conectora de su trazado, de acuerdo con su función histórica de careo ganadero a escalas regional y suprarregional.

- Con carácter general, mejorar las conexiones ecológicas entre los diferentes dominios territoriales de Andalucía (Sierra Morena, Montañas Béticas, Depresión del Guadalquivir y litoral.

- De manera particular, asegurar la conexión de determinadas zonas núcleo (ANEP) y Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica (PIC) como piezas funcionales esenciales de la Infraestructura Verde.

- Propiciar la función conectora de las vías pecuarias para garantizar y fortalecer las conexiones ecológicas exteriores de Andalucía con Portugal, Extremadura, Castilla La Mancha y la Región de Murcia. Estas conexiones son especialmente elevadas en la zona de Los Pedroches, al norte de la provincia de Córdoba, debido a que, allí, la red de vías pecuarias es densa y completa.

- Mejorar la conectividad ecológica interna en la Depresión del Guadalquivir (vega y campiñas), con paisajes agrarios muy transformados y fragmentados, y de la propia Depresión con Sierra Morena y las Sierras Béticas, con objeto de configurar una infraestructura ver regional plenamente conectada.

De acuerdo con los criterios señalados, la primera selección realizada incluye un total de más de 8.838 km de vías pecuarias (sobre los 32.728 km inventariados). Pero con posterioridad, se ha llevado a cabo un ejercicio cartográfico (apoyado en parte con fotografía aérea) de posibles interferencias de infraestructuras viarias de alta capacidad (autopistas y autovías) y ferrocarril con la selección de vías pecuarias realizada. Se han constatado algunas interferencias significativas, prescindiéndose en esos casos de los tramos afectados. De 8.168 km seleccionados se pasa a 7.848 km, lo que supone una reducción significativa. Como resultado de los criterios justificativos y del procedimiento seguido resulta la propuesta que se incorpora a la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional.

Los objetivos específicos y directrices territoriales que se proponen en la revisión del modelo territorial para las Vías Pecuarias Principales se establecen en los artículos 3.6.2 y 3.6.3 de la Normativa.

4.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES DÉFICITS DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA TERRESTRE

La conectividad ecológica terrestre es fundamental para la salud y sostenibilidad de los ecosistemas, ya que permite el movimiento de especies, el flujo genético, y la dispersión de plantas y animales. Sin embargo, la concentración de infraestructuras en pasos clave puede generar importantes déficits de conectividad, con consecuencias negativas para la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas.

Por tanto, los déficits de conectividad ecológica terrestre derivados de la concentración de infraestructuras en pasos clave representan un desafío significativo para la conservación de la biodiversidad en Andalucía. Abordar estos déficits requiere un enfoque integrado que combine la planificación territorial, la construcción de infraestructuras verdes y el monitoreo continuo para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de los ecosistemas.

Los principales déficits de conectividad ecológica terrestre identificados son los siguientes:

1. **Diversos tramos de la A-92.** Destacan en primer lugar el sector que atraviesa la Sierra de Huétor, las depresiones intrabéticas orientales y el ramal almeriense que atraviesa el valle del río Andarax, que pueden afectar a las conexiones entre diversas sierras (sectores de Freila-Gor, pasillo de Fiñana, Loja, etc.). También destaca el sector del Puerto de las Pedrizas, donde se encuentra el enlace Sevilla-Málaga-Granada. Este punto coincide con el área geográfica donde el eje subbético se muestra más vulnerable por factores orográficos.

2. **La A-44 y la A-7 en la Costa Tropical de Granada**. Puede afectar a la conexión entre las sierras litorales granadinas (Contraviesa) y malagueñas (Alhama, Tejeda).

3. **La A-4 y la E-5 en la provincia de Jaén**. Se trata de la vía de comunicación humana por excelencia entre Andalucía y Castilla en dirección Norte-Sur. Dicho corredor de infraestructuras atraviesa el sector norte del Gran Conector Andaluz en una de sus áreas más sensibles (la parte oriental de Sierra Morena tiene, en general, menos potencia como conector ecológico que parte occidental). A pesar de ello, esta infraestructura ha sido objeto de medidas de permeabilización muy diversas que incluyen túneles, viaductos y pasos de fauna (Despeñaperros) que permiten el mantenimiento de una parte apreciable de la conectividad ecológica.

4. **La N-433, que une la Autovía A-66 con Portugal a través de la localidad onubense de Rosal de la Frontera**, atravesando en dirección Este-Oeste el parque Natural de las Sierras de Aracena y Picos de Aroche.

5. **La N-432 de Córdoba a Badajoz**, también en Sierra Morena, a la cual podría sumarse en un futuro la Autovía Badajoz-Granada (A-81).

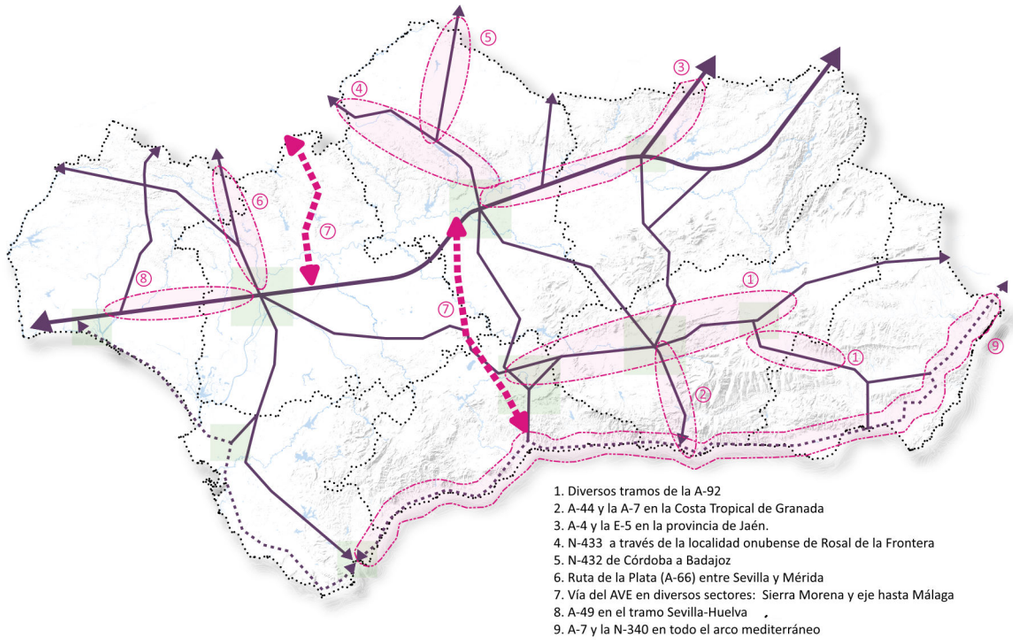
6. **La Ruta de la Plata (A-66) entre Sevilla y Mérida**, que también atraviesa en dirección Norte-Sur, Sierra Morena en su sector occidental.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

7. **La vía del AVE en diversos sectores como Sierra Morena y en el eje hasta Málaga**, a los cuales se sumará en un futuro el trazado previsto en el marco del corredor mediterráneo.

8. **La A-49 en el tramo Sevilla-Huelva**, que ejerce un efecto barrero que limita la conexión ecológica entre los espacios forestales de Doñana y Sierra Morena; y en el tramo Huelva-Portugal, con efectos similares entre los pinares y marismas del litoral occidental onubense y el Andévalo.

9. **La A-7 y la N-340 en todo el arco mediterráneo**, que afecta a los flujos ecológicos en el piso termomediterráneo y en las vertientes penibéticas expuestas hacia el litoral.



Principales infraestructuras viarias en zonas clave de los grandes ejes estratégicos de conectividad. Fuente: elaboración propia.

Estrategias para la corrección de déficits de conectividad ecológica

Para abordar los déficits de conectividad ecológica y fomentar la permeabilidad del territorio, se han diseñado estrategias específicas que incluyen la construcción de infraestructuras verdes complementarias, como pasos de fauna, viaductos verdes, ecoductos y túneles específicos para la fauna. Además, se promueve la restauración de hábitats mediante la reforestación y revegetación de áreas adyacentes degradadas, buscando recuperar ecosistemas y reforzar su funcionalidad.

También se propone la creación de hábitats intermedios y estructuras conocidas como "stepping stones" que permitan la movilidad gradual de las especies en áreas fragmentadas. De forma complementaria, se plantea la gestión del tráfico mediante la reducción de velocidad y la instalación de señalización específica en tramos críticos, con el objetivo de minimizar los impactos negativos de las infraestructuras en la fauna. Todas estas intervenciones deberán basarse en criterios de sostenibilidad, integrando soluciones basadas en la naturaleza para garantizar su eficacia y durabilidad.

Para abordar los desafíos específicos de conectividad en diferentes infraestructuras, se han definido medidas concretas:

- **Autovía A-92:** Se propone la construcción de pasos elevados y túneles en puntos clave como Sierra de Huétor, Freila-Gor, Fiñana y Puerto de las Pedrizas, así como la restauración de hábitats ribereños en el valle del Andarax, que mejoren la conectividad y reduzcan la fragmentación del paisaje.

- **Autovías A-44 y A-7 en la Costa Tropical:** Se recomienda la construcción de viaductos verdes que conecten las áreas entre Contraviesa y Tejeda y la recuperación de corredores ecológicos en las zonas litorales más afectadas por la fragmentación.

- **Autovía A-4 y E-5 en Jaén:** Se busca reforzar las medidas de permeabilización ya existentes en Despeñaperros y construir pasos adicionales en los tramos críticos de esta vía, dada su relevancia para la movilidad de especies.

- **Carreteras N-433 y N-432:** En estas rutas, se proyecta la construcción de viaductos en áreas clave de conexión dentro de Sierra Morena, así como estudios para garantizar la funcionalidad de futuros trazados, especialmente en la planificación de la autovía A-81.

- **Autovía A-66 (Ruta de la Plata):** Se plantea implementar túneles y pasos elevados en tramos prioritarios, especialmente en el oeste de Sierra Morena, con el objetivo de reconectar ecosistemas fragmentados en esta región.

- **Líneas de alta velocidad y el corredor mediterráneo:** Para minimizar el impacto de las infraestructuras ferroviarias, se realizarán evaluaciones ambientales en los trazados existentes y proyectados, adaptando estas infraestructuras para garantizar la movilidad de la fauna.

- **Autovía A-49:** Se contempla la construcción de ecoductos que conecten las áreas entre Doñana y Sierra Morena, así como pasos de fauna que enlacen el litoral occidental con el Andévalo, favoreciendo la conectividad interterritorial.

- **Autovías A-7 y N-340:** En el arco mediterráneo y las vertientes penibéticas, se construirán ecoductos para mejorar la movilidad de la fauna, junto con proyectos de restauración de hábitats litorales fragmentados para reforzar los corredores ecológicos en estas zonas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

4.5. DIRECTRICES PARA LA DEFINICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE A ESCALA SUBREGIONAL

Se propone el establecimiento de los siguientes criterios y recomendaciones para la identificación e implementación de la infraestructura verde y su restauración en la planificación territorial de escala subregional:

1. **Incorporar la infraestructura verde a la definición del modelo territorial supramunicipa**l, Se propone integrar la infraestructura verde como un elemento fundamental del modelo territorial supramunicipal. Esto significa adaptar su diseño y ordenación a las características específicas del paisaje y los valores ecológicos del área de ordenación, garantizando que esta infraestructura respete y potencie las características del entorno natural y su relación con el conjunto bioregional. Este enfoque asegura que la infraestructura verde sea coherente con los procesos naturales y los patrones territoriales existentes.

2. **Favorecer la continuidad y conexión de la infraestructura verde subregional con la de los ámbitos de ordenación de su entorno** y, en su caso, con la de comunidades autónomas limítrofes. Este criterio promueve la integración de las infraestructuras verdes subregionales con aquellas de los territorios vecinos, ya sean otros ámbitos subregionales o comunidades autónomas limítrofes. Esto permite el flujo continuo de especies, agua y otros recursos ecológicos, aumentando la resiliencia y el valor ecológico del sistema territorial.

3. **Definir y articular la infraestructura verde subregional en torno al carácter nuclear de los espacios de la Red Natura 2000 si los hubiere**, asegurando en lo posible la salvaguarda de su entorno y la conexión con otros espacios de la misma Red o con otras áreas con hábitats de interés para la conservación. Este enfoque refuerza la importancia de estos espacios como pilares de la biodiversidad y la funcionalidad ecológica.

4. **Incluir en la citada infraestructura verde subregional, de acuerdo el contenido de los Anexos 1 y 2**, aquellos elementos de la Red Natura 2000, **que** por sus dimensiones **no se han incluido en las determinaciones** cartográficas **de la Infraestructura Verde de Andalucía de escala regional**, así como las categorías y delimitaciones de los Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica (PIC) y de las Áreas Prioritarias de Intervención (API), con los ajustes planimétricos y las ampliaciones que de estas últimas se consideren necesarias. Se incluirán también dentro la infraestructura verde de escala subregional los montes de dominio público públicos que, en su caso, no estuvieren incluidos en las categorías anteriores.

5. **Incluir igualmente en la planificación subregional la red de Corredores Fluviales Principales y las Vías Pecuarias Principales establecidas en este Plan, si los hubiera, como conectores lineales de la infraestructura verde del ámbito**, realizando los ajustes que fueran necesarios en lo que a vías pecuarias se refiere, y ampliando el mallado y las conexiones o creándolas *ex novo* con apoyo en cursos fluviales menores y vías pecuarias de menor rango.

6. **Establecer las determinaciones necesarias en el suelo rústico para preservar y promover las funciones de la infraestructura verde** en cuanto a conservación de hábitats, conectividad y restauración ecológicas, y provisión de servicios ecosistémicos. Esto incluye la protección de hábitats naturales, la mejora de la conectividad ecológica y la promoción de procesos de restauración. Además, se busca asegurar que el suelo rústico siga proporcionando servicios ecosistémicos clave, como la regulación del agua, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad.

7. **Identificar áreas prioritarias para la restauración de hábitats y estructuras de paisaje degradadas o fragmentadas**, relevantes para la mejora de la conectividad ecológica a escala subregional. Estas áreas, estratégicas para mejorar la conectividad y la funcionalidad ecológica, deben ser priorizadas en las intervenciones, asegurando su recuperación y reintegración como parte activa de la infraestructura verde.

8. **Detectar puntos de conflicto entre infraestructuras y usos del suelo**, con objeto de evitar efectos indeseados o de mitigar, en su caso, por distintos medios la fragmentación o pérdida de permeabilidad de la Infraestructura Verde. Esto permite planificar medidas para evitar conflictos, mitigar impactos negativos y reducir la fragmentación del paisaje. Mediante estas acciones, se garantiza que la infraestructura verde mantenga su permeabilidad y funcionalidad ecológica.

9. **Conservar estructuras y patrones de paisaje en áreas agrícolas**. En los paisajes agrarios, especialmente en monocultivos o áreas en mosaico, se propone proteger elementos como bosquetes, linderos, vegas regadas tradicionales, infraestructuras históricas de riego y vegetación natural. Estas estructuras, además de tener valor intrínseco, actúan como conectores ecológicos entre áreas agrícolas y forestales, reforzando la red ecológica subregional y facilitando la interacción entre espacios naturales y agrícolas.

10. **En los ámbitos litorales altamente urbanizados, mejorar la conectividad ecológica entre la costa y el interior,** evitando o mitigando la fragmentación y el efecto barrera de infraestructuras y áreas urbanizadas mediante iniciativas de restauración y/o permeabilidad, en su caso; favorecer la conexión entre los sistemas de espacios libres urbanos de valor ambiental y los suelos rústicos integrantes de la infraestructura verde; garantizar la efectividad de la protección de las servidumbres del dominio público marítimo terrestre e hidráulico, y la protección de los terrenos afectados por riesgos naturales, como parte integrante de la infraestructura verde; evitar en el suelo rústico de la infraestructura verde litoral aquellos usos que, aunque genéricamente admitidos, puedan suponer alteración o fragmentación significativa de la misma, adecuando en todo caso la ordenación de usos futuros a los requerimientos de conservación de hábitats de interés y conectividad ecológica de la infraestructura verde.

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 A INCORPORAR EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA SUBREGIONAL

CODIGO	FIGURA	NOMBRE	SUP. (Ha.)
ES6120022	ZEC	BÜNKER DEL TUFILLO	0
ES6150026	ZEC	MINA SOTIEL CORONADA	2
ES6120029	ZEC	BÜNKER DEL SANTUARIO DE LA LUZ	3
ES6110016	ZEC	RAMBLA DE AREJOS	4
ES6150025	ZEC	MINA CARPIO	7
ES6150027	ZEC	MINA ORIENTE	8
ES6150024	ZEC	EL JURE	8
ES0000336	ZEPA	ISLA DE ALBORÁN	8

ES6130014	ZEC	ARROYO DE VENTAS NUEVAS	19
ES6170018	ZEC	CUEVA DE BELDA I	24
ES6110020	ZEC	ISLOTE DE SAN ANDRÉS	42
ES6120030	ZEC	CUEVAS DE LA MUJER Y DE LAS COLMENAS	48
ES6180012	ZEC	MINAS EL GALAYO Y LA JABATA	50
ES6120024	ZEC	CUEVA DEL BUHO	54
ES6120023	ZEC	CORRALES DE ROTA	59
ES6150013	LIC	DUNAS DEL ODIEL	64
ES6180006	ZEC	LAGUNA DE CORIPE	75
ES0000336	ZEC	ACEBUCHAL DE ALPÍZAR	81
ES6120026	ZEC	CUEVA DE LAS MESAS DE ALGAR	84
ES6120033	ZEC	FONDOS MARINOS MARISMAS DEL RIO PALMONES	88
ES6120011	ZEC	LAGUNA DE LOS TOLLOS	101
ES6120020	ZEC	TÜNEL III DE BORNOS	106
ES6120034	ZEC	FONDOS MARINOS ESTUARIO DEL RÍO GUADIARO	107
ES6120006	ZEC Y ZEPA	MARISMAS DEL RÍO PALMONES	113
ES6140016	ZEC	ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS PUNTA DE LA MONA	125
ES6110001	ZEC Y ZEPA	ALBUFERA DE ADRA	131
ES6120001	ZEC Y ZEPA	COLA DEL EMBALSE DE ARCOS	154
ES6170001	ZEC Y ZEPA	LAGUNA DE LA RATOSA	176
ES6180015	ZEC	MINA EL ABREVADERO	184
ES6150002	LIC	ENEBRALES DE PUNTA UMBRÍA	188
ES6170023	ZEC	YESO III, HIGUERONES IX Y EL MARRUBIO	189
ES6120014	ZEC Y ZEPA	LAGUNA DE LAS CANTERAS Y EL TEJÓN	194
ES6120019	ZEC	RÍO SALADO DE CONIL	212
ES6160004	ZEC	LAGUNA GRANDE	212
ES6170019	ZEC	RÍO VERDE	226
ES0000029	ZEC Y ZEPA	COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	255
ES6150017	LIC	MARISMA DE LAS CARBONERAS	263
ES6110014	LIC	ARTOS DE EL EJIDO	264
ES0000276	ZEPA	PEÑÓN DEL ZAFRAMAGÓN	323
ES6160001	ZEC	LAGUNA HONDA	327
ES6150003	ZEPA Y LIC	ESTERO DE DOMINGO RUBIO	343
ES0000027	ZEC Y ZEPA	LAGUNA DE MEDINA	351
ES6150015	ZEC	ISLA DE SAN BRUNO	377
ES6180003	ZEC y ZEPA	LAGUNA DEL GOSQUE	404
ES6180014	ZEC	SALADO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS	405
ES6150028	LIC	ESTUARIO DEL RÍO PIEDRAS	443
ES6170005	ZEC Y ZEPA	SIERRA CRESTELLINA	490
ES0000026	ZEC Y ZEPA	COMPLEJO ENDORREICO DE ESPERA	519
ES6130013	ZEC	BARRANCOS DEL RÍO RETORTILLO	520
ES0000274	ZEPA	EMBALSE DE MALPASILLO	522
ES6160003	ZEC Y ZEPA	CASCADA DE CIMBARRA	558
ES6180016	ZEC	VENTA DE LAS NAVAS	613
ES6110007	ZEC	LA SERRATA DE CABO DE GATA	638
ES6150004	LIC	LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES	649
ES6120017	ZEC	PUNTA DE TRAFALGAR	665
ES6140012	ZEC	LA MALAHÁ	693
ES6180007	ZEC	ARROYO DE SANTIAGO, SALADO DE MORÓN Y MATABUEYES/GARRAPATA	701
ES6140011	ZEC	SIERRA DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	725
ES6120018	ZEC	PINAR DE ROCHE	728
ES6150007	ZEC Y ZEPA	PEÑAS DE AROCHE	737
ES0000028	ZEC Y ZEPA	COMPLEJO ENDORREICO DE CHICLANA	782
ES6140009	ZEC	SIERRA NEVADA NOROESTE	801
ES6120002	ZEC Y ZEPA	COLA DEL EMBALSE DE BORNOS	817
ES6170013	ZEC	SIERRA DE MOLLINA	826
ES0000275	ZEPA	COMPLEJO ENDORREICO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS	869
ES0000030	ZEC Y ZEPA	COMPLEJO ENDORREICO DE PUERTO REAL	888
ES6180002	ZEC	COMPLEJO ENDORREICO DE LA LANTEJUELA	896
ES6140014	ZEC	ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE CALAHONDA-CASTELL DE FERRO	973

CODIGO	**FIGURA**	**NOMBRE**	**SUP. (Ha.)**
ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 A INCORPORAR EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA SUBREGIONAL			

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA RENPA A INCORPORAR EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA SUBREGIONAL

FIGURA	**NOMBRE**	**SUPERFICIE (Ha.)**
Monumento Natural	NACIMIENTO DEL RÍO GENAL	0,06230000000
Monumento Natural	ENCINA Y ALCORNOQUE DE LA DEHESA DE SAN FRANCISCO	0,08442334653
Zona de protección del Monumento Natural	ENCINA Y ALCORNOQUE DE LA DEHESA DE SAN FRANCISCO	0,29006092507
Monumento Natural	HUELLAS DE DINOSAURIOS	0,19230000000
Monumento Natural	QUEJIGO DEL AMO O DEL CARBÓN	0,19530000000
Monumento Natural	ACEBUCHE DE EL ESPINILLO	0,19530000000
Monumento Natural	ENCINA DE LOS PERROS	0,19530000000
Monumento Natural	SABINA ALBAR	0,19530000000
Monumento Natural	PINO CENTENARIO DEL PARADOR DE MAZAGAGÓN	0,19530000000
Monumento Natural	CHAPARRO DE LA VEGA	0,19530000000
Monumento Natural	PINSAPO DE LAS ESCALERETAS	0,19530000000
Monumento Natural	EL TORNILLO DEL TORCAL	0,19530000000
Monumento Natural	ACEBUCHES DE EL ROCÍO	0,63840000000
Monumento Natural	ENCINA DEL MARCHAL DEL ABOGADO	0,78330472789
Monumento Natural	ENCINA DE LA PEANA	0,78335636124
Monumento Natural	CUEVA DEL GATO	0,87880000000
Monumento Natural	CUEVA DEL AGUA DE TÍSCAR	0,89042291929
Zona de protección del Monumento Natural	CUEVA DEL AGUA DE TÍSCAR	2,01107462298
Monumento Natural	MONTERA DE GOSSAN	0,93290000000
Monumento Natural	CASCADAS DEL HUESNA	1,61960000000
Monumento Natural	MIRADOR CUENCA DEL RÍO TURÓN-MIRADOR DEL GUARDA FORESTAL	1,62310000000
Monumento Natural	ISLA DE TERREROS E ISLA NEGRA	1,71650000000
Monumento Natural	NACIMIENTO DE RIOFRÍO	1,89551655583
Monumento Natural	BOSQUE DE LA BAÑIZUELA	2,32220000000
Monumento Natural	PEÑONES DE SAN CRISTOBAL	2,35970000000
Monumento Natural	INFIERNOS DE LOJA	2,56780000000
Monumento Natural	PEÑÓN DE BERNAL	3,42271781861

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Zona de protección del Monumento Natural	PEÑÓN DE BERNAL	86,46553860280
Monumento Natural	PEÑÓN DE CASTRIL	3,51700000000
Monumento Natural	HUELLAS FÓSILES DE MEDUSAS DE CONSTANTINA	3,96251149025
Monumento Natural	CÁRCAVAS DE MARCHAL	5,22360000000
Monumento Natural	PINAR DE CÁNAVAS	5,23330000000
Reserva Natural	LAGUNA DEL CHINCHE	5,40820000000
Zona de protección de la Reserva Natural	LAGUNA DEL CHINCHE	124,48900000000
Monumento Natural	EL PIÉLAGO	6,71490000000
Monumento Natural	ISLA DE SAN ANDRÉS	7,03070000000
Reserva Natural Concertada	CASCADA DE LOS PÁJAROS	7,43300000000
Monumento Natural	FALLA DE NIGÜELAS	7,59590000000
Monumento Natural	FUENTE DE LOS CIEN CAÑOS-NACIMIENTO DEL RÍO GUADALHORCE	8,25360000000
Monumento Natural	CANALES DE PADULES	9,63345275129
Monumento Natural	GEODA DE PULPÍ Y MINA RICA DEL PILAR DE JARAVÍA	9,91000000000
Reserva Natural	LAGUNAS DE ARCHIDONA	10,25890000000
Zona de protección de la Reserva Natural	LAGUNAS DE ARCHIDONA	194,27170000000
Monumento Natural	TAJO DE RONDA	10,68223345730
Zona de protección del Monumento Natural	TAJO DE RONDA	17,49605219140
Monumento Natural	TAJOS DE ALCÁZAR	10,70970000000
Monumento Natural	PEÑA DE ARCOS	10,73500000000
Monumento Natural	CUEVA DE AMBROSIO	11,49670000000
Monumento Natural	MONTE JABALCUZA	11,74593565240
Monumento Natural	ACANTILADO DEL ASPERILLO	11,85330000000
Monumento Natural	DUNA DE BOLONIA	13,16750000000
Monumento Natural	TAJOS DEL MOGAREJO	13,19730000000
Reserva Natural Concertada	CHARCA SUÁREZ	13,50000000000
Parque Periurbano	CASTALA	13,84000000000
Parque Periurbano	LOS CABEZOS	15,00000000000
Reserva Natural	LAGUNA DE LAS CANTERAS Y EL TEJÓN	15,70130000000
Zona de protección de la Reserva Natural	LAGUNA DE LAS CANTERAS Y EL TEJÓN	178,76820000000
Monumento Natural	DUNAS DE ARTOLA O CABOPINO	19,27150000000
Parque Periurbano	HACIENDA PORZUNA	20,00000000000
Monumento Natural	SOTOS DE LA ALBOLAFIA	21,36270000000
Reserva Natural	LAGUNA DEL TÍSCAR	21,37000000000
Zona de protección de la Reserva Natural	LAGUNA DEL TÍSCAR	168,71250000000
Monumento Natural	CAÑÓN DE LA BUITRERAS	21,87660000000
Reserva Natural	LAGUNA DE LA RATOSA	22,26140000000
Zona de protección de la Reserva Natural	LAGUNA DE LA RATOSA	153,88810000000
Monumento Natural	TÓMBOLO DE TRAFALGAR	24,18760000000
Monumento Natural	TAJOS DE ALHAMA	25,78600000000
Monumento Natural	CUEVA DE LAS VENTANAS	27,91420000000
Parque Periurbano	EL GERGAL	30,50000000000
Monumento Natural	CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS	32,45910000000
Paraje Natural	ESTUARIO DEL RÍO GUADIARO	35,00000000000
Parque Periurbano	SIERRA DE GRACIA	35,30000000000
Monumento Natural	CUEVA DEL HUNDIDERO	38,26978916950
Reserva Natural	LAGUNA DEL GOSQUE	39,19870000000
Zona de protección de la Reserva Natural	LAGUNA DEL GOSQUE	365,22530000000
Reserva Natural Concertada	LAGUNA DE LA PAJA	39,72600000000
Reserva Natural	ALBUFERA DE ADRA	46,74260000000
Zona de protección de la Reserva Natural	ALBUFERA DE ADRA	84,67100000000
Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE CHICLANA	50,69860000000
Zona de protección de la Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE CHICLANA	419,73930000000
Monumento Natural	RIBERA DEL GUADAIRA	53,61470000000
Zona de protección del Monumento Natural	RIBERA DEL GUADAIRA	96,08000000000
Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS	54,26739974840
Zona de protección de la Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS	814,23590000000
Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE ESPERA	61,92510000000
Zona de protección de la Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE ESPERA	457,21880000000
Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE LA LANTEJUELA	66,99590000000
Zona de protección de la Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE LA LANTEJUELA	828,86400000000
Paraje Natural	DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE	67,00000000000
Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	68,19570000000
Zona de protección de la Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	186,84360000000
Monumento Natural	PUNTA DEL BOQUERÓN	74,53070000000
Parque Periurbano	FUENTE AGRIA	79,69000000000
Parque Periurbano	PINAR DEL HACHO	84,78410000000
Parque Periurbano	LA CORCHUELA	84,79600000000
Monumento Natural	LOS ÓRGANOS	84,80290000000
Parque Periurbano	DUNAS DE SAN ANTÓN	91,55000000000
Parque Periurbano	LA NORIETA	94,00000000000
Zona de protección Monumento Natural	MEANDRO DE MONTORO	99,34240000000
Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE PUERTO REAL	104,49450000000
Zona de protección de la Reserva Natural	COMPLEJO ENDORREICO DE PUERTO REAL	734,88840000000
Monumento Natural	ARRECIFE BARRERA DE POSIDONIA	108,01460000000
Monumento Natural	FALLA DE LA SIERRA DEL CAMORRO	108,60570000000
Monumento Natural	CORRALES DE ROTA	110,00370000000
Paraje Natural	MARISMAS DEL RÍO PALMONES	113,00000000000
Monumento Natural	CERRO DEL HIERRO	121,65160000000
Parque Periurbano	LA BARROSA	125,68950000000

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

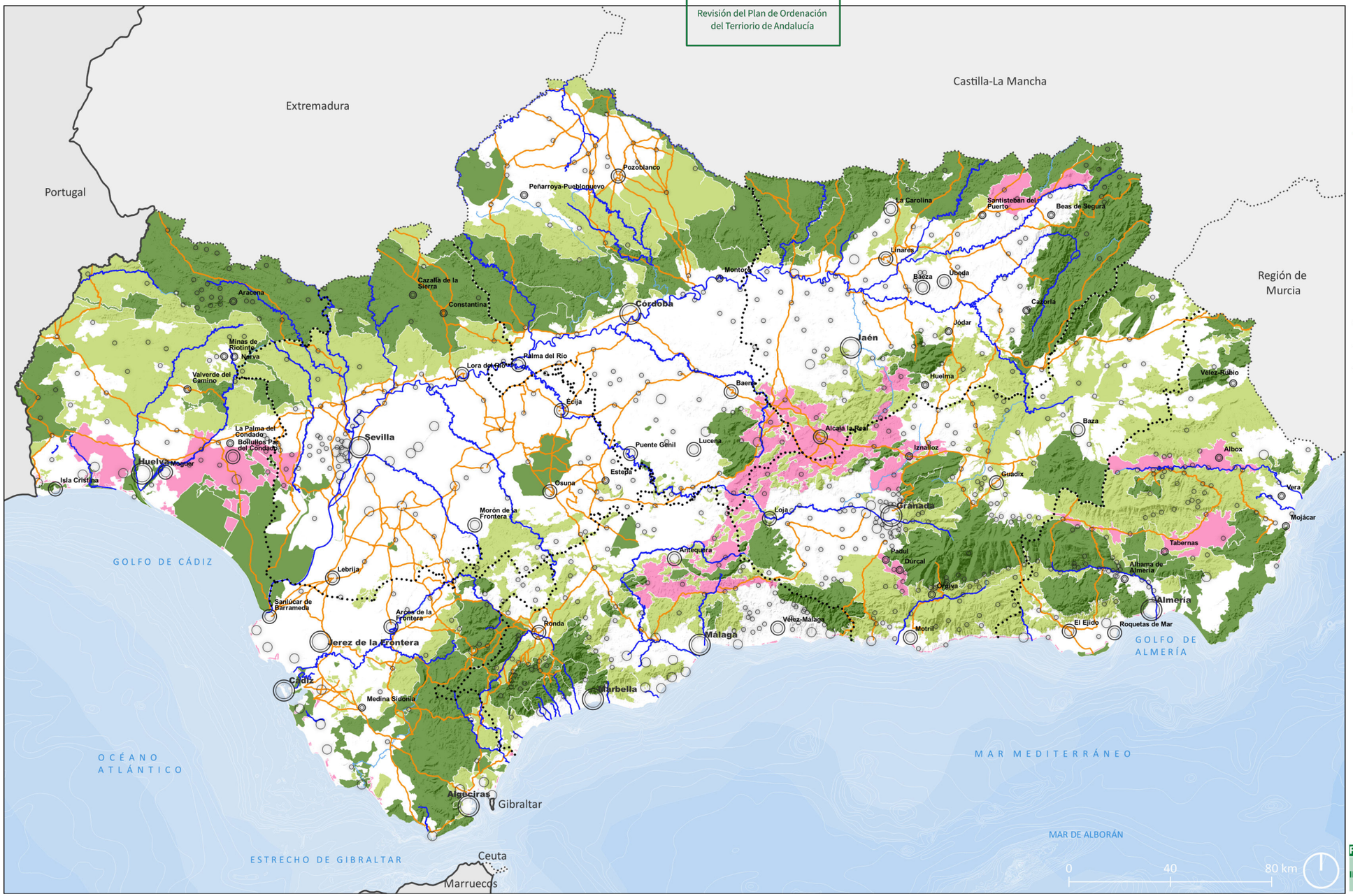
Reserva Natural Concertada	PUERTO MORAL	125,85000000000
Reserva Natural	PEÑÓN DE ZAFRAMAGÓN	128,00000000000
Zona de protección de la Reserva Natural	PEÑÓN DE ZAFRAMAGÓN	320,00000000000
Parque Periurbano	DEHESA DEL MERCADILLO	137,77000000000
Paraje Natural	COLA DEL EMBALSE DE ARCOS	154,00000000000
Paraje Natural	MARISMAS DE SANCTI PETRI	156,44060000000
Paraje Natural	ENEBRALES DE PUNTA UMBRÍA	162,00000000000
Parque Periurbano	EL SALTILLO Y LOMERO LLANO	188,50000000000
Parque Periurbano	SANTA CATALINA	196,85000000000
Monumento Natural	PIEDRA LOBERA	207,12200000000
Paraje Natural	LAGUNA GRANDE	212,00130000000
Parque Periurbano	LA SUARA	217,88000000000
Paraje Natural	PLAYA DE LOS LANCES	226,00000000000
Reserva Natural	LAGUNA DE MEDINA	230,74540000000
Zona de protección de la Reserva Natural	LAGUNA DE MEDINA	120,32540000000
Parque Periurbano	DEHESAS DE SANTA FE	241,54150000000
Paraje Natural	ISLA DEL TROCADERO	314,76830000000
Parque Periurbano	FUENTE LA ZARZA	315,00000000000
Parque Periurbano	LA SIERREZUELA	384,00000000000
Parque Periurbano	DEHESA DEL GENERALIFE	458,00000000000
Paraje Natural	SIERRA CRESTELLINA	471,04540000000
Reserva Natural	ISLA DE ENMEDIO	480,00000000000
Paraje Natural	ESTERO DE DOMINGO RUBIO	480,00000000000
Parque Periurbano	LOS VILLARES	485,42000000000
Paraje Natural	EMBALSE DE MALPASILLO	529,09310000000
Reserva Natural	PUNTA ENTINAS-SABINAR	554,78390000000
Paraje Natural	CASCADA DE CIMBARRA	558,24290000000
Reserva Natural	MARISMA DE EL BURRO	597,00000000000
Reserva Natural Concertada	DEHESA DE ABAJO	617,71000000000
Paraje Natural	LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES	693,00000000000
Paraje Natural	PEÑAS DE AROCHE	737,34980000000
Paraje Natural	COLA DEL EMBALSE DE BORNOS	817,00000000000
Paraje Natural	ALTO GUADALQUIVIR	830,48190000000
FIGURA	**NOMBRE**	**SUPERFICIE (Ha.)**
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA RENPA A INCORPORAR EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA SUBREGIONAL		



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



INFRAESTRUCTURA VERDE
- Áreas Núcleo. Espacios Naturales protegidos (ANEP)
- Paisajes de Interés para la Conectividad Ecológica (PIC)
- Áreas Prioritarias de Intervención (API)
- Corredores fluviales principales
- Vías pecuarias principales (VPP)

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios
- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

INFRAESTRUCTURA VERDE

Infraestructura verde. Fuente: elaboración propia



5 EL SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA.

Sin duda, una de las mayores aportaciones del Plan de Ordenación del Territorio de 2006 fue la identificación del "Sistema de Ciudades" de Andalucía, conformado por las que denominaba Redes de Ciudades, de carácter polinuclear y diverso, distribuidas de forma equilibrada, siendo esta una de las características más significadas del territorio andaluz que lo diferencia del resto de Comunidades Autónomas y que el POTA 2006 ayudó a visualizar.

La revisión del POTA 2006 considera también que el Sistema de Ciudades es uno de los elementos fundamentales del territorio andaluz, y que su pluralidad de elementos, la riqueza en rangos de funcionalidad y su buena distribución espacial es un recurso esencial para la creación de economías de escala apoyadas en la cooperación en unidades intra y extraterritoriales de Andalucía.

Pero hay que reconocer que transcurridas casi dos décadas de la aprobación del POTA 2006 el territorio andaluz ha evolucionado, y por tanto se estima necesario aprovechar la oportunidad que nos brinda su revisión para plantear la puesta al día del Sistema de Ciudades con el objetivo de fortalecerlo y revitalizarlo, contribuyendo así a la vertebración, equilibrio y cohesión del territorio.

El Sistema de Ciudades tiene dos componentes fundamentales.

1. De una lado**, la jerarquización básica de los municipios**, basada en criterios de población, función y rango de influencia. La jerarquización básica distingue:

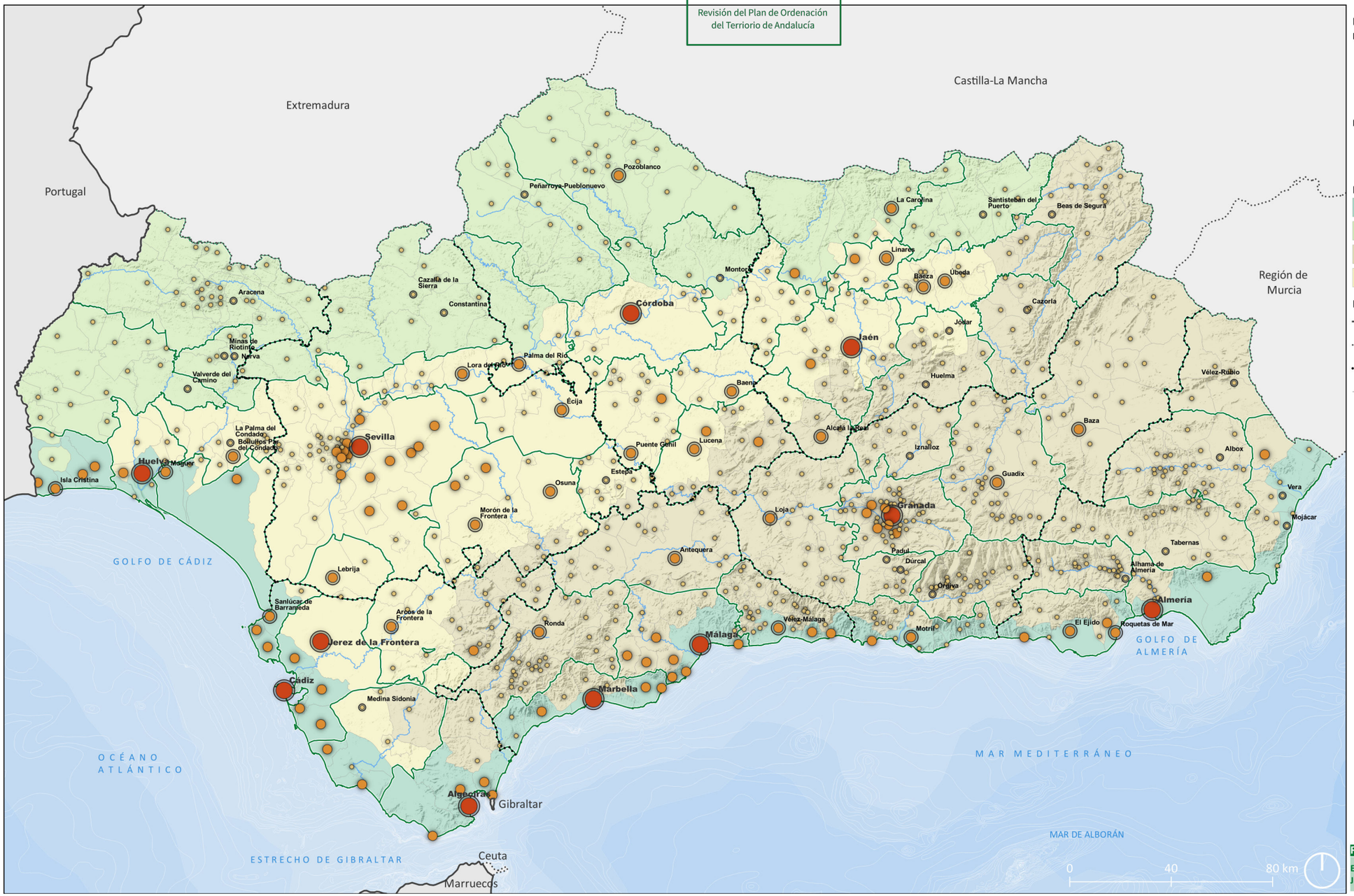
   Ciudades Principales: representan nodos estratégicos dentro de la estructura territorial y socioeconómica de una región. Se incluyen las capitales de provincia, así como ciudades con relevancia supramunicipal como Algeciras, Jerez de la Frontera y Marbella, debido a su peso económico, logístico y turístico.

   - Capitales de provincia: Actúan como centros administrativos, culturales y de servicios de alto nivel, siendo ejes de atracción de inversión y articulación territorial.
   - Algeciras: Su puerto es clave para el comercio internacional, consolidándola como un epicentro logístico estratégico en el sur de Europa.
   - Jerez de la Frontera: Reconocida por su actividad agroindustrial, vinícola y cultural, se posiciona como un centro económico de influencia regional.
   - Marbella: Destacada por su relevancia en el turismo de alta gama y su capacidad para dinamizar la economía local y regional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



EL SISTEMA DE CIUDADES:

I. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

II. Unidades territoriales

- Delimitación
- Cabeceras

DOMINIOS TERRITORIALES

- Litoral
- Sierra Morena-Los Pedroches
- Sierras y Valles Béticos
- Valle del Guadalquivir

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial
- Límite municipal

Revisión del POTA Ordenación

EL SISTEMA DE CIUDADES: JERARQUÍA BÁSICA DE MUNICIPIOS

Jerarquía básica de municipios. Fuente: elaboración propia.

En conjunto, estas Ciudades Principales contribuyen a equilibrar el desarrollo territorial, fomentar la conectividad y potenciar las capacidades económicas y sociales de la región.

Ciudades Medias: asentamientos urbanos que cuentan con una población superior a los 20.000 habitantes en su gran mayoría, y que desempeñan un papel crucial en la organización territorial y el desarrollo regional. Su función principal radica en actuar como puntos de intermediación entre las Ciudades Principales y los Asentamientos Rurales, lo que contribuye a equilibrar el crecimiento territorial y evitar la concentración excesiva en grandes núcleos urbanos.

Asentamientos Rurales: asentamientos urbanos de pequeño tamaño. Aunque pequeños, son piezas clave en la sostenibilidad y cohesión territorial. Su fortalecimiento y revitalización son esenciales para garantizar un desarrollo armónico que integre las áreas urbanas y rurales, promoviendo tanto la conservación del patrimonio cultural como la sostenibilidad ambiental. Algunos de ellos cumplen funciones similares a los de las ciudades medias en la unidad territorial en la que se inserta, tales como Valverde del Camino, Estepa o Albox.

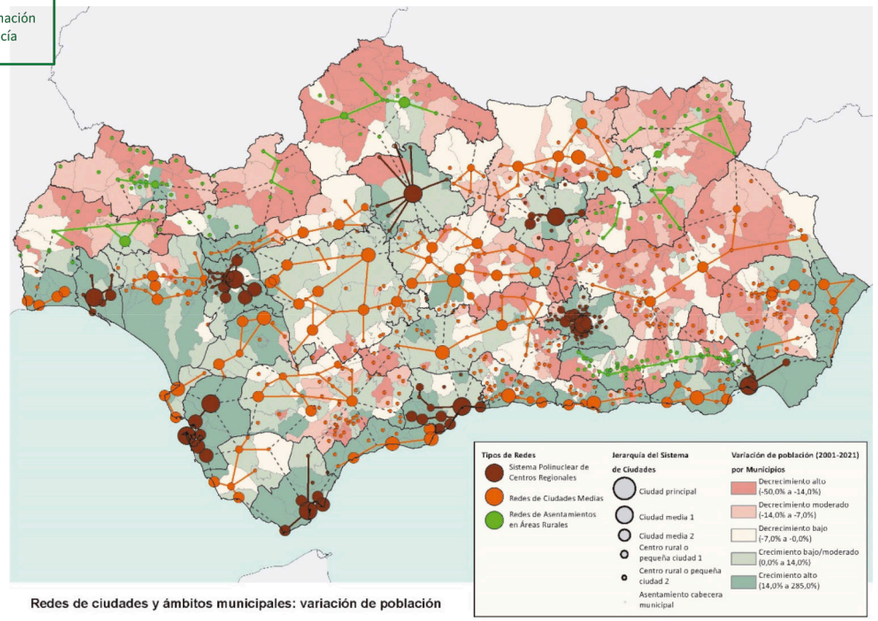
2. Y de otro lado, **su agrupación en unidades territoriales**, que representan las relaciones económicas, sociales y funcionales.

Respecto a las unidades territoriales, entre los aspectos que deben guiar la reflexión y sentar las bases para las modificaciones que sea preciso realizar, están la aportación de estas unidades territoriales a la sostenibilidad global del territorio en Andalucía, su funcionalidad y su evolución económica y demográfica, en la que se aprecia una progresiva concentración de la población en las aglomeraciones urbanas y en el litoral.

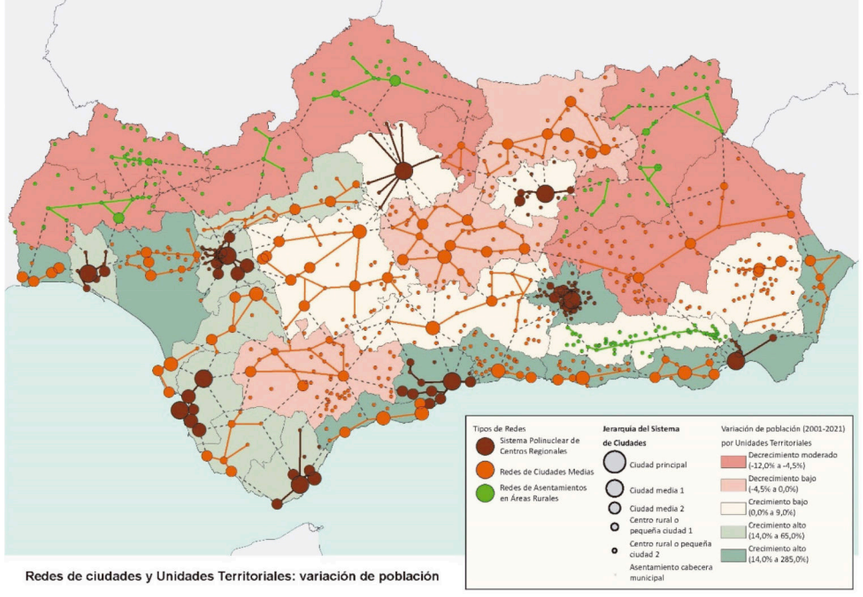
Atendiendo al cambio demográfico, por ejemplo, se adjuntan mapas en los que se puede observar cómo se relacionan el Sistema de Ciudades con el crecimiento demográfico, tanto a nivel municipal (Mapa 1) como a nivel supramunicipal, considerando las unidades territoriales incluidas en el POTA 2006 (Mapa 2). Los tonos rojizos indican áreas en declive demográfico, y los tonos verdes áreas que atraen población.

Estos cambios debe llevarnos a una revisión de distintas unidades territoriales, atendiendo, entre otros aspectos: a la prestación de servicios supralocales, a la agrupación de un umbral dimensional de tamaño entorno a los 20.000 habitantes, habitualmente usado tanto con propósitos estadísticos, como en el desarrollo de políticas urbanas y territoriales; a la inclusión en las unidades de términos municipales completos y pertenecientes a un único ámbito provincial; así como otros criterios que atiendan a variables de carácter relacional/ funcional/territorial.

A la vista de los análisis realizados se propone una actualización de las unidades territoriales y su jerarquía acorde a la nueva situación del territorio andaluz. Una de las modificaciones que se deduce de los datos conocidos es la evolución del denominado, en el POTA de 2006, Sistema Polinuclear de Centros Regionales, cuyos componentes han evolucionado con gran dinamismo transformándose significativamente y adquiriendo una mayor relevancia económica, social y territorial. Por ello, se estima conveniente la modificación de la denominación de estas Redes y su reconfiguración en cuanto a componentes. La nueva denominación será la de Ámbitos metropolitanos, que se entiende que refleja de una forma más adecuada la situación actual, manteniéndose el resto de las denominaciones de las Redes, así tendremos:



Mapa1. Demografía, Sistema de ciudades y Ámbitos municipales



Mapa 2. Demografía, Sistema de ciudades y Unidades Territoriales

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

- Unidades Territoriales de Ámbitos metropolitanos.
- Unidades Territoriales de Ciudades Medias.
- Unidades Territoriales de Asentamientos en Áreas Rurales.

Como se ha adelantado, para la revisión del POTA 2006 el Sistema de Ciudades de Andalucía constituye una herramienta esencial para la articulación del territorio y el impulso de un desarrollo equilibrado, sostenible y justo. Este modelo no es solo un entramado de núcleos urbanos, sino una estructura compleja que conecta áreas rurales y urbanas, propiciando una distribución homogénea de recursos, servicios y oportunidades. A través de esta red, se busca garantizar que cada rincón de Andalucía, desde las grandes ciudades hasta los asentamientos más pequeños, forme parte de un proyecto común que combina dinamismo económico, sostenibilidad ambiental y cohesión social.

El diseño del sistema propuesto responde a principios fundamentales que guían su desarrollo. Entre ellos destaca el equilibrio territorial, que apuesta por una redistribución funcional adecuada, evitando la concentración excesiva de servicios y oportunidades en las grandes ciudades. La sostenibilidad ambiental, por su parte, ocupa un lugar central, impulsando el uso racional de los recursos y la integración de infraestructuras verdes que preserven la riqueza ecológica de la región. La cohesión social, otro de los pilares fundamentales, busca garantizar la igualdad en el acceso a servicios básicos y equipamientos, para que todos los andaluces, independientemente de dónde vivan, tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

La complementariedad entre los municipios y las redes urbanas refuerza esta estructura, fomentando la cooperación en lugar de la competencia. Los territorios, lejos de actuar de manera aislada, trabajan juntos, especializándose y complementándose para maximizar sus fortalezas y recursos. A ello se suma una capacidad de adaptación a las dinámicas demográficas, económicas y sociales, asegurando que el sistema permanezca vigente y eficaz frente a los cambios y desafíos del futuro.

Para alcanzar estos objetivos, se han definido estrategias específicas que van desde la cooperación entre municipios hasta la dinamización de áreas en declive demográfico o económico. La mejora de equipamientos supralocales se prioriza en aquellas zonas que presentan déficits significativos, mientras que la promoción de infraestructuras verdes y la conectividad ecológica garantizan que el desarrollo territorial sea respetuoso con el entorno natural. Todo esto se desarrolla bajo una visión compartida de sostenibilidad y cohesión social, que actúa como brújula de cada acción emprendida.

La gestión de este sistema requiere una gobernanza sólida, donde todas las administraciones públicas trabajen de forma coordinada, y la ciudadanía, junto con los agentes sociales, desempeñe un papel activo en su planificación y evaluación. La transparencia se erige como un valor fundamental en este proceso, promoviendo el acceso a la información y el diálogo entre todas las partes implicadas. Solo con esta participación activa y abierta se puede garantizar que el Sistema de Ciudades sea realmente un proyecto de todos y para todos.

En definitiva, el Sistema de Ciudades de Andalucía no es solo un modelo de planificación territorial, sino un compromiso con el futuro de la región. Es la apuesta por un territorio cohesionado, donde las oportunidades no dependan del lugar de residencia, y donde el crecimiento económico se conjugue con la sostenibilidad y la justicia social. Andalucía, con su diversidad de paisajes, culturas y realidades, encuentra en este sistema una herramienta poderosa para construir un desarrollo más equilibrado, integrador y resiliente.

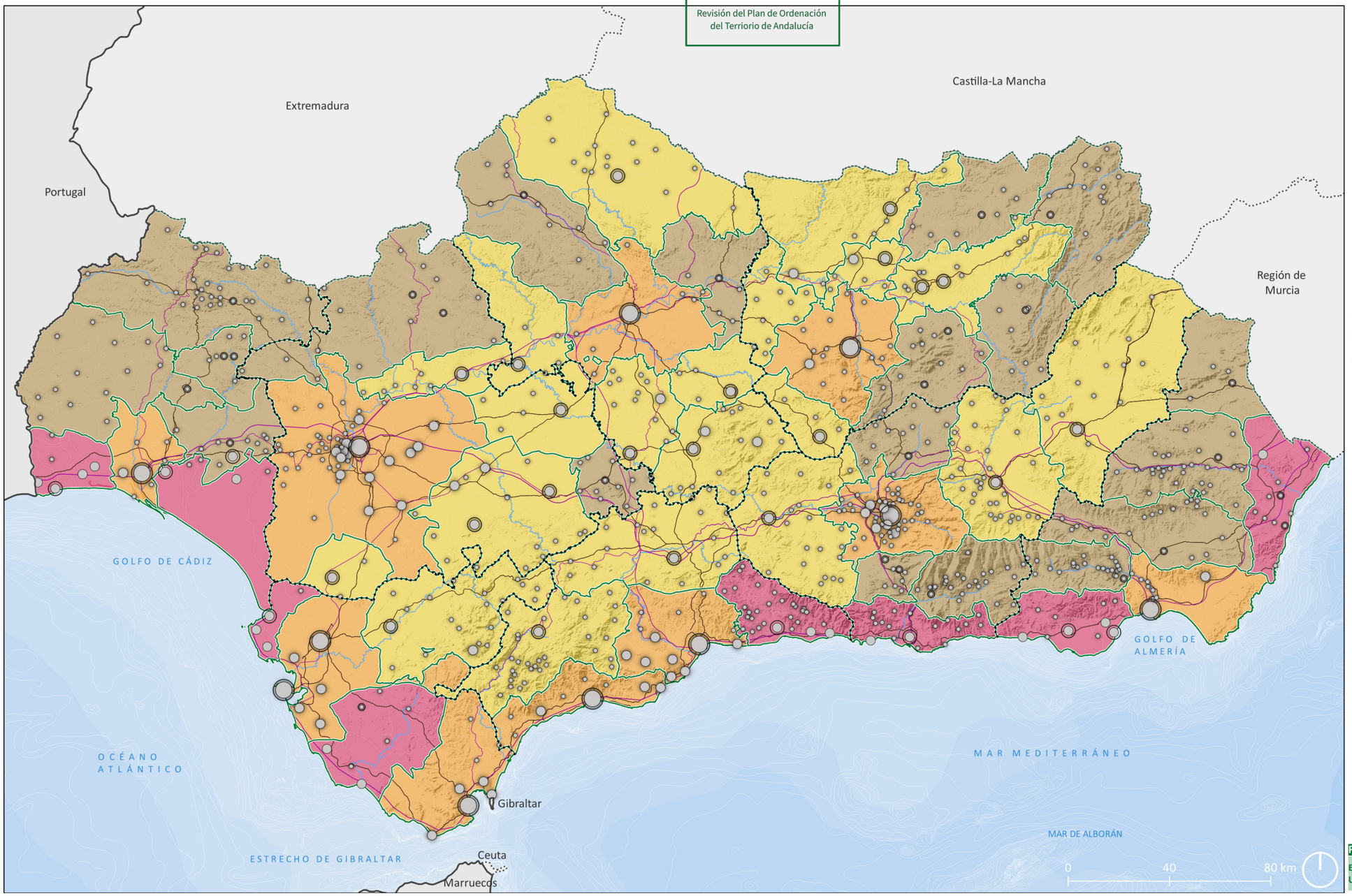
El Anexo 3 de esta Memoria de Ordenación detalla la relación entre las propuestas de la revisión del POTA relativas al Sistema de Ciudades y el marco estratégico conformado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Urbana de Andalucía (AUA) y el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

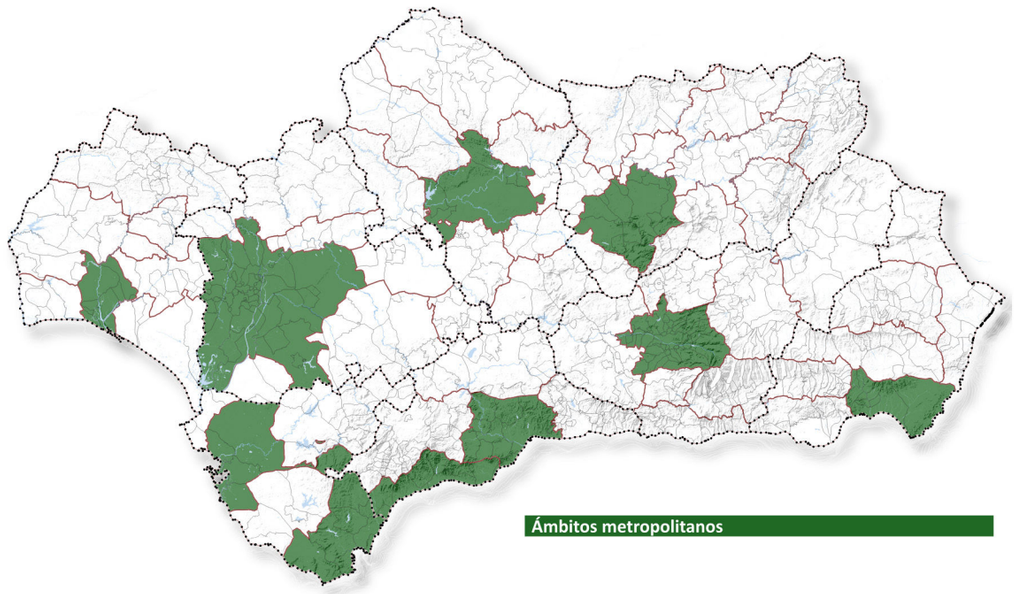
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



Unidades Territoriales. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

5.1. UNIDADES TERRITORIALES DE ÁMBITOS METROPOLITANOS.



Ámbitos donde se localizan las Unidades Territoriales de Ámbitos Metropolitanos. Fuente: Elaboración propia.

En relación con estos Ámbitos Metropolitanos el ejercicio de delimitación y definición del sistema para la revisión del POTA tiene dos referentes básicos de partida. El principal se basa en los trabajos de definición y delimitación realizado sobre el conjunto del sistema metropolitano español, tomando como base la variable residencia-trabajo según los datos censales, utilizando una metodología robusta y contrastada internacionalmente.

Junto a la delimitación en sí, se aporta una categorización del conjunto del sistema en la que aparecen reflejadas las principales características de jerarquía, dimensión, organización funcional y estructura territorial de cada uno de los ámbitos delimitados. La complejidad y diversidad del sistema metropolitano andaluz obliga a pensar, desde la ordenación del territorio, no en perspectivas homogéneas y simplificadoras sino en tratamientos ajustados y orientados a las características de cada ámbito.

Áreas y municipios	Número de municipios	Población 2023	% de población respecto al total de la zona funcional
Ámbitos Metropolitanos	**165**	**5.544.406**	**100,00**
AM Almería	9	275.027	4,96
AM Bahía de Cádiz-Jerez	6	640.152	11,55
AM Campo de Gibraltar	8	278.823	5,03
AM Córdoba	8	360.842	6,51
AM Costa del Sol Occidental	9	458.540	8,27
AM Granada	43	568.335	10,25
AM Huelva	7	225.644	4,07
AM Jaén	15	215.625	3,89
AM Málaga	13	951.621	17,16
AM Sevilla	47	1.569.797	28,31

Tabla número de municipios y población de los Ámbitos Metropolitanos. Elaboración propia.

El sistema metropolitano andaluz es el más extenso y complejo de entre todos los españoles, similar al de países de rango medio de la UE y solo comparable a escala regional al de algunos Lander alemanes. Incluye diez ámbitos metropolitanos que albergan más de cinco millones y medio de habitantes en 165 municipios. Suponen por tanto más del 64% de la población, y un porcentaje aún mayor de la actividad económica y riqueza de Andalucía (Informe Económico de Andalucía 2022. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos). Todo ello justifica y hace necesaria una aproximación individualizada a cada una de ellas en cuanto a sus características básicas de jerarquía, dimensión, organización funcional y estructura (tabla 1). La que aquí se realiza se inserta dentro de un esquema tipológico realizado para el conjunto del sistema metropolitano español, que sirve para encuadrar y comparar cada uno de los ámbitos andaluces.

Hay que reseñar de principio que, de las seis categorías establecidas para el sistema español, solo la superior, las regiones metropolitanas, no está presente en Andalucía. Si está presente en el segundo nivel de la jerarquía urbana, con el área metropolitana de Sevilla. cuando el área metropolitana tiene una notable dimensión -aunque existen excepciones en España ello puede situarse en torno al millón de habitantes- y ha alcanzado una madurez en su dinámica evolutiva. Esta categoría se encuadraría bajo la denominación de áreas metropolitanas consolidadas

Sin alcanzar las dimensiones y complejidad de las regiones metropolitanas, las áreas metropolitanas consolidadas se caracterizan igualmente, en su organización interna, por un papel activo del conjunto de la corona metropolitana, la cual, lejos de ser exclusivamente un mero receptor pasivo de la descentralización procedente de la ciudad central, presenta pautas autónomas relevantes de organización espacial, iniciando con ello la trayectoria hacia la constitución de la ciudad metropolitana, la cual se caracteriza -al igual que en la ciudad tradicional- porque los diversos componentes territoriales del ámbito metropolitano se imbrican entre sí en las diferentes funciones y relaciones urbanas. Ésta aporta elementos de referencia que contribuyen a generar modelos de organización distintos de los monocéntricos convencionales, que en el caso de Sevilla se materializan en ámbitos como el Aljarafe o el triángulo sureste Dos Hermanas-Alcalá de Guadaira-Alcores.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

	Componentes	Tamaños	Organización funcional	Estructura territorial
Ámbitos metropolitanos consolidados	Valencia, **Sevilla** y Bilbao	Rango de 1-2 millones de habs. y 10.000.20.000 has SAU	Organización metropolitana plenamente consolidada con existencia de submercados de vivienda y trabajo en la corona	Peso proporcional entre centro y corona en Valencia y **Sevilla**; Bilbao, una estructura más difusa y descentralizada
Ámbitos metropolitanos polinucleares	**Málaga, Costa del Sol Occidental; Bahía de Cádiz-Jerez**; Oviedo-Gijón-Avilés Vigo-Pontevedra; Alacant-Elx	Rango de 0,5-1 millón de habs. y 15000-25000 has SAU	Coalescencia o fusión de ámbitos de organización metropolitanas polinuclear	Estructura policéntrica en la Y asturiana, Alacant-Elx y Vigo-Pontevedra; reticular en Bahía de Cádiz Jerez y lineal-dispersa en Málaga-Marbella.
Ámbitos metropolitanos standard	**Granada, Córdoba, y Almería.** Las Palmas de GC; Zaragoza; Murcia; Palma de M.; A Coruña; Santa Cruz de Tenerife; Donosti; Valladolid; Santander; Tarragona; Castelló y Pamplona	Rango de 300.000-800.000 habs. y 5.000-15000 has de SAU	Áreas plenamente consolidadas como mercados unitarios de vivienda y trabajo, con notable prevalencia de la suburbanización, aunque una limitada diversificación de actividades en las coronas metropolitanas	El modelo estándar de estructura basada en una ciudad central que se suburbaniza en los municipios del entorno, contrasta con los casos de Murcia, Zaragoza y **Córdoba**, por el gran tamaño y la estructura del poblamiento en el municipio central
Ámbitos metropolitanos menores	**Campo de Gibraltar; Huelva** Girona; Ourense; Cartagena; Salamanca, León; Santiago de Compostela, Vitoria	Rango entre 200.000-300.000 habitantes y 2.000-5.000 has SAU	Ámbitos de potente organización como mercados de trabajo, pero limitada en la dimensión residencial	La ciudad central tiene un peso mayoritario en la configuración del ámbito excepto en **Algeciras,** Girona y Santiago, con estructuras metropolitanas a partir de una ciudad central de relativo pequeño tamaño
Ámbitos metropolitanos incipientes	**Jaén**, Lleida, Burgos, Badajoz, Logroño Albacete; El Ferrol; Benidorm, Tenerife Sur, Toledo	Rango entre 150.000-200.000 habs. y 1.000-6.000 has SAU	Mercados locales de trabajo, pero no de vivienda	Estructuras mayoritarias de municipios grandes y cierto tamaño poblacional que asumen en su interior la mayor parte de los procesos de suburbanización.

Taxonomía de ámbitos metropolitanos.

En el nivel siguiente nos encontraríamos una categoría que se distingue por ser organizaciones espaciales que se generan cuando dos o más ciudades relativamente cercanas tienen capacidad para desarrollar procesos metropolitanos, combinándose entre sí y dando lugar a formas de organización polinucleares. Estas formaciones no son fáciles de identificar a través de los procedimientos convencionales de delimitación de ámbitos metropolitanos, precisamente porque las bases de tales modelos suelen estar sesgadas hacia principios de organización monocéntricos. Sin embargo, con la utilización de criterios y elementos de delimitación más complejos, estos espacios son claramente identificados y definidos, sin que quepa ninguna duda sobre su condición metropolitana unitaria.

En Andalucía, está presente uno de los cuatro reconocidos existentes en España, la de Bahía de Cádiz-Jerez, que puede considerarse, además, excepcional. La Bahía de Cádiz-Jerez representa el modelo genuino de organización metropolitana reticular basada en una red de sentamientos histórico de gran potencia: Cádiz, El Puerto de Santa María y San Fernando y Jerez de la Frontera.

La utilización del término "estándar" se basa en una doble razón. En primer lugar, porque esta categoría es la más extendida y, en segundo lugar, y este es el aspecto más significativo, porque es la que en su pauta de organización y estructura se ajusta en mayor medida al modelo convencional metropolitano; es decir, una ciudad central que es a la vez lugar de trabajo para un hinterland relativamente amplio y foco emisor de procesos de suburbanización residencial de la población, aunque también, pero en menor medida, de actividades productivas industriales y terciarias. Son los casos de Almería, Córdoba, Granada, y ya también la Costa del Sol Occidental, ausente en el POTA 2006 de esta condición, que ha adquirido en estos años transcurridos dinámicas funcionales propias de un sistema metropolitano, donde varios núcleos urbanos interconectados comparten infraestructuras, servicios y relaciones económicas intensas.

El ámbito de Almería es una de las zonas más dinámicas de Andalucía, caracterizada por un crecimiento urbanístico y agrícola, así como por sus oportunidades estratégicas gracias a su ubicación, valores ambientales y culturales, y la centralidad de la capital provincial. Granada es el ejemplo paradigmático de este modelo desde hace décadas no sólo en Andalucía sino también en el conjunto de España, no siendo casual que sea el centro regional con una más larga y consolidada trayectoria de ordenación territorial. El ámbito de Córdoba también se incluye en esta categoría, aunque con la particularidad de que su extenso término municipal hace que se concentren en él una parte mayoritaria de los procesos de suburbanización residencial y también productiva.

Por una razón fundamentalmente de dimensión poblacional, los ámbitos metropolitanos de Huelva y el Campo de Gibraltar se clasifican como menores en la medida en que no alcanzan un tamaño mínimo de 300.000 habitantes. Ambas tienen en común el haber surgido fundamentalmente como producto de las políticas de desarrollo de los años 60, lo que explica el carácter determinante de los espacios industriales en la configuración física y funcional de los respectivos ámbitos, muy por encima de los dominantes procesos metropolitanos de suburbanización residencial.

Finalmente, el ámbito de Jaén ha sido uno de los últimos en incorporarse a la condición metropolitana con los requisitos establecidos en los criterios de delimitación (>100.000 habitantes en la ciudad central y >150.000 en el ámbito). Por dimensión demográfica y nivel funcional se trata de un ámbito metropolitano de carácter incipiente en el que todavía el municipio de la ciudad central asume una parte sustantivamente mayoritaria de la población y las actividades y son débiles los parámetros de movilidad residencia trabajo y movilidad residencial con la corona.

A. OBJETIVOS PARA LOS ÁMBITOS METROPOLITANOS.

1. Fortalecimiento del sistema urbano de Andalucía.

La estructura polinuclear del sistema urbano andaluz se consolida como el eje vertebrador del territorio, con las Ciudades Principales actuando como nodos principales de conectividad y dinamización. Este modelo reconoce la importancia de reforzar los vínculos funcionales y jerárquicos entre los diferentes núcleos urbanos, asegurando que todos contribuyan de manera complementaria al desarrollo equilibrado de la región. La planificación territorial

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

debe priorizar la integración de estos centros en redes cohesionadas que optimicen recursos y potencien sus capacidades como elementos articuladores del territorio.

2. Equilibrio entre centralidad e identidad territorial.

El equilibrio entre la centralidad de las cabeceras metropolitanas y la preservación de la identidad de los territorios circundantes constituye un objetivo estratégico esencial. Este enfoque busca mitigar los riesgos asociados a un consumo innecesario de suelo, protegiendo las características específicas de cada entorno. La ordenación territorial debe promover una interacción respetuosa entre las zonas urbanas y rurales, asegurando que el desarrollo de las primeras no implique la homogeneización o pérdida de los valores culturales, paisajísticos y sociales de las segundas.

3. Sostenibilidad del crecimiento urbano.

El modelo de ciudad compacta emerge como la alternativa más eficiente y sostenible para gestionar el crecimiento urbano. Este enfoque se basa en la reutilización de suelos ya urbanizados, priorizando la densificación y optimización de espacios existentes frente a la expansión indiscriminada hacia áreas rurales o naturales. La gestión del suelo urbano debe incluir políticas claras que desincentiven la urbanización extensiva, promoviendo soluciones innovadoras para regenerar áreas degradadas y consolidar tejidos urbanos existentes.

4. Mejora de la movilidad y conectividad.

Una red de transporte eficiente y sostenible es fundamental para la cohesión territorial. La planificación debe enfocarse en la creación y mejora de sistemas de movilidad que conecten de manera eficaz los distintos núcleos urbanos, áreas metropolitanas y ciudades medias. Se requiere priorizar el transporte público, la intermodalidad y las alternativas sostenibles, reduciendo la dependencia del vehículo privado y disminuyendo las emisiones de carbono asociadas al transporte. Además, es necesario garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios, equipamientos y oportunidades laborales a través de redes de movilidad integradas y accesibles.

5. Integración de la sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental es un eje transversal en la planificación territorial. Esto implica incorporar criterios ecológicos en todos los niveles de desarrollo, desde la creación de infraestructuras verdes hasta la protección de recursos naturales esenciales. Los planes de ordenación deben fomentar la regeneración de ecosistemas degradados, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la integración de corredores ecológicos que conecten áreas protegidas con núcleos urbanos. Además, la sostenibilidad ambiental debe traducirse en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, como la reducción de la contaminación, los riesgos derivados del cambio climático y la promoción de espacios públicos verdes y accesibles

6. Complementariedad entre ámbitos metropolitanos.

Los distintos ámbitos metropolitanos de Andalucía deben operar bajo un principio de complementariedad territorial. Esto implica una planificación coordinada que aproveche las fortalezas específicas de cada área para generar sinergias en términos de empleo, servicios e infraestructuras. La complementariedad debe basarse en una visión regional que permita distribuir las funciones estratégicas de manera equitativa, evitando la concentración de recursos en unos pocos nodos y promoviendo un desarrollo equilibrado en toda la región.

7. Competitividad y desarrollo económico.

Los ámbitos metropolitanos deben consolidarse como motores de competitividad regional, capaces de atraer inversiones y fomentar la innovación. Para ello, la ordenación territorial debe contemplar áreas específicas destinadas a la creación de clústeres económicos, la promoción de sectores estratégicos y la generación de empleo de calidad. Es necesario un enfoque proactivo que incentive la colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación, potenciando la capacidad de las áreas metropolitanas para competir en el contexto global. Asimismo, la planificación debe garantizar la integración de estas dinámicas económicas con los objetivos de sostenibilidad y equidad social.

8. Participación ciudadana y cooperación interinstitucional.

El éxito de cualquier política de ordenación territorial depende de la implicación activa de la ciudadanía y la colaboración eficaz entre los distintos niveles de gobierno. La participación ciudadana debe ser un componente integral del proceso de planificación, permitiendo que las comunidades locales influyan en las decisiones que afectan directamente a su entorno. Al mismo tiempo, la cooperación entre administraciones locales, regionales y nacionales debe facilitar la coordinación de estrategias, evitando duplicidades y maximizando la eficiencia en el uso de recursos públicos.

En conclusión, estos objetivos configuran una visión integral para la ordenación territorial de Andalucía, basada en principios de sostenibilidad, cohesión social y competitividad económica. La implementación de estas estrategias garantizará un desarrollo equilibrado y adaptado a los retos del siglo XXI, fortaleciendo el papel de Andalucía como referente en planificación territorial y urbana.

B. PARA LA CONSECUCIÓN DE ESTOS OBJETIVOS SE PROPONEN LAS SIGUIENTES LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO.

L1. Desarrollo espacial y promoción económica.

Cada Centro Regional debe dotarse de sistemas generales de articulación que incluyan infraestructuras estratégicas y servicios esenciales, consolidando su papel como nodos principales en la articulación regional. Este enfoque busca no solo garantizar su conectividad, sino también potenciar su desarrollo económico, transformándolos en polos de innovación y competitividad capaces de atraer inversión y generar empleo. Los instrumentos de ordenación territorial deben priorizar estas intervenciones, asegurando que las Ciudades Principales operen como catalizadores de desarrollo a escala supralocal.

L2. Impulso al transporte público colectivo.

El transporte público colectivo debe ser el eje principal de los desplazamientos intermunicipales dentro de los ámbitos metropolitanos. La implementación de sistemas

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

de plataforma reservada, como redes ferroviarias, tranviarias o autobuses de tránsito rápido, garantizará una movilidad eficiente y sostenible. Este enfoque permite reducir la dependencia del transporte privado, disminuyendo las emisiones de carbono y mejorando la accesibilidad para todos los ciudadanos. La planificación deberá incluir estudios de viabilidad para cada ámbito metropolitano, adaptando las soluciones a las características y necesidades específicas de cada área.

L3. Armonización e integración funcional de equipamientos.

La dotación de equipamientos debe orientarse hacia un modelo de equilibrio, integración y complementariedad entre los distintos ámbitos metropolitanos. Esto implica compatibilizar la centralidad de las cabeceras metropolitanas con la necesidad de preservar la identidad funcional y cultural de las Ciudades Medias. Cada equipamiento debe responder a una lógica territorial que maximice su impacto positivo y facilite el acceso equitativo a la población, respetando las particularidades de cada territorio.

L4. Gestión integrada de suelo y vivienda.

Es esencial desarrollar políticas de suelo y vivienda de carácter supralocal que garanticen el acceso a la vivienda, especialmente para los sectores más vulnerables, como los jóvenes en proceso de emancipación y los nuevos hogares. Estas políticas deben coordinar las previsiones de los planes urbanísticos con los planes municipales de vivienda, asegurando una oferta adecuada de suelo residencial libre y protegido. Además, se deben establecer incentivos para la promoción de vivienda asequible y sostenible en áreas estratégicas.

L5. Conectividad intermodal.

La conexión entre los ámbitos metropolitanos y el resto del territorio debe articularse mediante sistemas de transporte colectivo que garanticen la intermodalidad. Esto incluye la integración de diferentes modos de transporte (ferroviario, tranviario, autobuses, bicicletas compartidas, etc.) y la implementación de nodos intermodales que faciliten los desplazamientos eficientes y sostenibles. Este enfoque permite reforzar la cohesión territorial y mejora la accesibilidad a servicios y oportunidades.

L6. Regeneración urbana y bienestar ciudadano.

Los procesos de desarrollo y renovación urbana deben orientarse hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando dotaciones adecuadas de servicios básicos y eliminando áreas de exclusión social y marginalidad. Estas intervenciones deben basarse en un enfoque inclusivo que priorice la regeneración de barrios vulnerables, la mejora de espacios públicos y la accesibilidad universal a equipamientos y servicios. Incluir como prioridad en estos desarrollos la reducción de las necesidades de movilidad fomentando el negocio local de proximidad, de servicios públicos cercanos, espacios de coworking, etc.

L7. Creación de una red de espacios libres de interés supralocal o metropolitano.

El objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y de fomentar la integración de las áreas fuertemente urbanizadas con su entorno periurbano, rural y natural tiene una herramienta fundamental en la identificación de la red de espacios libres de interés supralocal o metropolitano como espacios públicos seguros, accesibles y verdes destinados al ocio y disfrute y, en general, a la mejora de la calidad de vida de la población.

Esta red será diseñada por los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional para el conjunto de su territorio, pero dedicando especial atención a los ámbitos metropolitanos, donde se concentra la población y la actividad y donde esta red desempeña, además de las citadas, funciones claras en la estructuración y articulación territorial.

L8. Protección de espacios abiertos para prevenir la conurbación.

Es fundamental evitar la urbanización continua mediante la incorporación de bolsas de suelo libre, equilibrando los elementos naturales y urbanos en el territorio. Este enfoque no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también refuerza la calidad de vida al preservar áreas de esparcimiento y recreo. Los planes de ordenación territorial deben identificar y proteger estas zonas estratégicas, promoviendo su integración en el diseño urbano.

L9. Mejora de la accesibilidad a equipamientos y espacios libres.

La mejora de la accesibilidad a grandes equipamientos y espacios libres en cada Ámbito Metropolitano debe considerarse una prioridad. Esto incluye la creación de redes de transporte público y la mejora de infraestructuras peatonales y ciclistas que conecten estas áreas con el resto del ámbito funcional. Este enfoque asegura que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los recursos y servicios disponibles.

L10. Rediseño y modernización de infraestructuras viales para su "humanización".

Es necesario rediseñar tramos de carreteras que han perdido su funcionalidad, transformándolos en ecobulevares al servicio de los ámbitos urbanos. Estas vías rediseñadas deben incorporar elementos sostenibles, como carriles para bicicletas, áreas verdes y espacios para la movilidad peatonal, convirtiéndose en infraestructuras adaptadas a las necesidades de los ciudadanos.

L11. Densificación y revitalización urbana.

La densificación de los tejidos urbanos existentes y la regeneración de áreas industriales abandonadas o infrautilizadas deben ser una prioridad. Estas áreas pueden transformarse en espacios multifuncionales que combinen usos residenciales, comerciales y de ocio. La relocalización de industrias obsoletas o incompatibles debe planificarse de manera estratégica para liberar suelo y mejorar la funcionalidad urbana.

L12. Integrar la planificación adaptativa para aumentar la resiliencia climática y garantizar servicios ecosistémicos sostenibles.

Los ámbitos metropolitanos concentran a la mayoría de la población y son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático. Integrar la planificación adaptativa en estos entornos es esencial para garantizar el bienestar de sus habitantes, la sostenibilidad de sus infraestructuras y la resiliencia frente a riesgos climáticos futuros. Esta línea estratégica refuerza el compromiso con la adaptación urbana y promueve un desarrollo metropolitano sostenible y preparado para el futuro. El diseño urbano y arquitectónico debe

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

usar principios bioclimáticos, materiales sostenibles y estrategias pasivas para optimizar energía y reducir la climatización artificial en nuevos proyectos y rehabilitaciones.

L13. Conservación y valorización del paisaje.

El paisaje urbano y metropolitano debe protegerse y mejorarse como un recurso estratégico para la calidad de vida. Los planes territoriales deben incluir criterios claros para su conservación, integración y puesta en valor, asegurando que las intervenciones urbanísticas respeten y enriquezcan las características visuales y culturales del entorno.

L14. Estrategias diferenciadas para el desarrollo de las Ciudades Medias del Ámbito Metropolitano

Es fundamental diseñar políticas territoriales dirigidas a las Ciudades Medias insertas en los Ámbitos Metropolitanos, que incluyan:

- Sistemas eficientes de transporte público y redes de carriles bici.
- Rehabilitación de áreas industriales y zonas degradadas para su reconversión en espacios funcionales.
- Creación de clústeres tecnológicos y turísticos sostenibles.
- Planificación de espacios verdes y participación ciudadana en su gestión.
- Mejora de la eficiencia y accesibilidad de los servicios municipales mediante tecnologías avanzadas.

Las Unidades Territoriales de Ámbitos Metropolitanos se encuentran reguladas en el Capítulo II del Título IV de la Normativa.

5.2. UNIDADES TERRITORIALES DE CIUDADES MEDIAS

Las ciudades medias de Andalucía constituyen un elemento de patrimonio territorial de gran importancia para la articulación de nuestra Comunidad Autónoma ya que se distribuyen de forma equilibrada por todo el territorio, lo cohesionan y actúan como nexo entre el medio urbano y el rural.

El POTA de 2006 estudió las relaciones que se establecían entre estas ciudades e identificó las redes que conformaban, como paso previo a su fortalecimiento como elementos de desarrollo territorial haciendo una previsión de equipamientos e infraestructuras para tal fin.

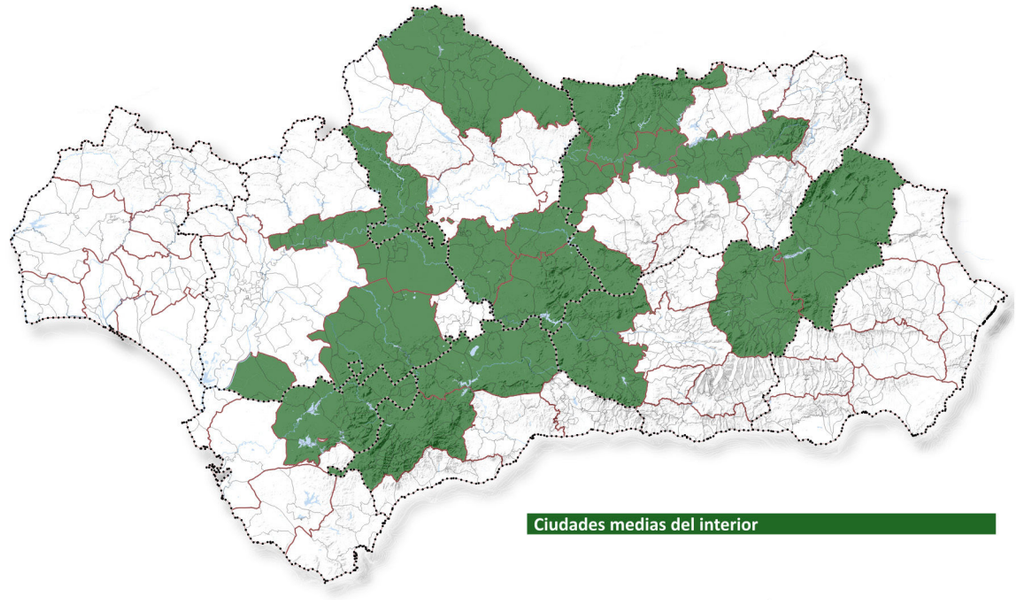
5.2.1. UNIDADES TERRITORIALES DE CIUDADES MEDIAS DEL INTERIOR.

Las redes de ciudades medias interiores constituyen una parte fundamental del armazón urbano-territorial de Andalucía en la medida en que sirven a la articulación del espacio regional a una escala intermedia.

Cuando hablamos de Andalucía como "país de ciudades" nos estamos refiriendo, sobre todo, a estas ciudades medias interiores, que más allá de las grandes ciudades y capitales de provincias han tenido históricamente una función clave en la organización del territorio regional (Arcos, Écija, Osuna, Ronda, Antequera, Lucena, Cabra, Puente Genil, Loja, Guadix, Baza, Andújar, Linares, Úbeda, etc.).

En el momento actual estos sistemas están conformados por ciudades o redes de ciudades que cumplen una función de organización espacial fundamental como lugares centrales en la provisión de bienes y servicios y en la localización de equipamientos públicos y funciones administrativas. A diferencia del sistema metropolitano, el papel de la movilidad residencia trabajo en la organización funcional de estos ámbitos es secundario, utilizándose para la definición de los ámbitos el criterio de la existencia de un municipio con población entorno a 20.000 habitantes, para no excluir casos como los dos ámbitos pertenecientes a ciudades medias históricas y de notoria capacidad de articulación territorial (Osuna-Estepa y Guadix) que cumplen sobradamente los requisitos funcionales exigibles en este sistema de ciudades medias de interior. Por otro lado, y en el mismo sentido de ajuste a realidades funcionales y territoriales, se proponen algunos cambios para hacerlos más eficientes para su ordenación territorial. El núcleo del reajuste se sitúa en el Sur de Córdoba, en la fusión de Marchena con Morón, y en incluir a Martos en el ámbito metropolitano de Jaén, del que ya probablemente forme parte hoy en día.

Las Unidades Territoriales de Ciudades Medias e encuentran reguladas en el Capítulo III del Título IV de la Normativa.



Ámbitos donde se localizan las Unidades Territoriales de Ciudades medias del interior. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
ón del Plan de Ordenación
l Terriorio de Andalucía

Unidades Territoriales	Número de municipios	Población 2023	% de población respecto al total de del ámbito
Ciudades medias del interior	**267**	**1.444.307**	**100**
Altiplanicies de Baza y Huéscar	14	52.720	3,65
Antequera - Guadalteba	19	110.994	7,68
Bajo Guadalquivir	3	52.871	3,66
Campiña de Jaén	15	106.848	7,40
Campiña Norte de Sevilla	5	59.915	4,15
Campiña Sur de Córdoba	13	105.536	7,31
Campiña Sur de Sevilla	17	136.980	9,48
Guadajoz - Campiña Este de Córdoba	5	35.573	2,46
Hoya de Guadix y Zenete	33	45.236	3,13
La Loma y Las Villas	13	91.918	6,36
Los Pedroches	17	50.994	3,53
Serranía de Ronda	33	73.680	5,10
Sierra de Cádiz	20	119.618	8,28
Sierra Morena de Jaén	8	60.490	4,19
Sierra Sur de Jaén	4	37.215	2,58
Subbética de Córdoba	14	120.213	8,32
Tierra de Loja y El Temple	21	74.979	5,19
Valle medio del Guadalquivir	5	43.134	2,99
Vega de Sevilla	8	65.393	4,53

Tabla número de municipios y población de las Ciudades medias del interior. Elaboración propia.

A. OBJETIVOS.

1. Estrategias integradas para el desarrollo sostenible. Planificación adaptativa para mitigar riesgos climáticos, promover resiliencia territorial y garantizar servicios ecosistémicos sostenibles.

Las ciudades medias interiores, vulnerables a sequías y pérdida de biodiversidad, necesitan planificación adaptativa para garantizar recursos, calidad de vida y desarrollo resiliente acorde a sus características. Deben consolidarse como modelos de sostenibilidad mediante una visión integral que abarque aspectos ambientales, sociales e institucionales. Es imprescindible reducir los riesgos derivados del cambio climático, promover la transición hacia energías renovables y la eficiencia energética en edificaciones, así como garantizar la gestión sostenible del agua mediante tecnologías avanzadas de depuración y reutilización. En el ámbito social, es fundamental priorizar la equidad en el acceso a servicios básicos y fortalecer la cohesión comunitaria, impulsando redes locales que fomenten la participación ciudadana. El fortalecimiento institucional, por su parte, debe incluir la creación de observatorios urbanos que midan el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar la cooperación intermunicipal para garantizar decisiones coordinadas.

2. Funciones especializadas y equilibrio territorial.

Cada ciudad debe asumir un rol específico dentro de la red regional, potenciando su ventaja competitiva para favorecer un desarrollo territorial equilibrado. La diversificación económica resulta clave, identificando sectores estratégicos como la agroindustria, el turismo patrimonial o la tecnología, y apoyándolos mediante incentivos y formación especializada. Es igualmente prioritario descentralizar servicios esenciales, como equipamientos sanitarios y educativos, para cerrar brechas de acceso en áreas rurales. A nivel supramunicipal, la planificación conjunta debe optimizar la gestión de recursos compartidos y facilitar la ejecución de infraestructuras críticas que beneficien a varias localidades de manera simultánea.

3. Preservación del modelo urbano propio.

Las ciudades medias deben proteger su singularidad urbanística, equilibrando la conservación patrimonial con el dinamismo funcional. La rehabilitación de su arquitectura histórica debe integrar usos mixtos que refuercen su sostenibilidad económica y social. Las normativas urbanísticas deben priorizar un crecimiento compacto, con servicios accesibles que favorezcan la proximidad y evite un consumo innecesario de suelo. Paralelamente, la regeneración de barrios tradicionales debe incorporar mejoras en infraestructuras y equipamientos, mientras que la integración de entornos naturales y agrícolas asegura la preservación de paisajes culturales y refuerza la autosuficiencia alimentaria.

4. Conectividad regional y eficiencia en movilidad.

Un sistema de transporte eficiente es vital para la integración de las ciudades medias en el territorio regional. Esto exige redes de transporte público interurbano que sean rápidas y sostenibles, incorporando tecnologías limpias como autobuses eléctricos o trenes de hidrógeno. Las infraestructuras viales y ferroviarias deben ser modernizadas, asegurando su seguridad y capacidad para conectar los nodos urbanos estratégicamente. Dentro de las ciudades, la movilidad sostenible debe fomentarse a través de sistemas de bicicletas compartidas, carriles seguros y la peatonalización de áreas históricas, reduciendo emisiones y mejorando la calidad de vida.

5. Redes de colaboración y gestión conjunta.

La cooperación entre ciudades medias es esencial para maximizar recursos y capacidades. Las redes temáticas de colaboración permiten abordar desafíos comunes en áreas como el turismo, la innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental, promoviendo proyectos conjuntos que generen impacto regional. Es fundamental también establecer mecanismos de gestión financiera compartida, diseñando estrategias que faciliten el acceso a fondos nacionales, europeos y regionales. Además, la capacitación mutua y el intercambio de experiencias entre ciudades deben institucionalizarse mediante foros y plataformas digitales que actúen como repositorios de buenas prácticas.

6. Ordenación territorial para el desarrollo rural y productivo.

Como motores del desarrollo rural, las ciudades medias deben fortalecer los sistemas productivos locales, apoyando la agricultura sostenible y fomentando el emprendimiento. Los clusters agroindustriales pueden actuar como catalizadores para el crecimiento económico regional. La valoración del patrimonio cultural y natural debe ser prioritaria, integrando rutas turísticas que combinen historia, naturaleza y actividades productivas. La integración digital también es imprescindible, asegurando la conectividad en áreas rurales para reducir brechas tecnológicas y económicas, integrando a estas comunidades en las dinámicas globales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

7. Centros de conexión y especialización productiva.

El papel de las ciudades medias como nodos estratégicos de la economía regional debe consolidarse mediante la especialización productiva y la integración en cadenas de valor globales. Identificar sectores prioritarios y fomentar la inversión en tecnologías avanzadas y sostenibles es crucial para fortalecer su competitividad. Además, las redes de turismo cultural deben articular circuitos temáticos que conecten ciudades históricas, realzando su patrimonio, gastronomía y tradiciones. Por último, el desarrollo de hubs logísticos regionales permitirá mejorar la distribución de productos y servicios, potenciando la inserción de estas ciudades en el comercio global.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO.

El desarrollo de las ciudades medias interiores requiere un enfoque estratégico basado en la sostenibilidad, la equidad territorial y la participación de todos los actores implicados. A continuación, se presentan diez líneas estratégicas amplias que, desde diferentes perspectivas, ofrecen soluciones integrales para los desafíos identificados.

L1. Protección y gestión sostenible de suelos agrícolas de alto valor.

El suelo rústico de alto valor agronómico es un recurso estratégico que no solo garantiza la seguridad alimentaria, sino que también desempeña un papel esencial en la mitigación del cambio climático y la preservación de los paisajes culturales. Su conservación es una prioridad en un contexto donde el crecimiento urbano excesivo y la industrialización no planificada amenazan estos espacios.

L2. Impulso a la agricultura resiliente y los sistemas agroecológicos.

La transición hacia sistemas agrícolas sostenibles y agroecológicos es fundamental para abordar problemas como la degradación de los ecosistemas, la vulnerabilidad climática y las desigualdades socioeconómicas en los territorios rurales. Esta línea propone la adopción de prácticas que optimicen el uso de recursos naturales, protejan la biodiversidad y fortalezcan la resiliencia de los sistemas alimentarios.

L3. Planificación del crecimiento urbano en áreas con menor sensibilidad agrícola.

El desarrollo urbano debe gestionarse de manera estratégica para preservar los suelos agrícolas de alta calidad, evitando su ocupación innecesaria y garantizando un equilibrio entre la expansión urbana y la sostenibilidad rural. Esta línea estratégica apuesta por la densificación sostenible y la regeneración urbana como alternativas a la ocupación de nuevo suelo.

Los planes urbanísticos deberán basarse en mapas detallados de valoración agronómica y ambiental, identificando áreas prioritarias para la conservación y orientando las expansiones hacia zonas de menor valor productivo. Se incentivará la regeneración de espacios degradados dentro del perímetro urbano existente, fomentando el crecimiento compacto y el desarrollo vertical. Asimismo, se diseñarán cinturones verdes en las periferias urbanas que no solo actúen como barreras naturales contra la expansión, sino que también ofrezcan espacios recreativos y garanticen la conectividad ecológica.

L5. Fortalecimiento de infraestructuras y mejora en la provisión de servicios básicos.

La mejora y expansión de las infraestructuras y servicios básicos es fundamental para reducir las desigualdades territoriales y aumentar la calidad de vida de las poblaciones urbanas y rurales. Esta línea estratégica aborda la necesidad de dotar a las ciudades medias interiores de sistemas de transporte eficientes, servicios básicos universales y equipamientos especializados.

En términos de transporte, se priorizará la modernización de carreteras secundarias y líneas ferroviarias, estableciendo conexiones sostenibles entre las ciudades medias y los grandes nodos regionales. El desarrollo de sistemas multimodales basados en energías limpias, como autobuses eléctricos y trenes de hidrógeno, contribuirá a reducir las emisiones y mejorar la movilidad. En paralelo, se garantizará el acceso universal a servicios básicos como salud, educación y conectividad digital, con especial atención a las zonas rurales y periurbanas. Finalmente, se promoverá la creación de centros educativos y de capacitación técnica que se enfoquen en sectores estratégicos, como la agroindustria y la innovación tecnológica.

L6. Impulso al turismo sostenible en ámbitos rurales y naturales.

El turismo rural y ecológico ofrece una oportunidad para diversificar la economía local, valorizar el patrimonio natural y cultural, y promover un desarrollo sostenible en las ciudades medias interiores. Esta línea estratégica propone el diseño de productos turísticos innovadores, el fortalecimiento de la marca territorial y el empoderamiento de las comunidades locales.

L7. Preservación y valorización del patrimonio natural y cultural.

El patrimonio natural y cultural de las ciudades medias interiores constituye un recurso clave para su identidad y desarrollo sostenible. Esta línea estratégica aboga por su inventariado, protección y puesta en valor como elementos dinamizadores de la economía local y cohesionadores de la comunidad.

L8. Renovación y adaptación sostenible del entorno urbano.

La regeneración de las áreas urbanas existentes es esencial para evitar la expansión excesiva y mejorar la habitabilidad en las ciudades medias. Esta línea estratégica se centra en la rehabilitación de barrios vulnerables, la promoción de modelos compactos y la mejora de la infraestructura verde.

Los planes integrales de regeneración urbana incluirán inversiones en infraestructuras, servicios básicos y calidad de vivienda en áreas con déficits históricos. Las normativas urbanísticas deberán limitar la expansión horizontal, favoreciendo la densificación equilibrada y el uso mixto del suelo. Asimismo, se incorporarán soluciones innovadoras como techos y paredes verdes, junto con espacios públicos de calidad que fomenten la interacción comunitaria y la cohesión social.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L9. Planificación y distribución equitativa de dotaciones públicas.

Una red equilibrada de dotaciones garantiza el acceso universal a servicios esenciales y contribuye al desarrollo equitativo del territorio. Esta línea estratégica propone la planificación participativa de dotaciones y la gestión eficiente de los recursos disponibles.

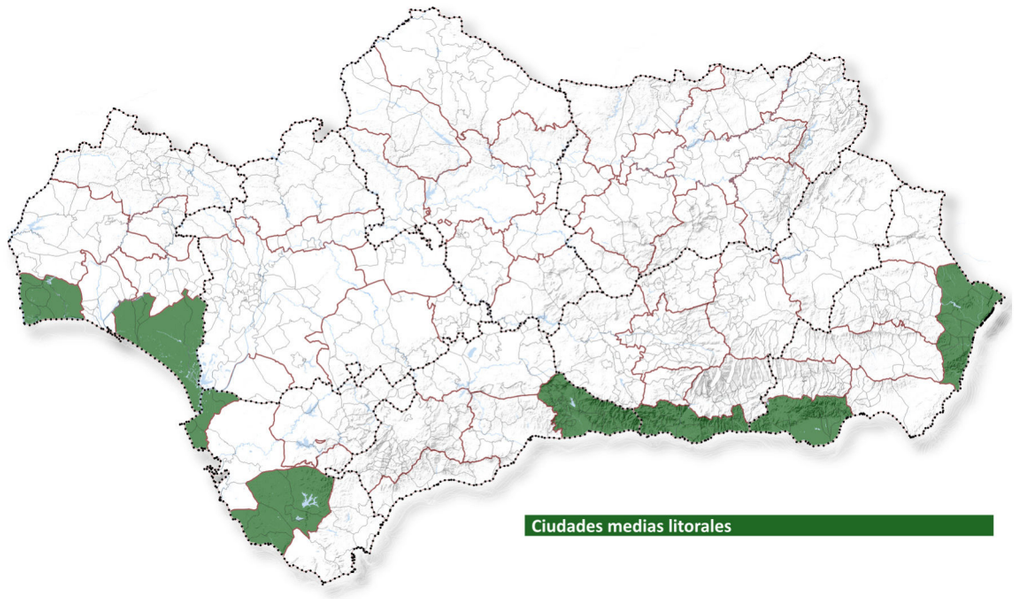
Mediante diagnósticos participativos, se identificarán las necesidades prioritarias en áreas rurales y periurbanas. Las dotaciones serán diseñadas para reducir desigualdades territoriales, priorizando la accesibilidad de grupos vulnerables y fomentando modelos de cogestión entre comunidades locales e instituciones públicas.

L10. Garantía de una vivienda accesible y digna.

El acceso a una vivienda digna es una condición indispensable para la cohesión social y el desarrollo sostenible. Esta línea estratégica propone la rehabilitación del parque de vivienda existente, la promoción del alquiler asequible y la implementación de modelos habitacionales innovadores.

Estas líneas estratégicas conforman un marco integral que guía las acciones hacia un modelo territorial más resiliente, equitativo y sostenible. Su implementación contribuirá a fortalecer el papel de las ciudades medias interiores como motores del desarrollo regional.

5.2.2. UNIDADES TERRITORIALES DE CIUDADES MEDIAS LITORALES.



Ámbitos donde se localizan las Unidades Territoriales de Ciudades medias litorales. Fuente: elaboración propia.

Unidades Territoriales	Número de municipios	Población 2023	% de población respecto al total de del ámbito
Ciudades medias litorales	**90**	**1.072.341**	**100**
Axarquía-Costa del Sol Oriental	29	178.301	16,63
Costa Noroeste de Cádiz	4	126.358	11,78
Costa Occidental de Huelva	6	97.535	9,10
Costa Tropical de Granada	18	129.422	12,07
Doñana	5	62.011	5,78
La Janda	7	89.340	8,33
Levante de Almería	11	105.516	9,84
Poniente de Almería	10	283.858	26,47

Tabla número de municipios y población de las Ciudades medias litorales. Elaboración propia.

Desde la perspectiva de la ordenación territorial, el litoral andaluz es un ámbito estratégico para el conjunto de la región, siendo el que mayor crecimiento urbano ha experimentado en las últimas cinco décadas y el más dinámico demográficamente hablando. Por esta razón, además de los cinco ámbitos metropolitanos ya reseñados, resulta necesario distinguir una categoría especifica de ámbitos de ciudades medias litorales.

Se trata de ámbitos pertenecientes a las cinco provincias litorales, con los que, junto a los ámbitos metropolitanos, se cubre prácticamente todo el litoral andaluz.

Su gran dinamismo demográfico y urbanístico les diferencia de las ciudades medias del interior, poseyendo una proporción cada vez mayor de la población regional, que en 2022 se situaba ya en algo más del 8% del total. En todo caso, las estructuras de las redes de asentamientos son muy diversas entre ellas, ya que incluyen desde grandes ciudades medias históricas (Sanlúcar de Barrameda, Motril, Vélez Málaga), núcleos de población costeros de rápido crecimiento hasta una compleja amalgama de todo tipo de desarrollos residenciales y de servicios que ocupan amplias franjas costeras y a los que se unen espacios agroindustriales de cultivos de forzados. Todo lo cual apunta a territorios de gran complejidad con una elevada demanda de ordenación y gestión.

A. OBJETIVOS

Se proponen unos objetivos que ofrezcan una visión integral para que las unidades territoriales de ciudades medias litorales se consoliden como territorios resilientes, sostenibles y competitivos, en armonía con su entorno natural y cultural.

1. Promoción del desarrollo territorial equilibrado en el litoral.

Fomentar un modelo de ocupación y desarrollo territorial que armonice el crecimiento urbano con la preservación ambiental, priorizando la regeneración de ecosistemas costeros degradados. Las ciudades medias litorales deben desempeñar un papel clave en la vertebración del litoral, promoviendo un desarrollo policéntrico que reduzca la concentración excesiva en determinados núcleos urbanos y favorezca la equidad territorial.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2. Gestión sostenible del medio ambiente costero.

Garantizar la protección, conservación y puesta en valor de los recursos naturales costeros, incluyendo playas, humedales, dunas, acantilados y zonas intermareales. Impulsar la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para mitigar los impactos del cambio climático, como la restauración de humedales y la protección de sistemas dunares, contribuyendo a la resiliencia frente al aumento del nivel del mar y otros riesgos asociados.

3. Fortalecimiento de la identidad cultural y patrimonial.

Integrar el rico patrimonio cultural y natural del litoral en las estrategias de desarrollo territorial. Esto incluye la rehabilitación de cascos históricos, la protección de tradiciones vinculadas a la vida costera y la creación de rutas culturales que conecten las ciudades medias litorales con el interior, promoviendo un turismo cultural y sostenible que valore la singularidad del territorio.

4. Diversificación económica y fomento de la Economía Azul.

Promover una economía diversificada y sostenible basada en los recursos del litoral, impulsando sectores clave como el turismo de calidad, la acuicultura sostenible, la pesca responsable y las energías renovables marinas. Las ciudades medias litorales deben consolidarse como motores de innovación económica, con especial atención a la economía azul y la incorporación de tecnologías avanzadas para el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.

5. Mejora de la conectividad y movilidad sostenible.

Desarrollar infraestructuras de transporte que refuercen la conectividad interurbana y regional, priorizando sistemas sostenibles como líneas ferroviarias y autobuses eléctricos que conecten ciudades medias litorales. En el ámbito local, fomentar la movilidad sostenible con redes de bicicletas, zonas peatonales y sistemas de transporte público eficientes, reduciendo la dependencia del automóvil privado y las emisiones contaminantes.

6. Adaptación al cambio climático.

Diseñar e implementar estrategias integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el litoral. Esto incluye la mejora de infraestructuras para la gestión de riesgos como inundaciones y tormentas, la promoción de construcciones resilientes y el fortalecimiento de la planificación territorial para minimizar el impacto en zonas vulnerables.

7. Cohesión social y acceso equitativo a recursos.

Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, transporte y vivienda en las ciudades medias litorales. La cohesión social debe fortalecerse mediante políticas inclusivas que reduzcan las desigualdades, fomenten la participación ciudadana y refuercen la identidad comunitaria en entornos dinámicos y multiculturales.

8. Innovación y transición energética.

Convertir las ciudades medias litorales en referentes de innovación tecnológica y sostenibilidad energética. Promover la adopción de energías renovables como la eólica marina y la solar, así como la implementación de edificios energéticamente eficientes e infraestructuras inteligentes que optimicen la gestión de recursos.

9. Ordenación del suelo y sostenibilidad urbana.

Impulsar un crecimiento urbano compacto y sostenible, priorizando la reutilización de suelos ya urbanizados y evitando el consumo innecesario de suelo en áreas costeras. La planificación urbana debe equilibrar la densificación funcional con la preservación de paisajes y ecosistemas clave, asegurando la integración de zonas verdes y corredores ecológicos.

10. Fomento de la cooperación y gobernanza territorial.

Establecer mecanismos efectivos de cooperación intermunicipal para la gestión compartida de recursos e infraestructuras críticas en el litoral. Las ciudades medias litorales deben articularse en redes colaborativas que permitan afrontar desafíos comunes, desde la promoción del turismo sostenible hasta la gestión de riesgos climáticos, asegurando una gobernanza inclusiva y eficiente.

11. Generación de nuevas capacidades productivas.

Favorecer la especialización productiva en sectores estratégicos y de alto valor añadido, como la investigación marina, el desarrollo de tecnologías limpias y la producción sostenible en la economía azul. Impulsar la formación y capacitación en estos sectores para generar empleo de calidad y fortalecer la competitividad de las ciudades medias litorales en los mercados globales.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.

Las unidades territoriales de ciudades medias litorales de Andalucía constituyen un eje esencial para el desarrollo territorial, actuando como espacios clave para la articulación del territorio, la innovación económica y la preservación ambiental. Su posición estratégica en el litoral, junto con su diversidad funcional y social, demanda un enfoque integral que reconozca tanto sus fortalezas como los desafíos a los que se enfrentan, especialmente en el contexto del cambio climático, la urbanización intensiva y las transformaciones económicas globales.

A continuación, se desarrollan las principales líneas estratégicas, orientadas a fortalecer la sostenibilidad, resiliencia y competitividad de estas ciudades, consolidándolas como referentes de desarrollo equilibrado.

L1. Protección de los ecosistemas costeros: restaurar y preservar el entorno natural.

El litoral andaluz alberga ecosistemas de alto valor ambiental que, además de ser esenciales para la biodiversidad, funcionan como barreras naturales frente a fenómenos climáticos extremos y vertebran el paisaje. Sin embargo, están amenazados por la expansión urbana, actividades humanas intensivas y el cambio climático. La protección debe priorizar su

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

restauración, especialmente en dunas, humedales y zonas intermareales, así como la creación de corredores ecológicos que refuercen la resiliencia del litoral y mantengan los servicios ecosistémicos esenciales. Es crucial incorporar normativas que limiten la urbanización y desarrollos turísticos en áreas de alto valor ecológico. La integración de la planificación adaptativa permitirá anticiparse a impactos como el aumento del nivel del mar, la erosión costera y fenómenos extremos, mediante herramientas dinámicas para monitorizar cambios, ajustar estrategias y aplicar soluciones basadas en la naturaleza. Esto asegurará la efectividad de las acciones a largo plazo, protegiendo los recursos y servicios ecosistémicos para las comunidades locales. Complementariamente, programas de educación ambiental y participación comunitaria son fundamentales para una gestión sostenible y aumentar la conciencia pública sobre la importancia de estos ecosistemas.

L2. Economía Azul: diversificación y competitividad en el litoral.

La diversificación económica en las ciudades medias litorales es una necesidad urgente para superar la dependencia de sectores tradicionales como el turismo masivo, que ha generado importantes impactos en los recursos naturales y las dinámicas sociales. La economía azul emerge como una oportunidad estratégica, combinando la sostenibilidad ambiental con la innovación tecnológica y el fortalecimiento de sectores clave.

La pesca sostenible, la acuicultura ecológica, la biotecnología marina y las energías renovables deben consolidarse como motores de desarrollo económico, integrando tanto actividades tradicionales como emergentes. Para ello, es esencial promover la creación de clústeres que actúen como plataformas de colaboración entre empresas, centros de investigación y administraciones públicas, potenciando la transferencia de conocimiento y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Los puertos litorales deben transformarse en nodos logísticos sostenibles, integrando principios de economía circular para optimizar recursos y reducir impactos. Al mismo tiempo, se fomentará la capacitación técnica de la población local, asegurando su participación activa en los nuevos sectores económicos y reduciendo la dependencia del empleo estacional.

L3. Movilidad y conectividad: redefinir el transporte urbano e interurbano.

La conectividad entre las ciudades medias litorales y su integración en el sistema territorial andaluz son fundamentales para su desarrollo. Sin embargo, muchas de estas ciudades presentan déficits importantes en infraestructura de transporte, lo que limita su capacidad para competir y colaborar a nivel regional.

El desarrollo de sistemas de transporte público sostenible, basados en energías limpias, debe ser una prioridad. Esto incluye la modernización de líneas ferroviarias que conecten los nodos costeros entre sí y con las principales áreas del interior, así como la creación de rutas interurbanas de autobuses eléctricos. En el ámbito urbano, se requiere una apuesta decidida por la movilidad activa, con la construcción de carriles bici, zonas peatonales y sistemas de transporte compartido.

Estas mejoras no solo contribuirán a reducir las emisiones de carbono y el impacto ambiental del transporte, sino que también fortalecerán la cohesión territorial, facilitando el acceso equitativo a oportunidades económicas y sociales.

L4. Regeneración urbana: rehabilitar y crecer de forma compacta.

El crecimiento urbano en las ciudades medias litorales debe orientarse hacia un modelo compacto y sostenible, que evite el consumo innecesario de suelo y proteja los suelos de alto valor ecológico. La regeneración de áreas urbanas existentes, incluyendo la rehabilitación de viviendas y espacios públicos, es una estrategia clave para optimizar el uso del suelo y mejorar la calidad de vida en estos entornos.

Los proyectos de regeneración urbana deben incorporar soluciones innovadoras como techos verdes, paredes vegetales y sistemas de drenaje sostenible, que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a mitigar los efectos del cambio climático. Además, la creación de cinturones verdes en las periferias urbanas servirá para proteger los paisajes naturales, actuar como barreras contra la expansión urbana y ofrecer espacios recreativos de calidad.

Estas iniciativas deben ir acompañadas de políticas inclusivas que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos y fomenten la cohesión social, especialmente en barrios vulnerables.

L5. Turismo responsable: innovación y sostenibilidad en la oferta.

El turismo sigue siendo un motor económico fundamental en las ciudades medias litorales, pero su modelo actual debe transformarse hacia formas más sostenibles y diversificadas. La promoción de un turismo responsable, que respete la capacidad de carga de los ecosistemas y valore la singularidad cultural y natural del territorio, es imprescindible para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

El desarrollo de rutas temáticas que combinen patrimonio histórico, paisajes naturales y gastronomía local permitirá diversificar la oferta turística y atraer visitantes interesados en experiencias auténticas. Paralelamente, se impulsará la certificación ambiental de alojamientos y servicios turísticos, fortaleciendo la reputación de las ciudades como destinos responsables.

La participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión del turismo garantizará que los beneficios económicos se redistribuyan equitativamente, reduciendo las desigualdades y fortaleciendo el tejido social.

5.3. UNIDADES TERRITORIALES DE ASENTAMIENTOS EN ÁREAS RURALES

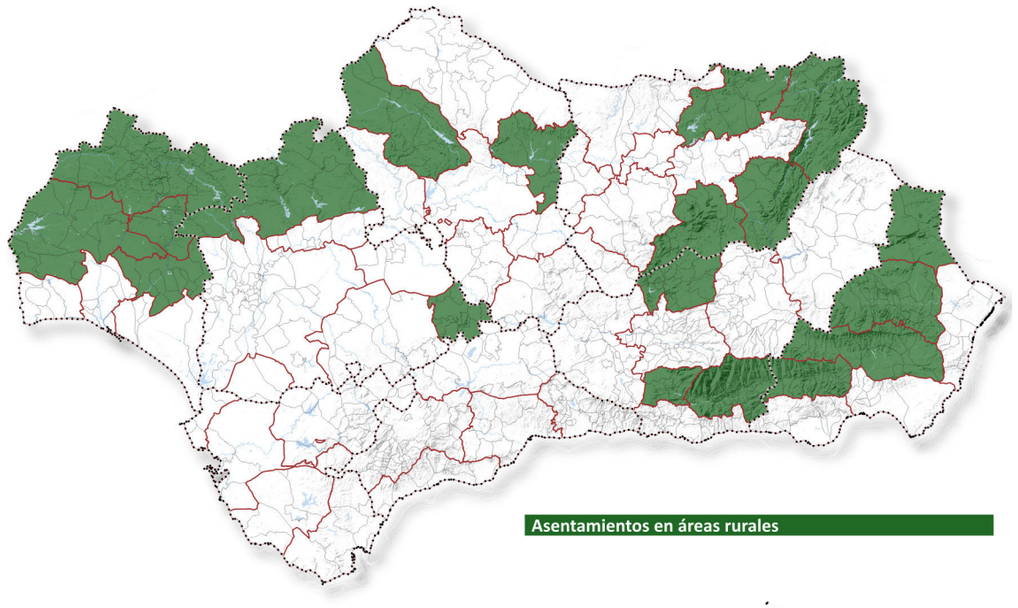
Para la Revisión de las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales, se tomará como punto de partida la consideración de municipio de población inferior a 20.000 habitantes o de agrupaciones de municipios que no alcancen dicha cifra, así como criterios relacionados con las relaciones que los componentes tienen entre sí y otros criterios funcionales, de equipamientos, geográficos y de accesibilidad, entre otros. Este tipo de redes cubren casi el 40% del territorio regional pero apenas albergan al 8% de la población andaluza.

Son, por tanto, los espacios con menores densidades de población, en su gran mayoría se trata de territorios serranos donde históricamente la población ha sido escasa, a lo que se suma la significativa pérdida poblacional ocasionada por los fenómenos migratorios de los años 60. En la

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

actualidad el hecho de mayor relevancia, en cuanto a población, es el envejecimiento de su población, que sumado a la baja natalidad en estas zonas hace que los saldos vegetativos sean negativos.

Los asentamientos rurales son ámbitos en los que los hechos urbanos presentan un menor tamaño demográfico y económico, coincidentes en gran medida con las áreas más remotas y las zonas de montaña. La organización territorial de estas unidades presenta diversas modalidades: ámbitos centralizados por municipios que hacen las funciones de cabecera de la unidad territorial, es decir, que concentran las funciones de servicios, actuando como centro organizador de la red de asentamientos de la unidad; ámbitos con centralidades compartidas (normalmente por centros rurales de escaso dinamismo) o, finalmente, ámbitos con redes densas de pequeños asentamientos rurales en los que no existen centralidades definidas.



Ámbitos donde se localizan las Unidades Territoriales de Asentamientos en áreas rurales. Fuente: elaboración propia.

Unidades Territoriales	Número de municipios	Población 2023	% de población respecto al total de del ámbito
Asentamientos en áreas rurales	**263**	**561.382**	**100**
Almanzora	28	55.542	9,89
Alpujarras de Almería	22	14.981	2,67
Alpujarras de Granada	25	23.122	4,12
Alto Guadalquivir de Córdoba	5	29.944	5,33
Condado	11	57.325	10,21
Condado de Jaén	7	20.351	3,63
Cuenca Minera de Riotinto	7	15.019	2,68
El Andévalo	15	37.996	6,77
Filabres - Campo de Tabernas	19	19.617	3,49
Los Vélez	4	11.308	2,01
Montes de Granada	12	19.463	3,47
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	29	37.918	6,75
Sierra de Cazorla	9	29.818	5,31
Sierra de Segura	13	22.440	4,00
Sierra Mágina	13	33.973	6,05
Sierra Morena de Sevilla	15	33.747	6,01
Sierra Sur de Sevilla	11	49.043	8,74
Valle de Lecrín	8	23.858	4,25
Valle del Guadiato	10	25.917	4,62

Tabla número de municipios y población de los Asentamientos en áreas rurales. Elaboración propia.

A. OBJETIVOS PLANTAEADOS.

Las Unidades territoriales de Asentamientos en Áreas Rurales en Andalucía conforman un componente estratégico en la organización territorial, representando espacios que combinan desafíos profundos, como la despoblación y el envejecimiento demográfico, con oportunidades únicas derivadas de su riqueza natural, cultural y paisajística. Estos asentamientos, distribuidos en áreas de baja densidad poblacional y gran dispersión geográfica, deben ser reconocidos no solo por las limitaciones que enfrentan, sino también por su potencial para contribuir al desarrollo sostenible, la soberanía alimentaria y la cohesión territorial.

Desde esta perspectiva, los objetivos para las Unidades Territoriales de Asentamientos en Áreas Rurales buscan garantizar su revitalización, adaptándolos a las demandas contemporáneas y asegurando su integración funcional en el modelo territorial de Andalucía y para reducir en lo posible los riesgos derivados del cambio climático. Los objetivos se formulan como pilares fundamentales para orientar su evolución en términos económicos, sociales y ambientales.

1. Accesibilidad y conectividad integral: reducir el aislamiento territorial.

El aislamiento territorial de estas áreas ha sido uno de los factores determinantes de su vulnerabilidad. Para contrarrestarlo, es imprescindible garantizar la accesibilidad física y digital mediante una modernización adecuada de las infraestructuras viarias, así como la implantación de soluciones de transporte público adaptadas a las necesidades de baja densidad poblacional. Esto debe complementarse con la extensión de redes de telecomunicaciones avanzadas, que permitan no solo conectar a las comunidades con los servicios esenciales, sino también integrar a las áreas rurales en la economía digital, reduciendo la brecha digital y fomentando el teletrabajo y la educación a distancia.

Una conectividad integral no solo mejora la calidad de vida de los habitantes rurales, sino que también fortalece su competitividad económica y su capacidad para retener y atraer población.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2. Conservación ambiental y valorización del patrimonio natural.

Los asentamientos rurales andaluces se encuentran rodeados de espacios naturales y agrícolas que desempeñan funciones críticas en términos de biodiversidad, mitigación del cambio climático y provisión de servicios ecosistémicos. Estos recursos deben ser gestionados de manera sostenible para garantizar su conservación y su contribución al bienestar humano y al desarrollo económico.

La conservación y puesta en valor del patrimonio natural de estas áreas no solo es un objetivo en sí mismo, sino también un medio para fortalecer la resiliencia ambiental y económica de los asentamientos rurales. La planificación territorial debe garantizar que las prácticas agrícolas, ganaderas y forestales sean compatibles con la sostenibilidad ambiental, fomentando la transición hacia modelos de producción ecológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Al mismo tiempo, la restauración de áreas degradadas y la protección de paisajes rurales deben ser prioridades que aseguren tanto la biodiversidad como la calidad del entorno.

3. Promoción de una economía local resiliente y diversificada

El desarrollo económico en los asentamientos rurales debe basarse en la diversificación y el fortalecimiento de actividades sostenibles, que aprovechen las ventajas comparativas de estos territorios y aseguren una mayor resiliencia frente a las crisis económicas y climáticas.

Sectores como la agricultura ecológica y los productos de proximidad deben ocupar un lugar central, promoviendo su comercialización directa mediante cadenas cortas de distribución que conecten a los productores rurales con los mercados urbanos. Asimismo, el turismo rural, vinculado a la valorización del patrimonio cultural y natural, puede convertirse en una vía sostenible de generación de ingresos, siempre y cuando se gestione desde un enfoque inclusivo que involucre a las comunidades locales en su diseño y gestión.

Un enfoque centrado en la economía local permitirá generar empleo de calidad, fijar población y garantizar la sostenibilidad de los recursos.

4. Acceso equitativo a servicios y equipamientos básicos.

La provisión de servicios básicos como salud, educación, transporte y conectividad es un derecho fundamental que no debe depender de la localización geográfica. Sin embargo, en muchas áreas rurales, estos servicios son insuficientes o difíciles de acceder.

El acceso a servicios básicos de calidad es otro pilar fundamental para garantizar la equidad y el bienestar en los asentamientos rurales. Una red eficiente de servicios sanitarios, que incluya tanto unidades móviles de atención primaria como soluciones de telemedicina, es esencial para atender a una población que en muchos casos se enfrenta a barreras geográficas para acceder a la atención médica. La educación también debe adaptarse a las particularidades de estos territorios, asegurando transporte escolar en áreas remotas y promoviendo la digitalización de las aulas rurales. Del mismo modo, la creación de espacios culturales y deportivos en los asentamientos rurales permitirá ofrecer alternativas recreativas y fortalecer la cohesión comunitaria.

El acceso equitativo a estos servicios es esencial para mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades entre áreas rurales y urbanas.

5. Fomentar la cohesión social y la diversidad demográfica.

Los asentamientos rurales enfrentan un grave problema de despoblación, agravado por el envejecimiento demográfico y la falta de oportunidades para los jóvenes. Este fenómeno pone en peligro la continuidad de muchas comunidades rurales.

El envejecimiento de la población rural y la emigración de jóvenes requieren políticas activas que faciliten el acceso a viviendas asequibles, incentivos para el emprendimiento joven y medidas específicas que fomenten la llegada de nuevos residentes. La integración de personas migrantes también debe ser parte de la estrategia, no solo para diversificar la demografía, sino para revitalizar las dinámicas sociales y económicas de las comunidades rurales.

Estas medidas no solo contribuirán a revitalizar la demografía rural, sino que también fortalecerán la cohesión social y la resiliencia de las comunidades.

6. Cooperación supramunicipal para la eficiencia y la innovación territorial

El tamaño reducido de muchos asentamientos rurales dificulta su capacidad para abordar de manera autónoma los desafíos que enfrentan. La cooperación intermunicipal y la planificación supramunicipal son herramientas esenciales para optimizar recursos y diseñar soluciones conjuntas.

La creación de consorcios que gestionen de manera conjunta los recursos y servicios esenciales permitirá optimizar los recursos disponibles y aumentar el impacto de las intervenciones. Además, estas redes de cooperación deben vincularse a las ciudades medias cercanas, generando sinergias que beneficien tanto a las áreas rurales como a los núcleos urbanos.

Esta cooperación permitirá a los asentamientos rurales superar las limitaciones de escala y posicionarse como actores relevantes en la planificación territorial de Andalucía.

Estos objetivos ofrecen pretenden destacar la importancia de las Unidades Territoriales de Asentamientos en Áreas Rurales como espacios de vida, producción y sostenibilidad en el contexto regional. Al integrar la conservación ambiental, la innovación económica y la cohesión social, estas redes pueden convertirse en un modelo de resiliencia territorial para el siglo XXI.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Estas líneas estratégicas procuran reforzar el marco de acción para revitalizar las Unidades Territoriales de Asentamientos en Áreas Rurales, integrando sostenibilidad, innovación y cohesión social como principios fundamentales del desarrollo territorial.

L1. Adaptación de servicios sociales: garantizar la calidad en la atención sanitaria.

La provisión de servicios sociales en las áreas rurales debe responder a las particularidades de comunidades dispersas y envejecidas, asegurando que las condiciones de acceso y calidad sean equiparables a las de las áreas urbanas.

L2. Movilidad y accesibilidad sostenible: conectar personas y territorios.

La mejora de la movilidad en las áreas rurales es esencial para facilitar el acceso a bienes, servicios y oportunidades económicas. La estrategia debe enfocarse en la modernización de infraestructuras viarias secundarias y el diseño de servicios de transporte sostenible y a pequeña escala, como vehículos eléctricos a demanda. Este enfoque debe complementarse con la creación de rutas internas que mejoren la conectividad entre aldeas y municipios, fomentando el comercio local y el intercambio social. Una movilidad sostenible refuerza la cohesión territorial y reduce las barreras de aislamiento.

L3. Fortalecimiento de infraestructuras telemáticas: reducir la brecha digital.

La integración tecnológica en las áreas rurales es una condición indispensable para su desarrollo. El fortalecimiento de las infraestructuras telemáticas debe garantizar una conectividad robusta y de alta calidad, habilitando el acceso a tecnologías digitales en sectores clave como la agricultura, el turismo rural y la educación. Además, se deben desarrollar plataformas digitales que faciliten la interacción con administraciones públicas, reduciendo la burocracia y mejorando la eficiencia de los servicios. Estas iniciativas no solo minimizan la brecha digital, sino que también impulsan la competitividad económica y social de las áreas rurales.

L4. Acceso a la educación y formación profesional: un imán para nuevos residentes.

La educación y la formación profesional son pilares para revitalizar las áreas rurales y atraer nuevos residentes, especialmente familias jóvenes en el rango de edad de 30 a 49 años. Es fundamental garantizar el acceso equitativo a la educación primaria, secundaria y técnica mediante la digitalización de las aulas y el fortalecimiento de la infraestructura escolar. La promoción de programas de formación en sectores estratégicos, como la agroindustria y las energías renovables, debe combinarse con incentivos para atraer docentes y profesionales capacitados a estas áreas.

L5. Desarrollo basado en recursos endógenos: economía sostenible desde lo local.

El aprovechamiento de recursos endógenos es clave para transformar los asentamientos rurales, diversificando su economía mediante turismo rural, valorización del patrimonio cultural y natural, bioeconomía y transformación de productos locales. Estas actividades refuerzan la identidad local y generan empleo de calidad. La planificación adaptativa permite anticiparse a los efectos del cambio climático, como la escasez de agua o fenómenos extremos, mediante estrategias dinámicas para gestionar recursos, implementar tecnologías sostenibles y ajustar prácticas económicas al entorno cambiante. Esto garantizará que actividades como agricultura, turismo y bioeconomía sean resilientes y sostenibles, protegiendo el desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

L6. Provisión de suelo productivo: adaptarse a las necesidades locales.

La oferta de suelo industrial y productivo debe ajustarse a las características y demandas específicas de cada territorio. En áreas despobladas, es crucial garantizar que el acceso a suelo sea tanto suficiente en cantidad como competitivo en precio, fomentando el asentamiento de nuevas empresas y actividades productivas.

L7. Política de inversiones públicas: un enfoque territorial y social.

La política de inversiones públicas debe incorporar criterios que consideren el impacto territorial y socioeconómico de cada actuación. Esto implica priorizar proyectos que fortalezcan la cohesión social, reduzcan desigualdades y fomenten la resiliencia de las áreas rurales. Los criterios de selección deben estar alineados con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo integral, asegurando que los recursos públicos se destinen a intervenciones que maximicen su impacto.

L8. Descentralización de centros de investigación: innovación con impacto local.

La localización de centros de investigación y tecnológicos en áreas rurales puede generar un impacto significativo en términos de desarrollo económico y social. Esta estrategia debe enfocarse en trasladar instalaciones de investigación aplicada a territorios con potencial para convertirse en polos de innovación. Estos centros actuarán como catalizadores de proyectos en bioeconomía, agricultura sostenible y energías renovables, fortaleciendo la competitividad regional.

L9. Desarrollo de actividades de ocio: calidad de vida para todas las edades.

El acceso a actividades de ocio es esencial para mejorar la calidad de vida en las áreas rurales y reducir el coste social asociado a la falta de opciones recreativas. La estrategia debe promover infraestructuras para actividades deportivas, culturales y sociales que respondan a las necesidades de diferentes franjas de edad. Esto incluye desde áreas de juegos para niños hasta programas de entretenimiento para adultos mayores, fomentando comunidades más dinámicas e inclusivas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L10. Cooperación con diputaciones y ayuntamientos: fortalecer la gestión interinstitucional.

La colaboración entre diputaciones, ayuntamientos y otras entidades locales es clave para implementar proyectos culturales, educativos y económicos que beneficien a las comunidades rurales. Se deben establecer alianzas estratégicas que potencien la creación de infraestructuras culturales, como bibliotecas, centros de arte y espacios para la creatividad, que atraigan talento joven y refuercen las culturas locales.

L11. Replicación de experiencias exitosas: colaboración y benchmarking europeo

La cooperación con regiones similares de la Unión Europea ofrece una oportunidad para replicar experiencias exitosas en desarrollo rural. La estrategia debe priorizar el intercambio de conocimientos, la implementación de buenas prácticas y la participación en redes internacionales de desarrollo territorial. Este enfoque permitirá adaptar soluciones innovadoras a las características específicas de Andalucía.

L12. Oferta de vivienda adecuada: garantizar el derecho a una vivienda digna.

La oferta de vivienda en áreas rurales debe coordinarse con los planes municipales de ordenación urbanística, asegurando la disponibilidad de suelo residencial tanto libre como protegido. Es esencial desarrollar modelos habitacionales sostenibles, adaptados a las necesidades de las comunidades locales y atractivos para nuevos residentes. La rehabilitación de viviendas existentes debe ser una prioridad, junto con incentivos para fomentar la construcción de viviendas asequibles.

Las Unidades Territoriales de Asentamientos en Áreas Rurales se encuentran reguladas en el Capítulo IV del Título IV de la Normativa.

5.4. ESTRATEGIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO GENERAL DE ORDENACIÓN POR LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

Los fundamentos teóricos del desarrollo urbano sostenible se alinean con los siguientes principios, enunciados en la Carta de Aalborg (aprobada en 1994 por los participantes en la «Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles») que han de guiar, como criterios orientadores, la planificación urbano-territorial: (a) *la sostenibilidad ambiental,* que significa preservar el capital natural, requisito ineludible para alcanzar la sostenibilidad económica y la equidad social, (b) *la ocupación del suelo sostenible*, principio clave para alcanzar un uso eficiente de los recursos a través del fomento de una estructura urbana compacta. Ello obliga a contener los fenómenos de dispersión de la urbanización (urban sprawl), y (c) *la movilidad sostenible*, reduciendo los desplazamientos forzosos para evitar, con ello, el uso innecesario de los vehículos motorizados.

Estos principios de planificación urbano-territorial han impregnado los documentos elaborados en el marco institucional europeo en años posteriores, como son: (a) la Comunicación "Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea" (1999), (b) la Estrategia Territorial Europea (1999), (c) la Comunicación "Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano" (2004), (d) los Compromisos Aalborg+10 suscritos una década después de la Carta (2004), (e) la Carta de Leipzig sobre "Ciudades Europeas Sostenibles" (2007), (f) la Declaración de Toledo (2010), (g) el Informe "Ciudades del Mañana: retos, visiones y caminos a seguir" (2011), (h) la Carta del Urbanismo Europeo, suscrita en Barcelona en el año 2013 o (i) La Nueva Carta de Leipzig (2020).

Estos documentos se han centrado en enfatizar, como principal directriz catalizadora de la transición sostenible de nuestras ciudades, la urgencia por limitar la expansión urbana excesiva. Para ello, se apuesta, de forma clara, por el fomento de la ciudad compacta impulsando la densificación de las zonas residenciales periféricas y el aprovechamiento de las obsolescencias urbanas (instalaciones industriales, principalmente) y los "vacíos urbanos" existentes, además de asegurar un urbanismo de usos del suelo mixtos. También se acentúa la obligación de reducir la dependencia del transporte motorizado privado priorizando el transporte público y la movilidad activa (peatonal y en bicicleta). Y, finalmente, se asume, sin ambages, la responsabilidad de proteger y preservar el acceso equitativo a los bienes naturales comunes (aire, agua y suelo), minimizar el consumo de energía primaria -maximizando las energías limpias y renovables-, promocionar la agricultura ecológica de proximidad y aumentar la biodiversidad.

Por su parte, el contexto institucional español ha puesto especial empeño en confeccionar marcos referenciales que desarrollen el ideario de ordenación urbano-territorial sostenible elaborado por Europa. Entre ellos cabe referir, en primer lugar, tres documentos que se formularon de forma prácticamente coetánea: el Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español (2010), la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (2011) y el Libro Verde de la Sostenibilidad Urbana y Local (2012). En todos ellos, se recurre a ensalzar los valores del modelo de ciudad compacta, lo cual, correlativamente, comporta superar la dinámica de crecimiento ilimitado del pasado reciente priorizando la mejora, puesta en valor, regeneración, reutilización y/o reciclaje de los tejidos urbanos consolidados.

Pero, sin duda, la Agenda Urbana Española 2019 (AUE/2019), se constituye en un instrumento de referencia capital para el impulso de políticas urbanísticas sostenibles. En este documento se advierte de una preocupante desnaturalización de los valores característicos del ADN del tradicional modelo urbano español (compacidad, densidad cualificada, complejidad, mezcla de usos, espacio público integrador, diversidad social) causada por la irrupción de una periferia residencial de baja densidad inductora de una alarmante dispersión territorial ausente de identidad. Para revertir esta trayectoria inercial claramente insostenible, la AUE/2019 ofrece un decálogo de Objetivos Estratégicos, entre los que destacan los orientados "ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo" (Objetivo 1) y a "evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente" (Objetivo 2). A tal efecto, notifica que «la planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos». Al tiempo, incorpora una serie de medidas direccionadas a "prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia" (Objetivo 3), a "favorecer la proximidad y la movilidad sostenible" (Objetivo 5), a "fomentar la cohesión social y buscar la equidad" (Objetivo 6) o a "garantizar el acceso a la vivienda" (Objetivo 8).

En conclusión, la situación eco-socioambiental de nuestras ciudades requiere una revisión crítica de los modelos urbanos territoriales basados en el crecimiento y la expansión, para abrir una nueva era de regeneración.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En consonancia con esta nueva orientación disciplinar de la práctica urbanística, la Exposición de Motivos de la LISTA afirma que *"el urbanismo moderno, nacido para compensar los desequilibrios que había generado la ciudad industrial y basado en un modelo de crecimiento expansivo y continuo, está en crisis. En el marco internacional, este fenómeno se ha analizado en multitud de cartas y estrategias. Con la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles y la Declaración de Toledo, promulgadas en los años 2007 y 2010 en el seno de la Unión Europea, o la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas de 2016 sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles, los organismos internacionales han puesto en el centro del debate la necesidad de un desarrollo urbano sostenible, que concentre sus esfuerzos en la ciudad consolidada"*. Además, la fundamentación axiológica de este nuevo enfoque disciplinar se adecúa a los objetivos de la LISTA entre los que destaca la inclusión, de forma decidida, del principio de sostenibilidad en la ordenación territorial y en la actividad urbanística. La irradiación de lo ambiental en el territorio y el urbanismo, incorporando de forma clara la perspectiva de sostenibilidad social, ambiental y económica en todo el proceso de planificación, es uno de los grandes objetivos de la Ley.

5.4.1. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

1. PARA PROMOVER UN CONSUMO RACIONAL DEL SUELO Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

La LISTA, en su artículo 4.2.c), establece como principio general de ordenación para garantizar un desarrollo urbano sostenible, promover la ocupación racional del suelo como recurso natural no renovable, fomentando el modelo de ciudad compacta mediante las actuaciones de rehabilitación de la edificación, así como la regeneración y renovación urbana y la preferente culminación de las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística ya iniciadas frente a los nuevos desarrollos. Este principio ha quedado desarrollado en los artículos 61 de la LISTA y 79 del RGLISTA.

En desarrollo del objetivo se proponen las siguientes líneas estratégicas de actuación:

L.1.1.Revitalización de la ciudad existente.

- Regeneración de barriadas vulnerables: Implementar proyectos de regeneración integral en áreas urbanas vulnerables para mejorar las condiciones de vida y revitalizar comunidades.

- Renovación de tejidos urbanos obsoletos: Renovar y reformar áreas urbanas con edificaciones obsoletas, actividades en desuso, usos incompatibles o carencias dotacionales para modernizar y mejorar la funcionalidad urbana.

- Mejora urbana en zonas con potencialidades revitalizadoras: Idear actuaciones de mejora urbana en zonas con potencial para nuevos usos o mayores intensidades edificatorias.

- Reactivación de suelos industriales en declive mediante la implementación de nuevos usos y su renaturalización en aquellos casos de abandono de los suelos.

- Colmatar los vacíos urbanos existentes en el interior y la periferia de las ciudades para consolidar la trama urbana.

- Preservar áreas de interés patrimonial, evitando procesos de gentrificación y promoviendo un turismo sostenible que permita mantener el tejido comercial tradicional.

- Intensificación urbana en la periferia: Fomentar la culminación de actuaciones urbanísticas inconclusas en la periferia, mejorando los índices de compacidad, densidad y diversidad urbana.

- Coherencia e integración transformación urbana: Asegurar que las actuaciones de reforma interior respeten la caracterización de la zona y eviten distorsiones en el paisaje urbano (criterios zonales de integración paisajística del artículo 37.4.c LISTA).

- Integración de ámbitos preferentes de regeneración: Incorporar los Ámbitos Preferentes de Regeneración y/o Renovación Urbana identificados por la Planificación Subregional o deducidos de la aplicación de las directrices de ésta.

L.1.2.Directrices para los nuevos crecimientos.

- Criterios para nuevos crecimientos urbanísticos: La Planificación Subregional podrá establecer criterios territoriales para que los instrumentos de ordenación urbanística puedan identificar aquellos ámbitos con características adecuadas para un desarrollo urbano sostenible que evite la fragmentación de la matriz agroforestal, en consonancia con el artículo 44.1.d. de la LISTA.

- Evaluación de suelo urbanizable sectorizado: la Planificación Subregional debe evaluar la idoneidad de suelos urbanizables sectorizados no desarrollados en relación con la Infraestructura Verde Territorial (a escala regional y subregional) y la necesidad de su transformación urbanística a los efectos de establecer recomendaciones de adaptación del planeamiento urbanístico (artículo 44.1.f y 56.3 LISTA)

- Prioridad de urbanizaciones delimitadas: Priorizar el desarrollo de nuevas urbanizaciones ya delimitadas frente a la promoción de nuevas delimitaciones en suelos no sectorizados.

- Condicionantes de la oferta máxima residencial y del suelo para actividades económicas: asegurar que los instrumentos urbanísticos definan la oferta máxima residencial y el suelo necesario para nuevas urbanizaciones, teniendo en cuenta los recursos hídricos y energéticos disponibles.

- Integración en la morfología del territorio: Asegurar que las nuevas urbanizaciones se integren en la morfología del territorio, preservando sus singularidades paisajísticas e identidad visual.

- Adecuación de dotaciones y servicios: Garantizar que la dimensión de nuevas urbanizaciones permita el aprovisionamiento adecuado de dotaciones y servicios básicos y una cantidad suficiente de vivienda protegida.

- Sostenibilidad en ordenación detallada: Atender a criterios de sostenibilidad en la ordenación detallada de nuevos crecimientos, promoviendo espacios libres

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

vertebradores, equipamientos comunitarios equilibrados y minimizando el espacio vial para tráfico motorizado, priorizando áreas peatonales.

2. PARA INCORPORAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ESCALA LOCAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE ORDENACIÓN.

La definición de la Infraestructura Verde de escala regional precisa ser completada a escala subregional y local. La incorporación de la Infraestructura Verde como herramienta de ordenación urbanística va a permitir restituir la conectividad urbano-rural, evitar la fragmentación de la matriz biofísica, orientar el crecimiento urbano hacia los ámbitos territoriales menos lesivos, impulsar la renaturalización de la ciudad y su reverdecimiento, incrementar la reserva de suelo permeable revirtiendo la incidencia de la excesiva artificialización del modelo de urbanización actual, prevenir y reducir los impactos del cambio climático, impulsar la agricultura urbana y periurbana, recuperar el ciclo natural del agua, reducir los efectos de la isla de calor urbana y mitigar los riesgos de inundación.

Las siguientes líneas estratégicas buscan integrar la Infraestructura Verde como una herramienta fundamental en la ordenación urbanística, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y resiliente, que respete y valore el entorno natural y cultural.

L.2.1.Crecimiento urbano.

- Dirección del crecimiento: Canalizar el crecimiento urbano hacia áreas con menor valor ambiental, paisajístico, cultural y productivo para minimizar el impacto negativo sobre el entorno natural y preservar su integridad.

L.2.2.Prevención del efecto conurbación.

- Separación de aglomeraciones urbanas: Mantener áreas verdes y espacios abiertos entre núcleos urbanos para evitar la conurbación y preservar la identidad y funcionalidad de cada asentamiento.

L.2.3.Conservación del Patrimonio Natural y Cultural.

- Protección de Elementos Patrimoniales: Integrar la conservación de elementos patrimoniales naturales y culturales en la planificación urbana para garantizar su preservación y valorización.

L.2.4.Protección de las infraestructuras de comunicación.

- Reducción de la Fragmentación: Proteger el entorno de las infraestructuras de comunicación y reducir la fragmentación de la matriz agroforestal causada por estas infraestructuras.

L.2.5.Configuración de una red verde urbana.

- Interconexión Verde: Desarrollar una red verde que conecte diferentes zonas urbanas mediante itinerarios peatonales y ciclistas, promoviendo la movilidad sostenible y el acceso a espacios verdes.

L.2.6.Conectividad urbano-rural.

- Integración con el entorno periurbano y rural: Garantizar la conectividad entre áreas urbanas y su entorno periurbano y rural, fomentando la cohesión territorial y funcionalidad ecológica.

L.2.7.Valoración del suelo agrícola.

- Servicios Ecosistémicos: Reconocer y valorar el suelo agrícola como proveedor de servicios ecosistémicos, asegurando su protección y contribución al funcionamiento ecológico del territorio.

3. PARA IMPULSAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Impulsar la movilidad sostenible comporta el fomento de una "ciudad de distancias cortas" y la apuesta por la intermodalidad, otorgando protagonismo de los modos de movilidad activa. Ello contribuirá decisivamente a mitigar los efectos del cambio climático al reducirse la emisión de gases de efecto invernadero causada por el transporte motorizado y posibilitará la implementación de fórmulas organizativas de la movilidad que permitan recuperar el espacio público para las personas, convertir calles en plazas y espacios de estancia, estimular el comercio de proximidad y promover los estilos de vida activos, con el consiguiente efecto benéfico a causar en la salud de la población.

Se propone las siguientes líneas estratégicas:

L.3.1.Desarrollo de infraestructuras para el transporte público.

- Redes de transporte eficientes: Mejorar y expandir las redes de transporte público, incluyendo autobuses, tranvías y trenes, para ofrecer alternativas viables y eficientes al uso del automóvil.

- Accesibilidad y frecuencia: Asegurar una alta frecuencia y accesibilidad del transporte público para todas las zonas urbanas y periurbanas.

L.3.2.Promoción del uso de medios de transporte no motorizado.

- Infraestructura para bicicletas y peatones: Desarrollar una red de carriles bici seguros y bien conectados, así como rutas peatonales, para fomentar el uso de la bicicleta y caminar como medios de transporte.

- Programas de bicicletas compartidas: Implementar y promover programas de bicicletas compartidas en áreas urbanas y periurbanas.

L.3.3.Integración de sistemas de transporte multimodal.

- Intermodalidad: Facilitar la integración de diferentes modos de transporte (bicicleta, autobús, tren, etc.) mediante la creación de centros de transporte intermodales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L.3.4.Fomento de vehículos eléctricos y alternativos.

- Infraestructura de carga: Expandir la infraestructura de carga para vehículos eléctricos en zonas urbanas, periurbanas y rurales.

L.3.5.Gestión de la demanda del transporte privado.

- Zonas de Bajas Emisiones: Establecer zonas de bajas emisiones en áreas urbanas para reducir la circulación de vehículos contaminantes.

- En áreas de alta densidad de tráfico implementar sistemas para desincentivar el uso del vehículo privado.

L.3.6.Innovación y tecnología en movilidad.

- Smart Mobility: Implementar tecnologías de movilidad inteligente, como aplicaciones de gestión de transporte, sistemas de información en tiempo real y plataformas digitales que faciliten el uso de transporte público y otras formas de movilidad sostenible.

- Investigación y desarrollo: Apoyar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones de movilidad sostenible.

L.3.7.Políticas de urbanismo y planificación territorial.

- Densificación y uso mixto: Promover la densificación urbana y el desarrollo de usos mixtos del suelo para reducir la necesidad de desplazamientos largos y fomentar la movilidad sostenible.

- Planeamiento integrado: Asegurar que la planificación urbana y territorial integra la movilidad sostenible como un componente central, promoviendo ciudades compactas y bien conectadas.

L.3.8.Monitoreo y evaluación.

- Indicadores de movilidad sostenible: Establecer indicadores y sistemas de monitoreo para evaluar el progreso de las iniciativas de movilidad sostenible y realizar ajustes basados en datos y resultados.

- Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas de las políticas y programas de movilidad sostenible para asegurar su efectividad y adaptabilidad a las necesidades cambiantes.

4. PARA PROMOVER LA CIUDAD COMPACTA Y DE PROXIMIDAD.

Las ciudades compactas y de proximidad se caracterizan por estructurarse mediante una red de centralidades insertadas en la malla urbana que fomentan la diversidad de usos y permiten que toda la ciudadanía tenga un acceso próximo a las infraestructuras, servicios y equipamientos.

El fomento de este tipo de ciudad evita la dispersión urbana, el consumo innecesario de suelo y favorece la economía circular ya que permite recualificar espacios que se han quedado obsoletos.

Se propone las siguientes líneas estratégicas:

L.4.1.Estructuras urbanas compactas y polifuncionales.

- Patrones de proximidad: Configurar estructuras urbanas que sean compactas y polifuncionales para promover desplazamientos peatonales y reducir la dependencia del automóvil.

L.4.2.Diseño de ámbitos urbanos autosuficientes.

- Promover el diseño de ámbitos urbanos autosuficientes donde los servicios esenciales sean accesibles mediante medios de transporte públicos y medios no motorizados, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

L.4.3.Multifuncionalidad en zonas periféricas.

- Promover la multifuncionalidad en las zonas urbanas de baja densidad mediante la creación de nuevas centralidades.

L.4.4.Usos terciario-comerciales en zonas residenciales.

- En actuaciones urbanísticas de uso global residencial, promover la diversificación de usos terciario-comerciales compatibles con la vivienda.

L.4.5.Descripción y planificación comercial.

- Fomentar que los instrumentos de ordenación urbanística analicen la incidencia de la estructura comercial en la trama urbana y definan un modelo urbano-comercial, alineado con la planificación subregional y sectorial, coherente con el objetivo de la complejidad y la movilidad sostenible

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

5. PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROMOVER LA DIVERSIDAD.

La planificación territorial y la ordenación urbanística deben apostar por un modelo de ciudad inclusivo garantizando la cohesión social a través del fomento de barrios socialmente diversos, asegurando el acceso a la vivienda a todos los sectores de la población y previendo la reserva de suelo para vivienda protegida que cada ámbito demande, y adoptando directrices de ordenación urbanística orientadas a garantizar equipamientos de proximidad y revirtiendo la sintomatología carencial y deficitaria de los barrios vulnerables.

En desarrollo de estos principios las líneas estratégicas propuestas son las siguientes

L.5.1.Vivienda sometida a algún régimen de protección.

- Accesibilidad a la vivienda: Mejorar las condiciones de accesibilidad a la vivienda, especialmente para jóvenes y colectivos desfavorecidos, incrementando el parque público de vivienda.
- Equilibrio territorial: Garantizar la distribución equilibrada de viviendas protegidas en desarrollo de las disposiciones del artículo 61.5 de la LISTA.
- Política de suelo y vivienda: Desarrollar estrategias de suelo y vivienda a escala supramunicipal.

L.5.2.Equipamientos comunitarios.

- Equipamientos especializados: Favorecer la implantación de equipamientos especializados supramunicipales, evaluando las implicaciones territoriales y asegurando su conectividad con otras redes urbanas.
- Accesibilidad y diversidad funcional: Fomentar una distribución equilibrada y funcionalmente diversa de equipamientos comunitarios, con especial atención a los equipamientos de proximidad.

6. PARA MEJORAR EL METABOLISMO URBANO.

La planificación territorial y urbanística deben incorporar necesidad de reducir los riesgos derivados del cambio climático, la sostenibilidad del metabolismo urbano y la economía circular como objetivos prioritarios, optimizando y reduciendo el consumo de agua al favorecer la recarga de acuíferos mediante la mejora del "índice de permeabilidad del suelo" (infraestructura verde y movilidad sostenible), estimulando el aprovechamiento de las aguas pluviales y grises, induciendo la transición energética de la ciudad mediante el impulso de fuentes de producción renovables y favoreciendo el reciclaje de residuos.

En desarrollo de estos principios se propone las siguientes líneas estratégicas:

L.6.1.Integración de la planificación adaptativa.

- Evaluación continua: Monitorear el progreso de las acciones y los cambios en las condiciones climáticas.
- Flexibilidad en las decisiones: Ajustar las políticas y medidas según la evolución de los impactos climáticos y las nuevas evidencias científicas.
- Gestión de riesgos: Identificar, evaluar y priorizar riesgos asociados al cambio climático para tomar decisiones informadas.

L.6.2.Autosuficiencia metabólica.

- Optimización de recursos: Establecer medidas para que las funciones urbanas se realicen con el menor consumo de recursos materiales, agua y energía, y con la menor producción de residuos.
- Promoción de energías renovables: Fomentar el uso de recursos renovables como la radiación solar y los fluidos eólicos o hídricos, integrando estos en el funcionamiento urbano.

L.6.3. Zonificación para energías renovables.

- Establecer criterios y directrices de ordenación para la implantación de infraestructuras vinculadas a la generación de energía mediante fuentes renovables, atendiendo a los valores ambientales y paisajísticos del territorio, a los riesgos potenciales y al valor agronómico de los suelos, estableciendo criterios que permitan compartir las líneas de evacuación.

L.6.4. Generación energética distribuida.

- Pequeñas fuentes de energía: Desarrollo prioritario del autoconsumo colectivo y las comunidades energéticas: Promover la transición de un modelo de generación centralizada a uno distribuido, favoreciendo el consumo instalando pequeñas de fuentes renovables cercanas a los puntos de consumo y adoptando estrategias conjuntas con diputaciones, entidades locales y agentes sociales para favorecer el desarrollo de comunidades energéticas y del autoconsumo colectivo frente a los macroproyectos de generación con renovables intensivos en territorio

L.6.5.Sostenibilidad del ciclo del agua.

- Gestión del agua: Fomentar acciones que promuevan el ahorro de agua, el estudio de recursos alternativos y la utilización energías renovables en la gestión del agua, incluyendo redes separativas y sistemas urbanos de drenaje sostenible.

L.6.6.Gestión de residuos.

- Economía circular: Fomentar la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje de residuos, promoviendo el uso de materiales ecológicos y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

7. PARA REFORZAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA DIVERSIDAD.

El territorio y la ciudad compactos también deben ser diversos e integrar a los diferentes colectivos como medio para garantizar la necesaria cohesión social.

En desarrollo de estos principios se proponen las siguientes líneas estratégicas:

L.7.1.Servicios sociales adecuados

- Atención a personas dependientes y con discapacidad: Promover un nivel adecuado de equipamientos y dotaciones de servicios sociales para personas dependientes y con discapacidad.

L.7.2.Seguridad y movilidad en espacios urbanos

- Mejora de la iluminación y mobiliario urbano: Aumentar la seguridad en espacios urbanos mediante una adecuada iluminación y dotación de mobiliario.

- Accesibilidad universal: Garantizar la accesibilidad universal en espacios públicos, prestando especial atención a la movilidad del cuidado.

L.7.3.Cohesión social y diversidad

- La planificación territorial y urbana favorecerán la diversidad cultural y la ciudad socialmente diversa.

8. PARA LA ORDENACIÓN DE ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La planificación territorial y la ordenación urbanística deben establecer unas determinaciones de ordenación para los procesos de urbanización que mantengan el orden territorial regional, con la finalidad de contribuir a reforzar un modelo basado en la existencia de una matriz urbana equilibrada y coherente.

1º. DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EQUIPAMIENTOS COMERCIALES.

Las condiciones actuales de desarrollo de las actividades económicas necesitan, inequívocamente, de un marco urbanístico de sólidas bases infraestructurales y de ordenación física. Una dotación racional de suelo para actividades económicas resulta un factor clave para la competitividad de las áreas urbanas. Asimismo, las nuevas formas del espacio comercial, particularmente aquellas que tienen que ver con la progresiva implantación de grandes establecimientos comerciales, tienen cada vez mayor repercusión sobre los modelos de ciudad, afectando de manera decisiva a múltiples aspectos de la organización urbana (particularmente en la generación de flujos de transportes internos e interurbanos), así como a la supervivencia de formas de comercio tradicional que constituyen un elemento básico de la identidad urbana y social de las ciudades históricas. A tal efecto, tanto la Agenda Urbana Española 2019", La Nueva Carta de Leipzig 2020" o la Carta para la Planificación Ecosistémica de Ciudades abogan por evitar la proliferación de grandes equipamientos comerciales y de ocio que detraen a la ciudad de los usos complementarios de proximidad -incapaces de competir económicamente con la eficiencia de estos complejos- e inducen a la eclosión de la movilidad motorizada.

Para asegurar una ordenación del suelo coherente y sostenible, orientada a mejorar la competitividad económica y preservar la identidad urbana y comercial de las ciudades se proponen las siguientes líneas estratégicas de trabajo.

L.8.1.Regeneración de áreas industriales existentes.

- Modernización y Adaptación: Priorizar la regeneración, renovación, reforma o transformación de áreas industriales existentes para adaptarlas a las necesidades de la nueva economía, fomentando la implantación de usos innovadores de carácter terciario, empresarial y tecnológico, en línea con este Plan y las directrices de la Planificación Subregional.

L.8.2.Creación de distritos urbanos innovadores.

- Inserción de usos mixtos: Incentivar la inserción de usos terciarios, empresariales y tecnológicos en áreas urbanísticas residenciales para crear distritos urbanos que funcionen como nuevas áreas de centralidad tanto a nivel municipal como supramunicipal.

L.8.3.Promover la ciudad compacta favoreciendo la cercanía de las nuevas áreas económicas.

- Promover la ciudad compacta favoreciendo la cercanía de las nuevas áreas de actividades económicas a los núcleos de población, especialmente, aquellas que favorezcan objetivos supramunicipales y una oferta coordinada y de escala adecuada que mejore la competitividad territorial.

L.8.4.Identificación de espacios aptos para nueva urbanización.

- La planificación subregional podrá establecer criterios territoriales que permitan identificar zonas con mayor aptitud para la ubicación de nuevos espacios productivos, teniendo en cuenta, entre otros elementos, la accesibilidad mediante transporte público y el desarrollo de objetivos de competitividad territorial. Además de tener en cuenta criterios energéticos dirigidos a identificar espacios con deficiencias en el suministro o aquellos en los que llevar este suministro no sea económica o técnicamente viable.

L.8.5.Desarrollo de plataformas logísticas y de transporte.

- Accesibilidad intermodal: La planificación subregional podrá establecer criterios territoriales para identificar suelos aptos para plataformas logísticas y de transporte, asegurando una accesibilidad intermodal adecuada por redes de carreteras y ferrocarril, en coordinación con infraestructuras y redes de transporte regionales.

L.8.6.Fomento del pequeño y mediano comercio

- Reforzamiento del tejido comercial: Priorizar el mantenimiento y reforzamiento del tejido comercial existente en las ciudades andaluzas, fomentando el pequeño y mediano comercio en concordancia con las estrategias relativas al modelo de ordenación urbana.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

L.8.7. Ponderación del impacto territorial y urbano de los grandes establecimientos comerciales

- Implantación estratégica: La implantación de nuevos grandes establecimientos comerciales -respetando la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior y la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio-, debe considerar su incidencia territorial y urbana. Evaluar su idoneidad considerando el impacto en el sistema de ciudades, la Infraestructura Verde Territorial y en la movilidad urbana.

2º. DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS DEL LITORAL

En la costa andaluza, la ocupación con actividades urbanas se viene sucediendo, de manera sostenida desde la década de los años 60 del siglo pasado ocasionando que en determinados ámbitos un elevado porcentaje del frente litoral se encuentre urbanizado.

Según recogen diversos estudios como "El urbanismo en el litoral andaluz tras la última burbuja inmobiliaria. Cambio de ciclo o reincidencia" (Górgolas, P. -2020-. Editorial Tirant Lo Blanch), el suelo sellado en el litoral se ha incrementado en un 700% en el último medio siglo. Al final del último ciclo alcista inmobiliario del año 2007, existían en la región 31.563 hectáreas de urbanizaciones residenciales localizadas, mayoritariamente, en la zona litoral, a lo que hay que añadir una extensión de 38.237 hectáreas de ámbitos inconclusos, en construcción, cuya ubicación impacta de manera significativa en la trama urbana del sistema de ciudades de la Costa del Sol y en la Aglomeración Urbana de Málaga.

La principal causa de esta atracción es el dinamismo socio-económico inherente a la existencia de un potente sistema de poblamiento conformado por cinco Centros Regionales (Huelva, Bahía de Cádiz-Jerez, Campo de Gibraltar, Málaga y Almería) y una red de ciudades medias de gran capacidad (entre las que podemos destacar núcleos como Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María, San Fernando, Chiclana de la Frontera, La Línea de la Concepción, Estepona, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Vélez-Málaga, Nerja, Salobreña, Motril, El Ejido o Roquetas del Mar), a lo que hay que añadir el incontestable valor ambiental y natural existente, causa principal de sus especiales aptitudes para el desarrollo de sectores de actividad tan dispares como el turismo o la agricultura intensiva. El litoral ha sido, por tanto, el ámbito regional en el que mayores transformaciones se han producido en el último medio siglo, a causa de la sucesiva implantación de diferentes tipos de usos y actividades que le confieren, hoy en día, una gran complejidad funcional.

No obstante, a finales de la década de los 50 comienza a emerger la que, con los años, se va a constituir en la actividad líder de la franja litoral: el turismo. Este sector, desde sus balbuceantes comienzos orientados, fundamentalmente, a la dotación espontánea de las primeras infraestructuras de alojamiento hotelero y el desarrollo de empresas vinculadas a la dotación de servicios turísticos, comenzó a convertirse en inductor de acelerados procesos de urbanización -los Centros de Interés Turístico Nacional ejemplifican a la perfección este cambio de tendencia- hasta eclosionar con un intenso proceso urbanizador desde la década de los 90.

Así, en el periodo 1987-2011 se ha artificializado, en los primeros 500 metros de la costa andaluza, el 27% de todo lo transformado hasta entonces. Si extendemos el análisis a una franja de 2 kilómetros tierra adentro, el porcentaje superficial de costa urbanizada alcanza el 29%, con un ritmo de artificialización de 702 hectáreas/año (OSE, 2016).

La problemática sintomatología que se observa -hoy día- en el litoral andaluz pivota sobre tres fenómenos: (a) el rebosamiento de la primera línea de costa en determinados tramos. Marbella (90%), Mijas (91%) y Fuengirola (95%) se encuentran entre los cuatro municipios españoles con más suelo artificial localizado en los primeros 500 metros de costa (Greenpeace, 2013); (b) el trasvase -una vez que la primera línea ha agotado su capacidad de carga- de la tensión ocupacional hacia el interior, conformado, con carácter general, por sierras prelitorales. Por ejemplo, en la Costa del Sol Occidental, la trama urbana de su frente costero ha pasado de suponer, en 1956, el 83% al 37,4% en 2007 (Villar, 2013:227); y, finalmente, (c) una urbanización dispersa y con elevados consumos de suelo.

Las siguientes líneas estratégicas buscan equilibrar el desarrollo turístico con la preservación del entorno natural y cultural, promoviendo un modelo sostenible y competitivo, que se complemente con las infraestructuras adecuadas, y respete la capacidad de carga del territorio y fomente la calidad de vida de los residentes y visitantes.

L.8.8. Reconversión y recualificación de ciudades turísticas

- Priorizar la renovación y rehabilitación de la planta hotelera existente como forma preferente de alojamiento; recualificar los centros históricos de las ciudades turísticas para mantener así su identidad cultural, y mejorar las infraestructuras y equipamientos que demandan los usos turísticos.

L.8.9. Ciudad compacta de baja densidad

- Promover en las urbanizaciones existentes de baja densidad, y en los suelos vacantes del litoral que se desarrollen, modelos de ciudad compacta, dotándolas de servicios básicos, y reducir la estacionalidad en el uso de estos espacios, disminuyendo su dependencia de las áreas centrales de la ciudad.

L.8.10. Evaluación de campos de golf

- Evaluar el impacto de los campos de golf mediante criterios territoriales que permitan identificar su impacto en el sistema de ciudades y en los recursos hídricos y valorar su contribución a la Infraestructura Verde.

L.8.11. Consideración de la matriz agroforestal

- La planificación territorial y urbanística podrá identificar criterios territoriales para mantener y preservar la matriz agroforestal y la función productiva en determinadas zonas.

L.8.12. Protección del litoral y el paisaje

- La planificación territorial deberá desarrollar las determinaciones para la protección del litoral y del paisaje reguladas en la LISTA para preservar los valores naturales y paisajísticos del litoral.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3º. DE LAS AGRUPACIONES DE EDIFICACIONES IRREGULARES, PARA SU RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN.

Los últimos datos disponibles, que provienen del Proyecto de Investigación "El Urbanismo de la No Ciudad: de la clandestinidad vulnerable a la visibilidad sostenible. Integración territorial y urbana de asentamientos irregulares en suelo no urbanizable" finalizado en 2015, estiman que la superficie afectada por ocupaciones irregulares de uso residencial y mixto en el suelo no urbanizable de Andalucía asciende a un total de 47.213 ha, distribuidas en un número aproximado de 2.870 enclaves. Al tiempo, la superficie de suelo clasificado -como urbano o urbanizable- en el planeamiento vigente en el conjunto de municipios andaluces, que pudiera estar afectado por la incorporación de parcelaciones urbanísticas clandestinas, se sitúa en torno a las 42.021 ha.

Este fenómeno suele manifestarse con especial virulencia en los territorios sometidos a fuertes tensiones inmobiliarias anexadas a su elevado dinamismo económico. Así, en el caso concreto del dominio territorial del litoral andaluz, la superficie clasificada como suelo urbano y urbanizable vinculada a la integración urbana de asentamientos irregulares asciende a 15 304,43 ha, cifra que representa algo más del 25 % de la superficie total de actuaciones de transformación urbanística previstas -en el conjunto del suelo urbano y urbanizable- en el planeamiento vigente en este ámbito geográfico.

En conclusión, puede estimarse que, en la actualidad, la superficie conjunta de agrupaciones de edificaciones irregulares en Andalucía podría alcanzar unas 89 234 has, un área equivalente, por ejemplo, a 6,3 veces el término municipal de Sevilla o 2,24 superior al de Málaga. Finalmente, indicar que el Decreto-ley 3/2019 de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Preámbulo, informó de la existencia de 500.000 edificaciones en suelo no urbanizable de las que unas 300.000 son irregulares, habiendo accedido sólo un 26 % a los suministros básicos en condiciones mínimas de seguridad y salubridad

El preámbulo del Plan General de Inspección Territorial y Urbanística para el cuatrienio 2023-2026 expone el análisis efectuado por la Inspección Autonómica en relación a la situación de las edificaciones irregulares en suelo en suelo rústico en el que se ha detectado, en un contexto de encarecimiento de la vivienda urbana, un repunte de parcelaciones urbanísticas y de viviendas sin licencia urbanística municipal en suelo rústico, allí donde el alcance de los medios de control de la administración local presenta sustanciales dificultades. Este suelo, en ocasiones en situaciones de periferia urbana, en ámbitos limítrofes a agrupaciones de viviendas irregulares incompatibles con la ordenación urbanística o en segunda línea de playa, se manifiesta como válvula de escape de la vivienda autopromovida al margen de los controles administrativos, alcanzando cotas de alarma en determinadas localizaciones del territorio andaluz.

Cuestiones de salubridad, con la creciente captación ilegal de agua y contaminación de los acuíferos, de seguridad o de enganches ilegales de energía, entre otros, son los que están marcando el devenir de estos ámbitos en los que ahora se implantan con facilidad viviendas prefabricadas, caravanas fijas, casas móviles e incluso contenedores de transporte.

Estos procesos no se llevan a cabo con igual intensidad en todo el territorio andaluz. El ámbito litoral está siendo en los últimos años objeto de mayor presión parcelatoria por su atractivo como destino turístico, la rentabilidad de la vivienda de segunda residencia que ahora se dedica a fines turísticos, la facilidad de su gestión a través de medios de publicidad digitales, ayudado a veces por la falta de diligencia en el control por parte de las Administraciones Públicas y en la mayoría de los casos por la ausencia de conciencia social sobre las nefastas consecuencias ambientales, sociales y económicas de este tipo de actos.

La solución de la problemática territorial causada por el desarrollo de edificaciones irregulares en el suelo rústico -principalmente residenciales- continúa siendo una de las cuentas pendientes del urbanismo andaluz. Tras la promulgación de la Ley 7/2007, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se implementaron sucesivas iniciativas legales cuya finalidad era, o bien erradicarla, o bien promover su reconocimiento y regularización en aquellos casos en los que no era posible hacerlo.

Con la promulgación de la LISTA y su Reglamento de desarrollo la legislación se ha unificado contribuyendo a la seguridad jurídica. Como novedad, en consonancia con la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio, se desarrolla la competencia autonómica para el restablecimiento de la legalidad y se define la potestad sancionadora autonómica para la imposición de sanciones que comporten infracción de la ordenación territorial como una competencia directa. Al mismo tiempo, de conformidad con la normativa básica del Estado y la jurisprudencia constitucional, se establece la posibilidad de que la Comunidad Autónoma sustituya a los Ayuntamientos en el ejercicio de las acciones declarativas y ejecutivas para el ejercicio de sus competencias en materia de disciplina cuando exista inacción por su parte y siempre que se vean afectadas las competencias autonómicas.

Las medidas para evitar la formación de nuevos asentamientos, tendentes a evitar el crecimiento y consolidación de los procesos parcelatorios en suelo rústico y a evitar y eliminar los procesos incipientes, se recogen en el Reglamento General de la LISTA habilitando a los instrumentos de ordenación territorial a su modulación de forma justificada. Los instrumentos de ordenación urbanística general podrán establecer medidas complementarias de las anteriores respetándolas en todo caso. Estas medidas también han de ser reforzadas desde la administración local, dotándose de planes de inspección que evalúen y propongan actuaciones a seguir frente a estos procesos irregulares en suelo rústico. Estas medidas habrán de ser actualizas una vez realizada la correspondiente evaluación del cumplimiento de los objetivos de dichos planes, en un constante proceso de mejora.

Por otro lado, la LISTA recoge expresamente en su exposición de motivos que "con el objeto de poner fin a la proliferación de edificaciones irregulares en suelo rústico, garantizando la sostenibilidad social, ambiental y económica perseguida en esta Ley, se procede a reforzar la disciplina territorial y urbanística autonómica mediante la creación del Cuerpo de Subinspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía" que vendrá a reforzar las labores de inspección.

Con la finalidad de coadyuvar a invertir esta situación, se proponen las siguientes líneas estratégicas:

L.8.13. Inventario de agrupaciones de edificaciones irregulares

- Se promoverá la elaboración y mantenimiento de un inventario de agrupaciones de edificaciones irregulares en Andalucía, identificando tipologías, impactos y riesgos ambientales que podrá servir de base para su tratamiento en los instrumentos de planificación subregional y urbanística.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L.8.14. Identificación de agrupaciones de edificaciones irregulares de incidencia subregional

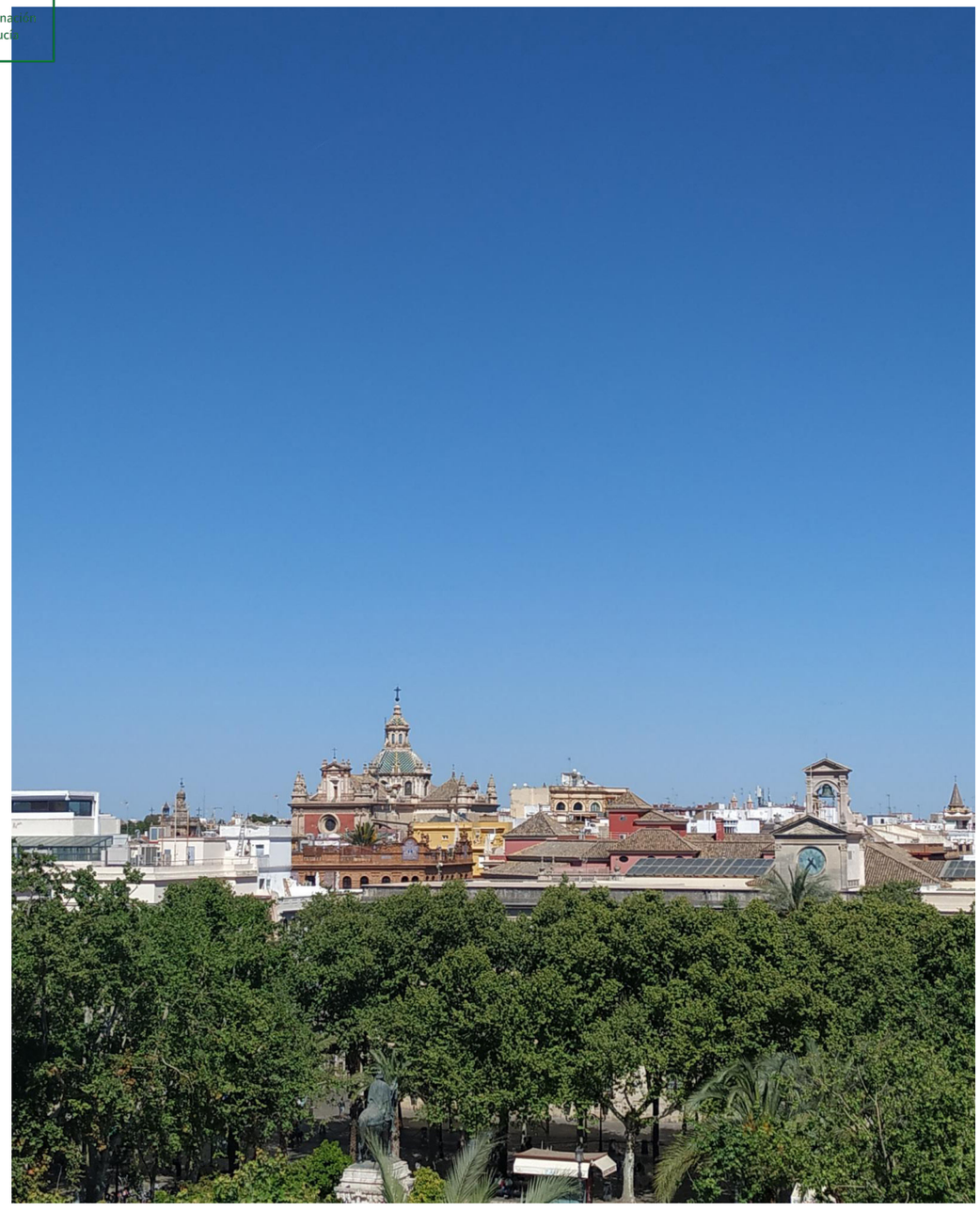
- La planificación subregional podrá identificar las agrupaciones de edificaciones irregulares de incidencia subregional caracterizadas por su mayor impacto territorial y podrá establecer directrices para su tratamiento en los instrumentos de ordenación urbanística.

L.8.15. Delimitación estricta del ámbito a integrar

- Cuando de integren en el modelo de ordenación urbanística las agrupaciones de edificaciones irregulares a través de actuaciones de urbanización, se justificará estrictamente su delimitación evitando la extensión no acreditada de la superficie del ámbito. Asimismo, se promoverá su integración ambiental y territorial conforme a los previsto en la legislación urbanística.

L.8.16. Lucha contra la proliferación de las agrupaciones de edificaciones irregulares y de parcelación urbanística en suelo rústico.

- Se incentivará que los municipios especialmente afectados por estos procesos irregulares se doten o actualicen sus correspondientes planes de inspección, identificando las zonas afectadas y estableciendo líneas prioritarias de actuación frente a los mismos, con la finalidad de impedir su crecimiento y consolidación y evitar y eliminar los procesos incipientes en suelo rústico.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



6 LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL.

La **Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía** (LISTA) establece principios fundamentales para orientar la ordenación territorial de la región. En su artículo 33.3, apartados h) e i), subraya la importancia de implantar infraestructuras bajo criterios de calidad, economía y eficiencia, considerando tanto aspectos ambientales como territoriales. Además, otorga prioridad a los intereses generales y sociales al decidir la ubicación de infraestructuras, equipamientos y servicios supralocales, en línea con lo establecido por la normativa.

Este enfoque se concreta en el artículo 40.1.c de la misma ley, donde se define que el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** (POTA) debe integrar un esquema de articulación territorial. Este esquema incluye elementos estratégicos como los principales ejes de comunicación, los criterios para la mejora de la accesibilidad y las infraestructuras esenciales, abarcando sistemas de transporte, telecomunicaciones, energía, agua y otras infraestructuras fundamentales para el desarrollo equilibrado del territorio.

La relevancia de estos planteamientos radica en que configuran la base para un modelo territorial capaz de afrontar los desafíos de Andalucía en el siglo XXI. En un contexto caracterizado por desigualdades territoriales, una creciente necesidad de conectividad y los retos globales asociados a la sostenibilidad, los sistemas de articulación y cohesión territorial se convierten en instrumentos indispensables. Estos sistemas no solo estructuran físicamente el territorio, sino que también fomentan un desarrollo más equilibrado y resiliente, mejorando la calidad de vida de la población, promoviendo la inclusión social y preservando los recursos naturales de la región.

La **revisión del POTA 2006** responde a estas necesidades al mantener la estructura de los cuatro subsistemas que se identificaron en su formulación original. Estos subsistemas son: el Sistema de Movilidad y Transportes, el Sistema Hidrológico-Hidráulico, el Sistema de Telecomunicaciones y el Sistema Energético. Cada uno de ellos desempeña un papel crucial en la vertebración territorial y en el acceso equitativo de la ciudadanía a bienes y servicios esenciales. Sin embargo, la revisión también incluye una actualización necesaria para incorporar nuevos enfoques estratégicos, alineándolos con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y con las directrices establecidas en planes y estrategias recientes como el **PITMA 2021-2030**, el **Plan Andaluz de Acción por el Clima**, la **Década Digital Europea** y la **Estrategia Energética de Andalucía 2030**.

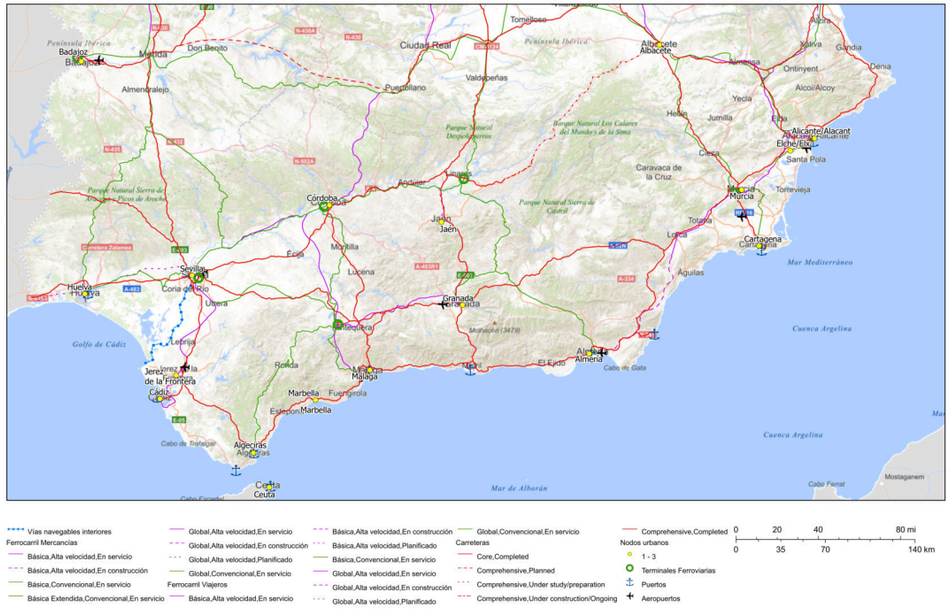
Asimismo, se tiene en cuenta la planificación estatal, dado que la Administración General del Estado mantiene competencias exclusivas en infraestructuras de transporte que trascienden los límites autonómicos, como los ferrocarriles, los puertos y aeropuertos de interés general, y las principales vías terrestres. Documentos como el **Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024)**, la **Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada**

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2030 y la **Estrategia Estatal por la Bicicleta** aportan un marco complementario al que se suma el **Reglamento de la Unión Europea** sobre la **Red Transeuropea de Transporte (RTE-T)**. Esta última define un conjunto planificado de corredores prioritarios para el transporte de pasajeros y mercancías que vertebran el territorio europeo, fortaleciendo la cohesión social y económica entre las regiones.

En este contexto, la revisión del POTA busca sentar las bases de un modelo de desarrollo territorial que no solo atienda las necesidades actuales de Andalucía, sino que también permita abordar los retos futuros de manera sostenible e inclusiva. La propuesta aspira a generar impactos positivos en múltiples dimensiones. Desde una perspectiva territorial, se pretende mejorar la conectividad y reducir las disparidades regionales, favoreciendo una integración más equilibrada del territorio. En el ámbito social, se prioriza el acceso equitativo a los recursos y servicios, reforzando el tejido social y la identidad regional. Desde una óptica ambiental, el modelo promueve la conservación de ecosistemas, la reducción de emisiones y el fortalecimiento de la resiliencia climática. Por último, en el plano económico, se busca dinamizar las economías locales y regionales, aumentando la competitividad y atrayendo inversiones sostenibles.

Este enfoque, aunque ambicioso, se construye sobre una visión integral que combina la planificación territorial con los objetivos de sostenibilidad global y los intereses particulares de la comunidad autónoma. Andalucía, al mantener esta perspectiva estratégica, se posiciona como un modelo de referencia para el desarrollo territorial, logrando equilibrar las demandas de crecimiento con la necesidad de preservar su riqueza cultural y natural, al tiempo que asegura el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



Plano de la RTE-T en lo que afecta a Andalucía

6.1. EL SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

El POTA 2006 identificaba las principales redes de transporte que han de articular el territorio andaluz internamente y con el exterior, y establece entre sus objetivos aumentar sustancialmente la participación del transporte público y, de manera específica, del ferrocarril en los flujos de transporte de pasajeros y mercancías.

Entre sus líneas estratégicas incluye impulsar la utilización de infraestructuras existentes y los modos más sostenibles, establecer modelos de transporte territorialmente diferenciados y reducir el impacto energético y ambiental, para lo que define estrategias y prioridades territoriales para los sistemas viario, ferroviario, portuario y aeroportuario.

Las propuestas contenidas en el POTA de 2006 se centraban en:

- La creación de una serie de **ejes intermodales de primer nivel a través de la Red de Carreteras y de la Red Ferroviaria de Alta Velocidad** de Andalucía que sirven, por un lado, a la conexión de Andalucía con las redes nacionales y europeas y, por otro, a la interconexión de los nueve Centros Regionales.

- **La creación de los ejes de transporte que complementan la malla de los ejes de primer nivel, desarrollados a partir de las estructuras territoriales de las Redes de Ciudades Medias**. Igualmente, se i**ncluyen** aquí las **conexiones ferroviarias convencionales**, que desempeñan una función complementaria de los ejes ferroviarios de alta velocidad.

- La creación de una serie de **ejes de transporte que articulen y mejoren la accesibilidad de las áreas rurales, conectándolas con las Ciudades Medias y los Centros Regionales** y con las redes de transporte de nivel superior, a través de los Centros Rurales propuestos en el Sistema de Ciudades.

- La **potenciación de las infraestructuras vinculadas a los nodos de transportes de viajeros y mercancías** (puertos, aeropuertos, Centros de Transportes de Mercancías y estaciones) como elementos básicos para la articulación del sistema intermodal de transportes que han de estar conectados con las redes viarias y ferroviarias de primer nivel.

La revisión habrá de incluir para este sistema las líneas estratégicas consideradas fundamentales para completar la articulación regional, que bien sean de competencia estatal o autonómica, la Administración de la Junta de Andalucía tiene la aspiración de llevar a cabo para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, deberá incluirse en la revisión del Plan las indicaciones incluidas en la LISTA y en el PITMA, instrumento autonómico que establece los objetivos de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras del transporte, servicios de transporte público, movilidad regional y metropolitana, puertos y áreas logísticas hasta el año 2030.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Y como se ha adelantado, es fundamental contemplar la red de transporte multimodal prevista en Andalucía por la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), que depende necesariamente de su conexión eficaz con los nodos urbanos, puertos marítimos e interiores, aeropuertos y nodos de la Red Logística a través de los Corredores Atlántico y Mediterráneo y su ramal central, que son las arterias de la red, **y cuya planificación y ejecución corresponde al Gobierno de España, ambos esenciales para la cohesión interna y externa de Andalucía. Por ello, se considera esencial la integración en la actualización de los sistemas de articulación regional, de la planificación prevista en la RTE-T en cuanto a ferrocarriles de pasajeros y mercancías**

El Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030) constituye el instrumento para concretar las políticas en materia de Infraestructuras y sistemas de transporte, con inclusión de los objetivos a conseguir para los distintos modos de transporte relacionados con la sostenibilidad del sistema productivo andaluz y con el nuevo papel que deberá desempeñar la movilidad en Andalucía.

El PITMA establece los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas en materia de movilidad e infraestructuras del transporte.

2. Mejorar los servicios de movilidad que se presta a los ciudadanos y las empresas aprovechando las ventajas de la transformación digital de la sociedad.

3. Promover medidas en el sistema de movilidad dirigidas a la eficiencia energética, la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la mejora de la calidad del aire.

4. Desarrollar una red de infraestructuras para el transporte de personas y mercancías que responda adecuadamente a la demanda de movilidad, y que sea sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura e intermodal, promoviendo además la accesibilidad universal.

5. Avanzar en una movilidad regional sostenible

6. Promover la movilidad urbana y metropolitana multimodal sostenible.

Contempla a su vez 9 líneas estratégicas configuradas por diferentes programas específicos:

1. Coordinación administrativa: Establecer mecanismos de coordinación entre las administraciones con competencias en movilidad e infraestructuras del transporte, para impulsar líneas y medidas comunes, que permitan una intermodalidad efectiva que redunde en beneficio de la ciudadanía.

2. Apoyo normativo y de planificación: Desarrollo de planes y programas a distintas escalas para asegurar que las medidas y acciones que se implanten cumplan con los objetivos estratégicos y específicos del PITMA. Todo ello bajo un marco normativo regulatorio que le de soporte.

3. Innovación tecnológica: Impulsar el desarrollo de actividades de innovación mediante el uso de tecnologías emergentes, que pueden ser una herramienta indispensable para mejorar la gestión de la movilidad y de las infraestructuras, y para garantizar una accesibilidad adecuada del ciudadano a la información.

4. Fomento del Transporte Público y la intermodalidad: La movilidad sostenible requiere que el transporte público tenga una mayor representatividad, para evitar problemas de congestión del tráfico, contaminación atmosférica o ruido, entre otras. Garantiza además una mayor accesibilidad al territorio para toda la sociedad especialmente si se fomenta la intermodalidad.

5. Infraestructuras sostenibles e intermodales: Las infraestructuras deben concebirse según la demanda, para atender a la demanda de movilidad, garantizando la intermodalidad y la accesibilidad a todo el territorio andaluz, así como las conexiones con el exterior y con la Red Transeuropea de Transporte. Y ello cumpliendo parámetros de sostenibilidad, respeto a los recursos del medio y cumplimiento de los objetivos en la lucha contra el cambio climático.

6. Movilidad sostenible y movilidad activa: Impulsar el cambio en el modelo de movilidad, reduciendo la movilidad obligada, el consumo energético y el uso de combustibles fósiles en el transporte, permitirá mejorar las condiciones ambientales y sociales del territorio, y garantizar su futuro. Ello implica también favorecer las condiciones y las infraestructuras que dan soporte a la movilidad activa (a pie o en bicicleta) que en las ciudades pueden representar buena parte de los desplazamientos diarios.

7. Mejora y ampliación de la red logística: Los cambios recientes en el comercio, con el auge del comercio electrónico, obligan a reconsiderar el modelo de red de logística actual, lo que implica actuaciones concretas en este ámbito.

8. Mejora del sistema portuario andaluz: El sistema portuario andaluz desarrolla diversas funciones que deben ser atendidas con actuaciones específicas, que garanticen su mantenimiento y la adecuada prestación de los servicios. Además, deben adaptarse a los posibles efectos del cambio climático en el litoral.

9. Sensibilización y difusión: Concienciar e informar a las administraciones, empresas y ciudadanía sobre las actuaciones en infraestructuras y en movilidad, y en particular sobre la necesidad de hábitos saludables relacionados con la movilidad. Fomentar además la participación en los planes y proyectos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Objetivos	LE1. Coordinación administrativa	LE2. Apoyo normativo y de planificación	LE3. Innovación tecnológica	LE4. Fomento del Transporte Público y la intermodalidad.	LE5. Infraestructuras sostenibles e intermodales.	LE6. Movilidad sostenible y movilidad activa	LE7. Mejora y ampliación de la red logística	LE8. Mejora del Sistema Portuario Andaluz	LE9. Sensibilización y difusión.
OE1. Investigación e innovación									
OE2. Transformación digital de la sociedad.									
OE3. Eficiencia energética, cambio climático y calidad del aire.									
OE4. Red de infraestructuras sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura e intermodal.									
OE5. Movilidad regional sostenible.									
OE6. Movilidad urbana y metropolitana multimodal sostenible									

El PITMA se desarrolla mediante Planes y Estrategias cuyas indicaciones que también se tendrán en cuenta, entre ellos, el Programa Andaluz de Accesibilidad a los Nodos Metropolitanos de Transporte para el Fomento de la Movilidad Activa, de 2023, los Planes de Transporte Metropolitano para las aglomeraciones metropolitanas de Andalucía, o el Programa Andalucía Rural Conectada, que pretende garantizar el acceso a los servicios de transporte público regular de viajeros interurbano a todos los municipios de ámbito rurales de Andalucía que carecen de transporte público colectivo para unirlos con sus principales destinos de prestación de servicios

Tanto los objetivos como las líneas estratégicas del PITMA siguen, en general, siendo válidas para ser extendidas hasta el año horizonte que se propone para la revisión del POTA 2006. Además, como complemento a estas líneas generales, en el Sistema de Movilidad y Transportes de la revisión del POTA se debe apostar firmemente por la sostenibilidad del sistema de transportes, incluyendo claramente la intermodalidad, las redes de movilidad sostenible, la mejora de la movilidad en las áreas metropolitanas para la descarbonización (metro / tranvía) y el reto de la vertebración completa de la Comunidad Autónoma mediante una adecuada y modernizada red ferroviaria, en la que juega un papel esencial la voluntad de la Administración estatal.

En base a ello, se propone para la revisión del POTA los siguientes OBJETIVOS:

1. **Considerar las políticas de movilidad sostenible como esenciales para el desarrollo de la sociedad andaluza e impulsar los modos de transporte no motorizados.** La movilidad sostenible ofrece una serie de beneficios para la sociedad, como pueden ser:

    - **Mejora de la calidad del aire:** Reducción de la contaminación atmosférica y de los problemas respiratorios asociados. La contaminación del aire es uno de los mayores desafíos para la salud pública y el medio ambiente en Andalucía. Reducir la emisión de partículas finas, óxidos de nitrógeno (NOx) y otros contaminantes generados principalmente por el tráfico vehicular es clave para mejorar la calidad del aire. Esta mejora tiene un impacto directo en la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, especialmente en poblaciones vulnerables como niños, ancianos y personas con patologías previas. Implementar zonas de bajas emisiones, promover vehículos eléctricos y fomentar el transporte público contribuyen a disminuir la concentración de contaminantes en las áreas urbanas.

    - **Reducción del ruido:** Disminución del ruido generado por el tráfico vehicular. El ruido urbano es una forma de contaminación invisible que afecta la salud física y mental de los ciudadanos. El tráfico vehicular es la principal fuente de ruido en las ciudades andaluzas, contribuyendo a problemas como el estrés, trastornos del sueño y afectaciones auditivas. La planificación de infraestructuras que reduzcan el ruido, como barreras acústicas y pavimentos silenciosos, junto con la promoción de vehículos eléctricos y no motorizados, es esencial para mitigar este impacto. Además, la reordenación del tráfico y el impulso a la movilidad activa en zonas urbanas pueden transformar los entornos urbanos en espacios más tranquilos y habitables.

    - **Disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero:** Contribución a la lucha contra el cambio climático. El transporte representa una proporción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía. La reducción de estas emisiones es crucial para mitigar el impacto del cambio climático, como el aumento de las temperaturas, la desertificación y los fenómenos meteorológicos extremos. Transitar hacia un modelo de transporte sostenible implica promover tecnologías limpias, electrificar flotas públicas y privadas, e invertir en transporte público eficiente. Asimismo, incentivar el uso de energías renovables en la infraestructura de transporte refuerza el compromiso ambiental de la región.

    - **Mejora de la seguridad vial:** Reducción del número de accidentes de tráfico. La seguridad vial es una prioridad en la planificación de la movilidad. Andalucía debe reducir la siniestralidad en sus carreteras y vías urbanas mediante la implementación de medidas como la modernización de las infraestructuras, la instalación de sistemas inteligentes de gestión del tráfico y campañas educativas para fomentar comportamientos responsables. Los diseños urbanos orientados a la movilidad peatonal y ciclista, junto con una regulación estricta de velocidades, pueden disminuir significativamente los accidentes, salvando vidas y reduciendo el impacto socioeconómico de los siniestros viales.

    - **Ahorro económico:** Reducción de los costes asociados al uso del vehículo privado. El uso excesivo del vehículo privado conlleva altos costes para los ciudadanos y para la economía regional, incluyendo gastos en combustible, mantenimiento y tiempo perdido en congestiones de tráfico. Promover modos de transporte más económicos, como el transporte público o la movilidad activa, permite a los usuarios ahorrar y, al mismo tiempo, disminuir la demanda de recursos energéticos. Además, la disminución del uso del vehículo privado reduce los costes sociales derivados de la contaminación, accidentes de tráfico y deterioro de infraestructuras.

- **Mejora de la calidad de vida:** Creación de ciudades más agradables y sostenibles. Un sistema de movilidad eficiente y sostenible tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos. La reducción de la contaminación, el ruido y los tiempos de desplazamiento, junto con la promoción de espacios urbanos accesibles y verdes, transforma las ciudades en lugares más saludables y agradables para vivir. Ciudades bien conectadas, con opciones de transporte inclusivas y sostenibles, fomentan el bienestar social y económico, atrayendo inversiones y mejorando la percepción de los espacios urbanos.

- **Fomentar el uso del transporte público:** Invertir en la mejora y ampliación de la red de transporte público y promover la intermodalidad entre diferentes modos de transporte. El transporte público es el pilar de la movilidad sostenible. Ampliar y modernizar la red de autobuses, tranvías y trenes regionales mejora la accesibilidad y hace más atractiva esta alternativa al vehículo privado. Además, fomentar la intermodalidad –facilitando la conexión entre diferentes modos de transporte, como trenes, bicicletas y autobuses– optimiza la experiencia del usuario, reduce los tiempos de desplazamiento y favorece la cohesión territorial. La integración tarifaria y la digitalización de servicios también juegan un papel fundamental en esta estrategia.

- **Reducir el uso del vehículo privado** y fomentar el uso de medios de transporte alternativos, como la bicicleta o el patinete eléctrico. La transición hacia una movilidad sostenible requiere disminuir la dependencia del coche privado y apostar por alternativas más limpias y eficientes. La bicicleta y los vehículos de movilidad personal, ofrecen soluciones prácticas, especialmente en distancias cortas. Para ello, es fundamental desarrollar infraestructuras adecuadas, como carriles bici seguros, aparcamientos y puntos de recarga. Estas medidas, combinadas con campañas de sensibilización, fomentan un cambio de hábitos hacia formas de movilidad más respetuosas con el medio ambiente y más saludables para los usuarios.

- **Desarrollar una red de infraestructuras de transporte sostenible:** Priorizar la inversión en infraestructuras para el transporte público, la bicicleta y los peatones, e implementar medidas para reducir el impacto ambiental del transporte, como la electrificación del transporte público. El desarrollo de estas infraestructuras no solo posiciona a Andalucía como un referente en sostenibilidad, sino que también prepara la región para los desafíos futuros en términos de movilidad, urbanización y cambio climático.

2. Cohesión territorial:

- **Mejorar la accesibilidad a todos los territorios de la Comunidad Autónoma:** Invertir en la mejora de las infraestructuras de transporte en zonas rurales y despobladas, y desarrollar políticas de discriminación positiva para garantizar la accesibilidad a los servicios públicos en estas zonas. La accesibilidad equitativa es una piedra angular para garantizar la cohesión social y territorial en Andalucía. Las zonas rurales y despobladas suelen enfrentarse a barreras significativas debido a la insuficiencia de infraestructuras de transporte y servicios públicos. La mejora de carreteras secundarias, la creación de sistemas de transporte a demanda y el desarrollo de conexiones intermodales que enlacen áreas rurales con nodos urbanos estratégicos son medidas clave para aumentar la conectividad.

- **Reducir las desigualdades territoriales:** Priorizar la inversión en infraestructuras de transporte en zonas con menor desarrollo económico y social, e implementar políticas de desarrollo territorial que fomenten la actividad económica en estas zonas. La desigualdad territorial en Andalucía está marcada por contrastes significativos entre áreas metropolitanas dinámicas y regiones con menor desarrollo económico y social. Priorizar la inversión en infraestructuras de transporte en estas últimas es esencial para reducir estas disparidades. La construcción y modernización de vías de comunicación en estas zonas favorece la integración de los territorios menos desarrollados en la economía regional y nacional. Esto no solo mejora la movilidad, sino que actúa como un catalizador para atraer inversión, generar empleo y dinamizar sectores clave como la agricultura, el turismo y la industria local. Al conectar estas zonas con los principales centros de actividad, se crean oportunidades para que las comunidades locales participen plenamente en el desarrollo económico, reduciendo la brecha entre territorios y favoreciendo una distribución más equitativa de los recursos.

- **Facilitar a la ciudadanía la accesibilidad a los bienes y servicios** en condiciones óptimas de movilidad. El acceso a bienes y servicios en condiciones óptimas de movilidad es un componente fundamental para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible de Andalucía. Esto implica garantizar desplazamientos eficientes, seguros y sostenibles, con tiempos reducidos y optimizados.

- **Mejorar la articulación de las infraestructuras de Andalucía internamente y con el conjunto de España y Europa.** La cohesión territorial de Andalucía depende en gran medida de la calidad de sus conexiones internas y externas. Mejorar la articulación de las infraestructuras no solo integra los diferentes territorios dentro de la comunidad, sino que también refuerza su conexión con el resto de España y Europa, favoreciendo el intercambio comercial, cultural y turístico. Dentro de Andalucía, es esencial priorizar la creación de redes intermodales que conecten de manera eficiente áreas urbanas, metropolitanas y rurales. Esto incluye la construcción de nuevos corredores de transporte, la modernización de nodos estratégicos, como puertos y aeropuertos, y la promoción de corredores ferroviarios que enlacen centros regionales y ciudades medias. Externamente, la integración en las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T) es clave para posicionar a Andalucía como un hub estratégico en los corredores Atlántico y Mediterráneo. Esto no solo mejora la competitividad económica de la región, sino que también impulsa su capacidad para atraer inversiones extranjeras y fomentar el turismo internacional. Un enfoque coherente y planificado para la articulación de infraestructuras garantizará que Andalucía se beneficie de las oportunidades económicas globales, mientras se refuerza su cohesión interna, creando un territorio más conectado, dinámico y sostenible.

3. Protección del medio ambiente:

- **Proteger la biodiversidad y los espacios naturales.** Las infraestructuras de transporte, aunque esenciales para el desarrollo socioeconómico, tienen un impacto significativo en la biodiversidad y los espacios naturales. Su construcción y operación pueden fragmentar hábitats, alterar ecosistemas y afectar gravemente a la fauna y flora locales. En Andalucía, una región con una riqueza natural excepcional es prioritario minimizar estos impactos y promover la coexistencia sostenible entre el

desarrollo de infraestructuras y la conservación del medio ambiente. Para ello, se deben adoptar medidas que reduzcan el impacto ambiental de las infraestructuras de transporte desde su fase de planificación. Esto incluye: diseño respetuoso con el entorno, analizar exhaustivamente los posibles impactos de nuevos proyectos de infraestructura sobre la biodiversidad, priorizando alternativas con menor repercusión, optar por técnicas y materiales de bajo impacto ambiental durante la construcción de infraestructuras, y desarrollar iniciativas para restaurar espacios naturales afectados por infraestructuras existentes.

4. Eficiencia económica:

- **Impulsar el papel de las infraestructuras del transporte como instrumento para mejorar la competitividad de Andalucía,** favoreciendo el uso del transporte público colectivo. Las infraestructuras de transporte son la columna vertebral del desarrollo económico y social de Andalucía. Mejorar la competitividad regional pasa por optimizar estas infraestructuras, garantizando conexiones internas eficientes y una integración efectiva con los mercados nacionales e internacionales. El fortalecimiento del transporte público colectivo resulta clave para reducir la dependencia del vehículo privado, disminuir los costos asociados a la movilidad y garantizar un sistema más sostenible.

- **Contribuir a la consolidación de un nuevo modelo productivo** en la Comunidad Autónoma. El transporte eficiente y bien articulado es un habilitador esencial para la transición hacia un modelo productivo más innovador y sostenible en Andalucía. Al garantizar una conectividad ágil y confiable entre las áreas rurales, urbanas y metropolitanas, se fomenta la diversificación económica y el desarrollo de sectores como la logística, la industria tecnológica, el turismo sostenible y la agricultura de valor añadido. Este modelo productivo se apoya en la capacidad de las infraestructuras de transporte para reducir los costos operativos, acortar los tiempos de entrega y facilitar la movilidad de bienes, personas e ideas. Además, una red de transporte bien planificada puede incentivar la relocalización de industrias y servicios en áreas con menos desarrollo, distribuyendo equitativamente los beneficios económicos a lo largo de toda la región.

- **Mejorar la eficiencia económica y energética del transporte como elemento clave para la organización y funcionamiento de las actividades productivas** del territorio y de las ciudades. El transporte eficiente y energéticamente optimizado es un componente crítico para la competitividad de Andalucía. Las actividades productivas dependen de sistemas de transporte que minimicen los costos logísticos y operativos, al tiempo que reduzcan su huella ambiental. La electrificación de las redes de transporte, el uso de vehículos de bajo consumo energético y la implementación de infraestructuras intermodales permiten un uso más racional de los recursos. Asimismo, la introducción de tecnologías avanzadas, como sistemas de gestión del tráfico basados en inteligencia artificial, ayuda a evitar congestiones, disminuir tiempos de traslado y reducir el consumo de energía. Estos avances no solo benefician a las empresas y sectores productivos, sino que también mejoran la movilidad de los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

- **Apoyar las áreas logísticas** como elemento fundamental del sistema de intercambio modal. Las áreas logísticas son puntos neurálgicos del sistema de transporte andaluz y elementos esenciales para la intermodalidad. Estas infraestructuras permiten una transición fluida entre diferentes modos de transporte, como el terrestre, marítimo, ferroviario y aéreo, optimizando la cadena de suministro de mercancías y potenciando la capacidad de Andalucía para competir en mercados globales. La consolidación y ampliación de la red de áreas logísticas estratégicas, como las situadas y planificadas en Sevilla, la Bahía de Algeciras, Córdoba, Antequera, Níjar, Granada y Jaén, favorece la eficiencia en el almacenamiento y distribución de mercancías. Estas áreas también son clave para el desarrollo de corredores prioritarios como los Corredores Atlántico y Mediterráneo, que conectan Andalucía con Europa y los mercados internacionales. Además, fomentar la sostenibilidad en estas áreas, mediante el uso de energías renovables, electrificación y soluciones inteligentes, refuerza su competitividad y reduce el impacto ambiental de las actividades logísticas.

- **Optimizar la gestión de las infraestructuras de transporte:** Incorporar sistemas de gestión inteligente del tráfico, y promover la colaboración público-privada en la gestión de las infraestructuras de transporte. La gestión eficiente de las infraestructuras de transporte en Andalucía requiere incorporar sistemas inteligentes que permitan monitorear y gestionar en tiempo real el flujo de tráfico, las condiciones de las carreteras y la operación de nodos logísticos. La digitalización, mediante tecnologías como el Internet de las Cosas (IoT) y la inteligencia artificial, optimiza el uso de los recursos y garantiza una operación más fluida y segura. Además, la colaboración público-privada es esencial para financiar y gestionar estas infraestructuras de manera sostenible. Modelos de concesión y alianzas estratégicas permiten compartir riesgos, atraer inversión y garantizar un mantenimiento continuo, asegurando la calidad del servicio a largo plazo.

- **Reducir los costes del transporte:** Medidas para mejorar la eficiencia del transporte de mercancías, y fomentar la competencia entre los diferentes operadores de transporte. La reducción de los costes de transporte es crucial para mejorar la competitividad económica de Andalucía y garantizar que los bienes y servicios sean accesibles tanto para empresas como para ciudadanos. Las medidas para lograrlo incluyen: optimización de rutas y tiempos, fomento de la competencia entre operadores y facilitar el uso combinado de diferentes modos de transporte, como ferrocarril y carretera, disminuye costos al aprovechar las ventajas específicas de cada sistema. Estas medidas no solo reducen los costos económicos, sino que también contribuyen a minimizar el impacto ambiental y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al hacer el transporte más accesible y eficiente.

<u>LÍNEAS ESTRATÉGICAS para el desarrollo del Sistema de Movilidad y Transportes</u>

L1. El transporte de mercancías:

El transporte de mercancías en Andalucía se configura como un pilar estratégico para consolidar su posición como un hub global de primer orden en el comercio internacional. Este objetivo requiere el fortalecimiento de la red de áreas logísticas, concebidas como entornos especializados de alto valor añadido donde se concentran actividades de almacenamiento, distribución y servicios relacionados con mercancías manufacturadas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

La mejora de la conectividad exterior del sistema logístico es esencial para garantizar enlaces eficientes con los principales centros de consumo y distribución en España y Europa central, favoreciendo así el flujo dinámico de bienes en un contexto de competitividad global. La intermodalidad y el transporte ferroviario se presentan como ejes fundamentales en esta estrategia.

El desarrollo de corredores y terminales intermodales en localizaciones estratégicas no solo facilita la conexión exterior, sino que también reduce el impacto ambiental del transporte terrestre, impulsando un sistema más sostenible. En este marco, las acciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética y ambiental del sistema logístico adquieren una relevancia prioritaria. Esto incluye la incorporación de tecnologías más limpias, como vehículos eléctricos o híbridos, y el uso de combustibles alternativos, como el gas natural y el hidrógeno. Además, la optimización de rutas y cargas mediante sistemas avanzados de gestión logística permite disminuir recorridos innecesarios, maximizando el uso eficiente de los recursos y consolidando un modelo logístico que integra sostenibilidad, innovación y competitividad.

L2. La interconexión de los Ámbitos Metropolitanos:

La interconexión de los ámbitos metropolitanos en Andalucía se fundamenta en la apuesta por un sistema de transporte integrado y eficiente, donde las altas prestaciones ferroviarias se erigen como el eje principal de conexión entre los centros regionales. Este medio de transporte, prioritario por su rapidez, fiabilidad y sostenibilidad, no solo mejora la movilidad dentro de la región, sino que también reduce significativamente la dependencia del transporte por carretera, contribuyendo a minimizar el impacto ambiental y a optimizar el tiempo y los recursos en los desplazamientos. La integración de infraestructuras intermodales en los principales centros metropolitanos es otro elemento clave para lograr una conectividad eficiente.

Estas infraestructuras facilitan la transferencia fluida de pasajeros y mercancías entre el transporte ferroviario, el urbano y el carretero, promoviendo una movilidad coordinada que maximiza la funcionalidad del sistema regional de transporte. Por último, el aprovechamiento y la ampliación de la malla viaria de alta capacidad juegan un papel fundamental en la conexión de los nodos principales de Andalucía. Esta red de carreteras de alto rendimiento garantiza un acceso rápido y seguro a las infraestructuras logísticas y de transporte, apoyando tanto la movilidad cotidiana de las personas como el tránsito eficiente de mercancías, y consolidando así un modelo de transporte integral y dinámico.

L3. La accesibilidad del territorio y el transporte público de personas.

La accesibilidad del territorio y el transporte público de personas en Andalucía se articula en torno a la mejora y modernización de los servicios existentes, garantizando una movilidad eficiente, inclusiva y sostenible. En el transporte público por carretera, resulta esencial elevar la calidad, cobertura y frecuencia de los servicios de autobuses interurbanos para conectar de manera accesible las áreas rurales, metropolitanas y urbanas.

Esta estrategia incluye la renovación de flotas con vehículos sostenibles que se adapten mejor a las necesidades de los usuarios y contribuyan a la reducción de emisiones. Por su parte, los servicios ferroviarios de cercanías y regionales deben fortalecerse mediante una mayor frecuencia, puntualidad y conectividad, priorizando las rutas que enlazan los principales centros urbanos con las áreas periféricas. Este enfoque no solo favorece una movilidad más sostenible, sino que también reduce la dependencia del vehículo privado, aliviando la congestión en las carreteras y disminuyendo el impacto ambiental. La puesta en valor del patrimonio viario cobra importancia como un recurso esencial dentro del sistema de movilidad. La conservación, rehabilitación y modernización de la red viaria existente son fundamentales para garantizar su funcionalidad y adaptarla a las necesidades actuales, integrándola en estrategias que promuevan un uso eficiente y sostenible.

Finalmente, la revisión y ampliación del Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía constituye un paso clave para enfrentar desafíos como el envejecimiento de infraestructuras, la reducción de accidentes y la adaptación a nuevas demandas de movilidad. Este proceso implica inversiones en tecnología para la gestión inteligente del tráfico, así como la incorporación de criterios de sostenibilidad y resiliencia climática, asegurando que el sistema viario esté preparado para las necesidades futuras.

L4. El transporte no motorizado:

El transporte no motorizado se erige como una alternativa clave dentro de las estrategias de movilidad sostenible, articulándose en torno a iniciativas que priorizan el uso de la bicicleta y la movilidad peatonal en entornos urbanos y metropolitanos. Una coordinación efectiva de políticas urbanísticas, de transporte y ambientales es esencial para fomentar el uso de la bicicleta como un modo de transporte sostenible. Esto requiere la implementación de una estrategia integral que contemple campañas de sensibilización, incentivos económicos y el desarrollo de infraestructuras ciclistas seguras y de calidad.

La mejora de la accesibilidad a los nodos metropolitanos de transporte refuerza la movilidad activa, conectando estas infraestructuras clave con rutas seguras y accesibles para peatones y ciclistas. Esto facilita la integración de los modos no motorizados en desplazamientos intermodales, ampliando las opciones de movilidad y reduciendo la dependencia del vehículo privado. En este contexto, la promoción de la movilidad ciclista a escala urbana y metropolitana adquiere un papel central. Redes ciclistas bien planificadas, que conecten puntos estratégicos con seguridad, comodidad y eficiencia, deben integrarse plenamente en los sistemas de transporte y servicios públicos existentes. A nivel regional, el desarrollo y ampliación de una red autonómica de vías ciclistas representa un objetivo prioritario.

Esta red, diseñada para conectar ciudades, áreas metropolitanas y entornos rurales, no solo fomenta la movilidad diaria, sino que también impulsa el turismo sostenible. Para garantizar su éxito, debe cumplir con altos estándares de calidad, seguridad y señalización. Paralelamente, la intermodalidad se ve favorecida mediante la instalación de aparcamientos seguros para bicicletas en estaciones de transporte público, edificios y centros urbanos, incentivando la combinación de diferentes modos de transporte sostenible. Por último, la movilidad peatonal se posiciona como un elemento fundamental para distancias cortas, priorizando la creación de espacios públicos accesibles, seguros y agradables. Diseñar aceras amplias, zonas peatonales y pasos seguros, junto con mejoras en la señalización, contribuye a construir entornos urbanos que favorezcan el caminar, reforzando un modelo de transporte inclusivo y sostenible que responda a las demandas actuales y futuras.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

L5. Los ámbitos metropolitanos:

La planificación de los ámbitos metropolitanos en Andalucía se centra en fortalecer las infraestructuras y estrategias de transporte, con un enfoque en la eficiencia, sostenibilidad e integración de los servicios. La modernización y ampliación de las infraestructuras de transporte público es un pilar fundamental para garantizar servicios accesibles y sostenibles, lo que incluye la creación de nuevas líneas y estaciones, así como mejoras significativas en la calidad y frecuencia de los servicios existentes, adaptándolos a las demandas actuales. Paralelamente, la puesta en valor de las infraestructuras metropolitanas implica su mantenimiento y renovación constante, asegurando su funcionalidad y capacidad para integrarse con otros sistemas de transporte y servicios urbanos. Este enfoque garantiza que las infraestructuras respondan de manera efectiva a las necesidades crecientes de los usuarios y se alineen con objetivos de movilidad sostenible.

En el ámbito de la planificación y gestión del transporte metropolitano, resulta esencial diseñar estrategias integradas que coordinen diversos modos de transporte, promoviendo la intermodalidad y mejorando la eficiencia del sistema global. Estas estrategias deben estar respaldadas por datos precisos y análisis de patrones de movilidad, lo que permite tomar decisiones informadas y adaptadas al contexto metropolitano. La incorporación de tecnologías innovadoras desempeña un rol clave en la mejora del conocimiento sobre la movilidad. La implementación de sistemas avanzados de monitoreo y análisis, junto con herramientas digitales como aplicaciones de movilidad compartida, plataformas de planificación de viajes y sistemas inteligentes de gestión del tráfico, contribuyen a una movilidad más ágil y conectada. Finalmente, el fortalecimiento de las infraestructuras viarias en los centros regionales es esencial para mejorar tanto la conectividad interna como externa. Esto requiere inversiones en vías de alta capacidad, mantenimiento adecuado de carreteras y la adecuación de las infraestructuras a estándares de seguridad y sostenibilidad, consolidando un sistema viario robusto y preparado para los retos de la movilidad metropolitana.

L6. Las ciudades medias interiores y el ámbito rural.

En las ciudades medias interiores y el ámbito rural, la mejora de la movilidad y la accesibilidad se orienta hacia un modelo que responde a las características específicas de estos territorios, equilibrando necesidades funcionales y oportunidades de desarrollo sostenible. La red viaria juega un papel fundamental, y su adecuación y mantenimiento son esenciales para garantizar un acceso rápido y seguro a los centros regionales, así como para fortalecer la conectividad entre municipios de un mismo ámbito. Esto incluye tanto la mejora de carreteras secundarias como la creación de enlaces estratégicos que potencien la cohesión territorial.

En el ámbito del transporte público, se hace necesario implementar sistemas innovadores allí donde los servicios tradicionales de autobús no sean viables. Opciones como el transporte a demanda, los servicios compartidos y los vehículos autónomos ofrecen soluciones adaptadas a la baja densidad de población característica de estas zonas, asegurando el acceso básico a la movilidad y reduciendo el aislamiento de las comunidades rurales. Por otro lado, los itinerarios paisajísticos representan un recurso valioso para fomentar el turismo sostenible y el desarrollo económico local. La identificación, acondicionamiento y promoción de estas rutas con valor paisajístico no solo impulsan su uso recreativo y cultural, sino que también contribuyen a la conservación del entorno natural, integrando la movilidad en estrategias que refuercen el atractivo y la sostenibilidad de las áreas rurales.

L7. Las áreas litorales.

En las áreas litorales, la planificación de la movilidad y el transporte se enfoca en integrar sostenibilidad, eficiencia y conectividad para abordar los desafíos específicos de estas zonas. La mejora de los sistemas de transporte supramunicipales e intermodales resulta esencial para facilitar la movilidad entre municipios costeros y su conexión con áreas interiores. Esto requiere el desarrollo de estaciones intermodales que combinen distintos modos de transporte, optimizando tanto tiempos como recursos.

La promoción de alternativas sostenibles al vehículo privado, como el transporte público eficiente, los carriles bici y las rutas peatonales seguras, es una prioridad para reducir la congestión y el impacto ambiental en áreas de alta densidad poblacional. Paralelamente, se busca fortalecer las conexiones con infraestructuras clave como aeropuertos, estaciones de tren de alta velocidad y puertos mediante un transporte público accesible y sostenible que garantice la integración territorial y la cohesión regional.

El desarrollo del sistema náutico-recreativo y pesquero es otro eje estratégico, con un enfoque en completar las infraestructuras de titularidad autonómica, modernizando instalaciones portuarias para fomentar actividades recreativas y económicas sostenibles. Esto debe ir acompañado de una mayor integración de los espacios portuarios con las tramas urbanas, readecuando estas áreas para que sean más accesibles y funcionales. La revitalización de las fachadas marítimas y la creación de espacios públicos atractivos en las ciudades costeras impulsan el desarrollo urbano equilibrado y mejoran la calidad de vida. Finalmente, el transporte marítimo de personas y el turismo de cruceros constituyen áreas con gran potencial de crecimiento. El fortalecimiento de este sector requiere la mejora de terminales y servicios asociados, permitiendo atender un mayor volumen de pasajeros y contribuyendo al dinamismo económico de las áreas litorales, con especial énfasis en la sostenibilidad y la competitividad global.

La relación de las Líneas Estratégicas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE) y los Objetivos de la Agenda Urbana de Andalucía (AUA) puede sintetizarse en el siguiente cuadro.

Las directrices territoriales que se proponen en materia de movilidad y transporte se estipulan son las establecidas en el artículo 6.2.4 de la Normativa.

Se proponen como prioritarias en materia de accesibilidad territorial las siguientes medidas:

a) Prioridad en los grandes itinerarios a la mejora de la seguridad y la integración paisajística y ambiental, así como la vertebración suprarregional de la Comunidad Autónoma.

b) Mejora de la red viaria local en las zonas rurales priorizando la seguridad vial.

c) Potenciación de soluciones de transporte a la demanda en zonas rurales con baja densidad de habitantes en las que resultan inviables las concesiones de transporte público convencionales.

d) Potenciación en la ordenación territorial de escala intermedia de las formas de movilidad no motorizada, tanto a través de los carriles bici como la recuperación y adecuación de caminos susceptibles de uso peatonal.

e) Establecer criterios de sostenibilidad en la planificación de infraestructuras.

f) Facilitar la conectividad entre modos de transportes y fomentar la intermodalidad del sistema.

g) Promoción de la red de áreas logísticas, siendo prioritaria su conexión ferroviaria con la RFIG y su conexión mediante viario de alta capacidad a la red de alta capacidad de carreteras.

De especial trascendencia debe ser para la revisión del POTA 2006 considerar que todas estas infraestructuras y la movilidad son soporte de externalidades que tienen un peso muy importante en el desarrollo sostenible por los impactos ambientales que generan y los efectos directos e indirectos que tienen sobre la salud, la calidad de vida y la economía.

En primer lugar, se debe incidir desde la revisión en la resolución de los déficits de conectividad ecológica terrestre derivados de la concentración de infraestructuras en diversos pasos clave de los grandes ejes estratégicos, y que han sido identificados en el apartado anterior correspondiente a la Infraestructura Verde. En todos ello habrá que proponer actuaciones de permeabilización para evitar la fragmentación actual de los hábitats por barreras artificiales, de tal manera que la matriz territorial consiga un buen funcionamiento de ambas redes. Nos referimos a:

En segundo lugar, el **sistema de transporte andaluz debe enfrentarse así en los próximos años a importantes retos relacionados con la sostenibilidad, adoptando las líneas y orientaciones que vienen establecidas desde la Unión Europea**. El consumo energético y la correspondiente emisión de contaminantes, la congestión, el consumo de espacio y la ruptura del territorio por sus infraestructuras y flujos son factores que condicionan la calidad de vida, la capacidad de crecimiento económico a largo plazo y el equilibrio de los ecosistemas.

6.1.1. SISTEMA VIARIO. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES TERRITORIALES.

Las carreteras son el eje vertebral del sistema de transporte terrestre y representan la columna vertebral de la movilidad tanto de personas como de mercancías en el territorio, gracias a su amplia cobertura y capilaridad. Está compuesto por una red de carreteras que abarca todo el territorio de la comunidad autónoma que busca dotar a todo el territorio andaluz de la accesibilidad necesaria para garantizar la cohesión social y territorial de Andalucía, así como promover el desarrollo económico y social de Andalucía.

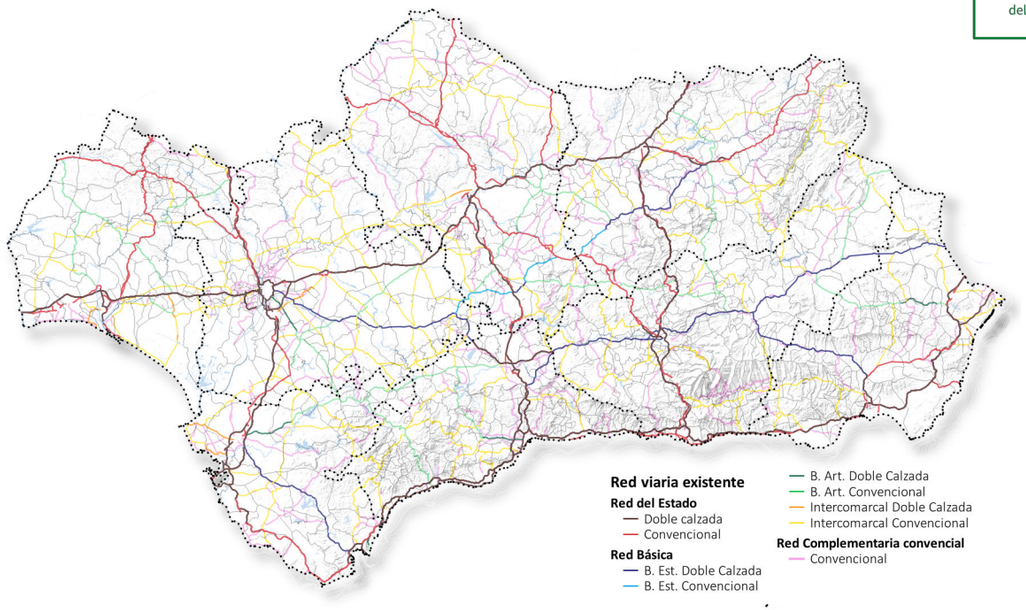
Se estructura en una red jerarquizada en función de su importancia estratégica, capacidad de tráfico y conectividad permitiendo distribuir el tráfico de manera eficiente y segura, dando prioridad a los corredores principales que conectan los centros urbanos y las zonas de mayor actividad económica.

- **Ejes viarios de primer nivel,** que configura la malla viaria soporte de los largos recorridos, facilita las conexiones exteriores, conecta entre si las ciudades principales y canalizan la demanda de movilidad en los ámbitos metropolitanos y en los accesos al litoral. Se basa, fundamentalmente, en la red básica estructurante de carreteras de la Junta de Andalucía y red de carreteras del Estado.

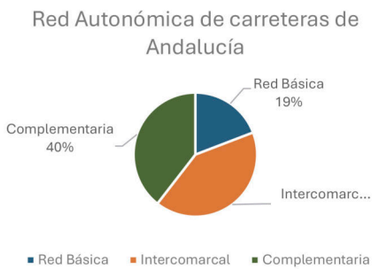
- **Ejes viarios de segundo nivel:** que constituye el soporte de las principales relaciones de largo y medio recorrido y vertebran las redes de ciudades medias. Se construye, básicamente, con la red básica de articulación y red intercomarcal de carreteras de la Junta de Andalucía.

- **Resto de ejes para la articulación regional:** que garantizan la movilidad en los ámbitos metropolitanos y proporcionan accesibilidad desde los núcleos de población a la red de carreteras básica e intercomarcal. Se fundamenta, básicamente, en la red complementaria de la Junta de Andalucía y en la red provincial de carreteras.





Red viaria actual. Fuente: Elaboración propia a partir de información el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Junta de Andalucía



Distribución de la Red Autonómica de carreteras. Fuente: Junta de Andalucía

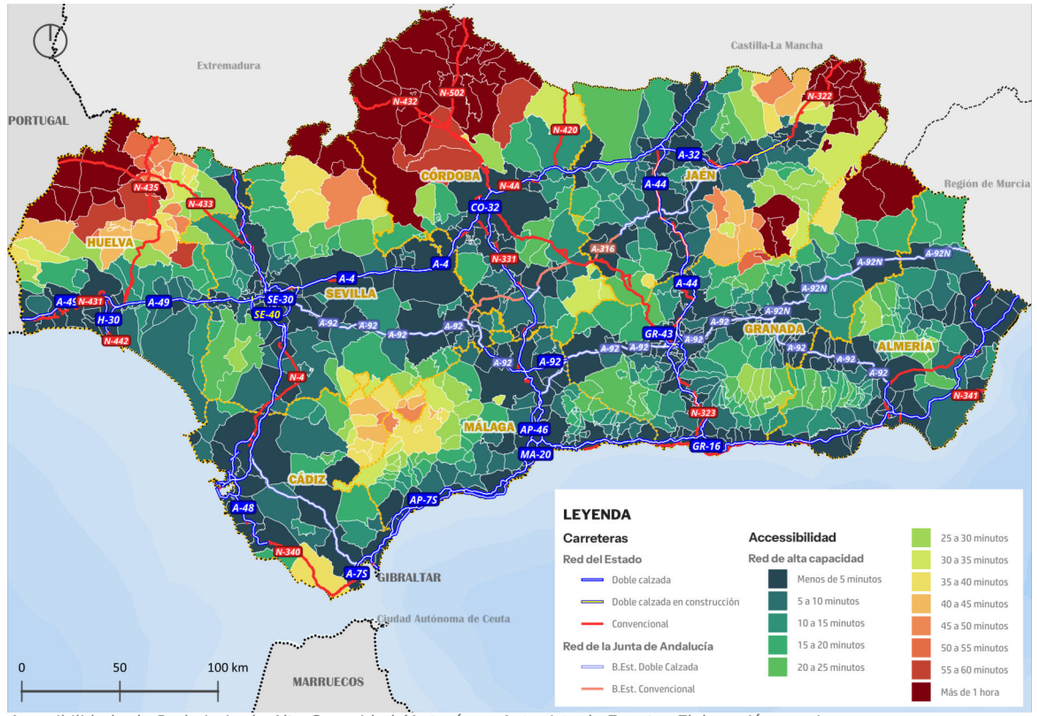
De acuerdo con los datos disponibles en la propia Consejería de Fomento, Articulación Territorial y Vivienda, a fecha de 31 de diciembre de 2022 la Red Autonómica presenta una longitud de 10.533 kilómetros, de los que 2.021 km pertenecen a la red básica (19%), 4.359 km a la red intercomarcal (41%) y 4.159 km a la red complementaria (40%).

De igual forma, según los datos facilitados por del Ministerio de Fomento, la Red del Estado en la comunidad asciende a 3.511 km (año 2019), de los cuales, más de la mitad corresponden a autopistas, autovías y carreteras de doble calzada.

Ello implica, que de acuerdo con la distribución en el territorio de toda la red viaria actual se ha logrado que al final de 2023 el 94% de la población andaluza resida a menos de 25 minutos viaria de gran capacidad, una ratio bastante cercana al objetivo señalado por el PISTA 2007-2013 que al final de su ejecución preveía que se elevase al 97%.

Tiempo de acceso	Población	% acumulado
< 5 minutos	5.695.598	66%
< 10 minutos	7.161.312	84%
< 15 minutos	7.558.339	88%
< 20 minutos	7.826.548	91%
< 25 minutos	8.041.745	94%
< 30 minutos	8.154.548	95%
< 35 minutos	8.236.989	96%
< 40 minutos	8.341.815	97%
< 45 minutos	8.401.132	98%
< 50 minutos	8.427.312	98%
< 55 minutos	8.433.385	98%
< 60 minutos	8.446.310	99%
TOTAL	8.568.513	100%

Tiempo de acceso a la red de alta capacidad viaria (Autovías y Autopistas). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de población del INE correspondiente a 2023



Accesibilidad a la Red viaria de Alta Capacidad (Autovías y Autopistas). Fuente: Elaboración propia

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED VIARIA. JERARQUÍA

- 1º nivel: ejes viarios de carácter regional existente
- 2º nivel: vertebración territorial de ciudades medias existente
- 3º nivel: resto de la red viaria existente

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA VIARIO. JERARQUÍA PROPUESTA

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Jerarquía viaria propuesta.
Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED VIARIA. JERARQUÍA

I. Red existente

- 1º nivel: ejes viarios de carácter regional existente
- 2º nivel: vertebración territorial de ciudades medias existente
- 3º nivel: resto de la red viaria existente

II. Red propuesta

- 1º nivel: ejes viarios de carácter regional propuesta
- 2º nivel: vertebración territorial de ciudades medias propuesta
- 3º nivel: resto de la red viaria propuesta

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación
LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA VIARIO. JERARQUÍA. RED EXISTENTE Y RED PROPUESTA.

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Jerarquía viaria. Red existente y propuesta.
Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Como se observa en el mapa, son las áreas de montañas y rurales del norte de la región las que presentan una menor accesibilidad a las redes de alta capacidad viaria que articulan el territorio andaluz. Entre estas zonas se encuentran el Norte-Noroeste de Huelva en su frontera con Portugal, Los Pedroches en el Norte de Córdoba en su límite con las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha, y finalmente, en el extremo Noreste de la provincia de Jaén, en su límite con Castilla-La Mancha (N-322) y de Granada en su límite con Murcia.

En relación con las vías de alta capacidad, ni todos los ejes longitudinales (Este-Oeste) ni todos los transversales o radiales (Norte-Sur), de competencia estatal y autonómica están plenamente realizados, aunque los avances experimentados han sido muy importantes. Respecto a la propuesta del Plan anterior, **los ejes pendientes de ejecución son el HUELVA-BADAJOZ, GRANADA-CÓRDOBA-BADAJOZ, CÁDIZ-ALGECIRAS, LINARES-ALBACETE Y JAÉN-ESTEPA. La finalización de la red de alta capacidad, en aquellos tramos sin planes de ejecución en un futuro próximo es una de las prioridades para el sistema viario, ya que su finalización contribuirá sin duda a la cohesión y vertebración del territorio andaluz**.

También se han producido mejoras muy significativas en otros tramos de la red principal y en las redes intercomarcal y comarcal aunque **persisten en el territorio andaluz áreas que presentan deficiencias de accesibilidad**, aún quedan **tramos de la red viaria donde se requieren acciones de aumento de capacidad por presentar niveles medios de tráfico superiores a 10.000 vehículos al día, concentrándose en torno a las aglomeraciones urbanas de los centros regionales, así como en los itinerarios de acceso al litoral**, estos últimos con un carácter más estacional. Así, una propuesta de mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de los ejes viarios que garantizan las conexiones interiores entre redes de ciudades medias.

Los objetivos y criterios fundamentales o líneas estratégicas que se consideran desde la revisión del POTA para la configuración del sistema vial andaluz son los siguientes:

1. **Fortalecimiento del papel estratégico de Andalucía en las redes de transporte nacionales y europeas.**

   - Es prioritario potenciar las infraestructuras que conectan la región con los corredores estratégicos de transporte, como el Corredor Mediterráneo y el Corredor Atlántico, ambos parte de las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T). Esto implica la modernización y ampliación de las infraestructuras existentes, como las autopistas y autovías de gran capacidad, asegurando su conexión eficiente con las principales ciudades y zonas logísticas de España y Europa. Además, se requiere la mejora de los enlaces transfronterizos para facilitar el acceso a mercados clave, como los del norte de África y el sur de Europa. La mejora de estas conexiones no solo incrementará la competitividad económica de Andalucía, sino que también consolidará su papel como un nodo logístico de relevancia internacional.

   - Mejorar la accesibilidad de Andalucía a los puertos, aeropuertos y nodos logísticos del resto de España y Europa es esencial para garantizar la competitividad y el desarrollo económico. Estas acciones refuerzan el posicionamiento de Andalucía como una región clave en las cadenas de suministro globales y mejoran la calidad del transporte disponible para personas y mercancías.

   - Facilitar el intercambio comercial y la movilidad de personas y mercancías entre Andalucía y el resto del continente. En conjunto, estas medidas garantizan que Andalucía se posicione como un territorio atractivo para la inversión, el comercio y el turismo, reforzando su papel en el contexto nacional y europeo.

2. **Ampliar y diversificar las conexiones viarias entre los distintos ámbitos metropolitanos de Andalucía.** Esto impulsará el desarrollo económico y social al integrar áreas metropolitanas, dinamizar el comercio y atraer inversiones. Además, reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar la fluidez del tráfico requiere optimizar trazados, aumentar la capacidad en vías críticas y promover alternativas al vehículo privado, fomentando una movilidad sostenible y eficiente.

3. **Mejorar las conexiones viarias del sistema de Ciudades Medias interiores, del Sistema Urbano Litoral y sus enlaces de segundo nivel con el exterior.**

   - Fortalecer la accesibilidad de las ciudades medias implica mejorar sus conexiones con los centros regionales y las redes de transporte de alcance nacional e internacional. Esto se traduce en la modernización y ampliación de infraestructuras viarias, ferroviarias y de transporte público que garanticen desplazamientos rápidos, eficientes y seguros. Al establecer enlaces directos y fluidos con los grandes nodos urbanos y sistemas logísticos, las ciudades medias pueden integrarse mejor en los flujos económicos y sociales, potenciando su papel como ejes de desarrollo territorial. Estas acciones no solo facilitan la movilidad de personas y mercancías, sino que también incrementan la competitividad y el atractivo de estas ciudades como puntos estratégicos en el sistema territorial de Andalucía.

   - Promover el desarrollo económico y social de las áreas intermedias entre los grandes centros urbanos implica potenciar su capacidad para actuar como conectores estratégicos y dinamizadores del territorio. Esto requiere invertir en infraestructuras que mejoren la movilidad y accesibilidad, fomentar actividades económicas adaptadas a las características locales, y crear polos de innovación y emprendimiento que aprovechen las oportunidades de estas zonas. Al fortalecer su integración con las grandes ciudades y consolidar su papel como nodos de redistribución económica, se impulsa la generación de empleo, se mejoran los servicios y se reducen las desigualdades territoriales, contribuyendo así a una mayor cohesión regional.

   - Facilitar la movilidad de los habitantes de las ciudades medias requiere garantizar redes de transporte eficientes y accesibles que conecten estos núcleos con sus áreas de influencia y los principales centros de servicios. Esto implica mejorar las infraestructuras viarias y ferroviarias, implementar sistemas de transporte público sostenible y fomentar alternativas de movilidad activa, como carriles bici y rutas peatonales. Al asegurar el acceso ágil y equitativo a servicios esenciales como salud, educación y empleo, se refuerza la calidad de vida de los ciudadanos y se consolida el papel de las ciudades medias como elementos clave para la cohesión territorial.

4. **Mejorar las conexiones viarias de los Asentamientos Rurales y asegurar la accesibilidad integral al territorio regional.** El buen estado de la red viaria que conecta los diferentes asentamientos rurales con poblaciones de mayor importancia, juega un papel esencial como medida para evitar la despoblación de dichas zonas. En efecto, garantizar el acceso a servicios esenciales para los habitantes de las zonas rurales implica

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

desarrollar infraestructuras de transporte eficientes que conecten estas áreas con los centros urbanos cercanos. Esto incluye mejorar la red viaria local, implementar soluciones de transporte a demanda y fomentar alternativas sostenibles que aseguren la movilidad para acceder a servicios como salud, educación y empleo. Estas acciones contribuyen a reducir las desigualdades territoriales y a mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales, favoreciendo su integración en el desarrollo regional.

5. **Establecer una organización de las redes viarias que favorezca la intermodalidad.** Las medidas destinadas a favorecer la intermodalidad deben aplicarse a todos los modos de transporte involucrados. Una de las principales barreras para lograr una intermodalidad eficaz es el deficiente estado de las comunicaciones, especialmente entre los puntos de producción o destino y las terminales de transbordo. Por ello, es necesario implementar mejoras en estos tramos, que usualmente se realizan por carretera. Se propone:

   - Promover la conexión entre las redes de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos implica integrar estas infraestructuras clave en un sistema cohesionado que garantice una movilidad eficiente de personas y mercancías. Esto requiere la modernización de nodos logísticos y la planificación de corredores que optimicen el flujo entre diferentes modos de transporte.

   - Facilitar la interoperabilidad entre los diferentes modos de transporte es esencial para reducir tiempos y costos de traslado. Esto se logra mediante el diseño de nodos intermodales que permitan transbordos rápidos y eficientes, junto con la armonización de sistemas operativos y tarifarios entre los distintos medios.

   - Ofrecer a los usuarios opciones de transporte multimodal más eficientes y sostenibles fomenta la combinación de modos como bicicleta, transporte público y vehículo eléctrico, minimizando el impacto ambiental y mejorando la experiencia del usuario. Esto incluye la implementación de soluciones tecnológicas que optimicen rutas y tiempos de espera.

   - Procurar la implantación de soluciones de diseño que otorguen prioridad al transporte colectivo y a la movilidad peatonal promueve un uso más racional del espacio urbano. Carriles exclusivos para autobuses, apeaderos bien ubicados e intercambiadores intermodales garantizan un transporte público más rápido y atractivo. Al mismo tiempo, el diseño de infraestructuras accesibles y seguras para peatones refuerza la sostenibilidad y la calidad de vida urbana.

6. **Impulsar el crecimiento y la mejora de los servicios de transporte público de pasajeros por carretera.**

   - Ampliar la oferta de transporte público de viajeros por carretera implica aumentar la cobertura de rutas y frecuencias, especialmente en áreas rurales o menos atendidas, para garantizar una mayor conectividad y accesibilidad territorial. Esto permite ofrecer alternativas viables al uso del vehículo privado y fomenta una movilidad más equitativa y sostenible.

   - Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de transporte público se centra en modernizar las flotas, incorporar tecnologías avanzadas para optimizar la operación y garantizar la puntualidad y comodidad de los servicios. Además, el uso de vehículos más sostenibles, como autobuses eléctricos, contribuye a reducir el impacto ambiental del transporte.

   - Facilitar el acceso al transporte público para todos los ciudadanos requiere implementar tarifas asequibles y políticas de accesibilidad universal que eliminen barreras físicas y económicas. Esto incluye el diseño de infraestructuras accesibles para personas con movilidad reducida y la digitalización de servicios para mejorar la experiencia del usuario.

7. **Ajustar las especificaciones técnicas y los estándares de servicio de las carreteras a las particularidades de cada ámbito territorial.**

   - Considerar las características específicas de cada ámbito territorial es esencial para diseñar y gestionar carreteras que respondan a las particularidades de cada zona. En áreas metropolitanas, se prioriza la capacidad y fluidez del tráfico; en zonas litorales, la conexión con destinos turísticos y puertos; en regiones interiores, la accesibilidad a ciudades medias; y en áreas de montaña, la seguridad ante condiciones adversas.

   - Adaptar las carreteras a las necesidades de cada zona implica garantizar que su diseño y capacidad respondan a las demandas locales de tráfico, mejorando la seguridad vial y la calidad del servicio. Esto incluye la ampliación de vías en zonas con alta densidad de usuarios, la implementación de medidas de seguridad en tramos conflictivos y el mantenimiento adecuado para asegurar un estado óptimo.

   - Asegurar la integración ambiental y paisajística implica minimizar el impacto de las carreteras en el entorno natural y cultural. Esto se logra mediante diseños que respeten la geografía, incluyan medidas para reducir el ruido y preserven elementos patrimoniales cercanos. La instalación de barreras acústicas, pasos de fauna y materiales sostenibles refuerza la armonía entre las infraestructuras y su entorno.

   - Proceder de forma progresiva a la eliminación de travesías y de tráficos de largo recorrido por las zonas urbanas, transfiriendo a los diferentes municipios de aquellos tramos de carretera que fueron sustituidos por la nueva infraestructura en el momento de su puesta en servicio y la puesta en marcha de medidas de humanización.

8. **Diseñar infraestructuras resilientes frente al cambio climático, promoviendo simultáneamente la eficiencia energética y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.**

   - Soportar los impactos del cambio climático requiere que las infraestructuras estén diseñadas para resistir eventos climáticos extremos, como inundaciones, sequías, tormentas y el aumento del nivel del mar. Esto implica el uso de materiales resistentes, sistemas de drenaje eficientes y estructuras elevadas en áreas vulnerables para garantizar su durabilidad y seguridad a largo plazo.

   - Mantener la funcionalidad y operatividad en condiciones adversas es fundamental para evitar interrupciones críticas en el transporte y los servicios. Las infraestructuras deben incorporar tecnologías de monitoreo en tiempo real que detecten riesgos

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

climáticos y permitan respuestas rápidas, así como planes de contingencia para mantener el flujo de actividades en situaciones extremas.

- Adaptarse a cambios graduales en el clima implica ajustar el diseño y la gestión de infraestructuras para responder al aumento de temperaturas y la alteración de los patrones de precipitación. Esto incluye materiales y tecnologías que reduzcan el deterioro por calor, así como sistemas que gestionen de manera eficiente tanto el exceso como la escasez de agua, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.

9. Reactivar y fortalecer el transporte público por carretera en los ámbitos metropolitanos.

- Fomentar el uso del transporte público por carretera en las áreas metropolitanas implica mejorar su accesibilidad, frecuencia y cobertura para convertirlo en una alternativa viable y atractiva frente al vehículo privado. Esto incluye la renovación de flotas hacia modelos más sostenibles y la creación de carriles exclusivos que agilicen los desplazamientos.

- Integrar el transporte público por carretera en un sistema intermodal coordinado con el transporte ferroviario es clave para ofrecer una movilidad eficiente. Esta integración requiere la planificación de horarios sincronizados, la creación de intercambiadores que faciliten los transbordos y la implementación de tarifas unificadas que simplifiquen el uso de múltiples modos de transporte.

- Desarrollar los modos no motorizados en condiciones de seguridad y calidad demanda la construcción de infraestructuras como carriles bici protegidos y rutas peatonales bien diseñadas. Estas alternativas deben integrarse con los nodos de transporte público para facilitar una movilidad activa y sostenible, promoviendo un entorno urbano más saludable y accesible.

10. Potenciar la intermodalidad y optimizar la eficiencia en el transporte de mercancías.

- Prever la implantación de Áreas de Transporte de Mercancías en los nodos del sistema viario de alta capacidad implica planificar espacios estratégicos donde se concentren actividades logísticas y de distribución. Estas áreas, ubicadas en puntos clave de la red viaria, permitirán optimizar el tránsito y almacenamiento de mercancías, mejorando la conectividad y la eficiencia de las cadenas de suministro.

- Facilitar la interconexión del transporte de mercancías por carretera con otros modos de transporte es esencial para fortalecer la intermodalidad. Esto incluye la creación de terminales logísticas que integren el transporte por carretera, ferroviario y marítimo, permitiendo transbordos rápidos y eficientes entre los distintos sistemas de transporte, lo que favorece un flujo más sostenible de las mercancías.

- Agilizar el movimiento de mercancías y reducir los costes logísticos requiere optimizar las infraestructuras, implementar tecnologías avanzadas para la gestión de rutas y promover prácticas que reduzcan tiempos de tránsito. Estas acciones disminuyen los costos operativos, mejoran la competitividad de las empresas y contribuyen a un sistema logístico más eficiente y sostenible.

Las directrices territoriales para la configuración del sistema viario andaluz en la revisión del modelo territorial se contienen en el artículo 6.2.7 de la Normativa.

A. LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS QUE SE CONSIDERAN PRIORITARIAS.

En el marco de la redacción del Plan de Ordenación del Territorio a escala regional, resulta imprescindible abordar el análisis y diagnóstico de las infraestructuras viarias prioritarias como eje vertebrador del desarrollo territorial, económico y social. Las carreteras y autovías representan no solo el soporte de la movilidad diaria de personas y mercancías, sino también una herramienta estratégica para la articulación de los territorios, la equidad en el acceso a oportunidades y la competitividad regional.

El crecimiento demográfico, la diversificación económica y los retos asociados a la sostenibilidad ambiental exigen una visión integral y anticipativa en la planificación de estas infraestructuras. Identificar las necesidades de intervención en las redes viarias responde no solo al objetivo de solucionar problemas actuales, como la congestión o la siniestralidad, sino también al de consolidar un modelo territorial más equilibrado, accesible y resiliente frente a los desafíos futuros.

Este apartado tiene como objetivo definir y priorizar las intervenciones en infraestructuras viarias que por provincias se consideran prioritarias para garantizar la conectividad interterritorial, mejorar la calidad del transporte, reforzar la cohesión territorial y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo en la región. La selección de estas actuaciones se fundamenta en criterios de funcionalidad, seguridad, impacto ambiental y contribución al desarrollo económico regional.

A.1. INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN LOS EJES VIARIOS DE PRIMER NIVEL

Se consideran intervenciones prioritarias, las siguientes:

1. RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

ACTUACIONES DE MEJORA Y ACCESO EN LA A7 Y AP-7:

- <u>01. Tercer carril entre el Poniente y la capital almeriense</u>

  La autovía A-7, especialmente en el tramo comprendido entre la capital almeriense y el Poniente, muestra un estado de conservación deficiente debido al elevado volumen de tráfico, en su mayoría camiones que transportan productos hortofrutícolas. Este tramo demanda con urgencia la construcción de un tercer carril que permita aumentar su capacidad. Sin embargo, el proyecto para la ampliación del tramo El Ejido-Roquetas de Mar-Almería avanza lentamente. Aunque el expediente de información pública fue aprobado en agosto de 2023 y recibió el informe ambiental favorable el mes anterior, aún no hay previsiones concretas para su ejecución.

- <u>02. Acceso del Puerto de la Almería a la A7</u>

  El Puerto de Almería continúa siendo el único de Interés General en España sin una conexión directa con una autovía. No obstante, el 22 de junio de 2024 se adjudicó el contrato para la redacción del proyecto de conexión con la A-7, un paso esencial para mejorar su accesibilidad y competitividad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- 03. Nuevos accesos en municipios del Poniente almeriense y de la Costa del Sol

  Los problemas de capacidad y seguridad de los actuales enlaces de la A-7 en el Poniente Almeriense evidencian la falta de infraestructuras en esta zona. Recientemente se aprobó de forma provisional el proyecto para el enlace de Roquetas de Mar y Vícar. Es urgente intervenir en este punto, uno de los más congestionados de la autovía. Paralelamente, los nuevos enlaces de Vícar y El Ejido (incluyendo los accesos al Hospital del Poniente y la carretera A-1050 hacia Las Norias y La Mojonera) siguen en fase de redacción del proyecto y no cuentan aún con fechas previstas para la licitación de obras.

  Son imprescindibles igualmente nuevas conexiones de la AP-7 con los municipios de la Costa del Sol, tal como se prevé en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental en tramitación.

- 04. Liberación peaje AP7 en la Costa del Sol

  En paralelo a las nuevas conexiones de la AP-7 con los municipios de la Costa del Sol, es necesario impulsar medidas para bonificar el peaje de la autopista para residentes y trabajadores para contribuir a liberar al corredor de la A7 de los tráficos de largo y medio recorrido y favorecer la movilidad interna de la Costa del Sol

ACTUACIONES DE MEJORA Y ACCESO A-4 Y AP-4:

- 05. Tercer carril AP-4 entre Cádiz y Sevilla

  En abril de 2024 se adjudicó la redacción del proyecto de tercer carril de la AP-4 en el tramo comprendido entre Dos Hermanas y Las Cabezas de San Juan, así como de la A-4 entre el enlace con la SE-40 hasta su conexión con la AP-4 en Dos Hermanas. Sin embargo, se ha dejado fuera a la provincia de Cádiz de dicha solución, por lo que provocará que se agrave la situación de congestión en el resto del viario anexo, al intentar evitar el colapso diario en la provincia.

- 06. Duplicación calzada N-IV hasta Jerez de la Frontera.

  Intervención que persigue mejorar la capacidad y seguridad vial de una de las vías más transitadas de Andalucía. Este proyecto suele estar relacionado con la modernización de infraestructuras, optimización de la movilidad regional y la reducción de la siniestralidad en una carretera histórica que conecta importantes núcleos urbanos y áreas de actividad económica.

- 07. Enlace AP-4/A4 en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera.

  Se plantea la necesidad de un nuevo enlace y conexión entre la AP-4 y la A-4 a la altura del aeropuerto de Jerez para, a través de la A-480, descongestionar la A-471.

AUTOVÍA A-49. SEVILLA-HUELVA.

- 08. Mejora de la capacidad de la Autovía A-49

  La A-49 es la única vía de acceso de alta capacidad para llegar a la provincia de Huelva y se encuentra completamente saturada. Mientras se ha aliviado el tráfico del área metropolitana de Sevilla con la ejecución de un tercer carril, el tramo de la provincia de Huelva se encuentra aún con los dos carriles originales, y un tráfico en época estival que provoca frecuentes retenciones, obligando a habilitar un carril provisional con conos en sentido Sevilla que perjudica los viajes en sentido contrario.

AUTOVÍA A-44. SIERRA NEVADA-COSTA TROPICAL DE GRANDA

- 09. Mayor capacidad para la A-44 en sentido Motril

  La insuficiente capacidad de la Autovía A-44 en sentido Motril- Granada se pone de manifiesto durante la época estival, en la que se habilita un carril adicional con conos que perjudica a los desplazamientos en contra.

AUTOVÍA DE CIRCUNVALACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA (SE-40)

- 10. Impulso a la ejecución de los tramos restantes de la SE-40

  La ejecución de la ronda de circunvalación de Sevilla (SE-40), que vendrá a paliar la saturación de la SE-30, presenta importantes retrasos. En el tramo Dos Hermanas-Coria se ha optado por un puente en vez de por el túnel para salvar el río; en el de Espartinas-Valencina, el proyecto está en redacción; en el Valencina-Salteras, las obras siguen sin iniciarse y los tramos Salteras-La Algaba y La Algaba- La Rinconada siguen pendientes de actualizar.

RONDA NORTE DE SEVILLA (SE-20) Y SE-35

- 11. Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de las vías SE-20 Y SE-35

  Son necesarias para completar la red de circunvalaciones de Sevilla, descongestionar el tráfico urbano y mejorar la conectividad entre diferentes zonas industriales y residenciales.

CARRETERA NACIONAL N-340.

- 12. N-340 en el tramo Algeciras-Vejer de la Frontera.

  La modernización de este tramo de la N-340 es esencial para garantizar una movilidad segura, sostenible y acorde con las necesidades actuales y futuras de la región de la Unidad territorial de la Janda y del campo de Gibraltar.

- 13. Accesos a Almería y El Ejido (N-340A).

  Es una prioridad para optimizar la movilidad, garantizar la seguridad vial y fomentar el desarrollo económico de la región. Es imprescindible planificar actuaciones que incluyan

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

la ampliación de capacidad, el rediseño de intersecciones y la modernización de la infraestructura.

- 14. N-340 entre Motril y Almuñécar.

Es una vía clave en la costa granadina, presenta desafíos significativos para mejorar su funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, debido a su diseño y a la creciente demanda de transporte en esta zona turística y agrícola.

CARRETERA NACIONAL N-433.

- 15. Acondicionamiento de la N-433 entre Venta del Alto y Rosal de la Frontera.

El trazado de la N-433 discurre por un entorno predominantemente rural, atravesando localidades como Aracena, Aroche y Zufre, en plena Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Aunque el tráfico en la N-433 es moderado, presenta un importante componente de transporte de mercancías, especialmente relacionado con la actividad agroganadera de la zona. El acondicionamiento de esta vía mejorará la conectividad y la seguridad.

CARRETERA NACIONAL N-442.

- 16. Mejora de la capacidad de la N-442.

La mejora de la N-442 es fundamental para apoyar el crecimiento económico de la región, garantizar una movilidad segura y sostenible, y consolidar la posición estratégica del puerto de Huelva en la economía andaluza y nacional.

AUTOVÍA ANDRÉS DE VANDELVIRA (A-32)

- 17. Desarrollo de la Autovía A-32 hacia Albacete.

Tras la puesta en servicio del último tramo entre Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, falta por completar los de Villanueva del Arzobispo-Beas de Segura y Beas de Segura-Arroyo del Ojancode.

NUEVAS AUTOVÍAS.

- 18. Autovía A-81 Badajoz – Córdoba – Granada.

La N-432 debería convertirse en la Autovía A-81 Badajoz-Córdoba-Granada, algo que lleva esperándose en la provincia desde hace décadas. Para impulsar su desarrollo es fundamental que se realicen las actuaciones para su inclusión en la planificación nacional y europea en la Red TEN-T.

- 19. Autovía A-83 de Huelva a Extremadura.

La construcción de la A-83 es considerada estratégica para mejorar la conectividad entre Andalucía y Extremadura, facilitando el transporte de mercancías y pasajeros, y potenciando el desarrollo económico y turístico de las regiones involucradas.

- 20. Nueva Autovía Granada – Murcia – Valencia.

Impulsar el nuevo eje de alta capacidad que conecte la Autovía A-92N desde Cúllar con la autovía RM-15 en Caravaca de la Cruz, una infraestructura reclamada históricamente de 181 kilómetros que permitiría reducir el tiempo de viaje entre Andalucía y Valencia en unos 100 kilómetros. Al tratarse de una autovía entre 2 comunidades autónomas, sería competencia estatal.

2. RED BÁSICA ESTRUCTURANTE. JUNTA DE ANDALUCÍA

Completar la Autovía del Olivar (conexión A-92 / N-432 / A-32)

- 21. A-318 entre Estepa y Lucena y entre Cabra y Luque.

La A-318 es una infraestructura clave para Andalucía que requiere mejoras significativas en funcionalidad y nivel de servicio, especialmente en los tramos entre Estepa y Lucena y entre Cabra y Luque. Las intervenciones recientes son pasos positivos, pero es necesario un compromiso sostenido para acometer las obras de desdoblamiento y mejoras de seguridad vial que garanticen una circulación más segura y eficiente para todos los usuarios.

- 22. A-316 entre Alcaudete y Martos.

La mejora de la A-316 entre Alcaudete y Martos es esencial para reducir la siniestralidad en una vía con alta densidad de tráfico, incluyendo un porcentaje significativo de vehículos pesados, así como para facilitar el transporte de personas y mercancías entre localidades clave de la provincia de Jaén, impulsando el desarrollo económico y social de la región.

Aumento capacidad del arco AP-4 /A-4 (A-362, A-394 y A-364).

- 23. Aumento capacidad A-362.

La A-362 es una carretera autonómica andaluza que conecta las localidades de Utrera y Los Palacios y Villafranca en la provincia de Sevilla. Esta vía es esencial para la movilidad entre ambas poblaciones y desempeña un papel crucial en la conexión de la zona sur del área metropolitana de Sevilla.

- 24. Aumento capacidad A-394.

La A-394 es una carretera autonómica andaluza que conecta la carretera nacional N-IV en Puente Pájaras con la autovía A-92 en las proximidades de Arahal, pasando por la localidad de Utrera. Esta vía es esencial para la comunicación entre estas localidades en la provincia de Sevilla.

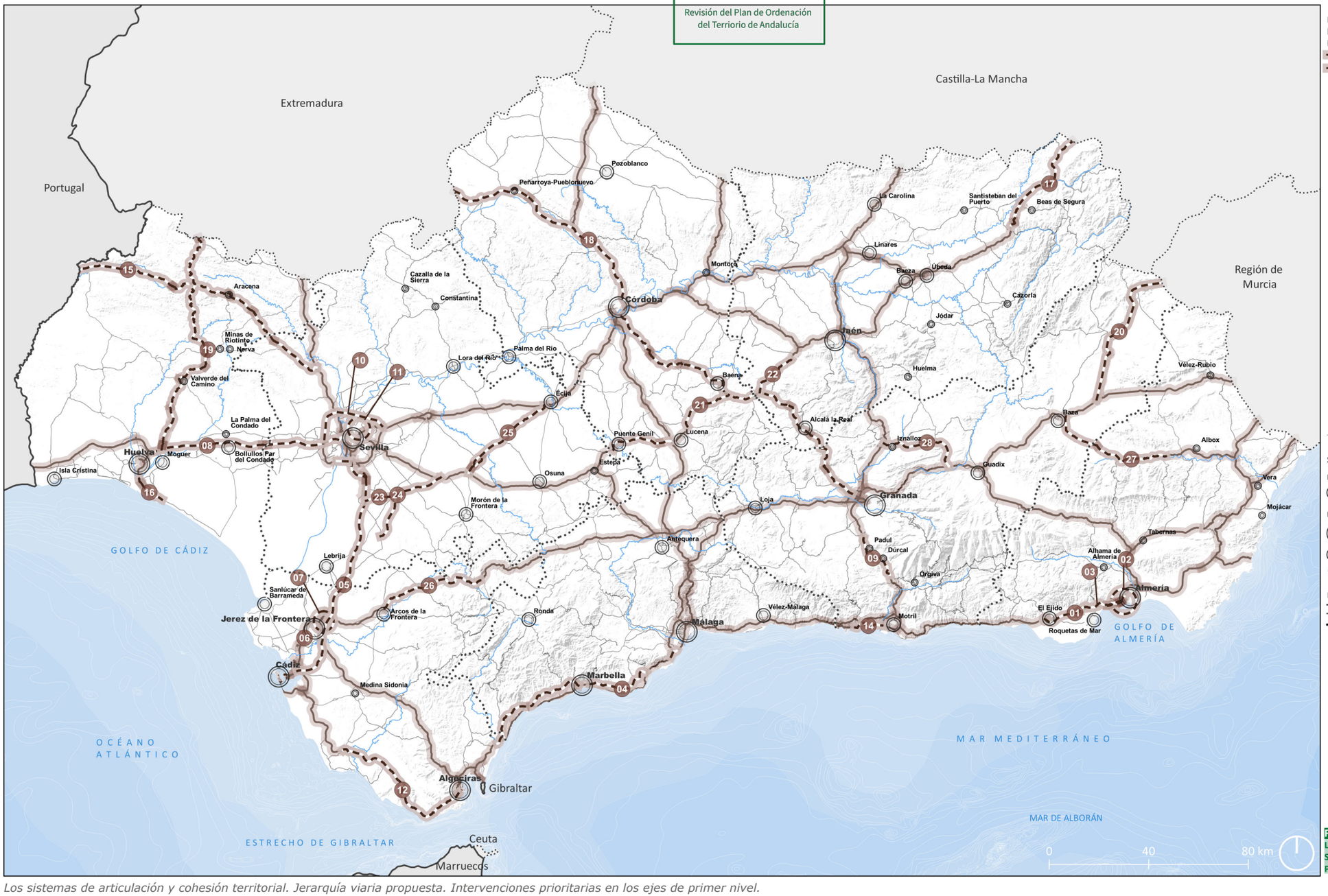
- 25. Aumento capacidad A-364.

La A-364 es una arteria vital en la provincia de Sevilla, facilitando la comunicación entre Écija y la A-92, y sirviendo como una alternativa estratégica para el tráfico que busca evitar el ámbito metropolitano de Sevilla. No obstante, es fundamental que se realicen inversiones continuas en su mantenimiento y mejora para asegurar condiciones óptimas de seguridad y eficiencia para todos los usuarios.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED VIARIA. INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN LOS EJES DE PRIMER NIVEL

- 1º nivel: ejes viarios de carácter regional
- Intervenciones en los ejes de 1º nivel
  - 01 Tercer carril entre el Poniente y la capital almeriense
  - 02 Acceso del Puerto de la Almería a la A7
  - 03 Nuevos accesos en municipios del Poniente almeriense y de la Costa del Sol
  - 04 Liberación peaje AP7 en la Costa del Sol
  - 05 Tercer carril AP-4 entre Cádiz y Sevilla
  - 06 Duplicación calzada N-IV hasta Jerez de la Frontera
  - 07 Enlace AP-4/A4 en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera
  - 08 Mejora de la capacidad de la Autovía A-49
  - 09 Mayor capacidad para la A-44 en sentido Motril
  - 10 Impulso a la ejecución de los tramos restantes de la SE-40
  - 11 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de las vías SE-20 Y SE-35
  - 12 N-340 en el tramo Algeciras-Vejer de la Frontera
  - 13 Accesos a Almería y El Ejido (N-340A)
  - 14 N-340 entre Motril y Almuñécar
  - 15 Acondicionamiento de la N-433 entre Venta del Alto y Rosal de la Frontera
  - 16 Mejora de la capacidad de la N-442
  - 17 Desarrollo de la Autovía A-32 hacia Albacete
  - 18 Autovía A-81 Badajoz – Córdoba – Granada
  - 19 Autovía A-83 de Huelva a Extremadura
  - 20 Nueva Autovía Granada – Murcia – Valencia
  - 21 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-318 entre Estepa y Lucena y entre Cabra y Luque
  - 22 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-316 entre Alcaudete y Martos
  - 23 Aumento capacidad del arco AP-4 /A-4 (A-362)
  - 24 Aumento capacidad del arco AP-4 /A-4 (A-394)
  - 25 Aumento capacidad del arco AP-4 /A-4 (A-364)
  - 26 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-384 entre Arcos de la Frontera y Algodonales
  - 27 Completar la Autovía y mejorar la funcionalidad y el nivel de servicio entre Baza y Fines
  - 28 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-308 entre la A-44 y la A-92 en la provincia de Granada
- Resto de la red viaria

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA VIARIO. INTERVENCIONES PRIORITARIAS II. EJES DE 1er NIVEL.

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Jerarquía viaria propuesta. Intervenciones prioritarias en los ejes de primer nivel.
Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

A-384. Arcos de la Frontera-Antequera. (A-382 – A-92)

- 26. Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-384 entre Arcos de la Frontera y Algodonales

La mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-384 entre Arcos de la Frontera y Algodonales es una necesidad reconocida, respaldada por datos de tráfico y demandas sociales. Las actuaciones recientes han mejorado aspectos puntuales de la seguridad vial, pero se requiere una intervención más amplia, como el desdoble de la carretera, para satisfacer las necesidades actuales y futuras de movilidad en la región.

Completar la Autovía del Almanzora. A-334 (A-92N – A-7)

- 27. Completar la Autovía y mejorar la funcionalidad y el nivel de servicio entre Baza y Fines.

La A-334, conocida como la Autovía del Almanzora, es una infraestructura clave que conecta Baza (Granada) con Huércal-Overa (Almería), enlazando la A-92N con la A-7. Este corredor es esencial para el desarrollo económico y social del Valle del Almanzora, una región destacada por su industria del mármol y otras actividades productivas.

A-308 (A-44 – A-99). Iznalloz-Darro.

- 28. Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-308 entre la A-44 y la A-92 en la provincia de Granada

Esta vía de aproximadamente 37 kilómetros es esencial para la comunicación entre estas dos autovías principales, especialmente como ruta alternativa para el tráfico pesado cuando la A-92 se ve afectada por condiciones climáticas adversas en el Puerto de la Mora, garantizando la continuidad del tránsito en situaciones climáticas adversas.

A.2. INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN LOS EJES VIARIOS DE SEGUNDO NIVEL

1. RED BÁSICA DE ARTICULACIÓN.

A-306. El Carpio-Torredonjimeno

- 29. Aumento capacidad de la A-306.

Se trata de facilitar las conexiones de Jaén con Córdoba sin tener que subir por la autovía A-44 hasta Bailén y después al oeste por la autovía A-4 hasta la ciudad de Córdoba como hay que hacerlo actualmente si se quiere ir por autovía en todo el trayecto, con el aumento de kilómetros que supone hoy día.

A-357. Campillos - Málaga

- 30. Aumento de la capacidad de la Autovía del Guadalhorce

La A-357 conecta Málaga con Campillos, atravesando el Valle del Guadalhorce y sirviendo como principal vía de comunicación entre la capital malagueña y municipios como Cártama, Pizarra, Álora y Ardales. Su importancia radica en que es la principal alternativa a la A-92 para conectar Málaga con el interior de la provincia y Andalucía occidental.

2. RED INTERCOMARCAL

Provincia de Cádiz

- 31. Acondicionamiento A-491 a su paso por Rota

Presenta problemas de capacidad por lo que se propone continuar el desdoblamiento de esta vía hasta Chipiona.

Provincia de Huelva:

- 32. Mejoras de la capacidad de la A-483

Es una vía autonómica clave en la provincia de Huelva, que conecta la localidad de Almonte con Matalascañas, en la costa. Este eje viario tiene una importancia estratégica debido a su papel como principal acceso a zonas de alto valor turístico, cultural y natural, como el Parque Nacional de Doñana.

Provincia de Jaén:

- 33. Acondicionamiento de la A-311 Jaén- Andújar.

Estas mejoras buscan atender las necesidades de una vía que soporta un tráfico significativo, especialmente de vehículos agrícolas durante la temporada de recolección de aceituna, y que presentaba un firme deteriorado y accesos peligrosos. Con la culminación de este proyecto, se espera una notable mejora en la seguridad y eficiencia del tránsito entre Jaén y Andújar.

Provincia de Málaga.

- 34. Mejora de la funcionalidad, del nivel de servicio y de la capacidad del acceso norte a Vélez-Málaga (A-356).

La A-356 es la principal vía de acceso desde el interior de la provincia de Málaga hacia la Costa del Sol oriental. El tramo de acceso a Vélez-Málaga presenta limitaciones de capacidad y funcionalidad, con zonas de alta densidad de tráfico y problemas de congestión, especialmente en accesos a áreas urbanas y comerciales. La mejora de la A-356 aumentará la seguridad y comodidad de los usuarios contribuyendo a una movilidad más fluida.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- 35. Mejora de la funcionalidad, del nivel de servicio y de la capacidad de la A-404 en el tramo Coín-Málaga.

  La A-404 desempeña un papel clave en la movilidad del Valle del Guadalhorce. Soporta un alto volumen de tráfico y su infraestructura actual presenta limitaciones en capacidad, seguridad y fluidez, con tramos de calzada estrecha, intersecciones conflictivas y alta densidad de tráfico en ciertos horarios.



A.3. INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN EL RESTO DE EJES PARA LA ARTICULACIÓN REGIONAL.

La red complementaria de carreteras en Andalucía desempeña un papel fundamental en la vertebración territorial, especialmente en las áreas rurales y de montaña, donde las infraestructuras viarias se convierten en el único medio para garantizar la conectividad, el acceso a servicios esenciales y la dinamización económica. A pesar de las intervenciones llevadas a cabo en los últimos años, que han mejorado notablemente la accesibilidad global del territorio, persisten importantes déficits que exigen una atención prioritaria dentro del marco de planificación regional.

Uno de los retos más significativos es la insuficiente anchura de la plataforma en más de mil kilómetros de carreteras autonómicas, muchas de las cuales no alcanzan los cinco metros de anchura, lo que limita su funcionalidad y supone un riesgo añadido para la seguridad vial. Este déficit, especialmente acentuado en el ámbito rural, afecta tanto a la calidad de los desplazamientos cotidianos como a la capacidad de las infraestructuras para soportar el tráfico pesado asociado a actividades económicas clave, como la agricultura y la ganadería. Además, esta realidad se traduce en una brecha territorial que dificulta el acceso de estas comunidades a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones respecto a las zonas urbanas.

Para abordar estas carencias, resulta imprescindible acometer un ambicioso programa de mejora que permita adecuar las carreteras de la red comarcal y complementaria a los estándares mínimos establecidos en la normativa vigente. En este sentido, se plantea como objetivo prioritario alcanzar una anchura mínima de plataforma de ocho metros, que incluiría carriles de tres metros, arcenes de 1,5 metros y bermas de 0,5 metros en cada lado. Este redimensionamiento no solo mejorará la capacidad operativa de las vías, sino que también incrementará significativamente los niveles de seguridad y confort para los usuarios.

Sin embargo, no basta con ampliar la plataforma; es necesario garantizar un mantenimiento continuo y efectivo que permita preservar las inversiones realizadas y prolongar la vida útil de las infraestructuras. Las actuaciones deben centrarse en la rehabilitación del firme, la corrección de trazados para eliminar curvas peligrosas, la mejora de drenajes y la renovación de la señalización y balizamiento, asegurando que estas vías cumplan con las exigencias actuales de seguridad y funcionalidad. Además, en un contexto de creciente preocupación por la sostenibilidad, estas intervenciones deben integrar soluciones ambientalmente responsables, como el uso de materiales reciclados y técnicas constructivas de bajo impacto.

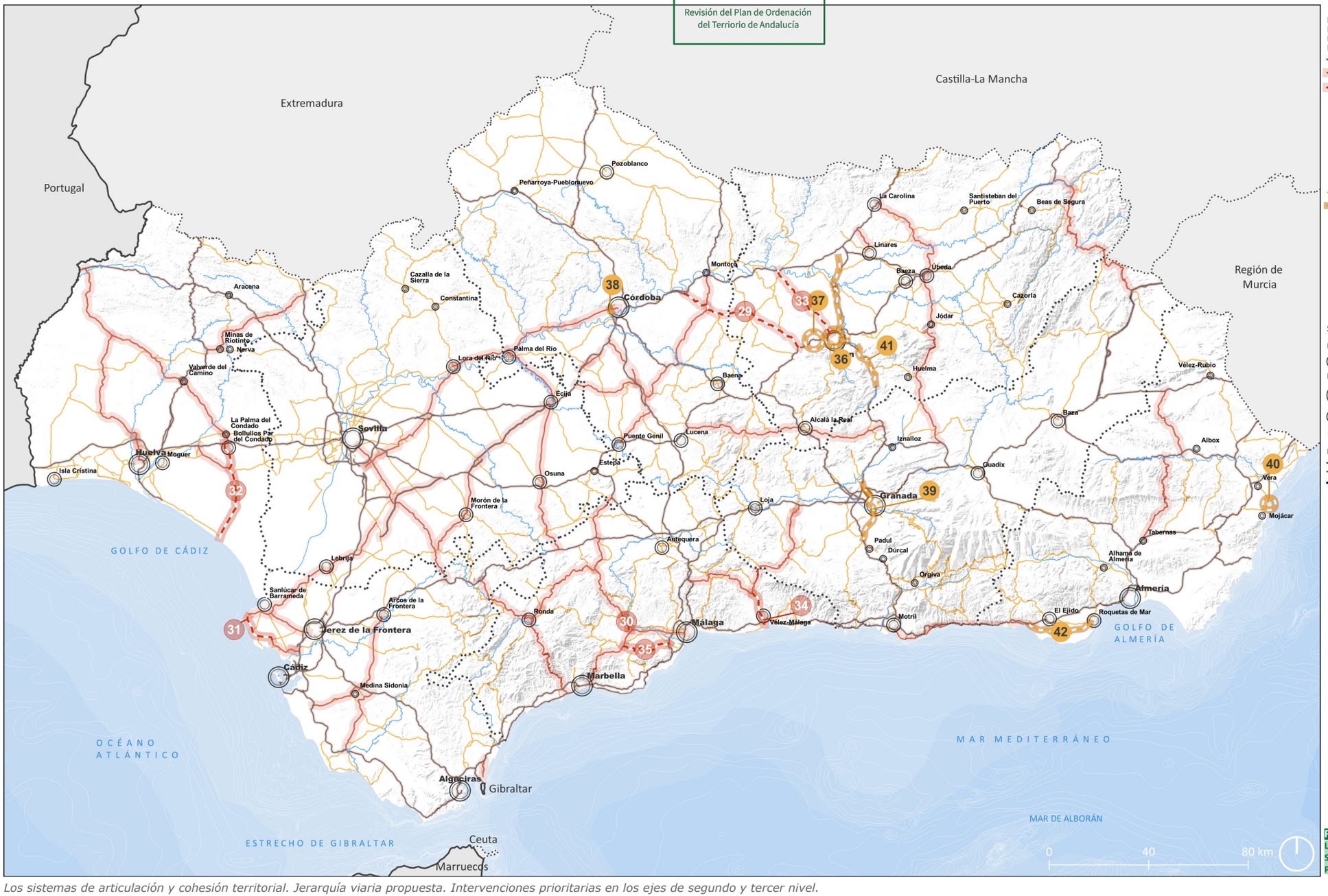
La mejora de estas infraestructuras no solo tendrá un impacto directo en la movilidad de las personas, sino que también favorecerá la cohesión territorial y el desarrollo económico. Las carreteras mejoradas facilitarán el acceso a mercados para los productos locales, fomentarán el turismo en zonas menos transitadas y contribuirán a fijar población en el medio rural, al ofrecer conexiones más rápidas, seguras y cómodas. Asimismo, al potenciar la integración de estas áreas en el tejido económico y social andaluz, se dará un paso significativo hacia un modelo de desarrollo más equilibrado e inclusivo.

En definitiva, la adecuación de la red comarcal y complementaria a las necesidades actuales y futuras de la región debe ser una prioridad ineludible dentro del marco del Plan de Ordenación del Territorio. Estas actuaciones, concebidas con una visión integradora y sostenible, permitirán no solo superar las deficiencias existentes, sino también sentar las bases para un territorio más cohesionado, accesible y competitivo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED VIARIA. INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN LOS EJES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL

- 1º nivel: ejes viarios de carácter regional
- 2º nivel: vertebración territorial de ciudades medias
- Intervenciones en los ejes de 2º nivel
  - 29 Aumento capacidad de la A-306
  - 30 Aumento de la capacidad de la Autovía del Guadalhorce
  - 31 Acondicionamiento A-491 a su paso por Rota
  - 32 Mejoras de la capacidad de la A-483
  - 33 Acondicionamiento de la A-311 Jaén- Andújar
  - 34 Mejora de la funcionalidad, del nivel de servicio y de la capacidad del acceso norte a Vélez-Málaga (A-356)
  - 35 Mejora de la funcionalidad, del nivel de servicio y de la capacidad de la A-404 en el tramo Coín-Málaga
- 3º nivel: resto de la red viaria copiar
- Intervenciones en los ejes de 3º nivel
  - 36 Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Jaén
  - 37 Mejoras en los accesos al Parque Empresarial Nuevo Jaén
  - 38 Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Córdoba
  - 39 Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Granada
  - 40 Mejora de los accesos al Puerto de Garrucha y a las playas de Vera
  - 41 Modernización de la A-6050 Y N-323A
  - 42 Eje del Poniente Almeriense

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

0 40 80 km

Revisión del POTA Ordenación
LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA VIARIO. INTERVENCIONES PRIORITARIAS III. EJES DE 2º Y 3er NIVEL.

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Jerarquía viaria propuesta. Intervenciones prioritarias en los ejes de segundo y tercer nivel.
Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Se consideran intervenciones prioritarias, las siguientes:

- **Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de:** Jaén, Córdoba y Granada.

  - 36. Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Jaén

    Mejora del acceso a jaén capital desde la A-44. Crear carriles adicionales en los tramos más congestionados, especialmente en la entrada norte a Jaén.

  - 37. Mejoras en los accesos al Parque Empresarial Nuevo Jaén

    La mejora de los accesos al Parque Empresarial Nuevo Jaén desde la A-44 y la A-316.

  - 38. Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Córdoba.

    Variante Oeste de Córdoba para conectar la A-4, A-45 con la A-43. Es una propuesta estratégica para mejorar la conectividad, reducir la congestión urbana y optimizar el transporte de mercancías y pasajeros en la provincia de Córdoba.

  - 39. Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Granada

    Impulsar una mejora de los enlaces de la primera circunvalación GR-30 de Granada, actualmente sobrepasados en su capacidad y en los que se producen frecuentes problemas de congestión y accidentalidad.

Mejoras en la red complementaria de la Junta de Andalucía que proporcionan accesibilidad desde las poblaciones a la Red Básica e Intercomarcal, así como a zonas de interés turístico.

- 40. Mejora de los accesos al Puerto de Garrucha y a las playas de Vera.

  Acondicionamiento y mejoras de la capacidad de la A-370 de conexión del Puerto de Garrucha con autovía del Mediterráneo A-7 e incremento de la capacidad de las conexiones a las playas de Vera desde la A7 y la AP7. Estas medidas no solo optimizarán la experiencia de los visitantes, sino que también contribuirán a la protección del entorno natural y a la sostenibilidad del turismo en la zona.

- 41. Modernización de la A-6050 Y N-323a

  Mejoras en la red complementaria de la Junta de Andalucía: modernización de la A-6050 Y N-323A. Mejorar el diseño de estas carreteras para adaptarlas a estándares actuales, incluyendo carriles de adelantamiento y refuerzo del pavimento.

- 42. Eje del Poniente Almeriense.

  Actuación estratégica y necesaria para la articulación y mejora de la accesibilidad y competitividad de este importante ámbito productivo. Se propone la construcción un vial intermedio entre la autovía A-7 y la línea de costa que canalice las comunicaciones en dirección este-oeste y optimice las relaciones transversales entre el Campo de Dalías y su litoral.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED VIARIA. INTERVENCIONES PRIORITARIAS

- 1º nivel: ejes viarios de carácter regional
- Intervenciones en los ejes de 1º nivel
  - 01 Tercer carril entre el Poniente y la capital almeriense
  - 02 Acceso del Puerto de la Almería a la A7
  - 03 Nuevos accesos en municipios del Poniente almeriense y de la Costa del Sol
  - 04 Liberación peaje AP7 en la Costa del Sol
  - 05 Tercer carril AP-4 entre Cádiz y Sevilla
  - 06 Duplicación calzada N-IV hasta Jerez de la Frontera
  - 07 Enlace AP-4/A4 en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera
  - 08 Mejora de la capacidad de la Autovía A-49
  - 09 Mayor capacidad para la A-44 en sentido Motril
  - 10 Impulso a la ejecución de los tramos restantes de la SE-40
  - 11 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de las vías SE-20 Y SE-35
  - 12 N-340 en el tramo Algeciras-Vejer de la Frontera
  - 13 Accesos a Almería y El Ejido (N-340A)
  - 14 N-340 entre Motril y Almuñécar
  - 15 Acondicionamiento de la N-433 entre Venta del Alto y Rosal de la Frontera
  - 16 Mejora de la capacidad de la N-442
  - 17 Desarrollo de la Autovía A-32 hacia Albacete
  - 18 Autovía A-81 Badajoz – Córdoba – Granada
  - 19 Autovía A-83 de Huelva a Extremadura
  - 20 Nueva Autovía Granada – Murcia – Valencia
  - 21 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-318 entre Estepa y Lucena y entre Cabra y Luque
  - 22 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-316 entre Alcaudete y Martos
  - 23 Aumento capacidad del arco AP-4 /A-4 (A-362)
  - 24 Aumento capacidad del arco AP-4 /A-4 (A-394)
  - 25 Aumento capacidad del arco AP-4 /A-4 (A-364)
  - 26 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-384 entre Arcos de la Frontera y Algodonales
  - 27 Completar la Autovía y mejorar la funcionalidad y el nivel de servicio entre Baza y Fines
  - 28 Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de la A-308 entre la A-44 y la A-92 en la provincia de Granada
- 2º nivel: vertebración territorial de ciudades medias
- Intervenciones en los ejes de 2º nivel
  - 29 Aumento capacidad de la A-306
  - 30 Aumento de la capacidad de la Autovía del Guadalhorce
  - 31 Acondicionamiento A-491 a su paso por Rota
  - 32 Mejoras de la capacidad de la A-483
  - 33 Acondicionamiento de la A-311 Jaén- Andújar
  - 34 Mejora de la funcionalidad, del nivel de servicio y de la capacidad del acceso norte a Vélez-Málaga (A-356)
  - 35 Mejora de la funcionalidad, del nivel de servicio y de la capacidad de la A-404 en el tramo Coín-Málaga
- 3º nivel: resto de la red viaria
- Intervenciones en los ejes de 3º nivel
  - 36 Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Jaén
  - 37 Mejoras en los accesos al Parque Empresarial Nuevo Jaén
  - 38 Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Córdoba
  - 39 Mejoras en los accesos y variantes de los ámbitos metropolitanos de Granada
  - 40 Mejora de los accesos al Puerto de Garrucha y a las playas de Vera
  - 41 Modernización de la A-6050 Y N-323A
  - 42 Eje del Poniente Almeriense

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA VIARIO. INTERVENCIONES PRIORITARIAS I

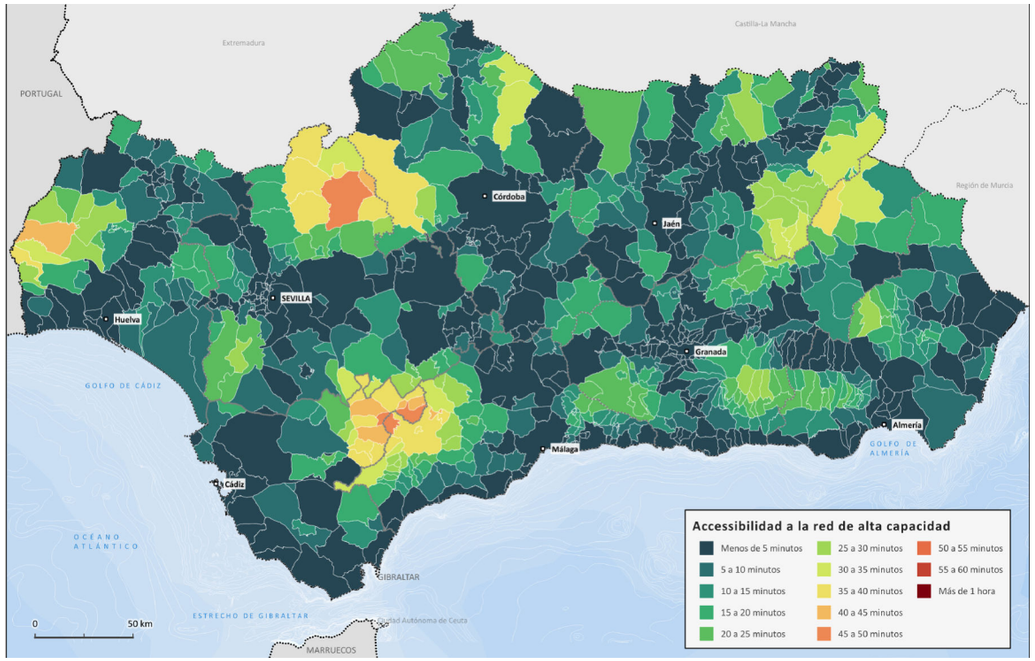
Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Jerarquía viaria propuesta. Intervenciones prioritarias.
Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Con la propuesta viaria se consigue que una vez implementadas todas las actuaciones el **97% de la población andaluza resida a menos de 25 minutos viaria de gran capacidad.**

	Situación actual		Propuesta	
Tiempo de acceso	**Población**	**% acumulado**	**Población**	**% acumulado**
< 5 minutos	5.695.598	66%	5.930.157	69%
< 10 minutos	7.161.312	84%	7.411.514	86%
< 15 minutos	7.558.339	88%	7.824.626	91%
< 20 minutos	7.826.548	91%	8.122.866	95%
< 25 minutos	8.041.745	94%	8.280.596	97%
< 30 minutos	8.154.548	95%	8.382.235	98%
< 35 minutos	8.236.989	96%	8.444.841	99%
< 40 minutos	8.341.815	97%	8.526.267	100%
< 45 minutos	8.401.132	98%	8.555.846	100%
< 50 minutos	8.427.312	98%	8.566.228	100%
< 55 minutos	8.433.385	98%	8.568.513	100%
< 60 minutos	8.446.310	99%	8.568.513	100%
TOTAL	8.568.513	100%	8.568.513	100%

Tiempo de acceso a la red de alta capacidad viaria (Autovías y Autopistas) propuesta. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de población del INE correspondiente a 2023.



Accesibilidad a la Red viaria de Alta Capacidad (Autovías y Autopistas) propuesta. Fuente: Elaboración propia.

B. EL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA EN ANDALUCÍA: HACIA UN MODELO INTEGRADO, SOSTENIBLE E INCLUSIVO

El transporte público por carretera en Andalucía ha sido históricamente un pilar de la movilidad de la comunidad autónoma, desempeñando un papel clave en la conexión de sus municipios, la cohesión territorial y el acceso a servicios esenciales para la ciudadanía. Este sistema ha logrado extender su cobertura a prácticamente todos los núcleos de población significativos, gracias a una amplia red de más de cinco mil puntos de parada, lo que lo convierte en el único medio de transporte público disponible para muchas localidades.

Sin embargo, la evolución de las demandas sociales, urbanísticas y medioambientales, junto con el desarrollo de nuevas tecnologías y enfoques en la gestión del transporte, subraya la necesidad de una transformación integral del sistema. La redefinición de la red de transporte público por carretera no solo busca atender las necesidades actuales, sino también anticiparse a los retos futuros, alineándose con los objetivos de sostenibilidad, eficiencia y equidad que rigen las políticas de movilidad contemporáneas.

El contexto actual y los retos del Sistema de Transporte Público por Carretera.

Desde su consolidación en la segunda mitad del siglo XX, la red de transporte público por carretera en Andalucía ha experimentado un crecimiento significativo, pero su modelo concesional se encuentra en gran medida desactualizado. Muchas concesiones vigentes se otorgaron bajo un contexto territorial y social diferente, lo que ha generado ineficiencias en la atención a la demanda, áreas mal servidas o emergentes, y líneas cuya viabilidad técnica y económica está comprometida debido a la pérdida de usuarios.

Además, el aumento de la urbanización, los cambios en los patrones de movilidad, la creciente preocupación por la sostenibilidad ambiental y el envejecimiento poblacional en áreas rurales han configurado un panorama que exige una revisión exhaustiva y una reestructuración del sistema.

Objetivos Estratégicos para el Sistema de Transporte Público.

El **Sistema de Transporte Público Regular de Uso General de Viajeros por Carretera en Andalucía** debe dar una respuesta integral a los desafíos actuales. Este sistema, que servirá como un instrumento de planificación y regulación, tiene como objetivos estratégicos:

1. **Movilidad inclusiva y equitativa:** Garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a un transporte público de calidad que facilite su conexión con servicios esenciales como la educación, la sanidad y el empleo.

2. **Sostenibilidad económica y medioambiental:** Asegurar la viabilidad económica del sistema mientras se minimiza su impacto ambiental, fomentando el uso de vehículos eléctricos y energías alternativas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

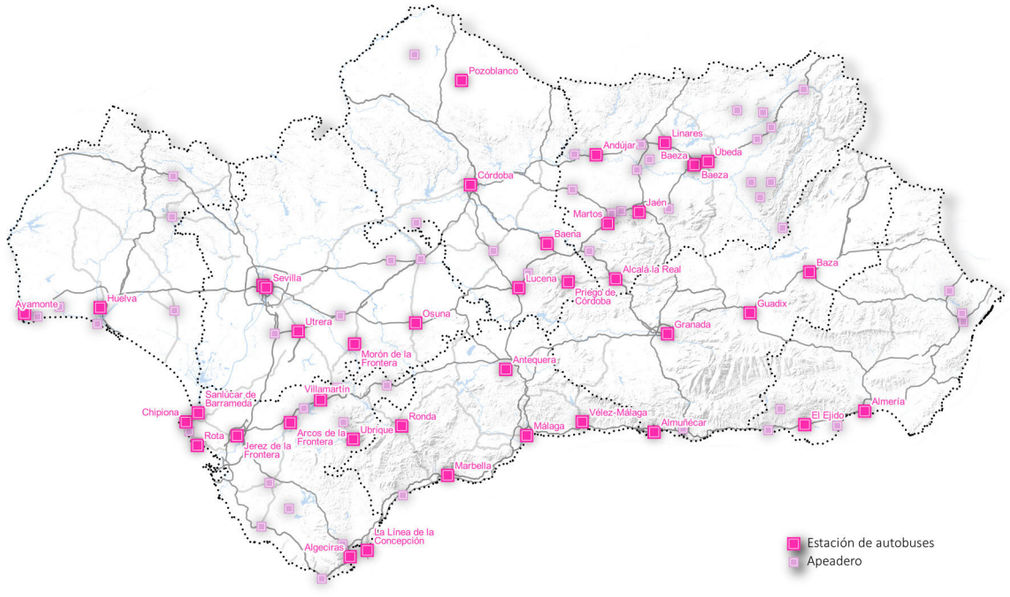
3. **Fomento del uso del transporte público:** Reforzar la percepción del transporte colectivo como una alternativa viable, cómoda y eficiente frente al vehículo privado, mediante campañas de sensibilización y mejoras significativas en la calidad del servicio.

4. **Intermodalidad avanzada:** Promover la integración con otros modos de transporte, como trenes, tranvías y bicicletas, para facilitar transbordos eficientes y fomentar la movilidad activa.

5. **Modernización tecnológica:** Incorporar tecnologías avanzadas para la gestión, planificación y comunicación del transporte, como sistemas de información en tiempo real, aplicaciones de planificación de viajes y modelos de predicción de la demanda.

Reestructuración y reordernización de infraestructuras.

Desde la implementación del **Programa para la Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras de Transporte Público** en 2007, Andalucía ha mejorado considerablemente su red de estaciones, apeaderos y puntos de parada. En la actualidad, cuenta con más de 50 apeaderos y 40 estaciones que ofrecen cobertura a más del 55% de la población. Sin embargo, todavía existen disparidades en la dotación de infraestructuras, particularmente en áreas como Sierra Morena y el este de Andalucía.



Estaciones y apeaderos de autobuses en Andalucía. Fuente: elaboración propia a partir de los DERA.

En este contexto, es imprescindible continuar con la expansión y modernización de las infraestructuras, priorizando las siguientes acciones:

- **Incorporación de tecnologías sostenibles:** Dotar a las estaciones y apeaderos de puntos de recarga para vehículos eléctricos y combustibles alternativos.

- **Adaptación a las necesidades locales:** Diseñar estaciones y puntos de parada que respondan a las particularidades de cada comunidad, incluyendo estaciones completas en áreas urbanas, intercambiadores en zonas metropolitanas y puntos básicos en localidades rurales.

- **Fomento de la intermodalidad:** Integrar las infraestructuras con otros sistemas de transporte, proporcionando enlaces eficientes con redes ferroviarias, tranvías y ciclovías.

Transporte a demanda y su rol en la movilidad rural.

El transporte a demanda es una de las innovaciones clave para abordar los desafíos de movilidad en áreas rurales y regiones con baja densidad de población. Actualmente, Andalucía cuenta con 83 rutas de transporte a demanda, que benefician a más de 320.000 personas en 124 núcleos rurales. Este modelo de transporte, basado en la solicitud previa de los usuarios, ofrece una solución flexible, eficiente y adaptada a las necesidades locales.

El nuevo sistema busca ampliar y optimizar este servicio, integrándolo con el transporte regular y explorando nuevas tecnologías para su gestión, como aplicaciones móviles y sistemas de reserva en tiempo real.

Planificación de la red y nuevos corredores de alta demanda.

Un componente central del nuevo sistema será la creación de corredores de alta demanda o sistemas "rapid transit" en áreas metropolitanas y núcleos urbanos con más de 50.000 habitantes. Estos corredores, diseñados para ofrecer servicios rápidos, frecuentes y confiables, serán fundamentales para atender la creciente demanda de movilidad en las principales áreas urbanas de la región.

Además, se prevé la implementación de medidas para la reducción de emisiones en estas zonas, alineándose con las estrategias para la creación de **zonas de bajas emisiones**, en cumplimiento con las normativas ambientales nacionales y europeas.

Perspectivas futuras y conclusión

La transformación del transporte público por carretera en Andalucía es una oportunidad única para redefinir el modelo de movilidad de la región, consolidando su papel como un elemento clave para el desarrollo sostenible, la cohesión territorial y la equidad social.

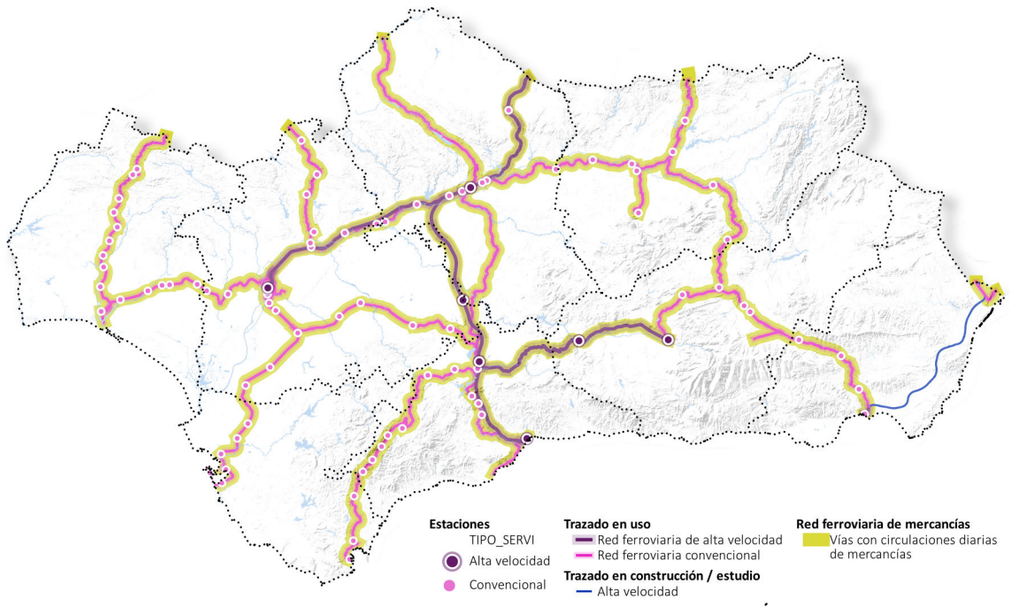
El éxito de esta transición dependerá de una planificación cuidadosa, una implementación efectiva y un compromiso sólido por parte de las administraciones, los operadores y la ciudadanía. El nuevo sistema no solo debe responder a las necesidades presentes, sino también anticiparse a los retos futuros, asegurando que Andalucía disponga de un transporte público moderno, inclusivo y sostenible para las generaciones venideras.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

6.1.2 SISTEMA FERROVIARIO. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES TERRITORIALES.

El ferrocarril, una de las infraestructuras más importantes en términos de modernización en Andalucía, enfrenta problemas significativos como el ancho de vía no estándar, la escasez de doble vía y la obsolescencia de la red convencional. Tras un período de declive en su desarrollo, en el que se abandonaron segmentos cruciales como la Vía de la Plata y otros recorridos esenciales en áreas rurales y de carácter transversal, ahora estamos en una fase de avance significativo. Este progreso se manifiesta tanto en la expansión de una red intrarregional de alta velocidad como en **la promoción del transporte ferroviario, impulsado por políticas europeas que buscan potenciar este medio como un componente clave en la lucha contra el cambio climático.**

A pesar de estos esfuerzos, **las infraestructuras ferroviarias en Andalucía todavía no alcanzan el mismo nivel de impacto en la movilidad que las carreteras, aunque son un elemento crucial de nuestro sistema de transporte**. Su expansión, mejora y modernización son fundamentales para una articulación eficaz del territorio.



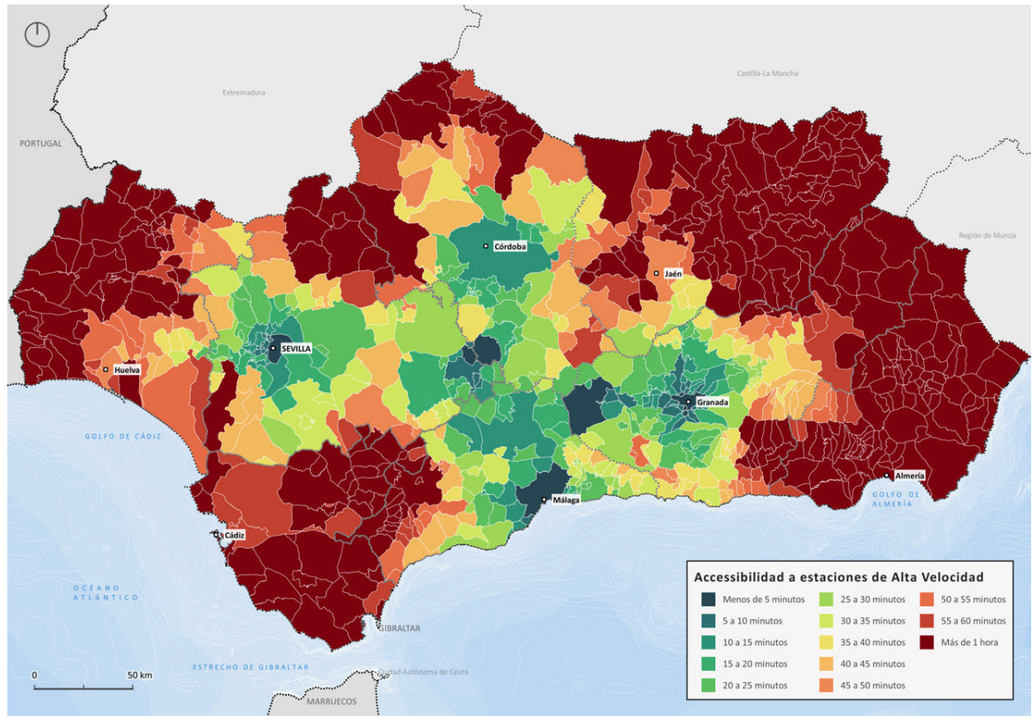
Sistema ferroviario actual en Andalucía. Fuente: Elaboración propia

Los diagnósticos de las estrategias ferroviarias, tanto autonómicas como estatales, revelan que, pese a las mejoras e inversiones en conservación y dotación de infraestructuras, es imprescindible renovar y modernizar las redes ferroviarias. **Es trascendental resolver problemas persistentes como la electrificación y la implementación de doble vía, además de completar ciertos tramos de las redes autonómica y estatal, para potenciar la eficiencia y capacidad del transporte ferroviario en la región.**

La promoción del transporte ferroviario constituye una prioridad para la administración autonómica andaluza y, en consonancia con las directrices de la Unión Europea, debería ser igualmente prioritaria para el Estado, especialmente en un contexto donde la sostenibilidad económica y ambiental es esencial.

La situación actual de la red de alta velocidad en Andalucía es fruto de políticas implementadas en el contexto del año 2007, cuyo objetivo era desarrollar una red ferroviaria de altas prestaciones accesible para los principales núcleos urbanos de la región. **Sin embargo, muchas de estas actuaciones infraestructurales todavía están en curso.**

Con la red de alta velocidad actual, casi la mitad de la población andaluza accede a una estación de alta velocidad en menos de 30 minutos (48%) y un 29% se encuentra a más de una hora.



Accesibilidad a las Estaciones de la Red ferroviaria de Alta Velocidad. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Con la red de alta velocidad actual, casi la mitad de la población andaluza accede a una estación de alta velocidad en menos de 30 minutos (48%) y un 29% se encuentra a más de una hora.

Tiempo de acceso	Población	% acumulado
< 5 minutos	273.450	3%
< 10 minutos	1.919.405	22%
< 15 minutos	2.922.300	34%
< 20 minutos	3.396.192	40%
< 25 minutos	3.779.959	44%
< 30 minutos	4.139.623	48%
< 35 minutos	4.626.403	54%
< 40 minutos	4.832.042	56%
< 45 minutos	5.092.741	59%
< 50 minutos	5.495.316	64%
< 55 minutos	5.640.491	66%
< 60 minutos	6.068.468	71%
TOTAL	8.568.513	100%

Tiempo de acceso a las Estaciones de la Red de Alta Velocidad Ferroviaria.
Fuente: elaboración propia.

Los plazos para la puesta en servicio de los tramos de la Red Transeuropea que atraviesan Andalucía se han ido retrasando debido a la lenta ejecución y la insuficiente asignación presupuestaria.

Se resume aquí, brevemente, la situación actual de la misma con las carencias, que deberían integrarse en el análisis y situación del sistema de articulación y servir de base para las propuestas:

Corredor Mediterráneo. Ejecución muy retrasada:

- La línea ferroviaria de Alta Velocidad Almería-Murcia se encuentra en fase de construcción. Actualmente se encuentra en obras el 100% del tramo por parte de ADIF Alta Velocidad.

- El tramo de Almería-Granada no se iniciará hasta que el AVE llegue a Almería. No antes de 2026.

- El tramo Granada-Antequera/Bobadilla está en fase de estudio. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha licitado recientemente un contrato para realizar un estudio de viabilidad y tres estudios informativos para dar una respuesta integral a la conectividad ferroviaria entre Antequera, Granada y Almería.

El Ramal Central del Corredor Mediterráneo es de vital importancia para la canalización de las mercancías entre los puertos de interés general andaluces y toda el área logística del centro de la Península Ibérica (Comunidad de Madrid). Sin embargo:

- En su tramo Bobadilla/Antequera-Algeciras, actualmente existe un Plan Director para la renovación integral de la mencionada línea. En dicho plan se destacan las siguientes actuaciones:

  - Tramo Bobadilla-Ronda: con fecha 29 de marzo de 2023 la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria (actual Dirección General del Sector Ferroviario), aprobó provisionalmente el Estudio Informativo de la "Electrificación de la línea Bobadilla-Algeciras, tramo Bobadilla-Ronda", mediante publicación en BOE con fecha 31 de marzo de 2023. Actualmente se encuentra en fase de evaluación ambiental.

  - Tramo Ronda-San Pablo: ADIF finalizó las obras de renovación de este tramo.

  - Tramo San Pablo-Almoraima: ADIF está ejecutando las obras correspondientes a la Fase II de este tramo. La actuación supone la sustitución de todos los elementos de la vía (balasto, traviesas y carril) del tramo por otros de mejores prestaciones. Asimismo, se adecuarán las dimensiones de los pasos superiores para acoger los postes y equipos de la futura electrificación de la línea, y se reforzarán infraestructuras, puntos del trazado y el sistema de drenaje.

  - Tramo Almoraima-Algeciras: se han llevado a cabo obras de mejora, ya finalizadas, Además, en la línea 04-420 de la RFIG se está redactando el "Estudio Informativo de una instalación técnica ferroportuaria en la línea 04-420 (Bif. Maravillas-Algeciras) y su ramal de conexión con el puerto de Algeciras". El objeto del estudio es el diseño de una nueva terminal o instalación técnica para dar servicio al puerto de Algeciras, con varias vías de apartado con una longitud mínima útil de 750 metros que permitirán el crecimiento de tráficos a futuro y mejorar la funcionalidad en la explotación.

- La puesta en servicio de la Autopista Ferroviaria Zaragoza-Algeciras se retrasará más allá del objetivo inicial de 2024.

- La renovación integral o conversión en altas prestaciones de la Línea de ferrocarril entre Jaén-Alcázar de San Juan y Madrid no está contemplada actualmente por la administración estatal, previéndose la licitación de un estudio de viabilidad para la conexión de la LAV Madrid-Sevilla con el corredor Córdoba-Jaén, lo que puede inviabilizar la ejecución del Segundo Acceso Ferroviario al Sur de España (adaptación de la Línea FFCC convencional Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén a altas prestaciones y ancho mixto, para viajeros y mercancías), clave para Andalucía oriental. Actualmente se está redactando el "Estudio de Viabilidad de la conexión de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla con el corredor Córdoba-Jaén".

Respecto a la ejecución del Corredor Atlántico:

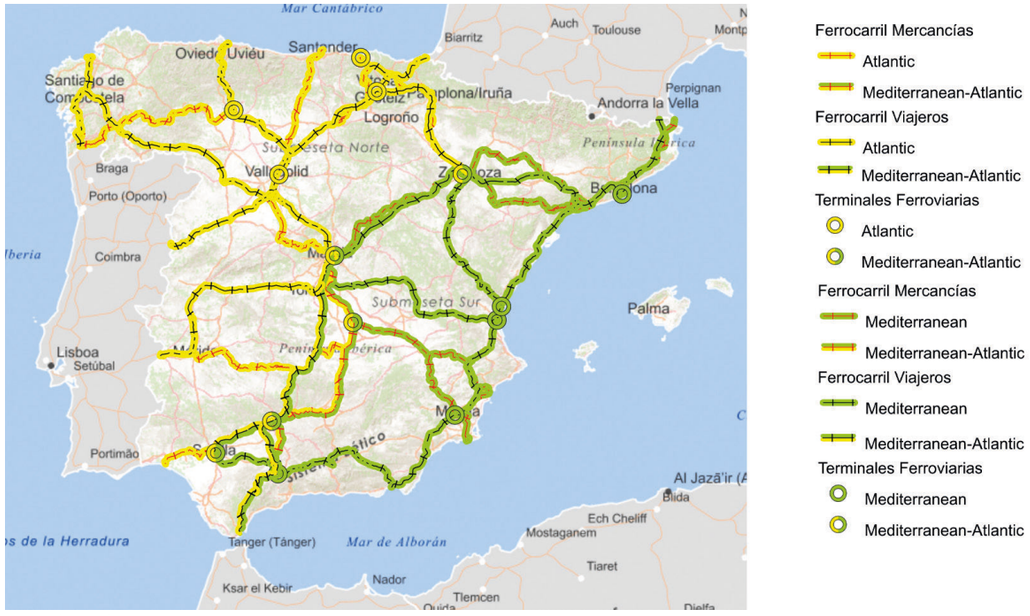
- La Línea de Altas Prestaciones/Alta Velocidad entre Huelva-Sevilla, mediante Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se ha formulado la declaración de impacto ambiental del estudio informativo de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva. Se puede prever, por tanto, la aprobación definitiva del estudio informativo de forma inminente. Posteriormente, en base a lo estipulado en Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, se ejecutarán los correspondientes Proyectos y Obras por parte del administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF – Alta Velocidad)

- Actualmente no está contemplado por el Gobierno Central la conexión ferroviaria entre Huelva y Faro.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- No se concretan las localizaciones de las actuaciones para la ampliación de apartaderos a 750 metros para la explotación de trenes de longitud, que en Andalucía corresponderí en su mayor parte a la línea Algeciras-Bobadilla. Aunque parece que la ampliación de apartaderos para la explotación de trenes interoperables se encuentra incluida en los distintos proyectos en marcha en varías línea de la Red Convencional.

Además, las soluciones técnicas empleadas en Andalucía no alcanzan los estándares de calidad implementados por el Ministerio en otras regiones, como en el tramo del Corredor Mediterráneo entre Murcia, la Comunidad Valenciana y Cataluña, que cuenta con una plataforma de doble vía electrificada y utiliza el tercer carril de ancho UIC para los accesos ferroviarios a los puertos. **Este contraste pone de manifiesto la necesidad de una revisión y mejora en la planificación y ejecución de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía** para asegurar una red eficiente y moderna que responda a las necesidades y expectativas regionales y europeas.



Corredores ferroviarios. Fuente: Red Transeuropea de Transporte.

Es fundamental destacar la necesidad de mejorar la articulación ferroviaria externa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. **Resulta esencial completar las redes de gran relevancia estratégica para la integración efectiva de Andalucía en la Red Transeuropea de Transporte, en particular los Corredores Atlántico Central y Mediterráneo,** infraestructuras necesarias para el desarrollo productivo y logístico de nuestra comunidad. Los tramos críticos incluyen Murcia-Almería, Almería-Granada, Antequera-Algeciras y Antequera-Sevilla, muchos de los cuales aún no se han ejecutado completamente y requieren características adecuadas para soportar la alta velocidad. **Es así mismo imprescindible, priorizar el desarrollo de una red de alta velocidad ferroviaria, como un elemento fundamental del funcionamiento integrado del sistema de aglomeraciones metropolitanas de Andalucía y sus conexiones exteriores**.

Más allá de la red ferroviaria de altas prestaciones, **Andalucía cuenta con una amplia red convencional que abarca 1,962 km y sirve a toda la Comunidad Autónoma**. A pesar de haber recibido menos inversión en los últimos años, esta red soporta servicios de media distancia, regionales intracomunitarios y de cercanías, con 150 estaciones y puntos de parada **que proporcionan cobertura a 96 municipios, representando más del 50% de la población andaluza.**

Sin embargo, estas líneas son insuficientes para ofrecer un servicio competitivo frente a alternativas como el transporte por carretera, tanto para el movimiento de personas como de mercancías**. La disminución gradual de líneas y servicios en la red de media distancia está generando problemas de accesibilidad y contribuye a la baja participación del ferrocarril en el reparto modal de la movilidad en Andalucía**. Un ejemplo de esto fue la eliminación de la línea Córdoba-Bobadilla en 2013, tras la inauguración del servicio AVE, que también afectó a las conexiones con Linares/Baeza-Granada.

Es imperativo realizar un mantenimiento adecuado y la modernización de las líneas y servicios existentes, especialmente en media distancia. **Muchas de estas líneas (más de 1.000 km) aún no están electrificadas y son de vía única, lo que les impide alcanzar los estándares necesarios para ser competitivas y, por tanto, afecta negativamente la demanda potencial**. Por ello, es decisivo acometer mejoras en las líneas existentes, asegurando que las conexiones cumplan con los estándares europeos y soporten un servicio adecuado, tanto en las líneas como en los servicios prestados por las estaciones. Además, **es necesario priorizar la doble vía en aquellos tramos que facilitan conexiones transversales dentro de la Comunidad, especialmente aquellos con alto tráfico de mercancías que conectan Andalucía con otras comunidades y con los principales centros económicos del país.**

La consolidación del sistema ferroviario como medio de transporte esencial para la interconexión entre los centros regionales, las ciudades medias y los asentamientos rurales debe ser una prioridad destacada en el Sistema de Articulación y Cohesión Territorial de la revisión del POTA. En concreto en: Noroeste de Jaén, Vega del Guadalquivir, Condado-Aljarafe, Bajo Guadalquivir, Campiña de Sevilla, Sur de Córdoba, Surco Intrabético, Sierra Morena (Huelva y Sevilla), y la Serranía de Ronda. **Esta estrategia es crucial para una integración territorial eficiente y sostenible.**

Además**, es fundamental reconocer el papel clave de estas infraestructuras en relación con las áreas logísticas y los puertos**. Como se ha dicho, según la última revisión de las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T), **la conexión ferroviaria exterior para mercancías en Andalucía se estructurará a través de dos corredores principales: el Corredor Atlántico Central y el Corredor Mediterráneo**. Estos corredores deben organizarse de manera que optimicen el sistema portuario y logístico andaluz, conectando de forma directa los puertos de la Bahía de Algeciras (el principal nodo portuario de Andalucía), Almería y Sevilla, así como las áreas logísticas estratégicas en Sevilla, Bahía de Algeciras, Antequera y Córdoba, todos ellos nodos de la red principal. Además, incluyen conexiones con Almería, Granada y Jaén, que forman parte de la red global. Las conexiones con los corredores desde Bahía de Cádiz y Huelva se realizan vía Sevilla, y desde Málaga a través de Antequera. Sin embargo, **persiste la necesidad histórica de mejorar las conexiones ferroviarias para los puertos de Almería y Motril** (puertos de Interés General del Estado), para asegurar una conexión ferroviaria

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

eficiente que soporte adecuadamente su transporte de mercancías. Esta mejora es esencial para fomentar una mayor competitividad y eficiencia en el transporte y logística regional.

En relación con la red ferroviaria de cercanías, actualmente solo tres áreas metropolitanas en Andalucía cuentan con este servicio: Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz. Además, hay que sumar la línea Villarrubia de Córdoba-Córdoba-Alcolea, que empezó a dar servicio en octubre de 2018, y que, aunque funciona como cercanías, está incluida por la operadora ferroviaria como línea de media distancia. A pesar de la importante función que desempeñan estas redes, capaces de captar un significativo número de viajeros, **las inversiones recientes han sido limitadas y se han concentrado principalmente en la mejora de las estaciones y en la adaptación de líneas de media distancia,** con la excepción notable de Córdoba.

En ese sentido, y recogiendo lo establecido en la Línea Estratégica 1. Programa 1. Coordinación administrativa con el Estado en el ámbito de las infraestructuras del transporte y la movilidad, **se proponen una serie de infraestructuras y mejoras claves para la articulación y cohesión regional, que constituyen un plan integral para transformar la red ferroviaria andaluza en un sistema moderno, eficiente y sostenible, que impulse la economía regional, reduzca el impacto ambiental y conecte a Andalucía con Europa.**

Las siguientes:

1. Conexión transversal Almería-Granada-Málaga-Sevilla

Tiene por objeto contribuir a la conexión por Alta Velocidad/Altas Prestaciones (velocidad máxima de 250 km/hora, con doble vía electrificada de ancho internacional) entre Huelva, Sevilla, Málaga, Granada y Almería. Se diseñó como un eje estructurante de más de 500 kilómetros de longitud, que contribuiría a reforzar la vertebración del territorio andaluz, de costa a costa. Su ejecución permitiría:

- Reducción significativa de los tiempos de viaje entre las principales ciudades andaluzas.
- Mejora de la conectividad de costa a costa, dinamizando el comercio y el turismo.
- Fomento de una movilidad sostenible al reducir la dependencia del transporte por carretera.

2. LAV Almería-Murcia

Esta línea, actualmente en construcción, conectará Almería con Murcia y formará parte del Corredor Mediterráneo. El proyecto incluye doble vía en ancho internacional electrificada a 25 kV, diseñada para tráfico mixto y velocidades de hasta 300 km/h. Está concebida para tráfico mixto, facilitando tanto el transporte de pasajeros como de mercancías. Permitirá la conexión de Almería con el Corredor Mediterráneo y con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, mejorando significativamente los tiempos de viaje entre estas ciudades. Incluye la integración del ferrocarril en la ciudad de Almería, rediseñando la estación actual como un nodo intermodal, integrando trenes, autobuses y otros modos de transporte. Su ejecución habilitaría:

- La integración de Almería en la red nacional e internacional de alta velocidad.
- Conexión con la LAV Madrid-Murcia, reduciendo los tiempos de viaje hacia la capital.
- Modernización de la estación de Almería para convertirla en un nodo intermodal.

3. LAV Sevilla-Huelva-Faro

Este proyecto pretende unir Sevilla con Huelva y prolongar la conexión hacia Faro, en Portugal, adelantando los plazos previstos en la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Su ejecución pretende:

- Potenciar la integración de Andalucía en la red de alta velocidad ibérica y europea.
- Fortalecer la conexión transfronteriza con Portugal.
- Impulsar el turismo y la actividad económica en Huelva.

4. LAV Sevilla-Cádiz

Aunque la línea Sevilla-Cádiz ha sido modernizada para ofrecer servicios de alta velocidad en ancho ibérico, y en la actualidad está pendiente finalización de la implantación del sistema ERTMS de control de tráfico, que además de potenciar los parámetros de seguridad ferroviaria de la línea, permitirá mejorar las frecuencias y aumentar la velocidad comercial, no está integrada en la red de ancho estándar internacional del AVE. Su integración en esta red permitiría conectar Cádiz con Madrid, Barcelona y otras ciudades principales, sin necesidad de transbordos o cambio de anchos en Sevilla. Esto mejoraría la competitividad de Cádiz como destino turístico y centro económico.

5. LAV Mixta Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén (Corredor Central)

La Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén es una infraestructura proyectada para conectar Madrid con Jaén a través de un corredor ferroviario de alta capacidad. Este proyecto forma parte del Corredor Central y está concebido para ofrecer una conexión ferroviaria moderna, eficiente y competitiva, tanto para pasajeros como para mercancías. Es un proyecto clave para mejorar las conexiones ferroviarias en el Corredor Central de España. Su ejecución, de relevancia estratégica, permitiría:

- Refuerzo del Corredor Central como eje logístico de España.
- Mejora de la competitividad económica de Jaén y su área de influencia.

6. Nueva conexión ferroviaria Jaén-Granada

El aislamiento ferroviario de la provincia de Jaén es especialmente evidente en su relación con provincias limítrofes como Granada donde no existen conexiones directas. La concepción radial de la red ferroviaria convencional del Estado en Andalucía impide una conexión funcional entre Jaén, Granada y Almería. La conexión ferroviaria entre Granada y Jaén no es solo una cuestión de infraestructura, sino un paso esencial hacia la cohesión territorial, el desarrollo económico y la sostenibilidad en Andalucía Oriental. Su ejecución supondría:

- Conexión funcional entre ambas provincias y con Almería.
- Fomento de la cohesión territorial y el desarrollo económico en Andalucía oriental.

7. LAV Córdoba - Jaén

Esta conexión ferroviaria no solo contribuirá a la mejora de las relaciones de la provincia de Jaén con Córdoba, sino que posibilitará, su articulación con Madrid. Esta infraestructura forma parte

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

del proyecto global, de conexión ferroviaria mediante Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, y de la misma manera que la actuación anterior, será esencial para la cohesión territorial, el desarrollo económico y la sostenibilidad de Andalucía Oriental, y en concreto para la mejora de la competitividad económica de Jaén y su área de influencia.

8. Duplicación de vía en la LAV Antequera-Granada

La LAV Antequera-Granada sólo está dotada de doble vía montada en el tramo entre Antequera y Archidona (20% del total). La redacción del proyecto de construcción para la duplicación de vía en el resto del trazado arrastra un considerable retraso. El horizonte para que la LAV Antequera-Granada tenga doble vía en toda su longitud y una mayor capacidad de tráfico y servicios está condicionada a la terminación de la variante de Loja y a la solución final a la integración ferroviaria Granada. Estas mejoras permitirán una circulación más fluida y eficiente de los trenes de alta velocidad entre Antequera y Granada, respondiendo al incremento de viajeros y circulaciones, y fortaleciendo la integración de Andalucía en el Corredor Mediterráneo. Su ejecución supone:

- Mayor eficiencia en la operación de trenes de alta velocidad.
- Integración de Andalucía en el Corredor Mediterráneo.

9. Autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza

Es un proyecto estratégico que busca conectar el Puerto de Algeciras con la terminal de Zaragoza Plaza mediante un servicio ferroviario especializado en el transporte de semirremolques de camiones. Este corredor, de aproximadamente 1.074 kilómetros, pretende fortalecer la intermodalidad y promover una movilidad más sostenible y eficiente en España. El traslado de mercancías de la carretera al ferrocarril disminuirá las emisiones de CO_2, contribuyendo a los objetivos de descarbonización del transporte. Se estima que la autopista ferroviaria evitará aproximadamente 360.000 kilómetros de circulación de camiones en carretera al día, mejorando la seguridad vial y reduciendo la congestión. El corredor facilitará el flujo de mercancías entre Europa y Marruecos, reforzando la posición estratégica de España en el comercio internacional. Resultados previstos**:**

- Disminución de 360.000 km diarios de tráfico por carretera.
- Incremento de la competitividad logística de Algeciras.

10. Modernización de la línea Algeciras-Bobadilla

La modernización de esta línea es crucial, ya que forma parte de los Corredores Atlántico y Mediterráneo y es fundamental para la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza. Además, conecta con el Puerto de Algeciras, el mayor del país, siendo esencial para el comercio internacional y la intermodalidad entre Europa y Marruecos Las mejoras permitirán incrementar la frecuencia y velocidad de los trenes, reduciendo los tiempos de tránsito y aumentando la competitividad del transporte ferroviario. Por otra parte, la electrificación y modernización de la línea contribuirán a reducir las emisiones de CO_2, promoviendo un transporte más limpio y eficiente. La mejora de la infraestructura favorecerá el desarrollo económico de las regiones conectadas, facilitando el comercio y la movilidad de personas y mercancías. Beneficios clave**:**

- Mejora de las conexiones con el Puerto de Algeciras.
- Reducción de emisiones y tiempos de tránsito.

11. Reactivación de la línea Bobadilla-Granada

La línea Bobadilla-Granada ha sido fundamental para el tráfico de mercancías en Andalucía. No obstante, su cierre en 2015 ha generado desafíos logísticos y económicos en la región. Por otra parte, la LAV Antequera-Granada, por sus condicionantes de trazado, no está adaptada para el tráfico de mercancías. Reactivar este corredor fortalecería la competitividad de los puertos andaluces y su capacidad para manejar tráfico de mercancías, en especial productos agroalimentarios y manufacturados. Impactos esperados**:**

- Incremento de la competitividad de los puertos andaluces.
- Fortalecimiento de la economía regional.

12. Conexión ferroviaria de las bahías de Cádiz y Algeciras.

La conexión ferroviaria entre las bahías de Cádiz y Algeciras ha sido una aspiración histórica para mejorar la cohesión territorial y potenciar el desarrollo económico de la provincia de Cádiz. Una conexión ferroviaria directa entre las dos bahías permitiría facilitar el transporte de mercancías entre los puertos de Cádiz y Algeciras, fortaleciendo su posición en el mercado internacional; impulsar la actividad económica en las áreas circundantes, generando empleo y atrayendo inversiones, y ofrecería una alternativa al transporte por carretera, disminuyendo el tráfico y las emisiones contaminantes. Ventajas principales**:**

- Reducción de emisiones contaminantes.
- Atracción de inversiones y generación de empleo.

13. Línea ferroviaria entre Huelva y Zafra

Renovación integral y mejora de infraestructura y vía en sus tramos por territorio onubense. Su principal potencial es para el tráfico de mercancías, al conectar Extremadura con el Puerto de Huelva.

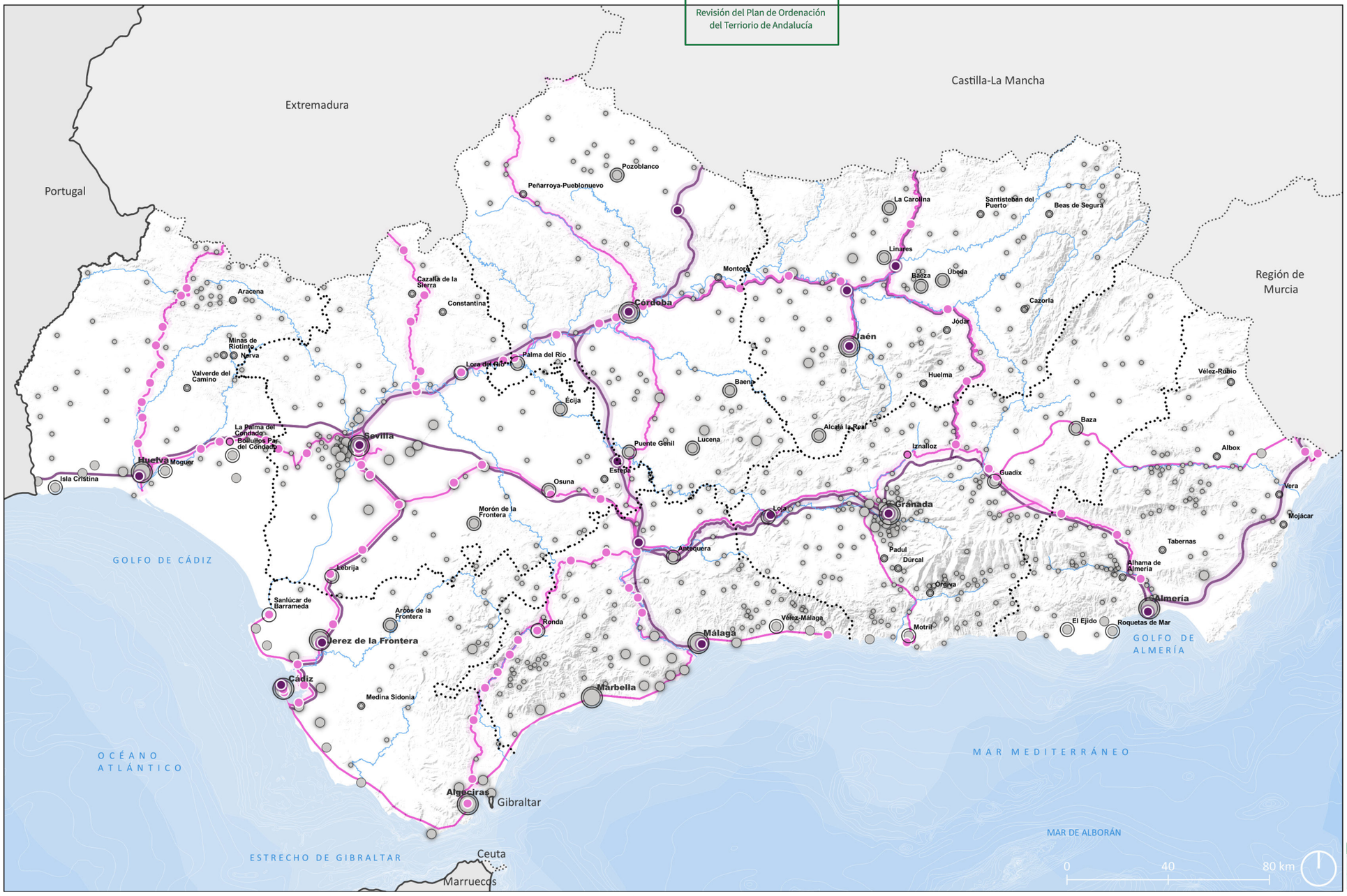
14. Cambiador de ancho de vía de Alcolea (Córdoba).

Entre 2010 y 2013 hubo una conexión con la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Sevilla-Madrid gracias al Cambiador de Ancho de Vía de Alcolea (Córdoba), que posibilitaba que los trenes con rodadura de ancho variable efectuaran sin parada ni interrupción el recorrido por la línea de Media Distancia Jaén-Córdoba. Asimismo, y justo antes de la Estación AVE de Córdoba, dichos trenes (Avant) aprovechaban dicho cambiador para continuar por la Línea AVE entre Córdoba y Sevilla, y Cádiz a través de la línea FFCC Sevilla- Cádiz. Gracias a dicho Cambiador de Ancho de Vía Alcolea, el corredor del Valle del Guadalquivir (Jaén-Córdoba- Sevilla-Cádiz) disfrutó de una conexión de altas prestaciones que permitía reducir el tiempo de viaje en 28 minutos entre Sevilla y Jaén y en 44 minutos entre Jaén y Cádiz. Este servicio dejó de operar en 2013, de manera que la oferta para dichas conexiones Sevilla- Jaén y Jaén-Cádiz se volvieron a limitar a los trenes regionales por vía de ancho convencional, dejando en desuso el referido cambiador, que sigue fuera de servicio. Su reactivación podría aportar mejoras significativas en la conectividad y eficiencia del transporte ferroviario en la región, siempre que se realicen las inversiones y mantenimientos necesarios para garantizar su operatividad y fiabilidad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN:

RED FERROVIARIA.CLASIFICACIÓN

I. Red
- Línea de Alta Velocidad
- Línea Convencional

II. Estaciones
- Estaciones de la red de alta velocidad
- Estaciones de la red convencional

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios
- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

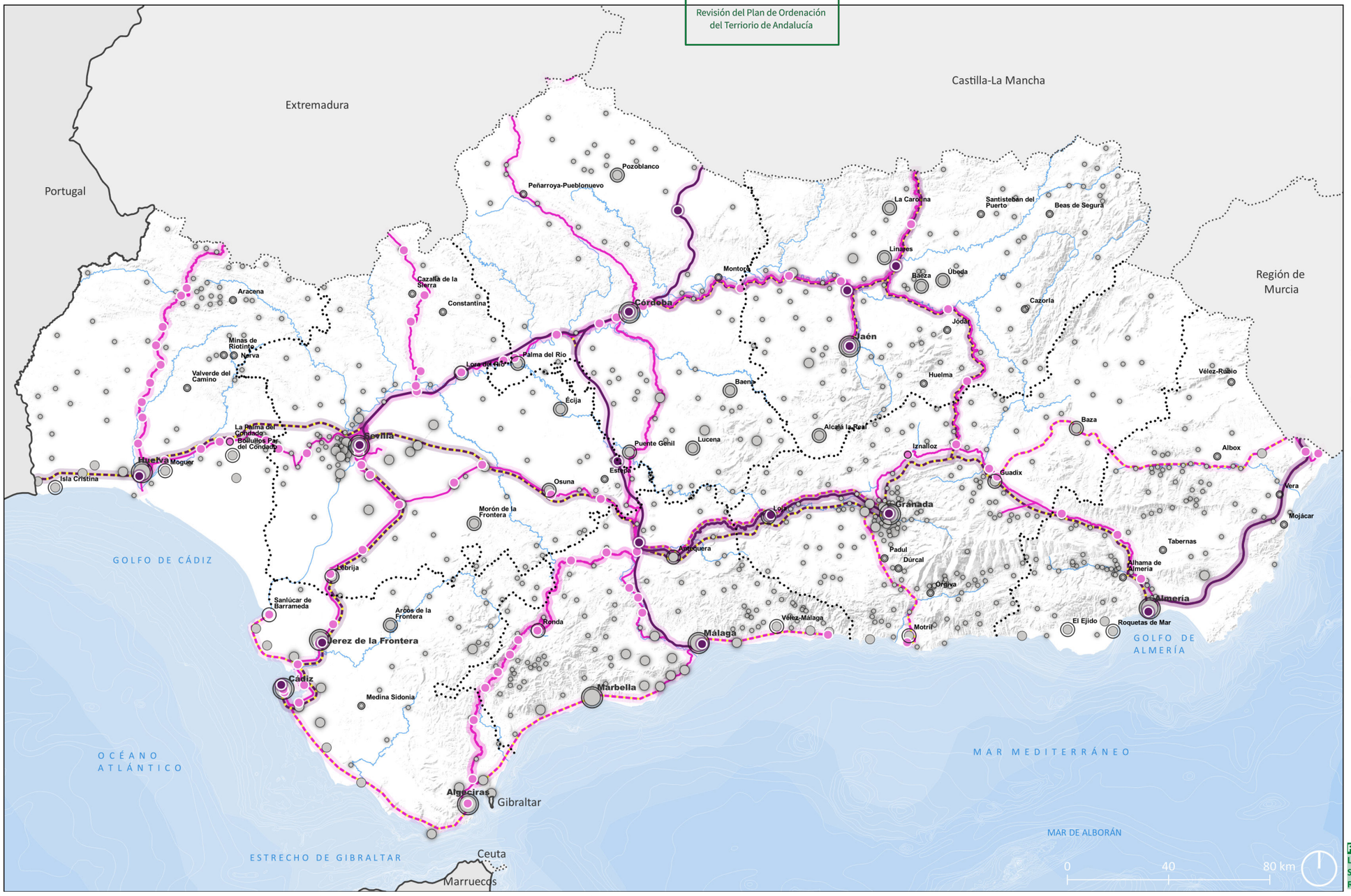
Revisión del POTA Ordenación
LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA FERROVIARIO. CLASIFICACIÓN PROPUESTA

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Clasificación propuesta de la Red Ferroviaria. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN:

RED FERROVIARIA.CLASIFICACIÓN

I. Red existente
- Línea de Alta Velocidad
- Línea Convencional

II. Red propuesta
- Línea Alta Velocidad
- Línea Convencional

III. Estaciones
- Estaciones de la red de alta velocidad
- Estaciones de la red convencional

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios
- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA FERROVIARIO CLASIFICACIÓN. RED EXISTENTE Y RED PROPUESTA

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Red ferroviaria existente y propuesta. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

15. **Finalización del by pass de Almodóvar del Río.**

Es una infraestructura localizada en la provincia de Córdoba que tendrá efectos prácticos en otras provincias (Sevilla, Málaga y Granada), si bien favorecerá también a Córdoba ya que permitirá liberar de tráfico ferroviario la Estación Central de la capital, ya que dejarán de pasar por dicha estación los Avant y dará capacidad para otros servicios ferroviarios.

Además, se plantean como necesarias las siguientes infraestructuras ferroviarias que contribuyen a la intermodalidad del sistema de transportes en ámbitos metropolitanos y áreas logísticas:

EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

16. **Cercanías ferroviarias del Bajo Andarax y del Poniente.** El Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería contempla el impulso a dos líneas ferroviarias de cercanías necesarias no sólo para mejorar la movilidad, sino también para hacerla más sostenible (Bajo Andarax y Poniente Almeriense). En el caso del futuro Cercanías del Bajo Andarax se trataría de actuar sobre la línea ferroviaria de media distancia ya existente. Y para la conexión por entre Almería y El Poniente se propone realizar un estudio en el que se estudien en mayor profundidad, diferentes alternativas para conectar Almería con el Poniente, teniendo en cuenta las viabilidad social, económico, funcional y territorial.

17. **Conexión de la LAV Almería-Murcia con el Puerto Seco de Níjar.** El Puerto Seco de Níjar está diseñado como un nodo intermodal para consolidar el transporte de mercancías en Andalucía Oriental, conectando la producción local con mercados nacionales e internacionales. Su proximidad al puerto de Almería y a la LAV lo convierte en un punto clave para integrar el transporte ferroviario y marítimo. La conexión del Puerto Seco de Níjar con la LAV Almería-Murcia es fundamental para integrar la región de Almería en la logística europea, potenciar su economía agrícola y fomentar un transporte más sostenible.

18. **La rehabilitación del "Tren del Almanzora": línea ferroviaria Guadix-Baza-Pulpí-Almendricos.** Esta línea ferroviaria fue clausurada en 1984, afectando negativamente la conectividad de las comarcas del sureste español. Sería una línea de ancho convencional complementaria al Corredor Mediterráneo y constituiría la segunda conexión ferroviaria entre Andalucía Oriental y la Región de Murcia, con una clara ventaja logística para los municipios del Valle del Almanzora y su actividad (mármol de Macael e industria auxiliar).

EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

19. **Conexión ferroviaria de Costa Noroeste de Cádiz.** La Costa Noroeste de Cádiz, que incluye municipios como Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona y Trebujena, carece de conexión ferroviaria desde el desmantelamiento de la línea que la unía con El Puerto de Santa María en 1984. Esta desconexión afecta a más de 108.000 habitantes, limitando sus opciones de movilidad y desarrollo económico. La reactivación de la línea férrea en la Costa Noroeste se considera esencial para ofrecer una alternativa sostenible al transporte por carretera, reduciendo la congestión y las emisiones contaminantes, para facilitar el transporte de mercancías y potenciar el turismo en la región, así como para integrar la comarca en la red ferroviaria que une Cádiz y Sevilla, mejorando el acceso a servicios y oportunidades laborales.

20. **Culminación de la conexión ferroviaria del Puerto de Cádiz.** La culminación de estas conexiones ferroviarias fortalecerá la posición del Puerto de Cádiz en el ámbito logístico, facilitando el transporte de mercancías de manera más eficiente y sostenible. La integración con la red ferroviaria nacional permitirá atender convoyes de mayor longitud, optimizando las operaciones y potenciando el desarrollo económico de la región.

EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

21. **El "Metrotren" como núcleo de cercanías.** Ejecutar actuaciones que optimicen el sistema de transporte público existente en el Área de Córdoba. De forma coordinada con los servicios del Metrotren de Córdoba (Villarubia de Cordoba – Alcolea), se propone ampliar los servicios de cercanías de Renfe entre Posadas y Villa del Río, como parte del corredor Palma del Río-Villa del Río, habilitando paradas o apeaderos en todos los núcleos.

22. **Recuperar el servicio ferroviario en la línea de Media Distancia Córdoba-Bobadilla.** La línea de Media Distancia Córdoba-Bobadilla, Con estaciones en Bobadilla, Fuente de Piedra, La Roda de Andalucía, Casariche, Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Montilla y Córdoba central, ha sido históricamente una conexión ferroviaria esencial en Andalucía, facilitando el transporte de pasajeros entre las provincias de Córdoba y Málaga. Sin embargo, desde 2013, esta línea se encuentra sin servicio de trenes de viajeros, lo que ha suscitado diversas iniciativas y reivindicaciones para su reactivación.

EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

23. **Conexión ferroviaria con el Puerto de Motril.** El Puerto de Motril, en la provincia de Granada, se enfrenta a la necesidad urgente de contar con una conexión ferroviaria que potencie su competitividad en el ámbito logístico y lo integre en el sistema de transporte multimodal nacional e internacional. A pesar de su relevancia estratégica, actualmente carece de acceso ferroviario, limitando su capacidad para competir con otros puertos mediterráneos. Conectar el Puerto de Motril con Granada a través de un ramal que enlace con la Línea de Alta Velocidad (LAV) Granada-Antequera permitiría integrar el puerto en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), abriendo acceso directo al Corredor Mediterráneo.

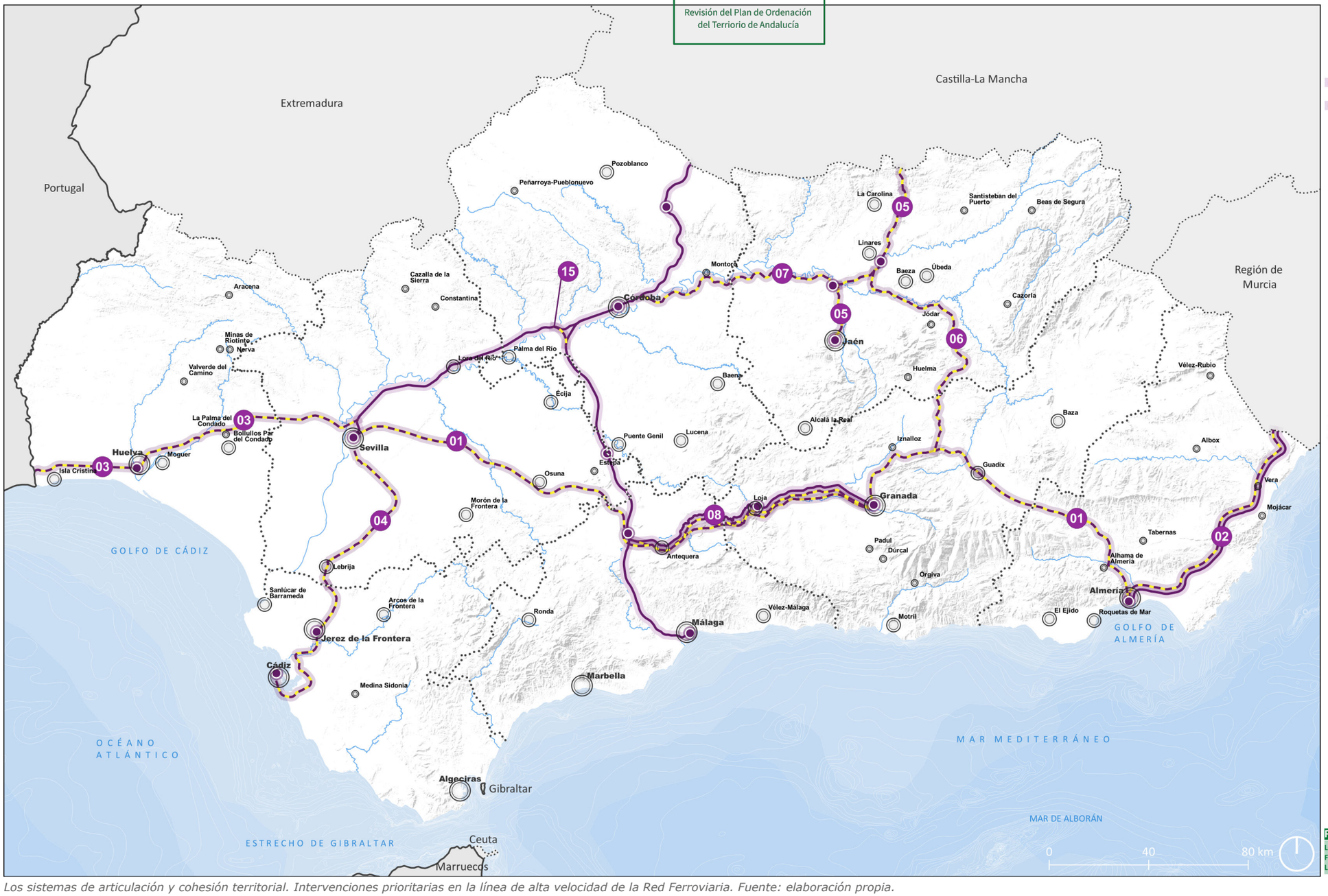
24. **Variante ferroviaria de Moreda.** La Variante de Moreda es un proyecto ferroviario estratégico en la provincia de Granada, diseñado para optimizar la circulación de trenes de mercancías entre Antequera y Almería, evitando su paso por el núcleo urbano de Granada. Esta infraestructura busca mejorar la eficiencia del Corredor Mediterráneo y facilitar la integración ferroviaria en la ciudad.

25. **Integración ferroviaria de Granada.** Es una demanda histórica de la ciudad de Granada. La integración ferroviaria en Granada no solo eliminará las barreras existentes, sino que también transformará la ciudad en un modelo de sostenibilidad, conectividad y modernidad. Este proyecto, debidamente ejecutado, puede posicionar a Granada como un referente en la planificación urbana ferroviaria en España.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED FERROVIARIA.ACTUACIONES EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD

- Estaciones de la red ferroviaria de Alta Velocidad
- Línea de Alta Velocidad
- Actuaciones propuestas en la Línea Alta Velocidad
  - 01 Conexión transversal Almería-Granada-Málaga-Sevilla
  - 02 LAV Almería - Murcia
  - 03 LAV Sevilla - Huelva - Faro
  - 04 LAV Sevilla - Cádiz
  - 05 LAV Mixta Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén (Corredor Central)
  - 06 Nueva conexión ferroviaria Jaén-Granada
  - 07 LAV Córdoba - Jaen
  - 08 Duplicación de vía en la LAV Antequera-Granada
  - 15 Finalización del by pass de Almodóvar del Río

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

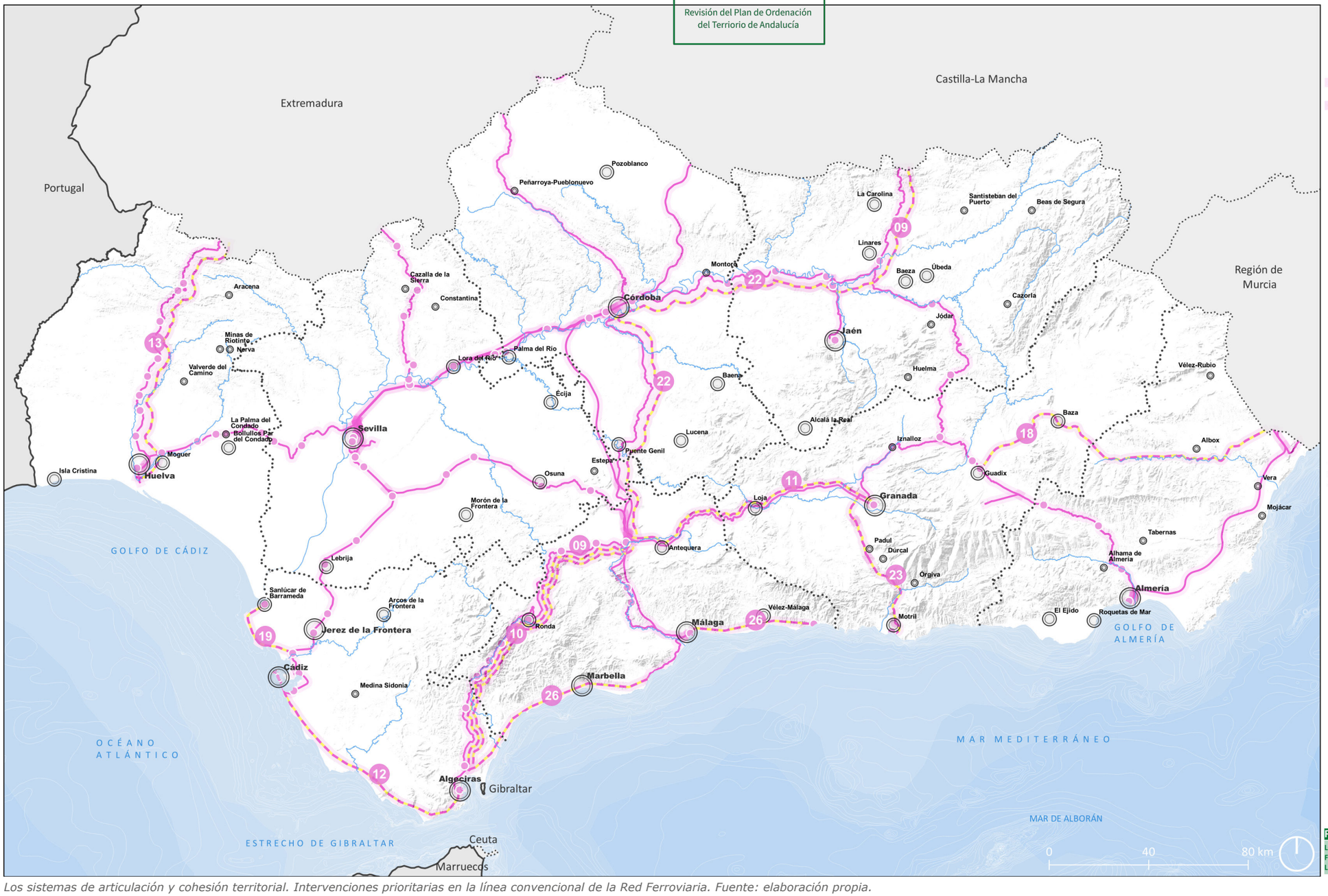
LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA FERROVIARIO. INTERVENCIONES PRIORITARIAS II. LINEA DE ALTA VELOCIDAD

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Intervenciones prioritarias en la línea de alta velocidad de la Red Ferroviaria. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED FERROVIARIA.ACTUACIONES EN LA LÍNEA CONVENCIONAL

- Estaciones de la red ferroviaria convencional
- Red ferroviaria convencional
- Actuaciones sobre la red convencional

09 Autopista ferroviaria Algeciras - Zaragoza
10 Modernización de la línea Algeciras - Bobadilla
11 Reactivación de la línea Bobadilla - Granada
12 Conexión ferroviaria las bahías de Cádiz - Algeciras
13 Línea ferroviaria Huelva-Zafra
18 Rehabilitación del tren de Almanzora: línea ferroviaria Guadix- Baza-Pulpí-Almendricos
19 Conexión ferroviara de Costa Noroeste de Cádiz
22 Recuperación del servicio ferroviario en la línea de Media Distancia Córdoba - Bobadilla
23 Nueva conexión Granada-Motril
26 Tren Litoral de la Costa del Sol

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA FERROVIARIO. INTERVENCIONES PRIORITARIAS III. LÍNEA CONVENCIONAL

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Intervenciones prioritarias en la línea convencional de la Red Ferroviaria. Fuente: elaboración propia.

EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

26. **Tren Litoral de la Costa del Sol.** La articulación de la Costa del Sol con un servicio ferroviario accesible a un mayor número de municipios, pero también competitivo en términos de tiempos de viaje y frecuencias de paso. La presión de la sociedad civil ha llevado a la constitución de grupos de trabajo para analizar la movilidad de la Costa del Sol, que deben avanzar en la búsqueda de soluciones.

27. **Ampliación y mejora de la Red de Cercanías.** Al margen del proyecto del Tren Litoral de la Costa del Sol, que puede adscribirse a una ampliación del actual Cercanías o como un servicio directo de altas prestaciones para la conexión de la Costa del Sol y Madrid, planteamos otras mejoras como la duplicación de vía de Plaza Mayor, la ampliación de andenes, la ejecución del tramo en variante entre Carvajal y Fuengirola, la ejecución del tramo entre Fuengirola y Marbella, la prolongación del cercanías hasta la Plaza de la Marina o el PTA.

28. **Acceso ferroviario al nodo logístico Puerto Seco de Antequera.** La integración del Puerto Seco en la red ferroviaria nacional e internacional es esencial para su operatividad, permitiendo la intermodalidad y optimizando la distribución de mercancías. Esta conexión facilitará el enlace con los corredores Atlántico y Mediterráneo, así como con los puertos de Málaga y Algeciras. Además del ramal, se está planificando una terminal intermodal sobre una parcela de más de 18 hectáreas, destinada a facilitar el tráfico de mercancías por tren y su conexión con los corredores ferroviarios de la Red Transeuropea de Transporte.

EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

29. **Conexión ferroviaria Santa Justa-San Pablo.** El Reglamento 2024/1679 de la Unión Europea establece que los aeropuertos con un tráfico anual entre cuatro y doce millones de pasajeros deben contar con una conexión ferroviaria con el centro urbano. Dado que el aeropuerto de Sevilla supera este umbral, la conexión con la estación de Santa Justa se ha convertido en una obligación normativa.

30. **Nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sevilla.** Este nuevo acceso arrancará de la variante de La Negrilla, accediendo al Puerto sin tener que pasar por la estación de La Salud, evitando a los trenes de mercancías el paso y las maniobras de inversión de las circulaciones que actualmente realizan, con lo que el tráfico ferroviario de mercancías en el puerto ganará competitividad.

31. **Mejora y ampliación de la Red de Cercanías.** Se reclama aumento de frecuencia y servicios. En concreto, se pide la conexión de la línea 2 de Cercanías desde la Isla de la Cartuja con la Línea 1 del Metro en Blas Infante; la ejecución del intercambiador de Guadaíra, para conectar la parada del metro con la línea C-4, y el Intercambiador del El Higuerón, para conectar Cercanías y la Línea 3 Norte, así como ampliaciones a municipios del área metropolitana.

EN TODAS LAS PROVINCIAS.

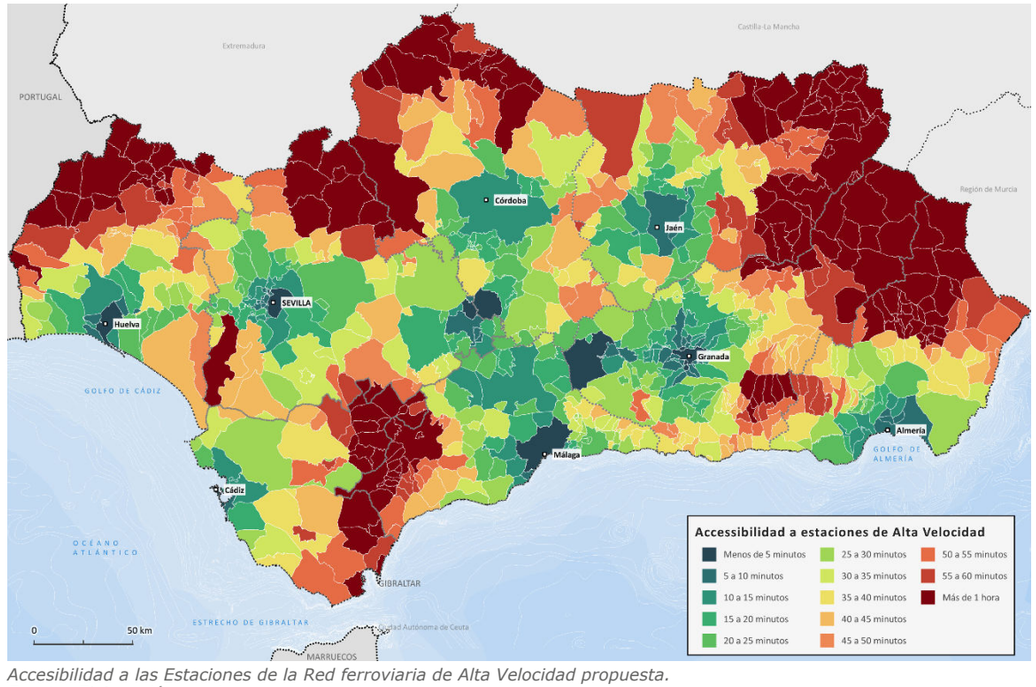
32. Por último, es preciso insistir en **la urgente necesidad de supresión de los 498 pasos a nivel existentes en Andalucía**, con el fin de mejorar la seguridad en las intersecciones de la red ferroviaria con la de carreteras.

Las objetivos y directrices territoriales para la configuración del sistema ferroviario de Andalucía en la revisión del modelo territorial se contienen en los artículos 6.2.11 y 6.2.12 de la Normativa.

Con la red de alta velocidad propuesta se pasa de un 48% de la población andaluza que accede a una estación de alta velocidad en menos de 30 minutos a más del 70%. El porcentaje de la población que se encuentra a más de una hora se reduce del 29% al 7%.

	Situación actual		Propuesta	
Tiempo de acceso	**Población**	**% acumulado**	**Población**	**% acumulado**
< 5 minutos	273.450	3%	527.793	6%
< 10 minutos	1.919.405	22%	2.652.954	31%
< 15 minutos	2.922.300	34%	3.905.736	46%
< 20 minutos	3.396.192	40%	4.623.309	54%
< 25 minutos	3.779.959	44%	5.262.925	61%
< 30 minutos	4.139.623	48%	6.054.352	71%
< 35 minutos	4.626.403	54%	6.728.657	79%
< 40 minutos	4.832.042	56%	7.029.806	82%
< 45 minutos	5.092.741	59%	7.378.541	86%
< 50 minutos	5.495.316	64%	7.584.167	89%
< 55 minutos	5.640.491	66%	7.776.202	91%
< 60 minutos	6.068.468	71%	7.959.437	93%
TOTAL	8.568.513	100%	8.568.513	100%

Tiempo de acceso a las Estaciones de la Red de Alta Velocidad Ferroviaria propuesta.
Fuente: elaboración propia

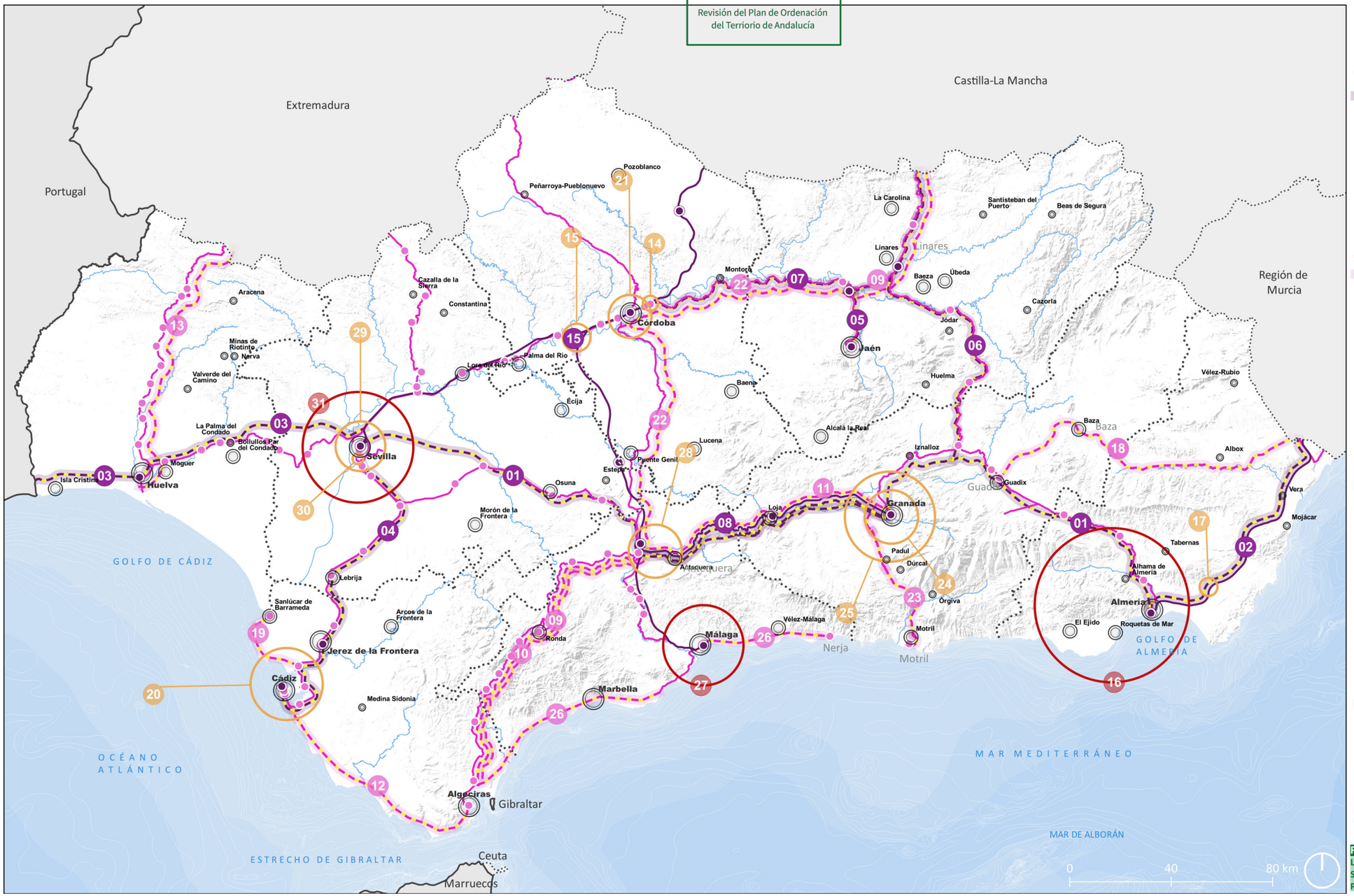


Accesibilidad a las Estaciones de la Red ferroviaria de Alta Velocidad propuesta.
Fuente: Elaboración propia

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: RED FERROVIARIA.ACTUACIONES

- Estaciones de la red ferroviaria de Alta Velocidad
- Red ferroviaria de alta velocidad
- Actuaciones sobre la red de alta velocidad
  - 01 Conexión transversal Almería-Granada-Málaga-Sevilla
  - 02 LAV Almería - Murcia
  - 03 LAV Sevilla - Huelva - Faro
  - 04 LAV Sevilla - Cádiz
  - 05 LAV Mixta Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén (Corredor Central)
  - 06 Nueva conexión ferroviaria Jaén-Granada
  - 07 LAV Córdoba - Jaen
  - 08 Duplicación de vía en la LAV Antequera-Granada
- Estaciones de la red ferroviaria convencional
- Red ferroviaria convencional
- Actuaciones sobre la red convencional
  - 09 Autopista ferroviaria Algeciras - Zaragoza
  - 10 Modernización de la línea Algeciras - Bobadilla
  - 11 Reactivación de la línea Bobadilla - Granada
  - 12 Conexión ferroviaria las bahías de Cádiz - Algeciras
  - 13 Línea ferroviaria Huelva-Zafra
  - 18 Rehabilitación del tren de Almanzora: línea ferroviaria Guadix- Baza-Pulpí-Almendricos
  - 19 Conexión ferroviara de Costa Noroeste de Cádiz
  - 22 Recuperación del servicio ferroviario en la línea de Media Distancia Córdoba - Bobadilla
  - 23 Nueva conexión Granada-Motril
  - 26 Tren Litoral de la Costa del Sol
- Actuaciones para la mejora de la conectividad
  - 14 Cambiador de ancho de vía de Alcolea (Córdoba)
  - 15 Finalización del by pass de Almodóvar del Río
  - 17 Conexión de la LAV Almería-Murcia con el Puerto Seco de Nijar
  - 20 Culminación de la conexión ferroviaria del Puerto de Cádiz
  - 21 Estación de Metro Tren en Córdoba
  - 24 Variante de Moreda
  - 25 Integración ferroviaria de Granada
  - 28 Acceso ferroviario al nodo logístico Puerto Seco de Antequera
  - 29 Conexión ferroviaria Santa Justa - San Pablo
  - 30 Nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sevilla
- Actuaciones para la mejora de la Red de Cercanías
  - 16 Cercanias ferroviarias del Bajo Andarax y del Poniente
  - 27 Ampliación y mejora de la Red de Cercanías de Málaga
  - 31 Mejora y ampliación de la Red de Cercanías de Sevilla

DELIMITACIONES TERRITORIALES

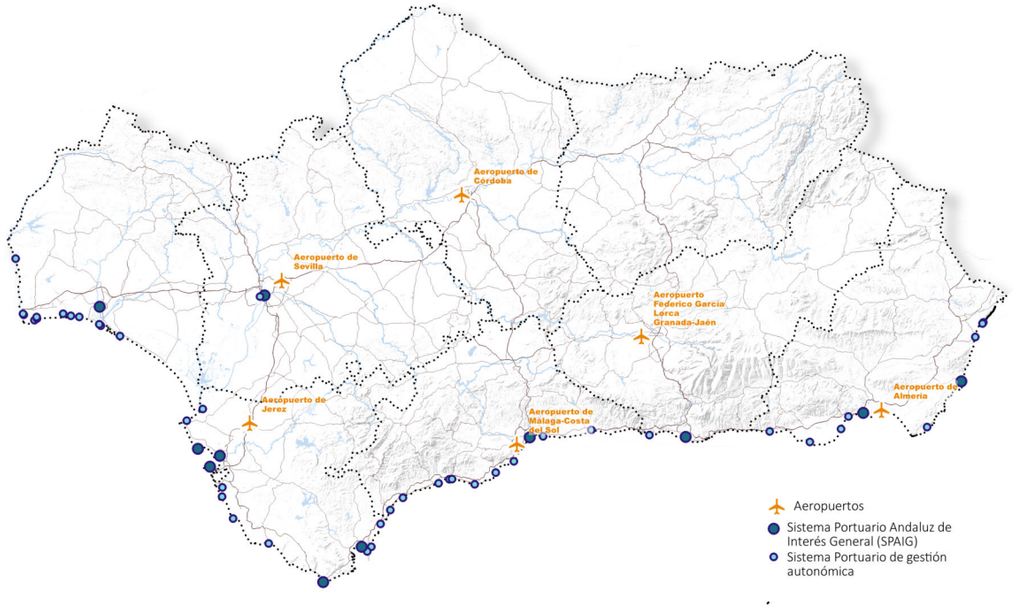
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación
LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA FERROVIARIO. INTERVENCIONES PRIORITARIAS I.

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Intervenciones prioritarias de la Red Ferroviaria. Fuente: elaboración propia.

6.1.3. OTROS ELEMENTOS DEL SISTEMA RELACIONAL: PUERTOS Y AEROPUERTOS.

Para estos elementos es necesario insistir en que las redes de transporte a incluir en la revisión del POTA han de ser herramientas al servicio de la intermodalidad, **se trata de incluir en el nuevo documento las conexiones intermodales tren/metro–puertos–aeropuertos.** La movilidad sostenible ha de avanzar en este sentido, y los principales puertos y aeropuertos, tanto en lo relacionado con el tránsito de personas como en lo relacionado con el tráfico de mercancías deben apoyarse en la movilidad sostenible.



Sistema portuario y aeroportuario andaluz. Fuente: Elaboración propia

Estos núcleos son la puerta y entrada de buena parte del turismo y las mercancías, que en buena parte asociadas a la exportación de la producción agrícola intensiva provocan grandes flujos de movimiento y de producción de gases de efecto invernadero. En este apartado **juega también un papel importante el impulso de las áreas logísticas como elemento fundamental del sistema de intercambio modal.**

En lo relativo a los puertos y aeropuertos, la acción pública en Andalucía vuelve a estar condicionado por la acción estatal, pero en el ámbito de las propias competencias, además de apostar por el modelo señalado **se puede hacer un esfuerzo por preservar, desarrollar, ordenar e impulsar el patrimonio portuario y aeroportuario de competencia autonómica, para asegurar que la movilidad andaluza de personas y mercancías adecuadas de calidad y seguridad.**

Estrategias y prioridades territoriales del Sistema Portuario.

El Sistema Portuario Andaluz (SPA) se erige como un conjunto estratégico de puertos y espacios portuarios distribuidos a lo largo del litoral andaluz. Cada uno de estos enclaves responde a funciones operativas específicas y se enmarca dentro de la organización administrativa establecida por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

La titularidad autonómica o estatal de los puertos situados en el litoral andaluz responde a la distribución de competencias que en esta materia se hace tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La Administración General del Estado asume la gestión de aquellos puertos declarados de interés general, agrupados bajo el Sistema Portuario Andaluz de Interés General (SPAIG). Estos puertos, un total de siete, se encuentran bajo la responsabilidad de sus respectivas Autoridades Portuarias y se convierten en pilares fundamentales para el tráfico marítimo de mercancías y pasajeros, las actividades industriales, comerciales y logísticas, y el intercambio modal de flujos de transporte de interés general.

- **Puerto de Huelva**: Puerta de entrada y salida crucial para el suroeste peninsular, con un importante tráfico de minerales, productos agroalimentarios y contenedores.
- **Puerto de Sevilla**: Enclave estratégico para el transporte fluvial y marítimo, conectando con el interior de la península a través del Guadalquivir.
- **Puerto de la Bahía de Cádiz**: Histórico y polivalente, con un alto volumen de tráfico de cruceros, contenedores y mercancías diversas.
- **Puerto de la Bahía de Algeciras**: Punto neurálgico del comercio marítimo internacional, especialmente en el tráfico de contenedores y pasajeros con el norte de África.
- **Puerto de Málaga**: Escala fundamental para el turismo de cruceros y el tráfico de mercancías en el Mediterráneo occidental.
- **Puerto de Motril**: Especializado en el tráfico de mercancías con el norte de África y el resto del Mediterráneo.
- **Puerto de Almería**: Enclave en crecimiento, con un importante potencial para el tráfico de frutas y hortalizas, productos pesqueros y turismo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume la gestión del resto de instalaciones portuarias, aquellos que no ostentan la calificación legal de Interés General del Estado. Esta responsabilidad abarca puertos de refugio, puertos deportivos, puertos pesqueros y, en general, aquellos que no desarrollan actividades comerciales a gran escala.

La planificación del sistema portuario de Andalucía debe basarse en una serie de pilares fundamentales para garantizar su desarrollo sostenible, eficiente y competitivo en el contexto actual y futuro. Estos pilares abarcan aspectos estratégicos, operativos y de gestión, considerando tanto las necesidades internas de la región como su papel en el escenario portuario nacional e internacional. Ello supone que la planificación sectorial en materia de puertos se aborde por las administraciones competentes, estatal y autonómica, con los objetivos estratégicos siguientes:

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

a) **Considerar las tendencias del comercio marítimo, la geopolítica, el cambio climático, la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las demandas de la sociedad**, estableciendo objetivos estratégicos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo determinado, alineados con la visión general y que respondan a las necesidades de la región.

b) **Fortalecer los mecanismos de gobernanza del sistema portuario**, asegurando la coordinación entre actores públicos y privados, la transparencia en la toma de decisiones y la participación de todos los agentes implicados.

c) **Optimizar la capacidad portuaria existente mediante la mejora de la gestión operativa**, y la implementación de tecnologías innovadoras (automatización de procesos, el uso de big data y la inteligencia artificial). Así como optimizando el uso de los espacios de su competencia en actividades portuarias que dependan del transporte marítimo en general, la pesca y las actividades náutico-recreativas, promoviendo la recolocación en áreas exteriores próximas de aquellas actividades productivas que no requieran su ubicación dentro del dominio público portuario.

d) **Adaptar la infraestructura portuaria y las operaciones a los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar**, los fenómenos meteorológicos extremos y la disrupción de las cadenas de suministro.

e) **Promover la transición hacia un sistema portuario verde** promoviendo la adopción de tecnologías limpias y sostenibles en los puertos, como la electrificación de muelles, el uso de energías renovables y la implementación de sistemas de eficiencia energética.

f) **Fortalecer las conexiones terrestres de los puertos con el resto del territorio**, incluyendo carreteras, ferrocarriles y autopistas, para facilitar el transporte multimodal de mercancías. **Los puertos de interés general del Estado deberán tener conexiones ferroviarias, y contarán con acceso viario enlazado con la red general del Estado a través de vías de alta capacidad.**

g) **Desarrollar y potenciar plataformas logísticas en los entornos portuarios** para optimizar la gestión de la cadena de suministro y reducir costes logísticos.

h) **Potenciar las funciones comerciales, turísticas y económicas de los puertos pesqueros y de recreo sobre los ámbitos territoriales y urbanos en que se ubican**.

i) **Mejorar la integración de los espacios portuarios con sus entornos urbanos y territoriales** desarrollando actuaciones de eliminación de barreras y de integración puerto-ciudad, garantizando, en todo caso, la funcionalidad portuaria.

Por lo que se refiere de forma específica a **los puertos de gestión autonómica**, de función predominantemente pesquera y náutico-deportiva, el **establecimiento, reestructuración o ampliación de nuevos puertos deberán estar comprendidos en una estrategia regional** que justifique, estructure y valore el conjunto de impactos acumulados del sistema portuario autonómico, basada en:

a) La potenciación de sus posibilidades de creación de riqueza, atendiendo a factores como el turismo y la creación de valor añadido en las actividades pesqueras tradicionales o su reorientación hacia actividades náutico-deportivas

b) La modernización de la infraestructura portuaria básica para su adecuación a las demandas del sector pesquero, el tráfico comercial y los usuarios náutico-deportivos, y la mejora de la integración puerto-ciudad.

c) La mejora de la oferta de atraques náuticos deportivos, dando prioridad a las actuaciones sobre las infraestructuras existentes.

d) La consolidación de las líneas de transporte de viajeros por vía marítima existentes y la aparición de otras nuevas debe articularse adecuadamente con servicios coordinados de transporte basados en otros modos (también colectivos) en los puertos, que refuerzan su papel de nodos intermodales.

e) Culminación de las propuestas derivadas de la planificación subregional, que se encuentran en tramitación por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de la ampliación del Puerto de La Bajadilla y Puerto Banús en Marbella, la ampliación del Puerto de Fuengirola y las propuestas de nueva planta en Playa de Granada (Motril) y Almuñécar.

Los objetivos y directrices territoriales para el sistema portuario andaluz en la revisión del modelo territorial se establecen en los artículos 6.2.15 y 6.2.16 de la Normativa.

Estrategias y prioridades territoriales del Sistema Aeroportuario

El Sistema Aeroportuario de escala territorial en Andalucía define como el conjunto de infraestructuras aeroportuarias (aeropuertos y helipuertos) de competencia estatal que que permiten la prestación de servicios de transporte aéreo y garantizan la conectividad territorial, nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo económico, social y territorial de Andalucía.

Está compuesto por:

a) Aeropuertos: Almería, Córdoba, Granada-Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga-Costa del Sol y Sevilla.

b) Helipuerto: Algeciras.

La planificación del sistema aeroportuario andaluz debe basarse en diversos criterios para garantizar su eficacia y su contribución al desarrollo económico, turístico y social de la región. Principalmente:

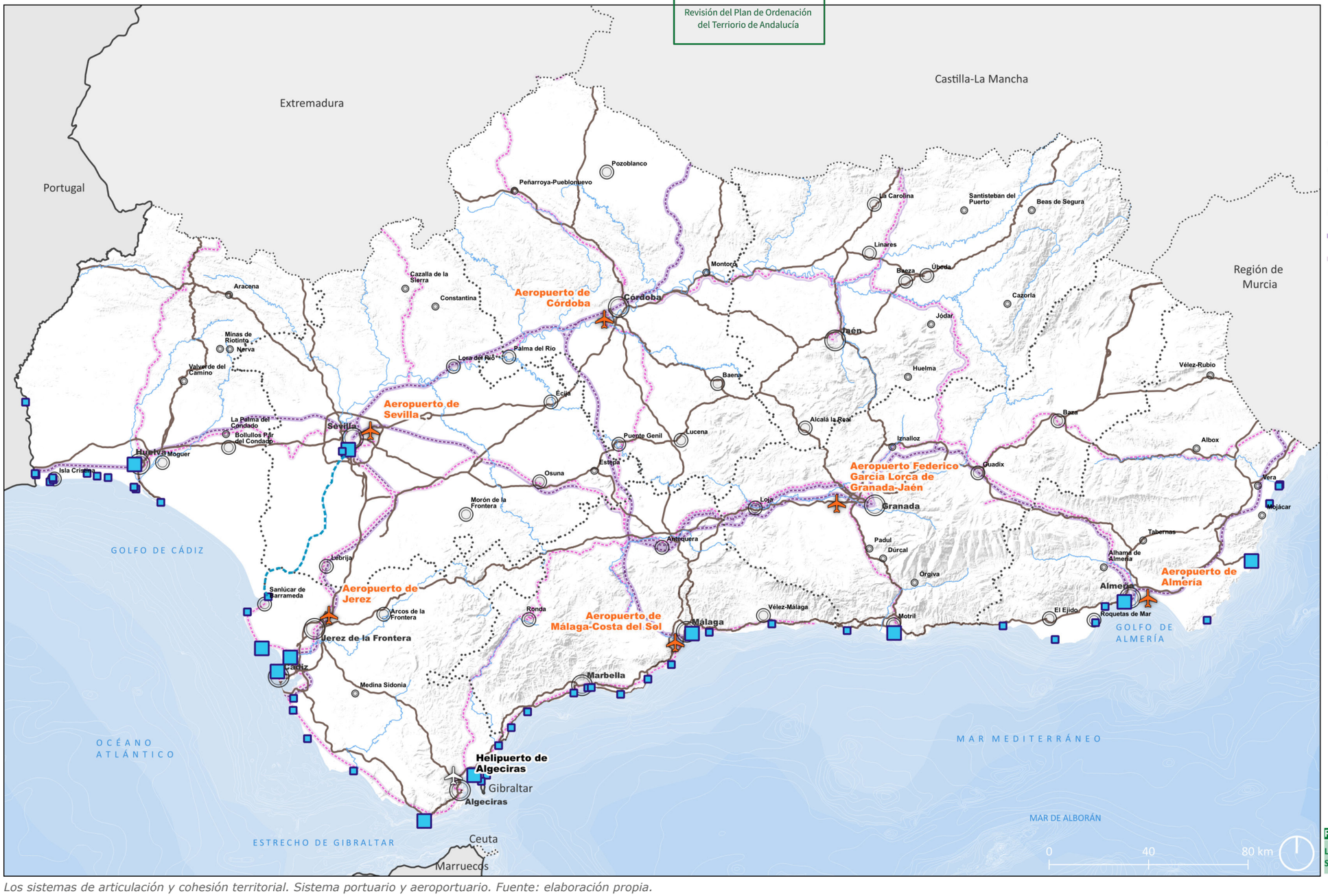
- **Integrar plenamente los aeropuertos en el sistema intermodal de transportes de Andalucía, mediante su conexión con la red viaria de alta capacidad y la red ferroviaria de alta velocidad**. Únicamente el aeropuerto de Málaga y el de Jerez tiene conexión ferroviaria.

- **Planificación del sistema aeroportuario para garantizar una adecuada conectividad y accesibilidad tanto a nivel regional como internacional.**

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



SISTEMAS DE ARTICULACIÓN

I. Sistema portuario

- Sistema Portuario Andaluz de Interés General (SPAIG)
- Sistema Portuario de gestión autonómica
- Vía navegable del Guadalquivir

II. Sistema aeroportuario

- Aeropuerto
- Helipuerto

III. Ejes viarios y ferroviarios

- Red viaria de 1º nivel: ejes viarios de carácter regional
- Red ferroviaría: Línea de Alta Velocidad
- Red ferroviaría: Línea Convencional

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN: SISTEMA PORTUARIO Y AEROPORTUARIO

Los sistemas de articulación y cohesión territorial. Sistema portuario y aeroportuario. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- **Minimizar el impacto ambiental implementando medidas para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes** generados por las actividades aeroportuarias.

- Fomentar la mejora de sus instalaciones y sistemas para **garantizar mayores niveles de servicio y el acceso a nuevas funciones, especialmente en las actividades logísticas.**

- **Adaptación de la infraestructura aeroportuaria y las operaciones a los efectos del cambio climático, como tormentas, los fenómenos meteorológicos extremos** y olas de calor.

- **Impulsar la participación de la Comunidad Autónoma en la gestión de los aeropuertos, y su integración en la planificación del transporte de Andalucía.**

- **Considerar en los instrumentos de ordenación del territorio y en los planes urbanísticos de los ayuntamientos donde se ubican los aeropuertos las oportunidades existentes para el desarrollo de las zonas de actividad económica** vinculadas a los aeropuertos.

Por otra parte, existen otra serie de instalaciones aeroportuarias, tales como de aeródromos, helipuertos, instalaciones especializadas en UAVS (aeronaves no tripuladas), campos de ULM (ultraligeros), campos de paramotores, de veleros, de globos aerostáticos, etc., que atienden un tráfico más local y especializado, que no tienen especial trascendencia en la escala regional.

Los objetivos territoriales y directrices para la planificación y gestión del sistema aeroportuario andaluz en la revisión del modelo territorial se establecen en los artículos 6.2.18 y 6.2.19 de la Normativa.

6.1.4. EL SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y LAS ÁREAS Y NODOS LOGÍSTICOS DE ANDALUCÍA

El sistema de infraestructuras logísticas de Andalucía se define como el conjunto de áreas y centros estratégicos para el transporte y distribución de mercancías, integradas y conectadas a las redes de transporte de alta capacidad.

La estrategia logística de la Junta de Andalucía tiene su pilar fundamental en el proyecto de Red Logística de Andalucía, un sistema estratégico de infraestructuras y plataformas logísticas impulsado por la Junta de Andalucía con el objetivo de mejorar la competitividad del transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma. Su finalidad es optimizar la distribución y el intercambio de bienes a nivel regional, nacional e internacional, potenciando la intermodalidad y el desarrollo económico. También forma parte del sistema de infraestructuras logísticas de Andalucía las zonas de actividades logísticas intraportuarias (ZAL) vinculadas a los puertos de interés general del Estado.

Con una superficie de 1.800 hectáreas en su máximo desarrollo y **11 nodos logísticos en su totalidad, 7 portuarios y 4 interiores**, las Áreas Logísticas de Interés Autonómico de Andalucía se encuentran perfectamente integradas y conectadas a las infraestructuras de transporte de alta capacidad. Situadas en el eje de los nuevos corredores ferroviarios de mercancías, la red de Áreas Logísticas de la Junta de Andalucía garantiza una excelente conectividad con los más importantes centros de consumo y distribución de España y centro Europa.

La consideración de Infraestructuras de Interés Autonómico, que la Ley 5/2001 atribuye al conjunto de las Áreas Logísticas de la Red, refuerza el papel esencial de la sociedad Red Logística de Andalucía como proveedor de las infraestructuras logísticas y de transporte que las grandes cadenas de suministro y distribución europeas e intercontinentales demandan.

La potenciación de la intermodalidad, como estrategia de transporte sostenible junto con la optimización de todos y cada uno de los modos de transporte, hace que las Áreas Logísticas de la Red incorporen estructuras multimodales; alineándose así con las estrategias de integración vertical de los grandes operadores logísticos y de transporte y distribución de mercancías.

La Red Logística de Andalucía se estructura en base a una serie áreas y nodos logísticos localizados estratégicamente en el territorio y con capacidad de acceso a las redes de transporte de alta capacidad. Se distinguen entre ellas, las que se encuentran operativas y aquellas otras en fase de planificación y desarrollo, tal como se expone a continuación:

Área Logística de Sevilla.

Es el nodo pionero y de referencia en la Red Logística de Andalucía, con una superficie total de 230,5 hectáreas, dividida en dos sectores:

- La Negrilla (25,5 ha), en servicio y ubicada en el núcleo urbano de Sevilla facilita funciones de distribución tanto regional como urbana, y con ello el acceso a los principales mercados de consumo de la ciudad y su ámbito metropolitano.

  Dispone de conexión con la terminal ferroviaria de contenedores de ADIF y áreas funcionales destinadas a parcelas logísticas, zonas administrativas, aparcamientos para vehículos pesados y servicios complementarios

- Majarabique, actualmente en proceso de desarrollo, tiene una superficie de 205 hectáreas, y constituirá la principal terminal intermodal de la provincia conectada a los ejes viarios de primer nivel, a los corredores ferroviarios y a los Puerto de Sevilla y Huelva

Sus conexiones ferroviarias, portuarias y aeroportuarias la posicionan como un enclave clave para la logística de gran escala.

Área Logística Bahía de Algeciras.

Situada en las proximidades del Puerto Bahía de Algeciras y con conexión directa a las Terminales Portuarias de Maersk y TTI, el Área Logística Bahía de Algeciras ocupa un lugar central e idóneo en la comarca de Algeciras impulsando la integración operativa entre la actividad portuaria y las actividades logísticas y económicas que se desarrollan en el Área Logística. Está conformada por cuatro sectores:

- El Fresno (41 hectáreas), constituye el centro administrativo y de servicios comerciales de la comarca dedicados al sector del transporte y la logística., ambos en servicio y con acceso a la autovía del mediterráneo (A-7) y con la autovía Sevilla-Jerez-Los Barrios (A-381))

- San Roque (125 hectáreas), con una primera fase de 40 hectáreas en servicio, constituye el centro de actividades logística y transporte vinculadas al tráfico de mercancías que genera

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

la actividad portuaria de Algeciras. Tiene acceso desde la A-7 y la terminal ferroviaria de ADIF (San Roque)

- Cortijo Grande-Villegas y El Cañuelo, ambos en Los Barrios y actualmente en proceso de planificación.

La intermodalidad con el puerto y el transporte marítimo de corta distancia (TMCD) favorece la reducción de costos y tiempos logísticos.

Área Logística de Córdoba.

Con una superficie de 36 hectáreas, localizadas próximas al ámbito metropolitano de Córdoba, constituye el lugar idóneo para acoger las actividades logísticas y de distribución urbana de la provincia. Actualmente dispone en servicio una primera fase de 19 hectáreas.

La conexión viaria con la carretera A-431 de Córdoba a Palma del Río y con la A4, a través de la Ronda del Poniente, así como el carácter de intermodalidad que le confiere su ubicación colindante a la estación ferroviaria de mercancías de ADIF (El Higuerón) justifican suposición estratégica en relación con los flujos de mercancías que circulan por la A-4.

Área Logística de Málaga.

Con una superficie total de 64 hectáreas, el Área Logística de Málaga está estructurada en dos sectores:

- Sector Trévenez (27 ha): Espacio polivalente para empresas de transporte y distribución regional, con conectividad estratégica con infraestructuras viarias, portuarias y aeroportuarias. Su 100% de ocupación refleja la alta demanda del sector.

- Sector Buenavista (37 ha, en desarrollo): Ampliación en respuesta a la creciente necesidad de suelo logístico especializado, conectado con las infraestructuras viarias de alta capacidad y servicios específicos que mejoren su operativa cotidiana en materia de transporte, logística y distribución de mercancías.

Área Logística de Antequera.

El Área Logística de Antequera, con una superficie total de 336 hectáreas, es un nodo clave en Andalucía por su ubicación estratégica en el centro de la comunidad y en la intersección de los Corredores Atlántico y Mediterráneo, que la posiciona como un lugar de referencia para la implantación de grandes plataformas vinculadas a la distribución de mercancías a nivel nacional e internacional. Actualmente en fase de desarrollo, incorpora las siguientes infraestructuras y servicios:

- Gran parque logístico e industrial, terminal intermodal y zona dotacional.

- Conectividad: Acceso directo a infraestructuras viarias y ferroviarias, con conexión al Puerto de Algeciras.

- Puerto Seco: Nodo prioritario de la Red Transeuropea de Transporte, optimizando el flujo de mercancías por ferrocarril.

Área Logística de Níjar

Declarada de Interés Autonómico en 2015, la Área Logística de Níjar cuenta con 175 hectáreas junto a la Autopista A-7 y conectada al Corredor Mediterráneo a través de la futura línea de alta velocidad Almería-Murcia. Se encuentra actualmente en fase de desarrollo, y constituirá una infraestructuras de referencia para la logística de los sectores productivos de la provincia, especialmente para el sector agroalimentario. Son características relevantes:

- Ubicación estratégica con acceso a infraestructuras viarias de alta capacidad (A-7), portuarias (puerto de Almería) y aeroportuarias.
- Conexión con los puertos de Almería y Carboneras, optimizando la cadena de suministro.
- Conexión al Corredor Mediterráneo a través de la futura línea de alta velocidad Almería-Murcia.
- Clave para el sector agroalimentario, mejorando la logística de exportación

Área Logística de Granada.

El Área Logística de Granada, actualmente en fase de planificación y desarrollo, tiene una superficie de 120 hectáreas localizadas al noroeste de la ciudad, en el Corredor Ferroviario Mediterráneo y junto a la línea Bobadilla-Granada. Son características relevantes:

- Ubicación estratégica para la distribución en la zona oriental de Andalucía.
- Conectividad con los puertos de Motril y Almería, así como con infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias.
- Clave para la distribución urbana y regional, con apoyo de la futura autovía GR-43 y la ampliación del Corredor Ferroviario Mediterráneo

Nodo Logístico de Jaén.

Ubicado en la Puerta de Andalucía, el Nodo Logístico de Jaén, actualmente en fase de planificación, ocupará 180 hectáreas estructuradas en tres sectores: Andújar, Bailén y Linares, gestionados por la Red Logística de Andalucía. Son características relevantes:

- Funcionalmente integrado, aunque sin continuidad espacial.
- Excelente conectividad con infraestructuras viarias, portuarias y ferroviarias.
- Clave para la consolidación, clasificación y distribución de mercancías a nivel nacional e internacional.
- Primera fase en desarrollo, con previsión de puesta en servicio antes de 2030.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS DE ANDALUCÍA.

1. Consolidar y desarrollar la Red Logística de Andalucía

La consolidación de la Red Logística de Andalucía requiere la finalización de las fases de construcción y expansión de los principales nodos logísticos, garantizando su operatividad plena y su integración en el sistema de transporte global.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2. Fomentar la intermodalidad.

La intermodalidad es clave para la eficiencia y sostenibilidad de la red de infraestructura logística de Andalucía, integrando carretera, ferrocarril y transporte marítimo para un sistema más eficiente, competitivo y sostenible. Ello permite:

- Optimizar costos y tiempos, reduciendo la dependencia del transporte por carretera.
- Mayor capacidad y flexibilidad, conectando corredores ferroviarios y puertos.
- Beneficios ambientales, reduciendo emisiones de CO_2 y promoviendo el uso de modos más sostenibles.
- Descongestión del tráfico, mejorando la seguridad y eficiencia del transporte.

3. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras logísticas estratégicas.

El fortalecimiento del sistema logístico andaluz es un pilar fundamental para el crecimiento económico y la competitividad de la región. En este contexto, la creación y consolidación de nuevas infraestructuras logísticas estratégicas en distintos puntos de Andalucía es clave para consolidar su papel como nodo logístico de referencia en el sur de Europa. Estas infraestructuras tienen como objetivo mejorar la conectividad intermodal, optimizar la distribución de mercancías y atraer inversiones que generen empleo y desarrollo territorial.

4. Atraer inversiones y promover el crecimiento de sectores clave en Andalucía.

Para consolidar a Andalucía como un polo de atracción de inversiones mediante su red logística, se pueden impulsar las siguientes acciones:

- Inversiones en infraestructura y modernización: Mejorar la intermodalidad de transporte, desarrollar corredores ferroviarios eficientes y potenciar los puertos con tecnologías avanzadas.

- Estrategia de internacionalización: Promocionar la red logística andaluza en ferias y foros internacionales para captar inversiones extranjeras.

- Sostenibilidad y digitalización: Implementar soluciones de logística verde y tecnologías de automatización para aumentar la competitividad.

LAS PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN EN EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS DE ANDALUCÍA.

1. Desarrollar las siguientes áreas logísticas integradas en la red logística de Andalucía:

- Área Logística de Majarabique (Sevilla), con el objetivo de potenciar la intermodalidad y mejorar la distribución de mercancías, mejorando las conexiones ferroviarias.

- Área Logística de Antequera, con el objetivo de convertirse en el principal centro intermodal del sur de España, conectando los puertos de Algeciras y Málaga con Europa.

- Desarrollo y ejecución de la segunda y tercera fase del sector San Roque del Área Logística Bahía de Algeciras que supone una ampliación de 34 hectáreas.

- Desarrollo y ejecución de la segunda fase del Área Logística de Córdoba

- Desarrollo del Área Logística de Níjar para mejorar la logística agroalimentaria y la exportación desde Almería, actualmente en sus etapas iniciales.

- Impulsar los procesos de planificación y desarrollo del Área Logística de Granada en paralelo a la finalización de infraestructuras clave, como la autovía GR-43, que conectará Pinos Puente con Granada, y la integración del Corredor Ferroviario Mediterráneo.

- Impulsar los procesos de planificación y desarrollo del Nodo Logístico de Jaén. para posibilitar su puesta en servicio en 2030.

2. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras logísticas estratégicas.

Se considera prioritario impulsar el desarrollo o consolidación de las siguientes infraestructuras logísticas vinculadas a instalaciones portuarias:

Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de Motril.

La Zona de Actividades Logísticas vinculada al puerto de Motril, estratégicamente ubicada al noreste del puerto, proporciona áreas para el almacenamiento de mercancías y la instalación de plantas industriales relacionadas con el transporte marítimo. Es objetivo del Plan su desarrollo y consolidación como ámbito estratégico para el comercio internacional, especialmente en las rutas entre España y el norte de África. Se considera prioritario dotar al puerto de Motril de acceso ferroviario con el objetivo de mejorar la intermodalidad y su eficiencia como centro logístico.

Área Logística de Puerto Real.

Es objetivo del Plan impulsar el desarrollo de un área logística el término municipal de Puerto Real, en el marco de la iniciativa conjunta de la Junta de Andalucía y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. El denominado proyecto Lógica se integrará en la Red Logística de Andalucía, y pretende aprovechar la ubicación estratégica de Puerto Real para potenciar el desarrollo económico y logístico de la Bahía de Cádiz, aunque los detalles específicos sobre su superficie y características están en fase de planificación.

Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Huelva.

El Puerto de Huelva está desarrollando una Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de 60 hectáreas, localizada en la Punta del Sebo con servicios y buena accesibilidad viaria y ferroviaria.

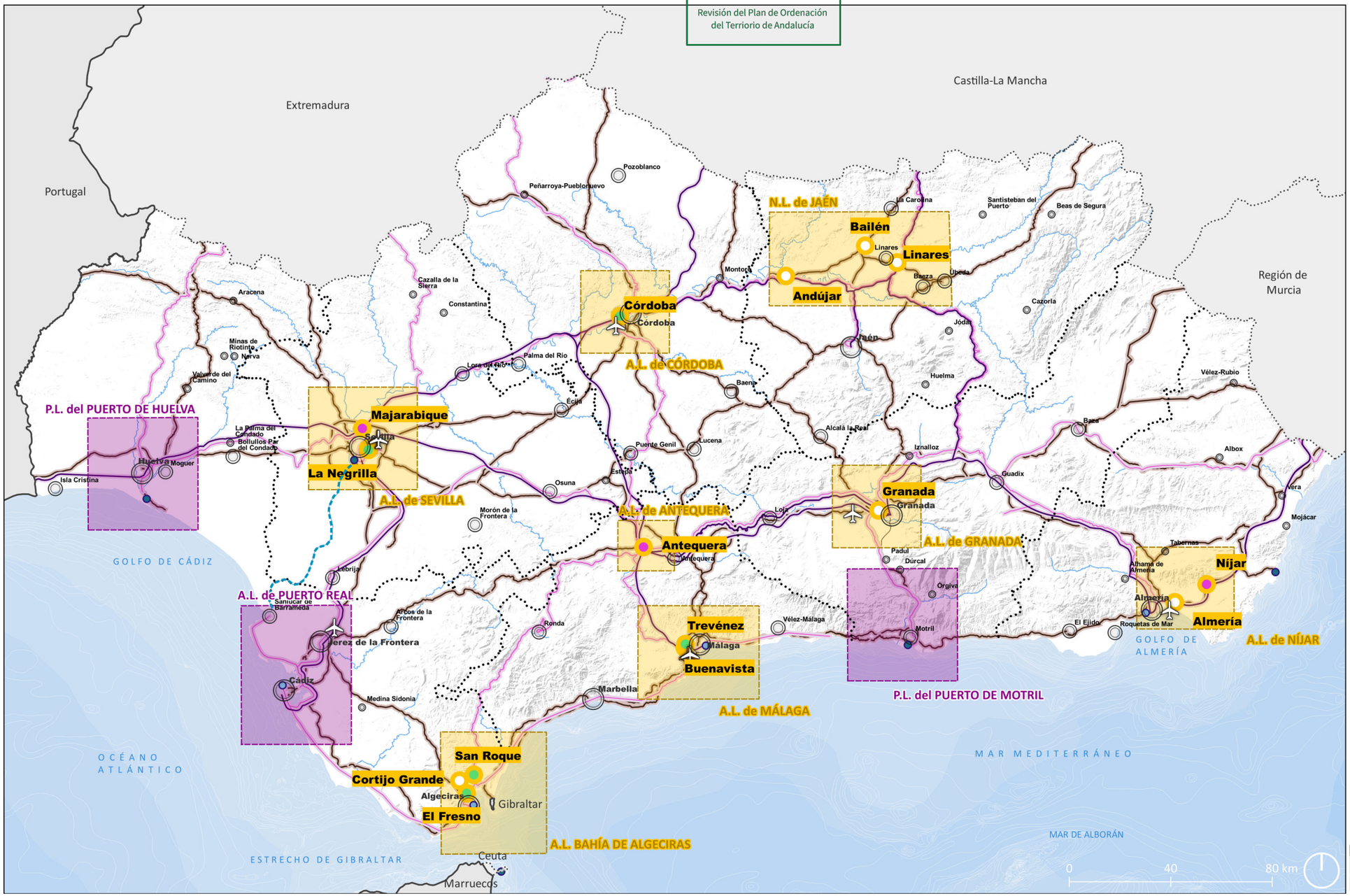
La ZAL ocupará una posición central entre el Puerto de Huelva y el núcleo urbano, lo que coadyuvará a la confluencia de una diversidad de actividades vinculadas a los sectores industrial y terciario con el consiguiente valor añadido para las cadenas de transporte que convergen en el espacio portuario.

Además, el proyecto "Huelva Área Logística Integral" (HALI) propone la implantación de una unidad de servicio integral de apoyo a los servicios logísticos tanto del Puerto como del Polo Industrial de Huelva.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA

- Red logística de Andalucía
- Nuevas infraestructuras logísticas estratégicas
  - A.L. Área logística
  - N.L. Nodo logístico
  - P.L. Plataforma logística

Sectores según su estado

- Operativo
- En desarrollo
- En proyecto

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN

I. Red viaria

- 1º nivel: ejes viarios de carácter regional

II. Sistema ferroviario

- Línea Alta Velocidad
- Línea Convencional

III. Sistema portuario

- Puertos de Interés General
- Puertos a integrar en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T)
- Vía navegable del Guadalquivir

IV. Sistema aeroportuario

- Aeropuerto Internacional
- Aeropuerto Nacional

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA

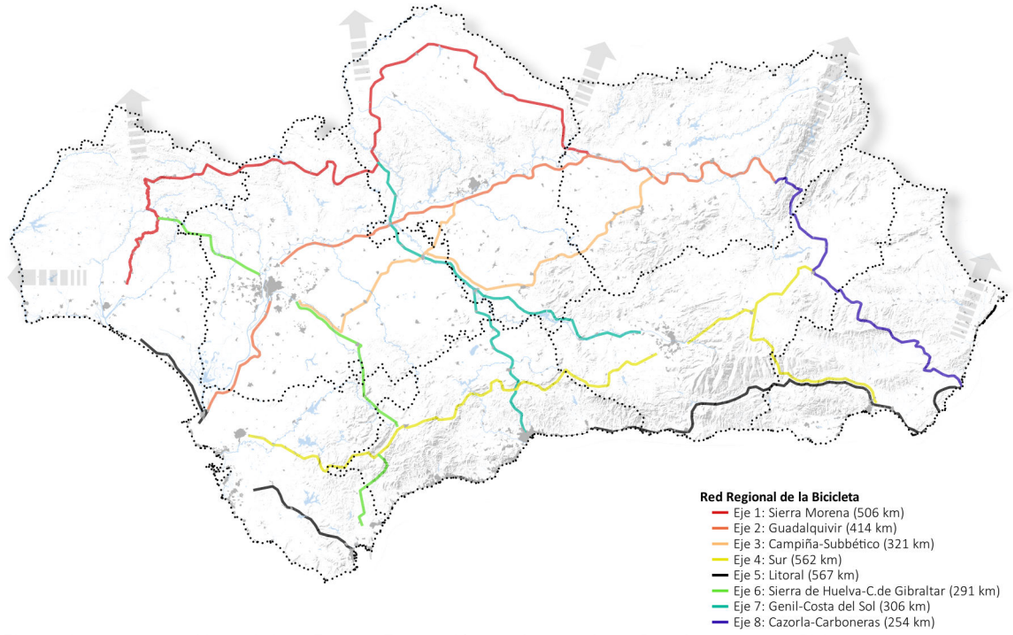
Red logística de Andalucía. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

6.1.5. TRANSPORTE NO MOTORIZADO.

La revisión del POTA 2006 en relación con el transporte no motorizado se enmarca en un contexto de políticas europeas orientadas hacia una movilidad sostenible, eficiente y saludable. La Unión Europea, a través de iniciativas como el Pacto Verde Europeo (European Green Deal) y la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente (Sustainable and Smart Mobility Strategy), establece objetivos claros para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsar modos de transporte alternativos al vehículo privado y promover una transición hacia sistemas de movilidad más limpios y accesibles.

En este sentido, la revisión del POTA se alinea con estas metas europeas al coordinarse con las políticas e iniciativas destinadas a fomentar el uso de la bicicleta. Este enfoque busca consolidar la movilidad ciclista como una alternativa viable y sostenible a nivel supramunicipal y metropolitano, abordando los retos de interconectividad y sostenibilidad territorial. El diseño y promoción de una red autonómica de vías ciclistas representan una pieza clave en esta estrategia, asegurando que estas infraestructuras conecten eficazmente las redes urbanas existentes y contribuyan a la cohesión territorial y social.



Ejes regionales de movilidad ciclista. Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Andaluz de la Bicicleta.

El Pacto Verde Europeo pone énfasis en la necesidad de descarbonizar el sector del transporte, que representa casi el 25 % de las emisiones de la UE. En este contexto, fomentar la movilidad ciclista no solo reduce emisiones, sino que también promueve beneficios para la salud y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, la estrategia de movilidad de la UE señala la importancia de desarrollar infraestructuras de transporte accesibles y seguras, reconociendo que modos como la bicicleta y los desplazamientos a pie son fundamentales para alcanzar ciudades más habitables y sostenibles.

A nivel práctico, la apuesta por una red ciclista autonómica que conecte con las escalas urbanas no solo responde a la necesidad de reducir emisiones, sino que también favorece la intermodalidad, uno de los principios destacados por la Unión Europea. Este concepto implica facilitar la integración entre diferentes modos de transporte, permitiendo que la bicicleta se combine eficazmente con el transporte público. De esta manera, se promueve un sistema de movilidad inclusivo y eficiente que reduce la congestión y optimiza el uso del espacio público.

En resumen, la revisión del POTA 2006 para el transporte no motorizado no solo responde a las necesidades locales de Andalucía, sino que también se alinea con las directrices y objetivos establecidos por la Unión Europea. Este enfoque integrado permite abordar los desafíos de movilidad desde una perspectiva sostenible, innovadora y resiliente, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos climáticos y sociales del marco europeo.

En el marco de la planificación territorial y de transporte sostenible, se impulsará la **intermodalidad** como un eje central para la mejora de la movilidad activa en Andalucía. Este enfoque integrador se materializa en las actuaciones previstas dentro del **Programa Andaluz de Accesibilidad a los Nodos Metropolitanos de Transporte para el Fomento de la Movilidad Activa**, desarrollado bajo la Orden de 3 de febrero de 2023 de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Este programa establece medidas específicas que refuerzan la conexión entre modos de transporte sostenible y promueven alternativas más eficientes y accesibles para los desplazamientos cotidianos.

El fomento de la intermodalidad está dirigido a garantizar una transición fluida entre modos de transporte no motorizados y sistemas de transporte público. Para ello, se contempla la implementación de aparcamientos disuasorios estratégicamente ubicados en las proximidades de los nodos

ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A LOS NODOS METROPOLITANOS DE TRANSPORTE: FOMENTO DE LA MOVILIDAD ACTIVA

ACTUACIÓN	ÁREA METROPOLITANA	MUNICIPIOS CONECTADOS Y N.º HABITANTES*		NODOS METROPOLITANOS
VÍA CICLO-TURISTA "LA URBANIZACIÓN" (ROQUETAS DE MAR) - ALMERIMAR (EL EJIDO)	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	96.725 hab.	BUS URBANO
		EL EJIDO	84.005 hab.	
		POBLACIÓN TOTAL	**182.730 hab.**	BUS INTERURBANO
VÍA CICLO-TURISTA Y CAMINO PEATONAL PUERTO REAL - SAN FERNANDO	BAHÍA DE CÁDIZ	CÁDIZ	114.244 hab.	ESTACIÓN DE TREN
		PUERTO REAL	41.771 hab.	
		SAN FERNANDO	94.867 hab.	
		POBLACIÓN TOTAL	**250.882 hab.**	
VÍA CICLISTA EN A-431, CONEXIÓN CÓRDOBA – MEDINA AZAHARA – VILLARRUBIA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	322.327 hab.	BUS URBANO
		MEDINA AZAHARA	667 hab.	
		POBLACIÓN TOTAL	**322.994 hab.**	BUS INTERURBANO
VÍA CICLO-PEATONAL ARMILLA - ALHENDÍN - OTURA	GRANADA	GRANADA	231.775 hab.	METRO
		ARMILLA	24.336 hab.	
		ALHENDÍN	9.674 hab.	BUS URBANO
		OTURA	7.173 hab.	BUS INTERURBANO
		POBLACIÓN TOTAL	**272.980 hab.**	
VÍA CICLISTA EN LA CIUDAD DE HUELVA, ESTACIÓN DE AUTOBUSES - ESTACIÓN DE FERROCARRIL - UNIVERSIDAD	HUELVA	HUELVA	142.536 hab.	ESTACIÓN DE AUTOBUSES
		ALJARAQUE	21.706 hab.	ESTACIÓN DE TREN
		GIBRALEÓN	12.810 hab.	UNIVERSIDAD
		CARTAYA	20.314 hab.	
		LEPE	26.293 hab.	BUS URBANO
		ISLA CRISTINA	21.516 hab.	
		AYAMONTE	21.510 hab.	BUS INTERURBANO
		POBLACIÓN TOTAL	**268.687 hab.**	
VÍA CICLISTA EN RONDA SUR DE JAÉN + APARCAMIENTO DISUASORIO	JAÉN	JAÉN	111.932 hab.	BUS URBANO
		POBLACIÓN TOTAL	**111.932 hab.**	
				BUS INTERURBANO
VÍA CICLISTA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, PLAYA MALAGUETA – LA CALETA	MÁLAGA	MÁLAGA	577.405 hab.	METRO (EN CONSTRUCCIÓN)
		RINCÓN DE LA VICTORIA	49.790 hab.	ESTACIONES DE AUTOBUSES
		POBLACIÓN TOTAL	**627.195 hab.**	ESTACIÓN DE TREN + ESTACIÓN CERCANÍAS AEROPUERTO
				BUS URBANO
				BUS INTERURBANO
VÍA CICLISTA DE LA RED METROPOLITANA DE SEVILLA: CONEXIÓN DE TOMARES CON LAS ESTACIONES DE METRO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	SEVILLA	664.234 hab.	METRO
		TOMARES	25.370 hab.	
		SAN JUAN DE AZNALFARACHE	22.066 hab.	BUS URBANO
		MAIRENA DEL ALJARAFE	46.895 hab.	
		POBLACIÓN TOTAL	**1.462.821 hab.**	BUS INTERURBANO

MUNICIPIOS CONECTADOS Y N.º DE HABITANTES *
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía 2021

IMPORTE ESTIMADO**
Incluye los presupuestos de ejecución, de dirección y de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras.

CRITERIOS***
(1) Localización con condiciones geográficas favorables para el uso de la bicicleta (orografía apropiada).
(2) Conexión con nodos metropolitanos de transporte (estaciones, intercambiadores y paradas de autobús, metro o tren).
(3) Interconexión con tramos de vías ciclistas ya existentes o propuestas.
(4) Puesta en valor de espacios naturales en ámbitos metropolitanos.
(5) Servicio a más de 180.000 habitantes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

metropolitanos. Estas infraestructuras permiten a los usuarios combinar el uso de vehículos particulares, bicicletas y transporte público, reduciendo la congestión urbana y optimizando el uso de los recursos disponibles.

Asimismo, el programa pone un énfasis especial en la promoción de la movilidad peatonal. Esto incluye el diseño y mejora de espacios urbanos que prioricen a los peatones, como aceras amplias, pasos seguros, zonas peatonales y entornos accesibles que fomenten los desplazamientos a pie como un modo eficiente, saludable y sostenible. Esta apuesta por la movilidad activa no solo contribuye a la reducción de emisiones contaminantes y al descongestionamiento del tráfico, sino que también mejora significativamente la calidad de vida en los entornos urbanos y metropolitanos.

Para concluir, señalamos que la **revisión del POTA 2006 debe pues atender a los retos que el sistema de transporte andaluz debe afrontar en los próximos años, relacionados con la sostenibilidad, adoptando las líneas y orientaciones establecidas desde la Unión Europea, y que inciden en factores como el consumo energético, la emisión de contaminantes, la congestión, el consumo de espacio y la ruptura del territorio por sus infraestructuras**, elementos que condicionan la calidad de vida, la capacidad de crecimiento económico a largo plazo y el equilibrio de los ecosistemas, y que por tanto han de ser objeto de tratamiento específico para corregirlos.

Las directrices territoriales para el impulso del transporte no motorizado en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 6.2.25 de la Normativa.

6.2. EL SISTEMA HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO.

El POTA 2006 configura un Sistema Hidrológico-Hidráulico regional basado en una concepción integral del ciclo del agua y que se compone de la red hidrográfica, las zonas húmedas, los embalses, los acuíferos y las aguas costeras. Sus objetivos se orientan a progresar en la utilización racional del agua, proteger el patrimonio natural o conservar y proteger las funciones ecológicas de los sistemas acuáticos, y además proporciona principios generales para la concepción del sistema de infraestructuras que conforman el ciclo urbano del agua desde la perspectiva de la gestión integral (abastecimiento, utilización, depuración, reutilización).

Por su parte, la LISTA configura como uno de los principios para la ordenación territorial en su artículo 33.3.d) la "utilización racional de los recursos naturales, desde la perspectiva de la sostenibilidad social, ambiental y económica, en especial de los recursos hídricos, garantizando la eficiencia territorial de su uso" y dispone que el POTA ha de integrar (artículo 40.1.e) "los criterios territoriales básicos para la gestión sostenible del agua y de los demás recursos naturales (…)".

La principal novedad con respecto a la planificación del sistema hidrológico-hidráulico respecto a la existente en el año 2006 (planificación del año 1998 y en redacción la planificación hidrológica 2009-2015) es la integración de la adaptación al cambio climático en los nuevos instrumentos de planificación, fruto de Ley autonómica 8/2018, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, así como de la Ley estatal 7/2021, de cambio climático y transición energética, que plantean un cambio importante en cuanto a los objetivos y contenido de los Planes Hidrológicos.

Estos planes hidrológicos del tercer ciclo, que abarcan el período 2022-2027, son documentos clave en la planificación y gestión de los recursos hídricos en diversos países, especialmente en la Unión Europea, conforme a la Directiva Marco del Agua (DMA). Estos planes tienen como objetivo principal garantizar la sostenibilidad y calidad de los recursos hídricos a largo plazo. Representan un esfuerzo integral y multidimensional para gestionar y proteger los recursos hídricos de manera sostenible y adaptada a los desafíos actuales, incluyendo el cambio climático y la creciente demanda de agua.

Las medidas en materia de protección de masas de agua o infraestructuras básicas requeridas por estos planes deben ser consideradas en la revisión del POTA.

De la misma manera deben tenerse en cuenta en la revisión las propuestas contempladas en el Pacto Andaluz por el Agua impulsado por el Parlamento de Andalucía, que exigen redoblar los esfuerzos en las estrategias de gestión de la demanda y obligan a impulsar aún más la política del agua de Andalucía hacia un nuevo modelo de aprovechamiento del recurso. Una reorientación imprescindible que implica iniciar una transición hídrica justa y sostenible en términos ambientales y sociales, incluidas las dimensiones relacionadas con el empleo y las condiciones de trabajo, y que requiere alcanzar un consenso amplio sobre la gestión y el uso del agua en la región.

El Pacto Andaluz por el Agua representa un esfuerzo significativo para abordar los desafíos hídricos en Andalucía de manera colaborativa y sostenible, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ambiental.

Este Pacto se articula sobre una serie de objetivos principales que pretenden lograr el "buen estado" de las masas de agua, con problemas cuantitativos o cualitativos, y **que pasan por el equilibrio de las demandas con los recursos, la solución de los déficits estructurales y la depuración satisfactoria de las aguas residuales.**

Los más importantes desde el punto de vista de la ordenación del territorio son los siguientes.

OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES PRIORITARIOS.

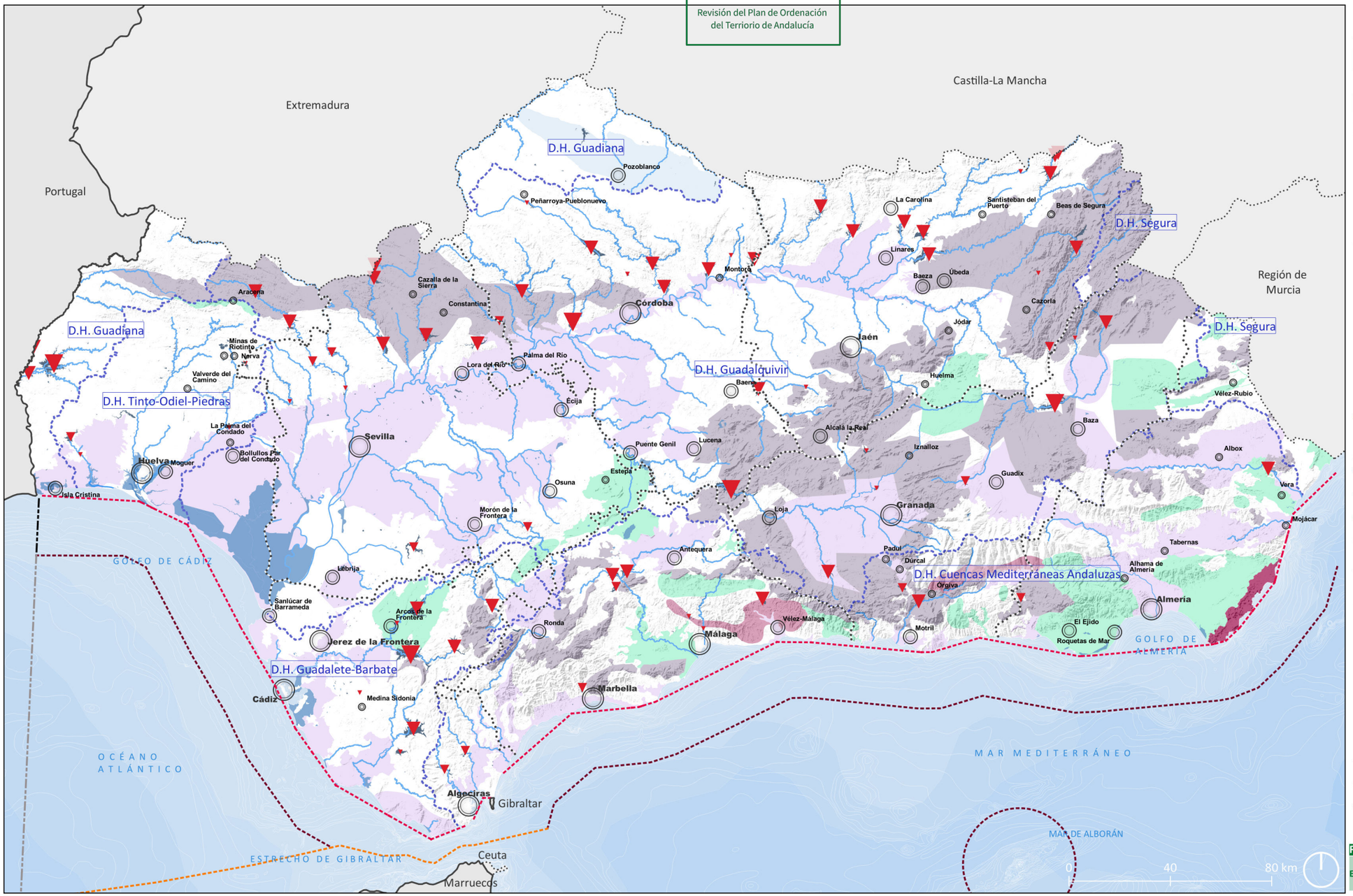
En Andalucía, el 40% de las masas de agua superficiales y el 63% de las subterráneas se encuentran en un estado "peor que bueno", según la terminología usada por la planificación hidrológica. Según el Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2023, editado por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en 2022, el 4,1% de los puntos de muestreo de las aguas superficiales superaban el umbral de mala calidad en valores de nitratos, mientras que el 31% de los puntos de control de la calidad de las aguas subterráneas superaban el umbral de concentración de nitratos definido en la normativa estatal.

En cuanto a las infraestructuras de depuración, a pesar de los esfuerzos realizados por las administraciones competentes en los últimos años, aún quedan algunas poblaciones diseminadas que no vierten sus aguas a un sistema de saneamiento y depuración, debido a las dificultades derivadas, entre otros aspectos, de la dispersión, la falta de accesibilidad o la orografía que impiden integrar a la población en el ámbito de servicio de la instalación existente. En estos ámbitos, ubicados principalmente en las provincias de Málaga y Granada, es necesario completar las infraestructuras de saneamiento y depuración aplicando aquellas soluciones más factibles desde el punto de vista técnico, económico y ambiental.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



EL SISTEMA HIDROLÓGICO
- Red hídrica
- Zonas húmedas

EMBALSES
- Delimitación

Categorización de los embalses según su capacidad (hm³)
- 0 - 50
- 50 - 100
- 100 - 500
- 500 - 1.000

ACUÍFEROS
- Carbonáticos
- Detríticos
- Graníticos
- Mixtos
- Metamórficos no carbonatados
- Volcánicos y volcanosedimentario

DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS
- Delimitación

DOMINIOS MARÍTIMOS / AGUAS COSTERAS
- Aguas interiores
- Límite de mar territorial
- Límite de Zona Económica Exclusiva
- Línea divisoria de la plataforma continental entre España y Portugal
- Línea divisoria del mar territorial entre España y Portugal

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios
- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

EL SISTEMA HIDROLÓGICO

Componentes del sistema hidrológico. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del DERA.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Según los datos aportados por los organismos de cuenca y la Administración hidráulica competente para 2022, el 13% de las aguas urbanas de Andalucía son vertidas sin depuración a los cauces públicos o al mar. De las 418 unidades urbanas superiores a 2.000 habitantes, 115 vierten sus aguas residuales sin tratamiento o después de un tratamiento primario. Al añadir las unidades urbanas menores de 2.000 habitantes, esto suma una población de 1,45 millones de personas, cercano al 17% de la población de Andalucía. Además, los datos oficiales de los organismos de cuenca estiman que el 65% de las aproximadamente 700 depuradoras andaluzas no superan todos los criterios establecidos en la normativa estatal y europea.

Para alcanzar los objetivos medioambientales, es necesario implementar medidas concretas, que suelen ser más complejas y costosas cuanto más ambiciosos sean estos objetivos.

La cohesión y el desarrollo económico y social de Andalucía puede verse comprometidos por la escasez de agua, ocasionada por la falta de recursos hídricos, los periodos prolongados de sequía y los déficits estructurales de nuestras cuencas, que requiere de inversiones en infraestructuras hidrológicas.

A continuación, se concretan los siguientes objetivos para abordar estos desafíos medioambientales:

1. **Dar prioridad a las propuestas para resolver problemas relacionados con la calidad de las aguas y la depuración de aguas residuales**. Implementar soluciones que mejoren la calidad del agua implica fortalecer las infraestructuras de depuración para cumplir estándares más estrictos. En el marco de la Ley 3/2023, de Economía Circular de Andalucía, se fomenta la reducción de pérdidas en redes de transporte y distribución, la recuperación de aguas pluviales mediante sistemas de captación y almacenamiento, y la promoción de aguas desaladas y regeneradas como alternativas sostenibles. Estas acciones buscan maximizar el uso eficiente del recurso hídrico y disminuir el impacto ambiental del ciclo del agua.

2. **Mejorar el conocimiento y la gobernanza de los acuíferos**. La gestión eficiente de los acuíferos requiere información detallada sobre su estado, capacidad y niveles de explotación. Esto incluye la creación de sistemas de monitoreo y modelos hidrológicos que permitan una gobernanza basada en datos, asegurando un uso sostenible y equilibrado del agua subterránea en las actividades económicas y ambientales.

3. **Controlar y seguir las masas de agua**. La implementación de sistemas de seguimiento y evaluación en tiempo real para masas de agua superficiales y subterráneas es fundamental. Estos sistemas permiten detectar cambios en la calidad y cantidad del recurso, facilitando la toma de decisiones rápidas y fundamentadas para proteger los ecosistemas acuáticos.

4. **Implementar y respetar los caudales ecológicos**. Garantizar caudales ecológicos en los ríos y masas de agua contribuye a mantener la salud de los ecosistemas acuáticos. Esto requiere regulaciones estrictas y planes de gestión que equilibren las demandas de uso humano y los requisitos ambientales, asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

5. **Promover la economía circular en el sector del agua**. La economía circular en la gestión del agua implica la minimización de residuos, la maximización de la reutilización y el reciclaje del recurso. Esto incluye estrategias como la valorización de lodos de depuradora, la optimización del consumo energético en sistemas hidráulicos y la integración de tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia hídrica.

6. **Reducir la contaminación difusa de origen agrario y forestal**. El control de la contaminación difusa requiere medidas como la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, el uso de fertilizantes orgánicos, la creación de barreras vegetales y sistemas de drenaje natural que reduzcan la carga de nutrientes y químicos que llegan a los cuerpos de agua.

7. **Realizar un control continuo de parámetros fisicoquímicos de vertidos**. Es fundamental implementar sistemas de monitoreo continuo para evaluar parámetros clave como pH, oxígeno disuelto, nitratos y contaminantes. Esto asegura que los vertidos cumplan con la normativa vigente, previniendo daños al medio ambiente y protegiendo la calidad del recurso hídrico.

RESOLUCIÓN DE DÉFICITS ESTRUCTURALES / DEMANDAS SOSTENIBLES

En Andalucía, aunque los usos urbanos e industriales están, en términos generales, garantizados, el sector agrario enfrenta un déficit estructural debido al exceso de demanda en relación con los recursos disponibles a escala local.

El agua subterránea constituye el 29% de la oferta hídrica de la región, por lo que resulta esencial mejorar el sistema de control y gestión de los acuíferos para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. El desequilibrio entre demanda y recursos está exacerbado por la alta productividad del agua y por un sector agroalimentario extremadamente competitivo. La producción agraria andaluza, que representa el 25% de la producción nacional, es un pilar estratégico de la economía regional. Además, el sector agrario sustenta gran parte del mundo rural y tiene una importancia crucial a escala local.

Para equilibrar la oferta y la demanda de agua, es necesario adoptar una estrategia que incluya la reducción de la demanda cuando sea posible y el uso de recursos no convencionales cuando sea viable. En cuanto al ahorro de agua, la mayoría de los regadíos andaluces han sido modernizados y operan con alta eficiencia. No obstante, aún existen casos pendientes de modernización que deberían ser atendidos para optimizar el uso de los recursos hídricos.

A continuación se concretan los siguientes objetivos relacionados con la resolución de déficits estructurales de los recursos hídricos:

1. **Fomento de la interconexión de sistemas**. Promover la interconexión entre sistemas hidráulicos facilita la transferencia de agua entre cuencas y áreas con diferentes niveles de disponibilidad. Esto aumenta la eficiencia en la gestión de recursos hídricos, mejora la resiliencia frente a sequías y asegura un abastecimiento más equilibrado y sostenible para todas las regiones.

2. **Aumento de la capacidad de regulación en las cuencas**. Ampliar la capacidad de regulación en las cuencas permite almacenar mayores volúmenes de agua, especialmente durante periodos de lluvias, para garantizar su disponibilidad en épocas de sequía. Esto requiere la construcción y optimización de embalses, presas y otras infraestructuras de regulación, priorizando el equilibrio entre desarrollo hídrico y la protección de los ecosistemas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3. **Mejorar el sistema de control y gestión de los acuíferos**. Implementar sistemas avanzados de monitoreo, como sensores y redes de observación, es crucial para controlar los niveles y la calidad del agua subterránea. Esto debe complementarse con normativas que regulen las extracciones y promuevan un uso racional, asegurando la sostenibilidad de los acuíferos frente a la sobreexplotación y la contaminación.

4. **Creación de un registro de usos de agua**. Establecer un registro único y actualizado de los usos del agua en Andalucía facilita la planificación y gestión eficiente del recurso. Este registro debe incluir datos sobre concesiones, volúmenes autorizados y consumos reales, sirviendo como herramienta clave para la transparencia, la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.

5. **Sistema de control sobre las masas de agua**. El control integral de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, implica el uso de herramientas tecnológicas como sistemas de teledetección y monitoreo en tiempo real. Estas herramientas permiten evaluar parámetros de calidad y cantidad, detectar irregularidades y garantizar el cumplimiento de estándares ambientales.

6. **Mantenimiento del patrimonio hidráulico y plan de seguridad**. Conservar y modernizar el patrimonio hidráulico, que incluye canales, presas y otras infraestructuras, asegura su funcionalidad y seguridad. Un plan integral de seguridad debe contemplar la inspección periódica, la prevención de riesgos y la rehabilitación de estructuras obsoletas, priorizando la resiliencia frente a eventos climáticos extremos.

7. **Promover el uso conjunto de recursos hídricos**. La gestión integrada de aguas superficiales, subterráneas y regeneradas optimiza el aprovechamiento del recurso, reduciendo la presión sobre fuentes convencionales. Esto incluye fomentar la interconexión de sistemas hidráulicos y la planificación coordinada para maximizar la disponibilidad en función de las demandas y la sostenibilidad.

8. **Implementar instrumentos económicos que incentiven el uso eficiente**. Establecer mecanismos como tarifas escalonadas, bonificaciones para tecnologías de ahorro y sanciones por desperdicio incentiva un uso más racional del agua. Estas medidas, junto con programas de apoyo financiero para adoptar soluciones innovadoras, contribuyen a una gestión hídrica más sostenible y equitativa.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El sector del agua urbano es responsable de alrededor del 3% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), cifra a la que se suman las emisiones derivadas de los usos agrarios, industriales y de servicios, alcanzando aproximadamente un 4% del total de GEI. Para abordar este desafío, el sector del agua está adoptando una doble estrategia:

- Medidas de Ahorro Energético y Eficiencia Hídrica: Se están implementando mejoras en la eficiencia de las redes de distribución y reducción de pérdidas, incluyendo el ahorro de agua en el consumidor final. Estas acciones no solo disminuyen el consumo energético asociado al suministro de agua, sino que también reducen las emisiones de GEI al optimizar el uso de los recursos.
- Incorporación de Energías Renovables: Se está promoviendo la adopción de fuentes de energía renovable dentro del sistema hídrico, tales como el riego solar y la generación de biogás. Estas tecnologías permiten una gestión más sostenible y reducen la dependencia de combustibles fósiles, contribuyendo significativamente a la reducción de la huella de carbono del sector.

La lucha contra este problema debe centrarse en una mejora continua de las redes y en el ahorro en el consumo final, pero también es crucial incorporar fuentes de energía renovable y considerar la huella de carbono en los criterios de planificación hidrológica. Además, el aumento de la masa arbolada y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como humedales y la recarga de acuíferos, deben ser reconocidos como sumideros de carbono que contribuyen a la mitigación de GEI.

A continuación, se concretan los objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático de las actuaciones y actividades vinculadas al ciclo del agua, objetivos que en buena medida se han explicitado ya en los apartados anteriores:

1. **Creación de instrumentos para reducir la huella de carbono**. Diseñar e implementar herramientas y políticas que promuevan la adopción de prácticas sostenibles, como la utilización de tecnologías de bajo impacto y la optimización del transporte en las cadenas de suministro del agua. Estos instrumentos pueden incluir sistemas de compensación de carbono, auditorías de sostenibilidad y regulaciones para fomentar la eficiencia energética en todas las etapas del ciclo del agua.

2. **Incentivos a la optimización de recursos hídricos**. Establecer incentivos económicos, como subvenciones o reducciones fiscales, para actividades que mejoren la eficiencia en el uso del agua. Ejemplos incluyen la modernización de infraestructuras de riego, la adopción de tecnologías de monitoreo hídrico y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el consumo de agua.

3. **Fomento de la energía renovable en el riego**. Incorporar fuentes de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores, en los sistemas de bombeo y distribución de agua para riego. Estas medidas no solo disminuyen la dependencia de combustibles fósiles, sino que también reducen los costos operativos para los agricultores y contribuyen a la descarbonización del sector agrícola.

4. **Fomentar la simbiosis agua y energía renovable**. Integrar estrategias que combinen la gestión hídrica y la generación de energía renovable. Por ejemplo, aprovechar infraestructuras hidráulicas existentes, como embalses, para la instalación de plantas hidroeléctricas o utilizar aguas regeneradas en sistemas de enfriamiento de plantas solares.

5. **Inventario de emisiones**. Establecer un registro detallado de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al ciclo del agua y al riego. Este inventario debe incluir emisiones directas e indirectas, proporcionando una base sólida para identificar áreas de mejora y diseñar estrategias de mitigación eficaces.

6. **Dotación para riego en función de recursos disponibles**. Asignar recursos hídricos para riego en función de la disponibilidad real de agua, priorizando los cultivos más sostenibles y de mayor valor estratégico. Esto requiere sistemas de planificación que

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

integren datos climáticos y de disponibilidad hídrica, promoviendo un equilibrio entre necesidades agrícolas y sostenibilidad ambiental.

7. **Reforestación y captura de carbono en los ecosistemas**. Promover proyectos de reforestación y restauración de ecosistemas en áreas degradadas para aumentar la capacidad de captura de carbono y mejorar la calidad del agua. Estas iniciativas contribuyen a la regulación climática, la protección del suelo y la preservación de los recursos hídricos.

8. **Fomento de la economía circular**. Impulsar el aprovechamiento de residuos y subproductos generados en el ciclo del agua, como lodos de depuradoras y aguas residuales tratadas, para su reutilización en la agricultura, la producción de energía o la generación de fertilizantes orgánicos. Esto reduce los desechos y maximiza el valor de los recursos.

9. **Recuperación del dominio público hidráulico**. Implementar acciones para proteger y restaurar las áreas de dominio público hidráulico, como riberas y humedales. Estas medidas garantizan la conservación de ecosistemas acuáticos, previenen la contaminación y aseguran un acceso equitativo y sostenible a los recursos hídricos.

SERVICIOS URBANOS Y MÍNIMO VITAL

Como punto a destacar, puede decirse que en términos generales el abastecimiento urbano está garantizado en todo el territorio, si bien aún quedan en nuestra región poblaciones que deben abastecerse con camiones cuba. Pero además es necesario incrementar la inversión en renovación de redes para lo que es necesario contar con recursos financieros suficientes a escala municipal.

Precisamente otro tema pendiente de abordar es cómo garantizar el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Todo ello puede facilitarse mediante una regulación del ciclo integral del agua que incluya: el mínimo vital, la recuperación de costes y la eficiencia de redes y calidad de servicio.

A continuación, se concretan los siguientes objetivos:

1. **Desarrollo del marco regulatorio del mínimo vital.** Establecer un marco legal que garantice el acceso al agua potable como un derecho básico, definiendo un suministro mínimo vital para cubrir necesidades esenciales de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Este marco debe incluir mecanismos de financiación y apoyo que permitan a los municipios implementar estas medidas de manera efectiva.

2. **Plan de choque de depuración.** Lanzar un programa urgente para mejorar y ampliar la cobertura de depuración en áreas urbanas y rurales, priorizando zonas con déficits significativos. Este plan debe incluir inversiones en infraestructuras de depuración modernas, mecanismos de control de vertidos y formación técnica para optimizar los procesos.

3. **Fomento de entidades supramunicipales.** Impulsar la creación y fortalecimiento de entidades que gestionen el agua de forma integrada en varios municipios, optimizando recursos, compartiendo infraestructuras y garantizando un servicio homogéneo y eficiente, especialmente en pequeñas localidades con capacidad limitada.

4. **Mejora de redes urbanas e infraestructuras.** Actualizar y mantener las redes de distribución y alcantarillado urbano para reducir pérdidas, mejorar la calidad del agua y asegurar la capacidad de las infraestructuras frente a aumentos de demanda y eventos climáticos extremos. Esto requiere inversiones continuas y el uso de tecnologías avanzadas para detección y reparación de fugas.

5. **Fomento de la desalación.** Promover la desalación como una fuente alternativa de agua potable, especialmente en áreas con estrés hídrico crónico. Esto incluye la construcción de nuevas plantas desaladoras, la mejora de la eficiencia energética en las existentes y la integración de energías renovables para reducir el impacto ambiental del proceso.

La revisión del POTA debe entender que de los Planes Hidrológicos del Tercer Ciclo y de las propuestas del Pacto Andaluz por el Agua se deduce **un objetivo principal y fundamental** para el año horizonte 2050: **Andalucía deberá haber superado la amenaza del estrés hídrico**. Para lograrlo, deberá adecuar la gestión de los recursos hídricos, preparando el sistema para una menor disponibilidad de agua y adoptando una gestión integral **basada en las líneas estratégicas que se señalan a continuación:**

1. **Recuperación de acuíferos**: Implementar medidas para la recuperación de acuíferos mediante la reducción de la extracción de aguas subterráneas, sustituyéndolas por recursos alternativos. Esto incluye la recarga gestionada de acuíferos y la promoción de prácticas de conservación del agua.

2. **Reutilización y desalación del agua**: Fomentar la reutilización y la desalación del agua hasta que su precio sea competitivo. Desarrollar infraestructuras y tecnologías que mejoren la eficiencia y viabilidad económica de estas fuentes alternativas.

3. **Eficiencia en los sistemas de abastecimiento**: Mejorar la eficiencia de los sistemas de abastecimiento urbano, riego agrario, y tratamiento de agua potable y aguas residuales mediante la modernización de infraestructuras y la introducción de nuevas tecnologías como sensores y el "big data".

4. **Restauración y protección de ecosistemas acuáticos**: Desarrollar una estrategia ambiciosa para recuperar, restaurar y proteger ríos, lagos y zonas húmedas. Las acciones deben incluir la conservación del buen estado ecológico, la gestión del espacio fluvial para minimizar los riesgos de inundación, la recuperación de riberas y meandros, y la ampliación de espacios fluviales a través de proyectos de soluciones basadas en la naturaleza.

5. **Fortalecimiento de reservas fluviales**: Fortalecer la red de reservas fluviales y otros espacios protegidos mediante medidas de conservación y restauración en áreas degradadas dentro y alrededor de estas reservas, mejorando la salud ecológica y la resiliencia de estos ecosistemas.

6. **Calidad del agua devuelta a los cauces**: Implementar medidas que incentiven la devolución del agua a los cauces con una calidad igual o superior a la que tenía cuando fue captada, asegurando así la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos.

7. **Reordenación de usos agrícolas**: Reordenar los usos agrícolas y cultivos, priorizando la agricultura sostenible y socialmente justa, que utilice técnicas eficientes de riego y prácticas de conservación del suelo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

8 **Protección contra contaminación por nitratos**: Asegurar el cumplimiento de los instrumentos normativos dirigidos a la protección de las masas de agua frente a la contaminación producida por nitratos, promoviendo prácticas agrícolas responsables.

9. **Aumento de la resiliencia agrícola**: Incrementar la resiliencia de las explotaciones agrícolas para adaptarse al cambio climático y al déficit hídrico, mejorando la formación en gestión agrícola, transformando los sistemas de producción y estableciendo mecanismos financieros y de gobernanza adecuados.

10. **Eficiencia hídrica en el sector agroalimentario**: Mejorar el uso de recursos hídricos en el sector agroalimentario para garantizar una mayor eficiencia y ahorro real de agua en ríos y acuíferos, mediante la modernización de los sistemas de riego, el tratamiento de aguas residuales y el desarrollo de fuentes alternativas de abastecimiento.

Las directrices territoriales para el sistema hidrológico-hidráulico de Andalucía en la revisión del modelo territorial se especifican en el artículo 6.3.7 de la Normativa

6.3. EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.

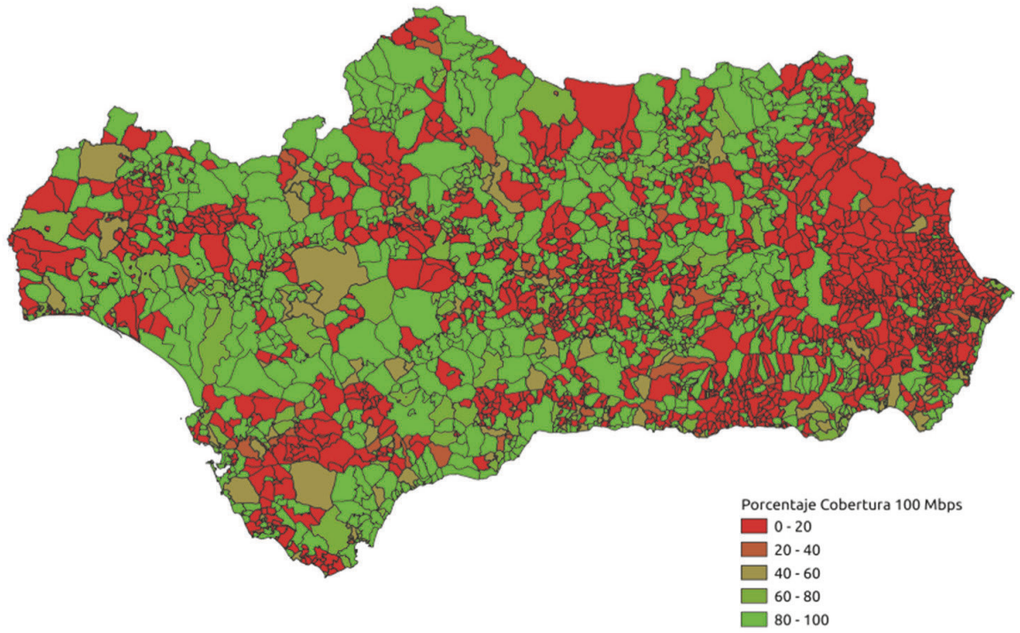
En el POTA 2006 reconoce que Andalucía se encontraba, en el contexto europeo y nacional, por debajo de la media en los indicadores de implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Su propuesta era superar el diferencial de desarrollo en este campo, considerado uno de los más importantes retos de futuro para la Comunidad Autónoma. Para ello se establecía como uno de los objetivos del Sistema de Telecomunicaciones asegurar y garantizar que la red de telecomunicaciones llegue a toda Andalucía en condiciones de igualdad, como factor de desarrollo y cohesión territorial.

Para ello, recogía como directriz el desarrollo de las redes de banda ancha actuando como referente el sistema de ciudades: por un lado, los núcleos de población integrados en el Modelo Territorial de Andalucía han de actuar como soporte básico en la organización de los sistemas de telecomunicaciones; y, por otro, las zonas de montaña de menor densidad y accesibilidad han de considerarse un objetivo prioritario por parte de la acción de los poderes públicos en materia de telecomunicaciones.

En lo que se refiere a la planificación autonómica en materia de telecomunicaciones, **la Junta de Andalucía aprobó en 2013 la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020**. No obstante, el marco planificador en redes de telecomunicaciones se completa con la Comunicación presentada por la Comisión Europea en marzo de 2021 denominada "Brújula digital para 2030: la Vía Europea de la Década Digital" que, en materia de infraestructuras digitales, plantea lograr que todos los hogares europeos tengan acceso a una red de altísima velocidad, y todas las zonas pobladas tengan cobertura 5G.

Esta meta se traslada a la Agenda Digital 2026, documento de planificación estatal que, además, tiene entre sus objetivos garantizar una conectividad digital adecuada (al menos 100 Mbps) para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

En el informe final de ejecución de la Estrategia (2014-2020) se concluye que durante este periodo se produjo un incremento superior al 100% de la cobertura existente en 2014 en materia de redes. Además, se recoge que **todas las provincias disponen de una cobertura de redes fijas de 30 Mbps superior al 80%** (se pretendía un objetivo del 100%), siendo Huelva la provincia que presenta mayor margen de mejora, y respecto a la cobertura de redes fijas de 100 Mbps son las provincias Almería, Granada y Huelva las que se sitúan más lejos de la media regional, lo que denota que son las áreas rurales las que tienen mayor carencia en cobertura de telecomunicaciones.



Fuente: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID). Recogido en el Informe final de la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020.

La propuesta de la revisión del POTA 2006 debe alinearse con las medidas establecidas en la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020, con la finalidad de impulsar la consecución de los objetivos establecidos por la Agenda Digital Europea en materia de banda ancha**, pero también con las propuestas europeas para el Sistema de Telecomunicaciones con horizonte 2050.**

Estas propuestas buscan no solo mejorar la infraestructura y la conectividad, sino también garantizar la equidad, la seguridad y la sostenibilidad en el acceso y uso de las tecnologías digitales. Con un enfoque integral que incluye la innovación, la educación y la gobernanza, Europa se prepara para enfrentar los desafíos del futuro digital y posicionarse como líder global en el sector de telecomunicaciones.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Las líneas estratégicas propuestas pueden resumirse en:

1. **Expansión y modernización de la infraestructura.**

   La Unión Europea (UE) está enfocada en la creación de una infraestructura de telecomunicaciones robusta y avanzada que pueda soportar las demandas del futuro. Esto incluye:

   - **Despliegue Extensivo de Redes 5G y 6G**: La implementación completa de la tecnología 5G en todos los Estados miembros para 2030 y la investigación y desarrollo de redes 6G, con miras a su despliegue hacia 2040. Estas redes permitirán velocidades de datos ultra rápidas, baja latencia y una mayor capacidad de conectividad.

   - **Fibra Óptica hasta el Hogar (FTTH):** Ampliar el alcance de las redes de fibra óptica para garantizar que todos los hogares y empresas tengan acceso a internet de alta velocidad, asegurando una conectividad rápida y fiable en todas las áreas, incluidas las rurales y remotas.

2. **Conectividad universal y equitativa.**

   Garantizar que todos los ciudadanos europeos tengan acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad es una prioridad. Las iniciativas incluyen:

   - **Reducción de la brecha digital:** Programas específicos para reducir la brecha digital entre áreas urbanas y rurales, y entre diferentes grupos socioeconómicos, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades para acceder a los beneficios de la economía digital.

3. **Sostenibilidad y energía verde**

   Se trata de hacer que la infraestructura de telecomunicaciones sea más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Las propuestas incluyen:

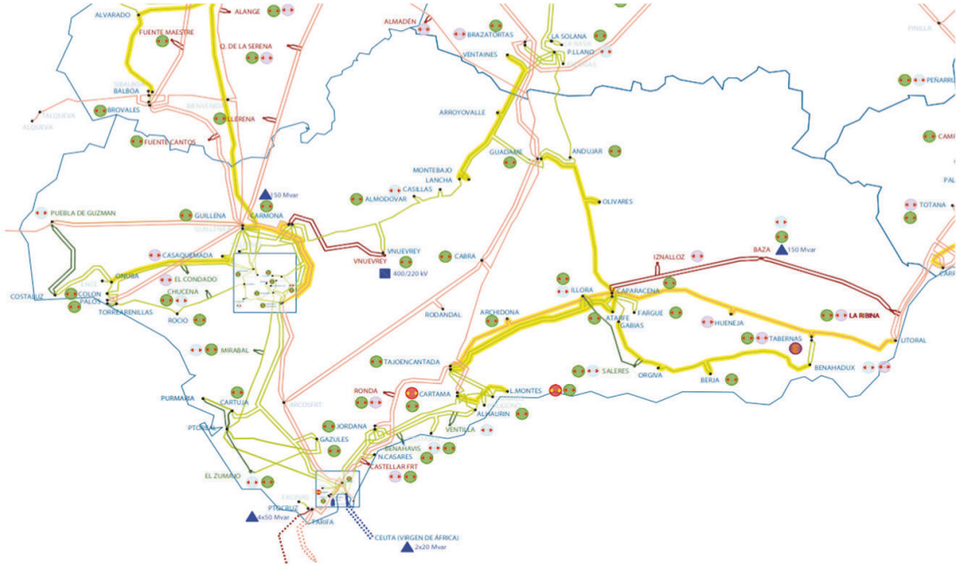
   - **Eficiencia energética**: Promover tecnologías y prácticas que aumenten la eficiencia energética de las redes de telecomunicaciones, reduciendo su huella de carbono.

   - **Energía renovable**: Incentivar el uso de energías renovables en la operación de infraestructuras de telecomunicaciones, como la utilización de energía solar y eólica para alimentar estaciones base y centros de datos.

Los objetivos y directrices territoriales para el sistema de telecomunicaciones de Andalucía en la revisión del modelo territorial se contienen en los artículos 6.4.2 y 6.4.3 de la Normativa.

6.4. EL SISTEMA ENERGÉTICO.

El POTA 2006, además de considerar al sistema energético un elemento clave en la articulación y cohesión del territorio de Andalucía, establecía como líneas estratégicas para el desarrollo de este sistema, y de sus funciones, impulsar un mayor aprovechamiento de las energías renovables, mejorar la eficiencia energética del sistema y avanzar hacia una distribución territorial descentralizada, que aproveche los recursos y oportunidades de cada territorio y evite la excesiva concentración y especialización de determinados territorios en las funciones de aprovisionamiento y generación. Para ello, define requisitos territoriales para el desarrollo de las redes energéticas de transporte y distribución.



Red de transporte en el horizonte 2026.
Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026.

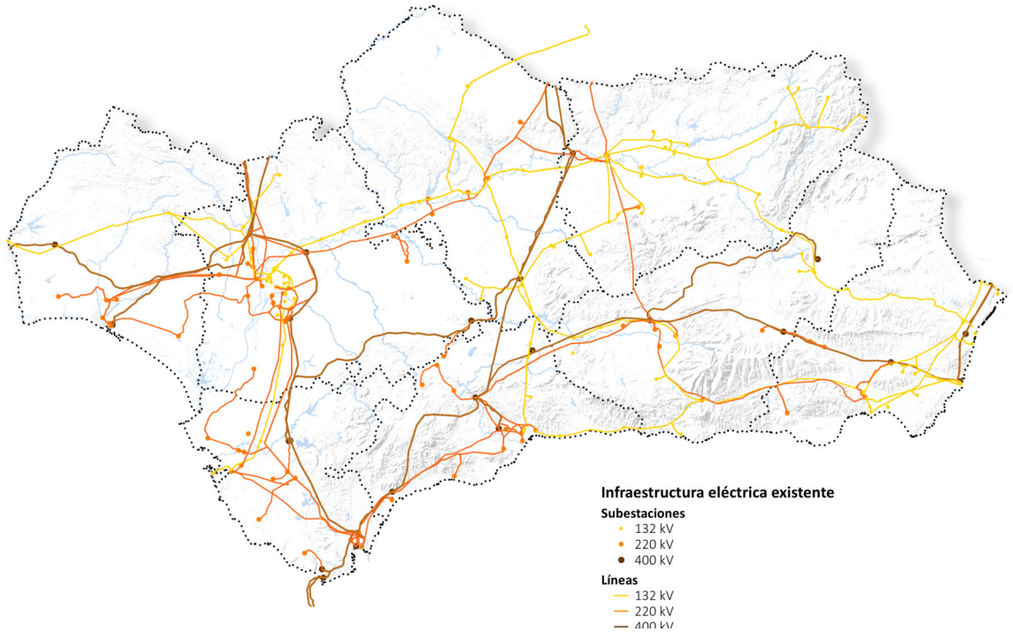
La planificación de nuevas redes de transporte, que son las encargadas de llevar la energía eléctrica desde los centros de producción a las zonas de concentración de consumo, es realizada por el Estado, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, siendo la planificación vigente el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026. Aprobado en 2022, tiene por objeto permitir la integración masiva de nueva generación renovable, eliminando las limitaciones estructurales de la red, cubrir las necesidades de interconexión internacional y mantener y mejorar la seguridad de suministro del sistema eléctrico español.

En esta planificación cobra especial importancia en Andalucía el **eje eléctrico Caparacena-Baza-Antas,** ejecutado en su tramo Caparacena-Baza que se completará con un segundo tramo (Baza-Antas) hasta su destino final en la subestación de Antas, en Almería.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

La culminación de esta infraestructura será indispensable para Andalucía Oriental, ya que actualmente es la zona menos mallada desde el punto de vista eléctrico de toda España, lo que ha dificultado históricamente el crecimiento económico y social de la zona. Además, permitirá la construcción y puesta en servicio de los ejes ferroviarios del corredor mediterráneo (Granada-Almería) y de alta velocidad (Murcia-Almería), y la integración en el sistema de nueva generación renovable.

Otros ámbitos territoriales donde persisten carencias son el Valle del Guadiato y Los Pedroches en Córdoba, la Franja Pirítica en Huelva, o la parte nororiental de Andalucía en la provincia de Jaén.



Red de transporte de energía eléctrica. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del DERA.

A finales de 2023, la Orden TED/1375/2023, de 21 de diciembre, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030, publicado en B.O.E. el 23 de diciembre de 2023, convocó a las Comunidades Autónomas a la realización de propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica. En este sentido, dentro de las propuestas realizadas por la Junta de Andalucía, destacan las actuaciones con carácter estructural que mejora la interconexión con el resto de España a través de Extremadura y Castilla-La Mancha.

En lo que respecta a las redes energéticas, la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía incorpora las actuaciones estructurales de las propuestas de Andalucía para la red de transporte de energía eléctrica con miras al año 2030, sin perjuicio de establecer los objetivos del subsistema al horizonte del Plan. Estas propuestas buscan abordar las carencias estructurales que suponen déficits para el abastecimiento a la población y riesgos para la cobertura del mercado, falta de capacidad para la atención de proyectos en el marco de la nueva electrificación, entre otros para los proyectos de generación de hidrógeno electrolítico e insuficiencias para la canalización del potencial de generación renovable dentro de las previsiones de Andalucía a 2030 de cara al cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

La red de transporte eléctrico es un elemento necesario para llevar a cabo una transición energética justa y equilibrada en Andalucía, además de una oportunidad para la mejor articulación y equilibrio territorial que, a través de la dotación de este servicio básico, amplíe la posibilidad de desarrollo industrial y adaptación a la transición en toda la geografía andaluza.

Las actuaciones propuestas en la red de transporte que tienen **carácter estructural** no se justifican únicamente en base a la mejora del mallado en territorios tradicionalmente deficitarios en infraestructuras eléctricas, como son la zona norte de Córdoba y Jaén, sino que refuerza la conexión de Andalucía con el resto de la red de transporte de 400 kV, a través de los ejes con Extremadura (Puebla de Guzmán – Brovales y Peñarroya – Maguilla), y con Castilla-La Mancha (Marmolejo - Manzanares y Úbeda – Manzanares). Otras actuaciones como el cierre del anillo de Sevilla, por ejemplo, buscan dar una mayor estabilidad a la red, y una mayor seguridad en el suministro.

La planificación energética en Andalucía está establecida en la **Estrategia Energética de Andalucía 2030**, aprobada en 2022, que en la línea de las determinaciones emanadas de las instancias comunitarias y de la legislación y planificación estatal en materia de transición energética (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030), tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima. En ella se definen los 6 objetivos principales de la transición energética, y se recogen las 12 líneas estratégicas que se impulsarán desde la Junta de Andalucía para conseguirlos, entre las que se encuentran fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables; mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones, dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; o potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética.

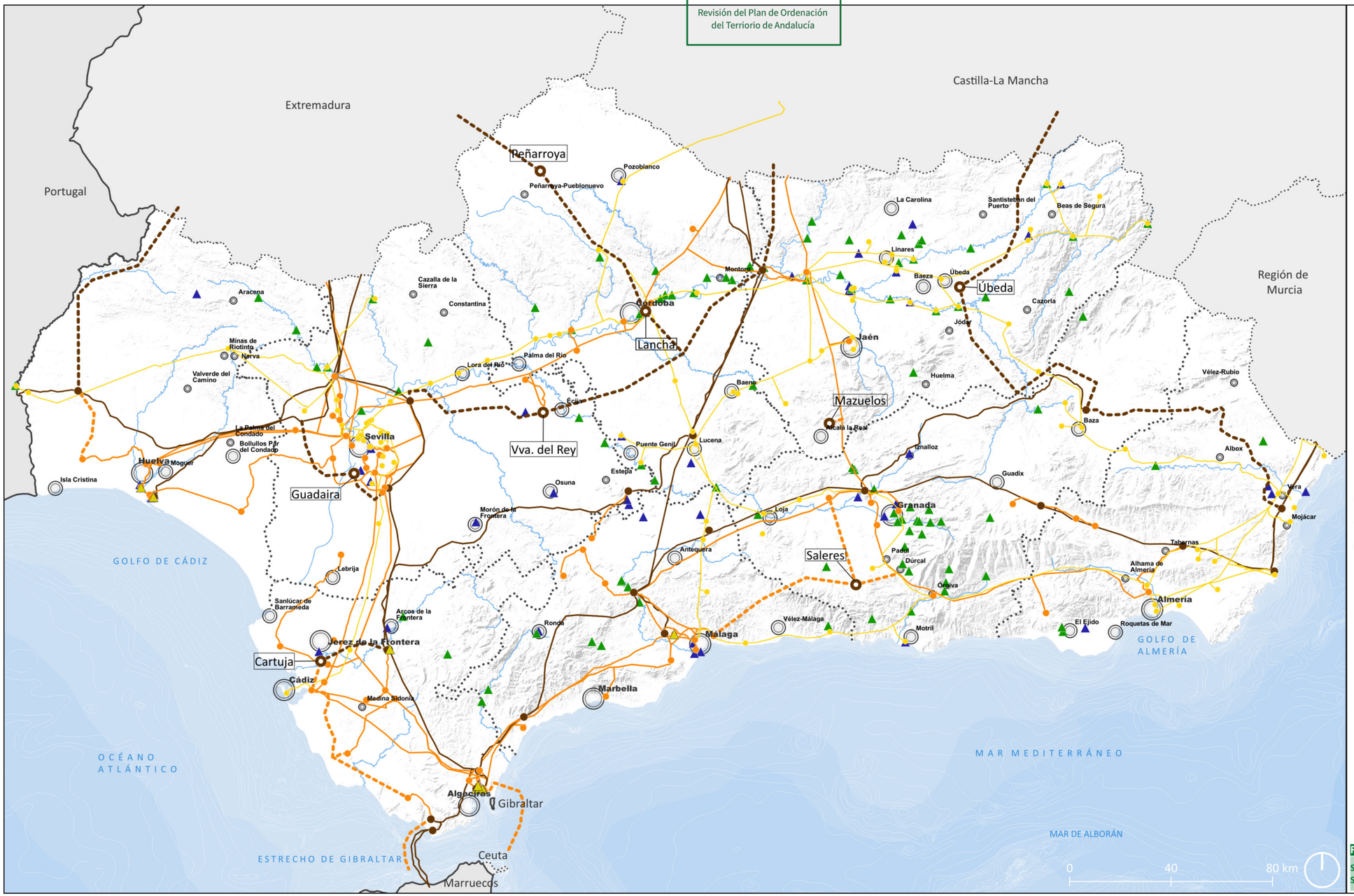
Asumiendo el marco establecido por la planificación energética, el Plan se plantea los siguientes retos, que podrán irse ajustando en función del grado de ejecución y de la evolución de la transición energética en el horizonte del Plan en revisión:

- Lograr que los municipios andaluces tengan altas cuotas de descarbonización, incrementando el bienestar y las condiciones de vida de la población, procurando la reducción de las desigualdades sociales y de género.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

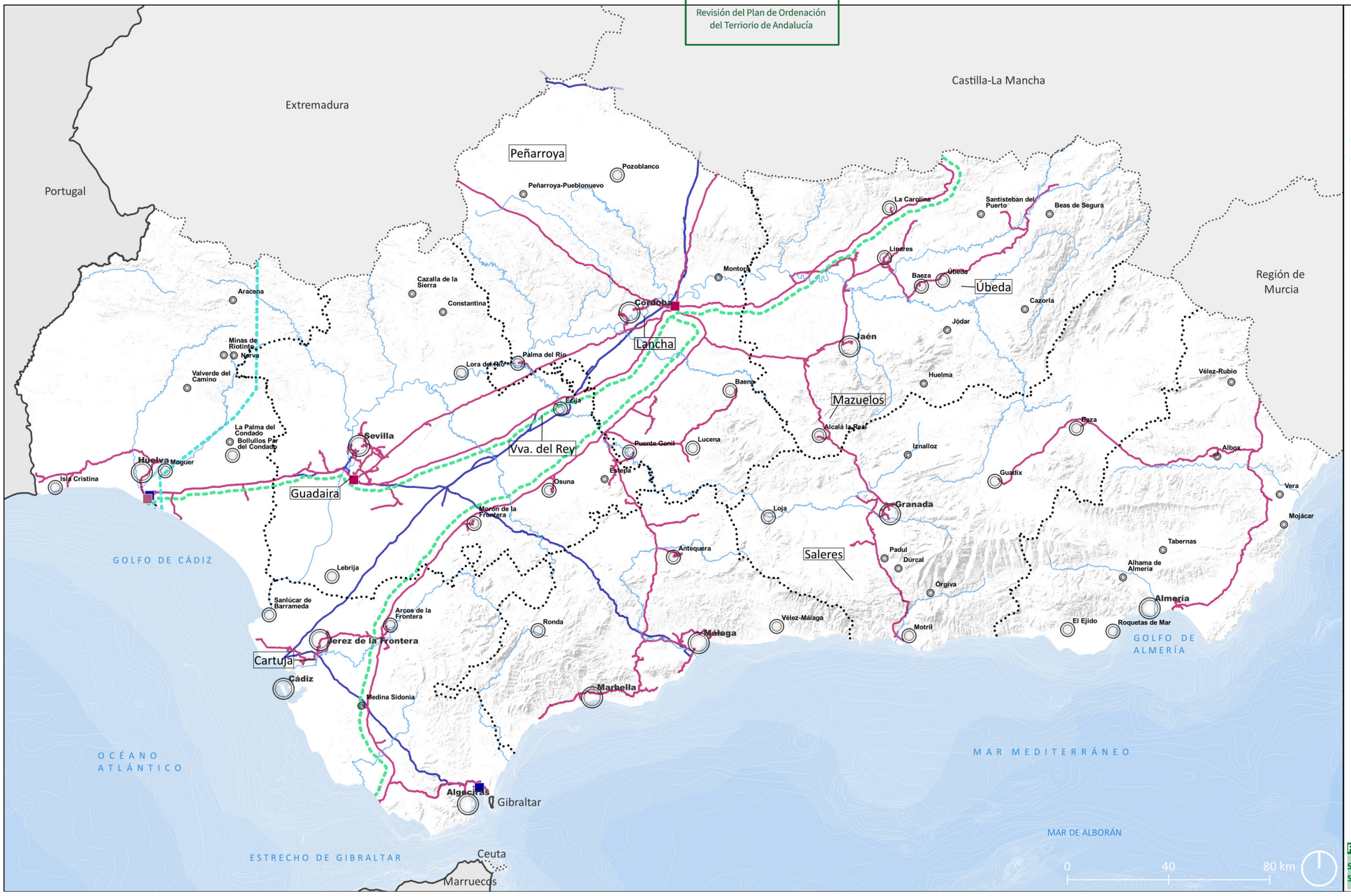


Sistema energético. Sistema eléctrico propuesto. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



SISTEMA ENERGÉTICO REGIONAL

A. RED GASÍSTICA
- Plantas de regasificación
- Estaciones de compresión
- Red de gaseoductos

B. RED PETROLERA
- Refinerías
- Red de oleoductos

C. RED DE HIDRÓGENO
- Eje troncal española de hidrógeno 2030
- Eje troncal española de hidrógeno 2040

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios
- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

SISTEMA ENERGÉTICO REGIONAL: SISTEMA GASÍSTA Y PETROLÍFERO.

Sistema energético. Sistema gasista y petrolífero propuesto. Fuente: elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Provocar un cambio de conciencia en la sociedad andaluza a través de la educación por la sostenibilidad y el consumo responsable, convirtiéndola en motor de impulso de la transición energética.

- Potenciar las oportunidades que ofrece la transición energética, creando empleo, convirtiendo el sector energético en ejemplo de igualdad de género, fijando valor en el territorio andaluz y dotando a la economía de mayor fortaleza, autonomía y resiliencia.

- Consolidar un sistema de generación y suministro de energía seguro, medioambientalmente sostenible y resiliente frente al cambio climático, que permita el desarrollo equilibrado de los territorios con especial atención a las zonas rurales en riesgo de despoblamiento.

- Convertir a la Administración autonómica andaluza en un referente en cuanto al consumo eficiente, eficaz y responsable de la energía y en catalizador que posibilite las actuaciones necesarias para lograr un modelo energético de consumo y producción descarbonizado en Andalucía.

- Convertir al sector energético andaluz en un referente internacional en el ámbito tecnológico e industrial y en un espacio para la investigación e innovación, con capacidad para atraer inversiones del exterior y albergar el desarrollo de grandes proyectos industriales de alto valor añadido a nivel global.

La Estrategia Energética de Andalucía 2030, se alinea con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030, al que Andalucía va a contribuir significativamente.

En ese sentido**, las propuestas sobre el sistema energético de la revisión del POTA 2006 deben orientarse a garantizar la cohesión territorial, aumentar sustancialmente la eficacia y eficiencia energética, avanzar hacia la descarbonización, a través de la utilización generalizada de fuentes de energías renovables, y progresar hacia una autosuficiencia energética.**

Por otra parte, en lo que se refiere a **la potencia eléctrica instalada en Andalucía, asciende a finales de 2024 a 21.872,1 MW, un 10.44% más que en 2023**, motivado por el crecimiento de la potencia renovable en un 22,6 %, que alcanza 14.471 MW, el 66,2% del total del parque generador andaluz en 2024.

En cualquier caso, estas cifras de participación de las energías renovables en la potencia eléctrica instalada en Andalucía se verá incrementada en los próximos años, dado que la aspiración de la Junta de Andalucía es llegar, al menos, a los 26.000 nuevos MW, de acuerdo con la solicitud realizada al Gobierno de España, en su propuesta para la Planificación de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, con el objetivo de incrementar generación a partir de energías de origen renovables, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para el consumo final bruto de energía.

Este previsible crecimiento en el despliegue en el territorio de instalaciones de fuentes de energía renovables supondrá aprovechar el elevado potencial con el que cuenta Andalucía para la instalación de centrales de energía solar (fotovoltaicas y termosolares) y eólicas. No obstante, **necesita de criterios territoriales que acompasen el cumplimiento de los objetivos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética con la consideración de su impacto en el paisaje, la afección a la avifauna, los suelos de alto valor agrícola y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico**, la afección negativa al sector del turismo rural o las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios.

Por otra parte, en relación con la implantación en el territorio, el Plan singulariza en su regulación las infraestructuras de generación y almacenamiento de energía eléctrica respecto a las industrias de producción de combustibles (hidrógeno, metano, biogás) al tener requerimientos y afecciones territoriales muy diferentes.

Respecto al **hidrógeno renovable, y otros gases renovables**, la Comisión de Planificación y Seguimiento de la **Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde**, de la que forman parte además de la Junta de Andalucía, los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad andaluza, plantea algunas de las oportunidades que esta fuente de energía puede aportar a Andalucía, recogidas en la hoja de ruta aprobada.

Así mismo, se ha presentado en enero de 2025 la **Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO)** que tiene como misión principal elaborar la hoja de ruta del biogás en Andalucía, emulando el modo de trabajo aplicado en la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde. Ambas iniciativas son apoyadas en las propuestas de la revisión del POTA 2006.

La normativa territorial referida al sistema energético de Andalucía en la revisión del modelo territorial se establece en el Capítulo V del Título VI de la Normativa.

OBJETIVOS TERRITORIALES BÁSICOS PROPUESTOS.

1. Facilitar el acceso en todo el territorio a las infraestructuras energéticas, garantizando a la ciudadanía y empresas el acceso a servicios energéticos de calidad y sostenibles.

Garantizar un acceso equitativo a las infraestructuras energéticas en todo el territorio andaluz es un pilar fundamental para avanzar hacia un modelo energético más justo, inclusivo y sostenible. Este objetivo no solo se refiere a la disponibilidad de energía, sino también a asegurar que los servicios energéticos sean de calidad, sostenibles y adaptados a las necesidades de los ciudadanos y las empresas. En este marco, la transición energética se convierte en una oportunidad para cohesionar la Comunidad Autónoma, impulsando tanto el bienestar de la población como el desarrollo económico en todo el territorio.

La conexión eficiente y universal a las infraestructuras energéticas debe considerar la diversidad geográfica y socioeconómica de Andalucía. Esto implica no solo garantizar el suministro eléctrico en áreas densamente pobladas, sino también atender a las zonas rurales o de difícil acceso, donde las carencias históricas en servicios energéticos podrían haber limitado el desarrollo social y económico. La descentralización de la generación, a través de proyectos de energías renovables como plantas solares comunitarias o pequeñas instalaciones eólicas locales, puede jugar un papel esencial en este proceso, asegurando que todas las áreas tengan acceso a una energía limpia y confiable. Asimismo, el acceso a estas infraestructuras debe facilitar el desarrollo de proyectos industriales y renovables en todo el territorio. Las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, necesitan un suministro energético competitivo y sostenible que les permita operar de manera eficiente, reducir costos y cumplir con los estándares ambientales. Promover la instalación de proyectos solares, eólicos o plantas de biomasa cerca

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

de polos industriales no solo abastecerá de energía a estos sectores, sino que también generará empleo y dinamizará las economías locales.

La transición energética no es únicamente una cuestión tecnológica, sino también social. Por ello, es esencial implementar políticas que acompañen a los sectores más vulnerables de la población, garantizando que la modernización de las infraestructuras no profundice desigualdades, sino que actúe como una herramienta para su reducción. Los sistemas de autoconsumo compartido, las comunidades energéticas y las tarifas sociales deben ser integrados como parte de una estrategia global que facilite el acceso universal a la energía y fomente la participación ciudadana en el modelo energético.

Además, facilitar el acceso a las infraestructuras energéticas requiere una planificación integrada que priorice la cohesión territorial y la sostenibilidad. Esto incluye la mejora de la red de distribución, la modernización de las infraestructuras existentes y el despliegue de tecnologías inteligentes que optimicen el uso de los recursos. Estas inversiones, alineadas con los objetivos de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, permitirán consolidar un modelo energético resiliente, capaz de afrontar los retos del cambio climático y las demandas crecientes de un territorio en transformación.

2. Descentralizar la generación energética.

La descentralización de la generación energética, especialmente de la energía eléctrica, representa un cambio de paradigma en el modelo tradicional, que históricamente se ha basado en grandes centros de producción y redes centralizadas. Este enfoque innovador prioriza la proximidad entre la generación y el consumo, otorgando un papel activo a las entidades locales y a la ciudadanía en la transición energética. En el contexto de Andalucía, la descentralización no solo refuerza la sostenibilidad del sistema energético, sino que también genera oportunidades económicas, sociales y ambientales que fortalecen la cohesión territorial.

Un modelo energético descentralizado permite desarrollar soluciones energéticas ajustadas a las particularidades de cada territorio y otorgar un protagonismo esencial a la administración local (municipios y diputaciones provinciales) que, por su cercanía a las comunidades, pueden liderar proyectos adaptados a las características y necesidades de cada territorio. Estas instituciones tienen la capacidad de facilitar la identificación de zonas idóneas para instalaciones de energía renovable, gestionar recursos locales de manera eficiente y promover iniciativas que integren a la población en la generación y gestión energética.

Un elemento central de este modelo es la creación y fortalecimiento de comunidades energéticas locales. Estas iniciativas, integradas por vecinos, empresas y entidades públicas, permiten que la ciudadanía participe directamente en la producción, gestión y consumo de energía renovable. Además de fomentar la sostenibilidad, las comunidades energéticas refuerzan la economía local al generar ahorros en las facturas energéticas y crear empleo en sectores relacionados con la instalación, operación y mantenimiento de las infraestructuras. Las comunidades energéticas también promueven la innovación social, ya que los participantes deben colaborar para tomar decisiones colectivas sobre la gestión de los recursos energéticos. Este enfoque participativo fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia la transición energética.

Para consolidar la descentralización energética, es fundamental que las administraciones públicas, en colaboración con el sector privado, implementen medidas normativas y económicas que favorezcan este modelo.

Un modelo energético distribuido ofrece numerosas ventajas, entre las que destacan:

- Mayor eficiencia: La generación cercana al consumo reduce las pérdidas energéticas asociadas al transporte a través de largas distancias.
- Resiliencia del sistema: La diversificación de los puntos de generación disminuye la vulnerabilidad ante fallos o interrupciones en la red.
- Sostenibilidad social: La descentralización fomenta una transición energética justa, que involucra a todos los actores del territorio y distribuye equitativamente los beneficios económicos y ambientales.
- Incentivo a la innovación: Las soluciones locales impulsan el desarrollo de tecnologías y modelos de gestión adaptados a cada contexto.

3. Impulsar la autosuficiencia energética conectada.

Avanzar hacia una autosuficiencia energética conectada implica abrazar un modelo donde la región no solo sea capaz de cubrir sus propias necesidades energéticas, sino que también se inserte de manera estratégica en el entramado energético nacional y europeo. Este esfuerzo, más allá del desafío técnico, representa una apuesta por el futuro sostenible de Andalucía, guiada por el equilibrio entre producción, consumo y preservación de los recursos naturales.

El primer paso en este camino es incrementar la capacidad de producción energética de la región, priorizando fuentes renovables que aprovechen la riqueza del territorio andaluz. La energía solar y eólica, abundantes en esta tierra, se perfilan como pilares fundamentales de esta transición, acompañadas por tecnologías como el aprovechamiento de biomasa y gases renovables como el hidrógeno verde. La autosuficiencia no se limita a la generación; incluye la capacidad de gestionar eficazmente la energía mediante infraestructuras de almacenamiento avanzadas y redes inteligentes que optimicen su distribución.

Sin embargo, este modelo no aboga por el aislamiento energético. Andalucía debe mantener y fortalecer sus conexiones con la red nacional y con el sistema energético europeo, permitiendo tanto la exportación de excedentes como la importación en momentos de necesidad. Esta interconexión garantiza estabilidad, seguridad de suministro y alineación con las directrices nacionales para el desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica.

Todo este esfuerzo está profundamente arraigado en las metas establecidas por la Estrategia Energética de Andalucía 2030. Aquí, la autosuficiencia energética no se ve como un fin en sí mismo, sino como un medio para cumplir con los compromisos de descarbonización, eficiencia energética y transición hacia un modelo más justo y limpio. La transformación del sistema energético regional no solo responde a la urgencia climática, sino también a la necesidad de dinamizar la economía local, crear empleo de calidad y asegurar un futuro más sostenible para las generaciones venideras.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Finalmente, esta visión reconoce que la energía no es solo una cuestión técnica o económica, sino un elemento estructural de la vida cotidiana y del tejido territorial. Asegurar una energía limpia, asequible y confiable no solo significa avanzar en términos de desarrollo, sino también fortalecer la capacidad de Andalucía para liderar, con solvencia, el tránsito hacia un modelo energético renovado, integrado y sostenible.

4. Incrementar la participación de la energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables en el "mix" eléctrico, con el fin de avanzar hacia la descarbonización del sistema.

La transición energética hacia un modelo sostenible requiere una apuesta decidida por el aumento de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, como la solar, eólica, hidráulica, biomasa y geotérmica, entre otras. Este objetivo se alinea con los compromisos internacionales de descarbonización y responde a la necesidad de reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, permitiendo avanzar hacia un sistema energético limpio, resiliente y en equilibrio con el entorno natural y social.

El desarrollo de nuevas infraestructuras de generación renovable es clave para incrementar significativamente la producción eléctrica sostenible. En este sentido, Andalucía, con su abundancia de recursos solares y eólicos, se presenta como un territorio privilegiado para liderar este proceso. La implantación de grandes plantas fotovoltaicas y parques eólicos debe combinarse con proyectos descentralizados y a menor escala, como instalaciones de autoconsumo, comunidades energéticas y sistemas híbridos que diversifiquen las fuentes de generación y amplíen el acceso a la energía renovable.

El impulso a las energías renovables debe integrarse de manera respetuosa con el paisaje y los valores territoriales. Esto implica una planificación cuidadosa que minimice los impactos visuales, evite la fragmentación de hábitats naturales y respete el patrimonio cultural. La ubicación estratégica de las instalaciones, lejos de zonas sensibles desde el punto de vista ambiental o cultural, es crucial para garantizar que la expansión de las renovables sea compatible con la preservación del entorno.

El éxito de la transición energética también depende del apoyo de las comunidades locales. Por ello, es esencial promover modelos que permitan su participación activa y aseguren beneficios directos para los territorios donde se instalan estas infraestructuras. Los proyectos deben contemplar mecanismos como la generación de empleo local, la inversión en servicios comunitarios y la posibilidad de que los habitantes formen parte de comunidades energéticas, lo que refuerza la aceptación social y el sentido de pertenencia al proyecto.

La generación de energía renovable no solo contribuye a satisfacer la demanda eléctrica de manera sostenible, sino que también desempeña un papel central en la descarbonización del sistema energético en su conjunto. Su integración con otros sectores, como el transporte (a través de la electrificación y el uso de hidrógeno verde) y la industria, es fundamental para reducir las emisiones y alcanzar los objetivos climáticos establecidos.

Para maximizar el potencial de las renovables, es necesario fomentar la innovación en tecnologías de generación y almacenamiento energético. Sistemas avanzados, como baterías de gran capacidad, almacenamiento térmico y soluciones de hidrógeno, permitirán gestionar eficientemente la producción de algunas fuentes renovables, asegurando un suministro constante y confiable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES:

A) En relación con la implantación de las instalaciones de generación de energía.

Las líneas estratégicas que se proponen trazan un camino claro hacia una implantación energética que no solo satisface la demanda renovable, sino que lo hace con respeto al entorno, integración social y una visión de futuro sostenible para Andalucía.

1. **La planificación como guía fundamental.** La transición energética encuentra en la planificación territorial y urbanística su mejor aliada para la integración sostenible de las instalaciones de energías renovables. Los planes de ordenación del territorio y los instrumentos de ordenación urbanística general deben zonificar, con precisión y rigor, el suelo rústico en función de su capacidad para la instalación de energías renovables en su ámbito, identificando las áreas excluidas en atención a sus valores naturales, agrológicos o paisajísticos, las áreas idóneas o de preferente implantación, así como las áreas de implantación limitada o condicionada. Estas áreas complementarán las Zonas de Aceleración Renovable (ZAR) establecidas por la normativa europea más reciente y que serán delimitadas por la administración sectorial competente. Este enfoque asegura una implantación coherente con los valores del territorio y con las demandas de la sostenibilidad.

2. **La justificación holística de los proyectos.** La selección de ubicaciones debe trascender los criterios técnicos y económicos, integrando factores ambientales, sociales y paisajísticos. Estas metodologías permiten evaluar de forma holística la idoneidad de los emplazamientos, asegurando que se sitúen en lugares compatibles con el planeamiento vigente. Las ubicaciones elegidas deben cumplir con criterios clave, como la no afectación significativa a la biodiversidad, el patrimonio cultural o el entorno natural, así como la adecuación a los objetivos de ordenación territorial y paisajística. Además, se deben minimizar los impactos derivados de los accesos y las conexiones a la red eléctrica, priorizando cercanía y evitando zonas de alto valor ecológico, en la medida de lo posible.

   De otra parte, en la posible implantación de instalaciones de producción de energía marina de cualquier tipo, los valores paisajísticos, ecológicos, culturales y productivos pesquero-marisqueros deben condicionar desde la distancia a las características y disposición de los aerogeneradores, a fin de que nos afecten ecosistemas sensibles ni especies marinas protegidas. También las líneas de evacuación de estos parques deben condicionarse para que tengan la mínima afección a espacios naturales o paisajes relevantes litorales.

3. **El índice de saturación territorial como brújula.** Para buscar el equilibrio, la complementariedad y la compatibilidad entre los distintos modos de explotar los recursos primarios del territorio, así como limitar el impacto paisajístico de las instalaciones, se establece un índice de saturación del territorio**.** El índice de saturación del territorio emerge como una herramienta esencial para gestionar el delicado equilibrio entre la explotación de recursos primarios, la preservación del entorno y el respeto a las aspiraciones sociales y económicas de la población afectada. Se plantean índices de saturación distintos para las instalaciones eólicas y para las solares.

   Este indicador evalúa cuánto puede soportar un territorio en términos de infraestructuras y actividades humanas sin comprometer su sostenibilidad ambiental, social y paisajística. No se trata solo de establecer límites, sino de buscar armonías. Donde el paisaje agrícola

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

puede dialogar con la energía renovable a través de la agrovoltaica, o los suelos degradados encuentran una nueva vida como parques solares, el índice guía decisiones que maximizan la complementariedad entre usos. Al medir densidades, evaluar la capacidad de absorción del paisaje y analizar la proximidad a elementos sensibles, este parámetro limita el impacto visual y preserva la identidad de los territorios. Más que una fórmula técnica, es una brújula para la planificación inteligente, que no solo mide la presión sobre el territorio, sino que también abre caminos para integrar progreso y paisaje con una visión de largo plazo.

4. **Protección de los suelos de alto valor agrológico**. En un contexto global donde la seguridad alimentaria enfrenta desafíos crecientes, la protección de los suelos de alto valor agrológico se convierte en un imperativo estratégico. Estos suelos, deben ser especialmente preservados de usos que comprometan su función primaria. Por ello, la instalación de plantas de energía renovables solo debe admitirse en circunstancias excepcionales, como el autoconsumo vinculado directamente a la producción agrícola o la coexistencia con cultivos mediante sistemas de agrovoltaica que respeten las prácticas agrícolas tradicionales. En este modelo, las instalaciones deben integrarse al paisaje productivo sin obstaculizar la mecanización ni alterar el crecimiento de cultivos leñosos, herbáceos o hortícolas, logrando un equilibrio entre energía y agricultura. Esta medida asegura que el desarrollo de energías renovables no desplace actividades agrícolas esenciales, especialmente en un contexto donde la producción de alimentos de proximidad es clave para enfrentar crisis climáticas y geopolíticas.

   Especialmente sensibles son los suelos agrícolas que sostienen cultivos con Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP) y Producción Integrada

   Preservar estos suelos significa no solo proteger la capacidad de alimentar a las generaciones presentes y futuras, sino también respetar el tejido social y económico de las zonas rurales. Los suelos fértiles son un patrimonio irremplazable, y su protección debe ser un compromiso colectivo que priorice la sostenibilidad alimentaria sobre intereses cortoplacistas. En este sentido, las energías renovables deben encontrar su desarrollo en equilibrio con los recursos naturales y las necesidades fundamentales de las comunidades.

5. **La aceptación social como garantía de éxito**. La transición energética no puede medirse únicamente en términos de megavatios o kilogramos de CO_2 evitados; su éxito también depende del apoyo y la implicación de las comunidades locales. La aceptación social se convierte así en un pilar fundamental para garantizar que los proyectos energéticos no solo se implanten, sino que lo hagan de manera sostenible y con un impacto positivo en el tejido social y económico del territorio**.** Fomentar la participación activa de las comunidades en todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la operación, es clave para tejer un vínculo entre las infraestructuras renovables y quienes habitan el territorio. Esto incluye procesos de consulta abiertos y transparentes, donde las preocupaciones locales sean escuchadas y las necesidades específicas del territorio sean integradas en los proyectos. Este planteamiento se relaciona con la obtención de la Licencia Social Operativa (LSO), que emana de la normativa europea y que se fundamenta en la aceptación social de la implantación de una actividad en un entorno concreto, lo que mejora y facilita el proceso en su conjunto. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en fecha 5 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento de las medidas tomadas por la consejería competente en materia de industria, energía y minas para el desarrollo de la LSO.

   Una comunidad que se siente partícipe en la toma de decisiones es una comunidad más dispuesta a apoyar el desarrollo de infraestructuras. Además, la aceptación social se refuerza cuando los beneficios de las instalaciones se perciben de forma directa en las comunidades. Esto puede incluir la generación de empleo local durante la construcción y operación, la inversión en infraestructuras públicas o servicios comunitarios y la posibilidad de que los habitantes formen parte de comunidades energéticas que generen ahorros en sus facturas energéticas.

   Proyectos diseñados con modelos de gobernanza colaborativa, donde los beneficios económicos y sociales se compartan de manera equitativa, tienden a ser mucho mejor recibidos. Por otro lado, fomentar una comunicación clara y proactiva sobre los impactos ambientales y económicos de los proyectos ayuda a combatir la desinformación y a construir confianza. Explicar de manera accesible cómo las infraestructuras energéticas contribuyen a la sostenibilidad global, cómo se minimizan los impactos negativos y qué beneficios concretos aportarán a nivel local, permite disipar resistencias y alinear intereses.

   La aceptación social también se fortalece al vincular los proyectos energéticos con la identidad y las tradiciones del lugar. Por ejemplo, en territorios agrícolas, las instalaciones que integran tecnologías como la agrovoltaica pueden percibirse no solo como una infraestructura ajena, sino como una herramienta para reforzar la resiliencia y diversificación económica local. En este sentido, un modelo de transición energética que sitúe a las personas en el centro no solo construye infraestructuras energéticas, sino que refuerza la cohesión social, impulsa el desarrollo local y crea una relación más armónica entre el progreso y las comunidades. La energía no es solo un recurso técnico; es también un bien común que, con una gestión inclusiva, puede transformarse en motor de desarrollo y sostenibilidad.

6. **La generación distribuida y el autoconsumo como motores de la transición energética** La generación distribuida y el autoconsumo no son únicamente opciones técnicas para diversificar la matriz energética; representan un cambio de paradigma en el que los ciudadanos, las empresas y los pequeños productores energéticos pasan de ser consumidores pasivos para convertirse en agentes activos del sistema energético**.** Este modelo descentralizado se presenta como una herramienta clave para alcanzar un sistema más justo, sostenible y resiliente frente a los retos energéticos y climáticos actuales.

   Para facilitar esta transformación, es imprescindible simplificar los trámites administrativos asociados a la instalación de sistemas de autoconsumo, como paneles solares o pequeñas turbinas eólicas y fomentar incentivos fiscales y económicos. Los pequeños productores de energía deben contar con mecanismos que les permitan volcar sus excedentes a la red de forma eficiente y con una remuneración justa. Esto no solo aumenta la rentabilidad de sus inversiones, sino que también mejora la estabilidad del sistema eléctrico al diversificar las fuentes de generación y reducir la dependencia de grandes plantas centralizadas. En este modelo, las comunidades energéticas locales juegan un papel crucial. Al agrupar a vecinos, pequeñas empresas y administraciones locales en torno a un objetivo común, estas comunidades no solo democratizan la producción y el consumo de energía, sino que también generan un impacto positivo en su entorno inmediato. Los ingresos derivados de la venta de excedentes energéticos o los ahorros en facturas pueden reinvertirse en proyectos que beneficien al conjunto de la comunidad

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Desde el punto de vista económico, el modelo descentralizado también impulsa el desarrollo local al generar empleos en sectores relacionados con la instalación, mantenimiento y operación de sistemas de generación distribuida. Esto es especialmente relevante en áreas rurales o de baja densidad poblacional, donde la generación distribuida puede convertirse en un motor de diversificación económica y revitalización social.

Por último, la generación distribuida contribuye a construir un sistema energético más resiliente frente a las crisis climáticas y geopolíticas. Al reducir la dependencia de grandes infraestructuras y aumentar la capacidad local de producción energética, las comunidades y los territorios adquieren una mayor autonomía para gestionar sus recursos, enfrentar interrupciones en el suministro y adaptarse a los desafíos futuros. En definitiva, priorizar la generación distribuida y el autoconsumo no solo permite avanzar hacia un modelo energético más sostenible, sino que también transforma la relación entre las personas y la energía, devolviendo a las comunidades el control sobre un recurso fundamental para su desarrollo y bienestar.

7. **Aprovechamiento de suelos degradados y de hibridación tecnológica.** El aprovechamiento de suelos degradados es una apuesta estratégica que convierte espacios en desuso, como antiguas áreas mineras, vertederos clausurados o polígonos industriales, en nuevos puntos de generación limpia. Esto no solo optimiza el uso del suelo, sino que también rehabilita paisajes marcados por la degradación ambiental, alineando la transición energética con la recuperación territorial. En paralelo, la innovación tecnológica se sitúa como un eje transversal. La hibridación de fuentes de energía, como la combinación de parques eólicos con instalaciones solares, permite aprovechar al máximo las infraestructuras existentes, optimizando recursos y diversificando la generación de energía renovable en un mismo espacio.

8. **Respeto a las distancias mínimas: equilibrio entre desarrollo y bienestar.** El establecimiento y cumplimiento de distancias mínimas entre las instalaciones renovables y los núcleos habitados, infraestructuras críticas o áreas de especial protección no es solo una cuestión técnica o regulatoria, sino un principio fundamental para garantizar que la transición energética se desarrolle de manera armónica y respetuosa con el territorio y las comunidades. Estas distancias actúan como una barrera de protección que asegura la seguridad de las personas y los ecosistemas cercanos. En el caso de los núcleos habitados, permiten evitar riesgos asociados a posibles incidentes técnicos, como la caída de estructuras, ruidos molestos o sombras proyectadas, que podrían afectar la calidad de vida de los residentes.

   En términos ambientales, las distancias mínimas también son esenciales para proteger áreas de alto valor ecológico, como hábitats sensibles, corredores de fauna o zonas con especies protegidas. Respetar estos márgenes no solo contribuye a conservar la biodiversidad, sino que también reduce los impactos acumulativos que podrían comprometer la resiliencia de los ecosistemas frente a otras presiones humanas.

   Más allá de su función protectora, el respeto a las distancias mínimas refuerza la percepción de equidad y responsabilidad en la implantación de infraestructuras renovables. Las comunidades locales, al ver que sus espacios vitales y recursos más preciados son respetados, tienden a mostrar una mayor aceptación hacia los proyectos energéticos. Este compromiso con las distancias genera confianza y evita conflictos que podrían retrasar o paralizar el desarrollo de las instalaciones. El diseño cuidadoso de las distancias también favorece la integración paisajística de las instalaciones, evitando que estas se conviertan en elementos dominantes o disruptivos en el horizonte visual. En áreas rurales, turísticas o con un alto valor cultural, este aspecto es especialmente importante para preservar la identidad y atractivo del territorio.

   Además, las distancias mínimas deben considerarse como parte de una ordenación energética donde se evalúe no solo el cumplimiento normativo, sino también la idoneidad de cada emplazamiento en función de sus características específicas. Esto implica un análisis técnico y ambiental que determine si, en algunos casos, pueden ser necesarias mayores distancias para garantizar la seguridad y la sostenibilidad del proyecto. En última instancia, el respeto a las distancias mínimas simboliza el equilibrio entre la necesidad de expandir la capacidad de generación renovable y el deber de proteger el bienestar de las comunidades y el entorno natural. Es un recordatorio de que la transición energética, para ser verdaderamente sostenible, debe ser inclusiva, respetuosa y sensible a las realidades del territorio.

9. **El hidrógeno renovable como vector estratégico.** La implementación de hidrógeno verde, junto con sus derivados (metanol y amoníaco verde), debe priorizar áreas industriales y logísticas con alta demanda energética y acceso a energías renovables. En este contexto, es fundamental priorizar la instalación de infraestructuras asociadas en áreas industriales consolidadas que presenten una alta demanda energética. Estos entornos, como polígonos industriales, nodos logísticos cercanos a puertos y corredores de transporte, ofrecen ventajas competitivas por su capacidad de integración con sistemas existentes y por su proximidad a los principales consumidores potenciales. Asimismo, las zonas con alta disponibilidad de energías renovables, como energía solar y eólica, deben ser identificadas como prioritarias para la ubicación de electrolizadores. Esto garantiza una producción eficiente y sostenible de hidrógeno verde, reduciendo los costos asociados al transporte de energía y aumentando la competitividad del proceso.

   En estas áreas, la integración de parques renovables con plantas de hidrógeno verde puede convertirse en un motor de desarrollo regional y en un modelo replicable para otras ubicaciones. La reconversión de infraestructuras industriales y logísticas existentes es otro eje estratégico. Transformar instalaciones actuales para adaptarlas al almacenamiento y transporte de hidrógeno no solo optimiza recursos, sino que también acelera la transición al aprovechar activos ya disponibles. Estas adaptaciones pueden incluir la reconversión de tanques de almacenamiento, el diseño de redes de tuberías específicas y la adecuación de terminales logísticas para manejar este recurso de forma segura y eficiente**.**

   Por otra parte, además de la disponibilidad de energía eléctrica, hay que contar también con la existencia de recursos hídricos disponibles que garanticen el agua necesaria para llevar a cabo la electrolisis sin afectar a la satisfacción de las demandas existentes para abastecimiento urbano o para otras actividades en el ámbito en que se implantan.

   Un aspecto crucial es priorizar el uso de hidrógeno verde en sectores industriales de difícil electrificación, como la siderurgia, la industria del cemento y la química. Estas actividades, por su naturaleza, requieren fuentes de energía de alta densidad y procesos específicos que no pueden ser electrificados directamente. La introducción del hidrógeno verde en estas industrias no solo reduce drásticamente sus emisiones, sino que también asegura su competitividad en un escenario global donde las normativas ambientales son cada vez más estrictas. Finalmente, es esencial fomentar la colaboración público-privada para

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

incentivar la investigación, el desarrollo y la implementación de tecnologías relacionadas con el hidrógeno verde. Esto incluye la creación de marcos regulatorios que faciliten la inversión, el diseño de incentivos económicos para proyectos innovadores y la promoción de programas de formación para dotar a la fuerza laboral de las habilidades necesarias en esta nueva economía del hidrógeno. Estas acciones no solo posicionarán al hidrógeno verde como un vector energético esencial para la descarbonización, sino que también contribuirán a fortalecer la autonomía energética, la sostenibilidad industrial y el desarrollo económico de las regiones implicadas.

10. **Biomasa: entre energía y desarrollo rural.** La biomasa, como recurso renovable, se presenta como una oportunidad única para combinar la transición energética con el desarrollo rural y la economía circular. Para garantizar su integración armónica en el territorio, las instalaciones deben priorizarse en áreas rurales donde la abundancia de recursos biomásicos, como restos agrícolas, forestales o subproductos industriales, permita un aprovechamiento eficiente.

    Estas ubicaciones estratégicas, cercanas a industrias agroalimentarias o forestales que generan materias primas aprovechables, potencian una economía local más sostenible y diversificada. La compatibilidad con los usos del suelo es un principio esencial. Las instalaciones deben respetar el equilibrio entre las actividades económicas predominantes, especialmente en paisajes agrícolas y forestales. En este marco, se debe priorizar el uso de residuos agrícolas, forestales e industriales, descartando cultivos específicos que puedan competir con la producción de alimentos y poner en riesgo la seguridad alimentaria.

    La sostenibilidad ambiental es una prioridad irrenunciable. La extracción de biomasa debe excluir las zonas críticas para la flora y fauna autóctonas, asegurando que el aprovechamiento de estos recursos no comprometa la biodiversidad ni los servicios ecosistémicos esenciales. Asimismo, las tecnologías empleadas en las instalaciones deben ser de vanguardia, con capacidad para reducir las emisiones y optimizar la eficiencia en los procesos de combustión y generación energética. Esto se alinea con el compromiso de cumplir estrictamente las normativas ambientales europeas en materia de calidad del aire y emisiones industriales. En este contexto, se promueve un modelo descentralizado, incentivando instalaciones de pequeña y mediana escala que estén orientadas al autoconsumo o al suministro energético de comunidades locales. Estas plantas no solo reducen la dependencia energética, sino que también refuerzan la resiliencia de las comunidades al generar empleo local y cerrar ciclos de recursos en el propio territorio. La integración con explotaciones agrícolas y ganaderas refuerza este enfoque, permitiendo un uso más eficiente y sostenible de los subproductos disponibles.

    La producción de **biogás y, en su caso, de biometano,** permite aprovechar el potencial con el que cuenta Andalucía en producción de biorresiduos para, aplicando la economía circular, convertirlos una energía limpia, a la vez que genera oportunidades de crecimiento y empleo en los entornos rurales, tan vinculados al sector agrícola y ganadero.

    Así pues, el desarrollo de estos gases renovables actúa como vector de crecimiento económico y potenciador del sector primario y del medio rural, sofisticando el sector, dinamizando la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético.

    Entre los objetivos planteados en la Alianza Andaluza para el Biogás destaca, en relación con la ordenación del territorio, el de disponer de la información necesaria que permita poner en relación los ámbitos donde se localizan mayoritariamente los residuos con la accesibilidad de la generación a la red de gas (transporte y distribución), a lo que hay que añadir unos criterios o condicionantes que se deben tener en cuenta para la implantación de las instalaciones considerando tanto las características de las propias instalaciones, por la materia prima que manejan y los procesos que intervienen, como las singularidades de cada territorio. Para conseguir la compatibilidad entre ambos, el POTA establece unos criterios territoriales básicos para la implantación que podrán ser desarrollados por los instrumentos de ordenación territorial de ámbito subregional y por los instrumentos de ordenación urbanística general, en función de su escala y ámbitos concretos.

11. **Geotermia: eficiencia constante**. Dado que el recurso más abundante en Andalucía es de baja o muy baja temperatura es prioritario incentivar sistemas de geotermia de pequeña escala, como bombas de calor para edificios residenciales, hoteles o instalaciones públicas. Estas aplicaciones descentralizadas no solo diversifican las fuentes de energía, sino que también acercan los beneficios de la geotermia a las comunidades, promoviendo un modelo energético local y sostenible que refuerce la transición hacia un futuro más limpio y eficiente.

    Asimismo, es imprescindible implementar medidas preventivas que aborden riesgos asociados, como hundimientos, contaminación hídrica o sismicidad inducida, asegurando que estas tecnologías se desarrollen con el menor impacto posible.

    Con carácter general, su implementación en el territorio debe realizarse con criterios que aseguren su compatibilidad con los usos del suelo predominantes, como la agricultura, la ganadería o actividades recreativas. Un aspecto crucial es la protección de los recursos hídricos subterráneos. Las instalaciones geotérmicas deben operar con sistemas cerrados que reciclen los fluidos utilizados, evitando su descarga al entorno y garantizando que no se afecten acuíferos ni se comprometa la calidad del agua.

    La planificación debe priorizar proyectos en terrenos ya impactados, como áreas industriales, urbanas o degradadas. Estos espacios ofrecen condiciones ideales para la instalación de tecnologías geotérmicas, permitiendo reutilizar infraestructuras existentes y minimizando nuevas alteraciones al territorio. En este sentido, se promueve un uso racional del suelo que potencia la regeneración de zonas previamente afectadas.

    La eficiencia es otro pilar fundamental en el desarrollo de la geotermia. Se deben fomentar tecnologías avanzadas que maximicen el intercambio térmico, minimicen las pérdidas de calor y garanticen un rendimiento óptimo. Además, el aprovechamiento debe estar regulado por límites claros para la extracción de calor y fluidos, basados en estudios hidrogeológicos y térmicos que evalúen las características específicas de cada área. Cualquier proyecto geotérmico debe ir acompañado de estudios rigurosos que consideren aspectos críticos, como las alteraciones en el suelo y la geología, los riesgos de contaminación de acuíferos y las posibles emisiones de gases en instalaciones de geotermia profunda.

12. **La energía hidráulica:** El aprovechamiento de la energía del agua en forma de movimiento y altura que presentan los cursos fluviales y embalses se ha aprovechado históricamente en Andalucía y ha ido evolucionando en su tecnología hacia grandes instalaciones, aunque todavía están en funcionamiento y rehabilitación pequeñas instalaciones que resultan rentables y útiles en la actualidad.

La variabilidad de la pluviometría en el territorio y en el tiempo (oscilación interanual e intraanual) supone un inconveniente para la viabilidad de la generación eléctrica a partir de los recursos hídricos y lleva a la necesidad de estimar la disponibilidad de agua en relación con las previsiones derivadas del cambio climático y ponerlas en relación con las prioridades para la satisfacción de las demandas de abastecimiento de la población, regadíos y usos agrarios que son usos legalmente preferentes respecto al uso energético.

Otra cuestión que considerar es la necesaria integración ambiental y paisajística de estas infraestructuras, localizadas usualmente en lugares sensibles debido a sus requerimientos técnicos y funcionales: en especial las centrales de bombeo o reversibles que aportan la capacidad de almacenar la energía generada pero suponen un mayor riesgo de impacto al necesitar un vaso superior en posiciones topográficas muy destacadas y, por tanto, con mayor dificultad de integración en el medio.

13. **Almacenamiento: resiliencia para el futuro.** En el almacenamiento de energías debe primar como objetivo la garantía de la estabilidad y la eficiencia del sistema energético en la transición hacia un modelo más sostenible. Su implementación debe considerar la capacidad del suelo, la accesibilidad, la proximidad a fuentes renovables como parques solares o eólicos y las redes de transporte existentes.

Las instalaciones de almacenamiento pueden estar integradas en las plantas de generación o, en caso contrario, no estar vinculadas directamente a las infraestructuras de generación (caso de las denominadas Stand Alone). En este segundo caso, sin perjuicio de su necesaria relación con la generación o la red de transporte existente, se debe priorizar siempre que sea posible la instalación de los sistemas de almacenamiento en terrenos ya impactados, como zonas industriales en desuso, áreas de minería restauradas, polígonos industriales infrautilizados o terrenos urbanizables que no se hayan desarrollado. Este enfoque minimiza la presión sobre suelos vírgenes y contribuye a la regeneración de espacios degradados, transformándolos en nodos estratégicos para el nuevo modelo energético.

La flexibilidad y la adaptabilidad son claves en el diseño de estas instalaciones. Deben ser escalables, permitiendo su ampliación para responder al crecimiento de la generación renovable, y resilientes ante fenómenos adversos como inundaciones o terremotos. La seguridad también ocupa un lugar central. Cada instalación debe contar con planes de respuesta detallados ante fallos técnicos, incendios o posibles fugas de materiales peligrosos, garantizando la protección de las comunidades cercanas y el entorno natural.

B) Para la implantación de líneas eléctricas.

1. **Optimización de la planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica.** La planificación de la red eléctrica debe satisfacer las necesidades existentes y anticiparse a las necesidades futuras, asegurando una capacidad suficiente para transportar la creciente generación de energía renovable en Andalucía. Esto implica coordinar la planificación energética con la ordenación del territorio, identificando terrenos adecuados para las infraestructuras y reservándolos con antelación. Es fundamental realizar un análisis técnico que evalúe las proyecciones de demanda, el crecimiento poblacional, la expansión industrial y los cambios en el mix energético. La planificación debe integrar criterios de sostenibilidad, priorizando ubicaciones que minimicen el impacto ambiental y social, y asegurando que las redes sean resilientes ante eventos climáticos extremos.

2. **Integración ambiental de las instalaciones. Protección de la fauna**: La construcción de infraestructuras debe considerar los valores naturales del entorno para minimizar su impacto. Las líneas eléctricas, especialmente en áreas protegidas o corredores ecológicos, deben incluir dispositivos y tecnologías que eviten colisiones y electrocuciones de aves. Además, es crucial realizar estudios previos que identifiquen las especies presentes en la zona y sus patrones de movimiento, para ubicar las líneas de manera que minimicen su impacto. Cumplir con estas medidas no solo protege la biodiversidad, sino que también asegura el cumplimiento de normativas internacionales y nacionales de conservación.

3. **Adaptación al relieve natural**: Las infraestructuras deben diseñarse siguiendo la morfología del terreno, reduciendo al máximo las intervenciones que alteren la topografía original. Esto implica evaluar el impacto visual desde diferentes perspectivas, especialmente en paisajes de alto valor cultural o turístico, y diseñar trazados que se integren de forma natural. Adaptarse al relieve también minimiza los costos asociados a movimientos de tierra y reduce el riesgo de erosión y otros impactos geotécnicos. Este enfoque permite que las instalaciones se integren mejor en su entorno, limitando las alteraciones perceptibles tanto para la comunidad como para los ecosistemas.

4. **Optimización de infraestructuras existentes**: Antes de construir nuevas líneas eléctricas, es esencial evaluar la posibilidad de optimizar y ampliar la capacidad de las infraestructuras existentes. Esto incluye modernizar equipos para mejorar su eficiencia, aumentar la capacidad de transporte mediante tecnologías avanzadas y reorganizar las redes para satisfacer las demandas energéticas sin necesidad de nuevos tendidos. Este enfoque es especialmente relevante en áreas sensibles, donde construir nuevas líneas podría fragmentar hábitats o afectar a la biodiversidad. Además, reutilizar infraestructuras existentes reduce costos y tiempos de implementación, haciendo más eficiente el proceso de ampliación de la red.

5. **Coexistencia con infraestructuras existentes**: Una estrategia clave para minimizar el impacto territorial de nuevas líneas eléctricas es alinearlas con infraestructuras ya establecidas, como carreteras, vías férreas o canales de agua. Esto reduce la fragmentación de los ecosistemas y concentra las intervenciones humanas en áreas ya transformadas, disminuyendo el impacto acumulativo. También facilita el mantenimiento y la gestión conjunta de estas infraestructuras. Sin embargo, esta coexistencia debe planificarse cuidadosamente para evitar impactos negativos en servicios ecosistémicos cercanos, como la polinización, la regulación del agua o la conectividad de los corredores ecológicos.

6. **Protección de espacios naturales y del patrimonio histórico**: Es prioritario evitar que las nuevas infraestructuras atraviesen áreas protegidas, hábitats críticos o zonas de alto valor patrimonial. Cuando no haya alternativa, se debe evaluar la posibilidad de instalar tendidos subterráneos, siempre que sea técnicamente viable y compatible con las normativas vigentes. En el caso del patrimonio histórico, la protección implica respetar no solo los monumentos, sino también sus entornos paisajísticos, asegurando que las infraestructuras no alteren su valor cultural ni su percepción. Estos proyectos requieren estudios de impacto ambiental y patrimonial exhaustivos, así como la implementación de medidas compensatorias en caso de afectación.

7. **Diseño sensible al paisaje**: Las infraestructuras eléctricas deben diseñarse teniendo en cuenta su impacto visual, especialmente en zonas de interés turístico, cultural o ambiental. Esto implica elegir materiales y colores que se integren con el entorno, minimizar el

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

tamaño de los soportes y estructuras, y reducir las alteraciones físicas del terreno durante la construcción. En algunos casos, la implementación de elementos arquitectónicos o artísticos puede contribuir a mitigar el impacto visual y transformar las infraestructuras en elementos que armonicen con el paisaje. Además, este diseño sensible refuerza la aceptación social de los proyectos.

8. **Justificación y compacidad de nuevas líneas**: La construcción de nuevas líneas debe estar respaldada por una justificación sólida, basada en estudios que evalúen su necesidad, impacto y alternativas disponibles. Siempre que sea posible, las nuevas líneas deben ubicarse en corredores existentes, reduciendo la fragmentación del territorio y aprovechando infraestructuras ya disponibles. Además, se debe considerar la eliminación de tendidos obsoletos que ya no sean funcionales, contribuyendo a reducir el impacto ambiental y visual acumulativo en el territorio. Este enfoque asegura una planificación eficiente y sostenible de la red de transporte eléctrico.

9. **Eliminación progresiva de tendidos aéreos en zonas de interés patrimonial y natural.** En áreas con alto valor patrimonial o natural, como parques nacionales, reservas de la biosfera o conjuntos históricos, se debe procurar la eliminación de tendidos aéreos que interfieran con el paisaje o afecten a la biodiversidad. Esto requiere una colaboración estrecha entre administraciones públicas y empresas suministradoras, estableciendo planes a largo plazo para sustituir los tendidos aéreos por alternativas subterráneas o menos invasivas. Este esfuerzo no solo protege el entorno natural y cultural, sino que también mejora la percepción pública de los proyectos eléctricos, reforzando su aceptación social.



Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio
Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación
del Terriorio de Andalucía



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

7 EL SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.

El Sistema de Patrimonio Territorial es uno de los Referentes del Modelo Territorial de Andalucía, es decir uno de los activos sobre los que actúa el Plan estableciendo Estrategias para su ordenación que contribuyan al desarrollo territorial sostenible manteniendo la identidad territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Su identificación y vinculación a la Protección del Territorio supuso en su día, y continúa siendo, un innovador enfoque, que adopta la visión territorializada y conjunta del patrimonio natural y cultural incluida en la Estrategia Territorial Europea, a la que se une el Paisaje como un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, alineándose también con el Convenio Europeo del Paisaje.

El Sistema se concibe como una red coherente de elementos interconectados, identificados en el artículo 7.1.1. de la Normativa de este Plan, que vertebran el territorio y son elementos fundamentales para la articulación, cohesión, desarrollo e identidad de Andalucía.

El Patrimonio Natural, el Cultural y el Paisaje son considerados en el Plan desde la triple perspectiva de erigirse como seña de identidad de los andaluces, como recurso para el desarrollo y como factor clave para la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Cobra especial importancia la integración del paisaje como un componente vital en la política y gestión del patrimonio territorial, reconociéndolo como elemento fundamental de la estructura territorial y como activo para el desarrollo sostenible. Asimismo, se reconoce al paisaje como legado histórico y fuente de identidad colectiva en Andalucía y también como un compromiso contemporáneo para la creación de entornos de alta calidad que reflejen valores sociales sostenibles para las futuras generaciones.

A su vez, el Sistema de Patrimonio Territorial se complementará con la creación de continuidades con áreas limítrofes de Andalucía, bien sean de otras Comunidades Autónomas de Portugal o del Norte de Marruecos; con la interacción estratégica entre el Patrimonio Territorial y la Infraestructura Verde, que implica una planificación y gestión coordinada que reconozca y potencie las conexiones ecológicas, culturales y recreativas entre áreas protegidas, espacios verdes y corredores ecológicos; y con la introducción de novedosos mecanismos de gobernanza aplicando la herramienta de custodia del territorio al Sistema de Patrimonio Territorial.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

7.1. OBJETIVOS PARA EL SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.

Se establecen los siguientes objetivos para el Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía:

1. Impulsar el patrimonio territorial (natural, cultural y paisajístico) como recurso básico para la articulación, la cohesión, el desarrollo socioeconómico sostenible y la identidad de Andalucía.

   Incorporar el patrimonio territorial como elemento clave vertebrador de la ordenación territorial y urbanística, conjugando la preservación de los elementos naturales, culturales y paisajísticos con el desarrollo socioeconómico sostenible.

2. Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio territorial de Andalucía y su resiliencia frente al cambio climático.

   Desde la administración pública autonómica se velará por la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio territorial de Andalucía. Un compromiso que no solo busca preservar su materialidad sino también sus valores, histórico, social, cultural, natural y paisajístico. Esto garantiza que este legado único pueda seguir siendo una seña de identidad para las generaciones presentes y futuras.

   El impacto del cambio climático se suma a los riesgos que afronta el patrimonio territorial. Adaptar el patrimonio territorial al cambio climático requiere la implementación de estrategias y medidas específicas que refuercen su capacidad de resiliencia frente a un entorno en rápida transformación.

3. Consolidar un modelo integrado y eficaz de gestión del patrimonio territorial, coordinando las políticas sectoriales y promoviendo la colaboración público-privada.

   La gestión del patrimonio territorial requiere la implicación de todos los sectores, la administración pública, la sociedad y el ámbito de colaboración público-privado. Esta estrategia integradora resulta esencial para asegurar que el patrimonio se mantenga vivo como un recurso social y económico que refuerce el sentido de identidad colectiva y contribuya al desarrollo sostenible.

4. Complementar el Sistema de Patrimonio Territorial, estableciendo sinergias con áreas limítrofes de Andalucía.

   El Sistema de Patrimonio Territorial tiene la vocación de establecer iniciativas de cooperación territorial de las zonas limítrofes de con otras Comunidades Autónomas, así como con las regiones del Alentejo y el Algarve en Portugal y el norte de Marruecos.

   Entre los territorios sobre los que establecer, o continuar desarrollando, mecanismos de cooperación se encuentran:

   a) Espacios compartidos entre las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada y Almería y los espacios contiguos de Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia.

   b) Los ejes vertebradores del curso de los ríos Guadiana y Chanza entre la provincia de Huelva y las regiones de Algarve y Alentejo.

   c) Un espacio común entre Andalucía y el reino de Marruecos, bajo la figura de Reserva de la Biosfera, que incluye los espacios naturales más relevantes de las provincias de Cádiz y Málaga y del norte de Marruecos.

7.2. OBJETIVOS EN MATERIA DE PAISAJE.

Siguiendo el Convenio Europeo del Paisaje y la Estrategia de Paisaje de Andalucía, se establecen los siguientes objetivos para integrar la dimensión paisajística en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística:

1. Incorporar el paisaje en la ordenación territorial y urbanística, considerando su diversidad y vulnerabilidad, con medidas de protección, gestión y ordenación.

   La ordenación territorial y la urbanística deben incorporar medidas de protección, gestión y ordenación que aseguren la conservación de los paisajes existentes, especialmente aquellos con un alto valor territorial, así como medidas de mejora de paisajes deteriorados. Aspectos claves, en este último caso, son las acciones orientadas a la rehabilitación ecológica, la recuperación de hábitats naturales, la regeneración de elementos históricos y culturales y la recuperación de la calidad paisajística.

2. Definir objetivos de calidad paisajística y directrices que contribuyan a preservar la diversidad, calidad y sostenibilidad del paisaje en Andalucía.

   Es esencial establecer objetivos de calidad paisajística que guíen las intervenciones urbanísticas y territoriales. Estos objetivos deben ir acompañados de directrices específicas que aborden la preservación de los valores naturales, culturales, sociales y estéticos del paisaje. La integración de estos valores en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística contribuye no solo a la sostenibilidad, sino también a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, ya que los paisajes bien conservados tienen un impacto positivo en la salud, el bienestar y la identidad territoriales. Además, la integración del paisaje debe ser abordada de manera integral, considerando tanto los aspectos ambientales como sociales y económicos.

3. Promover la protección paisajística, conservando y manteniendo los aspectos significativos o característicos del paisaje con valor patrimonial.

   Se promoverá que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística incorporen medidas de protección que no se limiten a la conservación de sus valores visuales o estéticos, sino que incluyan también la preservación de los procesos territoriales que sustentan estos paisajes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Fomentar la gestión paisajística, asegurando el mantenimiento de los paisajes desde un enfoque de desarrollo sostenible, para guiar y armonizar las transformaciones derivadas de procesos sociales, económicos y ambientales.

   La gestión activa y sostenible del paisaje implica un enfoque que no solo garantice la conservación de los valores paisajísticos, sino también la capacidad del territorio para adaptarse a los cambios inevitables derivados de la urbanización, la agricultura intensiva, las infraestructuras y otros desarrollos humanos. La gestión paisajística debe ser entendida como un proceso continuo y dinámico, orientado a mantener y mejorar todos los paisajes existentes, tanto los excepcionales como los cotidianos, a la vez que promueve un desarrollo que sea coherente con la preservación del carácter paisajístico distintivo.

5. Impulsar el reconocimiento y disfrute del paisaje por parte de la ciudadanía mediante el diseño de dotaciones como rutas, miradores y centros de interpretación que resalten sus valores, faciliten el acceso a lugares históricos o culturales, y fomenten el turismo sostenible y la educación.

   Es necesario difundir y educar sobre la importancia del paisaje, sus valores y su papel en la identidad del territorio andaluz. Estas acciones permiten sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de proteger y valorar los paisajes y fomentar una cultura del paisaje que involucre a todos los sectores de la sociedad.

   Para ello debe impulsarse la creación de rutas interpretativas, miradores y actividades turísticas sostenibles, que faciliten el acceso al paisaje y promuevan su conocimiento. Estos elementos pueden convertirse en puntos de encuentro entre el paisaje natural y cultural, donde la ciudadanía y los visitantes puedan aprender sobre la historia del territorio, sus usos tradicionales, sus especies y sus ecosistemas. El turismo sostenible puede convertirse en una herramienta valiosa que permite a los visitantes disfrutar de la belleza y la autenticidad de los paisajes andaluces.

6. Promover la participación ciudadana en la valoración y gestión del paisaje, estableciendo mecanismos para que la población colabore en la definición de objetivos de calidad paisajística y en el desarrollo de estrategias de preservación y puesta en valor.

   Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el paisaje es fundamental para asegurar que las políticas y estrategias de conservación sean percibidas como legítimas, efectivas y sostenibles.

   Para garantizar una gestión compartida y eficaz del paisaje, es necesario crear instrumentos colaborativos que permitan la articulación de los esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil.

   En este sentido, un mecanismo efectivo puede ser la Custodia del Territorio, que implica acuerdos de colaboración público-privada que formalizan compromisos de conservación. Estos acuerdos buscan que los propietarios o los gestores del territorio se comprometan a adoptar prácticas de conservación que favorezcan la biodiversidad, la calidad del paisaje y la sostenibilidad de los recursos naturales.

7.3. PRINCIPIOS RECTORES.

Todos los objetivos se guiarán por los siguientes principios rectores:

1. Se promoverá el uso sostenible de los recursos patrimoniales, asegurando una relación equilibrada y armoniosa entre la dimensión social, económica y medioambiental y su resiliencia frente al cambio climático.

2. Se reforzará la cohesión territorial y social a través de los recursos patrimoniales.

3. Se impulsará el tratamiento y gestión del patrimonio territorial, natural, cultural y paisajístico, de forma integrada.

4. Se fomentará la implementación de medidas de gobernanza, coordinación, transparencia y participación social.

7.4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.

El Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía se presenta como una herramienta estratégica e integrada para la planificación, conservación y gestión del patrimonio natural, cultural y paisajístico de la región.

El Sistema articula el territorio andaluz mediante una red basada en tres componentes: el Patrimonio Natural, el Patrimonio Cultural y el Paisaje. Este modelo integrado tiene como objetivo conectar estos elementos de manera funcional, integrando políticas de sostenibilidad, ordenación territorial y desarrollo económico.

7.4.1. PATRIMONIO NATURAL.

El Patrimonio Natural que forma parte del Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía es el siguiente:

- La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).

- Las vías pecuarias y las zonas que constituyen el dominio público hidráulico y marítimo terrestre.

- Los espacios incluidos los Catálogos de Espacios y Bienes Protegidos de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico de ámbito provincial, en tanto no sean sustituidos por la Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

- Los espacios que forman parte del inventario de georrecursos.

Andalucía, es la Comunidad Autónoma que tiene la mayor superficie de espacios protegidos de España. Según datos de 2022, en torno al 30% del territorio andaluz está protegido, sumando 2,9 millones de hectáreas, de las que algo más de 2,8 millones corresponden a superficie terrestre y el resto a superficie marina, encontrándose en ellas los ecosistemas más representativos del sur de Europa.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



PATRIMONIO NATURAL

- I. Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)
- II. Inventario de Vías Pecuarias
- III. Ámbitos preservados por los PEPMF y POT
- IV. Inventario de Georrecursos
- V. Dominio Público Hidráulico y Dominio Público Marítimo-Terrestre

DPH y DPMT según deslinde y definición del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, respectivamente.

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

SISTEMA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCIA: PATRIMONIO NATURAL

El Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía. Patrimonio Natural. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Todos los espacios protegidos se integran en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, RENPA, sistema integrado de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales.

La RENPA está integrada por más de trescientos espacios, si bien cada uno de ellos puede estar protegido por varias figuras, ya que en un mismo ámbito pueden superponerse figuras de protección nacionales y autonómicas con figuras de ámbito europeo o internacional. Uno de estos casos es la Red Natura 2000, incluida en la RENPA, sobre la que este Plan articula la Infraestructura Verde de escala regional.

En cuanto a las vías pecuarias, Andalucía cuenta con una extensa y compleja red, cuyo origen como vías destinadas al desplazamiento de ganado, principalmente el trashumante, ha configurado grandes áreas de nuestro territorio. Con el paso de los años y la evolución, tanto del sistema económico como de las explotaciones ganaderas, esta red ha ido modificándose y los usos han variado, incluyendo actividades ligadas al tiempo libre.

Así, esta red mantiene su carácter de testimonio físico de un modo de utilización y aprovechamiento del territorio y juega un importante papel en la conservación de la diversidad paisajística y la biodiversidad, contribuyendo a fomentar la conectividad ecológica, por lo que las vías más relevantes del territorio andaluz forman parte también de la Infraestructura Verde incluida en este Plan.

Andalucía cuenta con más de 900 kilómetros de costa y con una extensa red fluvial cuyos espacios delimitados, como dominio público hidráulico y marítimo-terrestre, configuran una gran parte del territorio andaluz y aportan una gran riqueza y diversidad paisajística que se incluye en el Sistema de patrimonio Territorial de Andalucía.

Por su parte, los Catálogos de Espacios y Bienes Protegidos de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico de ámbito provincial tienen como finalidad establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural de cada provincia, que son de aplicación directa en todos aquellos municipios que carezcan de instrumento de planeamiento municipal y en aquellos que, si bien cuentan con dicho planeamiento, éste no contiene las determinaciones oportunas para la protección del medio físico.

De acuerdo con la Disposición transitoria séptima de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, los Planes Especiales de Protección del Medio Físico seguirán siendo de aplicación de forma supletoria mientras no se produzca su desplazamiento por los instrumentos de ordenación territorial.

En cuanto al Inventario Andaluz de Georrecursos su objeto es identificar y valorar el Patrimonio Geológico de Andalucía, incluyendo los hitos geológicos más significativos de nuestro territorio para su correcta planificación y gestión, orientada a la aplicación de medidas para su protección, puesta en valor y utilización geoturística.

La elaboración del Inventario por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el año 2004 fue una experiencia pionera en España, correspondiendo su última actualización al año 2011.

Se trata de un catálogo abierto y sistematizado de localidades de interés geológico en el territorio andaluz, que cartografía, tipifica y valora los georrecursos mediante criterios unitarios de calidad, potencialidad de uso y fragilidad, ofreciendo también orientaciones sobre su protección y, en su caso, utilización activa.

La inclusión de este patrimonio está encaminada a que todo el Patrimonio Geológico inventariado sea reconocido en el Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía pues, si bien en torno al 58% de las localizaciones cuenta ya con algún grado de protección ambiental, al estar incluidas dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y otro 15% se encuentra dentro de la Red Natura 2000, hay enclaves que no forman parte de ninguno de estos ámbitos.

Como elementos significativos del inventario de Georrecursos encontramos el Desierto de Tabernas, el Karst en Yesos de Sorbas o el Playazo de Rodalquilar, en Almería; el Torcal de Antequera y el Peñón de los Enamorados, en Málaga; La Flecha litoral del Rompido y el Skarn de las Minas de Cala, en Huelva; La Sagra o Falla de Padul-Nigüelas, en Granada; el Lapiaz de Cagasebo y los Badlands de la Rambla del Moral, en Jaén; el Berrocal de las Jaras y las Lavas almohadilladas del Guadalbarbo, en Córdoba; el Flysch de Punta Carnero y Getares y La Angostura de Bornos, en Cádiz; así como El Cerro del Hierro y los árboles fósiles de los Pavones, en Sevilla.

7.4.2. PATRIMONIO CULTURAL.

El Patrimonio Cultural de especial relevancia territorial que forma parte del Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía es el siguiente:

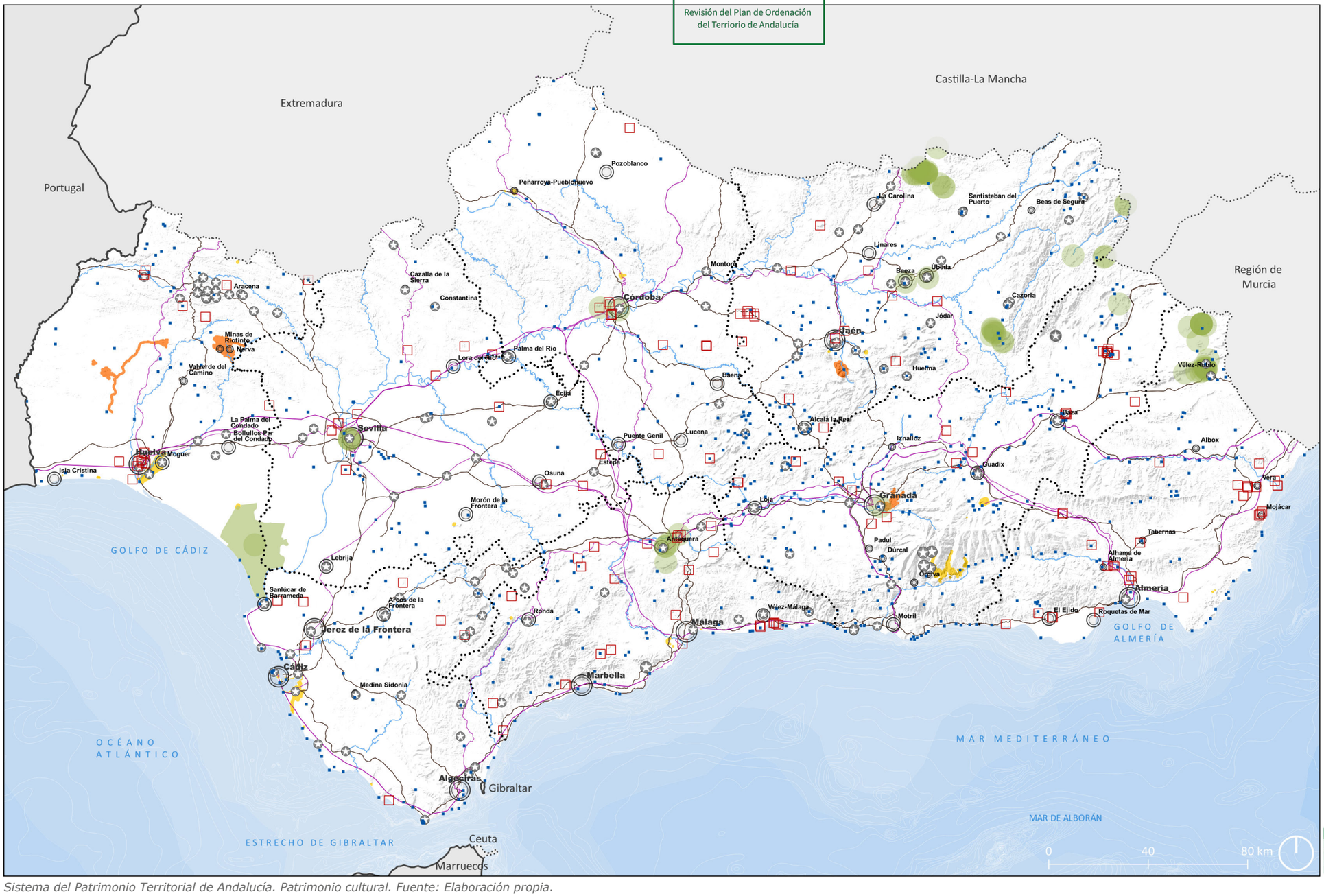
- El patrimonio cultural declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Las Ciudades Históricas protegidas como Conjuntos Históricos.
- Las Zonas Patrimoniales declaradas.
- El Patrimonio arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, que reúna valores patrimoniales y monumentales de relevancia territorial y que por su ubicación conforme paisajes de elevado valor.
- Los bienes de arquitectura defensiva protegidos por la legislación competente y situados en suelo rústico.
- Los Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y Sitios Históricos declarados, que presenten un elevado valor territorial.

Estos bienes son incluidos en el Sistema por sus destacados valores culturales y territoriales. Al mismo tiempo, forman parte de paisajes de elevada calidad que requieren una especial atención para que sus valores no se vean menoscabados por procesos que puedan darse en sus entornos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



SISTEMA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA. PATRIMONIO CULTURAL

- I. Patrimonio Mundial declarado por la UNESCO
- II. Conjuntos históricos
- III. Zonas Patrimoniales
- IV. Patrimonio arqueológico
- V. Arquitectura defensiva protegida
- VI. Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y Sitios Históricos

(Según la selección que se indica en el Título VII de la Normativa)

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación

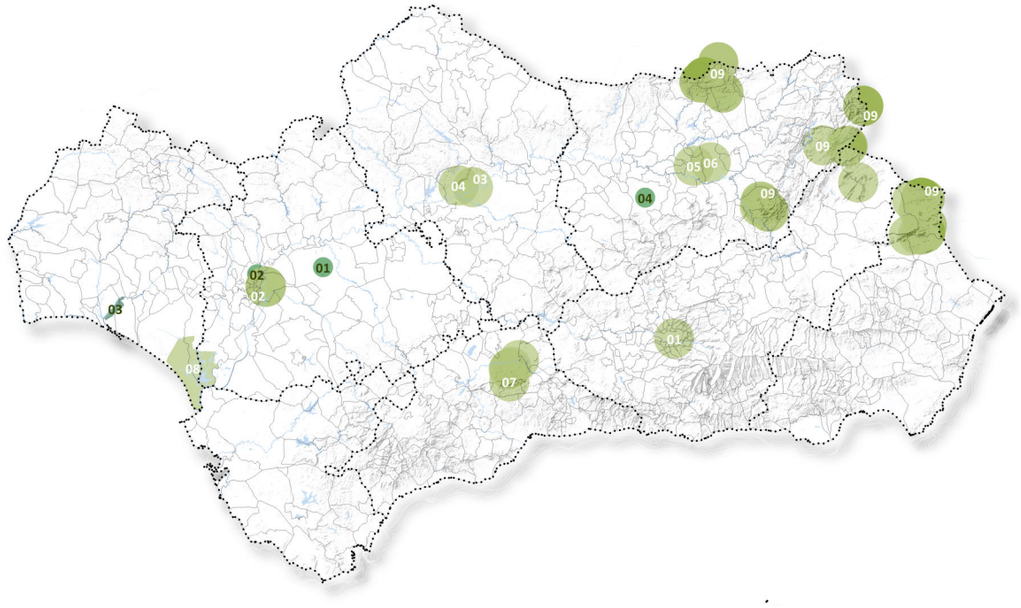
SISTEMA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCIA: PATRIMONIO CULTURAL

Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía. Patrimonio cultural. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

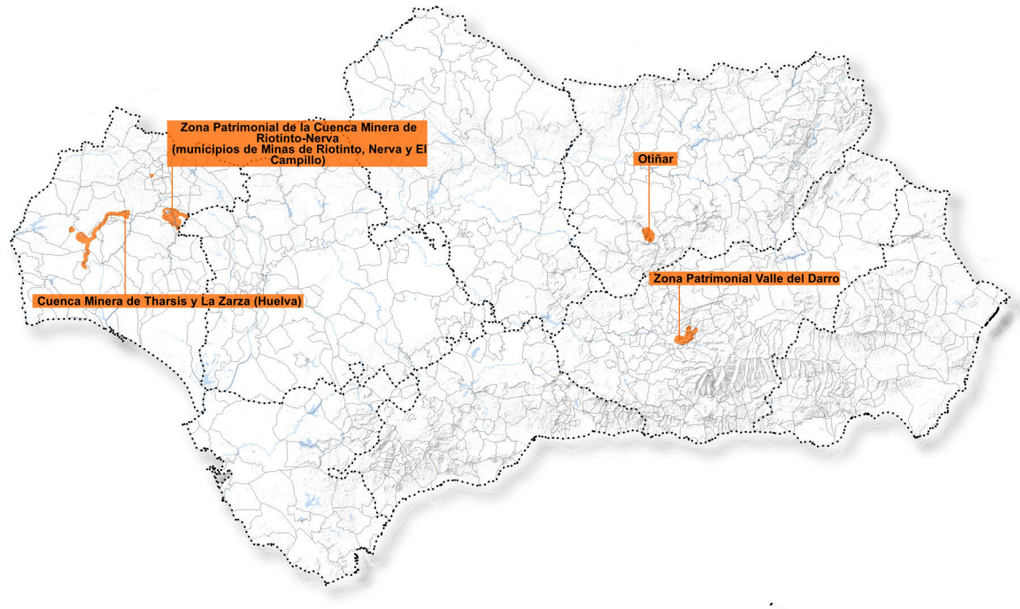
Forman parte de este tipo de bienes los siguientes:

- Los bienes declarados patrimonio mundial: Centro histórico de Córdoba, Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada, Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla, Arte rupestre del Arco Mediterráneo, Sitio de los Dólmenes de Antequera, la Ciudad Califal Medina Azahara y los Conjuntos Monumentales de Úbeda y Baeza. Se incorporarán al Sistema los bienes que sean declarados en el futuro.



Bienes declarados Patrimonio Mundial. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Patrimonio Histórico.

- Las Zonas Patrimoniales declaradas en Andalucía. Esta figura protege y pone en valor territorios con bienes culturales de diferentes tipologías y cronologías en los que el paisaje constituye un factor determinante. Forman parte de este tipo de bienes: Otíñar, las cuencas mineras de Riotinto y Tharsis, así como el Valle del Darro.

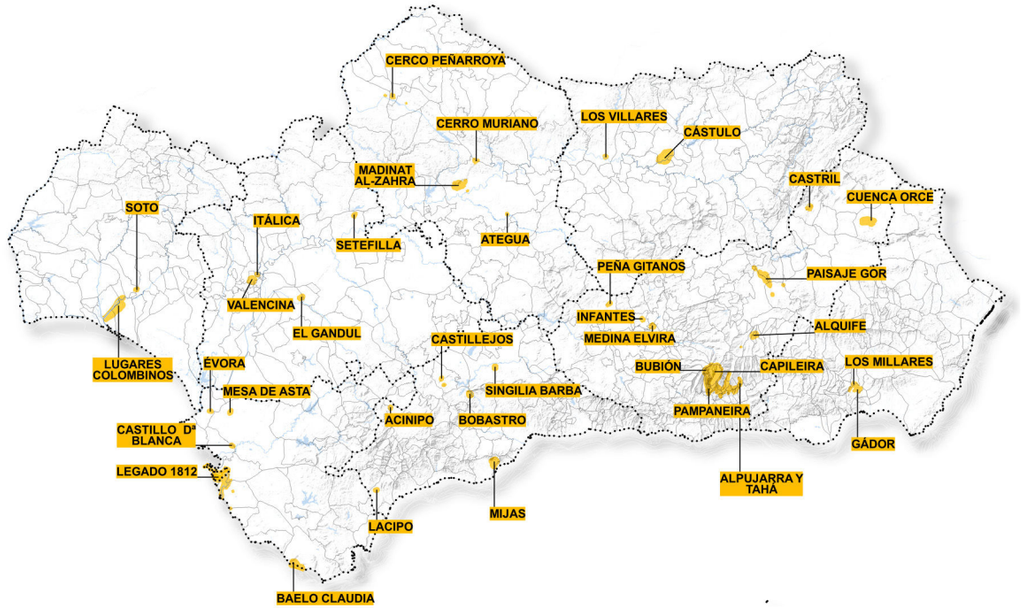


Zonas Patrimoniales declaradas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Patrimonio Histórico.



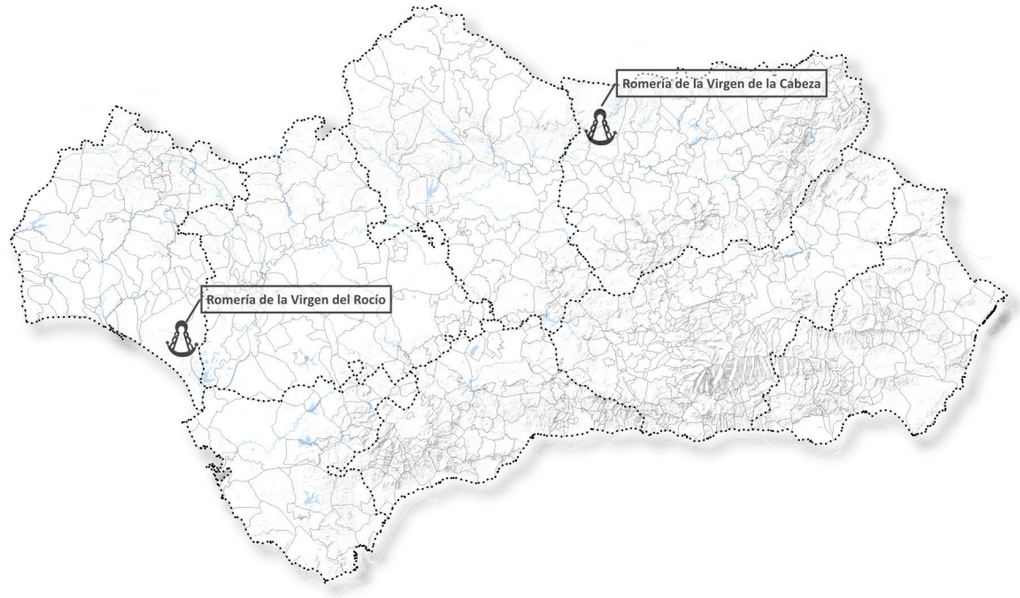
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Los Sitios Históricos de la Alpujarra Media y La Tahá; de los Lugares Colombinos o del Legado de la Constitución de 1812; los Lugares de Interés Industrial de las Minas de Alquife y las Zonas Arqueológicas de Orce o el Paisaje de Gor-Gorafe, entre otros.



Sitios Históricos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Patrimonio Histórico.

- Los espacios vinculados a las dos principales romerías que se celebran en Andalucía, el Rocío y la Virgen de la Cabeza, son ejemplos de la relación entre los bienes culturales, las actividades etnológicas, los lugares de culto y caminos de peregrinación, y el medio físico en el que se desarrollan las actividades, en este caso las Marismas del Guadalquivir y la Sierra Morena jiennense.

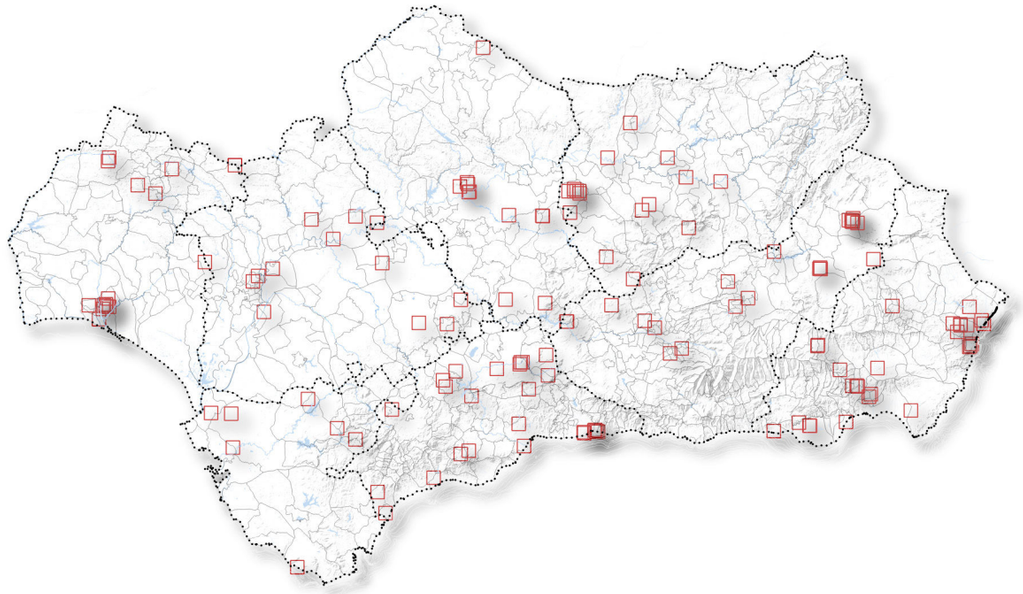


Espacios vinculados a las dos principales romerías. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Patrimonio Histórico.

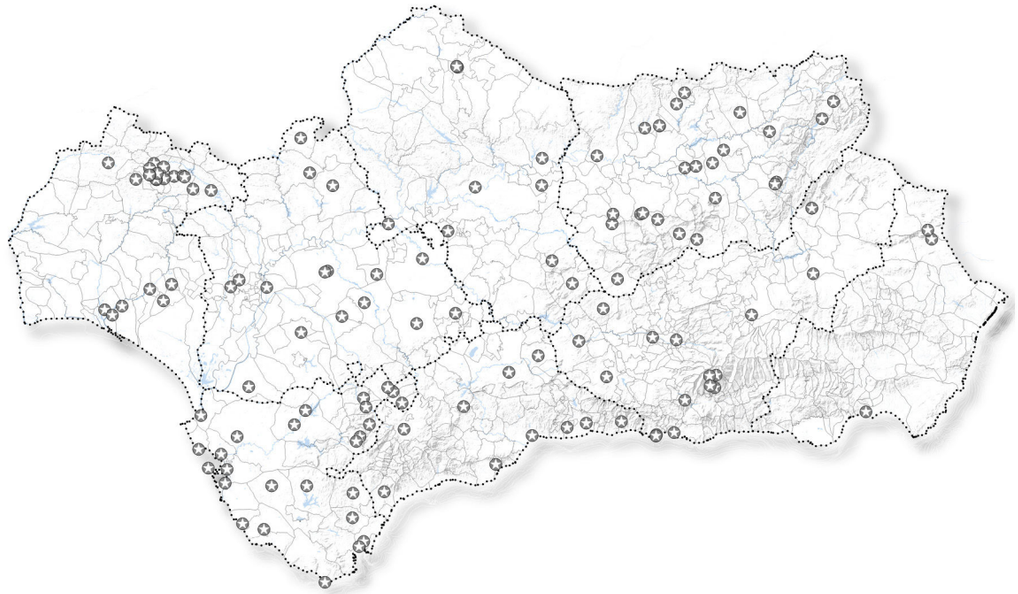


Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Bienes del Patrimonio Arqueológico con valores patrimoniales y territoriales singulares, que conforman paisajes de elevado valor, como las ciudades de Cástulo, Itálica, Baelo Claudia, Acinipo, Medina Elvira, Madinat al-Zahra, Ategua o la Peña de los Gitanos; el patrimonio rupestre declarado Patrimonio Mundial; los megalitos de Valencina de la Concepción; el dolmen de Soto y el yacimiento de los Millares, como ejemplos de un patrimonio que configuró los territorios donde se ubican.
- Las Ciudades Históricas protegidas como conjuntos históricos, ejemplos de ciudad compacta y piezas patrimoniales de primer nivel.



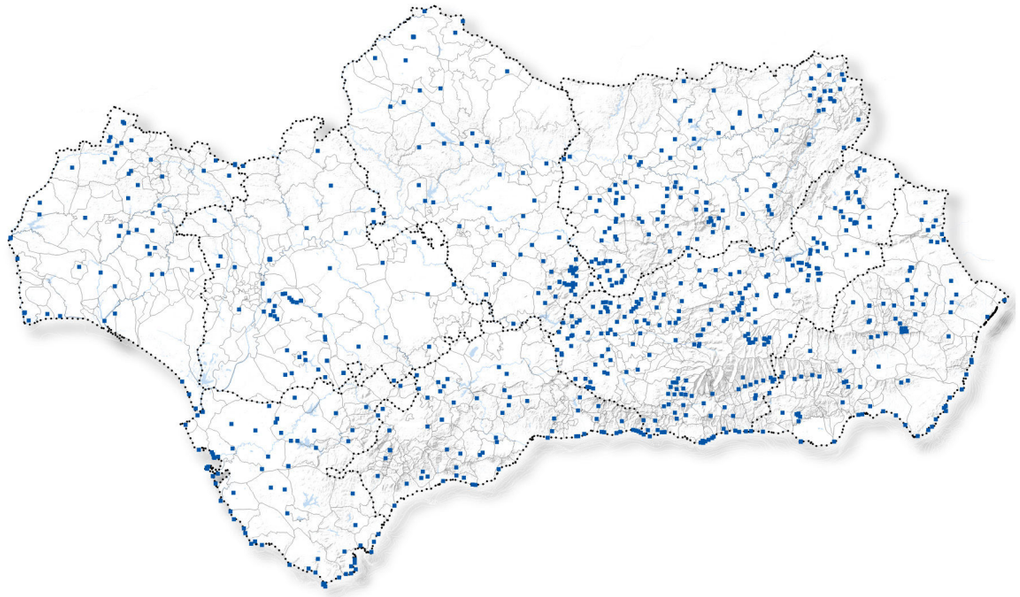
Bienes del Patrimonio Arqueológico. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Patrimonio Histórico.



Conjuntos Históricos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Patrimonio Histórico.



- Los bienes de arquitectura defensiva protegidos por la legislación y situados en suelo rústico. Estos bienes forman una red cuya preservación y puesta en valor debe ser prioritario para las políticas territoriales, ya que sus valores patrimoniales mantienen una fuerte vinculación con el territorio. Son, además, claros hitos paisajísticos debido a sus emplazamientos en posiciones de alta visibilidad y muchos de ellos puntos privilegiados para su observación.



Bienes de arquitectura defensiva. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Patrimonio Histórico.

Aunque están presentes en la mayor parte de Andalucía, hay dos áreas donde la concentración es mayor por razones históricas y en las que la ordenación del territorio debe prestarle atención especial. Por un lado, las Sierras Béticas, escenario principal de la conquista castellana del reino de Granada y la Sierra de Huelva, en la frontera con Portugal, y, por otro, el litoral, un espacio en el que la amenaza de invasiones y saqueos ha sido importante durante mucho tiempo. Ambos dominios territoriales concentran en torno a tres cuartas parte de los castillos y fortificaciones andaluzas, localizándose más del cincuenta por ciento en las Sierras Béticas y en torno al quince por ciento en el dominio litoral.

7.4.3. PATRIMONIO PAISAJÍSTICO.

El paisaje, en el marco del Convenio Europeo del Paisaje y de la Estrategia de Paisaje de Andalucía, es una herramienta fundamental para abordar los retos territoriales desde una perspectiva sostenible e integradora. Este enfoque reconoce al paisaje como un elemento clave que va más allá de su dimensión estética o visual, adoptando una visión transversal que lo sitúa en el centro de las políticas territoriales, ambientales, sociales y culturales.

El paisaje, según el Convenio Europeo, es "cualquier parte del territorio, tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la interacción de factores naturales y humanos". Esta definición incluye a los espacios naturales, a los paisajes rurales, urbanos y periurbanos, incluyendo también a los alterados y cotidianos, reconociendo que el paisaje no es un ente estático ni limitado a lugares excepcionales, sino una construcción dinámica donde confluyen múltiples factores.

Esta visión amplia e integradora del paisaje lo consolida como un recurso estratégico para abordar desafíos clave, como el desarrollo sostenible, el cambio climático, la cohesión territorial y la calidad de vida.

El paisaje es un pilar fundamental para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible en Andalucía, debido a su papel en tres ámbitos principales:

- Ecológico y ambiental: Los paisajes albergan una rica biodiversidad y desempeñan funciones clave en los ecosistemas, como la regulación del ciclo hídrico, la fijación de carbono o la mitigación de los efectos del cambio climático. Andalucía, con sus parques naturales, sistemas de cultivos tradicionales y paisajes fluviales, es un ejemplo de cómo los paisajes pueden actuar como barreras naturales frente a la desertificación o el impacto de fenómenos extremos. La gestión sostenible de estos espacios no solo protege los recursos naturales, sino que también asegura los servicios ecosistémicos necesarios para la supervivencia de las comunidades.

- Cultural e identitario: El paisaje es un reflejo de la historia, las tradiciones y la diversidad cultural de Andalucía. Cada paisaje conecta a las comunidades con su pasado, refuerza su sentido de pertenencia y enriquece su patrimonio cultural. Además, el paisaje andaluz ha inspirado manifestaciones artísticas y literarias, siendo un elemento clave en la proyección internacional de la identidad cultural de la región.

- Económico y social: Los paisajes de Andalucía son un recurso esencial para sectores como el turismo o la agricultura. La promoción del turismo sostenible que valore los paisajes y los productos locales vinculados al territorio, así como la creación de itinerarios culturales son ejemplos de cómo los paisajes pueden generar riqueza de forma equilibrada, sin comprometer su conservación.

La Estrategia de Paisaje de Andalucía traduce las directrices del Convenio Europeo del Paisaje al contexto andaluz, estableciendo un marco de acción para integrar el paisaje en las políticas públicas de planificación territorial y urbanística. Sus aspectos más destacados son la apuesta por una gestión integrada del paisaje en todos los niveles de planificación y gestión territorial; el fomento de la participación activa de las comunidades locales en la identificación, valoración y gestión de los paisajes; la propuesta de elaboración de herramientas, guías y estudios de integración paisajística que permitan su preservación y difusión; destacando también la importancia de educar a la ciudadanía en la valoración y cuidado del paisaje.

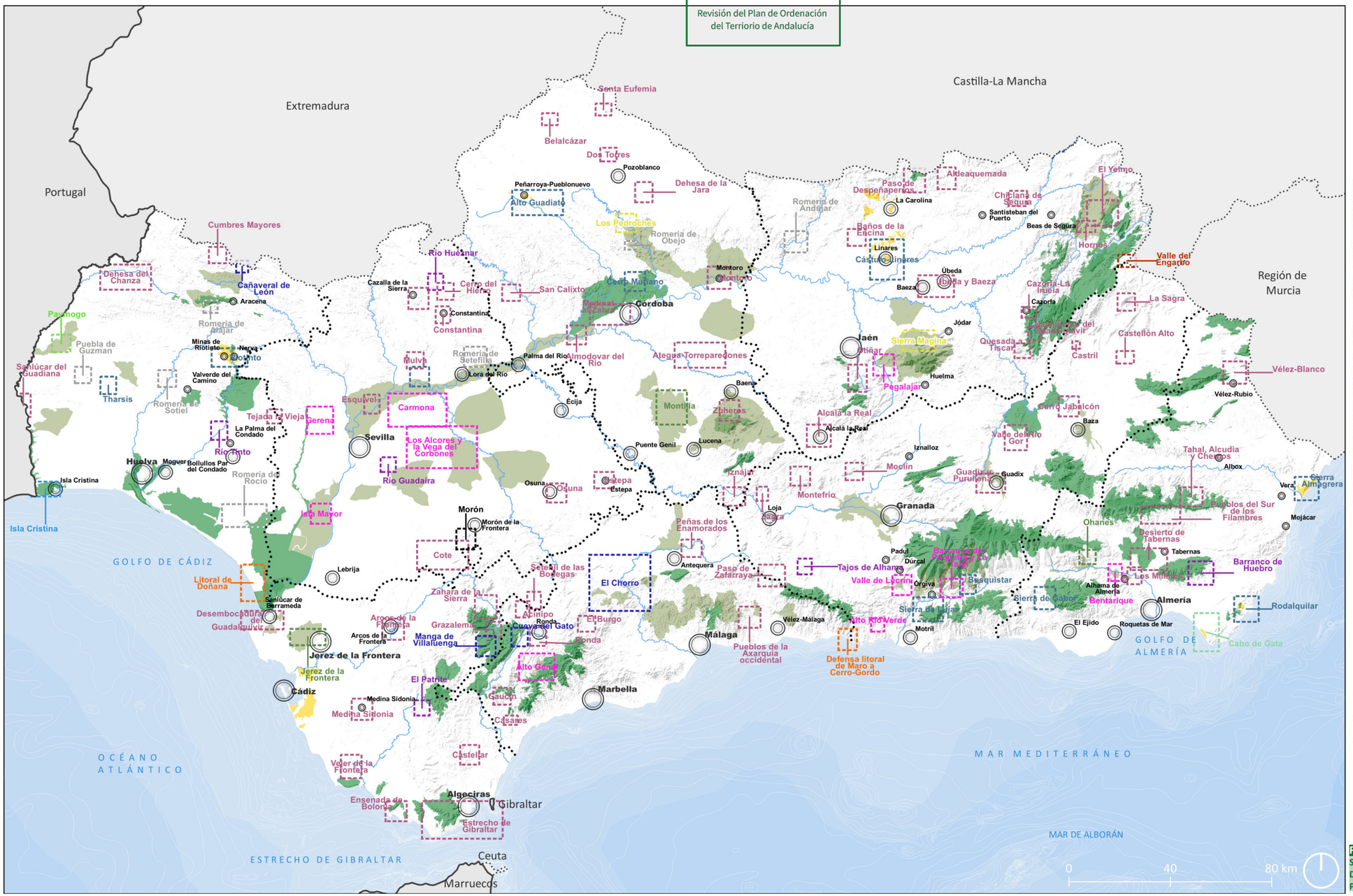
El mandato de integrar el paisaje en la ordenación territorial y urbanística y en general en las políticas sectoriales, se apoya en la elaboración de Catálogos de Paisaje que deberá aprobar la Consejería competente en materia de ordenación del territorio.

Los Catálogos de Paisaje son documentos de carácter descriptivo, analítico y prospectivo que identifican los paisajes, analizan sus características y las fuerzas y presiones que los

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



PATRIMONIO PAISAJÍSTICO

I. PAISAJES DE RELEVANCIA TERRITORIAL

Clasificación según su dominante

- Paisajes de dominante natural
- Paisajes de dominante agraria
- Otros paisajes productivos

II. PAISAJES DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA

- Paisaje del arte rupestre
- Paisaje agrario
- Paisaje molinero
- Paisaje oleícola
- Paisaje de la defensa
- Paisaje minero
- Paisaje pesquero
- Paisaje de romería
- Paisaje del agua
- Paisaje salinero
- Paisaje vitivinícola
- Paisaje de la dehesa
- Paisaje calero
- Otros paisajes

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite provincial

Revisión del POTA Ordenación
SISTEMA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCIA: PATRIMONIO PAISAJÍSTICO

Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía. Paisajes de Relevancia Territorial y Paisajes de Interés Cultural. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

transforman, identifican sus valores y estado de conservación, y proponen los objetivos de calidad paisajística. Éstos constituyen la base técnica de apoyo para la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y de ordenación urbanística general y del Plan de Ordenación Urbana, sin perjuicio de las competencias propias de los municipios en esta materia.

Los paisajes que forman parte del Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía son los siguientes:

1. Paisajes de Relevancia Territorial.

2. Paisajes Culturales, declarados por la Consejería competente en materia de cultura y aquellos que se encuentren incluidos en el Registro de Paisaje de Interés Cultural de la misma Consejería.

Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional podrán establecer medidas específicas para la protección de los paisajes del Sistema de Patrimonio Territorial existentes en su ámbito, integrando criterios de protección, conservación, gestión y puesta en valor. Estas medidas deben garantizar tanto la preservación de los valores intrínsecos del paisaje como su uso sostenible.

A. PAISAJES DE RELEVANCIA TERRITORIAL.

Se definen como aquellos ámbitos territoriales que, atendiendo a los valores socialmente atribuidos o a su singularidad ambiental, cultural y escénica, se constituyen en referentes fundamentales de la imagen y de la identidad de Andalucía.

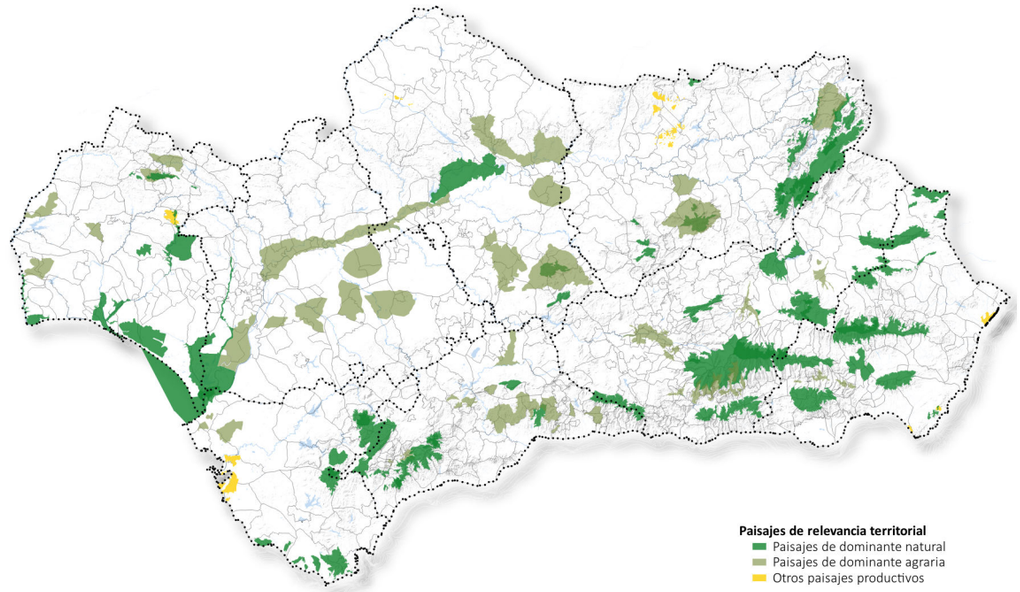
Los Paisajes de Relevancia Territorial son los identificados en el Anexo 2 de la Memoria de Ordenación. También podrán identificar Paisajes de Relevancia Territorial los Catálogos de Paisaje y los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

La selección de los Paisajes que recoge el Anexo 2 de la Memoria de Ordenación parte de un conjunto de fuentes documentales procedentes de trabajos realizados por la administración de la Junta de Andalucía o financiados por la misma.

Entre las referencias más relevantes están los estudios previos realizados para los Catálogos provinciales de Paisaje, elaborados por la Consejería de Fomento, que identificaron los principales recursos e hitos paisajísticos presentes en las distintas provincias andaluzas; el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía, elaborado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, de la Consejería de Cultura, que aporta una lista de espacios representativos de la interacción sociedad-medio a lo largo de la evolución histórica de Andalucía; el Mapa de los Paisajes de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente, en los que se realiza una primera identificación de las tipologías paisajísticas, bajo la fórmula de las unidades fisionómicas y ámbitos, más representativas de la región; los Catálogos de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico; así como los trabajos desarrollados para la conformación del sistema compartido de información sobre el paisaje de Andalucía (SCIPA): Inventarios de Sierra Morena, del Litoral y del Arco Atlántico.

Junto a las anteriores fuentes básicas se destaca la utilidad de otras referencias, entre ellas, la información contenida en proyectos de investigación o estudios como "Métodos e instrumentos para el reconocimiento de los paisajes patrimoniales de Andalucía", los estudios "Carreteras paisajísticas: estudio para su catalogación en Andalucía" e "Itinerarios paisajísticos por de Andalucía. Proyecto Infraestructura Paisaje y Sociedad. Potencial Paisajístico de la Red de Carreteras de Andalucía y Fomento del Uso Social"; y también en los Sistemas de Información del Patrimonio Natural de Andalucía o de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas.

Con esta base y atendiendo a una amplia variedad de criterios, como el reconocimiento social e institucional del paisaje; su dominante; la vinculación del paisaje a actividades productivas con valores patrimoniales y etnológicos; las delimitaciones de paisajes protegidos y otros ámbitos patrimoniales; o que su extensión fuera significativa y adecuada a la escala de planificación del del POTA, se ha llegado a identificar un total de 85 registros que son considerados Paisajes de Relevancia Territorial de Andalucía.



Paisajes de Relevancia Territorial. Fuente: Elaboración propia.

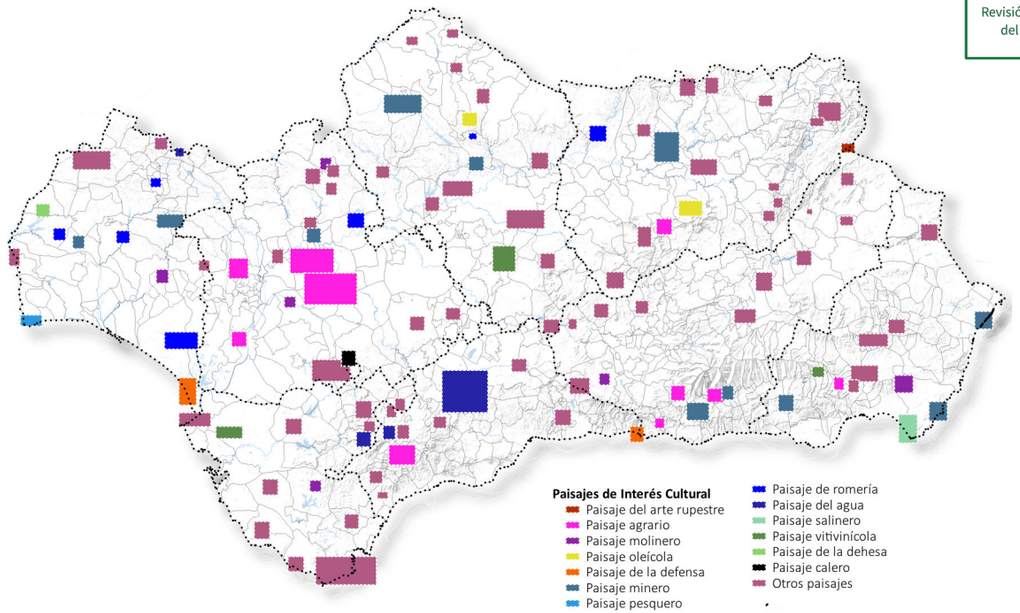
B. PAISAJES CULTURALES.

Se consideran Paisajes Culturales a aquellos paisajes que son el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad.

Se identifican como Paisajes Culturales de Andalucía aquellos que se declaren por la Consejería competente en materia de cultura y los incluidos en el Registro de Paisaje de Interés Cultural, elaborado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura.

El Registro contiene una selección representativa de paisajes andaluces en razón de la autenticidad de su significado, la integridad de sus valores y su reconocimiento institucional y social, proponiendo acciones para su protección, gestión y ordenación.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



Paisajes de Interés Cultural. Fuente: Elaboración propia.

7.4.4. OTROS COMPONENTES DEL SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL.

Los Planes de ordenación del Territorio de ámbito subregional tienen la capacidad de identificar bienes del patrimonio natural, cultural y paisajístico que se integren en el Sistema de Patrimonio Territorial. Asimismo, formarán parte del Sistema los suelos de alto valor agrológico identificados por la Consejería competente en materia de agricultura.

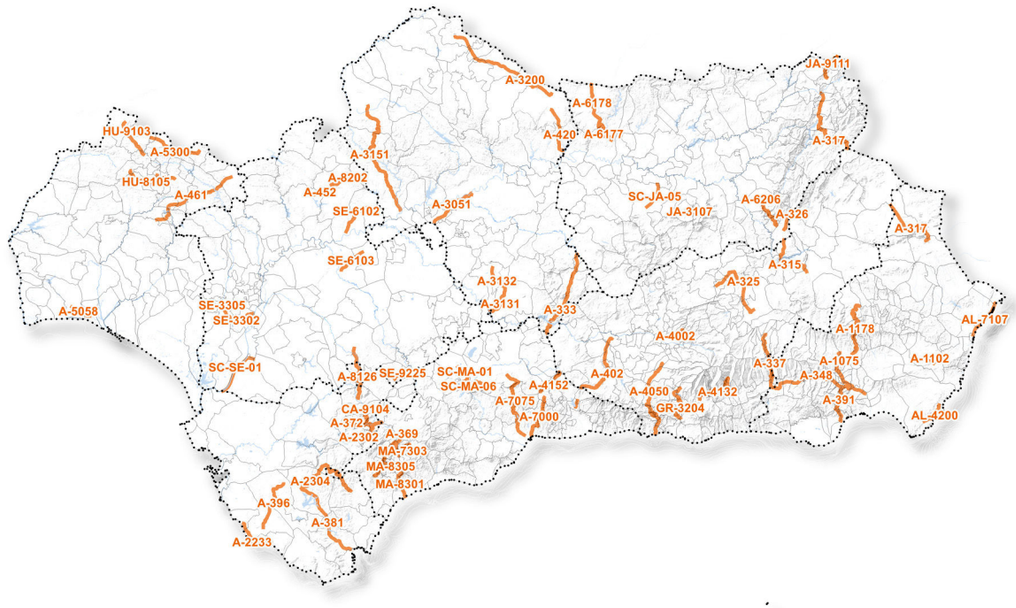
7.4.5. HERRAMIENTAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS PAISAJES ANDALUCES.

A. CARRETERAS PAISAJÍSTICAS

Considerando que la experiencia contemporánea del paisaje está estrechamente vinculada con el movimiento, en las últimas décadas las infraestructuras viarias han comenzado a asumir un papel determinante en la apreciación y el disfrute de los recursos paisajísticos. Así, las carreteras y, en algunos casos, determinadas líneas de ferrocarril se han constituido en equipamientos que favorecen el acceso y disfrute social del paisaje y de otros elementos del patrimonio territorial.

Se define como Carretera Paisajística aquella infraestructura viaria que, por sus características singulares, permite la apreciación y disfrute del paisaje, integrando valores naturales, culturales y estéticos que contribuyen a la identidad territorial de Andalucía.

En Andalucía, la puesta en valor de determinadas infraestructuras viarias como carreteras paisajísticas se ha materializado a través de la catalogación inicial por parte de la Administración Regional de 56 itinerarios, que suman más de 1.600 kilómetros de recorrido a través de las distintas provincias y ámbitos paisajísticos del territorio andaluz.



Carreteras Paisajísticas. Fuente: Elaboración propia.

Paulatinamente, muchas de estas carreteras paisajísticas autonómicas, y otras designadas desde las Diputaciones Provinciales andaluzas, han sido debidamente acondicionadas y dotadas para mejorar esta nueva función social y paisajística de las infraestructuras viarias, llevándose a cabo actuaciones de mejoras de firmes, construcción y equipamiento de miradores, establecimiento de áreas de descanso, creación de nodos de intermodalidad y otras medidas vinculadas con la señalización y la comunicación de los valores reconocibles durante el recorrido.

El Sistema de Patrimonio Territorial incluye, asociado al funcionamiento en red del sistema, las Carreteras Paisajísticas de Andalucía entendidas como un equipamiento para el acceso, disfrute y puesta en valor del paisaje de la Comunidad Autónoma.

Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional determinarán las Carreteras Paisajísticas que se incluirán en el Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía, estableciendo estrategias territoriales para las mismas.

Las Carreteras Paisajísticas constituyen una notable oportunidad en términos de sensibilización y divulgación de los valores paisajísticos andaluces, y contribuirán al fomento de las actividades recreativas de la sociedad y a la promoción turística de numerosos ámbitos territoriales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

B. ITINERARIOS Y MIRADORES PAISAJÍSTICOS REGIONALES.

El reconocimiento y puesta en valor de los paisajes regionales se completa con un sistema de equipamientos y dotaciones que permitan recorrer y apreciar en toda su integridad y diversidad el patrimonio territorial y paisajístico de la comunidad autónoma, la Red de Itinerarios y Miradores Paisajísticos Regionales.

Esta red tiene por objeto posibilitar una lectura integrada del Sistema de Patrimonio Territorial y de su construcción histórica, mediante el acceso, disfrute y reconocimiento de la diversidad y de la riqueza natural, cultural y paisajística de Andalucía.

Los Itinerarios Paisajísticos se entienden como recorridos que permiten conectar por carretera distintos ámbitos y elementos patrimoniales del territorio regional, propiciando lecturas sintéticas e integrales de la riqueza y diversidad del paisaje de Andalucía. Estos Itinerarios complementan otras iniciativas destinadas a la puesta en valor de los valores y recursos de la región, como la Ruta del Legado Andalusí.

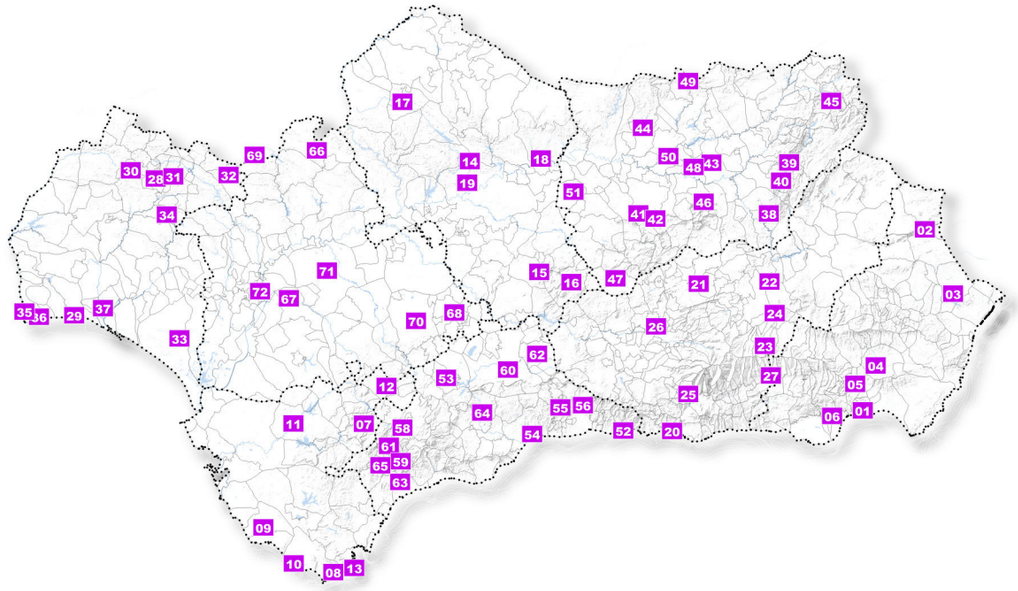
Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional incorporarán Itinerarios Paisajísticos al Sistema de Patrimonio Territorial, debiendo ser objeto de coordinación entre los diferentes Planes aquellos recorridos que discurran por más de una provincia. La selección se hará atendiendo a los siguientes criterios:

- Promover el reconocimiento de la diversidad y la riqueza paisajística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destacando los principales y más representativos paisajes de la región: Sierra Morena, dehesas y monte mediterráneo, campiñas cerealistas y olivareras, Serranías Béticas, paisajes de vegas y hoyas, espacios litorales, paisajes subdesérticos y otros.
- Discurrir, mayoritariamente, por la red principal de carreteras.
- Disponer de puntos de observación -miradores equipados, construcciones patrimoniales con buenas condiciones de visibilidad, oteros que puedan ser fácilmente acondicionados, áreas de parada y estacionamiento que no impliquen peligros para los viajeros, etc.- en las proximidades del recorrido.
- Conectar o dar acceso a otros paisajes relevantes desde el itinerario planteado.
- Poder ser realizados en tramos de unos 80 – 120 kilómetros que, en el contexto de una lectura integral del itinerario, cuentan con elementos, valores y significados de suficiente interés para propiciar un reconocimiento específico de cada uno de los tramos considerados.
- Identificar alternativas que, en la medida de lo posible, permitan su realización por carreteras gratuitas y de libre acceso.

En cuanto a los Miradores, Andalucía cuenta con una notable red que han ido desarrollando las Diputaciones Provinciales y muchos ayuntamientos para mejorar el acceso y la lectura paisajística, cabe sumar la labor realizada por la administración medioambiental andaluza a lo largo del tiempo y que se sustancia en los más de 200 miradores que forman parte de las dotaciones de la Red de Espacios Naturales de Andalucía. Gracias a esta labor de adecuación y puesta en valor llevada a cabo por las administraciones públicas puede considerarse que la dotación de miradores de la Comunidad Autónoma ofrece amplias posibilidades de disfrute y conocimiento del paisaje.

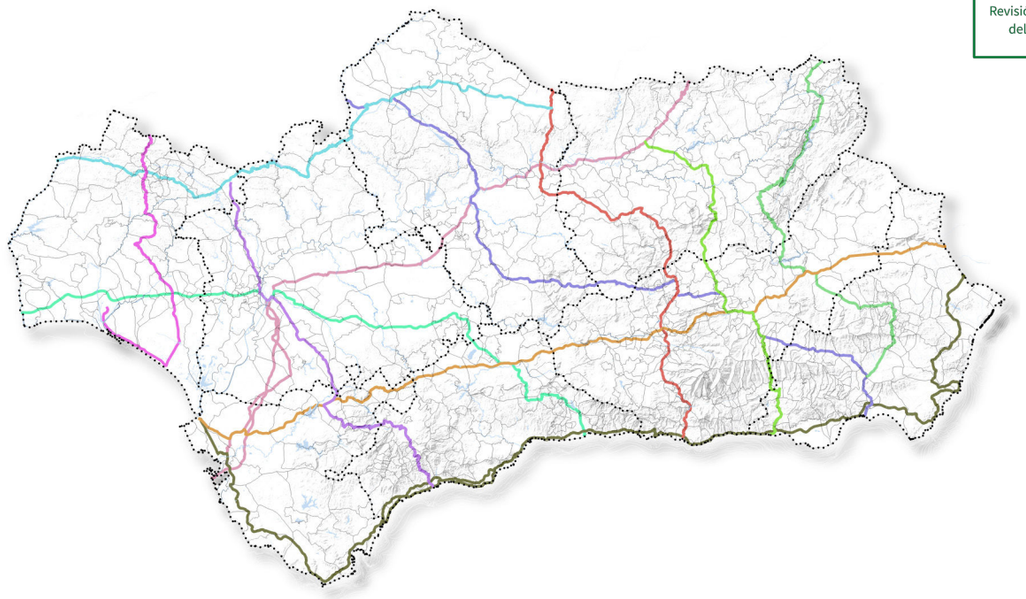
Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional seleccionarán e incorporarán Miradores Paisajísticos al Sistema de Patrimonio Territorial, atendiendo a los siguientes criterios:

- Estar vinculados con panorámicas o imágenes especialmente connotadas a través de manifestaciones artísticas y culturales.
- Ofrecer vistas significativas sobre ámbitos o recursos paisajísticos singulares o relevantes de la región.
- Presentar un significativo grado de accesibilidad y constituir espacios socialmente reconocidos y frecuentados.
- Constituir bienes o espacios de titularidad pública y, en la medida de lo posible, permitir el acceso gratuito de los visitantes.
- Encontrarse en las inmediaciones de itinerarios, carreteras o rutas de interés paisajístico o localizarse en enclaves o asentamientos con especiales valores ambientales, patrimoniales o escénicos.
- Contar con algún tipo de adecuación y equipamiento que mejore la estancia e interpretación del paisaje por parte del espectador. En su defecto, debe presentar condiciones que permitan una fácil adecuación paisajística del emplazamiento.



Miradores Paisajísticos. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



Itinerarios Paisajísticos. Fuente: Elaboración propia.

7.4.6. ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

Las actuaciones en suelo rústico deben integrarse paisajísticamente en su ámbito. Aquellas actuaciones que se ubiquen en Paisajes de Relevancia Territorial incorporarán un Estudio de Integración Paisajística (ESIP).

El Estudio de Integración Paisajística (ESIP) tiene por objeto la evaluación del impacto paisajístico de aquellas actuaciones con mayor incidencia en el paisaje, a fin de asegurar que no se alteren de forma irreversible los valores naturales y culturales del paisaje.

Para ello, el ESIP deberá:

- Justificar el cumplimiento de las determinaciones paisajísticas de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, o en su caso, de los Catálogos de Paisaje.
- Valorar la integración de la actuación con los elementos naturales y patrimoniales del entorno.
- Justificar la inserción en el Paisaje, analizando la implantación de la actuación en relación con la estructura parcelaria del entorno, evaluando aspectos como la orientación, la escala, la disposición y la conservación de las lindes preexistentes.
- Estudiar sus efectos visuales, evaluando los impactos generados por la actuación y asegurando que la disposición de los elementos principales y auxiliares sea la que menor impacto visual produzca.
- Analizar los impactos acumulativos, examinando la relación de la actuación con otras existentes o previstas en el entorno e identificando posibles efectos sinérgicos que pudieran derivarse de su implantación.
- Justificar el grado de Reversibilidad de la actuación.
- Aportar medidas de Integración Paisajística, mediante soluciones concretas para mitigar el impacto territorial y perceptivo de la actuación, en consonancia con los valores que la sociedad atribuye al espacio afectado. Estas medidas incluirán la selección de materiales y colores, la preservación de elementos naturales y la reconfiguración visual del proyecto para mejorar su adecuación al contexto.

7.4.7. CARTAS DE PAISAJE.

Las Cartas del Paisaje son instrumentos voluntarios de concertación y mediación entre los diferentes actores implicados en un territorio. Estas cartas buscan consensuar objetivos de calidad paisajística, diseñar estrategias de gestión y establecer compromisos concretos para la protección y mejora de los paisajes.

Uno de los aspectos más relevantes de las Cartas del Paisaje es su enfoque participativo. La elaboración de una carta implica un proceso abierto y colaborativo, donde participan administraciones públicas, agentes socioeconómicos, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Este enfoque asegura que los objetivos y estrategias definidos respondan tanto a las necesidades del territorio como a las aspiraciones de las comunidades que lo habitan.

Por otra parte, las Cartas del Paisaje no solo establecen compromisos sobre la conservación del paisaje, sino que también promueven acciones específicas para su mejora. Esto puede incluir iniciativas como la restauración de paisajes degradados, la creación de rutas paisajísticas, la integración de infraestructuras en el entorno o la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que refuercen los valores ecológicos y culturales del paisaje. Además, las cartas pueden servir como marco para incentivar proyectos innovadores, como el turismo sostenible o la recuperación de tradiciones locales vinculadas al paisaje.

Otro aspecto fundamental de las Cartas del Paisaje es su capacidad para articular la cooperación entre actores públicos y privados, fomentando acuerdos y alianzas que refuercen la gobernanza del territorio y faciliten una gestión más integrada y corresponsable del paisaje.

7.4.8. LA CUSTODIA DEL TERRITORIO DEL SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.

En línea con el principio rector de fomentar la implementación de medidas de gobernanza, establecido en Título VII de la Normativa, se incluye el instrumento de Custodia del Territorio aplicado al Sistema de Patrimonio Territorial.

Los mecanismos de custodia, entendidos como el *conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos,* suponen la implicación activa de la iniciativa privada en la consecución de fines de interés general, como son la conservación de los valores y recursos naturales, culturales y paisajísticos y el fomento

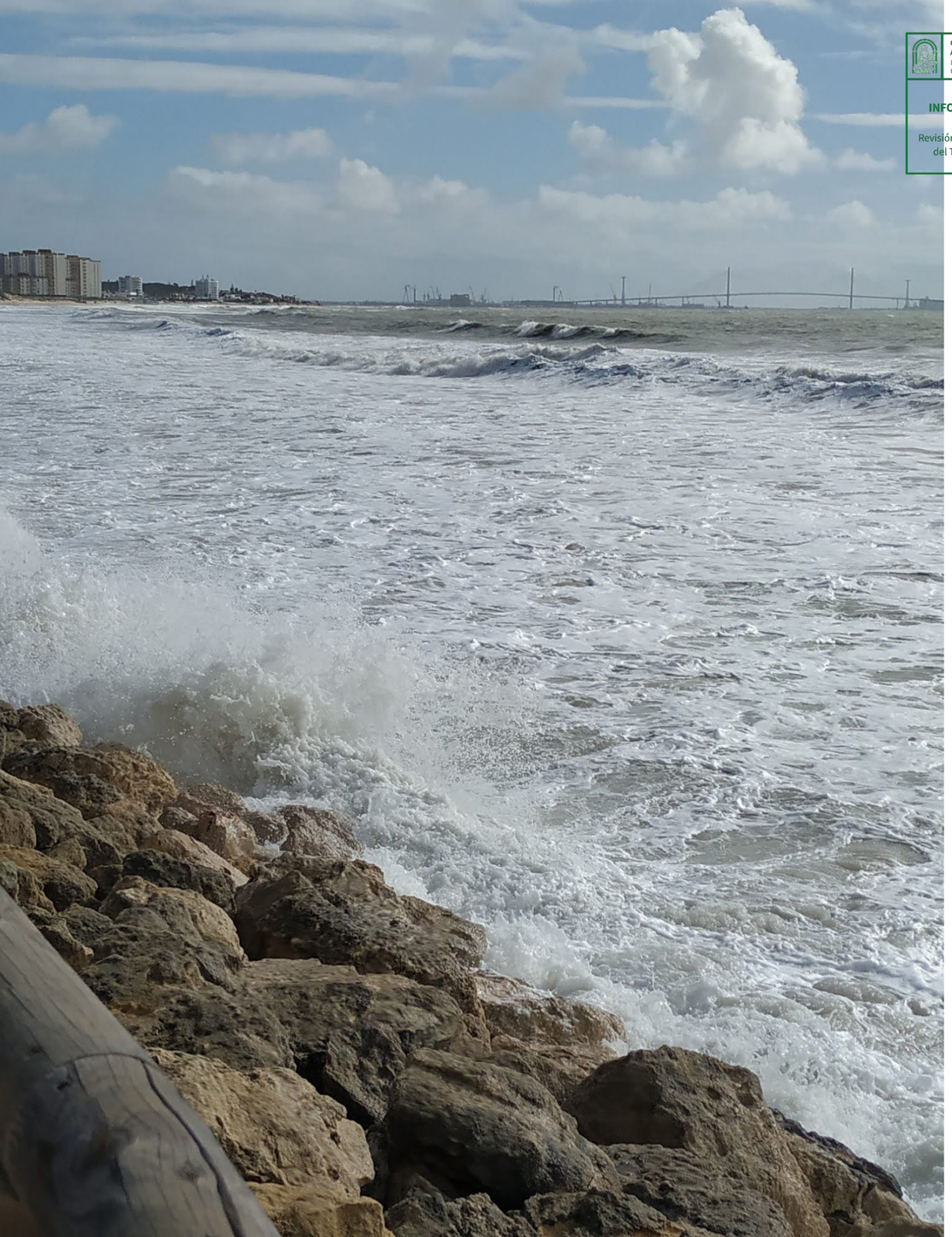
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

de la formación, comunicación y conciencia social sobre estos elementos como soportes de la identidad andaluza.

La Custodia se implementa a través de acuerdos de colaboración público-privados, que llevarán a cabo iniciativas que incluyan la realización de acuerdos para la conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico incluidos en el Sistema de Patrimonio Territorial.

Para el caso de los paisajes, los acuerdos de custodia buscarán consensuar objetivos de calidad paisajística, diseñar estrategias de gestión y establecer compromisos concretos para la protección y mejora de los paisajes, con la participación de las administraciones públicas, los agentes socioeconómicos, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Este enfoque asegura que los objetivos y estrategias definidos respondan tanto a las necesidades del territorio como a las aspiraciones de las comunidades que lo habitan.





8 CAMBIO CLIMÁTICO: ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA MITIGAR SUS EFECTOS Y ADAPTARSE A SUS POSIBLES IMPACTOS.

Las Estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos que se implementan en la Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía están en consonancia con los documentos de ámbito internacional; con la legislación y planificación en materia de cambio climático; y con la legislación en materia de ordenación del territorio y urbanismo que tratan sobre este fenómeno.

Así, el Plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que inciden con más intensidad en el urbanismo y en la ordenación del territorio: ODS 11 *"lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles"* y ODS 13 "adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"; con los objetivos del Acuerdo de París de 2015; con las indicaciones que la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía; y con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

La LISTA cuenta entre sus fines *"contribuir a la mitigación y reversión del cambio climático, así como a la adaptación del territorio a las nuevas condiciones que de este se derivan"* e incorpora como principio general para la ordenación territorial "garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para la adaptación, mitigación y reversión de los efectos del cambio climático". Para el Plan de Ordenación del Territorio establece que tendrá como finalidad *"la utilización racional de los recursos naturales y la consecución de un territorio más resiliente y menos vulnerable ante el cambio climático"* e insta a su coordinación con el Plan Andaluz de Acción por el Clima (en adelante, PAAC) en aquellos aspectos que tengan incidencia en materia de cambio climático.

El PAAC aborda los desafíos climáticos en la región, señalando la necesidad de actuar tanto en la mitigación como en la adaptación, pues Andalucía, con su diversidad geográfica y climática, se encuentra en una posición especialmente vulnerable frente a fenómenos como las sequías prolongadas, las olas de calor, las lluvias torrenciales o el aumento del nivel del mar.

Se hace necesario integrar de manera transversal en la planificación territorial la mitigación y la adaptación al cambio climático. La mitigación implica reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y, en el contexto del POTA, esto se traduce en promover un modelo de desarrollo más sostenible. Por otro lado, la adaptación exige incorporar medidas que reduzcan la vulnerabilidad del territorio frente a los impactos climáticos.

Las Estrategias dirigidas a la mitigación se centran en priorizar usos del suelo y actividades que minimicen el impacto ambiental, como la generación de energía renovable, y la protección de los ecosistemas que actúan como sumideros de carbono. Asimismo, las ciudades y pueblos andaluces deben adoptar un diseño urbano compacto y eficiente, que reduzca la necesidad de

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

desplazamientos en vehículos privados y favorezca el transporte público, la movilidad activa y el uso de tecnologías limpias.

La planificación debe identificar las áreas más expuestas a riesgos, como inundaciones en zonas costeras o deslizamientos en áreas montañosas, y establecer criterios claros para limitar el desarrollo en estos lugares. También es necesario mejorar la gestión del agua, un recurso crítico en Andalucía, garantizando su disponibilidad y calidad mediante infraestructuras eficientes y la protección de acuíferos y humedales.

El PAAC también subraya la importancia de la resiliencia de los ecosistemas y los sectores productivos. La agricultura y el turismo, dos pilares de la economía andaluza, deben adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. Esto implica, por ejemplo, apostar por cultivos más resistentes a la sequía, diversificar la oferta turística y proteger los paisajes naturales que sustentan estas actividades. Asimismo, es vital que las estrategias de ordenación del territorio contemplen soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de bosques y la creación de corredores ecológicos, para mitigar riesgos y fortalecer la biodiversidad.

Integrar estas medidas en la revisión del POTA permite responder de manera más eficaz a los desafíos climáticos y refuerza el compromiso regional con el desarrollo sostenible, generando oportunidades económicas en sectores como las energías renovables, la construcción y movilidad sostenibles y la economía y tecnología verdes.

En definitiva, el cambio climático debe ser un eje central en la planificación territorial de Andalucía. Incorporar estrategias de mitigación y adaptación en la revisión del POTA no solo es una respuesta técnica a un problema global, sino una decisión estratégica para garantizar el bienestar de la población, la sostenibilidad de la economía y la preservación del medio ambiente en una región que depende profundamente de su entorno natural. Con el PAAC como guía, Andalucía tiene la oportunidad de liderar un modelo de desarrollo territorial resiliente y responsable.

La conexión entre las Estrategias Territoriales sugeridas por la revisión del POTA para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a sus impactos potenciales y el Plan Andaluz de Acción por el Clima se detalla en el Anexo 03 de esta Memoria de Ordenación.

1. OBJETIVOS Y ESTRATÉGICAS CLAVE PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Las objetivos y líneas estratégicas que se proponen en la revisión del POTA están completamente alineadas con las propuestas del Plan Andaluz de Acción por el Clima, lo que asegura la coherencia territorial, sectorial y climática en Andalucía. Ambas estrategias buscan consolidar un modelo de desarrollo bajo en carbono, resiliente e inclusivo, abordando los sectores clave como transporte, energía, edificación, industria y agricultura, mientras priorizan la participación ciudadana y la protección del patrimonio natural.

OBJETIVOS.

1.

Reducir las emisiones territoriales a través de un modelo urbano compacto, el desarrollo de infraestructuras sostenibles, la promoción de una movilidad ecológica y la integración de soluciones naturales.

La reducción de emisiones en las ciudades es clave para combatir el cambio climático. Para ello, se debe promover el modelo de ciudad compacta, que optimiza el espacio urbano, fomenta la densificación y la mezcla de usos del suelo, y reduce el consumo de nuevo suelo. Esto disminuye los desplazamientos largos y la necesidad de nuevos terrenos urbanos, además de aprovechar mejor las infraestructuras existentes y reducir la dependencia del automóvil.

La modernización de infraestructuras también juega un papel crucial. Los edificios energéticamente eficientes y el uso de materiales de baja huella de carbono reducen el consumo de energía, mientras que las redes de energía renovable contribuyen a la descarbonización. Una gestión sostenible del agua y los residuos mediante reutilización y economía circular reduce el impacto ambiental y mejora la resiliencia.

La movilidad sostenible es esencial, ya que el transporte es una de las principales fuentes de emisiones. Mejorar el transporte público y fomentar la movilidad activa con infraestructuras para peatones y ciclistas, junto con la electrificación del transporte y soluciones de movilidad compartida, ayuda a reducir emisiones y optimiza el uso del espacio urbano.

Por último, las soluciones basadas en la naturaleza, como parques, corredores ecológicos y la restauración de humedales, no solo capturan carbono, sino que mejoran la biodiversidad y el clima urbano. El aumento del arbolado y la instalación de cubiertas vegetales en edificios contribuyen a la eficiencia energética, reducen el efecto isla de calor y mejoran la calidad del aire. Los sistemas de drenaje sostenible gestionan mejor el agua, previniendo inundaciones y favoreciendo su filtración natural.

2.

Impulsar las energías renovables y la eficiencia energética, promoviendo su integración en la ordenación territorial, la rehabilitación del parque edificado y el uso de tecnologías limpias en todos los sectores.

El impulso de las energías renovables y la eficiencia energética es esencial para un desarrollo sostenible y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Para ello, es clave

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

integrar estos principios en la planificación territorial, fomentar la rehabilitación del parque edificado y promover tecnologías limpias en todos los sectores económicos.

La planificación territorial debe priorizar la instalación equilibrada de energías renovables, como parques solares o eólicos bien ubicados, y promover su integración en los núcleos urbanos a través de fotovoltaica en edificios, redes de calor con biomasa o geotermia, y almacenamiento energético.

En la edificación, se debe impulsar la rehabilitación energética mediante el aislamiento, la renovación de ventanas, la optimización de sistemas de climatización y la instalación de energías renovables. Además, las nuevas construcciones deben cumplir con los estándares de consumo casi nulo (nZEB) para minimizar la demanda energética.

La transición hacia una economía baja en carbono requiere adoptar tecnologías limpias en sectores como la industria, el transporte, la agricultura y los servicios. La electrificación industrial, el uso de hidrógeno verde, la digitalización energética y la movilidad eléctrica son esenciales para reducir las emisiones y mejorar la competitividad en el proceso de descarbonización.

3.

Descarbonizar la industria, la agricultura y el transporte, mediante la optimización de procesos, la electrificación de la movilidad y la adopción de tecnologías limpias y sostenibles.

La descarbonización de la industria, la agricultura y el transporte es esencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia un modelo económico más sostenible. Para lograrlo, es necesario optimizar los procesos productivos, electrificar la movilidad y fomentar técnicas de baja emisión en cada uno de estos sectores clave.

En la industria, la optimización de procesos se centra en mejorar la eficiencia energética, reducir el consumo de materias primas y adoptar tecnologías más limpias. La electrificación de los procesos industriales mediante el uso de energías renovables, el desarrollo del hidrógeno verde como alternativa a los combustibles fósiles y la implementación de sistemas de captura y almacenamiento de carbono (CAC) son estrategias fundamentales para reducir la huella de carbono en sectores como la siderurgia, la química y el cemento. Además, la digitalización y el uso de la inteligencia artificial permiten una gestión más eficiente de los recursos y la reducción de desperdicios.

En el sector agrícola, la descarbonización pasa por la adopción de técnicas sostenibles que reduzcan la dependencia de fertilizantes sintéticos y combustibles fósiles. La agricultura regenerativa, que mejora la salud del suelo y aumenta su capacidad de capturar carbono, la agroecología y el uso de energías renovables en explotaciones agrícolas son estrategias clave. Además, la optimización del riego mediante tecnologías de precisión y la reducción de la ganadería intensiva en favor de modelos más sostenibles contribuyen a minimizar el impacto ambiental del sector.

En cuanto al transporte, su electrificación es una de las soluciones más efectivas para reducir emisiones. La expansión de la movilidad eléctrica, tanto en vehículos privados como en transporte público y mercancías, requiere una infraestructura de carga accesible y un sistema energético basado en fuentes renovables. A su vez, el desarrollo de biocombustibles avanzados y el hidrógeno verde para el transporte pesado y la aviación permiten reducir la dependencia de los combustibles fósiles en aquellos sectores donde la electrificación aún enfrenta desafíos técnicos.

4.

Impulso de la economía circular mediante la reducción de residuos, el aprovechamiento de materiales a través de la reutilización y el reciclaje, y la optimización del uso de recursos.

El impulso de la economía circular es fundamental para reducir el impacto ambiental de los procesos productivos y de consumo, optimizando el uso de los recursos y minimizando la generación de residuos. Este enfoque busca cerrar los ciclos de materiales y energía, reduciendo la dependencia de materias primas vírgenes y disminuyendo la presión sobre los ecosistemas.

Uno de los pilares de la economía circular es la reducción de residuos, lo que implica diseñar productos y sistemas que generen la menor cantidad posible de desechos a lo largo de su ciclo de vida. Esto puede lograrse mediante estrategias como el ecodiseño, que prioriza materiales reciclables y biodegradables, así como la fabricación de bienes más duraderos y reparables. Además, es clave fomentar modelos de negocio basados en el uso compartido y la prolongación de la vida útil de los productos, como el alquiler, la segunda mano y la reparación.

La reutilización y el reciclaje de materiales desempeñan un papel crucial en la transición hacia una economía circular. Para ello, es necesario establecer sistemas eficientes de recogida y separación de residuos, facilitar la logística inversa y fomentar mercados de materias primas secundarias. La innovación en procesos industriales también es clave, permitiendo la reincorporación de residuos en nuevos ciclos productivos, como ocurre con el reciclaje de plásticos, metales y materiales de construcción.

Por otro lado, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos significa optimizar los procesos productivos para reducir el consumo de agua, energía y materias primas. La digitalización y la industria 4.0 permiten desarrollar sistemas de producción más precisos y con menor desperdicio. En sectores como la construcción, la moda y la alimentación, adoptar modelos circulares puede reducir significativamente la huella ecológica, fomentando el uso de materiales reciclados y evitando la sobreexplotación de recursos naturales.

5.

Preservar y fortalecer los sumideros de carbono a través de la reforestación y el manejo sostenible de bosques y suelos, con el objetivo de aumentar su capacidad de captura de CO_2.

La conservación y refuerzo de los sumideros de carbono mediante la reforestación y la gestión sostenible de bosques y suelos es una estrategia clave para mitigar el cambio climático. Los ecosistemas naturales, como los bosques y suelos, absorben y almacenan grandes cantidades de dióxido de carbono (CO_2), por lo que su restauración y manejo adecuado pueden maximizar su capacidad de captura.

La reforestación, aplicada en áreas degradadas, debe basarse en la selección de especies nativas adaptadas al ecosistema local, la regeneración asistida y la integración de árboles en

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

sistemas agroforestales. Además, su éxito depende del monitoreo y mantenimiento continuo, incluyendo el control de plagas y la prevención de incendios. Paralelamente, la gestión sostenible de bosques garantiza que estos sigan actuando como sumideros de carbono a largo plazo. Estrategias como el manejo forestal sostenible, la certificación de productos forestales y la reducción de la fragmentación del hábitat contribuyen a su conservación y resiliencia.

Los suelos, que almacenan más carbono que la atmósfera y la vegetación combinadas, también requieren estrategias de manejo sostenible. La agricultura regenerativa, la restauración de suelos degradados y el manejo adecuado de pastizales mediante el pastoreo rotacional y la reforestación de áreas erosionadas son prácticas clave para

Además de capturar CO_2, estas acciones generan múltiples beneficios ambientales y sociales, como la restauración de la biodiversidad, la protección del ciclo hidrológico, la mejora de la fertilidad del suelo y la creación de empleo en comunidades rurales.

ESTRATEGIAS CLAVES PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ANDALUCÍA

Para materializar los objetivos de mitigación del cambio climático en Andalucía, las estrategias deben traducirse en acciones concretas, técnicas y operativas que permitan transformar los sectores clave hacia modelos más sostenibles. A continuación, se presentan líneas de actuación específicas que abordan los principales retos y oportunidades de mitigación en la región:

L1. Integración de la mitigación climática en la planificación territorial

Para enfrentar el cambio climático de manera efectiva, es esencial incorporar la mitigación climática como un eje central en la planificación territorial. Esto implica promover modelos de ciudad compacta y multifuncional que optimicen el uso del suelo, reduzcan la necesidad de desplazamientos y minimicen la dependencia de los combustibles fósiles.

Un modelo urbano compacto favorece la proximidad entre vivienda, empleo, comercio y servicios, fomentando desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público eficiente. La reducción de la dispersión urbana y la contención del crecimiento desordenado permiten disminuir la presión sobre el suelo no urbanizado, conservar espacios naturales y reducir las emisiones derivadas del transporte y el consumo energético.

Asimismo, se impulsará la regeneración de áreas urbanas existentes mediante la rehabilitación de edificios, la optimización de infraestructuras y la revitalización de espacios públicos, asegurando un desarrollo más sostenible y resiliente. La diversificación de usos del suelo contribuirá a dinamizar la economía local, mejorar la calidad de vida y fortalecer la cohesión social.

Además, la transición hacia sistemas de movilidad sostenible será clave en este modelo territorial. Se promoverá el transporte público de bajas emisiones, las infraestructuras para la movilidad activa y la reducción del uso del vehículo privado mediante estrategias como zonas de bajas emisiones, peatonalización y el fomento del teletrabajo.

La integración de la mitigación climática en la planificación territorial no solo permitirá reducir la huella de carbono de las ciudades y regiones, sino que también contribuirá a la creación de entornos urbanos más saludables, eficientes y preparados para afrontar los desafíos del cambio climático.

L2. Ordenación sostenible de las energías renovables y reducción de la dependencia fósil, asegurando su ubicación en zonas de bajo impacto ambiental y alta eficiencia, con criterios de compatibilidad con suelos agrícolas de alto valor y ecosistemas sensibles.

El desarrollo de energías renovables debe integrarse en una planificación territorial sostenible que minimice su impacto ambiental y preserve suelos agrícolas y ecosistemas sensibles. Esto requiere definir criterios de localización óptima en los planes de ordenamiento territorial, priorizando áreas degradadas, industriales o de bajo valor ecológico y agrícola, y evitando la fragmentación de hábitats y la pérdida de suelos fértiles. Se deben incluir estudios de impacto ambiental y territorial que garanticen la sostenibilidad de los proyectos, promoviendo soluciones como la agrovoltaica que permitan la coexistencia de energías renovables y actividades agrícolas.

Para una transición energética eficiente, se fomentará el autoconsumo, las comunidades energéticas locales y los sistemas híbridos, y se incentivará la investigación en nuevas tecnologías para optimizar la producción y almacenamiento de energía, reduciendo la dependencia de grandes infraestructuras.

Además, se implementarán estrategias de descarbonización en sectores clave como el transporte, la industria y la edificación, promoviendo inversiones en energías limpias y penalizando el uso de combustibles fósiles. La eficiencia energética será fundamental en el diseño urbano, reduciendo la demanda energética y potenciando el uso de energías renovables.

El éxito de esta transformación dependerá de la colaboración entre gobiernos, sector privado y comunidades, asegurando una transición justa y regulaciones que faciliten la inversión en energías renovables sin comprometer la sostenibilidad territorial.

L3. Promover la movilidad sostenible mediante una red eficiente de transporte público intermodal y el fomento de corredores peatonales y ciclistas en áreas urbanas y metropolitanas.

Esta línea estratégica promueve el desarrollo de redes de transporte público intermodal, corredores peatonales y ciclistas, y la integración de diversas formas de transporte sostenible en un sistema accesible para todos. Se debe planificar una red de transporte público que conecte autobuses, trenes, tranvías y metro, con horarios coordinados, puntos de transbordo bien ubicados y mejor cobertura en zonas periféricas, asegurando la accesibilidad para todos.

Se fomentará la creación de infraestructuras seguras para peatones y ciclistas, como carriles exclusivos y aceras amplias, integradas con el sistema de transporte público. También se impulsarán zonas de bajas emisiones en áreas urbanas, reduciendo el uso de vehículos privados en los centros urbanos y priorizando la movilidad activa.

Además, se garantizará que la infraestructura de transporte sea accesible para personas con movilidad reducida, mejorando la conectividad entre áreas urbanas y metropolitanas, y haciendo del transporte público una opción atractiva para desplazamientos locales e interurbanos. Se promoverán políticas urbanísticas que favorezcan el transporte público y no motorizado, y se implementarán normativas que restrinjan el uso de vehículos privados en zonas congestionadas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L4. Rehabilitar y regenerar el parque edificado, incorporando la eficiencia energética en la planificación urbana y priorizando la renovación de áreas obsoletas sobre la expansión urbana.

Esta línea estratégica busca transformar el parque edificado existente mediante procesos de rehabilitación y regeneración, integrando criterios de eficiencia energética en todas las intervenciones. Se enfocará en la renovación de áreas urbanas obsoletas, priorizando la rehabilitación de edificios antiguos y la regeneración de espacios deteriorados sobre la expansión de nuevos desarrollos urbanos.

La incorporación de medidas de eficiencia energética, como la mejora del aislamiento térmico, el uso de energías renovables y la optimización de sistemas de climatización, será fundamental para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, se promoverá la adaptación de edificios a las necesidades actuales, mejorando la accesibilidad, la funcionalidad y la sostenibilidad de los espacios urbanos. Al centrarse en la renovación de áreas existentes, se evitará el consumo innecesario de suelo, se fomentará la revitalización de barrios y se reducirá la presión sobre los recursos naturales, contribuyendo a un modelo de urbanización más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

L5. Ampliar y gestionar los sumideros de carbono mediante la protección, reforestación y restauración ecológica de suelos degradados, áreas forestales y corredores verdes estratégicos.

La ampliación y gestión de sumideros de carbono mediante la protección, reforestación y restauración ecológica es una estrategia clave para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia ambiental. Los sumideros de carbono, como bosques, suelos y humedales, capturan y almacenan grandes cantidades de dióxido de carbono (CO_2), contribuyendo a reducir su concentración en la atmósfera. Para maximizar su capacidad de captura y garantizar su sostenibilidad, es fundamental implementar acciones que conserven los ecosistemas existentes, fomenten la reforestación de áreas degradadas y restauren suelos y paisajes estratégicos.

La protección de los bosques existentes será fundamental, evitando la deforestación y promoviendo prácticas de manejo sostenible que fortalezcan su capacidad de captura de carbono. Además, se deben impulsar proyectos de reforestación en áreas deforestadas o degradadas, utilizando especies nativas y adaptadas a las condiciones locales para asegurar la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas restaurados.

Los corredores verdes estratégicos se establecerán para conectar fragmentos de hábitats naturales, facilitando la migración de especies y mejorando la conectividad ecológica. Estas acciones no solo contribuirán a la absorción de CO2, sino que también fomentarán la recuperación de la biodiversidad, la mejora de la calidad del suelo y el agua, y la mitigación de los efectos de las islas de calor urbanas.

En conjunto, estas medidas promoverán un enfoque integrado de gestión del territorio que refuerce tanto la capacidad de adaptación como la resiliencia frente al cambio climático, contribuyendo a un futuro más sostenible.

L6. Impulsar la modernización de la industria y la agricultura, promoviendo el uso de tecnologías limpias, la reducción del consumo energético y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles de baja emisión.

La modernización de la industria y la agricultura son clave para reducir el impacto ambiental, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y avanzar hacia un modelo de producción sostenible y competitivo. La implementación de tecnologías limpias, la optimización del consumo energético y la adopción de prácticas agrícolas de baja emisión permiten reducir significativamente la huella de carbono de estos sectores, al tiempo que fortalecen su resiliencia ante los desafíos del cambio climático y la demanda creciente.

En el sector industrial, la modernización implica la digitalización y automatización de procesos, lo que permite optimizar la producción y reducir el desperdicio de materiales y energía. La incorporación de tecnologías limpias, como el uso de fuentes de energía renovables, la captura y reutilización de calor residual, y la mejora en la eficiencia de maquinaria, contribuye a disminuir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Otro aspecto clave de esta estrategia es la reducción del consumo energético en ambos sectores. La electrificación de la maquinaria agrícola e industrial, el uso de energías renovables como la solar y la eólica, y la optimización de los procesos logísticos pueden generar ahorros significativos en el consumo de energía y reducir las emisiones asociadas. Asimismo, la incorporación de inteligencia artificial y sistemas de monitoreo en tiempo real permite mejorar la gestión de los recursos y detectar oportunidades de eficiencia.

Para garantizar la adopción de estas tecnologías y prácticas, es fundamental establecer incentivos financieros y normativas que faciliten la transición hacia modelos sostenibles. La promoción de certificaciones ambientales, la capacitación de trabajadores y agricultores en nuevas tecnologías, y el acceso a financiamiento para la modernización de infraestructuras son herramientas clave p.

L7. Incorporar la economía circular en la gestión territorial, optimizando el consumo de recursos, fomentando su reutilización y gestionando eficazmente los residuos.

La incorporación de la economía circular en la gestión territorial es una estrategia clave para optimizar el uso de los recursos, reducir la generación de residuos y fomentar su reutilización, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible y eficiente. En contraste con el modelo lineal de "extraer, producir, consumir y desechar", la economía circular busca minimizar el desperdicio y maximizar la vida útil de los materiales y productos, generando beneficios ambientales, así

En el ámbito de la planificación territorial, aplicar principios de economía circular implica diseñar ciudades y regiones con infraestructuras que faciliten el reciclaje, la reutilización de materiales y la reducción del consumo de recursos naturales. Esto se traduce en la promoción de parques industriales ecológicos donde los residuos de una empresa puedan convertirse en insumos para otra, en el desarrollo de edificios con materiales reciclados o reutilizables y en la creación de sistemas de energía descentralizados que aprovechen los residuos orgánicos.

La optimización del consumo de recursos es otro eje fundamental de esta estrategia, promoviendo la eficiencia hídrica y energética en la planificación urbana y en sectores productivos. La implementación de tecnologías de ahorro de agua, la captación y reutilización de aguas pluviales, así como la promoción de energías renovables y sistemas de eficiencia energética, permiten reducir la presión sobre los ecosistemas y mejorar la resiliencia de las ciudades frente al

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Asimismo, fomentar la reutilización de materiales y productos requiere el impulso de modelos de producción y consumo sostenibles. Esto implica incentivar la reparación y reacondicionamiento de productos, desarrollar infraestructuras para el reciclaje y compostaje a nivel local, y fortalecer la logística inversa para recuperar materiales valiosos en procesos industriales y comerciales.

Una gestión eficaz de los residuos es esencial para cerrar los ciclos productivos y evitar impactos negativos en el medio ambiente. La implementación de sistemas de separación en origen, la valorización de residuos mediante tecnologías de conversión en energía y la reducción de desechos plásticos de un solo uso son medidas clave en este sentido. Además, la digitalización y el uso de plataformas inteligentes para la gestión de residuos pueden mejorar la trazabilidad y eficiencia de los sistemas de reciclaje.

Para garantizar el éxito de esta estrategia, es fundamental articular políticas públicas que fomenten la economía circular, establecer incentivos para la adopción de modelos sostenibles en el sector privado y promover la educación ambiental en comunidades y empresas

L8. Priorizar la eficiencia energética en todas las escalas, desde la planificación territorial hasta los sectores productivos, asegurando la transición hacia un modelo de bajas emisiones.

La eficiencia energética es un pilar fundamental para reducir el consumo de recursos, minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y facilitar la transición hacia un modelo de bajas emisiones. Para lograrlo, es esencial abordar esta estrategia de manera integral, desde la planificación territorial hasta los sectores productivos, asegurando un uso óptimo de la energía en todas las actividades económicas y urbanas. En el ámbito de la planificación territorial y urbana, se deben promover ciudades compactas y de uso mixto que reduzcan la necesidad de desplazamientos motorizados, fomentar la movilidad sostenible a través del transporte público eficiente y la electrificación del parque vehicular, así como mejorar la eficiencia en el alumbrado público y los edificios mediante el uso de iluminación LED y estándares de construcción sostenible. Además, la integración de energías renovables en entornos urbanos, como paneles solares y microrredes energéticas, puede reducir la dependencia de fuentes c

En los sectores productivos, la modernización de procesos industriales con tecnologías más eficientes, la digitalización y la automatización permiten reducir significativamente el consumo energético. La transición hacia fuentes de energía renovable, como solar, eólica y biomasa, es clave para disminuir las emisiones en la industria y la agricultura, mientras que la gestión eficiente del uso de maquinaria, el riego inteligente y el aprovechamiento de residuos orgánicos para la generación de biogás optimizan el desempeño energético del sector agropecuario. Además, fomentar la economía circular y la reutilización del calor residual en procesos industriales contribuye a minimizar el desp.

Para asegurar la implementación de estas medidas, es fundamental establecer normativas y estándares de eficiencia, como códigos de construcción sostenible y certificaciones industriales, así como ofrecer incentivos financieros y fiscales que impulsen la adopción de tecnologías eficientes. La educación y concienciación ciudadana son también claves para promover hábitos de consumo responsable, al igual que el desarrollo de plataformas digitales y redes inteligentes que optimizan la gestión energética en tiempo real.

Las directrices territoriales para la mitigación del cambio climático en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 9.2.3 de la Normativa

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Los objetivos y líneas estratégicas de adaptación desarrollados en la revisión del POTA y las propuestas del PAAC coinciden en su visión y acciones clave para afrontar el cambio climático. Ambos documentos promueven un enfoque integral y territorial, donde la gestión del agua, la adaptación urbana, la protección de los ecosistemas naturales y la anticipación a fenómenos extremos actúan como pilares fundamentales para garantizar un futuro resiliente y sostenible en Andalucía.

OBJETIVOS.

1.

Integración de la adaptación climática en la ordenación del territorio y el urbanismo

La planificación territorial y urbanística debe incorporar la adaptación climática como un principio fundamental para garantizar el desarrollo de ciudades y territorios resilientes frente a los impactos del cambio climático. Para ello, es necesario que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística integren tanto los riesgos climáticos actuales como las proyecciones futuras, permitiendo la anticipación y mitigación de sus efectos.

Los fenómenos extremos, como inundaciones por lluvias torrenciales, subida del nivel del mar en zonas litorales, incendios forestales o sequías prolongadas, requieren un enfoque preventivo en la planificación del territorio. Esto implica evitar la urbanización en zonas de alto riesgo, establecer medidas de protección en áreas vulnerables y fomentar soluciones basadas en la naturaleza que refuercen la capacidad de adaptación del entorno.

La gestión sostenible del agua será un eje clave, promoviendo la captación y reutilización de aguas pluviales, la optimización del consumo hídrico y la preservación de los ecosistemas hídricos que regulan los ciclos del agua. Asimismo, se deben implementar estrategias para prevenir la desertificación, la erosión y la degradación del suelo, protegiendo la vegetación natural y favoreciendo prácticas agroforestales sostenibles.

En el ámbito urbano, la adaptación climática debe traducirse en el diseño de espacios resilientes, con infraestructuras preparadas para soportar temperaturas extremas, sistemas de drenaje urbano sostenible para reducir el riesgo de inundaciones y una mayor integración de espacios verdes que regulen la temperatura y mejoren la calidad del aire. Del mismo modo, la planificación debe priorizar el confort térmico y la eficiencia energética en la edificación para reducir la vulnerabilidad de la población a las olas de calor.

Estas acciones permitirán avanzar hacia un modelo territorial más seguro y sostenible, en el que las ciudades y los entornos rurales estén preparados para afrontar los desafíos climáticos, minimizando los impactos sobre la población, las infraestructuras y los ecosistemas. La integración de la adaptación climática en la ordenación del territorio es, por tanto, una estrategia clave para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2.

Proteger y gestionar de forma sostenible los recursos naturales estratégicos, asegurando la disponibilidad hídrica, la conservación de ecosistemas clave (bosques, humedales y zonas costeras) y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para reducir los impactos del cambio climático.

Este objetivo busca garantizar la protección y la gestión sostenible de los recursos naturales esenciales para el bienestar humano y la biodiversidad, con un enfoque integral para abordar los desafíos del cambio climático. En primer lugar, se garantizará la disponibilidad hídrica a través de la implementación de políticas de gestión eficiente del agua, promoviendo el uso racional, la protección de fuentes de agua y el tratamiento adecuado de las aguas residuales. Esto incluye la restauración de cuencas hidrográficas y la conservación de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, como la regulación del flujo de agua y la filtración natural.

La conservación de ecosistemas clave, como bosques, humedales y zonas costeras, será fundamental para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estos proporcionan. Se promoverá la protección de áreas protegidas y la restauración de ecosistemas degradados, como los humedales y las zonas forestales, que juegan un papel crucial en la captura de carbono, la regulación del clima y la protección contra fenómenos extremos, como inundaciones y tormentas. En particular, las zonas costeras recibirán atención especial, dado su valor como barreras naturales frente al aumento del nivel del mar y su importancia para la biodiversidad marina.

Además, se debe impulsar la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, que utilizan los procesos naturales para mitigar los impactos del cambio climático y promover la resiliencia. Estas soluciones incluyen la restauración de paisajes y ecosistemas, como la reforestación, la creación de humedales artificiales para el tratamiento de aguas y la protección de dunas costeras para reducir la erosión. La gestión sostenible de estos recursos naturales no solo contribuirá a la mitigación del cambio climático, sino que también mejorará la calidad de vida de las comunidades, asegurando la provisión continua de recursos esenciales como el agua, la biodiversidad y la protección contra desastres naturales.

La cooperación entre los distintos sectores y actores, incluidos los gobiernos locales, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, será clave para la implementación efectiva de este objetivo, asegurando que las políticas de gestión de recursos naturales sean inclusivas, equitativas y eficaces.

3.

Contemplar, en la planificación territorial y urbanística, aspectos que puedan atenuar el impacto de los escenarios climáticos extremos en el sector agroganadero, impulsando técnicas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria y reduzcan la vulnerabilidad del sector ante sequías y olas de calor.

La seguridad alimentaria en un territorio tan vulnerable al cambio climático como Andalucía requiere transformar el modelo agrícola y ganadero actual, haciéndolo más resiliente frente a fenómenos como las sequías prolongadas, las olas de calor y la variabilidad en las precipitaciones. La clave reside en impulsar prácticas de producción adaptativas, que garanticen el abastecimiento de alimentos sin comprometer los recursos naturales.

La agricultura debe evolucionar hacia técnicas sostenibles como la agricultura de conservación, que protege los suelos, reduce la erosión y mejora su capacidad de retención de agua. La selección y fomento de cultivos autóctonos resistentes al calor y a la escasez hídrica resulta imprescindible, así como el uso eficiente del agua mediante sistemas de riego inteligente y tecnologías de precisión. La diversificación de cultivos y el fomento de prácticas agroecológicas no solo aumentan la resiliencia, sino que también permiten reducir la dependencia de insumos externos.

En el ámbito ganadero, es fundamental adaptar las explotaciones a condiciones climáticas extremas mediante el desarrollo de pastos resilientes, la mejora del bienestar animal y la optimización de los sistemas de agua y sombra en las áreas de pastoreo. La integración de prácticas como la silvopastoreo —que combina árboles, pastos y ganado— puede proporcionar sombra, proteger el suelo y generar un modelo productivo sostenible.

La formación y el apoyo económico a los productores, junto con la promoción de cadenas cortas de distribución que fortalezcan el vínculo entre el campo y la ciudad, son elementos esenciales para garantizar una producción local resiliente, capaz de sostener la seguridad alimentaria frente a los desafíos climáticos.

4.

Contemplar, en la planificación territorial y urbanística, aspectos que puedan atenuar el impacto de los escenarios climáticos extremos en el sector turístico, estableciendo medidas que, entre otras, impulsen la resiliencia del ámbito litoral, fomenten la diversificación de la oferta turística hacia zonas con menor riesgo de fenómenos extremos y gestionen de forma sostenible la demanda de agua

Para caminar hacia este objetivo, en primer lugar, se debe priorizar la resiliencia de las zonas litorales, que son especialmente vulnerables al aumento del nivel del mar, la erosión costera y fenómenos meteorológicos extremos. Será necesario implementar medidas de protección y restauración de las infraestructuras costeras, como la construcción de defensas naturales (dunas, manglares, arrecifes de coral) y artificiales (muros de contención, espigones) que puedan mitigar estos impactos y proteger tanto el patrimonio natural como las instalaciones turísticas.

Además, se debe fomentar la diversificación de la oferta turística hacia áreas menos expuestas a los efectos del cambio climático. Esto incluirá el desarrollo de nuevas infraestructuras y atractivos turísticos en zonas interiores o de menor riesgo, reduciendo la concentración de actividades turísticas en las áreas costeras más vulnerables y equilibrando el flujo de turistas a lo largo del territorio. La promoción de destinos turísticos en zonas rurales, montañosas o en territorios con paisajes naturales protegidos contribuirá a mitigar la sobrecarga en las zonas más expuestas y promoverá un desarrollo más equilibrado y sostenible.

La gestión sostenible de la demanda de agua será otra acción clave dentro de este objetivo, dado que el sector turístico tiene un alto consumo de recursos hídricos, especialmente en destinos de sol y playa. Se debe promover estrategias para la eficiencia en el uso del agua en las instalaciones turísticas, como la instalación de sistemas de reutilización y ahorro de agua, el uso de tecnologías de bajo consumo y la promoción de buenas prácticas entre los turistas. Además, se debe fomentar la utilización de fuentes alternativas de agua, como la desalinización y la

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

captación de aguas pluviales, e incentivar el uso de energías renovables para el abastecimiento de recursos en los destinos turísticos.

Será fundamental la colaboración con actores del sector privado, comunidades locales y expertos en cambio climático para desarrollar políticas y estrategias que garanticen un turismo más resiliente y sostenible.

5.

Fortalecer la gestión del riesgo y la respuesta ante emergencias, mediante sistemas de alerta temprana, planes de contingencia y protocolos de actuación territorializados.

La anticipación es clave para proteger a la población y el territorio frente a fenómenos climáticos extremos. Andalucía debe implementar sistemas de alerta temprana basados en tecnologías avanzadas de monitoreo y predicción, que permitan detectar con antelación eventos como olas de calor, lluvias torrenciales o sequías prolongadas.

Estos sistemas deben complementarse con planes de emergencia actualizados y protocolos de actuación claros que garanticen una respuesta rápida y coordinada. Es fundamental capacitar a las administraciones locales y a los servicios de protección civil, así como sensibilizar a la ciudadanía para que conozca los procedimientos y medidas a adoptar en situaciones de riesgo.

La combinación de tecnología, formación y participación asegurará una mayor protección de las personas y reducirá los daños sobre los bienes materiales y los ecosistemas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

En un escenario donde los riesgos climáticos son cada vez más evidentes y frecuentes, Andalucía debe adoptar un conjunto de líneas estratégicas integradoras que garanticen un desarrollo equilibrado y resiliente del territorio, respondiendo a las particularidades ambientales, sociales y económicas de la región. Estas acciones buscan anticiparse a los impactos climáticos, protegiendo tanto los sistemas naturales como las infraestructuras y la población, y promoviendo un modelo adaptativo que asegure la sostenibilidad en el tiempo.

L1. Planificación territorial para la construcción de un territorio resiliente frente a los riesgos climáticos

Ante el incremento de los riesgos asociados al cambio climático, la ordenación del territorio debe integrar un análisis detallado de sus efectos para garantizar un desarrollo seguro y resiliente. Esto implica identificar las áreas vulnerables a fenómenos como inundaciones, ascenso del nivel del mar y sequías, y establecer directrices específicas para su planificación y gestión.

En el caso de las zonas expuestas a inundaciones, es fundamental aplicar criterios de prevención y mitigación que eviten la urbanización en áreas de alto riesgo. Se promoverá la creación de espacios de amortiguación, como corredores fluviales y humedales restaurados, que absorban el exceso de agua en episodios de lluvias torrenciales. Además, en las áreas urbanizadas vulnerables, se deberán implementar infraestructuras de drenaje sostenible y sistemas de retención de aguas pluviales para minimizar el impacto de las crecidas.

Respecto al ascenso del nivel del mar, se establecerán estrategias de adaptación en las zonas costeras, priorizando soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de dunas y marismas, que actúan como barreras naturales frente a la erosión y la intrusión marina. También será necesario restringir nuevas construcciones en áreas de riesgo y planificar medidas de protección costera donde sea imprescindible la preservación de infraestructuras esenciales.

Para hacer frente a la sequía y la escasez hídrica, la planificación territorial deberá promover una gestión eficiente del agua, priorizando la reutilización, el almacenamiento sostenible y la protección de los ecosistemas que regulan el ciclo hídrico, como los bosques y acuíferos. Se impulsarán modelos de urbanización adaptados a climas áridos, con soluciones como pavimentos permeables, vegetación autóctona resistente a la sequía y diseños urbanos que reduzcan la demanda hídrica.

L2. Fomentar infraestructuras adaptativas y estrategias inspiradas en la naturaleza, como sistemas de drenaje sostenible, recuperación de humedales y creación de corredores verdes urbanos, para reducir el impacto de eventos climáticos extremos.

Esta línea estratégica se orienta a la implementación de infraestructuras adaptativas que utilicen principios de sostenibilidad y naturaleza para mitigar los efectos de los eventos climáticos extremos, como inundaciones, olas de calor y sequías. Se debe priorizar la integración de sistemas de drenaje sostenible en las áreas urbanas, promoviendo soluciones como jardines de lluvia, pavimentos permeables y redes de recolección de aguas pluviales que ayuden a reducir el riesgo de inundaciones y mejoren la calidad del agua.

Además, es importante impulsar la recuperación de humedales, los cuales actúan como esponjas naturales que absorben el exceso de agua durante las lluvias intensas y proporcionan hábitats cruciales para la biodiversidad.

La creación de corredores verdes urbanos, que conecten parques, bosques y espacios abiertos, no solo contribuirá a la mejora de la calidad del aire y la biodiversidad, sino que también ofrecerá espacios de esparcimiento para la comunidad, reduciendo el efecto de isla de calor urbana y mejorando la resiliencia del entorno urbano frente a fenómenos climáticos extremos.

L3. Asegurar una gestión del agua flexible y sostenible, enfocándose en la reutilización, la recarga de acuíferos y la optimización del consumo en sectores clave.

La gestión del agua es crucial para afrontar los desafíos del cambio climático, especialmente en un contexto de creciente escasez de este recurso.

Esta línea estratégica se orienta a garantizar una gestión del agua flexible y sostenible, adaptando las infraestructuras y los procesos de consumo a las variaciones climáticas.

Se debe promover la reutilización de aguas residuales tratadas, especialmente en sectores industriales, agrícolas y urbanos, para reducir la presión sobre los recursos hídricos naturales. Además, se deben implementar técnicas de recarga de acuíferos, mediante la infiltración de agua en áreas específicas o mediante la gestión de los flujos de agua pluvial para restaurar los niveles de los acuíferos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En paralelo, es necesario trabajar en la optimización del consumo de agua en sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios, fomentando tecnologías y prácticas que reduzcan el uso del recurso sin comprometer la productividad, además de implementar campañas de concientización y políticas de precios que favorezcan un uso responsable.

L4. Salvaguardar las áreas costeras ante el cambio climático mediante la restauración ecológica, la preservación de dunas y la adopción de infraestructuras adaptativas que reduzcan la erosión y los efectos del aumento del nivel del mar.

Las áreas costeras son particularmente vulnerables al cambio climático debido al aumento del nivel del mar, la erosión costera y los eventos climáticos extremos.

Esta línea estratégica se debe enfocar a proteger y restaurar las áreas costeras mediante la restauración ecológica de ecosistemas clave, como marismas y dunas, que actúan como barreras naturales contra el avance del mar y la erosión.

La preservación de las dunas costeras será esencial para frenar la erosión y proteger las zonas habitadas y los ecosistemas marinos. Además, es fundamental adoptar infraestructuras adaptativas, como muros de contención ecológicos, sistemas de drenaje costero y defensas naturales, que ayuden a reducir los impactos de las tormentas y el aumento del nivel del mar.

Las políticas de uso del suelo y ordenación costera se debe ajustar para asegurar que las actividades humanas no agraven la vulnerabilidad de estas áreas y que se adopten medidas de protección y restauración con base en la sostenibilidad a largo plazo.

L5. Ajustar la agricultura y la ganadería a los cambios climáticos, impulsando cultivos y prácticas agroganaderas resistentes, optimizando los sistemas de riego y planificando la producción según la disponibilidad hídrica futura.

El sector agrícola y ganadero es uno de los más afectados por el cambio climático, por lo que se requiere ajustar sus prácticas a las nuevas condiciones climáticas para garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad. Esta línea estratégica promueve la adopción de cultivos y prácticas agroganaderas resistentes a fenómenos extremos como sequías, inundaciones y temperaturas extremas.

Se debe impulsar la investigación y el desarrollo de variedades de cultivos que puedan tolerar estas condiciones, así como la implementación de técnicas agrícolas innovadoras, como la agroecología, la agroforestería y los sistemas agroclimáticos.

En cuanto a la ganadería, es esencial promover prácticas que optimicen el uso de los recursos, mejoren la resiliencia del ganado frente al calor extremo y reduzcan la huella de carbono del sector.

Además, se debe fomentar la optimización de los sistemas de riego, mediante tecnologías de riego de precisión y la utilización de aguas recicladas o de fuentes alternativas, para hacer un uso más eficiente del agua en la agricultura y ganadería.

Se hace necesario que la planificación de la producción agrícola se adapte a la disponibilidad hídrica futura, priorizando cultivos menos intensivos en agua y adaptados a los nuevos escenarios climáticos.

L6. Adaptar el sector turístico a las nuevas condiciones climáticas, fomentando la desestacionalización de los destinos y la descentralización hacia localizaciones de menor vulnerabilidad.

El sector turístico es altamente sensible a los efectos del cambio climático, como las temperaturas extremas, las tormentas y la escasez de recursos hídricos. Esta línea estratégica se centra en adaptar el sector turístico a las nuevas condiciones climáticas, promoviendo la desestacionalización de los destinos turísticos, de modo que la demanda no se concentre en los meses más calurosos, sino que se distribuya a lo largo del año, favoreciendo una mayor sostenibilidad económica y una menor presión sobre los recursos.

Asimismo, se debe fomentar la descentralización del turismo, impulsando el desarrollo de destinos turísticos en áreas menos vulnerables a los fenómenos climáticos extremos, como las zonas interiores o rurales. Esto permitirá reducir la presión sobre las zonas más expuestas y promover un desarrollo turístico más equilibrado y resistente. Además, se hace necesario promover prácticas turísticas sostenibles, como el ecoturismo y el turismo de naturaleza, que puedan generar beneficios tanto para los visitantes como para las comunidades locales, a la vez que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

L7. Fortalecer la prevención y respuesta frente a fenómenos climáticos extremos

Los eventos climáticos extremos, cada vez más frecuentes e intensos, requieren el desarrollo de medidas que fortalezcan la capacidad de respuesta de Andalucía. La implementación de sistemas de alerta temprana, basados en tecnologías de monitoreo y predicción, permitirá detectar con antelación fenómenos críticos, como olas de calor, inundaciones o sequías, y actuar de manera eficaz.

La elaboración de planes de emergencia específicos, adaptados a cada territorio, garantizará la protección de la población y las infraestructuras críticas, estableciendo protocolos claros de evacuación y actuación en situaciones de riesgo. La formación y sensibilización ciudadana es también esencial para asegurar que la sociedad esté preparada y sepa cómo actuar ante estos episodios.

Finalmente, la adaptación de infraestructuras clave, como redes de transporte, servicios de abastecimiento y sistemas energéticos, a escenarios climáticos extremos garantizará su funcionamiento y recuperación rápida, minimizando los daños y protegiendo a la población.

Las directrices territoriales para la adaptación al cambio climático en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 9.3.3 de la Normativa



9 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.

En un territorio como Andalucía, donde convergen una riqueza geográfica y climática única con una alta exposición a fenómenos adversos, la planificación territorial debe actuar como un eje vertebrador de la seguridad, el desarrollo sostenible y la resiliencia. Los riesgos, tanto naturales como antrópicos, forman parte de una realidad inevitable, pero la forma en que se gestionan y se incorporan en la ordenación del territorio puede marcar la diferencia entre la prevención eficaz y la vulnerabilidad. Este planteamiento, además de ser técnico y estratégico, encuentra su marco operativo en los Planes Territoriales de Emergencias de Andalucía (PTEAnd), instrumentos fundamentales que abordan la prevención, la respuesta y la recuperación ante eventos críticos.

Andalucía enfrenta una diversidad de riesgos naturales que incluyen inundaciones, sequías, incendios forestales y deslizamientos de tierra, fenómenos que se intensifican con el cambio climático. Las lluvias torrenciales, que afectan tanto a zonas urbanas como rurales, están entre los eventos más frecuentes, y la ocupación de los cauces naturales incrementa su impacto. Las sequías prolongadas, por su parte, amenazan tanto los recursos hídricos como sectores estratégicos como la agricultura y el turismo, y la desertificación avanza en áreas especialmente sensibles del territorio. Los incendios forestales, cada vez más recurrentes en los meses de verano, no solo destruyen hábitats, sino que también generan un alto costo económico y social.

A estos riesgos naturales se suman los antrópicos, derivados de la actividad humana. La urbanización acelerada y muchas veces desordenada ha invadido zonas vulnerables, incrementando la exposición de las personas a fenómenos adversos. La contaminación del agua, el suelo y el aire, tanto por actividades industriales como agrícolas, añade un nivel de complejidad a la gestión territorial. Además, la existencia de infraestructuras críticas como presas, plantas industriales y redes de transporte multiplica los riesgos en caso de fallos técnicos, accidentes o desastres naturales. En este contexto, el cambio climático actúa como un acelerador, intensificando los riesgos existentes y creando nuevas amenazas.

La integración de la gestión de riesgos en la planificación territorial exige una visión integral que supere las aproximaciones fragmentadas del pasado. En lugar de relegar los riesgos a un ámbito técnico o específico, deben ser tratados como un elemento transversal en la ordenación del espacio. Esto implica identificar las áreas más vulnerables, como las llanuras aluviales propensas a inundaciones o los terrenos forestales con alta probabilidad de incendios, y establecer criterios claros para la ordenación de los usos. Asimismo, la planificación debe promover la restauración de ecosistemas clave, como humedales y bosques, que no solo mitigan el impacto de eventos extremos, sino que también fortalecen la biodiversidad y el equilibrio ambiental.

El diseño y modernización de las infraestructuras desempeñan un papel crucial en esta estrategia. Carreteras, puentes, edificios y sistemas urbanos deben ser diseñados bajo principios

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

de resiliencia, capaces de resistir inundaciones, terremotos o incendios. Los sistemas de drenaje urbano, por ejemplo, deben adaptarse a lluvias más intensas y frecuentes, mientras que las redes de transporte y comunicación deben garantizar su funcionamiento en situaciones de emergencia. Estas infraestructuras no solo deben responder a los riesgos identificados, sino también anticiparse a las amenazas futuras, integrando tecnologías avanzadas que permitan una gestión eficiente y sostenible.

La relación entre los Planes Territoriales de Emergencias y la planificación territorial toma gran relevancia en la gestión de emergencias: la rapidez y eficacia de la respuesta dependen en gran medida de cómo esté organizado el territorio. Accesos adecuados para los servicios de emergencia, zonas de evacuación claramente definidas y áreas seguras para el refugio son elementos que deben incorporarse desde el diseño inicial de los planes urbanísticos. Del mismo modo, los mecanismos de recuperación tras un desastre, como la reconstrucción de infraestructuras o la restauración de servicios básicos, deben estar previstos en las estrategias territoriales, alineados con los principios de sostenibilidad y equidad.

La educación y la sensibilización pública son también aspectos esenciales para garantizar el éxito de estas políticas. La ciudadanía debe estar informada sobre los riesgos que enfrenta su territorio y ser parte activa en las medidas de prevención y respuesta. Los programas educativos, campañas de divulgación y ejercicios de simulación organizados en colaboración con los Planes Territoriales de Emergencias pueden fortalecer la capacidad de las comunidades para actuar de manera coordinada y eficaz ante una crisis.

En última instancia, la planificación territorial en Andalucía no puede concebirse sin considerar la gestión integral de riesgos naturales y antrópicos. Al hacerlo, no solo se protege a la población y el medio ambiente, sino que también se sientan las bases para un desarrollo más seguro, equilibrado y resiliente, en línea con las directrices establecidas por los Planes Territoriales de Emergencias de Andalucía y los compromisos globales de sostenibilidad.

9.1. OBJETIVOS Y DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

Los **OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS** perseguidos por el presente Plan son los siguientes.

1. **Incorporar la prevención de riesgos como eje de la planificación territorial en Andalucía.**

   En Andalucía, los instrumentos de planificación territorial deben asumir la prevención de riesgos naturales y antrópicos como un principio central para garantizar territorios más seguros, resilientes y sostenibles. Integrar la gestión de estos riesgos en la ordenación del territorio es imprescindible para reducir la exposición de las personas y minimizar los impactos en el entorno.

2. **Adoptar enfoques integrales en la gestión de riesgos**

   La gestión de riesgos como proceso coordinado entre administraciones públicas, instituciones y actores públicos y privados debe abordar todas las etapas: identificación, evaluación, prevención, mitigación y gestión. Esto requiere un análisis riguroso del territorio para identificar áreas vulnerables y restringir actividades en zonas de alto riesgo. La planificación territorial debe priorizar la resiliencia, diseñando sistemas urbanos capaces de soportar fenómenos extremos e integrando la sostenibilidad de recursos en áreas rurales. Además de prevenir y mitigar, etapas en las que la ordenación del territorio tiene un papel fundamental, es clave garantizar una respuesta efectiva mediante planes territoriales de emergencias claros, sistemas de alerta temprana y estrategias de evacuación, complementadas con una reconstrucción sostenible tras las emergencias.

3. **Garantizar la seguridad frente a desastres: planificación y prevención en infraestructuras y asentamientos**

   En la ordenación de usos en el territorio es fundamental tomar decisiones basadas en cartografía de riesgos y evaluaciones técnicas para evitar o establecer condiciones a la ocupación de zonas peligrosas. Las infraestructuras esenciales, como hospitales, equipamientos y sistemas de transporte, deben diseñarse y ubicarse bajo criterios de resiliencia, para garantizar su operatividad en situaciones de emergencia y minimizar su vulnerabilidad frente a desastres.

4. **Recuperar y conservar espacios naturales y ecosistemas: una herramienta clave para reducir riesgos.**

   La restauración y conservación de ecosistemas naturales se ha convertido en una estrategia fundamental para mitigar los riesgos asociados a fenómenos adversos, al actuar como barreras naturales frente a fenómenos adversos. Bosques, humedales y sistemas costeros no solo son vitales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental, sino que también actúan como barreras naturales que protegen a las comunidades y bienes frente a desastres como inundaciones, incendios, deslizamientos de tierra y la erosión costera. En este contexto, la recuperación y conservación de estos espacios se convierte en una estrategia clave para reducir los impactos de desastres, reforzar la resiliencia del territorio y garantizar un desarrollo sostenible.

   Priorizar su rehabilitación mediante soluciones basadas en la propia naturaleza es una inversión en resiliencia y sostenibilidad que beneficia tanto a las personas como al medio ambiente.

5. **Sensibilización y participación ciudadana en la gestión de riesgos.**

   La sensibilización sobre los riesgos presentes en el territorio es esencial para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y fomentar una participación activa en su gestión. Informar mediante campañas educativas permite comprender los riesgos y promover una cultura de prevención. La participación activa de la población en la planificación mejora la efectividad de las estrategias y refuerza la corresponsabilidad con las instituciones. Promover comportamientos responsables, respetar normativas y participar en simulacros son acciones fundamentales. Integrar la sensibilización en políticas y apoyarla con tecnologías y sistemas de alerta temprana amplifica su impacto, fortaleciendo la cohesión social y el desarrollo sostenible, especialmente en territorios como Andalucía, con una alta exposición a riesgos derivados del cambio climático.

   Además, las escuelas y universidades pueden integrar la educación sobre riesgos en sus currículos, formando generaciones más conscientes y resilientes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

6. Tecnología e investigación para la gestión de riesgos en Andalucía

La integración de tecnologías avanzadas y la investigación científica son esenciales para gestionar los riesgos en Andalucía. Herramientas como la teledetección, los sistemas de información geográfica (SIG), sensores remotos y de campo, inteligencia artificial y modelos predictivos permiten identificar y anticipar amenazas, facilitando decisiones basadas en datos. El monitoreo en tiempo real, mediante estaciones meteorológicas y satélites, refuerza la alerta temprana frente a fenómenos extremos y apoya la planificación de infraestructuras resilientes, asegurando que la información generada esté disponible para los responsables de la toma de decisiones y para la población, fomentando una respuesta rápida y efectiva.

A su vez, la investigación es indispensable para mejorar la gestión de riesgos. Simular escenarios de desastres permite anticipar impactos y planificar respuestas más eficaces. El desarrollo de tecnologías específicas, como sistemas de predicción climática o herramientas de mitigación, aumenta la capacidad de adaptación. El uso de big data permite analizar grandes volúmenes de información para identificar patrones y tomar decisiones más precisas. Estas investigaciones deben estar vinculadas a las necesidades locales y contar con financiamiento adecuado para garantizar su aplicación práctica.

7. Coordinación para una gestión de riesgos eficaz e integrada

La gestión integral de riesgos exige fortalecer la coordinación entre administraciones en todos los niveles, el sector privado y la sociedad civil. Las administraciones locales desempeñan un rol clave en la prevención y respuesta inmediata, mientras que los niveles regional y nacional aportan recursos y apoyo técnico. La colaboración internacional permite enfrentar desafíos transfronterizos y alinearse con marcos globales como el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030. El sector privado aporta tecnología e infraestructura resiliente, y la sociedad civil ofrece conocimiento local y refuerza la cohesión social mediante su participación activa. Una gobernanza clara, sistemas de alerta temprana y plataformas de intercambio de información son esenciales para optimizar recursos, mejorar la respuesta ante emergencias y fortalecer la resiliencia territorial.

Por otra parte, establecer protocolos claros y coordinados es esencial para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante desastres. Estos protocolos deben incluir la movilización de recursos, la asignación de responsabilidades y la comunicación eficiente entre instituciones y con la población afectada. La recuperación post-catástrofe también debe estar contemplada, priorizando la reconstrucción sostenible de infraestructuras y servicios, y brindando apoyo social y económico a las comunidades impactadas.

Con estos objetivos que enfocan la gestión integral de los riesgos, el presente Plan y la ordenación del territorio a todas sus escalas que lo desarrollen, juegan un papel determinante en el ejercicio de sus competencias específicas en la ordenación de usos del suelo estableciendo una compatibilidad que debe sustentarse no solo en las características intrínsecas de cada zona o en su papel en la estructura territorial del ámbito a ordenar, sino en el reconocimiento de los procesos naturales y actividades antrópicas susceptibles de generar riesgos de diversa índole, que condicionan la capacidad de los suelos afectados para acoger determinados usos y actividades.

Para centrar y dirigir estas competencias de ordenación, el Plan establece las siguientes:

DIRECTRICES TERRITORIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

1. Desarrollar y mantener actualizado un sistema de cartografía de riesgos naturales y antrópicos, identificando áreas de diferente nivel de riesgo, integrándolo en los planes de ordenación del territorio y asegurando su accesibilidad pública para su uso en la toma de decisiones.

El desarrollo y mantenimiento de un sistema de cartografía actualizado de riesgos naturales y antrópicos es esencial para garantizar la seguridad y la sostenibilidad territorial, proporcionando una base sólida para prevenir daños, optimizar la respuesta ante emergencias y promover un desarrollo ordenado. Utilizando tecnologías avanzadas como sistemas de información geográfica (SIG) e imágenes satelitales, la cartografía identifica amenazas específicas como inundaciones, incendios forestales o riesgos industriales.

Estos datos, integrados en los planes de ordenación del territorio, guían el uso del suelo, limitan actividades en zonas vulnerables y fomentan prácticas sostenibles. La accesibilidad pública del sistema, a través de plataformas digitales, refuerza la transparencia y fomenta la participación ciudadana, permitiendo a comunidades, administraciones y empresas tomar decisiones informadas. Su mantenimiento continuo, adaptado a cambios en el territorio y avances tecnológicos, asegura su eficacia como herramienta estratégica para enfrentar desafíos actuales y futuros.

2. Limitar la ocupación de áreas de alto riesgo mediante regulaciones de compatibilidad de usos coherentes con el riesgo.

Limitar la ocupación de áreas de alto riesgo es esencial para proteger a la ciudadanía, las infraestructuras y el medio ambiente frente a fenómenos adversos. Mediante la regulación de usos respetuosas con el riesgo se puede reducir significativamente la exposición y la vulnerabilidad. Regulaciones claras deben limitar nuevas construcciones y actividades incompatibles en zonas vulnerables, mientras se promueven usos sostenibles que incrementen la resiliencia. En regiones como Andalucía, estas medidas son fundamentales para construir un futuro más seguro frente a los desafíos ambientales y climáticos.

3. Elaborar planes específicos para gestionar cada tipo de riesgo, como planes de inundaciones, incendios forestales, gestión sísmica, riesgos industriales y adaptación climática, coordinados con los planes de emergencias municipales, regionales y nacionales.

La elaboración de planes específicos por las respectivas administraciones competentes para cada tipo de riesgo —como inundaciones, incendios forestales, terremotos, riesgos industriales y adaptación al cambio climático— es esencial para reducir el impacto de los desastres y fortalecer la resiliencia territorial. Estos planes deben incluir medidas preventivas, protocolos de emergencia y estrategias de recuperación adaptadas a riesgos como inundaciones, incendios forestales, terremotos, riesgos industriales y cambio climático. Incorporan sistemas de alerta temprana, gestión sostenible, control de infraestructuras críticas y soluciones basadas en la naturaleza. La coordinación entre municipios, regiones y el Estado, junto con el uso de tecnología avanzada y la participación

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

ciudadana, refuerza su efectividad. Su implementación coordinada y específica es una inversión clave para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

4. **Construir y mantener infraestructuras específicas para reducir riesgos, combinándolas con soluciones basadas en la naturaleza para aumentar su eficacia.**

   La construcción de infraestructuras como diques, sistemas de drenaje, cortafuegos, refugios de emergencia y medidas contra la erosión costera es esencial para reducir riesgos. Estas infraestructuras deben ser diseñadas para adaptarse a las características del entorno y las amenazas específicas, como las lluvias torrenciales o incendios forestales. Sin embargo, su eficacia aumenta significativamente cuando se combinan con soluciones basadas en la naturaleza. La restauración de humedales, por ejemplo, actúa como una esponja natural frente a inundaciones, mientras que los bosques y dunas costeras refuerzan la protección contra la erosión. Esta combinación no solo reduce los riesgos, sino que también mejora la sostenibilidad ambiental y la resiliencia a largo plazo.

5. **Asegurar que los sectores económicos más vulnerables como el turismo, la agricultura, el transporte, la industria y la energía incluyan criterios de prevención y adaptación al riesgo en sus planes.**

   Sectores como el turismo, la agricultura, el transporte, la industria y la energía deben integrar criterios de prevención y adaptación al riesgo en sus planes. Esto implicaría unos criterios básicos como: en el turismo, evitar la construcción en áreas vulnerables; en la agricultura, promover técnicas sostenibles y resistentes a fenómenos climáticos extremos; y en la industria y la energía, garantizar infraestructuras resilientes. La inclusión de estos criterios no solo protege las actividades económicas, sino que también contribuye a la seguridad territorial y a un desarrollo más equilibrado.

   Las directrices territoriales para la gestión integral de riesgos en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 8.1.4 de la Normativa.

9.2 PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En la actual coyuntura y escenarios previstos derivados del cambio global, cobra singular importancia la consideración de sus efectos en el territorio, ya que el cambio climático es el responsable último del agravamiento de unos procesos naturales presentes históricamente en Andalucía y cuyas consecuencias presentes y futuras es necesario abordar.

En relación a ello, el Plan establece los siguientes objetivos generales:

1. El cambio climático es un desafío ineludible con impactos en ciudades, ecosistemas y comunidades, exigiendo estrategias para prevenir riesgos y asegurar un desarrollo sostenible. Para ello, es crucial identificar las áreas vulnerables mediante mapas de riesgo, aplicar restricciones de uso del suelo y conservar barreras naturales como humedales y bosques costeros.

2. La ordenación de usos del suelo debe integrar criterios de adaptación climática, promoviendo infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza. Asimismo, se requieren estándares constructivos que minimicen la exposición a desastres y el desarrollo de infraestructuras resilientes, con una gestión eficiente del agua, drenajes sostenibles y adaptación de infraestructuras críticas como transporte y saneamiento.

3. En el sector agrícola y forestal, la diversificación de cultivos y la agroforestería fortalecerán la resiliencia ante el cambio climático. La reforestación con especies autóctonas y el manejo sostenible de bosques contribuirán a la protección del suelo y la regulación del ciclo hídrico.

4. Todas estas acciones requieren un marco de gobernanza climática sólido, con políticas de mitigación y adaptación, coordinación interinstitucional y participación ciudadana para garantizar su efectividad.

Las objetivos y directrices territoriales para la prevención de los riesgos asociados al cambio climático se establecen en el Capítulo II del Título VIII de la Normativa.

9.2.1. DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN.

Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de las Demarcaciones Hidrográficas internas e intercomunitarias existentes en Andalucía han identificado las Áreas de Riesgo Potencial Significativo en el territorio de Andalucía como las zonas en las que se prevé un riesgo actual sobre la población o las actividades económicas, y que se ordenarán conforme a la normativa sectorial de aplicación, sin perjuicio de las normas que pueda aportar la Comunidad Autónoma que tendrán carácter complementario.

Además de estas áreas de riesgo, el Plan considera la delimitación de las Zonas inundables, para un periodo de retorno de 500 años, que contiene el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), delimitación que proviene de los mapas de peligrosidad elaborados y tramitados conforme a lo establecido por el RD 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión del riesgo de inundación, zonas que deberán ser preservadas de la urbanización conforme a la legislación urbanística, con el objeto de evitar la implantación de usos o actividades que pudieran suponer un riesgo en el futuro mientras subsistan las condiciones que las definen. Con esta información y puntos de partida el Plan establece una serie de directrices generales dirigidas a los instrumentos de planificación territorial, urbanística y sectorial, que se sintetizan en:

1. La incorporación de los escenarios del cambio climático en la ordenación del territorio a todas sus escalas.

2. La consideración de las cuencas de drenaje de forma integral, analizando las repercusiones de sus respectivas actuaciones sobre la red de drenaje, estimando los riesgos potenciales y proponiendo las infraestructuras y medidas de prevención y corrección adecuadas para la minimización de estos.

3. La prevención de riesgos de inundación exige una planificación territorial que integre mapas de riesgo y establezca restricciones de uso del suelo en zonas inundables, alineándose con los planes hidrológicos y de gestión de inundaciones, y con la legislación sectorial de aplicación.

4. La conservación de cauces, llanuras de inundación y humedales, junto con su restauración y la reforestación de cuencas, fortalece la resiliencia del territorio, complementándose con infraestructuras hidráulicas y otras medidas de carácter urbano como los sistemas de drenaje sostenible (SUDS), que favorecen la infiltración y retención del agua.

Los objetivos y directrices territoriales para la prevención de los riesgos de inundación se establecen en la Sección II del Capítulo II del Título VIII de la Normativa.

9.2.2. DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE SEQUÍA.

Los impactos en el medio de este fenómeno pueden llegar a ser muy relevantes en función del grado de intensidad de este, pudiendo afectar tanto a la producción agrícola y ganadera como a la degradación y pérdida del patrimonio natural, bien directamente por su decaimiento, bien por el efecto de la proliferación de los incendios forestales. A ello se une el aumento de fenómenos de desertificación consecuencia de la pérdida de cobertura vegetal, y por tanto de la erosión y pérdida de suelos.

La gestión de la sequía está muy relacionada con la gestión sostenible de los recursos hídricos. El Plan, para aumentar la resiliencia frente al riesgo de sequía asociado al cambio climático establece medidas dirigidas fundamentalmente a garantizar la protección del recurso y el almacenamiento, y a promover un uso eficiente del agua.

Los objetivos y directrices territoriales para la prevención de los riesgos de sequía se establecen en la Sección III del Capítulo II del Título VIII de la Normativa.

9.2.3 DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL LITORAL.

Las zonas costeras se enfrentan amenazas crecientes como la erosión y el ascenso del nivel del mar debido al cambio climático. La implementación de sistemas de gestión integral de costas debe incluir la protección de ecosistemas como marismas, arrecifes y dunas, que actúan como barreras naturales. Junto a esto, se pueden desarrollar infraestructuras como rompeolas y malecones diseñados para mitigar el impacto de tormentas y oleajes. Estas acciones deben integrarse con políticas que restrinjan la urbanización en áreas vulnerables en los escenarios previstos y fomenten el uso sostenible de los recursos marinos, protegiendo tanto a las comunidades costeras como a los hábitats marinos esenciales.

Los objetivos y directrices territoriales para la prevención de los riesgos de sequía se establecen en la Sección IV del Capítulo II del Título VIII de la Normativa.

9.2.4. DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES.

Las amplias superficies forestales, muchas de las cuales soportan repoblaciones con especies ajenas al ámbito biogeográfico andaluz, conllevan un importante riesgo de incendios forestales, cuya incidencia se está viendo incrementada por los efectos del cambio climático. Si a ello se le añade la existencia de núcleos urbanos y actividades en estos espacios, se hace necesario establecer, por un lado, medidas de prevención destinadas a la minimización del riesgo y, por otro, medidas para favorecer la actuación de los servicios de extinción.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo, la planificación sectorial (Plan INFOCA, Decreto 371/2010, de 14 de septiembre) identifica las Zonas de Peligro ante el riesgo de incendio, por las que, los municipios afectados tienen la obligación de elaborar el correspondiente Plan Local de Emergencias ante Incendios Forestales regulado en la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales.

El Plan, con el objeto de contribuir a establecer las condiciones territoriales que aminoren la probabilidad de generación de incendios forestales establece las siguientes directrices territoriales:

1. En las Zonas de Peligro ante riesgo de incendios, incorporar el riesgo de incendios forestales en el análisis y la ordenación de los nuevos desarrollos urbanos, ordenando los usos en consecuencia.
2. Garantizar que, conforme a la legislación sectorial vigente, en las Zonas de Peligro, los núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings, empresas e instalaciones o actividades ubicadas en el suelo rústico deberán contar con un Plan de Autoprotección, elaborado por sus titulares, propietarios o representantes y aprobados por el Ayuntamiento correspondiente.

3. Implementar, desde la planificación forestal y de ordenación de recursos naturales, cortafuegos estratégicos y aplicar técnicas de manejo sostenible, como poda, aclareo selectivo y eliminación del sotobosque, para reducir la carga de combustible y limitar la propagación de incendios en áreas de mayor riesgo.

4. Reforestar áreas afectadas con especies autóctonas y resistentes al fuego, asegurando su integración en estrategias de recuperación a largo plazo.

5. Fortalecer la colaboración entre administraciones públicas, propietarios privados y entidades locales para gestionar colectivamente los recursos forestales y aplicar políticas de prevención coordinadas, reduciendo el riesgo de incendios y protegiendo ecosistemas y comunidades.

Los objetivos y directrices territoriales para la prevención de los riesgos de incendios forestales se establecen en la Sección V del Capítulo II del Título VIII de la Normativa.

9.3. LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS GEOLÓGICOS.

Las determinaciones establecidas en el Plan van dirigidas a prevenir los efectos de los procesos geológicos existentes en Andalucía (deslizamientos, erosión, hundimientos y desplazamientos por fallas) y a mitigar sus efectos. Para ello se establecen criterios de actuación dirigidos a las actuaciones de transformación urbanística, a la implantación de infraestructuras y a transformaciones de usos del suelo rústico:

1. La prevención de riesgos geológicos requiere un enfoque integral que combine identificación de áreas vulnerables, planificación territorial, infraestructura resiliente, participación ciudadana e investigación científica.

2. El desarrollo, y mantenimiento actualizado, de mapas de riesgo geológico que identifiquen zonas expuestas a deslizamientos, erosión, hundimientos y fallas sísmicas, integrándolos

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

desde las etapas iniciales de cualquier plan o proyecto para evitar la ocupación de terrenos inestables y garantizar un desarrollo seguro.

3. La planificación territorial debe regular el uso del suelo según los niveles de riesgo, restringiendo actividades en zonas inestables y exigiendo estudios geotécnicos para minimizar impactos en la construcción.

4. Para mitigar riesgos, se deben implementar infraestructuras adaptadas como barreras naturales, control de taludes y sistemas de drenaje, complementadas con ingeniería geológica y bioingeniería para estabilizar suelos y reducir la erosión.

Las objetivos y directrices territoriales para la prevención de los riesgos geológicos se establecen en el Capítulo III del Título VIII de la Normativa.

9.4. LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS TECNOLÓGICOS.

Los riesgos tecnológicos se refieren a la posibilidad de accidentes graves en el uso o transporte de sustancias peligrosas y/o en la operación de dispositivos técnicos. En esta clase de riesgos quedan comprendidos los correspondientes a todo tipo de instalaciones, ya sean industriales, extractivas, militares, nucleares u otras, incluyendo estructuras, construcciones y almacenes, así como los del transporte terrestre o navegación marítima y aérea.

El Plan se centra en los riesgos derivados de los accidentes graves de las actividades industriales en las que intervienen sustancias clasificadas como peligrosas por la normativa europea (Normativa SEVESO) o en el transporte de las mismas. Los planes de emergencias preceptivos para estas instalaciones son fundamentales para prevenir accidentes graves que puedan afectar a la ciudadanía y al medio ambiente. Estos planes deben garantizar el cumplimiento estricto de normativas de prevención, establecer protocolos claros de actuación en caso de emergencias y realizar auditorías periódicas.

El objetivo del Plan a este respecto se centra en conseguir prevenir, mediante una adecuada ordenación de usos, los efectos de potenciales accidentes en estas instalaciones sobre la población, el medio ambiente y las actividades económicas.

Para ello se establecen las siguientes directrices territoriales:

1. Disponer de información actualizada sobre establecimientos en cuyos procesos intervienen sustancias peligrosas conforme a la normativa sectorial.

2. Considerar en la ordenación de usos de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística la zonificación establecida por los Planes de Emergencia de las actividades industriales potencialmente peligrosas.

3. Ubicar de manera preferente en las áreas próximas a zonas industriales usos y actividades de bajo riesgo o que no supongan una alta exposición de la población.

4. Definir criterios para la localización adecuada de los establecimientos susceptibles de provocar accidentes graves.

5. Establecer herramientas de coordinación entre Administraciones públicas que permitan prevenir y actuar ante los riesgos tecnológicos que pudieran afectar a Andalucía.

6. Desarrollar sistemas de seguimiento que permitan conocer la eficacia de las medidas y actuaciones de restauración ambiental y social ejecutadas tras los episodios catastróficos.

Las objetivos y directrices territoriales para la prevención de los riesgos de incendios forestales se establecen en el Capítulo IV del Título VIII de la Normativa.

La relación de las propuestas de la revisión del POTA para la prevención de los riesgos naturales y antrópicos con el marco estratégico que constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Urbana de Andalucía (AUA) y el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) se explicitan en el ANEXO 3 de esta Memoria de Ordenación.





10 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA. ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR.

La **gestión sostenible de los recursos naturales** constituye uno de los ejes centrales de la **ordenación territorial** en Andalucía. Este objetivo está recogido de manera explícita en la **Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)**, la cual establece un marco normativo actualizado que integra la sostenibilidad como principio rector en los procesos de planificación territorial y urbanística.

Asimismo, la LISTA configura como uno de los principios para la ordenación territorial en su artículo 33.3.d) la *"utilización racional de los recursos naturales, desde la perspectiva de la sostenibilidad social, ambiental y económica, en especial de los recursos hídricos, garantizando la eficiencia territorial de su uso" y determina que el POTA ha de integrar (artículo 40.1.e) "los criterios territoriales básicos para la gestión sostenible del agua y de los demás recursos naturales (…)"*

Este mandato normativo responde a la necesidad de asegurar un **uso racional y eficiente** de los recursos naturales, promoviendo un modelo territorial y económico más equilibrado y sostenible que permita hacer frente a los desafíos actuales y futuros, entre ellos, el **cambio climático** y la creciente presión sobre los ecosistemas.

La revisión del POTA de 2006 se orienta hacia una mayor consideración de los recursos naturales, adoptando un enfoque integral y transversal en el uso y gestión de estos elementos esenciales para el desarrollo territorial. Entre los aspectos destacados de esta revisión, se abordan los recursos hídricos, energéticos, la economía circular y la gestión sostenible del suelo, entendidos como recursos estratégicos para el territorio andaluz.

La relación de las propuestas de la revisión del POTA para la gestión sostenible de los recursos con el marco estratégico que constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Urbana de Andalucía (AUA) y el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) se explicitan en el ANEXO 3 de esta Memoria de Ordenación.

10.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA REVISIÓN DEL POTA: INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y NUEVOS PARADIGMAS

La gestión sostenible de los recursos hídricos se ha consolidado como un eje vertebrador en la ordenación del territorio andaluz, integrando los principios de sostenibilidad y eficiencia. En este sentido, la revisión del POTA toma como base las directrices marcadas por la planificación hidrológica vigente y los nuevos paradigmas que han transformado la gestión del agua en los últimos años. Este cambio ha supuesto un salto cualitativo, donde el agua deja de entenderse

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

únicamente como un recurso económico para ser concebida como un elemento fundamental en la estructura ecosistémica del territorio y en la calidad de vida de sus habitantes.

Desde la aprobación del POTA en 2006, los avances normativos y técnicos han redefinido las políticas hídricas, incorporando criterios medioambientales y territoriales que abogan por una gestión integral de las masas de agua superficiales y subterráneas, alineada con la conservación y mejora de los ecosistemas acuáticos. Los planes hidrológicos de cuenca y los planes de gestión del riesgo de inundación, aprobados en cumplimiento de la legislación europea, reflejan esta nueva concepción del recurso hídrico, en la que la protección y recuperación de los ecosistemas acuáticos es inseparable de la seguridad de las poblaciones y la adaptación territorial a fenómenos extremos como inundaciones y sequías.

Asimismo, no se puede obviar que Andalucía, con su clima mediterráneo, es particularmente vulnerable a los efectos de la escasez hídrica. En este sentido, la gestión de la sequía se erige como un desafío estructural que requiere de medidas específicas y planes de actuación coordinados. El Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, sitúa a los Planes Especiales de actuación en situación de alerta y eventual sequía como herramientas clave para afrontar situaciones críticas de manera organizada así como minimizar sus impactos ambientales, económicos y sociales.

La revisión del POTA debe, por tanto, incorporar criterios de gestión integrada del agua que permitan una convivencia armoniosa entre las necesidades humanas y las demandas de los ecosistemas. Esto implica que cualquier desarrollo urbanístico debe respetar la disponibilidad real del agua y evitar situaciones de sobreexplotación, especialmente en un contexto donde los efectos del cambio climático se manifiestan con mayor intensidad, alterando los patrones de precipitación y aumentando la frecuencia de fenómenos extremos.

La sostenibilidad hídrica también debe ir de la mano de la preservación del patrimonio natural y cultural asociado a este recurso. Los humedales, los acuíferos y las riberas fluviales no son únicamente espacios de alto valor ecológico, sino también señas de identidad del territorio andaluz. La protección y restauración de estos espacios contribuyen a reforzar los servicios ecosistémicos que el agua proporciona, como la regulación del clima, la recarga de acuíferos y la conservación de la biodiversidad.

En definitiva, la gestión sostenible de los recursos hídricos en Andalucía debe asumirse como una responsabilidad colectiva, donde las administraciones, los sectores productivos y la ciudadanía trabajen conjuntamente para asegurar un uso eficiente y equitativo del agua. Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y la planificación hidrológica deben actuar como herramientas integradoras que garanticen el equilibrio entre la explotación del recurso y la protección del medio natural, asegurando que el agua siga siendo fuente de vida, bienestar y desarrollo para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

A. OBJETIVOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

Los objetivos para la gestión sostenible de los recursos hídricos perseguidos por el presente Plan son los siguientes:

1. Garantizar la protección, mejora y recuperación de todas las masas de agua para alcanzar su buen estado.

La Directiva Marco del Agua y el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, establecen la necesidad de implementar todas las medidas necesarias para lograr los objetivos ambientales vinculados a las masas de agua antes del año 2028.

En este sentido, la revisión del POTA incorpora directrices territoriales orientadas a contribuir a la protección, mejora y regeneración de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, con el propósito de alcanzar un estado óptimo.

Para ello, resulta imprescindible reducir progresivamente la contaminación de estas masas de agua, ya sea de origen puntual o difuso, y prevenir su deterioro mediante la limitación de nuevos vertidos.

2. Conservar y proteger la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados.

La gestión de los cauces fluviales en Andalucía debe integrar tres enfoques fundamentales: el hidrológico-hidráulico, el ambiental y el urbanístico.

Es esencial reconocer que los ríos no son meros canales de agua, sino sistemas vivos y dinámicos que configuran el territorio, modelan paisajes y sustentan biodiversidad. Una planificación adecuada de estos espacios debe evitar su ocupación inadecuada, restaurar su morfología natural y proteger sus riberas, que actúan como corredores ecológicos esenciales. De esta forma, se contribuye tanto a la reducción del riesgo de inundaciones, cada vez más frecuentes debido al cambio climático, como a la mejora de la calidad del agua y al fortalecimiento de su función como infraestructura verde de alto valor territorial.

3. Promover el ahorro y la eficiencia en el uso del recurso hídrico mediante el fomento de prácticas sostenibles.

Garantizar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua es una prioridad para el desarrollo territorial de Andalucía. Para ello, es clave fomentar prácticas sostenibles como la incorporación de dispositivos de ahorro en los hogares, la detección y eliminación de fugas en las redes de abastecimiento, la reutilización de aguas depuradas para el riego de parques y jardines, o la adopción de sistemas de riego tecnológicamente avanzados que optimicen el uso del agua sin comprometer la producción.

4. Priorizar el uso de recursos no convencionales, integrando aguas desaladas y regeneradas.

El agua regenerada, tratada y reutilizada de forma segura, puede emplearse en actividades agrícolas, industriales y urbanas. Promover su uso reduce la presión sobre recursos hídricos convencionales y contribuye a la economía circular, fomentando sistemas más resilientes frente a la escasez de agua. Además, debe promoverse la integración de recursos hídricos no convencionales procedentes de la desalación de aguas salobres y marinas, con las debidas garantías de su sostenibilidad ambiental y económica.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

5. Sensibilizar a los sectores productivos y a la ciudadanía sobre la importancia de reducir el consumo de agua.

Crear conciencia en la ciudadanía y en los sectores productivos acerca de la necesidad de reducir el consumo de agua es una meta prioritaria para una gestión eficiente del recurso.

Reducir la demanda de agua antes de que se presenten episodios de escasez ayuda a evitar o retrasar la activación de los escenarios de sequía prolongada y escasez coyuntural y de sus respectivas medidas, tal como establecen los Planes Especiales en contextos de alerta y eventual sequía. Con ello, se minimizan los efectos negativos sobre la población y las actividades económicas.

6. Consolidar la implantación de redes de control en las masas de agua, superficiales y subterráneas, y en las infraestructuras hidráulicas para el seguimiento de su estado.

La monitorización en tiempo real de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, así como de las redes de transporte y distribución, es clave para avanzar en la sostenibilidad de los recursos hídricos. Estos sistemas permiten detectar variaciones en la cantidad y calidad del agua, facilitando una toma de decisiones ágil y fundamentada para la protección de los ecosistemas acuáticos.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

L1. En relación a la red hidrográfica.

Con el objetivo de proteger y conservar el dominio público hidráulico, las Administraciones competentes deben impulsar su delimitación y deslinde, priorizando las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación así como aquellos tramos afectados por una mayor presión existente o prevista. Además, se deben poner en marcha medidas y actuaciones orientadas a restaurar el dominio público hidráulico y de las riberas y márgenes de los cauces públicos en los casos en que se haya visto afectado por presiones e impactos.

Por otra parte, las Administraciones sectoriales que ostenten la competencia deben ejecutar medidas de restauración ambiental, restauración hidromorfológicas, replantaciones, recuperación de vegetación riparia, con el objetivo de evitar el aumento de la peligrosidad de las inundaciones por el incremento de la carga sedimentaria y el aporte de productos contaminantes como fertilizantes y plaguicidas producidos por la erosión. A este respecto, también coadyuva a prevenir la contaminación en la red hidrográfica el fomento de prácticas agrarias, forestales y medioambientales que reduzcan el uso de plaguicidas.

Igualmente, los paisajes generados por las masas de agua poseen unos valores sensoriales, productivos, ecológicos e identitarios que los hacen merecedores de una protección, ordenación y gestión que evite su degradación y que potencie su uso público y recreativo compatible con la protección del dominio público hidráulico.

L2. En relación a las zonas húmedas.

Para progresar en la consecución del buen estado químico y ecológico de las zonas húmedas, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, en coherencia con los instrumentos de planificación ambiental, deben plantear una ordenación de usos que promueva su protección y preservación ecológica y reduzca la contaminación a las aguas y a los suelos en el ámbito de sus cuencas superficiales y subterráneas.

Asimismo, los valores ecosistémicos de los humedales se ven mermados por diversos usos y actividades que se han establecido en el dominio público hidráulico, por lo que debe impulsarse su recuperación para garantizar el mantenimiento de los hábitats y especies que sustentan.

L3. En relación a los embalses.

Debe preservarse y mejorarse el estado ecológico y químico de los embalses a través del establecimiento de una ordenación de usos en los respectivos instrumentos de ordenación territorial y urbanística que prevenga la contaminación. En ese sentido, deben promoverse actuaciones de restauración hidrológico-forestal que eviten aportes de sólidos erosionados a los embalses y comprometan su capacidad de regulación y, a su vez, reduzcan la escorrentía y la torrencialidad de los eventos de precipitación al favorecer la infiltración.

Además, como identifica la Estrategia de Paisaje de Andalucía, los embalses tienen "una contradictoria repercusión paisajística, atractivo visual de la lámina de agua y escasa integración paisajística de la obra civil que, en general está todavía pendiente de su adecuado tratamiento y acondicionamiento", por lo que desde los instrumentos de ordenación territorial y urbanística debe establecerse una ordenación que potencie el valor paisajístico de la masa de agua e integre paisajísticamente estas grandes infraestructuras hidráulicas.

Por último, también debe promoverse el uso turístico y recreativo en los embalses y en sus márgenes, con las debidas garantías de preservación de su calidad ambiental, como una herramienta de dinamización socioeconómica que permita hacer frente a la despoblación que caracteriza a gran parte de las áreas rurales en que se localizan los embalses y dé respuesta a las demandas de turismo deportivo y de naturaleza de la población.

L4. En relación a los acuíferos.

Las masas de agua subterráneas actúan como una reserva de agua estratégica para Andalucía para hacer frente a las sequías derivadas del clima mediterráneo que caracteriza a Andalucía y que se agravan en el contexto actual del cambio climático.

En ese sentido, la Revisión del POTA recoge directrices territoriales que pretenden contribuir a la consecución del buen estado cuantitativo y químico de las aguas subterráneas, a través del fomento de la explotación racional de los recursos, el impulso de la recarga gestionada con aguas regeneradas y el fortalecimiento de las prácticas agrarias, forestales y urbanas sostenibles que eviten la contaminación a los acuíferos, con especial atención en las masas de agua subterráneas en mal estado.

L5. En relación a las aguas costeras.

Las aguas costeras, como parte del ámbito de aplicación de la Directiva Marco del Agua y entendidas, forman parte del Sistema Hidrológico-Hidráulico regional ya que se ven afectadas directamente en su calidad por las aguas continentales al desembocar en el mar.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

A este respecto, se plantea la necesidad de establecer por la Administración ambiental competente un régimen de protección para aquellos ecosistemas marinos que presenten valores ecológicos de interés; así como de definir las medidas necesarias para la protección y recuperación de la calidad de las aguas y de los ecosistemas costeros.

L6. En relación a la ordenación territorial del regadío.

La agricultura andaluza y, en concreto, los regadíos, como principales consumidores del agua en Andalucía, deben avanzar en la sostenibilidad de su modelo productivo, a través de la incorporación de tecnologías que incrementen el ahorro y la eficiencia del riego, como sistemas de riego por goteo, sensores de humedad y automatización, así como la rehabilitación de infraestructuras para reducir pérdidas.

En ese sentido, se subordina el otorgamiento de nuevas concesiones para regadíos y el aumento de las dotaciones hídricas para los ya existentes al ahorro y eficiencia hídrica y generación de nuevos recursos preferentemente por reutilización.

Asimismo, se debe fomentar el riego con recursos procedentes de la reutilización de aguas urbanas e industriales depuradas así como priorizar aquellos cultivos con menores necesidades hídricas.

L7. En relación al ciclo urbano del agua.

Con la finalidad de progresar en la sostenibilidad de los recursos hídricos, debe fomentarse la reducción de las pérdidas y la mejora de la eficiencia en las infraestructuras de transporte y distribución a través de su sensorización.

La incorporación de los principios de la economía circular a la gestión de los recursos hídricos se articula a través del impulso a la regeneración de aguas residuales y su posterior reutilización en aquellos usos que sean compatibles con la calidad de las aguas, así como a la recuperación de aguas pluviales mediante infraestructuras y redes específicas.

En cualquier caso, es fundamental para Andalucía potenciar la desalación como una fuente alternativa de agua potable que actúe como solución para aquellos ámbitos litorales aquejados de un mayor déficit hídrico, garantizando la viabilidad técnica, económica y ambiental de los procesos de desalación.

Las directrices territoriales para la gestión sostenible de los recursos hídricos se establecen en el artículo 10.2.3 de la Normativa.

10.2. LA ENERGÍA COMO RECURSO NATURAL EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL: EFICIENCIA, RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD

La apuesta por un sistema energético sostenible exige la asunción en la revisión del POTA de los objetivos recogidos en la Estrategia Energética de Andalucía 2030. Entre ellos, destacan la eficacia en la gestión y el uso de la energía, la progresiva descarbonización de la economía y el impulso de la autosuficiencia energética, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos renovables disponibles. Estos desafíos, aunque técnicos y complejos en su aplicación, contienen un objetivo fundamental: equilibrar la producción energética con la conservación de los valores ambientales, paisajísticos y culturales del territorio, garantizando un desarrollo respetuoso y duradero.

La riqueza natural de Andalucía convierte a esta región en un escenario privilegiado para el aprovechamiento de energías limpias, especialmente gracias a su excepcional radiación solar, su potencial eólico, la biomasa agrícola y forestal, y las posibilidades que ofrecen recursos como el agua o la geotermia. No obstante, este potencial también plantea retos que deben ser cuidadosamente gestionados. La instalación de infraestructuras para la generación de energía renovable suele localizarse en terrenos rústicos y entornos naturales, espacios que, en muchos casos, no solo albergan una belleza paisajística notable, sino también una biodiversidad de enorme valor y una función esencial como sumideros de carbono en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística deben establecer criterios que permitan una implantación ordenada de estas instalaciones, impulsando su equilibrio con el resto de usos y respetando los valores medioambientales y paisajísticos del territorio.

La transición energética no se limita a los espacios rurales sino que las áreas urbanas, donde se concentra la mayor parte de la población andaluza, juegan un papel crucial en la transición hacia un modelo energético sostenible. El Sistema de Ciudades andaluz debe transformarse en un ejemplo de planificación energética avanzada. La movilidad, la planificación urbana, la construcción y rehabilitación de edificaciones, la gestión del espacio público y la mejora en la calidad ambiental deben alinearse para responder a este desafío.

En última instancia, la transición energética debe verse como una oportunidad para reforzar la relación entre la población y su territorio. El paisaje andaluz, con su diversidad natural y cultural, no puede ser ajeno a este proceso. Al contrario, debe ser protagonista y beneficiario de un desarrollo energético ordenado y sostenible. La integración de criterios ambientales y paisajísticos en la planificación de las infraestructuras energéticas y la rehabilitación de las ciudades es una apuesta por un territorio más equilibrado, donde la energía no solo sea fuente de progreso económico, sino también un factor de conservación y mejora del entorno.

El desafío es, por tanto, mayúsculo, pero también ineludible. El futuro energético de Andalucía no solo debe garantizar el suministro a sus ciudadanos y empresas, sino también liderar la lucha contra el cambio climático y consolidar un territorio más eficiente, innovador y respetuoso con sus recursos naturales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA.

A. OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA.

La revisión del POTA en materia de sostenibilidad energética plantea un conjunto de objetivos estratégicos que buscan alinear el desarrollo territorial con los desafíos climáticos y energéticos del presente y del futuro. Estos objetivos responden a la necesidad de integrar de manera efectiva las políticas energéticas en la planificación territorial y urbanística, impulsando un modelo basado en la sostenibilidad, la eficiencia y la autosuficiencia:

1. Planificar espacios que reduzcan la demanda energética desde su concepción, integrando soluciones de eficiencia y fomentando la generación de energías renovables.

El diseño de un territorio que minimice sus necesidades energéticas, que promueva el uso de recursos renovables locales y que optimice el consumo en sus ciudades, infraestructuras y viviendas es una apuesta no solo por la sostenibilidad, sino también por la competitividad económica y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En ese sentido, los modelos de ciudad que propongan los instrumentos de ordenación territorial y urbanística deben fomentar desarrollos basados en estructuras urbanas densas y polifuncionales. Este enfoque reduce la necesidad de desplazamientos largos, optimiza el uso de infraestructuras y promueve un modelo de proximidad que mejora la eficiencia de la movilidad.

2. Fomentar la descentralización de la producción energética mediante sistemas de autoconsumo individual y comunitario.

La implementación de tecnologías de autoabastecimiento energético representa una oportunidad decisiva para avanzar hacia un modelo más autónomo y sostenible.

En el ámbito rural, el impulso del autoconsumo energético a partir de fuentes renovables permite reducir la dependencia externa, generar energía limpia de proximidad y fortalecer la economía local. Estas instalaciones, además de cubrir las necesidades energéticas de las explotaciones agrarias y viviendas rurales, contribuyen a la lucha contra el cambio climático al reducir las emisiones de gases contaminantes.

3. Promover al mismo tiempo la eficiencia energética en las ciudades mediante edificaciones de bajo consumo y movilidad sostenible.

La eficiencia energética debe alcanzar sectores críticos como la movilidad, la edificación y la gestión urbana. En el ámbito de la movilidad, resulta imprescindible promover una transición hacia fuentes de energía limpias y alternativas al petróleo, como la electricidad y el hidrógeno verde. Esto contribuirá a reducir la huella ambiental del transporte, minimizando la emisión de contaminantes y mejorando la calidad del aire.

El transporte público juega un papel central en este proceso. Su potenciación, mediante sistemas colectivos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente, debe ser prioritaria para reducir la dependencia del vehículo privado. La implementación de autobuses eléctricos, tranvías y sistemas de transporte intermodal permitirá avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible y resiliente.

Por otro lado, las edificaciones son responsables de una parte significativa del consumo energético en Andalucía. Mejorar la eficiencia energética en hogares e infraestructuras requiere:

- Promover estrategias de ahorro energético, como el aislamiento térmico y la optimización de los sistemas de climatización.
- Incentivar la incorporación de tecnologías renovables en edificios, tales como sistemas solares fotovoltaicos, eólicos o de biomasa, facilitando así la reducción de la dependencia energética y el avance hacia la autosuficiencia residencial.
- Impulsar la rehabilitación energética del parque edificatorio existente, con especial atención a las viviendas más vulnerables desde el punto de vista climático y económico.

4. Incrementar la proporción de energías renovables en el mix energético, aprovechando recursos locales como la solar, eólica, biomasa y geotermia.

Fomentar el uso de energías renovables contribuirá a diversificar la matriz energética y aprovechar los recursos naturales disponibles en el territorio andaluz.

La diversificación de la matriz energética con fuentes limpias y la descentralización del sistema supone, además, reducir progresivamente la dependencia del petróleo, avanzando hacia una economía menos vulnerable a las fluctuaciones de precios y a la escasez de combustibles fósiles, e incrementar la resiliencia de Andalucía, permitiendo un suministro más seguro y eficiente. La producción local y la interconexión de redes facilitarán la autosuficiencia energética de municipios y comarcas, alineando el consumo con el potencial energético propio del territorio.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA.

L1. En relación a la integración de las infraestructuras energéticas en el territorio:

Incorporar criterios de sostenibilidad energética en la planificación territorial y urbanística es esencial para armonizar las necesidades energéticas con la preservación del entorno ambiental y paisajístico. A este respecto, la ordenación del territorio debe contemplar:

- La ubicación estratégica de infraestructuras energéticas para minimizar impactos paisajísticos y ambientales.
- La rehabilitación de espacios degradados a través del desarrollo de usos energéticos.
- La creación de zonas urbanas autosuficientes, con soluciones como el autoconsumo fotovoltaico y redes de calor basadas en energías limpias.

Asimismo, la autosuficiencia debe ir acompañada de una conectividad eficiente, integrando redes de distribución energética que optimicen la generación descentralizada. Las ciudades, los polígonos industriales y las zonas rurales deben convertirse en núcleos productores y

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

consumidores de energía limpia, cerrando el ciclo energético con sistemas de almacenamiento avanzados y tecnologías innovadoras.

L2. En relación a la autosuficiencia y eficiencia energética.

La autosuficiencia energética es clave para reducir la dependencia de fuentes externas, mejorar la sostenibilidad y fortalecer la resiliencia ante crisis. Para ello, es fundamental impulsar proyectos innovadores que integren la economía circular y optimicen el uso de recursos.

Uno de los pilares de esta transición es el aprovechamiento de biomasa procedente de residuos agrícolas, forestales y urbanos para generar energía. Andalucía, con su amplio territorio agrícola y forestal, tiene un gran potencial para desarrollar sistemas de bioenergía que reduzcan emisiones y fomenten el desarrollo local mediante plantas de biomasa de pequeña y mediana escala.

Asimismo, es esencial potenciar la producción descentralizada de energía mediante autoconsumo individual y comunitario. La instalación de paneles solares, aerogeneradores y otras tecnologías renovables permitirá reducir la dependencia de la red eléctrica y optimizar costes. Para ello, es necesario simplificar trámites e incentivar su implantación.

El almacenamiento energético desempeña un papel fundamental en este modelo, permitiendo gestionar mejor la producción y el consumo. La integración de baterías y redes inteligentes (smart grids) favorecerá la estabilidad del sistema, reduciendo la intermitencia de las fuentes renovables y optimizando la distribución energética.

L3. En relación a la sostenibilidad energética en áreas urbanas.

Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística deben fomentar la transformación de las áreas urbanas existentes en entornos energéticamente eficientes y autosuficientes. Esto implica integrar soluciones innovadoras en los edificios, barrios y espacios públicos, abordando el diseño y la construcción desde una perspectiva de eficiencia energética y sostenibilidad.

La autosuficiencia energética debe convertirse en un objetivo prioritario en los desarrollos urbanos. Promover la equipación de edificios y barrios con sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares, pequeños aerogeneradores o sistemas de biomasa, permitirá reducir la dependencia de las fuentes fósiles y avanzar hacia un modelo de consumo energético descentralizado y resiliente.

Por otro lado, mejorar la eficiencia energética en construcciones existentes y en las áreas urbanas implica fomentar la rehabilitación y renovación energética del parque edificatorio, integrando tecnologías y soluciones que optimicen el uso de la energía y reduzcan las emisiones. La aplicación de principios bioclimáticos en el diseño y construcción debe generalizarse, aprovechando la orientación, materiales y sistemas constructivos que favorezcan la iluminación y ventilación natural, minimizando las necesidades de climatización y consumo energético.

Además, la incorporación de vegetación en edificaciones y espacios públicos no solo actúa como elemento estético, sino que también es una solución natural para el aislamiento térmico, la captación de agua y la mejora de la calidad del aire. Cubiertas verdes, jardines verticales y arbolado urbano permiten reducir la demanda energética en las ciudades, mitigando el efecto isla de calor.

L4. En relación a la movilidad sostenible y eficiente:

El transporte, uno de los sectores de mayor impacto en el consumo energético y las emisiones, debe experimentar una transformación profunda hacia sistemas más limpios y sostenibles. La promoción de energías alternativas en el transporte es esencial para reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir la huella ambiental de la movilidad.

Se impulsará el uso de sistemas de transporte que operen con fuentes de energía alternativas a los derivados del petróleo, tales como la electricidad, el hidrógeno renovable y los biocarburantes y gases renovables. Esta iniciativa pretende contribuir a la reducción de la huella de carbono y promover una movilidad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Esta transición debe estar respaldada por la implementación de infraestructuras de recarga eléctrica y abastecimiento de gas, facilitando su adopción en ámbitos tanto urbanos como rurales.

El transporte público debe ser un eje prioritario en esta estrategia, impulsando sistemas colectivos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. La renovación de las flotas de autobuses urbanos e interurbanos, incorporando vehículos eléctricos o híbridos, contribuirá a reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire en las ciudades.

Todo ello sin obviar el impulso a la integración de la bicicleta y los desplazamientos peatonales en el diseño urbano, impulsando, por tanto, la reducción de la dependencia del vehículo privado.

Las directrices territoriales para una gestión sostenible de la energía se establecen en el artículo 10.3.3 de la Normativa.

10.3. ECONOMÍA CIRCULAR: UN PILAR PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La economía circular emerge como un pilar esencial para lograr un desarrollo territorial y urbano verdaderamente sostenible. En un mundo donde el consumo de recursos naturales supera la capacidad de regeneración del planeta, este modelo propone un cambio profundo: maximizar la vida útil de los materiales y minimizar los residuos, transformando los ciclos lineales de producción y consumo en procesos regenerativos, en la línea de las exigencias ambientales y de los objetivos estratégicos de la Unión Europea, que promueven la eficiencia y la innovación en la gestión de los recursos.

La implementación de la economía circular exige una integración transversal en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, reformulando la manera en que concebimos nuestros entornos urbanos y rurales. Es necesario revitalizar las infraestructuras existentes, rehabilitar espacios degradados y optimizar el uso de suelos ya urbanizados, priorizando la eficiencia de los recursos y la adaptabilidad de los espacios a necesidades futuras. Esta perspectiva se traduce en ciudades más resilientes, donde los recursos fluyen en ciclos cerrados y los residuos se convierten en materias primas.

En el marco de la revisión del POTA de 2006, la economía circular se articula en torno a dos ejes fundamentales: la gestión eficiente de los residuos y el reconocimiento del suelo como recurso limitado y estratégico. La gestión de residuos abandona la lógica lineal de "usar y desechar" para convertirse en un proceso de recuperación y valorización, donde materiales y

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

productos se reintegran en la cadena productiva. De igual forma, el suelo deja de ser visto como un soporte ilimitado, pasando a ser un elemento clave en la planificación, que debe preservarse y aprovecharse de manera eficiente, evitando su artificialización innecesaria y recuperando espacios degradados para nuevos usos sostenibles.

Este enfoque circular no solo reduce la presión sobre el entorno natural, sino que también refuerza la resiliencia de los sistemas urbanos y territoriales frente a los desafíos del cambio climático y la escasez de recursos. Es una apuesta por la innovación y el desarrollo económico equilibrado, donde la sostenibilidad se convierte en motor de progreso y competitividad. La economía circular, aplicada con visión estratégica, no solo optimiza el uso de los recursos, sino que redefine la relación entre el territorio y sus habitantes, abriendo camino hacia un modelo más eficiente, adaptativo y respetuoso con los límites del planeta.

10.3.1. LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RESIDUOS: HACIA UN MODELO CIRCULAR SOSTENIBLE

La gestión eficiente de los residuos es un elemento clave para avanzar hacia un modelo de economía circular, transformando los residuos de un problema ambiental en una oportunidad para recuperar materiales y energía. Este enfoque prioriza la reutilización, el reciclaje y la valorización, con el objetivo de cerrar el ciclo de vida de los productos y minimizar el uso de recursos primarios.

En Andalucía, el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030) prevé un crecimiento en la generación de residuos urbanos, impulsado por el aumento demográfico, los hábitos de consumo y la actividad económica. Este escenario exige la creación de nuevas infraestructuras o la modernización de las existentes, que deben integrarse armónicamente en el territorio, minimizando su impacto paisajístico y social, al tiempo que optimizan los procesos de separación, reciclaje y valorización.

En el ámbito industrial, los residuos no peligrosos representan una valiosa fuente de materias primas secundarias. Su valorización mediante procesos tecnológicos permite sustituir recursos naturales vírgenes, fomentar nuevos mercados y consolidar modelos de negocio centrados en la economía circular. Estas prácticas no solo aumentan la eficiencia productiva, sino que también contribuyen al desarrollo de un sistema más competitivo y sostenible.

Sin embargo, la transición hacia la economía circular no es solo una responsabilidad de las administraciones, sino un desafío compartido que involucra a sectores productivos y ciudadanía. Reducir la generación de residuos desde el diseño de productos, impulsar el consumo responsable y reforzar las políticas de reutilización son acciones indispensables para consolidar este modelo.

En conclusión, la gestión eficiente de los residuos en Andalucía debe articularse como una estrategia integral que combine la planificación de infraestructuras, la optimización de procesos y la participación activa de la sociedad. El enfoque circular, apoyado en la separación selectiva, el reciclaje y la valorización, no solo permitirá afrontar el aumento en la generación de residuos, sino que también abrirá la puerta a nuevas oportunidades económicas y ambientales.

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS EN UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Se plantea un conjunto de objetivos y líneas estratégicas que pretenden proporcionar una guía integral para avanzar hacia una gestión sostenible de los residuos, alineada con los principios de la economía circular y los desafíos globales de sostenibilidad.

A. OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS EN UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR

1. Reducir la generación de residuos y el consumo de materias primas.

Reducir la generación de residuos y el consumo de materias primas es esencial para un modelo sostenible basado en la economía circular. Esto implica fomentar el ecodiseño para crear productos duraderos, reciclables y fáciles de reparar o desmontar, prolongando su vida útil y disminuyendo la presión sobre los recursos naturales. Paralelamente, se debe promover el consumo responsable, priorizando bienes de calidad, reutilizables o reciclados, y optando por opciones locales que reduzcan la huella ambiental.

2. Optimizar el uso de los recursos a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios.

Es una premisa básica para prosperar en el desarrollo de la economía circular incrementar la eficiencia en el uso de los productos y servicios, favoreciendo que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en el mercado durante el mayor tiempo posible.

3. Fomentar la circularidad de los procesos de producción a través de la reutilización de productos, la recuperación de materias primas fundamentales, el reciclaje de alta calidad y la valorización de residuos.

La reutilización debe ser clave, mediante la promoción de la introducción en el ciclo productivo de materiales reciclados procedentes de residuos, en sustitución de materias primas vírgenes, de manera que estos puedan reincorporarse al sistema económico.

Asimismo, el reciclaje y la valorización de residuos son pilares fundamentales para transformar los desechos en recursos productivos y avanzar hacia un modelo de economía circular. Esto requiere el desarrollo e implementación de tecnologías avanzadas que permitan una separación y tratamiento más eficiente de los residuos, optimizando la recuperación de materiales, con especial hincapié en las materias primas fundamentales.

Estos materiales recuperados deben ser reintroducidos en los procesos productivos, reduciendo la demanda de recursos primarios y disminuyendo el impacto ambiental. Además, es esencial priorizar la valorización energética para aquellos residuos que no pueden ser reciclados. A través de procesos como la incineración controlada con recuperación de energía, la digestión anaeróbica o la gasificación, es posible convertir residuos en fuentes de energía aprovechables, como electricidad, calor o biogás. Estas acciones no solo contribuyen a reducir significativamente la cantidad de residuos enviados a vertederos, sino que también aportan beneficios económicos y ambientales al optimizar el uso de los recursos disponibles.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Potenciar la autosuficiencia en la gestión de residuos mediante la implantación de las instalaciones de valorización y eliminación necesarias.

De acuerdo a la previsión de crecimiento en la generación de residuos del PIREC 2030, se establece la necesidad de crear nuevas infraestructuras de tratamiento de residuos así como la adaptación de las ya existentes. La creación de infraestructuras modernas y sostenibles para el tratamiento de residuos es fundamental para avanzar hacia una gestión eficiente y alineada con los principios de la economía circular.

Además, es esencial que estas infraestructuras consideren los criterios de ubicación y diseño definidos en el PIREC 2030, lo que implica seleccionar emplazamientos que minimicen el impacto paisajístico y social, garantizando la integración armónica de las instalaciones en el territorio. Factores como la generación de ruido, el tráfico asociado y las emisiones deben ser cuidadosamente gestionados para reducir al máximo las molestias a la ciudadanía.

La sostenibilidad operativa de estas infraestructuras también debe ser una prioridad. Esto incluye el uso de fuentes de energía renovable, la implementación de tecnologías de bajo consumo energético y la reducción de emisiones contaminantes durante el funcionamiento. De esta manera, se garantiza que el tratamiento de residuos sea eficiente, respetuoso con el medio ambiente y compatible con el desarrollo territorial.

Por último, es importante que estas infraestructuras estén diseñadas para adaptarse a los futuros cambios en la generación de residuos y en las tecnologías de tratamiento, asegurando su relevancia y efectividad a largo plazo. Este enfoque permitirá construir un sistema de gestión de residuos robusto, sostenible y preparado para los desafíos del futuro.

5. Establecer instalaciones de tratamiento de residuos que maximicen la recuperación de materiales y energía a través del fomento de la investigación, desarrollo e innovación.

No sólo se debe avanzar en la implantación de las instalaciones de valorización y eliminación necesarias sino que estas instalaciones, a través del impulso del progreso técnico, con la investigación, el desarrollo y la innovación como pilares fundamentales, deben maximizar la recuperación de recursos y su calidad así como reducir al mínimo los residuos destinados a vertederos, reduciendo la dependencia de recursos primarios y avanzando hacia un sistema de gestión de residuos más eficiente y sostenible.

6. Implicar activamente a los sectores productivos y a la ciudadanía en la gestión de residuos.

La gestión sostenible de los residuos requiere la implicación activa de administraciones, empresas y ciudadanía. Las campañas de sensibilización y educación ambiental son clave para promover hábitos responsables, como la separación selectiva, el reciclaje y la reducción de residuos. Además, la formación en prácticas sostenibles y el diálogo entre actores permiten diseñar soluciones innovadoras y efectivas. Este enfoque compartido no solo mejora la gestión de residuos, sino que impulsa una cultura de sostenibilidad y compromiso ambiental.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS EN UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR.

L1. En relación a la ordenación territorial y equipamientos para el tratamiento de residuos.

Las Administraciones públicas competentes deben garantizar la dotación suficiente y de calidad de los equipamientos necesarios para la recogida y el tratamiento de residuos, tanto en lo referido a los residuos municipales como los no municipales, priorizando su ubicación en lugares accesibles para toda la ciudadanía a fin de optimizar su alcance.

Asimismo, estas instalaciones deben contribuir al cumplimiento de los principios de autosuficiencia y proximidad, de manera que se potencie el tratamiento de los residuos en las instalaciones adecuadas más próximas a su lugar de generación. En ese sentido, el desarrollo de infraestructuras descentralizadas para la gestión de residuos permitiría reducir la necesidad de transporte a gran escala, promoviendo una gestión más local y eficiente, y evitando desplazamientos de larga distancia que incrementan los costes y las emisiones.

Por otra parte, si bien ya en la planificación sectorial en materia de gestión de residuos se plantean criterios para el emplazamiento de las instalaciones de tratamiento de residuos, desde los instrumentos de ordenación territorial de ámbito subregional se pueden establecer determinaciones territoriales que aseguren que la gestión de los residuos se realice sin poner en peligro la salud humana y sin dañar al medio ambiente.

Para ello, los instrumentos de ordenación territorial de ámbito subregional deben ofrecer un diagnóstico de la situación de la generación y gestión de residuos en su ámbito territorial, como punto de partida para plantear criterios territoriales básicos para la ubicación de las instalaciones de tratamiento de residuos.

Además, desde el propio POTA se restringe la localización de instalaciones de almacenamiento, valorización y eliminación de residuos en los bienes y espacios definidos en el presente Plan como integrantes del Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía así como en las zonas sujetas a posibles riesgos de avenidas e inundaciones o en aquellas en que se puedan producir filtraciones a los componentes del Sistema Hidrológico-Hidráulico, a fin de no afectar negativamente a paisajes, espacios naturales ni a lugares de especial interés legalmente protegidos ni generar riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna y la flora.

L2. En relación a la economía circular y aprovechamiento de residuos industriales.

La transición hacia una economía circular en el ámbito industrial requiere el fomento de sinergias entre empresas generadoras de residuos y aquellas capaces de reutilizarlos o valorizarlos.

Un elemento clave en esta estrategia es la localización estratégica de actividades industriales complementarias, promoviendo la proximidad entre sectores productivos con potencial de establecer relaciones de simbiosis industrial. La planificación territorial debe incentivar la agrupación de industrias dentro de parques ecoeficientes o clústeres sostenibles, facilitando el intercambio de materiales, energía y subproductos, lo que permite reducir costes logísticos y mejorar la sostenibilidad de los procesos productivos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El éxito de esta estrategia depende también de la cooperación entre administraciones públicas, empresas y centros de investigación. La promoción de proyectos de innovación, la creación de plataformas para el intercambio de recursos y el apoyo a iniciativas de simbiosis industrial son aspectos esenciales para consolidar un modelo de producción más sostenible.

L3. En relación a la movilidad y transporte sostenible de residuos.

La sostenibilidad en la gestión de los residuos no solo depende de su correcta recogida, tratamiento y valorización, sino también del modo en que estos son transportados. La reducción de las emisiones contaminantes derivadas del transporte de residuos es un aspecto clave para minimizar el impacto ambiental de la gestión de estos materiales. En este sentido, resulta prioritario fomentar el uso de modos de transporte sostenibles, priorizando el ferrocarril y la incorporación de vehículos menos contaminantes, como camiones eléctricos, híbridos o propulsados por biocombustibles. La transición hacia una flota más limpia contribuirá a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorará la calidad del aire, especialmente en entornos urbanos e industriales donde el tráfico pesado tiene un impacto significativo.

Además, una logística eficiente es fundamental para optimizar el transporte de residuos y reducir su huella ambiental. Para ello, es necesario diseñar rutas de recogida estratégicas que minimicen distancias, tiempos de recorrido y consumo energético, evitando trayectos innecesarios y promoviendo el aprovechamiento de infraestructuras existentes. La digitalización y el uso de tecnologías avanzadas, como sistemas de geolocalización, inteligencia artificial y análisis de datos, pueden mejorar significativamente la planificación logística, optimizando la asignación de recursos y reduciendo el impacto ambiental del transporte de residuos.

L4. En relación a la gobernanza en la gestión de residuos.

La gestión eficiente y sostenible de los residuos requiere de un modelo de gobernanza basado en la cooperación y coordinación entre los distintos niveles de la administración pública, así como en la colaboración con el sector privado y la ciudadanía. En este sentido, es fundamental promover la constitución de sistemas supramunicipales para la gestión de residuos, como mancomunidades o consorcios, que permitan optimizar los recursos disponibles, mejorar la eficacia en la prestación del servicio y garantizar una gestión más equitativa y sostenible.

En un territorio como Andalucía, caracterizado por la existencia de numerosos municipios con baja densidad poblacional y recursos limitados, la gestión individualizada de los residuos puede resultar ineficaz y económicamente inviable. La constitución de estructuras supramunicipales permite generar economías de escala, reduciendo costes operativos y facilitando la implantación de infraestructuras y tecnologías avanzadas que, de otro modo, serían difíciles de asumir por municipios de menor tamaño. Además, estos modelos de cooperación favorecen la estandarización de los servicios de recogida y tratamiento de residuos, garantizando una mayor equidad en la prestación de estos y asegurando el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la normativa vigente.

Las directrices territoriales para gestión sostenible de los residuos son las establecidas en el artículo 10.4.3 de la Normativa.

10.3.2. LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO.

El suelo ha dejado de ser visto como un recurso ilimitado para convertirse en un elemento clave en la planificación territorial. Su preservación es esencial para evitar la artificialización innecesaria, proteger sus funciones ecológicas y garantizar un desarrollo urbano sostenible. Para ello, es fundamental optimizar su uso mediante la densificación equilibrada, la rehabilitación de áreas subutilizadas y la revitalización de espacios degradados. La recuperación de terrenos contaminados o abandonados para nuevos usos sostenibles no solo mejora la calidad ambiental, sino que también genera oportunidades económicas y sociales. Gestionar el suelo con eficiencia y sostenibilidad es la clave para un futuro urbano más resiliente y equilibrado.

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO.

A. OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANA

La gestión sostenible del suelo, como elemento central de la economía circular, es una prioridad que debe integrarse de manera transversal en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

Los objetivos territoriales para la gestión sostenible del suelo propugnan revitalizar los espacios existentes, proteger la calidad de los suelos y garantizar entornos seguros y saludables para las generaciones futuras. La renovación y reutilización del suelo, unida a políticas responsables de protección y saneamiento, constituyen el camino hacia un desarrollo equilibrado, donde el suelo, como recurso valioso y limitado, se gestione de manera óptima y respetuosa con el medio ambiente. Al fomentar un modelo territorial que integra la economía circular, se contribuye a reducir la presión sobre los recursos naturales, a regenerar espacios degradados y a fortalecer la resiliencia del territorio, transformando los desafíos actuales en oportunidades reales para un futuro sostenible.

Los siguientes objetivos pretenden asegurar el uso estratégico y responsable del suelo, reconociéndolo como un recurso limitado y valioso, cuya conservación es clave para un desarrollo equilibrado y resiliente:

1. Promover la ocupación racional del suelo como recurso natural no renovable mediante la reducción de la superficie afectada por el sellado de suelos.

En la línea del modelo de ciudad adoptado por la LISTA y su Reglamento General, la Revisión del POTA pretende evitar el consumo innecesario de suelo, incorporando los principios de la economía circular en la toma de decisiones territoriales. El suelo debe entenderse como un recurso finito, cuya utilización debe estar basada en criterios de eficiencia y sostenibilidad a largo plazo. La meta principal es lograr un aprovechamiento óptimo que maximice su valor funcional, minimizando los impactos ambientales y el consumo innecesario de suelo virgen.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2. Detectar y rehabilitar los suelos degradados y contaminados.

Los suelos actúan como soporte de actividades potencialmente contaminantes que en algunos casos, bien por falta de medidas adecuadas de protección del suelo o de protocolos de actuación en casa de derrames o accidentes, ha terminado derivando en la contaminación del suelo. A este respecto, es necesario continuar las actuaciones relacionadas con la localización y declaración de suelos contaminados para, posteriormente, poder poner en marcha las medidas necesarias de recuperación de los suelos; y, además, asegurar la calidad y fertilidad de los suelos dedicados a la producción de alimentos mediante su gestión sostenible.

3. Preservar aquellos suelos de mayor fertilidad para garantizar la seguridad alimentaria.

La degradación de los suelos afecta a su fertilidad y a la calidad de los alimentos y de las materias primas, de modo que con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria y fomentar la alimentación de proximidad, los suelos agrícolas más fértiles deben preservarse tanto del sellado de suelo como de aquellas prácticas que reduzcan su fertilidad y deterioren su valor natural.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO.

L1. En relación a la ordenación territorial y urbanística.

La aplicación de los principios de la economía circular a la gestión del suelo supone, en primer lugar, transformar mediante la urbanización el suelo rústico que resulte necesario para atender y garantizar las necesidades de crecimiento urbano, de la actividad económica o para completar la estructura urbanística, de manera justificada por su interés público o social, en función del análisis de parámetros objetivos de crecimiento y demanda o por la imposibilidad de atender a esas necesidades con el suelo urbano disponible.

Al mismo tiempo, deben preservarse de la urbanización aquellos terrenos en los que concurran valores ecológicos, agrícolas, ganaderos, forestales o paisajísticos y priorizar la reutilización y revitalización de los suelos ya urbanizados como antiguas zonas industriales, urbanas o infraestructuras abandonadas en lugar de ocupar nuevas superficies vírgenes.

Las ventajas de este uso racional del suelo son múltiples: contribuye a reducir la presión sobre los ecosistemas naturales, evita la destrucción de suelos fértiles, limita la artificialización del territorio. Además, fomenta una regeneración urbana que permite recuperar áreas degradadas, incorporándolas de nuevo al tejido social, económico y ambiental del territorio.

L2. En relación a la prevención y recuperación de suelos contaminados.

La gestión responsable del suelo requiere considerar su calidad y funcionalidad como un criterio esencial en la planificación del uso del territorio. El suelo, además de su papel fundamental en la producción agrícola y la regulación de los ecosistemas, actúa como filtro natural para evitar la transferencia de contaminantes hacia las aguas y la atmósfera. Por ello, garantizar su conservación y uso sostenible resulta prioritario para proteger tanto la salud humana como la integridad de los ecosistemas.

Este enfoque estratégico se orienta a prevenir la contaminación y la degradación del suelo, estableciendo medidas que aseguren su protección frente a actividades urbanísticas, industriales o agrícolas que puedan comprometer su calidad. La aplicación de criterios preventivos permitirá evitar que las actividades contaminantes se desarrollen en áreas vulnerables, minimizando así los riesgos de propagación de contaminantes hacia otros elementos del medio ambiente, como el agua subterránea o la atmósfera.

De este modo, los establecimientos en funcionamiento definidos en la legislación sectorial como potencialmente contaminantes del suelo deben prevenir las emisiones al suelo y garantizar su protección tanto durante su actividad como tras el cese de la instalación mediante las prescripciones oportunas.

Asimismo, se promueve la necesidad de realizar investigaciones exhaustivas sobre el estado del suelo antes de emprender cualquier desarrollo urbanístico en áreas previamente utilizadas para actividades industriales, extractivas o agrícolas que pudieran haber causado contaminación. Estas investigaciones son fundamentales para identificar posibles riesgos y aplicar las medidas correctivas necesarias, garantizando la seguridad ambiental y sanitaria de los futuros desarrollos.

El fomento de estas prácticas no solo asegura un entorno seguro para los habitantes y los ecosistemas, sino que también evita que los problemas de contaminación del suelo se trasladen a largo plazo como riesgos ambientales y económicos. Además, la identificación temprana de suelos afectados permite integrar soluciones adaptadas y sostenibles en la planificación urbana, reduciendo los costos y tiempos asociados a futuras intervenciones correctivas.

Además, con la finalidad de reintegrar en la ordenación territorial y urbanística los suelos contaminados y de que vuelvan a prestar servicios ecosistémicos clave como el almacenamiento de carbono y el mantenimiento de la biodiversidad, deben ponerse en marcha operaciones de rehabilitación y recuperación de suelos a través de las mejores técnicas disponibles que devuelvan al suelo su funcionalidad natural.

Entre otros, los objetivos deben ser mejorar la estructura del suelo, incrementar su contenido en materia orgánica y potenciar su capacidad de infiltración y almacenamiento de agua, favoreciendo, por tanto, la adaptación al cambio climático al aumentar la resiliencia del territorio frente a fenómenos como la desertificación y la erosión.

Por otra parte, es fundamental reconocer al suelo como un recurso estratégico que sustenta la seguridad alimentaria, el equilibrio hídrico y la estabilidad climática, asegurando el bienestar de las generaciones actuales y futuras. Por lo tanto, su protección, conservación y mejora, a través de prácticas de manejo sostenible que armonicen la producción agrícola y forestal con la conservación de los recursos hídricos, de la biodiversidad y la regulación climática, son cruciales para garantizar estas funciones en el tiempo.

L3. En relación a la conservación de los suelos de muy alta fertilidad:

En primer lugar, las Administraciones sectoriales competentes deben delimitar aquellos suelos que se definan de alto valor agrológico, con las fuentes y criterios que se establezcan, considerando que Andalucía carece de una cartografía completa y a una escala adecuada y de una metodología que permita identificarlos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En segundo lugar, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística deben considerarlos como espacios a preservar por los valores agrarios que presentan y por su contribución a asegurar la provisión de alimentos a partir de los recursos del territorio.

Por último, deben fomentarse aquellas prácticas y técnicas agrícolas que potencien la conservación y recuperación de la capacidad agrológica del suelo y eviten su degradación, así como estrategias de regeneración y restauración en los suelos que las precisen, con la finalidad de producir alimentos de buena calidad, mantener los ecosistemas y reforzar la capacidad de adaptación al cambio climático.

Las directrices territoriales para gestión sostenible de los suelos son las establecidas en el artículo 10.5.3 de la Normativa.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

11 EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.

Andalucía tiene una posición relevante dentro de España y de Europa al ser una de las regiones con mayor superficie y población. No obstante, en términos de convergencia económica con Europa aún es necesario seguir avanzando en el impulso y transformación de la economía andaluza acorde con las directrices europeas para la transición a una economía más digital y verde.

Asimismo, la Agenda Territorial Europea 2030: un futuro para todos los lugares destaca la importancia de la dimensión territorial para el desarrollo económico. Se orienta a fortalecer la dimensión territorial de las políticas sectoriales en todos los niveles de gobernanza, promoviendo un futuro inclusivo y sostenible para todos los lugares, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los objetivos se dirigen a disminuir desequilibrios entre personas y territorios, fomentando el desarrollo económico y mejorando la articulación e interdependencia entre lugares, así como impulsar un desarrollo sostenible y adaptado a los retos del cambio climático, respetando la naturaleza, el paisaje y el patrimonio cultural.

El nuevo marco jurídico en ordenación del territorio en Andalucía, Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), se alinea con los citados objetivos y establece como finalidades de la ordenación del territorio en Andalucía las siguientes: favorecer la consolidación de un territorio equilibrado, cohesionado y sostenible, contribuyendo a la reducción de las desigualdades entre la población andaluza; propiciar la articulación territorial interna y con el exterior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del sistema intermodal de transportes y sistema de telecomunicaciones; facilitar una distribución de las actividades y de los usos del suelo armonizada con el desarrollo socioeconómico y las potencialidades existentes en el territorio, preservando los recursos naturales y culturales; consolidar un sistema de ciudades funcional y territorialmente equilibrado, como base para la competitividad de Andalucía, su desarrollo y el acceso a los equipamientos, dotaciones, recursos y servicios en condiciones de igualdad para el conjunto de la ciudadanía; contribuir a la mitigación y reversión del cambio climático, así como a la adaptación del territorio a las nuevas condiciones que de este se derivan.

A su vez, establece que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía tiene por objeto establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio de la Comunidad Autónoma, siendo el marco de referencia territorial para los demás planes e instrumentos regulados en esta ley y para las Actuaciones con Incidencia en la Ordenación del Territorio, así como para la acción pública en general. Asimismo, tiene por finalidad, entre otras, la integración coordinada de las políticas de desarrollo territorial de la Unión Europea y del Estado, y la puesta de manifiesto de las determinaciones que deban ser referentes para dichas políticas, propiciar la coordinación y cooperación con las regiones del entorno geopolítico próximo y con las pertenecientes a los mismos organismos de ámbito europeo y establecer el marco para la cooperación interadministrativa de la Administración Autonómica con el resto de

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Administraciones Públicas en materia territorial y urbanística, y de estas entre sí, así como con las entidades representativas de los intereses sociales, económicos y sectoriales, para diseñar políticas de carácter sectorial dirigidas al interés general de los ciudadanos.

En ese sentido, hay que resaltar que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía constituye el marco de coordinación para las políticas de desarrollo territorial, y de referencia para planes sectoriales y actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.

Así, en relación con el desarrollo e integración económica de Andalucía, hay que destacar, por su interés territorial, los siguientes sectores productivos con mayor relevancia a nivel regional.

1. **El sector agropecuario, pesquero y la industria agroalimentaria juegan un rol crucial en la economía de Andalucía**, constituyéndose como la principal fuente de empleo en la mitad de los municipios andaluces. Esta actividad económica, que se extiende por casi 4,40 millones de hectáreas, representa aproximadamente el 50% de la superficie total de Andalucía. Su estrecha relación con el territorio da lugar a la diversidad agrícola característica de la región, manifestada en sistemas agrarios principales que moldean nuestros paisajes: la Dehesa, la Campiña, el Olivar, el Bajo Guadalquivir, las Sierras Béticas y el litoral. Entre la planificación del sector se destacan diferentes planes y estrategias dirigidas a la mejora de la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, al desarrollo rural de Andalucía, a la bioeconomía circular, el Plan Director del Olivar y el Plan Director de las Dehesas de Andalucía.

2. **El sector minero representa un componente significativo de la economía regional, especialmente por el peso de las grandes minas metálicas**. Por su capacidad de aprovechar de forma sostenible sus recursos naturales hacen de este sector un importante motor de crecimiento, que debe servir para el mantenimiento y generación de empleo estable y de calidad en Andalucía si se asocia con la transformación del mineral in situ. En Andalucía se ha desarrollado en las últimas décadas una planificación del sector que se va revisando y adecuando a las directivas europeas y necesidades del sector, contando actualmente la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030). Por otra parte, se debe tener en cuenta que en la UE se viene desarrollado una propuesta de Ley que establece una lista de materias primas fundamentales y una lista de materias primas estratégicas que tienen una importancia crucial para las tecnologías en el ámbito de la transición ecológica y digital, así como para la defensa y el espacio. También fija parámetros de referencia para las capacidades nacionales a lo largo de la cadena estratégica de suministro de materias primas que deben alcanzarse de aquí a 2030. Y ello para aumentar la resiliencia de la UE, reduciendo la dependencia, aumentando la preparación y promoviendo la sostenibilidad y la circularidad de la cadena de suministro.

3. **El sector industrial es un pilar importante en la economía de Andalucía**. Entre los sectores industriales más importantes destacan el químico andaluz; la industria agroalimentaria, de larga tradición en Andalucía; la industria aeronáutica, con más de un siglo de historia en la fabricación y ensamblaje de aeronaves; el transporte y la logística; las TIC, donde Andalucía ocupa el tercer lugar en el ranking nacional; la construcción naval y la industria auxiliar, siendo un referente nacional, así como la industria energética asociada a la producción con fuentes renovables. Estos sectores industriales se corresponden con cinco de los catorce ecosistemas industriales identificados por las autoridades europeas: Aeroespacial y Defensa, Agroalimentación, Industrias intensivas en energía, Movilidad-Transporte- Automoción y Digital. Como referentes para la ordenación se tienen en consideración las diferentes estrategias y planes sectoriales que se han elaborado y desarrollado en Andalucía, siendo los más relevantes las dirigidas al sector energético, aeroespacial, TIC y al sector transporte.

4. **El sector turístico destaca por sus elevados índices de crecimiento.** Es un sector con un fuerte impacto en la economía andaluza, tanto por su aportación al PIB como por la generación de empleo. No obstante, la sostenibilidad de la industria turística es uno de los principales retos a abordar, sobre todo en las principales ciudades andaluzas y el litoral. El consumo de recursos naturales y los conflictos entre usos del suelo son factores determinantes para la sostenibilidad territorial. Como referencia principal para la ordenación se ha considerado la legislación y planificación vigente en materia de turismo, Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía y el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía: Meta 2027.

5. **El sector comercial, junto con el transporte y el almacenamiento de mercancías** especialmente vinculada a los grandes ámbitos urbanos de Andalucía y su litoral. La ampliación y adecuación de infraestructuras de transporte y la compatibilidad de espacios de almacenamiento y distribución con su entorno urbano o natural para el desarrollo de la actividad comercial son uno de los retos territoriales a abordar en su ordenación.

Junto a estos sectores económicos, que tienen una significativa incidencia en la ordenación del territorio en cuanto al uso de recursos naturales y ocupación de suelo, hay que mencionar a dos sectores del sistema económico andaluz por su carácter instrumental y transversal para el desarrollo del resto de los sectores productivos, como el de la construcción, dado su peso en la estructura productiva regional, y el del conocimiento e innovación, por la mejora que supone de la competitividad de los sectores productivos andaluces.

6. **El sector de la construcción**. En Andalucía destaca el crecimiento de este sector en las últimas dos décadas, tanto económico como propiamente urbanístico. Este crecimiento se fundamenta tanto en el creciente mercado residencial, como el de oficinas o el de centros comerciales y logísticos, un segmento en plena expansión, ligados al crecimiento económico, al surgimiento de nuevas empresas y a la creación de nuevas áreas urbanas.

7. **El sector del conocimiento**, enmarcado dentro de las políticas públicas de I+D+I en Andalucía, se articula y coordina como una parte integral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, tal y como se estipula en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En términos de I+D, Andalucía se caracteriza por una inversión centrada en el esfuerzo del sector público frente a comunidades más competitivas, donde es el sector privado tiene más relevancia en la inversión en I+D regional. Desde 2016, se ha observado un incremento en la brecha de inversión en I+D respecto al PIB entre Andalucía y España, pasando de un 0,20% en 2016 a un 0,33% en 2020. La Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, se establece como el referente principal en este sector.

<u>Objetivos en materia de desarrollo socioeconómico:</u>

1. **Impulsar la cohesión territorial y promover la equidad, el balance y la solidaridad entre las diversas áreas de Andalucía**, canalizando las inversiones públicas hacia el desarrollo de modelos productivos innovadores, ofreciendo incentivos para la activación

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

socioeconómica, y fortaleciendo el sistema territorial que garantiza la igualdad y el bienestar social.

2. **Orientar el desarrollo territorial de Andalucía hacia un modelo económico sostenible, implementando estrategias para reducir los riesgos derivados del cambio climático en la gestión del territorio y en los patrones de producción y consumo**, con el objetivo de alcanzar la neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero en los plazos comprometidos por la Junta de Andalucía. Durante la transición hacia una economía verde, los planes de ordenación territorial y urbanística se ajustarán para integrar los avances tecnológicos y las nuevas tendencias en producción y consumo, en la definición y regulación de usos y actividades.

3. **Promover un modelo de desarrollo económico resiliente mediante la integración de la planificación adaptativa a los impactos del cambio climático" busca fomentar un desarrollo económico sostenible y preparado frente a los riesgos asociados al cambio climático.** Esto incluye evaluar vulnerabilidades en sectores clave como agricultura, turismo e industria, diseñando estrategias adaptativas para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades. Se impulsará la innovación tecnológica en eficiencia energética, gestión hídrica y reducción de emisiones, junto a la diversificación económica mediante energías renovables, bioeconomía y turismo responsable. La integración de resiliencia climática en infraestructuras y proyectos de inversión garantizará sostenibilidad y adaptación, mientras que la gobernanza climática fomentará la colaboración entre sectores públicos, privados y sociales en planes adaptativos. Este enfoque fortalecerá economías locales y regionales, diversificará sectores, generará empleos verdes y promoverá cohesión territorial, **alineándose con las metas del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)** para equilibrar desarrollo, sostenibilidad y adaptación climática.

<u>LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS</u>

- **SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y AGROLALIMENTARIO.**

Se proponen unas líneas estratégicas que pretenden proporcionar una visión ampliada y ambiciosa para alcanzar un equilibrio entre la sostenibilidad ambiental, la competitividad económica y el bienestar social de los sectores agropecuario, pesquero y agroalimentario en Andalucía, proyectando una transformación profunda hacia 2050. Las siguientes:

Transición hacia la agricultura ecológica

1. Andalucía caminará hacia la consolidación de un modelo agrícola sostenible en el que, para el año 2050, al menos la mitad de las tierras cultivables empleen métodos ecológicos. Este compro miso será acompañado de programas de capacitación técnica, incentivos económicos y redes de comercialización que faciliten la transición de los agricultores hacia un modelo respetuoso con el medio ambiente.

2. La ganadería ecológica será reconocida como pilar fundamental para la sostenibilidad agropuaria, integrando el bienestar animal y la regeneración de pastizales en su práctica. La creación de circuitos cortos de comercialización fortalecerá los mercados locales y fomentará una conexión más directa entre productores y consumidores.

Gestión hídrica y conservación del suelo

3. La gestión del agua se erigirá como una prioridad estratégica, promoviendo la adopción de sistemas de riego inteligentes que optimicen el uso del recurso, a la vez que se fomenta la reutilización de aguas residuales tratadas. Estas medidas estarán acompañadas de políticas de conservación hídrica en todas las actividades agropecuarias.

4. El suelo, como recurso vital para la producción agrícola, será objeto de estrategias avanzadas de conservación que integren prácticas como la agricultura regenerativa, el uso de biofertilizantes y la rotación de cultivos. Estas técnicas contribuirán a incrementar la fertilidad, reducir la erosión y enriquecer la biodiversidad de los ecosistemas agrícolas. Estas prácticas unidas a la identificación y preservación de suelos de alto valor agrológica garantizarán la producción agrícola de calidad y sostenible.

Adaptación al cambio climático

5. Ante el desafío del cambio climático, Andalucía adoptará planes de resiliencia climática que incluyan la selección de cultivos y razas adaptadas a condiciones adversas. Estos planes se integrarán con sistemas de alerta temprana y programas de seguros agrarios que protejan a los productores frente a eventos extremos como sequías o inundaciones.

6. En sintonía con los compromisos globales de reducción de emisiones, se promoverá la generación y uso de energías renovables a partir de la biomasa y el biogás procedentes de explotaciones agrarias y ganaderas

Infraestructuras rurales y pesqueras

7. La modernización de las infraestructuras rurales se desarrollará con un enfoque integral que contemple caminos adecuados para la maquinaria agrícola moderna, electrificación sostenible y el acceso a agua potable en comunidades aisladas. Estas actuaciones serán fundamentales para el bienestar rural y la competitividad del sector primario.

8. Los puertos pesqueros se transformarán en nodos de sostenibilidad y resiliencia, integrando sistemas de energía renovable, gestión eficiente de residuos y tecnologías que mitiguen su impacto ambiental. Estas infraestructuras garantizarán la conectividad logística de los productos pesqueros con los mercados, reforzando la economía local.

9. La creación de centros logísticos intermodales especializados en la distribución de productos agroalimentarios conectará el sector primario con los mercados internacionales, incrementando la eficiencia y reduciendo las emisiones asociadas al transporte.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Pesca y acuicultura sostenible

10. La pesca artesanal será objeto de atención preferente mediante el diseño de infraestructuras específicas que respalden la descarga, procesamiento y comercialización de productos, contribuyendo a preservar prácticas tradicionales y sostenibles.

11. La acuicultura, como sector emergente, se desarrollará ~~bajo estrictos~~ estándares de sostenibilidad ambiental, optimizando el uso de recursos y minimizando su huella ecológica. Estas actividades se integrarán de manera armónica con los demás usos costeros, fomentando su coexistencia.

Industria agroalimentaria y economía circular

12. La industria agroalimentaria será protagonista de un proceso de modernización tecnológica que incorpore sistemas avanzados de procesamiento y almacenamiento, reduciendo el desperdicio alimentario y mejorando la competitividad en mercados globales.

13. La economía circular se erigirá como principio rector de la agroindustria, promoviendo la valorización de subproductos y la generación de bioenergía a partir de residuos. Estas medidas transformarán el sector en un modelo de eficiencia y sostenibilidad.

Las directrices territoriales para el sector agropecuario, pesquero y agroalimentario en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 11.2.2 de la Normativa.

- **SECTOR MINERO.**

Estas líneas estratégicas plantean un modelo minero en Andalucía que combine sostenibilidad ambiental, eficiencia tecnológica y beneficios sociales, proyectando un sector robusto y responsable que contribuya al desarrollo territorial equilibrado y a la transición hacia una economía verde y circular.

Gestión estratégica del territorio y de los recursos geológicos:

1. Desarrollar un modelo de ordenación minera que combine la productividad con la sostenibilidad, incorporando un enfoque basado en la conservación del entorno natural. Este modelo incluirá mapas detallados que identifiquen los recursos minerales estratégicos y evalúen su compatibilidad con otros usos del suelo.

2. Planificar las actividades mineras bajo un enfoque integrador que priorice la coexistencia con áreas protegidas, la biodiversidad y las comunidades locales, garantizando la armonía entre la explotación de los recursos y la preservación del entorno.

Valorización de los terrenos post-minería:

3. Diseñar proyectos de rehabilitación que transformen las áreas mineras en activos ecológicos y sociales, como parques naturales, reservas de biodiversidad, áreas recreativas y espacios para la agricultura sostenible.

4. Incorporar criterios de restauración progresiva desde el inicio de las operaciones mineras, garantizando la asignación de fondos específicos para la regeneración del suelo, la reforestación y la recuperación de los servicios ecosistémicos.

Construcción de cadenas de valor completas:

5. Fomentar la integración vertical del sector minero, impulsando la transformación local de los minerales extraídos a través de una red de plantas de refinado, instalaciones de reciclaje y centros tecnológicos.

6. Asegurar que las empresas mineras contribuyan al tejido económico local mediante programas de encadenamiento productivo, promoviendo oportunidades para pequeñas y medianas empresas de la región.

Fomento de la investigación y la innovación:

7. Crear incentivos para la investigación aplicada en tecnologías de extracción, tratamiento y reciclaje, posicionando a Andalucía como un referente en minería sostenible e inteligente.

8. Establecer clústeres tecnológicos en colaboración con universidades, centros de investigación y empresas, generando sinergias entre la minería y sectores industriales estratégicos.

Rehabilitación de ecosistemas y valorización paisajística:

9. Adoptar tecnologías de vanguardia para la restauración ambiental, incluyendo técnicas de bioingeniería para la estabilización de suelos, la creación de humedales artificiales y la reintroducción de especies autóctonas en áreas rehabilitadas.

10. Diseñar paisajes post-minería que no solo mitiguen el impacto de la explotación, sino que también contribuyan al bienestar de las comunidades mediante la creación de espacios recreativos y áreas de uso mixto.

Gestión avanzada de recursos hídricos:

11. Implementar sistemas integrados de monitoreo y tratamiento de aguas residuales, garantizando que las operaciones mineras no contaminen cuerpos de agua superficiales ni subterráneos.

12. Promover tecnologías de recirculación de agua en los procesos mineros, minimizando la extracción de recursos hídricos y reduciendo la huella hídrica del sector.

Reducción de emisiones y eficiencia energética:

13. Incentivar la adopción de energías renovables en las operaciones mineras, como el uso de energía solar y eólica para alimentar maquinaria pesada y procesos industriales.

14. Establecer metas claras para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo prácticas de minería de bajas emisiones y el uso de materiales alternativos.

Transición hacia un modelo circular en la minería:

15. Fomentar la reutilización y el reciclaje de subproductos mineros, como relaves y escorias, transformándolos en insumos para otras industrias, como la construcción y la fabricación de materiales avanzados.

16. Desarrollar normativas que incentiven el reaprovechamiento de residuos mineros y establezcan estándares para la minimización de desechos en toda la cadena productiva.

Recuperación de minerales estratégicos:

17. Implementar tecnologías innovadoras para la extracción secundaria de minerales críticos a partir de residuos, contribuyendo a la seguridad de suministro de recursos clave para la transición energética y digital.

18. Priorizar la recuperación de metales raros, como tierras raras y litio, mediante técnicas de reciclaje avanzadas y procesos de extracción con impacto ambiental reducido.

Desarrollo socioeconómico local:

19. Garantizar que las comunidades locales sean beneficiarias directas de las actividades mineras mediante la creación de empleo cualificado, el desarrollo de infraestructuras y la provisión de servicios básicos como agua potable, electrificación y conectividad digital.

20. Promover programas de capacitación técnica y profesional que preparen a la población local para participar activamente en el sector minero y en las industrias asociadas.

Responsabilidad social empresarial:

21. Exigir a las empresas mineras que implementen planes de responsabilidad social que prioricen la inversión en educación, salud y bienestar comunitario.

22. Crear espacios de participación para que las comunidades locales contribuyan a la planificación y monitoreo de las actividades mineras, fortaleciendo la transparencia y la confianza mutua.

Automatización y minería digital:

23. Introducir tecnologías avanzadas como sensores remotos, drones y sistemas de inteligencia artificial para monitorear operaciones mineras en tiempo real, mejorando la seguridad, la eficiencia y el impacto ambiental.

24. Desarrollar plataformas digitales que integren datos sobre exploración, producción y rehabilitación, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.

Investigación en minería sostenible:

25. Financiar proyectos de investigación aplicada que busquen soluciones innovadoras para minimizar los impactos ambientales, mejorar la eficiencia de los procesos y maximizar la recuperación de recursos valiosos.

26. Crear alianzas internacionales que posicionen a Andalucía como un actor clave en el desarrollo de tecnologías mineras de última generación.

<u>Las directrices territoriales para el sector agropecuario, pesquero y agroalimentario en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 11.3.2 de la Normativa</u>

- **SECTOR INDUSTRIAL.**

Estas principales líneas de actuación que se proponen responden a las aspiraciones del sector industrial de Andalucía hacia 2050. Este modelo combina sostenibilidad, innovación tecnológica, cohesión territorial e integración internacional, asegurando la transformación del tejido productivo andaluz en un referente global de la industria sostenible y avanzada.

Áreas preferentes para la localización industrial.

1. Los instrumentos de planificación territorial subregional identificarán con precisión áreas estratégicas para el desarrollo industrial, priorizando zonas con alta conectividad, acceso a infraestructuras logísticas y cercanía a corredores económicos clave.

2. Se integrarán criterios de sostenibilidad ambiental y social en la selección de estas áreas, garantizando la compatibilidad de las actividades industriales con el entorno urbano y natural.

Concreción urbanística y operativa.

3. Los instrumentos de ordenación urbanística definirán especificaciones detalladas para el uso del suelo industrial, asegurando que las directrices de la planificación subregional se implementen de manera eficaz y adaptada a las necesidades del territorio.

4. Se establecerán parámetros para el diseño de polígonos industriales sostenibles, incluyendo zonas verdes, sistemas de gestión hídrica y espacios compartidos para la innovación y la formación profesional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Red de infraestructuras industriales intermodales.

5. Desarrollar una red de hubs industriales intermodales que integren transporte terrestre, marítimo y aéreo, optimizando la logística y facilitando el acceso a mercados nacionales e internacionales.

6. Fomentar la modernización de polígonos industriales existentes, priorizando la mejora de accesos, la actualización de redes de suministro energético y la implementación de tecnologías de gestión inteligente.

Conectividad digital avanzada.

7. Dotar a todas las áreas industriales estratégicas de infraestructuras de conectividad digital de última generación, incluyendo redes de alta velocidad y tecnologías 5G, para facilitar la transición hacia la industria 4.0.

8. Implementar plataformas digitales integradas que permitan el monitoreo en tiempo real de la producción, el transporte y la distribución en los enclaves industriales.

Polígonos industriales sostenibles.

9. Promover el diseño y la construcción de áreas industriales sostenibles, incorporando energías renovables, sistemas de economía circular y soluciones para la gestión eficiente de residuos y emisiones.

10. Incentivar la creación de "ecoparques industriales" que integren empresas de distintos sectores, fomentando sinergias en la reutilización de materiales y la optimización de recursos.

Fomento de la innovación tecnológica.

11. Establecer clústeres de innovación industrial en sectores estratégicos como la automoción, la biotecnología, la inteligencia artificial y la fabricación avanzada, posicionando a Andalucía como un referente de la industria del futuro.

12. Apoyar la digitalización de las pymes industriales mediante incentivos económicos y programas de capacitación en tecnologías de automatización, robótica y big data.

Transición energética en la industria.

13. Implementar programas para la electrificación de procesos industriales, incentivando el uso de hidrógeno verde y otras fuentes renovables como pilares de la transición energética.

14. Diseñar planes de eficiencia energética que reduzcan el consumo y las emisiones en las actividades industriales, alineándose con los objetivos climáticos de la Unión Europea para 2050.

Equilibrio territorial del desarrollo industrial.

15. Impulsar la localización de nuevas industrias en zonas rurales y áreas en riesgo de despoblación, fomentando la diversificación económica y el desarrollo territorial equilibrado.

16. Establecer incentivos fiscales y programas de apoyo para la creación de empleo industrial en comarcas desfavorecidas, fortaleciendo la cohesión social.

Infraestructuras inclusivas y accesibles.

17. Diseñar áreas industriales con criterios de accesibilidad universal, facilitando el acceso de personas con movilidad reducida y promoviendo entornos de trabajo inclusivos.

18. Incorporar servicios básicos, como transporte público, espacios de cuidado infantil y áreas recreativas, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Industria circular y sostenible.

19. Fomentar la implementación de modelos de producción basados en la economía circular, incentivando la reutilización de materiales y la reducción de residuos en los procesos industriales.

20. Promover el uso eficiente del agua en las áreas industriales, implementando sistemas de reciclaje hídrico y tecnologías de control de vertidos para proteger los recursos naturales.

Gestión responsable de recursos naturales.

21. Establecer normativas para la gestión sostenible de recursos en las actividades industriales, priorizando la reducción del impacto ambiental y la conservación de la biodiversidad en los entornos afectados.

Internacionalización de la industria andaluza.

22. Facilitar la participación de empresas industriales en mercados internacionales mediante programas de exportación, asesoramiento estratégico y acceso a redes globales de innovación.

23. Promover la colaboración transfronteriza con regiones europeas y mediterráneas en proyectos de investigación industrial y transferencia tecnológica.

Atracción de inversión y talento global.

24. Establecer zonas francas industriales en áreas estratégicas, atrayendo inversión extranjera y generando empleo cualificado.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

25. Diseñar programas específicos para la captación de talento internacional en ingeniería, tecnología y gestión industrial, fomentando la diversificación y la competitividad del sector.

Las directrices territoriales para el sector industrial en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 11.4.2 de la Normativa.

- **SECTOR TURÍSTICO.**

Se diseñan unos ejes prioritarios de actuación para que el sector turístico de Andalucía se proyecte como un referente global de sostenibilidad, innovación y diversidad, asegurando su capacidad para adaptarse a los desafíos del futuro y fortalecer su contribución al desarrollo territorial equilibrado y al bienestar social.

Red de ciudades históricas y culturales:

1. Fomentar la articulación de las Ciudades Medias de interior como una red cohesionada de destinos turísticos basada en su patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, posicionándolas como una alternativa sostenible a los grandes núcleos urbanos.

2. Impulsar la creación de itinerarios culturales temáticos que conecten estas ciudades, destacando su singularidad y fomentando su integración con otras actividades económicas como la gastronomía, la artesanía y la agroindustria local.

Integración litoral-interior:

3. Desarrollar programas de conexión intermodal entre el litoral andaluz y las Ciudades Medias del interior, facilitando el acceso a destinos menos saturados y promoviendo la redistribución del flujo turístico.

4. Incorporar estrategias que potencien el turismo en el interior como complemento al turismo de sol y playa, generando un modelo territorial equilibrado.

Digitalización y promoción:

5. Crear plataformas digitales unificadas que den visibilidad a las redes de ciudades históricas, permitiendo la reserva integrada de servicios y actividades, y mejorando la experiencia del visitante mediante herramientas como realidad aumentada y mapas interactivos.

Diseño resiliente en destinos costeros:

6. Planificar el diseño urbanístico de los municipios costeros para garantizar su resiliencia frente a las dinámicas mareales y los impactos del cambio climático, priorizando la regeneración de playas, la protección de ecosistemas dunares y la creación de infraestructuras verdes.

7. Establecer un marco normativo para la incorporación de tecnologías de mitigación climática en alojamientos turísticos e instalaciones recreativas costeras, como el uso de energía renovable, sistemas de captación de agua de lluvia y arquitectura bioclimática.

Gestión de recursos naturales:

8. Diseñar estrategias de gestión hídrica en destinos turísticos, priorizando el uso eficiente del agua en zonas con alta demanda estacional y promoviendo la reutilización de aguas residuales tratadas para usos no potables.

9. Implementar programas de conservación de biodiversidad en áreas turísticas sensibles, como espacios naturales protegidos y humedales, para garantizar su preservación a largo plazo.

Movilidad sostenible en zonas turísticas:

10. Promover el desarrollo de infraestructuras de movilidad sostenible, como carriles bici, transporte público eléctrico y zonas peatonales, integradas en los principales destinos turísticos.

11. Incentivar el uso de vehículos eléctricos en las flotas turísticas y en los servicios de transporte para visitantes, reduciendo la huella de carbono del sector.

Fomento del ecoturismo:

12. Desarrollar rutas y actividades centradas en la observación de la naturaleza, como senderismo, avistamiento de aves y talleres educativos sobre biodiversidad, integrando la participación de las comunidades locales en su gestión.

13. Establecer estándares para operadores turísticos especializados en ecoturismo, asegurando que sus actividades respeten los ecosistemas y contribuyan al bienestar de las poblaciones locales.

Diversificación de la oferta turística rural:

14. Potenciar el turismo en áreas rurales mediante la creación de experiencias vinculadas a tradiciones locales, como festivales culturales, visitas a fincas ecológicas, rutas gastronómicas y talleres de artesanía.

15. Promover la rehabilitación de patrimonio rural, como cortijos, molinos y caminos históricos, para su uso en actividades turísticas sostenibles.

Innovación en turismo rural:

16. Incorporar tecnologías digitales en la gestión del turismo rural, como aplicaciones móviles que ofrezcan información sobre rutas, actividades y servicios disponibles en cada localidad.

17. Fomentar el desarrollo de alojamientos rurales inteligentes que integren automatización y eficiencia energética sin perder su autenticidad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Nuevas tendencias turísticas:

18. Priorizar el desarrollo de segmentos turísticos emergentes como el astroturismo, el turismo de bienestar y el turismo deportivo, posicionando a Andalucía como un destino diversificado y atractivo para diferentes perfiles de visitantes.

19. Fomentar el turismo enológico y gastronómico mediante la creación de rutas que conecten bodegas, almazaras y mercados tradicionales, destacando la calidad y sostenibilidad de los productos locales.

Turismo creativo y educativo:

20. Promover programas de turismo que permitan a los visitantes participar activamente en actividades culturales y educativas, como talleres de flamenco, fotografía, cocina andaluza y conservación de la naturaleza.

21. Establecer alianzas con instituciones educativas para desarrollar experiencias turísticas orientadas al aprendizaje, como campamentos científicos y arqueológicos.

Gestión inteligente de destinos:

22. Implementar sistemas de monitoreo y análisis en tiempo real para gestionar flujos turísticos y evitar la saturación en destinos clave, optimizando los recursos y mejorando la experiencia del visitante.

23. Crear plataformas de turismo inteligente que integren herramientas de realidad aumentada, guías virtuales y soluciones personalizadas basadas en inteligencia artificial.

Acceso equitativo al turismo:

24. Desarrollar estrategias para garantizar que todas las personas, tengan acceso a servicios turísticos mediante la mejora de infraestructuras accesibles y la creación de programas específicos para colectivos vulnerables.

Las directrices territoriales para el sector del turismo en Andalucía en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 11.5.2 de la Normativa.

- **SECTOR COMERCIAL.**

Se exponen unas líneas estratégicas que pretenden fortalecer la capacidad del sector comercial para generar desarrollo económico, cohesión social y sostenibilidad en Andalucía ~~hacia 2050~~, posicionándolo como un eje vertebrador del territorio.

Criterios para la ubicación de grandes superficies comerciales.

1. Establecer directrices para la localización de grandes superficies comerciales que prioricen su integración con el entorno urbano y respeten los valores culturales y ambientales del territorio.

2. Promover un equilibrio entre grandes centros comerciales y el comercio de proximidad, asegurando que las nuevas instalaciones no desplacen a las pequeñas empresas locales.

Planificación multimodal del acceso comercial.

3. Diseñar infraestructuras de movilidad que garanticen un acceso eficiente y sostenible a las zonas comerciales, priorizando el transporte público, la movilidad peatonal y el uso de bicicletas.

4. Establecer conexiones intermodales que integren las zonas comerciales con redes de transporte urbano y rural, asegurando que sean accesibles desde diversos puntos geográficos.

Variedad y dinamización del comercio rural.

5. Fomentar una oferta comercial que responda a las necesidades de los distintos ámbitos territoriales, desde grandes superficies comerciales como mercados locales.

6. Diseñar estrategias específicas para fortalecer el comercio en áreas rurales, creando infraestructuras que mejoren el acceso a bienes y servicios esenciales, y desarrollando mercados locales que promuevan productos autóctonos.

7. Incentivar el turismo rural a través del comercio, vinculando experiencias turísticas con la oferta de productos locales y artesanales

Inclusión social y cultural en el sector comercial.

8. Crear espacios comerciales accesibles que respondan a las necesidades de personas con discapacidad, personas mayores y familias.

9. Fomentar el emprendimiento en proyectos sociales dirigidos a la participación de colectivos vulnerables en el sector comercial.

Desarrollo comercial sostenible.

8. Incorporar tecnologías de eficiencia energética, como iluminación LED, paneles solares y sistemas de gestión inteligente en las nuevas áreas comerciales; así como sistemas eficientes para reducir el consumo de agua.

9. Establecer objetivos medibles de reducción de emisiones en las actividades comerciales, incentivando la transición hacia flotas logísticas eléctricas o de bajas emisiones.

10. Diseñar estrategias de economía circular en los centros comerciales, promoviendo la reutilización de bienes y la minimización de desechos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Renovación de zonas urbanas.

11. Aprovechar el potencial del comercio para revitalizar áreas urbanas en declive, transformando espacios vacíos o infrautilizados en centros comerciales integrados que fomenten la cohesión social y económica.

12. Fomentar el desarrollo de "calles comerciales abiertas" que combinen actividades económicas, culturales y recreativas, dinamizando el tejido urbano.

Transformación digital del comercio.

13. Fomentar el desarrollo digital en la cadena de la actividad comercial, desde la logística a la venta de productos e impulsar la adopción de tecnologías emergentes para optimizar las operaciones comerciales

14. Promover la instalación de "centros comerciales inteligentes" que utilicen tecnologías de monitoreo en tiempo real para gestionar el consumo energético, los flujos de visitantes y las operaciones logísticas.

15. Desarrollar aplicaciones móviles que integren ofertas comerciales con información sobre transporte, eventos locales y servicios, mejorando la experiencia del usuario.

Las directrices territoriales para el sector comercial en Andalucía en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 11.6.2 de la Normativa.





12 LOS OBJETIVOS Y PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN EXTERIOR DE ANDALUCÍA, HACIENDO VALER SU POSICIÓN ESTRATÉGICA.

La LISTA establece en el artículo 3 como uno de los fines de la ordenación territorial "*propiciar la articulación territorial interna y con el exterior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del sistema intermodal de transportes y sistema de telecomunicaciones*" y determina, en el artículo 39, que el POTA tiene entre sus finalidades "*propiciar la coordinación y cooperación con las regiones del entorno geopolítico próximo y con las pertenecientes a los mismos organismos de ámbito europeo*".

Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento General de la LISTA, el POTA deberá establecer "l*a definición de estrategias y actuaciones dirigidas a reforzar la cooperación e integración de Andalucía con las regiones del entorno geopolítico próximo y con las pertenecientes a organismos comunes de ámbito europeo*".

En relación con el anterior mandato normativo, Andalucía cuenta con una privilegiada situación geoestratégica al estar situada entre dos continentes, Europa y África, y contar con una doble fachada marítima, al océano Atlántico y al mar Mediterráneo, con el Estrecho de Gibraltar actuando como vínculo natural entre continentes y como separación entre masas de agua. Además, desde el punto de vista administrativo, el territorio de Andalucía comparte fronteras internacionales con Portugal y Marruecos y mantiene una conexión histórica con América Latina que trasciende lo comercial para entrar en el terreno de lo cultural y lo simbólico.

Fruto de esta ubicación, Andalucía ha sido históricamente asiento de una pluralidad de pueblos y civilizaciones de diversos orígenes, lo que le confiere una bien definida y poderosa identidad cultural y una base sólida para el desarrollo de proyectos de cooperación con otros regiones y territorios.

En ese sentido, en el marco de la Cooperación Territorial Europea y de la Política Europea de Vecindad durante el periodo 2021-2027, Andalucía es región elegible en los siguientes programas operativos:

- Programa de Cooperación Transnacional para el Sudoeste Europeo, Interreg SUDOE.
- Programa de Cooperación Transnacional para la región Atlántica, Interreg Espacio Atlántico.
- Programa de Cooperación Transnacional para la región Mediterránea, Interreg MED.
- Programa de Cooperación Transfronteriza para la Cuenca Mediterránea, Interreg NEXT MED 2021-2027.
- Programa de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras Exteriores, en el que participan las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Además, debe destacarse el notable impulso a la cooperación con Portugal que ha tenido lugar en las últimas décadas, puesto de manifiesto tanto en el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, en el que participan las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba; como con iniciativas de cooperación específicas de Andalucía con Portugal. Es el caso de la Comunidad de Trabajo "Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía", formalizada en 2010 y cuyo convenio de cooperación transfronterizo se ha actualizado en 2022; y la Eurociudad del Guadiana, formada por Ayamonte, del lado andaluz, y Castro Marim y Vila Real de Santo Antonio, del lado portugués, y cuyo convenio y estatutos se firmaron en 2018.

Así, gracias a una posición geográfica privilegiada y su rico bagaje cultural, la Comunidad Autónoma de Andalucía alberga un gran potencial para liderar y participar de manera activa en redes internacionales de cooperación, tanto, por un lado, entre Europa y África, promoviendo proyectos que fortalezcan el desarrollo conjunto en áreas como la innovación tecnológica, la gestión sostenible de recursos y la movilidad de personas y bienes; como, por otro lado, hacia Latinoamérica, aprovechando el idioma y los lazos históricos como instrumentos para fomentar intercambios culturales, educativos y económicos que enriquezcan a ambas orillas del Atlántico.

De este modo, la cooperación de Andalucía se presenta como una oportunidad para consolidar su papel como motor de desarrollo económico, social y cultural, a través de una estrategia que reconozca y potencie su rol en las dinámicas globales, no solo como receptor de flujos internacionales, sino como generador de ideas y modelos de desarrollo.

En lo que se refiere a vertebración física de Andalucía hacia el exterior de la Comunidad Autónoma, el referido potencial geoestratégico no se ha correspondido con una dotación en materia de infraestructuras que permita la integración eficiente y sostenible de Andalucía con los ámbitos de relación exterior de la Comunidad Autónoma. En la práctica, factores de índole física (su posición periférica en el contexto de la península ibérica y de la Unión Europea, junto con la barrera del relieve terrestre y la separación por el mar) y de índole socioeconómica (el menor grado de desarrollo relativo tanto de la propia Andalucía como de las regiones vecinas) ha motivado que Andalucía haya estado conectada con el exterior de manera deficiente.

En ese sentido, las propuestas del Plan en materia de integración exterior se encaminan a modificar la consideración de Andalucía como fondo de saco o punto terminal en las infraestructuras de transporte europeas, para impulsar su consideración como "charnela" entre Europa y el Magreb y los Corredores Atlántico y Mediterráneo definidos en las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T).

A este respecto, uno de los aspectos más importantes para la integración exterior de Andalucía es mejorar sus conexiones con la Red Transeuropea de Transportes, lo que garantizaría una mayor competitividad para la región a través de la movilidad de personas y circulación de mercancías con criterios de sostenibilidad.

Para la adecuada incorporación de Andalucía a dicha red, adquiere especial importancia el desarrollo de las infraestructuras de transporte y logísticas del Campo de Gibraltar, destacando, al respecto, la modernización de la línea Algeciras-Bobadilla, perteneciente tanto a los Corredores Atlántico y Mediterráneo y fundamental para la puesta en marcha de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza; y la conexión ferroviaria con la Bahía de Cádiz.

Por otra parte, de su carácter como principales centros urbanos y económicos de Andalucía se deriva que los ámbitos metropolitanos constituyen un elemento clave para la configuración de la estructura básica de organización del territorio de la región y sobre ellas recae la responsabilidad fundamental para la adecuada integración económica y territorial de Andalucía, tanto internamente como con el exterior. No obstante, la inexistencia de centros de tamaño suficiente para situarse en el contexto de las ciudades de primer nivel internacional redunda en un menor grado de integración y competitividad de Andalucía en la economía mundial y europea.

Por tanto, en la línea de lo expuesto en el Título IV. Sistema de Ciudades y en el Título XI. Estrategias para el desarrollo y la integración económica de Andalucía, es necesario consolidar y desarrollar en los ámbitos metropolitanos sectores de actividad en los que la Comunidad Autónoma posee un fuerte potencial de desarrollo, con la finalidad de mejorar la integración económica de Andalucía con el exterior de la Comunidad Autónoma.

En este contexto, la región debe consolidarse como un espacio de innovación y vanguardia, donde los diferentes agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Universidades, centros de investigación, Parques Científicos y Tecnológicos, entre otros) así como las empresas tecnológicas andaluzas tienen un papel esencial en esta transformación, aportando ideas, recursos y talento para que Andalucía no solo participe en las dinámicas globales, sino que las lidere desde su posición estratégica.

En cualquier caso, la integración exterior de Andalucía no sólo es un instrumento para consolidar su identidad como región abierta al mundo sino también se erige como una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, reforzar su tejido económico, reequilibrar su articulación interior y propiciar la vertebración territorial de Andalucía.

En ese sentido, la mejora de la conectividad no debe limitarse a fortalecer los grandes nodos de transporte o los principales centros urbanos, sino que debe garantizar una integración real de las áreas rurales y periféricas; los beneficios del comercio global, de la movilidad internacional y de las inversiones extranjeras deben llegar a todos los rincones del territorio, reduciendo las desigualdades internas y promoviendo una cohesión territorial que dé sentido al concepto de cohesión territorial.

Pensar en Andalucía como un puente entre continentes no es un mero ejercicio de retórica; es una visión que debe materializarse en acciones concretas y en una planificación estratégica a largo plazo. Los retos de la globalización no se resolverán solo con infraestructuras modernas, sino con una mirada que integre economía, sostenibilidad, innovación y equidad. Andalucía tiene la capacidad de liderar un modelo de desarrollo que, sin renunciar a la competitividad, sea capaz de ofrecer respuestas responsables a las exigencias del futuro.

OBJETIVOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN EXTERIOR DE ANDALUCÍA.

1. Avanzar en la integración de Andalucía con el exterior tomando como base de partida el reforzamiento de las estructuras territoriales regionales.

Deben reforzarse los niveles de cooperación e integración entre ámbitos metropolitanos como base fundamental para la mejora global de la competitividad exterior de Andalucía. Para ello, resulta esencial impulsar aquellos sectores de actividad estratégicos para el desarrollo económico de Andalucía con capacidad de crecimiento y de innovación y que contribuyan a la internacionalización de Andalucía y de su estructura productiva.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2. Promover y participar en estrategias de cooperación con los ámbitos de relación exterior de Andalucía (España, Europa, Gibraltar, Norte de África, Latinoamérica).

Desde Andalucía se debe seguir potenciando la participación en iniciativas de cooperación transnacional, transfronteriza e interregionales como forma de afianzar y mejorar las capacidades económicas de la región y de generar complementariedades que consoliden a Andalucía en las cadenas de valor globales.

No obstante, las estrategias de cooperación no sólo deben abordar temas que coadyuven a la mejora de la competitividad territorial e impulsen la innovación sino que también han de favorecer la vertebración territorial, la utilización racional de los recursos naturales, la preservación y puesta en valor de los recursos naturales, culturales y paisajísticos así como la consecución de un territorio más resiliente y menos vulnerable ante el cambio climático.

3. Fortalecer la integración exterior de Andalucía mediante el desarrollo e impulso de los sistemas de articulación y cohesión territorial.

Las infraestructuras, servicios y redes que componen los Sistemas de Articulación y Cohesión Territorial deben considerarse con el firme propósito de afianzar y mejorar su integración física y digital con el exterior de la Comunidad Autónoma, considerando que el refuerzo de estos Sistemas constituye un elemento estratégico para el desarrollo económico y social de Andalucía, favorece la vertebración y cohesión territorial y la presencia de Andalucía en el comercio internacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L1. PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON EUROPA.

- **Reforzar la escala local y regional en la estructura de la Unión Europea.**

Las entidades territoriales de ámbito municipal y regional, como instituciones más próximas a los problemas y necesidades de la ciudadanía, deben tener un papel más destacado en el contexto comunitario, principalmente, a través del fortalecimiento de las competencias del Comité de las Regiones, contribuyendo así a la subsidiariedad.

- **Consolidar la política de cohesión comunitaria.**

La Unión Europea debe seguir promoviendo el mantenimiento de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo de Cohesión y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca) y del Fondo de Transición Justa como instrumentos fundamentales para reducir las diferencias en cuanto a niveles de desarrollo entre las diferentes regiones de la Unión Europea.

Asimismo, otros fondos comunitarios como el FEADER y el FEAGA, en relación con la Política Agraria Común, son esenciales para la Comunidad Autónoma al fomentar un sector agrario competitivo y fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

- **Incorporar en la planificación andaluza las metas y las líneas estratégicas definidas en las estrategias territoriales de la Unión Europea.**

En los diferentes instrumentos de ordenación territorial y urbanística, en la planificación sectorial así como en la acción pública en general se debe profundizar en la adopción de los objetivos y prioridades de las estrategias territoriales de ámbito comunitario, pero adaptados a las realidades territoriales regionales y locales.

De esta manera, se avanza en la coherencia de la ordenación del territorio entre los diferentes niveles de gobierno y entre las diferentes políticas sectoriales.

- **Considerar la posición de Andalucía en la definición de las Redes Transeuropeas de Transporte.**

La singular posición geográfica de Andalucía, como uno de las regiones más suroccidentales del continente europeo y espacio puente entre continentes y mares, debe tener su reflejo en la definición de las Redes Transeuropeas de Transporte.

A este respecto, la Junta de Andalucía impulsará la incorporación de las propuestas del Plan en materia de infraestructuras de movilidad y transportes, telecomunicaciones y energía en los procesos de decisión para la definición y desarrollo de las diferentes Redes Transeuropeas.

- **Impulsar el funcionamiento en red entre los sistemas portuario y aeroportuario de Andalucía y del resto de Europa.**

Los puertos y aeropuertos andaluces, como nodos de la red de transporte de mercancías y personas a escala global, desempeñan un rol trascendental en la integración de Andalucía con el exterior.

Asimismo, albergan potencial para erigirse como puntos de conexión clave de la Red Transeuropea de Transportes e incorporarse plenamente en rutas comerciales internacionales a través de la cooperación y generación de sinergias con otros puertos y aeropuertos europeos con potenciales de desarrollo complementarios.

L2. PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON GIBRALTAR.

Como novedad respecto al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía aprobado en 2006, la Revisión de este Plan incorpora una determinación para la eficaz integración y cooperación con Gibraltar, a raíz del nuevo marco de relaciones internacionales surgido tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea en febrero de 2020.

En ese sentido, la Junta de Andalucía debe establecer un marco estable de cooperación, junto con la Administración General del Estado y la Unión Europea, con el Gobierno del Reino Unido y de Gibraltar, cuyas líneas principales incidan en:

- La potenciación del uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar, de notable relevancia para impulsar el desarrollo territorial del Campo de Gibraltar y de la Costa del Sol occidental, por el impulso que supondría en la mejora de las comunicaciones y la llegada de turistas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- La movilidad de personas y mercancías, la preservación y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y el paisaje o la prevención de los riesgos de vertidos de hidrocarburos son otras materias importantes en las cuales se deben plantear acuerdos de cooperación entre Administraciones por su trascendencia territorial.

L3. PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON ESPAÑA.

Avanzar en la integración de Andalucía con el contexto nacional implica necesariamente tener en cuenta la posición de la Junta de Andalucía en la materia correspondiente en las diversas estrategias y planificaciones emanadas de la Administración General del Estado.

En el contexto actual, las demandas de interconexión con otras Comunidades Autónomas no se refieren únicamente a las redes de movilidad y transporte sino también a las instalaciones e infraestructuras de transporte de energía eléctrica. Andalucía sufre un grave déficit estructural en la dotación de subestaciones y redes de transporte que impide tanto la canalización óptima del potencial de generación renovable dentro de las previsiones de Andalucía a 2030 de cara al cumplimiento del PNIEC como el desarrollo de actividades económicas e industriales para gran parte del territorio por la falta de capacidades de acceso y conexión.

A este respecto, como se indica en el Título VI de la Memoria de Ordenación, el presente Plan define como prioritarias el desarrollo de actuaciones en territorios tradicionalmente deficitarios en infraestructuras eléctricas y que al mismo tiempo contribuyen reforzar la conexión de Andalucía con el resto de la red de transporte de 400 kV con las Comunidades Autónomas de Extremadura, a través de los nuevos corredores Costa de la Luz - Puebla de Guzmán – Brovales y Lancha – Peñarroya - Maguilla, y con Castilla - La Mancha, a través de la línea Baza – Úbeda – Manzanares.

En otros ámbitos de planificación, ya sea de materia ambiental, económica o de prestación de servicios públicos, también debe ser considerada la posición de la Junta de Andalucía a través de la incorporación de las propuestas de la Comunidad Autónoma a las respectivas estrategias.

L4. ESTRATEGIAS COMUNES PARA EL RESTO DE LOS ÁMBITOS DE INTEGRACIÓN EXTERIOR DE ANDALUCÍA.

- **Reforzar la continuidad de las redes de transporte (red viaria, red ferroviaria, sistema portuario, sistema aeroportuario, telecomunicaciones, redes energéticas).**

Integración con Portugal.

En lo que se refiere a las infraestructuras viarias para la conexión transfronteriza con las regiones del Algarve y el Alentejo, así como con Lisboa, debe afianzarse la continuidad de las redes de transporte mediante actuaciones de mejora y acondicionamiento, como la propuesta por el presente Plan en la N-433 entre Venta del Alto y Rosal de la Frontera. Asimismo, cabe destacar en relación a la articulación física entre Andalucía y el Algarve que la futura construcción de un nuevo puente internacional entre las localidades de Alcoutim y Sanlúcar de Guadiana, contribuiría a la movilidad y el intercambio entre estos territorios fronterizos.

Por otra parte, se debe impulsar la conexión por ferrocarril del sur de Portugal con Andalucía enlazando las ciudades andaluzas de Sevilla y Huelva con la ciudad portuguesa, con el objetivo de Faro. Esta actuación tiene una importancia estratégica para Andalucía, ya que supondría un estímulo decisivo para la movilidad sostenible transfronteriza, contribuyendo a la descarbonización del transporte, e integraría a Huelva en la alta velocidad ferroviaria, con los beneficios que ello generaría en su actividad económica.

Además, permitiría conectar por ferrocarril dos ciudades con terminal aeroportuaria, Sevilla y Faro, generando la posibilidad de establecer complementariedades entre ambos aeropuertos.

Desde el punto de vista de la navegación fluvial y del transporte marítimo de personas, existe potencial de desarrollo en dos líneas de actuación. Por un lado, la mejora de la navegabilidad del río Guadiana y su orientación turística-recreativa, lo que implicaría articular un espacio con problemas de despoblación; y, por otro, el refuerzo de las conexiones entre los puertos de la Costa Occidental de Huelva y los del Algarve que, igualmente, desarrollaría la economía y el turismo de manera sostenible.

Integración con el Norte de África.

El Estrecho de Gibraltar, como principal punto de conexión entre Europa y África, debe ser el eje de un proyecto estratégico de integración euromediterránea. La construcción de un enlace fijo (túnel o puente) a través del Estrecho constituiría un hito fundamental para mejorar los flujos de mercancías y personas entre ambos continentes.

Este proyecto debería ser considerado desde una perspectiva técnica, económica y ambiental, priorizando la minimización de los impactos ambientales, utilizando tecnologías que respeten el ecosistema marino y terrestre, así como la creación de una infraestructura resiliente, que permita el paso continuo de mercancías y personas, sin riesgos para la navegación marítima.

Integración con otras Comunidades Autónomas.

Para la efectiva integración física de Andalucía con las Comunidades Autónomas limítrofes, deben continuarse con la mejora de la infraestructura viaria como una de las líneas de actuación estratégica.

Así, entre las actuaciones prioritarias para Andalucía para su conexión por carretera con otras Comunidades Autónomas, se incluyen la construcción de la A-81 y la reforma integral de la N-435, en relación con la articulación con Extremadura así como con Lisboa; o la A-32, en cuanto a la conexión con el Levante.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, Andalucía debe dar un impulso a sus conexiones ferroviarias de alta velocidad con los principales centros económicos del país, coadyuvando no sólo a una mayor conectividad interna dentro de la territorio andaluz, sino que también integraría mejor a Andalucía con el resto de Europa.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

A este respecto, actuaciones como la construcción de las líneas de alta velocidad Almería-Murcia y Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén o la renovación de la línea entre Huelva y Zafra se consideran primordiales para la mejora de las conexiones ferroviarias de Andalucía con las Comunidades Autónomas limítrofes.

En cualquier caso, Andalucía no sólo debe seguir reforzando sus conexiones con los países y las Comunidades Autónomas limítrofes en territorio peninsular sino que también debe afianzar su papel como nexo con espacios extrapeninsulares, caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Comunidad Autónoma de Canarias.

De este modo, a través de la consolidación y ampliación de las rutas marítimas y aéreas, los puertos y aeropuertos deben actuar como uno de los nodos principales para las personas y las mercancías que se dirijan o procedan desde Ceuta, Melilla y Canarias.

- **Fomentar la gestión coordinada de los recursos hídricos en las demarcaciones hidrográficas compartidas con los territorios vecinos.**

  En un contexto de escasez de recursos hídricos y de cambio climático, debe impulsarse, en el marco de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Segura y Guadiana y de las relaciones con Portugal, la gobernanza en la gestión de los recursos hídricos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, con el objetivo de mejorar el estado de las masas de agua y potenciar un uso eficiente de los recursos hídricos.

- **Asegurar la continuidad de la Infraestructura Verde.**

  De acuerdo con lo señalado en el Título III de la Normativa del presente Plan, la Infraestructura Verde definida para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el presente Plan no debe considerarse como una red de espacios naturales y seminaturales que agotan su razón de ser en los límites del territorio andaluz sino que, mediante criterios relativos a la conexión funcional de ecosistemas, debe prolongarse dicha red al Magreb, Portugal y las Comunidades Autónomas limítrofes.

  En ese sentido, la continuidad de la Red Natura 2000 entre Andalucía y Portugal así como las Comunidades Autónomas limítrofes, y el reconocimiento de la Reserva Intercontinental del Mediterráneo, que comprende tanto territorio de las provincias de Cádiz y Málaga como de Marruecos, puede servir de referente para la prolongación de la Infraestructura Verde en los territorios limítrofes de Andalucía.

- **Gestionar la prestación de servicios públicos (educación, salud, cultura, servicios sociales, deportes) a la población de los territorios limítrofes.**

  En cada uno de los ámbitos peninsulares (Portugal y las Comunidades Autónomas limítrofes) existe una clara continuidad funcional y socioeconómica que plantea la necesidad de formular mecanismos de coordinación desde la Ordenación del Territorio que permitan evitar que los límites administrativos supongan una desigualdad en el acceso a determinados servicios públicos, no justificada desde el punto de vista de la coherencia espacial y económica.

  A este respecto, centros urbanos exteriores a la Comunidad Autónoma, de mayor potencia que los existentes en la parte andaluza, desempeñen funciones de prestación de servicios públicos que llegan a cubrir en sus áreas de influencia zonas de Andalucía. Es el caso, entre otros, de Lorca y Murcia en relación con parte de las provincias de Almería y Granada, o de Fregenal y Zafra en la zona de Huelva y Llerena y Azuaga en la de Sevilla y Córdoba.

  Al mismo tiempo, poblaciones andaluzas próximas a los confines de la Comunidad Autónoma articulan áreas más o menos extensas a través de la prestación de servicios públicos.

- **Establecer estrategias de cooperación en materia de patrimonio natural, paisaje y patrimonio cultural.**

  La dimensión mediterránea tanto de Andalucía como de sus ámbitos limítrofes permite establecer estrategias de cooperación con el objetivo de fomentar la puesta en valor del patrimonio natural, del paisaje y del patrimonio cultural que forma parte del Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía definido en el Título VII de la Normativa.

  De este modo, se potenciará el intercambio de experiencias, la generación de sinergias y el desarrollo de proyectos conjuntos con las Comunidades Autónomas colindantes, las regiones portuguesas del Algarve y el Alentejo y el Magreb.

- **Establecer estrategias de cooperación en sectores de actividad compartidos por las estructuras productivas de los territorios limítrofes y en la puesta en marcha de proyectos de investigación.**

  Con la finalidad de mejorar la competitividad para el desarrollo económico, Andalucía debe participar y plantear tanto con las Comunidades Autónomas limítrofes como con Portugal y Marruecos iniciativas específicas de cooperación que permitan hacer frente a los retos comunes de las estructuras económicas y promover de manera coordinada el potencial de los respectivos territorios.

En definitiva, la integración y articulación exterior de Andalucía debe basarse en una visión integral que aproveche su posición geográfica e histórica. Mejorar las infraestructuras de transporte, fortalecer la conectividad con Europa y África, y promover la cooperación con las regiones vecinas son elementos fundamentales para garantizar el crecimiento económico y la sostenibilidad de la región. La región debe posicionarse como un nodo clave en la economía global, facilitando tanto el transporte de mercancías como la movilidad de personas, y aprovechando su potencial en áreas estratégicas como el turismo, la energía y la cooperación internacional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN EXTERIOR DE ANDALUCÍA

1. Fortalecimiento de la conexión con la red Transeuropea de transportes

Conexiones Ferroviarias de Alta Velocidad

- Línea Alta Velocidad en servicio (TEN-T)
- Línea Alta Velocidad en construcción (TEN-T)
- Línea Alta Velocidad. Estado planificado (TEN-T)
- propuesta
- Línea Alta Velocidad (propuesta POTA)

Convencional

- Línea Convencional en servicio (TEN-T)
- Línea Convencional en construcción (TEN-T)
- Línea Convencional . Estado planificado (TEN-T)
- Línea Convencional (propuesta POTA)

Mejora de la Infraestructura Viaria

- Red viaria básica (TEN-T)
- Propuesta de mejoras viarias (POTA)

2. Refuerzo de la red aeroportuaria y logística

- Aeropuerto de Málaga. Hub Logístico de Internacionalización
- Conexión ferroviaria directa con los aeropuertos de Córdoba, Málaga y Sevilla
- Areopuerto

3. Desarrollo del sistema portuario andaluz

- Puertos de Interés General
- Puertos a integrar en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T)
- Vías navegables

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico

Revisión del POTA Ordenación

INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN EXTERIOR DE ANDALUCÍA.

Integración y articulación exterior. Fuente: Elaboración propia.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

13 EJES TRANSVERSALES DEL MODELO TERRITORIAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO, SALUD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DESAFÍO DEMOGRÁFICO.

La revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) introduce una actualización significativa en el Modelo Territorial, integrando una serie de ejes transversales destinados a producir transformaciones positivas y sostenibles en el territorio. Entre estos ejes destacan **la perspectiva de género, la accesibilidad universal, la promoción de la salud y la respuesta al desafío demográfico**, todos ellos alineados con los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad que rigen las políticas territoriales contemporáneas.

La incorporación de estos ejes no solo responde a los compromisos normativos y estratégicos de Andalucía, sino que también refuerza el enfoque integral del Modelo Territorial, al considerar dimensiones esenciales para el bienestar social y la resiliencia de los entornos urbanos y rurales. La perspectiva de género, por ejemplo, asegura que la planificación contemple y elimine las desigualdades estructurales que persisten entre mujeres y hombres en el acceso y uso del espacio. La accesibilidad universal promueve entornos inclusivos y adaptados para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales. Del mismo modo, la salud se convierte en un eje que prioriza la creación de entornos seguros, habitables y promotores del bienestar, mientras que el desafío demográfico aborda cuestiones cruciales como el envejecimiento, la despoblación y la distribución equilibrada de la población en el territorio.

Transversalizar estos ejes en la planificación territorial y urbanística constituye un reto significativo para la revisión del POTA**.** Requiere adoptar un enfoque holístico que supere las intervenciones sectoriales tradicionales, fomentando la integración de estas prioridades en todas las fases del proceso, desde la formulación de políticas hasta la implementación y evaluación. Esta transversalización no solo contribuye a implementar el principio de sostenibilidad en el Modelo Territorial, sino que también fortalece la cohesión social, mejora la calidad de vida de la población andaluza y refuerza la capacidad del territorio para responder a los retos del futuro.

En última instancia, la actualización del POTA en torno a estos ejes transversales posiciona a Andalucía como referente en la planificación territorial sostenible, inclusiva y adaptada a los desafíos contemporáneos, al tiempo que se alinea con los objetivos estratégicos nacionales, europeos y globales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La relación de las propuestas de la revisión sobre los distintos ejes transversales propuestos en la revisión del POTA con el marco estratégico que componen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Urbana de Andalucía (AUA) y el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) se desarrollan en el Anexo 3 de esta Memoria de Ordenación.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

13.1. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La perspectiva de género constituye un enfoque esencial en la planificación territorial y urbanística, al abordar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres y garantizar que las políticas públicas respondan de manera equitativa a las necesidades de toda la población. Este enfoque encuentra sustento legal en diversos marcos normativos, tanto nacionales como autonómicos y europeos, destacando la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2007, se señala la importancia de que las políticas urbanísticas y territoriales sean inclusivas y accesibles, atendiendo a la diversidad de grupos sociales y estructuras familiares. Asimismo, el artículo 5 de la Ley 12/2007 insta a los poderes públicos a integrar la perspectiva de género en todas las fases de diseño, implementación y evaluación de las políticas territoriales y urbanísticas, con el objetivo de eliminar discriminaciones y promover la igualdad. Este compromiso también se alinea con el principio de "mainstreaming" de género establecido en el Tratado de Ámsterdam y adoptado por los Estados miembros de la Unión Europea como directriz fundamental.

A partir de este marco, se establecen una serie de **objetivos y estrategias clave** para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planificación territorial y urbanística:

A. OBJETIVOS.

1. Integración transversal de la perspectiva de género.

La integración de la perspectiva de género en la planificación y gestión territorial no es únicamente una obligación normativa, sino también una oportunidad para reimaginar el espacio como un lugar verdaderamente inclusivo, donde las necesidades de todas las personas encuentren respuesta. Este enfoque desafía las dinámicas tradicionales que han moldeado el territorio, revelando las desigualdades latentes en el acceso, el uso y el disfrute del espacio, y proponiendo alternativas que promuevan la equidad y la cohesión social.

Transversalizar la perspectiva de género significa abordar las desigualdades estructurales desde el momento mismo en que se conciben los diagnósticos iniciales de un plan territorial hasta el seguimiento y evaluación de sus resultados. Es un ejercicio de sensibilidad, que implica reconocer que el territorio no es neutral, sino que se encuentra profundamente marcado por dinámicas de género que influyen en cómo las personas transitan, habitan y se relacionan con el espacio. Así, el análisis debe partir de la identificación de estas dinámicas, utilizando datos desagregados y metodologías que permitan captar la diversidad de experiencias, necesidades y recorridos cotidianos de mujeres y hombres.

Este enfoque requiere, además, el diseño de herramientas específicas. Indicadores que no solo midan el acceso a servicios o infraestructuras, sino también aspectos cualitativos, como la percepción de seguridad o el grado de participación en los procesos de toma de decisiones. Procesos participativos que aseguren una representación real de las voces diversas que componen la sociedad, y metodologías que integren la igualdad como un objetivo transversal, transformando la forma en que se conceptualiza y gestiona el territorio.

La planificación urbana y territorial con perspectiva de género va más allá de eliminar barreras; es una invitación a imaginar espacios que prioricen la seguridad, la accesibilidad y el cuidado. Calles donde la iluminación y el diseño fomenten la tranquilidad de quienes las transitan; equipamientos distribuidos de manera equitativa, que faciliten la conciliación; redes de transporte que reflejen patrones de movilidad reales, adaptados a las complejidades de la vida cotidiana.

El territorio así concebido se convierte en un espacio de derechos, donde la igualdad deja de ser un ideal abstracto para traducirse en formas concretas de habitar, compartir y construir el espacio común. La perspectiva de género no solo enriquece la planificación, sino que transforma la vida en los territorios, promoviendo la cohesión social y el bienestar colectivo.

En este contexto, la evaluación se erige como un momento clave. No basta con planificar; es necesario revisar, ajustar y avanzar, aprendiendo de los resultados para construir modelos territoriales más inclusivos y sostenibles. Así, la perspectiva de género se consolida no solo como un eje transversal, sino como un principio rector que redefine los territorios desde la equidad y el cuidado, generando un impacto transformador que trasciende lo técnico y permea la vida diaria.

2. Promoción de la igualdad en el diseño urbano y territorial.

La promoción de la igualdad en el diseño urbano y territorial es un acto de responsabilidad y visión que coloca a las personas en el centro de la planificación, reconociendo las múltiples formas en que el espacio puede influir en las dinámicas sociales, económicas y culturales. Este enfoque trasciende la simple disposición de infraestructuras o servicios, para construir territorios que reflejen y promuevan la equidad, eliminando las barreras que históricamente han perpetuado desigualdades, en particular las de género.

Planificar para la igualdad requiere asumir que las ciudades y los territorios no son entornos neutros.

Un diseño urbano y territorial que promueva la equidad comienza con la distribución justa de los servicios e infraestructuras. Esto implica garantizar que todos los sectores de la población, independientemente de su género o ubicación geográfica, tengan acceso equivalente a servicios básicos como salud, educación, transporte y espacios de cuidado. En el medio urbano, esto puede significar la localización estratégica de guarderías, centros de salud o equipamientos deportivos en áreas que faciliten su uso equitativo. En el medio rural, implica superar la brecha de accesibilidad mediante infraestructuras que conecten de manera efectiva a las poblaciones dispersas, asegurando que en contextos rurales no enfrenten mayores obstáculos que las de áreas urbanas.

El espacio público, como escenario de la vida cotidiana, se convierte en un eje crucial de esta transformación. Diseñar calles, plazas, parques y entornos que promuevan la seguridad, la movilidad inclusiva y el disfrute colectivo es esencial. La percepción de seguridad, por ejemplo, influye de manera decisiva en la forma en que se utiliza el espacio público, y su mejora requiere soluciones que integren iluminación adecuada, visibilidad,

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

materiales resistentes y diseños que promuevan la interacción social. Al mismo tiempo, la movilidad debe adaptarse a los patrones reales de uso, considerando las conexiones necesarias entre zonas residenciales, de trabajo y servicios esenciales.

La igualdad en el diseño urbano y territorial también se construye a través de la participación activa de quienes habitan y experimentan el espacio. Incorporar la diversidad de voces en los procesos de planificación garantiza que las decisiones reflejen las realidades y prioridades de todas las personas. La promoción de metodologías participativas no solo enriquece el diseño, sino que refuerza el sentido de pertenencia y cohesión social.

En última instancia, la promoción de la igualdad en el diseño urbano y territorial no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la calidad de vida y fomentar la cohesión social. Los territorios diseñados desde la equidad se convierten en espacios donde las oportunidades se distribuyen de manera justa, donde la seguridad y la accesibilidad son derechos garantizados, y donde cada persona puede desarrollar su vida con plenitud. Es en este marco donde el diseño del territorio adquiere un sentido transformador, actuando como herramienta para construir sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

3. Incorporación del cuidado como eje transversal.

La incorporación del cuidado como eje transversal en la planificación territorial y urbanística supone una transformación profunda en la manera de concebir el espacio y sus funciones. Este enfoque, que coloca el cuidado como un pilar esencial, responde a una necesidad urgente de reconocer y atender las dinámicas sociales que sostienen la vida cotidiana. Integrar el cuidado en la planificación significa diseñar territorios más humanos, equitativos y sostenibles, donde las actividades relacionadas con el bienestar de las personas ocupen un lugar central en las decisiones estratégicas.

El cuidado se expresa de múltiples maneras: en el acceso a servicios esenciales como guarderías, centros de día o residencias para mayores; en los recorridos cotidianos que conectan hogares, escuelas, mercados y lugares de trabajo; y en la calidad y seguridad de los entornos donde las personas viven y se desarrollan. Incorporar el cuidado como eje transversal implica, en primer lugar, visibilizar estas actividades y su importancia para el bienestar colectivo. Es reconocer que el cuidado debe trasladarse al espacio público como una responsabilidad compartida, apoyada por una planificación territorial que facilite su ejercicio de manera equitativa.

La distribución equitativa de equipamientos y servicios de cuidado es una de las claves de este enfoque. En muchas áreas, especialmente en zonas rurales o periféricas, la falta de acceso a infraestructuras como guarderías, centros de salud o espacios de cuidado para personas mayores genera desigualdades significativas, tanto de género como territoriales. Garantizar que estos servicios estén disponibles y accesibles en todos los territorios no solo promueve la equidad, sino que también fortalece las comunidades al reducir las cargas de cuidado y facilitar la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar. Esto requiere un diagnóstico detallado de las necesidades locales y una planificación que priorice la cercanía y la conectividad entre los servicios esenciales.

El diseño de espacios públicos e itinerarios que faciliten la movilidad y la accesibilidad es otro componente crucial. Los recorridos cotidianos, que a menudo implican múltiples desplazamientos para quienes ejercen roles de cuidado, deben ser seguros, eficientes y accesibles. Esto incluye la creación de infraestructuras peatonales adecuadas, redes de transporte público que respondan a patrones reales de movilidad y entornos que prioricen la comodidad y la seguridad de todas las personas. Un itinerario diseñado desde la perspectiva del cuidado no solo conecta lugares, sino que también reduce tiempos, minimiza esfuerzos y mejora la calidad de vida de quienes lo transitan.

B. LÍNES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS.

L1. Diagnóstico inclusivo.

El diagnóstico inclusivo es una herramienta clave para comprender la realidad territorial desde un enfoque de género, detectando desigualdades estructurales y proponiendo soluciones efectivas. Este proceso no debe limitarse a recopilar datos, sino que debe buscar activamente visibilizar los obstáculos que enfrentan mujeres y hombres en el acceso y uso del territorio. Para lograrlo, es necesario trabajar con datos desagregados por género y otras variables relevantes, como edad, nivel socioeconómico o lugar de residencia, y complementar este análisis con métodos cualitativos que recojan experiencias directas y percepciones. Un diagnóstico inclusivo puede revelar patrones diferenciados en la movilidad diaria, el acceso a servicios esenciales o la percepción de seguridad en el espacio público. Este conocimiento es fundamental para diseñar intervenciones que no solo corrijan desigualdades existentes, sino que también anticipen problemas futuros y promuevan un territorio más equitativo y sostenible.

L2. Evaluación y seguimiento.

El establecimiento de sistemas de evaluación y seguimiento es indispensable para garantizar que las políticas de planificación territorial y urbanística cumplan con los objetivos de igualdad de género. Estos sistemas deben ser dinámicos, basados en indicadores específicos que permitan medir tanto resultados tangibles como impactos cualitativos. Por ejemplo, indicadores como la distribución del tiempo de uso del espacio público, la percepción de seguridad en diferentes horarios y el acceso equitativo a transporte público pueden ofrecer una imagen clara de los avances logrados. El seguimiento continuo permite ajustar estrategias en tiempo real, identificando áreas que requieren mayor atención o recursos. Además, estos sistemas deben ser transparentes, fomentando la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la evaluación de los resultados, lo que refuerza la confianza en las instituciones y mejora la eficacia de las políticas públicas.

L3. Colaboración intersectorial.

La perspectiva de género en la planificación territorial no puede implementarse de manera aislada; requiere una colaboración activa entre sectores y niveles de gobierno. Esto incluye coordinar políticas en ámbitos como transporte, educación, salud, igualdad, vivienda y medio ambiente, creando sinergias que maximicen el impacto de las intervenciones. La participación de organizaciones de la sociedad civil es también crucial, ya que aporta una visión cercana a las necesidades reales de la población y garantiza que los enfoques no sean meramente técnicos, sino sensibles a las dinámicas sociales. La colaboración intersectorial no solo enriquece el diseño de las políticas, sino que asegura una implementación más eficiente y coherente, evitando duplicidades y logrando una mayor optimización de los recursos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L4. Formación en perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

La formación continua de los profesionales encargados de la planificación territorial y urbanística es fundamental para asegurar que comprendan y apliquen los principios de igualdad en su trabajo diario. Esta formación debe ir más allá de los conceptos básicos, ofreciendo herramientas prácticas para identificar sesgos, diseñar espacios inclusivos y evaluar el impacto de las políticas desde una perspectiva de género. Además, es necesario fomentar una cultura organizacional basada en la equidad, donde la igualdad de género sea un valor transversal. Esto puede lograrse mediante programas de capacitación especializados, guías prácticas y espacios de reflexión conjunta que permitan a los profesionales actualizar sus conocimientos y compartir buenas prácticas.

L5. Participación ciudadana.

La planificación territorial debe ser un proceso inclusivo que refleje las necesidades y aspiraciones de toda la población. Esto requiere diseñar mecanismos de participación que garanticen una representación equitativa. Además, la participación no debe limitarse a consultas puntuales; debe ser un proceso continuo que permita a la ciudadanía involucrarse activamente en todas las fases de la planificación. Talleres comunitarios, encuestas accesibles, plataformas digitales y foros abiertos son herramientas útiles para fomentar una participación amplia y diversa. Este enfoque no solo mejora la calidad de las decisiones, sino que también refuerza el sentido de pertenencia y legitimidad en las políticas públicas.

L6. Accesibilidad y movilidad.

La accesibilidad y la movilidad son componentes esenciales de un territorio equitativo y funcional. El diseño de infraestructuras debe garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, eficiente y cómoda. Esto incluye la creación de redes de transporte público adaptadas a itinerarios complejos, la implementación de infraestructuras peatonales accesibles y seguras, y la planificación de entornos que faciliten la conciliación y la corresponsabilidad. Al mismo tiempo, se debe prestar atención a las necesidades específicas de las áreas rurales, donde las distancias y la dispersión territorial pueden representar barreras significativas.

L7. Espacios públicos y derecho a la ciudad.

El espacio público es un reflejo de la calidad de vida y la equidad en un territorio. Para garantizar el derecho a la ciudad, es fundamental diseñar espacios públicos que sean inclusivos, accesibles y seguros para todas las personas. Esto incluye incorporar iluminación adecuada, materiales duraderos y diseños que fomenten la interacción social y reduzcan la percepción de inseguridad. Además, los espacios públicos deben promover la sostenibilidad y la cohesión social, funcionando como puntos de encuentro y participación comunitaria. Parques, plazas, centros culturales y otras infraestructuras deben estar distribuidos de manera equitativa, asegurando que todos los barrios y comunidades puedan beneficiarse de ellos.

L8. Derecho a la vivienda.

El acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental que debe garantizarse sin discriminaciones de género. Esto implica desarrollar normativas que aborden las necesidades específicas de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como la violencia de género, la inseguridad económica o las dificultades de las familas monoparentales.

L9. Equipamientos y servicios

La ciudad de proximidad se construye a partir de una distribución equitativa de equipamientos y servicios que respondan a las necesidades de cuidado y bienestar. Esto incluye garantizar la presencia de guarderías, centros de salud, espacios deportivos y otros equipamientos en todos los barrios y comunidades. La planificación debe priorizar la accesibilidad y la conectividad entre estos servicios, diseñando entornos donde las personas puedan satisfacer sus necesidades cotidianas sin realizar desplazamientos largos o complejos. Este enfoque refuerza la equidad territorial y mejora la calidad de vida de la población en su conjunto.

Las directrices territoriales para la integración de la perspectiva de género en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 13.1.3 de la Normativa.

13.2. SALUD.

La ordenación del territorio y el urbanismo tienen una influencia directa y significativa en la salud de las personas. Cada decisión relacionada con el uso del suelo, la distribución de equipamientos o el diseño de los entornos urbanos y rurales impacta en factores clave que determinan el bienestar físico, mental y social de la población. Desde la calidad del aire y el acceso a espacios verdes hasta la seguridad en el transporte y la proximidad a servicios esenciales, el territorio se convierte en un factor determinante de la salud comunitaria y de la calidad de vida general.

El enfoque de salud en la planificación territorial y urbanística trasciende el ámbito sanitario, adoptando una visión integral que considera el entorno como un determinante social de la salud. Este enfoque implica diseñar territorios que fomenten estilos de vida saludables, reduzcan las desigualdades y promuevan el bienestar de manera equitativa. La equidad en salud se traduce en garantizar que todas las personas, independientemente de su posición social, género, edad o cualquier otra condición, puedan acceder a oportunidades y recursos que favorezcan su bienestar.

La salud en la planificación territorial se materializa en acciones concretas, como la promoción de la movilidad activa a través de infraestructuras seguras para peatones y ciclistas, la creación de espacios públicos que faciliten el ejercicio y el ocio saludable, y la distribución equitativa de servicios de salud. Asimismo, el diseño de entornos debe priorizar la prevención de riesgos, asegurando que los espacios habitables sean seguros, accesibles y libres de contaminantes ambientales.

Este enfoque requiere integrar de manera transversal la perspectiva de salud en todas las fases del proceso de ordenación territorial, desde el diagnóstico hasta la implementación y evaluación. Además, es necesario involucrar a la ciudadanía y fomentar la colaboración

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

intersectorial para garantizar que las políticas reflejen las necesidades reales de la población y respondan a los retos específicos de cada territorio.

De esta manera, la planificación territorial y urbanística no solo se convierte en una herramienta para la mejora de las condiciones de vida, sino también en un medio para construir comunidades más sanas, resilientes y equitativas, donde la salud y el bienestar sean derechos garantizados para todas las personas.

A. OBJETIVOS

1. Integrar la perspectiva de la salud pública en la planificación territorial y urbanística.

La planificación territorial y urbanística tiene el poder de transformar los entornos en los que vivimos, convirtiéndolos en aliados fundamentales para la salud colectiva y en herramientas clave para reducir los riesgos derivados del cambio climático. Incorporar la perspectiva de la salud pública en estos procesos significa reconocer que el territorio es un determinante clave del bienestar físico, mental y social, y que, a su vez, debe adaptarse para mitigar los impactos del cambio climático y proteger la salud de las comunidades.

Este enfoque exige atender las necesidades generales de la población, considerando también las particularidades de distintos grupos sociales: mujeres, personas mayores, niños, colectivos vulnerables y quienes habitan en áreas rurales o marginales, especialmente ante las vulnerabilidades climáticas. La creación de espacios no solo funcionales, sino también saludables y equilibrados, debe incluir medidas que reduzcan la exposición a riesgos climáticos como olas de calor, inundaciones o contaminación ambiental.

Las decisiones sobre el uso del suelo, la localización de equipamientos y la configuración de espacios públicos deben basarse en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la equidad y la resiliencia climática. No se trata únicamente de diseñar ciudades bellas o eficientes, sino de garantizar que todos los habitantes encuentren en su entorno los recursos necesarios para vivir una vida digna y saludable, mientras se minimizan los riesgos derivados del cambio climático.

Al adoptar esta perspectiva, la planificación se convierte en una herramienta de transformación social, capaz de reducir desigualdades, mejorar la calidad de vida y generar comunidades más resilientes y cohesionadas. La equidad en salud en el medio urbano y rural, entendida como la igualdad de oportunidades para alcanzar el máximo bienestar, se sitúa así en el corazón mismo de la ordenación territorial, en un contexto que exige anticiparse a los desafíos climáticos para proteger a la población y al entorno.

2. Incluir la perspectiva de la atención integral en materia de salud en las herramientas de planificación.

La salud es un derecho fundamental que debe estar presente en todas las decisiones relacionadas con el territorio. Incorporar la perspectiva de la atención integral implica pensar el espacio como un sistema vivo, interconectado, donde los servicios sanitarios no son elementos aislados, sino parte de un entramado que garantiza el acceso equitativo a la atención, la prevención y la promoción de la salud.

En este sentido, el territorio debe configurarse como un entorno que facilite tanto la existencia de equipamientos sanitarios como la conectividad entre ellos. Los hospitales, los centros de atención primaria y los espacios destinados a la prevención deben estar estratégicamente distribuidos para garantizar su proximidad a todos los habitantes. Pero esta visión trasciende las infraestructuras físicas: también se trata de prever redes de apoyo comunitario, programas de prevención y promoción de la salud que lleguen a cada rincón del territorio y que se adapten a las características específicas de cada población.

Además, la atención integral no solo se centra en la cura de enfermedades, sino también en la creación de entornos que promuevan el bienestar general. Cada decisión urbanística debe ser una oportunidad para fomentar la salud desde una perspectiva preventiva, reduciendo los factores de riesgo y promoviendo estilos de vida que contribuyan a una vida más plena y saludable.

3. Promover estilos de vida saludable desde diferentes perspectivas.

La planificación territorial no solo define el espacio físico, sino también las posibilidades de las personas para desarrollar estilos de vida saludables. En este sentido, el urbanismo se convierte en un aliado indispensable para fomentar hábitos que mejoren la calidad de vida y prevengan enfermedades. La alimentación, la movilidad, el deporte, el bienestar emocional y el envejecimiento activo son pilares esenciales que deben ser considerados en cualquier propuesta de ordenación territorial.

Un territorio que promueve la salud alimentaria es aquel que facilita el acceso a alimentos frescos, de calidad y sostenibles. Esto no se limita a la existencia de mercados o puntos de venta, sino que abarca la integración de huertos urbanos, programas de abastecimiento local y políticas que incentiven la producción y el consumo de alimentos saludables. De esta manera, el territorio se convierte en un escenario donde la alimentación saludable no es un lujo, sino una opción accesible para todos.

La movilidad es otro factor crucial. Diseñar ciudades y territorios que inviten a caminar, andar en bicicleta o utilizar transporte público no solo reduce las emisiones contaminantes, sino que también mejora la salud física y mental de las personas. Estos sistemas deben ser seguros, eficientes y adaptados a las necesidades de toda la población, fomentando la actividad física y reduciendo el sedentarismo.

El deporte y el ocio activo también juegan un papel determinante. Un territorio que prioriza la salud debe ofrecer instalaciones deportivas y espacios públicos accesibles, donde las personas puedan ejercitarse, relajarse y conectarse con la naturaleza. Estas infraestructuras no solo benefician el cuerpo, sino que también contribuyen al bienestar emocional y social, al fomentar la interacción y el sentido de comunidad.

Por último, un enfoque integral debe considerar el bienestar y la autonomía de las personas mayores. El envejecimiento activo se potencia cuando los entornos están diseñados para facilitar la vida cotidiana, con itinerarios accesibles, servicios cercanos y espacios que inviten a la actividad física y a la participación social. En este sentido, el territorio no solo debe ser funcional, sino también empático, adaptándose a las necesidades cambiantes de sus habitantes a lo largo de sus vidas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Promover estilos de vida saludables desde la planificación territorial es, en esencia, crear entornos que inviten al bienestar. Es garantizar que el lugar donde vivimos no solo nos permita sobrevivir, sino también prosperar, creciendo como individuos y como comunidad.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

L1. Instalaciones y servicios de salud.

La planificación territorial y urbanística debe garantizar que los servicios e instalaciones de salud estén distribuidos de manera equitativa, de forma que toda la población tenga acceso adecuado e igualitario a ellos. La salud no puede depender de la ubicación geográfica o de las condiciones socioeconómicas, y por ello, es necesario que el diseño territorial contemple una red bien articulada de hospitales, centros de atención primaria, unidades de emergencia y servicios especializados.

En áreas urbanas, esto significa prever la integración de estos equipamientos en barrios bien conectados, asegurando que puedan atender a poblaciones densas con eficiencia y rapidez. En las zonas rurales, donde las distancias y la dispersión poblacional presentan mayores retos, la planificación debe contemplar soluciones como clínicas móviles, telemedicina y redes de transporte que permitan el acceso a centros regionales.

Además, estas instalaciones deben ser inclusivas y adaptadas a las necesidades específicas de cada grupo poblacional, como personas mayores, niñas y niños, personas con discapacidad y comunidades en situación de vulnerabilidad. Una infraestructura sanitaria bien distribuida no solo mejora la calidad de vida, sino que refuerza la confianza de la ciudadanía en las instituciones, al asegurar que la atención médica sea accesible y oportuna en todo el territorio.

L2. Reducción de los niveles de contaminación.

La contaminación es uno de los factores que más impacta negativamente en la salud pública, generando desde problemas respiratorios y cardiovasculares hasta trastornos de estrés y ansiedad. Por ello, la reducción de los niveles de contaminación debe ser una prioridad transversal en la planificación territorial y urbanística.

En el caso de la contaminación atmosférica, las políticas urbanas deben promover la transición hacia fuentes de energía limpia y la reducción de la dependencia del transporte motorizado. Esto incluye fomentar la movilidad activa y el uso de transporte público eficiente. La contaminación acústica, que afecta tanto al descanso como a la salud mental, puede mitigarse a través de la zonificación adecuada de actividades industriales y comerciales, así como mediante la creación de barreras vegetales y el diseño de entornos urbanos que reduzcan la reverberación del ruido.

Por su parte, la contaminación lumínica requiere la adopción de tecnologías de iluminación eficiente, respetuosas con el entorno y que minimicen el impacto en los ciclos de sueño y la biodiversidad. Finalmente, es imprescindible proteger los recursos hídricos y los suelos, asegurando su calidad mediante sistemas de gestión sostenible de residuos y prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente.

La planificación territorial debe ir más allá de la corrección de problemas ya existentes, implementando estrategias preventivas que garanticen entornos saludables y sostenibles para las generaciones actuales y futuras.

L3. Transporte colectivo y transporte no motorizado.

El transporte es un elemento fundamental en la calidad de vida y la salud de las personas. Un sistema de transporte bien diseñado no solo mejora la conectividad, sino que también tiene el potencial de reducir el estrés, la contaminación y el sedentarismo, promoviendo estilos de vida más saludables.

La promoción del transporte colectivo pasa por la planificación de una red intermodal que conecte eficientemente las distintas áreas del territorio. Esto implica integrar autobuses, trenes, tranvías y otros medios de transporte en una malla coherente que minimice los tiempos de espera y facilite el acceso a servicios esenciales. La reducción del ruido y las emisiones contaminantes asociadas al transporte motorizado son beneficios directos que impactan positivamente en la salud comunitaria.

Por otro lado, el diseño de infraestructuras para el transporte no motorizado, como ciclovías seguras y zonas peatonales accesibles, fomenta la movilidad activa. Caminar o andar en bicicleta no solo contribuye a la salud física, sino también al bienestar mental, al reducir el estrés y aumentar la conexión con el entorno. Estas medidas, combinadas con campañas de sensibilización que promuevan su uso, transforman el transporte en una herramienta de salud pública y sostenibilidad.

L4. Impulsar el acceso a la vivienda, especialmente en colectivos vulnerables o zonas con saturación turística, y la rehabilitación energética de las ya existentes.

El acceso a una vivienda adecuada es un determinante clave de la salud pública, ya que influye directamente en el bienestar físico, mental y social de las personas. En este sentido, es fundamental impulsar políticas que garanticen viviendas dignas y accesibles, especialmente para colectivos vulnerables. La falta de acceso a una vivienda adecuada puede generar estrés crónico, ansiedad y depresión, además de exponer a las personas a condiciones insalubres que favorecen la aparición de enfermedades respiratorias, infecciosas o relacionadas con el frío y la humedad. Es crucial garantizar viviendas con condiciones mínimas de habitabilidad y estabilidad para mejorar los indicadores de salud comunitaria. Asimismo, las personas en situación de pobreza, mayores, migrantes y otros grupos vulnerables enfrentan barreras adicionales para acceder a una vivienda segura. Esto no solo exacerba su precariedad económica, sino que los hace más propensos a enfermedades relacionadas con la exclusión social. Priorizar programas que aseguren viviendas accesibles para estos grupos reduce inequidades y mejora su calidad de vida.

Por otro lado, la rehabilitación energética de las viviendas no solo reduce el impacto ambiental, sino que mejora la salud de sus ocupantes al ofrecer ambientes más confortables, libres de corrientes de aire o temperaturas extremas. Además, disminuye el riesgo de pobreza energética, una condición asociada a problemas de salud como enfermedades cardiovasculares, respiratorias y estrés. Promover el acceso a la vivienda y la rehabilitación energética desde la perspectiva de la salud pública permite abordar desigualdades estructurales, proteger a los colectivos más vulnerables y garantizar entornos habitacionales que favorezcan la salud y el bienestar de toda la población.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L5. Infraestructura verde.

La infraestructura verde es mucho más que un elemento decorativo en el paisaje urbano y rural; es un componente vital para la salud física, mental y social. Los parques, áreas naturales, corredores verdes y jardines urbanos son espacios que permiten el esparcimiento, la actividad física y la interacción comunitaria, actuando como refugios frente al estrés y las demandas de la vida cotidiana.

La accesibilidad a estos espacios es clave. Toda persona, independientemente de su lugar de residencia o condición socioeconómica, debe tener acceso a zonas verdes de calidad. Esto requiere una planificación que contemple su distribución equitativa, así como su integración en los entornos construidos.

Además, la infraestructura verde desempeña un papel crucial en la regulación ambiental. Reduce las islas de calor en las ciudades, mejora la calidad del aire al captar partículas contaminantes y fomenta la biodiversidad. En este sentido, su impacto positivo en la salud pública es tanto directo, al ofrecer espacios para la actividad física, como indirecto, al mejorar las condiciones ambientales generales.

L6. Patrimonio territorial.

El patrimonio territorial, en sus diversas manifestaciones, es un recurso poderoso para la salud emocional y social. El contacto con el patrimonio natural, como montañas, ríos o costas, tiene efectos revitalizantes que ayudan a combatir el estrés y mejoran la calidad de vida. Del mismo modo, el disfrute del patrimonio cultural y paisajístico fomenta el sentido de pertenencia e identidad, fortaleciendo los lazos comunitarios y la cohesión social.

La planificación territorial debe garantizar que este patrimonio sea accesible para todas las personas, promoviendo rutas, actividades educativas y programas que fomenten su conocimiento y disfrute. Asimismo, el respeto y la conservación de estos elementos refuerzan el vínculo de las comunidades con su entorno, promoviendo prácticas sostenibles que beneficien tanto al territorio como a sus habitantes.

L7. Soberanía alimentaria y dieta saludable.

El acceso a una alimentación saludable es un derecho básico que debe ser garantizado a través de la ordenación del territorio. Esto implica preservar terrenos agrícolas de alto valor agrológico, protegiéndolos de la expansión urbana y promoviendo prácticas agrícolas sostenibles. La soberanía alimentaria se refuerza al priorizar los alimentos de proximidad, que no solo son más frescos y nutritivos, sino que también reducen la huella ambiental asociada al transporte.

Además, la planificación debe fomentar mercados de proximidad, huertos urbanos y programas de educación alimentaria que sensibilicen a la población sobre la importancia de una dieta equilibrada. Estas acciones no solo contribuyen a mejorar la salud comunitaria, sino que también fortalecen las economías locales y el tejido social.

L8. Sensibilización y divulgación del valor de la salud pública.

La salud pública debe ser entendida como una prioridad en la planificación territorial, y para ello es esencial sensibilizar tanto a los profesionales como a la ciudadanía. La formación de urbanistas, arquitectos y planificadores en el impacto de sus decisiones sobre la salud garantiza que esta perspectiva se integre de manera efectiva en su trabajo.

Además, la divulgación del valor de la salud pública entre la población genera una mayor conciencia sobre la importancia de las decisiones territoriales en su bienestar cotidiano. Campañas de información, talleres y actividades participativas pueden ayudar a que la ciudadanía se involucre activamente en la construcción de territorios más saludables y sostenibles, fortaleciendo así el compromiso colectivo con el bienestar común.

Las directrices para incorporar la salud pública en la toma de decisiones territoriales en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 13.2.4 de la Normativa.

13.3. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

La accesibilidad universal es un principio fundamental que garantiza que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, puedan disfrutar de los entornos, bienes y servicios en condiciones de igualdad, seguridad y comodidad. Según la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, la accesibilidad universal se define como una condición indispensable para lograr entornos comprensibles, utilizables y practicables de manera autónoma y natural. Este concepto va más allá de eliminar barreras arquitectónicas; se trata de diseñar un mundo donde todas las personas puedan participar plenamente, sin necesidad de adaptaciones posteriores o soluciones específicas que segreguen.

El enfoque de la accesibilidad universal se sustenta en la estrategia de diseño universal, también conocido como diseño para todas las personas. Este modelo apuesta por concebir los espacios y servicios de forma inclusiva desde el inicio, asegurando que sean útiles para la mayor cantidad de personas posible, independientemente de sus capacidades. No obstante, reconoce que en algunos casos pueden ser necesarios ajustes razonables, medidas específicas que permitan garantizar la plena inclusión sin perjuicio de la funcionalidad general del entorno.

En Andalucía, el marco normativo en materia de accesibilidad es amplio y aborda diversas dimensiones del territorio y del urbanismo. Entre las regulaciones más destacadas se encuentra el Decreto 293/2009, de 7 de julio, que establece normativas detalladas sobre accesibilidad en infraestructuras, urbanismo, edificación y transporte. Este Decreto se complementa con la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, que desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Estas normativas ofrecen directrices precisas para asegurar que los entornos urbanos no solo eliminen barreras existentes, sino que se diseñen para prevenirlas, promoviendo una igualdad real en el acceso y uso de los espacios.

La accesibilidad universal también está vinculada a otras áreas clave de planificación, como la vivienda, la edificación y las políticas de envejecimiento activo. En el ámbito de la vivienda, por ejemplo, se promueve la construcción de hogares adaptados que respondan a las necesidades de personas con movilidad reducida o mayores que requieren entornos seguros

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

y cómodos para una vida autónoma. En cuanto al envejecimiento activo, la planificación debe incluir itinerarios accesibles, espacios públicos adaptados y servicios próximos, facilitando que las personas mayores mantengan su independencia y calidad de vida en su entorno cotidiano.

En términos de planificación territorial y urbanística, la accesibilidad universal no es solo un requisito técnico, sino una herramienta para la construcción de sociedades más inclusivas y cohesionadas. Incorporarla en todas las fases del diseño y la gestión del territorio implica repensar cómo se configuran los espacios para asegurar que todos los ciudadanos, sin distinción, puedan moverse, interactuar y participar plenamente en la vida social, económica y cultural de sus comunidades.

Al promover la accesibilidad universal, no solo se garantiza el cumplimiento de los derechos fundamentales, sino que también se contribuye a la creación de entornos más sostenibles, resilientes y humanos, donde la diversidad se valora como un recurso y no como una limitación. Este compromiso, respaldado por una legislación robusta, es clave para avanzar hacia un territorio más equitativo, inclusivo y adaptado a las necesidades de todas las personas.

A. OBJETIVOS.

1. Implementar la accesibilidad universal y la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas en la planificación territorial y urbanística, como factor de calidad de vida de la sociedad andaluza

La accesibilidad universal y el diseño universal no son solo principios técnicos, sino valores fundamentales que buscan transformar los territorios en entornos verdaderamente inclusivos. En el ámbito de la planificación territorial y urbanística, implementar estas estrategias significa garantizar que todos los espacios sean comprensibles, utilizables y disfrutables por todas las personas, independientemente de sus capacidades o condiciones físicas, sensoriales o cognitivas.

Integrar la accesibilidad universal en la planificación implica diseñar ciudades, infraestructuras y espacios públicos que sean intuitivos y cómodos para todas las personas. Esto abarca desde la construcción de rampas y ascensores accesibles en infraestructuras clave hasta la eliminación de barreras urbanísticas como escalones, bordillos altos o pasillos estrechos. Asimismo, debe considerarse la señalización visual y táctil, la adecuación de los sistemas de transporte público y la creación de itinerarios accesibles que conecten los equipamientos urbanos de manera coherente.

Al aplicar la estrategia de diseño universal, no solo se asegura la inclusión de personas con discapacidad, sino que también se mejoran las condiciones para otros colectivos, como personas mayores, familias con carritos de bebé o personas con movilidad reducida temporal. Este enfoque incrementa la calidad de vida de toda la sociedad, posicionando a la accesibilidad como un elemento de equidad y sostenibilidad en el desarrollo territorial.

2. Promover la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad a través de las posibilidades que proporcionan la planificación territorial y urbanística

La accesibilidad no se limita a la eliminación de barreras físicas; también abarca la creación de oportunidades para la participación activa y plena de todas las personas en la vida social, económica y cultural. La planificación territorial y urbanística tiene el potencial de ser una herramienta clave para fomentar esta participación.

Para lograrlo, es fundamental que los entornos sean diseñados de manera que las personas con discapacidad puedan moverse y desarrollarse con autonomía. Esto incluye garantizar que puedan acceder sin dificultades a espacios públicos como parques, plazas, edificios gubernamentales y centros comunitarios, así como a infraestructuras educativas, laborales y culturales. Un espacio accesible no solo elimina barreras, sino que crea conexiones, facilitando la interacción social y la integración.

Además, es indispensable involucrar a las personas con discapacidad en los procesos de diseño, planificación y toma de decisiones urbanísticas. Escuchar sus experiencias y perspectivas enriquece los proyectos y asegura que las soluciones propuestas respondan realmente a sus necesidades. Esta participación activa no solo contribuye a mejorar los entornos, sino que también refuerza el empoderamiento y la inclusión social de este colectivo, al reconocerlos como actores clave en la construcción de sus comunidades.

3. Colaboración intersectorial: Procurar la colaboración entre diferentes sectores y disciplinas, incluyendo urbanismo, transporte, vivienda y servicios sociales

La accesibilidad universal es una meta transversal que solo puede alcanzarse mediante la colaboración efectiva entre múltiples sectores y disciplinas. En este contexto, la planificación territorial y urbanística debe integrarse con áreas como el transporte, la vivienda y los servicios sociales para garantizar soluciones coherentes y coordinadas que promuevan la inclusión en todas las dimensiones de la vida cotidiana.

En el ámbito del transporte, esto implica diseñar sistemas públicos accesibles que conecten eficazmente las áreas urbanas y rurales, considerando las necesidades específicas de las personas con discapacidad. En el sector de la vivienda, es crucial garantizar que los edificios sean adaptados y accesibles, incorporando criterios de diseño universal desde la fase inicial de los proyectos. Por su parte, los servicios sociales deben coordinarse con el urbanismo para identificar y priorizar las necesidades de las comunidades más vulnerables, asegurando que los recursos lleguen de manera equitativa a todas las personas.

La colaboración intersectorial también requiere la creación de espacios de trabajo conjunto entre administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esto incluye la formación de equipos interdisciplinarios que combinen conocimientos técnicos, sociales y económicos, así como la implementación de programas de capacitación en accesibilidad para profesionales de todas las áreas implicadas.

Solo a través de esta cooperación integral es posible construir territorios inclusivos que no solo cumplan con los estándares legales de accesibilidad, sino que también se conviertan en espacios donde todas las personas puedan desarrollar su vida en igualdad de condiciones.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L1. Fomento de los territorios y las ciudades compactos y de proximidad.

Las ciudades compactas y los territorios de proximidad son modelos esenciales para facilitar la accesibilidad universal. Al reducir las distancias entre las viviendas, los servicios y los

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

equipamientos, estos modelos urbanísticos no solo promueven la sostenibilidad, sino que también favorecen la movilidad y la inclusión. En este contexto, la accesibilidad universal adquiere un papel central, ya que permite que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder a los recursos y oportunidades que ofrece su entorno.

Un territorio compacto y de proximidad se diseña teniendo en cuenta la distribución estratégica de equipamientos como centros de salud, escuelas, mercados y espacios recreativos, de manera que estén al alcance de las personas sin necesidad de largos desplazamientos. Además, estos modelos urbanos contribuyen a crear comunidades más cohesionadas, donde los espacios públicos accesibles fomentan la interacción social y la participación.

La planificación de estos territorios debe considerar también la integración de redes de transporte inclusivas y seguras, que conecten de manera eficiente las distintas áreas. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad y movilidad reducida, sino que también beneficia a otros colectivos, como personas mayores, familias con niños pequeños o quienes se enfrentan a limitaciones temporales de movilidad.

L2. Promover el diseño de infraestructuras de transporte y movilidad que integren la accesibilidad universal.

El transporte es uno de los elementos clave para garantizar la accesibilidad universal, ya que permite a las personas desplazarse de manera autónoma y segura por el territorio. Las infraestructuras de transporte deben ser inclusivas desde su concepción, incorporando criterios de diseño universal que aseguren su uso por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales.

Esto implica el diseño de estaciones, vehículos y rutas accesibles. Las estaciones deben contar con rampas, ascensores, señalización en braille y sistemas de información visual y auditiva. Los vehículos deben estar adaptados con plataformas de acceso, espacios reservados y sistemas que garanticen la seguridad y el confort de todos los usuarios. Las rutas, por su parte, deben planificarse de manera que conecten de forma eficiente los nodos principales del territorio, priorizando la intermodalidad para facilitar los desplazamientos.

Además, el fomento de la movilidad no motorizada, como el uso de bicicletas y el desplazamiento peatonal, debe incluir criterios de accesibilidad. Carriles bici amplios y bien señalizados, aceras accesibles y caminos seguros son indispensables para garantizar que todas las personas puedan beneficiarse de estos modos de transporte.

L3. Patrimonio territorial: integración de la accesibilidad universal.

El patrimonio territorial, que incluye el patrimonio natural, cultural y paisajístico, debe ser accesible para todas las personas, ya que forma parte del derecho al disfrute de los bienes comunes y contribuye al bienestar emocional y social. Incorporar la accesibilidad universal en la planificación y gestión del patrimonio permite que más personas puedan conectar con su entorno y participar en actividades culturales y recreativas.

Esto implica, por ejemplo, la creación de rutas interpretativas accesibles en parques naturales, con caminos señalizados y adaptados para personas con movilidad reducida. En el ámbito cultural, los museos, monumentos y sitios históricos deben contar con rampas, ascensores, guías en braille y sistemas de audio adaptados para personas con discapacidad visual o auditiva. En cuanto al paisaje, se deben diseñar miradores accesibles y áreas de descanso que permitan a todas las personas disfrutar de la riqueza visual y natural del territorio.

Hacer del patrimonio un recurso inclusivo no solo beneficia a quienes tienen necesidades específicas de accesibilidad, sino que también refuerza su valor como elemento identitario y de cohesión social, promoviendo una comunidad más equitativa y conectada con su entorno.

L4. Planificación y urbanización de vías, espacios públicos y equipamientos.

Las vías, los espacios públicos y los equipamientos son componentes esenciales de cualquier entorno urbano o rural. Avanzar hacia su plena accesibilidad requiere un enfoque integral que garantice que todos estos elementos sean utilizables y disfrutables por todas las personas.

En la planificación de vías, se deben eliminar barreras arquitectónicas como escalones, desniveles y aceras estrechas, sustituyéndolas por itinerarios continuos, rampas y pasos peatonales accesibles. Los espacios públicos, como plazas, parques y mercados, deben diseñarse teniendo en cuenta la diversidad de sus usuarios, incorporando mobiliario urbano adaptado, áreas de sombra, fuentes accesibles y señalización clara.

En cuanto a los equipamientos, como centros de salud, bibliotecas o instalaciones deportivas, es crucial garantizar que tanto su acceso como su uso sean inclusivos. Esto incluye elementos como puertas automáticas, ascensores, baños adaptados y sistemas de orientación para personas con discapacidad sensorial. La accesibilidad en estos espacios no solo mejora su funcionalidad, sino que también promueve la equidad y la participación plena de todas las personas en la vida comunitaria.

L5. Turismo accesible.

El turismo accesible es una oportunidad para garantizar que las personas con discapacidad y las personas mayores puedan disfrutar plenamente de las experiencias turísticas, al tiempo que se amplía la oferta y la competitividad de los destinos. Incorporar criterios de accesibilidad en la planificación territorial y urbanística para el turismo implica asegurar que los recursos turísticos, como playas, monumentos, hoteles y restaurantes, sean inclusivos y acogedores para todos.

En las áreas costeras, esto puede traducirse en la instalación de pasarelas y sillas anfibias que permitan a las personas con movilidad reducida acceder al mar. En las ciudades, se trata de adaptar rutas turísticas con señalización accesible, transporte adaptado y guías en formatos inclusivos. Además, los alojamientos deben ofrecer habitaciones adaptadas y personal capacitado para atender a personas con necesidades específicas.

El turismo accesible no solo mejora la calidad de vida de las personas que lo disfrutan, sino que también genera un impacto positivo en la economía local, al atraer a un público más amplio y diverso.

L6. Formación en accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

La formación es un pilar fundamental para garantizar que la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas se integren de manera efectiva en la planificación territorial y urbanística. Los profesionales encargados de diseñar y gestionar los entornos deben contar con conocimientos especializados que les permitan identificar las barreras existentes, aplicar soluciones inclusivas y prever necesidades futuras.

Esta formación debe ser transversal, abarcando disciplinas como arquitectura, ingeniería, urbanismo y planificación territorial, así como áreas relacionadas con los servicios sociales y el turismo. Los programas formativos deben incluir tanto aspectos teóricos como prácticos, ofreciendo herramientas y ejemplos concretos que los profesionales puedan aplicar en su trabajo diario.

Además, es fundamental promover una cultura organizacional que valore la accesibilidad como un componente esencial de la calidad y la sostenibilidad. Esto puede lograrse mediante campañas de sensibilización, la incorporación de buenas prácticas en los proyectos y la colaboración con personas con discapacidad y organizaciones especializadas.

Invertir en la formación en accesibilidad no solo beneficia a los profesionales, sino que también garantiza que los territorios se diseñen y gestionen con una visión inclusiva, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas y equitativas.Principio del formulario

L7. Innovación tecnológica para una accesibilidad universal

Impulsar la incorporación de tecnologías avanzadas que mejoren la accesibilidad en entornos urbanos, rurales y naturales, facilitando la navegación y el uso de los espacios para personas con discapacidad. Se promoverá la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras que garanticen la inclusión y autonomía de todas las personas, eliminando barreras físicas, sensoriales y cognitivas.

Asimismo, se fomentará la colaboración entre el sector tecnológico, las administraciones públicas y la sociedad civil para diseñar e implementar herramientas digitales, dispositivos inteligentes y sistemas de apoyo que optimicen la accesibilidad en infraestructuras, transporte y servicios, contribuyendo a una mayor equidad y calidad de vida.

L8. Participación ciudadana para una planificación accesible.

Fortalecer la participación activa de las personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables en el diseño e implementación de proyectos territoriales, garantizando un enfoque inclusivo y equitativo en la planificación. Para ello, se crearán mecanismos de consulta directa y efectiva que permitan incorporar sus necesidades y perspectivas en las decisiones sobre accesibilidad en entornos urbanos, rurales y naturales.

Esta estrategia promoverá la corresponsabilidad y el empoderamiento ciudadano, asegurando que las políticas y acciones en materia de accesibilidad respondan a la diversidad de la población y contribuyan a la construcción de espacios verdaderamente inclusivos y funcionales para toda la sociedad.

L9. Accesibilidad inclusiva en entornos rurales

Impulsar estrategias adaptadas a las particularidades del entorno rural para garantizar una accesibilidad efectiva e inclusiva. Se promoverá la eliminación de barreras físicas, digitales y de movilidad, facilitando el acceso equitativo a servicios esenciales como la salud, la educación y el transporte.

Además, se fortalecerá la conectividad y la implementación de tecnologías accesibles, reduciendo la brecha digital y mejorando las oportunidades de inclusión social y económica para personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables. Con ello, se favorecerá la cohesión territorial y el desarrollo equitativo de todas las comunidades.

Las directrices territoriales para garantizar que la accesibilidad universal sea un elemento central en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 13.3.4 de la Normativa.

13.4. DESAFÍO DEMOGRÁFICO.

El desafío demográfico es uno de los problemas estructurales más profundos que enfrentan las sociedades contemporáneas, especialmente en los países desarrollados. Los cambios en la dinámica de la población, caracterizados por el envejecimiento progresivo, la disminución de la natalidad, la concentración de habitantes en áreas económicamente activas y el despoblamiento rural, están transformando profundamente los sistemas sociales, económicos y territoriales. Este fenómeno, lejos de ser una simple cuestión estadística, tiene implicaciones directas en la cohesión social, la sostenibilidad económica y el equilibrio territorial.

A escala global, las transformaciones demográficas afectan la capacidad de los países para garantizar servicios esenciales, como la atención sanitaria, las pensiones, los servicios sociales, la educación y el empleo. Estas dinámicas también influyen en la configuración de los ecosistemas, la gestión de los recursos naturales y la preservación de la identidad cultural de los territorios. En este contexto, el desafío demográfico requiere un enfoque multidisciplinar que considere no solo los impactos negativos, sino también las oportunidades para reimaginar los modelos de desarrollo y fomentar territorios más resilientes y sostenibles.

En España, la Estrategia Nacional sobre el Reto Demográfico establece un marco integral de acción para abordar problemas como el envejecimiento poblacional, la despoblación de áreas rurales y los efectos de la población flotante en regiones específicas. Esta estrategia, desarrollada en colaboración con las comunidades autónomas, tiene como objetivo promover un desarrollo equilibrado que garantice la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades en todos los territorios.

Aunque Andalucía no presenta una situación tan crítica como otras comunidades autónomas, las dinámicas demográficas en la región reflejan tendencias que deben ser abordadas con urgencia para evitar desequilibrios estructurales. Según la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía (2023) y los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), se destacan varios patrones clave:

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

1. Concentración poblacional en áreas específicas:

   - El litoral andaluz continuará siendo el área con mayor dinamismo demográfico, concentrando una parte creciente de la población. Para 2040, se estima que 190.000 personas más residirán en esta zona, representando el 41% del total de la población andaluza.

   - El Valle del Guadalquivir será el área con mayor concentración de habitantes, consolidándose como el principal núcleo de población en la región.

   - En conjunto, estas dos áreas, que representan menos de la mitad del territorio andaluz, albergarán el 82% de la población en 2040, lo que refleja una creciente desigualdad territorial.

2. Despoblamiento de las serranías y áreas rurales:

   - Las serranías continuarán perdiendo población de manera significativa. Se estima que para 2040 habrán perdido 62.000 habitantes, representando solo el 16% de la población total de la región.

   - Este fenómeno afecta a más de la mitad de los municipios andaluces, especialmente a aquellos con menos de 5.000 habitantes, donde el acceso a servicios básicos, la conectividad y las oportunidades económicas son limitadas.

3. Envejecimiento poblacional:

   - La población mayor de 65 años aumentará considerablemente, alcanzando el 28,6% del total en 2040, mientras que los mayores de 80 años representarán el 8,4%.

   - La relación entre personas jubiladas y población activa se verá profundamente modificada, pasando de 4 personas activas por cada jubilado en 2016 a solo 2 en 2040. Este cambio plantea importantes desafíos para la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y la provisión de servicios de cuidado.

Los cambios demográficos afectan a todos los ámbitos de la sociedad, desde la economía hasta la cultura. En el caso de Andalucía, las implicaciones son especialmente relevantes en las siguientes áreas:

- Economía y empleo: El envejecimiento y la despoblación rural amenazan la sostenibilidad de actividades clave como la agricultura, la ganadería y el turismo rural. También generan una creciente demanda de empleo en sectores relacionados con el cuidado de personas mayores y dependientes, mientras que la disminución de la población activa podría limitar el crecimiento económico.

- Cohesión social y servicios públicos: La concentración poblacional en áreas urbanas genera una presión adicional sobre los servicios públicos, mientras que las áreas rurales experimentan un deterioro de infraestructuras y servicios básicos, lo que agrava las desigualdades territoriales.

- Ecosistemas y sostenibilidad: El abandono de tierras rurales y tradicionales prácticas agrícolas tiene un impacto negativo en la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

- Identidad cultural y territorial: El despoblamiento de las zonas rurales pone en riesgo la preservación del patrimonio cultural y las tradiciones locales, elementos esenciales de la identidad andaluza.

Abordar el desafío demográfico en Andalucía requiere un enfoque integrador que contemple las dinámicas específicas de la región y promueva soluciones adaptadas a cada territorio. Las políticas públicas deben priorizar la revitalización de las áreas rurales, la mejora de la conectividad, la provisión de servicios básicos y el fomento de actividades económicas sostenibles.

Para ello se está elaborando una *Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030*, actualmente en fase "borrador", en la que a partir del diagnóstico expuesto, se definen cuatro grandes ejes de actuación: el primero busca reforzar el equilibrio territorial y la gobernanza democrática; el segundo se centra en el bienestar de las personas y las familias, impulsando medidas de conciliación, natalidad, envejecimiento activo y retorno de emigrantes; el tercero promueve el desarrollo económico mediante la diversificación productiva y el emprendimiento; y el cuarto asegura el acceso equitativo a servicios e infraestructuras como salud, educación, vivienda, energía y conectividad digital.

Estos ejes se concretan en 12 objetivos estratégicos y 32 líneas de acción, que abarcan desde la inclusión de la perspectiva demográfica en las políticas públicas hasta el fomento de la economía verde, el empleo juvenil, la digitalización del territorio y la eficiencia energética.

Por último, el programa de actuaciones detalla las medidas previstas para el periodo 2025-2030, incluyendo responsables institucionales, presupuesto, calendario e indicadores de seguimiento. Estas actuaciones se agrupan en torno a los 12 objetivos estratégicos, abordando cuestiones clave como el apoyo a familias, la sostenibilidad ambiental, la competitividad del sector agropecuario, el desarrollo industrial, la ordenación territorial, la movilidad, la conectividad digital y la transición energética. La Estrategia promueve una acción transformadora y coordinada que garantice una mejora efectiva en la calidad de vida de los territorios afectados por el reto demográfico

A. OBJETIVOS.

1. Integrar el análisis demográfico y sus implicaciones en la formulación de planes territoriales y urbanísticos.

La integración del análisis demográfico en los planes territoriales y urbanísticos es esencial para abordar los desafíos derivados del cambio poblacional y los riesgos asociados al cambio climático en Andalucía. Este objetivo reconoce cómo dinámicas como el envejecimiento de la población, la baja natalidad, el despoblamiento rural y los eventos climáticos extremos afectan a los territorios y a las comunidades que los habitan.

Incorporar esta perspectiva implica desarrollar diagnósticos precisos que no solo identifiquen las características específicas de cada territorio, como el acceso a servicios básicos, la distribución de la población y las oportunidades económicas disponibles, sino también las vulnerabilidades frente a fenómenos climáticos como olas de calor, inundaciones y

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

sequías. Estos diagnósticos deben fundamentar la planificación para promover la cohesión territorial y social, garantizando un desarrollo equilibrado entre zonas urbanas y rurales, mientras se reducen los riesgos derivados del cambio climático.

La planificación debe priorizar intervenciones que mejoren la calidad de vida en las zonas rurales y urbanas, incorporando infraestructuras resilientes al clima, servicios adaptados a escenarios climáticos futuros y espacios públicos diseñados para mitigar los efectos de eventos extremos. Esto incluye medidas que combinen la adaptación a los impactos climáticos con soluciones que promuevan la interacción social y el bienestar comunitario.

Integrar el análisis demográfico y el enfoque climático en la planificación territorial es, en última instancia, una herramienta para construir territorios más inclusivos, resilientes y sostenibles, preparados para enfrentar tanto los desafíos demográficos como los climáticos.

2. Articular el territorio para que todos los habitantes accedan en condiciones equivalentes a los servicios básicos

La igualdad en el acceso a los servicios básicos es una de las condiciones fundamentales para garantizar la cohesión social y territorial. En este sentido, la articulación del territorio debe basarse en un enfoque que tenga en cuenta las particularidades de cada zona, desde las áreas rurales más despobladas hasta las ciudades densamente pobladas.

Este objetivo requiere el diseño de políticas y estrategias que aseguren que todos los habitantes, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a servicios esenciales como educación, salud, transporte, agua potable y energía. En las zonas rurales, donde la dispersión poblacional y la distancia pueden ser un desafío, es crucial implementar soluciones innovadoras, como unidades móviles de atención sanitaria, transporte público adaptado y modelos de educación a distancia.

La planificación debe garantizar que estos servicios sean sostenibles, equitativos y de calidad, y que se adapten a las características y necesidades específicas de cada comunidad. Al hacerlo, no solo se mejora la calidad de vida de las personas, sino que también se fortalece su arraigo y compromiso con el territorio, contribuyendo a frenar la despoblación y a revitalizar las áreas más afectadas.

3. Fomentar una conectividad territorial integral

La conectividad es un factor clave para el desarrollo de los territorios y su integración en la economía global. Garantizar el acceso universal a internet de banda ancha y a una cobertura móvil adecuada no solo es una necesidad técnica, sino una condición indispensable para reducir las desigualdades territoriales y fomentar la inclusión digital.

Este objetivo se alinea con las metas establecidas en la Década Digital de Europa: Metas digitales para 2030, que buscan garantizar que todos los territorios, incluidos los rurales y despoblados, estén conectados. La disponibilidad de infraestructura digital permite el acceso a servicios esenciales, como la telemedicina, la educación online y el comercio electrónico, al tiempo que facilita la atracción de nuevas oportunidades económicas, como el teletrabajo y la creación de startups tecnológicas en zonas rurales.

El fomento de la conectividad territorial debe ir acompañado de estrategias que promuevan la alfabetización digital y el desarrollo de competencias tecnológicas en todas las comunidades, asegurando que la digitalización no excluya a los sectores más vulnerables de la población. De esta manera, la conectividad se convierte en una herramienta para reducir brechas, mejorar la competitividad y fomentar el desarrollo sostenible de los territorios.

4. Fomentar y reforzar la buena imagen de las zonas rurales que sufren el impacto de la despoblación

Las zonas rurales que enfrentan el despoblamiento tienen un papel esencial en la configuración del territorio andaluz, tanto por su valor cultural e histórico como por los servicios ecosistémicos que prestan a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, estas áreas a menudo son percibidas de manera negativa, como lugares con menos oportunidades y recursos, lo que refuerza el ciclo de abandono.

Fomentar una buena imagen de las zonas rurales es un objetivo que busca contrarrestar estas percepciones, poniendo en valor sus fortalezas y contribuciones. Esto incluye destacar su riqueza paisajística, su papel en la producción de alimentos de calidad y su importancia en la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Además, es fundamental visibilizar las oportunidades que ofrecen, como un entorno de vida más tranquilo, saludable y sostenible, que puede resultar atractivo para nuevos residentes y emprendedores.
La promoción de estas áreas debe ir acompañada de acciones concretas, como la mejora de infraestructuras, la creación de incentivos económicos para la instalación de empresas y familias, y la promoción del turismo rural. Asimismo, es esencial fomentar la participación activa de las comunidades locales en la definición de estrategias para revitalizar sus territorios, reforzando su sentido de pertenencia y su protagonismo en el desarrollo local.

Reforzar la imagen positiva de las zonas rurales no solo ayuda a mitigar los efectos del despoblamiento, sino que también fomenta un desarrollo más equilibrado y sostenible, reconociendo la diversidad y el potencial de todos los territorios andaluces.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

L1. Implementar medidas para mejorar la calidad de vida en áreas rurales

Mejorar la calidad de vida en áreas rurales es esencial para contrarrestar la despoblación, fomentar la cohesión territorial y reducir los riesgos derivados del cambio climático. Garantizar el acceso universal a servicios públicos esenciales como educación, salud, atención social, transporte, tecnologías de la información y agua debe incluir criterios de planificación adaptativa para enfrentar eventos climáticos extremos y variabilidades futuras. Por ejemplo, en el ámbito de la salud, las unidades móviles y la telemedicina no solo superan barreras geográficas, sino que también pueden prepararse para responder a emergencias asociadas a olas de calor o inundaciones. En infraestructura, garantizar el suministro de agua y energía en escenarios de sequía o cortes energéticos es clave para una resiliencia efectiva.

La accesibilidad equitativa debe incluir soluciones adaptadas a las particularidades del territorio, como transporte escolar en zonas con orografía compleja o redes de distribución

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

que soporten cambios en la demanda generados por el clima. Estas acciones aseguran que las comunidades rurales puedan prosperar en un entorno más resiliente, minimizando vulnerabilidades sociales y climáticas.

Integrar la planificación adaptativa no solo eleva el bienestar y fortalece el arraigo de las comunidades rurales, sino que también promueve condiciones de vida dignas y sostenibles en un contexto de cambio climático.

L2. Potenciar el transporte público y mantener adecuadamente la red viaria en áreas rurales

La movilidad es un factor clave para garantizar la inclusión y la conectividad de las zonas rurales. Potenciar el transporte público implica desarrollar redes eficientes y adaptadas a las necesidades locales, asegurando que todos los habitantes puedan acceder a los servicios esenciales y a oportunidades laborales y educativas.

El diseño de sistemas de transporte público en áreas rurales debe ser flexible y complementarse con alternativas como transporte compartido o soluciones a demanda. Paralelamente, el mantenimiento y mejora de la red viaria es esencial para asegurar la conectividad entre los núcleos rurales y las áreas urbanas, especialmente en las zonas con orografía complicada.

Estas acciones no solo reducen la desigualdad territorial, sino que también fomentan una movilidad sostenible, disminuyendo la dependencia del vehículo privado y reduciendo las emisiones contaminantes.

L3. Fortalecer y expandir la base económica del medio rural

La revitalización de las áreas rurales pasa por diversificar y fortalecer su economía. Esto incluye la preservación y modernización de actividades tradicionales como la agricultura, la ganadería y la artesanía, haciéndolas más competitivas y sostenibles. Al mismo tiempo, es crucial fomentar nuevas actividades económicas que promuevan la innovación y la diversificación.

El apoyo a emprendedores rurales y la creación de incentivos para la instalación de pequeñas y medianas empresas pueden generar empleo y dinamizar las economías locales. Además, las políticas deben fomentar un enfoque multifuncional, integrando actividades económicas con iniciativas culturales, turísticas y medioambientales que aprovechen los recursos y valores endógenos del territorio.

L4. Fomentar la bioeconomía como motor de diversificación económica

La bioeconomía, basada en el uso sostenible de recursos biológicos renovables, ofrece una oportunidad única para diversificar la economía rural y fomentar un desarrollo sostenible. Este enfoque incluye la producción de alimentos, energía, bioproductos y servicios derivados de la biomasa, integrando prácticas innovadoras y respetuosas con el medio ambiente.

La promoción de la bioeconomía debe apoyarse en la investigación y la innovación, facilitando el acceso de las comunidades rurales a tecnologías avanzadas y a cadenas de valor que incrementen la rentabilidad de los recursos locales. Además, la formación y la sensibilización son fundamentales para que los habitantes rurales puedan aprovechar las oportunidades que este sector ofrece, garantizando que las iniciativas sean inclusivas y socialmente beneficiosas.

L5. Impulsar la transformación digital del sector productivo y empresarial en las zonas rurales

La transformación digital es clave para mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector productivo y empresarial en las zonas rurales. Esto implica fomentar la incorporación de tecnologías avanzadas, como el internet de las cosas, la inteligencia artificial y el análisis de datos, en actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería, así como en nuevos sectores emergentes.

Además, es fundamental proporcionar formación en competencias digitales a los trabajadores y emprendedores rurales, asegurando que puedan adaptarse a los cambios tecnológicos y aprovechar las oportunidades que estos ofrecen. La digitalización no solo aumenta la eficiencia y la rentabilidad de las empresas rurales, sino que también facilita su conexión con mercados globales, ampliando sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

L6. Poner en valor el patrimonio territorial, natural, cultural y paisajístico

El patrimonio territorial es un recurso clave para el desarrollo sostenible de las áreas rurales, ya que combina valores culturales, históricos, naturales y paisajísticos que pueden ser aprovechados para fomentar la identidad y la cohesión social. La planificación territorial debe incluir estrategias para preservar, restaurar y promocionar estos recursos, integrándolos en iniciativas de desarrollo social y económico.

Por ejemplo, las rutas culturales, los espacios protegidos y las tradiciones locales pueden convertirse en motores de actividad económica a través del turismo, la artesanía y las industrias creativas. Además, es fundamental involucrar a las comunidades locales en la gestión de estos recursos, reforzando su sentido de pertenencia y empoderándolas como guardianes de su patrimonio.

L7. Promover el desarrollo de un turismo sostenible en las áreas rurales

El turismo sostenible es una herramienta potente para dinamizar las economías rurales, y preservar los valores medioambientales y culturales del territorio.

Para ello, es esencial desarrollar infraestructuras turísticas accesibles y de bajo impacto, como alojamientos rurales sostenibles, rutas de senderismo adaptadas y centros de interpretación ambiental. También se deben promover experiencias turísticas que valoren la autenticidad del territorio, como talleres de artesanía, gastronomía local y visitas a espacios naturales protegidos.

El turismo sostenible no solo genera empleo y oportunidades económicas, sino que también refuerza la imagen positiva de las zonas rurales y fomenta su atractivo para nuevos residentes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

L8. Promover una transición energética adecuada a las necesidades y capacidades de las comunidades locales

La transición energética es un desafío global que también afecta a las áreas rurales, ofreciendo oportunidades para desarrollar modelos energéticos sostenibles y adaptados a las particularidades de cada territorio. Este objetivo incluye la promoción de fuentes de energía renovable, como la solar, la eólica y la biomasa, así como el desarrollo de proyectos comunitarios que permitan a las comunidades rurales participar activamente en la generación y gestión de su propia energía.

Además, es fundamental apoyar la innovación en el ámbito energético, incentivando la investigación y el desarrollo de tecnologías que optimicen el uso de recursos locales. Esto no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también reduce la dependencia de fuentes de energía externas y fortalece la economía local.

Una transición energética inclusiva debe considerar también la mejora de la eficiencia energética en viviendas, infraestructuras y equipamientos rurales, asegurando que todos los habitantes puedan beneficiarse de una energía limpia, asequible y accesible.

Las directrices territoriales para promover modelos que frenen la despoblación en la revisión del modelo territorial se establecen en el artículo 13.4.4 de la Normativa.





14 LA ESCALA INTERMEDIA Y LA ESCALA EJECUTIVA. LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, LOS PROGRAMAS COORDINADOS DE GESTIÓN TERRITORIAL Y EL PROGRAMA REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DE INTERÉS SUPRALOCAL.

El **POTA 2006** reconoce como un referente del Modelo Territorial de Andalucía una zonificación del territorio andaluz en dos tipos de ámbitos de escala intermedia, **los Dominios Territoriales y las Unidades Territoriales**, con la finalidad de, por un lado, matizar y adaptar el despliegue de las grandes estrategias regionales a menor escala y, por otro, servir como marco de referencia para el desarrollo de las políticas públicas con incidencia territorial.

Las Unidades Territoriales, delimitadas a partir factores físicos, urbanos, funcionales y económicos, actúan como marco de referencia para las políticas sectoriales y principalmente para la formulación de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional. El Plan de 2006 identifica un total de 34 unidades, a las que clasifica (Centros Regionales, basadas en Redes de Ciudades Medias, Interiores y Litorales, y organizadas por Centros Rurales) y para las que define las condiciones de su organización funcional.

Las 34 Unidades Territoriales eran la base en la que el POTA de 2006 apoyaba la redacción de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (POTs), de los que hay aprobados 17 y otros 3 están en tramitación, dándose la circunstancia de que algunos de los POTs vigentes, en el momento de su formulación, ajustaron la delimitación de su ámbito en base a criterios funcionales actualizados.

Con estos antecedentes, que ponen de manifiesto las dificultades para completar la ordenación del territorio andaluz a escala subregional, y con los cambios introducidos por la LISTA incidiendo expresamente en los mecanismos de gestión de las actuaciones territoriales propuestas por los planes así como en la compensación interterritorial, parece adecuado que **la revisión del POTA** plantee una puesta al día de la zonificación, con el objetivo de dotarla de operatividad, **concluyendo en la idoneidad del ámbito territorial de la provincia para la escala subregional de la ordenación del territorio y de las unidades territoriales como ámbito adecuado para la gestión y compensación territorial.**

Este nuevo planteamiento de la zonificación se apoya, entre otros, en los siguientes contenidos que la LISTA recoge para el POTA (artículo 40.1.): *"los criterios territoriales básicos para la delimitación y selección de áreas de ordenación territorial, ambiental, económica y sectorial, y su integración en el sistema de transportes" y "la indicación de las áreas o sectores que deban ser objeto de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional o de Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, así como los programas coordinados destinados a desarrollar las estrategias y directrices territoriales del Plan".*

Así, el ámbito provincial se propone como el nuevo marco de actuación de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

La provincia es un ámbito territorial supramunicipal reconocido en la propia Constitución Española y de plena operatividad, y que actuaría como ámbito territorial de menor escala sobre el que la ordenación del territorio formule sus objetivos específicos en desarrollo de los objetivos regionales de la revisión del POTA. Esta propuesta ha de ponerse en relación con el artículo 43 de la LISTA, que, en su apartado segundo, respecto al ámbito de los POTs, dispone que *"abarcará necesariamente el conjunto de términos municipales, completos y contiguos, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conformen un área coherente de ordenación territorial. Su delimitación se llevará a cabo atendiendo a las determinaciones establecidas en el POTA",* emanando de la revisión de este Plan la prioridad otorgada a la operatividad y eficacia de la planificación, sin perjuicio de las determinaciones específicas para cada unidad territorial.

Este ámbito provincial permite formular una estrategia territorial efectiva, configurando un proyecto a largo plazo capaz de establecer bases de coordinación y descentralización para hacer frente a una mayor articulación del amplio territorio regional, coordinar mejor las políticas sectoriales y, a la vez, atribuir a las Diputaciones Provinciales mayor capacidad de intervención no solo en la ordenación, sino especialmente en la ejecución de las actuaciones propuestas.

El Plan Subregional ha de establecer para cada una de las Unidades Territoriales que quedan en su ámbito, resultantes del ajuste y actualización de las creadas por el POTA 2006, las determinaciones específicas necesarias para el desarrollo de los objetivos generales, pudiendo considerar, como punto de partida para ello, las consideraciones recogidas en el Anexo 1 a esta Memoria de Ordenación. Así mismo, las Unidades Territoriales, de manera individual o compartida, serán el marco espacial sobre el que aplicar los Programas Coordinados para la Gestión Territorial, instrumento de gestión territorial creado por la LISTA que, de acuerdo con el artículo 68 de su Reglamento General, *"tienen los siguientes objetivos específicos:*

a) Coordinar y programar el desarrollo de las actuaciones propuestas por los planes de ordenación del territorio en el marco de los presupuestos de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en colaboración con los Ayuntamientos afectados (...).

b) Definir y justificar las medidas y acciones públicas orientadas a compensar los desequilibrios territoriales existentes en el ámbito del Plan".

En relación con esta última finalidad de los programas coordinados, cobran importancia los mecanismos de compensación territorial (artículo 58.2 del Reglamento General) que, establecidos en los instrumentos de ordenación territorial o a través de los programas coordinados, pueden referirse a:

a) "Acciones públicas dirigidas a compensar los desequilibrios territoriales existentes en el ámbito, priorizando el desarrollo de las propuestas que contribuyan a la reducción de las desigualdades en el acceso a las infraestructuras, servicios y dotaciones públicas y a evitar la despoblación.

b) Coadyuvar a la puesta en valor como recurso de desarrollo local y regional del patrimonio natural y cultural, priorizando el desarrollo de las actuaciones propuestas en ámbitos mayoritariamente afectados por la delimitación de las zonas protegidas o preservadas, respectivamente, por la planificación sectorial o territorial.

c) Medidas para posibilitar la participación en las plusvalías generadas por la ejecución de las actuaciones territoriales de carácter público propuestas por los planes de ordenación del territorio".

En base a ello, la propuesta de la provincia como ámbito de planificación territorial y de las unidades territoriales como ámbitos para la gestión, es coherente con lo establecido en la LISTA, que recoge como uno de los principios para la ordenación territorial en su artículo 33.3.b) "tratamiento diferenciado de las distintas zonas del territorio desde la perspectiva de la cooperación y competitividad territorial para lograr la vertebración y superar los desequilibrios".

14.1. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA REDACCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN SUBREGIONAL.

Además de los objetivos generales y los contenidos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LISTA, así como en el artículo 63 de su Reglamento General, la redacción de los planes subregionales debe fundamentarse en un conjunto de criterios que aseguren un enfoque integral, sostenible y estratégico.

Los criterios establecidos para la redacción de los Planes Subregionales, que se desarrollan en la Normativa del presente Plan, son los siguientes:

1. Especificar y desarrollar los criterios territoriales básicos establecidos en el Título II de la Normativa de este Plan para cada uno de los dominios territoriales que convergen en su ámbito en congruencia con su caracterización y objetivos específicos. Esta concreción implica adaptar los principios generales a las particularidades de cada espacio, asegurando que las decisiones de ordenación territorial respondan a las necesidades y dinámicas específicas de cada territorio.

2. Delimitar la Infraestructura Verde correspondiente a la escala subregional de conformidad con las directrices establecidas en el Capítulo I del Título III de la Normativa de este Plan y establecer para el planeamiento urbanístico los requisitos para su continuidad hasta el nivel local. Esta infraestructura, concebida como un sistema inclusivo, flexible y estratégico, debe asegurar la conectividad ecológica, frenar la pérdida de biodiversidad y mitigar los efectos de la fragmentación territorial generada por asentamientos humanos y redes de infraestructuras grises. Además, será esencial identificar los puntos de interacción entre la infraestructura verde y las infraestructuras grises, estableciendo mecanismos específicos para gestionar estas interacciones de forma efectiva.

   Por otra parte, la puesta en valor de los beneficios que las personas obtenemos ya sea de manera directa o indirecta, de los servicios de los ecosistemas, -incluyendo aquellos de abastecimiento, regulación y culturales- constituye un elemento fundamental en la ordenación del territorio provincial, conforme a las directrices establecidas en la revisión del POTA.

3. Establecer la ordenación del ámbito conforme a los principios y determinaciones recogidos en el Título IV de la Normativa para el sistema de ciudades y las unidades territoriales incluidas en la provincia. Para ello se reconocerá la función y potencialidades de las distintas zonas y se favorecerá la cooperación e integración entre ellas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Cuando sea necesario, se preverán mecanismos de compensación territorial entre las distintas unidades territoriales, garantizando un reparto equilibrado de beneficios y responsabilidades en el marco del desarrollo subregional, tal como establece el artículo 58.2 del Reglamento General de la LISTA.

4. Tomar en consideración los efectos del cambio climático. Esto incluye fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y anticiparse a los cambios mediante la planificación de usos del suelo, asentamientos, infraestructuras, actividades productivas, vivienda, agricultura y recursos renovables. El objetivo es reducir los riesgos asociados al cambio climático y garantizar un desarrollo más resiliente y adaptativo. Para ello se desarrollarán de manera específica las determinaciones establecidas en los títulos VIII y IX del Plan que resulten de aplicación, según las características singulares de cada territorio.

5. Desarrollar las directrices territoriales específicas establecidas por la revisión del POTA para cada plan subregional y que se recogen en el Anexo 2 a la Normativa. Así mismo, a la hora de establecer las determinaciones para cada una de las unidades territoriales incluidas en la respectiva provincia, el plan subregional podrá tener en cuenta las consideraciones recogidas en el Anexo 1 a esta Memoria de Ordenación. Con el objeto de garantizar la adecuada articulación entre las referidas unidades territoriales, evitando su consideración de forma aislada, se procurará introducir elementos que permitan orientar, impulsar y coordinar los diferentes procesos de renovación y transformación que se desarrollen en las mismas.

6. Desarrollar una red estratégica de espacios públicos que trasciendan el ámbito local y se configuren como elementos esenciales para el bienestar de la población, la protección del medio ambiente y la dinamización del territorio, y que desempeñe un papel complementario a los espacios naturales en su función de esparcimiento y ocio de la población. A tal efecto, se desarrollarán de manera singular las determinaciones establecidas en el título IV de la Normativa respecto a los ámbitos metropolitanos.

7. Reconocer el papel esencial del hábitat rural en la gestión territorial y ambiental a pesar de su especial vulnerabilidad frente a dinámicas como la reurbanización, el abandono de la actividad agraria y el encarecimiento del suelo. Los planes subregionales, y en su desarrollo los instrumentos de ordenación urbanística deben buscar preservar y valorizar su función productiva y ecológica, modulando su configuración visual y funcional para mantener la actividad agraria como eje central de estos espacios.

8. Desarrollar las directrices dirigidas a los instrumentos de ordenación urbanística establecidas en el título V de la Normativa, de cara a favorecer la utilización del suelo ya artificializado, promoviendo estrategias que fomenten el reciclaje del territorio, la mixticidad de usos y la recuperación de espacios previamente degradados, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos disponibles.

   En la misma línea, se promoverá una respuesta ágil y eficiente para las necesidades de suelo para nuevas actividades económicas, favoreciendo la regeneración, renovación y redensificación de suelos ya existentes como estrategias preferentes antes de considerar la ocupación de nuevos espacios.

9. Integrar el paisaje y el patrimonio cultural y natural en el modelo territorial conforme a las determinaciones establecidas en el título VII de la Normativa del Plan:

   a) El paisaje debe ser una referencia en la ordenación, y ha de tenerse en cuenta de manera integral, considerando tanto los paisajes sublimes como los cotidianos, con medidas de protección de los más frágiles y restauración de los degradados.

   b) La ordenación del patrimonio cultural y natural debe fomentar la coordinación y cooperación entre las normativas sectoriales implicadas, atendiendo a las necesidades de conservación y puesta en valor de estos, con un enfoque integral adaptado a las diferentes escalas territoriales y urbanísticas.

10. Incorporar el concepto de sostenibilidad en la gestión de recursos como el agua, la energía, los materiales y los residuos, promoviendo la economía circular, la soberanía energética y la autosuficiencia conectada, conforme a lo establecido en el Título X del Plan.

    De manera especial el plan subregional deberá dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo 5 del título VI de la Normativa en relación con el sistema energético y a la implantación de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables.

11. Promover la movilidad y logística sostenible concediendo especial atención a la movilidad peatonal y ciclista, al transporte público multimodal y a la optimización de la combinación de los distintos modos de transporte tanto en lo referido a las personas como a las mercancías. Para ello se desarrollarán las directrices establecidas en el título VI de la Normativa del Plan.

12. Definir las áreas de carácter estratégico supramunicipal que requieran la compatibilización y armonización de los instrumentos de ordenación de distintos municipios. En estos casos, podrán establecerse Planes de Ordenación Intermunicipales o Planes Especiales que garanticen una adecuada gestión integrada de estas áreas.

13. Identificar los ámbitos de interrelación con los planes subregionales limítrofes, a fin de promover una mayor cohesión y sinergia entre distintas iniciativas de desarrollo regional, evitando duplicidades y optimizando recursos.

14. Promover una buena gobernanza en la gestión de la política pública de la ordenación del territorio, a través, principalmente, del establecimiento de mecanismos de seguimiento y la evaluación del plan subregional, de la participación, y de la coordinación administrativa.

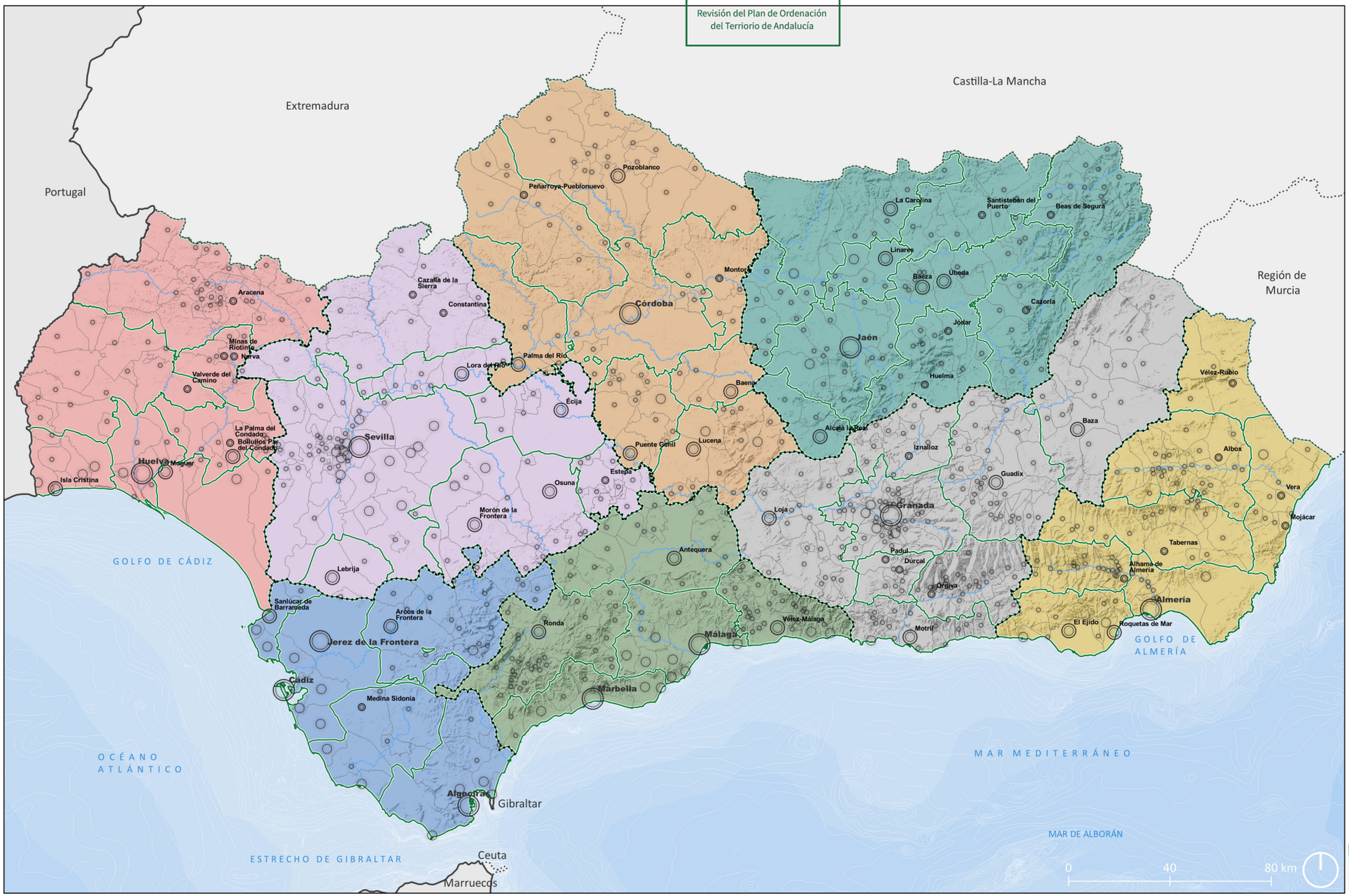
15. La consideración en la ordenación de las cuestiones de carácter transversal (perspectiva de género, salud, accesibilidad universal y reto demográfico) desarrollando las directrices establecidas en el título XIII de la normativa de la revisión del POTA.

Además de las determinaciones establecidas en la Normativa del Plan, los planes subregionales deberán desarrollar las directrices incluidas en las fichas elaboradas para cada uno de ellos e incluidas en el Anexo 2 a la Normativa. Estas directrices constituyen un conjunto de pautas estratégicas que orientan la elaboración de los planes de ordenación del territorio, y tienen como objetivo guiar las actuaciones de ordenación, uso y gestión del espacio, garantizando un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo en las áreas comprendidas dentro del ámbito subregional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



LA ESCALA INTERMEDIA: LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ESCALA SUBREGIONAL.

- Límite provincial: ámbito de referencia para la planificación subregional

Delimitaciones:

- Almería
- Cádiz
- Córdoba
- Granada
- Huelva
- Jaén
- Málaga
- Sevilla

SISTEMA DE CIUDADES

I. Unidades territoriales

- Delimitación
- Cabeceras

II. Jerarquía básica de municipios

- Ciudades Principales
- Ciudades Medias
- Asentamientos Rurales

DELIMITACIONES TERRITORIALES

- Límite internacional
- Límite autonómico
- Límite municipal

Revisión del POTA Ordenación

LA ESCALA INTERMEDIA: LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ESCALA SUBREGIONAL.

Ámbitos de los planes de ordenación del territorio de escala subregional. Fuente: Elaboración propia.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

14.2. CONSIDERACIONES PARA ORIENTAR LA ORDENACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES EN LOS PLANES SUBREGIONALES.

Con el objeto de orientar el contenido de los planes subregionales de ámbito provincial en lo relativo a las distintas unidades territoriales incluidas en su ámbito, se recogen en el Anexo 1 a esta Memoria de Ordenación una ficha para cada una de dichas unidades en las que se incluyen una serie de consideraciones referidas a las distintas materias en las que la ordenación del territorio tiene capacidad de intervención. Dichas consideraciones carecen de valor normativo.

14.3. EL PROGRAMA REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL

El objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y de fomentar la integración de las áreas urbanas con su entorno periurbano, rural y natural tiene una herramienta fundamental en la identificación de la red de espacios libres de interés supralocal como espacios públicos seguros, accesibles y verdes destinados al ocio y disfrute y, en general, a la mejora de la calidad de vida de la población.

Esta red será diseñada por los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional para el conjunto de su territorio, pero dedicando especial atención a los ámbitos metropolitanos, donde se concentra la población y la actividad y donde esta red desempeña, además de las citadas, funciones claras en la estructuración y articulación territorial.

Reconocida la importancia de estos espacios también desde la escala regional, la revisión del POTA propone la creación de una Red de Espacios Libres de Interés Supralocal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para cuyo impulso se creará, por la Consejería competente en materia de ordenación del territorio, un nuevo Programa Regional de Espacios Públicos de Interés Supralocal, que regirá los objetivos, selección, programación, financiación, ejecución, gestión, mantenimiento y conservación de las actuaciones que se incorporen al mismo.

El Programa Regional de Espacios Públicos de Interés Supralocal de la Comunidad Autónoma de Andalucía se concibe como un instrumento flexible en el que se podrán ir incorporando los elementos y espacios que los instrumentos de ordenación del territorio de ámbito subregional incorporen a la Red de Espacios Libres de Interés Supralocal, así como aquellas otras actuaciones que, en ausencia de plan, se destinen al uso público y al reconocimiento y/o conexión de los espacios de valor ambiental y/o paisajístico y cuya incidencia supere el ámbito local.

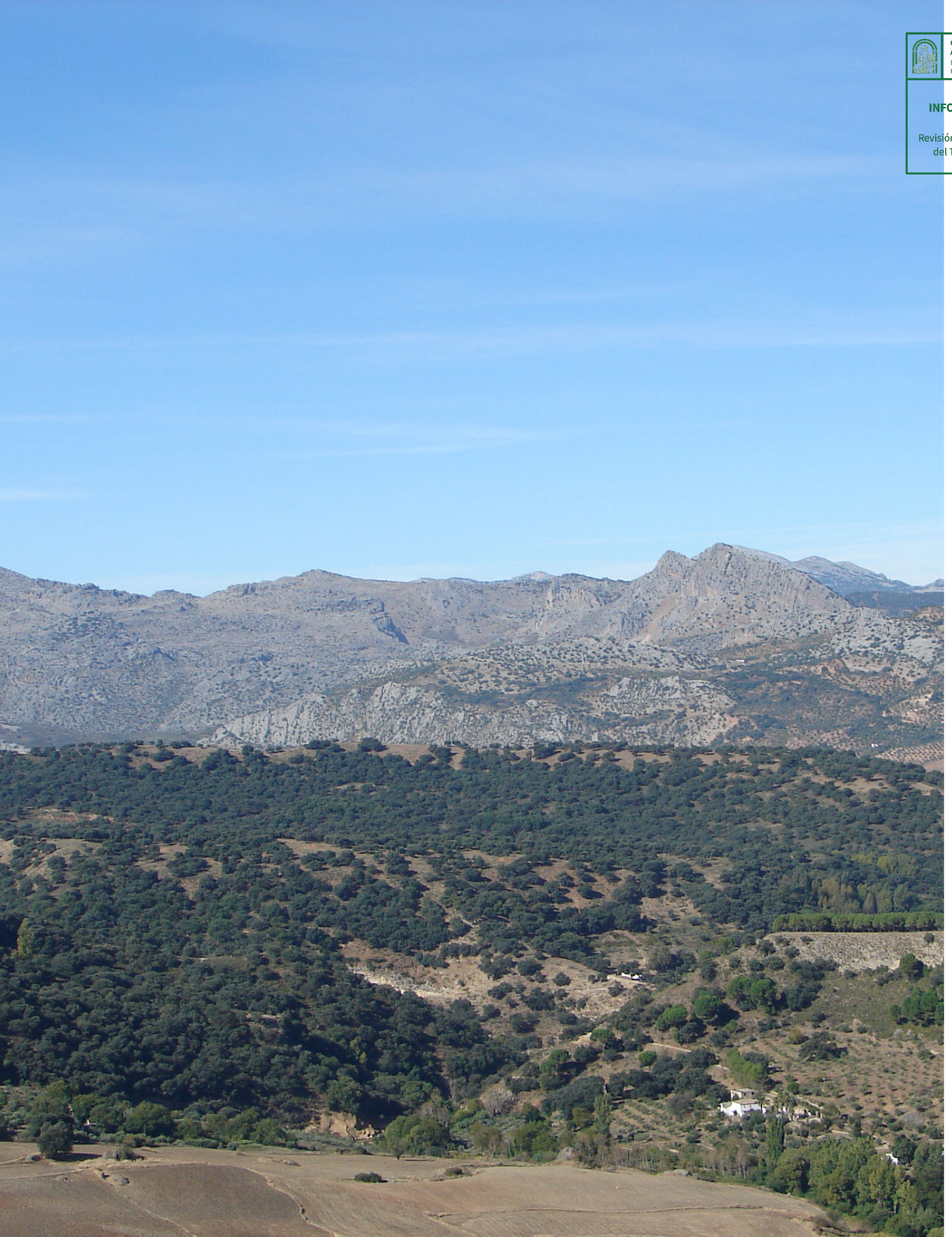
Como punto de partida, se considerarán integrantes de esta Red y Programa los siguientes espacios libres existentes y propuestos:

a) Existentes:

- Parque metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida (ámbito metropolitano de Cádiz).
- Itinerario Estuario Norte del río Odiel (ámbito metropolitano de Huelva)
- Parque metropolitano del Alamillo (ámbito metropolitano de Sevilla)

b) Propuestos

- Parque metropolitano Vega del río Andarax (previsto en el POTAU de Almería)
- Parque fluvial del Río Palmones (Plan Especial del Rio Palmones, previsto en el POT del Campo de Gibraltar)
- Espacio libre supramunicipal en el río Guadalete (Plan Especial del entorno del río Guadalete, previsto en el POT Bahía de Cádiz)
- Parque comarcal fluvial del Río Cabra (previsto en el POT del Sur de Córdoba)
- Itinerario Vega de Granada (previsto en el POTAU de Granada)
- Parque comarcal de Jaén (previsto en el POTAU de Jaén)
- Parque metropolitano Arraijanal (previsto en el POTAU de Málaga)



15 SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La LISTA determina, en su artículo 40.n, que, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, entre sus contenidos, debe definir "los criterios de periodicidad y contenido necesario para la elaboración de memorias de gestión en las que se evalúe el grado de cumplimiento de las determinaciones del plan y sus efectos. Para ello definirá un sistema de indicadores objetivos de gestión, sostenibilidad y resultado para conocer la evaluación y realizar los informes de seguimiento del Plan".

La revisión del POTA incorpora la propuesta del sistema de indicadores entre los instrumentos para la gobernanza del plan, de forma que se puedan realizar, a partir de ellos, las memorias de gestión a las que se refiere la LISTA.

La periodicidad de la Memoria será, como mínimo, trienal, con una memoria por legislatura, y serán elaboradas por la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio.

El sistema de seguimiento y evaluación integra los indicadores más relevantes, permitiendo una lectura clara y sintética de la información. El sistema de indicadores se configura como un elemento importante en la evaluación y seguimiento del Plan y de ayuda en la toma de decisiones estratégicas, al ofrecer una representación gráfica de los elementos evaluados. La periodicidad de actualización de los datos estadísticos que nutren el sistema de indicadores permitirá la elaboración de las Memorias de Gestión para el seguimiento y evaluación del Plan.

15.1. SISTEMA DE INDICADORES

15.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

La propuesta que se hace para el Sistema de Indicadores vinculado al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se plantea teniendo en cuenta las determinaciones de la LISTA y considerando los avances experimentados en los métodos de medición de variables por los diferentes institutos estadísticos u otros organismos oficiales autonómicos, nacionales y europeos. Esta propuesta no es ajena a los nuevos objetivos y preocupaciones mundiales, la internacionalización de los objetivos de sostenibilidad, de desarrollo, medioambientales o de cambio climático, así como otras políticas planteadas a través de los documentos ya referidos de Naciones Unidas o de la Unión Europea, que han hecho que hayan ido apareciendo nuevos mecanismos de control y sistemas de evaluación y seguimiento vinculados en muchos casos a objetivos medibles y metas a conseguir.

Los acuerdos internacionales -sobre todo europeos- para el fomento y la reutilización de la información pública van dirigidos, entre otros, a una homogeneización en los métodos de

obtención y cálculo, o a la periodicidad con la que se realizan las operaciones estadísticas o la lectura de los registros administrativos (fuentes de datos) ya existentes.

Por otro lado, el establecimiento de estándares comunes sobre la información estadística abre la posibilidad de comparar los valores de esas variables entre territorios diferentes. Entre estos estándares está la definición de indicadores e índices comunes, fomentar la convergencia de la utilización de elementos de medición y evaluación similares entre diferentes administraciones o ámbitos sectoriales, etc.

En el diseño y propuesta inicial del Sistema de Indicadores que se expone, se parte, por tanto, de un sistema que incorpore los conjuntos de datos ya existentes, tanto en las políticas medioambientales (evaluación de la sostenibilidad), urbanas (agendas urbanas) o socioeconómicas

15.1.2. EJES TRANSVERSALES DEL MODELO TERRITORIAL EN EL SISTEMA DE INDICADORES

El POTA plantea la perspectiva de género, la salud, la accesibilidad universal y el desafío demográfico como ejes transversales presentes en todas las propuestas del Plan.

Esta integración se refleja claramente en el sistema de indicadores, en el que dichos temas forman parte esencial del enfoque metodológico desde la etapa inicial de diseño y selección de indicadores. Así, estos componentes se manifiestan en todos los ámbitos espaciales y temáticos del sistema.

La perspectiva de género, la salud en las cuidades, la accesibilidad universal a los servicios y recursos del territorio y la lucha que plantea el desafío demográfico ya están presentes en algunos de sus sistemas de indicadores del IECA, lo que permitirá una correcta implementación en el sistema de indicadores del POTA. Para lograr esto, se han tenido en cuenta, los indicadores que sean oportunos del "Pacto andaluz por la igualdad de género".

La transversalización de género, presente ya en todas las acciones y administraciones públicas, y en esos objetivos y preocupaciones internacionales ya descritos, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estando el ODS 5 dedicado exclusivamente a ello, a "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

El Enfoque Integrado de Género de las administraciones y políticas públicas en Andalucía ya está establecido en la Ley 12/2007 y su modificación por la Ley 9/2018, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En su artículo 3.5 define la "transversalidad de género" como "*el instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género*". Todo ello evidenciado en el "Pacto Andaluz por la Igualdad de Género" (17 de mayo de 2013) y en el "II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028" (PEIMH).

15.1.3. SOPORTE ESTADÍSTICO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La existencia de conjuntos de datos públicos, su continuidad en el tiempo, la libre difusión que existe de ellos, incluso su implementación y actualización en la recopilación de los mismos, y la selección temática ya existente de algunos de ellos, tanto en los programas estadísticos europeos (Eurostat), nacionales (INE) o andaluces (IECA), como en algunos de los documentos ya referidos aquí o en los que hemos denominado como "los documentos referenciales" en la metodología de la revisión del POTA, como la base de datos descriptivos de la AUE, permite la reutilización de los mismos sin la necesidad de definir nuevos indicadores y su metodología de cálculo.

Las posibilidades de reutilización de los datos existentes y de los registros de las Administraciones Públicas, ajenos al propio Plan de Ordenación Territorial, es garantía de la posibilidad de implementación desde el primer momento, siendo este uno de los temas clave por los que otros mecanismos de evaluación y seguimiento (en la ordenación territorial de otras regiones, o en planes y programas de otros sectores) no se han podido llevar a cabo.

Las principales fuentes de información será el propio IECA, a partir fundamentalmente de su inventario de indicadores para la planificación y el seguimiento de políticas públicas, y de sus productos de síntesis, como es el sistema de información multiterritorial de Andalucía (SIMA), o el sistema de información demográfica de Andalucía (SIDEMA) sobre todo para la valoración a niveles provinciales y regional y su comparación con otras autonomías y regiones de Europa. Otros de los conjuntos de datos temáticos son los Indicadores Ambientales de Andalucía, a través del portal ambiental de Andalucía (REDIAM), en los que muchos de los datos ofrecidos son de interés para el sistema de indicadores del POTA.

Es muy útil para las políticas territoriales la agrupación de indicadores que ya realiza el propio IECA en sus "sistemas de indicadores", entre los servicios que ofrece este organismo, los de mayor interés para la planificación territorial son:

- El sistema de información de poblaciones de Andalucía (SIPob) y la distribución espacial de la población en Andalucía (DEPA).
- El Sistema de indicadores de desarrollo sostenible de Andalucía para la agenda 2030, con datos para Andalucía, provincias, municipios, España y países UE.
- El sistema de indicadores Europa 2020 para Andalucía, recientemente publicado.
- El panel de indicadores de la economía y la sociedad digitales (DESI) 2024 (datos para Andalucía, España y la Unión Europea)
- Clasificación del grado de urbanización
- El Sistema de Indicadores de Competitividad e Iniciativa Empresarial en Andalucía (SICIEA)

Hay otra serie de sistemas de indicadores específicos, muy útiles como fuentes de datos, para la educación, los vinculados a la sanidad pública, o las políticas de pesca y acuicultura, entre otros muchos.

En cuanto a los ejes transversales del POTA, ya mencionados, y su inclusión en la medición y evaluación, algunas de las principales fuentes de información son:

- Para la incorporación de la "transversalidad de género", el sistema de información con perspectiva de género de Andalucía, de gran valor y fundamental para la consideración del género en todos aquellos indicadores que sea posible y sean oportunos para los objetivos del Plan.

  "… que permite observar y analizar los ámbitos y factores que condicionan las desigualdades por razón de género en la sociedad andaluza actual, y su evolución en el tiempo mediante la presentación de series de datos.

  El Sistema de información es un trabajo de síntesis que se compone de tablas que muestran tasas, indicadores y datos absolutos. Se estructura, desde una perspectiva de género, en 14 áreas temáticas del ámbito social y económico como salud, educación, empleo, representación o violencia de género."

- La salud y bienestar en las ciudades, otro de los ejes transversales del POTA empieza a tener algunos indicadores que habrá que ir incorporando en la medida que se consoliden o estén disponibles a niveles provincial o municipal. Algunas de las iniciativas europeas que están viendo la luz (en algunos casos sólo con datos regionales o nacionales o, como mucho, de las grandes ciudades) son la plataforma de datos urbanos plus, del JRC y DG REGIO; o el Atlas Europeo de Medio Ambiente y Salud.

La información de IECA se verá reforzada, sobre todo para la comparación con otros ámbitos, o la coordinación con políticas nacionales y europeas, por otras estadísticas consolidadas y temáticas que refuercen las propuestas del POTA. Son ejemplos de ello tanto los datos descriptivos como los indicadores de seguimiento de la AUE, con información -en bastantes de ellos- de todos los municipios. Estos datos e indicadores de la AUE están orientados y agrupados en función de las líneas estratégicas y dimensiones planteadas en la Agenda Urbana de Andalucía 2030 o en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.

Otros campos temáticos tendrán en cuenta sistemas integrados de información ya consolidados o con referencias a nivel nacional o europeo, como son para los sistemas de ciudades y entornos metropolitanos Urban Audit o el Atlas Estadístico de Áreas Urbanas y para las áreas territoriales más despobladas el Sistema Integrado de Datos Municipales (SIDAMUN) vinculado al Reto Demográfico., o el Atlas de Vulnerabilidad Urbana.

15.2. DISEÑO DEL SISTEMA DE INDICADORES

El diseño de indicadores es multinivel, cada indicador se encuadra dentro de uno de los tres ámbitos de caracterización definidos y se agrupan por campos o ámbitos temáticos.

Los ámbitos de medición se establecen diferenciando los descriptivos y los de evaluación y seguimiento. Los indicadores descriptivos son aquellos que muestran los valores en un momento dado o a lo largo del tiempo. Sirven para un conocimiento del territorio, de sus características y las actividades y orientan un diagnóstico, sirviendo de soporte para la ayuda en la toma de decisiones. El segundo tipo de indicadores son los propiamente de evaluación y seguimiento.

En la siguiente tabla se muestran los tres ámbitos de caracterización de los indicadores:

Revisión POTA
Junta de Andalucía

CARACTERIZACIÓN DE LOS INDICADORES

A. ÁMBITOS DE MEDICIÓN — **fases**

1. **INDICADORES DESCRIPTIVOS: EVOLUCIÓN** — descripción y diagnóstico del territorio
2. **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** — fase 1: propuesta de indicadores principales; fase 2: vinculación a las propuestas del POT Andalucía

B. ÁMBITOS ESPACIALES DE EVALUACIÓN ESTADÍSTICA

1. **ÁMBITOS DE REFERENCIA ESPACIAL**

MUNICIPIO	Ámbito básico de referencia espacial - Indicadores DESCRIPTIVOS
UNIDADES TERRITORIALES (POTA)	fase 1: con la definición de estos ámbitos subregionales
PROVINCIA	
REGIÓN	Ámbito de comparación con resto CC.AA. España y con REGIONES europeas Ámbito de referencia para resto ámbitos espaciales (medias, cuartiles, …)

2. **ÁMBITOS DE "*CLUSTERIZACIÓN*"**

SISTEMA DE CIUDADES	Centros Regionales. Ciudades Medias. Áreas Rurales
JERARQUÍA URBANA	Jerarquía, tamaño de los centros urbanos

3. **MALLAS POBLACIONALES**
   para determinados datos de los que hay información: población, vivienda, tipologías edificatorias, actividad económica

C. ÁMBITOS TEMPORALES

1. **ACTUAL: CARACTERIZACIÓN DE LOS ÁMBITOS**

anterior 2021	*cuando no haya valores en 2021 o posteriores*
2021	último año censal
2023	actualización en fase 2 para datos con periodicidad anual

2. **DE EVOLUCIÓN (para la evaluación y seguimiento)**
   Años censales para diagnóstico desde POTA vigente y previsiones
   2001 — 2011 — 2021 — 2031
   Años intercensales (afecciones crisis, pandemia)
   2006 — 2016
3. **ESTADÍSTICAS DE PERIODICIDAD ANUAL**
   2001 - 2021

D. ÁMBITOS O CAMPOS TEMÁTICOS

1. **LUGAR (geográficos)**
2. **DEMOGRAFÍA**
3. **VIVIENDA / EDIFICACIÓN**
4. **SOCIODEMOGRÁFICOS**
5. **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN**
6. **ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD**
7. **MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
8. **CAMBIO CLIMÁTICO**
9. **PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Los ámbitos espaciales se establecen haciendo referencia a los ámbitos en los que se obtiene la información y los ámbitos de evaluación y comparación de los indicadores. En los ámbitos espaciales se diferencian tres grupos de ámbitos. El primero, son ámbitos espaciales continuos y abarcan todo el territorio. Un segundo grupo son ámbitos por clusterización, según tipologías o tamaños de los ámbitos de medición. Hay un tercer grupo cuando la información se obtiene a partir de las mallas estadísticas definidas oficialmente.

Los ámbitos temporales hacen referencia a la fecha de la obtención del valor base para cada indicador en la fecha de aprobación de la Revisión del Plan y la frecuencia de actualización, así como a los datos anteriores que sean necesarios para los cálculos de variación.

Los ámbitos temáticos se refieren a las categorías o áreas específicas desde las cuales se recogen datos estadísticos que son relevantes para la ordenación del territorio. Es decir, son los temas sobre los que se organizan y agrupan los datos necesarios para evaluar y hacer seguimiento del plan.

15.3. INDICADORES DE GESTIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESULTADO

La LISTA, en su artículo 40.1.n) determina que para evaluar el grado de cumplimiento de las determinaciones del plan y sus efectos es necesaria la elaboración de memorias de gestión. Para ello, el Plan definirá un sistema de indicadores objetivos de gestión, sostenibilidad y resultado. Estos indicadores, partiendo de los datos y fuentes estadísticas ya descritos, deben medir el efecto de los objetivos que se incluyen en el Plan, por tanto, han de ser indicadores relevantes para tales fines, medibles y que se basen en fuentes estadísticas disponibles. Los criterios de disponibilidad y capacidad de medición son parte inherente del sistema de indicadores diseñado para el POTA y que ya se ha manifestado desde el propio enfoque metodológico y la definición del soporte estadístico y fuentes de información del que se nutre.

Los indicadores de gestión, sostenibilidad y resultado que se desarrollan en este apartado siguen manteniendo como **ejes transversales** la perspectiva de género, la salud, la accesibilidad universal y el desafío demográfico, por lo que en el momento de realizar las memorias de gestión que evalúen el Plan, tendrán que estar presentes en los resultados y mediciones de los indicadores propuestos.

En cuanto a los tipos de indicadores, los **Indicadores de Gestión** son aquellos que miden la eficiencia y eficacia en la implementación y desarrollo de los objetivos del Plan, evaluando aspectos como la ejecución de proyectos o el cumplimiento de la programación. Se trata en este caso de los indicadores que evalúan los contenidos de la Memoria Económica del Plan.

Los **Indicadores de Sostenibilidad** son todos los que evalúan el impacto ambiental, social y económico de los objetivos territoriales, con la finalidad de garantizar un desarrollo que no comprometa los recursos y capacidades de las futuras generaciones.

Por último, los **Indicadores de Resultado** son los que miden los efectos directos e indirectos de las determinaciones y los objetivos del Plan, sobre el territorio y la población que viven en él; analizando cambios en variables clave como la calidad de vida, la cohesión social y el desarrollo económico.

El IECA es la agencia administrativa encargada, entre otras, de coordinar la actividad estadística de los órganos y entidades del sistema estadístico andaluz, y de la producción y difusión de datos estadísticos. Entre sus productos tiene varias estadísticas de síntesis y sistemas de indicadores. El IECA agrupa sus sistemas de indicadores en cuatro niveles, algunos de ellos generales, otros de encuestas de satisfacción y otros vinculados a temas sectoriales o a la evaluación y seguimiento de planes y políticas andaluzas, como pueden ser los sistemas vinculados al Plan de Acción por el Clima, indicadores energéticos o todos los indicadores ambientales entre otros muchos.

Para la selección de los indicadores de gestión evaluación y seguimiento que se incorporan al sistema de evaluación y seguimiento del POTA, se han tenido en cuenta las fuentes del IECA como principal fuente de suministrador de datos, tanto en lo relativo a los datos estadísticos (propiamente dichos), como en indicadores ya calculados, que pueden ser comunes con otros planes sectoriales con afección territorial.

En este proceso de selección de indicadores, orientado a garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos planteados en el POTA, se han aplicado los siguientes criterios:

- Priorizar aquellos indicadores que su obtención sea directa o fácil, ya sea por ser indicadores existentes entre todos los productos del IECA, o porque puedan calcularse de forma sencilla a partir de las variables existentes.

- Seleccionar indicadores directos y específicos sobre la planificación y la ordenación territorial, evitando la duplicación de evaluaciones sectoriales ya abordados en otros planes regionales que puedan contar con sus propios sistemas de indicadores y de evaluación. En estos casos sólo se han incorporado indicadores concretos que aportan valor, evitando redundancias sobre los ya existentes.

- Procurar la convergencia con las políticas de desarrollo, sostenibilidad y ambientales, como puedan ser los ODS, las agendas urbanas, o el desafío demográfico. Incorporando algunos indicadores alineados con estos marcos estratégicos y que son comunes con elementos medidos en documentos que desarrollan dichas políticas.

- Valorar la frecuencia en la actualización de los datos, evitando aquellos con registros únicos en el tiempo o con períodos de actualización largos. Dado que la elaboración de las Memorias de Gestión se hace con una periodicidad de tres años, es importante contar con indicadores que permitan analizar la evolución de los aspectos medidos en ese intervalo.

De esta forma, el modelo de datos diseñado para el POTA y los indicadores seleccionados, se convierten, en una herramienta válida para medir, contrastar, evaluar y revisar el cumplimiento de los objetivos del Plan y los efectos de aplicación de sus medidas, de cara a la elaboración de las memorias de gestión y la evaluación y seguimiento al que ha de ser sometido el POTA, de cara a la toma de decisiones o implantación de medidas correctoras en el caso de detectas desviaciones.

En el momento de aprobación, por Decreto, del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, se recogerán y calcularán los datos que servirán para establecer los valores iniciales de los indicadores de evaluación y seguimiento del POTA. Estos valores calculados serán la línea de base a la fecha de Aprobación de la Revisión del Plan que tendrán en cuenta las siguientes

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

memorias de gestión para la medición en la evolución de los mismos. Tanto en este momento inicial, como en la redacción de las memorias de gestión, hay que calcular y evaluar los 50 indicadores que componen el sistema.

La medición y evolución de los indicadores se realizará sobre los distintos ámbitos espaciales de referencia definidos, cuando ello sea posible al existir datos sobre cada uno de los ámbitos espaciales (bien por haber datos sobre ese ámbito territorial, o por agregación y cálculo de ámbitos más pequeños). Esa medición se hará al menos sobre el ámbito regional, el de las provincias y el de las unidades territoriales. Las mediciones sobre estos ámbitos territoriales permitirán comparar la evolución con otras comunidades autónomas españolas y regiones Europas; y de las provincias andaluzas con otras provincias españolas. También se harán mediciones sobre los clúster de sistemas de ciudades y jerarquía urbana en aquellos casos que es relevante la comparación entre sistemas de ciudades o jerarquías diferentes.

15.4. LISTADO Y FICHAS DE INDICADORES

SISTEMA DE INDICADORES OBJETIVOS DE GESTIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESULTADO		
CÓDIGO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	
	Infraestructura Verde de Andalucía.	
I-01 (R)	Variación superficie de suelo destinado a infraestructura verde regional sobre la que se han realizado actuaciones de recuperación, mejora e interconexión para su funcionamiento en red.	
I-02 (S)	Variación en el número de especies de flora y fauna amenazadas.	
I-03 (S)	Variación de la superficie forestal y dehesas.	
	Sistema de Ciudades de Andalucía.	
I-04 (R)	Evolución demográfica del Sistema de Ciudades y las Unidades Territoriales.	
I-05 (R)	Estructura de la población: grandes grupos de edad y edad mediana de la población	
I-06 (R)	Evolución del índice de envejecimiento y tasa de juventud, y tasa de dependencia.	
I-07 (S)	Crecimiento de la superficie urbanizada.	
I-08 (R)	Densidad de población e índice de dispersión de Demangeon: población cabecera municipal / núcleos / disperso	
I-09 (R)	Evolución densidad de viviendas (indicador de impacto de desarrollo construido)	
	Estrategias territoriales para la ordenación urbanística.	
I-10 (G)	Evolución de la superficie de la Comunidad Autónoma ordenada por Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.	
I-11 (G)	Evolución de la superficie de la Comunidad Autónoma que cuenta con Programas Coordinados de Gestión Territorial aprobados.	
I-12 (G)	Evolución de la superficie de la Comunidad Autónoma que cuenta con Instrumentos de Ordenación Urbanística recogidos en la LISTA.	
	Sistemas de articulación y cohesión territorial.	
I-13 (S)	Sistema de Movilidad y Transportes	Grado de motorización.
I-14 (S)		Evolución de los usuarios de transporte público interurbano por carretera. (n.º viajeros).
I-15 (S)		Evolución de los usuarios de líneas de cercanías, tranvías y metros.
I-16 (S)		Porcentaje de población afectada de los Planes de movilidad y transporte sostenible e intermodal en Andalucía.
I-17 (S)		Evolución de la superficie logística puesta en servicio.
I-18 (S)	Sistema Hidrológico-Hidráulico	Masas de agua subterráneas en buen estado sobre el total de la Comunidad Autónoma.
I-19 (S)		Masas de agua superficiales en buen estado sobre el total de la Comunidad Autónoma.
I-20 (S)		Población atendida por EDAR sobre el total de la Comunidad Autónoma.
I-21 (S)	Sistema Energético	Evolución de la longitud de la red de transporte de energía eléctrica.
I-22 (S)		Evolución de la longitud de la red de transporte de gas natural.
I-23 (R)	Sistema de Telecomunicaciones	Población con acceso a redes de 4G.
I-24 (R)		Población con acceso a redes de 5G.
	Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía	
I-25 (G)	Catálogos de Paisaje.	
	Gestión integral de riesgos naturales y antrópicos.	
I-26 (S)	Variación del número de incendios forestales.	
I-27 (S)	Variación de la superficie de la Comunidad Autónoma afectada por incendios forestales.	
	Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio de Andalucía.	
I-28 (S)	Variación interanual de las Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	

SISTEMA DE INDICADORES OBJETIVOS DE GESTIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESULTADO		
CÓDIGO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	
I-29 (S)	Superficie urbanizada en los 10 kilómetros de costa.	
I-30 (S)	Índice de calentamiento global.	
Título X	**Gestión sostenible de los recursos. Agua, energía y economía circular.**	
I-31 (S)	Recursos hídricos.	Número de proyectos de restauración hidrológico-forestal y de conservación y mejora de montes.
I-32 (S)		Evolución del consumo de agua.
I-33 (S)		Variación de la eficiencia del Sistema Hidrológico-Hidráulico.
I-34 (S)		Evolución del volumen de agua reutilizada.
I-35 (S)	Energía.	Variación en el consumo de energía primaria.
I-36 (S)		Evolución del indicador de rendimiento global del sistema energético.
I-37 (S)		Variación en la participación de energías renovables en el consumo final de energía.
I-38 (S)	Residuos.	Calidad del aire y número de días en se superan los límites de calidad del aire.
I-39 (S)		Evolución de la generación de residuos municipales.
I-40 (S)		Contaminación vertida al litoral.
I-41 (S)	Suelo.	Evolución en la superficie de suelos contaminados.
I-42 (S)		Variación de la superficie de cultivos
I-43 (S)		Evolución de la superficie de agricultura ecológica.
Título XI	**Estrategias para el desarrollo y la integración económica de Andalucía.**	
I-44 (R)	Evolución PIB andaluz.	
I-45 (R)	Evolución del VAB por sectores productivos andaluces.	
I-46 (R)	Variación interanual del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN).	
I-47 (R)	Evolución de la Renta media por persona / hogar	
I-48 (R)	Porcentaje de población en riesgo de pobreza relativa según umbrales del ámbito de comparación.	
I-49 (R)	Tasas de empleo, paro y paro de larga duración.	
I-50 (R)	Afiliados a la Seguridad Social según regímenes.	

Se incorpora como Anexo 4 de esta Memoria de Ordenación una ficha individualizada para cada indicador.





16 LA ARMONIZACIÓN DE DETERMINADAS NORMAS Y DIRECTRICES DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL VIGENTES.

La LISTA incluye entre los instrumentos de ordenación territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, en adelante POTs, que son además instrumentos para el desarrollo del POTA.

Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional tienen como principal objetivo el establecimiento de los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, sirviendo en su ámbito de marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las administraciones y entidades públicas, así como para el desarrollo de las actividades de los particulares con incidencia en el territorio.

En la actualidad se encuentran aprobados 17 Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (POTs), que ordenan en su mayoría espacios ubicados en las aglomeraciones urbanas y en el litoral, y son los siguientes:

Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional	Aprobación	Nº Municipios
Aglomeración urbana de Granada	Decreto 244/1999, de 27 de diciembre. BOJA nº 37 de 28 de marzo de 2000. Resolución de 16 de diciembre de 2004. BOJA nº 6 de 11 de enero de 2005. Orden de 3 de agosto de 2022. BOJA nº 152 del 9 de agosto de 2022.	32
Poniente de Almería	Decreto 222/2002, de 30 de julio. BOJA nº 119 de 10 de octubre de 2002. ORDEN de 28 de julio de 2008. BOJA nº 160 del 12 de agosto de 2008.	10
Sierra de Segura (Jaén)	Decreto 219/2003, de 22 de julio. BOJA nº 188 de 30 de septiembre de 2003.	13
Ámbito de Doñana	Decreto 341/2003, de 9 de diciembre. BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2004.	13
Bahía de Cádiz	Decreto 462/2004, de 27 de junio. BOJA nº 198 de 8 de octubre de 2004.	5
Litoral Occidental de Huelva	Decreto 130/2006, de 27 de junio. BOJA nº 136 de 17 de junio de 2006. Resolución de 7 de abril de 2017. BOJA nº 72 de 18 de abril de 2017.	7
Costa del Sol Oriental - Axarquía (Málaga)	Decreto 147/2006, de 18 de julio. BOJA nº 192 de 3 de octubre de 2006.	29
Levante de Almería	Decreto 26/2009, de 3 de febrero. BOJA nº 57 de 24 de marzo de 2009.	11

Aglomeración Urbana de Sevilla	Decreto 267/2009, de 9 de junio. Aprobación POTAUS BOJA nº 132 de 9 de julio de 2009. Orden de 28 de julio de 2023. Modif. nº 1 POTAUS BOJA nº 149 de 4 de agosto de 2023	46
Aglomeración Urbana de Málaga	Decreto 308/2009, de 21 de julio. BOJA nº 142 de 23 de julio de 2009.	13
Costa Noroeste de Cádiz	Decreto 95/2011, de 19 de abril. BOJA nº 97 de 19 de mayo de 2011.	4
La Janda	Decreto 358/2011, de 8 de noviembre. BOJA nº 248 de 21 de diciembre de 2011.	7
Aglomeración Urbana de Almería	Decreto 351/2011, de 29 de noviembre. BOJA nº 2 de 4 de enero de 2012.	9
Campo de Gibraltar	Decreto 370/2011, de 20 de diciembre. BOJA nº 54 de 19 de marzo de 2012.	7
Costa Tropical de Granada	Decreto 369/2011, de 20 de diciembre. BOJA nº 21 de 1 de febrero de 2012.	17
Sur de Córdoba	Decreto 3/2012, de 10 de enero. BOJA nº 57 de 22 de marzo de 2012.	31
Aglomeración Urbana de Jaén	Decreto 142/2014, de 14 de octubre. BOJA nº 214 de 3 de noviembre de 2014.	15

Como se puede observar en la tabla, el primero de los planes de ordenación territorial se aprobó en 1999, y el más reciente en 2014. Siete de ellos se aprobaron con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 206/2006, de 28 de noviembre (que aprobó el anterior Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía) y nueve con posterioridad. A lo largo de este extenso período, los conceptos, estructuras y contenidos de estos planes han evolucionado conforme a la legislación vigente en materia de ordenación del territorio y la sectorial que incide en la misma.

La revisión del POTA incide de forma directa e inmediata en el contenido de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados por efecto de la prevalencia de las determinaciones con naturaleza de normas de la revisión del POTA respecto de las determinaciones de los POTs aprobados que la contradigan.

Para clarificar el alcance de la incidencia de la aprobación de la Revisión del POTA en los POTs aprobados se ha elaborado un Título específico de la Normativa con esta finalidad; al tiempo, en este Título se ha incorporado una regulación que facilita la armonización de los diversos contenidos de los POTs aprobados en los casos en los que se ha constatado diversidad de criterios o de alcance de su normativa.

Es crucial unificar criterios para asegurar que todos los Planes de Ordenación del Territorio (POTs) vigentes se alineen de forma inmediata en unos contenidos básicos con el nuevo Modelo Territorial propuesto en la Revisión, sin perjuicio de una adaptación particularizada específica para cada uno ellos para la incorporación de las directrices territoriales específicas.

Dicho alineamiento debe atender lo establecido en el artículo 40.1.j de la LISTA, que requiere que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía especifique las adaptaciones necesarias en los planes subregionales.

Los POTs aprobados abordan aspectos claves agrupados en tres bloques principales:

- **Estructura del territorio y sistemas de articulación**: Esto incluye el sistema de asentamientos, comunicaciones y transportes, infraestructuras básicas, equipamientos y la red de espacios libres de interés supramunicipal.

- **Ordenación y compatibilidad de usos en el territorio**.

- **Protección del territorio**: Esto cubre los espacios protegidos por legislación sectorial o preservados por el propio plan territorial, en relación con valores específicos intrínsecos o posicionales, y la prevención de riesgos.

Tras el análisis de estas determinaciones de los planes subregionales, **se identifican aquellas más importantes que requieran adaptación, que pueden resumirse en: el tratamiento de las zonas inundables, áreas de oportunidad, régimen cautelar sobre los terrenos propuestos como espacios libres por los planes, modo de integración de parcelaciones y asentamientos irregulares en el planeamiento urbanístico general, tratamiento de las protecciones territoriales y regulación de las infraestructuras básicas.**

El objetivo es homogeneizar de forma inmediata estos contenidos que permiten solucionar directamente problemas comunes surgidos durante su vigencia. Al concretar estas adaptaciones mínimas inmediatas, es fundamental reconocer que la escala de actuación del POTA es exclusivamente regional. Por ende, las modificaciones que se incorporan directamente son aquellas que permiten una armonización básica de los POTs aprobados con el nuevo modelo territorial regional propuesto, pero sin llegar a interferir en la sustancialidad de los modelos establecidos por los planes subregionales, los cuales seguirán vigentes hasta ser reemplazados, produciéndose entonces la adaptación íntegra a la Revisión del POTA.

1. APLICACIÓN DIRECTA Y PREVALENCIA DE LA REVISIÓN DEL POTA SOBRE LOS PLANES SUBREGIONALES

La revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía establece un marco normativo superior que afecta directamente a los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados con anterioridad. Esto significa que las normas del POTA tienen aplicación directa y prevalecen sobre cualquier determinación incompatible contenida en los Planes Subregionales vigentes, garantizando así la uniformidad en la ordenación territorial de la comunidad autónoma.

A. Jerarquía normativa y aplicación directa.

Desde su entrada en vigor, las normas del POTA se imponen automáticamente sobre los instrumentos de ordenación subregional, sin necesidad de modificaciones específicas en cada plan. Este principio de jerarquía normativa implica que:

- Cualquier disposición contradictoria en los Planes Subregionales queda desplazada por las normas establecidas en el POTA y el resto de las determinaciones de aquellos deben interpretarse conforme a las normas y directrices de la revisión del POTA.

- No es necesario esperar a la adaptación formal de los Planes Subregionales para que el POTA despliegue su eficacia en su ámbito de ordenación.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Se garantiza la coherencia territorial, evitando regulaciones dispares entre las distintas unidades subregionales.

B. Efectos sobre la planificación subregional.

Esta prevalencia tiene un impacto inmediato en la ordenación del territorio, ya que:

- Las disposiciones que sean incompatibles con el POTA dejan de aplicarse automáticamente, sin requerir un proceso de revisión o derogación expresa.

- Las administraciones locales y autonómicas deben ajustar sus estrategias de planificación para cumplir con el nuevo marco normativo, tanto a las normas como a las directrices de la revisión del POTA

- Se fortalece el modelo territorial promovido por el POTA, priorizando la sostenibilidad, la cohesión territorial y el desarrollo equilibrado de Andalucía.

La aplicación directa y prevalencia del POTA sobre los Planes Subregionales asegura que todas las actuaciones urbanísticas y de ordenación del territorio se rijan bajo criterios unificados y actualizados. Esto refuerza la coherencia del modelo territorial andaluz, estableciendo límites claros al crecimiento urbano, promoviendo la sostenibilidad ambiental y económica, y garantizando una planificación más estructurada a nivel regional y local.

2. INTERPRETACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE LOS PLANES SUBREGIONALES APROBADOS CON ANTERIORIDAD.

La entrada en vigor de la revisión del POTA 2006 no solo deroga disposiciones específicas de los Planes Subregionales que sean contradictorias con las nuevas determinaciones de la revisión del POTA, sino que alteran la manera en que se interpretan las determinaciones vigentes de los POTs. Esto asegura que todos los instrumentos de ordenación del territorio en Andalucía sigan un mismo modelo territorial, basado en la sostenibilidad, la cohesión y el control del crecimiento urbano, garantizando una planificación más eficiente y equilibrada.

En suma, la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece un nuevo marco normativo que afecta directamente a los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados antes de su entrada en vigor.

A. Obligatoriedad de ajustar la interpretación a las normas de la revisión del POTA

Desde la entrada en vigor del nuevo POTA, la aplicación de sus normas no solo se limita a la derogación expresa de determinadas disposiciones de los Planes Subregionales, sino que también modifica la manera en que deben interpretarse las determinaciones aún vigentes. Esto significa que:

- Cualquier disposición de los Planes Subregionales deberá interpretarse conforme a las normas y directrices de la revisión del POTA; cuando la interpretación no resulta conciliable por ser abiertamente contradictorias, la conclusión será la inaplicación de las disposiciones del plan subregional por derogación tácita por la aprobación del nuevo POTA.

- Las administraciones locales y autonómicas deben basar sus decisiones en los principios y objetivos del POTA, asegurando la coherencia en la planificación territorial.

B. Impacto en la ordenación territorial subregional.

Este cambio en la interpretación afecta a múltiples aspectos de la ordenación territorial en Andalucía, tales como:

- Usos del suelo: Las actuaciones territoriales propuestas por los Planes Subregionales deberán interpretarse con sujeción a las normas y directrices del POTA, incluso si estos planes no han sido revisados formalmente.

- Protección territorial y del paisaje: Las estrategias de preservación y ordenación del territorio deberán adecuarse a las normas y directrices del POTA, especialmente en lo que respecta a espacios naturales protegidos, corredores ecológicos y sistemas de espacios libres.

- Infraestructuras y movilidad: La planificación de nuevas infraestructuras deberá alinearse con las directrices del POTA, priorizando la movilidad sostenible y la vertebración territorial equilibrada.

3. LA ARMONIZACION DE LAS DETERMINACIONES DE LOS PLANES SUBREGIONALES

3.1 Consideraciones sobre el suelo no urbanizable protegido por los planes subregionales vigentes

La entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) introduce un nuevo marco normativo para la clasificación del suelo no urbanizable protegido en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional vigentes.

Este nuevo esquema establece dos categorías de suelo rústico según el tipo de protección que posea cada terreno:

<u>Suelo Rústico Especialmente Protegido.</u>

Esta clasificación se aplicará exclusivamente a aquellos suelos que, además de estar protegidos por los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, cuentan con una protección específica impuesta por legislación sectorial. Ejemplos de estos suelos son:

- Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales, Reservas, Monumentos Naturales).

- Áreas de la Red Natura 2000 (Zonas de Especial Conservación -ZEC-, Zonas de Especial Protección para las Aves -ZEPA-).

- Dominios públicos regulados por la legislación sectorial (hidráulico marítimo-terrestre, vías pecuarias, montes públicos, …).

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Áreas con restricciones por Patrimonio Cultural, definidas en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Suelo Rústico Preservado

Se aplicará al resto de los suelos protegidos por los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, que no cuenten con una protección específica de la legislación sectorial.

La base legal para esta clasificación se encuentra en la Disposición Transitoria Primera de la LISTA, que establece que estos suelos mantendrán su condición de preservados dentro del nuevo marco normativo territorial de Andalucía.

3.2 Régimen cautelar de suelos destinados a integrar la red subregional de espacios libres.

Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (POT) han incluido medidas cautelares para proteger los suelos destinados a la red de espacios libres subregional. Estas medidas tienen por objeto garantizar que dichos terrenos no sean ocupados por otros usos hasta que se ejecuten las previsiones del Plan. Estas determinaciones deben sustituirse por un nuevo régimen cautelar armonizado, al objeto de garantizar el mismo régimen jurídico para todos los espacios libres propuestos en cada ámbito subregional.

La armonización se considera necesaria para los parques metropolitanos o comarcales, en los que de forma más significativa incide el régimen cautelar, y no en elementos lineales o de escaso alcance superficial como son los itinerarios recreativos o miradores.

Por otra parte, la armonización debe tener en cuenta el diferente nivel de definición que los planes subregionales hacen de los parques subregionales, que, en algunos casos, delimita cartográficamente los ámbitos, y en otros se limita a proponer la localización puntual aproximada. Atendiendo a ello, se propone:

a) En el caso de parques subregionales delimitados cartográficamente:

   - Los suelos afectados tendrán la consideración de suelo rústico preservado por la ordenación territorial.

   - Con carácter general sólo se admitirán los usos ordinarios del suelo rústico regulados por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, salvo las edificaciones de uso residencial y las actividades complementarias de primera transformación y comercialización de las materias primas generadas por la actividad principal, que solo serán autorizables como usos y obras provisionales en el marco de lo establecido por el artículo 284 del Reglamento General de la Ley 7/2021

   - Quedan prohibidas las actuaciones extraordinarias definidas en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, excepto los usos y obras provisionales que no dificulten la ejecución de las previsiones del Plan Subregional, conforme a lo previsto en el artículo 284 del Reglamento General de la Ley 7/2021.

b) En el caso de parques subregionales no delimitados cartográficamente:

   - Decae la cautela general para actuaciones en suelo rústico, siendo de aplicación, mientras no se proceda a la delimitación, el régimen general del suelo derivado del planeamiento general vigente.

   - Permanece la vinculación a los instrumentos de ordenación urbanística general, que deberán delimitar el ámbito del parque y calificarlo como sistema de espacios libres, o bien clasificar los terrenos delimitados como suelo rústico preservado por la ordenación territorial o urbanística.

Si los terrenos de la red de espacios libres subregional se encuentran dentro de espacios naturales protegidos o forman parte de la Red Natura 2000, se aplicará preferentemente el régimen de usos establecido en sus planes de gestión ambiental. Esto implica que:

- Se respetarán las regulaciones más estrictas de conservación ambiental establecidas para estos espacios.

- No podrán autorizarse usos o actividades que contradigan la normativa de protección específica de estos entornos naturales.

3.3 Actualización de la regulación sobre zonas inundables.

La revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía introduce una actualización automática y obligatoria en la delimitación y regulación de zonas inundables contenidas en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados con anterioridad.

Esta actualización se basa en la normativa más reciente en materia de gestión del riesgo de inundaciones, establecida en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio.

Esta actualización se articula a través de tres principios fundamentales:

1. Ajuste automático de la delimitación de las zonas cautelares por riesgo de inundación:

   La delimitación de las zonas inundables establecida en los Planes Subregionales se entenderá automáticamente actualizada cuando se publique una nueva revisión en:

   a) El portal de internet de la Junta de Andalucía.
   b) El Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables del Estado.

   Este ajuste automático garantiza que la planificación territorial refleje siempre la información más actualizada y precisa sobre el riesgo de inundación, sin necesidad de modificar formalmente los POT.

   La base legal para este procedimiento se encuentra en el Artículo 14 ter del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), reformado por el Real Decreto 665/2023.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2. Aplicación directa de la regulación estatal sobre usos en zonas inundables

Los usos permitidos o restringidos en suelos inundables tienen un marco general establecido por la legislación sectorial que se incorpora de forma armonizada a todos los planes subregionales:

a) En la zona de flujo preferente (área de mayor riesgo de inundación):

- Se aplicarán las restricciones del Artículo 9 bis del RDPH para suelos rurales.
- Se establecen limitaciones estrictas para la urbanización, construcción de infraestructuras y nuevas actividades económicas, salvo excepciones debidamente justificadas.

b) En el resto de la zona inundable:

- Se aplicarán las limitaciones generales establecidas en el Artículo 14 bis del RDPH.
- Se prohíben o restringen actividades que puedan agravar el riesgo de inundación, como la construcción de infraestructuras permanentes en determinadas áreas.
- Se permite la implantación de determinados usos compatibles con la preservación del dominio público hidráulico, como zonas verdes, infraestructuras hidráulicas o proyectos de adaptación al cambio climático.

3. Derogación de determinaciones de los Planes Subregionales incompatibles con la legislación sectorial vigente

En consecuencia, quedan sin efecto las determinaciones de los POT que permitían usos y actuaciones no permitidas expresamente en las zonas inundables o de flujo preferente por la normativa sectorial de aplicación, sin perjuicio de las medidas adicionales o complementarias que, en su caso, pudieran contener en el marco de lo previsto en dicha normativa.

Con esta actualización, la planificación territorial de Andalucía se armoniza con la normativa nacional más reciente sobre inundabilidad, garantizando una gestión del riesgo de inundaciones más eficaz. Se evita la necesidad de modificaciones formales en los Planes Subregionales, ya que estos se ajustan automáticamente a los datos y regulaciones más recientes, asegurando una mayor protección del territorio y de las personas frente a los riesgos derivados de inundaciones.

3.4 Regulación de las Áreas de Oportunidad o ámbitos estratégicos identificados en los Planes Subregionales vigentes.

La mayoría de los planes subregionales vigentes habilitan la incorporación al planeamiento urbanístico áreas de oportunidad o ámbitos estratégicos para la implantación de usos y actividades de carácter supralocal, regulando con mayor o menor detalle las determinaciones específicas para su efectiva implantación.

Una vez entrada en vigor la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, la incorporación de las áreas de oportunidad a los instrumentos de ordenación urbanística general puede llevarse a cabo mediante la formulación del plan general de ordenación municipal o través de una modificación del planeamiento vigente, conforme a la disposición transitoria 3ª del Reglamente General de dicha Ley.

La mayoría de las áreas de oportunidad propuestas no han sido incorporadas aún al planeamiento urbanístico general, salvo en los casos que se culminaron los procesos de revisión o nueva formulación de los instrumentos de ordenación urbanística general con posterioridad a la entrada en vigor de los correspondientes planes de ordenación del territorio de ámbito subregional.

La escasa incorporación de las áreas de oportunidad al planeamiento urbanístico permite deducir que el número y extensión superficial de las áreas de oportunidad se revelan ahora como excesivas, y se considera necesario hacer una reflexión sobre la vigencia de los presupuestos de índole territorial que justificaron, en su momento, la propuesta de cada una de las áreas de oportunidad por el plan subregional correspondiente.

El análisis pormenorizado de la vigencia de estos presupuestos de índole territorial para cada área de oportunidad escapa de la escala regional de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; por otra parte, tampoco se considera justificado suprimir la totalidad de las áreas de oportunidad no incorporadas al planeamiento urbanístico, ya que, además de conllevar una revisión indiscriminada de los modelos territoriales establecidos por los planes subregionales vigentes, podría, en algunos casos, obstaculizar alguna iniciativa que dé respuesta adecuada a los objetivos y directrices territoriales que justificaron en su momento la implantación de usos y actividades de carácter supralocal. Por otra parte, no resulta asumible que la definición de un área de oportunidad en un instrumento de planificación subregional se constituya en el único presupuesto territorial para su incorporación a la ordenación urbanística en un contexto en el que la planificación regional se ha revisado conforme a los nuevos principios para un desarrollo territorial y urbano sostenible.

En consecuencia, a los efectos de acreditar la procedencia de incorporar al planeamiento urbanístico las áreas de oportunidad, se considera necesario establecer como requisito previo el análisis de la vigencia de los presupuestos territoriales establecidos en su momento por el plan subregional, la justificación expresa y actualizada del cumplimiento de los mismos y la coherencia con los principios y criterios para el desarrollo urbano sostenible que se establecen en la LISTA y su Reglamento de desarrollo. De esta forma, se garantiza la persistencia del carácter supralocal con un análisis actualizado de los objetivos territoriales que justificaron en su momento la propuesta de cada área de oportunidad y el ajuste a los principios de la legislación urbanística vigente

Por otra parte, los planes subregionales establecen un régimen cautelar para los usos autorizables en los ámbitos afectados mientras se produce la incorporación efectiva de las áreas de oportunidad al planeamiento urbanístico municipal. Este régimen cautelar no es homogéneo y en algunos casos restringe indefinidamente la autorización de los usos ordinarios y extraordinarios regulados por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre. Por ello, se propone sustituir estas determinaciones por una regulación armonizada que garantizar el mismo régimen jurídico para todos los terrenos afectados por las propuestas de áreas de oportunidad

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.5 Regulación de las agrupaciones de edificaciones irregulares.

Las parcelaciones urbanísticas y las agrupaciones de edificaciones irregulares en suelo rústico han sido objeto de regulación específica por los planes subregionales que detectaron en su ámbito esta problemática territorial. En el marco normativo correspondiente establecieron en algunos casos directrices para su incorporación al planeamiento urbanístico que no se ajustan adecuadamente a lo establecido por la legislación urbanística vigente.

De forma general la incorporación a la ordenación urbanística no ha tenido continuidad en el proceso de ejecución y se siguen manteniendo, cuando no empeorando, las condiciones de los asentamientos irregulares. Es por ello que la adecuación ambiental y territorial de las agrupaciones de edificaciones irregulares prescritas, a través de planes especiales, se muestra en el nuevo marco normativo como la opción más viable para minimizar el impacto que producen sobre el medio natural y para dotar a estos asentamientos de las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad. La revisión del POTA refuerza esta opción y pone en crisis la aplicación del régimen de las actuaciones de transformación urbanística como única forma de resolver los problemas básicos de los asentamientos ilegales.

A los efectos de armonizar y clarificar el régimen de las agrupaciones de edificaciones irregulares en suelo rústico, se considera necesario dejar sin efecto la normativa establecida por los planes subregionales, que queda desplazada por la aplicación directa de las directrices contenidas en la sección III del capítulo VIII del Título V la normativa de la revisión del POTA, que se adapta a la regulación establecida por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, y su Reglamento.

3.6 Regulación de las infraestructuras básicas.

a) Red de energía eléctrica

Los planes subregionales vigentes establecen una regulación pormenorizada de los trazados de las redes de energía eléctrica que, en algunos casos, ha quedado obsoleta, tanto por la normativa sectorial sobrevenida como por la incidencia que genera en el sistema energético las líneas de evacuación de las instalaciones de generación de energía renovables

A los efectos de armonizar la regulación en el conjunto del territorio de Andalucía, se considera conveniente y justificado eliminar esta regulación, que quedaría desplazada por las directrices establecidas por el POTA para el sistema energético.

b) Infraestructuras del ciclo del agua, residuos y telecomunicaciones

Las determinaciones relativas a estas infraestructuras básicas se consideran actualizadas por las modificaciones derivadas de la planificación sectorial sobrevenida desde la aprobación de los planes subregionales.

3.7 Determinaciones propias de los instrumentos de ordenación urbanística.

Por último, a los efectos de homogeneizar el alcance de las determinaciones de los planes subregionales al contenido propio de su objeto y naturaleza, se propone dejar sin efecto la vinculación de las normas y directrices que inciden en materia propia de los instrumentos de ordenación urbanística general y no tienen alcance supralocal. Ejemplo de ello son las determinaciones del POT de la Sierra de Segura (2003), que establecen parámetros urbanísticos de aplicación para las edificaciones vinculadas a los uso ordinarios en suelo rústico común o los estándares mínimos de suelo para equipamientos públicos.

En estos casos decaerá el carácter vinculante de estas determinaciones para los instrumentos de ordenación urbanística general, a los que corresponde establecerlas atendiendo a la problemática y características específicas de cada término municipal.





PARTE III
MEMORIA DE ORDENACIÓN

ANEXOS

A1. CONSIDERACIONES TERRITORIALES ESPECÍFICAS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES TERRITORIALES PROPUESTAS.

A2. PAISAJES DE RELEVANCIA TERRITORIAL

A3. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE), AGENDA URBANA ANDALUZA (AUA) Y EL PLAN ANDALUZ DE ACCION POR EL CLIMA (PAAC).

A4. FICHAS INDIVIDUALIZADA DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESULTADO.

A5. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DOCUMENTALES.



Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio
Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación
del Terriorio de Andalucía

A1 CONSIDERACIONES TERRITORIALES ESPECÍFICAS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES TERRITORIALES PROPUESTAS.



1.1.
ÁMBITOS METROPOLITANOS

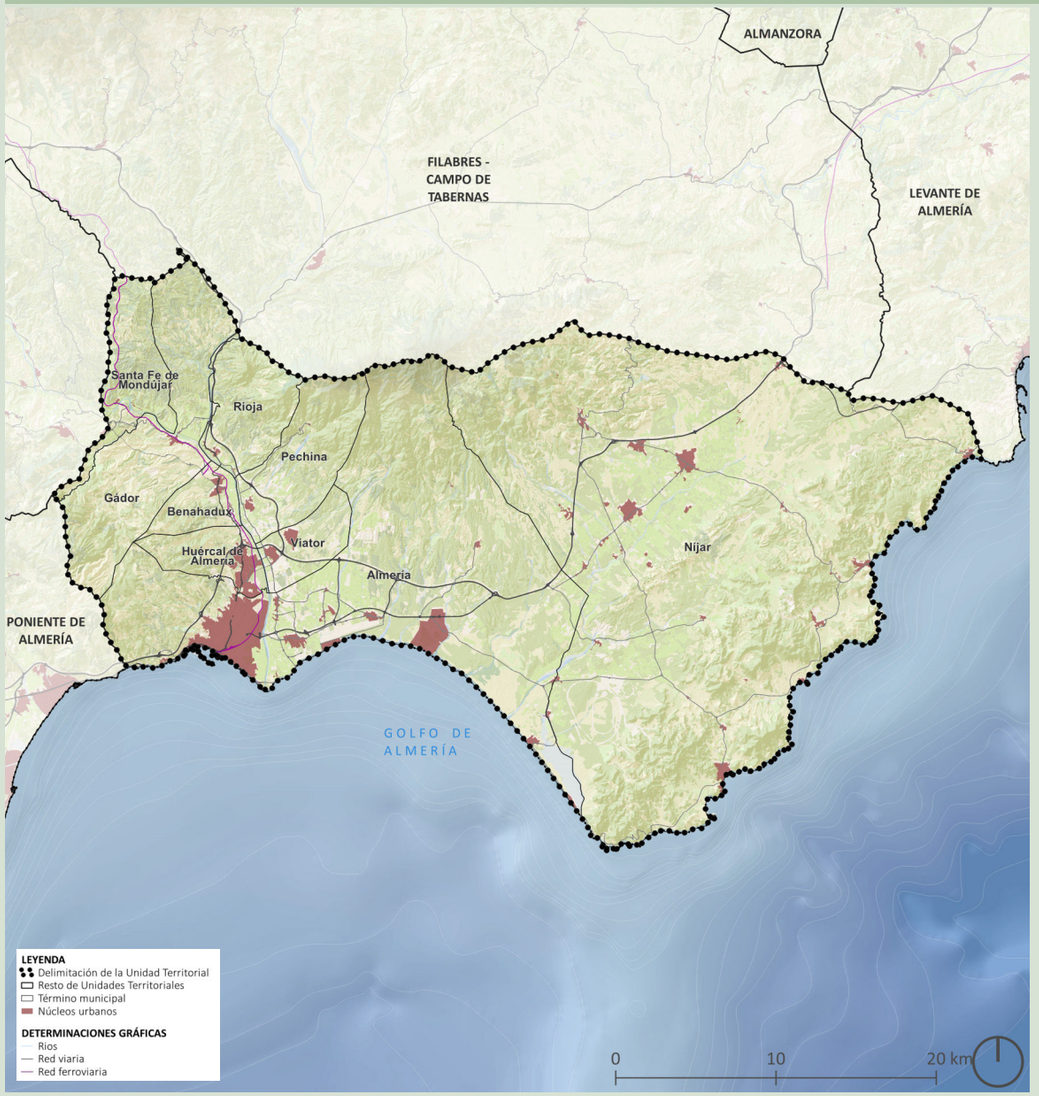
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Ámbito Metropolitano de Almería



Provincia
Almería

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos



Descripción

Población 2023
275.027 habitantes

Nº Municipios
9

Municipios
Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator.

El Ámbito Metropolitano de Almería es una de las zonas más dinámicas de Andalucía, caracterizada por un crecimiento urbanístico y agrícola, así como por sus oportunidades estratégicas gracias a su ubicación, valores ambientales y culturales, y la centralidad de la capital provincial. La constituyen 9 municipios, y en 2023 eran 275.027 sus habitantes.

El sistema de asentamientos está polarizado por la macrocefalia de la capital, lo que implica una gran dependencia funcional de los municipios circundantes, con una expansión urbana que ha llevado a la conexión física entre Almería, Huércal de Almería y Viator. La economía del territorio se ha desarrollado de manera dinámica impulsada por la agricultura intensiva bajo invernadero y su industria auxiliar, así como por el turismo, especialmente en el entorno del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, cuya declaración ha permitido preservar el litoral y orientar el crecimiento hacia los núcleos urbanos exteriores. La accesibilidad ha mejorado notablemente gracias a infraestructuras clave como la A-92 y la A-7 que conectan la región de norte a sur y de este a oeste, facilitando el desarrollo económico y la movilidad. En términos ambientales, el ámbito cuenta con una gran riqueza natural, destacando la presencia del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, el Paraje Natural de Sierra Alhamilla y el Desierto de Tabernas, entre otros espacios protegidos, de manera que más del 50% del territorio está sujeto a medidas de conservación ambiental, lo que impone restricciones al desarrollo urbanístico. Uno de los principales desafíos de la aglomeración es encontrar un equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el crecimiento económico, ya que la expansión agrícola e inmobiliaria ha generado una presión creciente sobre los recursos hídricos, obligando a recurrir a la desalación del agua de mar como una solución estratégica para garantizar el suministro. En este contexto, el Ámbito Metropolitano de Almería se encuentra en un proceso de transformación y crecimiento en el que debe afrontar el reto de compatibilizar la preservación del entorno natural con el desarrollo urbano y económico, mejorando la accesibilidad y garantizando una gestión sostenible del territorio.

El modelo de ordenación territorial debe procurar orientar este desarrollo a proteger los recursos naturales, salvaguardando la biodiversidad, el paisaje y el patrimonio cultural, integrándolos como activos clave del territorio. En el ámbito agrícola habrá que establecer criterios para regular la expansión del cultivo bajo invernadero para garantizar su sostenibilidad

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

ambiental y compatibilidad con otros usos; y, paralelamente, fomentar un modelo turístico diferenciado que aproveche los valores naturales y culturales, limitando la urbanización difusa y promoviendo subsectores como el turismo rural y náutico. Por otra parte, la mejora de las infraestructuras es esencial para el desarrollo sostenible, con inversiones en conectividad viaria, transporte público, gestión hídrica y redes energéticas, asegurando la accesibilidad y calidad de los servicios. Además, se hace necesario implementar medidas para reducir los riesgos naturales, especialmente las inundaciones, preservando los suelos vulnerables de esta región árida.

A partir de los objetivos y líneas estratégicas definidos para los Ámbitos Metropolitanos, se proponen las siguientes consideraciones territoriales específicas para el Ámbito Metropolitano de Almería, adaptadas a sus particularidades territoriales, sociales y económicas, a desarrollar por la planificación subregional:

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Fortalecimiento del nodo regional:

a) Consolidar la ciudad de Almería como ciudad principal, mejorando su conectividad con los municipios periféricos mediante infraestructuras y servicios de transporte.

b) Promover el desarrollo de sectores estratégicos como la agroindustria, la logística portuaria y el turismo sostenible, con énfasis en su integración en cadenas de valor regionales e internacionales.

c) Establecer áreas específicas para el desarrollo de clústeres tecnológicos e industriales, incluyendo la transformación digital de actividades agrícolas y energéticas.

2. Articulación del territorio metropolitano:

a) Diseñar corredores funcionales que conecten los municipios de Roquetas de Mar, El Ejido y Níjar con la ciudad de Almería, garantizando una distribución equilibrada de recursos y servicios.

b) Fomentar la complementariedad entre los municipios del ámbito metropolitano, evitando duplicidades en equipamientos y servicios.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Red de transporte público sostenible:

a) Priorizar el desarrollo de un sistema de transporte público intermunicipal basado en plataformas reservadas (tranvías o autobuses rápidos) que conecten los principales núcleos del ámbito.

b) Integrar las redes de transporte público existentes con sistemas de movilidad activa, como carriles bici y zonas peatonales

4. Conectividad intermodal:

a) Potenciar el Puerto de Almería como un nodo logístico clave, asegurando su integración con redes ferroviarias y terrestres

b) Mejorar las conexiones entre el Aeropuerto de Almería y los principales municipios del ámbito, optimizando la accesibilidad para actividades comerciales y turísticas.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

5. Gestión integrada de suelo:

a) Garantizar una oferta de suelo residencial adecuada, priorizando áreas próximas a las redes de transporte público y los servicios básicos.

b) Promover la regeneración urbana en barrios consolidados de Almería y municipios cercanos, reduciendo la expansión urbanística sobre suelo rural y natural.

6. Vivienda accesible:

a) Implementar programas específicos para fomentar el acceso a la vivienda asequible, con especial atención a jóvenes, familias vulnerables y trabajadores temporales del sector agrícola.

b) Coordinar los planes municipales de vivienda para asegurar una respuesta integrada a las necesidades residenciales del ámbito.

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

7. Regeneración de áreas urbanas y rurales:

a) Priorizar la renovación de polígonos industriales obsoletos en Almería, Roquetas de Mar y El Ejido, transformándolos en espacios multifuncionales que combinen usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Rehabilitar barrios vulnerables, mejorando la dotación de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos.

8. Infraestructuras verdes y sostenibilidad:

a) Crear corredores verdes que conecten las áreas urbanas con el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, garantizando la preservación de su biodiversidad.

b) Desarrollar parques urbanos en zonas deficitarias de espacios públicos, especialmente en los municipios de mayor densidad poblacional como Roquetas de Mar y El Ejido.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

9. Promoción de sectores clave:

a) Fomentar el turismo cultural y de naturaleza como alternativa al turismo de sol y playa, promoviendo rutas que incluyan el patrimonio histórico y natural de la región.

b) Apoyar la transición hacia la agroindustria sostenible mediante la modernización de invernaderos y la adopción de tecnologías de eficiencia hídrica y energética.

10. Adaptación al cambio climático:

a) Promover el uso de energías renovables en el ámbito metropolitano, con proyectos específicos para el desarrollo de parques solares y eólicos.

b) Diseñar estrategias de gestión sostenible del agua, garantizando el abastecimiento para uso agrícola y urbano en un contexto de estrés hídrico.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

11. Protección del paisaje y áreas libres:

a) Preservar las áreas de alto valor ambiental de procesos de urbanización en zonas cercanas al Cabo de Gata y otras áreas protegidas.

b) Diseñar un cinturón verde metropolitano que combine espacios agrícolas, naturales y recreativos, preservando el equilibrio territorial.

12. Diseño urbano sostenible:

a) Fomentar el diseño bioclimático en nuevos desarrollos urbanos y proyectos de rehabilitación, integrando soluciones como fachadas verdes, captación solar y sistemas de ventilación pasiva.

b) Implementar criterios de accesibilidad universal en la planificación de espacios públicos y equipamientos.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

13. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Fomentar estrategias de gestión sostenible de los sistemas patrimoniales de la unidad, caso del complejo minero de Rodalquilar, el desierto de Tabernas, el agrosistema tradicional del barranco del Huebro o la zona arqueológica de Los Millares.

b) Diseñar itinerarios culturales que conecten los sistemas patrimoniales de la zona litoral (conjunto histórico de Almería, paisaje salinero del Cabo de Gata, minería de Rodalquilar y patrimonio defensivo litoral).

14. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Implementar medidas de planificación para mitigar los impactos en la transición entre áreas urbanas, cultivos bajo plástico y entornos de alto valor ambiental y paisajístico, priorizando la ordenación de sectores clave como la Vega Baja del Andarax, el litoral y el entorno del Parque Natural del Cabo de Gata.

b) Recualificar cauces y márgenes del dominio público hidráulico, como el río Andarax, barrancos y ramblas, integrando criterios ecológicos, patrimoniales y sociales, y reforzando su papel en un modelo territorial ordenado y resiliente ante el cambio ambiental global.

c) Desarrollar actuaciones destinadas a la recualificación paisajística de las áreas y polígonos productivos del ámbito, con especial atención a las que se desarrollan en el entorno de la capital provincial, así como en el municipio de Huércal de Almería, Viator y Níjar.

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

15. Gobernanza metropolitana:

a) Fortalecer la cooperación y colaboración intersectorial e interadministrativa para la implementación de políticas y proyectos del ámbito, asegurando una visión integrada y eficiente.

b) Promover la participación activa de los municipios, agentes económicos y ciudadanos en la planificación y ejecución de estrategias territoriales.

16. Financiación y recursos:

a) Establecer mecanismos de financiación conjunta para proyectos estratégicos, incluyendo fondos europeos, nacionales y autonómicos.

b) Priorizar las inversiones en infraestructuras y servicios que generen un impacto directo en la calidad de vida y la sostenibilidad del ámbito.

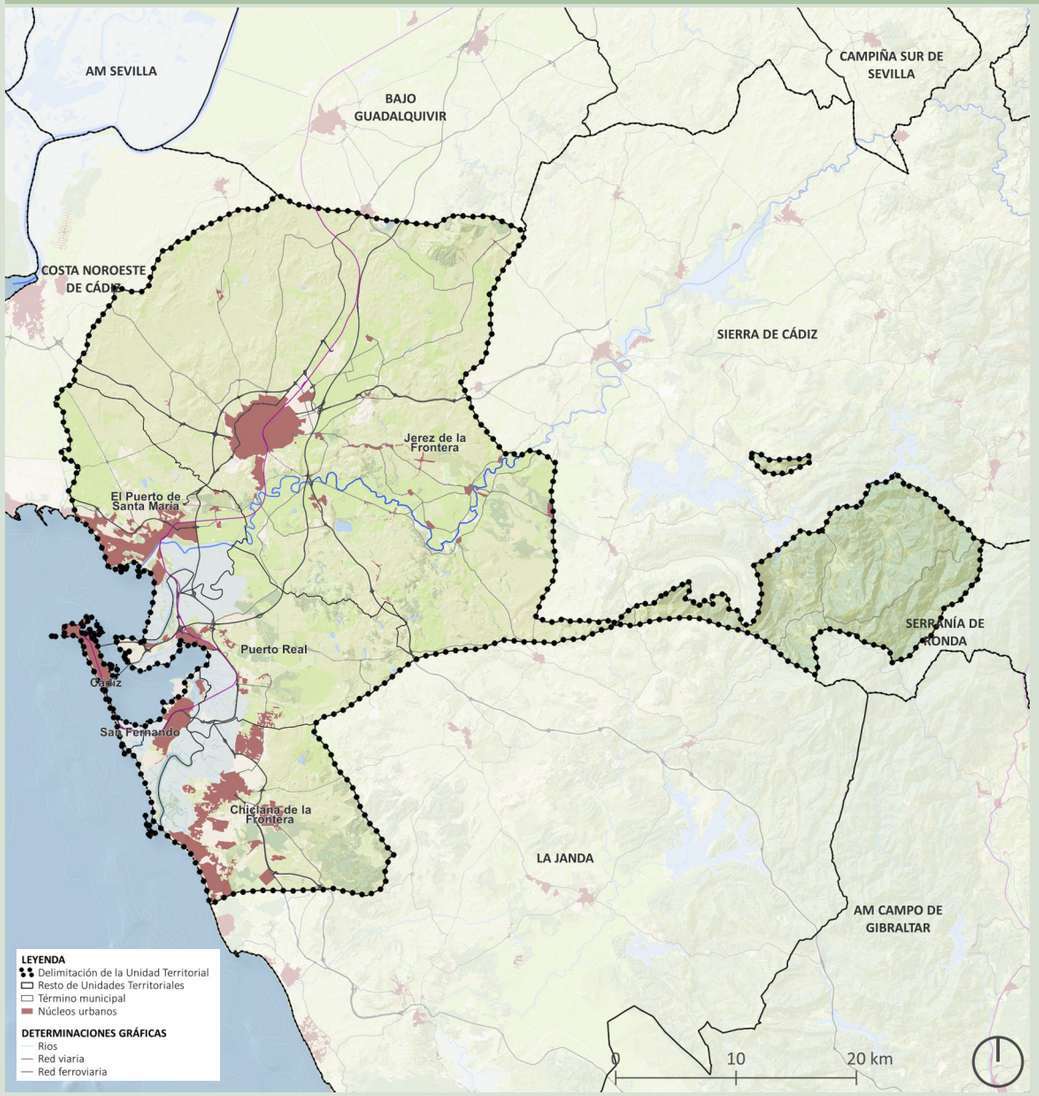
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Ámbito Metropolitano de la Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera



Provincia
Cádiz

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos



Descripción

Población 2023
640.152 habitantes

Nº Municipios
6

Municipios
Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real y San Fernando.

El Ámbito Metropolitano de la Bahía de Cádiz-Jerez es un sistema urbano polinuclear conformado por los municipios de Cádiz, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María y San Fernando, con una población de aproximadamente 640.000 habitantes, lo que la posiciona como la tercera aglomeración más grande de Andalucía después de Sevilla y Málaga.

Su estructura urbana no presenta un fenómeno de conurbación debido a la presencia de elementos geográficos como la línea de costa, las marismas y el cauce del Guadalete, lo que da lugar a un sistema urbano no compacto pero con una fuerte interrelación funcional. Dentro del área, Jerez de la Frontera destaca como un polo económico con un importante sector agroalimentario y servicios, mientras que Cádiz, como capital provincial, concentra servicios administrativos, industria naval y turismo. La falta de suelo en Cádiz ha propiciado la expansión de actividades residenciales e industriales hacia los municipios cercanos, generando una alta movilidad entre las ciudades por motivos de residencia, empleo y ocio.

El ámbito cuenta con infraestructuras clave como el puerto, el aeropuerto y una red de carreteras que facilitan su articulación con otras áreas urbanas. El entorno natural es de gran valor, destacando el Parque Natural de la Bahía de Cádiz y el Parque Natural de los Alcornocales, junto con extensas marismas y sistemas dunares que son clave para la biodiversidad. Sin embargo, la expansión urbana ha generado desafíos en términos de conectividad ecológica y conservación de estos espacios, lo que requiere una planificación cuidadosa para equilibrar el crecimiento urbano con la protección del medio ambiente.

Además, Jerez mantiene una fuerte vinculación con municipios de la Costa Noroeste y el Valle del Guadalete, donde se han desarrollado asentamientos dependientes de su influencia económica. El modelo territorial propuesto para este ámbito la considera una ciudad principal dentro de Andalucía, con el reto de potenciar su desarrollo y mejorar la integración económica y funcional de sus municipios.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
4
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El ámbito debe aprovechar sus recursos naturales, culturales y paisajísticos como motores económicos y de calidad de vida, gestionando de manera sostenible agua, energía y residuos. El objetivo es consolidar un espacio metropolitano funcional y diverso, con crecimientos urbanos compactos, fortaleciendo su posición como centro industrial, turístico y de servicios de la región.

A partir de los objetivos y líneas estratégicas definidos para los Ámbitos Metropolitanos, se proponen las siguientes consideraciones territoriales específicas para este ámbito, presenta una compleja red de interacciones urbanas, económicas y ambientales, a desarrollar por la planificación subregional:

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Consolidación del nodo regional Bahía de Cádiz-Jerez:

a) Potenciar la complementariedad entre los núcleos principales (Cádiz, Jerez de la Frontera, San Fernando, El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana de la Frontera) mediante políticas de coordinación funcional y económica.

b) Reforzar el papel de Jerez como motor agroindustrial y logístico, vinculado a su posición estratégica en el corredor de transporte terrestre y aéreo.

c) Estimular el crecimiento económico de la Bahía de Cádiz mediante el desarrollo del sector portuario, la industria tecnológica y el turismo sostenible.

2. Articulación del territorio metropolitano:

a) Diseñar un sistema de conectividad interno multimodal que vincule eficientemente los distintos municipios de la Bahía, asegurando la distribución equilibrada de equipamientos y servicios.

b) Fomentar la integración económica y social entre los municipios del área metropolitana, con énfasis en sectores clave como la innovación, el comercio y la economía azul.

c) Adecuación ambiental y territorial de las agrupaciones de edificaciones irregulares de Puerto Real, El Puerto de Santa María y Chiclana y, en su caso, integración urbanística de aquellas que sean coherentes con el nuevo modelo urbano-territorial.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Red de transporte público metropolitano:

a) Fortalecer el sistema ferroviario, especialmente la conexión Cádiz-Jerez y su integración con líneas hacia Sevilla y Algeciras.

b) Desarrollar una red tranviaria que conecte los núcleos de mayor densidad, integrándose con sistemas de autobuses de tránsito rápido (BRT) y carriles bici.

Conectividad portuaria y aeroportuaria:

a) Integrar el Puerto de Cádiz y el Puerto de Santa María con la red logística terrestre y ferroviaria, promoviendo su competitividad en el transporte de mercancías y pasajeros.

b) Mejorar la accesibilidad al Aeropuerto de Jerez mediante transporte público eficiente, adaptado tanto a residentes como a turistas.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

5. Gestión sostenible del suelo:

a) Priorizar la reutilización de suelo urbano ya consolidado, evitando la expansión hacia áreas rurales y naturales cercanas a la Bahía.

b) Coordinar los instrumentos de planificación urbanística para garantizar una oferta equilibrada de suelo residencial y productivo, adaptada a las necesidades demográficas y económicas.

6. Acceso a la vivienda:

a) Desarrollar programas integrados de vivienda que incluyan una oferta suficiente de vivienda asequible y protegida para jóvenes y sectores vulnerables.

b) Rehabilitar viviendas degradadas en zonas históricas y barrios vulnerables, promoviendo la regeneración urbana y la calidad de vida.

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

7. Regeneración de áreas industriales y portuarias:

a) Transformar polígonos industriales obsoletos y áreas portuarias infrautilizadas en espacios multifuncionales con usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Impulsar proyectos de reconversión en Cádiz y Puerto Real, enfocándose en la innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental.

8. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Crear un sistema de corredores verdes que conecten las áreas urbanas con los espacios naturales protegidos, como el Parque Natural Bahía de Cádiz y que tengan como componente central al curso del Bajo Guadalete.

b) Mejorar la red de parques urbanos en los municipios de mayor densidad, garantizando el acceso equitativo a espacios recreativos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

9. Promoción de la economía azul y el turismo sostenible:

a) Fortalecer las actividades relacionadas con la economía azul, como la pesca sostenible, la acuicultura y las energías renovables marinas.

b) Impulsar el turismo cultural, natural y gastronómico, integrando rutas que incluyan el patrimonio histórico de Cádiz, el vino de Jerez y los paisajes de la Bahía.

10. Mitigación del cambio climático:

a) Diseñar estrategias de adaptación para hacer frente a los riesgos de inundaciones costeras, incorporando medidas de protección y regeneración de ecosistemas.

b) Promover el uso de energías renovables en el ámbito metropolitano, especialmente a través de instalaciones solares y eólicas.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

11. Protección de áreas naturales y marismas:

a) Proteger de la urbanización las áreas sensibles de la Bahía, como las marismas y humedales.

b) Diseñar estrategias para la restauración ecológica y la integración paisajística en proyectos de infraestructura y urbanización.

12. Diseño urbano bioclimático:

a) Implementar principios de diseño bioclimático en nuevos desarrollos urbanos, priorizando soluciones pasivas para la climatización y el ahorro energético.

b) Fomentar la recuperación de elementos arquitectónicos tradicionales en rehabilitaciones, preservando la identidad local.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

13. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Preservar el valor patrimonial de las ciudades de Jerez de la Frontera, Cádiz y su área metropolitana, en su integridad y autenticidad, atendiendo a las singularidades patrimoniales de cada emplazamiento.

b) Identificar y proteger los sistemas patrimoniales ligados a los distintos aprovechamientos primarios, paisaje salinero de la Bahía de Cádiz, regadío en el tramo final del Guadalete, uso agroganadero en la sierra del Aljibe y vitivinícola en la campiña jerezana.

c) Procura la integración del sistema defensivo litoral en su entorno, como un elemento cualificador, procurando evitar su descontextualización y banalización.

14. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Preservar y proteger las áreas sensibles de la Bahía, como las marismas y humedales, y ordenar los bordes urbanos de los núcleos de la Bahía con los espacios naturales de su entorno, promoviendo contactos ambiental y paisajísticamente cualificados.

b) Diseñar estrategias para la restauración ecológica y la integración paisajística en proyectos de infraestructura y urbanización.

c) Prevenir los crecimientos difusos o irregulares que pudieran menoscabar los valores paisajísticos de espacios agrarios tradicionales o de especial interés agronómico, como las zonas de huertas en Chiclana, El Puerto de Santamaría o los espacios irrigados del Guadalete.

d) Desarrollar el potencial ambiental, cultural e identitario del río Guadalete como eje conector de la Bahía de Cádiz con los espacios campiñeses y de piedemonte, convirtiéndolo en una referencia en términos de infraestructura verde y de elemento de diversificación de la oferta cultural, turística y recreativa para el conjunto de la unidad territorial.

e) Evaluar el potencial energético de los espacios campiñeses, considerando la implantación actual de infraestructuras, la capacidad de acogida del paisaje y las oportunidades socioeconómicas de una transición energética justa.

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

15. Gobernanza integrada del ámbito metropolitano:

a) Fortalecer la cooperación y colaboración intersectorial e interadministrativa para la implementación de las políticas económicas y las inversiones en infraestructuras de manera integrada.

b) Promover la colaboración entre los municipios de la Bahía y Jerez para abordar desafíos comunes, como el transporte, la vivienda y el empleo.

16. Financiación de proyectos estratégicos:

a) Priorizar inversiones en infraestructuras logísticas y sostenibles que potencien el papel del ámbito metropolitano como un nodo estratégico en el sur de Europa.

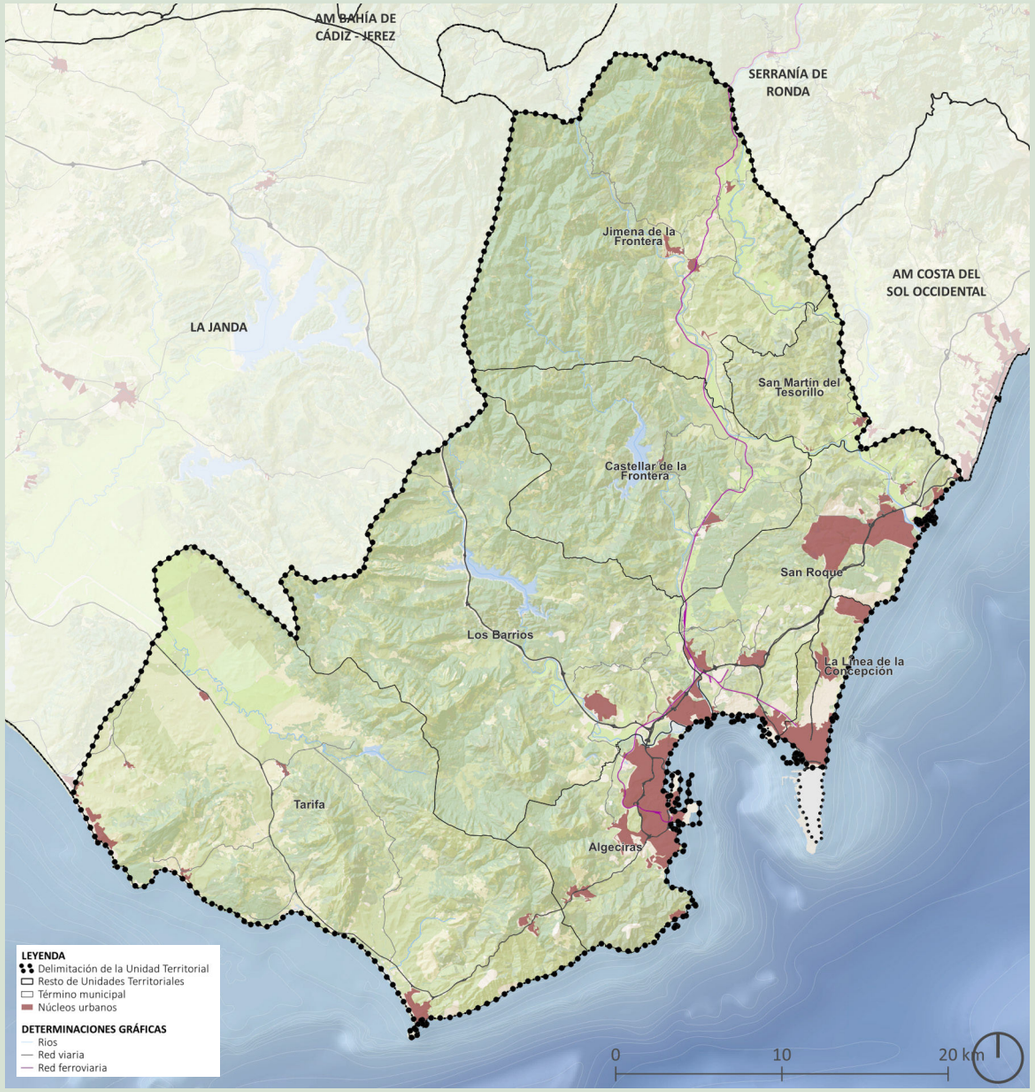
b) Movilizar fondos europeos y nacionales para la implementación de proyectos innovadores en sostenibilidad y movilidad

Ámbito Metropolitano del Campo de Gibraltar



Provincia
Cádiz

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos



Descripción

Población 2023
278.823 habitantes

Nº Municipios
8

Municipios
Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción
Los Barrios, San Martín del Tesorillo, San Roque y Tarifa.

El Ámbito Metropolitano del Campo de Gibraltar se localiza en el extremo sur de la península ibérica y se configura como un espacio estratégico debido a su posición geográfica en el Estrecho de Gibraltar, lo que la convierte en un punto clave para las conexiones entre Europa y África, además de albergar un importante nodo logístico y portuario de escala internacional.

En 2023 eran 278.823 habitantes integrados en 8 municipios, presentando una marcada polarización en torno al área de influencia del Puerto de Algeciras, que es uno de los principales motores económicos del territorio.

La actividad industrial y portuaria es determinante en la estructura económica de la aglomeración, con un fuerte desarrollo en sectores como el transporte marítimo, la logística y la industria petroquímica, aunque también destaca la importancia del turismo, especialmente en Tarifa, y la conservación de espacios naturales como el Parque Natural de Los Alcornocales y el Parque Natural del Estrecho.

La movilidad y accesibilidad del territorio están condicionadas por la red de infraestructuras de transporte, con la Autovía A-7 y la conexión ferroviaria con el interior de la península, aunque persisten desafíos en materia de accesibilidad y movilidad interna.

En el ámbito urbano, la aglomeración presenta un sistema de asentamientos disperso con núcleos de diferente tamaño y funcionalidad, que han experimentado un crecimiento desigual en las últimas décadas, en algunos casos con problemas de integración territorial y carencias en infraestructuras y servicios.

La presencia del Peñón de Gibraltar añade un componente singular a la dinámica socioeconómica del área, con un flujo diario de trabajadores y relaciones comerciales que afectan a la estructuración del territorio. En términos ambientales, la presión industrial y el crecimiento urbano han generado retos en la gestión de los recursos naturales, la calidad del aire y la planificación del suelo, lo que ha llevado a la necesidad de estrategias de ordenación territorial que equilibren el desarrollo económico con la sostenibilidad y la conservación del medio natural.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En resumen, el Ámbito Metropolitano del Campo de Gibraltar se caracteriza por su papel estratégico en el contexto nacional e internacional, debido a su ubicación geográfica, su relevancia logística y portuaria, y la complejidad de sus interacciones territoriales, sociales y ambientales. Estas consideraciones territoriales abordan sus particularidades, proponiendo estrategias para un desarrollo sostenible, integrado y competitivo.

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Consolidación de un nodo estratégico internacional:

a) Potenciar la posición del Campo de Gibraltar como un eje clave del comercio global, fortaleciendo su papel como nodo logístico entre Europa, África y América.

b) Mejorar las capacidades del Puerto de Algeciras, enfocándose en su integración con redes ferroviarias y terrestres, asegurando su competitividad como uno de los principales puertos del Mediterráneo.

2. Articulación del territorio metropolitano:

a) Reforzar las conexiones funcionales y económicas entre los principales núcleos urbanos del ámbito, incluyendo Algeciras, La Línea de la Concepción, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.

b) Fomentar la complementariedad entre las áreas urbanas y rurales, aprovechando los recursos específicos de cada municipio para crear un sistema territorial cohesionado.

c) Establecimiento de plazos para la actualización del planeamiento general de Tarifa y San Roque asegurando la correcta preservación de la zona litoral.

3. Desarrollo sectorial diversificado:

a) Impulsar la diversificación económica mediante el desarrollo de sectores como la economía azul, las energías renovables y el turismo sostenible, reduciendo la dependencia del sector industrial pesado.

b) Promover la modernización de las actividades agropecuarias en los municipios rurales, conectándolas con mercados locales y regionales.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

4. Red de transporte público metropolitano:

a) Desarrollar un sistema de transporte público eficiente que conecte los principales núcleos urbanos, priorizando líneas ferroviarias, tranvías y autobuses de tránsito rápido (BRT).

b) Establecer medidas que facilite la movilidad intermunicipal y fomente el uso del transporte colectivo.

5. Conexiones internacionales y regionales:

a) Modernizar y adecuar a su función estratégica, tanto para el transporte de mercancías como de personas, el eje ferroviario Algeciras-Bobadilla, principal cuello de botella para la plena integración del ámbito en las redes regionales y peninsulares.

b) Potenciar las conexiones marítimas y terrestres con Marruecos y Gibraltar, garantizando una integración logística eficiente y sostenible.

6. Fomento de la movilidad sostenible:

a) Crear una red metropolitana de carriles bici y rutas peatonales que conecten las áreas urbanas con las zonas naturales y rurales.

b) Desarrollar infraestructuras de transporte eléctrico y estaciones de carga para vehículos sostenibles.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

7. Gestión integral del suelo:

a) Priorizar la regeneración de áreas urbanas consolidadas en lugar de la expansión hacia zonas rurales o naturales, reduciendo la presión sobre el Parque Natural Los Alcornocales y otros espacios protegidos.

b) Coordinar los planes urbanísticos municipales para garantizar una distribución equilibrada del suelo residencial y productivo.

8. Vivienda accesible y regeneración urbana:

a) Impulsar programas de vivienda protegida y accesible, especialmente en municipios con mayor déficit habitacional, como Algeciras y La Línea de la Concepción.

b) Promover la rehabilitación de viviendas en barrios vulnerables y en zonas históricas, integrando soluciones sostenibles y adaptadas al contexto local.

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

9. Regeneración de áreas industriales obsoletas:

a) Transformar los polígonos industriales infrautilizados en espacios multifuncionales, que combinen usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Rehabilitar instalaciones industriales antiguas para convertirlas en centros de innovación tecnológica y de economía circular.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

10. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Diseñar un sistema de corredores verdes que integren ecológicamente y el uso público a las áreas urbanas con el Parque Natural del Estrecho y Los Alcornocales, especialmente a través de los corredores fluviales de los ríos Guadiaro, Guadarranque y Palmones.

b) Mejorar la red de espacios públicos y parques urbanos, especialmente en municipios con alta densidad como La Línea y Algeciras, garantizando su accesibilidad universal.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

11. Promoción de la economía azul y energías renovables:

a) Fomentar actividades relacionadas con la economía azul, como la pesca sostenible, la acuicultura y las energías renovables marinas.

b) Impulsar la instalación de parques eólicos y solares en áreas adecuadas, reduciendo la dependencia energética de fuentes no renovables.

12. Adaptación al cambio climático:

a) Diseñar estrategias para mitigar el riesgo de inundaciones y erosión costera, especialmente en áreas como la Bahía de Algeciras y Tarifa.

b) Implementar medidas de eficiencia hídrica en actividades agrícolas, urbanas e industriales, considerando la escasez de recursos hídricos en la región.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

13. Protección del entorno natural:

a) Establecer límites claros a la urbanización en áreas cercanas a espacios naturales protegidos, asegurando la conservación del Parque Natural Los Alcornocales y el Parque Natural del Estrecho.

b) Diseñar estrategias para la restauración de paisajes degradados por actividades industriales, promoviendo su integración en el entorno.

14. Diseño urbano bioclimático:

a) Fomentar el uso de principios bioclimáticos en nuevos desarrollos urbanos, priorizando materiales de bajo impacto y soluciones pasivas de climatización.

b) Rehabilitar barrios con criterios de eficiencia energética, reduciendo las emisiones de carbono y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

15. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Potenciar la protección y conservación de los sistemas patrimoniales vinculados a las actividades primarias en la Bahía de Algeciras, evitando su fragmentación y cualificando sus entornos.

b) Avanzar en el entendimiento y protección el conjunto arqueológico de Baelo Claudia como paisaje cultural, íntimamente unido a su ensenada.

c) Favorecer la interconexión de los espacios urbanos del litoral con las sierra y áreas forestales del interior de la aglomeración urbana algecireña a través de la red de caminos rurales y de los espacios ribereños (Guadiaro, Palmones, Guadarranque,…).

16. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Preservar los recursos paisajísticos del litoral de Tarifa y de las Sierras del Estrecho, evitando usos o implantaciones que pudieran incidir negativamente en los valores y significados que estos espacios costeros tienen atribuidos.

b) Ordenar el desarrollo de infraestructuras e instalaciones de producción de energías renovables para el conjunto de la unidad, valorando los niveles de capacidad de acogida existente en los distintos sectores territoriales, estableciendo medidas destinadas a la racionalización de las instalaciones existentes y a la integración paisajística de posibles desarrollos en el futuro.

c) Promover la mejora paisajística del corredor viario en torno a la A-7, con acciones de renaturalización, eliminación de usos e instalaciones discordantes en las márgenes de la vía y recualificación de las fachadas urbanas y productivas a lo largo del itinerario.

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

17. Gobernanza integrada del ámbito metropolitano:

a) Fortalecer la cooperación y colaboración intersectorial e interadministrativa para la implementación de las políticas territoriales, económicas y ambientales del ámbito, asegurando una visión integrada.

b) Promover la participación activa de los municipios, agentes económicos y sociedad civil en la toma de decisiones estratégicas.

18. Financiación de proyectos estratégicos:

a) Movilizar fondos europeos, nacionales y autonómicos para financiar proyectos clave relacionados con infraestructuras logísticas, energías renovables y regeneración urbana.

b) Fomentar la colaboración público-privada para garantizar la viabilidad económica de los proyectos más innovadores y de impacto.

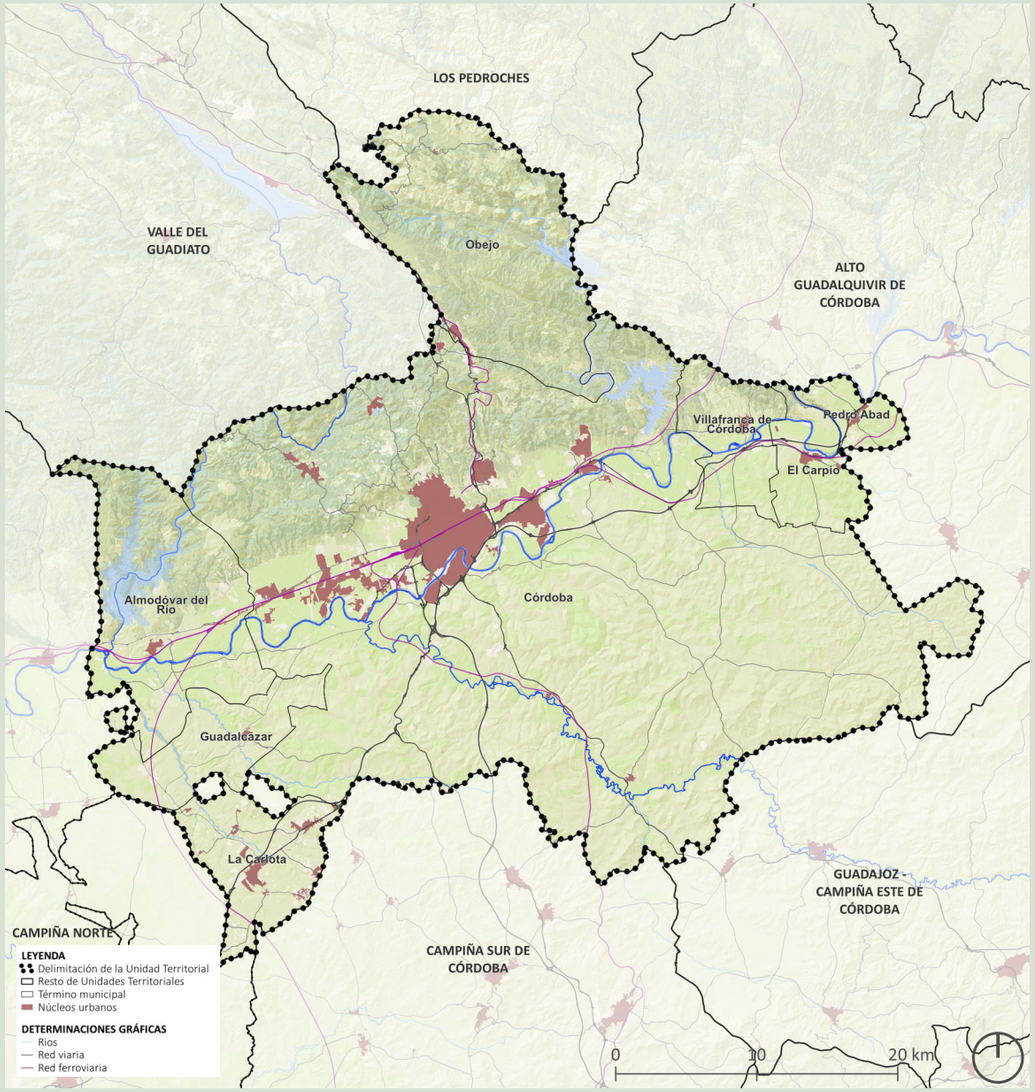
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Ámbito Metropolitano de Córdoba

Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos





Descripción

Población 2023
360.842 habitantes

Nº Municipios
8

Municipios
Almodóvar del Río, Córdoba, El Carpio, Guadalcázar, La Carlota, Obejo, Pedro Abad y Villafranca de Córdoba.

Lo constituyen 8 municipios, y una población en 2023 de 360.842 personas. Se sitúa en el centro de la provincia, organizada en torno al río Guadalquivir, que ha sido históricamente su eje articulador y generador de asentamientos.

El territorio se divide en tres unidades principales: la Vega del Guadalquivir, fértil y tradicionalmente agrícola, pero afectada por urbanización difusa; la Campiña, caracterizada por grandes explotaciones agrícolas y un paisaje homogéneo con elementos históricos relevantes; y la Sierra, con altos valores ambientales y paisajísticos, pero también afectada por urbanización dispersa y cerramientos que limitan el acceso y uso público. Además, el Piedemonte de Sierra Morena actúa como una franja de transición entre la sierra y la vega, combinando características ambientales y agrícolas.

La movilidad está fuertemente influenciada por un modelo radial centrado en Córdoba, con la A-4 y la red ferroviaria como principales ejes de comunicación. La infraestructura viaria está en proceso de ampliación con proyectos como la A-81 (Badajoz-Córdoba-Granada) y la Variante Sur de Córdoba, aunque persisten problemas de accesibilidad transversal debido a barreras naturales y artificiales, como el Guadalquivir, la red ferroviaria y la estructura urbana de Córdoba.

En términos económicos, Córdoba concentra el 90% de los empleos y establecimientos de la aglomeración, con una base productiva predominantemente terciaria. Destacan sectores con potencial de crecimiento como la logística, las energías renovables, la joyería, el turismo cultural y rural, la transformación del cobre y la agroindustria. Sin embargo, la falta de diversificación y la dualidad urbano-rural marcan la economía del área, con la capital especializada en servicios avanzados y los municipios periféricos con mayor peso en la agricultura y actividades industriales incipientes.

El crecimiento urbano ha estado marcado por procesos de ocupación espontánea e irregular, especialmente en la Vega y la Campiña, con parcelaciones dispersas que generan problemas de infraestructuras, consumo de recursos y movilidad ineficiente. Córdoba ha absorbido la mayor

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

parte del crecimiento poblacional, aunque algunos municipios de la corona han comenzado a atraer nuevos habitantes y actividades económicas, lo que refuerza su integración en la dinámica metropolitana.

En cuanto a los riesgos naturales, la aglomeración enfrenta amenazas de incendios forestales en la Sierra, inundaciones en la Vega por el Guadalquivir y erosión en la Campiña debido a la deforestación y la actividad agrícola intensiva. La ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano ha incrementado la vulnerabilidad ante estos riesgos, lo que exige una planificación territorial más estricta.

El Ámbito Metropolitano de Córdoba desempeña un papel esencial en la organización territorial de Andalucía, conectando la región con el centro peninsular gracias a su infraestructura logística y de transporte de primer nivel. Este ámbito combina actividades económicas avanzadas, investigación e innovación, con una destacada base agrícola y forestal. A su vez, esta unidad territorial debe enfrentar retos significativos, como el refuerzo de la base productiva, desequilibrios entre sus componentes urbano-rurales, déficits de equipamientos e infraestructuras, y problemas ambientales derivados de un crecimiento urbano desordenado y lineal, particularmente en zonas sensibles como la sierra, áreas inundables y entornos patrimoniales.

Para reconducir estos problemas se hace necesario reforzar la articulación interna e impulsar el transporte público y la intermodalidad; crear una red de espacios públicos conectados con áreas urbanas, agrícolas y naturales; regular el crecimiento urbano y la ubicación de equipamientos e infraestructuras según las necesidades del ámbito; y reservar zonas estratégicas para actividades especializadas y vivienda protegida con proyección supramunicipal..

A partir de los objetivos y líneas estratégicas definidos para los Ámbitos Metropolitanos, se proponen las siguientes consideraciones territoriales específicas para el Ámbito Metropolitano de Córdoba, adaptadas a sus particularidades territoriales, sociales y económicas, a desarrollar por la planificación subregional:

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Consolidación del nodo metropolitano Córdoba:

a) Reforzar el papel de Córdoba como el núcleo principal del ámbito, garantizando su conectividad con los municipios del área metropolitana, y otros municipios como Pozoblanco, Lucena, Montilla, Priego de Córdoba y Palma del Río.

b) Impulsar la creación de clústeres de innovación en sectores estratégicos como la agroindustria, el turismo cultural y la logística.

c) Fomentar la diversificación económica en los municipios del ámbito, con especial atención a la modernización del sector agroalimentario y el desarrollo de energías renovables.

2. Articulación territorial:

a) Diseñar corredores funcionales que conecten los municipios periféricos con Córdoba, promoviendo una distribución equilibrada de servicios y recursos.

b) Fortalecer la complementariedad entre las áreas rurales y urbanas, optimizando los recursos locales y potenciando su integración funcional en la región.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Red de transporte público metropolitano:

a) Desarrollar un sistema integrado de transporte público que conecte Córdoba con los municipios del ámbito, priorizando la actual línea ferroviaria de cercanías y autobuses de tránsito rápido (BRT).

4. Conexiones interregionales:

a) Reforzar las conexiones ferroviarias de alta velocidad y media distancia entre Córdoba y otras capitales andaluzas, potenciando su papel como nodo logístico y de transporte.

b) Mejorar las conexiones terrestres con el Puerto de Algeciras y el resto del corredor Mediterráneo, integrando al ámbito en las redes de comercio nacional e internacional.

5. Movilidad activa y sostenible:

a) Crear una red metropolitana de carriles bici y rutas peatonales que conecten las áreas urbanas con los espacios naturales y patrimoniales.

b) Desarrollar infraestructuras para la movilidad eléctrica, con estaciones de carga en puntos estratégicos del ámbito.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

6. Gestión sostenible del suelo:

a) Priorizar la regeneración de suelo urbano consolidado frente a la expansión hacia áreas rurales o naturales, preservando el entorno del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos y otras áreas protegidas.

b) Coordinar los planes urbanísticos municipales para garantizar una planificación integrada y sostenible del ámbito metropolitano.

7. Acceso a la vivienda:

a) Fomentar la construcción de vivienda protegida y asequible en Córdoba y los municipios periféricos, con especial atención a jóvenes y familias vulnerables.

b) Rehabilitar viviendas en barrios históricos y en áreas urbanas degradadas, mejorando su eficiencia energética y accesibilidad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

8. Regeneración de áreas urbanas e industriales:

a) Rehabilitar polígonos industriales obsoletos, transformándolos en espacios multifuncionales que combinen usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Revitalizar los barrios más vulnerables en Córdoba y otros municipios, mejorando la dotación de servicios básicos y los espacios públicos.

9. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Diseñar una red de corredores verdes que conecten los espacios naturales serranos con el eje ribereño y sus ciudades, fomentando la biodiversidad, el uso público y la sostenibilidad ambiental.

b) Ampliar y mejorar los espacios públicos en los municipios metropolitanos, garantizando su accesibilidad universal y funcionalidad.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

10. Modernización del sector agroindustrial:

a) Impulsar la modernización del sector agroalimentario en municipios del ámbito, promoviendo la sostenibilidad y la integración en cadenas de valor regionales.

b) Fomentar el desarrollo de productos con denominación de origen como motor económico y cultural del territorio.

11. Protección y gestión de recursos naturales:

a) Desarrollar estrategias de conservación para áreas naturales sensibles, como la Sierra de Córdoba y el Guadalquivir.

b) Implementar medidas para la gestión eficiente del agua y la mitigación del cambio climático, incluyendo proyectos de reforestación y restauración de ecosistemas.

12. Turismo cultural y sostenible:

a) Promover el turismo cultural y de naturaleza como pilares de desarrollo económico, con rutas que integren el patrimonio histórico de Córdoba y los paisajes del ámbito metropolitano.

b) Reducir la estacionalidad del turismo mediante la creación de eventos culturales y deportivos durante todo el año.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

13. Protección del paisaje fluvial y rural:

a) Preservar el valor paisajístico y cultural de las riberas del Guadalquivir y las zonas agrícolas del ámbito.

b) Restaurar paisajes degradados garantizando la integración ambiental y territorial de las actividades urbanísticas.

14. Diseño urbano bioclimático:

a) Incorporar principios bioclimáticos en nuevos desarrollos y proyectos de rehabilitación, priorizando soluciones de ahorro energético y confort climático.

b) Preservar y poner en valor la arquitectura tradicional y los elementos históricos en las intervenciones urbanas.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

15. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Asegurar la preservación de los valores históricos y culturales de los enclaves patrimoniales de mayor afluencia, como la Mezquita-Catedral de Córdoba y Madinat al-Zahra.

b) Reforzar el río Guadalquivir como eje cultural vertebrador, promoviendo itinerarios culturales y su dotación con equipamientos de uso público que integren los valores naturales y patrimoniales, garantizando su conservación y disfrute ordenado.

c) Preservar los valores agrológicos y paisajísticos de los espacios de huertas menos alterados del valle del Guadalquivir, de actividades o usos que sean incompatibles.

16. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Ordenar el territorio mediante una planificación que garantice la coherencia ambiental y paisajística del valle del Guadalquivir, integrando un uso racional del suelo, la recuperación de caminos históricos, la restauración de cauces y la protección de enclaves ecológicos y patrimoniales.

b) Impulsar la mejora paisajística de las fachadas urbanas y productivas en la A-4, N-340 y A-431.

c) Promover la renaturalización y diversificación de los espacios campiñeses meridionales, incorporando alineaciones arbóreas en riberas (especialmente, las del río Guadajoz) y caminos, y creando enclaves de vegetación natural para diversificar el paisaje agrario

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

17. Gobernanza integrada del ámbito metropolitano:

a) Impulsar mecanismos de cooperación para coordinar las políticas de transporte, vivienda, desarrollo económico y sostenibilidad en todo el ámbito.

b) Promover la participación activa de los municipios, agentes sociales y ciudadanía en los procesos de planificación y toma de decisiones estratégicas.

18. Financiación de proyectos estratégicos:

a) Movilizar fondos europeos, nacionales y autonómicos para proyectos clave en movilidad sostenible, regeneración urbana y protección ambiental.

b) Fomentar la colaboración público-privada para garantizar la viabilidad.

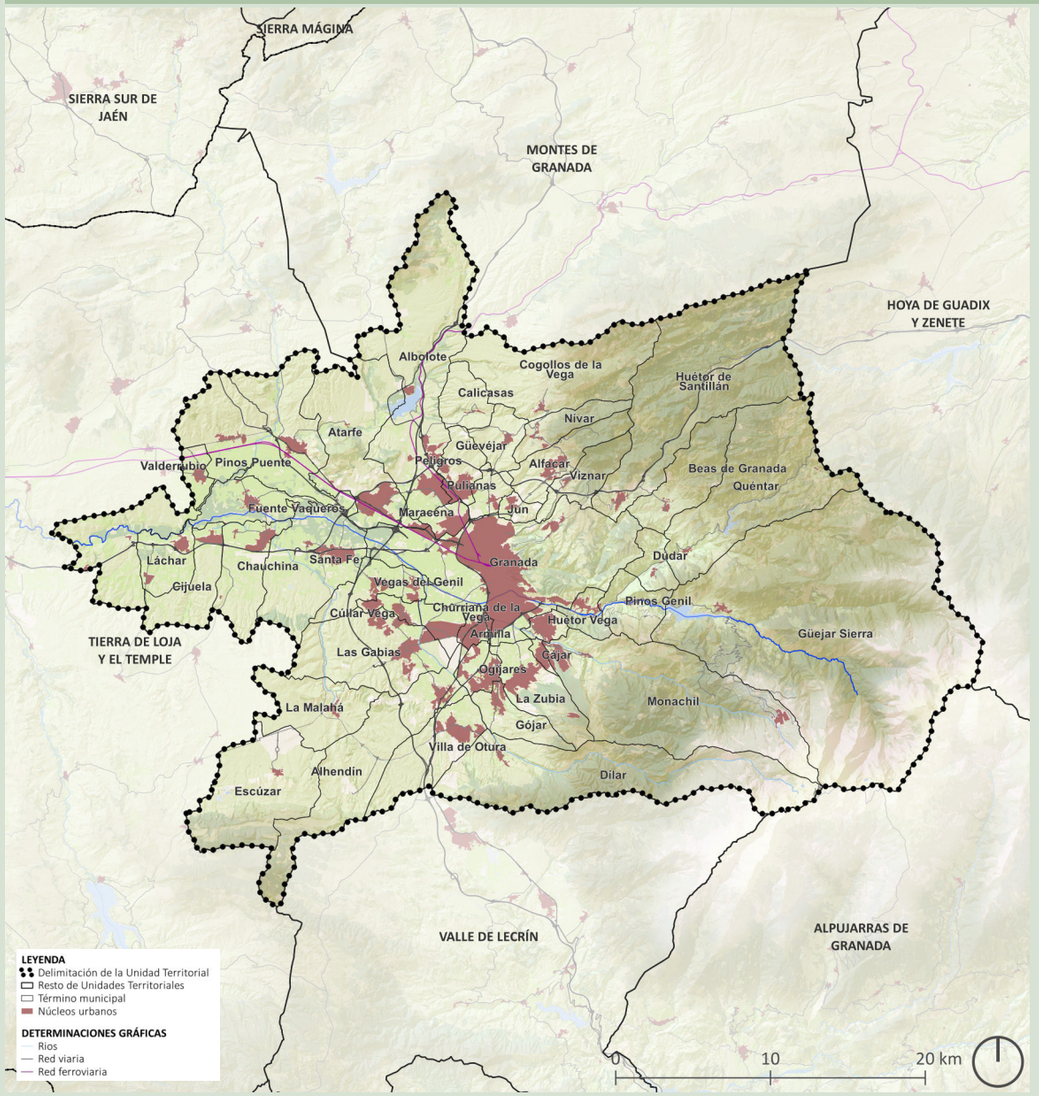
Ámbito Metropolitano de Granada



Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos

Descripción



Población 2023
568.335 habitantes

Nº Municipios
43

Municipios
Jun, Albolote, Alfacar, Alhendín, Armilla, Atarfe, Beas de Granada, Cájar, Calicasas, Cenes de la Vega, Chauchina, Churriana de la Vega, Cijuela, Cogollos de la Vega, Cúllar Vega, Dílar, Dúdar, Escúzar, Fuente Vaqueros, Gójar, Granada, Güejar Sierra, Güevéjar, Huétor de Santillán, Huétor Vega, La Malahá, La Zubia, Láchar, Las Gabias, Maracena, Monachil, Nívar, Ogíjares, Peligros, Pinos Genil, Pinos Puente, Pulianas, Quéntar, Santa Fe, Valderrubio, Vegas del Genil, Villa de Otura y Víznar.

El Ámbito Metropolitano de Granada está conformada por 43 municipios de muy diversa naturaleza, y una población en 2023 de 568.335 habitantes.

Su desarrollo como fenómeno demográfico, económico y social comenzó en los años 70 con la implantación de polígonos industriales en la zona norte, principalmente en Peligros, Maracena, Albolote y Atarfe, y posteriormente con la proliferación de áreas residenciales y nuevos polígonos industriales en un radio de diez kilómetros alrededor de la capital. Su crecimiento se ha orientado principalmente hacia el oeste, en la Vega de Granada, aunque también se ha extendido hacia el sur, en dirección al Valle de Lecrín, y hacia el norte, a lo largo de la autovía que conecta Granada con Bailén.

El territorio se distingue por un entorno natural diverso, con la fértil Vega de Granada en la depresión del Surco Intrabético, una red hidrográfica alimentada por Sierra Nevada que converge en el río Genil, y un semicírculo de montañas que enmarcan la Unidad. Granada se asienta sobre tres colinas históricas, Albayzín, San Cristóbal y la colina de la Alhambra, que están atravesadas por varios ríos. La presencia de Sierra Nevada al fondo, con picos que alcanzan los 3.500 metros, refuerza su identidad paisajística. La topografía es variada, con terrenos llanos en la Vega, pendientes suaves en el piedemonte y zonas montañosas con inclinaciones de hasta el 45%, lo que condiciona la planificación de movilidad, edificación y conservación ambiental. El 73,6% del suelo presenta erosión baja, mientras que el 14% sufre erosión moderada y un 12,2% está expuesto a erosión elevada o muy elevada.

Granada ocupa un punto geoestratégico clave en las comunicaciones del sur de España, con la autovía A-92 conectándola con Andalucía Occidental y Levante, y la A-44 uniendo el centro peninsular con la costa mediterránea, lo que facilita su conexión con el norte de África y otros países mediterráneos a través del puerto a 40 km. En cuanto a la distribución del suelo, el 70%

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

de la superficie municipal se destina a usos agrícolas y forestales, destacando el regadío en la Vega de Granada, que representa el 40% de la superficie agrícola, muy por encima de la media andaluza. La superficie forestal, con predominio de matorral y arbustos, cuenta con un 20% de área arbolada densa. Sin embargo, un 13% del suelo forestal es espacio abierto con escasa cobertura vegetal, lo que lo hace vulnerable a la erosión. En conjunto, Granada se caracteriza por su singular combinación de urbanización, actividad agrícola, un entorno natural diverso y una localización estratégica que potencia su desarrollo económico y territorial.

Las siguientes consideraciones territoriales están orientadas a reforzar su papel como nodo regional clave, mejorar la cohesión territorial y garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo para todos los municipios que lo integran

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Fortalecimiento del nodo metropolitano Granada:

a) Consolidar Granada como centro principal del ámbito, mejorando su conectividad con municipios clave como Armilla, Maracena, Santa Fe, Albolote y La Zubia.

b) Fomentar la innovación en sectores estratégicos, como la tecnología, la educación superior y la salud, aprovechando la capacidad de la Universidad de Granada como motor de desarrollo económico.

c) Promover la diversificación económica en municipios del área metropolitana, potenciando actividades vinculadas al turismo sostenible, la agroindustria y las energías renovables.

2. Articulación territorial:

a) Diseñar un modelo policéntrico que refuerce la complementariedad entre Granada y los municipios periféricos, asegurando una distribución equilibrada de recursos y servicios.

b) Crear corredores funcionales que conecten las áreas urbanas con las rurales, optimizando las relaciones económicas y sociales.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Red de transporte público metropolitano:

a) Ampliar la red de metro ligero de Granada, integrando nuevos municipios del área metropolitana como Churriana de la Vega, Las Gabias y Santa Fe.

b) Implementar sistemas de autobuses de tránsito rápido (BRT) para conectar municipios secundarios con la capital, asegurando frecuencias adecuadas y accesibilidad.

4. Conectividad interregional e internacional:

a) Mejorar las conexiones ferroviarias de Granada con otras capitales andaluzas y españolas, fortaleciendo su papel como nodo logístico y de transporte.

b) Desarrollar mejores accesos al Aeropuerto Federico García Lorca, integrándolo con la red de transporte público metropolitano.

5. Movilidad activa y sostenible:

a) Crear una red de carriles bici y rutas peatonales que conecten las áreas urbanas con los espacios naturales y patrimoniales.

b) Fomentar el uso de vehículos eléctricos mediante la instalación de estaciones de carga en puntos estratégicos del ámbito.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

6. Gestión sostenible del suelo:

a) Priorizar la reutilización y regeneración de suelo urbano consolidado, evitando la expansión hacia áreas rurales o naturales cercanas a Sierra Nevada y el Valle de Lecrín.

b) Coordinar los planes urbanísticos municipales para garantizar una planificación integrada y sostenible del ámbito metropolitano.

7. Acceso a la vivienda:

a) Implementar programas de vivienda asequible y protegida, con especial atención a jóvenes, estudiantes, trabajadores del ámbito turístico y colectivos vulnerables.

b) Rehabilitar viviendas en barrios vulnerables y zonas históricas, mejorando su eficiencia energética y calidad habitacional.

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

8. Regeneración de áreas urbanas e industriales:

a) Transformar polígonos industriales obsoletos en espacios multifuncionales, con usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Rehabilitar barrios vulnerables en Granada y otros municipios, mejorando su acceso a servicios básicos, equipamientos y espacios públicos.

9. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Diseñar un sistema de corredores verdes que conecten las áreas urbanas con espacios naturales como Sierra Nevada y el Parque Natural de la Sierra de Huétor.

b) Mejorar los espacios públicos en los municipios metropolitanos, garantizando su accesibilidad universal y promoviendo actividades recreativas y culturales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

10. Promoción de sectores estratégicos:

a) Potenciar el turismo cultural y de naturaleza como pilares de desarrollo económico, promoviendo rutas que integren la Alhambra, el Albaicín y el patrimonio natural circundante.

b) Desarrollar proyectos de innovación tecnológica en colaboración con la Universidad de Granada, impulsando sectores como la salud, la educación y la inteligencia artificial.

11. Protección y gestión de recursos naturales:

a) Diseñar estrategias para la conservación de áreas naturales sensibles, como Sierra Nevada, el Valle de Lecrín y los parques naturales del entorno.

b) Implementar medidas para la gestión eficiente del agua, adaptándose al contexto de escasez hídrica de la región.

12. Energías renovables y economía circular:

a) Fomentar la instalación de parques solares y eólicos en áreas adecuadas, integrando las energías renovables en la red energética local.

b) Impulsar la economía circular mediante la modernización de procesos industriales y la gestión sostenible de residuos.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

13. Protección del paisaje cultural y natural:

a) Preservar los valores culturales y paisajísticos de Sierra Nevada y otras zonas de alto valor paisajístico, asegurando su conservación.

b) Diseñar estrategias para la restauración de paisajes degradados garantizando la integración ambiental y territorial de las actividades urbanísticas.

14. Diseño urbano bioclimático:

a) Incorporar principios bioclimáticos en nuevos desarrollos y rehabilitaciones urbanas, priorizando el confort climático y el ahorro energético.

b) Preservar y poner en valor la arquitectura histórica y los elementos tradicionales en los proyectos de renovación urbana, reforzando la identidad local.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

15. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Asegurar la preservación de los valores históricos y culturales de los enclaves patrimoniales de mayor afluencia, como el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife o el conjunto histórico de Granada.

b) Potenciar y transmitir los valores patrimoniales de aquellos Conjuntos Históricos menos notorios, como Santa Fe, promoviendo su reconocimiento y apropiación por parte de la población local, de manera que su legado cultural sea compartido y valorado como parte esencial de la identidad territorial.

c) Diseñar itinerarios culturales que vinculen el agrosistema tradicional de la Vega de Granada con su red de asentamientos históricos, destacando el papel de la cultura del agua en la configuración del territorio y poniendo en valor los ingenios azucareros aún conservados como testimonio del pasado agrícola e industrial de la región.

16. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Recomponer y destacar la continuidad de los elementos naturales y culturales que han definido secularmente la estructura básica del territorio en esta unidad territorial (sistema hidrológico, acequias tradicionales, la red caminera…) y, en la medida de lo posible, las relaciones de intervisibilidad entre la Vega, la ciudad de Granada y Sierra Nevada.

b) Desarrollar modelos de crecimiento urbano que tengan como eje estratégico una gestión racional y resilientes del suelo, especialmente en el contexto de la Vega del Genil.

c) Promover proyectos de recualificación paisajística de las áreas e instalaciones productivas que se desarrollan en las inmediaciones de las principales vías que discurren por el ámbito (A-92, GR- 30, GR-43, E-902 y N-432).

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

17. Gobernanza integrada del ámbito metropolitano:

a) Fomentar fórmulas de cooperación para coordinar las políticas de transporte, vivienda, desarrollo económico y sostenibilidad en todo el ámbito.

b) Promover la participación activa de los municipios, agentes económicos y ciudadanía en los procesos de planificación y toma de decisiones estratégicas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

18. Financiación de proyectos estratégicos:

a) Movilizar fondos europeos, nacionales y autonómicos para proyectos prioritarios en movilidad sostenible, regeneración urbana y protección ambiental.

b) Fomentar la colaboración público-privada para garantizar la viabilidad financiera de las iniciativas más innovadoras y de mayor impacto.

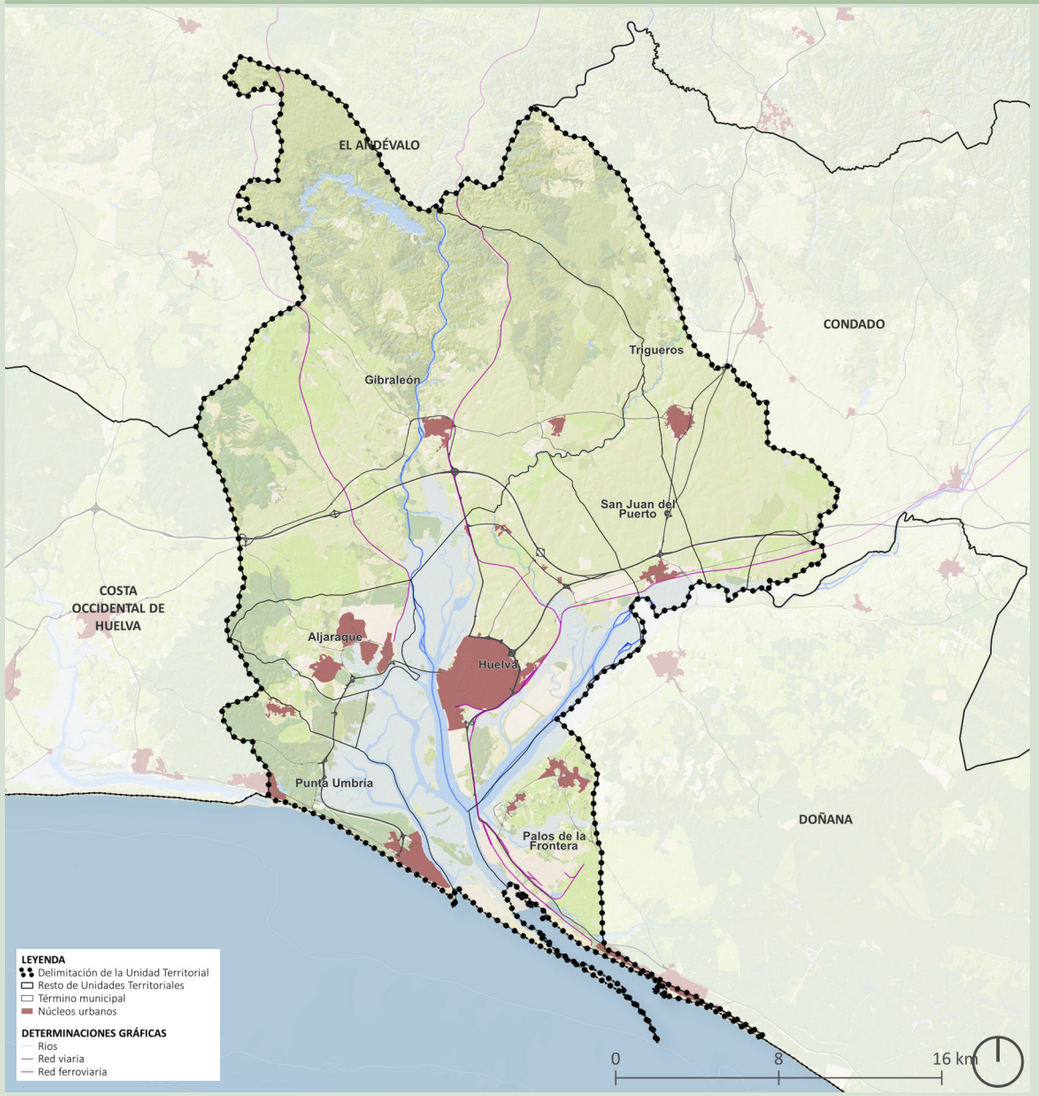
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Ámbito Metropolitano de Huelva



Provincia
Huelva

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos



Descripción

Población 2023
225.644 habitantes

Nº Municipios
7

Municipios
Aljaraque, Gibraleón, Huelva, Palos de la Frontera, Punta Umbría, San Juan del Puerto y Trigueros.

El Ámbito Metropolitano se conforma en torno a la capital y un conjunto de 6 municipios más que integran su área de influencia, y que contaba en 2023 con 225.644 habitantes.

Con una localización estratégica en la franja litoral y en la confluencia de los ríos Tinto y Odiel, este ámbito se ha desarrollado en torno a una economía fuertemente ligada a la actividad portuaria, la industria química y energética, y en menor medida, a los sectores agroalimentario y turístico.

El crecimiento urbano de Huelva ha estado condicionado por la presencia de marismas y terrenos inundables, lo que ha limitado su expansión y ha propiciado un modelo de desarrollo más compacto en la capital, mientras que los municipios de la corona han absorbido parte del crecimiento residencial y de servicios, con un notable incremento de su población vinculado a la expansión de Huelva y a su atractivo como zonas residenciales con mayor calidad ambiental.

Desde el punto de vista económico, la actividad portuaria sigue siendo uno de los principales motores del desarrollo territorial, con el Puerto de Huelva desempeñando un papel clave en la logística y el comercio internacional. La industria química y energética, concentrada en el Polo Industrial de Huelva, ha sido tradicionalmente una de las principales fuentes de empleo y riqueza, aunque su impacto ambiental ha generado desafíos en términos de sostenibilidad y calidad de vida. En los últimos años, se han promovido estrategias de diversificación económica, con un creciente impulso a la economía azul, la innovación tecnológica y la valorización del turismo vinculado a los espacios naturales y al patrimonio cultural.

El sistema de movilidad en la aglomeración se estructura en torno a la A-49, que conecta Huelva con Sevilla, y otras infraestructuras viarias que facilitan el acceso a la costa y a las áreas productivas del interior. Sin embargo, persisten retos en la mejora del transporte público y la movilidad sostenible, con una alta dependencia del vehículo privado y una insuficiente integración de los municipios periféricos en un sistema metropolitano de transporte. La planificación territorial busca optimizar estos aspectos, fomentando la intermodalidad y la conexión entre los distintos núcleos urbanos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En términos ambientales, la aglomeración cuenta con espacios de gran valor ecológico, destacando el Paraje Natural Marismas del Odiel, una de las zonas húmedas más importantes de España, así como el entorno de la Ría de Huelva y la proximidad al Parque Nacional de Doñana. La protección de estos ecosistemas es un desafío fundamental en la ordenación del territorio, especialmente ante el impacto del desarrollo urbano e industrial.

El uso del suelo refleja una distribución equilibrada entre zonas urbanas, industriales y agrícolas, con una tendencia hacia la regeneración de suelos industriales en desuso y la expansión de nuevos desarrollos residenciales y terciarios en los municipios de la corona. Se observa también una apuesta por la recuperación de frentes urbanos ligados al río y a la ría, con proyectos que buscan mejorar la integración de la ciudad con su entorno natural y potenciar su atractivo turístico y recreativo.

En conclusión, el Ámbito Metropolitano de Huelva se configura como un territorio en transformación, con una economía diversificada pero aún dependiente del sector industrial y portuario, una expansión urbana que ha potenciado el crecimiento de los municipios del entorno y una serie de retos en materia de sostenibilidad, movilidad y cohesión territorial. Su futuro desarrollo pasa por consolidar su posición como nodo logístico y productivo, mejorar la integración funcional de sus municipios y garantizar un equilibrio entre crecimiento económico y preservación ambiental.

Las consideraciones territoriales planteadas son las siguientes:

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Fortalecimiento del nodo regional Huelva-Puerto:

a) Consolidar Huelva como el centro principal del ámbito, potenciando su conexión funcional con los municipios de Aljaraque, Gibraleón y Punta Umbría.

b) Desarrollar el Puerto de Huelva como un nodo logístico estratégico, integrando sus operaciones con redes ferroviarias y terrestres para impulsar el comercio nacional e internacional.

c) Fomentar la diversificación económica mediante la creación de clústeres tecnológicos, energéticos y agroindustriales, reforzando la innovación y la competitividad regional.

2. Articulación territorial:

a) Diseñar corredores funcionales que conecten los municipios metropolitanos con Huelva, asegurando un flujo eficiente de personas, bienes y servicios.

b) Promover una distribución equilibrada de recursos y servicios entre los municipios del ámbito, fomentando su complementariedad y evitando concentraciones excesivas en la capital.

3. Valorización de sectores clave:

a) Impulsar el turismo sostenible en áreas de alto valor ambiental como el espacio natural de Marismas del Odiel.

b) Reforzar la modernización del sector agroalimentario y su integración en cadenas de valor regionales e internacionales.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

4. Red de transporte público metropolitano:

a) Desarrollar un sistema integrado de transporte público que conecte Huelva con los municipios del ámbito, priorizando autobuses de tránsito rápido (BRT) y transporte ferroviario ligero.

b) Implementar un sistema que fomente la movilidad sostenible entre los municipios.

5. Conectividad intermodal:

a) Mejorar las conexiones entre el Puerto de Huelva y las principales redes de transporte terrestre y ferroviario, garantizando la integración logística del ámbito.

b) Establecer nodos de intermodalidad que faciliten la transición entre diferentes modos de transporte, como bicicleta, autobús y tren.

6. Fomento de la movilidad sostenible:

a) Crear una red metropolitana de carriles bici que conecte las áreas urbanas con los principales espacios naturales y recreativos.

b) Desarrollar infraestructuras para la movilidad eléctrica, incluyendo estaciones de carga en los principales núcleos urbanos.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

7. Gestión integrada del suelo:

a) Priorizar la reutilización de suelo urbano en lugar de la expansión hacia áreas naturales o rurales, especialmente en zonas cercanas a Doñana y Marismas del Odiel.

b) Procurar un uso eficiente y equilibrado del suelo, preservando el entorno natural.

8. Acceso a la vivienda:

a) Implementar programas de vivienda protegida y asequible, especialmente en Huelva y Aljaraque, con atención a jóvenes y sectores vulnerables.

b) Rehabilitar viviendas en áreas urbanas degradadas, mejorando las condiciones habitacionales y fomentando la cohesión social.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

9. Regeneración de áreas urbanas e industriales

a) Transformar polígonos industriales obsoletos en espacios multifuncionales, con usos residenciales, comerciales y recreativos, fomentando la innovación tecnológica.

b) Rehabilitar barrios vulnerables en Huelva y en municipios del ámbito, mejorando el acceso a servicios y equipamientos básicos.

c) Eliminar y/o regenerar ambientalmente las zonas de implantación y vertido de las industrias contaminantes del polo químico.

10. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Diseñar un sistema de corredores verdes que conecten las áreas urbanas con espacios naturales protegidos, especialmente en el curso bajo del río Odiel, fomentando la biodiversidad y la calidad ambiental.

b) Mejorar los espacios públicos en los municipios metropolitanos, asegurando su accesibilidad universal y promoviendo actividades recreativas y culturales.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

11. Energías renovables y economía circular:

a) Impulsar la instalación de parques solares y eólicos en áreas estratégicas, promoviendo la transición energética del ámbito.

b) Fomentar la economía circular mediante la modernización de procesos industriales y la gestión sostenible de residuos.

12. Protección del entorno natural:

a) Implementar políticas de conservación para áreas sensibles como el Parque Nacional de Doñana y Marismas del Odiel, integrándolas en el desarrollo territorial.

b) Diseñar estrategias de adaptación al cambio climático, especialmente para mitigar el riesgo de inundaciones en áreas costeras y marismas.

13. Turismo sostenible:

a) Promover rutas turísticas culturales, gastronómicas y de naturaleza, integrando los paisajes, el patrimonio histórico y la riqueza ambiental del ámbito.

b) Reducir la estacionalidad del turismo mediante eventos culturales y deportivos en temporada baja.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

14. Protección del paisaje costero y fluvial:

a) Establecer límites claros a la urbanización en áreas cercanas a las costas, humedales y riberas fluviales, garantizando su conservación.

b) Diseñar estrategias de restauración paisajística para áreas degradadas por actividades industriales o urbanísticas desordenadas.

15. Diseño bioclimático:

a) Incorporar principios de diseño bioclimático en nuevos desarrollos y rehabilitaciones urbanas, priorizando soluciones de ahorro energético y confort climático.

b) Fomentar la integración de elementos arquitectónicos tradicionales en proyectos de regeneración urbana, reforzando la identidad local.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

16. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Potenciar la dimensión patrimonial del estuario del Tinto y el Odiel atendiendo al patrimonio subacuático y los sistemas patrimoniales presentes en los ámbitos relacionados con la defensa litoral, la producción, la pesca, los asentamientos y las infraestructuras mineras, implementando dotaciones de reconocimiento e interpretación de sus valores y significados

b) Promover un programa coordinado para la recuperación de las marismas del Odiel en el que se desarrollen acciones destinadas a su cualificación ambiental y paisajística.

c) Valorar posibles vías de restauración ambiental y puesta en valor de Los Cabezos, favoreciendo su conocimiento y disfrute por parte de la ciudadanía.

17. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Ordenar paisajísticamente los desarrollos residenciales de la periferia metropolitana de Huelva con los espacios naturales y agrícolas de sus correspondientes entornos, especialmente en municipios como Aljaraque, Gibraleón o San Juan del Puerto.

b) Cualificar los contactos de los núcleos turísticos del litoral (El Portil, Punta Umbría) con los espacios y formaciones naturales de las marismeñas del Odiel.

c) Fomentar la pervivencia de cierto grado de naturalidad y diversidad paisajística en los paisajes agrícolas que se desarrollan en los municipios más septentrionales de la unidad territorial (San Juan del Puerto, Trigueros, Gibraleón).

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

18. Gobernanza metropolitana:

a) Promover la participación activa de los municipios, agentes económicos y ciudadanía en la planificación territorial.

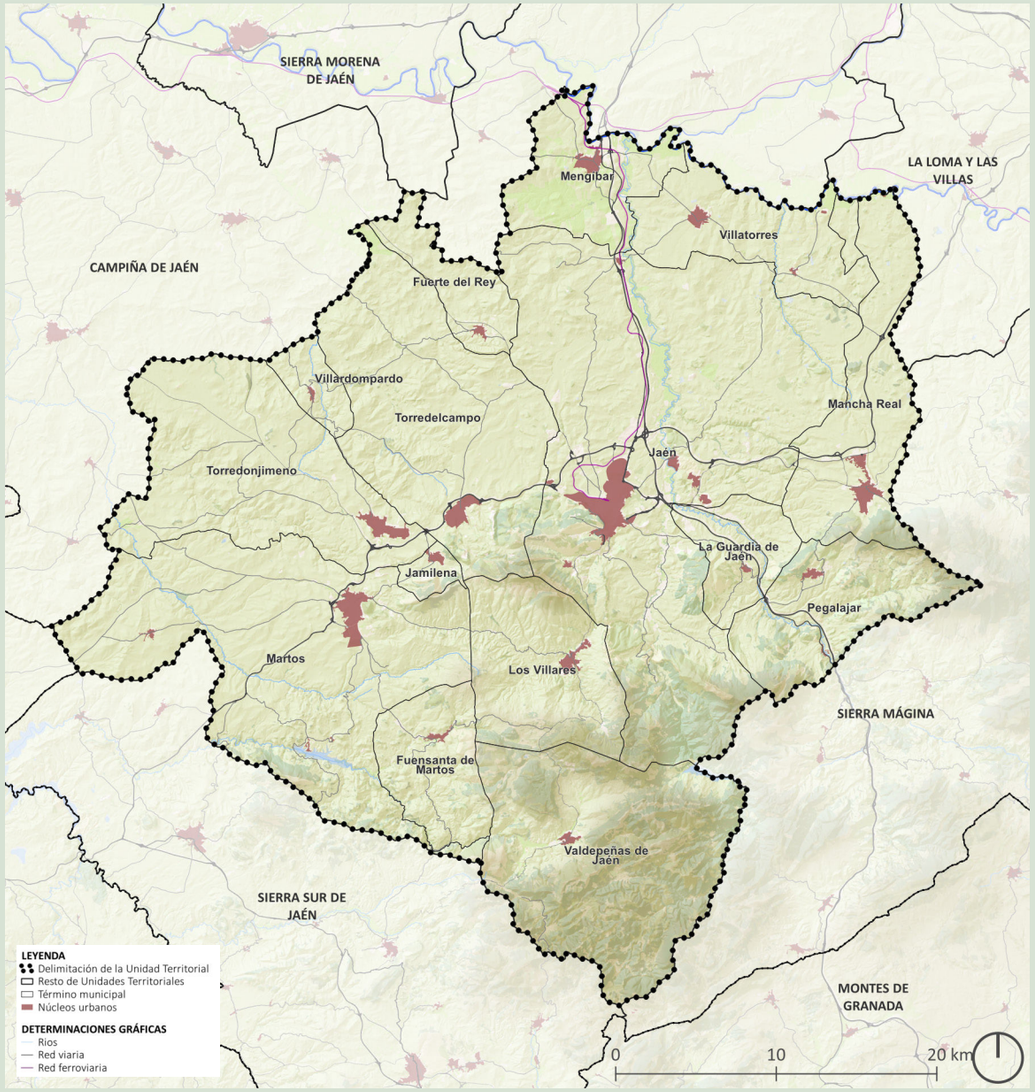
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Ámbito Metropolitano de Jaén

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos





Descripción

Población 2023
215.625 habitantes

Nº Municipios
15

Municipios
Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Jaén, Jamilena, La Guardia de Jaén, Los Villares, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Pegalajar, Torredelcampo, Torredonjimeno, Valdepeñas de Jaén, Villardompardo y Villatorres.

El Ámbito Metropolitano de Jaén, conformado por 15 municipios y con una población de 215.625 habitantes en 2023, tiene a Jaén como núcleo central y a Martos, Torredonjimeno, Mancha Real y Mengíbar como polos económicos destacados. Su posición estratégica dentro de Andalucía y su conexión con la Meseta y el Levante se han visto fortalecidas por infraestructuras clave como la autovía A-44 Bailén-Granada y la autovía del Olivar A-316, que mejoran su conectividad con el resto de España.

El territorio se sitúa entre la cuenca del Guadalquivir y las sierras del sur de Jaén, con una estructura de campiñas y vegas fértiles donde predomina el cultivo del olivar, principal base de su economía. Además, cuenta con importantes espacios forestales y montañosos que desempeñan un papel clave en la conservación ambiental. Su economía se basa en una combinación de sector terciario en la capital y una potente industria en municipios como Martos y Mengíbar, donde destacan sectores como el plástico, la metalurgia, la agroindustria y la producción de aceite de oliva. Espacios como el Parque Científico y Tecnológico del Aceite y del Olivar en Mengíbar y el Centro Tecnológico del Plástico en Martos son fundamentales para la modernización y diversificación económica del territorio.

En cuanto a la movilidad, la estructura radial de la aglomeración está dominada por Jaén como punto central, con la A-44 como eje principal y conexiones con Córdoba y Madrid a través de la A-316 y la A-4. Sin embargo, el transporte público presenta deficiencias en intermodalidad y en la conexión entre municipios periféricos, y la línea ferroviaria Jaén-Madrid tiene un papel secundario en el transporte de pasajeros, aunque hay proyectos en marcha para mejorar su integración.

Desde el punto de vista ambiental, el 70% de la superficie se destina a usos agrícolas y forestales, siendo el olivar el cultivo predominante. Sin embargo, el territorio enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y la gestión del suelo, con un 12,2% del área afectada por erosión elevada o muy elevada. La expansión urbana ha aumentado la presión sobre los recursos naturales y los ecosistemas locales, lo que hace necesaria una planificación equilibrada.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El ámbito metropolitano de Jaén avanza en la mejora de su accesibilidad y conexiones, aunque persisten desequilibrios territoriales entre los núcleos más desarrollados, ligados a la industria y los servicios, y los rurales, que dependen del sector primario. Para abordar esta situación, el modelo de ordenación debe reforzar la posición de Jaén como centro regional, evitar la despoblación rural, mejorar la calidad de vida y equilibrar las oportunidades económicas. Es fundamental potenciar la logística, la industria y el turismo en sus diversas modalidades (rural, cultural y de naturaleza), aprovechando recursos naturales, paisajísticos y culturales aún poco explotados. Además, es necesario implementar medidas para la protección del patrimonio, la gestión de riesgos naturales y la planificación de infraestructuras supramunicipales que favorezcan el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio.

Las consideraciones territoriales planteadas son las siguientes:

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Consolidación del nodo metropolitano Jaén:

a) Reforzar el papel de Jaén como el centro principal del ámbito, conectando funcionalmente con los municipios cercanos como Linares, Martos, Úbeda y Baeza.

b) Impulsar el desarrollo de clústeres agroindustriales, aprovechando la posición de Jaén como líder mundial en la producción de aceite de oliva y derivados del olivar.

c) Fomentar la diversificación económica mediante la promoción de sectores como el turismo cultural y natural, la logística y las energías renovables.

2. Articulación territorial del ámbito:

a) Diseñar un modelo territorial polinuclear que refuerce la complementariedad funcional entre los municipios del ámbito metropolitano, promoviendo una distribución equilibrada de servicios y recursos.

b) Crear corredores funcionales que conecten las áreas rurales con los centros urbanos, optimizando las relaciones económicas y sociales.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Red de transporte público metropolitano:

a) Desarrollar un sistema integrado de transporte público que conecte Jaén con los municipios del ámbito, priorizando autobuses de tránsito rápido (BRT).

4. Conectividad interregional:

a) Reforzar las conexiones ferroviarias de Jaén con otras ciudades andaluzas y españolas, mejorando las líneas hacia Madrid, Granada y Córdoba.

b) Mejorar los accesos al Puerto de Algeciras y al corredor Mediterráneo, fortaleciendo la integración del ámbito en redes logísticas internacionales.

5. Fomento de la movilidad activa y sostenible:

a) Ampliar la red de carriles bici y rutas peatonales, conectando las áreas urbanas con espacios rurales y naturales.

b) Promover la movilidad eléctrica mediante la instalación de estaciones de carga en puntos estratégicos del ámbito.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

6. Gestión sostenible del suelo:

a) Priorizar la reutilización de suelo urbano consolidado frente a la expansión hacia áreas rurales o naturales, preservando los olivares y los paisajes agrícolas del ámbito.

b) Coordinar los instrumentos de ordenación urbanística para garantizar una planificación integrada y sostenible del territorio metropolitano.

7. Acceso a la vivienda:

a) Implementar programas de vivienda asequible y protegida, con especial atención a jóvenes, trabajadores del sector agroindustrial y colectivos vulnerables.

b) Rehabilitar viviendas en barrios históricos y en zonas degradadas, promoviendo la eficiencia energética y la calidad habitacional.

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

8. Regeneración de áreas urbanas e industriales:

a) Transformar polígonos industriales obsoletos en espacios multifuncionales que integren usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Rehabilitar barrios vulnerables en Jaén y en municipios del ámbito, mejorando la dotación de servicios básicos y espacios públicos.

9. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Diseñar un sistema de corredores verdes que conecten las áreas urbanas con los paisajes agrícolas y los espacios naturales protegidos, como los espacios naturales del Sierra Mágina y Sierras de Cazorla y Segura.

b) Ampliar y mejorar los parques urbanos y los espacios recreativos en los municipios metropolitanos, garantizando su accesibilidad y funcionalidad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

10. Modernización del sector agroindustrial:

a) Impulsar la modernización del sector del aceite de oliva, promoviendo prácticas sostenibles y la integración de procesos de economía circular en la producción.

b) Fomentar la diversificación de productos derivados del olivar, generando nuevas oportunidades de mercado y empleo.

11. Protección y gestión de recursos naturales:

a) Implementar estrategias de conservación para los olivares y paisajes agrícolas como patrimonio cultural y económico del ámbito.

b) Diseñar medidas para la gestión eficiente del agua, adaptándose al contexto de escasez hídrica en la región.

12. Energías renovables y economía circular:

a) Fomentar la instalación de parques solares y plantas de biomasa, aprovechando los subproductos de la industria del olivar como fuente de energía.

b) Promover la economía circular mediante la modernización de procesos industriales y la gestión sostenible de residuos.

13. Turismo cultural y natural:

a) Promover rutas turísticas que integren el patrimonio histórico de Jaén, Úbeda y Baeza, junto con los paisajes naturales y agrícolas del ámbito.

b) Reducir la estacionalidad del turismo mediante la creación de eventos culturales, gastronómicos y deportivos a lo largo del año.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

14. Protección del paisaje agrícola y natural:

a) Garantizar la conservación de los espacios de alto valor paisajístico, preservándolos de aquellas actividades que incidan en su calidad.

b) Diseñar estrategias que promuevan la integración ambiental y funcional de paisajes degradados.

15. Diseño urbano bioclimático:

a) Incorporar principios bioclimáticos en nuevos desarrollos y proyectos de rehabilitación, priorizando el confort climático y el ahorro energético.

b) Preservar y poner en valor la arquitectura histórica y los elementos tradicionales en las intervenciones urbanas, reforzando la identidad local.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

16. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Entender los paisajes del olivar como uno de los más representativos de Andalucía, abundando en su protección y gestión sostenible con el mantenimiento de los valores patrimoniales característicos.

b) Reforzar las relaciones entre Jaén y la red de ciudades medias con gran significación patrimonial, caso de Úbeda, Baeza, Martos o Torredonjimeno, así como con enclaves que conjugan valores naturales y patrimoniales, caso de Otíñar, la ribera del río Guadalbullón o la sierra de Jabalcuz.

17. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Ordenar paisajísticamente el entorno periurbano de núcleos como Martos, Torredonjimeno, Torredelcampo, Mengíbar, Los Villares o La Guardia de Jaén, para favorecer la integración en el paisaje de las actividades productivas.

b) Promover la recuperación ambiental y paisajística del río Guadalbullón y de otros cauces fluviales menores (río Víboras, río Jaén y Arroyo del Salado), otorgándoles nuevas funciones ecológicas y de uso público en el contexto de la unidad territorial.

c) Impulsar modelos de gestión ecológica y regenerativa para los olivares que se desarrollan en terrenos campiñeses con mayor pendiente o en los piedemontes de las sierras meridionales de la ciudad de Jaén, favoreciendo de esta forma la preservación de los servicios ecosistémicos y el incremento de la biodiversidad de estos espacios agrícolas.

d) Recualificar paisajísticamente el entorno de la capital provincial, estableciendo medidas y criterios que permitan la integración de los desarrollos residenciales y productivos que se localizan en el entorno de las principales vías que articulan estos sectores metropolitanos (A-44, JA-3209, N-323a y A-316)

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA

18. Gobernanza integrada del ámbito metropolitano:

a) Fortalecer la cooperación y la colaboración entre Administraciones para favorecer la ejecución y gestión de las políticas de incidencia supralocal.

b) Propiciar la participación activa de los municipios, agentes económicos y ciudadanía en los procesos de planificación y toma de decisiones estratégicas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

19. Financiación de proyectos estratégicos:

a) Movilizar fondos europeos, nacionales y autonómicos para proyectos prioritarios en regeneración urbana, movilidad sostenible y modernización agroindustrial.

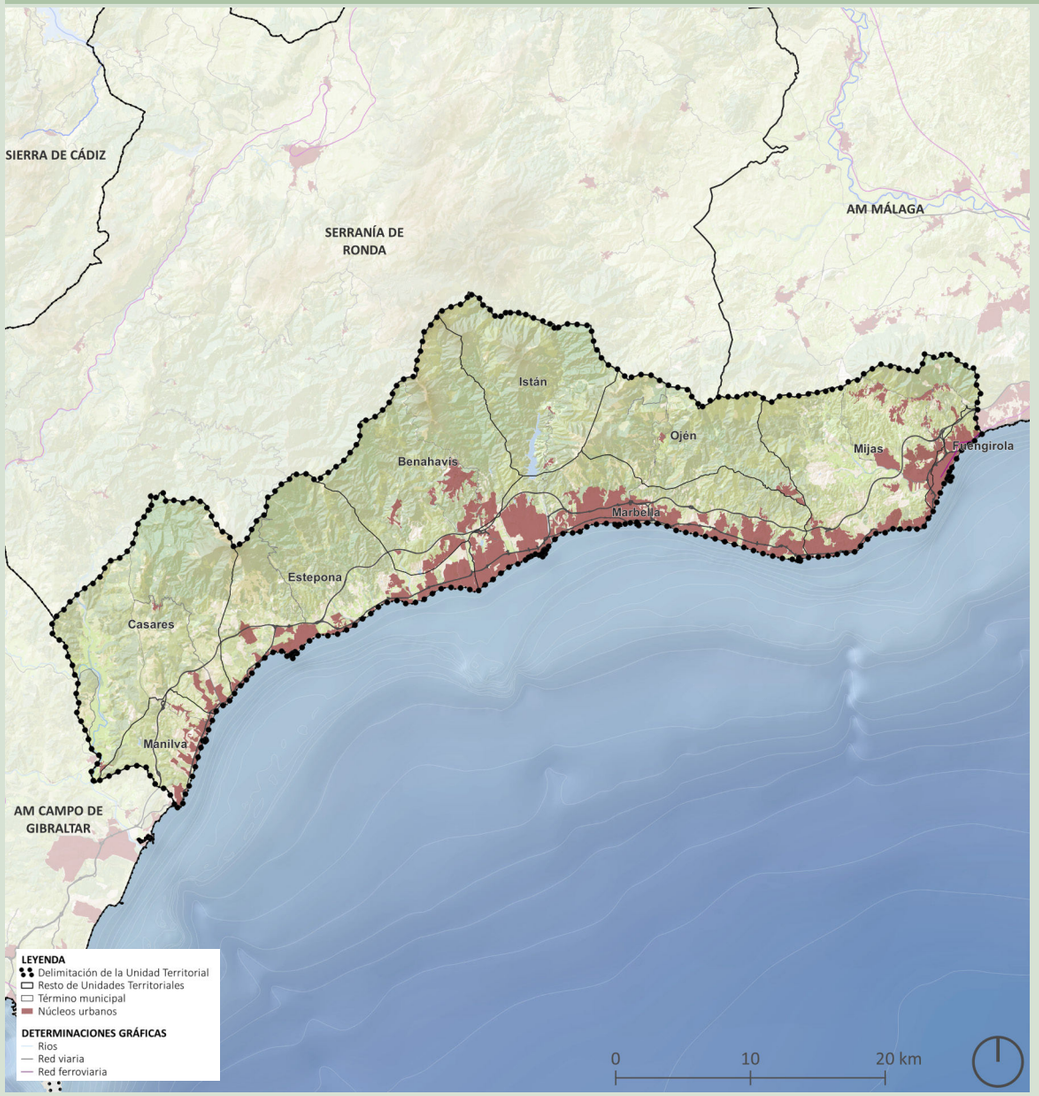
b) Fomentar la colaboración público-privada para garantizar la viabilidad de las iniciativas más innovadoras y de mayor impacto.

Ámbito Metropolitano de la Costa del Sol Occidental



Provincia
Málaga

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos



Descripción

Población 2023
458.540 habitantes

Nº Municipios
9

Municipios
Benahavís, Casares, Estepona, Fuengirola, Istán, Manilva, Marbella, Mijas y Ojén.

Este nuevo ámbito metropolitano está constituido por 9 municipios y sus habitantes en 2023 eran 458.540.

Se caracteriza por un intenso desarrollo urbano y turístico que la ha convertido en un referente internacional del turismo de sol y playa.

El territorio presenta una estructura urbana dispersa y fragmentada, con una fuerte especialización en el sector terciario, particularmente en el turismo y las actividades relacionadas, como el golf y el turismo residencial. Marbella se posiciona como el núcleo central, mientras que Estepona y Fuengirola se sitúan en un segundo escalón jerárquico. El litoral ha sido intensamente urbanizado, con grandes desarrollos de segundas residencias y urbanizaciones turísticas que han alterado significativamente el paisaje original. La población real residente se duplica en épocas de alta afluencia turística, pudiendo alcanzar el millón de personas.

Desde el punto de vista ambiental, la Unidad Territorial enfrenta importantes retos debido a la presión urbanística sobre ecosistemas sensibles, la fragmentación del territorio y la insuficiente planificación en la conservación de sus valores naturales y paisajísticos. A pesar de esto, la Costa del Sol Occidental cuenta con enclaves de gran valor ecológico, como las sierras prelitorales y los corredores fluviales, que desempeñan un papel clave en la conectividad ecológica del territorio.

En cuanto a infraestructuras, la movilidad es uno de los principales desafíos, con una alta dependencia del transporte privado y una deficiente interconexión mediante transporte público. La saturación de las principales vías, como la A-7 y la AP-7, junto con la falta de alternativas de movilidad sostenible, afecta la eficiencia del sistema de transporte y la calidad de vida de los residentes y visitantes.

El desarrollo económico de la Costa del Sol Occidental está basado en el turismo, pero con una creciente orientación hacia el turismo residencial y el sector inmobiliario, lo que ha generado un modelo económico dependiente y vulnerable a crisis como la del 2008. Aunque la oferta hotelera ha crecido, sigue siendo inferior al número de segundas residencias, consolidando un

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

modelo de ocupación territorial poco sostenible. Además, la sobreespecialización en el turismo ha limitado la diversificación de la economía y ha generado una alta estacionalidad en el empleo.

La Costa del Sol Occidental es un territorio de gran potencial competitivo, reconocido por su ubicación privilegiada, clima mediterráneo excepcional, biodiversidad, playas de prestigio y un entorno emprendedor y acogedor. A pesar de estos activos, enfrenta desafíos significativos, como la presión urbanística, problemas de sostenibilidad ambiental, congestión del tráfico, desigualdad territorial y el alto coste de la vivienda. No obstante, también cuenta con grandes oportunidades vinculadas a su potencial turístico y económico, la mejora de infraestructuras de transporte, la transición hacia una economía verde, la colaboración regional y la puesta en valor de su patrimonio natural.

Para garantizar su desarrollo sostenible, es esencial equilibrar el crecimiento urbano con la conservación ambiental. Las estrategias necesarias deben centrarse en mejorar la conectividad, optimizar el transporte público mediante intercambiadores modales y crear una estructura verde que integre el territorio. Además, es clave planificar el uso del suelo de forma coordinada, promover la vivienda protegida, establecer cinturones verdes que separen municipios y ubicar de forma estratégica equipamientos y actividades económicas en los principales ejes de conexión.

Estas acciones, junto con medidas para mejorar la calidad ambiental, forman la base para transformar este territorio en un modelo de desarrollo equilibrado, sostenible y competitivo, capaz de responder a los retos actuales y aprovechar sus múltiples fortalezas.

A partir de los objetivos y líneas estratégicas definidos para los Ámbitos Metropolitanos, se proponen las siguientes consideraciones territoriales específicas para el Ámbito Metropolitano de la Costa del Sol, adaptadas a sus particularidades territoriales, sociales y económicas, a desarrollar por la planificación subregional:

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Consolidación del eje turístico-económico:

a) Reforzar la posición de la Costa del Sol Occidental como un eje turístico de excelencia, promoviendo un modelo diversificado que incluya turismo cultural, deportivo, natural y de negocios.

b) Impulsar la diversificación económica mediante el desarrollo de sectores complementarios, como la economía azul, la innovación tecnológica y la economía circular.

c) Establecer clústeres tecnológicos en municipios como Marbella y Estepona, vinculándolos a sectores estratégicos como las energías renovables, la biotecnología y el turismo sostenible.

2. Articulación territorial:

a) Diseñar un sistema funcional que conecte los municipios principales (Marbella, Estepona, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos y Mijas) con los núcleos secundarios, promoviendo la distribución equilibrada de servicios y recursos.

b) Fomentar la complementariedad entre las áreas urbanas y rurales, integrando actividades agrícolas y naturales en la economía metropolitana.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Transporte público metropolitano eficiente:

a) Desarrollar un sistema tranviario y de autobuses de tránsito rápido (BRT) que conecte los municipios costeros, integrando nodos de transporte multimodal.

b) Fortalecer las conexiones ferroviarias hacia Málaga, garantizando frecuencias adecuadas y tarifas accesibles.

4. Fomento de la movilidad sostenible:

a) Crear una red integrada de carriles bici que conecte los principales municipios con áreas turísticas y espacios naturales.

b) Desarrollar infraestructuras para la movilidad eléctrica, como estaciones de carga rápida en todos los municipios del ámbito.

5. Accesibilidad aeroportuaria y logística:

a) Mejorar las conexiones de transporte público con el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.

b) Promover la intermodalidad logística entre la Costa del Sol y el resto de Andalucía, asegurando una red de transporte eficiente para mercancías.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

6. Gestión sostenible del suelo:

a) Priorizar la regeneración de suelo urbano ya consolidado frente a los nuevos desarrollos.

b) Garantizar la coordinación entre los instrumentos de ordenación urbanística para preservar las características paisajísticas y culturales del ámbito.

7. Acceso a la vivienda:

a) Implementar políticas de vivienda protegida y asequible, con especial atención a trabajadores del sector turístico y jóvenes que buscan emanciparse.

b) Rehabilitar viviendas en áreas degradadas o históricas, promoviendo soluciones sostenibles y adaptadas al clima local.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

8. Regeneración urbana integral:

a) Transformar áreas urbanas obsoletas, como antiguos polígonos industriales y zonas costeras degradadas, en espacios multifuncionales con usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Rehabilitar infraestructuras urbanas en los municipios costeros, priorizando la accesibilidad universal y la sostenibilidad.

9. Espacios públicos y áreas verdes:

a) Diseñar un sistema de parques urbanos y corredores verdes que conecten las áreas urbanas con los espacios naturales protegidos, como la Sierra de las Nieves.

b) Mejorar los espacios públicos en los municipios metropolitanos, garantizando su accesibilidad y funcionalidad para todos los ciudadanos.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

10. Promoción del turismo sostenible:

a) Diversificar la oferta turística de la Costa del Sol Occidental, potenciando rutas culturales, actividades de ecoturismo y turismo deportivo.

b) Reducir la estacionalidad del turismo mediante la promoción de eventos y congresos durante los meses de menor demanda.

11. Energías renovables y resiliencia climática:

a) Promover la instalación de parques solares en áreas no urbanizables, integrándolos en la red energética local.

b) Diseñar estrategias de mitigación del cambio climático para prevenir inundaciones costeras y otros riesgos asociados al aumento del nivel del mar.

12. Economía azul y gestión de recursos:

a) Fomentar la economía azul mediante la pesca sostenible, la acuicultura y las energías renovables marinas.

b) Implementar programas de gestión sostenible del agua, priorizando la reutilización y el ahorro en las actividades turísticas y urbanas.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

13. Protección del paisaje costero:

a) Garantizar la conservación y la sostenibilidad de los espacios costeros.

b) Rehabilitar paisajes degradados, mejorando su integración ambiental y visual.

14. Diseño bioclimático y regeneración urbana:

a) Incorporar principios bioclimáticos en nuevos desarrollos y rehabilitaciones urbanas, incluyendo fachadas verdes, captación solar y ventilación natural.

b) Reforzar la identidad arquitectónica local mediante la integración de elementos tradicionales en los proyectos de renovación urbana.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

14. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Desarrollar estrategias de conservación y valorización del sistema defensivo litoral, prestando especial atención a las torres almenaras que jalonan la costa y a plazas defensivas de relevancia como Mijas, Estepona, Fuengirola o Marbella.

b) Conservar los valores patrimoniales y la singularidad paisajística de localidades como Mijas, Casares, Istán y Ojén, compatibilizando futuros desarrollos urbanísticos con los valores derivados de su emplazamiento y características urbanas y arquitectónicas.

15. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Impulsar acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático en los paisajes forestales occidentales y centrales de la unidad (cumbres y altas vertientes de Sierra Crestellina, Sierra Bermeja y Sierra Real) y promover la regeneración de las sierras que conforman el cierre escénico oriental de la unidad (Sierra Blanca, Sierra Parda y Sierra de Mijas)

b) Preservar la integridad y la funcionalidad de los paisajes agrícolas del entorno del Guadiaro, así como de las huertas que perviven en localidades como Istán u Ojén, y de los intersticios agrarios que se localizan a lo largo de la conurbación costera costasoleña.

c) Ordenación del corredor viario asociado a la AP-7, incorporando medidas y determinaciones, en los instrumentos de planificación, para estructurar bordes urbanos con adecuados estándares de calidad ambiental y paisajística, y la conexión de los espacios libres urbanos y periurbanos del entorno con las áreas naturales de las sierras prelitorales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

d) Establecer medidas y recomendaciones para la integración paisajística de las edificaciones aisladas y de los enclaves rururbanos que se localizan en el piedemonte y las laderas de las elevaciones prelitorales.

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

16. Gobernanza integrada del ámbito metropolitano:

a) Fortalecer la cooperación y la colaboración entre Administraciones para favorecer la ejecución y gestión de las políticas de incidencia supralocal.

b) Promover la participación activa de municipios, agentes económicos y ciudadanos en la planificación estratégica.

17. Financiación de proyectos estratégicos:

a) Movilizar fondos europeos y nacionales para proyectos clave, como la movilidad sostenible, la regeneración urbana y la diversificación económica.

b) Fomentar la colaboración público-privada para garantizar la sostenibilidad financiera de las iniciativas más innovadoras.

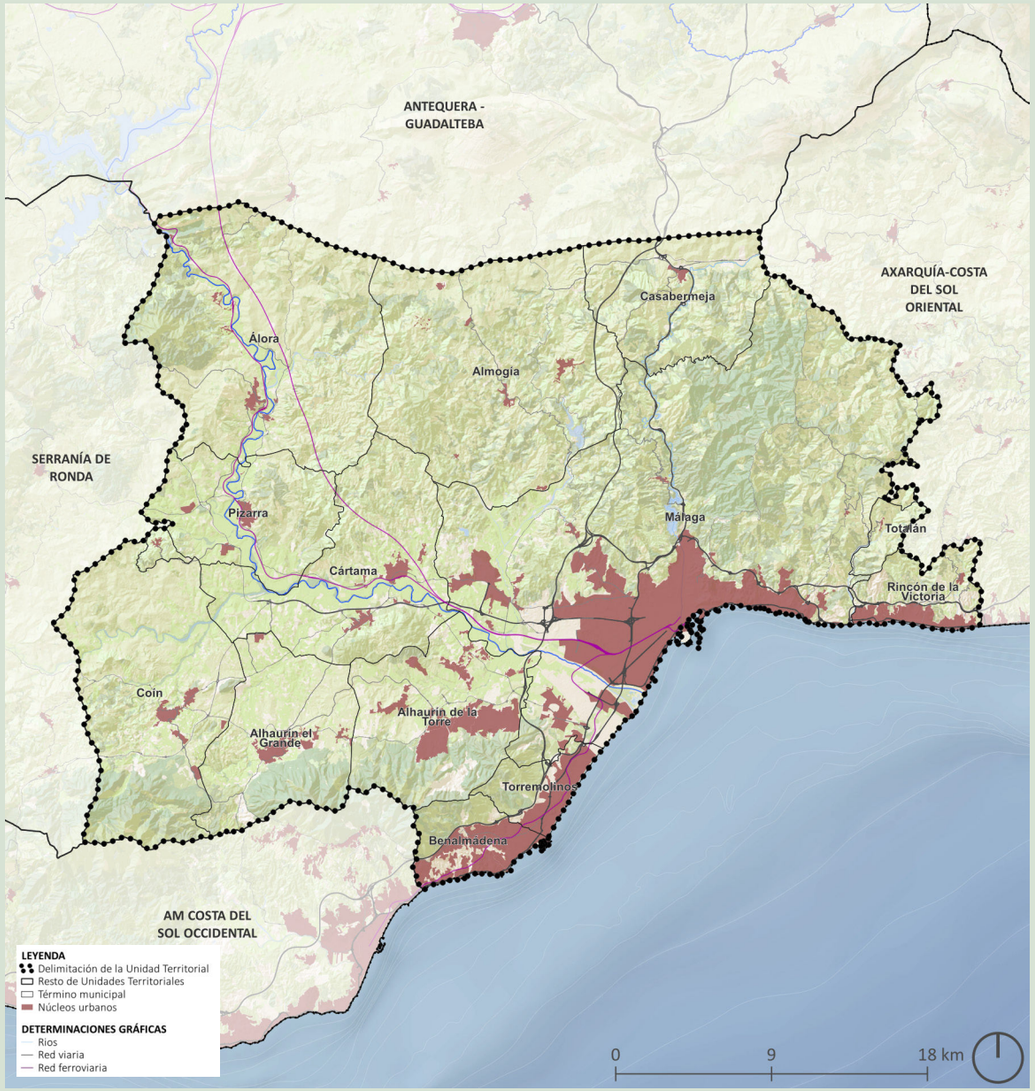
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Ámbito Metropolitano de Málaga



Provincia
Málaga

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos



Descripción

Población 2023
951.621 habitantes

Nº Municipios
13

Municipios
Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Benalmádena, Cártama, Casabermeja, Coín, Málaga, Pizarra, Rincón de la Victoria, Torremolinos y Totalán.

El Ámbito Metropolitano se conforma con 13 municipios y 951.621 habitantes, en 2023.

El modelo económico de la aglomeración combina un sector terciario dominante en la capital con una base industrial significativa en municipios como Benalmádena, Torremolinos y Cártama. Destacan sectores como el turismo, la tecnología, los servicios financieros y la industria agroalimentaria.

Uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico de la Unidad Territorial es el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), ubicado en Málaga, que alberga numerosas empresas innovadoras y centros de investigación en los ámbitos de las telecomunicaciones, la biotecnología y la ingeniería. Este complejo ha posicionado a la ciudad como un referente en innovación y desarrollo tecnológico a nivel nacional e internacional.

El turismo sigue siendo el motor económico de la zona, con Málaga y la Costa del Sol como destinos de referencia a nivel mundial. La oferta cultural y patrimonial, con enclaves como el Museo Picasso, el Centro Pompidou o la Alcazaba, ha diversificado el perfil del visitante, promoviendo un turismo más allá del tradicional sol y playa.

La industria y la logística también juegan un papel relevante. Málaga cuenta con un puerto en plena expansión, orientado tanto al tráfico de mercancías como al de pasajeros y cruceros. Además, el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol es uno de los más transitados de España, facilitando la conexión con mercados internacionales.

La aglomeración se articula a través de una red de infraestructuras clave para la movilidad interna y externa. La A-7 (Autovía del Mediterráneo) y la A-45 (Autovía Málaga-Córdoba) estructuran el territorio, conectando la capital con la Costa del Sol, el interior de Andalucía y el resto de España. Además, la red ferroviaria de cercanías (líneas C-1 y C-2) facilita el transporte entre Málaga y municipios como Fuengirola, Álora o Rincón de la Victoria.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El puerto de Málaga es otro nodo clave en la movilidad, con un tráfico creciente de cruceros y mercancías. Junto con el aeropuerto, refuerza la posición estratégica de Málaga como puerta de entrada a Andalucía.

La aglomeración cuenta con una rica red de espacios naturales protegidos y zonas verdes que contribuyen a la calidad de vida y al equilibrio ecológico. Destacan el Parque Natural Montes de Málaga, el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce y el sistema de playas y dunas del litoral.

Los desafíos ambientales incluyen la preservación del litoral, la gestión del crecimiento urbano y la necesidad de avanzar en movilidad sostenible para reducir la dependencia del automóvil.

El modelo de ordenación debe procurar transformar estas debilidades en oportunidades, diseñando un modelo metropolitano integrado que aproveche su diversidad territorial como recurso. Este proyecto estratégico persigue consolidar Málaga como un ámbito metropolitano funcional, equilibrado y atractivo, con infraestructuras coherentes que sostengan los flujos de movilidad sin generar fragmentación territorial. Además, promover la creación y revalorización de hitos territoriales en zonas periféricas para fortalecer la identidad del ámbito. Con este enfoque, se puede caminar hacia un desarrollo económico y social sostenible que sitúe a Málaga como un referente regional y europeo.

A partir de los objetivos y líneas estratégicas definidos para los Ámbitos Metropolitanos, se proponen las siguientes consideraciones territoriales específicas para el Ámbito Metropolitano de Málaga, adaptadas a sus particularidades territoriales, sociales y económicas, a desarrollar por la planificación subregional:

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Fortalecimiento del nodo metropolitano Málaga:

a) Consolidar Málaga como el núcleo central del ámbito, garantizando su conexión eficiente con municipios clave como Torremolinos, Benalmádena, Mijas, Alhaurín de la Torre, Rincón de la Victoria y Cártama.

b) Impulsar clústeres tecnológicos y de innovación vinculados a sectores como la tecnología, las energías renovables y la economía azul, consolidando el papel del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) como motor de desarrollo.

c) Diversificar la economía metropolitana, potenciando sectores estratégicos como la logística, el turismo sostenible y la cultura.

2. Articulación territorial:

a) Diseñar un modelo policéntrico que fomente la complementariedad funcional entre Málaga y los municipios metropolitanos, asegurando una distribución equitativa de servicios y equipamientos.

b) Crear corredores funcionales que conecten las áreas urbanas y rurales, maximizando la integración económica y social.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Red de transporte público metropolitano:

a) Ampliar la red de metro de Málaga, en coordinación con el sistema de Cercanías, para integrar municipios como Torremolinos, Benalmádena y Alhaurín de la Torre, mejorando la conectividad y reduciendo la dependencia del vehículo privado.

b) Implementar sistemas de autobuses de tránsito rápido (BRT) que conecten municipios secundarios y áreas de alta densidad poblacional con Málaga.

4. Conectividad interregional e internacional:

a) Reforzar las conexiones ferroviarias de Málaga con el resto de Andalucía y España, mejorando la accesibilidad al puerto y el aeropuerto.

b) Potenciar la capacidad del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como hub internacional, asegurando una conectividad eficiente con el área metropolitana mediante transporte público.

5. Fomento de la movilidad sostenible:

a) Crear una red metropolitana de carriles bici que conecte los principales núcleos urbanos y áreas turísticas con espacios naturales.

b) Promover la electrificación del transporte público y privado mediante la instalación de estaciones de carga en puntos estratégicos del ámbito.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA.

6. Gestión sostenible del suelo:

a) Priorizar la regeneración de áreas urbanas consolidadas frente a la expansión hacia zonas rurales o naturales, protegiendo los espacios de valor ambiental y paisajístico del ámbito.

b) Coordinar los instrumentos de ordenación urbanística para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio metropolitano.

7. Acceso a la vivienda:

a) Promover la construcción de vivienda asequible y protegida, con especial atención a trabajadores del sector servicios, jóvenes y colectivos vulnerables.

b) Rehabilitar viviendas en áreas degradadas y en barrios históricos, fomentando soluciones energéticamente eficientes y sostenibles.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

8. Regeneración de áreas urbanas e industriales:

a) Transformar polígonos industriales obsoletos y áreas portuarias infrautilizadas en espacios multifuncionales con usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Revitalizar los barrios más vulnerables en Málaga y en municipios del área metropolitana, mejorando la dotación de servicios básicos y equipamientos.

9. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Diseñar un cinturón verde metropolitano que conecte las áreas urbanas con los espacios naturales protegidos, como los Montes de Málaga y el Parque Natural Sierra de las Nieves.

b) Mejorar los espacios públicos en los municipios metropolitanos, asegurando su accesibilidad universal y fomentando actividades recreativas y culturales.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

10. Promoción de sectores estratégicos:

a) Diversificar la oferta turística de Málaga, integrando actividades culturales, de naturaleza y deportivas para reducir la estacionalidad.

b) Potenciar el puerto de Málaga como un nodo logístico y turístico, reforzando su papel en la economía azul y las energías renovables marinas.

11. Protección y gestión de recursos naturales:

a) Diseñar estrategias de conservación para los espacios naturales del ámbito, como la desembocadura del Guadalhorce y las áreas de alto valor paisajístico.

b) Implementar medidas para la gestión sostenible del agua y la reducción de la huella hídrica en actividades urbanas y turísticas.

c) Diseñar estrategias para mitigar el riesgo de inundaciones y erosión costera.

12. Energías renovables y economía circular:

a) Fomentar la instalación de parques solares y eólicos en áreas adecuadas, promoviendo la transición energética.

b) Impulsar la economía circular mediante la modernización de procesos industriales y la gestión sostenible de residuos.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO.

13. Protección del paisaje costero y rural:

a) Preservar el valor ambiental y cultural del espacio litoral, en especial de las áreas naturales sensibles.

b) Diseñar estrategias que promuevan la integración ambiental de paisajes degradados.

14. Diseño urbano bioclimático:

a) Incorporar principios bioclimáticos en nuevos desarrollos y rehabilitaciones urbanas, priorizando el confort climático y el ahorro energético.

b) Preservar y poner en valor la arquitectura tradicional y elementos históricos en los proyectos de renovación urbana.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

15. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Compatibilizar el uso turístico intensivo de la ciudad de Málaga y su costa con la conservación de sus condiciones de habitabilidad para los residentes, y de sus valores patrimoniales en sentido amplio, incluido los inmateriales, en términos de integridad y autenticidad.

b) Preservar los valores patrimoniales y el paisaje de la ciudad de Málaga, evitando actuaciones que no justifiquen su correcta integración en perspectivas o imágenes con valores y significados ampliamente reconocidos por la ciudadanía (como las vistas desde Gibralfaro, el entorno portuario, el mirador de El Cochino, el Jardín Histórico de la Concepción o el mirador de San Antón).

c) Reforzar las relaciones entre Málaga y la red de ciudades medias con significación patrimonial presentes en la unidad.

d) Establecer itinerarios entre paisajes con valores naturales y patrimoniales, caso de los almendrales y los pinares de los Montes de Málaga y los paisajes urbanos de poblaciones como Almogía, Álora o Casabermeja.

16. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Favorecer la diversificación forestal de los espacios serranos que cuentan actualmente con masas arbóreas más extensas y maduras (sectores centrales de Los Montes, cumbres y vertientes septentrionales de la Sierra de Mijas), y promover actuaciones de reforestación en entornos serranos con altos índices de erosión.

b) Diseñar e implementar iniciativas destinadas a mejorar el contacto ambiental y paisajístico entre los espacios construidos de la aglomeración y las vertientes y

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

valles de Los Montes, recuperando y equipando vías no motorizadas que permitan el acceso desde el corredor litoral y el valle del Guadalhorce.

c) Impulsar la ordenación paisajística en los espacios con mayores afecciones en la calidad del paisaje (espacios ribereños del Guadalhorce, periurbano de Coín y Alhaurín el Grande, desarrollos en torno al Guadalmedina), con el fin de preservar los espacios, estructuras e hitos que permitan cierto nivel de integridad y funcionalidad.

d) Cualificar las fachadas y frentes construidos que se desarrollan en torno a la A-7 y la A-357, especialmente en los sectores conformados por áreas productivas, dotacionales y terciarias que conforman el tramo final del río Guadalhorce.

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA.

18. Gobernanza metropolitana:

a) Fortalecer la cooperación y la colaboración entre Administraciones para favorecer la ejecución y gestión de las políticas de incidencia supralocal.

b) Promover la participación activa de los municipios, agentes sociales y ciudadanía en la planificación estratégica.

19. Financiación de proyectos estratégicos:

a) Movilizar fondos europeos, nacionales y autonómicos para proyectos prioritarios en regeneración urbana, movilidad sostenible y diversificación económica.

b) Fomentar la colaboración público-privada para garantizar la viabilidad financiera de iniciativas innovadoras y de impacto significativo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

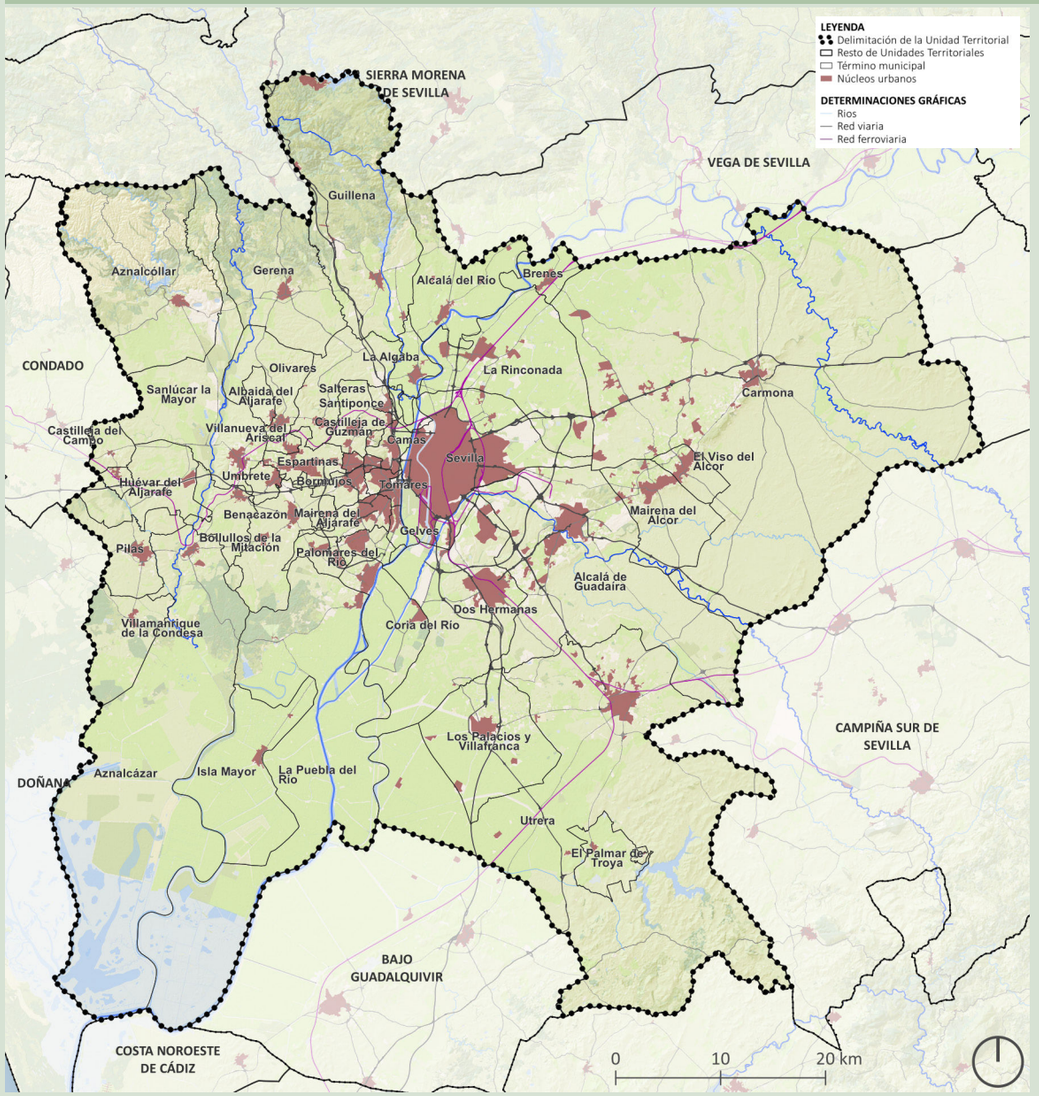
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Ámbito Metropolitano de Sevilla



Provincia
Sevilla

Tipo de unidad territorial
Ámbitos Metropolitanos



Población 2023
1.569.797 habitantes

Nº Municipios
47

Municipios
Albaida del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Coria del Río, Dos Hermanas, El Palmar de Troya, El Viso del Alcor, Espartinas, Gelves, Gerena, Gines, Guillena, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, La Algaba, La Puebla del Río, La Rinconada, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.

Descripción

Son 47 municipios, con una población en 2023 de 1.569.797 personas.

Su núcleo central es la ciudad de Sevilla, que desempeña un papel clave como capital provincial y ciudad principal. En torno a ella se ha desarrollado un anillo metropolitano que alcanza más de 40 kilómetros, caracterizado por un sistema urbano diverso. Su localización en la parte final del curso medio del río Guadalquivir define su orografía, con un espacio central de escasa pendiente interrumpido por las plataformas del Aljarafe y Los Alcores.

El desarrollo metropolitano ha sido impulsado por iniciativas urbanísticas y económicas desde los años 60, con la creación del Polo de Desarrollo Industrial en el triángulo Sevilla-Alcalá-Dos Hermanas. Durante los años 70 y 80, el crecimiento se concentró en Sevilla capital, con el 40% de las viviendas públicas construidas en este periodo. En los años 90, gracias a la Exposición Universal de 1992, se produjo una consolidación metropolitana con infraestructuras clave como la SE-30, el AVE, la A-92, la Estación de Santa Justa y la Universidad Pablo de Olavide.

Desde el punto de vista natural, la aglomeración cuenta con tres grandes unidades geográficas: la depresión aluvial del Guadalquivir, con vegas y marismas; los escarpes del Aljarafe y Los Alcores; y las campiñas de Carmona y Gerena. Además, el área incluye zonas protegidas como el Espacio Natural de Doñana y corredores ecológicos relevantes como el río Guadiamar.

Económicamente, el área metropolitana tiene un modelo productivo diversificado. Sevilla se ha consolidado como un gran centro de servicios avanzados, financieros y administrativos, concentrados en su Centro Histórico, Nervión, Los Remedios y La Cartuja, donde se encuentra

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

el Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. La industria está distribuida en distintos polos, destacando el sector aeronáutico con la planta de montaje del A400M en Aerópolis, la industria naval y el sector metalúrgico en Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. Además, existen importantes desarrollos comerciales en la periferia y grandes superficies que refuerzan el dinamismo económico.

El sistema de transporte es clave para la articulación del territorio. Sevilla es un nodo ferroviario con conexiones de alta velocidad a Madrid y otras ciudades andaluzas, además de una importante red de cercanías. En cuanto a la red viaria, destacan la A-49, la A-4 y la A-92, con una fuerte congestión en la SE-30, que supera los 100.000 vehículos diarios. La SE-40 está en desarrollo como ronda de circunvalación para aliviar el tráfico. En transporte público, el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla gestiona un sistema metropolitano con integración tarifaria y nuevas plataformas reservadas para el transporte público.

Desde un punto de vista ambiental, la aglomeración enfrenta riesgos de inundación debido a su ubicación en la llanura del Guadalquivir y la intensa urbanización, que ha impermeabilizado el suelo y generado problemas en la red hidrográfica. También hay zonas con alto riesgo de erosión, especialmente en los escarpes del Aljarafe y Los Alcores, mientras que el riesgo de incendios es bajo debido a la escasez de masa forestal.

El principal desafío del área metropolitana de Sevilla es lograr un equilibrio territorial y funcional, reduciendo la excesiva dependencia de la capital y promoviendo la diversificación de usos en la corona metropolitana. La necesidad de una mayor cohesión territorial, junto con la planificación de infraestructuras estratégicas, permitirá consolidar Sevilla como un centro regional clave dentro del sistema de ciudades de Andalucía.

I. DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

1. Consolidación del liderazgo regional:

a) Fortalecer Sevilla como el centro principal de Andalucía, asegurando su conexión funcional con los municipios del área metropolitana, como Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Mairena del Aljarafe y Camas.

b) Fomentar la innovación y la digitalización en sectores estratégicos como la tecnología, la logística, el turismo y las energías renovables, consolidando Sevilla como un nodo económico global.

c) Promover la diversificación económica en los municipios del ámbito metropolitano, integrándolos en cadenas de valor regionales e internacionales.

2. Articulación territorial del ámbito metropolitano:

a) Diseñar un modelo territorial policéntrico que refuerce la complementariedad funcional entre los municipios metropolitanos, ayudando a la desconcentración de actividades.

b) Crear corredores funcionales que conecten los municipios periféricos con la capital, optimizando la distribución de servicios y equipamientos.

c) Reconsideración de las áreas de oportunidad del Plan Subregional vigente conforme a las directrices establecidas en la normativa de la revisión del POTA.

II. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

3. Sistema de transporte público integrado:

a) Completar y ampliar la red de metro de Sevilla, conectando áreas clave como Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada.

b) Desarrollar una red de transporte intermodal con centro en Santa Justa, que integre AVE, Cercanías, Metro, tranvías, autobuses urbanos y metropolitanos y las bicicletas compartidas.

c) Priorizar los proyectos de autobuses de tránsito rápido (BRT) para mejorar la conectividad entre municipios secundarios y áreas de menor densidad.

4. Conectividad interregional y nacional:

a) Reforzar las conexiones ferroviarias de alta velocidad y media distancia entre Sevilla y otras capitales andaluzas, potenciando su papel como nodo logístico regional.

b) Mejorar las conexiones entre el aeropuerto de Sevilla y el área metropolitana mediante transporte público de alta capacidad.

5. Fomento de la movilidad activa y sostenible:

a) Ampliar las redes de carriles bici y peatonales, asegurando su integración con el resto de los sistemas de movilidad.

b) Desarrollar infraestructuras para la movilidad eléctrica, incluyendo estaciones de carga en puntos estratégicos del área metropolitana.

III. POLÍTICA DE SUELO Y VIVIENDA

6. Gestión integral del suelo:

a) Priorizar la regeneración de suelo urbano frente a la expansión hacia áreas rurales o naturales, preservando el entorno del Parque Nacional de Doñana y los paisajes agrícolas del Aljarafe.

b) Procurar un uso eficiente y equilibrado del suelo, preservando el entorno natural.

7. Acceso a la vivienda:

a) Fomentar la construcción de vivienda asequible y protegida en áreas estratégicas, con especial atención a los jóvenes y colectivos vulnerables.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

b) Rehabilitar viviendas en barrios consolidados y zonas vulnerables, mejorando su eficiencia energética y accesibilidad.

IV. RENOVACIÓN URBANA Y CALIDAD DE VIDA

8. Regeneración de áreas urbanas:

a) Rehabilitar polígonos industriales obsoletos en Sevilla y en municipios periféricos, transformándolos en espacios multifuncionales con usos residenciales, comerciales y recreativos.

b) Regenerar barrios vulnerables, mejorando la dotación de servicios básicos y equipamientos, así como los espacios públicos.

9. Infraestructuras verdes y espacios públicos:

a) Implementar una red verde metropolitana que conecte los grandes espacios naturales del entorno, Sierra Morena y Doñana, con las áreas urbanas del ámbito, mediante corredores fluviales del Guadiamar, Rivera de Huelva y Guadaira y el anillo verde de la ciudad, incluyendo los dos cauces del Guadalquivir y los grandes espacios verdes de El Alamillo y Tablada.

b) Mejorar los parques urbanos y los espacios públicos en municipios metropolitanos, garantizando su accesibilidad y funcionalidad.

c) Promover una infraestructura verde metropolitana que articule y cohesione a los distintos sectores territoriales y paisajísticos presentes en la unidad (valle del Guadalquivir, Aljarafe, Alcores, espacios campiñeses de Gerena y de Carmona – Utrera, etc.), y que, al mismo tiempo, propicie la conexión de las áreas marismeñas del Bajo Guadalquivir con el piedemonte y las alineaciones montañosas de Sierra Morena.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

10. Promoción de sectores estratégicos:

a) Impulsar el turismo cultural y de negocios, diversificando la oferta para reducir la estacionalidad y aumentar la permanencia media de los visitantes.

b) Apoyar la economía circular y la transición energética, promoviendo proyectos de energías renovables y eficiencia energética en el ámbito metropolitano.

11. Protección y restauración ambiental:

a) Desarrollar estrategias de conservación para áreas naturales sensibles, como los corredores ecológicos de los ríos Guadalquivir, Guadiamar y Guadaira.

b) Mitigar los efectos del cambio climático mediante soluciones basadas en la naturaleza y medidas de adaptación, como la gestión sostenible del agua y la infraestructura verde.

VI. PRESERVACIÓN DEL PAISAJE Y DISEÑO URBANO

12. Protección del paisaje fluvial y agrícola:

a) Establecer límites claros a la urbanización en las áreas agrícolas del Aljarafe y las riberas del Guadalquivir, asegurando su conservación como parte del patrimonio paisajístico y cultural.

b) Restaurar áreas degradadas por la actividad industrial o urbanística, promoviendo su integración ambiental y funcional.

13. Diseño urbano bioclimático:

a) Incorporar principios bioclimáticos en nuevos desarrollos y rehabilitaciones urbanas, priorizando el uso de soluciones pasivas para el ahorro energético.

b) Preservar y poner en valor la arquitectura histórica y los elementos tradicionales en los proyectos de renovación urbana, reforzando la identidad local.

VII. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL.

14. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

a) Compatibilizar el uso turístico intensivo de la ciudad de Sevilla con la conservación de sus condiciones de habitabilidad para los residentes, y de sus valores patrimoniales en sentido amplio, incluido los inmateriales, en términos de integridad y autenticidad.

b) Establecer estrategias de puesta en valor entre Sevilla y los distintos paisajes presentes en la unidad territorial, Aljarafe, bajo Guadalquivir, piedemonte de Sierra Morena, vega del Guadalquivir, campiñas y cornisa de los Alcores.

15. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

a) Desarrollar actuaciones de recualificación ambiental y paisajística en los tramos viarios de los principales corredores metropolitanos (A-92; SE-40, A-4, N-630 y A-66, A-8050) para propiciar la adecuada integración de los espacios productivos y terciarios, así como de los frentes y fachadas urbanas que conforman en los entornos de los citados corredores.

b) Incorporar la dimensión paisajística en la planificación y gestión urbanística de los municipios, prestando especial atención a los espacios en los que se observan procesos de difusión edificatoria sobre espacios de vocación agrícola, o que contribuyen a la conurbación de determinados sectores territoriales (Los Palacios-Villafranca, Dos Hermanas, Los Alcores, determinados enclaves de la segunda corona del Aljarafe, vega de La Algaba, entre otros).

c) Evaluar el potencial de acogida que presentan los espacios campiñeses y del piedemonte de Sierra Morena en relación con la implantación o repotenciación de

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

las instalaciones de energías renovables, estableciendo directrices para favorecer el adecuado dimensionamiento y la correcta integración paisajística de este uso productivo.

VIII. COOPERACIÓN Y GOBERNANZA

16. Gobernanza metropolitana:

a) Fortalecer la capacidad del Ámbito Metropolitano de Sevilla para coordinar políticas de transporte, vivienda, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

b) Promover la participación activa de los municipios, agentes sociales y ciudadanía en los procesos de planificación y toma de decisiones estratégicas.

c) Fomentar la colaboración público-privada para garantizar la viabilidad de las iniciativas más innovadoras y de mayor impacto social.



1.2.
CIUDADES MEDIAS DEL INTERIOR

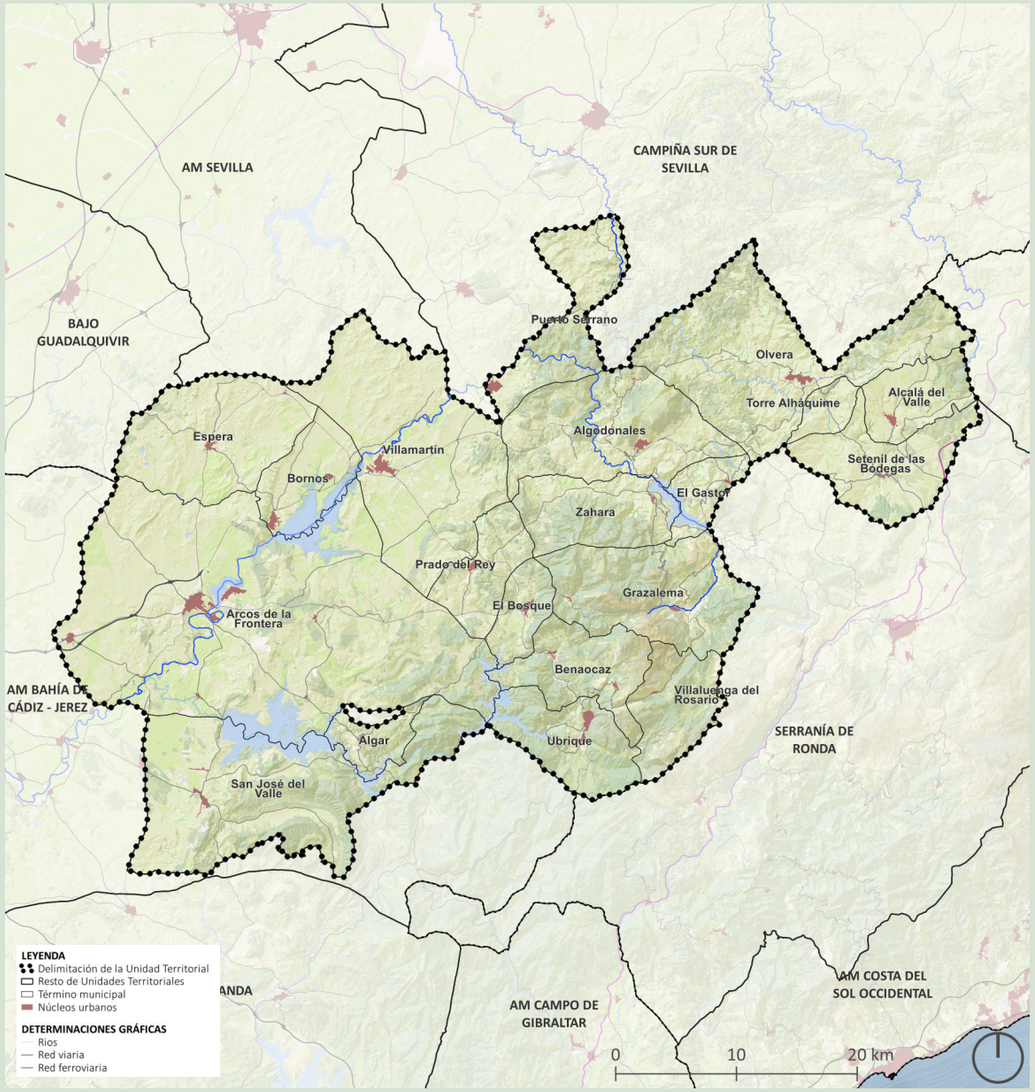
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra de Cádiz



Provincia
Cádiz

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior



Descripción

Población 2023
119.618 habitantes

Nº Municipios
20

Municipios
Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, San José del Valle, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara.

La Unidad Territorial Sierra de Cádiz abarca un extenso territorio que cubre el vértice suroriental de la provincia, incluyendo todo el conjunto de sierras del Subbético gaditano, pero también zonas de campiña en el Campo de Matrera, dentro de la cuenca del Guadalete Esta conformada por 20 municipios y 119.618 habitantes, con un denso y complejo sistema de asentamientos, en el que destacan Arcos de la Frontera, con algo más de 30.000 habitantes y otros dos (Ubrique y Villamartín) que superan los 10.000. La posición excéntrica de Arcos en el territorio del ámbito dificulta su efectiva centralidad funcional, que es complementada por Ubrique en la Sierra y Villamartín en Matrera. Es un ámbito que sigue afrontando el declive demográfico, aunque ya más matizado precisamente por la estabilidad poblacional de las tres ciudades centrales.

Los grandes recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales, entre los que cabe destacar el Parque Natural de Grazalema, constituyen su principal activo para afrontar retos como el equilibrio poblacional, la diversificación de la base económica, la articulación funcional y un turismo sostenible para toda la UUTT.

Las consideraciones territoriales propuestas para la Unidad Territorial de la Sierra de Cádiz buscan equilibrar la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la cohesión social. Al aprovechar el potencial turístico, agroindustrial y cultural de la región, estas acciones contribuirán a consolidar su desarrollo equilibrado y resiliente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y reforzando su identidad como destino turístico de excelencia y modelo de sostenibilidad territorial.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección del entorno natural y suelos agrícolas.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Cádiz cuenta con espacios naturales protegidos, como el Parque Natural Sierra de Grazalema, y tierras agrícolas de gran valor. Sin embargo, estos recursos enfrentan riesgos como el abandono rural, la erosión del suelo y la sobreexplotación de recursos hídricos.

Propuestas específicas.

1.1. Conservación y restauración de ecosistemas:

- Implementar planes de conservación específicos para el Parque Natural Sierra de Grazalema y otras áreas naturales clave, como el Embalse de Zahara-El Gastor.
- Promover la reforestación en áreas degradadas, utilizando especies autóctonas que favorezcan la biodiversidad.

1.2. Protección de suelos agrícolas:

- Fomentar prácticas agroecológicas en cultivos tradicionales como el olivar y el almendro, priorizando la recuperación de suelos y el uso eficiente del agua.
- Establecer incentivos para el mantenimiento de la actividad agraria en fincas familiares, evitando el abandono de tierras.

1.3. Gestión hídrica sostenible:

- Crear programas de uso eficiente del agua en la agricultura, priorizando sistemas de riego por goteo y la reutilización de aguas depuradas en municipios como Bornos y Villamartín.

2. Impulso al turismo sostenible y de experiencias.

Contexto y retos locales.

El turismo es uno de los sectores con mayor potencial en la Sierra de Cádiz, gracias a su oferta natural, cultural y gastronómica. Sin embargo, es necesario diversificar y estructurar el turismo para maximizar su sostenibilidad e impacto económico.

Propuestas específicas.

2.1. Creación de rutas culturales e históricas:

- Diseñar rutas temáticas que conecten los castillos de Olvera, Zahara y Setenil de las Bodegas con otros hitos culturales, como las iglesias de Olvera y los yacimientos prehistóricos de Benaocaz.
- Rehabilitar monumentos y cascos históricos para integrarlos en itinerarios turísticos.

2.2. Fomento del turismo de naturaleza:

- Promover actividades como senderismo, ciclismo y escalada en áreas como el Pinsapar de Grazalema y la Garganta Verde.
- Desarrollar iniciativas de ecoturismo, como la observación de aves en el Parque Natural y actividades guiadas para interpretar el paisaje.

2.3. Turismo experiencial y gastronómico:

- Potenciar la oferta de turismo gastronómico con rutas del queso en Villaluenga del Rosario y Ubrique, catas de vino en Arcos y Olvera, y talleres de cocina tradicional.
- Crear eventos culinarios anuales que celebren los productos locales, como el aceite de oliva, los embutidos y la repostería tradicional.

3. Diversificación económica y desarrollo de la agroindustria.

Contexto y retos locales.

La economía de la Sierra de Cádiz depende principalmente de la agricultura y el turismo, pero existe un gran potencial para diversificar actividades hacia la agroindustria, la artesanía y las energías renovables.

Propuestas específicas.

3.1. Fortalecimiento de la agroindustria local:

- Crear cooperativas y empresas de transformación de productos agrícolas, como el aceite de oliva en Zahara y los productos lácteos en Villaluenga del Rosario.
- Fomentar la exportación de productos locales bajo marcas de calidad certificada, posicionándolos en mercados nacionales e internacionales.

3.2. Impulso a la economía circular:

- Establecer proyectos de aprovechamiento de residuos agrícolas para la producción de biogás o compost.
- Promover el reciclaje de materiales en actividades agroindustriales y de construcción.

3.3. Fomento de la artesanía local:

- Apoyar la artesanía tradicional, como la marroquinería de Ubrique y los textiles de Grazalema, mediante programas de formación, certificación y comercialización.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico y la insuficiencia de infraestructuras dificultan la conectividad interna y externa de la región, limitando su potencial de desarrollo económico y social.

Propuestas específicas.

4.1. Modernización de la red de transporte:

- Mejorar las carreteras que conectan municipios clave, como Grazalema, Arcos de la Frontera y Villamartín, con los principales ejes de transporte.
- Desarrollar un sistema de transporte público intermunicipal que facilite la movilidad de los habitantes y visitantes.

4.2. Conectividad digital:

- Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en municipios con menor infraestructura tecnológica, como Algodonales y Alcalá del Valle.
- Crear espacios de coworking en municipios estratégicos para atraer a teletrabajadores y emprendedores.

5. Revitalización urbana y rehabilitación del patrimonio local.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos de la Sierra de Cádiz necesitan rehabilitación para mejorar su habitabilidad, preservar su identidad cultural y atraer nuevos residentes y visitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de cascos históricos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas tradicionales en municipios como Setenil de las Bodegas y Zahara, destinándolas a usos turísticos y residenciales.
- Mejorar los espacios públicos en cascos históricos, como plazas y calles emblemáticas, para fortalecer su atractivo cultural y social.

5.2. Dinamización cultural y social:

- Organizar festivales y eventos que celebren la historia y las tradiciones locales.
- Crear centros culturales en edificios históricos rehabilitados para promover la participación ciudadana y la difusión cultural.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Cádiz posee un patrimonio territorial de alto valor, amenazado por el abandono rural, la presión urbanística y el cambio climático, requiriendo estrategias de gestión que garanticen su preservación e integración en el desarrollo territorial.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Potenciar el conocimiento y la puesta en valor de los paisajes singulares presentes en la unidad como la arquitectura del agua de Villaluenga del Rosario, el sistema de molinos ligados a Guadalete, el pinsapar de Grazalema o el paisaje agrario de la campiña de Arcos de la Frontera.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Profundizar en el conocimiento y en la gestión sostenible de las masas de arbolado autóctono de la Sierra, prestando especial atención a la adopción de medidas de adaptación al cambio climático del pinsapar y de los alcornocales.
- Vincular a través de campañas de divulgación y promoción comercial la calidad de productos agroalimentarios del ámbito (la industria del queso surgido en torno a la oveja payoya o el aceite, por ejemplo) con la excelencia y la naturalidad del territorio.
- Establecer acciones integradas para preservar la funcionalidad y la calidad paisajística de paisajes agrarios locales de notable interés, como los huertos de Arcos de la Frontera, Bornos o Algondonales, el viñedo de Setenil de las Bodegas, los olivares tradicionales de Olvera o los espacios vinculados a la ganadería de distintos municipios serranos.
- Incorporar la dimensión paisajística en la planificación de los Pueblos Blancos, estableciendo medidas y acciones destinados a la preservación de sus imágenes de conjunto, a la cualificación de sus accesos viarios, la correcta integración de los usos e instalaciones tanto en las edificaciones como en los espacios públicos.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La implicación de los habitantes y una gobernanza eficiente son esenciales para garantizar el éxito de las estrategias de desarrollo sostenible.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

7.1. Foros de participación local:

- Establecer espacios de diálogo entre los ciudadanos, las empresas locales y las instituciones públicas para priorizar proyectos estratégicos y supervisar su ejecución.

7.2. Formación y liderazgo comunitario:

- Ofrecer programas de capacitación en gestión territorial, emprendimiento y sostenibilidad.

7.3. Colaboración entre municipios:

- Impulsar la cooperación intermunicipal para gestionar de manera conjunta proyectos de infraestructuras, turismo y conservación ambiental.

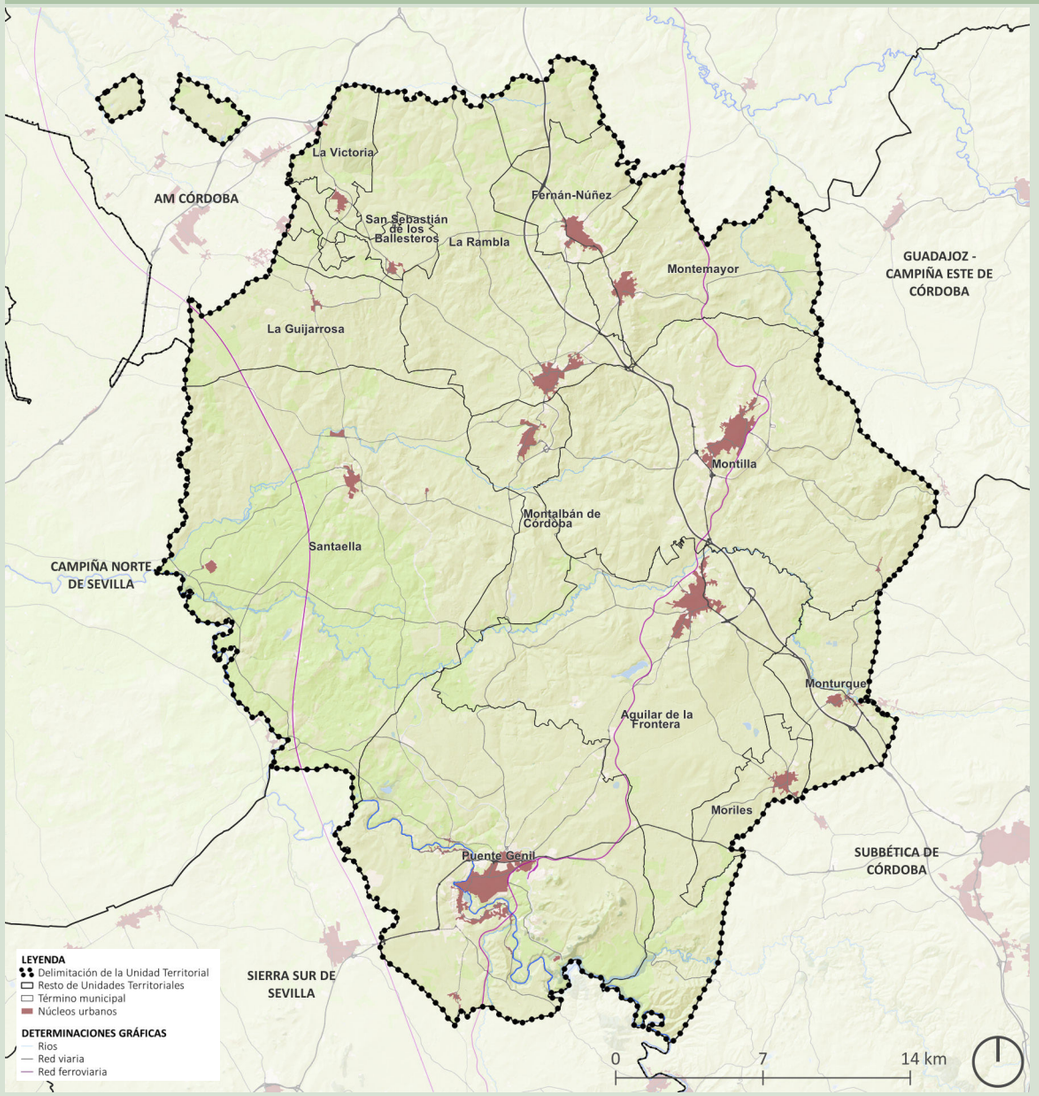
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Campiña Sur de Córdoba

Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
105.536 habitantes

Nº Municipios
13

Municipios
Aguilar de la Frontera, Fernán-Núñez, La Guijarrosa, La Rambla, La Victoria, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, San Sebastián de los Ballesteros y Santaella.

La Unidad Territorial de la Campiña Sur de Córdoba se sitúa en el tercio suroccidental de la provincia, en una posición estratégica de transición entre la Campiña Alta y Baja y el inicio de las estribaciones subbéticas. Su paisaje está fuertemente caracterizado por la continuidad agrícola del olivar y los viñedos, elementos esenciales para su identidad territorial y económica.

Esta unidad agrupa a 13 municipios, con un tejido urbano diversificado que combina centros de gran tamaño, como Puente Genil, Montilla y Aguilar de la Frontera, con otros de mediano y pequeño tamaño. Puente Genil se configura como el núcleo más dinámico y poblado, mientras que Montilla y Aguilar destacan por su capacidad de articulación funcional y su sólida tradición vitivinícola. Aunque el conjunto presenta una estructura poblacional relativamente fuerte, persisten síntomas de estancamiento o leve retroceso demográfico, especialmente en municipios más pequeños.

Los principales retos territoriales se relacionan con la mejora de la competitividad agroindustrial, la necesidad de diversificar la economía más allá del sector primario, la mejora de las infraestructuras de transporte y conectividad digital, así como la fijación de población joven mediante la mejora de la calidad de vida y el acceso a servicios.

Las siguientes consideraciones estratégicas buscan orientar un modelo de desarrollo territorial sostenible, basado en la valorización de los recursos locales, la cohesión intermunicipal y la innovación productiva.

1. Sostenibilidad y modernización del sector agroalimentario

Contexto y retos locales

La Campiña Sur de Córdoba posee una fuerte especialización agrícola, con predominio del olivar, la vid y cultivos herbáceos, y una importante estructura agroindustrial asociada. Sin embargo, enfrenta retos como el agotamiento de recursos hídricos, la presión sobre los suelos y la necesidad de adaptar la producción a nuevas exigencias del mercado y del cambio climático.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas

1.1. Innovación en la producción agrícola y agroindustrial

- Fomentar el uso de tecnologías de precisión para una gestión eficiente del agua, suelo y nutrientes.
- Impulsar la transformación digital del sector, con plataformas para la trazabilidad, la comercialización y la gestión agraria.

1.2. Diversificación del sector agroalimentario

- Potenciar el desarrollo de nuevos productos derivados del vino y del aceite, como cosméticos, vinagres y alimentos gourmet.
- Apoyar cultivos alternativos que se adapten al contexto climático, como almendro o pistacho.

1.3. Certificación y diferenciación

- Consolidar y ampliar la promoción de la Denominación de Origen Montilla-Moriles.
- Fomentar sellos de calidad y sostenibilidad ambiental para productos locales.

2. Fomento del turismo rural, cultural y enológico

Contexto y retos locales

La comarca cuenta con un rico patrimonio histórico, enológico y cultural, vinculado a su tradición vitivinícola, sus conjuntos históricos y sus celebraciones populares. Sin embargo, su aprovechamiento turístico aún es limitado.

Propuestas específicas

2.1. Rutas turísticas temáticas

- Diseñar e impulsar rutas del vino, del aceite y de la arquitectura tradicional.
- Incluir visitas a bodegas, lagares, almazaras y experiencias gastronómicas.

2.2. Revalorización del patrimonio cultural

- Rehabilitar edificios históricos y cascos urbanos con valor patrimonial en municipios como Montilla, Aguilar o La Rambla.
- Potenciar festividades singulares y el arte cerámico y alfarero, especialmente en La Rambla.

2.3. Turismo activo y de naturaleza

- Crear senderos y circuitos de cicloturismo entre municipios y espacios agrícolas.
- Promover el ecoturismo en zonas de ribera, lagunas y paisajes agrícolas singulares.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial

Contexto y retos locales

La vertebración territorial y el acceso a infraestructuras de calidad son esenciales para garantizar la equidad territorial y facilitar el desarrollo económico.

Propuestas específicas

3.1. Red viaria y logística

- Mejorar las conexiones entre municipios y con grandes ejes regionales como la A-45 y la línea ferroviaria.
- Adaptar caminos rurales para facilitar la logística agrícola y el acceso a recursos naturales y turísticos.

3.2. Conectividad digital

- Garantizar banda ancha en todos los municipios, priorizando los núcleos rurales dispersos.
- Crear espacios de coworking en municipios como Montilla, Puente Genil y Fernán-Núñez para atraer economía digital.

3.3. Movilidad sostenible

- Establecer líneas de transporte público comarcal que conecten los municipios entre sí y con Córdoba.
- Incorporar infraestructuras de movilidad activa (carriles bici, puntos de carga de vehículos eléctricos).

4. Diversificación económica y apoyo al emprendimiento

Contexto y retos locales

La excesiva dependencia del sector primario limita la resiliencia económica. La activación del emprendimiento local es clave para dinamizar la economía y generar empleo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas

4.1. Impulso a nuevos sectores

- Incentivar la creación de empresas en agroindustria, energías renovables y servicios digitales.
- Favorecer la implantación de proyectos de economía circular, reutilizando subproductos agrícolas.

4.2. Apoyo al emprendimiento rural

- Crear programas de formación, asesoramiento y microfinanciación para nuevos emprendedores.
- Fomentar iniciativas lideradas por jóvenes y mujeres en el medio rural.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida

Contexto y retos locales

La despoblación y el envejecimiento afectan especialmente a municipios de menor tamaño. Es necesario garantizar acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones habitacionales y culturales.

Propuestas específicas

5.1. Servicios sanitarios, educativos y sociales

- Ampliar la cobertura de servicios sanitarios mediante unidades móviles y telemedicina.
- Adecuar la oferta educativa y de formación profesional a las necesidades del sector agroindustrial y turístico.

5.2. Vivienda y habitabilidad

- Rehabilitar viviendas vacías en centros históricos para jóvenes y nuevos residentes.
- Diseñar estrategias de captación de población en municipios con más riesgo de despoblación.

5.3. Cultura y espacios públicos

- Crear espacios culturales polivalentes en municipios medianos y pequeños.
- Revalorizar la identidad local mediante talleres, eventos y participación ciudadana.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial

Contexto y retos locales

El paisaje agrícola de la Campiña Sur y su estructura territorial tradicional están en riesgo por los cambios de uso del suelo, desarrollos dispersos y presión productiva.

Propuestas específicas

6.1. Patrimonio vitivinícola y agrario

- Proteger y poner en valor los lagares, bodegas, casas de viña y sistemas de cultivo tradicionales de la D.O. Montilla-Moriles.
- Inventariar y difundir los elementos patrimoniales asociados a la producción agroalimentaria.

6.2. Gestión del paisaje y urbanización

- Regular los crecimientos periurbanos en torno a las principales vías de comunicación.
- Aplicar criterios de sostenibilidad y calidad paisajística en nuevas infraestructuras.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal

Contexto y retos locales

La cooperación entre municipios y la implicación ciudadana son elementos clave para una gestión eficaz del desarrollo territorial.

Propuestas específicas

- Crear espacios de coordinación entre los 13 municipios para planificar de forma conjunta políticas de turismo, sostenibilidad y agroindustria.
- Establecer consejos ciudadanos y plataformas digitales para canalizar la participación pública en decisiones estratégicas.
- Impulsar programas formativos en gestión territorial, digitalización y sostenibilidad para técnicos municipales y ciudadanía activa.

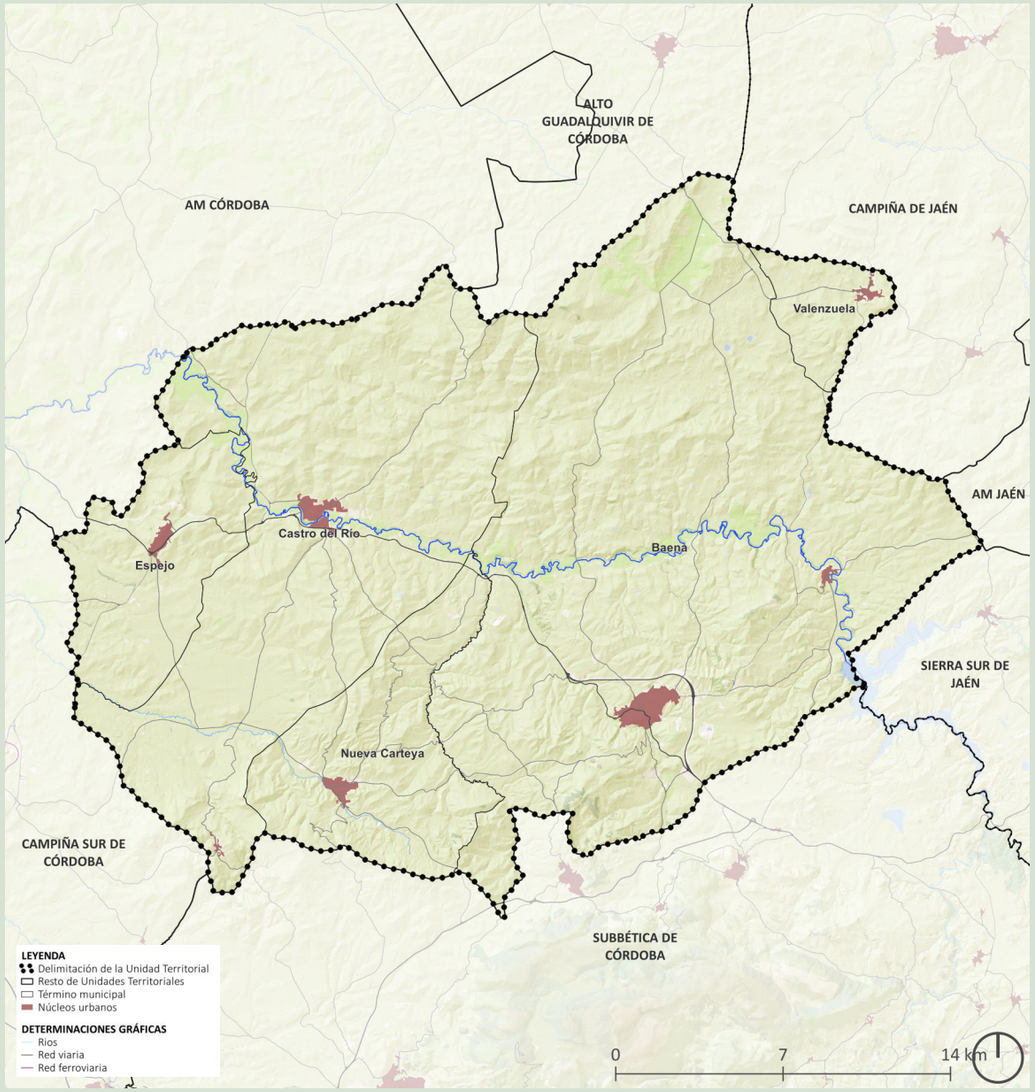
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Guadajoz-Campiñ Este de Córdoba

Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
35.573 habitantes

Nº Municipios
5

Municipios
Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya y Valenzuela.

La Unidad Territorial de Guadajoz-Campiña Este, situada en la zona oriental de la provincia de Córdoba, es un ámbito definido por su organización funcional articulada por la ciudad de Baena. Comprende espacios de campiña y también de las serranías subbéticas, pero con el componente paisajístico dominante del olivar.

Su economía se basa fundamentalmente en la agricultura, especialmente en el cultivo del olivar y la producción de aceite de oliva virgen extra, con la Denominación de Origen Protegida (DOP) Baena, como referente de calidad. Posee un rico patrimonio histórico y cultural, como la propia Baena, Ciudad Media monumental, o el yacimiento de Torreparedones.

El ámbito incluye a cinco municipios (Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya y Valenzuela), albergando a 35.573 habitantes (2023), algo más de la mitad de los cuáles se concentran en el municipio de Baena, que es el centro del ámbito. Se trata de una red pequeña en número, aunque relativamente fuerte en tamaño poblacional, lo que no obsta para que todas ella, incluida Baena, presente un continuado declive poblacional, que no acaba de corregirse tanto por el envejecimiento de la población como por la persistencia de saldos migratorios negativo. Afrontar este reto, junto con el impulso a la diversificación económica y la necesidad de modernización de infraestructuras y conectividad digital son las principales tareas a abordar.

Las siguientes consideraciones territoriales buscan articular un desarrollo sostenible, combinando la valorización del sector agroalimentario, la diversificación productiva y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

1. Sostenibilidad y modernización del sector agroalimentario.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial depende en gran medida de la agricultura y la producción de aceite de oliva, lo que la hace vulnerable a fluctuaciones de precios, cambios en la PAC y condiciones climáticas adversas. La modernización del sector es clave para garantizar su competitividad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Innovación en la producción agrícola y oleícola

- Incentivar la digitalización y uso de nuevas tecnologías en el olivar (sensores de humedad, agricultura de precisión).
- Fomentar sistemas de riego eficientes para mejorar la sostenibilidad del cultivo.

1.2. Diversificación del sector agroalimentario

- Potenciar la transformación y comercialización de subproductos del olivar (biomasa, cosmética).
- Apoyar la producción de otros cultivos complementarios, como almendro o vid.

1.3. Calidad y diferenciación en los mercados

- Promover la certificación de productos locales bajo la DOP Baena.
- Apoyar la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias para mejorar la competitividad.

2. Fomento del turismo rural, cultural y oleoturismo.

Contexto y retos locales.

El patrimonio histórico y natural de la Unidad está poco explotado como recurso turístico. El oleoturismo y el turismo cultural pueden convertirse en un motor económico alternativo.

Propuestas específicas.

2.1. Creación de rutas de oleoturismo

- Diseñar rutas que integren almazaras, olivares centenarios y degustaciones de aceite de oliva virgen extra.
- Desarrollar experiencias inmersivas que expliquen el proceso de producción del aceite.

2.2. Puesta en valor del patrimonio histórico y cultural

- Impulsar la promoción del yacimiento arqueológico de Torreparedones como atractivo turístico principal.
- Restaurar y promocionar castillos, iglesias y cascos históricos en municipios como Espejo y Castro del Río.

2.3. Turismo activo y de naturaleza

- Fomentar el senderismo y cicloturismo en rutas que conecten los municipios y paisajes de la campiña.
- Impulsar alojamientos rurales sostenibles y la rehabilitación de cortijos tradicionales.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

- El déficit en infraestructuras de transporte y conectividad digital limita el desarrollo económico y el acceso a servicios en la Unidad.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria

- Mejorar las conexiones entre los municipios y con las principales ciudades, como Córdoba y Jaén.
- Acondicionar caminos rurales para facilitar el acceso a explotaciones agrícolas y rutas turísticas.

3.2. Extensión de la conectividad digital

- Implantar redes de banda ancha y 5G para favorecer la digitalización de empresas y servicios públicos.
- Desarrollar espacios de coworking rurales para fomentar el teletrabajo y el emprendimiento digital.

3.3. Movilidad sostenible

- Implantar sistemas de transporte público intermunicipal para mejorar la accesibilidad a servicios esenciales.
- Crear infraestructuras para bicicletas y vehículos eléctricos en rutas turísticas.

4. Diversificación económica y apoyo al emprendimiento.

Contexto y retos locales.

La falta de diversificación económica y la dependencia del sector primario hacen necesario fomentar nuevas oportunidades de negocio y empleo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

4.1. Apoyo a nuevos sectores económicos

- Incentivar la instalación de empresas agroindustriales, de energías renovables y de servicios digitales.
- Promover la economía circular en la Unidad, potenciando el aprovechamiento de residuos agrícolas.

4.2. Fomento del emprendimiento rural

- Crear programas de apoyo y formación para jóvenes emprendedores en sectores como turismo, tecnología y comercio local.
- Impulsar la instalación de empresas en municipios en riesgo de despoblación.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial enfrenta despoblación y envejecimiento, lo que requiere mejorar el acceso a servicios esenciales para fijar población.

Propuestas específicas.

5.1. Ampliación de servicios sanitarios y educativos

- Fomentar la telemedicina y la atención sanitaria a domicilio en municipios pequeños.
- Adaptar la oferta educativa y de formación profesional a las demandas del mercado laboral local.

5.2. Dinamización cultural y social

- Crear espacios multifuncionales en municipios como Baena y Nueva Carteya para actividades culturales y deportivas.
- Organizar eventos que refuercen la identidad y las tradiciones locales.

5.3. Acceso a vivienda asequible

- Facilitar la rehabilitación de viviendas para jóvenes y nuevos residentes.
- Ofrecer incentivos para atraer población a los municipios más pequeños.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La unidad enfrenta retos en la diversificación de su paisaje agrícola, condicionado por la especialización olivarera. La integración paisajística de construcciones e infraestructuras productivas y la preservación de enclaves naturales y hortícolas tradicionales son claves para garantizar un desarrollo equilibrado del territorio.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer estrategias de puesta en valor que identifiquen y relacionen enclaves patrimoniales, caso del sistema defensivo, destacando en la unidad los poblados amurallados prerromanos, donde Cerro Boyero y Torreparedones, y los castillos de Baena y Espejo.
- Identificar y recuperar el patrimonio histórico ligado a los cursos fluviales y en especial los ubicados en la ribera del Guadajoz, donde se aúnan valores naturales y patrimoniales, sobre todo los representados por la población Castro del Río (Molino Viejo).

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Diversificar el paisaje agrícola mediante la renaturalización de las riberas y márgenes del Guadajoz y de su red tributaria y la defensa de los bosques islas.
- Preservar los valores agrológicos, culturales y paisajísticos que perviven en determinados paisajes de huerta en el entorno del río Guadajoz.
- Promover la cualificación paisajística de los enclaves productivos y energéticos vinculados a las principales conexiones viarias de la unidad territorial: polígonos industriales en torno a la N-432 y desarrollos energéticos en las inmediaciones de la anterior carretera y de la A-307.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La colaboración entre municipios es clave para maximizar recursos y coordinar estrategias de desarrollo.

Propuestas específicas.

7.1. Cooperación intermunicipal

- Impulsar la cooperación en gestión del agua, residuos y promoción turística.

7.2. Estrategias de desarrollo conjunto

- Elaborar planes comunes para potenciar el oleoturismo y la agroindustria.

7.3. Participación ciudadana

- Promover la implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones a través de foros locales y plataformas digitales

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Los Pedroches

Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
50.994 habitantes

Nº Municipios
17

Municipios
Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Villaralto.

La Unidad Territorial de los Pedroches corresponde a un ámbito perfectamente individualizado en la Sierra Morena cordobesa por el enclave granítico homónimo, que constituye una extensa penillanura y da lugar al más paradigmático ejemplo del paisaje cultural de la dehesa. Se trata de un territorio caracterizado por su riqueza agroganadera, con la dehesa como ecosistema clave para la cría del cerdo ibérico, y una economía basada en la producción agroalimentaria de alta calidad.

La Unidad Territorial incluye a 17 municipios con una población de 50.994 habitantes y una densidad en torno a los 14 habs/km2, superior a la media del gran dominio territorial donde se sitúa. Su dinámica demográfica es regresiva. El sistema de poblamiento está configurado por una red de núcleos de diferente tamaño, bien articulada espacial y funcionalmente, con Pozoblanco como principal lugar central e Hinojosa del Duque y Villanueva de Córdoba como centros secundarios.

Además de su patrimonio cultural y arquitectónico, Los Pedroches posee un entorno natural de gran valor, pero enfrenta desafíos como la despoblación, el envejecimiento demográfico, la dependencia del sector primario y la falta de infraestructuras de transporte y conectividad digital.

Estas consideraciones territoriales buscan promover un desarrollo sostenible, diversificando la economía, mejorando los servicios y preservando el patrimonio natural y cultural de la Unidad.

1. Protección y gestión sostenible de la dehesa y los recursos naturales.

Contexto y retos locales.

La dehesa de Los Pedroches es su mayor activo natural, tanto por su valor ecológico como por su papel en la economía local. Por ello, es necesario equilibrar la conservación de sus valores patrimoniales y paisajísticos con el desarrollo sostenible de sus recursos, además de reforzar su

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

resiliencia ante el cambio climático y amenazas como el envejecimiento del arbolado o la seca de la encina.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión integral de la dehesa

- Elaborar planes de regeneración forestal para asegurar el relevo generacional del encinar.
- Impulsar prácticas de silvopastoreo sostenible que mantengan el equilibrio entre ganadería y conservación del ecosistema.

1.2. Optimización del uso del agua

- Modernizar las infraestructuras de captación y distribución de agua para la ganadería y la agricultura.
- Promover la reutilización de aguas depuradas en explotaciones agropecuarias.

1.3. Prevención de incendios y conservación del suelo

- Aplicar técnicas de manejo agroforestal para reducir la carga combustible en zonas de riesgo.
- Reforzar la vigilancia y crear brigadas locales de prevención de incendios.

1.4. Turismo sostenible en la dehesa

- Fomentar actividades de ecoturismo, como rutas interpretativas sobre la biodiversidad y la producción agroganadera.
- Promocionar productos de la dehesa vinculados al turismo gastronómico.

2. Diversificación económica y valorización de los recursos agroalimentarios.

Contexto y retos locales.

La economía de Los Pedroches está muy vinculada a la producción agroganadera, con productos de prestigio como el jamón ibérico, el aceite de oliva y los quesos artesanales. La diversificación y modernización de este sector es clave para generar más empleo y estabilidad económica.

Propuestas específicas.

2.1. Fortalecimiento de la agroindustria

- Impulsar la creación de nuevas líneas de transformación agroalimentaria para aumentar el valor añadido de los productos locales.
- Apoyar la internacionalización de productos de calidad certificada (DOP, IGP).

2.2. Fomento del turismo rural y cultural

- Crear rutas temáticas que integren naturaleza, gastronomía y patrimonio histórico.
- Potenciar el astroturismo, aprovechando la baja contaminación lumínica de la Unidad Territorial.

2.3. Promoción de energías renovables

- Incentivar proyectos de energía solar y biomasa adaptados a las características del territorio.

2.4. Impulso de la economía circular

- Desarrollar programas para la reutilización de subproductos agrícolas y ganaderos en fertilización y biogás.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión de los municipios y la necesidad de mejora de las infraestructuras de conexión con Córdoba dificultan la movilidad de la población y el acceso a servicios básicos, lo que contribuye a la despoblación.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria

- Mejorar las conexiones entre los municipios y con ciudades clave como Córdoba y Sevilla.

3.2. Transporte público adaptado

- Implantar servicios de transporte a demanda para facilitar la movilidad en municipios pequeños.

3.3. Movilidad activa y turismo sostenible

- Crear rutas de senderismo y cicloturismo que integren la oferta turística y natural.

3.4. Conectividad digital

- Ampliar la cobertura de banda ancha y redes 5G para impulsar la digitalización empresarial y educativa.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Ordenación del territorio y sostenibilidad urbana.

Contexto y retos locales.

Los municipios de Los Pedroches requieren una planificación equilibrada que combine la conservación del suelo agrícola con la modernización de los espacios urbanos.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos

- Restaurar edificios y espacios emblemáticos para usos turísticos y comunitarios.

4.2. Protección del suelo agrícola

- Regular el crecimiento urbano para evitar la fragmentación del suelo productivo.

4.3. Infraestructura verde urbana

- Crear parques y zonas verdes que favorezcan la calidad de vida en los municipios.

4.4. Construcción sostenible

- Fomentar la rehabilitación energética de viviendas y la arquitectura bioclimática.

5. Cohesión social y calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La comarca enfrenta despoblación y envejecimiento, lo que exige políticas activas para retener y atraer población joven.

Propuestas específicas.

5.1. Refuerzo de servicios básicos

- Ampliar la oferta de telemedicina y formación profesional en sectores estratégicos.

5.2. Dinamización cultural y recreativa

- Crear espacios multifuncionales para eventos culturales, deportivos y sociales.

5.3. Acceso a vivienda asequible

- Incentivar la rehabilitación de viviendas vacías y ofrecer incentivos para nuevos residentes.

5.4. Programas de integración comunitaria

- Fomentar actividades que refuercen el sentido de pertenencia y la cohesión social.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Los Pedroches deben equilibrar la conservación de su patrimonio histórico y rural con la gestión sostenible de sus dehesas y paisajes urbanos, afrontando los efectos del cambio climático y promoviendo la integración del sector agroganadero con su identidad territorial.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer escenarios de especial relevancia patrimonial en la unidad como el castillo de Belalcázar, el conjunto histórico de Dos Torres o las poblaciones de Santa Eufemia, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

- Impulsar la catalogación y la recuperación de los elementos patrimoniales más característicos de los usos y aprovechamientos históricos del medio rural en Los Pedroches: hábitat rural disperso, cercados y abrevaderos, construcciones productivas, etc.

- Potenciar la conservación de los ruedos agrícolas y la cultura del agua asociada.

- Poner en valor las relaciones entre patrimonio histórico y paisaje de la dehesa a partir del sistema de caminos tradicionales y de los numerosos cortijos ubicados en distintos puntos de la unidad territorial.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Desarrollar estrategias sobre el cambio climático en las dehesas y otros ecosistemas naturales del ámbito, favoreciendo el mantenimiento de las actividades agroganaderas y socioculturales característicos.

- Vincular a través de campañas de sensibilización y divulgación la calidad de los productos agroganaderos de Los Pedroches con la naturalidad de sus paisajes y con los valores identitarios y culturales asociados a este territorio.

- Promover una adecuada gestión de los paisajes urbanos y periurbanos de las localidades, estableciendo medidas de mejora de los accesos y de los espacios libres, así como la recualificación de los espacios agroindustriales en municipios como Pozoblanco, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal

Contexto y retos locales.

La colaboración entre municipios es clave para abordar desafíos comunes y optimizar los recursos disponibles.

Propuestas específicas.

7.1. Cooperación intermunicipal

- Coordinar la gestión de recursos compartidos (agua, residuos, turismo).

7.2. Planes estratégicos conjuntos

- Diseñar estrategias de desarrollo turístico, agroalimentario y medioambiental.

7.3. Participación ciudadana

- Potenciar la consulta pública y la toma de decisiones participativa mediante foros locales y plataformas digitales.

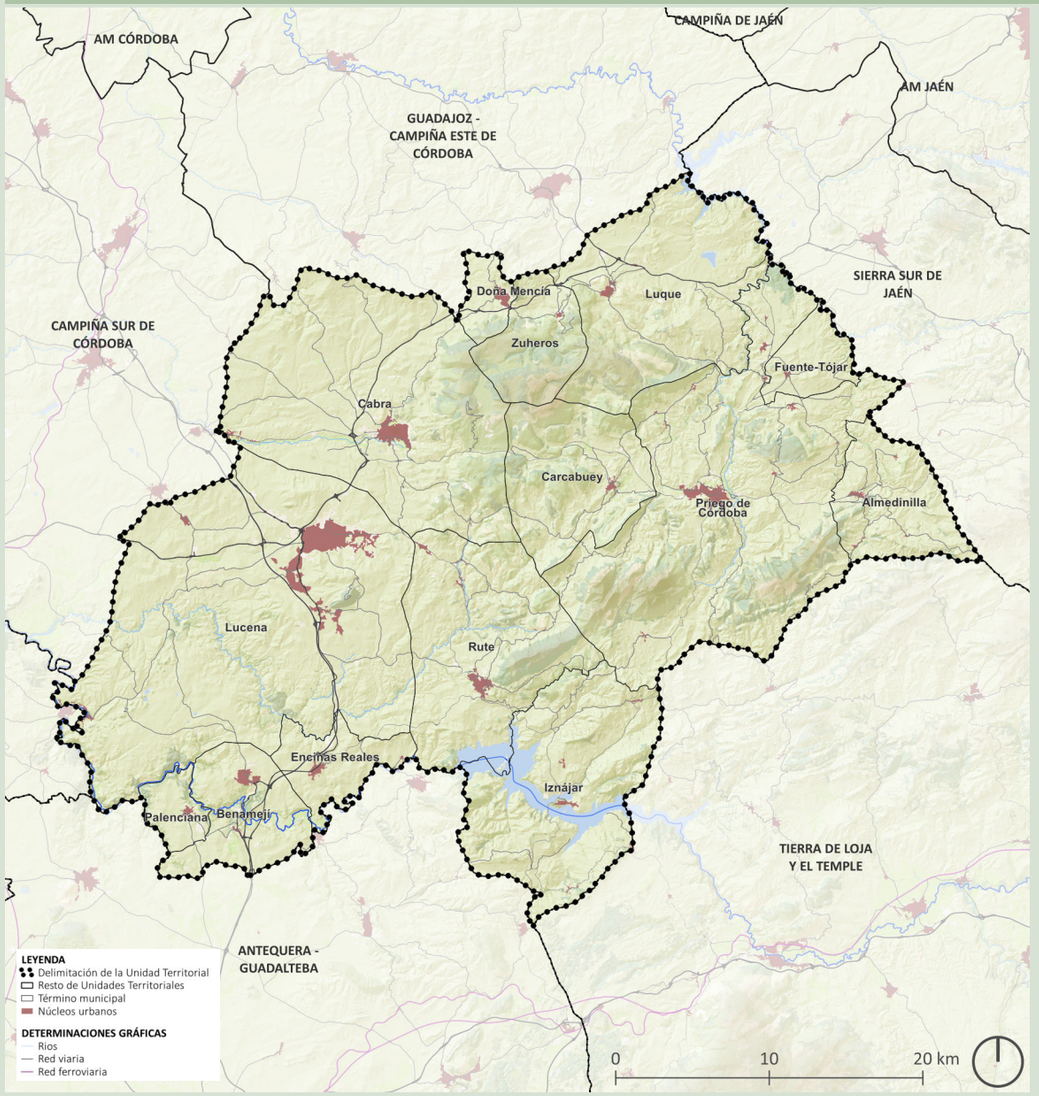
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Subbética Cordobesa

Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
120.213 habitantes

Nº Municipios
14

Municipios
Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros.

La Unidad Territorial de la Subbética Cordobesa ocupa el ámbito meridional de la provincia cuya principal característica reside en la importancia de su red de ciudades medias, entre las que destaca Lucena, segundo municipio de la provincia por tamaño poblacional (42.813 habitantes) y el más dinámico de toda ella por su potente y diversificada actividad industrial. Cabra y Priego de Córdoba, superando los veinte mil habitantes ocupan un escalón inferior, la primera con un papel de centro administrativo y de servicios y la segunda como centro funcional del sector oriental del ámbito. En total, el ámbito alberga a 120.213 habitantes (2023), en un contexto de ligero declive demográfico de largo recorrido, del que solo escapa el municipio de Lucena, y que actualmente es debido fundamentalmente a la dinámica vegetativa de la población.

En cualquier caso, la Subbética de Córdoba es un ámbito con una fuerte personalidad y grandes potencialidades y recursos, dónde la existencia de una potente red de ciudades medias con además gran valor patrimonial, una actividad industrial diversificada, una agricultura orientada al olivar y un medio con notables recursos ambientales ofrece amplias perspectivas para un desarrollo territorial sostenible.

Las consideraciones territoriales para la Unidad Territorial de la Subbética Cordobesa buscan equilibrar la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la cohesión social. Este enfoque estratégico permitirá consolidar la región como un referente en turismo sostenible, agroindustria y calidad de vida, fomentando su papel en el desarrollo territorial de Andalucía y mejorando el bienestar de sus habitantes.

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible de recursos hídricos y agrícolas.

Contexto y retos locales.

El Parque Natural de las Sierras Subbéticas y el embalse de Iznájar son recursos clave para la sostenibilidad ambiental y económica del territorio. La gestión eficiente de suelos agrícolas y recursos hídricos es esencial para mantener la productividad y proteger el medio ambiente.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible de áreas naturales:

- Implementar planes de conservación y uso sostenible en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, priorizando la preservación de hábitats y especies protegidas.
- Establecer corredores ecológicos que conecten el parque con áreas agrícolas y núcleos urbanos para favorecer la biodiversidad.

1.2. Gestión hídrica:

- Modernizar los sistemas de riego en cultivos de olivar y otros cultivos, optimizando el uso del agua mediante tecnologías avanzadas.
- Restaurar fuentes naturales, humedales y arroyos en el entorno del embalse de Iznájar y otras áreas hídricas clave.

1.3. Protección del suelo agrícola:

- Fomentar prácticas agrícolas regenerativas, como la cubierta vegetal y la agricultura de conservación, para prevenir la erosión y mejorar la calidad del suelo.

2. Impulso a la agroindustria y la innovación tecnológica.

Contexto y retos locales.

La agricultura, especialmente el cultivo del olivar es el pilar económico de la Subbética. La región tiene un gran potencial para desarrollar la agroindustria y la economía circular, añadiendo valor a sus productos agrícolas.

Propuestas específicas.

2.1. Desarrollo de la agroindustria:

- Crear cooperativas y empresas que transformen productos agrícolas locales, fomentando la exportación bajo marcas de calidad certificada.
- Promover la Denominación de Origen Protegida (DOP) de aceite de oliva de Priego de Córdoba y otros productos locales como embutidos y quesos artesanales.

2.2. Innovación tecnológica:

- Introducir tecnologías avanzadas en la agricultura para optimizar la producción y reducir los impactos ambientales.
- Ofrecer formación técnica a agricultores y empresarios en prácticas innovadoras y sostenibles.

2.3. Economía circular:

- Implementar proyectos que conviertan los residuos agrícolas en biomasa, biogás o fertilizantes orgánicos.
- Promover el reciclaje de subproductos de la industria agroalimentaria para maximizar su aprovechamiento.

3. Desarrollo del turismo sostenible y experiencial.

Contexto y retos locales.

El patrimonio natural, cultural y gastronómico de la Subbética Cordobesa ofrece un enorme potencial para desarrollar un modelo de turismo sostenible, que complemente la economía agrícola y fomente el empleo local.

Propuestas específicas.

3.1. Turismo de naturaleza y aventura:

- Diseñar rutas de senderismo, ciclismo y escalada en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, integrándolas con actividades de educación ambiental.
- Potenciar el turismo en torno al embalse de Iznájar, incluyendo deportes acuáticos, paseos en barca y rutas panorámicas.

3.2. Turismo cultural y patrimonial:

- Desarrollar rutas temáticas que conecten hitos históricos como el Castillo de Priego de Córdoba, la Cueva de los Murciélagos en Zuheros y la Vía Verde del Aceite.
- Rehabilitar edificios históricos y fomentar eventos culturales, como festivales de música, teatro y ferias tradicionales.
- Promover estrategias de turismo sostenible que permitan aprovechar los recursos territoriales existentes (GR-7, Vía Verde de la Subbética, simas naturales, surgencias y fuentes, recorridos en torno al Picacho de Cabra, trayectos vinculados al río Bailón, etc), potenciando la red de caminos históricos.

3.3. Turismo gastronómico:

- Promover rutas gastronómicas que incluyan catas de aceite de oliva, vinos locales y productos artesanales en municipios como Rute y Lucena.
- Organizar talleres y experiencias culinarias, como la elaboración de dulces en Rute o la cocina tradicional en Cabra y Priego de Córdoba.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La mejora de las infraestructuras de transporte y la conectividad digital es fundamental para garantizar el desarrollo económico y social de la región.

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Modernizar las carreteras que conectan los municipios de la Subbética entre sí y con las principales vías regionales y nacionales.
- Estudiar la viabilidad de reforzar la infraestructura ferroviaria para facilitar el transporte de mercancías agrícolas y potenciar el acceso turístico.

4.2. Movilidad sostenible:

- Desarrollar rutas de transporte público intermunicipal que mejoren la accesibilidad de los residentes y visitantes.
- Crear carriles bici y rutas peatonales que conecten los núcleos urbanos con los principales puntos de interés naturales y turísticos.

4.3. Conectividad digital:

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando áreas rurales.
- Crear hubs digitales en Lucena y Priego de Córdoba para fomentar la innovación y atraer a emprendedores y teletrabajadores.

5. Revitalización de municipios y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos necesitan revitalización para mejorar la calidad de vida de los habitantes y consolidar su atractivo como destino turístico y residencial.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Fomentar la recuperación de edificios históricos en municipios como Priego de Córdoba y Zuheros para usos turísticos, culturales y residenciales.
- Mejorar espacios públicos para fomentar la cohesión social y el atractivo urbano.

5.2. Promoción de viviendas asequibles:

- Desarrollar programas de construcción y rehabilitación de viviendas asequibles en pequeños municipios para frenar el despoblamiento rural.

5.3. Espacios verdes:

- Diseñar parques y jardines urbanos que promuevan un entorno saludable y sostenible.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Subbética Cordobesa enfrenta desafíos en la gestión sostenible de sus paisajes agrícolas y naturales. La intensificación del olivar, la preservación de la ganadería extensiva y la restauración de áreas degradadas requieren estrategias de ordenación que equilibren la producción, la biodiversidad y el valor paisajístico del territorio.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecimiento de estrategias comunes de conservación y puesta en valor de la arquitectura defensiva, teniendo como nodos de referencia los conjuntos históricos de Zuheros, Lucena y Priego de Córdoba.
- Conservar y realzar los valores paisajísticos de las localidades del ámbito (Almedinilla, Priego de Córdoba, Cabra, Carcabuey, Luque, etc), incorporando la consideración de la calidad edificatoria y de los espacios libres en las determinaciones urbanísticas.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Gestionar con criterios de regeneración edafológica y ecológica los olivares de las áreas de piedemonte, favoreciendo aquellas prácticas que concilian calidad oleícolas con la preservación de un cierto grado de diversidad biológica y prevención de los procesos erosivos.
- Preservar los espacios de dehesas y de pastos en los sectores de piedemonte y en algunos de los poljes de la unidad territorial, promoviendo la pervivencia de la ganadería extensiva.
- Restaurar ambiental y paisajísticamente las canteras del entorno de Cabra, Lucena y Rute, tomando en consideración su posible potencial como espacios para la realización de actividades deportivas o recreativas.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La colaboración intermunicipal y la implicación de la ciudadanía son esenciales para garantizar la implementación de las estrategias de desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

7.1. Fomento de la participación ciudadana:

- Establecer foros locales para recoger aportaciones de los ciudadanos y supervisar la ejecución de proyectos estratégicos.

7.2. Cooperación intermunicipal:

- Impulsar acuerdos entre municipios para gestionar proyectos conjuntos en turismo, agroindustria y sostenibilidad ambiental.

7.3. Formación y liderazgo:

- Ofrecer capacitación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

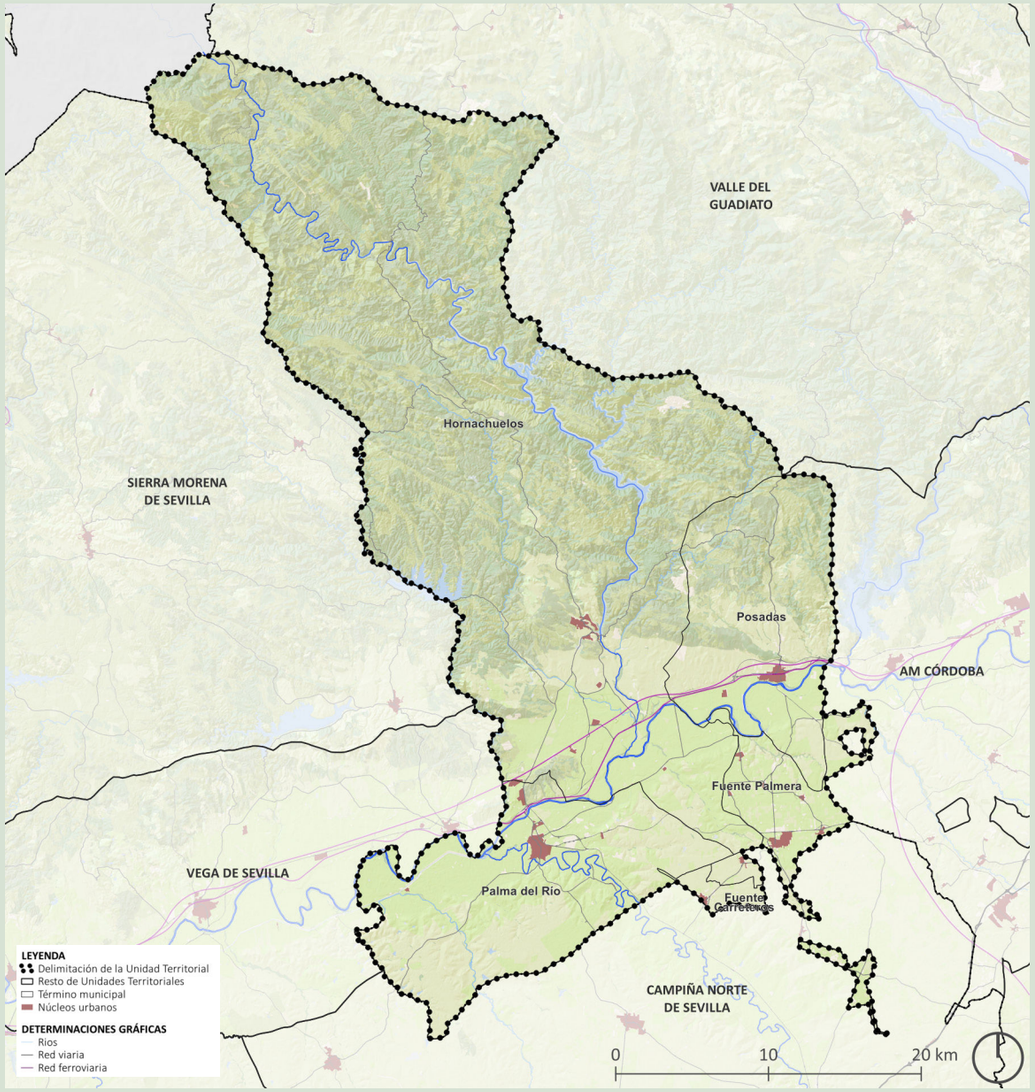
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Valle Medio del Guadalquivir



Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior



Descripción

Población 2023
43.134 habitantes

Nº Municipios
5

Municipios
Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Hornachuelos, Palma del Río y Posadas.

La Unidad Territorial del Valle Medio del Guadalquivir incluye municipios de Sierra (Hornachuelos), Vega (Posadas y Palma del Río) y Campiña (Fuente Palmera y Fuente Carreteros), siendo éstos últimos producto de la colonización carolina. Tiene una población de 43.134 habitantes (2023), con la ciudad media de Palma del Río (20.688 habitantes) como lugar central de la Unidad y albergando casi la mitad de la población del ámbito.

La combinación de la pertenencia a tres sistemas territoriales y su posición en el eje regional estratégico del Guadalquivir ofrece al ámbito significativas potencialidades para un desarrollo diversificado y sostenible del territorio. No obstante, sigue sin alcanzar el equilibrio demográfico que le permita concluir con el declive poblacional que sufre desde hace décadas.

Las consideraciones territoriales para la Unidad Territorial del Valle Medio del Guadalquivir abordan los desafíos y potencialidades del territorio mediante un enfoque integral que combina la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la mejora de la cohesión social. Estas propuestas buscan consolidar a la región como un referente en agroindustria, turismo sostenible y calidad de vida, reforzando su papel estratégico en el ámbito andaluz y mejorando el bienestar de sus habitantes.

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible de recursos hídricos y agrícolas.

Contexto y retos locales.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos y el valle del Guadalquivir son recursos esenciales que aportan biodiversidad, atractivo turístico y capacidad agrícola. La gestión sostenible de estos entornos es clave para garantizar su preservación y aprovechamiento.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Protección de áreas naturales:

- Implementar medidas de conservación y restauración en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, priorizando la reforestación con especies autóctonas y la protección de la fauna silvestre.
- Establecer corredores ecológicos que conecten las áreas protegidas con las zonas agrícolas y urbanas.

1.2. Gestión hídrica sostenible:

- Promover el uso eficiente del agua en la agricultura mediante sistemas de riego avanzados, como el riego por goteo y la reutilización de aguas depuradas.
- Recuperar y proteger humedales asociados al Guadalquivir y sus afluentes para mejorar la biodiversidad y el almacenamiento hídrico.

1.3. Sostenibilidad agrícola:

- Fomentar la transición hacia la agricultura ecológica en cultivos tradicionales como los cítricos y el olivar.
- Promover la rotación de cultivos y prácticas agroecológicas para evitar la erosión del suelo y mantener su fertilidad.

2. Diversificación económica a través de la agroindustria y el turismo.

Contexto y retos locales.

La economía de la unidad está dominada por la agricultura, especialmente el cultivo de cítricos, pero existe un gran potencial para la diversificación económica mediante el desarrollo de la agroindustria y el turismo sostenible.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento de la agroindustria:

- Crear cooperativas y empresas agroindustriales para la transformación de productos agrícolas locales.
- Impulsar la certificación de productos agrícolas bajo marcas de calidad que destaquen su origen y sostenibilidad.

2.2. Promoción del turismo cultural y de naturaleza:

- Diseñar rutas que conecten el patrimonio histórico de Palma del Río, como el Convento de Santa Clara y el Castillo de Almodóvar, con entornos naturales de Hornachuelos y Posadas.
- Crear experiencias turísticas basadas en la gastronomía local y la agricultura.

2.3. Economía circular y aprovechamiento de residuos agrícolas:

- Implementar proyectos de economía circular que aprovechen los residuos agrícolas para la producción de biogás, fertilizantes y biomateriales.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La conectividad entre municipios y con el resto de Andalucía es esencial para potenciar el desarrollo económico y social de la región.

Propuestas específicas.

3.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Mejorar las conexiones viales entre municipios clave como Palma del Río, Posadas y Hornachuelos, asegurando su integración con las principales redes regionales.
- Potenciar la infraestructura ferroviaria para facilitar el transporte de mercancías agrícolas y la movilidad de personas.

3.2. Movilidad sostenible:

- Fomentar el uso de transporte público intermunicipal para mejorar la conectividad de los habitantes y reducir la dependencia del transporte privado.
- Desarrollar carriles bici y rutas peatonales que conecten puntos de interés naturales y urbanos.

3.3. Conectividad digital:

- Garantizar acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando áreas rurales y pequeños núcleos urbanos.
- Crear hubs digitales en Palma del Río y Posadas para atraer teletrabajadores y fomentar la innovación local.

4. Revitalización urbana y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos necesitan revitalización para garantizar una alta calidad de vida, atraer nuevos residentes y mejorar su atractivo turístico.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Fomentar la rehabilitación de edificios históricos y viviendas tradicionales en municipios como Palma del Río y Fuente Palmera para usos residenciales y turísticos.
- Mejorar espacios públicos en todos los municipios para fomentar la cohesión social y el atractivo urbano.

4.2. Promoción de vivienda asequible:

- Desarrollar programas de construcción y rehabilitación de viviendas asequibles para atraer población joven y nuevos residentes.

4.3. Espacios verdes:

- Diseñar parques y jardines urbanos que mejoren la calidad ambiental y contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

5. Potenciación del patrimonio cultural y la identidad local.

Contexto y retos locales.

La identidad cultural de la región es un recurso clave que puede actuar como motor para la cohesión social y el desarrollo económico.

Propuestas específicas:

5.1. Promoción de eventos culturales y tradiciones:

- Fomentar festivales y ferias locales, como la Feria de los Cítricos en Palma del Río o las tradiciones ligadas al Guadalquivir, como las romerías y celebraciones populares.
- Organizar actividades culturales que pongan en valor el legado histórico y artístico de la región.

5.2. Creación de rutas culturales:

- Diseñar itinerarios temáticos que combinen elementos históricos, como el legado de las Nuevas Poblaciones en Fuente Palmera, con atractivos naturales y gastronómicos.

5.3. Dinamización cultural en áreas rurales:

- Crear espacios culturales en pequeños municipios como Fuente Carreteros para fomentar la participación ciudadana y la oferta de actividades culturales.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La vega del Guadalquivir enfrenta transformaciones derivadas de nuevos usos productivos y cambios en la gestión del suelo rústico, afectando su estructura agraria, ambiental y paisajística.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer estrategias de conexión territorial entre la vega del Guadalquivir y la sierra de Hornachuelos apostando por enclaves patrimoniales como la antigua aldea de San Calixto.
- Promover la puesta en valor de los recursos patrimoniales en la zona de vega, en particular los que relacionan al sistema de asentamientos entre sí, Palma del Río, Hornachuelos, Fuente Palmera y Posadas, teniendo en cuenta la singularidad de los poblados de colonización presentes en la unidad.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Desarrollar actuaciones destinadas a la mejora ambiental y al fomento del uso público de las riberas del Guadalquivir en el tramo que discurre entre Posadas y Palma del Río, implementando medidas para la cualificación de la vegetación y la mejora al acceso.
- Armonizar la coexistencia de las instalaciones de producción energética con la calidad agronómica de los suelos (vega y terrazas del Guadalquivir), estableciendo criterios de integración paisajística.
- Preservar las huertas tradicionales como elementos clave del paisaje y la identidad local, garantizando su funcionalidad agrícola y su integración en el entorno urbano sin perder sus valores patrimoniales.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

Una gobernanza eficiente y la implicación activa de la ciudadanía son esenciales para garantizar el éxito de las estrategias de desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

7.1. Foros de participación ciudadana:

- Establecer foros locales para recoger propuestas ciudadanas y garantizar la transparencia en la implementación de proyecto.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

7.2. Cooperación intermunicipal:

- Fomentar acuerdos entre municipios para coordinar proyectos estratégicos relacionados con turismo, agroindustria y sostenibilidad ambiental.

7.3. Capacitación y liderazgo:

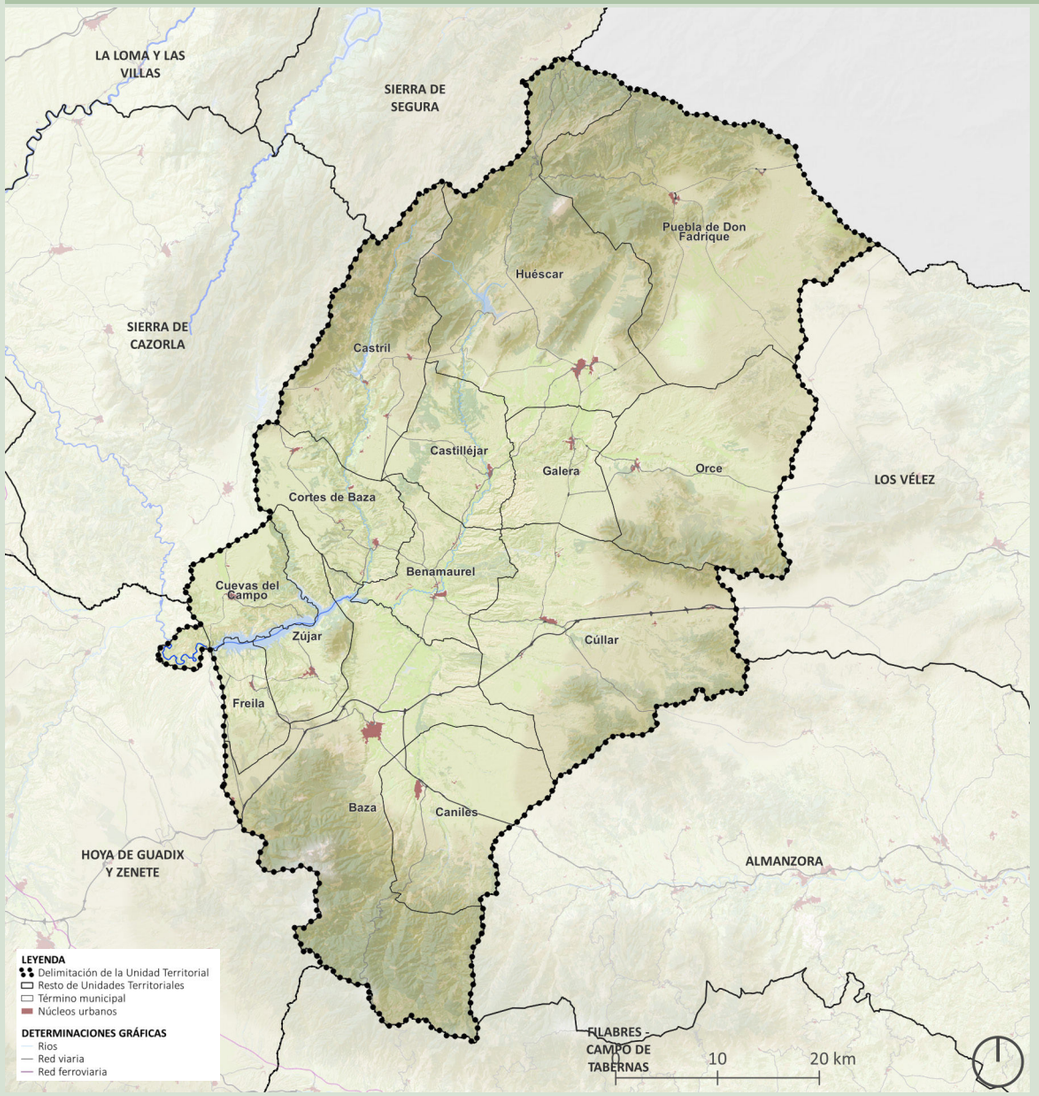
- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

Altiplanicies de Baza y Huéscar



Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior



Descripción

Población 2023
52.720 habitantes

Nº Municipios
14

Municipios
Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique y Zújar.

La Unidad Territorial Altiplanicies de Baza y Huéscar se sitúa en la más elevada y oriental de las altiplanicies granadinas, ocupando una depresión rodeada por un cinturón de sierras béticas, entre las que destacan la de Cazorla al Noreste y la de Baza al Suroeste. Este ámbito tiene a la ciudad media de Baza (20.579 habitantes) como su histórico centro, cuya funcionalidad alcanza más allá de los límites de la Unidad para abarcar todo el tercio nororiental de la provincia. Junto a Baza, solo el núcleo de Huéscar puede cumplir la función de centro secundario para el vértice norte del ámbito. Éste incluye a un total de 14 municipios que albergan 52.720 habitantes, el 40% de los cuales se concentran en la ciudad central, en una proporción históricamente creciente porque mientras Baza mantiene su población estable, el resto del poblamiento la pierde, en algunos casos hasta poner en riesgo su condición de núcleos de población.

Las Altiplanicies de Baza y Huéscar presentan recursos del patrimonio natural (Parques Naturales de Baza y Cazorla), paisajísticos e histórico-culturales singulares y de gran potencial, pero que por diferentes motivos no son suficientes para frenar el proceso de despoblación de este territorio. El desarrollo de una nueva agricultura de frutales de regadío, la mejora de la accesibilidad y conectividad interna y la promoción de un turismo rural sostenible pueden ser algunos de las vías para alcanzar el objetivo de territorio en equilibrio poblacional y ambiental

Estas consideraciones territoriales específicas responden a los desafíos y potencialidades del Altiplano de Granada. Su implementación requiere la articulación de recursos y esfuerzos entre instituciones locales, regionales y nacionales, junto con la participación activa de las comunidades locales. Este enfoque permitirá transformar esta unidad territorial en un modelo de desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo.

Basándonos en los objetivos y líneas estratégicas previamente definidos, se proponen las siguientes consideraciones territoriales específicas:

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección del suelo agrícola y natural como base del desarrollo territorial.

Contexto y retos locales.

El Altiplano de Granada posee tierras agrícolas de gran valor y paisajes naturales protegidos, como el Parque Natural de la Sierra de Castril. Estas áreas están amenazadas por el abandono agrícola y el avance de infraestructuras.

Propuestas específicas.

1.1. Conservación de suelos agrícolas y áreas naturales prioritarias:

- Procurar la preservación de los suelos de alto valor agronómico y las áreas de biodiversidad crítica en cada municipio.

1.2. Fomento de usos compatibles:

- Promover actividades agrícolas sostenibles combinadas con turismo rural, como visitas a olivares y viñedos locales o rutas ecoturísticas en espacios naturales.

1.3. Establecimiento de corredores ecológicos:

- Garantizar la conectividad ecológica entre áreas protegidas, integrando prácticas agrícolas sostenibles y regeneración de suelos en las zonas de amortiguación.

2. Desarrollo de la agroecología y la sostenibilidad agrícola.

Contexto y retos locales.

El sector agrícola del Altiplano, centrado en cultivos como el olivar y el almendro, requiere modernización para adaptarse a los desafíos climáticos y aumentar su competitividad.

Propuestas específicas.

2.1. Creación de un centro agroecológico regional:

- Establecer un centro de formación e investigación en Baza, dedicado a prácticas agroecológicas, sistemas de riego eficientes y agroforestería.

2.2. Comercialización local y regional:

- Organizar mercados de productos locales en los principales municipios para fomentar la venta directa y el consumo de proximidad.
- Crear una marca colectiva para los productos agrícolas del Altiplano que resalte su calidad y sostenibilidad.

2.3. Subvenciones para la transición ecológica:

- Implementar programas de incentivos para que los agricultores adopten prácticas sostenibles, como la rotación de cultivos y el uso de fertilizantes orgánicos.

3. Planificación territorial y gestión del suelo urbano.

Contexto y retos locales.

Los municipios del Altiplano enfrentan una dispersión urbana significativa, con baja densidad poblacional y dificultades para coordinar la expansión ordenada.

Propuestas específicas.

3.1. Fomento del modelo urbano compacto:

- Fomentar el crecimiento urbano en zonas de menor valor agronómico y priorizar la regeneración de espacios ya urbanizados.
- Promover el desarrollo de vivienda y equipamientos en el núcleo urbano principal de cada municipio, optimizando recursos.

3.2. Creación de cinturones verdes:

- Delimitar cinturones verdes alrededor de los núcleos urbanos para preservar paisajes agrícolas y naturales.

4. Mejora de infraestructuras y servicios básicos.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico y la insuficiencia de infraestructuras limitan el acceso a servicios básicos y las oportunidades de desarrollo en esta región.

Propuestas específicas.

4.1. Mejora de la conectividad regional:

- Modernizar las carreteras que conectan los municipios, priorizando las rutas entre Baza, Huéscar y Puebla de Don Fadrique.
- Explorar la viabilidad de un servicio de transporte público intermunicipal que conecte los núcleos principales.

4.2. Acceso a servicios básicos:

- Construir o mejorar centros de atención primaria en municipios como Orce y Cúllar, reduciendo la dependencia de desplazamientos a ciudades mayores.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Desarrollar una red de telecomunicaciones de alta velocidad que cubra las áreas más aisladas, facilitando la conectividad digital.

4.3. Infraestructura para el agua:

- Mejorar los sistemas de almacenamiento y distribución de agua, promoviendo la eficiencia en su uso tanto para consumo humano como agrícola.

5. Fomento del turismo rural y cultural.

Contexto y retos locales.

El Altiplano de Granada cuenta con un rico patrimonio arqueológico (Orce), paisajes únicos (badlands) y tradiciones culturales que aún no se han integrado plenamente en estrategias de turismo sostenible.

Propuestas específicas.

5.1. Diseño de rutas integradas:

- Crear itinerarios que conecten sitios arqueológicos, pueblos con encanto y espacios naturales, ofreciendo experiencias culturales y de naturaleza únicas, potenciando rutas estructurantes como la vía verde Guadix-Almendricos.

- Establecer itinerarios sobre enclaves paisajísticos y patrimoniales teniendo como referencias principales, el sistema de arquitectura defensiva, los conjuntos históricos de Baza y Castril y los paisajes culturales de la Sagra y del Cerro Jabalcón.

5.2. Promoción del turismo experiencial:

- Fomentar actividades como talleres de cerámica tradicional, visitas a yacimientos arqueológicos y experiencias gastronómicas con productos locales.

5.3. Red de alojamientos rurales sostenibles:

- Fomentar la apertura de alojamientos rurales ecológicos, aprovechando antiguas viviendas o cortijos para ofrecer un turismo respetuoso con el entorno.

6. Conservación del patrimonio y mejora del entorno urbano.

Contexto y retos locales.

El Altiplano combina un valioso patrimonio histórico-cultural con áreas urbanas que requieren revitalización para frenar la despoblación y fortalecer la identidad local.

Propuestas específicas.

6.1. Programas de rehabilitación urbana:

- Recuperar centros históricos en municipios como Castril y Galera promoviendo la restauración de edificios.

- Rehabilitar espacios públicos en barrios vulnerables para mejorar su habitabilidad y fomentar la cohesión social.

6.2. Proyectos de valorización del patrimonio:

- Crear centros interpretativos en municipios como Orce y Zújar para promover su legado arqueológico e histórico.

7. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Las Altiplanicies de Baza y Huéscar deben equilibrar la protección de sus paisajes y patrimonio con la sostenibilidad de nuevos usos agrícolas, energéticos y turísticos, garantizando la integración ambiental y territorial.

Propuestas específicas.

7.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Proteger los paisajes de badlands, sobre todo los de la zona de la rambla del Moral y de la rambla del Gallar.

7.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Incorporar criterios de agricultura regenerativa y de sostenibilidad hídrica en los glacis y piedemontes en los que se ha producido la sustitución de los cultivos herbáceos tradicionales por las plantaciones de frutales de cáscara (almendros y pistachos fundamentalmente) o del olivar, incorporando medidas que favorezcan la biodiversidad y la eficiencia del riego.

- Desarrollar estudios, normas y, en su caso, criterios de integración paisajística que permitan armonizar la vocación agrícola de amplios sectores del Altiplano con la introducción sostenible, equilibrada y justa de nuevos usos y actividades en el medio rural, entre las que cabe destacar la producción de energía renovable o las instalaciones ganaderas intensivas.

- Explorar iniciativas destinadas a la preservación y puesta en valor ambiental, patrimonial y paisajística de las vegas fluviales, entendiéndolas como una oportunidad para conformar una infraestructura verde y una red de espacios libres de carácter supramunicipal (parque agrícola y huertas sociales).

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Impulsar el reconocimiento, la rehabilitación y la activación turística y residencial de las casas cueva, entendidas como un patrimonio territorial de primer nivel en el contexto del Altiplano granadino.

8. Participación ciudadana y gobernanza local

Contexto y retos locales.

La población local debe involucrarse activamente en la planificación y gestión de proyectos para garantizar que las estrategias respondan a las necesidades reales.

Propuestas específicas.

8.1. Impulso a la cooperación local:

- Establecer foros donde ciudadanos, empresarios y representantes municipales trabajen juntos en la priorización de proyectos.

8.2. Fomento de la transparencia y el acceso a la información:

- Implementar plataformas digitales donde se publiquen avances y resultados de las políticas locales.

8.3. Capacitación de líderes comunitarios:

- Ofrecer formación en gestión de proyectos y gobernanza para fortalecer el liderazgo local y fomentar la implicación activa en el desarrollo del territorio.

Hoya de Guadix y Zenete

Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
45.236 habitantes

Nº Municipios
33

Municipios
Alamedilla, Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, La Calahorra, La Peza, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Pedro Martínez, Polícar, Purullena, Valle del Zalabí y Villanueva de las Torres.

La Unidad Territorial de la Hoya de Guadix y Zenete comprende un ámbito de marcados límites geográficos, caracterizada por la altiplanicie (hoya) de Guadix, flanqueada en su borde meridional por Sierra Nevada. En el contacto entre ambas se encuentra la comarca histórica del Zenete, con su específica red de poblamiento.

Cuenta con una población en 2023 de 45.236 habitantes distribuidos en 33 municipios. Desde el punto de vista funcional, el conjunto de este amplio territorio está organizado por la ciudad media de Guadix (18.725 habitantes en 2023), en la que se centralizan históricamente todas las funciones urbanas del ámbito, dado que el resto de la red de poblamiento es nítidamente rural, con 25 de los municipios con una población inferior al millar de habitantes. Son destacables sus valores ambientales (Parque Natural de Sierra Nevada y Geoparque de Granada) y el singular patrimonio histórico y paisajes culturales de este territorio. Sin embargo, presenta una economía poco diversificada, que además después de la desaparición hace décadas de la minería del Zenete, es mayoritariamente de base rural. Ello ha conducido desde entonces a un significativo declive demográfico, que a pesar de que se ha atemperado recientemente, sigue en curso, con los consiguientes problemas de envejecimiento y despoblamiento del ámbito

Las consideraciones territoriales propuestas para la Unidad Territorial de la Hoya de Guadix y Zenete buscan transformar los retos actuales en oportunidades mediante un enfoque integral que combine sostenibilidad ambiental, diversificación económica, cohesión social y puesta en valor del patrimonio. Este marco puede posicionar a la región como un modelo de desarrollo equilibrado, resiliente e inclusivo en el contexto de Andalucía oriental.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

1. Protección de los recursos naturales y fomento de la sostenibilidad ambiental.

Contexto y retos locales.

La Hoya de Guadix y Zenete cuenta con ecosistemas únicos como los badlands, áreas montañosas en Sierra Nevada y el Geoparque de Granada. Estos paisajes requieren una gestión cuidadosa para equilibrar su uso turístico, agrícola y ambiental.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de paisajes singulares:

- Procurar la preservación de los badlands y otros paisajes característicos frente a desarrollos urbanísticos no planificados.
- Establecer fórmulas de gestión ambiental para el Geoparque de Granada, integrando actividades turísticas sostenibles con la conservación.

1.2. Fomento de la agricultura sostenible:

- Promover técnicas agrícolas adaptadas al entorno árido, utilizando prácticas agroecológicas.
- Impulsar el uso de variedades locales de cultivos que sean resilientes al cambio climático.

1.3. Gestión eficiente del agua:

- Mejorar los sistemas de almacenamiento y distribución de agua para garantizar el abastecimiento agrícola y doméstico en municipios con limitaciones hídricas, como Alicún de Ortega y Huélago.
- Implementar sistemas de riego eficiente en explotaciones agrícolas.

2. Promoción del turismo rural, cultural y de naturaleza.

Contexto y retos locales.

El turismo en la Hoya de Guadix y Zenete tiene un gran potencial gracias a su patrimonio histórico (la Alcazaba de Guadix, La Calahorra), su singular paisaje (el Geoparque) y sus tradiciones. Sin embargo, el sector turístico está infrautilizado y carece de una estrategia integrada.

Propuestas específicas.

2.1. Creación de rutas turísticas integradas:

- Diseñar rutas que conecten el patrimonio histórico y cultural (casas cueva, iglesias y castillos) con áreas naturales destacadas como el Geoparque y Sierra Nevada.
- Incorporar experiencias gastronómicas que destaquen productos locales como el vino de la Contraviesa y los aceites de oliva.
- Establecer itinerarios culturales que conjuguen valores naturales y patrimoniales teniendo en cuenta los recursos de los Parques Naturales Sierra de Baza y Sierra Nevada, el paisaje megalítico del río Gor, el complejo minero de Alquife…

2.2. Fomento del turismo de experiencias:

- Promover actividades como talleres de alfarería en Purullena, rutas arqueológicas en Gorafe y visitas a los miradores de los badlands.
- Explorar el astroturismo en municipios con cielos oscuros como Gor y Jérez del Marquesado.

2.3. Infraestructura turística sostenible:

- Fomentar la creación de alojamientos rurales y ecoturísticos, especialmente en municipios con recursos naturales destacados.
- Promover la rehabilitación de casas cueva como alojamientos turísticos o centros culturales.

2.4. Eventos culturales y festividades:

- Fomentar festivales y ferias locales que celebren las tradiciones y la gastronomía de la región, atrayendo visitantes y fortaleciendo la identidad local.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico y la insuficiencia de infraestructuras de transporte y telecomunicaciones dificultan el desarrollo de la región y el acceso a servicios básicos.

Propuestas específicas.

3.1. Red de transporte intermunicipal:

- Mejorar las conexiones viales entre municipios clave como Guadix, Darro, Huéneja y La Calahorra, garantizando rutas seguras y eficientes.
- Explorar la viabilidad de un sistema de transporte público interurbano que conecte los núcleos principales con los pueblos más pequeños.

3.2. Conectividad digital:

- Ampliar la cobertura de redes de telecomunicaciones en municipios con limitaciones actuales, como Ferreira y Gobernador.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Promover iniciativas públicas y privadas para el acceso a internet de alta velocidad en toda la región.

3.3. Infraestructuras básicas:

- Mejorar los servicios básicos como centros de salud y escuelas en municipios rurales, reduciendo la dependencia de Guadix como centro de servicios.

4. Diversificación económica y desarrollo local.

Contexto y retos locales.

La economía de la Hoya de Guadix y Zenete sigue dependiendo en gran medida de la agricultura y la ganadería, con un sector industrial limitado y oportunidades laborales restringidas.

Propuestas específicas.

4.1. Fomento de la agroindustria:

- Promover la transformación de productos locales promoviendo fórmulas de cooperación para su procesamiento y comercialización.

- Apoyar la exportación de productos locales a través de marcas de calidad asociadas al Geoparque de Granada.

4.2. Impulso a la economía circular:

- Establecer programas para el reciclaje de residuos agrícolas y su conversión en abonos o biomasa.

- Promover el uso de materiales locales, como la piedra y el barro, en la construcción sostenible.

4.3. Iniciativas de emprendimiento rural:

- Crear centros de formación y apoyo al emprendimiento en municipios como Guadix y Huéneja, enfocados en sectores emergentes como las energías renovables, el turismo y la tecnología agrícola.

5. Rehabilitación del patrimonio histórico y revitalización de municipios.

Contexto y retos locales.

El rico patrimonio histórico y cultural de la región, junto con los núcleos urbanos tradicionales, requieren una revitalización para frenar el despoblamiento y atraer nuevas actividades económicas.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de edificios emblemáticos:

- Restaurar monumentos como la Alcazaba de Guadix y la Colegiata de Santa María, integrándolos en estrategias de desarrollo turístico y cultural.

- Promover la recuperación de viviendas tradicionales en municipios pequeños para su uso como residencias o alojamientos turísticos.

5.2. Revitalización de cascos urbanos:

- Mejorar los espacios públicos en municipios como Beas de Guadix y Marchal, creando plazas y parques accesibles que fomenten la cohesión social.

5.3. Puesta en valor de tradiciones locales:

- Documentar y promover tradiciones como la Semana Santa de Guadix, integrándolas en rutas culturales y eventos anuales destacados.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Hoya de Guadix y Zenete enfrenta el desafío de compatibilizar la protección de su patrimonio paisajístico y cultural con la evolución de sus usos productivos, requiriendo estrategias para la gestión del regadío, la implantación de energías renovables y la integración paisajística de suelos urbanos y periurbanos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Incorporar en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística la protección, gestión y puesta en valor de los badlands (de Gorafe y del Negratín), las vegas tradicionales y los barrios de cuevas.

- Reforzar la importancia patrimonial del conjunto histórico de Guadix y su relación con su vega donde destacan los aprovechamientos agrícolas y los sistemas de riego tradicionales.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Estudiar fórmulas que permitan compatibilizar la preservación de los valores ambientales existentes en las vertientes y piedemontes de Sierra Nevada con los usos y actividades que las poblaciones del entorno han desarrollado tradicionalmente.

- Evaluar la incidencia y las necesidades de gestión ambiental adaptativa que plantea la expansión del regadío en los paisajes agrícolas, impulsando actuaciones para

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

preservar la diversidad ambiental, los servicios ecosistémicos y los significados identitarios asociados.

- Analizar la viabilidad de los distintos sectores que conforman la unidad territorial respecto a las implantaciones de energía renovable.

- Desarrollar medidas de recualificación e integración paisajística de los usos y construcciones productivos (talleres, naves, almacenamiento exterior, etc) ubicados en los espacios periurbanos del entorno de Guadix y en las márgenes de ejes viarios con mayor intensidad de tráfico (A-92 y N-342).

7. Participación ciudadana y gobernanza local.

Contexto y retos locales.

La implicación activa de la ciudadanía en la planificación y gestión del territorio es esencial para garantizar que las políticas respondan a las necesidades locales y fomenten un desarrollo inclusivo.

Propuestas específicas.

7.1. Creación de foros locales de participación:

- Establecer espacios de consulta en municipios clave, como Guadix y La Calahorra, para recoger aportaciones de vecinos, empresarios y colectivos locales.

7.2. Fomento de la transparencia:

- Implementar plataformas digitales para informar sobre los avances de los proyectos en la región y facilitar la participación ciudadana.

7.3. Educación en desarrollo sostenible:

- Diseñar programas educativos en escuelas y centros comunitarios que promuevan el cuidado del medio ambiente, la identidad cultural y el emprendimiento local.

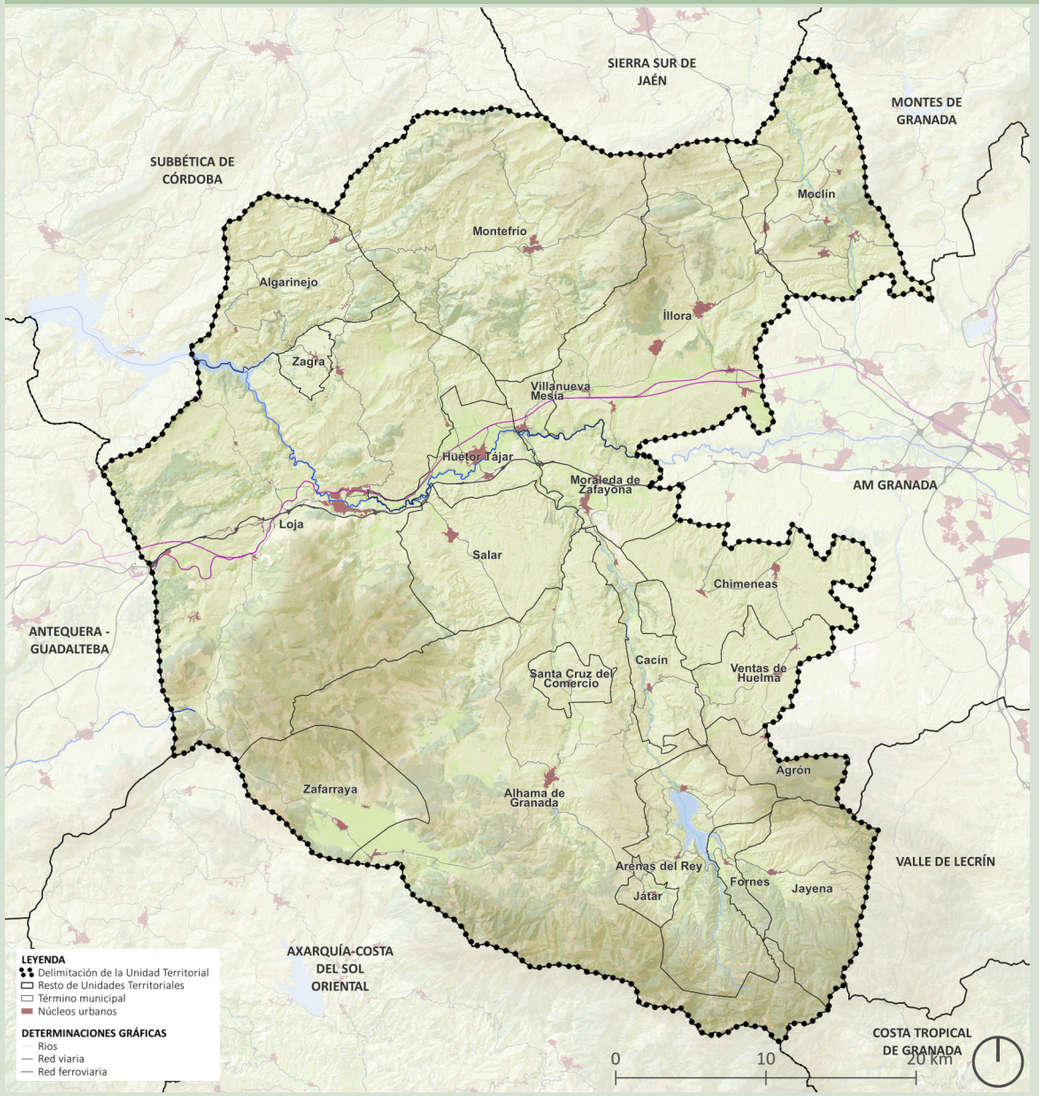
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Tierra de Loja y El Temple

Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
74.979 habitantes

Nº Municipios
21

Municipios
Agrón, Algarinejo, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, Chimeneas, Fornes, Huétor Tájar, Íllora, Játar, Jayena, Loja, Moclín, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Huelma, Villanueva Mesía, Zafarraya y Zagra.

La Unidad Territorial Tierra de Loja y El Temple ocupa el poniente granadino, abarcando una amplia extensión que incluye las comarcas históricas de Tierra de Loja y el Temple, pero también, en la parte septentrional, un sector de los Montes de Granada. Loja es la ciudad media de referencia de todo este territorio (20.580 habitantes), en él que asimismo se pueden identificar dos lugares centrales secundarios; Alhama de Granada en el sector sur y Montefrío en él de los Montes. El ámbito incluye a 21 municipios, con 74.979 habitantes (2023). Se trata de un ámbito geográficamente complejo desde el punto de vista estructural, que incluye tanto las depresiones de Loja y parte de la vega de Granada como conjuntos serranos Penibéticos: Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara (Parque Natural) y Subbéticos al norte. Ello implica entre otras cuestiones unos variados paisajes y recursos territoriales, la difícil articulación interna y dinámicas poblacionales muy diferentes. Así, mientras la ciudad central, junto con Huétor-Tajar, presenta un comportamiento de estabilidad demográfica, la gran mayoría de los municipios del ámbito padecen un declive poblacional constante, aunque algo atenuado en el último lustro.

Las consideraciones territoriales para esta unidad territorial buscan mejorar la accesibilidad y conectividad interna y desarrollar líneas de intervención acordes a los diversos recursos territoriales del ámbito con el fin de abordar estos retos y maximizar su potencial, promoviendo la sostenibilidad, la innovación y la cohesión territorial. Su implementación permitirá fortalecer la identidad de la Unidad Territorial y consolidarla como un referente de desarrollo equilibrado y resiliente.

A continuación, se detallan las consideraciones territoriales claves para potenciar el desarrollo de la Unidad Territorial Tierra de Loja y El Temple:

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

1. Protección de recursos naturales y suelos agrícolas de alto valor.

Contexto y retos locales.

El territorio se caracteriza por su alta productividad agrícola, con cultivos clave como el espárrago, el olivar y los cereales. Su entorno natural incluye humedales, montañas y paisajes protegidos, esenciales para la sostenibilidad ambiental y económica de la región.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible de áreas agrícolas y naturales:

- Procurar la conservación de los suelos agrícolas de alto valor en el Valle del Genil y en zonas productivas clave como Huétor Tájar, Villanueva Mesía y Moraleda de Zafayona.
- Implementar medidas de restauración y conservación ambiental en el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y otras áreas degradadas.

1.2. Adaptación al cambio climático:

- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el uso de agua, como el riego por goteo y el uso de cultivos resistentes a la sequía.
- Promover la transición hacia la agroecología en zonas rurales como Moraleda de Zafayona y Salar.

1.3. Protección de recursos hídricos:

- Implementar planes integrados de gestión del agua para garantizar el abastecimiento agrícola y humano en municipios como Jayena, Fornes y Cacín.

2. Desarrollo de un turismo sostenible y experiencial.

Contexto y retos locales.

El turismo representa una gran oportunidad para diversificar la economía de la unidad territorial, que alberga pueblos con gran valor histórico y patrimonial como Montefrío, Íllora y Loja, además de recursos naturales únicos como los paisajes kársticos de Zafarraya y los baños árabes de Alhama de Granada.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento del turismo cultural e histórico:

- Desarrollar rutas turísticas que conecten los principales hitos históricos de la región, como la Fortaleza de Íllora, la Villa Romana de Salar y el Conjunto Histórico de Montefrío.
- Rehabilitar monumentos y edificios emblemáticos en municipios como Loja, Algarinejo y Chimeneas y Zagra para su uso turístico y cultural.
- Establecer rutas culturales vinculando los conjuntos patrimoniales de la Zagra, Montefrío, Moclín o Loja, prestando especial atención a sus peculiaridades paisajísticas.

2.2. Promoción del turismo de naturaleza:

- Crear rutas de senderismo y cicloturismo en municipios como Zafarraya, Arenas del Rey y Alhama de Granada, vinculándolas con experiencias como la observación de aves y el astroturismo.
- Desarrollar proyectos de ecoturismo con participación local en áreas protegidas.

2.3. Desarrollo del turismo gastronómico:

- Fomentar eventos y ferias gastronómicas en municipios como Huétor Tájar y Villanueva Mesía, que destaquen productos locales como el espárrago y el aceite de oliva.
- Crear experiencias gastronómicas en torno a recetas tradicionales, vinculándolas a rutas turísticas.

3. Diversificación económica y agroindustria.

Contexto y retos locales.

La dependencia de la agricultura y las fluctuaciones del mercado hacen necesaria una diversificación económica, fomentando la agroindustria, las energías renovables y la innovación tecnológica.

Propuestas específicas.

3.1. Fortalecimiento de la agroindustria local:

- Promover fórmulas de cooperación para la transformación de productos agrícolas, como aceites, conservas de espárragos y derivados del almendro.
- Establecer marcas de calidad asociadas a la región, promoviendo su comercialización en mercados nacionales e internacionales.

3.2. Fomento de nuevos sectores productivos:

- Promover la cooperación para la transformación de productos agrícolas, como aceites, conservas de espárragos y derivados del almendro.
- Fomentar la innovación tecnológica en la agricultura mediante la introducción de herramientas de precisión y técnicas avanzadas de manejo de cultivos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.3. Apoyo al emprendimiento rural:

- Establecer centros de formación en municipios como Loja y Montefrío, orientados a capacitar a emprendedores en turismo, agroindustria y sostenibilidad.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El aislamiento de algunos municipios, las deficiencias en la red de transporte y la limitada conectividad digital dificultan el acceso a servicios y restringen el desarrollo económico.

Propuestas específicas.

4.1. Modernización de la red de transporte:

- Mejorar las carreteras que conectan Loja, Alhama de Granada e Íllora con municipios más pequeños, como Játar y Fornes.
- Diseñar un sistema de transporte público intermunicipal que facilite la movilidad.

4.2. Infraestructura digital:

- Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en áreas rurales, priorizando municipios como Cacín y Santa Cruz del Comercio.
- Crear espacios de coworking en Loja y Montefrío para atraer teletrabajadores y emprendedores digitales.

5. Rehabilitación urbana y revitalización de municipios.

Contexto y retos locales.

La unidad cuenta con numerosos núcleos urbanos históricos que requieren rehabilitación para frenar el despoblamiento, atraer turismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Promover la rehabilitación de viviendas tradicionales en municipios como Zafarraya, Chimeneas y Arenas del Rey para fomentar su uso residencial y turístico.
- Incentivar la rehabilitación energética de viviendas para mejorar su eficiencia y reducir costos.

5.2. Creación de espacios verdes:

- Diseñar parques, jardines y rutas peatonales en los núcleos urbanos para fomentar la interacción social y el uso sostenible de los espacios urbanos.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La diversificación del paisaje agrícola, la gestión sostenible de los espacios forestales y la integración paisajística de las áreas productivas son elementos clave para su equilibrio territorial.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Abundar en la protección del patrimonio histórico ligado a los cauces fluviales de la cuenca del Genil y en particular, los sistemas de riego tradicionales y de producción ligados a la fuerza del agua, caso de paisaje molinero de los Tajos de Alhama.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Promover la recuperación y el mantenimiento de masas y enclaves forestales en el piedemonte de las principales sierras del sector de Los Montes Occidentales (sierras de Chanzas, de Parapanda, de Madrid, del Marqués, etc.), evitando, de esta forma, la expansión de plantaciones agrícolas que presentan rasgos de marginalidad productiva y que propician fenómenos de erosión edáfica.
- Desarrollar acciones de adaptación y resiliencia en los espacios forestales de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama que permitan abordar los riesgos derivados del calentamiento global (mayor probabilidad de incendios).
- Favorecer la diversificación y la renaturalización del paisaje olivarero tanto en el sector de la Tierras de Loja como en el de las Tierras de Alhama, recuperando o reintroduciendo formaciones naturales en lindes, caminos o terrenos con menor capacidad agrológica.
- Mantener la funcionalidad agrícola de las vegas y huertas tradicionales que conforman el periurbano de Loja, Huétor Tájar y Moraleda de Zafarraya, ordenando la expansión de usos urbanos y productivos que incidan negativamente en los servicios ecosistémicos o en una presión insostenible sobre los recursos hídricos del subsuelo.
- Implementar acciones de recualificación e integración paisajística de las áreas productivas que se desarrollan en las márgenes de la A-92.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La implementación de estrategias de desarrollo sostenible requiere una gobernanza eficiente y la implicación activa de la ciudadanía y los actores locales.

Propuestas específicas.

7.1. Fomento de la participación ciudadana:

- Establecer foros donde la población pueda expresar sus prioridades y propuestas de desarrollo.

7.2. Transparencia y rendición de cuentas:

- Implementar plataformas digitales que permitan a los ciudadanos seguir el progreso de proyectos e iniciativas en sus municipios.

7.3. Formación para líderes locales:

- Ofrecer programas de capacitación en gestión territorial y sostenibilidad.

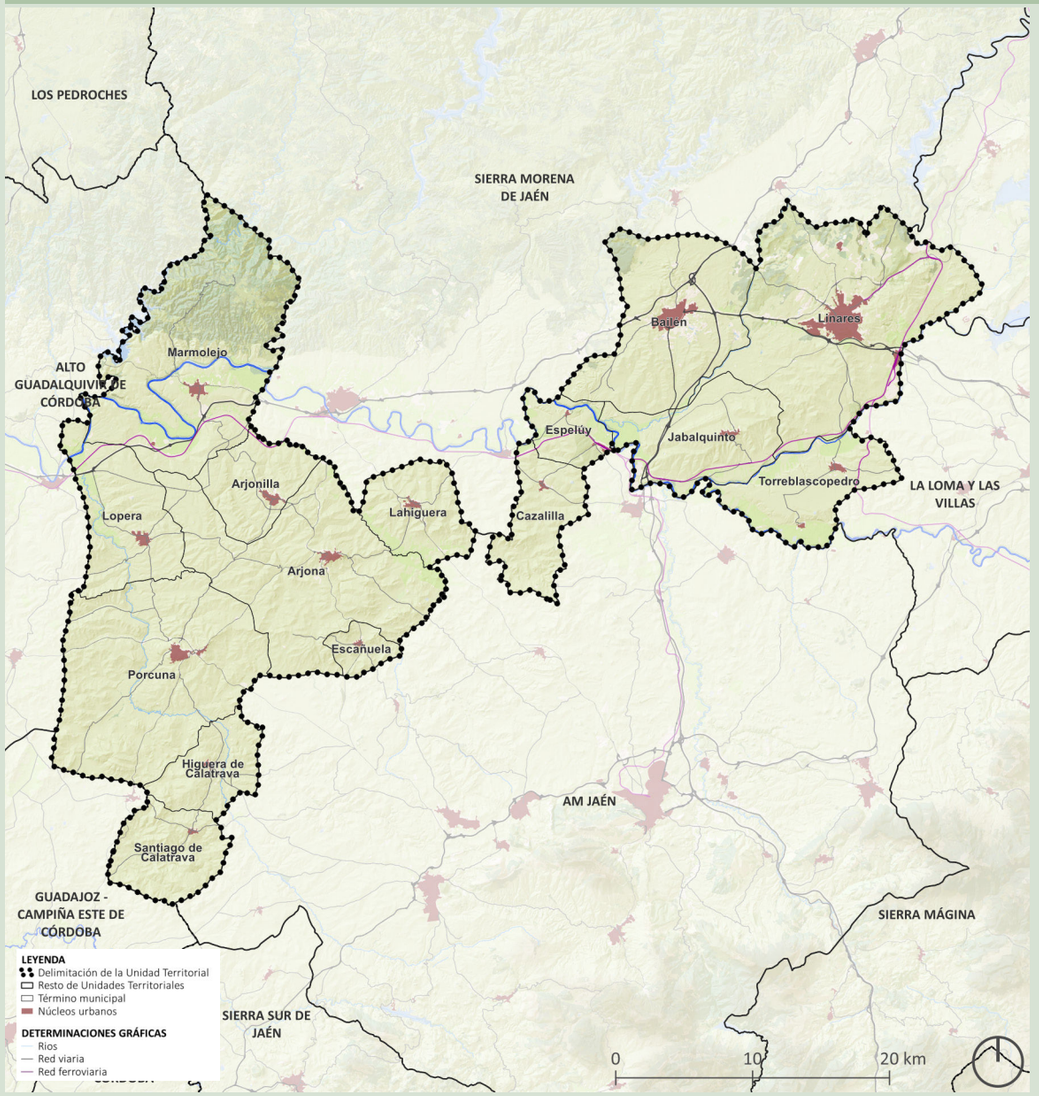
Campiña de Jaén

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior

Descripción





Población 2023
106.848 habitantes

Nº Municipios
15

Municipios
Arjona, Arjonilla, Bailén, Cazalilla, Escañuela, Espelúy, Higuera de Calatrava, Jabalquinto, Lahiguera, Linares, Lopera, Marmolejo, Porcuna, Santiago de Calatrava y Torreblascopedro.

La Unidad Territorial Campiña de Jaén está conformada a partir de la gran ciudad media de Linares, la única del interior de Andalucía que no siendo metropolitana supera los 50.000 habitantes (55.096), siendo todavía el principal centro industrial de la provincia. El municipio de Linares alberga a algo más de la mitad de la población del ámbito (106.848 habitantes en 2023), que está conformado por 15 municipios desplegados en dos ámbitos, la del piedemonte de Sierra Morena, a la que pertenecen Linares y Bailen, con una cierta especialización industrial, y la propiamente campiñesa, con vocación agraria basada en el olivar y un poblamiento formado por núcleos de población de tamaño medio y pequeño. Ambos ámbitos, sin embargo, coinciden en una dinámica poblacional negativa de la que no escapa ningún municipio.

Este territorio enfrenta desafíos clave, como la despoblación, la reconversión industrial, la modernización agrícola y la necesidad de diversificación económica, pero también cuenta con un gran potencial para consolidarse como una Unidad Territorial sostenible y competitiva. Las estrategias propuestas para la Campiña de Jaén buscan potenciar su desarrollo a través de la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la cohesión social. Este enfoque fortalecerá la Unidad Territorial como un referente en agroindustria, turismo sostenible y calidad de vida, asegurando su papel en el desarrollo territorial de Andalucía y mejorando el bienestar de sus habitantes.

Se plantean las siguientes consideraciones territoriales.

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible de recursos agrícolas e hídricos.

Contexto y retos locales.

El territorio cuenta con importantes recursos naturales y agrícolas, destacando el río Guadalquivir, el predominio del olivar y espacios de gran valor ecológico. La sostenibilidad del sistema hídrico y agrícola es clave para su desarrollo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Protección del entorno natural:

- Crear corredores ecológicos que conecten los espacios naturales con zonas agrícolas y núcleos urbanos para fortalecer la biodiversidad.
- Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas en áreas de alto valor ambiental.

1.2. Gestión hídrica sostenible:

- Modernizar los sistemas de riego para optimizar el uso del agua en los cultivos, con especial énfasis en el olivar.
- Recuperar humedales y fuentes naturales en municipios como Marmolejo, Porcuna y Jabalquinto.

1.3. Protección del suelo agrícola:

- Promover prácticas agrícolas regenerativas para prevenir la erosión y mejorar la fertilidad del suelo.
- Incentivar la diversificación de cultivos en áreas de menor productividad para aumentar la resiliencia del sistema agrícola.

2. Desarrollo de la agroindustria y la innovación tecnológica.

Contexto y retos locales.

El cultivo del olivar es el principal motor económico de la Campiña de Jaén. Sin embargo, la falta de diversificación y de transformación de los productos agrícolas limita su competitividad. La innovación y la agroindustria son clave para fortalecer su economía.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento de la agroindustria local:

- Impulsar la cooperación entre productores agrícolas y empresas de transformación de productos derivados del olivar para potenciar su comercialización.
- Impulsar la certificación de productos agrícolas bajo Denominaciones de Origen y sellos de calidad, destacando el Aceite de Oliva Virgen Extra de la región.

2.2. Economía circular:

- Implementar proyectos que conviertan los residuos de la poda del olivar y los restos de almazaras en biomasa, fertilizantes orgánicos o productos innovadores.

2.3. Innovación y digitalización agrícola:

- Introducir tecnologías avanzadas en la agricultura para optimizar recursos y aumentar la eficiencia de los cultivos.
- Promover programas de formación en sostenibilidad e innovación tecnológica dirigidos a agricultores y empresarios agroindustriales.

3. Desarrollo del turismo sostenible y cultural.

Contexto y retos locales.

La Campiña de Jaén cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural, con hitos como el Mausoleo Romano de Arjona, el Castillo de Lopera y los vestigios íberos de Porcuna. Además, su entorno natural ofrece oportunidades para el turismo rural y de naturaleza.

Propuestas específicas.

3.1. Turismo cultural e histórico:

- Desarrollar rutas turísticas culturales que incluyan enclaves históricos y patrimoniales.
- Restaurar y rehabilitar edificios de interés patrimonial en Arjona, Bailén y Linares para impulsar su uso turístico.

3.2. Turismo de naturaleza y aventura:

- Fomentar el senderismo, cicloturismo y turismo de aventura en el entorno del Guadalquivir.
- Desarrollar ecoturismo rural en municipios como Espeluy y Santiago de Calatrava.

3.3. Turismo gastronómico:

- Organizar ferias gastronómicas que resalten los productos locales.
- Crear rutas gastronómicas que incluyan visitas a almazaras, catas de aceite y degustaciones de platos tradicionales.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El desarrollo de la Unidad Territorial requiere mejorar su conectividad y movilidad, tanto en transporte como en acceso digital.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Modernizar las carreteras que conectan los municipios de la unidad territorial y mejorar los accesos a la red regional de transporte.
- Reforzar las conexiones ferroviarias para facilitar el transporte de mercancías agrícolas y fomentar el acceso turístico.

4.2. Movilidad sostenible:

- Desarrollar un sistema de transporte público intermunicipal eficiente que conecte los principales núcleos urbanos con áreas rurales y puntos de interés turístico.
- Crear carriles bici y rutas peatonales que conecten espacios urbanos con áreas naturales y agrícolas.

4.3. Conectividad digital:

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando áreas rurales con menor infraestructura digital.
- Establecer hubs digitales en municipios como Linares y Porcuna para fomentar la innovación y atraer a emprendedores y teletrabajadores.

5. Revitalización urbana y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos necesitan una revitalización integral para atraer población joven, mejorar la calidad de vida y consolidar su atractivo como destino turístico y residencial.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas tradicionales y edificios históricos para usos residenciales, turísticos y culturales.
- Mejorar los espacios públicos para fomentar la cohesión social y el atractivo urbano.

5.2. Infraestructuras verdes urbanas:

- Diseñar y mantener zonas verdes en los municipios para mejorar la calidad ambiental y el entorno urbano.

5.3. Fomento de viviendas asequibles:

- Implementar programas de construcción y rehabilitación de viviendas asequibles en pequeños municipios para frenar el despoblamiento.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Campiña de Jaén requiere estrategias para integrar su patrimonio minero e histórico en el territorio, recuperar los tramos fluviales y diversificar el paisaje olivarero, asegurando la compatibilidad de nuevas implantaciones energéticas y la ordenación de suelos periurbanos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer medidas de gestión paisajística del distrito minero de Linares – La Carolina.
- Reforzar la importancia patrimonial del conjunto histórico de Porcuna y de la zona arqueológica de Cástulo, estableciendo itinerarios culturales con la vega del Guadalquivir, caso de las vías verdes del Guadalimar y Vadollano.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Aprovechar el potencial de articulación y de cualificación territorial que ofrecen los tramos fluviales del Guadiel, del Guadalimar y del Guadalquivir, promoviendo su recuperación ambiental y social.
- Promover una diversificación paisajística de los paisajes olivareros que, respetando los valores y significados otorgados socialmente al "Mar de olivos jienense" (campiñas de Lopera, Porcuna, Arjonilla, Arjona) permita la incorporación de enclaves y elementos naturales.
- Planificar el potencial de generación eléctrica renovable de los espacios campiñeses, valorando la capacidad de acogida de los diferentes paisajes y desarrollando criterios de compatibilización con la preservación de los valores agrológicos, paisajísticos y culturales existentes.
- Ordenar y recualificar paisajísticamente el entorno periurbano de Linares, Bailén y Marmolejo.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La gobernanza eficiente y participativa es esencial para asegurar la implementación de estrategias adaptadas a las necesidades locales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

7.1. Participación ciudadana:

- Fomentar la cooperación entre Administraciones, sectores productivos y ciudadanía en el diseño y supervisión de proyectos estratégicos.

7.2. Cooperación intermunicipal:

- Impulsar la colaboración entre municipios para gestionar proyectos conjuntos relacionados con turismo, agroindustria y sostenibilidad.

7.3. Capacitación y liderazgo:

- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

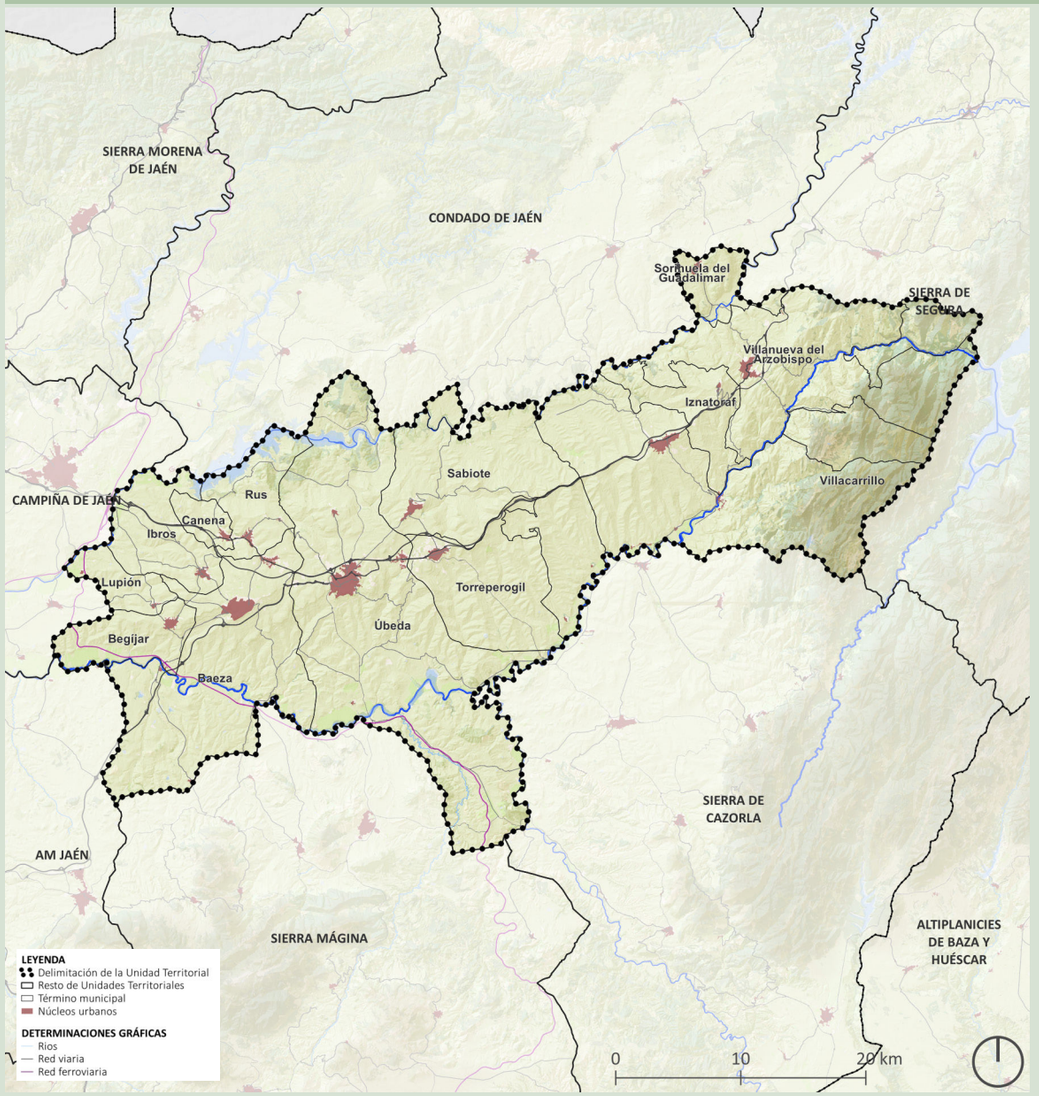
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Las Lomas y Las Villas

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
91.918 habitantes

Nº Municipios
13

Municipios
Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Iznatoraf, Lupión, Rus, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar, Torreperogil, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

La Unidad Territorial de La Loma y Las Villas se despliega al fondo de la Depresión del Guadalquivir sobre la denominada Loma de Úbeda, una modesta altiplanicie alargada de unos 50 km de longitud, desde Baeza a Iznatoraf. El ámbito incluye a 13 municipios con una población total de 91.918 habitantes, con un denso y complejo poblamiento, que le aleja del tradicional modelo campiñés. Su red de asentamientos incluye dos ciudades medias monumentales, Úbeda (33.810 habitantes) y Baeza (15.723 habitantes), y una tercera, Villacarrillo, centro de Las Villas, que supera los 10.000 habitantes. Desde el punto de vista de la organización urbana, la dupla Úbeda-Baeza, al igual que en su condición compartida de ciudades Patrimonio de la Humanidad, se reparten papeles funcionales complementarios, independientemente de la reconocida condición de ciudad principal de Úbeda.

La Loma y Las Villas, a pesar de su excepcional patrimonio histórico-cultural, su tradición agrícola, principalmente ligada al olivar, y su posición estratégica en la provincia de Jaén, continua en declive demográfico, principalmente por envejecimiento de la población y del que no escapa, en mayor o menor medida, ninguno de sus municipios, constituyendo el principal reto que afronta el ámbito.

Las consideraciones territoriales propuestas para la Unidad Territorial de Las Lomas y Las Villas buscan combinar sostenibilidad ambiental, diversificación económica y cohesión social. Este enfoque estratégico posicionará la Unidad Territorial como un referente en turismo cultural, agroindustria de calidad y desarrollo equilibrado, fortaleciendo su papel en el desarrollo territorial de Andalucía y mejorando el bienestar de sus habitantes.

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible de recursos agrícolas.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial está marcada por un paisaje agrícola dominado por el olivar, pero también cuenta con recursos naturales valiosos, como los ecosistemas asociados a las sierras de Las Villas y áreas de transición hacia el Guadalquivir.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Conservación de ecosistemas naturales y rurales:

- Promover planes de restauración ecológica en áreas degradadas del entorno de las sierras de Las Villas, fomentando la biodiversidad.
- Establecer corredores ecológicos entre áreas naturales y zonas agrícolas para favorecer la conectividad ambiental.

1.2. Gestión sostenible del agua:

- Modernizar los sistemas de riego para optimizar el uso del agua en los cultivos de olivar, priorizando tecnologías de riego por goteo.
- Recuperar fuentes, riachuelos y humedales en municipios como Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo.

1.3. Manejo sostenible del suelo agrícola:

- Fomentar prácticas agroecológicas para prevenir la erosión y mejorar la calidad del suelo.

2. Desarrollo de la agroindustria y la innovación tecnológica.

Contexto y retos locales.

El cultivo del olivar es el eje económico de la región, pero existe un gran potencial para diversificar actividades y desarrollar la agroindustria como motor económico.

Propuestas específicas.

2.1. Promoción de la agroindustria local:

- Fomentar la cooperación entre productores agrícolas y empresas de transformación para impulsar la comercialización de productos agrícolas.
- Impulsar la certificación de calidad de productos locales bajo Denominaciones de Origen, destacando la excelencia del Aceite de Oliva Virgen Extra.

2.2. Economía circular:

- Desarrollar proyectos para el aprovechamiento de residuos agrícolas y subproductos del olivar, como biomasa y fertilizantes orgánicos.

2.3. Innovación en el sector agrícola:

- Introducir tecnologías avanzadas para optimizar la gestión de cultivos.
- Promover la formación técnica en prácticas sostenibles e innovación en los sectores agrícola e industrial.

3. Desarrollo del turismo sostenible y cultural.

Contexto y retos locales.

El rico patrimonio cultural y paisajístico de Las Lomas y Las Villas, con ciudades Patrimonio de la Humanidad como Úbeda y Baeza, junto con su tradición agrícola y gastronómica, ofrece un gran potencial para el turismo sostenible.

Propuestas específicas.

3.1. Turismo cultural y patrimonial:

- Diseñar rutas temáticas que conecten hitos como los centros históricos de Úbeda y Baeza, el Castillo de Sabiote y el Palacio de Canena.
- Promover eventos culturales y artísticos, como festivales de música, recreaciones históricas y ferias gastronómicas.
- Fomentar rutas culturales en torno a la ribera del Guadalquivir conjugando valores naturales y patrimoniales.

3.2. Turismo de naturaleza y aventura:

- Desarrollar rutas de senderismo y ciclismo en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, fomentando actividades de turismo activo y ecoturismo.
- Crear alojamientos rurales y ecoalojamientos en municipios como Villacarrillo e Iznatoraf.

3.3. Turismo gastronómico:

- Impulsar rutas del aceite y experiencias culinarias, como catas de aceite de oliva virgen Extra y talleres de cocina tradicional.
- Promover ferias gastronómicas que destaquen los productos locales.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La conectividad interna y externa de los municipios de la unidad territorial es esencial para su desarrollo económico y social.

Propuestas específicas:

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Modernizar las carreteras que conectan los municipios entre sí y con las principales redes regionales, como la A-32.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Mejorar la infraestructura ferroviaria en Úbeda y Baeza para fomentar el acceso turístico y facilitar el transporte de mercancías.

4.2. Movilidad sostenible:

- Crear sistemas de transporte público intermunicipal que conecten núcleos urbanos y áreas rurales con los principales puntos de interés económico y turístico.

- Diseñar carriles bici y rutas peatonales que faciliten la movilidad sostenible en los municipios.

4.3. Conectividad digital:

- Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando zonas rurales.

- Establecer hubs digitales en Úbeda y Baeza para atraer a emprendedores y fomentar la innovación local.

5. Revitalización urbana y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los municipios de Las Lomas y Las Villas necesitan revitalizar sus centros urbanos para mejorar la calidad de vida y consolidar su atractivo como destino turístico y lugar de residencia.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de cascos históricos:

- Incentivar la restauración de viviendas y edificios históricos para usos residenciales, turísticos y culturales.

- Mejorar los espacios públicos para fomentar la interacción social y el atractivo urbano.

5.2. Espacios verdes urbanos:

- Diseñar y mantener espacios verdes en los municipios, promoviendo su uso recreativo y mejorando la calidad ambiental.

5.3. Promoción de viviendas asequibles:

- Implementar programas de rehabilitación y construcción de viviendas asequibles para atraer a población joven y frenar el despoblamiento.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Las Lomas y Las Villas deben equilibrar la protección de su patrimonio monumental y paisajístico con la ordenación sostenible de su entorno rural y periurbano, asegurando la integración de usos en suelo rústico y la adaptación al cambio climático en sus ecosistemas forestales y agrarios.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Potenciar la relevancia patrimonial de las ciudades monumentales de Úbeda y Baeza, primando sus excepcionales valores escénicos y culturales y manteniendo sus condiciones de integridad y autenticidad.

- Incorporar la dimensión paisajística en la ordenación de los pueblos y asentamientos de colonización agraria, preservando la integridad funcional, patrimonial y escénica de estas poblaciones, de sus vegas próximas y de las riberas del citado curso fluvial.

- Establecer una red de miradores aprovechando la excepcional ubicación de la Loma en el contexto del paisaje olivarero y la riqueza patrimonial que ofrece la arquitectura defensiva y la red de conjuntos históricos.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Fomentar la renaturalización de las áreas de las campiñas y piedemontes que definen la transición hacia el río Guadalimar, promoviendo la reforestación de los entornos ocupados por matorral y de las márgenes del citado curso.

- Avanzar en la gestión resiliente de los pinares autóctonos y de otros enclaves forestales singulares del piedemonte de las Sierras de Las Villas, en términos de cambio climático.

- Establecer una estrategia compartida para la ordenación y gestión paisajística de los espacios campiñeses situados al norte del Guadalquivir, identificando criterios y directrices de integración de usos y actividades en suelo rústico, manteniendo los valores escenográficos e identitarios atribuidos.

- Plantear propuestas de cualificación paisajes periurbanos que se desarrollan en el entorno de la A-32n y la A-316, especialmente en las inmediaciones de localidades como Torreperogil, Úbeda, Baeza y Canena, así como en las cuencas visuales de Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La gobernanza eficiente y participativa es clave para garantizar que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades locales.

Propuestas específicas.

7.1. Participación ciudadana:

- Fomentar la cooperación entre Administraciones, sectores productivos y ciudadanía en el diseño y supervisión de proyectos estratégicos.

7.2. Colaboración intermunicipal:

- Promover acuerdos entre los municipios para gestionar proyectos conjuntos relacionados con turismo, agroindustria y sostenibilidad.

7.3. Capacitación y liderazgo:

- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica

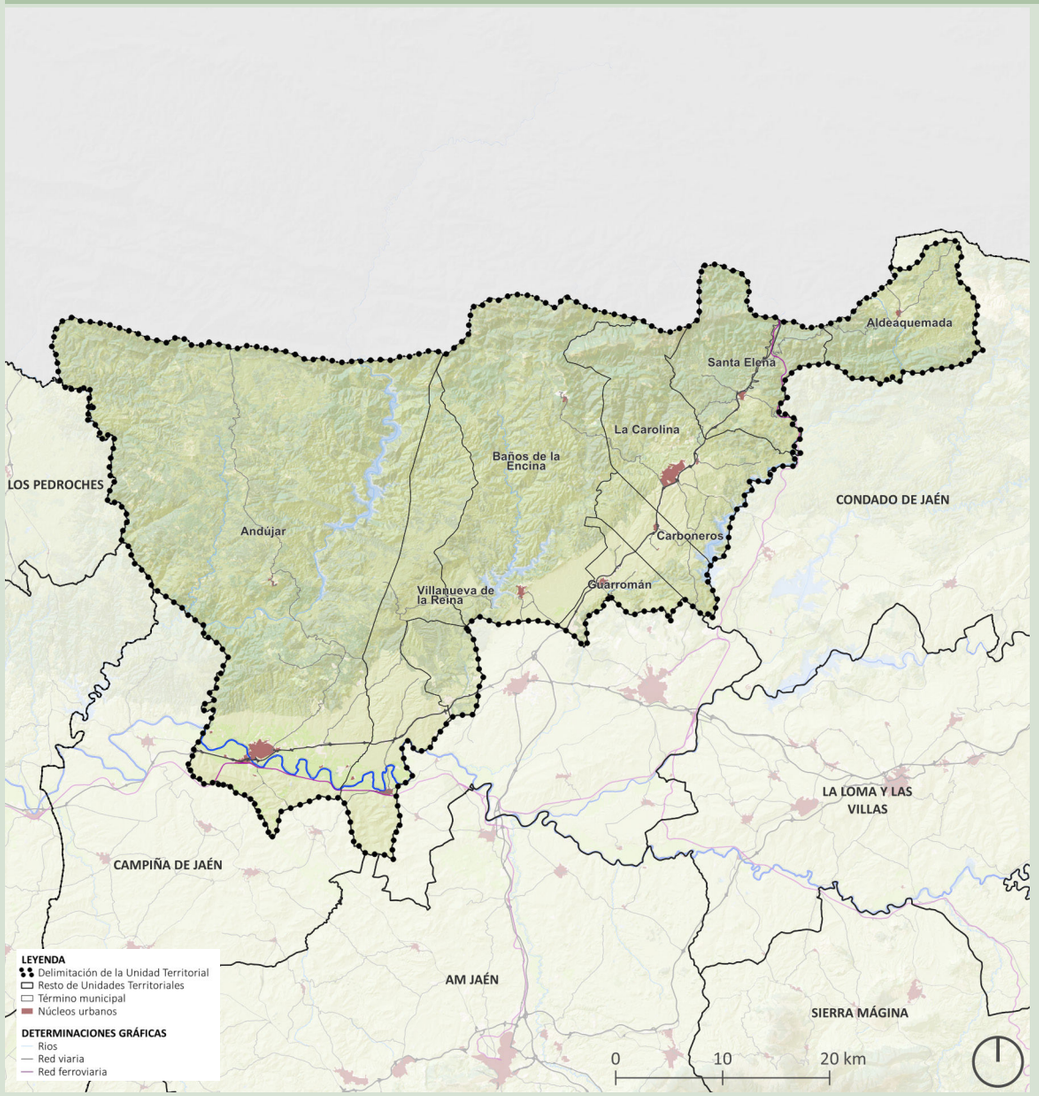
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra Morena de Jaén

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
60.490 habitantes

Nº Municipios
8

Municipios
Aldeaquemada, Andújar, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán, La Carolina, Santa Elena y Villanueva de la Reina.

La Unidad Territorial de Sierra Morena de Jaén tiene en Andújar (35.788 habitantes) su referente como ciudad media, albergando además al 60% de la población del ámbito, que en 2023 incluía a 60.490 habitantes distribuidos en 8 municipios (Aldeaquemada, Andújar, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán, La Carolina, Santa Elena y Villanueva de la Reina). Desde el punto de vista de la red de poblamiento en la Unidad de identifican dos áreas claramente diferenciadas. De un lado, la correspondiente a Andújar, emplazada en la vega del Guadalquivir y que incluye a Baños de la Encina y Villanueva de la Reina, y del otro, al conjunto de núcleos de colonización carolina del siglo XVIII a lo largo del Camino Real en Sierra Morena, y de la cual La Carolina es su lugar central funcional (14.801 habitantes).

Independientemente de la diversidad interna, toda la Unidad se caracteriza por su valioso patrimonio natural, histórico y cultural. Este territorio alberga el Parque Natural Sierra de Andújar, así como el rico legado histórico vinculado a la colonización de Carlos III. Sin embargo, el conjunto del ámbito no escapa del declive poblacional, común a casi toda Sierra Morena, y del que no quedan exentos ni siquiera las dos ciudades centrales.

La Unidad Territorial enfrenta desafíos como la despoblación rural, la diversificación económica y la modernización de infraestructuras, pero dispone de un gran potencial para consolidarse como un referente en turismo sostenible, agroindustria y energías renovables. Su desarrollo estratégico puede reforzar la cohesión territorial y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las siguientes consideraciones territoriales buscan potenciar el crecimiento equilibrado y sostenible de la Unidad Territorial Sierra Morena de Jaén.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y aprovechamiento sostenible de recursos.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial se encuentra en un entorno natural privilegiado, con el Parque Natural Sierra de Andújar y Despeñaperros como uno de sus principales activos. La gestión de sus recursos hídricos y forestales es clave para garantizar la sostenibilidad ambiental y económica.

Propuestas específicas.

1.1. Conservación del Parque Natural Sierra de Andújar y Despeñaperros.

- Promover planes de restauración ambiental en áreas degradadas.
- Fortalecer la conservación de especies emblemáticas, como el lince ibérico y el águila imperial ibérica.

1.2. Gestión hídrica sostenible

- Modernizar los sistemas de riego en cultivos de olivar y huertas tradicionales en Villanueva de la Reina y Andújar.
- Recuperar humedales y fuentes naturales en Baños de la Encina y Aldeaquemada.

1.3. Prevención de incendios y gestión forestal

- Desarrollar planes de reforestación y mantenimiento del monte mediterráneo.
- Mejorar las infraestructuras de prevención y extinción de incendios forestales en toda la unidad territorial.

2. Revitalización de la industria y diversificación económica.

Contexto y retos locales.

El olivar de montaña es el motor económico de la Unidad Territorial, pero se requiere diversificación y valor añadido a los productos agrícolas. La economía circular y la bioeconomía pueden impulsar el desarrollo sostenible de la zona.

Propuestas específicas.

2.1. Transformación y comercialización de productos agrícolas

- Fomentar la cooperación entre productores agrícolas y empresas transformadoras para impulsar la comercialización de aceite de oliva.
- Impulsar la certificación de productos agrícolas bajo Denominaciones de Origen y sellos de calidad.

2.2. Aprovechamiento de residuos agrícolas y forestales

- Desarrollar proyectos de biomasa y biocombustibles a partir de residuos del olivar y podas forestales.

2.3. Modernización e innovación en el sector agroalimentario

- Implementar nuevas tecnologías en la agricultura para mejorar la eficiencia y sostenibilidad.
- Fomentar la formación en agricultura regenerativa y digitalización para agricultores y jóvenes emprendedores.

3. Desarrollo del turismo sostenible e histórico-cultural.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial cuenta con un patrimonio natural e histórico excepcional, con enclaves como el Parque Natural Sierra de Andújar, el Castillo de Baños de la Encina y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. La diversificación del turismo puede generar nuevas oportunidades económicas.

Propuestas específicas.

3.1. Turismo de naturaleza y ecoturismo

- Desarrollar rutas de senderismo y cicloturismo en el Parque Natural y su entorno.
- Fomentar el turismo de observación de fauna, con especial atención al lince ibérico.
- Establecer rutas temáticas en torno al distrito minero de La Carolina y a la vega del Guadalquivir, incluyendo lugares tan significativos como el conjunto histórico de Andújar.

3.2. Turismo cultural e histórico

- Crear rutas turísticas que conecten el legado de Carlos III, con especial énfasis en La Carolina, Guarromán y Carboneros.
- Promover la restauración y difusión del Castillo de Baños de la Encina, uno de los más antiguos de Europa.

3.3. Turismo gastronómico y rural

- Fomentar eventos gastronómicos para resaltar el aceite de oliva y los productos locales.
- Crear ecoalojamientos rurales en municipios como Santa Elena y Aldeaquemada.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El desarrollo económico y social de la Unidad requiere la modernización de sus infraestructuras, especialmente en transporte y conectividad digital.

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria

- Mejorar la red de carreteras que conecta los municipios de la unidad territorial.
- Reforzar las conexiones ferroviarias y logísticas con el eje Andújar-La Carolina-Bailén.

4.2. Movilidad sostenible

- Implementar un transporte público intermunicipal eficiente.
- Crear rutas ciclistas y senderos que conecten los municipios con el Parque Natural.

4.3. Conectividad digital

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios.
- Establecer espacios de coworking y emprendimiento digital en Andújar y La Carolina.

5. Revitalización urbana y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

La revitalización de los núcleos urbanos es fundamental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y atraer nuevos residentes y visitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de cascos urbanos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas y edificios históricos en municipios como Baños de la Encina, Torreblascopedro y La Carolina para usos residenciales y turísticos.
- Mejorar los espacios públicos para fomentar la cohesión social y el atractivo urbano.

5.2. Espacios verdes:

- Crear y mantener espacios verdes que contribuyan al bienestar de la población y a la mejora del entorno.

5.3. Vivienda asequible:

- Promover programas de construcción y rehabilitación de viviendas asequibles para frenar el despoblamiento y atraer población joven.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Sierra Morena de Jaén debe reforzar la conexión entre su patrimonio natural, histórico y cultural, mejorar el acceso a sus recursos ambientales.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Favorecer el acceso social a los recursos ambientales y paisajísticos de la Sierra Morena jienense a través del deslinde y adecuación de vías pecuarias, de caminos públicos y del dominio público fluvial (ríos de La Cabrera, Jándula, Pinto y Guarrizas).

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Mantener los valores patrimoniales asociados a la dehesa.
- Promover una ordenación del paisaje periurbano de la localidad de Andújar, desarrollando medidas para frenar la fragmentación y la banalización paisajística de la matriz territorial.
- Desarrollar una estrategia general de cualificación del entorno paisajístico de la A-4, estableciendo acciones y criterios específicos que promuevan su mejora ambiental y escénica, y ofreciendo oportunidades de reconocimiento y disfrute de los valores existentes.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La implicación activa de la ciudadanía y una gobernanza eficiente son esenciales para garantizar el éxito de las estrategias de desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

7.1. Participación ciudadana:

- Fomentar la cooperación entre Administraciones, sectores productivos y ciudadanía en el diseño y supervisión de proyectos estratégicos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

7.2. Cooperación intermunicipal:

- Promover acuerdos entre municipios para gestionar proyectos conjuntos relacionados con infraestructuras, turismo y sostenibilidad.

7.3. Capacitación y liderazgo local:

- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

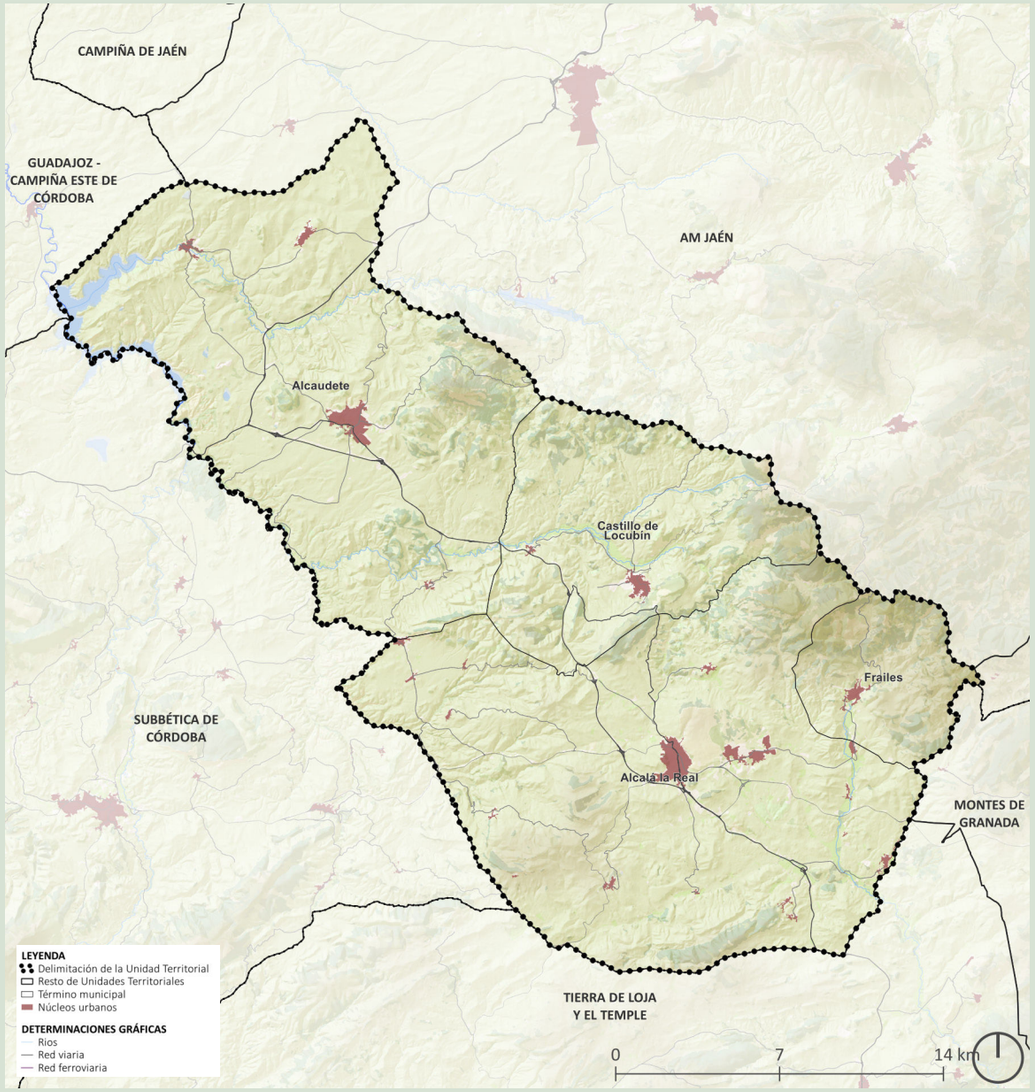
Sierra Sur de Jaén

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior

Descripción





Población 2023
37.215 habitantes

Nº Municipios
4

Municipios
Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín y Frailes

La Unidad Territorial de la Sierra Sur de Jaén está situada en el vértice suroeste de la provincia, perteneciedo a las sierras subbéticas. De ámbito espacial reducido, incluye a cuatro municipios: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín y Frailes, que albergan a 37.215 habitantes (2023). Alcalá la Real es la ciudad media que históricamente define a este ámbito, del que supone el 58% de su población (21.587), con una consolidada centralidad funcional y una base económica agroindustrial. Su dinámica demográfica tiende a la estabilidad, lo que no sucede con el resto de los municipios, con tendencia al declive, mayor cuanto menor es su tamaño poblacional.

Esta unidad enfrenta retos como la despoblación, la necesidad de diversificación económica y la modernización de infraestructuras, pero también posee importantes recursos ambientales, paisajísticos y del patrimonio histórico-cultural que ofrecen oportunidades en turismo sostenible, agroindustria y energías renovables.

Las consideraciones territoriales propuestas para la Sierra Sur de Jaén buscan equilibrar la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la cohesión social. Este marco estratégico permitirá consolidar la Unidad Territorial como un referente en turismo cultural y sostenible, agroindustria de calidad y calidad de vida, contribuyendo al desarrollo integral de Andalucía y al bienestar de sus habitantes.

1. Conservación del entorno natural y gestión sostenible de recursos agrícolas e hídricos.

Contexto y retos locales.

El paisaje de la Sierra Sur, dominado por el olivar y enclaves naturales como la Sierra de la Martina, requiere una gestión sostenible para equilibrar la preservación ambiental y el aprovechamiento agrícola.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible de áreas naturales:

- Promover la conservación y restauración de ecosistemas en la Sierra de la Martina y otras zonas naturales, integrando actividades de turismo de naturaleza.
- Crear corredores ecológicos para conectar áreas naturales y agrícolas, favoreciendo la biodiversidad.

1.2. Gestión hídrica eficiente:

- Modernizar los sistemas de riego en el olivar mediante tecnologías avanzadas, como el riego por goteo, para optimizar el uso del agua.
- Recuperar fuentes, manantiales y pequeños arroyos en municipios como Frailes y Castillo de Locubín.

1.3. Sostenibilidad del suelo agrícola:

- Fomentar la rotación de cultivos y la agricultura regenerativa para evitar la erosión y mantener la calidad del suelo.

2. Desarrollo de la agroindustria y la economía circular.

Contexto y retos locales.

La agricultura, especialmente el cultivo del olivar es el motor económico de la Sierra Sur. Existe un gran potencial para desarrollar la agroindustria y generar mayor valor añadido a los productos locales.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento de la agroindustria local:

- Impulsar la cooperación entre productores agrícolas y empresas de transformación para fomentar la comercialización.
- Promover la certificación de calidad de los aceites de oliva y otros productos bajo sellos de Denominación de Origen.

2.2. Aprovechamiento de residuos agrícolas:

- Desarrollar proyectos de economía circular para convertir subproductos del olivar, como el orujo y los restos de poda, en biomasa y fertilizantes orgánicos.

2.3. Innovación tecnológica:

- Introducir tecnologías avanzadas en el sector agrícola y agroindustrial, como sistemas de monitoreo y optimización de cultivos.
- Ofrecer formación en sostenibilidad e innovación a agricultores y empresarios locales.

3. Desarrollo del turismo sostenible y cultural.

Contexto y retos locales.

El patrimonio histórico y natural de la Sierra Sur, con hitos como la Fortaleza de la Mota en Alcalá la Real y la riqueza paisajística de sus sierras, constituye una base sólida para un modelo de turismo sostenible.

Propuestas específicas.

3.1. Turismo cultural e histórico:

- Crear rutas culturales que conecten la Fortaleza de la Mota, el Castillo de Alcaudete, y el legado cultural de Castillo de Locubín y Frailes.
- Organizar festivales y eventos culturales, como recreaciones históricas y mercados medievales, para atraer visitantes.
- Poner en valor la red de vías históricas teniendo como ejes estructurantes la vía verde del Aceite o el sendero de largo recorrido GR-7.

3.2. Turismo de naturaleza y aventura:

- Promover actividades de senderismo, ciclismo y escalada en la Sierra de la Martina y otras áreas naturales.
- Desarrollar ecoalojamientos y experiencias de turismo rural, como rutas por olivares centenarios.

3.3. Turismo gastronómico:

- Potenciar la gastronomía local mediante rutas del aceite, catas de Aceite de Oliva Virgen Extra y eventos gastronómicos que incluyan productos locales como el cerezo de Castillo de Locubín.
- Organizar talleres de cocina tradicional y experiencias culinarias en colaboración con productores locales.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La conectividad interna y externa es fundamental para fomentar el turismo, la agroindustria y la movilidad de los habitantes de la Sierra Sur.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Mejorar las carreteras que conectan los municipios con la red regional, priorizando el acceso a núcleos turísticos y logísticos.
- Potenciar los accesos al Parque Natural de la Sierra Sur, facilitando su integración en rutas turísticas.

4.2. Movilidad sostenible:

- Crear rutas de transporte público que conecten los municipios con destinos clave y principales centros de servicios.
- Diseñar carriles bici y rutas peatonales que faciliten la movilidad sostenible en las áreas urbanas y rurales.

4.3. Conectividad digital:

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios para atraer a emprendedores y teletrabajadores.
- Establecer hubs digitales en Alcalá la Real y Alcaudete para fomentar la innovación tecnológica y el emprendimiento.

5. Revitalización urbana y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los municipios de la Sierra Sur necesitan la revitalización de sus centros urbanos para mejorar su calidad de vida, atraer nuevos residentes y consolidar su atractivo turístico.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas y edificios históricos para su uso como residencias, alojamientos turísticos y espacios culturales.
- Mejorar plazas y calles en los centros urbanos para reforzar su atractivo y funcionalidad.

5.2. Promoción de viviendas asequibles:

- Implementar programas de rehabilitación y construcción de viviendas asequibles para atraer a jóvenes y familias.

5.3. Espacios verdes:

- Diseñar y mantener espacios verdes en todos los municipios, promoviendo su uso recreativo y mejorando el entorno urbano.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Sierra Sur de Jaén se enfrenta al reto de equilibrar la conservación de su patrimonio y su red de vías históricas con la gestión sostenible del paisaje olivarero, la integración de energías renovables y el control de la expansión edificatoria en su medio rural y periurbano.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Potenciar enclaves patrimoniales de gran relevancia como los conjuntos monumentales de Alcalá la Real y Alcaudete y el nutrido registro de bienes del sistema patrimonial defensivo.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Aprovechar los cursos de los ríos Víboras, de San Juan y Frailes para generar discontinuidades ambientales y paisajísticas en la matriz olivarera contínua.
- Incorporar, a través de prácticas ecológicas y de regeneración ambiental, nuevos valores y significados a las reconocidas producciones oleícolas de Alcalá la Real, Castillo de Locubín y Alcaudete.
- Evaluar la capacidad de acogida de los paisajes en relación con la producción de energías renovables, estableciendo directrices que permitan compatibilizarlos con los valores culturales, escenográficos y sociales existentes.
- Desarrollar una estrategia integral que permita afrontar los efectos ambientales y paisajísticos de los procesos de difusión edificatoria en el medio rural.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La implicación activa de la ciudadanía y la cooperación entre municipios son esenciales para garantizar el éxito de las estrategias de desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

7.1. Participación ciudadana:

- Fomentar la cooperación entre Administraciones, sectores productivos y ciudadanía en el diseño y supervisión de proyectos estratégicos.

7.2. Cooperación intermunicipal:

- Promover acuerdos entre los municipios para gestionar proyectos conjuntos relacionados con turismo, agroindustria y sostenibilidad ambiental.

7.3. Formación y liderazgo:

- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

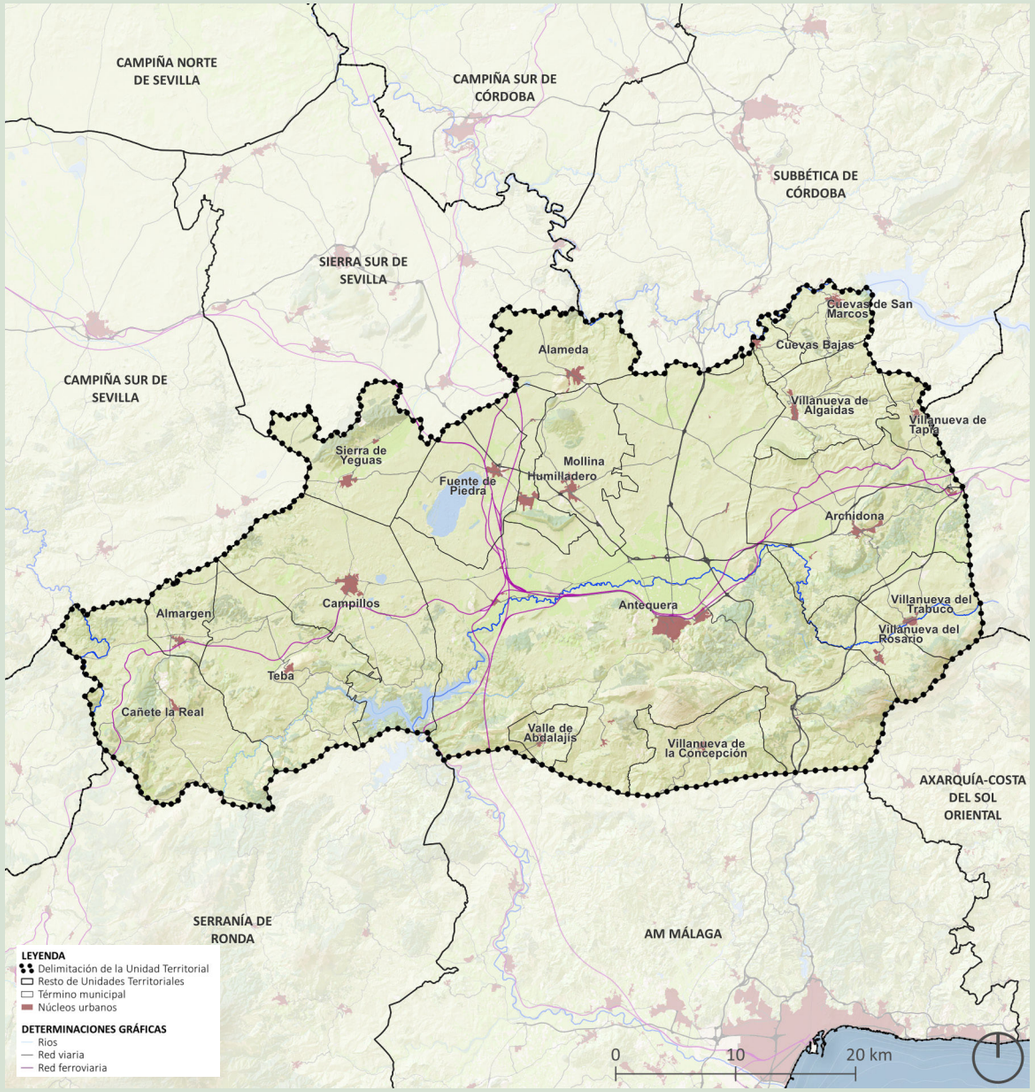
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Antequera - Guadalteba



Provincia
Málaga

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior



Descripción

Población 2023
110.994 habitantes

Nº Municipios
19

Municipios
Alameda, Almargen, Antequera, Archidona, Campillos, Cañete la Real, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco.

La Unidad Territorial región de Antequera-Guadalteba ocupa la más baja y occidental de las Depresiones Intrabéticas, entre la cordillera Penibética al sur y las sierras Béticas al Norte. Presenta una ciudad media, Antequera (41.178 habitantes), lugar central históricamente consolidado y un rosario de núcleos de pequeño tamaño situados, bien en la propia Depresión, bien en las zonas serranas de alrededor. En este caso, dos ciudades como Campillos (8.435) y Archidona (8.045), en los flancos occidental y oriental, respectivamente, pueden jugar el papel de lugares centrales secundarios. En total, la Unidad alberga a 110.994 habitantes, distribuidos en 19 municipios. Además de sus valores naturales y patrimonio histórico-cultural y de su productiva agricultura tradicional, tanto de secano como de regadío, el principal activo de la unidad es su condición de charnela central en el territorio regional, constituyendo un espacio estratégico a efectos de los sistemas de comunicaciones y las actividades de carácter logístico a ellas asociados. Sin embargo, enfrenta retos relacionados con la despoblación, la presión sobre recursos naturales y la necesidad de diversificar su economía.

La propuesta de consideraciones territoriales para la Unidad Territorial de Antequera-Guadalteba combina estrategias orientadas a la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica, la mejora de infraestructuras y la cohesión social. Estas acciones buscan posicionar a la Unidad Territorial como un modelo de desarrollo equilibrado e inclusivo, aprovechando su riqueza patrimonial y natural, al tiempo que se responden a los retos demográficos y económicos actuales. La implementación de estas consideraciones requiere la coordinación entre las Administraciones, los sectores productivos y la ciudadanía, garantizando así su éxito a largo plazo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección y gestión sostenible del entorno natural y suelos agrícolas.

Contexto y retos locales.

El paisaje agrario, especialmente dedicado al olivar y otros cultivos de secano, y los recursos naturales como la Laguna de Fuente de Piedra y el Paraje Natural El Torcal de Antequera, son activos esenciales que requieren protección frente al cambio climático y el abandono rural.

Propuestas específicas.

1.1. Conservación de recursos naturales clave:

- Fomentar la conservación y puesta en valor de áreas protegidas como El Torcal de Antequera, la Laguna de Fuente de Piedra y las sierras de Villanueva del Rosario y Valle de Abdalajís.
- Fomentar actividades de ecoturismo controladas que respeten la biodiversidad y generen beneficios económicos locales.

1.2. Protección del suelo agrícola:

- Impulsar la conservación de los suelos identificados como de alto valor agrológico, especialmente en las áreas olivareras y cerealistas.
- Incentivar la agricultura regenerativa que mejore la fertilidad del suelo y fomente la resiliencia frente a la sequía.

1.3. Gestión del agua:

- Promover la eficiencia hídrica en la agricultura mediante el uso de tecnologías avanzadas de riego por goteo y reutilización de aguas depuradas.

2. Fomento del turismo sostenible y experiencial.

Contexto y retos locales.

La riqueza cultural y natural de la región, incluyendo sitios como el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera (Patrimonio Mundial de la UNESCO), los castillos de Teba y Archidona, y la Laguna de Fuente de Piedra, brinda un potencial único para el desarrollo del turismo.

Propuestas específicas.

2.1. Desarrollo de rutas culturales e históricas:

- Diseñar itinerarios que conecten el patrimonio histórico de municipios como Antequera, Teba y Archidona con enclaves naturales.
- Fomentar visitas a sitios arqueológicos y monumentales, incluyendo los Dólmenes, el Castillo de Archidona y los restos romanos en Cuevas de San Marcos.

2.2. Promoción del turismo de naturaleza:

- Crear rutas de senderismo y ciclismo que atraviesen paisajes patrimoniales como las sierras del Valle de Abdalajís y el entorno del embalse de Guadalteba.
- Potenciar el avistamiento de aves en la Laguna de Fuente de Piedra como una actividad sostenible y diferenciadora.

2.3. Gastronomía y productos locales:

- Organizar rutas gastronómicas que resalten productos locales como el aceite de oliva, los quesos artesanales y los vinos de Mollina.
- Promover ferias y mercados locales donde se puedan degustar y adquirir productos autóctonos.

3. Diversificación económica y agroindustria.

Contexto y retos locales.

La economía de la Unidad Territorial depende en gran medida de la agricultura, por lo que es esencial diversificar actividades hacia la agroindustria, el turismo y otros sectores innovadores.

Propuestas específicas.

3.1. Desarrollo de la agroindustria:

- Impulsar la cooperación entre productores agrícolas y empresas de transformación para fomentar la comercialización.
- Promover marcas colectivas que asocien la región con productos de calidad reconocida en mercados nacionales e internacionales.

3.2. Energías renovables y sostenibilidad:

- Incentivar la instalación de plantas de energía solar y proyectos de biomasa en municipios con tierras agrícolas marginales.
- Desarrollar programas de economía circular que aprovechen residuos agrícolas para producir biocombustibles o fertilizantes orgánicos.

3.3. Apoyo al emprendimiento rural:

- Crear centros de formación y asesoramiento en municipios como Antequera y Archidona, enfocados en innovación tecnológica, turismo y agroindustria.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El potencial de desarrollo de la región está condicionado por la calidad de las conexiones viales, ferroviarias y digitales, esenciales para facilitar el acceso a mercados y servicios básicos.

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Mejorar las carreteras que conectan Antequera con municipios como Archidona, Campillos y Villanueva del Rosario.
- Impulsar la mejora de la red ferroviaria y la integración con el AVE en Antequera como nodo estratégico.

4.2. Conectividad digital:

- Garantizar cobertura de internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando áreas rurales con menor acceso, como Cañete la Real y Almargen.

4.3. Movilidad sostenible:

- Fomentar el uso de transporte público intermunicipal eficiente, conectando los principales núcleos con servicios básicos y zonas turísticas.

5. Rehabilitación urbana y revitalización de pueblos.

Contexto y retos locales.

Muchos municipios cuentan con centros históricos y núcleos urbanos tradicionales que necesitan rehabilitación para frenar la despoblación y mejorar la calidad de vida.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas y edificios históricos en municipios como Teba, Archidona y Villanueva de Algaidas para su uso residencial y turístico.
- Crear incentivos para la restauración de calles y plazas emblemáticas en Antequera y Villanueva del Trabuco.

5.2. Revitalización de espacios públicos:

- Diseñar parques, jardines y zonas recreativas en los centros urbanos para fomentar la cohesión social y la calidad ambiental.

5.3. Apoyo a nuevas actividades económicas en pueblos pequeños:

- Fomentar el uso de edificios vacíos como coworkings, talleres o centros culturales, especialmente en municipios más pequeños como Sierra de Yeguas o Fuente de Piedra.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Antequera-Guadalteba enfrenta el reto de equilibrar el desarrollo urbano y productivo con la preservación de su patrimonio cultural y paisajístico. La gestión del crecimiento edificatorio, la integración de infraestructuras renovables y la recualificación ambiental de vegas y espacios serranos son aspectos clave para garantizar un modelo territorial sostenible.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Conciliar, a través de determinaciones y actuaciones urbanísticas, los usos residenciales y productivos en los Llanos de Antequera con la preservación de los valores y relaciones paisajísticas de sus bienes patrimoniales, con especial atención a aquellos reconocidos por la UNESCO.
- Destacar la relevancia patrimonial de la ciudad de Antequera, paso natural entre la Andalucía oriental y occidental.
- Promover una red de miradores y puntos de observación donde se conjuguen valores naturales y culturales (Torcal de Antequera, Laguna de Fuente de Piedra…).

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Promover acciones coordinadas de reforestación y renaturalización tanto en los espacios acolinados y serranos de la unidad como en sus campiñas y vegas, mediante actuaciones de recualificación ambiental y paisajística en las márgenes del Guadalhorce y del Guadalteba, así como en el entorno del complejo endorreico de Fuente de Piedra.
- Integrar paisajísticamente las edificaciones no vinculadas a la explotación agraria que se desarrollan en los ruedos agrícolas y, especialmente, en las vegas de Guadalhorce en el entorno de Antequera, Villanueva del Trabuco o Villanueva del Rosario.
- Establecer criterios para la implantación de las infraestructuras renovables que compatibilicen los valores ambientales, paisajísticos y socioculturales de los distintos municipios.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

El desarrollo sostenible requiere la implicación activa de la ciudadanía y una gobernanza eficiente que priorice la transparencia y la planificación integral.

Propuestas específicas.

7.1. Creación de foros de participación ciudadana:

- Fomentar la cooperación entre Administraciones, sectores productivos y ciudadanía en el diseño y supervisión de proyectos estratégicos.

7.2. Capacitación y formación local:

- Ofrecer programas de formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

7.3. Gestión colaborativa del territorio:

- Fomentar la cooperación entre municipios para la planificación conjunta de infraestructuras y la promoción del turismo y la agroindustria.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Serranía de Ronda

Provincia
Málaga

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
73.680 habitantes

Nº Municipios
33

Municipios
Algatocín, Alozaina, Alpandeire, Ardales, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, Carratraca, Cartajima, Casarabonela, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, El Burgo, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Guaro, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Monda, Montecorto, Montejaque, Parauta, Pujerra, Ronda, Serrato, Tolox y Yunquera.

La Unidad Territorial Serranía de Ronda corresponde a un ámbito claramente definido por razones geohistóricas, en la que la ciudad media de Ronda (33.329 habitantes) ejerce su centralidad. Ocupa la franja noroccidental de la provincia sobre la compleja serie de alineaciones serranas penibéticas, lo que le confiere un cierto desenclave territorial y asimismo unas notables dificultades de accesibilidad interna que obstaculizan el ejercicio pleno de esas funciones de centralidad por la ciudad de Ronda. Incluye a un total de 33 municipios y una población de 72.897 en 2023. La Serranía de Ronda se caracteriza por una excepcional riqueza natural, paisajística y monumental, entre los que destacan el Parque Nacional de Sierra de las Nieves, el paisaje cultural del Valle del Genal o la riqueza monumental y urbanística de la propia Ronda, lo que hace que el turismo rural haya sido la actividad que en gran medida haya conseguido detener el proceso acelerado de despoblación de este gran ámbito. No obstante, el declive poblacional continúa, siendo además un problema relevante en redes como la del valle de Genal. Siendo, por sus recursos y potencialidades, un territorio de referencia para el desarrollo sostenible, tiene que afrontar retos y desafíos relevantes como la mejora de la accesibilidad tanto interna como con el exterior, la despoblación y la limitada diversificación económica.

Las consideraciones territoriales propuestas para la Serranía de Ronda combinan la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica, la mejora de infraestructuras y la cohesión social. Estas estrategias permitirán aprovechar al máximo los recursos naturales y culturales de la región, fomentando un desarrollo equilibrado y resiliente que mejore la calidad de vida de sus habitantes y potencie su atractivo como destino turístico y lugar para emprender. La colaboración entre Administraciones, sectores económicos y la ciudadanía será esencial para garantizar el éxito de estas propuestas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible de los recursos.

Contexto y retos locales.

La Serranía de Ronda alberga espacios naturales de alto valor ecológico, como el Parque Nacional Sierra de las Nieves (Reserva de la Biosfera) y el Valle del Genal. Estos recursos son fundamentales para el desarrollo económico y social del territorio.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible de áreas protegidas:

- Garantizar la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y la biodiversidad del Parque Nacional Sierra de las Nieves.
- Promover la reforestación con especies autóctonas en zonas degradadas para restaurar ecosistemas y mejorar la capacidad hídrica.

1.2. Protección de recursos hídricos:

- Implementar sistemas de gestión eficiente del agua, priorizando su uso en la agricultura sostenible y garantizando el abastecimiento en municipios pequeños como Júzcar y Faraján.

1.3. Promoción de prácticas agroecológicas:

- Fomentar la adopción de técnicas agrícolas sostenibles, especialmente en cultivos de olivo, castaño y almendro.

2. Desarrollo del turismo sostenible y cultural.

Contexto y retos locales.

El turismo es una de las principales actividades económicas de la Serranía de Ronda, destacando tanto el turismo cultural en Ronda como el turismo de naturaleza en el Valle del Genal y las Sierras de Grazalema y las Nieves. Existe un gran potencial para consolidar este sector bajo un modelo sostenible y diversificado.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento del turismo cultural e histórico:

- Crear rutas que conecten el patrimonio histórico de Ronda, como el Puente Nuevo y los baños árabes, con elementos patrimoniales de otros municipios, como las iglesias y fortalezas de Benadalid y Gaucín.
- Rehabilitar y poner en valor monumentos históricos y tradiciones culturales en pueblos como Igualeja, Júzcar y Montejaque.
- Diversificar la oferta turística de Ronda hacia otros elementos de gran relevancia patrimonial como la zona arqueológica de Acinipo, El Burgo o Monda, con el objetivo de disminuir su presión.

2.2. Turismo de naturaleza y aventura:

- Diseñar itinerarios de senderismo, ciclismo y escalada en áreas naturales emblemáticas, como el Caminito del Rey en Ardales y las rutas por el Valle del Genal.
- Promover actividades como la observación de aves en Cortes de la Frontera y Gaucín, y el astroturismo en municipios con cielos limpios como Tolox.

2.3. Turismo experiencial y gastronómico:

- Potenciar experiencias basadas en la gastronomía local, como catas de aceite de oliva, elaboración de quesos artesanales y degustaciones de productos como el vino de Ronda y la miel del Genal.
- Fomentar eventos gastronómicos en municipios como Alozaina y Yunquera, destacando productos típicos como las castañas, los cítricos y las setas.

3. Diversificación económica mediante la agroindustria y las energías renovables.

Contexto y retos locales.

La economía de la Serranía de Ronda depende en gran medida de la agricultura y el turismo. Es esencial diversificar las actividades económicas para aumentar la resiliencia del territorio y generar empleo.

Propuestas específicas.

3.1. Desarrollo de la agroindustria local:

- Crear cooperativas y empresas locales para la transformación de productos agrícolas como castañas, almendras y aceite de oliva en Cortes de la Frontera, Igualeja y Parauta.
- Impulsar la producción de vinos con denominación de origen en Ronda y otros municipios del área.

3.2. Energías renovables y economía circular:

- Fomentar la instalación de plantas solares en áreas con baja productividad agrícola, especialmente en municipios como El Burgo y Serrato.
- Desarrollar proyectos de biomasa que aprovechen residuos agrícolas y forestales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

3.3. Fomento del emprendimiento rural:

- Crear centros de innovación y formación en Ronda y otros núcleos estratégicos, enfocados en turismo sostenible, agroindustria y tecnologías digitales.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico de muchos municipios dificulta el acceso a servicios básicos y la integración económica del ámbito. Mejorar las infraestructuras y la conectividad es clave para el desarrollo territorial.

Propuestas específicas.

4.1. Conexiones viales y transporte público:

- Modernizar las carreteras que conectan Ronda con municipios más pequeños como Montecorto, Alpandeire y Serrato.
- Desarrollar un sistema de transporte público intermunicipal eficiente que facilite la movilidad de residentes y visitantes.

4.2. Conectividad digital:

- Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en municipios con menos infraestructura digital, como Jubrique y Benarrabá.
- Crear espacios de coworking y hubs digitales en Ronda y Gaucín para atraer a teletrabajadores y emprendedores.

4.3. Infraestructuras básicas:

- Mejorar los servicios de salud, educación y agua potable en municipios más pequeños y con población dispersa.

5. Revitalización de municipios y rehabilitación del patrimonio local.

Contexto y retos locales.

El despoblamiento y la falta de oportunidades económicas afectan especialmente a los municipios más pequeños. Es necesario revitalizar estos núcleos para frenar la pérdida de población y mejorar la calidad de vida.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de cascos urbanos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas tradicionales en municipios como Alpandeire, Benalauría y Montejaque, tanto para uso residencial como turístico.
- Mejorar los espacios públicos urbanos en pueblos como Cartajima y Jubrique.

5.2. Apoyo a nuevos usos del patrimonio:

- Reconvertir edificios históricos en centros culturales, alojamientos rurales o espacios de coworking.
- Promover festivales y eventos que celebren la historia y las tradiciones locales, como los relacionados con el bandolerismo en Ronda y Júzcar.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Serranía de Ronda debe compatibilizar la gestión de sus paisajes forestales y agrícolas con la preservación de su riqueza patrimonial. La regeneración de cauces, la integración territorial de Ronda y la ordenación de los distintos núcleos urbanos son claves para un desarrollo equilibrado.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Incluir la dimensión patrimonial y paisajística en la gestión de espacios forestales singulares como el pinsapar de la Sierra de las Nieves, los castañares del valle del Genal o el alcornocal.
- Impulsar la protección de los valores patrimoniales del valle del Genal, en términos de lucha contra la despoblación, mantenimiento e impulso de las actividades primarias tradicionales, integración paisajística de edificaciones agrícolas contemporáneas.
- Establecer una estrategia integral para la compatibilización de un uso turístico intensivo con la preservación de los valores patrimoniales existentes en Ronda.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Impulsar la regeneración de los cauces y riberas del Guadiaro y Genal, convirtiéndolos en ejes de articulación territorial, ambiental y paisajística de sus entornos.
- Preservar los valores funcionales y paisajísticos de los espacios agrícolas tradicionales en el entorno de las principales localidades de la serranía de Ronda (Ronda, Arriate, Cuevas del Becerro), así como de las dehesas.
- Desarrollar directrices y criterios de ordenación y gestión en los paisajes urbanos, considerando especificidades y valores propios: la ciudad monumental de Ronda; los núcleos serranos de la Sierra de las Nieves (Casarabonela, Alozaina, Yunquera, Tolox, etc.); o los pueblos blancos del valle del Genal (Igualeja, Pujerra, Genalguacil, Benadalid, Benarrabá, Faraján, etc).

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La implementación efectiva de estrategias de desarrollo sostenible requiere la implicación activa de la ciudadanía y una gobernanza eficiente basada en la colaboración entre municipios.

Propuestas específicas.

7.1. Fomento de la participación ciudadana:

- Fomentar la cooperación entre Administraciones, sectores productivos y ciudadanía en el diseño y supervisión de proyectos estratégicos.

7.2. Transparencia y rendición de cuentas:

- Desarrollar plataformas digitales para el seguimiento de iniciativas y la comunicación con la ciudadanía.

7.3. Formación para liderazgos locales:

- Ofrecer programas de formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

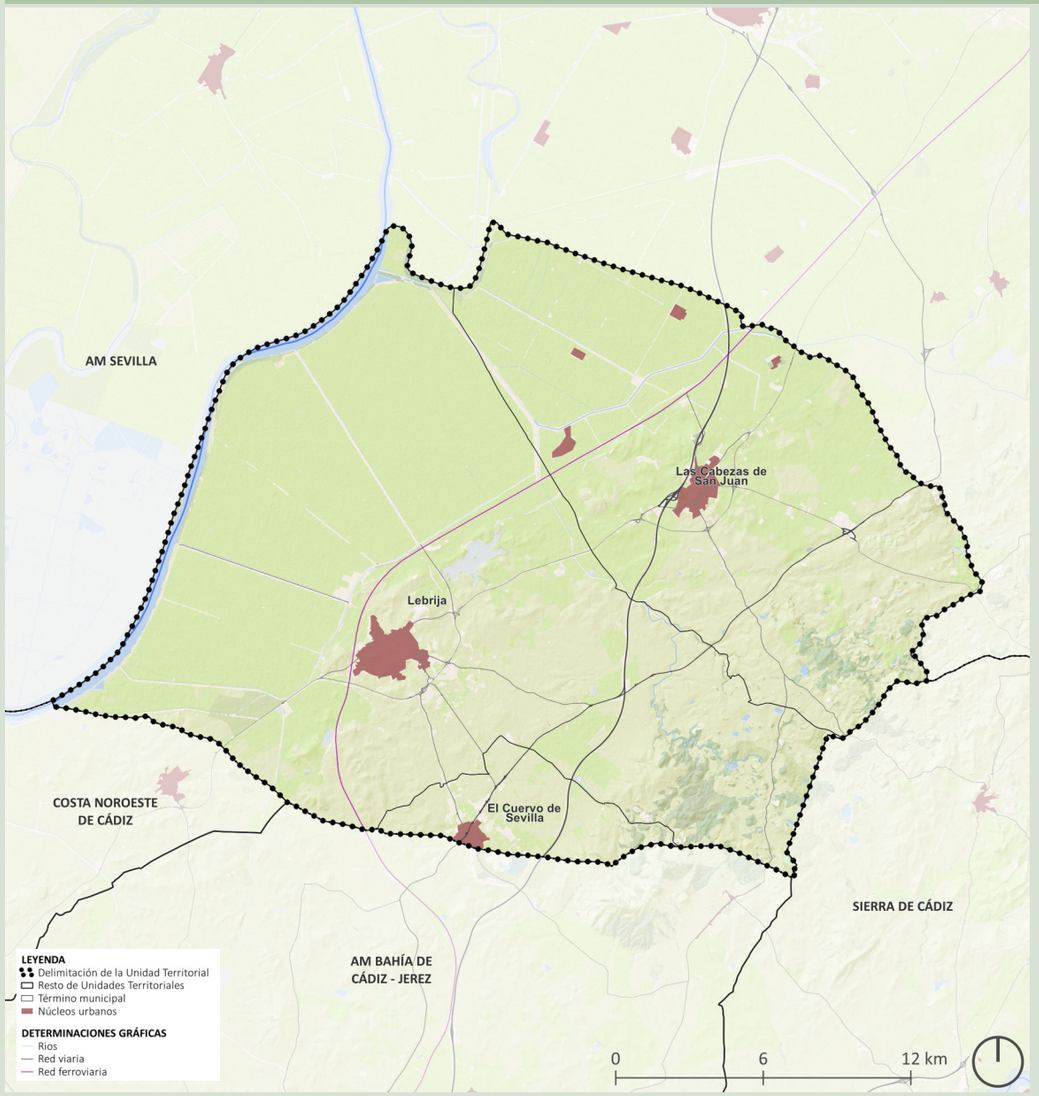
Bajo Guadalquivir



Provincia
Sevilla

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior

Descripción



Población 2023
52.871 habitantes

Nº Municipios
3

Municipios
El Cuervo de Sevilla, Las Cabezas de San Juan y Lebrija.

La Unidad Territorial del Bajo Guadalquivir, situada en el vértice suroeste de la provincia, es un ámbito de reducida extensión a caballo entre la campiña y la zona de antiguas marismas orientales del Guadalquivir. Alberga una población que supera los 50.000 habitantes (52.871 en 2023), con un poblamiento concentrado en dos ciudades de nivel intermedio, Lebrija y Las Cabezas, albergando la primera más de la mitad de la población del ámbito. Incluye además otros núcleos de menor tamaño, como El Cuervo de Sevilla (también municipio) y cuatro poblados de colonización. Se trata de un ámbito en equilibrio demográfico, en su conjunto y en cada uno de los municipios, que dura ya más de dos décadas.

La base económica de la Unidad está tradicionalmente orientada a agricultura de campiña, pero se ha visto ampliada con la puesta en marcha de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir, lo que ha permitido su intensificación y diversificación. -El ámbito se encuentra en una posición estratégica dentro del eje que conecta las regiones urbanas de la costa occidental de Cádiz y del área metropolitana de Sevilla, lo que le dota de un potencial logístico significativo. Sin embargo, enfrenta desafíos relacionados con la diversificación económica, la gestión de recursos hídricos y la necesidad de modernizar infraestructuras para potenciar su desarrollo sostenible.

Las consideraciones territoriales para la Unidad Territorial del Bajo Guadalquivir proponen un desarrollo integral que combine sostenibilidad ambiental, diversificación económica, cohesión social y mejora de infraestructuras. Estas acciones tienen como objetivo consolidar la Unidad Territorial como un referente en agricultura sostenible, turismo cultural y logístico, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo su papel estratégico en el marco andaluz.

1. Protección de recursos naturales y gestión sostenible del agua y del suelo.

Contexto y retos locales.

La actividad agrícola, la conservación de humedales asociados al Guadalquivir y la gestión de recursos hídricos son fundamentales para el equilibrio económico y ambiental del territorio.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Conservación de humedales y áreas naturales:

- Promover la protección y restauración de humedales asociados al Guadalquivir y su entorno, integrando medidas de conservación en zonas agrícolas cercanas.
- Crear corredores ecológicos que conecten los espacios naturales del Bajo Guadalquivir con áreas circundantes.

1.2. Gestión sostenible del agua:

- Regular las extracciones de agua subterránea y promover el uso eficiente del agua en los cultivos, priorizando sistemas de riego por goteo.
- Desarrollar infraestructuras de almacenamiento y depuración de agua, fomentando la reutilización para usos agrícolas.

1.3. Protección del suelo agrícola:

- Incentivar prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la erosión del suelo y promuevan la regeneración de suelos degradados.
- Fomentar cultivos de bajo consumo hídrico en zonas de mayor vulnerabilidad ambiental.

2. Fomento de la agroindustria y modernización agrícola.

Contexto y retos locales.

La agricultura es el principal motor económico de la región, con cultivos como el arroz, los cítricos y las hortalizas, pero requiere modernización para mejorar su competitividad y sostenibilidad.

Propuestas específicas.

2.1. Desarrollo de la agroindustria:

- Impulsar la cooperación entre productores para la transformación de productos agrícolas locales, fomentando su exportación bajo marcas de calidad certificada, y para comercializar productos agrícolas en mercado locales, regionales e internacionales

2.2. Promoción de la agricultura ecológica:

- Incentivar la transición hacia modelos de agricultura ecológica, asegurando su certificación y posicionamiento en mercados especializados.
- Promover la diversificación de cultivos, integrando productos de mayor valor añadido, como frutos secos y productos hortícolas ecológicos.

2.3. Innovación tecnológica en el sector agrícola:

- Introducir herramientas de agricultura de precisión, como sensores y drones, para optimizar el uso de agua, fertilizantes y pesticidas.
- Impulsar la formación de agricultores en técnicas avanzadas de manejo de cultivos y gestión sostenible.

3. Potenciación del turismo sostenible y cultural.

Contexto y retos locales.

El patrimonio cultural y la proximidad al río Guadalquivir ofrecen oportunidades para desarrollar un turismo sostenible que complemente la economía agrícola y genere empleo local.

Propuestas específicas.

3.1. Desarrollo de rutas culturales e históricas:

- Diseñar itinerarios que conecten el patrimonio histórico y cultural de los municipios, como el Castillo de Lebrija y las iglesias y plazas históricas de Las Cabezas de San Juan.
- Promover festividades locales como la Semana Santa de Lebrija y otras celebraciones tradicionales como atractivo turístico.

3.2. Fomento del turismo de naturaleza:

- Desarrollar rutas de senderismo y cicloturismo en el entorno del Guadalquivir, con actividades como observación de aves en humedales y navegación recreativa en canales.
- Crear áreas interpretativas sobre la riqueza natural y agrícola del Bajo Guadalquivir.

3.3. Turismo gastronómico:

- Potenciar la gastronomía local mediante eventos y ferias que celebren productos agrícolas como el arroz, las aceitunas y los cítricos.
- Promover experiencias gastronómicas que incluyan catas de vinos locales y platos tradicionales.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La mejora de las conexiones internas y externas de la región es esencial para garantizar su desarrollo económico, mejorar la calidad de vida y potenciar su papel logístico en el ámbito andaluz.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Mejorar las conexiones viales entre Lebrija, Las Cabezas de San Juan y El Cuervo de Sevilla, así como su integración con los corredores logísticos del área metropolitana de Sevilla y la Costa de Cádiz.

- Promover la integración ferroviaria para facilitar el transporte de mercancías agrícolas y productos transformados.

4.2. Movilidad sostenible:

- Fomentar el uso de transporte público intermunicipal, especialmente para conectar núcleos urbanos con centros educativos, sanitarios y logísticos.

4.3. Conectividad digital:

- Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en áreas rurales y crear espacios de coworking en municipios estratégicos para atraer a emprendedores y teletrabajadores.

5. Rehabilitación urbana y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos de la unidad necesitan mejoras para preservar su identidad, atraer nuevos residentes y garantizar una buena calidad de vida.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Incentivar la recuperación de edificios y viviendas tradicionales en los centros históricos de los municipios, destinándolos a usos residenciales y turísticos.

- Mejorar los espacios públicos urbanos para fomentar la interacción social y el atractivo turístico.

5.2. Creación de infraestructuras verdes:

- Diseñar parques y zonas verdes en los núcleos urbanos, promoviendo su uso recreativo y mejorando el entorno urbano.

5.3. Fomento de la vivienda asequible:

- Promover la construcción y rehabilitación de viviendas asequibles para atraer población joven y garantizar la inclusión social.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Bajo Guadalquivir enfrenta el reto de compatibilizar la intensificación agrícola con la preservación del patrimonio agrario y la sostenibilidad ambiental, debiendo además asegurar la integración paisajística de sus áreas productivas y periurbanas en relación con los espacios naturales y fluviales del territorio.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Inventariar y proteger el patrimonio asociado a los agrosistemas relacionados con la agricultura intensiva del bajo Guadalquivir, atendiendo a los sistemas de riego tradicionales y a la distribución parcelaria.

- Incidir en la protección de elementos culturales ligado a las explotaciones agropecuarias, cortijos y haciendas.

- Reforzar la importancia patrimonial de la ciudad de Lebrija dentro del corredor Sevilla-Jerez de la Frontera-Cádiz.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Asegurar la compatibilidad ambiental de los paisajes agrarios del ámbito con los valores y servicios ecosistémicos de los espacios naturales próximos (espacios marismeños del Complejo Endorreico de Lebrija-Las Cabezas o de Doñana), con los que se vincula a través del Guadalquivir.

- Impulsar medidas de recualificación y diversificación paisajística, aprovechando los cursos fluviales (el Guadalquivir, el arroyo del Salado y el de las Pájaras) y el canal del Bajo Guadalquivir, así como la red de caminos de las áreas marismeñas y las campiñas del piedemonte subbético.

- Promover criterios para la integración paisajística de los paisajes periurbanos del entorno de Lebrija y El Cuervo, así como de determinadas áreas e instalaciones productivas o terciarias apreciables desde la AP-4 y la N-IV.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

Una gobernanza efectiva y participativa es esencial para asegurar que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades de los habitantes y aprovechen las sinergias territoriales.

Propuestas específicas.

7.1. Foros de participación ciudadana:

- Crear espacios de diálogo en cada municipio para recoger propuestas ciudadanas.

7.2. Colaboración intermunicipal:

- Fomentar acuerdos entre los tres municipios para gestionar de manera conjunta proyectos de turismo, logística y protección ambiental.

7.3. Capacitación y liderazgo local:

- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

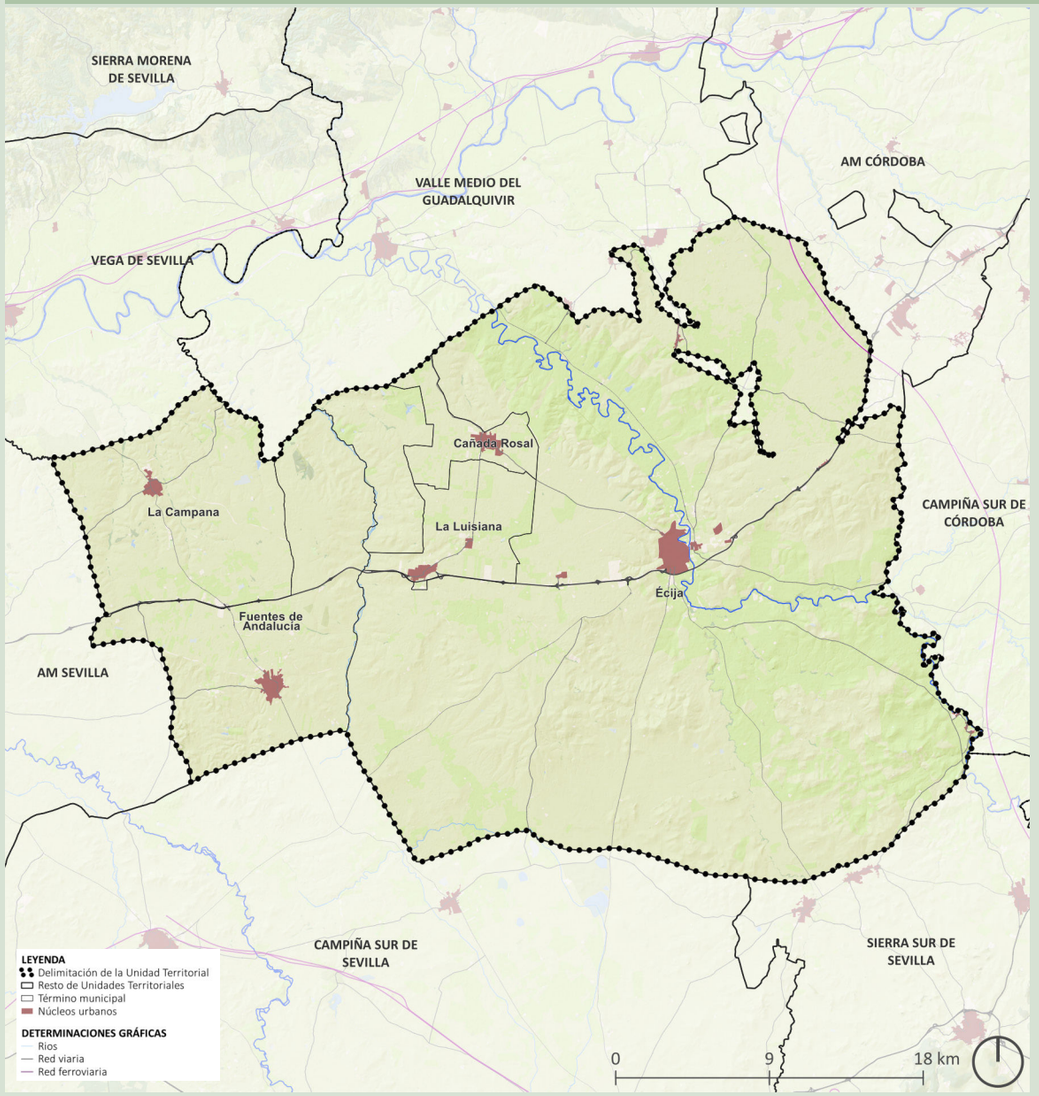
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Campiña Norte de Sevilla



Provincia
Sevilla

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior



Descripción

Población 2023
59.915 habitantes

Nº Municipios
5

Municipios
Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana.

La Unidad Territorial de la Campiña Norte de Sevilla tiene a la ciudad media de Écija como su referente histórico y funcional. Con algo menos de 40.000 habitantes alberga a dos terceras partes de población del ámbito (59.915 en 2023). Situada en la Campiña de Sevilla, Écija ha sido el eslabón entre Córdoba y Sevilla en un territorio históricamente poco poblado, en él que, junto con Fuentes de Andalucía y La Campana, los dos restantes municipios que integran el ámbito surgen de la colonización carolina del siglo XVIII (La Luisiana y Cañada Rosal). Actualmente presenta una gran estabilidad demográfica, tanto en el conjunto del ámbito como en cada uno de sus municipios.

A la tradicional vocación agrícola del territorio campiñés se une una notable actividad industrial, sobre todo en el sector agroalimentario y él textil. Su rico patrimonio histórico y cultural junto con la excelente posición como eje de comunicaciones constituyen recursos de gran potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas y logísticas.

Las consideraciones territoriales para la Campiña Norte de Sevilla proponen un enfoque integral que combine la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Estas acciones buscan consolidar la Unidad Territorial como un modelo de desarrollo equilibrado, maximizando su riqueza agrícola, patrimonio cultural y ubicación estratégica, y garantizando su resiliencia y competitividad en el ámbito andaluz.

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible de recursos.

Contexto y retos locales.

La Campiña Norte cuenta con un paisaje agrícola extenso y productivo, centrado en cultivos como el trigo, el girasol y el olivo, que requiere una gestión sostenible para evitar el agotamiento del suelo y garantizar la disponibilidad de agua.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Protección de suelos agrícolas de alto valor:

- Establecer normativas para preservar los suelos más productivos.
- Fomentar la rotación de cultivos y prácticas agroecológicas para mejorar la salud del suelo y prevenir la erosión.

1.2. Gestión eficiente del agua:

- Desarrollar sistemas de riego eficientes en cultivos de regadío, como el riego por goteo, y fomentar el uso de aguas recicladas para actividades agrícolas.
- Promover la recuperación y restauración de humedales en áreas como las cercanías del río Genil para mejorar la biodiversidad y el almacenamiento hídrico.

1.3. Energías renovables en el entorno agrícola:

- Impulsar la instalación de pequeñas plantas de energía solar en explotaciones agrícolas para reducir la dependencia de fuentes de energía externas.

2. Fomento de la agroindustria y modernización del sector agrícola.

Contexto y retos locales.

La agricultura es el motor económico principal de la región, pero requiere un enfoque de mayor valor añadido mediante la agroindustria y la modernización tecnológica para mantener su competitividad.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso a la agroindustria local:

- Impulsar la cooperación entre productores para la transformación de productos agrícolas locales, fomentando su exportación bajo marcas de calidad certificada, y para comercializar productos agrícolas en mercado locales, regionales e internacionales.

2.2. Innovación tecnológica en la agricultura:

- Introducir tecnologías de precisión para optimizar la gestión de cultivos y recursos.
- Fomentar programas de formación técnica para agricultores en prácticas modernas y sostenibles.

2.3. Aprovechamiento de subproductos agrícolas:

- Desarrollar proyectos de economía circular que conviertan los residuos agrícolas en biocombustibles, fertilizantes orgánicos o biomateriales.

3. Desarrollo del turismo cultural, histórico y experiencial.

Contexto y retos locales.

El rico patrimonio cultural e histórico de municipios como Écija, junto con las tradiciones locales de la Campiña Norte, constituyen una base sólida para desarrollar un turismo sostenible que complemente la economía agrícola.

Propuestas específicas.

3.1. Rutas culturales e históricas:

- Diseñar itinerarios que conecten el patrimonio histórico de Écija, como sus iglesias y palacios barrocos, con el legado histórico de La Luisiana y Fuente Palmera, ligados a las Nuevas Poblaciones del siglo XVIII.
- Promover eventos culturales como recreaciones históricas y festivales que celebren la herencia local.
- Incentivar la relevancia patrimonial de Écija estableciendo itinerarios culturales que la vinculen con otros recursos patrimoniales de la unidad, como el conjunto histórico de Fuentes de Andalucía o la zona arqueológica de Obúlcula.

3.2. Turismo de nuevas experiencias:

- Fomentar visitas a explotaciones agrícolas para mostrar técnicas tradicionales y modernas de cultivo, combinadas con degustaciones de productos locales.
- Crear experiencias culturales y gastronómicas que incluyan talleres de cocina tradicional y catas de aceite y vinos.

3.3. Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio:

- Restaurar monumentos y edificios históricos en los municipios para integrarlos en el circuito turístico y fomentar su uso cultural.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La posición estratégica de la Campiña Norte, en el eje entre Sevilla y Córdoba, requiere infraestructuras modernas que faciliten la conectividad y el acceso a mercados y servicios.

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Mejorar las conexiones viales entre los municipios de la unidad territorial y con las principales carreteras regionales, como la A-4.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

- Explorar la mejora de la conexión ferroviaria para facilitar el transporte de mercancías agrícolas y potenciar el turismo.

4.2. Movilidad sostenible:

- Desarrollar sistemas de transporte público intermunicipal que conecten los núcleos urbanos con los principales centros económicos y culturales.

- Fomentar el uso de carriles bici y rutas peatonales en los municipios, promoviendo una movilidad más sostenible.

4.3. Conectividad digital:

- Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en áreas rurales y núcleos urbanos, priorizando la instalación de hubs digitales en Écija y Fuentes de Andalucía.

5. Revitalización de municipios y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos de la Campiña Norte necesitan revitalización para atraer nuevos residentes y mejorar la calidad de vida.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas tradicionales en los centros históricos de Écija, La Luisiana y Fuentes de Andalucía para su uso como residencias y alojamientos turísticos.

- Mejorar los espacios públicos para fomentar la cohesión social y el atractivo urbano.

5.2. Promoción de vivienda asequible:

- Desarrollar programas para la construcción y rehabilitación de viviendas asequibles que atraigan a jóvenes y nuevos habitantes.

5.3. Infraestructuras verdes urbanas:

- Diseñar zonas verdes y corredores ecológicos en los núcleos urbanos para mejorar el entorno urbano y promover la sostenibilidad.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Campiña Norte de Sevilla enfrenta el desafío de equilibrar la conservación de su patrimonio histórico y agrario con la diversificación de su paisaje y la gestión sostenible de sus recursos naturales, asegurando la integración paisajística de infraestructuras y desarrollos urbanos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Incidir en la protección de elementos culturales ligados a las explotaciones agropecuarias, cortijos y haciendas, y a los ingenios industriales relacionados con los cursos fluviales, en especial los ubicados en el río Genil.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Diversificar el paisaje agrario a través de la preservación, recuperación o incorporación de formaciones vegetales de diversa índole (alineaciones, pequeños bosquetes, lindes matorralizadas, etc.), teniendo como objetivos la introducción de diversidad visual.

- Diversificar el paisaje agrario a través de modelos de agricultura regenerativa, teniendo como objetivos la mejora de los servicios ecosistémicos y la conservación de los recursos edáficos e hídricos.

- Impulsar la función del río Genil y de otros cursos de la unidad (Río Blanco, Arroyo Madre de Fuentes, etc.) como corredores ecológicos y como referentes para el acceso y disfrute del patrimonio territorial y paisajístico.

- Incorporar la dimensión paisajística en la planificación y gestión urbanística de las localidades: mejora de las fachadas y frentes construidos, mejora de las instalaciones en el entorno de la N-IV y en los principales accesos a los núcleos poblacionales de la unidad.

- Considerar ubicaciones y criterios que permitan la implantación de instalaciones de producción de energía renovable en las campiñas y llanos de este ámbito territorial, sin condicionar sustancialmente otros usos o valores preexistentes.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La gobernanza participativa y eficiente es esencial para asegurar que las estrategias de desarrollo reflejen las necesidades y aspiraciones locales.

Propuestas específicas.

7.1. Fomento de la participación ciudadana:

- Establecer foros de diálogo en cada municipio para recoger propuestas.

7.2. Colaboración intermunicipal:

- Fomentar acuerdos entre los municipios de la unidad territorial para gestionar proyectos conjuntos de infraestructuras, turismo y sostenibilidad.

7.3. Capacitación y liderazgo comunitario:

- Ofrecer formación en temas de sostenibilidad, economía circular y gestión territorial.

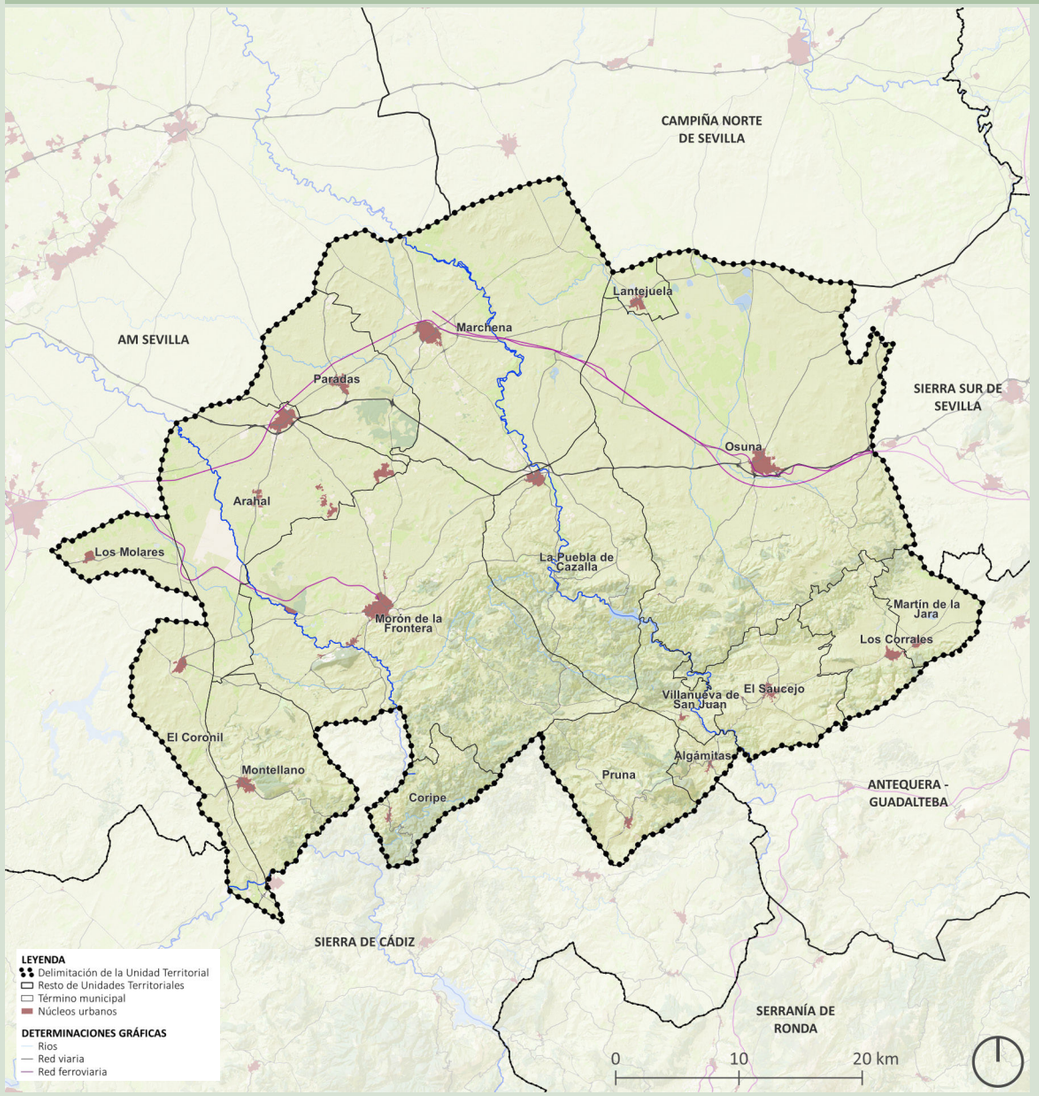
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Campiña Sur de Sevilla

Provincia
Sevilla

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
136.980 habitantes

Nº Municipios
17

Municipios
Algámitas, Arahal, Coripe, El Coronil, El Saucejo, La Puebla de Cazalla, Lantejuela, Los Corrales, Los Molares, Marchena, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Osuna, Paradas, Pruna y Villanueva de San Juan.

La Unidad Territorial de la Campiña Sur de Sevilla abarca un extenso territorio de más de 2.500 km2, integrada por 17 municipios donde residen (2023) 136.980 habitantes, siendo por ello la más poblada y extensa de todas las Unidades territoriales incluidas en esta categoría. Dentro del modelo campiñés de poblamiento concentrado, el ámbito incluye cinco municipios de más de 10.000 habitantes, entre los que cabe destacar por su dimensión territorial, histórica y funcional a Osuna, Morón de la Frontera y Marchena. Con los matices que puedan señalarse en territorio tan extenso, su economía sigue basándose en la agricultura y el sector agroalimentario industrial, con escasa diversificación, a pesar de las potencialidades que ofrecen sus recursos territoriales y patrimonio histórico cultural, y más allá de la implantación de grandes instalaciones de energías renovables. En concordancia, es un territorio que no logra estabilizar su población, ya que continúa mostrando un declive demográfico de largo recorrido que sigue sin detenerse en su conjunto y en todos y cada uno de sus 17 municipios.

Las consideraciones territoriales propuestas para la Campiña Sur de Sevilla abordan sus retos y potencialidades mediante un enfoque integral que combina sostenibilidad ambiental, diversificación económica y cohesión social. Este marco estratégico busca posicionar a la Unidad Territorial como un referente en agroindustria, turismo sostenible y calidad de vida, fortaleciendo su papel en el desarrollo regional y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

1. Protección del entorno natural y los recursos agrícolas.

Contexto y retos locales.

El paisaje agrícola de la Campiña Sur, centrado en cultivos de olivar, cereales y girasol, es el motor económico de la región. Además, la zona cuenta con recursos naturales como las sierras de Algámitas, Coripe y Montellano, que requieren protección y gestión sostenible.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Protección de suelos agrícolas:

- Implementar normativas para preservar las tierras agrícolas de mayor valor y evitar su conversión a usos no productivos.
- Promover la rotación de cultivos y prácticas agroecológicas para mejorar la fertilidad del suelo y prevenir la erosión.

1.2. Gestión de recursos naturales:

- Restaurar áreas degradadas en las sierras de Algámitas, Coripe y El Saucejo mediante proyectos de reforestación con especies autóctonas.
- Crear corredores ecológicos que conecten los espacios naturales con las zonas agrícolas para fortalecer la biodiversidad.

1.3. Gestión hídrica sostenible:

- Fomentar el uso eficiente del agua en cultivos de regadío mediante sistemas avanzados de riego por goteo.
- Recuperar y proteger fuentes y arroyos, integrándolos en proyectos de turismo sostenible.

2. Impulso a la agroindustria y modernización del sector agrícola.

Contexto y retos locales.

La agricultura es la principal actividad económica, pero existe una necesidad de modernización y de generación de mayor valor añadido mediante la agroindustria.

Propuestas específicas.

2.1. Desarrollo de la agroindustria:

- Impulsar la cooperación entre productores para la transformación de productos agrícolas locales, fomentando su exportación bajo marcas de calidad certificada, y para comercializar productos agrícolas en mercado locales, regionales e internacionales.

2.2. Fomento de la agricultura ecológica:

- Incentivar la transición hacia modelos agrícolas ecológicos, priorizando cultivos con menor impacto ambiental.
- Facilitar la comercialización de productos ecológicos en mercados locales y regionales.

2.3. Innovación tecnológica en la agricultura:

- Introducir tecnologías de precisión para optimizar el uso de agua y fertilizantes.
- Ofrecer programas de formación técnica para agricultores, enfocados en prácticas sostenibles y manejo eficiente de recursos.

3. Desarrollo del turismo cultural, histórico y de naturaleza.

Contexto y retos locales.

El rico patrimonio histórico de municipios como Osuna, Marchena y Morón de la Frontera, junto con las tradiciones culturales y los paisajes naturales de la región, ofrecen un gran potencial para el desarrollo turístico.

Propuestas específicas.

3.1. Rutas culturales e históricas:

- Diseñar itinerarios que conecten el patrimonio cultural de Osuna, como su Colegiata y la Necrópolis, con otros hitos históricos de Marchena, Morón de la Frontera y Los Molares.
- Incorporar festividades tradicionales como atractivos turísticos, como las ferias de La Puebla de Cazalla o los eventos flamencos.
- Establecer itinerarios temáticos que vinculen los grandes conjuntos patrimoniales de la unidad: Marchena, Osuna, Arahal y Morón de la Frontera.

3.2. Turismo de naturaleza y aventura:

- Desarrollar rutas de senderismo y cicloturismo en las sierras de Montellano, Pruna y Coripe, incluyendo actividades de escalada y paseos en kayak en entornos fluviales.
- Promover el turismo ornitológico en áreas protegidas, como los humedales de Lantejuela.

3.3. Turismo gastronómico y de nuevas experiencias:

- Potenciar la gastronomía local mediante rutas gastronómicas que resalten productos como el aceite de oliva, los quesos artesanales y los vinos.
- Organizar talleres de cocina tradicional y degustaciones en colaboración con productores locales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La conectividad interna y externa de la Campiña Sur es clave para su integración económica y social, pero requiere mejoras para potenciar su papel estratégico en el eje Sevilla-Málaga-Córdoba.

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Mejorar las carreteras que conectan los municipios, especialmente entre Osuna, Morón de la Frontera y Marchena, y con las principales vías regionales.
- Reforzar las conexiones ferroviarias para facilitar el transporte de mercancías agrícolas y el acceso turístico.

4.2. Movilidad sostenible:

- Fomentar la creación de rutas de transporte público intermunicipal para mejorar la movilidad de residentes y visitantes.
- Diseñar carriles bici y rutas peatonales que conecten puntos de interés dentro de los municipios.

4.3. Conectividad digital:

- Garantizar la cobertura de internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando áreas rurales y pequeños núcleos urbanos.
- Crear hubs digitales en municipios estratégicos como Osuna y Morón de la Frontera para atraer a emprendedores y teletrabajadores.

5. Revitalización de municipios y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos necesitan revitalización para preservar su identidad, mejorar su habitabilidad y atraer nuevos residentes y visitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas tradicionales en municipios como Osuna y Marchena para usos residenciales, turísticos y comerciales.
- Restaurar edificios históricos y plazas emblemáticas para reforzar la identidad local y fomentar su atractivo turístico.

5.2. Infraestructuras verdes urbanas:

- Diseñar y mantener parques, jardines y corredores ecológicos en los núcleos urbanos para mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida.

5.3. Fomento de vivienda asequible:

- Promover la construcción y rehabilitación de viviendas asequibles en pequeños municipios como Algámitas, Villanueva de San Juan y Martín de la Jara para atraer población joven.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Campiña Sur de Sevilla afronta el reto de compatibilizar la evolución de su paisaje agrario con la conservación de su patrimonio territorial, la renaturalización de sus riberas y la gestión integrada de su paisaje urbano, periurbano y minero.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Abundar en la protección de elementos culturales ligados a las explotaciones agropecuarias, cortijos y haciendas.
- Abundar en la puesta en valor de elementos de gran significación paisajística: el castillo de Cote, el aprovechamiento de la cal de Morón o los espacios naturales que perviven en la campiña, como pueden ser el complejo endorreico de La Lantejuela y la laguna del Gosque.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Compatibilizar la evolución y la adaptación productiva de los paisajes agrícolas campiñeses del entorno de Marchena – Osuna – La Lantejuela con el mantenimiento de unos niveles de biodiversidad, calidad ecológica e imagen identitaria acorde con los valores socialmente atribuidos a estos espacios.
- Impulsar la renaturalización y la mejora ambiental y paisajística de los cursos y riberas fluviales que discurren por el ámbito (Guadaira, Corbones, arroyo del Peinado y del Salado) como vías de articulación y accesibilidad territoriales para el conjunto del ámbito.
- Promover el desarrollo de los paisajes en las elevaciones y piedemontes de los espacios serranos (Morón, Montellano y Algámitas), favoreciendo la pervivencia y extensión de las formaciones vegetales, apoyando las actividades agroforestales compatibles y destacando la singularidad del patrimonio material e inmateriales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Preservar y gestionar el paisaje urbano y peiurbano, especialmente en el caso de las ciudades medias patrimoniales de Marchena y de Osuna y de los asentamientos en el entorno de la A-92 (Arahal, La Puebla de Cazalla).

- Desarrollar proyectos innovadores para la restauración ambiental y paisajística de las explotaciones mineras (áridos y materiales de construcción fundamentalmente), valorando las necesidades de integración en caso de nuevas explotaciones o de ampliaciones.

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La participación activa de la ciudadanía y una gobernanza eficiente son claves para garantizar el éxito de las estrategias de desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

7.1. Foros de participación ciudadana:

- Establecer espacios de diálogo en cada municipio para debatir proyectos estratégicos y recoger aportaciones de los ciudadanos.

7.2. Gestión colaborativa intermunicipal:

- Fomentar la cooperación entre municipios para la planificación conjunta de infraestructuras, la promoción turística y la protección ambiental.

7.3. Capacitación en sostenibilidad y desarrollo:

- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y dinamización económica.

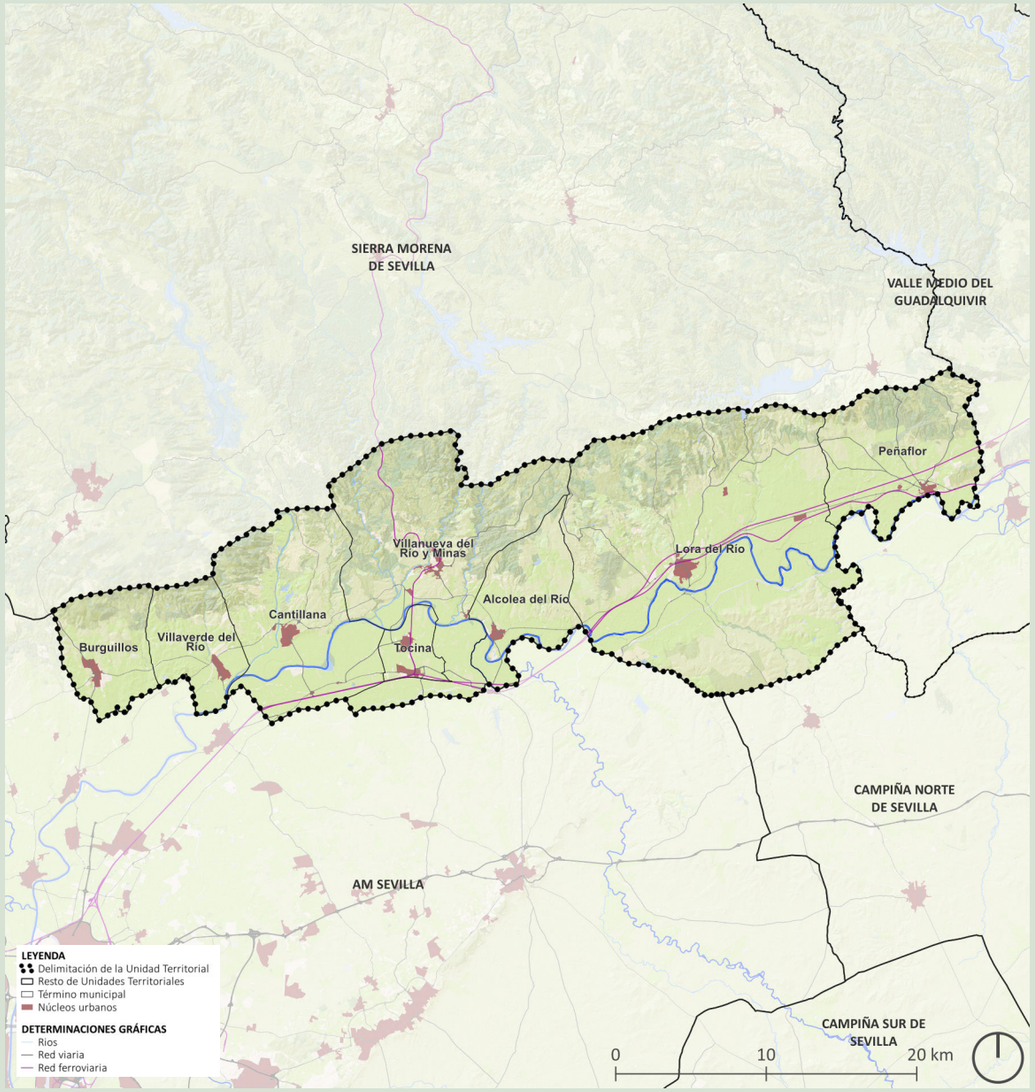
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Vega de Sevilla

Provincia
Sevilla

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias del interior





Descripción

Población 2023
65.393 habitantes

Nº Municipios
8

Municipios
Alcolea del Río, Burguillos, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.

La Unidad Territorial de la Vega de Sevilla se sitúa a lo largo del denominado Tramo Medio del Guadalquivir, en su parte correspondiente a la provincia de Sevilla. Entre las numerosas funciones territoriales que cumple el río Guadalquivir, la determinante para esta zona en su ribera es la de la rica agricultura de regadío que se desarrolla en sus márgenes, de ahí su denominación. La calidad de los suelos y la disponibilidad de agua ha hecho que desde milenios haya sido objeto de explotación agrícola y asentamiento humano, con densidades poblacionales que multiplican por diez las de la vecina zona de Sierra Morena.

La Unidad está conformada por los municipios de Alcolea del Río, Burguillos, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río. Su población en el año 2023 ascendía a 65.393 habitantes. Se trata de un contingente de población que durante la última década ha permanecido estable, después de varias anteriores de significativas pérdidas poblacionales. A escala municipal no hay excesivas diferencias en la dinámica demográfica, pero sí debe destacarse que el municipio más dinámico es Burguillos, que no se sitúa estrictamente en la Vega, debido a su proximidad al ámbito metropolitano. Por su parte, Lora del Rio, el núcleo de mayor tamaño de la red de poblamiento es él que pierde mayor población.

Las dos fortalezas de este ámbito, que también posee un rico patrimonio cultural, es la potente agricultura de regadío, dominada por las plantaciones de naranjos y otros frutales y la proximidad al ámbito metropolitano de Sevilla, tanto para la prestación de servicios como mercado de trabajo.

Las consideraciones territoriales para la Vega de Sevilla buscan equilibrar el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social, aprovechando los recursos naturales, culturales y agrícolas del territorio. Con acciones dirigidas a la diversificación económica, la mejora de infraestructuras y la participación ciudadana, el ámbito podrá consolidarse como un modelo de desarrollo resiliente e inclusivo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo su integración en el ámbito andaluz.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección y gestión sostenible del entorno natural y agrícola.

Contexto y retos locales.

El territorio de la Vega de Sevilla cuenta con suelos agrícolas fértiles, especialmente en el entorno del río Guadalquivir y sus afluentes. También alberga ecosistemas de alto valor ecológico que requieren protección frente a la expansión urbana y la actividad agrícola intensiva.

Propuestas específicas.

1.1. Conservación de suelos agrícolas:

- Establecer normativas para proteger las áreas de mayor valor agrícola, priorizando la actividad agraria en los municipios de Lora del Río y Tocina.
- Incentivar la agricultura sostenible mediante la adopción de técnicas agroecológicas y sistemas de riego eficientes.

1.2. Protección de ecosistemas asociados al Guadalquivir:

- Restaurar y conservar humedales y bosques de ribera en municipios como Cantillana y Alcolea del Río, promoviendo su integración con actividades de turismo de naturaleza.
- Implementar proyectos de reforestación en áreas degradadas para mejorar la biodiversidad y la capacidad de almacenamiento hídrico.

1.3. Gestión del agua:

- Optimizar el uso de los recursos hídricos mediante sistemas de riego tecnificados y campañas de sensibilización sobre el ahorro de agua en la agricultura.

2. Diversificación económica a través de la agroindustria y la Energía renovable.

Contexto y retos locales.

La economía de la región depende principalmente de la agricultura, pero existe un gran potencial para diversificar la economía mediante el fortalecimiento de la agroindustria y el desarrollo de proyectos de energía renovable.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso a la agroindustria:

- Impulsar la cooperación entre productores para la transformación de productos agrícolas locales, fomentando su exportación bajo marcas de calidad certificada, y para comercializar productos agrícolas en mercado locales, regionales e internacionales.

2.2. Economía circular y aprovechamiento de subproductos:

- Analizar la oportunidad de instalar proyectos de economía circular para aprovechar residuos agrícolas y convertirlos en biocombustibles, fertilizantes orgánicos o material de construcción sostenible.

2.3. Desarrollo de energías renovables:

- Valorara la posibilidad de instalar parques solares en terrenos de baja productividad agrícola, priorizando municipios como Peñaflor y Villaverde del Río.
- Promover pequeñas plantas de biomasa que aprovechen los residuos agrícolas locales.

3. Potenciación del turismo sostenible y cultural.

Contexto y retos locales.

La Vega de Sevilla tiene un rico patrimonio cultural e histórico, como los restos arqueológicos romanos de Munigua en Villanueva del Río y Minas, y el entorno natural del Guadalquivir. Estas características ofrecen oportunidades para desarrollar un turismo sostenible que complemente la economía agrícola.

Propuestas específicas.

3.1. Rutas culturales e históricas:

- Diseñar itinerarios que conecten sitios arqueológicos como Munigua con los centros históricos de Cantillana y Peñaflor, integrando elementos culturales y gastronómicos.
- Fomentar eventos culturales que destaquen las tradiciones locales, como la Semana Santa de Lora del Río o las ferias agrícolas en Tocina.
- Establecer rutas culturales que vinculen los poblados de colonización entre sí y el paisaje agrario relacionado con ellos.

3.2. Turismo de naturaleza:

- Crear rutas de senderismo y cicloturismo a lo largo del Guadalquivir y sus afluentes, incluyendo actividades como observación de aves en humedales y paseos en barca.
- Desarrollar programas de ecoturismo en colaboración con agricultores locales para mostrar prácticas sostenibles y la producción agroecológica.

3.3. Turismo gastronómico:

- Organizar ferias y mercados gastronómicos para promocionar productos locales como el aceite de oliva, los cítricos y las especialidades locales en municipios como Burguillos y Villaverde del Río.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La falta de infraestructuras modernas y la conectividad limitada entre los municipios y con Sevilla restringen las oportunidades económicas y el acceso a servicios básicos.

Propuestas específicas.

4.1. Infraestructuras viales y ferroviarias:

- Mejorar las conexiones viales entre municipios clave, como Lora del Río, Cantillana y Villanueva del Río y Minas, así como con Sevilla y otras áreas metropolitanas.
- Reforzar el transporte ferroviario para mejorar la conexión con el área metropolitana y facilitar el transporte de mercancías agrícolas.

4.2. Movilidad sostenible:

- Diseñar sistemas de transporte público intermunicipal para mejorar la movilidad de residentes y turistas.
- Implementar carriles bici y rutas peatonales en los municipios para promover el uso de medios de transporte no contaminantes.

4.3. Conectividad digital:

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios de la unidad territorial, priorizando áreas rurales y de difícil acceso.
- Crear hubs digitales en municipios como Lora del Río y Cantillana para atraer a teletrabajadores y emprendedores digitales.

5. Rehabilitación urbana y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos de la Vega de Sevilla necesitan rehabilitación para preservar su identidad cultural y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Recuperar edificios históricos y viviendas tradicionales en municipios como Villanueva del Río y Minas y Alcolea del Río para usos residenciales y turísticos.
- Mejorar los espacios públicos en todos los núcleos urbanos.

5.2. Promoción de infraestructuras verdes:

- Diseñar parques y zonas verdes en los municipios, fomentando su uso recreativo y contribuyendo a la calidad ambiental.

5.3. Fomento de vivienda asequible:

- Promover programas de construcción y rehabilitación de viviendas asequibles para atraer a jóvenes y familias.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Vega de Sevilla enfrenta el desafío de articular su patrimonio histórico con la recuperación ambiental del Guadalquivir y la ordenación paisajística de sus vegas agrícolas, evitando la fragmentación del territorio y garantizando la conexión con el piedemonte de Sierra Morena.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Abundar en la protección y conservación sobre los bienes relacionados con la ribera del Guadalquivir (molinos, aceñas y obras hidraúlicas).

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Recuperar ambiental y paisajísticamente las riberas y márgenes del Guadalquivir y sus tributarios, potenciando especialmente su continuidad, la accesibilidad y el uso público.
- Impulsar medidas destinadas a la conexión ecológica y funcional de la vega con el piedemonte de Sierra Morena, incorporando propuestas de recuperación y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y escénico que se localizan en la transición sierra-valle.
- Establecer criterios para la ordenación paisajística de las vegas agrícolas en el entorno de las localidades ribereñas, evitando procesos de difusión

7. Gobernanza local y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

Una gestión participativa y eficiente es clave para garantizar que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades locales y se ejecuten de manera efectiva.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

7.1. Creación de foros de participación ciudadana:

- Establecer foros donde ciudadanos, empresarios y representantes institucionales puedan debatir y priorizar proyectos de desarrollo.

7.2. Gestión colaborativa:

- Fomentar acuerdos intermunicipales para coordinar proyectos estratégicos, como infraestructuras compartidas o iniciativas turísticas conjuntas.

7.3. Capacitación en sostenibilidad y gobernanza:

- Ofrecer formación en temas de sostenibilidad, economía circular y gestión territorial.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía



1.3.
CIUDADES MEDIAS LITORALES

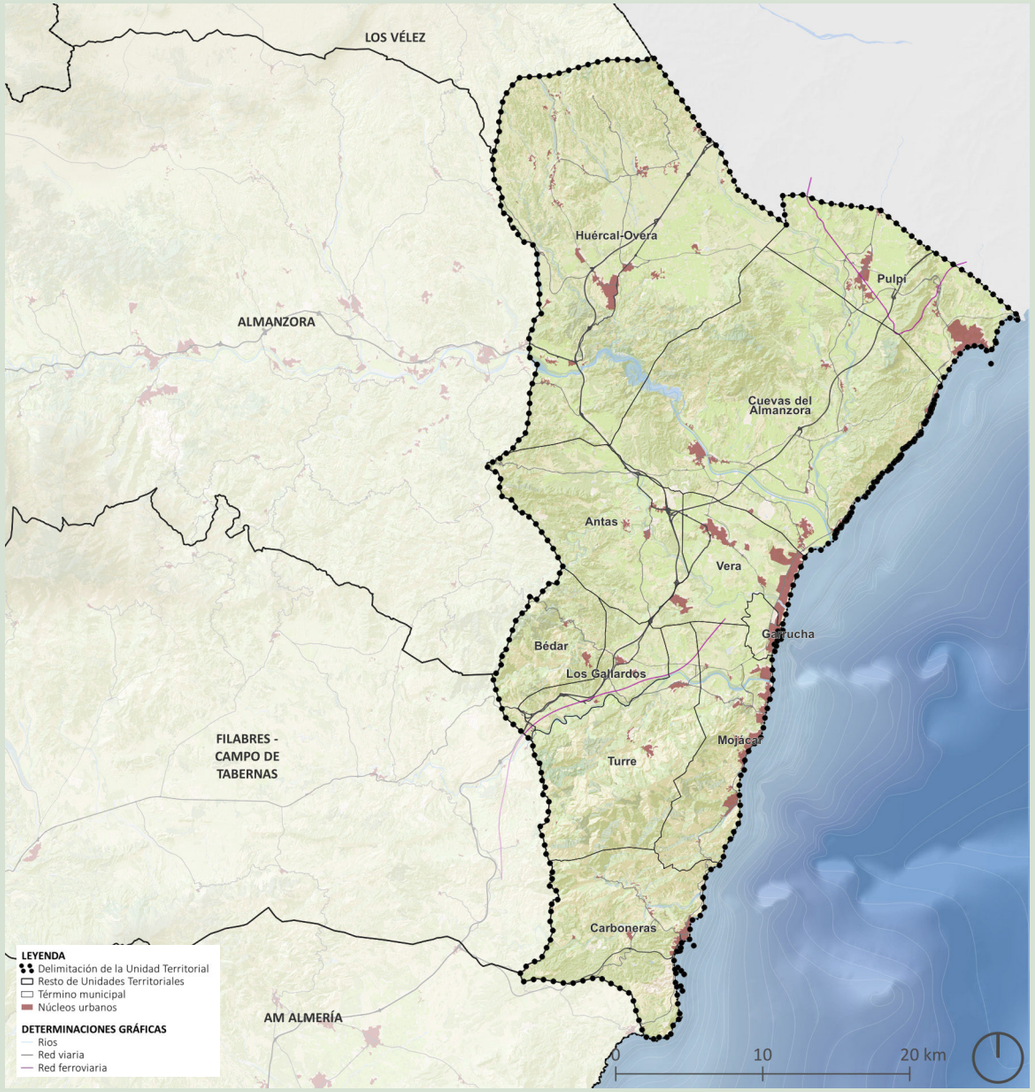
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Levante Almeriense

Provincia
Almería

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales





Descripción

Población 2023
105.516 habitantes

Nº Municipios
11

Municipios
Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí, Turre y Vera.

Es un ámbito situado en el sureste de la provincia de Almería, delimitada por el mar Mediterráneo al este y diversas sierras en su interior, como la Sierra de Cabrera, Bédar y Almagrera. Su geografía combina zonas montañosas con llanuras y valles fluviales, dentro de un clima árido mediterráneo caracterizado por escasas precipitaciones y temperaturas elevadas durante gran parte del año.

En cuanto a los recursos naturales y el medio ambiente, alberga espacios protegidos de gran valor ecológico, como el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y diversas áreas costeras de especial interés. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales relacionados con la escasez de agua, la sobreexplotación de acuíferos y la creciente presión urbanística en su franja litoral.

Desde el punto de vista demográfico, el Levante Almeriense ha experimentado un crecimiento poblacional impulsado principalmente por la atracción turística y la llegada de residentes extranjeros, especialmente en localidades como Mojácar y Vera. En contraste, los municipios del interior presentan una menor dinámica demográfica y tienden al envejecimiento de su población.

La actividad económica se sustenta principalmente en el turismo, con un fuerte desarrollo en la franja costera, el incremento de la infraestructura hotelera y la proliferación de segundas residencias. La agricultura sigue siendo relevante, con predominio de los cultivos intensivos en invernadero y algunas explotaciones tradicionales en las zonas interiores. En el ámbito industrial y energético, Carboneras destaca por su puerto y la presencia de la central térmica, mientras que la construcción ha experimentado un crecimiento vinculado al auge del sector turístico e inmobiliario.

En términos de infraestructura y conectividad, el Levante Almeriense cuenta con una red viaria en desarrollo, donde destacan la Autovía del Mediterráneo (A-7) y la carretera N-340. No obstante, la movilidad dentro del ámbito se ve limitada por la insuficiencia de transporte público eficiente entre los municipios.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Entre sus principales retos se encuentra la necesidad de diversificar su economía para reducir la dependencia del turismo y la construcción, así como la gestión sostenible de los recursos hídricos ante la escasez y el aumento de la demanda. También es crucial la protección del litoral y de los espacios naturales frente a la presión urbanística, además de la mejora de la movilidad y del transporte público para favorecer una mayor cohesión territorial.

A continuación, se desarrollan las consideraciones territoriales específicas para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades del Levante Almeriense.

1. Protección y gestión sostenible del entorno natural y recursos hídricos

Contexto y retos locales.

El Levante Almeriense alberga recursos naturales de gran valor, como las playas de Carboneras y Mojácar, los humedales de Cuevas del Almanzora y las zonas montañosas de Bédar y Turre. Sin embargo, estos espacios enfrentan retos por la urbanización irregular, la sobreexplotación de acuíferos y la degradación ambiental.

Propuestas específicas.

1.1. Regular el desarrollo urbanístico en las zonas costeras mediante la delimitación de áreas protegidas y corredores ecológicos que conecten espacios naturales.

1.2. Gestión integrada del agua: Promover la instalación de plantas desaladoras y la modernización de los sistemas de riego para optimizar el uso del agua en la agricultura intensiva, asegurando su sostenibilidad.

1.3. Reforestación y restauración de áreas degradadas: Implementar programas de reforestación con especies autóctonas en zonas afectadas por la desertificación.

1.4. Protección de humedales: Establecer zonas de amortiguación alrededor de los humedales de Cuevas del Almanzora para preservar su biodiversidad y capacidad de recarga hídrica.

2. Diversificación económica y sostenibilidad productiva

Contexto y retos locales.

La economía del Levante Almeriense depende principalmente de la agricultura intensiva bajo invernadero y el turismo. Esta dependencia hace necesaria una diversificación que incluya actividades sostenibles y de alto valor añadido.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso al turismo sostenible: Desarrollar rutas turísticas que integren la oferta de sol y playa con el patrimonio cultural y natural, como las minas históricas de Bédar o los cascos antiguos de Mojácar y Vera.

2.2. Fomento de la agroindustria local: Impulsar cooperativas para la transformación y comercialización de productos locales, como frutas y hortalizas, con énfasis en la certificación ecológica.

2.3. Desarrollo de energías renovables: Promover la instalación de plantas fotovoltaicas y proyectos de energía eólica en zonas rurales con criterios de integración ambiental, territorial y paisajística.

2.4. Aprovechamiento de la economía circular: Implementar iniciativas de reciclaje de residuos agrícolas y urbanos para generar biogás y compost.

3. Mejora de infraestructuras y movilidad sostenible

Contexto y retos locales.

El Levante Almeriense presenta carencias en conectividad viaria y digital que limitan su competitividad. La movilidad sostenible es otro desafío, especialmente en las áreas rurales y en el transporte interurbano.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de carreteras secundarias: Mejorar las conexiones entre municipios como Huércal-Overa, Turre y Garrucha para facilitar el transporte de personas y mercancías.

3.2. Fomento del transporte público: Implementar un sistema de autobuses eléctricos interurbanos que conecten los principales núcleos turísticos y económicos.

3.3. Ampliación de la conectividad digital: Garantizar acceso a banda ancha de alta velocidad en todos los municipios, priorizando las áreas más alejadas del litoral.

4. Fortalecimiento de servicios básicos y equipamientos

Contexto y retos locales.

La dispersión poblacional y el envejecimiento en algunos municipios dificultan el acceso equitativo a servicios como la salud, la educación y el ocio.

Propuestas específicas.

4.1. Telemedicina y unidades móviles sanitarias: Garantizar la atención médica en áreas rurales mediante tecnologías digitales y servicios móviles.

4.2. Ampliación de centros educativos y formación profesional: Crear programas específicos de formación en energías renovables, agroindustria y turismo sostenible para jóvenes.

4.3. Desarrollo de infraestructuras culturales y deportivas: Construir centros multifuncionales en municipios como Los Gallardos y Pulpí que incluyan espacios para actividades culturales y recreativas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

5. Ordenación territorial y sostenibilidad urbana

Contexto y retos locales.

La expansión urbanística no planificada en el litoral y la falta de integración entre las áreas urbanas y rurales generan impactos negativos sobre el paisaje y el medio ambiente.

Propuestas específicas.

5.1. Planes de desarrollo compacto: Priorizar la rehabilitación de áreas urbanas existentes en municipios como Garrucha y Vera, limitando la expansión en zonas agrícolas y naturales.

5.2. Corredores ecológicos urbanos: Incorporar zonas verdes en los planes urbanísticos para conectar áreas urbanas con espacios naturales cercanos.

5.3. Promoción de la construcción sostenible: Fomentar el uso de materiales locales y energías renovables en proyectos de construcción y rehabilitación.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Levante Almeriense enfrenta los retos de compatibilizar la valorización de su patrimonio minero, defensivo y agrícola, la ordenación de sus paisajes periurbanos y litorales.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer estrategias de puesta en valor entre los sistemas patrimoniales litorales, donde destaca la arquitectura defensiva, el patrimonio minero y las manifestaciones de la cultura del Argar.
- Proteger los agrosistemas tradicionales ubicados en los valles interiores y en particular, en la cuenca de Almanzora y del río Aguas.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Promover la ordenación de los paisajes periurbanos en los núcleos que se localizan en el corredor viario de la E-15, la AP-7 y la N-340, con especial atención a los entornos y traseras residenciales y productivas de localidades como Huércal-Overa, Antas, Vera, Cuevas de Almanzora o los desarrollos urbanos interiores de Pulpí.
- Recualificación ambiental y paisajística del frente y corredor litoral entre Mojácar y Vera Costa, así como en los entornos de Carboneras y Pulpí, promoviendo la consideración y preservación efectiva de los valores naturales y culturales presentes (caminos, desembocaduras de ríos y ramblas o intersticios agrícolas de interés).

7. Gobernanza y participación ciudadana

Contexto y retos locales.

La planificación y gestión territorial requiere un enfoque colaborativo que integre a las administraciones locales, regionales y a la ciudadanía.

Propuestas específicas.

7.1. Crear plataformas de cooperación para gestionar proyectos estratégicos, como la mejora de infraestructuras y el desarrollo turístico.

7.2. Establecer espacios de participación para que la población pueda contribuir a la definición de prioridades y el seguimiento de los proyectos.

7.3. Desarrollar herramientas digitales que permitan el seguimiento de las políticas públicas y la interacción con la ciudadanía.

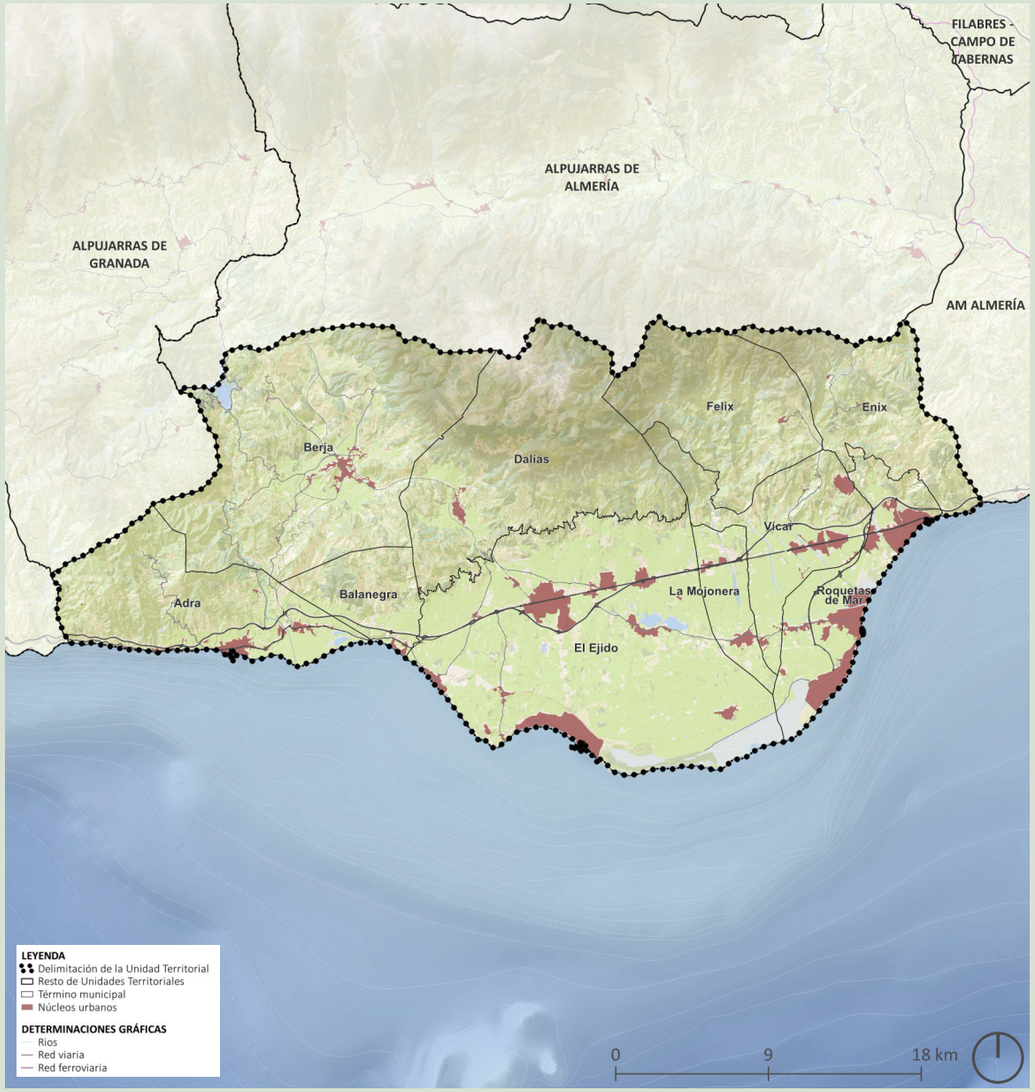
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Poniente Almeriense

Provincia
Almería

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales





Descripción

Población 2023
283.858 habitantes

Nº Municipios
10

Municipios
Adra, Balanegra, Berja, Dalías, El Ejido, Enix, Felix, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar.

El Poniente Almeriense se caracteriza por su fuerte especialización en la agricultura intensiva bajo plástico, lo que ha convertido a esta Unidad Territorial en un referente mundial en producción hortícola. Este modelo agrícola ha generado un sistema económico dinámico con una importante red de industrias y servicios auxiliares. Sin embargo, este crecimiento ha traído consigo desafíos como la sobreexplotación de acuíferos y la gestión de residuos agrícolas.

Desde el punto de vista ambiental, el territorio cuenta con espacios naturales protegidos como la Albufera de Adra y Punta Entinas-Sabinar, además de una serie de Zonas Especiales de Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves, integradas en la Red Natura 2000. A nivel paisajístico, el desarrollo agrícola ha transformado radicalmente el territorio, generando un mosaico de invernaderos con un impacto visual significativo.

En términos de urbanismo y asentamientos, el Poniente Almeriense ha experimentado un crecimiento acelerado, con núcleos urbanos como Roquetas de Mar y El Ejido que han visto un desarrollo urbano intenso. La expansión urbana ha generado retos en movilidad y dotación de infraestructuras, con una red viaria que soporta un alto tráfico vinculado tanto a la actividad agrícola como al turismo. El transporte público sigue siendo deficitario, lo que fomenta el uso del vehículo privado y genera congestión en las principales vías.

El turismo representa el segundo sector económico en importancia, con una oferta concentrada principalmente en Roquetas de Mar y El Ejido. Roquetas de Mar, en particular, destaca como el municipio con mayor capacidad de alojamiento turístico y una oferta diversificada en hoteles y apartamentos turísticos.

En cuanto a riesgos naturales, el Poniente Almeriense enfrenta desafíos relacionados con la sismicidad, las inundaciones y la desertización. Destacan los riesgos de avenidas por inundaciones en cauces como los ríos Adra y Chico, así como la problemática asociada a la Balsa del Sapo. La desertización, impulsada por el cambio climático, afecta a la sostenibilidad de los ecosistemas y la actividad agrícola.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El Poniente Almeriense enfrenta importantes retos derivados de su modelo económico, el crecimiento urbano y las condiciones ambientales del territorio. La agricultura intensiva bajo plástico, motor económico de la Unidad, ha generado problemas de sobreexplotación de acuíferos, contaminación por nitratos y una gestión deficiente de residuos agrícolas, lo que exige una transición hacia prácticas más sostenibles y eficientes en el uso del agua. Además, el crecimiento urbano acelerado en municipios como El Ejido y Roquetas de Mar ha provocado problemas de movilidad, infraestructuras insuficientes y presión sobre los ecosistemas litorales. La dependencia del vehículo privado, la congestión en vías principales y la falta de un transporte público eficiente agravan la situación. En cuanto al turismo, aunque es una fuente clave de ingresos, su concentración en la costa y la competencia por los recursos hídricos pueden comprometer su sostenibilidad. Asimismo, el territorio es vulnerable a riesgos naturales como inundaciones, sequías y desertificación, acentuados por el cambio climático. A nivel social, la alta presencia de población migrante en la agricultura intensiva plantea desafíos en materia de integración y condiciones laborales. Finalmente, la gestión de residuos, tanto urbanos como agrícolas, y la protección de los espacios naturales como Punta Entinas-Sabinar y la Albufera de Adra requieren estrategias de planificación que equilibren el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente.

A continuación, se presentan las consideraciones territoriales específicas para responder a estos desafíos y fortalecer el desarrollo equilibrado y sostenible del Poniente Almeriense.

1. Protección y gestión sostenible del litoral y espacios naturales.

Contexto y retos locales.

El litoral del Poniente Almeriense, con municipios como Roquetas de Mar, Adra y Balanegra, es una de las áreas de mayor presión urbanística y turística de la región. Además, su costa enfrenta fenómenos de erosión y pérdida de biodiversidad, mientras que el interior montañoso, representado por Félix y Enix, ofrece oportunidades para el turismo rural y la conservación ambiental.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión integrada del litoral: Establecer normativas específicas para controlar la urbanización en la franja costera y fomentar la recuperación de ecosistemas marinos y playas afectadas por la erosión.

1.2. Preservación de áreas naturales: Proteger y dinamizar espacios como el Paraje Natural de Punta Entinas-Sabinar, con proyectos de turismo sostenible y educación ambiental.

1.3. Corredores ecológicos entre el litoral y las sierras: Conectar los ecosistemas costeros con las áreas montañosas de Félix y Enix, favoreciendo la biodiversidad y creando rutas ecoturísticas.

2. Diversificación económica y fortalecimiento de la agroindustria.

Contexto y retos locales.

El Poniente Almeriense es una potencia agrícola basada en el modelo intensivo bajo plástico, pero enfrenta desafíos como el estrés hídrico, la dependencia de mercados externos y la necesidad de diversificación económica para aumentar su resiliencia.

Propuestas específicas.

2.1. Modernización sostenible de la agricultura: Impulsar la eficiencia hídrica mediante tecnologías de riego avanzadas y la reutilización de aguas residuales tratadas.

2.2. Bioeconomía y economía circular: Fomentar proyectos para la gestión de residuos agrícolas, como la producción de biogás y compostaje.

2.3. Diversificación económica: Promover sectores como el turismo rural en Berja y Dalías, y el desarrollo de energías renovables.

2.4. Impulso a la agroindustria local: Crear cadenas de valor que integren la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, con un enfoque en mercados internacionales y ecológicos.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

El Poniente Almeriense es una región con alta densidad poblacional y una fuerte actividad económica, lo que requiere una red de transporte eficiente y sostenible para mejorar la conectividad interna y externa.

Propuestas específicas.

3.1. Optimización de la red viaria: Modernizar las carreteras que conectan municipios como El Ejido, Vícar y Roquetas de Mar, facilitando el transporte de mercancías y personas.

3.2. Sistemas de transporte público: Implementar un sistema de autobuses eléctricos entre los principales núcleos urbanos y áreas rurales.

3.3. Conectividad digital avanzada: Garantizar acceso a banda ancha y tecnología 5G en todos los municipios, priorizando áreas rurales como Enix y Félix.

3.4. Movilidad activa: Crear carriles bici y rutas peatonales en áreas urbanas y periurbanas para fomentar la movilidad sostenible.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Cohesión social y calidad de vida

Contexto y retos locales.

La población del Poniente Almeriense es diversa y dinámica, con un porcentaje significativo de residentes inmigrantes y una alta densidad en municipios como Roquetas de Mar y El Ejido. Estas características demandan políticas que promuevan la integración, la cohesión social y la igualdad en el acceso a servicios.

Propuestas específicas.

4.1. Ampliación de servicios básicos: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, educación y ocio, implementando unidades móviles sanitarias y reforzando la oferta educativa en áreas con alta demanda.

4.2. Programas de integración social: Desarrollar iniciativas culturales y deportivas que promuevan la convivencia en contextos multiculturales.

4.3. Espacios recreativos: Crear parques, centros deportivos y culturales en municipios como La Mojonera y Vícar, mejorando la calidad de vida en estas localidades.

5. Ordenación urbana y uso del suelo

Contexto y retos locales.

La expansión urbana excesiva en municipios como Roquetas de Mar y El Ejido ha generado una alta presión sobre los recursos naturales y ha alterado el paisaje.

Propuestas específicas.

5.1. Crecimiento compacto: Priorizar la rehabilitación de zonas urbanas degradadas en lugar de expandir la urbanización hacia áreas naturales o agrícolas.

5.2. Planes urbanísticos integrados: Garantizar que los planes de ordenación territorial consideren la compatibilidad entre el desarrollo urbano y la preservación de recursos agrícolas y naturales.

5.3. Regeneración urbana sostenible: Fomentar el uso de materiales locales y soluciones energéticas sostenibles en proyectos de construcción y rehabilitación.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Poniente Almeriense enfrenta el reto de compatibilizar su desarrollo agrícola intensivo con la preservación de su patrimonio en suelo rústico, la recuperación ambiental de sus espacios naturales y la mejora del paisaje periurbano y productivo, especialmente en torno a sus principales ejes urbanos y turísticos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Preservar los valores paisajísticos que perviven en espacios agrícolas de interés como las Vegas tradicionales de Dalías, Berja, Adra o Vícar, estableciendo en la planificación urbanística las medidas necesarias para evitar la desaparición de elementos o espacios que reflejen la evolución e importancia agrológica, cultural e identitaria de estos seculares entornos agrarios.

- Establecer rutas temáticas que relacionen el sistema patrimonial defensivo de la unidad, donde destaca las ciudades de Berja, Adra y Roquetas de Mar.

- Promover una red de miradores para la interpretación del paisaje de la unidad, teniendo en cuenta la singularidad que representan la secuencia entre el paisaje subdesértico y los cultivos bajo plástico.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Asegurar la integridad ecológica y escénica en el contacto de los espacios naturales próximas o enclavadas en áreas agrícolas intensivas (Albufera de Adra, humedales de Punta Entinas Sabinar o la Balsa del Sapo).
- Implementar actuaciones innovadoras destinadas a la diversificación paisajística y renaturalización del Mar de Plásticos, especialmente en la zona periurbana, principales ejes viarios, accesos a recursos patrimoniales de la franja litoral.
- Mejorar el paisaje periurbano y de los paisajes productivos en el entorno de la A-7 (Polígonos industriales de los municipios de Adra, El Ejido, Roquetas) o en los accesos de Berja.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal

Contexto y retos locales.

La gestión eficiente del Poniente Almeriense requiere una coordinación estrecha entre municipios para abordar desafíos compartidos como la gestión del agua, los residuos y el transporte.

Propuestas específicas.

7.1. Fortalecer la cooperación y la colaboración intersectorial e interadministrativa para mejorar la coordinación de recursos y servicios esenciales.

7.2. Desarrollar estrategias comunes de desarrollo turístico, conservación ambiental y promoción económica.

7.3. Establecer mecanismos que permitan a los habitantes de la Unidad Territorial involucrarse en la toma de decisiones y en el seguimiento de las políticas públicas.

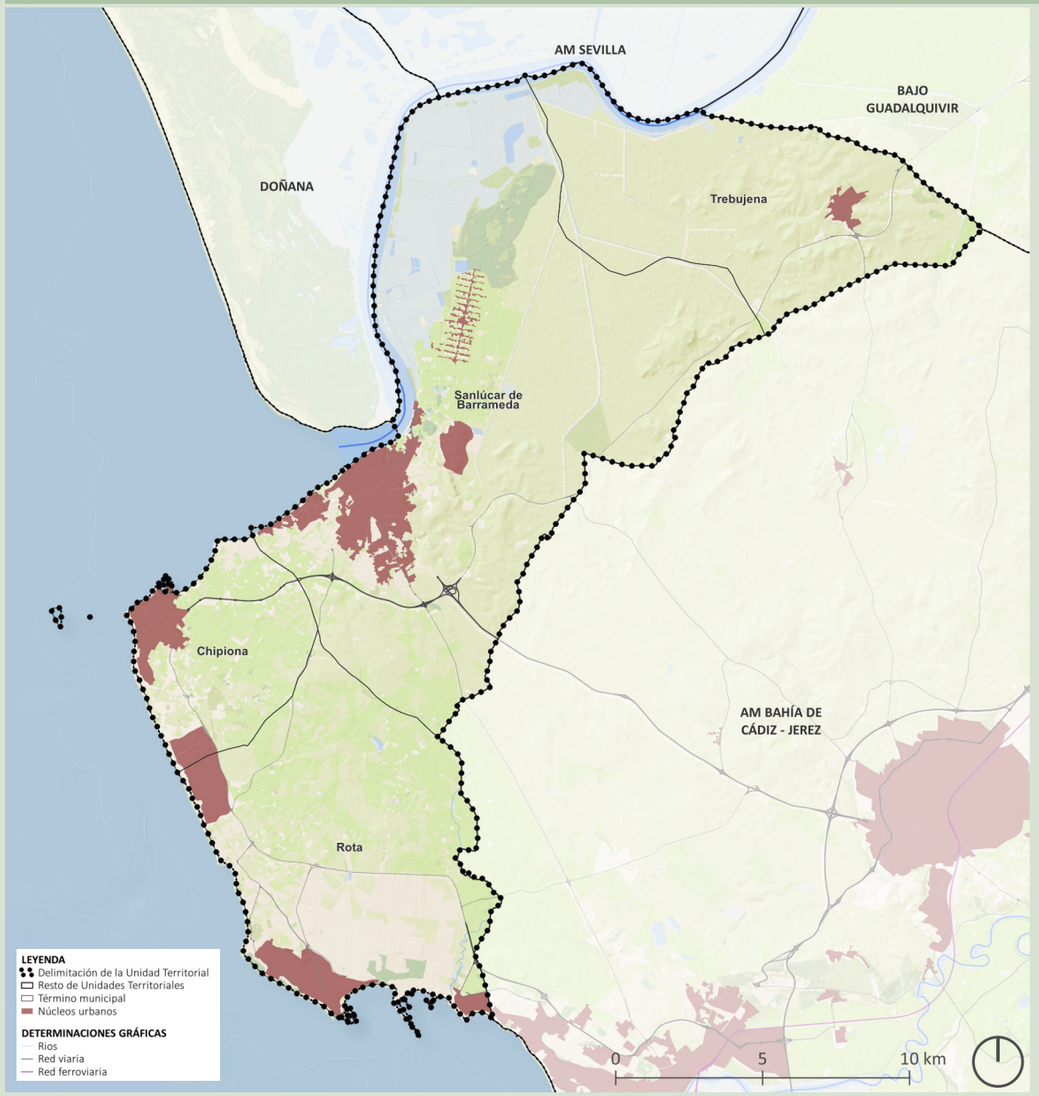
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Costa Noroeste de Cádiz



Provincia
Cádiz

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales



Descripción

Población 2023
126.358 habitantes

Nº Municipios
4

Municipios
Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

La Costa Noroeste de Cádiz, con 360 km², se sitúa entre la desembocadura del Guadalquivir, el litoral y el corredor Sevilla-Bahía de Cádiz. Su desarrollo económico se basa en el turismo, la agricultura intensiva, la pesca y el viñedo.

El territorio se divide entre una franja costera en rápida ocupación urbana, turística y agrícola, con alta presión sobre los recursos naturales, y un interior agrícola en transformación, donde la falta de agua ha frenado la expansión del regadío. Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona y Trebujena conforman su sistema urbano, con estrecha relación con Jerez y la Bahía de Cádiz. La población ha crecido, aunque persisten el desempleo y la escasez de vivienda asequible.

El turismo, centrado en playas y segunda residencia, carece de una oferta hotelera suficiente, generando desequilibrios territoriales y carencias en infraestructuras. La Unidad Territorial enfrenta riesgos de erosión costera, desertificación y cambio climático.

Las mejoras en la red viaria han favorecido su desarrollo, aunque persisten problemas de movilidad y transporte público. La gestión del agua ha avanzado, pero la depuración y los residuos siguen siendo insuficientes.

La Costa Noroeste de Cádiz enfrenta importantes retos territoriales debido a la presión urbanística, la gestión del agua, la transformación agrícola, la movilidad, el turismo y los riesgos ambientales. La urbanización desordenada del litoral ha generado conflictos entre usos residenciales, turísticos y agrícolas, afectando la sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje. A esto se suma la sobreexplotación del acuífero Sanlúcar-Rota-Chipiona, la contaminación del agua y la insuficiente depuración de aguas residuales, lo que compromete la sostenibilidad hídrica. La agricultura ha evolucionado hacia un modelo intensivo y tecnificado, pero la competencia con el crecimiento urbano y la falta de diversificación generan incertidumbre económica.

La red viaria presenta problemas de capacidad y falta de transporte público eficiente, lo que dificulta la movilidad interna y la conexión con la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera. El turismo, basado en la segunda residencia y el sol y playa, carece de una oferta diversificada

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

de equipamientos y actividades complementarias, lo que limita su competitividad. Además, la erosión costera, el ascenso del nivel del mar y la contaminación agrícola agravan la vulnerabilidad del territorio frente al cambio climático. En este contexto, la Costa Noroeste debe equilibrar su desarrollo económico con la conservación del medio ambiente, mejorar su planificación territorial y optimizar la gestión de recursos hídricos e infraestructuras para garantizar un crecimiento sostenible.

A continuación, se detallan las consideraciones territoriales específicas para abordar sus desafíos y capitalizar sus oportunidades.

1. Protección y gestión sostenible del entorno natural y litoral.

Contexto y retos locales.

La proximidad al Parque Nacional y Natural de Doñana confiere a la Costa Noroeste de Cádiz un valor ambiental excepcional, pero también exige medidas estrictas para proteger este frágil ecosistema de las presiones derivadas de la actividad agrícola intensiva, el turismo y la urbanización. Además, la región enfrenta problemas de erosión costera y contaminación marina que afectan la calidad de sus playas y hábitats costeros.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión del litoral: Establecer programas de protección y restauración de playas y sistemas dunares, priorizando áreas como las playas de Chipiona y Rota, donde la erosión es más intensa.

1.2. Zonas de amortiguación para Doñana: Crear cinturones de protección alrededor del Parque Nacional para reducir los impactos de la actividad humana en su ecosistema.

1.3. Plan de conservación de humedales: Preservar y restaurar los humedales asociados a los estuarios del Guadalquivir, esenciales para la biodiversidad y la regulación hídrica de la región.

1.4. Promoción de la educación ambiental: Establecer centros de interpretación y programas educativos en Rota y Sanlúcar para sensibilizar a residentes y visitantes sobre la importancia de los ecosistemas locales.

2. Diversificación económica y valorización de los recursos endógenos.

Contexto y retos locales.

La economía de la región se apoya en tres pilares principales: la agricultura, el turismo y la pesca. Aunque estas actividades tienen un fuerte arraigo, es necesario diversificar la economía para aumentar su resiliencia, fomentar la innovación y reducir la dependencia de ciclos económicos estacionales.

Propuestas específicas.

2.1. Fortalecimiento de la agroindustria local: Modernizar las explotaciones agrícolas, con énfasis en la producción sostenible de vinos y productos hortofrutícolas, fomentando su comercialización bajo marcas de calidad y en mercados internacionales.

2.2. Desarrollo del turismo cultural y enológico: Crear rutas temáticas que combinen la visita a bodegas, monumentos históricos y paisajes singulares, como las marismas de Trebujena y los cascos históricos de Sanlúcar y Chipiona.

2.3. Economía azul: Impulsar actividades vinculadas al sector pesquero y marino, como la acuicultura sostenible y la producción de sal marina artesanal, revitalizando tradiciones locales y generando empleo.

2.4. Fomento de energías renovables: Promover proyectos de energía solar y eólica en zonas rurales y periurbanas, con criterios de integración ambiental, territorial y paisajística.

3. Mejora de infraestructuras y movilidad.

Contexto y retos locales.

El desarrollo del territorio está condicionado por la calidad de sus infraestructuras de transporte y la conectividad entre los municipios y con el exterior. Aunque existen vías importantes como la A-491 y la AP-4, es necesario mejorar la accesibilidad interna y garantizar la sostenibilidad en la movilidad.

Propuestas específicas.

3.1. Optimización de la red viaria: Rehabilitar las carreteras que conectan Trebujena, Rota y Chipiona para mejorar el transporte de mercancías y personas, especialmente en temporadas de alta afluencia turística.

3.2. Fomento del transporte público: Implementar sistemas de autobuses eléctricos interurbanos que conecten los núcleos de población con las zonas turísticas y los principales puntos de acceso al Parque Nacional de Doñana.

3.3. Movilidad activa: Crear carriles bici y senderos peatonales que conecten los cascos urbanos con las áreas rurales y las playas, fomentando hábitos sostenibles entre residentes y visitantes.

3.4. Conectividad digital: Extender la cobertura de banda ancha de alta velocidad y redes 5G en los municipios, priorizando las zonas rurales y periurbanas menos conectadas.

4. Sostenibilidad urbana y ordenación del territorio.

Contexto y retos locales.

El crecimiento urbano en municipios como Rota, Chipiona y Sanlúcar ha tenido un importante impacto tanto en el consumo de recursos naturales como en la transformación del

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

paisaje. La planificación territorial debe garantizar un desarrollo ordenado que proteja los valores ambientales y culturales del territorio.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación urbana: Priorizar la regeneración de cascos históricos y barrios degradados en lugar de expandir las zonas urbanas hacia áreas agrícolas o naturales.

4.2. Infraestructura verde: Diseñar planes urbanísticos que integren parques, jardines y corredores ecológicos dentro de las áreas urbanas.

4.3. Gestión del uso del suelo: Regular el uso del suelo en zonas periurbanas para minimizar conflictos entre actividades agrícolas, turísticas y residenciales.

4.4. Promoción de la edificación sostenible: Fomentar el uso de materiales locales y tecnologías de bajo impacto en la construcción y rehabilitación de edificios.

5. Cohesión social y calidad de vida.

Contexto y retos locales.

El desarrollo de la Costa Noroeste de Cádiz debe estar acompañado de mejoras en la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo personal.

Propuestas específicas.

5.1. Ampliación de servicios educativos y sanitarios: Incrementar la oferta educativa y sanitaria, incluyendo centros de formación profesional en agricultura, turismo y economía azul, y soluciones de telemedicina para áreas rurales.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear infraestructuras para actividades culturales, deportivas y de ocio, que respondan a las necesidades de todas las franjas de edad.

5.3. Integración social: Promover programas de participación ciudadana y actividades comunitarias que refuercen la cohesión social y el sentido de identidad local.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Costa Noroeste de Cádiz debe garantizar la conservación de sus valores paisajísticos y naturales con la gestión sostenible del litoral, con desarrollo urbano compacto y la integración ambiental de la agricultura intensiva.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Incentivar la importancia patrimonial de la desembocadura de Guadalquivir, con especial atención hacia el sistema defensivo litoral y los conjuntos históricos de Rota y Sanlúcar de Barrameda.

- Potenciar los paisajes y recursos patrimoniales vinculados a los principales aprovechamientos primarios tradicionales (corrales de pesca, salinas, vino…).

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Planificación integral y coordinada los desarrollos urbanos litorales, evitando procesos de conurbación o la merma de los valores naturales y paisajísticos presentes en los espacios intermunicipales.

- Controlar los procesos edificatorios difusos en los espacios hortícolas tradicionales (huertos de Sanlúcar, Chipiona o Rota), favoreciendo el mantenimiento de sus funcionalidades agrícolas y culturales, servicios ecosistémicos.

- Integrar ambiental y paisajísticamente los usos agrícolas intensivos y especialmente aquellos desarrollados bajo plástico, evitando o minimizando los efectos que sus desechos inorgánicos pueden generar en el medio y favoreciendo niveles de biodiversidad y calidad apropiados.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La coordinación entre municipios es esencial para gestionar recursos compartidos y promover un desarrollo territorial equilibrado.

Propuestas específicas.

7.1. Establecer líneas de cooperación intermunicipal para proyectos estratégicos en turismo, conservación ambiental y desarrollo económico.

7.2. Diseñar estrategias integradas que conecten las políticas urbanísticas, económicas y ambientales de los municipios de la unidad territorial.

7.3. Fortalecer los mecanismos de consulta y transparencia para involucrar a la población en la toma de decisiones.

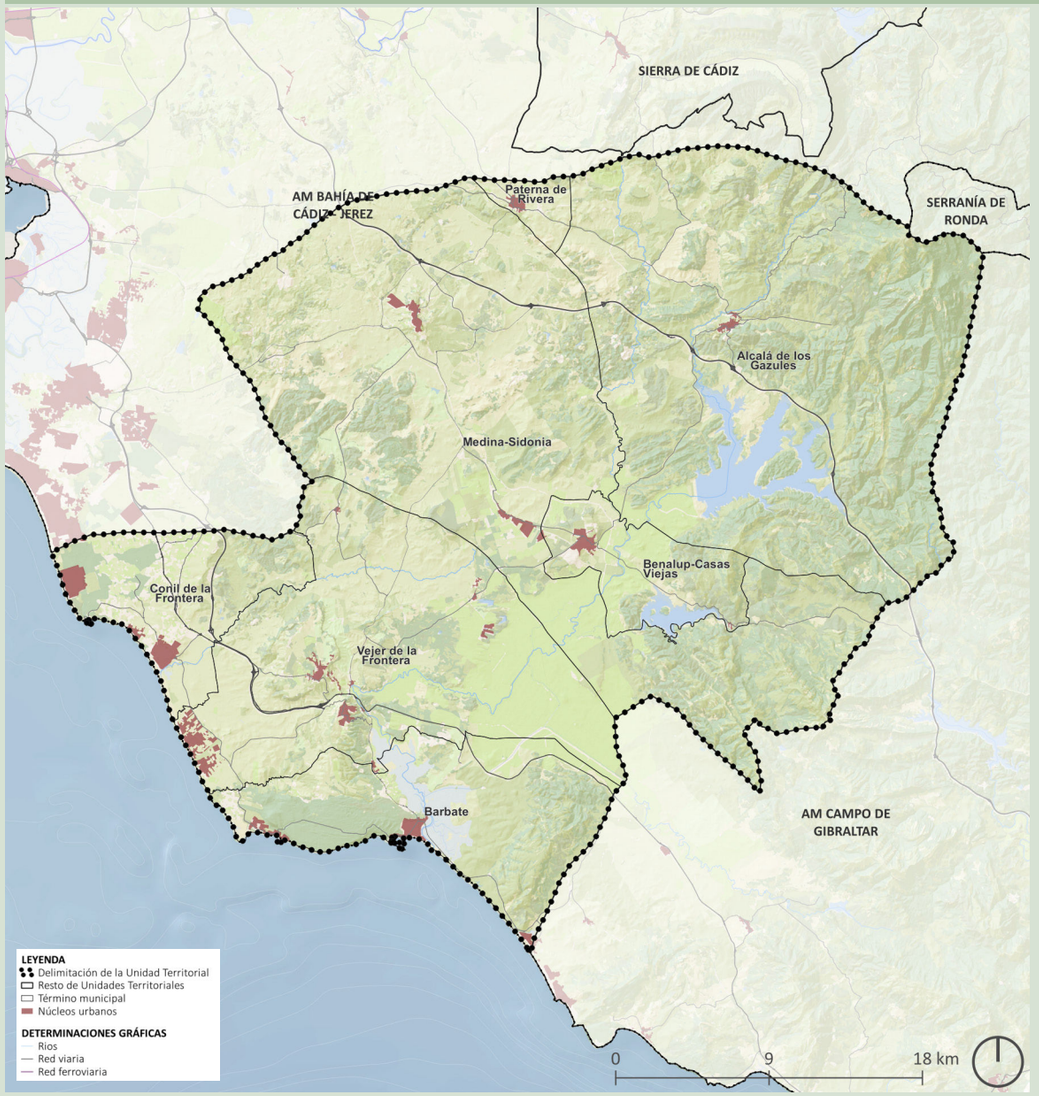
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

La Janda



Provincia
Cádiz

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales



Descripción

Población 2023
89.340 habitantes

Nº Municipios
7

Municipios
Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera.

La Unidad Territorial de La Janda, en la provincia de Cádiz, se distingue por su diversidad paisajística y su economía basada en la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo. Su territorio combina amplias campiñas, marismas y una franja costera con ecosistemas de alto valor ecológico, como el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, junto con humedales que son clave para la biodiversidad.

El sistema urbano está conformado por municipios con funciones complementarias. Vejer de la Frontera y Barbate destacan como los principales núcleos costeros, mientras que Medina Sidonia, por su ubicación estratégica y su papel histórico, actúa como un centro articulador entre el interior y el litoral, facilitando la conexión con la Bahía de Cádiz y otras áreas de la provincia. Este municipio cumple una función clave en la vertebración territorial, al servir como punto de enlace en la red viaria y como referente comercial, administrativo y cultural.

Uno de los principales desafíos de La Janda es la gestión del agua, debido a la sobreexplotación de acuíferos y la contaminación derivada de la actividad agrícola, lo que compromete la sostenibilidad del territorio. A esto se suma la presión urbanística en la franja costera, que pone en riesgo el equilibrio ambiental y paisajístico, afectando áreas protegidas y ecosistemas sensibles.

La Unidad Territorial de La Janda, en la provincia de Cádiz, se distingue por su diversidad paisajística y su economía basada en la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo. Su territorio combina amplias campiñas, marismas y una franja costera con ecosistemas de alto valor ecológico, como el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, junto con humedales que son clave para la biodiversidad.

La movilidad y conectividad también presentan desafíos, ya que la red viaria es insuficiente en algunas áreas, lo que dificulta la accesibilidad y la conexión entre municipios. Medina Sidonia, como eje de comunicación, puede desempeñar un papel clave en la mejora del transporte público y la articulación territorial, facilitando la integración entre el interior y la costa.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Por último, la adaptación al cambio climático es un reto crucial, dado que el territorio es altamente vulnerable a la erosión costera, la desertificación y el riesgo de incendios forestales. Medina Sidonia, al encontrarse en una zona de campiña y elevación, debe abordar estos retos mediante estrategias de conservación del suelo y del agua, así como el impulso de prácticas agrícolas y urbanísticas sostenibles.

Las consideraciones territoriales específicas que se proponen para abordar sus desafíos y capitalizar sus oportunidades son las siguientes.

1. Conservación del patrimonio natural y gestión del litoral

Contexto y retos locales.

El territorio de La Janda cuenta con espacios naturales de gran valor, como el Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate y los paisajes rurales de Los Alcornocales. Al mismo tiempo presenta problemas para la conservación y protección de este patrimonio natural ante la presión urbanística creciente en sus entorno y por los riesgos derivados del cambio climático.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible del litoral: Proteger las playas y acantilados de Conil y Barbate mediante su protección y preservación de la urbanización, y fomentando la restauración de ecosistemas costeros como dunas y marismas.

1.2. Conexión ecológica entre áreas protegidas: Crear corredores ecológicos que conecten Los Alcornocales con La Breña, facilitando la biodiversidad y reduciendo la fragmentación del hábitat.

1.3. Promoción del turismo responsable: Desarrollar iniciativas que integren el turismo de naturaleza y aventura, como senderos y rutas interpretativas en Vejer y Medina Sidonia, minimizando el impacto ambiental.

1.4. Protección de áreas agrícolas de valor ambiental: Fomentar prácticas sostenibles en la campiña de Paterna de Rivera y Benalup-Casas Viejas, promoviendo la transición agroecológica.

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía de La Janda depende en gran medida de la agricultura, la pesca y el turismo, actividades que requieren diversificación y modernización para garantizar su sostenibilidad y resiliencia frente a cambios económicos y climáticos.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso a la agroindustria sostenible: Apoyar la producción y transformación de productos locales, como aceite de oliva, almendras y productos hortícolas, reforzando su comercialización bajo marcas de calidad y ecológicas.

2.2. Fomento de la pesca artesanal y acuicultura sostenible: Modernizar la flota pesquera en Barbate y apoyar proyectos de acuicultura responsable que reduzcan el impacto ambiental.

2.3. Turismo cultural y gastronómico: Crear rutas temáticas que combinen el patrimonio histórico, como los cascos antiguos de Vejer y Medina Sidonia, con la gastronomía local, destacando el atún y la repostería tradicional.

2.4. Desarrollo de energías renovables: Promover proyectos de energía solar y eólica con criterios de integración ambiental, territorial y paisajística.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión geográfica y la falta de conectividad en algunos núcleos rurales dificultan el acceso a servicios y mercados.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de carreteras secundarias: Mejorar las conexiones entre los municipios interiores, como Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas, y los principales ejes de transporte hacia las áreas costeras.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar líneas de autobuses eléctricos que conecten los municipios rurales con los principales núcleos urbanos y turísticos.

3.3. Infraestructura digital: Garantizar la cobertura de banda ancha y tecnología 5G en toda la unidad territorial, priorizando áreas rurales con menor acceso.

3.4. Movilidad activa: Desarrollar carriles bici y senderos peatonales en los entornos naturales y urbanos para fomentar un transporte más sostenible.

4. Ordenación del territorio y sostenibilidad urbana

Contexto y retos locales.

El crecimiento urbanístico debe equilibrarse con la conservación de los valores naturales y culturales que definen el carácter del territorio.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación y revitalización urbana: Priorizar la regeneración de los cascos históricos de Vejer y Medina Sidonia, integrando usos residenciales, comerciales y culturales.

4.2. Infraestructura verde urbana: Incorporar parques y corredores verdes en los municipios para mejorar la calidad del aire y el bienestar de los residentes.

4.3. Gestión del suelo rústico: Preservar las áreas agrícolas y forestales de la urbanización mediante una planificación que limite la ocupación de suelos de alto valor ambiental.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4.4. Promoción de la eficiencia energética: Fomentar la instalación de paneles solares y sistemas de construcción sostenible en los nuevos desarrollos y en la rehabilitación de edificios.

4.5. Adecuación ambiental y territorial de las agrupaciones de edificaciones irregulares de Conil, Vejer y Barbate y, en su caso, integración urbanística de aquellas que sean coherentes con el nuevo modelo urbano-territorial.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La calidad de vida en La Janda debe fortalecerse mediante una mejor provisión de servicios básicos y oportunidades que reduzcan las desigualdades territoriales.

Propuestas específicas.

5.1. Ampliación de servicios sanitarios y educativos: Incrementar la oferta de atención primaria y especializada, con el apoyo de telemedicina, y reforzar la infraestructura educativa en todos los niveles.

5.2. Infraestructuras culturales y deportivas: Crear espacios multifuncionales en Benalup-Casas Viejas y Paterna de Rivera para actividades culturales, deportivas y sociales.

5.3. Programas de integración social: Promover actividades comunitarias que refuercen la cohesión social, especialmente en áreas multiculturales como Barbate.

5.4. Vivienda accesible: Fomentar la construcción de viviendas asequibles y rehabilitar las existentes para atraer nuevos residentes, especialmente jóvenes y familias.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Janda enfrenta el reto de equilibrar la protección de su patrimonio histórico, agrícola y pesquero con la ordenación sostenible de su litoral, la diversificación ambiental de su paisaje agrario y la integración de energías renovables, garantizando la conservación de sus valores naturales y culturales.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Incentivar la puesta en valor de la red de conjuntos históricos, Medina Sidonia, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules, y la arquitectura defensiva presente tanto en el litoral como en el interior.

- Potenciar los paisajes y los recursos patrimoniales vinculados a los principales aprovechamientos primarios: sistema molinero de la cabecera del río Barbate, el paisaje forestal ligado al alcornocal, el agrícola en la Janda y el pesquero del litoral.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Desarrollar acciones coordinadas que posibiliten la diversificación ambiental y paisajística de los espacios campiñeses y regadío, favoreciendo la implantación de elementos vegetales en caminos o lindes y manteniendo las herrizas o pequeños bosquetes dentro de los espacios agrarios.

- Establecer una ordenación de los núcleos secundarios del entorno litoral de La Janda (El Colorado, El Palmar, Zahora, Los Caños,…) basada la preservación de los valores ambientales y simbólicos atribuidos y evitando una expansión edificatoria desordenada o fuera de escala.

- Preservar los valores agroambientales y culturales de los paisajes hortícolas tradicionales como las huertas de Conil (El Colorado, Fuente del Gallo), Vejer o Barbate, favoreciendo la multifuncionalidad.

- Fomentar las conexiones transversales entre litoral y Los Alcornocales, generando un gran eje ambiental, cultural y paisajístico a través del río Barbate y las dos grandes aglomeraciones urbanas, a partir del Corredor Verde Dos Bahías.

- Estudiar la situación y las posibilidades que ofrece la implantación de energías renovables en los espacios campiñeses, en relación con la capacidad de acogida, umbrales y criterios de integración que posibilitaran una ordenación racional y justa.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La colaboración entre los municipios de La Janda es clave para abordar desafíos compartidos y maximizar las oportunidades de desarrollo.

Propuestas específicas.

7.1. Fomentar la cooperación intermunicipal para la gestión conjunta de recursos y servicios esenciales, como el agua y los residuos.

7.2. Diseñar estrategias comunes para fomentar el turismo sostenible, proteger el patrimonio y diversificar la economía.

7.3. Establecer mecanismos que permitan la implicación activa de los residentes en la planificación y gestión territorial.

Costa Tropical de Granada



Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales



Descripción

Población 2023
129.422 habitantes

Nº Municipios
18

Municipios
Albondón, Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Lentegí, Los Guájares, Lújar, Molvízar, Motril, Otívar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán, Torrenueva Costa y Vélez de Benaudalla.

La Costa Tropical de Granada es un territorio diverso que abarca diecisiete municipios, nueve de ellos costeros, distribuidos a lo largo de 80 km de litoral. Su orografía es compleja, con pendientes superiores al 35% en gran parte del territorio, lo que ha condicionado el desarrollo urbano y agrícola. Su clima, favorecido por la cercanía al Mediterráneo y el abrigo de la Cordillera Bética, permite la presencia de cultivos subtropicales, principalmente en el sector occidental, mientras que en el oriental predominan los invernaderos. Su sistema urbano está liderado por Motril, Almuñécar y Salobreña, que concentran el 80% de la población, destacando Motril como centro portuario e industrial. La economía combina agricultura intensiva, turismo y construcción, con un sector industrial reducido y localizado en Motril.

Entre los principales retos que enfrenta destaca la presión urbanística y ambiental, con la expansión de invernaderos y núcleos urbanos costeros con planificación anticuada, lo que genera conflictos entre usos turísticos, residenciales y agrarios.

La gestión del agua es otro desafío crítico, ya que la sobreexplotación y salinización de acuíferos afectan a la sostenibilidad hídrica, siendo necesario mejorar la eficiencia en el riego y la depuración de aguas. En el ámbito económico, la Costa Tropical necesita diversificar su estructura productiva, reduciendo su dependencia del turismo estacional y la agricultura intensiva, así como potenciar el desarrollo del puerto de Motril.

La movilidad y accesibilidad siguen siendo un problema, a pesar de la construcción de la A-7 y la A-44, pues es necesario mejorar el transporte público y la conexión con los núcleos del interior. Además, el territorio es altamente vulnerable a riesgos naturales y al cambio climático, enfrentando problemas de erosión costera, aumento del nivel del mar, desertificación y lluvias torrenciales que afectan a invernaderos y urbanizaciones sin planificación.

En definitiva, la Costa Tropical de Granada es un territorio con un gran potencial económico y turístico, pero que enfrenta retos significativos como la presión urbanística en el litoral, la gestión del agua en un contexto de estrés hídrico, la necesidad de modernizar las infraestructuras

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

de transporte, la integración de sus áreas rurales y la diversificación de su economía para reducir la dependencia del turismo estacional y la agricultura.

Las consideraciones territoriales específicas que se proponen para abordar sus desafíos y capitalizar sus oportunidades son las siguientes.

1. Protección y gestión sostenible del litoral y el medio natural.

Contexto y retos locales.

La Costa Tropical cuenta con una franja litoral de gran valor ambiental y paisajístico, además de un interior montañoso que incluye parajes destacados como la Sierra de Lújar y el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Estos recursos naturales están amenazados por la urbanización intensiva y la sobreexplotación de los recursos hídricos.

Propuestas específicas.

1.1. Protección del litoral: Regular el desarrollo urbanístico en las zonas costeras, priorizando la conservación de playas y acantilados como los de Maro-Cerro Gordo en Almuñécar.

1.2. Gestión sostenible del agua: Implementar programas para la reutilización de aguas residuales tratadas, la modernización de los sistemas de riego y el almacenamiento de agua en embalses y aljibes.

1.3. Conexión entre espacios naturales: Crear corredores ecológicos que unan el litoral con las zonas montañosas, promoviendo la biodiversidad y fomentando actividades como el senderismo y la observación de fauna.

1.4. Estrategias de educación ambiental: Establecer centros de interpretación y programas educativos en municipios como Salobreña y Motril para sensibilizar sobre la importancia de conservar los ecosistemas locales.

2. Diversificación económica y valorización de recursos endógenos.

Contexto y retos locales.

Aunque la economía de la Costa Tropical depende en gran medida de la agricultura intensiva y el turismo, es esencial diversificar las actividades económicas para fortalecer la resiliencia del territorio y generar nuevas oportunidades de empleo.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso a la agricultura sostenible: Fomentar cultivos de alto valor añadido como el aguacate, el mango y otros frutales subtropicales, promoviendo certificaciones ecológicas y la venta directa.

2.2. Turismo diversificado: Desarrollar productos turísticos que combinen sol y playa con la valorización del patrimonio histórico, como el castillo árabe de Salobreña, y el ecoturismo en los municipios de interior como Otívar y Lentegí.

2.3. Aprovechamiento de la economía azul: Modernizar la pesca artesanal y desarrollar actividades relacionadas con la acuicultura sostenible y el turismo marítimo.

2.4. Fomento de la industria local: Promover la transformación y comercialización de productos agrícolas, con énfasis en el desarrollo de la agroindustria y la creación de cooperativas.

3. Mejora de infraestructuras y movilidad sostenible

Contexto y retos locales.

La Costa Tropical necesita modernizar sus infraestructuras de transporte y mejorar la conectividad entre sus municipios costeros e interiores para fortalecer su integración territorial y económica.

Propuestas específicas.

3.1. Optimización de la red viaria: Rehabilitar y mejorar las conexiones entre municipios como Motril, Vélez de Benaudalla y Almuñécar, asegurando el transporte fluido de personas y mercancías.

3.2. Fomento del transporte público: Establecer un sistema de autobuses eléctricos que conecte los municipios de la costa con las zonas rurales y turísticas.

3.3. Infraestructura digital: Garantizar la cobertura de banda ancha y redes 5G en todas las localidades, especialmente en los municipios más pequeños como Rubite y Polopos.

3.4. Movilidad activa: Crear rutas ciclistas y peatonales que mejoren la accesibilidad entre las playas y los núcleos urbanos.

4. Ordenación del territorio y sostenibilidad urbana.

Contexto y retos locales.

El crecimiento urbano en municipios como Motril y Almuñécar debe equilibrarse con la conservación del suelo agrícola y los valores naturales que caracterizan a la Costa Tropical.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de áreas urbanas: Priorizar la regeneración de los centros históricos de Salobreña y Vélez de Benaudalla, integrando usos residenciales, comerciales y turísticos.

4.2. Gestión del suelo rústico: Regular el uso del suelo en áreas periurbanas para evitar la pérdida de terrenos agrícolas productivos.

4.3. Espacios verdes: Incorporar zonas verdes y corredores ecológicos en los planes urbanísticos para mejorar la calidad de vida de los residentes.

4.4. Promoción de la eficiencia energética: Fomentar el uso de energías renovables y tecnologías sostenibles en los nuevos desarrollos urbanos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La Costa Tropical necesita reforzar su cohesión social mediante la mejora de servicios básicos y la creación de oportunidades de desarrollo personal y comunitario en sus municipios costeros e interiores.

Propuestas específicas.

5.1. Acceso a servicios básicos: Garantizar una atención sanitaria y educativa de calidad, con especial énfasis en el uso de la telemedicina y la digitalización de las aulas rurales.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear centros multifuncionales en municipios como Molvízar y Ítrabo para actividades culturales, deportivas y sociales.

5.3. Programas de integración social: Promover actividades comunitarias que refuercen la cohesión social y faciliten la integración de residentes de diferentes orígenes culturales.

5.4. Vivienda asequible: Incentivar la construcción de viviendas accesibles para jóvenes y familias, y fomentar la rehabilitación de viviendas en desuso.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Costa Tropical de Granada enfrenta el reto de compatibilizar la preservación de sus vegas agrícolas y su patrimonio histórico con una ordenación equilibrada del litoral, evitando la colmatación edificatoria y promoviendo la integración paisajística de cultivos, desarrollos urbanos y corredores viarios.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Preservar el paisaje de las vegas interiores relacionadas con los usos tradicionales, agrosistemas de las vegas de los Guájares, del Río Verde, Albuñol y Jate y sus patrimonios asociados, acequias y formas de cultivo.

- Establecer rutas temáticas en relación al sistema defensivo litoral, siendo de espacial relevancia los inmuebles ubicados en los conjuntos históricos de Almuñecar y Salobreña, y el sistema de torres almenaras.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Evitar la colmatación de la primera línea de costa, reservando espacios libres que permitan discontinuidad edificatoria en dicha línea costera y que favorezcan la conexión ambiental y paisajística de las vertientes y valles del interior con las formaciones naturales del litoral.

- Promover cierta diversificación paisajística en las áreas de mayor implantación de los cultivos tropicales o intensivos, preservando enclaves con vegetación natural o cultivos tradicionales que eviten una excesiva simplificación u homogenización.

- Apostar por desarrollos residenciales y turísticos en los piedemontes y valles de las sierras prelitorales que no incidan negativamente en sus bases ecológicas o imagen paisajística, y que eviten modelos urbanísticos o arquitectónicos excesivamente estandarizados.

- Preservar los valores paisajísticos apreciables en Salobreña, Almuñecar y Motril, estableciendo normas y actuaciones específicos destinados a cualificar sus construcciones y espacios públicos, manteniendo las relaciones escénicas de estos núcleos con su entorno.

- Recualificación paisajística del entorno viario en el corredor litoral, especialmente en la nacional 340, con actuaciones que favorezcan la integración de los asentamientos y usos productivos y promoviendo la accesibilidad y puesta de los valores escénicos de esta vía.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión territorial en la Costa Tropical requiere una gobernanza integrada que conecte a los municipios costeros con los rurales, maximizando las oportunidades compartidas y optimizando recursos.

Propuestas específicas.

7.1. Promover fórmulas de cooperación para gestionar recursos comunes, como el agua y los residuos, y desarrollar proyectos estratégicos conjuntos en turismo y agroindustria.

7.2. Diseñar estrategias coordinadas para fomentar la sostenibilidad ambiental, la modernización económica y la cohesión territorial.

7.3. Establecer mecanismos para involucrar activamente a la población en la planificación y la toma de decisiones.

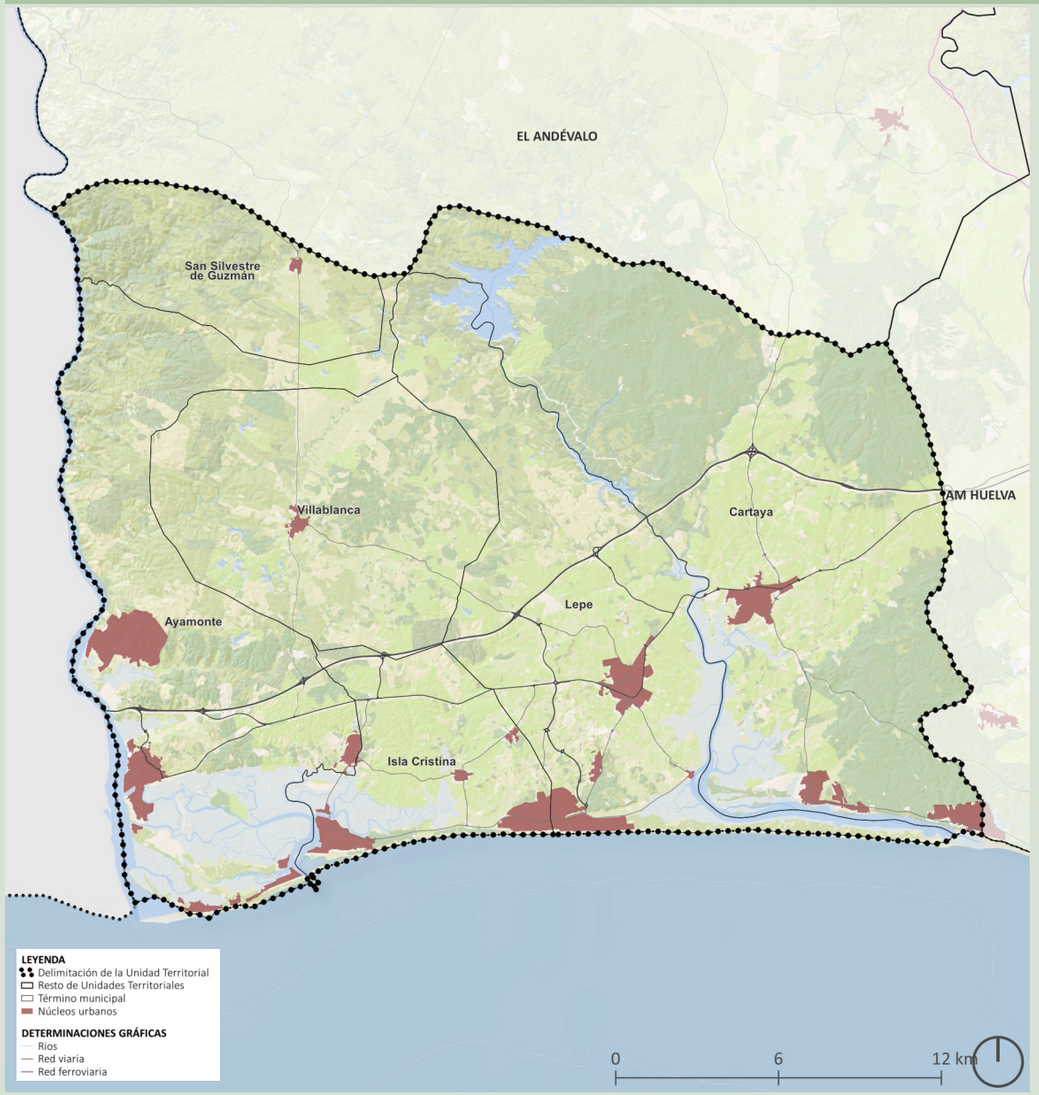
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Costa Occidental de Huelva



Provincia
Huelva

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales



Descripción

Población 2023
97.535 habitantes

Nº Municipios
6

Municipios
Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, San Silvestre de Guzmán y Villablanca.

La Costa Occidental de Huelva, situada entre la desembocadura del Guadiana y la del Tinto-Odiel, es un territorio en transformación con una localización estratégica que la conecta con Portugal y Andalucía a través de la A-49. Su paisaje combina una costa baja con marismas, estuarios y flechas arenosas, mientras que el interior presenta campiñas y dehesas en proceso de cambio debido a la expansión de los regadíos.

Su economía se basa en la agricultura intensiva, con la proliferación de fresas y cítricos en detrimento de los espacios forestales, y en el turismo, marcado por la urbanización costera y el predominio de la segunda residencia en urbanizaciones como Islantilla e Isla Canela. Aunque la actividad pesquera ha perdido peso, sigue siendo relevante en puertos como Isla Cristina y Punta Umbría, mientras que el sector industrial es reducido, aunque con potencial en agroindustria y logística.

En cuanto a infraestructura de movilidad, la A-49 ha mejorado la conexión con el exterior, pero persisten problemas en la red secundaria y en los accesos a los principales núcleos turísticos, con saturación de carreteras en temporada alta y una mala conexión interna entre municipios y con el interior. La oferta de transporte público es insuficiente, lo que refuerza la dependencia del vehículo privado.

Entre los principales retos del territorio destacan la presión urbanística y ambiental, con un crecimiento desordenado de urbanizaciones en el litoral y una expansión agrícola que ha provocado la pérdida de paisajes tradicionales y erosión del suelo. La gestión del agua es otro desafío clave, debido a la sobreexplotación del acuífero Ayamonte-Huelva y la necesidad de mejorar la eficiencia hídrica en la agricultura y el abastecimiento urbano. Asimismo, el territorio requiere una mayor diversificación económica, ya que depende en exceso de la agricultura intensiva y el turismo estacional, sin aprovechar del todo su potencial en sectores como la agroindustria y la logística.

Finalmente, el territorio es altamente vulnerable a riesgos naturales y al cambio climático, enfrentando problemas de erosión costera, aumento del nivel del mar e incendios forestales,

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

lo que requiere una planificación adecuada para mitigar sus impactos y proteger los espacios naturales.

Las consideraciones territoriales propuestas se desarrollan a continuación.

1. Protección y gestión sostenible del litoral y los recursos naturales.

Contexto y retos locales.

El litoral de la Costa Occidental de Huelva es un espacio de gran valor ambiental, con ecosistemas como las marismas de Isla Cristina y las playas de Isla Canela en Ayamonte. Estos entornos están amenazados por la presión urbanística, el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de marismas y humedales: Establecer medidas de conservación y restauración de las Marismas de Isla Cristina, del Río Piedras y el río Guadiana, promoviendo su integración en actividades de ecoturismo y educación ambiental.

1.2. Gestión del litoral: Regular el crecimiento urbanístico en las zonas costeras para evitar la ocupación de áreas vulnerables, priorizando la rehabilitación de espacios degradados, prestando especial atención a los problemas ocasionaads por la erosión marina en entornos urbanos.

1.3. Resiliencia frente al cambio climático: Implementar soluciones basadas en la naturaleza, como la regeneración de dunas y la restauración de humedales, para mitigar los efectos de la erosión costera y la subida del nivel del mar.

1.4. Promoción de la biodiversidad: Crear corredores ecológicos que conecten los espacios naturales protegidos, fortaleciendo la biodiversidad y fomentando actividades recreativas

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía de la Costa Occidental de Huelva combina agricultura intensiva, turismo y pesca, pero se enfrenta a la necesidad de diversificar sus actividades económicas para aumentar su resiliencia y generar nuevas oportunidades de empleo.

Propuestas específicas.

2.1. Modernización de la agricultura: Introducir tecnologías que optimicen el uso del agua en la agricultura intensiva de Lepe y Cartaya, y fomentar cultivos de alto valor añadido con certificación ecológica.

2.2. Fomento de la acuicultura sostenible: Apoyar el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en Isla Cristina y Ayamonte, impulsando proyectos que reduzcan el impacto ambiental y diversifiquen los productos.

2.3. Turismo sostenible y cultural: Desarrollar rutas turísticas que integren los recursos culturales e históricos de Ayamonte y Cartaya con los entornos naturales del litoral y las áreas rurales de Villablanca y San Silvestre de Guzmán.

2.4. Energías renovables: Promover proyectos de energía solar y eólica en las áreas rurales con menor impacto ambiental, fomentando la transición energética de la región.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La conectividad interna y externa de la Costa Occidental de Huelva es fundamental para su desarrollo económico y social. A pesar de contar con vías principales como la A-49, existen carencias en el transporte público y en la accesibilidad entre los núcleos urbanos y rurales.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Modernizar las conexiones entre los municipios, especialmente las que unen los núcleos rurales con las áreas costeras y los polos industriales y agrícolas.

3.2. Transporte público sostenible: Implementar sistemas de autobuses eléctricos que conecten las zonas urbanas, turísticas y rurales, fomentando la movilidad sostenible.

3.3. Infraestructura ciclista y peatonal: Crear carriles bici y senderos peatonales que faciliten los desplazamientos dentro y entre los municipios, mejorando la accesibilidad en los entornos urbanos y naturales.

3.4. Conectividad digital: Ampliar la cobertura de banda ancha y tecnología 5G en todos los municipios, con especial atención a las áreas rurales.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible

Contexto y retos locales.

El crecimiento urbanístico en municipios como Ayamonte, Isla Cristina y Lepe debe gestionarse para evitar impactos negativos en el paisaje y los ecosistemas.

Propuestas específicas.

4.1. Fomentar la regeneración de zonas urbanas degradadas, priorizando la eficiencia energética y el uso de materiales locales en los proyectos de rehabilitación.

4.2. Regular el uso del suelo para evitar la ocupación de áreas agrícolas de alto valor productivo, promoviendo una ordenación territorial equilibrada.

4.3. Integración de infraestructura verde: Diseñar planes urbanísticos que incluyan espacios verdes y corredores ecológicos para mejorar la calidad del aire y la conectividad ambiental.

4.4. Promover un modelo de desarrollo compacto en los núcleos urbanos

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La Costa Occidental de Huelva necesita fortalecer su cohesión social mediante la mejora de servicios básicos y la creación de oportunidades que beneficien a todas las franjas de la población.

Propuestas específicas.

5.1. Acceso equitativo a servicios básicos: Garantizar una atención sanitaria y educativa de calidad, incluyendo el uso de telemedicina y la mejora de la formación profesional en sectores clave como la agroindustria y el turismo.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear centros culturales y deportivos en municipios como Villablanca y San Silvestre de Guzmán, fortaleciendo la cohesión social y ofreciendo alternativas de ocio.

5.3. Programas de integración social: Promover actividades comunitarias que refuercen la convivencia y la participación ciudadana, especialmente en municipios con mayor diversidad cultural como Isla Cristina.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Costa Occidental de Huelva enfrenta el reto de asegurar la integración paisajística de sus desarrollos, y la gestión forestal adaptativa ante el cambio climático.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Proteger, conservar y poner en valor los sistemas patrimoniales relacionados las actividades primarias tradicionales y las formas de aprovechamiento, como ocurre con las salinas, la pesca o los molinos mareales.

- Establecer rutas temáticas en relación al sistema defensivo litoral, siendo de espacial relevancia los enclaves ubicados en la desembocadura del Guadiana.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Promover modelos de gestión forestal sostenible y adaptativa que minimicen los riesgos derivados del cambio climático, especialmente en los pinares correspondientes a los Campos de Arriba y de Abajo.

- Ordenar y cualificar paisajísticamente los contactos entre los asentamientos urbanos y turísticos del litoral con los espacios naturales próximos, tanto en el caso de los asentamientos colindantes con las marismas del Guadiana (Ayamonte, Isla Canela, Isla del Moral, Isla Cristina) como los que lindan con los espacios pinariegos y los canales del Piedras (Isla Antilla, La Antilla, Cartaya, El Rompido, El Portil).

- Recuperar cierto grado de integridad espacial y ambiental en los terrenos con mayor presencia de la agricultura intensiva (Llanos de Cartaya y Lepe), promoviendo pasillos y nodos de vegetación natural y cualificando las márgenes viarias próximas.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión territorial en la Costa Occidental de Huelva requiere una gobernanza eficaz que fomente la colaboración entre municipios para abordar desafíos comunes como la gestión del agua, los residuos y el transporte.

Propuestas específicas.

7.1. Crear estructuras colaborativas para la gestión compartida de recursos y servicios esenciales, como los sistemas de agua y residuos.

7.2. Diseñar estrategias integradas para el desarrollo turístico, la modernización agrícola y la sostenibilidad ambiental.

7.3. Establecer mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones y en el seguimiento de las políticas públicas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

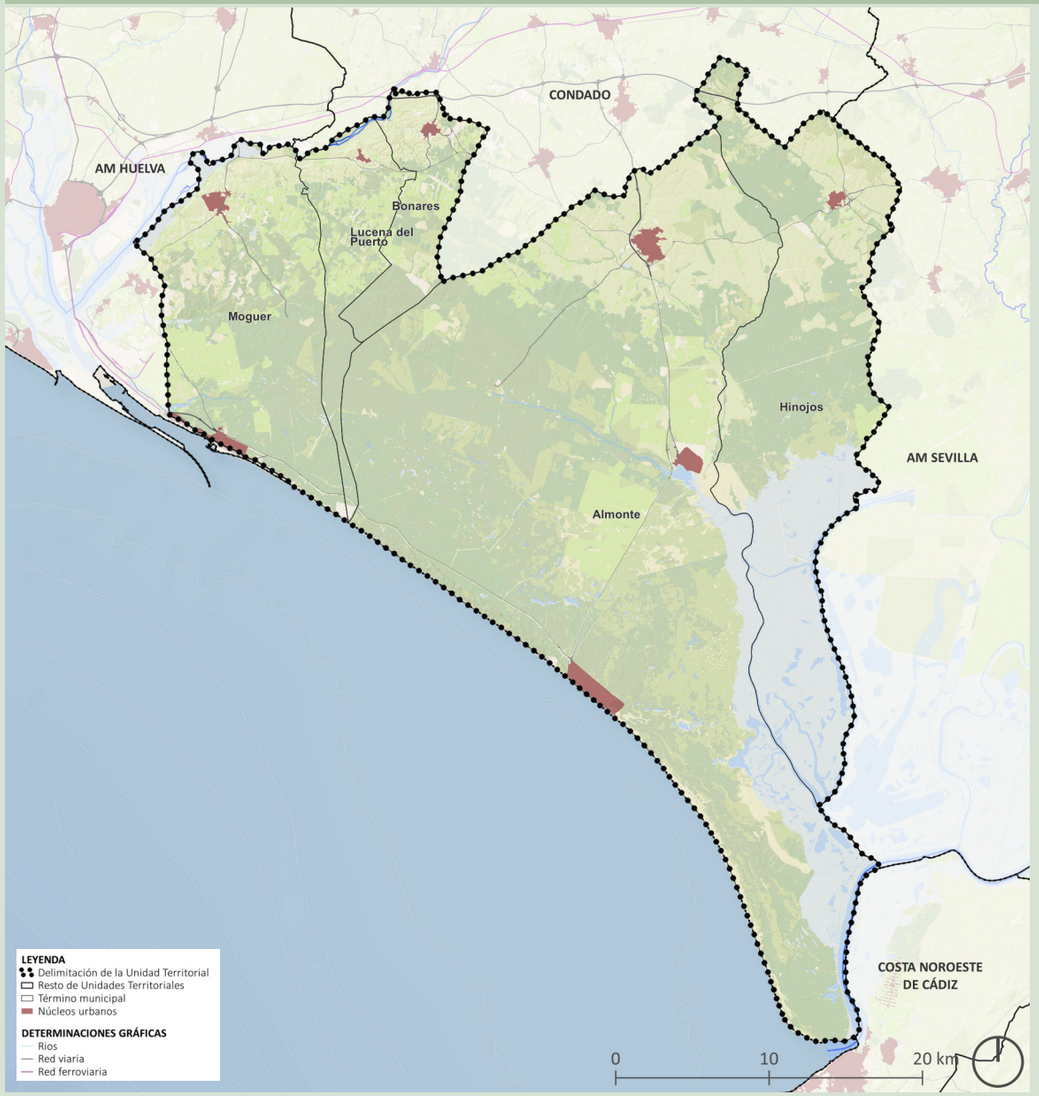
Doñana



Provincia
Huelva

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales

Descripción



Población 2023
62.011 habitantes

Nº Municipios
5

Municipios
Almonte, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto y Moguer.

La Unidad Territorial de Doñana, integrada por los municipios de Almonte, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto y Moguer, se caracteriza por una dualidad entre espacios urbanos y productivos en el corredor Sevilla-Huelva y grandes extensiones naturales con baja densidad demográfica al sur.

Doñana es un espacio natural de gran valor ecológico, protegido bajo diversas figuras como el Parque Nacional y el Parque Natural de Doñana, además de múltiples Lugares de Interés Comunitario (LIC) dentro de la Red Natura 2000. Su ecosistema único ha sido preservado históricamente por su baja productividad agrícola hasta que, en el siglo XX, las tecnologías modernas permitieron su transformación mediante la desecación parcial de las marismas y el desarrollo de una agricultura más intensiva.

El territorio enfrenta retos significativos derivados de la presión agrícola, el consumo excesivo de suelo y el impacto del cambio climático. La explotación de los recursos naturales ha generado tensiones entre la conservación ambiental y el desarrollo económico, especialmente en torno a la agricultura intensiva (arrozales y cultivos hortofrutícolas), que compite con los usos naturales en términos de consumo de agua y ocupación del suelo. Además, el crecimiento urbano desordenado y la proliferación de segundas residencias afectan al equilibrio territorial y a la sostenibilidad del ecosistema.

Desde el punto de vista de riesgos naturales, Doñana es vulnerable a fenómenos como la erosión costera y la desertificación. Asimismo, su ubicación en una zona de peligrosidad sísmica media y la posibilidad de tsunamis en el Golfo de Cádiz representan amenazas adicionales. A nivel hídrico, la sobreexplotación de acuíferos y la contaminación por nitratos ponen en peligro la calidad y disponibilidad del agua.

En términos culturales, el ámbito cuenta con un rico patrimonio, destacando la romería de El Rocío, que genera una afluencia turística constante y ha impulsado el crecimiento urbanístico de la aldea. Sin embargo, la valorización del turismo cultural y de naturaleza sigue siendo un desafío, ya que la oferta actual es limitada y requiere una planificación que equilibre la conservación con el desarrollo turístico sostenible.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En definitiva, el Ámbito de Doñana debe afrontar el reto de compatibilizar la preservación de su valioso ecosistema con las actividades económicas, mejorando la gestión de los recursos hídricos, la planificación urbana y el desarrollo de un modelo turístico sostenible que aproveche su riqueza natural y cultural sin comprometer su futuro.

Las siguientes consideraciones territoriales buscan fortalecer la identidad territorial, impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población en la Unidad Territorial de Doñana.

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible de los recursos hídricos

Contexto y retos locales.

El territorio se encuentra en el área de influencia del Parque Nacional y Natural de Doñana, un ecosistema de gran fragilidad que depende del equilibrio entre conservación y desarrollo. La escasez hídrica y la presión sobre los acuíferos representan uno de los principales retos.

Propuestas específicas.

1.1. Conservación del ecosistema de Doñana

- Implementar planes de restauración de humedales y corredores ecológicos que conecten espacios naturales protegidos.
- Fortalecer la protección de especies emblemáticas, como el lince ibérico y el águila imperial ibérica.

1.2. Gestión hídrica sostenible

- Regular y optimizar el uso del agua en el sector agrícola mediante sistemas de riego eficiente.
- Reforzar la vigilancia y gestión sostenible del acuífero de Doñana para evitar su sobreexplotación.

1.3. Reforestación y prevención de incendios

- Desarrollar planes de reforestación y regeneración forestal en zonas afectadas por incendios o degradación.
- Mejorar la prevención de incendios mediante planes de manejo forestal y sensibilización ciudadana.

2. Desarrollo de la agroindustria y la transición a un modelo sostenible

Contexto y retos locales.

La agricultura, especialmente el cultivo de fresas, frutos rojos y viñedos, es la principal actividad económica de la unidad territorial. Sin embargo, la sostenibilidad hídrica y la diversificación de cultivos son claves para garantizar su viabilidad a largo plazo.

Propuestas específicas.

2.1. Modernización del sector agrícola

- Impulsar la tecnificación y digitalización del sector agrícola para mejorar la eficiencia y reducir el consumo de agua.
- Fomentar la transición a modelos agroecológicos y producción ecológica en cultivos de frutos rojos y viñedos.

2.2. Creación de valor en la agroindustria

- Incentivar la transformación y comercialización de productos locales bajo sellos de calidad y denominaciones de origen.
- Desarrollar iniciativas de economía circular para el aprovechamiento de residuos agrícolas en biomasa o fertilizantes naturales.

2.3. Formación y empleo en el sector agrícola

- Establecer programas de capacitación para agricultores y jóvenes emprendedores en técnicas de agricultura sostenible y digitalización.

3. Impulso del turismo sostenible y el patrimonio cultural.

Contexto y retos locales.

El turismo de naturaleza y el turismo cultural tienen un gran potencial en la Unidad, pero es necesario un desarrollo equilibrado que evite impactos negativos sobre el ecosistema.

Propuestas específicas.

3.1. Turismo de naturaleza y ecoturismo

- Crear rutas ecoturísticas que conecten los municipios con el Parque Nacional de Doñana.
- Fomentar el turismo de observación de fauna, destacando la biodiversidad del parque.

3.2. Turismo cultural y literario

- Promover Moguer como cuna de Juan Ramón Jiménez, con rutas literarias vinculadas a “Platero y yo”.
- Poner en valor el patrimonio histórico, incluyendo iglesias, ermitas y arquitectura tradicional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.3. Turismo gastronómico y enológico

- Potenciar la promoción de la fresa, los frutos rojos y los vinos de la zona a través de ferias gastronómicas y rutas del vino.
- Desarrollar experiencias enoturísticas en municipios como Bonares y Lucena del Puerto.

4. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial

Contexto y retos locales

El desarrollo de la Unidad requiere una mejora en infraestructuras de transporte y acceso digital, tanto para la población local como para el sector productivo.

Propuestas específicas

4.1. Infraestructura vial y movilidad sostenible

- Modernizar las carreteras y accesos a los municipios y al Parque de Doñana.
- Desarrollar rutas ciclistas y senderos que conecten los núcleos urbanos con espacios naturales.

4.2. Conectividad digital

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios.
- Fomentar la creación de espacios de coworking y teletrabajo en municipios como Almonte y Moguer.

5. Revitalización urbana y mejora del entorno habitacional

Contexto y retos locales.

Los municipios requieren una mejora en sus infraestructuras urbanas y habitacionales para fomentar la calidad de vida y frenar la despoblación.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación del patrimonio arquitectónico

- Restaurar edificios históricos y poner en valor el patrimonio urbano tradicional.

5.2. Creación de espacios verdes urbanos

- Diseñar parques, jardines y corredores verdes en los municipios para mejorar el entorno urbano.

5.3. Vivienda asequible y accesible

- Promover la construcción y rehabilitación de viviendas asequibles en los municipios más pequeños.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Doñana enfrenta el reto de compatibilizar la conservación de su patrimonio natural y cultural con la adaptación al cambio climático, la transición hacia modelos agrícolas sostenibles y la integración paisajística de sus asentamientos y desarrollos turísticos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer estrategias de conservación sobre el sistema de torres almenaras litorales, al estar sometidas a la acción de la dinámica litoral, caso de la torre del Asperillo, del Río del Oro o del Zalabar.
- Promover estrategias de protección y puesta en valor que relacionen valores naturales y culturales, caso de los lugares colombinos y la marisma del Tinto, el Rocío y la marisma de Doñana o la desembocadura del Guadalquivir y los aprovechamientos del bajo Guadalquivir.
- Enfatizar la importancia patrimonial de las poblaciones de Moguer, Bonares o Lucena del Puerto a partir de sus recursos patrimoniales y su relación con el Condado y el aprovechamiento vitivinícola.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Incluir la dimensión patrimonial y paisajística en la gestión del Parque Nacional y Natural, con especial atención al patrimonio relacionado con la arquitectura tradicional y el patrimonio inmaterial.
- Estudiar los posibles efectos paisajísticos del cambio climático en los ecosistemas y paisajes más emblemáticos del entorno natural del Doñana, impulsando proyectos destinados a incrementar su adaptación.
- Incentivar una transición hacia modelos agrícolas más ambientalmente sostenibles y mejor integrados paisajísticamente en los municipios que conforman el contorno occidental y septentrional del ámbito marismeño de Doñana (Moguer, Bonares, Lucena del Puerto, Almonte e Hinojos).
- Cualificar ambiental y paisajísticamente los frentes y fachadas de los asentamientos urbanos con las áreas agrícolas y naturales adyacentes, y especialmente los contactos generados por los desarrollos turísticos de Mazagón y Matalascañas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Desarrollar medidas de prevención relacionadas con la peregrinación y la romería a la aldea del Rocío ubicada en el entorno natural de Doñana.

7. Gobernanza local y participación ciudadana

7.1. Participación ciudadana

- Crear foros de participación para involucrar a la población en la toma de decisiones.

7.2. Cooperación intermunicipal

- Impulsar la colaboración entre municipios en áreas clave como turismo, sostenibilidad y agroindustria.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Axarquía-Costa del Sol Oriental

Provincia
Málaga

Tipo de unidad territorial
Ciudades medias litorales





Descripción

Población 2023
178.301 habitantes

Nº Municipios
29

Municipios
Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Árchez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cútar, El Borge, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Nerja, Periana, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Vélez-Málaga y Viñuela.

La Unidad Territorial de la Axarquía-Costa del Sol Oriental abarca un territorio diverso que incluye municipios costeros como Vélez-Málaga, Nerja y Torrox, junto con localidades del interior caracterizadas por sus paisajes montañosos, pequeños núcleos rurales y actividades agrícolas tradicionales. Incluye 29 municipios, que en 2023 sumaban una población de 178.301 habitantes, siendo Vélez-Málaga la ciudad media más poblada con 85.990 habitantes (algo más del 48%).

Situada en el extremo oriental de la provincia de Málaga, combina un litoral dinámico y urbanizado con un interior rural de asentamientos dispersos. Delimitada por las sierras de Tejeda, Almijara y Alhama al norte y el Mediterráneo al sur, su clima templado ha favorecido históricamente el poblamiento y el desarrollo de actividades económicas como la agricultura y la ganadería. Sin embargo, en las últimas décadas, el crecimiento del turismo y la segunda residencia ha transformado el paisaje, desplazando en muchas zonas la actividad agraria, especialmente en la franja costera. La mejora de infraestructuras, como la autovía A-7, ha impulsado el desarrollo del litoral, aunque el interior sigue enfrentando problemas de conectividad.

El territorio enfrenta diversos retos, entre los que destaca el de dar respuesta de manera ecuánime a las necesidades de suelo de las distintas actividades económicas (agrarias, productivas, turísticas) y residenciales que compiten por este recurso finito. La gestión del agua es otro desafío clave, debido a la sobreexplotación de acuíferos y la dependencia del embalse de La Viñuela, mientras que la expansión de los regadíos carece de una planificación eficiente del recurso hídrico. En términos económicos, se necesita diversificar su modelo productivo, potenciando un turismo sostenible de mayor valor añadido para reducir su dependencia del sector de la construcción y la segunda residencia.

En materia de movilidad y conectividad, la red viaria interior presenta deficiencias y falta de conexión entre municipios, con una elevada dependencia del vehículo privado y una oferta de transporte público limitada. Además, el territorio es altamente vulnerable a los impactos

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

del cambio climático, con un aumento de la erosión y la desertificación en áreas agrícolas abandonadas, así como un alto riesgo de sequías e incendios forestales.

En definitiva, la Axarquía posee un alto potencial de desarrollo, pero debe afrontar el desafío de equilibrar su crecimiento con la sostenibilidad ambiental y territorial, garantizando una ordenación eficaz del suelo y una mejor gestión de los recursos hídricos.

Las siguientes condicionantes territoriales buscan fortalecer la identidad territorial, impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población en la Unidad Territorial.

1. Conservación del entorno natural y gestión del agua.

Contexto y retos locales.

La Axarquía cuenta con ecosistemas valiosos como el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, el Parque Natural Montes de Málaga y el litoral en municipios como Nerja y Torrox. La gestión del agua es crítica debido al estrés hídrico que afecta tanto a la agricultura como al abastecimiento urbano.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de áreas naturales: Establecer medidas de conservación y restauración en los parques naturales y entornos rurales, promoviendo actividades de ecoturismo y educación ambiental.

1.2. Gestión sostenible del agua: Modernizar los sistemas de riego, fomentar el uso de aguas regeneradas para la agricultura y desarrollar infraestructuras de captación y almacenamiento de agua en municipios como Alcaucín, Periana y Canillas de Aceituno.

1.3. Reforestación y prevención de la desertificación: Implementar programas de reforestación con especies autóctonas en áreas montañosas afectadas por la erosión.

1.4. Protección del litoral: Preservar del desarrollo urbanístico playas y acantilados emblemáticos, como los de Maro-Cerro Gordo en Nerja.

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía de la Axarquía combina actividades agrícolas tradicionales, turismo costero y producción artesanal, pero necesita diversificar su base económica para ser más resiliente y sostenible.

Propuestas específicas.

2.1. Promoción de la agroindustria local: Fomentar la producción y comercialización de cultivos autóctonos como el aguacate, el mango, las pasas y el aceite de oliva, bajo certificaciones de calidad y sostenibilidad.

2.2. Turismo rural y cultural: Desarrollar rutas temáticas que combinen historia, gastronomía y naturaleza, como las rutas del vino en Cómpeta y Sedella o la Ruta Mudéjar en Comares y Salares.

2.3. Fomento del turismo sostenible: Conectar los recursos naturales del interior con las playas y los centros históricos de Vélez-Málaga, Frigiliana y Nerja.

2.4. Economía circular: Impulsar proyectos de gestión sostenible de residuos agrícolas y urbanos, incluyendo la producción de compost y energía renovable a partir de biomasa.

3. Mejora de infraestructuras y movilidad.

Contexto y retos locales.

La dispersión geográfica de los municipios y las limitaciones en la red de transporte dificultan la conectividad interna y externa, afectando tanto al acceso a servicios como a la competitividad económica.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de carreteras secundarias: Mejorar las conexiones entre municipios rurales y costeros, especialmente en áreas como Canillas de Albaida, Árchez y Sedella, para facilitar el transporte de personas y mercancías.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar líneas de autobuses eléctricos que conecten los núcleos rurales con los principales centros urbanos y turísticos.

3.3. Movilidad activa: Desarrollar rutas ciclistas y senderos peatonales que potencien el ecoturismo y la accesibilidad local.

3.4. Infraestructura digital: Garantizar el acceso a banda ancha y redes 5G en todos los municipios, priorizando áreas rurales con menor conectividad.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

El crecimiento urbano debe equilibrarse con la protección del entorno natural y agrícola, asegurando un desarrollo ordenado que respete los valores paisajísticos y culturales de la Axarquía.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación urbana: Priorizar la regeneración de los centros históricos de municipios como Vélez-Málaga, Torrox y Almáchar, integrando usos residenciales, turísticos y comerciales.

4.2. Espacio verde urbano y espacio público urbano: Incorporar zonas verdes y espacios públicos en los instrumentos de ordenación urbanística para mejorar la calidad de vida de los residentes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4.3. Gestión del suelo agrícola: Conservar los terrenos agrícolas fértiles en áreas periurbanas.

4.4. Promoción de la construcción sostenible: Fomentar el uso de materiales locales y energías renovables en proyectos de construcción y rehabilitación.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La Axarquía necesita mejorar la equidad en el acceso a servicios básicos y fortalecer la cohesión social, especialmente en sus municipios rurales y de menor población.

Propuestas específicas.

5.1. Refuerzo de la atención sanitaria: Ampliar la red de centros de atención primaria y especializada, utilizando telemedicina para cubrir áreas rurales remotas.

5.2. Acceso a la educación y formación profesional: Crear programas educativos y de formación técnica en sectores clave como turismo, agricultura sostenible y energías renovables.

5.3. Espacios culturales y deportivos: Establecer infraestructuras multifuncionales en municipios como Benamocarra, Moclinejo y Riogordo, que favorezcan la integración social y el ocio.

5.4. Vivienda asequible: Promover la construcción de viviendas accesibles y la rehabilitación de las existentes para atraer nuevos residentes, especialmente jóvenes y familias.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Axarquía-Costa del Sol Oriental enfrenta el reto de compatibilizar la conservación de su patrimonio con la ordenación sostenible de su paisaje agrícola y urbano, garantizando la integración ambiental de sus corredores viarios, el hábitat disperso y los desarrollos turísticos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer estrategias de conservación y puesta en valor sobre el sistema patrimonial defensivo, poniendo en valor las relaciones que se establecen entre el sistema de torres vigías litorales con las plazas defensivas del interior.

- Impulsar una red cultural entre los pueblos de la Axarquía (Frigiliana, Macharraviaya y Vélez-Málaga…), aprovechando las excepcionales características de sus ubicaciones y la riqueza patrimonial de sus paisajes.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Preservar los valores asociados a las vegas tradicionales (Vélez-Málaga, Nerja, Torrox, Frigiliana), mediante actuaciones de conservación y puesta en valor de los sistemas de riegos, los abancalamientos, el patrimonio construido, etc.

- Ordenar y recualificar ambiental y paisajísticamente el entorno de los principales corredores viarios de la unidad (A-7, N-340 y A-356), con especial atención a los espacios y construcciones productivos y logísticos, así como a los desarrollos turísticos próximos.

- Preservar la integridad y funcionalidad de la matriz paisajística en los piedemontes y vertientes en los que el hábitat disperso o rururbano presenta una mayor intensidad, promoviendo actuaciones de renaturalización y de integración paisajística de las parcelas y construcciones que albergan usos residenciales o turísticos.

- Conciliar los futuros crecimientos de los núcleos de población con el mantenimiento de sus valores paisajísticos, destacando Frigiliana, Vélez-Málaga, Macharaviaya, Colmenar, Alfarnate, etc).

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión eficaz del territorio requiere una gobernanza integrada que fomente la colaboración entre municipios para abordar retos compartidos como la gestión del agua, el turismo sostenible y la preservación del patrimonio cultural.

Propuestas específicas:

7.1. Crear estructuras colaborativas para la gestión de recursos comunes, como el agua y los residuos, y para el desarrollo de proyectos estratégicos en turismo y agroindustria.

7.2. Diseñar estrategias coordinadas que conecten las políticas urbanísticas, económicas y ambientales de los municipios de la Axarquía.

7.3. Establecer mecanismos que involucren a la población local en la planificación y toma de decisiones, asegurando que las políticas respondan a sus necesidades.



1.4.
ASENTAMIENTOS EN ÁREAS RURALES

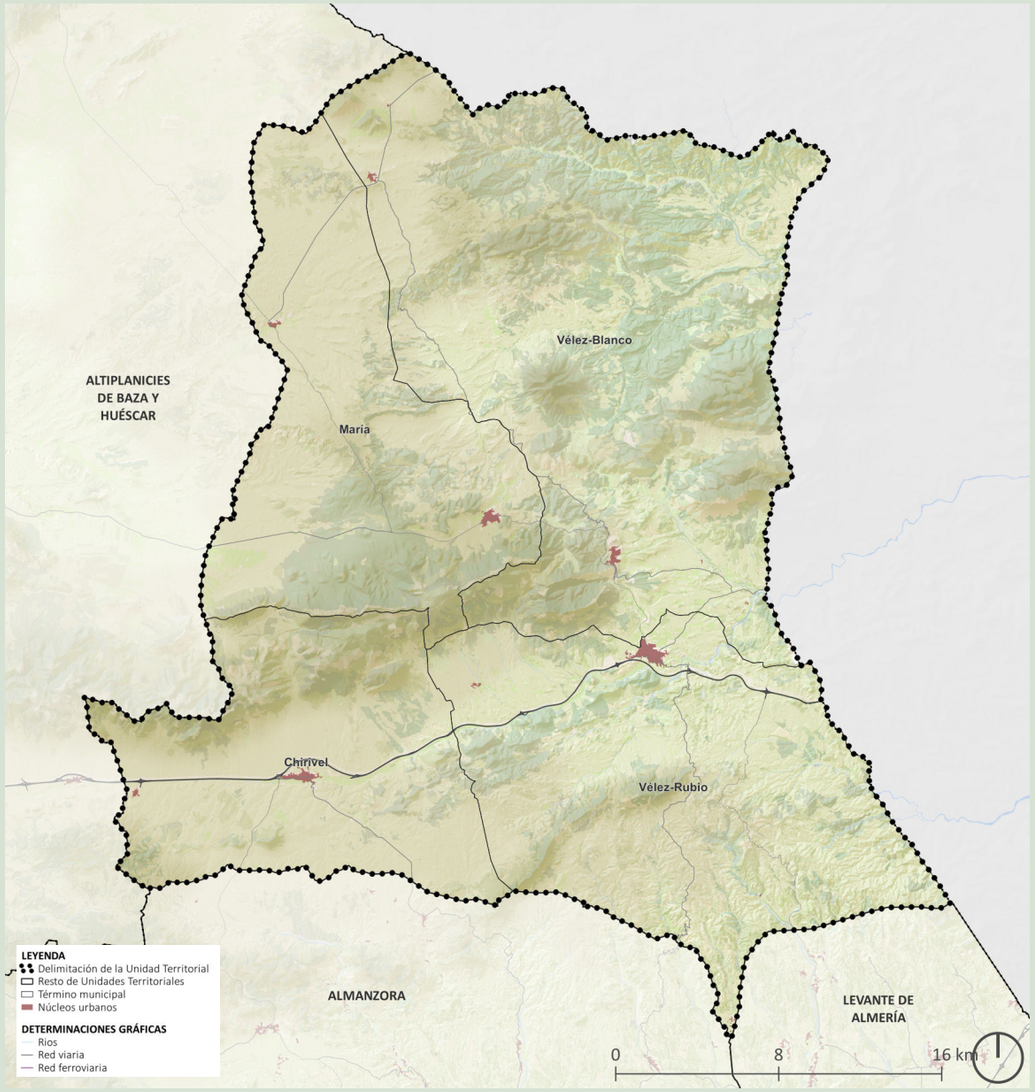
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Los Vélez



Provincia
Almería

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales



Descripción

Población 2023
11.308 habitantes

Nº Municipios
4

Municipios
Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio.

La depresión del ámbito de Los Vélez es la última y más elevada del rosario de altiplanicies andaluzas, sirviendo de escalón superior para la comunicación con la costa mediterránea levantina, claramente individualizada por su identificación como unidad territorial, a la vez geográfica y de humanización.

Compuesta por los municipios de Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio, la Unidad Territorial de Los Vélez se caracteriza por su excepcional patrimonio natural, histórico y cultural. Su territorio abarca paisajes de montaña y altiplanicies agrícolas, incluyendo espacios protegidos como el Parque Natural Sierra de María-Los Vélez, junto con vestigios históricos de gran valor, como el Castillo de Vélez-Blanco y las pinturas rupestres de la Cueva de los Letreros.

Es un ámbito con una histórica baja densidad de población y débil poblamiento. En concreto, la densidad se sitúa en los 10 habs/Km2, la más baja, junto a Filabres, de entre todas la UUTT de la región. La población en 2023 era de 11.221 habitantes, con una demografía regresiva que se ha ido atenuando en la última década. Más de la mitad de la población del ámbito se concentra en Vélez Rubio, que es históricamente el centro funcional y el único de los cuatro municipios con una ligera dinámica demográfica positiva reciente

Los Vélez afronta retos importantes ligados al despoblamiento de los núcleos secundarios al norte, tales como la falta de infraestructuras de transportes y conectividad digital y la diversificación económica limitada. No obstante, existen oportunidades para modificar estos procesos, como el aprovechamiento del patrimonio histórico y natural para el desarrollo del turismo sostenible, el desarrollo de la nueva agricultura intensiva de frutales de cáscara, la potenciación de la A-92N como corredor logístico y la promoción de productos locales de calidad y la implementación de iniciativas de economía circular y energías renovables.

A continuación, se presentan consideraciones territoriales específicas para impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado, aprovechando su riqueza cultural y natural.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

1. Conservación y gestión sostenible del patrimonio natural y agronómico.

Contexto y retos locales.

El Parque Natural Sierra de María-Los Vélez y los ecosistemas asociados constituyen activos de gran valor ecológico, pero sufren presiones relacionadas con el cambio climático, la escasez de agua y el abandono de tierras agrícolas. La protección del entorno debe combinarse con el uso eficiente de los recursos y el mantenimiento de prácticas agrarias tradicionales adaptadas al medio.

Propuestas específicas.

1.1. Restauración de ecosistemas y biodiversidad:

- Fomentar programas de restauración ecológica en áreas afectadas por la erosión y la desertificación.
- Proteger especies endémicas y fomentar la recuperación de bosques mediterráneos.

1.2. Gestión eficiente del agua:

- Desarrollar infraestructuras de captación de agua de lluvia y almacenamiento sostenible para abastecer a cultivos y población.
- Implementar sistemas de riego eficiente y tecnologías agroecológicas para optimizar el uso de recursos hídricos.

1.3. Fomento de la agricultura sostenible:

- Promover la reconversión hacia cultivos resistentes al clima árido, como el almendro, el olivo y las plantas aromáticas.
- Incentivar prácticas agrícolas tradicionales con técnicas modernas que minimicen el impacto ambiental.

2. Impulso del turismo sostenible y de experiencias locales.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial posee un gran potencial para el desarrollo del turismo rural, cultural y natural gracias a sus monumentos históricos, paisajes montañosos y tradiciones únicas. No obstante, es necesario diversificar la oferta turística y mejorar las infraestructuras de acceso para atraer visitantes de forma sostenible.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento del turismo de naturaleza y aventura:

- Diseñar rutas temáticas de senderismo y ciclismo que conecten los principales puntos de interés, como Vélez-Blanco, Vélez-Rubio y María, pasando por áreas del Parque Natural.
- Potenciar el astroturismo en zonas con cielos despejados, como las inmediaciones de María.

2.2. Promoción del turismo histórico y cultural:

- Crear itinerarios que incluyan visitas al Castillo de Vélez-Blanco, la Iglesia de la Encarnación en Vélez-Rubio y la Cueva de los Letreros (Patrimonio de la Humanidad).
- Establecer rutas de uso público que conjuguen los valores naturales del Parque Natural de la Sierra de María – Los Vélez con las estaciones del arte rupestre almeriense.
- Organizar festivales y ferias dedicados a la cultura local, la gastronomía y la artesanía tradicional.

2.3. Alojamientos rurales sostenibles:

- Fomentar la rehabilitación de cortijos y viviendas tradicionales como alojamientos turísticos, integrando criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico y la escasa conectividad digital dificultan el acceso a servicios básicos y limitan las oportunidades económicas. La modernización de infraestructuras es clave para mejorar la calidad de vida y facilitar el desarrollo socioeconómico.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red de carreteras:

- Rehabilitar caminos rurales para facilitar el acceso a explotaciones agrícolas y rutas turísticas.
- Priorizar la mejora de las vías que conectan los municipios con otras áreas estratégicas de la provincia de Almería.

3.2. Ampliación de la conectividad digital:

- Extender la cobertura de internet de alta velocidad a municipios y aldeas más pequeñas para combatir el aislamiento digital.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.3. Transporte público sostenible:

- Establecer un sistema de transporte intermunicipal que conecte los núcleos urbanos principales y facilite el desplazamiento de residentes y turistas.

4. Diversificación económica y fomento del emprendimiento rural

Contexto y retos locales.

La economía sigue dependiendo en gran medida del sector primario (agricultura y ganadería). Diversificar las actividades económicas y fomentar la innovación rural son esenciales para generar empleo y retener población joven.

Propuestas específicas

4.1. Impulso a la economía circular y local:

- Promover cooperativas agroecológicas para la producción y comercialización de productos locales, como miel, almendras, aceite y plantas aromáticas.

- Promover el reciclaje y la reutilización de recursos en el ámbito agrario.

4.2. Centros de innovación rural:

Desarrollar un centro de innovación en Vélez-Rubio que apoye a emprendedores en áreas como energías renovables, tecnologías agroecológicas y turismo sostenible.

5. Protección del patrimonio histórico y revitalización de pueblos

Contexto y retos locales.

El patrimonio histórico y cultural es un valor esencial que necesita revitalización y promoción para frenar la despoblación y fortalecer la identidad cultural local.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Restaurar edificios emblemáticos y potenciar su uso para actividades culturales y turísticas.

- Promover la recuperación de viviendas tradicionales como alojamientos turísticos o residencias para nuevos habitantes.

5.2. Preservación de tradiciones y cultura local:

- Organizar talleres y eventos para la transmisión de tradiciones locales, como la elaboración de embutidos caseros, repostería tradicional y festividades populares.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Los Vélez enfrenta el reto de compatibilizar la conservación de su patrimonio histórico rural con la gestión sostenible de sus paisajes serranos y agrícolas, garantizando la adaptación al cambio climático y la integración paisajística de sus núcleos urbanos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Potenciar la singularidad patrimonial y paisajística de los conjuntos históricos de Vélez Rubio y Vélez Blanco, en el marco de los agrosistemas tradicionales y la arquitectura del agua.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Implementar prácticas de gestión forestal y natural en los entornos serranos (Sierra de María, Sierra del Gigante, Sierra del Oso), con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático y una adecuada transición ambiental y paisajística entre los citados ecosistemas.

- Desarrollar criterios para la implantación de nuevos usos y actividades en los espacios agrícolas singulares de las vegas de Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Chirivel y María, evitando la pérdida o la banalización de los componentes paisajísticos característicos (aterrazamientos, setos, sistemas de riego,…).

- Incorporar en el planeamiento urbanístico la dimensión paisajística de las localidades más representativas del ámbito (Los Vélez, Chirivel, María), mediante mecanismos que permitan la preservación y puesta en valor de las vistas externas de los asentamientos, la mejora de los accesos a los mismos, la cualificación del paisaje urbano interior, así como el fomento de la habitabilidad y la accesibilidad de los espacios libres públicos.

7. Participación ciudadana y gobernanza local.

Contexto y retos locales.

La participación activa de la población es clave para asegurar que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades locales y se mantenga un enfoque inclusivo y transparente.

Propuestas específicas.

7.1. Foros de participación local:

- Crear foros en cada municipio para recoger propuestas ciudadanas y fomentar el diálogo entre la población y las instituciones.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

7.2. Educación para el desarrollo sostenible:

- Desarrollar programas educativos que promuevan la conservación del entorno y el emprendimiento rural entre jóvenes y adultos.

7.3. Herramientas digitales de gobernanza:

- Implementar plataformas digitales para facilitar la consulta pública y aumentar la transparencia en la gestión municipal.

Almanzora

Provincia
Almería

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
55.542 habitantes

Nº Municipios
28

Municipios
Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Chercos, Cóbdar, Fines, Laroya, Líjar, Lubrín, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partaloa, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Suflí, Taberno, Tíjola, Urrácal y Zurgena.

La Unidad Territorial del Almanzora ocupa la depresión por la que discurre el tramo alto y medio del rio Almanzora y que queda enmarcado por la sierra de Filabres por el flanco meridional y las de Lúcar y las Estancias, en el septentrional. Se trata de un ámbito de gran extensión y complejidad que ocupa la franja central de la provincia con una fuerte identidad histórica, cultural y productiva, Tres sectores pueden diferenciarse en él. Uno serrano, que cierra por el oeste la depresión con un paisaje rural de montaña en proceso de despoblación, uno central dominado por la minería e industria del mármol, y la parte oriental donde la depresión se ensancha, con una rica agricultura de regadío y procesos extensivos de urbanización residencial de fuerte impacto territorial y ambiental. Además, cuenta con un valioso patrimonio natural y cultural, que no siempre está recogido por la protección administrativa correspondiente.

La componen 28 municipios, con una población total en 2023 que sumaba 55.542 habitantes. Después de una etapa de notable crecimiento poblacional, sobre todo en la primera década del siglo, la población del ámbito se mantiene estable en su conjunto, pero con la zona serrana en franco proceso de despoblación, que es compensada por el asentamiento residencial de población europea (mayoritariamente británica) en la parte occidental. En cuanto al sistema urbano, Albox es el de mayor tamaño y capacidad funcional, siendo el principal centro del ámbito. Sin embargo, su posición periférica en la Unidad Territorial hace destacar la necesidad de reforzar los dos otros centros secundarios, el de Olula de Rio y sobre todo el de Tíjola, por su función para la zona occidental en declive demográfico y productivo.

En esta perspectiva, se plantean las siguientes consideraciones territoriales para afrontar estos retos y potenciar las oportunidades del territorio, a fin de intentar asegurar un desarrollo sostenible e inclusivo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y fortalecimiento del sector agropecuario.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial alberga un entorno natural diverso, con sierras y valles de gran valor ecológico. Sin embargo, la erosión del suelo, la disminución de los recursos hídricos y el abandono de cultivos tradicionales amenazan la sostenibilidad del medio rural.

Propuestas específicas.

1.1. Protección y restauración del paisaje rural

- Implementar proyectos de reforestación con especies autóctonas en zonas afectadas por la erosión.
- Recuperar bancales y tierras abandonadas para la producción agrícola sostenible.

1.2. Gestión eficiente del agua y adaptación al cambio climático

- Fomentar técnicas de riego eficiente y almacenamiento de agua de lluvia.
- Promover la reutilización de aguas depuradas para uso agrícola.

1.3. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenible

- Incentivar el cultivo de especies autóctonas resistentes a la sequía, como el almendro, el olivo y las plantas aromáticas.
- Desarrollar programas de formación en agroecología y modernización del sector primario.

2. Diversificación económica y fomento del turismo sostenible.

Contexto y retos locales.

A pesar de su riqueza patrimonial, el turismo aún no está suficientemente desarrollado. Su potencial como destino de turismo rural, industrial y cultural puede convertirse en una alternativa económica clave.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento del turismo cultural e industrial

- Creación de rutas temáticas sobre la historia del mármol, con visitas a canteras, talleres artesanales y centros de interpretación en Macael y Olula del Río.
- Rehabilitación de elementos patrimoniales, como fortalezas, iglesias y cascos históricos en municipios como Purchena, Serón y Oria.
- Establecer itinerarios que conecten la vía verde del valle del Almanzora con los sistemas patrimoniales de mayor relevancia de la unidad, como son el complejo minero de Las Menas y los agrosistemas tradicionales de la vega del Almanzora.

2.2. Impulso del turismo de naturaleza y aventura

- Desarrollo de rutas de senderismo y cicloturismo en la Sierra de los Filabres y el Valle del Almanzora.
- Potenciación del astroturismo en municipios con cielos limpios como Laroya y Líjar.

2.3. Promoción de la gastronomía y productos locales

- Creación de una marca de calidad para productos autóctonos como la miel, el aceite de oliva y los embutidos tradicionales.
- Fomento de ferias gastronómicas y mercados de productores en distintos municipios.

3. Modernización de infraestructuras y mejora de la conectividad.

Contexto y retos locales.

El desarrollo económico y social depende en gran medida de la mejora de sus infraestructuras de transporte y conectividad digital, claves para frenar la despoblación y atraer inversiones.

Propuestas específicas.

3.1. Ampliación y modernización de la red viaria

- Mejorar las carreteras que conectan los municipios con los principales ejes económicos de la provincia.
- Acondicionar caminos rurales para facilitar el acceso a explotaciones agrícolas y rutas turísticas.

3.2. Extensión de la conectividad digital

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios y aldeas.
- Crear espacios de coworking rurales con conexión digital para emprendedores.

3.3. Mejora del transporte público intermunicipal

- Desarrollar un sistema de transporte público sostenible que conecte núcleos urbanos y áreas rurales.
- Crear incentivos para el uso de vehículos eléctricos en el transporte rural.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

4. Innovación y reactivación del tejido productivo.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial necesita diversificar su economía para reducir su dependencia del sector del mármol y fomentar la implantación de nuevos sectores productivos.

Propuestas específicas.

4.1. Modernización del sector del mármol

- Incorporar nuevas tecnologías en la extracción y transformación del mármol para aumentar su competitividad.
- Potenciar el mármol del Almanzora como un producto de alta calidad a nivel internacional.

4.2. Fomento de la economía circular y emprendimiento

- Crear cooperativas de producción y comercialización de productos locales.
- Impulsar iniciativas de energías renovables, como proyectos solares y de biomasa.

5. Revitalización de municipios y recuperación del patrimonio histórico.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población son problemas graves en muchos municipios del Almanzora. La revitalización de los centros urbanos y la recuperación del patrimonio pueden ser claves para atraer nuevos residentes y dinamizar la economía.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos y viviendas

- Restaurar y poner en valor edificios emblemáticos en municipios como Serón, Purchena y Bacares.
- Incentivar la rehabilitación de viviendas antiguas para su uso como alojamientos turísticos o viviendas para nuevos pobladores.

5.2. Dinamización cultural y social

- Creación de espacios culturales y actividades que fomenten la identidad local.
- Promoción de festivales y eventos culturales que atraigan turismo y refuercen el sentido de comunidad.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Almanzora enfrenta el reto de recuperar su paisaje minero, preservar sus vegas tradicionales y propiciar la integración paisajística de sus desarrollos productivos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Recuperación y valorización del patrimonio hidráulico tradicional (acequias, norias y aljibes…), vinculadas a los cultivos de regadío en la vega del Almanzora, potenciando su interés cultural y turístico, y garantizar su integración en estrategias de gestión sostenible del agua.
- Establecer miradores en enclaves paisajísticos con registros visuales significativos de la sierra de los Filabres, caso del paisaje de la Tahal, Alcudia de Monteagud y Chercos.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Recualificar los paisajes mineros del ámbito tras su explotación productiva, generando espacios que contribuyan a la mejora ambiental y paisajística del ámbito, así como a potenciar las actividades turísticas, recreativas y deportivas en el medio rural.
- Promover la convivencia de los valores ambientales, culturales y paisajísticos de las vegas tradicionales (Vegas de Alcontar, Serón, Tíjola, Purchena, Bacares o Albox, entre otras) con su funcionalidad productiva y socioeconómica para las poblaciones del ámbito.
- Integrar paisajísticamente los espacios productivos y terciarios que se desarrollan en el entorno de la Autovía del Almanzora (A-334), y especialmente los polígonos y zonas industriales del entorno de localidades como Albox, Cantoria, Chercos, Lubrín, Serón o Tíjola, así como en las conurbaciones productivas que se producen entre Macael- Olula del Río, entre Albox y Fines o entre Fines y Olula del Río.

7. Participación ciudadana y gobernanza local.

Contexto y retos locales.

Para garantizar un desarrollo equilibrado, es fundamental que la población participe activamente en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos locales.

Propuestas específicas.

7.1. Fomento de la participación ciudadana

- Creación de foros de debate y participación en cada municipio para recoger propuestas de la población.
- Establecimiento de plataformas digitales de gobernanza para mejorar la transparencia y la colaboración ciudadana.

7.2. Programas de formación y capacitación

- Implementación de programas educativos sobre emprendimiento rural, economía digital y sostenibilidad.
- Desarrollo de cursos y talleres orientados a jóvenes para facilitar su inserción en el mercado laboral local.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Filabres-Campo de Tabernas

Provincia
Almería

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
19.617 habitantes

Nº Municipios
19

Municipios
Abla, Abrucena, Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Fiñana, Gérgal, Las Tres Villas, Lucainena de las Torres, Nacimiento, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique.

La Unidad Territorial de Filabres-Campo de Tabernas abarca un extenso territorio que se extiende como una franja transversal desde la vertiente sur de la Sierra de Filabres hasta los frentes penibéticos de Sierra Nevada y Sierra Alhamilla. Se trata de un espacio serrano caracterizado por la aridez y la pobreza de los suelos solo han permitido la actividad agrícola en aquellos lugares donde se dispone de agua, generando, eso sí, unos paisajes culturales de enorme singularidad y gran valor patrimonial. Más allá de esos puntos comunes, la UT no presenta ningún elemento de articulación espacial y funcional interna, pudiéndose distinguir tres subámbitos de organización territorial: la del sinclinal del rio Nacimiento, la de los pequeños núcleos de la vertiente sur de Los Filabres y el Campo de Tabernas.

El ámbito comprende 19 municipios y una población total de 19.617 habitantes, con una densidad de población que es las más baja de todas las UTs de la región. El poblamiento, en consecuencias, es débil, con dos terceras parte de los municipios con menos de 1000 habitantes y ninguno de ellos que alcance los 5.000 habitantes. Los pequeños municipios además y sobre todo en Los Filabres siguen en un constante proceso de declive poblacional, que pone en riesgo su propia supervivencia como red de asentamiento. Desde el punto de vista funcional, solo Tabernas puede jugar un papel de centro funcional para Filabres y el Campo de Tabernas, mientras Fiñana es centro secundario para la red de Nacimiento

En consecuencia, la supervivencia del sistema de poblamiento constituye el principal reto del ámbito, en tanto que supone la supervivencia de un patrimonio cultural y un paisaje de características excepcionales por su singularidad. Junto a ello, el aislamiento geográfico y la limitada diversificación económica exige un modelo de desarrollo sostenible, aprovechando su riqueza natural y cultural. La colaboración entre municipios, instituciones y ciudadanía será clave para garantizar el éxito de estas iniciativas.

Las consideraciones territoriales propuestas son las siguientes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección y gestión sostenible del entorno natural y suelos agronómicos.

Contexto y retos locales.

La Sierra de los Filabres y el Desierto de Tabernas constituyen activos naturales de alto valor ecológico, turístico y científico. Sin embargo, la presión sobre los recursos hídricos y el abandono agrícola amenazan su sostenibilidad.

Propuestas específicas.

1.1. Protección y restauración de ecosistemas clave:

- Establecer planes de restauración ecológica en áreas degradadas del Desierto de Tabernas, combinando soluciones basadas en la naturaleza con proyectos de investigación científica.
- Implementar medidas de conservación para proteger la biodiversidad en la Sierra de los Filabres, con especial énfasis en especies endémicas y zonas de bosque mediterráneo.

1.2. Gestión sostenible del agua:

- Desarrollar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para apoyar tanto a la agricultura como al consumo humano.
- Introducir tecnologías de riego eficiente en cultivos locales para maximizar el uso de recursos hídricos limitados.

1.3. Fomento de la agricultura sostenible:

- Incentivar la reconversión de tierras agrícolas hacia prácticas agroecológicas, priorizando cultivos resistentes a condiciones áridas como el almendro, el olivo y las plantas aromáticas.

2. Desarrollo económico a través del turismo sostenible y de experiencias.

Contexto y retos locales.

La región combina atractivos naturales como el Desierto de Tabernas, sitios históricos como Lucainena de las Torres y una cultura única que incluye tradiciones agrícolas y gastronómicas. Esto representa un gran potencial para el turismo sostenible.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento del turismo de naturaleza y aventura:

- Crear rutas temáticas de senderismo y ciclismo que conecten pueblos de la Sierra de los Filabres, como Gérgal, Senés y Velefique, con miradores y áreas de interés paisajístico.
- Promover actividades de astroturismo en localidades como Gérgal, aprovechando la calidad de su cielo nocturno.

2.2. Promoción del turismo cinematográfico:

- Diseñar itinerarios turísticos que incluyan los escenarios de rodajes en el Desierto de Tabernas, integrando visitas a estudios cinematográficos y museos locales.

2.3. Alojamientos rurales sostenibles:

- Fomentar la creación de alojamientos en cortijos rehabilitados y casas tradicionales, integrando principios de sostenibilidad ambiental y cultural.

2.4. Experiencias gastronómicas y culturales:

- Desarrollar eventos y talleres que celebren productos locales como el aceite de oliva, el vino y platos tradicionales.
- Promover ferias y encuentros culturales que destaquen las tradiciones agrícolas y artesanales de municipios como Sorbas y Uleila del Campo.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico y la insuficiencia de conexiones viales y digitales limitan el acceso a servicios básicos y las oportunidades económicas.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red de carreteras:

- Priorizar la mejora de rutas estratégicas que conecten los municipios del Filabres y Campo de Tabernas con los principales ejes de Almería y otras regiones cercanas.
- Rehabilitar caminos rurales para facilitar el acceso a áreas agrícolas y turísticas.

3.2. Mejora de la conectividad digital:

- Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en municipios pequeños como Tahal, Castro de Filabres y Benitagla, priorizando zonas rurales con mayor aislamiento.

3.3. Transporte público intermunicipal:

- Diseñar un sistema de transporte público sostenible que conecte los principales municipios, como Tabernas, Sorbas y Gérgal, con las localidades más pequeñas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

4. Fomento de la innovación y diversificación económica.

Contexto y retos locales.

La región necesita diversificar su economía para reducir la dependencia de sectores tradicionales y crear oportunidades de empleo que reten a la despoblación.

Propuestas específicas:

4.1. Impulso a la economía circular y local:

- Establecer cooperativas para la producción y comercialización de productos locales, como plantas aromáticas, aceites esenciales y cerámica artesanal.
- Promover el reciclaje y la reutilización de recursos, especialmente en actividades agrícolas e industriales.

4.2. Creación de centros de innovación rural:

- Establecer un centro de innovación en Tabernas que apoye a emprendedores locales en áreas como energías renovables, agroecología y turismo sostenible.
- Ofrecer programas de formación en nuevas tecnologías aplicadas al sector primario y servicios.

4.3. Aprovechamiento del sector energético:

- Potenciar el desarrollo de energías renovables, como la solar, aprovechando las condiciones climáticas de la región.
- Promover la colaboración entre empresas locales e institutos de investigación en proyectos de energía sostenible.

5. Preservación del patrimonio histórico y revitalización de pueblos.

Contexto y retos locales.

Muchos municipios poseen centros históricos y tradiciones únicas que requieren revitalización para frenar la despoblación y fortalecer la identidad cultural.

Propuestas específicas.

5.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Restaurar edificios emblemáticos en municipios como Lucainena de las Torres y Sorbas, fomentando su uso para actividades culturales y turísticas.

5.2. Revitalización de pueblos pequeños:

- Crear incentivos para la rehabilitación de viviendas vacías y su uso como residencias para nuevos habitantes o como alojamientos turísticos.
- Desarrollar proyectos piloto que combinen servicios básicos con actividades culturales en pueblos pequeños como Turrillas y Uleila del Campo.

5.3. Preservación de tradiciones locales:

- Fomentar la documentación y promoción de tradiciones orales, festividades y artesanías únicas en municipios como Senés y Lubrín.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Filabres-Campo de Tabernas enfrenta el reto de compatibilizar la conservación de sus paisajes identitarios, como el relacionado con los usos agrarios, mineros y las vegas tradicionales, con la inserción de nuevos usos como las infraestructuras energéticas, así como la recualificación de sus espacios urbanos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Preservar los valores naturales y patrimoniales de los paisajes identitarios de la unidad, desierto de Tabernas, karst de yesos de Sorbas y estribaciones de la sierra de los Filabres y sierra Nevada, y su relación con el sistema de asentamientos.
- Proteger y documentar los sistemas patrimoniales relacionados con los tipos de aprovechamientos minero (minas de hierro de Lucainena de las Torres…) o los cultivos abancalados.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Preservar los valores ecológicos, productivos e identitarios de vegas tradicionales, tanto en el entorno del Río Nacimiento, Vegas de Fiñana, Abrucena, Abla, Nacimiento, Gérgal,…) como las que se desarrollan en las vertientes y piedemontes de Los Filabres (Velefique, Senés, Tahal Benitaglia,…), evitando la implantación negligente o irregular de construcciones y de instalaciones que contribuyan a su fragmentación y banalización.
- Insertar las implantaciones de producción energética renovables relacionándolas con la capacidad de acogida de cada territorio, con especial atención a los sectores que presentan una mayor densidad de instalaciones en la actualidad (Fiñana, Abrucena, Abla, Las Tres Villas o Nacimiento).
- Incorporar de manera efectiva en el planeamiento urbanístico la recualificación paisajística de las fachadas y traseras urbanas, especialmente en el caso de los núcleos más dinámicos y conspicuos como Tabernas, Sorbas, Abla o Fiñana.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Impulsar el reconocimiento, la protección y puesta en valor de la arquitectura tradicional de los pueblos de Los Filabres (Castro de Filabres, Olula de Castro, Senés, Velefique,…), estableciendo los criterios necesarios para el mantenimiento de su integridad y funcionalidad.

7. Participación ciudadana y gobernanza local.

Contexto y retos locales.

La participación activa de la población es clave para garantizar que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades locales.

Propuestas específicas.

7.1. Creación de foros locales de participación:

- Establecer foros de discusión en municipios clave para recopilar propuestas ciudadanas y fomentar el diálogo entre instituciones y la población.

7.2. Educación para el desarrollo sostenible:

- Diseñar programas educativos dirigidos a jóvenes y adultos que promuevan el emprendimiento local y la conservación del entorno.

7.3. Plataformas digitales de gobernanza:

- Implementar herramientas digitales para la consulta pública y la transparencia en la gestión de proyectos.

Alpujarra-Andarax

Provincia
Almería

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
14.981 habitantes

Nº Municipios
22

Municipios
Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Fondón, Huécija, Illar, Instinción, Láujar de Andarax, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena y Terque.

Este ámbito se despliega a lo largo de la vertiente meridional de Sierra Nevada en su sector más oriental y en el curso alto y medio del rio Andarax, flanqueado al sur por la sierra de Gádor. La red fluvial del Andarax y sus afluentes es el elemento fundamental para la configuración del sistema de poblamiento y el paisaje rural del ámbito, facilitando también su articulación interna. A los recursos ambientales del ámbito, con el Parque Nacional como principal referente, se une una agricultura en mosaico, con especial protagonismo de naranjos y viñedos, como importante recurso económico y patrimonial.

La Unidad Territorial de la Alpujarra-Andarax la conforman 22 municipios, con una población en 2023 de 14.981 habitantes y una densidad de 18 habs/Km2. El poblamiento está constituido por pequeños núcleos de población, con más del 80% que no alcanzan los 1.000 habitantes y ninguno supera los 5.000. No obstante, se trata de una red bien articulada físicamente y en la que puede distinguirse a Alhama de Almería como centro funcional y municipio de mayor tamaño y a Laujar de Andarax como centro secundario para la parte occidental del ámbito.

Demográficamente, se trata de un ámbito que está soportando mejor que otros serranos el declive poblacional, aunque con él con entre algunos más dinámicos, sobre todo por su cercanía al ámbito metropolitano de Almería, y los más pequeños de la montaña alpujarreña la región enfrenta desafíos significativos como la despoblación, el envejecimiento de la población, la falta de oportunidades económicas diversificadas y la necesidad de modernizar infraestructuras sin comprometer sus recursos naturales y su patrimonio cultural.

Estas consideraciones territoriales proponen un marco de actuación para fomentar el desarrollo equilibrado y sostenible de la Alpujarra almeriense.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección y gestión sostenible del entorno natural y recursos hídricos.

Contexto y retos locales.

La Alpujarra de Almería destaca por sus paisajes naturales de alto valor, como el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada y las áreas circundantes al río Andarax. Además, su sistema agrícola depende de un delicado equilibrio en la gestión del agua, que enfrenta riesgos por el cambio climático y la sobreexplotación de recursos.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible del agua: Modernizar los sistemas de regadío tradicionales, como las acequias, para garantizar un uso eficiente del agua en la agricultura, preservando su valor cultural e histórico.

1.2. Conservación de ecosistemas montañosos: Fomentar la reforestación con especies autóctonas en zonas afectadas por la erosión y el abandono de tierras agrícolas.

1.3. Protección del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada: Establecer planes de uso sostenible que fomenten el ecoturismo y la educación ambiental en áreas protegidas.

1.4. Prevención de incendios forestales: Implementar programas de limpieza de montes y vigilancia, implicando a las comunidades locales en la gestión activa del territorio.

2. Diversificación económica y promoción de recursos endógenos.

Contexto y retos locales.

La economía de la Alpujarra se basa en la agricultura, pero enfrenta limitaciones debido al reducido tamaño de las explotaciones y la falta de diversificación. El turismo rural y la producción artesanal ofrecen un gran potencial que aún está infrautilizado.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento de la agroindustria local: Promover la transformación y comercialización de productos autóctonos como aceite de oliva, almendras, vinos y frutas secas, con certificaciones de calidad.

2.2. Turismo rural y cultural: Desarrollar rutas temáticas que integren el patrimonio histórico, las tradiciones locales y los paisajes de municipios como Fondón, Láujar de Andarax y Alhama de Almería.

2.3. Producción artesanal y emprendimiento local: Impulsar talleres de artesanía tradicional, como la cerámica y el textil, y fomentar su comercialización tanto local como digital.

2.4. Energías renovables: Incentivar la instalación de plantas solares y proyectos de biomasa en áreas rurales para diversificar la economía y promover la sostenibilidad.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión geográfica de los municipios y la falta de infraestructuras adecuadas dificultan la conectividad interna y el acceso a servicios básicos.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Rehabilitar las carreteras que conectan los municipios de la Alpujarra con los principales núcleos urbanos de la región, mejorando el transporte de mercancías y la movilidad de los habitantes.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar sistemas de transporte a demanda que conecten las localidades rurales con centros de servicios y actividades económicas.

3.3. Infraestructura digital: Garantizar la cobertura de banda ancha y redes 5G en todos los municipios, facilitando el teletrabajo y la digitalización de empresas locales.

3.4. Movilidad activa: Promover la creación de rutas senderistas y ciclistas que conecten los principales puntos de interés natural y cultural.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

Los municipios de la Alpujarra se caracterizan por sus pequeños núcleos urbanos con una arquitectura tradicional que debe preservarse, evitando al mismo tiempo el consumo innecesario de suelo y la degradación del paisaje.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación del patrimonio urbano: Priorizar la regeneración de cascos históricos y edificios tradicionales, con incentivos para la recuperación de viviendas abandonadas.

4.2. Protección del suelo agrícola: Regular el uso del suelo en áreas periurbanas para evitar la pérdida de terrenos productivos.

4.3. Infraestructura verde urbana: Diseñar espacios verdes y áreas recreativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

4.4. Promoción de la eficiencia energética: Fomentar el uso de tecnologías sostenibles en la construcción y rehabilitación de viviendas y edificios públicos.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población son desafíos críticos que requieren políticas activas para atraer nuevos residentes y mejorar las condiciones de vida en la región.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

5.1. Mejora de los servicios educativos y sanitarios: Garantizar una atención sanitaria de calidad mediante telemedicina y unidades móviles, y reforzar la oferta educativa, especialmente en formación profesional relacionada con sectores estratégicos.

5.2. Espacios culturales y deportivos: Crear centros multifuncionales en municipios como Canjáyar, Alhama de Almería y Láujar de Andarax para actividades culturales, recreativas y deportivas.

5.3. Programas de integración comunitaria: Promover actividades sociales y culturales que fortalezcan la cohesión social y refuercen la identidad local.

5.4. Vivienda accesible: Incentivar la construcción de viviendas asequibles y la rehabilitación de viviendas abandonadas para atraer a jóvenes y familias.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Alpujarra de Almería enfrenta el reto de compatibilizar la sostenibilidad de su agricultura con la preservación de sus vegas históricas y la integración de nuevos cultivos, asegurando al mismo tiempo la protección de su arquitectura popular y su adaptación funcional y climática.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer proyectos y medidas conjuntas de puesta en valor los agrosistemas tradicionales del valle del Andarax, en especial el paisaje parralero de Ohanes y el agrario de Bentarique.

- Establecer una red de miradores que ayuden a percibir los valores naturales y patrimoniales de los paisajes identitarios de la unidad, caso del desierto de Tabernas, la minería de la sierra de Gádor o el mismo valle del río Andarax.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Promover una gestión sostenible de la agricultura tanto en las vegas históricas como en las vertientes montañosas del ámbito (Vegas de Bayárcal, Alcolea, Ohanes, Canjáyar, Padules,. Íllar, Bentarique, Huécija, Alicín, Alhama de Almería,…), especialmente en lo que a la integración de cultivos bajo plástico o a la transformación productiva de los sistemas agrícolas tradicionales en el entorno de las localidades alpujarreñas almerienses.

- Preservar los valores patrimoniales, paisajísticos e identitarios de la arquitectura popular de los núcleos emblemáticos (Laujar, Fondón, Huécija, Instinción, Terque, Rágol,…), para asegurar la preservación de sus elementos urbanísticos y arquitectónicos, sin que ello implique asumir los criterios y medidas para la adaptación funcional y climática de las construcciones.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión territorial de la Alpujarra-Andarax requiere una gobernanza integrada que fomente la colaboración entre municipios para abordar desafíos comunes y maximizar las oportunidades de desarrollo.

Propuestas específicas.

7.1. Establecer plataformas de cooperación para gestionar recursos compartidos como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias coordinadas para fomentar el turismo sostenible, la agroindustria y la conservación ambiental.

7.3. Establecer foros locales que permitan a la población contribuir a la planificación y seguimiento de las políticas territoriales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Alto Guadalquivir de Córdoba



Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales



Descripción

Población 2023
29.944 habitantes

Nº Municipios
5

Municipios
Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, Montoro y Villa del Río.

La Unidad Territorial del Alto Guadalquivir de Córdoba, compuesta por los municipios de Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, Montoro y Villa del Río, tenía en 2023 un total 29.944 de habitantes. Incluye tanto áreas de campiña, fundamentalmente olivarera, como de vega, con una rica agricultura de regadío, además de espacios serranos de gran valor ambiental. Su poblamiento es concentrado, con cinco núcleos de entre 3.000 y 10.000 habitantes, relativamente bien conectados entre si, con Montoro como principal ciudad y centro funcional que articula el ámbito. Demográficamente el ámbito es regresivo de manera homogénea para todos los municipios, lo cual señala un problema estructural derivado no solo de la dinámica natural sino de la continuación de flujos migratorios de salida.

Junto a ello, el ámbito enfrenta desafíos como la escasa diversificación económica, la dependencia del sector agrario y la falta de infraestructuras adecuadas. Para afrontar estos retos y potenciar el desarrollo sostenible, se presentan las siguientes consideraciones territoriales, basadas en las oportunidades del territorio y las políticas de desarrollo rural de la Unión Europea.

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible del territorio.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial cuenta con importantes recursos naturales, como la Sierra de Montoro y el propio río Guadalquivir, que ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo sostenible. Sin embargo, problemas como la erosión del suelo, la sobreexplotación de recursos hídricos y la pérdida de biodiversidad amenazan su equilibrio ecológico.

Propuestas específicas.

1.1. Conservación y restauración de ecosistemas

- Implementar programas de reforestación con especies autóctonas en áreas degradadas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Promover la recuperación de suelos agrícolas abandonados con técnicas de agricultura regenerativa.

1.2. Gestión eficiente del agua

- Mejorar las infraestructuras de almacenamiento y distribución de agua para el riego sostenible.
- Fomentar prácticas agrícolas que reduzcan el consumo hídrico y la contaminación de acuíferos.

1.3. Desarrollo de la economía verde

- Incentivar la producción de energía renovable en explotaciones agropecuarias.
- Promover la economía circular en el aprovechamiento de residuos agrícolas y forestales.

2. Diversificación económica y turismo sostenible.

Contexto y retos locales.

La economía sigue dependiendo en gran medida del sector agrícola y ganadero, lo que la hace vulnerable a crisis de precios y a las condiciones climáticas adversas. El turismo rural y de naturaleza representa una alternativa para generar empleo y dinamizar la economía local.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento del turismo de naturaleza y ecoturismo

- Diseñar rutas de senderismo y cicloturismo conectadas con espacios naturales como la Sierra de Cardeña y Montoro.
- Desarrollar experiencias de turismo sostenible en fincas agroecológicas.

2.2. Promoción del turismo cultural e histórico

- Recuperar y poner en valor el patrimonio histórico de municipios como Montoro, Villa del Río y Bujalance.
- Impulsar festivales y eventos que resalten la identidad cultural y gastronómica de la Unidad.

2.3. Alojamientos y gastronomía sostenible

- Fomentar la rehabilitación de casas rurales y cortijos como alojamientos turísticos.
- Promover productos autóctonos como el aceite de oliva de Montoro y los embutidos tradicionales.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico y la insuficiencia de infraestructuras limitan el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas, dificultando la fijación de población joven en el territorio.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red de transporte

- Mejorar las conexiones viales entre los municipios de la Unidad Territorial y con Córdoba capital.
- Rehabilitar caminos rurales para facilitar el acceso a explotaciones agrícolas y zonas turísticas.

3.2. Ampliación de la conectividad digital

- Extender la cobertura de internet de alta velocidad en los municipios más pequeños.
- Crear espacios de coworking y teletrabajo en municipios rurales para atraer talento.

3.3. Transporte público intermunicipal

- Diseñar un sistema de transporte rural eficiente que conecte los pueblos con los principales centros económicos.

4. Fomento del emprendimiento y la diversificación productiva.

Contexto y retos locales.

La UUTT necesita impulsar nuevas actividades económicas para reducir su dependencia del sector agrario y generar oportunidades de empleo para la población joven.

Propuestas específicas.

4.1. Apoyo a la innovación y emprendimiento rural

- Crear programas de formación para emprendedores en sectores como agroindustria, turismo y digitalización.
- Fomentar fórmulas de cooperación y el comercio de proximidad.

4.2. Promoción de la agroindustria y productos locales

- Impulsar la transformación de productos agrícolas para añadir valor y mejorar su comercialización.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- Desarrollar estrategias de marketing territorial para posicionar los productos del Alto Guadalquivir en mercados nacionales e internacionales.

5. Revitalización de los municipios y preservación del patrimonio.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población ponen en peligro la continuidad de muchos pueblos de la Unidad. Es necesario promover iniciativas que hagan atractiva la vida en el medio rural.

Propuestas específicas

5.1. Rehabilitación de centros históricos y viviendas rurales

- Restaurar edificios emblemáticos y espacios públicos en municipios como Montoro y Villa del Río.
- Promover ayudas para la rehabilitación de viviendas destinadas a nuevos pobladores.

5.2. Promoción de la cultura y tradiciones locales

- Apoyar la organización de ferias y festivales que resalten la identidad cultural de la Unidad Territorial.
- Fomentar la transmisión de oficios tradicionales a través de programas educativos y talleres.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El desafío de esta unidad territorial radica en equilibrar el desarrollo agrario con la conservación de los valores patrimoniales, asegurando la integración paisajística armoniosa de nuevos usos, como las energías renovables.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Fomentar la conservación del conjunto históricos de Montoro y su relación con el río Guadalquivir.
- Establecer estrategias de protección y puesta en valor del patrimonio histórico ligado al cauce del Guadalquivir (molinos, aceñas y norias…), al ser construcciones en desuso en entornos sometidos a una fuerte dinámica natural.
- Establecer itinerarios culturales que pongan en valor los tipos de aprovechamientos más relevantes en la unidad, el paisaje olivarero de Montoro y el campiñés de Bujalance o Cañete de las Torres.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Poner en valor la complementariedad paisajística existente entre los tres grandes ámbitos que conforman esta unidad (El piedemonte de Sierra Morena, el valle del Guadalquivir y la campiña), reforzando proyectos y lecturas que pongan de manifiesto las seculares relaciones existentes entre ellas desde el punto de vista ambiental, cultural y escénico.
- Preservar, a través de los planes urbanísticos y de ordenanzas específicas, los valores paisajísticos reconocibles en núcleos urbanos como Montoro o Adamuz.
- Implementar programas coordinados de actuación destinados a la mejora ambiental y paisajística de las riberas y márgenes del Guadalquivir en su discurrir por esa unidad territorial, convirtiéndolo en el eje territorial y simbólico de la misma.
- Reconocer y divulgar los valores patrimoniales, históricos e identitarios de los paisajes del olivar de piedemonte de Sierra Morena y del campiñés del entorno de Bujalance, promoviendo la recuperación y refuncionalización de los elementos construidos que reflejan la evolución histórica de estos olivares (haciendas, molinos, caserías,…)
- Mejorar la integración paisajística de algunos de los desarrollos urbanos recientes en el entorno de la A-4, especialmente en las localidades de Villa del Río y en La Estación de Montoro.
- Analizar la posible incorporación de proyectos de energías renovables en los sectores campiñeses de la unidad territorial, identificando criterios que permitan la convivencia con los usos agrarios preexistentes.

7. Participación ciudadana y gobernanza local.

Contexto y retos locales.

La implicación de la población en la toma de decisiones es clave para el éxito de cualquier estrategia de desarrollo.

Propuestas específicas.

7.1. Foros locales de participación

- Crear espacios de diálogo en cada municipio para recoger propuestas ciudadanas.
- Desarrollar mecanismos de consulta digital para aumentar la transparencia en la gestión municipal.

7.2. Formación para la sostenibilidad y el desarrollo local

- Diseñar programas educativos sobre economía rural, emprendimiento y gestión sostenible de recursos.
- Impulsar proyectos piloto de innovación social en los municipios.

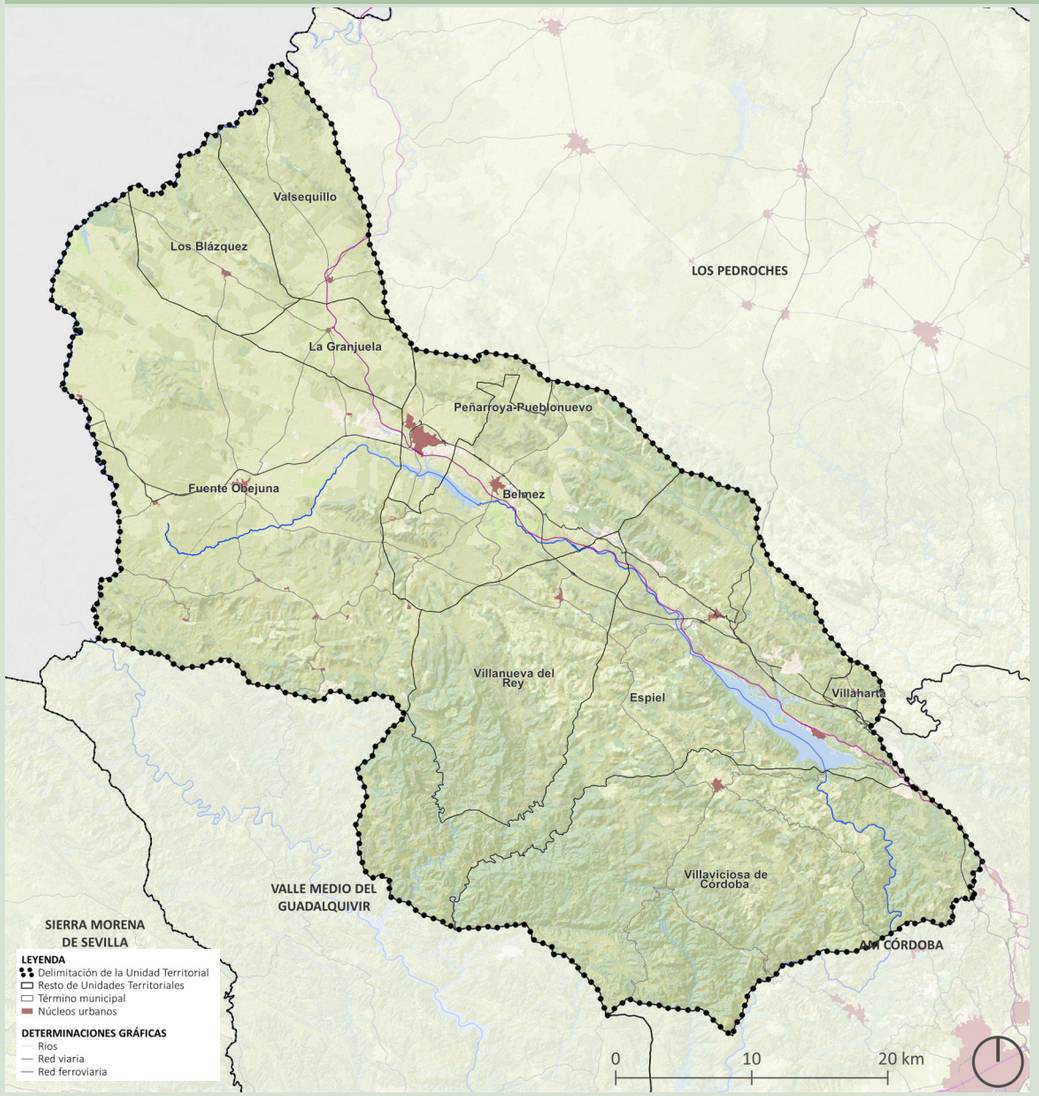
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Valle del Guadiato



Provincia
Córdoba

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales



Descripción

Población 2023
25.917 habitantes

Nº Municipios
10

Municipios
Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

El Valle del Guadiato, conformado por 10 municipios y con una población de 25.917 habitantes en 2023, se caracteriza por un entorno serrano, paisajes de gran riqueza natural y una economía tradicional basada en la agricultura, la ganadería y la minería. La presencia de recursos naturales como la dehesa, los embalses y los paisajes ligados al río Guadiato, junto con el patrimonio industrial y cultural, representan importantes oportunidades para el desarrollo sostenible. El sistema de poblamiento está constituido por núcleos de diferente tamaño y está bien articulada territorial y funcionalmente por el centro funcional de Peñarroya-Pueblonuevo.

No obstante, con la práctica desaparición de la actividad minera, el ámbito entró en una dinámica regresiva, que sigue sin detenerse, y que ha hecho reducir a la mitad de su población, constituyendo el principal desafío por afrontar. En consecuencia, la despoblación, la reconversión económica tras el declive de la minería y la necesidad de modernizar infraestructuras para mejorar la conectividad y la calidad de vida de sus habitantes son los principales retos que abordar por La Unidad Territorial. Estas consideraciones territoriales ofrecen un marco estratégico para superar estos retos y fomentar un desarrollo equilibrado.

1. Conservación del entorno natural y restauración ambiental.

Contexto y retos locales.

La riqueza natural del Valle del Guadiato, incluyendo las dehesas y áreas fluviales asociadas al río Guadiato y sus embalses, está en riesgo debido al abandono de actividades tradicionales y al impacto de la actividad minera histórica.

Propuestas específicas.

1.1. Protección y regeneración de la dehesa: Implementar planes de manejo sostenible que incluyan la regeneración del arbolado y el fomento de usos multifuncionales como ganadería extensiva, apicultura y ecoturismo.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1.2. Recuperación de zonas mineras: Establecer programas de rehabilitación de terrenos degradados por la minería, reconvirtiéndolos en espacios naturales o áreas productivas.

1.3. Gestión de recursos hídricos: Mejorar la calidad del agua en embalses y ríos, promoviendo su uso recreativo y su valor ecológico.

1.4. Promoción del ecoturismo: Crear rutas interpretativas y actividades de turismo activo que destaquen los valores naturales y paisajísticos de la región.

2. Diversificación económica y valorización del patrimonio local.

Contexto y retos locales.

La economía del Valle del Guadiato ha estado históricamente ligada a la minería, pero el declive de esta actividad ha generado la necesidad de diversificar sus sectores productivos. El turismo rural, la agroindustria y las energías renovables presentan oportunidades significativas.

Propuestas específicas.

2.1. Turismo industrial y cultural: Promover el turismo basado en el patrimonio minero, como en Peñarroya-Pueblonuevo y Belmez, integrándolo con la oferta de turismo rural y natural.

2.2. Fomento de la agroindustria local: Impulsar la producción y comercialización de productos locales como aceite de oliva, quesos y miel, con certificaciones de calidad y sostenibilidad.

2.3. Energías renovables: Incentivar proyectos de energía solar y eólica en áreas con menor impacto ambiental, posicionando al Valle del Guadiato como un referente en transición energética.

2.4. Economía circular: Establecer proyectos de aprovechamiento de residuos agrícolas y ganaderos para la producción de energía y compost.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La limitada conectividad interna y externa del Valle del Guadiato dificulta el acceso a servicios y mercados, afectando la cohesión territorial y las oportunidades económicas.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria: Rehabilitar las carreteras que conectan los municipios del valle entre sí y con las principales áreas urbanas de Córdoba y Andalucía.

3.2. Transporte público sostenible: Establecer líneas de autobuses eléctricos que mejoren la movilidad interna y externa, conectando las localidades rurales con los centros de servicios y empleo.

3.3. Movilidad activa: Crear senderos peatonales y ciclistas que potencien la conectividad entre los núcleos urbanos y las áreas naturales.

3.4. Infraestructura digital: Garantizar la cobertura de banda ancha de alta velocidad en todos los municipios, fomentando el teletrabajo y la digitalización empresarial.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

El paisaje urbano e industrial del Valle del Guadiato combina elementos tradicionales y mineros que requieren ser preservados y revalorizados en el marco de un desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos: Incentivar la recuperación de viviendas y edificios históricos en municipios como Fuente Obejuna y Los Blázquez, fomentando su uso residencial, turístico y comercial.

4.2. Gestión del suelo agrícola y natural: Procurar la preservación de las áreas agrícolas de alto valor.

4.3. Espacios verdes: Integrar espacios verdes en los instrumentos de ordenación urbanísticos para mejorar la calidad de vida de los residentes

4.4. Construcción sostenible: Promover la edificación y rehabilitación con criterios de eficiencia energética y uso de materiales locales, respetando la identidad cultural del territorio.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento demográfico son desafíos críticos para el Valle del Guadiato, que requieren políticas activas para atraer y retener población joven y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Refuerzo de los servicios básicos: Ampliar la oferta de atención sanitaria y educativa, utilizando herramientas como la telemedicina y la formación profesional adaptada a las necesidades del territorio.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear infraestructuras multifuncionales en municipios como Belmez y Espiel para actividades culturales, deportivas y sociales.

5.3. Vivienda asequible: Incentivar la rehabilitación de viviendas desocupadas y la construcción de nuevas viviendas accesibles para jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Promover actividades culturales y sociales que refuercen el sentido de pertenencia y la participación ciudadana.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Valle del Guadiato enfrenta el desafío de preservar su legado minero e industrial mientras impulsa la diversificación económica y la recuperación ambiental. La gestión sostenible de sus paisajes forestales y fluviales, la integración paisajística de sus desarrollos urbanos y productivos, y la mejora de la conectividad territorial son claves para su desarrollo equilibrado.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Proteger y documentar el patrimonio histórico minero, desarrollando estrategias para su conservación a largo plazo y puesta en valor.
- Promoción el acceso y disfrute de los recursos patrimoniales e identitarios más destacados del recorrido de la N-432 (vestigios mineros e industriales, construcciones vernáculas relacionadas con la agroganadería, yacimientos arqueológicos, aldeas, pequeños enclaves hortelanos, etc).

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Impulsar una gestión forestal adaptativa que permita afrontar los riesgos e impactos más probables del cambio climático en las áreas forestales y en los espacios ribereños de la unidad territorial (incendios, sequía y estiajes fluviales más acusados).
- Valorar y, en caso de viabilidad, potenciar el uso público y recreativo de los embalses (Sierra Boyera y Puente Nuevo), entendidos como elementos complementarios a los recursos turísticos de la unidad.
- Cualificar los paisajes urbanos y periurbanos de las localidades que se localizan en el recorrido de la N-432, incorporando medidas de mejora de fachadas y traseras urbanas, integrando las áreas y construcciones productivas y terciarias emplazadas en el entorno de las poblaciones.
- Establecer estrategias y medidas de integración paisajística de los residuos procedentes de la explotación minera.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión integrada y colaborativa entre los municipios del Valle del Guadiato es esencial para maximizar los recursos y abordar los retos compartidos de manera eficiente.

Propuestas específicas.

7.1. Fomentar la cooperación entre municipios para gestionar recursos compartidos como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias integradas para la promoción del turismo, la agroindustria y las energías renovables.

7.3. Crear espacios de consulta y participación que involucren a la población en la planificación y seguimiento de las políticas territoriales.

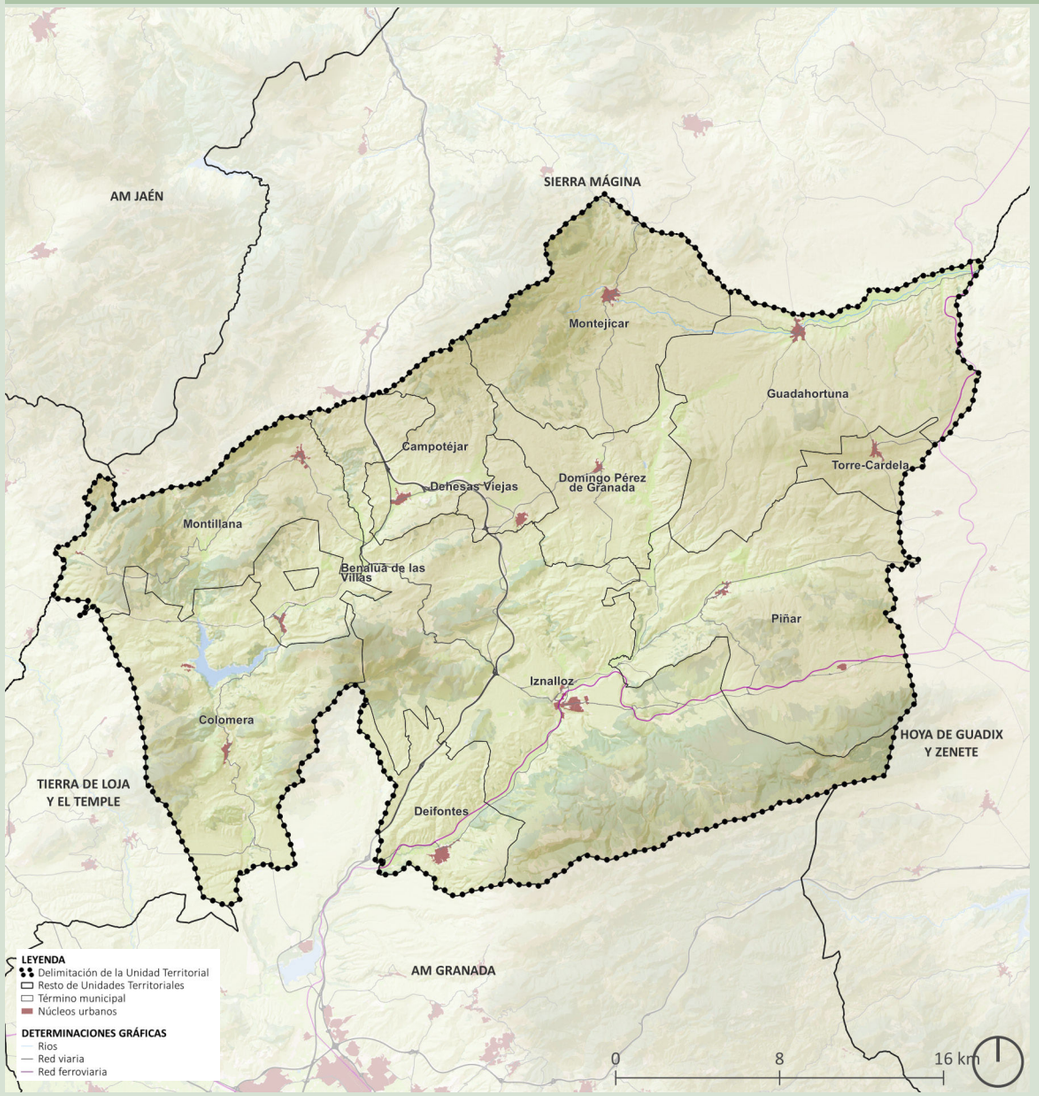
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Montes de Granada

Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
19.463 habitantes

Nº Municipios
12

Municipios
Benalúa de las Villas, Campotéjar, Colomera, Dehesas Viejas, Deifontes, Domingo Pérez de Granada, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Piñar y Torre-Cardela.

La Unidad Territorial de los Montes de Granada la constituyen 12 municipios, con una población en 2023 de 19.463 habitantes. Forma parte de la gran unidad subbética de los Montes de granada y Jaén, concretamente en sector central del límite provincial septentrional. Es un ámbito serrano de relieve complejo y clara vocación de agricultura de secano, cerealística y olivarera.

Presenta una red de poblamiento rural de tamaño medio, con dificultades de articulación interna debido a la configuración orográfica del territorio, siendo Iznalloz el único núcleo que por su tamaño demográfico (más de 5.000 habitantes) y su posición, ejerce una cierta centralidad.

Es una Unidad Territorial con una rica diversidad paisajística y ambiental (Parque Natural de Sierra de Arana), caracterizada por sus recursos naturales, agricultura tradicional y su conexión histórica con la vega de Granada, aunque esté separada de ella por la Sierra de Arana. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos, como el despoblamiento, la insuficiencia de infraestructuras, la necesidad de diversificación económica y la conservación de su patrimonio.

Las consideraciones territoriales propuestas para la Unidad Territorial de los Montes de Granada buscan convertir sus retos en oportunidades mediante un enfoque integral que combine la protección ambiental, la diversificación económica y la cohesión social. Este marco estratégico pretende posicionar a la Unidad Territorial como un modelo de desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo, fortaleciendo su identidad local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. La cooperación entre municipios, instituciones y ciudadanía será fundamental para la implementación exitosa de estas consideraciones.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección del suelo agrícola y recursos naturales.

Contexto y retos locales.

Los Montes de Granada poseen suelos agrícolas valiosos, especialmente en torno al cultivo del olivo y cereales, junto con recursos naturales destacados, como el entorno de Deifontes. Sin embargo, el abandono agrícola y las amenazas ambientales requieren una gestión integral.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de suelos agrícolas de alto valor:

- Procurar la preservación de los suelos agrícolas de alto valor, priorizando la protección de áreas productivas en municipios como Iznalloz, Guadahortuna y Montejícar.
- Preservar suelos que se considere incompatible, por razones de sostenibilidad y por su valores agronómicos y paisajísticos concurrentes, su transformación mediante urbanización.

1.2. Gestión sostenible del entorno natural:

- Crear programas de conservación en áreas de alto valor ambiental, como el Parque Natural de Sierra Arana y otros espacios naturales adyacentes.
- Impulsar la reforestación en zonas degradadas para mejorar la capacidad hídrica y la biodiversidad.

1.3. Incentivos para usos sostenibles del suelo:

- Promover prácticas agroecológicas que combinen la producción de alimentos con la conservación del entorno, incentivando sistemas agroforestales y el cultivo de plantas aromáticas.

2. Diversificación económica mediante la agroindustria y el turismo.

Contexto y retos locales.

La economía de la unidad se centra en la agricultura, pero existe un potencial significativo para el desarrollo de la agroindustria y el turismo rural, en especial aprovechando el patrimonio cultural y la gastronomía local.

Propuestas específicas.

2.1. Fomento de la agroindustria:

- Promover la cooperación agroindustrial en municipios como Iznalloz y Montejícar para la producción de derivados del olivo, cereales y almendras.
- Crear marcas colectivas que valoricen los productos locales en mercados regionales y nacionales.

2.2. Promoción del turismo rural:

- Diseñar rutas turísticas que conecten el patrimonio histórico y natural de municipios como Colomera y Deifontes, incluyendo el embalse de Colomera como punto clave.
- Desarrollar experiencias turísticas basadas en la gastronomía, como rutas del aceite de oliva y talleres de cocina tradicional.
- Diseñar itinerarios de uso público que conecten la unidad con la vega de Granada a través de los corredores naturales de las vegas de los ríos Cubillas y Colomera.

2.3. Desarrollo de eventos y ferias locales:

- Organizar ferias agroalimentarias y de productos locales que sirvan como escaparate para atraer visitantes y potenciar la economía local.

3. Mejora de infraestructuras y servicios básicos.

Contexto y retos locales.

Los municipios de los Montes de Granada cuentan con cascos históricos con un importante valor cultural que requieren revitalización, así como infraestructuras urbanas que necesitan mejoras.

Propuestas específicas.

3.1. Conectividad vial y ferroviaria:

- Mejorar las conexiones viales entre los municipios de la región y con el área metropolitana de Granada, priorizando rutas como la que conecta Iznalloz con Deifontes y Colomera.
- Explorar la reactivación o mejora de la conexión ferroviaria en la región para facilitar el transporte de mercancías agrícolas.

3.2. Conectividad digital:

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando áreas rurales con menor cobertura tecnológica.
- Promover la instalación de hubs digitales en localidades como Iznalloz, para fomentar el teletrabajo y la formación digital.

3.3. Servicios básicos:

- Mejorar los centros de salud y educativos en municipios como Montejícar y Campotéjar, garantizando una cobertura adecuada para la población rural dispersa.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Rehabilitación urbana y patrimonio histórico.

Contexto y retos locales.

Los municipios de los Montes de Granada tienen centros históricos con un importante valor cultural que requieren revitalización, así como infraestructuras urbanas que necesitan mejoras.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Restaurar edificios emblemáticos y espacios públicos en municipios como Colomera, Torre-Cardela y Benalúa de las Villas, integrándolos en estrategias de turismo cultural.
- Fomentar la rehabilitación de viviendas tradicionales para atraer población joven y fomentar el uso turístico.

4.2. Puesta en valor del patrimonio cultural:

- Crear centros interpretativos en torno a la historia y tradiciones de la Unidad, destacando elementos como las iglesias renacentistas y las estructuras defensivas históricas.
- Fomentar eventos culturales y festivales que celebren la historia y las tradiciones locales.

4.3. Espacios verdes:

- Diseñar y rehabilitar parques y espacios públicos accesibles que fomenten la cohesión social y mejoren la calidad de vida urbana.

5. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Los Montes de Granada enfrentan el desafío de compatibilizar la protección de su patrimonio territorial con la ordenación sostenible de su paisaje, garantizando la preservación de sus bienes arquitectónicos y naturales, la integración paisajística de los núcleos urbanos y la conexión con la Vega de Granada.

Propuestas específicas.

5.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Establecer medidas de conservación y puesta en valor conjunta sobre los bienes de arquitectura defensiva.
- Recuperación y puesta en valor de los sistemas históricos de regadío y aprovechamiento hídrico del territorio, promoviendo su conservación y uso sostenible en la agricultura de proximidad, y la restauración de infraestructuras hidráulicas degradadas en vegas como la de Colomera o Deifontes.

5.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Acciones coordinadas que permitan la preservación de espacios adehesados y sectores de vegetación natural en las vertientes y cerros en la unidad territorial, entendidos como elementos que contribuyen a la biodiversidad del ámbito y como registros paisajísticos de la tradición agroganadera del ámbito.
- Asegurar la integración paisajística en los entornos de las principales poblaciones de la unidad (Iznalloz, Deifontes, Montejícar, Guadahortuna, etc.), procurando preservar los valores propios de los ruedos agrícolas y facilitar su lectura.

6. Fomento de la participación ciudadana y gobernanza local.

Contexto y retos locales.

La participación activa de la población y una gobernanza eficiente son claves para garantizar que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades locales y potencien los recursos del territorio.

Propuestas específicas.

6.1. Creación de foros locales de participación:

- Establecer foros municipales y supramunicipales donde la ciudadanía pueda discutir proyectos de desarrollo y proponer mejoras.

6.2. Fomento de la transparencia y acceso a la información:

- Implementar plataformas digitales para la comunicación entre los gobiernos locales y los ciudadanos, publicando avances y resultados de proyectos.

6.3. Formación para la gobernanza local:

- Ofrecer formación específica a líderes comunitarios y autoridades locales en temas de sostenibilidad, planificación territorial y gestión de proyectos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Alpujarra de Granada

Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
23.122 habitantes

Nº Municipios
25

Municipios
Almegíjar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Juviles, La Taha, Lanjarón, Lobras, Murtas, Nevada, Órgiva, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, Torvizcón, Trevélez, Turón, Ugíjar y Válor.

La Unidad Territorial de la Alpujarra de Granada se extiende entre la vertiente meridional de Sierra Nevada y la Sierra de La Contraviesa al sur, separada ambas por una gran hendidura de naturaleza tectónica recorrida por el Guadalfeo y que se convierte en el eje de articulación del ámbito., Es un territorio de alta montaña con unas características de medio físico y de humanización excepcionales, organizadas en las denominadas "tahas". Presenta unos valores patrimoniales singulares tanto en su medio natural como en sus paisajes culturales, porque aúnan la red de asentamientos con el terrazgo rural del regadío tradicional (acequias de careo y de riego).

La Alpujarra de Granada incluye a 25 municipios, con una población total de 23.122 habitantes (2023), que se asientan en una red de poblamiento menudo de más de medio centenar de pueblos y aldeas y que raramente alcanzan el millar de habitantes. En su organización funcional aparece un centro principal, Órgiva (5.700 habitantes) y dos secundarios (Ugíjar y Cádiar), cubriendo un territorio de baja accesibilidad y conectividad interna. Precisamente, son esos tres núcleos, junto con Lanjarón, los de mayor entidad y cierto dinamismo poblacional del ámbito, el cuál en su conjunto está consiguiendo una cierta estabilidad demográfica después de décadas de pérdida poblacional, gracias sobre todo al turismo rural y de naturaleza.

A pesar de su potencial, la región enfrenta retos significativos como el envejecimiento demográfico, la vulnerabilidad climática, la limitada conectividad interna y la necesidad de diversificar su economía. Estas consideraciones territoriales buscan promover un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida y preservar el patrimonio natural y cultural de la Alpujarra de Granada.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y gestión sostenible del agua.

Contexto y retos locales.

El entorno natural de la Alpujarra, que incluye el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada, representa un activo fundamental para la región. Sin embargo, el cambio climático, la erosión del suelo y la gestión inadecuada del agua amenazan la sostenibilidad ambiental y agrícola.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de ecosistemas montañosos: Implementar planes de conservación en áreas protegidas, fomentando el ecoturismo y la reforestación con especies autóctonas para mitigar la desertificación.

1.2. Gestión integral del agua: Modernizar y preservar los sistemas tradicionales de regadío, como las acequias, para garantizar un uso eficiente del agua en la agricultura y el abastecimiento humano.

1.3. Restauración de suelos degradados: Promover la recuperación de áreas erosionadas mediante prácticas agrícolas sostenibles y proyectos de revegetación.

1.4. Promoción de educación ambiental: Establecer centros de interpretación en municipios como Bubión y Lanjarón, fomentando la sensibilización sobre la importancia de los recursos naturales.

2. Diversificación económica y promoción de recursos endógenos.

Contexto y retos locales.

La economía de la Alpujarra se basa tradicionalmente en la agricultura, el turismo rural y la artesanía, sectores que necesitan ser modernizados y diversificados para garantizar la sostenibilidad económica y social del territorio.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso a la agroindustria local: Fomentar la producción y comercialización de productos autóctonos como el jamón de Trevélez, el aceite de oliva, la miel y los vinos, bajo certificaciones de calidad.

2.2. Turismo sostenible y cultural: Desarrollar rutas turísticas integradas que combinen paisajes, arquitectura tradicional y gastronomía local, destacando enclaves como Pampaneira, Capileira y Cádiar.

2.3. Producción artesanal: Apoyar la creación de talleres de artesanía y fomentar su comercialización en mercados locales y digitales, promoviendo la cerámica, los textiles y otros productos tradicionales.

2.4. Fomento de energías renovables: Incentivar proyectos de energía solar y biomasa en municipios rurales, reduciendo la dependencia energética y diversificando la economía local.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión geográfica y la topografía montañosa de la Alpujarra dificultan la conectividad entre municipios y limitan el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Rehabilitar las carreteras que conectan municipios como Órgiva, Cádiar y Ugíjar con los principales ejes de transporte regional, garantizando la seguridad y la accesibilidad.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar líneas de autobuses eléctricos para conectar los núcleos rurales con centros urbanos y turísticos.

3.3. Movilidad activa: Crear rutas de senderismo y cicloturismo que mejoren la conectividad local y fomenten el turismo activo.

3.4. Infraestructura digital: Ampliar la cobertura de banda ancha y tecnología 5G en todos los municipios para facilitar la digitalización de actividades económicas y servicios.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

La arquitectura tradicional y los paisajes de la Alpujarra son elementos distintivos que deben preservarse de usos que alteren su identidad cultural y visual.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación del patrimonio urbano: Fomentar la recuperación de viviendas y edificios históricos en municipios como La Taha, Bérchules y Pampaneira, preservando sus características arquitectónicas.

4.2. Protección del suelo agrícola: Promover un aprovechamiento sostenible de las tierras agrícolas y preservar de la urbanización cuando sea incompatible por razones de sostenibilidad o por sus valores concurrentes.

4.3. Integración de espacios verdes: Diseñar espacios verdes urbanos y periurbanos que favorezcan la calidad de vida y la conectividad ecológica.

4.4. Construcción sostenible: Promover el uso de materiales locales y tecnologías energéticamente eficientes en nuevos desarrollos y rehabilitaciones.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población son desafíos importantes para los municipios de la Alpujarra, que requieren políticas activas para atraer nuevos residentes y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Refuerzo de los servicios sanitarios y educativos: Ampliar la atención primaria y especializada mediante telemedicina y mejorar la oferta educativa con formación profesional en sectores estratégicos como turismo y agroindustria.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear centros multifuncionales para actividades culturales, deportivas y recreativas en municipios como Pórtugos y Nevada.

5.3. Programas de integración comunitaria: Promover actividades sociales y culturales que fortalezcan la cohesión social, con especial atención a la juventud y la diversidad cultural.

5.4. Vivienda asequible: Incentivar la rehabilitación de viviendas en desuso y la construcción de viviendas adaptadas para jóvenes y familias.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Alpujarra de Granada, con su compleja orografía y marcada identidad cultural, enfrenta desafíos derivados de la despoblación, el envejecimiento demográfico y la vulnerabilidad climática. La preservación de su patrimonio agrícola, basado en sistemas tradicionales de riego como las acequias, se ve amenazada por la modernización de cultivos, la disminución de la actividad agraria y la falta de relevo generacional. A su vez, la arquitectura tradicional y los paisajes urbanos requieren medidas que equilibren su conservación con la adaptación a nuevas demandas habitacionales y energéticas.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Desarrollar programas coordinados para preservar la funcionalidad y la integridad material de los sistemas de riegos tradicionales (acequias, atarjeas, partidores, balates, etc) vinculándolos a iniciativas de producción agrícola de proximidad y de calidad en las que se involucre decididamente a las poblaciones locales.

- Diseñar itinerarios culturales que conecten el patrimonio natural de Sierra Nevada con las formas de aprovechamiento tradicionales, caso del paisaje agrario del barranco del Poqueira y la Tahá o los mineros de Busquístar y sierra de Líjar.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Establecer normas y recomendaciones destinadas a conciliar la preservación del urbanismo y la arquitectura tradicional de los pueblos alpujarreños con su habitabilidad y adaptación al cambio climático (arquitectura bioclimática, instalaciones de autogeneración y comunidades energéticas, especialmente).

- Apoyar la rehabilitación y mejora de las construcciones tradicionales, asegurando la preservación de sus valores arquitectónicos y culturales y la autenticidad de las localidades.

- Ordenación de los paisajes periurbanos, estableciendo determinaciones que eviten una dispersión edificatoria injustificada de las construcciones residenciales o turísticas y que promuevan la adecuada integración de los nuevos desarrollos urbanos.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión territorial de la Alpujarra requiere una gobernanza coordinada entre municipios para abordar desafíos comunes como la gestión del agua, la promoción turística y la conservación del patrimonio cultural.

Propuestas específicas.

7.1. Fomentar fórmulas de cooperación para gestionar recursos compartidos, como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para el desarrollo sostenible, vinculando políticas urbanísticas, económicas y ambientales.

7.3. Fomentar la implicación activa de la población en la planificación territorial mediante foros locales y herramientas digitales.

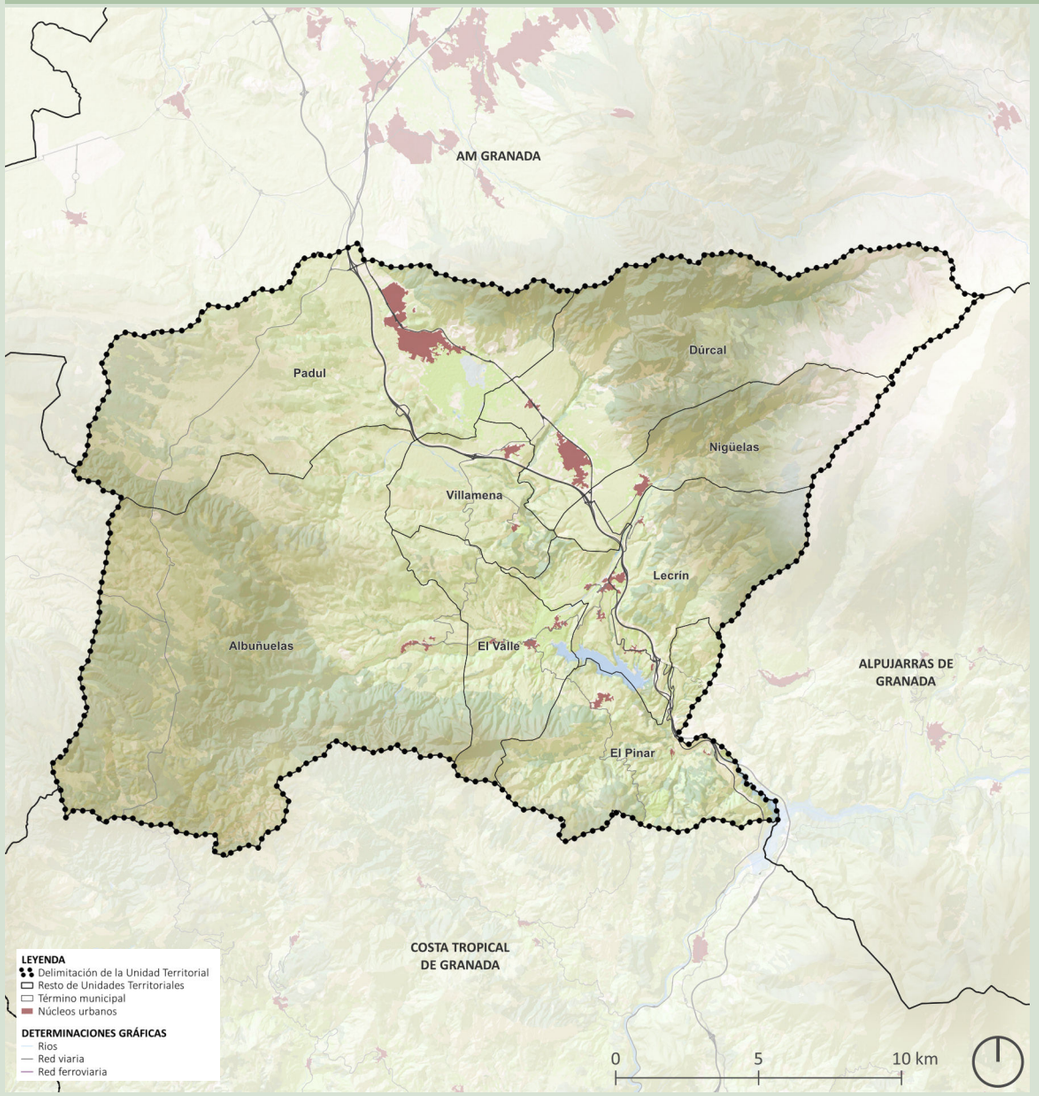
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Valle de Lecrín

Provincia
Granada

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
23.858 habitantes

Nº Municipios
8

Municipios
Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul y Villamena.

La Unidad Territorial del Valle de Lecrín, corresponde a un espacio perfectamente delimitado desde el punto de vista geográfico por una fosa de hundimiento, entre Sierra Nevada y Sierra de Almijara y recorrida por el Guadalfeo, que la distinguen perfectamente de las elevaciones penibéticas de su entorno. Asociada a es este hecho presenta un paisaje rural de regadío con cultivos en mosaico con valores propios por su singularidad y carácter tradicional. Su localización es estratégica, entre el ámbito metropolitano de Granada, la Costa Tropical y La Alpujarra.

Formada por los 8 siguientes municipios: Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul y Villamena,y su población era en el año 2023 de 23.858 habitantes. El sistema de poblamiento tradicional del Valle de Lecrín está constituido por una red de pequeños núcleos ligados a al terrazgo rural, que se agrupan en los mencionados municipios. Fuera estrictamente del Valle se encuentran los de mayor tamaño: Padul, con vinculación funcional al Ámbito Metropolitano de Granada, y Dúrcal, en la parte norte, que es el que ejerce una cierta centralidad funcional de la Unidad. Ambos son los más dinámicos del ámbito y los que contribuyen a su crecimiento poblacional, mientras los pequeños núcleos tradicionales tienden a la estabilización poblacional

Su economía se basa en la agricultura, con el olivar, los cítricos y los frutales subtropicales como principales cultivos, así como en el turismo rural y de naturaleza, gracias a sus impresionantes paisajes, su patrimonio histórico y su cercanía al Parque Nacional de Sierra Nevada. Sin embargo, el territorio enfrenta desafíos como el envejecimiento de la población, el cambio en el modelo agrario y la necesidad de diversificar su economía.

Las siguientes condicionantes territoriales buscan impulsar un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, que combine la preservación del entorno, la modernización del sector agrícola, la promoción del turismo y la mejora de la calidad de vida de la población.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

1. Sostenibilidad y modernización del sector agrícola.

Contexto y retos locales.

El Valle de Lecrín cuenta con una agricultura diversa y de calidad, pero enfrenta desafíos como la escasez de agua, la fragmentación de la propiedad agraria y la dependencia del olivar. Es necesario promover la modernización del sector y la diversificación de cultivos para garantizar su sostenibilidad.

Propuestas específicas.

1.1. Optimización del uso del agua

- Fomentar la implantación de sistemas de riego eficiente y reutilización de aguas depuradas.
- Potenciar la recuperación de acequias históricas y la gestión sostenible de embalses y manantiales.

1.2. Innovación y digitalización en la agricultura

- Apoyar la incorporación de tecnologías de precisión, como sensores de humedad y drones agrícolas.
- Promover la agricultura ecológica y regenerativa para mejorar la fertilidad del suelo.

1.3. Diversificación productiva y valorización de productos locales

- Impulsar cultivos alternativos como frutales subtropicales, viñedos y plantas aromáticas.
- Potenciar la certificación de productos locales y su comercialización bajo sellos de calidad y denominaciones de origen.

2. Desarrollo del turismo sostenible y valorización del patrimonio

Contexto y retos locales.

El Valle de Lecrín posee un gran atractivo turístico, con paisajes espectaculares, pueblos con encanto, senderos históricos y un rico patrimonio cultural, pero su potencial sigue infrautilizado. Es fundamental estructurar la oferta turística y mejorar las infraestructuras de acogida.

Propuestas específicas.

2.1. Turismo de naturaleza y aventura

- Crear y promocionar rutas de senderismo y cicloturismo, conectando municipios y puntos de interés como la Laguna de Padul, el Parque Nacional de Sierra Nevada y el Embalse de Béznar.
- Fomentar el astroturismo y la observación de fauna y flora en espacios naturales protegidos.

2.2. Oleoturismo y turismo gastronómico

- Diseñar experiencias de oleoturismo, con visitas a almazaras, catas de aceite y rutas entre olivares centenarios.
- Potenciar la gastronomía local mediante ferias y festivales gastronómicos que resalten productos como el aceite de oliva, los cítricos y los vinos.

2.3. Patrimonio histórico y cultural

- Establecer una red de dotaciones públicas (caminos, miradores, áreas de descanso, sistema de información, etc.) que favorezcan el acceso y proporcionen lecturas complementarias de los anteriores recursos patrimoniales y paisajísticos.
- Restaurar y poner en valor torres vigías, castillos y centros históricos, como los de Nigüelas y Lecrín.
- Promocionar la ruta de los molinos y acequias históricas, vinculando el pasado árabe de la zona con su riqueza agrícola.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad.

Contexto y retos locales.

El aislamiento geográfico y la falta de infraestructuras adecuadas dificultan el desarrollo económico y social. Es clave mejorar la movilidad y la conectividad digital para potenciar la actividad económica y fijar población.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria

- Mejorar las conexiones entre los municipios y con Granada capital, facilitando el acceso a la Unidad Territorial.
- Rehabilitar caminos rurales para facilitar el acceso a explotaciones agrícolas y enclaves turísticos.

3.2. Expansión de la conectividad digital

- Extender la cobertura de banda ancha y 5G en todos los municipios, priorizando áreas con menor conectividad.
- Apoyar la implantación de espacios de coworking para facilitar el teletrabajo y atraer talento.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.3. Movilidad sostenible

- Crear un sistema de transporte público intermunicipal eficiente que conecte los municipios del Valle de Lecrín con Granada y la Costa Tropical.
- Potenciar el uso de bicicletas eléctricas y carriles bici para fomentar una movilidad sostenible.

4. Diversificación económica y apoyo al emprendimiento.

Contexto y retos locales.

La Unidad Territorial necesita reducir su dependencia del sector primario y fomentar nuevas oportunidades de empleo y negocio para jóvenes y emprendedores.

Propuestas específicas.

4.1. Apoyo al emprendimiento rural

- Crear programas de formación y asesoramiento empresarial para jóvenes y mujeres emprendedoras.
- Fomentar la apertura de negocios innovadores en agroturismo, energías renovables y comercio digital.

4.2. Impulso de la bioeconomía y la economía circular

- Promover el aprovechamiento de residuos agrícolas para la producción de biogás o fertilizantes ecológicos.
- Impulsar la implantación de proyectos de energías renovables, especialmente en el sector agrícola.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población hacen necesario mejorar los servicios públicos y la calidad de vida para fijar población en el territorio.

Propuestas específicas.

5.1. Mejora de servicios sanitarios y educativos

- Impulsar la telemedicina y mejorar la dotación de centros de salud en municipios pequeños.
- Adaptar la formación profesional a los sectores estratégicos del territorio.

5.2. Dinamización cultural y social

- Desarrollar programas culturales y festivos que refuercen la identidad y el sentido de comunidad.
- Potenciar el asociacionismo y la participación ciudadana en la gestión del territorio.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La identidad territorial del Valle de Lecrín se construye sobre un sistema agrícola tradicional caracterizado por la combinación de olivar, cítricos y cultivos de regadío, así como por un patrimonio paisajístico y cultural ligado al agua y a sus estructuras históricas. Sin embargo, el territorio enfrenta retos clave como la despoblación progresiva, la dependencia del sector primario, la fragmentación de la propiedad agraria y la presión sobre los recursos hídricos.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Creación de un programa de restauración y puesta en valor de los sistemas hidráulicos históricos del Valle de Lecrín, integrando su recuperación en iniciativas de turismo cultural y sostenibilidad agrícola.
- Reconocer y valorizar el potencial paisajístico que presenta la unidad territorial, incluyendo los recursos y significados que emanan de la pervivencia de una cultura hortícola y agrícola ancestral, donde destacan la convivencia del olivar y de los cítricos, así como la presencia de importantes referentes visuales que introducen un notable interés y dinamismo en la apreciación del ámbito (valle de Melegís, Laguna de Padul, embalse del Béznar, laderas de las sierras de Guájares-Almijara, vertientes Sierra Nevada, etc.).

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Ordenación paisajística del corredor viario que se genera entre Padul y Dúrcal, mediante la integración paisajísticas de los espacios e instalaciones industriales y desarrollos periurbanos difusos que afectan a la imagen de conjunto y de los propios núcleos urbanos.
- Considerar el impacto visual y paisajístico en la implantación de parques eólicos.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La colaboración entre municipios y la participación activa de la población son fundamentales para el éxito del desarrollo territorial.

Propuestas específicas.

7.1. Planes estratégicos intermunicipales

- Diseñar estrategias conjuntas para la promoción del turismo sostenible, la agroindustria y la digitalización.

7.2. Fomento de la participación ciudadana

- Implementar plataformas digitales para la consulta pública y la transparencia en la gestión municipal.

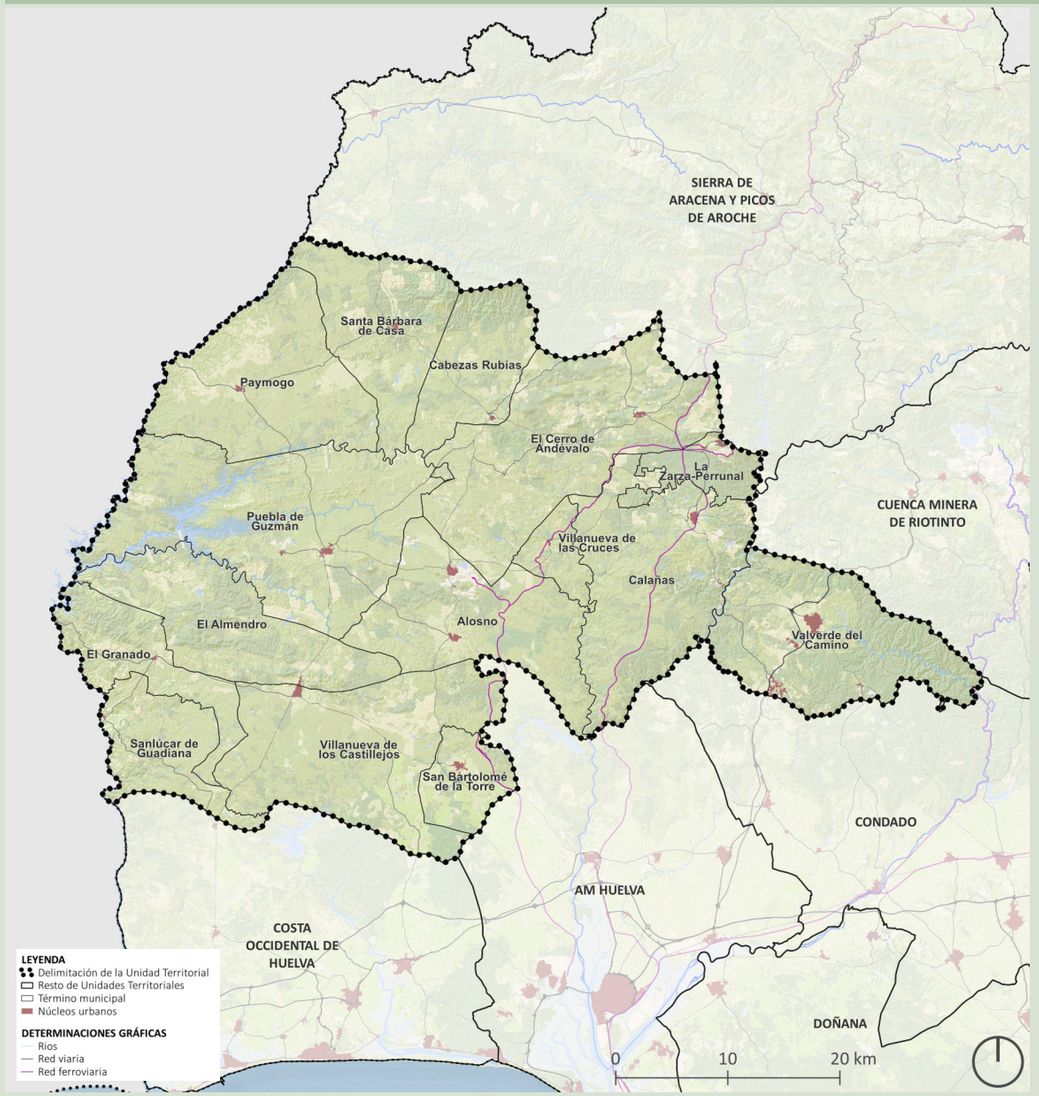
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El Andévalo



Provincia
Huelva

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales



Descripción

Población 2023
37.996 habitantes

Nº Municipios
15

Municipios
Alosno, Cabezas Rubias, Calañas, El Almendro, El Cerro de Andévalo, El Granado, La Zarza-Perrunal, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villanueva de las Cruces y Villanueva de los Castillejos.

La Unidad Territorial de El Andévalo ocupa la franja central de la provincia de Huelva, sobre el escalón meridional de Sierra Morena. Su base geológica, diferente del de la franja septentrional, da lugar a unos suelos generalmente pobres y poco aptos para el aprovechamiento agropecuario, pero que en cambio posee una gran riqueza desde la perspectiva de su explotación minera, que históricamente ha sido, con carácter cíclico, la gran protagonista de la economía de la zona.

15 municipios componen el ámbito, con 37.996 habitantes en 2023, con una dinámica demográfica que ha sido regresiva desde hace medio siglo, debido entre otras razones al abandono casi general de la actividad minera, pero recientemente presenta una tendencia a la estabilización en el conjunto del ámbito. En un territorio con densidades bajas (15 habs/km2), la red de poblamiento, constituida también por antiguos núcleos mineros, es amplia pero relativamente débil, con solo Valverde del Camino que supera los 10.000 habitantes, y ninguno otro que alcance los 5.000. Valverde es el centro principal, pero su posición periférica en el ámbito requiere la consolidación de Puebla de Guzmán como lugar central secundario.

El territorio del Andévalo está sometido recientemente a significativos cambios que están alterando su fisonomía tradicional, entre los cuales pueden destacarse, entre otros, la expansión del cultivo intensivo de frutales y la reactivación de la actividad minera. Además, su posición fronteriza con Portugal, antes una debilidad y ahora una oportunidad, y sus valores paisajísticos y ambientales lo convierten en un espacio con alto potencial turístico. Todo ello supone desafíos para afrontar retos como la recuperación demográfica, la ampliación de la base económica, la mejora de las infraestructuras de comunicaciones y la necesidad de preservar sus recursos naturales y culturales desde una perspectiva de un desarrollo equilibrado y sostenible para El Andévalo.

Los condicionantes territoriales propuestos son los siguientes:

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y gestión sostenible del territorio.

Contexto y retos locales.

El Andévalo cuenta con un entorno natural de alto valor ambiental, que incluye la dehesa, riberas como la del Guadiana y el Odiel. Estos paisajes están amenazados por el abandono de actividades tradicionales, la erosión del suelo y la sobreexplotación de recursos naturales.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de ecosistemas de dehesa: Establecer planes de gestión sostenible para la dehesa, promoviendo su uso multifuncional en actividades como ganadería extensiva, apicultura y turismo rural.

1.2. Conservación de riberas y zonas húmedas: Implementar proyectos de restauración en áreas fluviales como el Guadiana, fomentando su biodiversidad y su uso sostenible para actividades recreativas.

1.3. Reforestación y recuperación ambiental: Promover la revegetación con especies autóctonas en áreas degradadas y fomentar prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente.

1.4. Gestión sostenible de recursos minerales: Diseñar planes de extracción minera que minimicen los impactos ambientales y fomenten la recuperación de áreas explotadas.

2. Diversificación económica y promoción de recursos endógenos.

Contexto y retos locales.

La economía de El Andévalo ha estado históricamente vinculada a la minería, la agricultura y la ganadería, pero enfrenta la necesidad de diversificar su base económica para garantizar su sostenibilidad. El turismo rural y cultural, así como las energías renovables, presentan importantes oportunidades de desarrollo.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso a la agroindustria local: Fomentar la transformación y comercialización de productos autóctonos como quesos, miel, embutidos y aceite de oliva, con énfasis en su promoción bajo marcas de calidad.

2.2. Desarrollo del turismo sostenible: Crear rutas turísticas que integren el patrimonio minero, como en Calañas y La Zarza-Perrunal, con la riqueza natural y cultural de la región.

2.3. Promoción de energías renovables: Incentivar proyectos de energía solar y eólica en áreas rurales para diversificar la economía y reducir la dependencia de fuentes de energía externas.

2.4. Reactivación de la minería sostenible: Modernizar las actividades mineras en el territorio, incorporando tecnologías que reduzcan los impactos ambientales y generen empleo de calidad.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión geográfica y la limitada conectividad del territorio dificultan el acceso a servicios básicos y mercados, afectando la competitividad económica y la calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Rehabilitar carreteras secundarias que conecten municipios como Valverde del Camino, Puebla de Guzmán y Sanlúcar de Guadiana con los principales ejes regionales y transfronterizos.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar sistemas de transporte público sostenible y a demanda para conectar las localidades rurales con los centros de servicios y actividades económicas.

3.3. Movilidad activa: Desarrollar rutas senderistas y ciclistas que potencien el turismo activo y mejoren la movilidad local.

3.4. Infraestructura digital: Garantizar la cobertura de banda ancha y tecnología 5G en todos los municipios, priorizando áreas rurales con menor conectividad.

4. Ordenación del territorio y sostenibilidad urbana.

Contexto y retos locales.

El crecimiento urbano debe ser coherente con la identidad rural del territorio y garantizar la preservación de su paisaje y recursos naturales.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación del patrimonio urbano: Recuperar viviendas y edificios históricos en municipios como Alosno, El Cerro de Andévalo y Villanueva de los Castillejos, fomentando su uso residencial, turístico y cultural.

4.2. Protección del suelo agrícola y ganadero: Regular el uso del suelo para evitar la pérdida de terrenos de alto valor productivo.

4.3. Diseño de infraestructura verde: Incorporar espacios verdes en las áreas urbanas y periurbanas para mejorar la calidad de vida y favorecer la conectividad ecológica.

4.4. Construcción sostenible: Fomentar la edificación y rehabilitación con materiales locales y energías renovables, respetando la arquitectura tradicional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

El Andévalo enfrenta problemas de despoblación y desigualdades en el acceso a servicios básicos, lo que requiere políticas que refuercen la cohesión social y la calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas específicas.

5.1. Mejora de servicios sanitarios y educativos: Ampliar la red de atención primaria mediante telemedicina y unidades móviles, y reforzar la formación profesional en sectores clave como turismo, energías renovables y agroindustria.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear infraestructuras para actividades culturales y deportivas en municipios como Santa Bárbara de Casa y Paymogo, fomentando la participación comunitaria.

5.3. Vivienda asequible: Incentivar la rehabilitación de viviendas desocupadas y la construcción de nuevas viviendas accesibles para atraer a jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Promover actividades sociales y culturales que refuercen el sentido de identidad y pertenencia en la población local.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Andévalo es una unidad territorial de transición entre la Sierra Morena y el litoral onubense, con una identidad marcada por su tradición minera, la ganadería extensiva en dehesas, la agricultura y su proximidad a la frontera con Portugal. La reactivación sostenible de la minería, la valorización de sus recursos naturales y culturales, especialmente los mineros, y la integración en el contexto transfronterizo con Portugal son claves para su desarrollo futuro.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Impulso a la conservación a largo plazo y puesta en valor de los enclaves mineros históricos.
- Potenciar la puesta en valor de los miradores existentes en la zona y que aúnan valores simbólicos y escénicos, caso del Cabezo de la Peña, el Puerto de la Laja o el Castillo de Sanlúcar de Guadiana.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Favorecer la biodiversidad mediante la renaturalización de las plantaciones madereras y la conformación de corredores ecológicos entre el litoral y la Sierra Morena onubense.
- Revitalización de las singulares dehesas que caracterizan a importantes sectores del Andévalo (dehesas de Paymogo, de San Silvestre, de Villanueva de las Cruces y de las Capellanías, entre otras).
- Analizar el potencial del Andévalo para la generación de energía renovable y desarrollar un programa de impulso o intensificación de estas infraestructuras, asegurando su compatibilidad con los valores territoriales, ambientales y sociales del ámbito, y consolidando su papel estratégico en la transición energética de Andalucía.
- Raya Portugal: Establecer iniciativas de estudio y ordenación del paisaje en el marco de la Raya con Portugal.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión integrada y colaborativa entre municipios es esencial para optimizar recursos y abordar los retos compartidos de manera eficiente.

Propuestas específicas.

7.1. Establecer plataformas de cooperación para la gestión conjunta de servicios como el agua, los residuos y la promoción turística.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para fomentar el desarrollo económico sostenible, vinculando minería, agroindustria y turismo.

7.3. Crear foros locales para que la población contribuya a la planificación territorial y al seguimiento de las políticas públicas.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Provincia
Huelva

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
37.918 habitantes

Nº Municipios
29

Municipios
Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.

La Unidad Territorial Sierra de Aracena y Picos de Aroche ocupa toda la franja septentrional de la provincia de Hueva, con una delimitación geográfica que se corresponde prácticamente con la del Parque Natural homónimo. Pertenece al dominio territorial de Sierra Morena, pero con características propias, entre la que cabe destacar la singularidad de la zona de Sierra de Aracena en sentido estricto, dada su elevación topográfica, su constitución geológica y su elevada pluviometría.

El hecho de que todo el ámbito este incluido en un Parque Natural no es sino la expresión de sus abundantes valores ecológicos y paisajísticos, con una economía tradicional basada en los recursos naturales, ejemplificados en la dehesa, pero también en el castañar y las pequeñas huertas de regadío. Asociado asimismo a dichos recursos se encuentra la fortaleza del turismo rural de la zona, de larga tradición pero que se ha potenciado con la declaración del Parque Natural.

El ámbito incluye a un total de 29 municipios con 37.918 habitantes en 2023, con una dinámica que en su conjunto tiende hacía la estabilización poblacional, aunque sigue en ligero declive. Sin embargo, ese equilibrio aparente general, no es sino el fruto de la existencia de un área de crecimiento poblacional centrado en la Sierra de Aracena y el resto del territorio, sobre todo en la franja septentrional, que continúa con su declive demográfico. En cuanto a la organización funcional, Aracena es el centro consolidado, mientras que Cortegana y Cumbres Mayores debería reforzarse como centros secundarios para, respectivamente, las zonas oeste y norte del ámbito.

En definitiva, entre los principales retos del ámbito se encuentran la despoblación de una parte mayoritaria de su territorio, el envejecimiento demográfico, la necesidad de preservar los recursos naturales, la regulación y promoción de un turismo rural sostenible y la diversificación de una economía muy dependiente de actividades primarias. Estas consideraciones territoriales

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

buscan equilibrar el desarrollo económico, social y ambiental, garantizando la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes.

1. Conservación del entorno natural y gestión sostenible de la dehesa.

Contexto y retos locales.

La dehesa es un ecosistema clave en la Sierra de Aracena, que combina producción ganadera y conservación ambiental. Sin embargo, enfrenta problemas como la sobreexplotación, el envejecimiento del arbolado y el abandono de tierras.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible de la dehesa: Implementar planes de manejo que incluyan la regeneración del arbolado, la diversificación de usos y el mantenimiento de la biodiversidad.

1.2. Protección de espacios naturales: Fomentar la conservación de áreas protegidas dentro del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, promoviendo el ecoturismo y actividades recreativas de bajo impacto.

1.3. Prevención de incendios forestales: Diseñar programas de limpieza de montes y vigilancia activa, implicando a los habitantes locales en tareas de gestión preventiva.

1.4. Recuperación de zonas degradadas: Restaurar áreas afectadas por la erosión y el abandono agrícola, promoviendo prácticas sostenibles y proyectos de reforestación con especies autóctonas.

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía de la Sierra se basa en actividades tradicionales como la producción del jamón ibérico, la artesanía y el turismo rural, que necesitan ser modernizadas y complementadas con nuevas oportunidades de negocio.

Propuestas específicas.

2.1. Promoción de la agroindustria local: Apoyar la producción y comercialización de productos tradicionales como el jamón, embutidos, quesos, miel y setas, impulsando marcas de calidad y acceso a mercados internacionales.

2.2. Turismo rural y cultural: Desarrollar rutas integradas que combinen naturaleza, patrimonio cultural y gastronomía, destacando municipios como Aracena, Fuenteheridos y Linares de la Sierra.

2.3. Fomento de la economía circular: Promover proyectos de reciclaje y aprovechamiento de residuos agrícolas y ganaderos para la generación de energía y compost.

2.4. Energías renovables: Incentivar la instalación de plantas solares y de biomasa, adaptadas a las características del territorio.

3. Mejora de infraestructuras y movilidad.

Contexto y retos locales.

La dispersión geográfica y las limitaciones en la red de transporte dificultan la movilidad entre municipios y el acceso a servicios básicos, afectando a la cohesión social y económica.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria: Mejorar las conexiones entre municipios como Cortegana, Zufre y Rosal de la Frontera, y con los principales ejes regionales y nacionales.

3.2. Transporte público adaptado: Establecer líneas de transporte público a demanda que conecten núcleos rurales con centros de servicios y actividades económicas.

3.3. Movilidad sostenible: Crear rutas de senderismo y cicloturismo que faciliten la movilidad activa y potencien el turismo.

3.4. Infraestructura digital: Garantizar cobertura de banda ancha y redes 5G en todos los municipios para facilitar la digitalización de servicios y negocios locales.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

El desarrollo urbano debe preservar el carácter tradicional de los municipios, evitando impactos negativos sobre el paisaje y el patrimonio cultural.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación del patrimonio urbano: Fomentar la recuperación de cascos históricos en municipios como Alájar, Galaroza y Cumbres Mayores, incentivando usos residenciales, turísticos y comerciales.

4.2. Protección del suelo agrícola y ganadero: Regular la ocupación del suelo para evitar la pérdida de áreas productivas de alto valor ambiental.

4.3. Diseño de infraestructura verde: Integrar espacios verdes en las áreas urbanas, mejorando la calidad de vida y la conectividad ecológica.

4.4. Construcción sostenible: Fomentar la rehabilitación de viviendas con materiales locales y energías renovables, respetando la arquitectura tradicional.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Aracena enfrenta desafíos como el envejecimiento de la población y la pérdida de habitantes, lo que requiere políticas que refuercen la cohesión social y mejoren las condiciones de vida.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

5.1. Mejora de servicios sanitarios y educativos: Reforzar la atención primaria mediante telemedicina y ampliar la oferta educativa, especialmente en formación profesional en sectores estratégicos como turismo y agroindustria.

5.2. Creación de espacios culturales y deportivos: Establecer infraestructuras multifuncionales en municipios como Cortegana y Santa Olalla del Cala, fomentando la integración social y el ocio.

5.3. Vivienda accesible: Incentivar la rehabilitación de viviendas vacías y la construcción de nuevas viviendas asequibles para jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Desarrollar actividades culturales y sociales que refuercen el sentido de pertenencia y promuevan la convivencia.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El patrimonio territorial de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, compuesto por conjuntos históricos, arquitectura vernácula y paisajes agroganaderos, enfrenta amenazas como la despoblación, el abandono de usos tradicionales y la expansión de desarrollos poco integrados. La pérdida de conexión entre los núcleos urbanos y su entorno productivo, junto con la degradación de ciertos paisajes periurbanos, requiere estrategias de protección y gestión que refuercen su valor identitario y su potencial como motor de desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Incentivar las políticas de protección y conservación en los conjuntos históricos, bienes de arquitectura defensiva y patrimonio vernácula ligado a los usos primarios, y promover estrategias de puesta en valor basadas en las relaciones que se establecen entre ellos.

- Fomentar la salvaguarda de los ruedos agrícolas, en tanto que se localizan en ámbitos sensibles como son los espacios periurbanos o las riberas de los ríos.

- Inventariar y poner en valor redes de caminos tradicionales, entendidos como activos para el territorio y para las actividades que pueden sustentar, haciendo especial hincapié en aquellas vías estructurantes y transfronterizas como ocurre con el GR-48.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Implementar modelos de gestión forestal sostenible y resiliente que promuevan la adaptación de la vegetación natural y de las plantaciones productivas a los posibles impactos derivados del cambio climático (temperaturas más elevadas, menor disponibilidad de agua, peligro de incendios, mayor impacto de la seca, etc).

- Favorecer la progresiva transformación de las plantaciones de eucaliptos y pinares en espacios forestales conformados por vegetación autóctona, propiciando la extensión de los grandes nodos de ecodiversidad existentes actualmente y conectándolos con otros enclaves de interés del Andévalo y de la Meseta extremeña.

- Apostar por iniciativas destinadas a la regeneración ecológica y paisajística de las dehesas y de sus usos tradicionales, impulsando la renovación del arbolado, una gestión ecológica de los pastos, la preservación del suelo, la integración en el entorno de las edificaciones e instalaciones o la recuperación del patrimonio agrícola vernáculo.

- Incorporar en el planeamiento y la gestión urbanística la preservación del paisaje urbano de los asentamientos (imágenes externas, arquitectura vernácula, entornos de calidad, etc), desarrollando medidas de fomento que permitan mantener los valores y rasgos más reconocibles y, al mismo tiempo, generen oportunidades de desarrollo.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión territorial de la Sierra requiere una gobernanza integrada que fomente la colaboración entre municipios para abordar desafíos comunes y maximizar las oportunidades de desarrollo.

Propuestas específicas.

7.1. Crear plataformas de cooperación para la gestión conjunta de recursos como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias compartidas para el desarrollo turístico, la promoción de la agroindustria y la conservación ambiental.

7.3. Fomentar la implicación activa de la población local en la planificación territorial mediante foros participativos y herramientas digitales.

Cuenca Minera de Rio Tinto



Provincia
Huelva

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales



Descripción

Población 2023
15.019 habitantes

Nº Municipios
7

Municipios
Berrocal, Campofrío, El Campillo, La Granada de Río-Tinto, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real.

La Unidad Territorial de la Cuenca Minera de Riotinto, incluye 7 municipios: Berrocal, Campofrío, El Campillo, La Granada de Río-Tinto, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real. Como su propio nombre indican es un ámbito definido expresamente por ser el más representativo, por antigüedad y dimensión, de la faja pirítica de Huelva. Este entorno es conocido por su singular paisaje, sus recursos minerales y su historia asociada a la explotación del cobre y otros metales. Desde hace medio siglo, el progresivo abandono de la actividad, y pese a las iniciativas de reconversión productiva, ha disminuido su población drásticamente.

Actualmente (2023) en el ámbito residen 15.019 habitantes, siendo significativamente los dos municipios centrales, Nerva y Riotinto, los que pierden más población, aunque éste es un proceso que se extiende a todo el territorio. Los desafíos, por tanto, son importantes en la medida en que todas las iniciativas llevadas a cabo hasta ahora no han sido suficientes para al menos estabilizar demográficamente la cuenca minera. El declive de la actividad minera tradicional ha generado importantes desafíos, como la despoblación, el desempleo estructural y la necesidad de diversificar su economía.

Estas consideraciones territoriales proponen acciones para revitalizar la región a través de la diversificación económica, la puesta en valor de su patrimonio industrial y natural.

1. Conservación del entorno natural y restauración ambiental.

Contexto y retos locales.

La actividad minera ha dejado una importante repercusión ambiental, por lo que la regeneración ambiental es clave para equilibrar el desarrollo económico con la sostenibilidad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Restauración de paisajes mineros: Implementar proyectos de regeneración de áreas degradadas por la minería, convirtiéndolas en espacios de uso recreativo o turístico, como en Minas de Riotinto y Nerva.

1.2. Conservación de ecosistemas fluviales: Fomentar la recuperación de las riberas del río Tinto mediante la limpieza de sedimentos contaminados y la reforestación con especies autóctonas.

1.3. Gestión de pasivos ambientales: Crear planes de cierre y rehabilitación para las zonas mineras inactivas.

1.4. Promoción de la educación ambiental: Establecer programas educativos y centros de interpretación sobre la relación entre minería y sostenibilidad, vinculando el pasado y futuro de la región.

2. Diversificación económica y valorización del patrimonio minero.

Contexto y retos locales.

La economía de la Cuenca Minera está en proceso de transformación tras el declive de la minería tradicional. Su rico patrimonio industrial y paisajístico ofrece oportunidades para el turismo y la economía circular.

Propuestas específicas.

2.1. Impulso al turismo industrial: Desarrollar y promocionar rutas temáticas que incluyan el Parque Minero de Riotinto, museos y enclaves históricos en Nerva y Zalamea la Real.

2.2. Fomento de la economía circular: Promover proyectos de reciclaje y reutilización de residuos mineros, fomentando su valorización en sectores como la construcción.

2.3. Agricultura y ganadería sostenible: Incentivar la diversificación productiva mediante la promoción de cultivos ecológicos y la ganadería extensiva en áreas rehabilitadas.

2.4. Nuevas industrias tecnológicas: Atraer inversiones en sectores emergentes como las energías renovables, la tecnología minera sostenible y la digitalización industrial.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La Cuenca Minera presenta carencias en infraestructuras de transporte y conectividad digital, que limitan su competitividad y la calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Rehabilitar y modernizar las carreteras que conectan la Cuenca Minera con los principales núcleos urbanos y zonas económicas de Huelva y Sevilla.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar líneas de autobuses sostenibles que faciliten la movilidad interna y externa de los habitantes.

3.3. Movilidad activa: Crear rutas de senderismo y ciclismo que conecten los principales enclaves turísticos y naturales de la región.

3.4. Infraestructura digital: Garantizar acceso a banda ancha y tecnología 5G en todos los municipios para fomentar la digitalización de empresas y servicios.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

El paisaje urbano e industrial de la Cuenca Minera es único, pero requiere intervenciones que combinen la conservación de su patrimonio con el desarrollo sostenible.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación del patrimonio urbano e industrial: Recuperar edificios históricos y áreas urbanas vinculadas a la minería para su uso cultural, turístico o residencial.

4.2. Protección del suelo agrícola y natural: Regular el uso del suelo para evitar la expansión urbana hacia áreas naturales o de interés agrícola.

4.3. Infraestructura verde: Incorporar espacios verdes en las áreas urbanas y periurbanas para mejorar la calidad de vida de los residentes.

4.4. Construcción sostenible: Promover la rehabilitación de viviendas con criterios energéticos y materiales locales, respetando la identidad del territorio.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población son desafíos importantes para los municipios de la Cuenca Minera, que requieren medidas para atraer nuevos residentes y fortalecer la cohesión social.

Propuestas específicas.

5.1. Mejora de servicios básicos: Reforzar la atención sanitaria y la oferta educativa mediante soluciones como la telemedicina y la formación técnica especializada.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear infraestructuras para actividades culturales, deportivas y sociales en municipios como Zalamea la Real y El Campillo.

5.3. Vivienda accesible: Incentivar la rehabilitación de viviendas desocupadas y la construcción de nuevas viviendas asequibles para jóvenes y familias.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

5.4. Programas de integración comunitaria: Promover actividades culturales y sociales que refuercen el sentido de pertenencia y la participación ciudadana.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El territorio minero de la faja pirítica ibérica debe equilibrar conservación, desarrollo y restauración ambiental. Las propuestas buscan valorizar su patrimonio, reutilizar ferrocarriles para turismo, restaurar paisajes, recuperar el agroganadero y mejorar el entorno urbano.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Impulsar la conservación a largo plazo y la puesta en valor de los distintos enclaves mineros del ámbito, incluso potenciando la vinculación entre explotaciones diferentes de la faja pirítica y con Portugal.

- Impulsar la puesta en valor de los antiguos trazados de los ferrocarriles mineros dentro de la red de vías verdes para generar estrategias de desarrollo basadas en el turismo y el deporte.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Fomentar una gestión forestal adaptativa que reduzca el riesgo de incendios y mejore la conectividad ecológica, favoreciendo la transición de plantaciones madereras hacia formaciones más resilientes y ambientalmente integrada.

- Impulsar, a través de programas coordinados, la recuperación de los espacios adehesados y de los aprovechamientos agroganaderos que tradicionalmente se desarrollaban en distintos sectores de esta unidad territorial (Zalamea la Real, Nerva, El Campillo, etc.).

- Mejorar el entorno paisajístico de las localidades a través de acciones de recuperación ambiental de entornos fluviales y viarios, cualificación de ruedos agrícolas, ordenación y revegetación de fachadas y accesos viarios.

- Seguimiento, control y restauración paisajística de las zonas de balsas mineras y zonas con escombreras.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La Cuenca Minera requiere una gobernanza integrada que fomente la colaboración entre municipios y actores clave para abordar desafíos comunes como la recuperación ambiental y la diversificación económica.

Propuestas específicas.

7.1. Establecer plataformas de cooperación para gestionar recursos compartidos y desarrollar proyectos estratégicos de recuperación ambiental y desarrollo económico.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para la promoción del turismo industrial, la agroindustria y las energías renovables.

7.3. Crear foros de consulta que permitan a la población local contribuir a la planificación y gestión territorial.

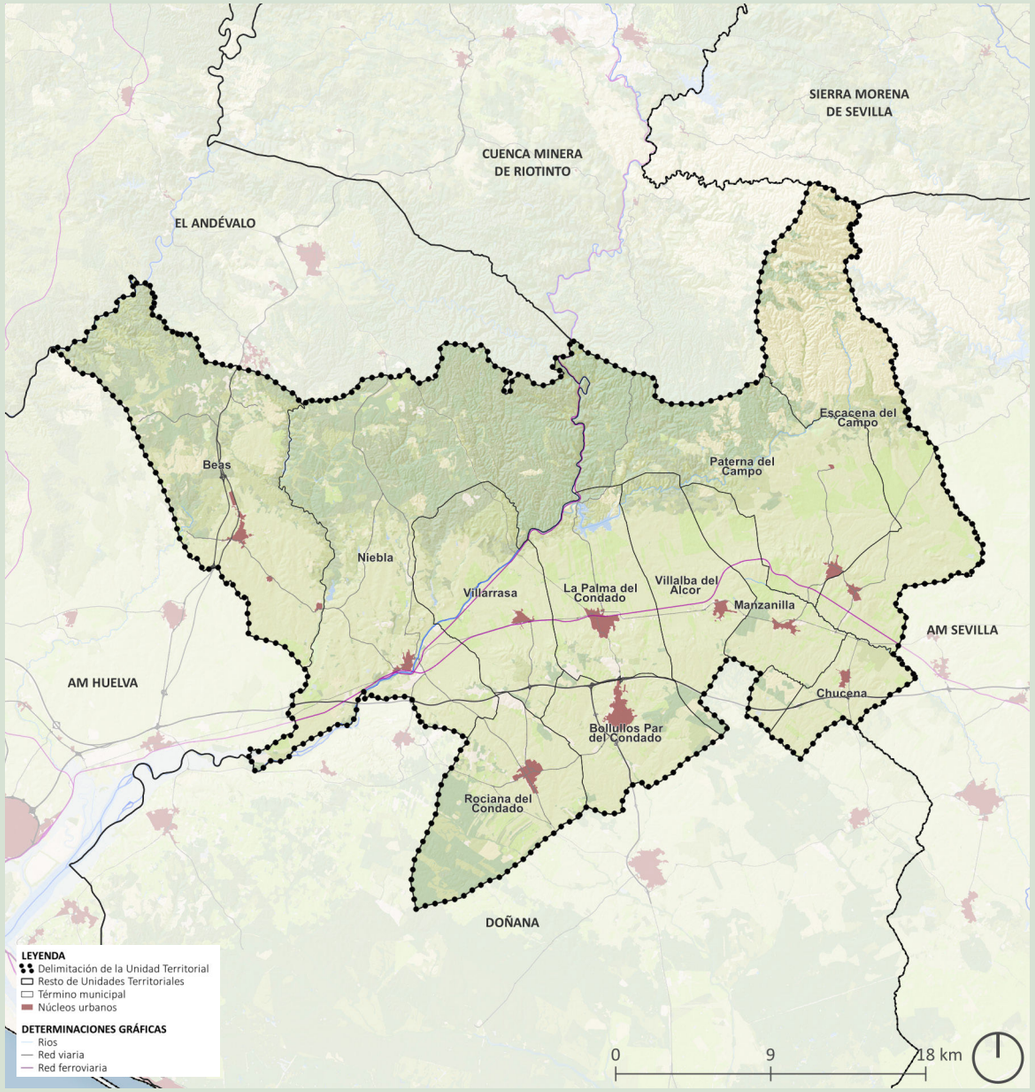
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El Condado

Provincia
Huelva

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
57.325 habitantes

Nº Municipios
11

Municipios
Beas, Bollullos Par del Condado, Chucena, Escacena del Campo, La Palma del Condado, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa.

La Unidad Territorial de El Condado se asienta en el cuadrante suroriental de la Provincia, al sur del reborde paleozoico. En concreto se desarrolla a lo largo de una franja de terrenos terciarios de topografía llana y ligeramente ondulados. Como ocurre en el conjunto de las Campiñas de la Depresión del Guadalquivir, estos terrenos son muy apropiados para la agricultura. En su parte meridional se encuentra el espacio natural de Doñana, un territorio que formaba parte de la comarca histórica del Condado,

El Condado tiene una activa economía agroindustrial, siendo un referente en la producción de vino, aceite de oliva, cítricos y leguminosas, con Denominación de Origen Protegida (DOP Condado de Huelva) para sus vinos y vinagres.

El ámbito está compuesto por 11 municipios, con una población en 2023 de 57.325 habitantes. Resulta relevante que esta población se mantiene estable desde hace ya casi dos décadas, no solo en el conjunto sino en todos y cada uno de sus municipios, mostrando un equilibrio no fácil de alcanzar entre la dinámica demográfica y el sistema territorial. Respecto a la organización urbana, la UUTT presenta una clara bicefalia, con la Palma del Condado como capital administrativa y de servicios y Bollullos Par del Condado como principal centro productivo.

Los principales desafíos que afronta el Condado están relacionados con la ampliación de la base de la economía agroindustrial, la protección puesta en valor de recursos del patrimonio natural y cultural en un contexto de turismo sostenible y la necesidad de modernizar infraestructuras y servicios. Las siguientes consideraciones territoriales buscan impulsar un modelo de desarrollo sostenible, promoviendo la diversificación económica, la valorización del sector agroalimentario y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Modernización y sostenibilidad del sector agroalimentario.

Contexto y retos locales.

El Condado de Huelva es un territorio de fuerte vocación agrícola, con cultivos estratégicos como la vid, el olivar y los frutos rojos. Sin embargo, la falta de diversificación, la dependencia del agua y las fluctuaciones del mercado representan desafíos para su sostenibilidad.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión eficiente del agua

- Implementar sistemas de riego sostenible para reducir el consumo hídrico en cultivos de regadío.
- Recuperar y modernizar infraestructuras hidráulicas tradicionales.

1.2. Innovación y digitalización en la agricultura

- Fomentar el uso de tecnologías de precisión en el campo, como sensores de humedad y teledetección.
- Promover la agricultura ecológica y regenerativa para mejorar la calidad del suelo y reducir la huella ambiental.

1.3. Valor añadido y comercialización

- Apoyar la transformación agroalimentaria, incentivando la producción de derivados del olivar y la vid.
- Impulsar la internacionalización de los productos locales con sellos de calidad y certificaciones ecológicas.

2. Impulso del turismo enológico, rural y cultural.

Contexto y retos locales.

El patrimonio natural y cultural del Condado de Huelva tiene gran potencial turístico, pero su aprovechamiento sigue siendo limitado. El enoturismo, el turismo rural y la valorización del patrimonio histórico pueden convertirse en sectores estratégicos.

Propuestas específicas.

2.1. Ruta del Vino y el Enoturismo

- Desarrollar rutas turísticas en torno a las bodegas de Bollullos, La Palma y Rociana, con catas, visitas guiadas y experiencias gastronómicas.
- Impulsar el oleoturismo, con actividades en torno al aceite de oliva y su proceso de producción.

2.2. Puesta en valor del patrimonio histórico y cultural

- Restaurar y promover enclaves emblemáticos, como el Castillo de Niebla, la Iglesia de San Pedro en Escacena del Campo o la ermita de Clarines en Beas.
- Crear eventos y festivales que resalten la identidad histórica y cultural de la UUTT.
- Establecer una red de itinerarios entre los enclaves patrimoniales con mayor peso en la unidad, los conjuntos históricos de Niebla, La Palma del Condado, Rociana del Condado y los bienes de Tejada la Vieja o Castillo de Alpízar, aprovechando el corredor natural entre Sevilla y Huelva.

2.3. Ecoturismo y turismo de naturaleza

- Potenciar rutas de senderismo y cicloturismo que conecten el Condado con el Parque Nacional de Doñana y la Ribera del Tinto.
- Incentivar la creación de alojamientos rurales sostenibles en antiguas haciendas y cortijos rehabilitados.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

El desarrollo económico y social del Condado de Huelva requiere una mejora de sus infraestructuras viarias y digitales, claves para fortalecer la cohesión territorial.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria

- Rehabilitar carreteras secundarias que conectan los municipios de la UUTT con Huelva y Sevilla.
- Acondicionar caminos rurales para facilitar el acceso a explotaciones agrícolas y zonas turísticas.

3.2. Expansión de la conectividad digital

- Extender la cobertura de banda ancha y 5G para mejorar la digitalización de empresas y servicios públicos.
- Crear espacios de coworking rurales para atraer a profesionales del teletrabajo y emprendimiento digital.

3.3. Movilidad y transporte público

- Implementar un sistema de transporte público intermunicipal eficiente y accesible.
- Fomentar la movilidad sostenible con carriles bici y estaciones de recarga eléctrica.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Diversificación económica y fomento del emprendimiento.

Contexto y retos locales.

El Condado necesita diversificar su economía basada en el sector primario y fomentar nuevas oportunidades de empleo y negocio.

Propuestas específicas.

4.1. Apoyo a sectores emergentes

- Incentivar la instalación de empresas agroindustriales, de energías renovables y de servicios digitales.
- Promover la economía circular, potenciando el aprovechamiento de residuos agrícolas.

4.2. Fomento del emprendimiento rural

- Crear programas de formación y asesoramiento empresarial para jóvenes y mujeres emprendedoras.
- Apoyar la implantación de negocios innovadores en agroturismo, tecnología y comercio local.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población requieren mejorar los servicios públicos y la calidad de vida para fijar población en el territorio.

Propuestas específicas.

5.1. Mejora de servicios sanitarios y educativos

- Potenciar la telemedicina y la dotación de centros de salud en municipios pequeños.
- Adaptar la formación profesional a los sectores estratégicos del territorio.

5.2. Dinamización cultural y social

- Desarrollar programas culturales y festivos que refuercen la identidad y el sentido de comunidad.
- Potenciar el asociacionismo y la participación ciudadana en la gestión del territorio.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Condado de Huelva debe equilibrar desarrollo y conservación, protegiendo su paisaje vitivinícola y molinero ante la expansión urbana y agrícola, evitando la dispersión edificatoria y mejorando la integración paisajística.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Documentar y poner en valor los paisajes ligados a las formas de aprovechamiento y en particular, a la producción vitivinícola donde destacan los núcleos de Bollullos Par del Condado, La Palma del Condado, Rociana del Condado o Villarrasa.
- Establecer estrategias de conservación y protección sobre el paisaje molinero del Río Tinto.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Reducir la simplificación paisajística de los espacios cultivados, compatibilizando la lógica intensificación agrícola con la preservación de áreas donde primen modelos de producción agroecológica y enclaves naturales, especialmente en el entorno de las localidades en las que la presencia de los tradicionales ruedos agrícolas se ha desdibujado sustancialmente en las últimas décadas (Bollullos Par del Condado, Rociana del Condado, Paterna del Campo, Escacena del Campo o Niebla).
- Preservar la imagen compacta y unitaria de los núcleos urbanos del Condado, evitando procesos de difusión edificatoria en espacios rurales que contribuyen, en muchas ocasiones a la banalización de los paisajes agrícolas de esta unidad.
- Integrar paisajísticamente las grandes instalaciones productivas y terciarias adosadas a la A-49 y la A-472, especialmente aquellas que inciden significativa en las vistas externas de las localidades, como ocurre en el caso de Niebla o Bollullos Par del Condado.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La colaboración entre municipios y la participación activa de la población son fundamentales para el éxito del desarrollo territorial.

Propuestas específicas.

7.1. Planes estratégicos intermunicipales

- Diseñar estrategias conjuntas para la promoción del turismo sostenible, la agroindustria y la digitalización.

7.2. Fomento de la participación ciudadana

- Implementar plataformas digitales para la consulta pública y la transparencia en la gestión municipal.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Condado de Jaén

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
20.351 habitantes

Nº Municipios
7

Municipios
Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Vilches.

La Unidad Territorial del Condado de Jaén corresponde a una comarca histórica que se sitúa a caballo entre Sierra Morena y la Loma de Úbeda, ocupando una depresión morfológica que conecta, a través del corredor de Levante, la depresión del Guadalquivir con la meseta y la costa mediterránea. Está conformada por los municipios de Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Vilches, y contaba en el año 2023 con una población de 20.351 habitantes.

Es un ámbito que continúa en declive poblacional en su conjunto, no habiendo ningún municipio que escape a esta dinámica. La red de poblamiento es débil, con todos los núcleos por debajo de los 5.000 habitantes, lo que añadido a las dificultades de articulación física interna, obstaculiza en gran medida la consolidación de algún centro funcional interno.

Es una unidad caracterizada por su extensa tradición agrícola, especialmente en el cultivo del olivar, así como por su riqueza natural y cultural. La proximidad a espacios protegidos como el Parque Natural de Despeñaperros y su localización estratégica en la conexión entre Andalucía y el Levante hacen del Condado de Jaén un territorio con potencialidades para su desarrollo territorial sostenible.

Los principales retos incluyen la despoblación, el envejecimiento demográfico, la dependencia del monocultivo del olivar, la necesidad de diversificar la economía y la mejora de infraestructuras y servicios.

Para afrontar estos desafíos, se han definido una serie de consideraciones territoriales orientadas a promover un desarrollo equilibrado, sostenible y resiliente.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y uso sostenible del territorio.

Contexto y retos locales.

El Condado de Jaén posee espacios naturales valiosos, como el entorno del Parque Natural de Despeñaperros y las sierras de Vilches y Aldeaquemada. Sin embargo, enfrenta la necesidad de preservar su biodiversidad frente a la presión agrícola.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de áreas naturales: Fomentar la conservación de los espacios naturales mediante actividades recreativas como senderismo y turismo de naturaleza.

1.2. Gestión sostenible del suelo agrícola: Promover prácticas agrícolas regenerativas en el cultivo del olivar, integrando técnicas que minimicen la erosión y mejoren la fertilidad del suelo.

1.3. Recuperación de áreas degradadas: Restaurar paisajes degradados priorizando la reforestación con especies autóctonas.

1.4. Fomento del ecoturismo: Crear rutas interpretativas que conecten los espacios naturales del Condado con enclaves históricos, fomentando un turismo respetuoso con el medio ambiente.

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía del Condado de Jaén está fuertemente ligada al monocultivo del olivar, lo que lo hace vulnerable a fluctuaciones del mercado y a los efectos del cambio climático. La diversificación es clave para garantizar su sostenibilidad económica.

Propuestas específicas.

2.1. Innovación en el sector olivarero: Potenciar la calidad del aceite de oliva mediante la modernización de almazaras, la certificación de denominación de origen y su promoción en mercados internacionales.

2.2. Fomento de la agroindustria: Impulsar la producción y comercialización de productos complementarios como miel, quesos y conservas, vinculados a las explotaciones familiares.

2.3. Turismo rural y cultural: Desarrollar rutas turísticas que integren recursos naturales, como el Parque Natural de Despeñaperros, con el patrimonio histórico y cultural de municipios como Castellar y Santisteban del Puerto.

2.4. Aprovechamiento de energías renovables: Promover la instalación de plantas solares y proyectos de biomasa que aprovechen los subproductos agrícolas, respetando los valores ambientales y paisajísticos del ámbito.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión de los municipios y la falta de conectividad afectan al acceso a servicios y mercados, limitando la competitividad económica y la calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Rehabilitar las carreteras que conectan los municipios del Condado con los principales ejes de transporte regional y nacional, garantizando la seguridad y accesibilidad.

3.2. Transporte público adaptado: Establecer líneas de transporte sostenible y a demanda que conecten las localidades rurales con los centros urbanos y servicios esenciales.

3.3. Movilidad activa: Crear redes de senderos peatonales y cicloturismo que fomenten la movilidad interna y el turismo activo.

3.4. Conectividad digital: Garantizar la cobertura de banda ancha de alta velocidad en todos los municipios, priorizando las zonas rurales menos conectadas.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

El desarrollo urbano de El Condado de Jaén debe ser equilibrado y respetuoso con el paisaje rural, fomentando la rehabilitación de su patrimonio arquitectónico y evitando el consumo innecesario de suelo.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos: Recuperar edificios y áreas urbanas de valor patrimonial en municipios como Chiclana de Segura y Arquillos, integrando usos residenciales y turísticos.

4.2. Protección del suelo agrícola: Promover la conservación de los suelos de alto valor agrológico.

4.3. Espacios verdes urbanos: Diseñar espacios verdes urbanos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

4.4. Construcción sostenible: Promover la rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y respeto a la arquitectura tradicional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento son problemas acuciantes en el Condado, lo que hace necesario garantizar servicios básicos y promover la integración social para mejorar la calidad de vida.

Propuestas específicas.

5.1. Mejora de servicios sanitarios y educativos: Ampliar la oferta sanitaria y educativa mediante soluciones como telemedicina y formación profesional adaptada a las necesidades del territorio.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear infraestructuras multifuncionales en municipios como Navas de San Juan y Vilches para actividades culturales, deportivas y sociales.

5.3. Vivienda accesible: Fomentar la rehabilitación de viviendas desocupadas y la construcción de nuevas viviendas asequibles para jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Promover actividades culturales y sociales que refuercen el sentido de pertenencia y fomenten la cohesión social.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

El Condado de Jaén cuenta con un valioso patrimonio histórico, vinculado a su papel estratégico como territorio fronterizo durante la Reconquista. Sin embargo, las dificultades en la conservación y puesta en valor de estos bienes limita su potencial como recurso turístico y cultural. Asimismo, el paisaje agrícola tradicional, caracterizado por el olivar y los ruedos históricos de las localidades, ha experimentado una transformación que ha desdibujado su estructura original en algunos sectores.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Poner en valor la red de castillos y torres vigías del Condado de Jaén, como los de Navas de San Juan, Santisteban del Puerto o Vilches, mediante su restauración, señalización y conexión a través de itinerarios culturales que refuercen su vinculación con la historia fronteriza del territorio.

- Puesta en valor de lugares con ubicaciones singulares dado su emplazamiento, como son los casos de Chiclana de Segura y Castellar.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Definir criterios de integración paisajística en los accesos y bordes urbanos de las localidades, mejorando la transición entre los núcleos urbanos y el medio rural.

- Ordenar el crecimiento de los suelos urbanos e industriales en el corredor de la A-32, garantizando su compatibilidad con el paisaje agrícola y los valores patrimoniales de la Unidad Territorial.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La cooperación entre municipios del Condado es esencial para maximizar recursos y abordar los retos compartidos, como la despoblación y la reconversión económica.

Propuestas específicas.

7.1. Crear plataformas de cooperación para gestionar recursos compartidos como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para la promoción del turismo rural, la modernización del sector agrícola y la sostenibilidad ambiental.

7.3. Establecer foros locales que involucren a los habitantes en la planificación y el seguimiento de las políticas territoriales.

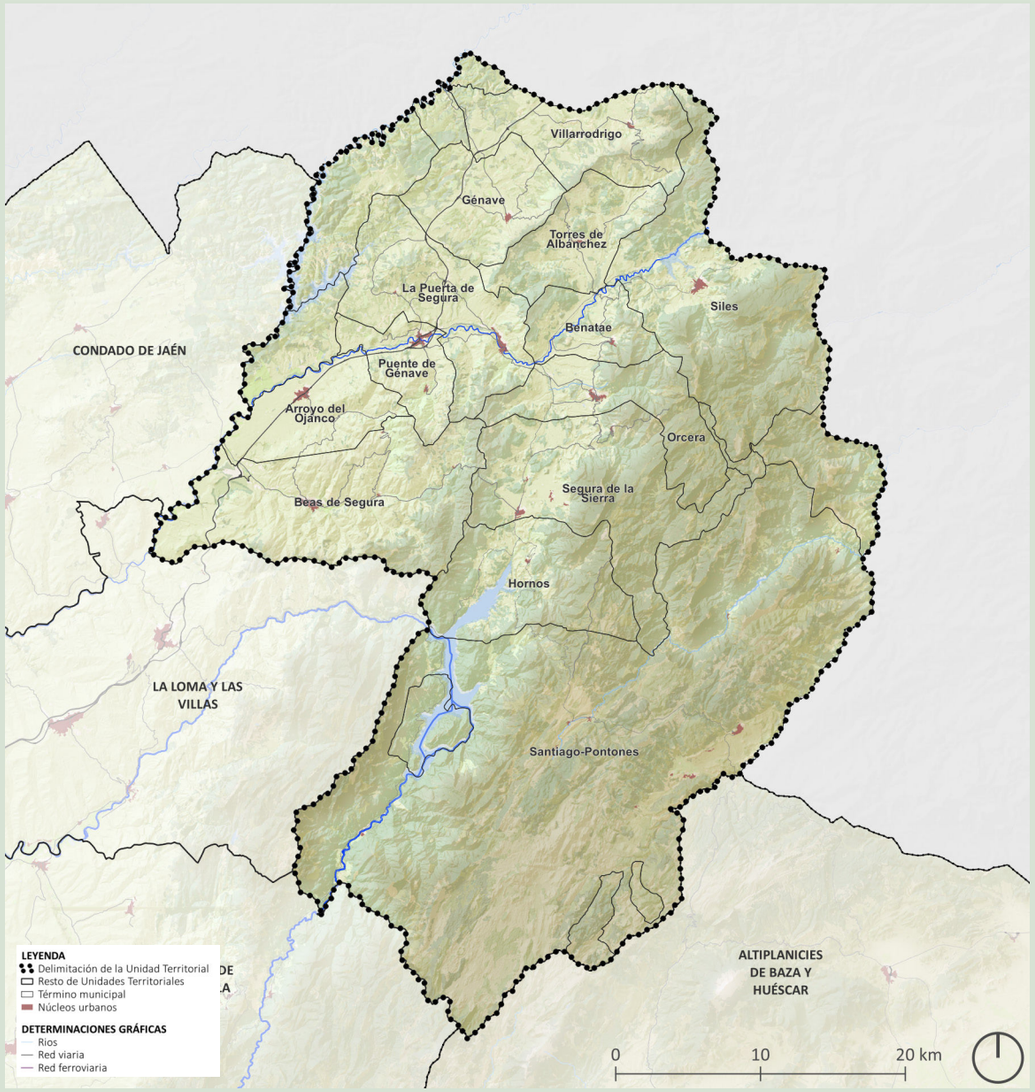
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra de Segura

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
22.440 habitantes

Nº Municipios
13

Municipios
Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez y Villarrodrigo.

La Unidad Territorial de Sierra de Segura se sitúa en el sector nororiental de la región, ocupando, junto con la sierra de Cazorla el borde más externo de las sierras béticas andaluzas. Ambas Unidades Territoriales están vinculadas al Parque Natural de la Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, lo que les dota de una personalidad propia con base en sus valores naturalísticos y paisajísticos, además de su valioso patrimonio histórico y arquitectónico. Sin embargo, desde el punto de vista estructural, la Sierra de Segura presenta más complejidad porque se alternan los relieves y los usos de suelo serranos con un paisaje alto campiñés dominado por el olivar y un poblamiento rural en el interior del espacio natural. Por otro lado, su configuración orográfica la convierte en un especie de enclave de complicado acceso desde el exterior, lo que explica su histórico aislamiento.

El ámbito lo conforman 13 municipios, que albergan una población de 22.440 habitantes, en constante declive demográfico, que en este caso además sigue sin atemperarse y no excluye a ningún municipio. El poblamiento está constituido por una densa red de pequeños pueblos y aldeas, con una conectividad y accesibilidad interna muy baja y en el que el mayor de ellos, Beas de Segura, que no alcanza los 5.000 habitantes, tiene una localización muy excéntrica, que le impide desarrollar eficazmente su papel de centro funcional.

Sierra de Segura afronta desafíos de gran calado como el envejecimiento de su población, el despoblamiento de la red de asentamientos, el aislamiento geográfico, una accesibilidad razonable a equipamientos y servicios y una diversificación de su base económica, potenciando el turismo rural. Para ello cuenta con recursos territoriales suficientes que deben potenciarse y ponerse en valor.

Estas consideraciones buscan fomentar un desarrollo sostenible que preserve los recursos naturales y culturales, diversifique la economía y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y gestión sostenible del territorio.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Segura alberga un entorno natural de alto valor ecológico que requiere medidas de conservación para proteger su biodiversidad y garantizar un uso sostenible de sus recursos.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible de los recursos naturales: Diseñar planes de conservación del Parque Natural que integren actividades económicas sostenibles como la ganadería extensiva y el aprovechamiento forestal.

1.2. Protección de la biodiversidad: Promover la recuperación de hábitats degradados, la reintroducción de especies autóctonas.

1.3. Fomento del ecoturismo: Desarrollar rutas interpretativas que incluyan enclaves como Hornos y Segura de la Sierra, potenciando su atractivo natural y cultural.

1.4. Gestión hídrica sostenible: Fomentar el uso eficiente del agua en actividades agrícolas y ganaderas.

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía de la Sierra de Segura necesita diversificarse para reducir su dependencia de sectores tradicionales y adaptarse a las nuevas demandas del mercado, fortaleciendo actividades como el turismo rural, la producción agroalimentaria y las energías renovables.

Propuestas específicas.

2.1. Producción agroalimentaria de calidad: Fomentar la comercialización de productos locales como aceite de oliva, quesos, miel y carne de cordero segureño, promoviendo certificaciones de calidad.

2.2. Turismo rural y cultural: Desarrollar rutas que combinen paisajes naturales, historia y gastronomía, destacando enclaves como Santiago-Pontones, Beas de Segura y Orcera.

2.3. Fomento de las energías renovables: Incentivar la instalación de proyectos de energía solar y biomasa, adaptados a las características del territorio, respetando los valores ambientales y paisajísticos del ámbito.

2.4. Economía circular: Promover proyectos de aprovechamiento de residuos agrícolas y ganaderos para la generación de energía y fertilizantes orgánicos.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión geográfica de los municipios y la orografía montañosa dificultan la conectividad y el acceso a servicios básicos, lo que afecta la cohesión social y económica del territorio.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Modernizar las carreteras que conectan los municipios entre sí y con los principales ejes regionales, garantizando la seguridad y la accesibilidad.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar sistemas de transporte a demanda que conecten las localidades más aisladas con los centros de servicios y actividades económicas.

3.3. Movilidad activa: Crear rutas peatonales y cicloturistas que fomenten el turismo activo y mejoren la movilidad interna.

3.4. Infraestructura digital: Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios para fomentar el teletrabajo y la digitalización empresarial.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

El desarrollo urbano de la Sierra de Segura debe ser respetuoso con su patrimonio arquitectónico y paisajístico, promoviendo un modelo compacto y sostenible.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos: Rehabilitar edificios y espacios urbanos en municipios como Segura de la Sierra y Orcera, integrando usos turísticos y culturales.

4.2. Protección del suelo agrícola: Promover la conservación de las áreas agrícolas y forestales de alto valor productivo y ambiental.

4.3. Espacios verdes urbanos: Diseñar espacios verdes y zonas recreativas en las áreas urbanas para mejorar la calidad de vida de los habitantes. con criterios de eficiencia energética y uso de materiales locales.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Segura enfrenta importantes desafíos demográficos, como la despoblación y el envejecimiento de la población, que requieren políticas activas para atraer y retener habitantes jóvenes y mejorar el acceso a servicios básicos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

5.1. Refuerzo de servicios básicos: Ampliar la oferta de atención sanitaria y educativa, utilizando tecnologías como la telemedicina y la formación profesional en sectores clave.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear centros multifuncionales en municipios como Siles y La Puerta de Segura para actividades culturales, deportivas y sociales.

5.3. Vivienda accesible: Fomentar la rehabilitación de viviendas vacías y la construcción de nuevas viviendas asequibles para jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Promover actividades sociales y culturales que refuercen el sentido de pertenencia y la cohesión social.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Segura alberga un valioso patrimonio natural, histórico y cultural. Sin embargo, la despoblación, el abandono de usos tradicionales y el cambio climático amenazan su identidad paisajística. Para afrontarlo, es clave impulsar estrategias de conservación y valorización del patrimonio, integrándolo en un modelo de desarrollo sostenible y turístico.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Promover la conservación y puesta en valor de los castillos, atalayas y fortificaciones del territorio (Segura de la Sierra, Hornos de Segura y La Puerta de Segura…), integrándolos en itinerarios que refuercen su conexión con la historia fronteriza del territorio.
- Inventariar y recuperar construcciones tradicionales ligadas a los aprovechamientos históricos del territorio, como molinos, eras, bancales de piedra seca, lavaderos y sistemas de regadío.
- Identificar las formas de aprovechamiento ligadas a las formaciones forestales y sus valores naturales.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Asegurar el mantenimiento de las formaciones forestales más emblemáticas o singulares de la serranía segureña, en las que destacan importantes masas de pinares autóctonos, así como enclaves de tejos, abedules, acebedas y nogales que deben ser preservados frente al riesgo de incendios o a los previsibles impactos del cambio climático.
- Potenciar el papel como eje articulador y referente paisajístico del río Guadalimar en el tercio septentrional de esta unidad territorial, desarrollando actuaciones para incrementar sus valores ecológicos, culturales y de uso social.
- Cualificar el entorno paisajístico de la A-32, entendida como una de las puertas de entrada a la Comunidad Autónoma de Andalucía, impulsando medidas de diversificación y mejora ambiental y escénica del corredor viario.
- Desarrollar directrices y criterios para el mantenimiento de los paisajes urbanos más emblemáticos (Beas de Segura, Hornos, La Puerta de Segura, Orcera, Santiago Pontones y Segura de la Sierra, entre otros), así como para la ordenación y gestión de los paisajes periurbanos en las restantes poblaciones del ámbito.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión de la Unidad Territorial requiere, para su mejor efectividad, una gobernanza integrada y la cooperación entre municipios para abordar retos comunes como la despoblación y la gestión de recursos naturales.

Propuestas específicas.

7.1. Establecer plataformas de cooperación para gestionar recursos compartidos, como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para el desarrollo turístico, la modernización del sector agrícola y la sostenibilidad ambiental.

7.3. Crear foros locales que permitan a los habitantes participar en la planificación y seguimiento de las políticas territoriales.

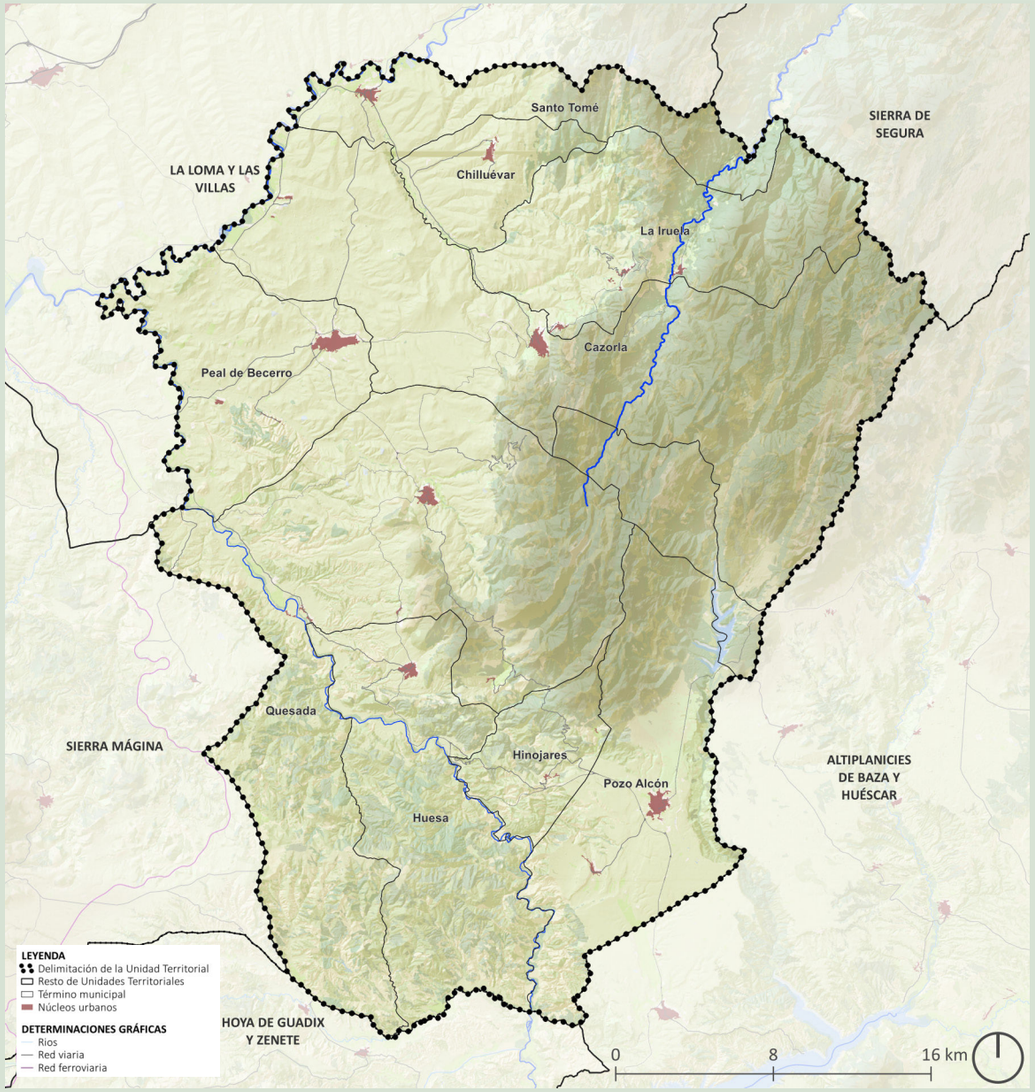
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra de Cazorla



Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales



Descripción

Población 2023
29.818 habitantes

Nº Municipios
9

Municipios
Cazorla, Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé.

La Unidad Territorial de Sierra de Cazorla debe su nombre al macizo calcáreo situado en el extremo oriental de la Depresión del Guadalquivir. La rotundidad de este de este conjunto orográfico, así como su dominante litológica y edafológica hace que su vocación básica sea la de gran espacio forestal, hoy convertido en Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas. Sin embargo, a diferencia de la Unidad Territorial de la Sierra de Segura, el proceso de humanización y en concreto la red de asentamientos no se despliega en su interior sino que se emplazan, fuera todos ellos del espacio natural, en sus flancos occidental (Cazorla, La Iruela, Chilluévar, Santo Tomé y Peal de Becerro) y meridional (Pozo Alcón, Hinojares, Quesada y Huesa) asomados a la Depresión del Guadalquivir los primeros y a la hoya de Baza, los segundos.

Los nueve municipios albergan una población de 29.818 habitantes en el año 2023, con una dinámica regresiva constante, que solo se ha atenuado levemente en los últimos años y que afecta en mayor medida a todos y cada uno de ellos. El sistema de poblamiento está organizado en núcleos rurales de tamaño medio, siendo el mayor Cazorla, que es el centro funcional del ámbito. Como lugar central secundario para el flanco meridional, más alejado, se encuentra Quesada.

El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el espacio protegido de mayor extensión de España, es el principal referente del ámbito, no solo por su riqueza ambiental y recursos naturales, sino porque ha sido históricamente el sostén más importante de su economía, desde la explotación maderera de siglos hasta el actual desarrollo del turismo rural. Junto a ello, fuera de los límites del Parque, está presente una economía de base agrícola en la que destaca la producción de aceite de oliva.

A pesar de su potencial y recursos, la Unidad Territorial de Sierra de Cazorla enfrenta desafíos como la despoblación, el envejecimiento de la población, la dependencia del turismo estacional y la agricultura, y la necesidad de infraestructuras que mejoren la conectividad interna y el acceso a servicios básicos. Estas consideraciones que se proponen buscan promover un desarrollo sostenible que combine la protección del entorno, la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y uso sostenible del Parque Natural

Contexto y retos locales.

El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es un activo clave del territorio, pero requiere una gestión sostenible que preserve su biodiversidad y permita un uso equilibrado de sus recursos.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de la biodiversidad: Implementar planes de conservación de especies y hábitats prioritarios, promoviendo la educación ambiental y la participación de la población local.

1.2. Gestión sostenible del agua: Mejorar la gestión de los recursos hídricos en áreas como Pozo Alcón y Hinojares, equilibrando las necesidades agrícolas, urbanas y ecológicas.

1.3. Fomento del ecoturismo: Crear rutas temáticas e interpretativas que resalten los valores naturales y culturales del parque, conectando municipios como Cazorla y La Iruela.

1.4. Prevención de incendios forestales: Diseñar planes de prevención que incluyan limpieza de montes, formación de brigadas locales y uso de nuevas tecnologías para la detección temprana.

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía de la Sierra de Cazorla depende principalmente de la agricultura y el turismo, sectores que necesitan modernizarse y complementarse con nuevas actividades para garantizar la sostenibilidad económica.

Propuestas específicas.

2.1. Agroindustria sostenible: Fomentar la producción y comercialización de productos locales como aceite de oliva virgen extra, miel, embutidos y quesos, con énfasis en la certificación de calidad y el acceso a mercados internacionales.

2.2. Turismo cultural y de naturaleza: Desarrollar ofertas turísticas que combinen el patrimonio histórico de Quesada y Peal de Becerro con el atractivo natural de enclaves como el río Guadalquivir y el embalse de La Bolera.

2.3. Fomento de las energías renovables: Promover la instalación de proyectos de energía solar y biomasa que generen empleo y reduzcan la dependencia de combustibles fósiles, respetando los valores ambientales y paisajísticos del ámbito.

2.4. Artesanía y emprendimiento local: Apoyar a talleres de artesanía tradicional y fomentar iniciativas empresariales vinculadas al territorio.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión de los municipios y las barreras naturales de la Sierra dificultan la conectividad interna y el acceso a servicios básicos, lo que afecta la cohesión territorial.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria: Rehabilitar y mejorar las carreteras que conectan los municipios de la Sierra con las principales áreas urbanas y económicas de Jaén.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar líneas de autobuses a demanda y sostenibles para facilitar la movilidad entre los municipios y los puntos de acceso al parque natural.

3.3. Movilidad activa: Crear rutas ciclistas y peatonales que conecten los principales puntos turísticos y naturales, fomentando el turismo activo y sostenible.

3.4. Conectividad digital: Garantizar el acceso a banda ancha y redes 5G en todos los municipios, permitiendo la digitalización de servicios y negocios locales.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales:

El desarrollo urbano debe preservar el patrimonio arquitectónico y paisajístico de la Sierra, promoviendo la rehabilitación de los cascos históricos y un modelo compacto de urbanización.

Propuestas específicas:

4.1. Rehabilitación de centros históricos: Recuperar edificios emblemáticos y conjuntos urbanos en municipios como Cazorla y Quesada, integrándolos en usos turísticos y culturales.

4.2. Protección del suelo agrícola: Promover la conservación de las áreas agrícolas y forestales de alto valor productivo y ambiental

4.3. Espacios verdes urbanos: Diseñar espacios verdes y áreas recreativas en los municipios para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

4.4. Construcción sostenible: Incentivar la rehabilitación de viviendas y edificios públicos con criterios de eficiencia energética y uso de materiales locales.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población son problemas acuciantes en la Sierra de Cazorla, que requieren políticas activas para atraer nuevos residentes y garantizar el acceso a servicios básicos.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Propuestas específicas.

5.1. Refuerzo de los servicios básicos: Ampliar la oferta educativa y sanitaria mediante telemedicina y formación profesional adaptada a las necesidades del territorio.

5.2. Espacios culturales y recreativos: Crear infraestructuras multifuncionales en municipios como Peal de Becerro y La Puerta de Segura para actividades culturales, deportivas y sociales.

5.3. Vivienda asequible: Fomentar la rehabilitación de viviendas vacías y la construcción de nuevas viviendas adaptadas para jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Promover actividades sociales y culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia y cohesión social.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Cazorla combina un rico patrimonio natural y cultural con desafíos como la despoblación, la estacionalidad del turismo y la falta de infraestructuras. Para garantizar su desarrollo sostenible, es clave conservar el paisaje, diversificar la economía y mejorar la conectividad y los servicios.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Reforzar la conservación de los conjuntos históricos de Cazorla, La Iruela y Quesada mediante planes de rehabilitación.
- Inventariar y recuperar elementos del patrimonio vernáculo, como cortijos históricos, molinos harineros y sistemas de regadío tradicionales, para su reutilización y puesta en valor.
- Establecer rutas y equipamientos de uso público que conjuguen los enclaves naturales con el patrimonio histórico, incluyendo lugares como el nacimiento del Guadalquivir, la ribera del Guadiana Menor y los conjuntos históricos de Cazorla, La Iruela.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Desarrollar una estrategia integral de adaptación al cambio climático para los espacios forestales, con especial atención a formaciones sobresalientes por su interés florístico, ecológico o cultural (Pinares de Nava Noguera, de Puerto Llano, acebuches del Cortijo de Los Villares, Tejeda de la Cañada de la Fuente, nacimiento del Guadalquivir, etc.)
- Valorización ambiental, paisajística y social del corredor fluvial del Guadiana Menor, incluyendo acciones de revegetación de riberas y márgenes, así como el refuerzo de las dotaciones de acceso e información a los valores patrimoniales y escénicos.
- Cualificación ambiental y paisajística de los paisajes agrícolas en el entorno de Quesada, Peal del Becerro, Chilluevar y Santo Tomé, favoreciendo acciones de naturalización y diversificación del olivar, especialmente en el ruedo agrícola y en las márgenes del Guadalquivir.
- Velar por la preservación de los recursos paisajísticos de los núcleos de Cazorla, La Iruela, Quesada o Pozo Alcón, respetando en los crecimientos urbanos sus características escénicas y arquitectónicas que, al mismo tiempo, permitan nuevos crecimientos urbanos respetuosos con sus respectivos entornos.

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La Sierra de Cazorla necesita un modelo de gobernanza que potencie la colaboración entre municipios y actores clave para gestionar de manera eficiente sus recursos y oportunidades.

Propuestas específicas.

7.1. Crear estructuras de cooperación para gestionar recursos compartidos como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para la promoción turística, la modernización agrícola y la sostenibilidad ambiental.

7.3. Fomentar la implicación de la población en la planificación territorial mediante consultas y foros locales.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

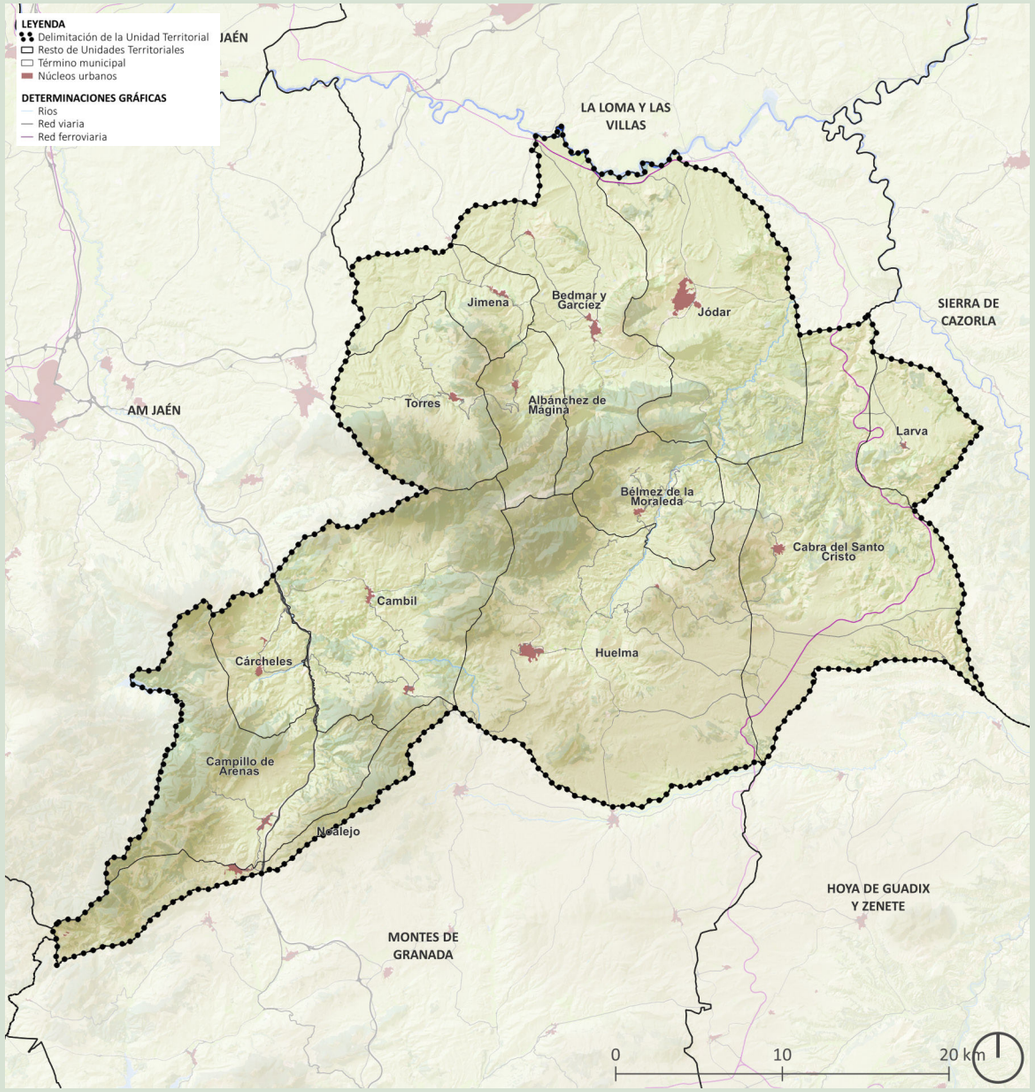
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra Mágina

Provincia
Jaén

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
33.973 habitantes

Nº Municipios
13

Municipios
Albánchez de Mágina, Bedmar y Garcíez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma, Jimena, Jódar, Larva, Noalejo y Torres.

La Unidad Territorial de Sierra Mágina está configurada geográficamente en torno a la mole calcárea que forma parte de la zona externa occidental del sistema orográfico penibético y que alcanza la mayor elevación provincial, teniendo la consideración de Parque Natural. Fuera ya de los límites del espacio natural y donde las condiciones de relieve y la disponibilidad de agua lo permite, se desarrolla una orla circular de poblamiento de núcleos de tamaño medio y un terrazgo rural de olivar de montaña (con denominación de origen) y huertas tradicionales de singular valor paisajístico y patrimonial.

Sierra Mágina incluye 13 municipios en la que habitan un total de 33.973 habitantes, con una tendencia de declive demográfico que afecta de manera general, y sin diferencias significativas entre ellos, a todos los núcleos de población. El sistema de asentamientos sigue pautas de emplazamientos defensivos poco accesibles y muchos de ellos de gran valor paisajístico y patrimonial, pero con las lógicas dificultades para la conectividad la articulación funcional interna, que requiere de un lugar central para la parte septentrional (Jódar) y otro para el sector meridional (Huelma).

Esta Unidad Territorial afronta desafíos de gran calado como el envejecimiento de su población, el despoblamiento de la red de asentamientos, el aislamiento geográfico, una accesibilidad razonable a equipamientos y servicios y una diversificación de su base económica, potenciando el turismo rural. Para ello cuenta con recursos territoriales suficientes que deben protegerse y ponerse en valor. Las siguientes consideraciones territoriales buscan promover un desarrollo equilibrado, sostenible y resiliente para la Unidad Territorial.

1. Conservación del entorno natural y uso sostenible del Parque Natural

Contexto y retos locales.

El Parque Natural de Sierra Mágina es un recurso clave del territorio, tanto por su valor ambiental como por su potencial turístico y económico. Su conservación y gestión sostenible son fundamentales para garantizar un desarrollo equilibrado.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Propuestas específicas.

1.1. Protección de la biodiversidad: Implementar medidas para conservar y restaurar hábitats naturales prioritarios, promoviendo la participación de la ciudadanía en su gestión.

1.2. Gestión sostenible del agua: Garantizar el uso eficiente de los recursos hídricos, priorizando la modernización de los sistemas de riego en cultivos de olivar y la conservación de fuentes y ríos locales.

1.3. Promoción del ecoturismo: Desarrollar rutas interpretativas y actividades de turismo sostenible que resalten la riqueza natural y cultural del parque, conectando municipios como Torres, Cambil y Huelma.

1.4. Prevención de incendios forestales: Diseñar planes integrados de gestión forestal que incluyan vigilancia, limpieza de montes y colaboración ciudadana.

2. Diversificación económica y valorización de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía de la Sierra Mágina depende en gran medida del monocultivo del olivar, lo que la hace vulnerable a las fluctuaciones de mercado y los impactos del cambio climático. La diversificación económica es esencial para fortalecer su resiliencia.

Propuestas específicas.

2.1. Agroindustria sostenible: Promover la producción y comercialización de productos locales como aceite de oliva virgen extra, miel, embutidos y quesos, con certificaciones de calidad y sostenibilidad.

2.2. Fomento del turismo rural y cultural: Desarrollar rutas turísticas que combinen el patrimonio histórico y natural, destacando enclaves como el castillo de Jódar, las pinturas rupestres de Bedmar y Garcíez y el entorno de Cabra del Santo Cristo.

2.3. Energías renovables: Impulsar proyectos de energía solar y biomasa que aprovechen los recursos locales y generen empleo verde, respetando los valores ambientales y paisajísticos del ámbito.

2.4. Economía circular: Fomentar la valorización de residuos agrícolas y ganaderos, incluyendo su uso para generar energía y fertilizantes.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La dispersión de los municipios y la topografía montañosa dificultan la conectividad interna y externa, afectando al acceso a servicios y mercados.

Propuestas específicas.

3.1. Modernización de la red viaria: Rehabilitar y mejorar las carreteras que conectan los municipios de Sierra Mágina entre sí y con los principales ejes económicos y urbanos de Jaén.

3.2. Transporte público adaptado: Establecer líneas de autobuses sostenibles y a demanda para facilitar la movilidad entre las localidades rurales y los centros de servicios.

3.3. Movilidad activa: Crear redes de senderos y rutas ciclistas que conecten puntos de interés turístico y natural, fomentando el turismo activo.

3.4. Conectividad digital: Ampliar la cobertura de banda ancha y redes 5G en todos los municipios, promoviendo la digitalización de servicios y empresas locales.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

El desarrollo urbano de Sierra Mágina debe respetar su identidad rural y paisajística, priorizando la rehabilitación y modernización de los núcleos existentes.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos: Recuperar edificios emblemáticos y conjuntos urbanos de valor patrimonial en municipios como Cárcheles y Torres, integrándolos en usos turísticos y culturales.

4.2. Protección del suelo agrícola: Promover la conservación de las áreas agrícolas y forestales de alto valor productivo y ambiental.

4.3. Espacios verdes urbanos: Diseñar espacios verdes y zonas recreativas en los municipios para mejorar la calidad de vida y favorecer la sostenibilidad ambiental.

4.4. Construcción sostenible: Promover la rehabilitación de viviendas y edificios públicos con criterios de eficiencia energética y respeto a la arquitectura tradicional.

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población son retos prioritarios en Sierra Mágina, lo que requiere medidas para atraer y retener población joven, así como mejorar el acceso a servicios básicos.

Propuestas específicas.

5.1. Refuerzo de servicios básicos: Ampliar la oferta educativa y sanitaria mediante telemedicina y formación profesional en sectores estratégicos como el turismo y la agroindustria.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

5.2. Creación de espacios culturales y deportivos: Establecer infraestructuras multifuncionales en municipios como Huelma y Albanchez de Mágina para actividades culturales, deportivas y sociales.

5.3. Vivienda asequible: Incentivar la rehabilitación de viviendas vacías y la construcción de nuevas viviendas adaptadas a las necesidades de jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Promover actividades sociales y culturales que refuercen el sentido de pertenencia y cohesión social.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

Sierra Mágina cuenta con un valioso patrimonio histórico y cultural, pero la despoblación, el abandono de usos tradicionales y la presión del olivar ponen en riesgo su conservación. Es necesario desarrollar estrategias que integren la preservación del patrimonio con un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Potenciar la singularidad patrimonial y paisajística de enclaves como los conjuntos históricos de Jódar, Huelma y Cambil.
- Rehabilitar y poner en valor los castillos y fortalezas de Sierra Mágina, como los de Jódar, Huelma y Cambil, mediante actuaciones de conservación, señalización e integración en itinerarios turísticos que refuercen su papel en la historia fronteriza del territorio.
- Partiendo de la red de caminos históricos, establecer rutas de largo recorrido que conecten Sierra Mágina con el ámbito metropolitano de Jaén y la Sierra de Cazorla, dándole continuidad a la ruta de largo recorrido GR-7.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Abordar los riesgos del cambio climático sobre los paisajes de dominante natural, estableciendo acciones proactivas para minimizar el efecto de los incendios forestales y la propagación de plagas (formaciones de matorral de las cumbres serranas, pinar de Cánava, olmeda de la Fuente del Puerco, entre otros recursos).
- Compatibilizar el mantenimiento del olivar tradicional de montaña con la gestión sostenible de los suelos y los recursos hídricos, así como con la pervivencia de los enclaves ambientales más significativos de los piedemontes de esta unidad territorial.
- Preservar o recuperar la diversidad paisajística en los paisajes agrícolas próximos a las localidades (ruedos y vegas tradicionales De Torres, Albanchez de Mágina, Garcíez, Jódar, Bélmez de la Moraleda, etc.), evitando la monofuncionalidad olivarera a través de cultivos y plantaciones de proximidad que puedan vincularse a las actividades turísticas o a usos de interés sociocultural.
- Abordar la integración ambiental y paisajística de edificaciones e instalaciones en los entornos de determinados núcleos de población (Torres, Cambil, Albánchez, Jódar o Huelma).

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión de la Sierra Mágina requiere una gobernanza coordinada entre municipios para optimizar recursos y abordar los desafíos compartidos de forma eficiente.

Propuestas específicas.

7.1. Crear estructuras de cooperación para gestionar recursos compartidos como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para la promoción turística, la modernización agrícola y la sostenibilidad ambiental.

7.3. Fomentar la implicación de los habitantes en la planificación territorial mediante consultas y foros locales.

Sierra Morena de Sevilla



Provincia
Sevilla

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales



Descripción

Población 2023
33.747 habitantes

Nº Municipios
15

Municipios
Alanís, Almadén de la Plata, Castiblanco de los Arroyos, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Castillo de las Guardas, El Garrobo, El Madroño, El Pedroso, El Real de la Jara, El Ronquillo, Guadalcanal, La Puebla de los Infantes, Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto.

La Unidad Territorial Sierra Morena de Sevilla abarca una gran extensión, que supera los 3.000 Kms2, ocupando prácticamente la totalidad del reborde paleozoico perteneciente a la provincia de Sevilla. Este territorio, desde el punto de vista del medio físico y su humanización, aparece seccionada en dos partes, de norte a sur, por la zona de subsidencia que recorre el Viar, con un sector occidental, que presenta un poblamiento extraordinariamente débil vinculado a la Vía de la Plata y otro oriental, con perfiles más asociados a este Dominio, con prevalencia de la dehesa y una red de poblamiento concentrado de mayor entidad. En la parte septentrional de este sector aparece delimitado el denominado Parque Natural Sierra Morena de Sevilla.

La Unidad está constituida por 15 municipios, que albergaban en 2023 una población de 33.747 habitantes. Ello supone una densidad de población que supera ligeramente los 10 habs/Km2 y que continua en declive, aunque ya más ralentizado. Este declive no es generalizado a escala de la red de poblamiento, dado que aquellos núcleos con más proximidad al ámbito metropolitano presentan ya ligeros crecimientos, mientras que los restantes siguen con esa pérdida moderada. En esta situación se encuentran las dos cabeceras funcionales de la unidad territorial, Constantina y Cazalla de la Sierra, qué por otro lado, cumplen con dificultad dicho papel por su escaso tamaño y baja accesibilidad a la mayoría de la red.

Se trata de una unidad serrana con importantes recursos territoriales con valor paisajístico, cultural y ambiental. Entre ellos, la existencia de un gran espacio natural y recursos ambientales, la explotación sostenible del bosque mediterráneo (corchera, cinegética, apicultura), los valores de la dehesa como paisaje cultural y actividad productiva, y un relevante patrimonio histórico. Todo lo cual propicia además el desarrollo de un turismo rural de cercanía.

A pesar de su potencial, la Sierra Morena de Sevilla enfrenta retos como la despoblación, el envejecimiento demográfico, la limitada diversificación económica, y la necesidad de infraestructuras para mejorar la conectividad y el acceso a servicios básicos. Estas consideraciones territoriales buscan fomentar un desarrollo equilibrado que aproveche sus recursos locales de forma sostenible y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Conservación del entorno natural y gestión sostenible de la dehesa.

Contexto y retos locales.

La dehesa, los espacios protegidos y los recursos hídricos son elementos clave de la Sierra Morena de Sevilla, pero enfrentan desafíos como el abandono de actividades tradicionales, la erosión del suelo y el estrés hídrico.

Propuestas específicas.

1.1. Gestión sostenible de la dehesa: Fomentar planes de manejo que promuevan la regeneración del arbolado, la ganadería extensiva y la apicultura, equilibrando usos productivos y ambientales.

1.2. Protección de ecosistemas fluviales: Desarrollar programas de restauración y conservación de ríos y arroyos, mejorando su biodiversidad y su capacidad para regular el ciclo hídrico.

1.3. Prevención de incendios forestales: Implementar estrategias de prevención basadas en la limpieza de montes, el mantenimiento de cortafuegos y la creación de brigadas locales.

1.4. Promoción del ecoturismo: Establecer rutas interpretativas que integren enclaves naturales como el Parque Natural de la Sierra Norte y áreas rurales como San Nicolás del Puerto y El Real de la Jara.

2. Diversificación económica y promoción de recursos locales.

Contexto y retos locales.

La economía local depende de sectores tradicionales como la ganadería y la agricultura, que necesitan ser complementados con actividades innovadoras como el turismo sostenible y la producción agroalimentaria de calidad.

Propuestas específicas.

2.1. Producción agroalimentaria: Impulsar la comercialización de productos locales como carne de cerdo ibérico, quesos, miel, aceites y vinos, con certificaciones de calidad y acceso a mercados internacionales.

2.2. Turismo rural y cultural: Desarrollar rutas turísticas temáticas que combinen patrimonio histórico, como el castillo de Alanís y la cartuja de Cazalla de la Sierra, con experiencias gastronómicas y naturales.

2.3. Fomento de energías renovables: Promover la instalación de proyectos solares y eólicos adaptados a las características del territorio, priorizando el empleo local.

2.4. Economía circular: Establecer proyectos de valorización de residuos agrícolas y ganaderos para la producción de biogás y compost.

3. Infraestructuras y movilidad sostenible.

Contexto y retos locales.

La orografía y la dispersión de los municipios dificultan la movilidad interna y externa, afectando la accesibilidad a servicios y mercados.

Propuestas específicas.

3.1. Mejora de la red viaria: Rehabilitar carreteras que conecten los municipios con los principales ejes de transporte regional y garantizar su mantenimiento.

3.2. Transporte público adaptado: Implementar sistemas de transporte a demanda que mejoren la conexión entre municipios y los centros de servicios.

3.3. Movilidad activa: Crear rutas cicloturísticas y peatonales que fomenten el turismo activo y mejoren la conectividad interna de los municipios.

3.4. Infraestructura digital: Ampliar la cobertura de banda ancha y tecnología 5G, permitiendo la digitalización de servicios y la implementación de teletrabajo en áreas rurales.

4. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible.

Contexto y retos locales.

La planificación territorial de la Sierra Morena debe preservar su identidad rural y paisajística, fomentando la rehabilitación de sus centros históricos y el crecimiento compacto de sus municipios.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación del patrimonio urbano: Recuperar edificios históricos y conjuntos urbanos en municipios como Guadalcanal y Alanís, promoviendo su integración en la oferta turística y cultural.

4.2. Protección del suelo agrícola y forestal: Regular el uso del suelo para evitar la urbanización en áreas agrícolas y naturales de alto valor ambiental.

4.3. Infraestructura verde urbana: Diseñar espacios verdes y zonas recreativas que mejoren la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental en los municipios.

4.4. Construcción sostenible: Fomentar la rehabilitación de viviendas y edificios públicos con criterios de eficiencia energética y respeto a la arquitectura tradicional.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

5. Cohesión social y mejora de la calidad de vida.

Contexto y retos locales.

La despoblación y el envejecimiento de la población son desafíos críticos en la Sierra Morena de Sevilla, que requiere políticas activas para retener y atraer residentes jóvenes y garantizar servicios básicos.

Propuestas específicas.

5.1. Ampliación de servicios sanitarios y educativos: Reforzar la atención primaria y especializada mediante telemedicina y mejorar la oferta educativa con formación profesional en sectores estratégicos.

5.2. Creación de espacios culturales y deportivos: Establecer centros multifuncionales en municipios como El Pedroso y Castilblanco de los Arroyos para actividades culturales, deportivas y recreativas.

5.3. Vivienda accesible: Incentivar la rehabilitación de viviendas desocupadas y la construcción de nuevas viviendas adaptadas para jóvenes y familias.

5.4. Programas de integración comunitaria: Fomentar actividades sociales y culturales que fortalezcan la cohesión social y refuercen la identidad local.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Sierra Morena de Sevilla alberga un rico patrimonio histórico y cultural, con conjuntos monumentales, arquitectura tradicional y paisajes de dehesa que han marcado su identidad a lo largo de los siglos. Es fundamental desarrollar estrategias que integren la protección del patrimonio con su aprovechamiento turístico y cultural, asegurando su conservación y su papel en el desarrollo sostenible del territorio.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Incentivar las políticas de protección y conservación en los conjuntos históricos, bienes de la arquitectura defensiva, donde destacan Cazalla de la Sierra, Constantina y Guadalcanal en el eje central de la sierra y Castiblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata y El Real de la Jara, en el eje Vía de la Plata.

- Potenciar la conservación a largo plazo y la puesta en valor del patrimonio industrial y minero, con especial atención a enclaves como el Cerro del Hierro, promoviendo su integración en rutas culturales y su aprovechamiento como recurso turístico y educativo.

- Inventariar y poner en valor las redes de caminos tradicionales haciendo especial hincapié en aquellas vías estructurantes caso de la Vía de la Plata, el GR-48 y la vía verde de la Sierra Norte.

- Destacar las paisajes y formas de aprovechamientos singulares como la minería del Cerro del Hierro.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Explorar acciones de adaptación y resiliencia para los espacios adehesados y las áreas ocupadas por formaciones de quercíneas que, atendiendo a los modelos climáticos existentes, pudieran verse afectadas por los impactos identificados.

- Conciliar los valores naturales atribuidos a los espacios protegidos de la unidad con el mantenimiento de prácticas sociales tradicionales compatibles y con las actividades recreativas y turísticas previstas en los instrumentos de gestión ambiental.
- Favorecer un desarrollo urbanístico y socioeconómico de las localidades del ámbito que no se contraponga a la preservación de los atributos y valores más significativos de los paisajes urbanos y periurbanos, siendo prioritario abordar la ordenación de los ruedos serranos y de los entornos escénicos de determinadas poblaciones (Constantina, Cazalla, El Pedroso, Castilblanco de los Arroyos o Puebla de los Infantes).

7. Gobernanza y cooperación intermunicipal.

Contexto y retos locales.

La gestión de la Sierra Morena de Sevilla requiere una gobernanza integrada que potencie la colaboración entre municipios para abordar desafíos compartidos y maximizar recursos.

Propuestas específicas.

7.1. Establecer plataformas de cooperación para la gestión de recursos comunes como el agua, los residuos y las infraestructuras turísticas.

7.2. Diseñar estrategias conjuntas para la promoción turística, la modernización agrícola y la sostenibilidad ambiental.

7.3. Crear foros locales que permitan a los habitantes participar en la planificación territorial y el seguimiento de políticas públicas.

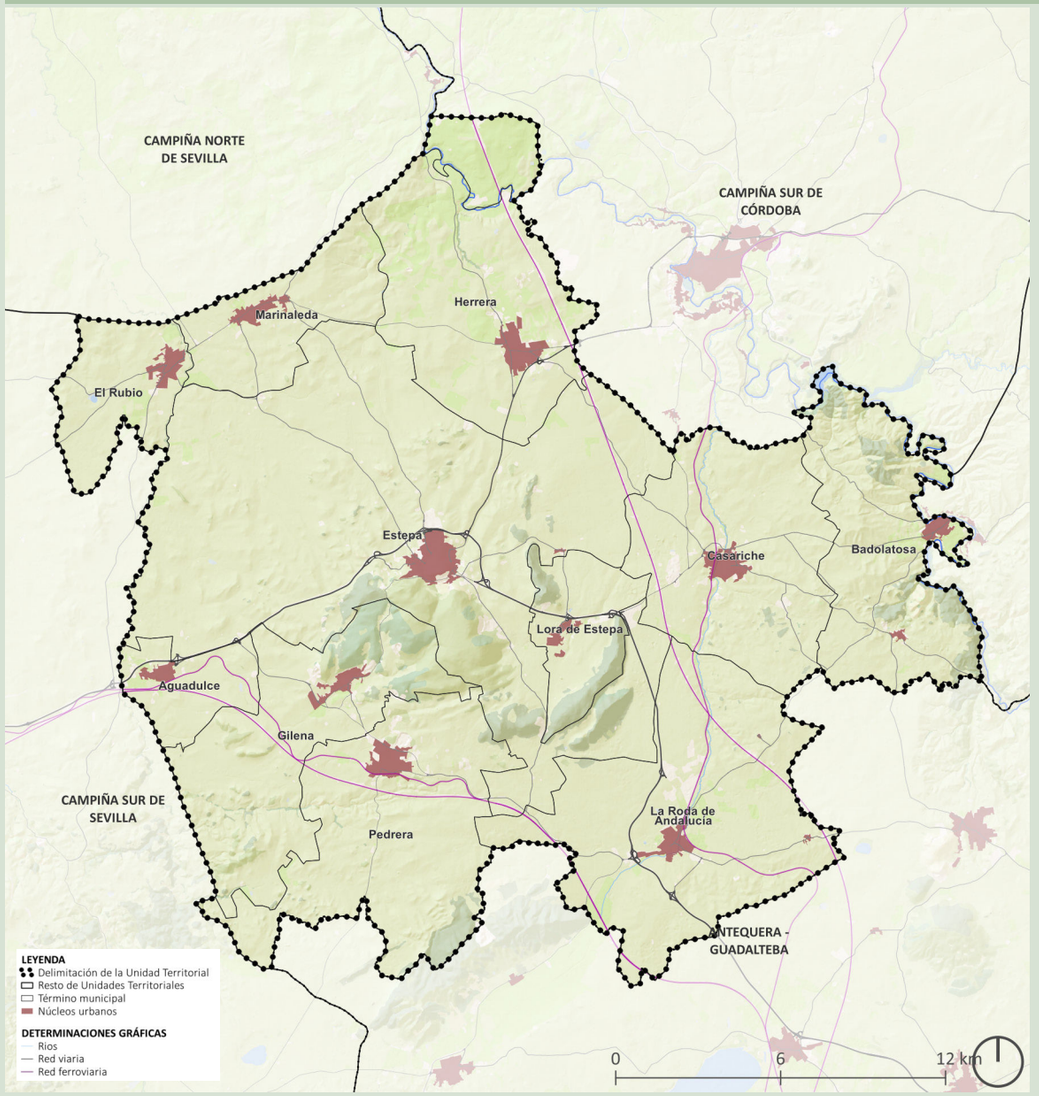
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Sierra Sur de Sevilla

Provincia
Sevilla

Tipo de unidad territorial
Asentamientos en áreas rurales





Descripción

Población 2023
49.043 habitantes

Nº Municipios
11

Municipios
Aguadulce, Badolatosa, Casariche, El Rubio, Estepa, Gilena, Herrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Marinaleda y Pedrera.

La Unidad Territorial de la Sierra Sur de Sevilla ocupa el vértice suroriental de la provincia de Sevilla, en la zona de contacto entre los relieves del Subbético, que en toda la provincia alcanzan poca entidad, y la Depresión del Guadalquivir. Funcionalmente es un ámbito determinado por la centralidad de Estepa, que actúa como cabecera de la unidad territorial, concentrando las funciones de servicios, y centro productivo ligado sobre todo a la industria agroalimentaria

El ámbito está formado por 11 municipios, con una población cercana a los 50.000 habitantes (49.043 en 2023) y una muy alta densidad poblacional. Se trata en todo caso de un territorio en ligero declive poblacional, debido sobre todo a la dinámica vegetativa. Las altas densidades explican, por otro lado, la fortaleza de la red de poblamiento, con Estepa superando los 12.000 habitantes, y Herrera, Casariche y Pedrera por encima de los 5.000.

Siendo un territorio con importantes recursos naturales y culturales, deben afrontarse desafíos como el declive demográfico y el envejecimiento de la población, lo que afecta a la sostenibilidad social y económica de la UUTT; la necesidad de impulsar la diversificación y adaptabilidad del sector agroalimentario frente al presión de mercados externos y los efectos del cambio climático; o el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

Las consideraciones territoriales propuestas para la Unidad Territorial de la Sierra Sur de Sevilla buscan equilibrar la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la cohesión social. Este marco estratégico permitirá maximizar los recursos naturales, culturales y económicos de la región, garantizando un desarrollo equilibrado, resiliente e inclusivo que mejore la calidad de vida de sus habitantes y posicione a la Sierra Sur como un referente de sostenibilidad en Andalucía.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Protección del entorno natural y gestión sostenible del suelo y el agua.

Contexto y retos locales.

El paisaje agrícola de la Sierra Sur, dominado por olivares, es un recurso clave para la economía y la identidad cultural de la región. Además, los recursos naturales asociados a los ríos Genil y Yeguas requieren una gestión sostenible para mantener su funcionalidad ecológica.

Propuestas específicas.

1.1. Protección de suelos agrícolas de alto valor:

- Implementar normativas para preservar las áreas de cultivo de olivar, evitando su conversión a otros usos no agrícolas.
- Fomentar prácticas agroecológicas, como la rotación de cultivos y la reducción del uso de agroquímicos, para mejorar la salud del suelo.

1.2. Gestión hídrica sostenible:

- Modernizar los sistemas de riego en los olivares y otros cultivos, priorizando tecnologías eficientes como el riego por goteo.
- Promover la restauración de ecosistemas fluviales en ríos como el Genil, para mejorar su capacidad de almacenamiento hídrico y biodiversidad.

1.3. Protección del entorno natural:

- Reforestar áreas degradadas para mejorar la biodiversidad y mitigar la erosión, especialmente en laderas y zonas con pendientes pronunciadas.
- Establecer corredores ecológicos que conecten áreas naturales clave de la Unidad.

2. Diversificación económica a través de la agroindustria y el turismo.

Contexto y retos locales.

La economía de la Unidad Territorial está centrada en la agricultura, particularmente en la producción de aceite de oliva. Existe un potencial significativo para diversificar la actividad económica a través de la agroindustria y el turismo sostenible.

Propuestas específicas.

2.1. Desarrollo de la agroindustria:

- Crear cooperativas para la producción y comercialización de derivados del aceite de oliva, como cosméticos, productos gourmet y bioenergía.
- Impulsar la certificación de calidad para los aceites locales y su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.

2.2. Fomento del turismo sostenible:

- Diseñar rutas temáticas que conecten el patrimonio histórico de municipios como Estepa y Casariche con la riqueza natural y gastronómica de la región.
- Crear experiencias turísticas relacionadas con el olivar.

2.3. Promoción de la artesanía local y productos locales

- Apoyo a sectores tradicionales como la cerámica en Gilena y la repostería en Estepa.
- Organización de ferias y mercados locales para visibilizar productos autóctonos.

3. Mejora de infraestructuras y conectividad territorial.

Contexto y retos locales.

La conectividad entre los municipios de la Sierra Sur y su integración con los corredores logísticos y las grandes ciudades andaluzas son esenciales para potenciar su desarrollo económico y social.

Propuestas específicas.

3.1. Infraestructura vial y ferroviaria:

- Mejorar las carreteras que conectan municipios como Estepa, Herrera y Pedrera con la A-92, y reforzar su acceso a la red ferroviaria regional.
- Facilitar el transporte de mercancías agrícolas hacia mercados externos mediante la modernización de nodos logísticos en la región.

3.2. Movilidad sostenible:

- Crear rutas de transporte público intermunicipal que mejoren la movilidad de los habitantes y fomenten un modelo más sostenible.
- Desarrollar carriles bici y rutas peatonales que conecten los municipios y los principales puntos de interés turístico y económico.

3.3. Conectividad digital:

- Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todos los municipios, priorizando la instalación de hubs digitales en Estepa y La Roda de Andalucía para atraer a emprendedores y teletrabajadores.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

4. Revitalización de municipios y mejora de la habitabilidad.

Contexto y retos locales.

Los núcleos urbanos de la Sierra Sur necesitan revitalización para frenar el despoblamiento, mejorar la calidad de vida y potenciar su atractivo como lugar de residencia y destino turístico.

Propuestas específicas.

4.1. Rehabilitación de centros históricos:

- Incentivar la rehabilitación de viviendas y edificios históricos en municipios como Estepa, Lora de Estepa y Marinaleda para su uso como residencias o alojamientos turísticos.
- Restaurar monumentos y espacios emblemáticos, como iglesias, almazaras antiguas y plazas, para reforzar la identidad local.

4.2. Promoción de viviendas asequibles:

- Desarrollar programas de construcción y rehabilitación de viviendas asequibles para atraer a población joven y nuevos residentes.

4.3. Mejora de espacios públicos:

- Crear zonas verdes y parques urbanos en los municipios para mejorar la calidad de vida y fomentar la cohesión social.

5. Potenciación de la identidad cultural y participación ciudadana.

Contexto y retos locales.

La Sierra Sur tiene una fuerte identidad cultural que puede actuar como motor para la cohesión social y la dinamización económica. Es clave fomentar la participación ciudadana en la planificación y desarrollo territorial.

Propuestas específicas.

5.1. Eventos culturales y tradicionales:

- Organizar festivales y ferias temáticas que celebren la identidad local, como las fiestas del aceite de oliva en Estepa y las romerías en Aguadulce y Badolatosa.
- Promover actividades culturales que resalten las tradiciones locales, como talleres de dulces típicos y catas de productos autóctonos.

5.2. Fomento de la participación ciudadana:

- Crear foros locales en cada municipio para garantizar que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades y aspiraciones de la población.
- Establecer plataformas digitales para ayudar a la ciudadanía a seguir los proyectos en marcha y participar en la toma de decisiones.

5.3. Capacitación comunitaria:

- Ofrecer formación en gestión territorial, sostenibilidad y emprendimiento a funcionarios, empresarios y líderes comunitarios para fortalecer la gobernanza local.

6. Protección, ordenación y gestión del patrimonio territorial.

Contexto y retos locales.

La Sierra Sur de Sevilla alberga un rico patrimonio histórico y paisajístico vinculado a su tradición agrícola y agroindustrial. Sin embargo, la expansión urbana desordenada, el abandono de usos tradicionales y la presión del cambio climático amenazan su conservación. Es clave integrar la preservación del patrimonio en un modelo de desarrollo sostenible que refuerce su valor cultural, turístico y económico.

Propuestas específicas.

6.1. Preservación y puesta en valor del patrimonio territorial:

- Enfatizar el valor patrimonial y paisajístico del núcleo urbano de Estepa destacando su excepcional ubicación sobre la campiña.
- Establecer rutas patrimoniales que relacione Estepa con la red de ciudades medias, caso de Marchena, Osuna o Puente Genil.
- Inventariar y proteger registros relacionados con la actividad agroindustrial e industrial, en particular las construcciones relacionadas con la producción oleícola y con la industria alimentaria.
- Rehabilitar antiguas almazaras, molinos y otras infraestructuras agroindustriales como espacios culturales y centros de interpretación que pongan en valor la tradición oleícola e industrial de la Sierra Sur, promoviendo su uso turístico y educativo.

6.2. Ordenación y gestión sostenible del paisaje:

- Valorar el potencial del Genil y del río Yeguas como conectores ambientales y ejes básicos para el reconocimiento a los recursos paisajísticos presentes en la unidad territorial y en las áreas adyacentes (Subbética de Córdoba del Genil, entorno de Fuente de Piedra y Sierra de Yeguas)
- Promover modelos de gestión de los paisajes olivareros que favorezcan la preservación de los recursos edáficos, la biodiversidad y la calidad la producción oleícola, incluyendo la protección o implantación de elementos y enclaves de vegetación natural (herrizas, bosquetes, lindes, etc.).
- Desarrollar actuaciones de integración y cualificación paisajística de las áreas e instalaciones productivas (incluidas las vinculadas con la transformación

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

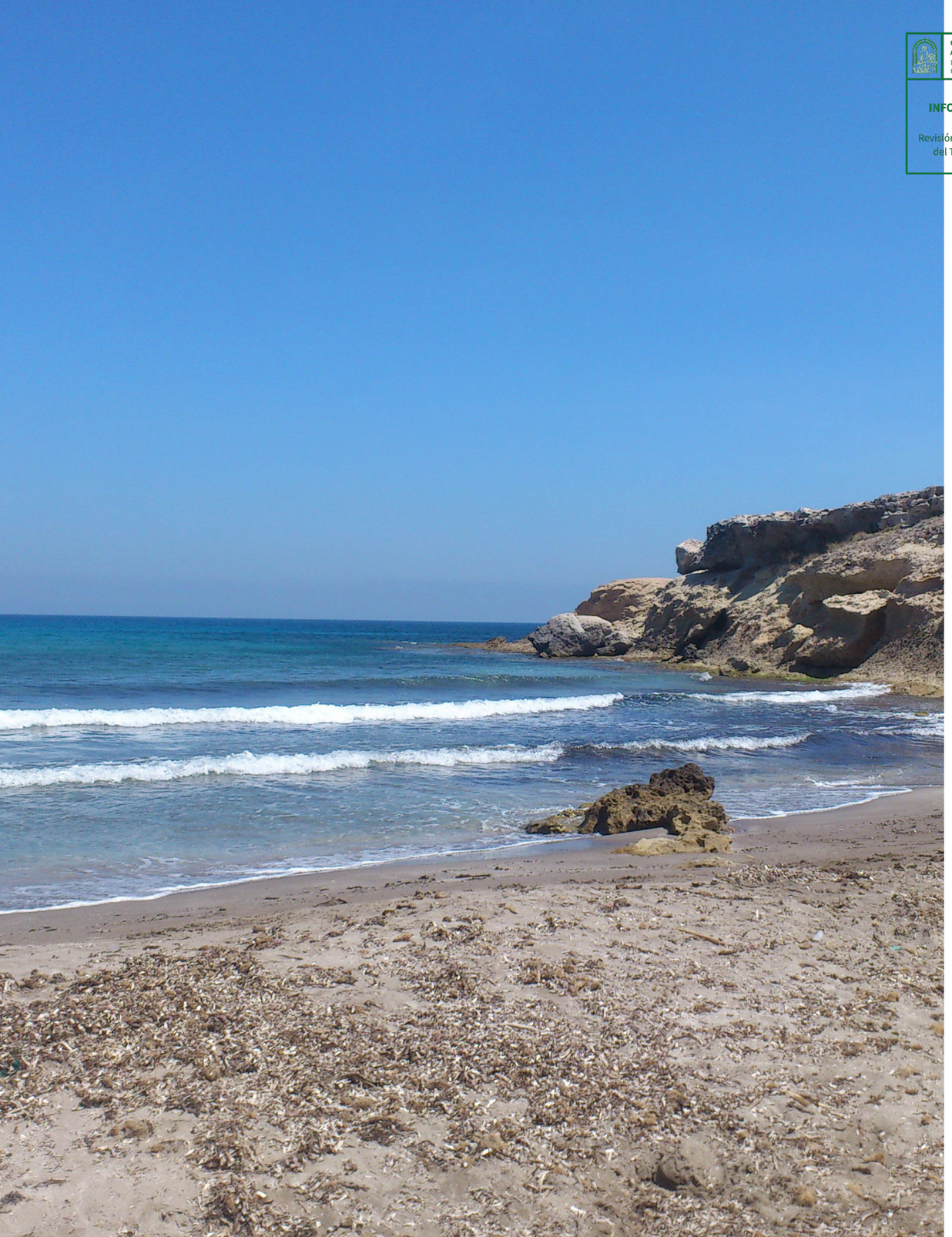
agroindustrial) en los accesos a los núcleos de población o en el entorno de infraestructuras viarias, especialmente la A-92.

- Propiciar acciones para la restauración paisajística de las explotaciones mineras abandonadas, incorporando medidas que impliquen cierto grado de revegetación y la posible incorporación de usos y actividades recreativas.

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio
Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

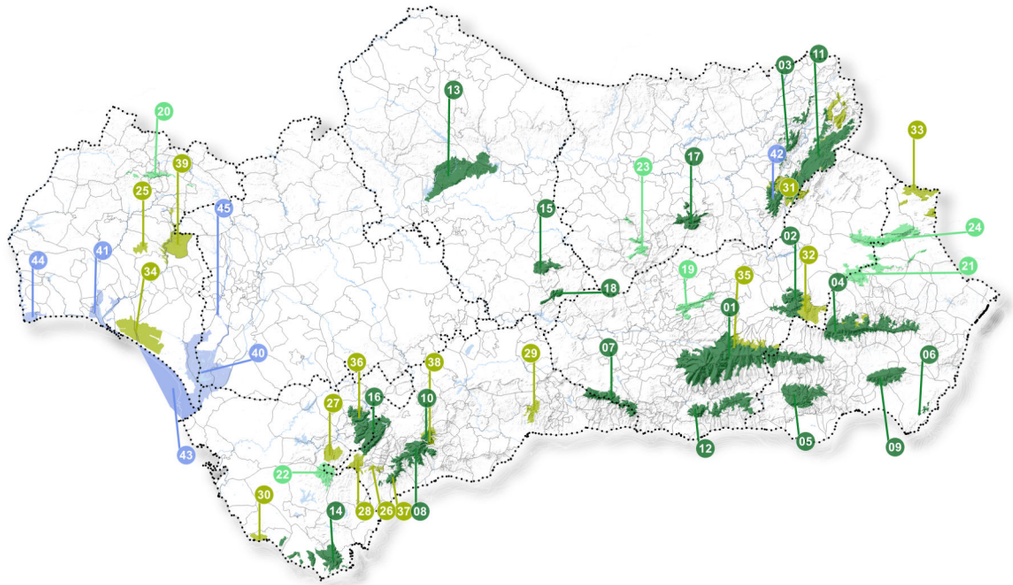
Revisión del Plan de Ordenación
del Terriorio de Andalucía



A2 PAISAJES DE RELEVANCIA TERRITORIAL.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

1. Paisajes de dominante natural.



Paisajes de dominante natural

A. Grandes hitos topográficos de Andalucía
- 01 Cumbres de Sierra Nevada
- 02 Sierra de Baza
- 03 Sierra de Cazorla
- 04 Sierra de Los Filabres
- 05 Sierra de Gádor
- 06 Sierra del Cabo de Gata
- 07 Sierras de Tejeda y Almijara
- 08 Sierra Bermeja
- 09 Sierra Alhamilla
- 10 Sierra de Las Nieves
- 11 Sierra de Segura
- 12 Sierras de La Contraviesa y de Líjar
- 13 Reborde de Sierra Morena (entre Almodóvar del Río y Montoro)
- 14 Sierras del Estrecho de Gibraltár
- 15 Sierra de Cabra
- 16 Sierra de Grazalema
- 17 Sierra Mágina
- 18 Sierras de Rute y Horconera

B. Paisajes forestales singulares
- 19 Sierra Arana
- 20 Sierra de Aracena
- 21 Sierra de las Estancias y Sierra de Lúcar
- 22 Sierra del Aljibe
- 23 Sierras de Alta Coloma, La Pandera y Jabalcuz
- 24 Sierras de María y de Orce

C. Paisajes forestales singulares
- 25 Alcornocal de la Dehesa de las Capellanías
- 26 Alcornocal de la serranía de Ronda
- 27 Alcornocales del Parque Natural de Los Alcornocales
- 28 Paisaje forestal de La Sauceda
- 29 Pinar de la cuenca del Guadalmedina
- 30 Pinares de Barbate
- 31 Pinares de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas
- 32 Pinares de las sierras de Baza y Filab
- 33 Pinares de los Vélez
- 34 Pinares de Moguer y Abalario
- 35 Pinares de Sierra Nevada
- 36 Pinsapares de Grazalema
- 37 Pinsapares de Sierra Bermeja
- 38 Pinsapares de Sierra de las Nieves
- 39 Paisaje protegido de Rio Tinto

D. Paisajes fluviales y marismeños
- 40 Marismas de Doñana
- 41 Marismas del Tinto y Odiel
- 42 Nacimiento del Guadalquivir
- 43 Desembocadura del Guadalquivir
- 44 Desembocadura del Guadiana
- 45 Paisaje Protegido del Corredor Verde del Guadiamar

<u>Grandes hitos topográficos de Andalucía.</u>

1. Sierra Nevada (Cumbres de Sierra Nevada) (Provincia de Granada)
2. Sierra de Baza (Provincia de Granada)
3. Sierra de Cazorla (Provincia de Jaén)
4. Sierra de Filabres (Provincia de Almería)



Quesada, Sierra de Cazorla.



Villacarrillo, Sierra de Cazorla.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

5. Sierra de Gádor (Provincia de Almería)
6. Sierra del Cabo de Gata (Provincia de Almería)
7. Sierra de Tejeda y Almijara (Provincias de Málaga y Granada)
8. Sierra Bermeja (Provincia de Málaga)
9. Sierra Alhamilla (Provincia de Almería)
10. Sierra de las Nieves (Provincia de Málaga)
11. Sierra de Segura (Sector correspondiente a la provincia de Jaén)
12. Sierra de la Contraviesa y de Líjar (Provincias de Granada y Almería)
13. Reborde de Sierra Morena (entre Almodóvar del Río y Montoro) (Provincia de Córdoba)
14. Sierra del Estrecho de Gibraltar (Provincia de Cádiz)
15. Sierra de Cabra (Provincia de Córdoba)
16. Sierra de Grazalema (Provincia de Cádiz)
17. Sierra Mágina (Provincia de Cádiz)
18. Sierra de Rute y Horconera (Provincia de Cádiz)

Otros hitos topográficos relevantes:

19. Sierra Arana (Provincia de Granada)
20. Sierra de Aracena (Provincia de Huelva)

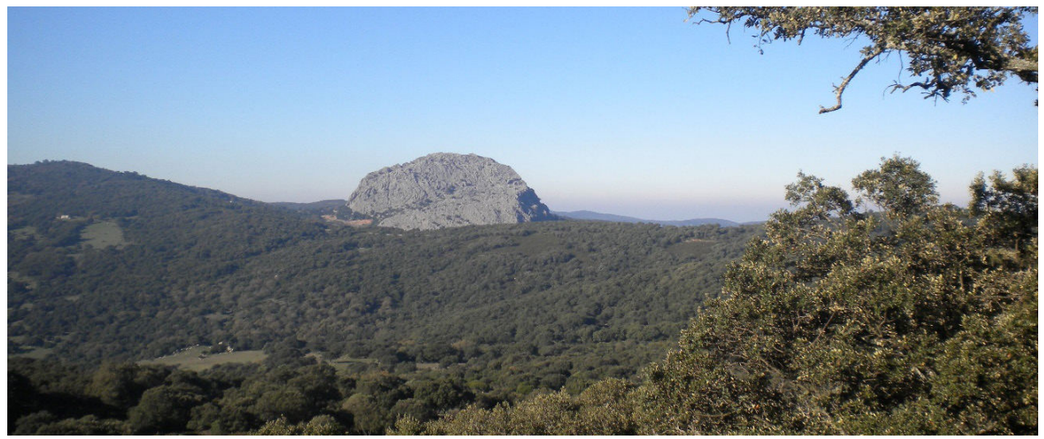




21. Sierra de las Estancias y Sierra de Lúcar (Provincia de Almería)
22. Sierra del Aljibe (Provincia de Cádiz)
23. Sierras de Alta Coloma, La Pandera y Jabalcuz (Provincia de Jaén)
24. Sierras de María y de Orce (Provincia de Almería)

Paisajes forestales singulares.

25. Alcornocal de la Dehesa de las Capellanías (Provincia de Huelva)
26. Alcornocal de la serranía de Ronda (Provincia de Málaga)
27. Alcornocales del Parque Natural de Los Alcornocales (Provincia de Cádiz)



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

28. Paisaje forestal de La Sauceda (Provincia de Málaga)
29. Pinar de la cuenca del Guadalmedina (Provincia de Málaga)
30. Pinares de Barbate (Provincia de Cádiz)
31. Pinares de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas
32. Pinares de las sierras de Baza y Filabres
33. Pinares de los Vélez (Provincia de Almería)
34. Pinares de Moguer y Abalario (Provincia de Huelva)
35. Pinares de Sierra Nevada (Provincia de Granada)
36. Pinsapares de Grazalema (Provincia de Cádiz)
37. Pinsapares de Sierra Bermeja (Provincia de Málaga)
38. Pinsapares de Sierra de las Nieves (Provincia de Málaga)
39. Paisaje protegido de Rio Tinto (Provincia de Huelva)

Paisajes fluviales y marismeños.

40. Marismas de Doñana (Provincias de Huelva y Sevilla)
41. Marismas del Tinto y Odiel (Provincia de Huelva)





42. Nacimiento del Guadalquivir (Provincia de Jaén)
43. Desembocadura del Guadalquivir (Provincias de Cádiz y Huelva)
44. Desembocadura del Guadiana (Provincia de Huelva)
45. Paisaje Protegido del Corredor Verde del Guadiamar (Provincia de Sevilla)

Ámbito geográfico singular:

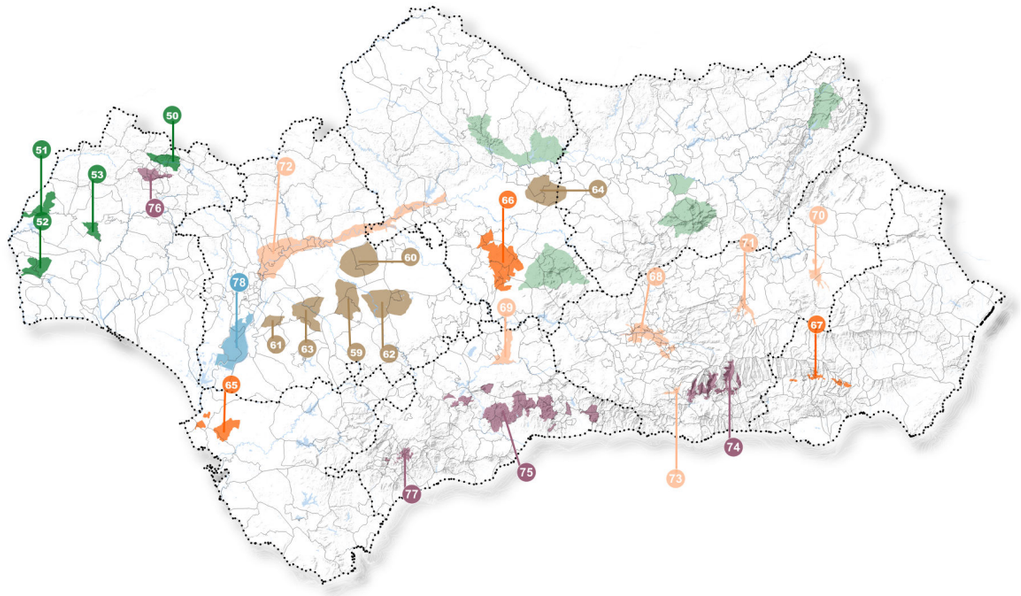
46. Desfiladero de Despeñaperros (Provincia de Jaén)



47. El Torcal de Antequera (Provincia de Málaga)
48. Badlands del Altiplano de Granada (Provincia de Granada)
49. Desierto de Tabernas (Provincia de Almería)

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

2. Paisajes de dominante agraria.



Paisajes de dominante agraria

A. Dehesas de Sierra Morena
- Delimitación
- 50 Dehesa de Hinojales
- 51 Dehesa de Paymogo
- 52 Dehesa de San Silvestre (San Silvestre de Guzmán)
- 53 Dehesas de Villanueva de las Cruces

B. Paisajes del Olivar
- Delimitación
- 54 Hacienda de la Laguna
- 55 Olivares de la Sierra Morena cordobesa
- 56 Olivares de la subbética cordobesa
- 57 Olivares del Valle de Segura

C. Campiñas
- Delimitación
- 59 Campiña de Carmona, Paradas y Marchena
- 60 Campiña de La Campana, Carmona y Fuentes de Andalucía
- 61 Campiña de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira

D. Paisajes del viñedo
- Delimitación
- 65 Paisaje vitivinícola de Jerez de la Frontera
- 66 Paisaje vitivinícola de Montilla- Moriles
- 67 Paisaje vitivinícola del Andarax Medio

E. Vegas tradicionales
- Delimitación
- 68 Vega de Granada
- 69 Vega de Antequera
- 70 Vega de la hoya de Guadix
- 71 Vega de la hoya de Baza

F. Arboricultura tradicional de la montaña mediterráne
- Delimitación
- 74 Agricultura tradicional en Las Alpujarras Occidental
- 75 Almendrales de los montes de Málaga y La Axarquía
- 76 Castañares de la sierra de Huelva
- 77 Castañares del valle del Genal

G. Zonas regables y arrozales del Bajo Guadalquivir
- Delimitación
- 78 Arrozales del Isla Mayor

Dehesas de Sierra Morena:

50. Dehesa de Hinojales (Provincias de Huelva)
51. Dehesa de Paymogo (Provincias de Huelva)
52. Dehesa de San Silvestre (San Silvestre de Guzmán) (Provincias de Huelva)





53. Dehesas de Villanueva de las Cruces (Provincias de Huelva)

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

Paisajes del Olivar.

54. Hacienda de la Laguna (Provincia de Jaén)
55. Olivares de la Sierra Morena cordobesa (Provincia de Córdoba)
56. Olivares de la subbética cordobesa (Provincia de Córdoba)
57. Olivares del Valle de Segura (Provincia de Jaén)





58. Paisaje olivarero de Sierra Mágina (Provincia de Jaén).

Campiñas

59. Campiña de Carmona, Paradas y Marchena (Provincia de Sevilla)



60. Campiña de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira (Provincia de Sevilla)
61. Campiña de La Campana, Carmona y Fuentes de Andalucía (Provincia de Sevilla)
62. Campiñas de Marchena, Osuna, La Lantejuela (Provincia de Sevilla)
63. Campiñas de Utrera, Alcalá de Guadaira, Carmona (Provincia de Sevilla)
64. Campiñas de Bujalance, Cañete de las Torres, Porcuna (Provincia de Córdoba)

Paisajes del viñedo:

65. Paisaje vitivinícola de Jerez de la Frontera (Provincia de Cádiz)



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

66. Paisaje vitivinícola de Montilla - Moriles (Provincia de Córdoba)
67. Paisaje vitivinícola del Andarax Medio (Provincia de Almería)

Vegas tradicionales.

68. Vega de Granada (Provincia de Granada)
69. Vega de Antequera (Provincia de Málaga)
70. Vega de la hoya de Guadix (Provincia de Granada)
71. Vega de la hoya de Baza (Provincia de Granada)
72. Vega del Guadalquivir entre Sevilla y Córdoba (Provincias de Córdoba y Sevilla)





73. Paisajes agrarios del Valle de Lecrín (Provincia de Granada)

Arboricultura tradicional de la montaña mediterránea.

74. Agricultura tradicional en Las Alpujarras (Provincia de Granada)
75. Almendrales de los montes de Málaga y La Axarquía (Provincia de Málaga)
76. Castañares de la Sierra de Huelva (Provincias de Huelva)



77. Castañares del valle del Genal (Provincia de Málaga)

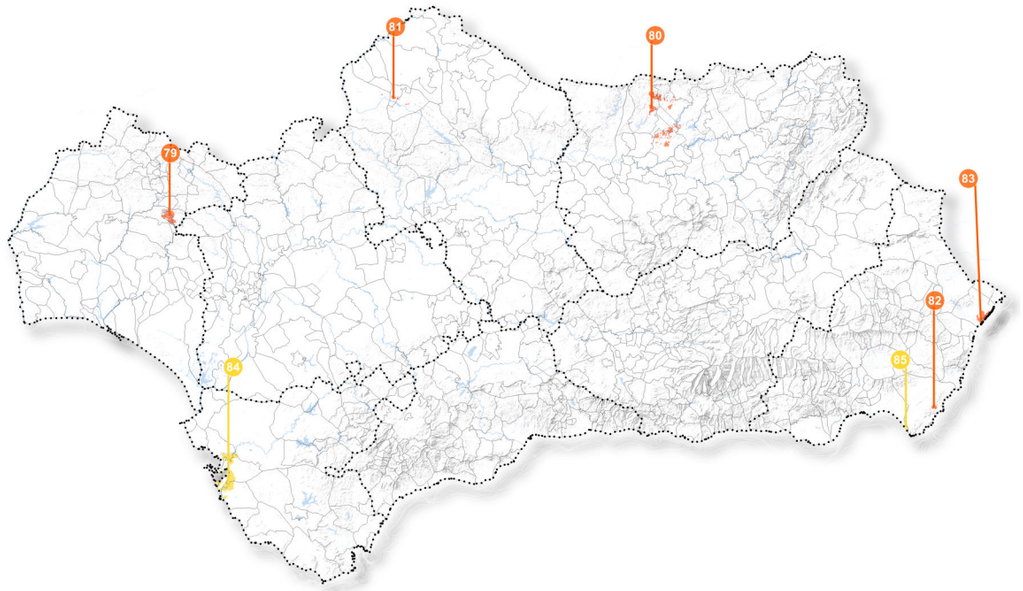
Zonas regables y arrozales del Bajo Guadalquivir.

78. Arrozales de Isla Mayor (Provincia de Sevilla)



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3. Otros paisajes productivos.



Otros paisajes productivos
- A. Paisajes mineros
  - 79 Cuenca minera de Riotinto (Riotinto, Nerva)
  - 80 Distrito minero de Linares-La Carolina
  - 81 Paisajes mineros de la cuenca del Guadiato (Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblo, Belmez y Espiel)
  - 82 Paisaje minero de Rodalquilar (Níjar)
  - 83 Paisaje minero de Sierra Almagrera (Cuevas de Almanzora)
- B. Paisajes salineros
  - 84 Salinas de la Bahía de Cádiz
  - 85 Salinas de del Cabo de Gata

Paisajes mineros.

79. Cuenca minera de Río Tinto (Provincia de Huelva)





80. Distrito minero de Linares-La Carolina (Provincia de Jaén)
81. Paisajes mineros de la cuenca del Guadiato (Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblo, Belmez y Espiel) (Provincia de Córdoba)
82. Paisaje minero de Rodalquilar (Níjar) (Provincia de Almería)
83. Paisaje minero de Sierra Almagrera (Cuevas de Almanzora) (Provincia de Almería)



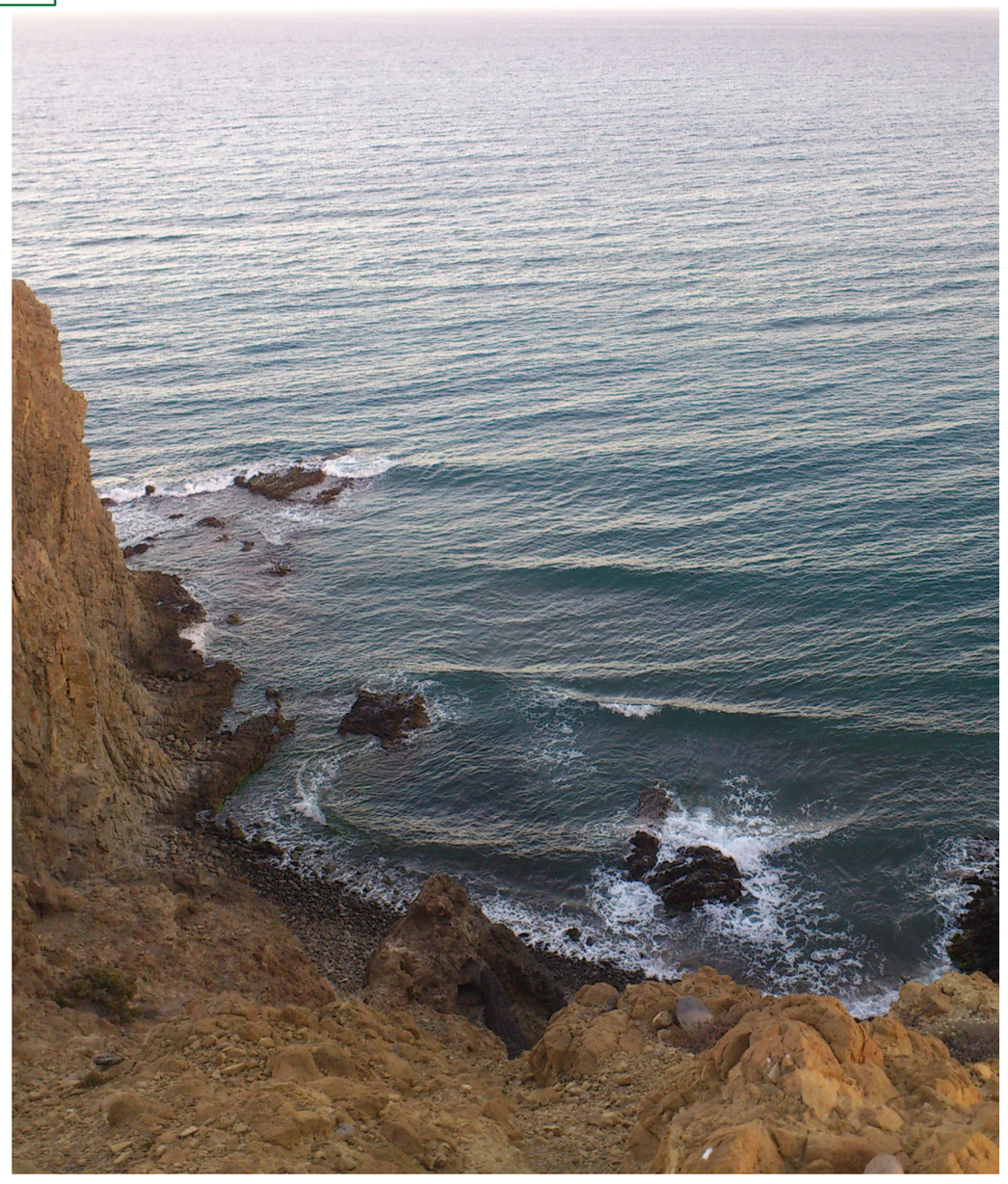
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

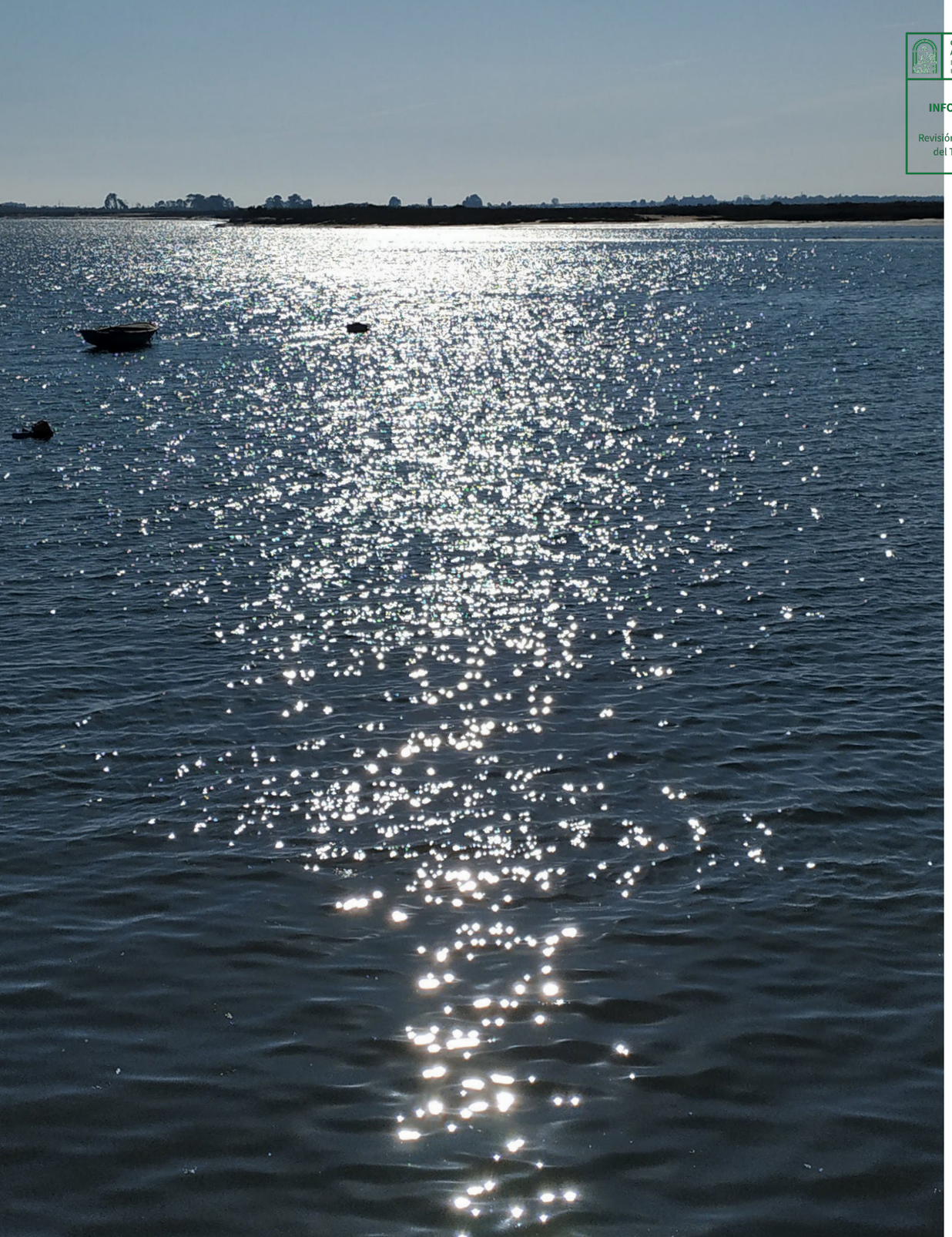
Paisajes salineros.

84. Salinas de la Bahía de Cádiz (Provincia de Cádiz)
85. Salinas del Cabo de Gata (Provincia de Almería)









Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

A3 RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE), LA AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA (AUA) Y EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA (PAAC)

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

3.1. LOS DOMINIOS TERRITORIALES.

		CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL SIERRA MORENA LOS PEDROCHES.	CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL VALLE DEL GUADALQUIVIR.	CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL SIERRAS Y VALLES BÉTICOS.	CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL LITORAL.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO		■		
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR				
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		■	■	■
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE		■	■	■
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	■	■	■	■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	■		■	
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA			■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA				■
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■	■	■	
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	■			
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■	■		
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.				■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.		■	■	■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	■	■	■	■
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.				
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.		■	■	■
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	■		■	
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.				
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

			CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL SIERRA MORENA LOS PEDROCHES.	CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL VALLE DEL GUADALQUIVIR.	CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL SIERRAS Y VALLES BÉTICOS.	CRITERIOS TERRITORIALES BÁSICOS DEL DOMINIO TERRITORIAL LITORAL.
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA	■			
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA	■	■		■
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL	■		■	
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030				
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES	■	■	■	■
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS				
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE	■		■	
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA				
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA				
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO				■
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA		■	■	
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■	■	■	■
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	■	■	■	■
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ				
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO				
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

3.2. EL SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA.

		ÁMBITOS METROPOLITANOS	UNIDADES TERRITORIALES DE CIUDADES MEDIAS DEL INTERIOR.	UNIDADES TERRITORIALES DE CIUDADES MEDIAS LITORALES	UNIDADES TERRITORIALES DE ASENTAMIENTOS EN ÁREAS RURALES
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO		■		■
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR				■
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				■
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	■	■		
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE		■	■	
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	■	■	■	■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	■	■	■	■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		■	■	■
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	■	■	■	■
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■	■	■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA			■	
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■		■	■
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		■	■	■
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	■	■	■	■
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■		■	
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.	■	■	■	
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■	■	■	■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	■	■	■	■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	■	■	■	■
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.	■	■	■	■
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	■	■	■	■
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.		■	■	■
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.			■	■
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

			ÁMBITOS METROPOLITANOS	UNIDADES TERRITORIALES DE CIUDADES MEDIAS DEL INTERIOR.	UNIDADES TERRITORIALES DE CIUDADES MEDIAS LITORALES	UNIDADES TERRITORIALES DE ASENTAMIENTOS EN ÁREAS RURALES
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA	■	■	■	■
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA			■	■
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL	■	■	■	■
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030		■	■	
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES		■	■	■
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	■	■	■	■
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE	■	■		■
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA	■			■
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA	■		■	■
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			■	
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA			■	
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■	■		
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA		■	■	
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ		■		
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO				
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.3. ESTRATEGIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO GENERAL DE ORDENACIÓN POR LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

		CONSUMO RACIONAL DEL SUELO Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	LA INFRAEST. VERDE LOCAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE ORDENACIÓN	IMPULSAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOVER LA CIUDAD COMPACTA Y DE PROXIMIDAD
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO		■		
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR			■	
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		■		
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE	■		■	
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	■		■	■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES				■
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■	■	■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA				
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■	■		
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■	■		
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■		■	■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.		■		
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	■			■
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.				
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	■	■	■	■
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	■		■	■
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.				
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.		■	■	

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

		LA COHESIÓN SOCIAL	MEJORAR EL METABOLISMO URBANO	REFORZAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA DIVERSIDAD	ORDENACIÓN DE ACT. DE URBANIZACIÓN DE ESP. RELEVANCIA PARA ANDALUCÍA
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA	■			
	ODS 2. HAMBRE CERO				
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR	■		■	
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		■		
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE		■		
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	■	■		■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	■		■	
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		■		
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA		■		■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA				
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES				■
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS			■	
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.				■
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■		■	
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.		■		■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	■			■
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.	■		■	■
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.		■		
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	■	■	■	
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.				
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.		■	■	

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

			CONSUMO RACIONAL DEL SUELO Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	LA INFRAEST. VERDE LOCAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE ORDENACIÓN	IMPULSAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOVER LA CIUDAD COMPACTA Y DE PROXIMIDAD
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA				■
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA	■	■	■	■
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL		■		
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030				
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES				■
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	■			■
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE				
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA				
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA	■			■
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		■	■	
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA		■	■	■
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■	■	■	■
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	■			
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ				
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO			■	
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

			LA COHESIÓN SOCIAL	MEJORAR EL METABOLISMO URBANO	REFORZAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA DIVERSIDAD	ORDENACIÓN DE ACT. DE URBANIZACIÓN DE ESP. RELEVANCIA PARA ANDALUCÍA
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA	■		■	■
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA				■
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL				■
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030				
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES		■		■
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	■		■	
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE				
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA				
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA	■		■	
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		■		
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA	■		■	■
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES		■		■
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	■	■	■	
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ				
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO				
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

3.4. LOS SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL.

		EL SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	EL SISTEMA HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO	EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	EL SISTEMA ENERGÉTICO
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO		■		
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR	■			
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			■	
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		■		
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE	■	■	■	■
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	■			■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	■	■	■	■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	■		■	
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■		■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	■	■		■
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■	■	■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA				
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■	■		
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■	■		
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				■
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■	■		■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	■	■	■	■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	■		■	■
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.	■	■	■	■
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	■			■
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.			■	
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.			■	
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.				■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

			EL SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	EL SISTEMA HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO	EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	EL SISTEMA ENERGÉTICO
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA				■
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA	■			
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL		■	■	■
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030				
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES	■			
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS				
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE				
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA				
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA				
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■		■
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA				
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■	■		
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				■
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ				■
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO				
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

3.5. EL SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.

		EL SISTEMA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA			
	ODS 2. HAMBRE CERO			
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR			
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			■
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO			
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO			
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE			
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			■
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	■		■
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA		■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA			
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		■	■
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS			■
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	■	■	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■		
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.			■
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■		■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	■		■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.		■	
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.		■	■
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.			■
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.			■
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.			■
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

			EL SISTEMA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA	EL PAISAJE COMO RECURSO ESTRATÉGICO PARA ANDALUCÍA	EL PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA	■		
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA			■
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL		■	
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030			
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES			
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS			
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE			■
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA			
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA		■	■
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA	■	■	
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■	■	
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	■		
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ			■
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO			
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.6. CAMBIO CLIMÁTICO: ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA MITIGAR SUS EFECTOS Y ADAPTARSE A SUS POSIBLES IMPACTOS.

		ÁREAS ESTRATÉGICAS	LINEAS ESTRATÉGICAS
PLAN ANDALUZ POR EL CLIMA (PAAC)	ÁREA DE ACTUACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE EMISIONES GEI Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	A. INDUSTRIA	MA2/ MA5/ MA6 / RA3 / EA1/ EA2
		B. AGRICULTURA, GANADERÍA, CUICULTURA Y PESCA	MB1/ MB3/ MB5/ MB8 / EB1
		C. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA	MC1/ MC2/ MN3/ EC1 / EC2 / RC1
		D. ENERGIA	RD1/ RD3/ RD7 / RD8/
		E. RESIDUOS	ME1/ ME2/ ME3
		F. TRANSPORTE Y MOVILIDAD	MF1/ MF2 / MF3/ MF4/ MF5/ MF6 / RF2 / EF1/ EF4 / EF5/ EF6
		G. USOS DE LA TIERRA, CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA	MG1/ MG2
		H. TURISMO	RHIJ1/ RHIJ2/ RHIJ4
		I. COMERCIO	RHIJ1/ RHIJ2/ RHIJ4
		J. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	RHIJ1/ RHIJ2/ RHIJ4
	ÁREA DE ACTUACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	A.RECURSOS HÍDRICOS	AA1/ AA2/ AA3/ AA4
		B. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	AB1/ AB2
		C. AGRICULTURAL, GANADERIA, ACUICULTURA, PESCA Y SILVICULTURA	AC1 / AC2/ AC3/ AC4
		D. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AD1/ AD2/ AD3
		E. ENERGÍA	-
		F. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	AF1 / AF / AF4
		G. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA	AG1
		H. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	AH1
		I. SALUD	AI1
		J. COMERCIO	AJ2
		K. TURISMO	AK1
		L. LITORAL	AL1 / AL2 / AL3 / AL4
		M. MIGRACIONES ASOCIADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO	AM1
		N. SEGUROS	-
		Ñ. ADAPTACIÓN EN LA EMPRESA	-
	ÁREA DE ACTUACIÓN PARA LA COMNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	A. COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	CPA1
		B. SENSIBILIZACIÓN POLÍTICA	-
		C. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	-
		D. PARTICIPACIÓN PÚBLICA	-

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

3.7. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.

		PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA	
	ODS 2. HAMBRE CERO	
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR	■
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO	
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE	
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA	
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.	
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.	
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.	
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	■

			PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA	■
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA	
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL	
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030	
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES	
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE	
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA	
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA	
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	■
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA	
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	■
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ	
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO	
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.8. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR.

		GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ENERGÍA	ECONOMÍA CIRCULAR: RESIDUOS	ECONOMÍA CIRCULAR: SUELO
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO				
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR				
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	■			
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE		■		
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			■	
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			■	■
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■	■	■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA				
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■	■		■
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.		■		
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				■
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■	■	■	■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	■	■	■	■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.				
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.				
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.				
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.				
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.				
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	■	■	■	

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

			GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ENERGÍA	ECONOMÍA CIRCULAR: RESIDUOS	ECONOMÍA CIRCULAR: SUELO
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA		■		
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA		■		
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL				
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030				■
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES	■	■		
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS				
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE				
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA				
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA				
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■		■
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA				
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■		■	
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				■
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ				■
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO				
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.9. EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.

		SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y AGROLALIMENTARIO	SECTOR MINERO	SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR TURÍSTICO
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO	■			
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR				
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	■			
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE				
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	■	■	■	■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		■	■	■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	■	■	■	■
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■	■	■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA	■	■		
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■	■		
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		■	■	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■	■	■	■
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.				
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	■		■	■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.				
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.	■	■		
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	■	■	■	■
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.				
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.				■
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.		■	■	

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

		SECTOR MINERO	SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR TURÍSTICO	SECTOR COMERCIAL
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO				
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR				
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO				
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO				
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE				
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	■	■	■	■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	■	■	■	■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				■
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	■	■	■	■
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■	■	■	■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA	■			
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	■			
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	■	■		
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■	■	■	■
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.				
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.		■	■	■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.				
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.	■			■
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	■	■	■	
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.				
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.			■	■
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	■	■		

			SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y AGROLALIMENTARIO	SECTOR MINERO	SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR TURÍSTICO
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA				
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA				
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL			■	■
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030				■
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES	■	■	■	■
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS				
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE				
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA				
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA				
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	■		■	
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA	■			
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■	■	■	
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	■			
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ	■			■
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO	■	■	■	
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación del Terriorio de Andalucía

			SECTOR MINERO	SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR TURÍSTICO	SECTOR COMERCIAL
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA				
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA				■
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL		■	■	■
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030			■	■
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES	■	■	■	■
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS				
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE				
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA				
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA				
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		■		
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA				
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES	■	■		
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ			■	■
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO	■	■		
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

3.10. EJES TRANSVERSALES DEL MODELO TERRITORIAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO, SALUD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DESAFÍO DEMOGRÁFICO.

		PERSPECTIVA DE GÉNERO	SALUD	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	DESAFÍO DEMOGRÁFICO
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1. FIN DE LA POBREZA				
	ODS 2. HAMBRE CERO				
	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR		■		
	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			■	
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO	■			
	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO				
	ODS 7. ENERGÍA ASEQUBLE Y NO CONTAMINANTE		■		
	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			■	■
	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				■
	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	■		■	■
	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	■	■	■	■
	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES				
	ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	■	■		■
	ODS 14. VIDA SUBMARINA				
	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES				
	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	■			
	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.				
	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	■	■		■
	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.				■
	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.		■	■	
	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.		■	■	■
	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	■			
	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.		■	■	■
	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.				
	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	■			

			PERSPECTIVA DE GÉNERO	SALUD	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	DESAFÍO DEMOGRÁFICO
AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA	DIMENSION ESPACIAL	RETO 1: IMPULSAR LA CIUDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA		■		■
		RETO 2: FAVORECER LA TERRITORIALIDAD INTERCONECTADA	■	■	■	■
		RETO 3: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL	■	■	■	■
	DIMENSION ECONÓMICA	RETO 1: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS EN EL HORIZONTE 2030				■
		RETO 2: ADAPTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A LA NUEVA ECONOMÍA PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES				■
	DIMENSIÓN SOCIAL	RETO 1: IMPULSAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	■	■	■	
		RETO 2: FAVORECER UNA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE	■			■
		RETO 3: PROMOVER LA CIUDAD EQUITATIVA	■	■	■	
		RETO 4: CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA				■
	DIMENSIÓN AMBIENTAL	RETO 1: PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			■	
		RETO 2: CIUDADES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA QUE VUELVAN LA MIRADA A LA NATURALEZA		■		
		RETO 3: CIUDADES LIMPIAS Y RESPONSABLES				
	DIMENSIÓN GOBERNANZA	RETO 1: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	■	■	■	
		RETO 2: UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ				■
		RETO 3: UNA ADMINISTRACIÓN CON LIDERAZGO				
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA	M/E	ÁREAS PARA LA MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	■	■	■	■
	A	ÁREAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	■	■	■	■
	CP	ÁREAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	■	■	■	■

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio
Urbanismo y Agenda Urbana

Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisión del Plan de Ordenación
del Terriorio de Andalucía



A4

FICHAS INDIVIDUALIZADAS DEL SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, Y RESULTADO.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

INFRAESTRUCTURA VERDE EN ANDALUCÍA

I-01 *resultado*	**Variación superficie de suelo destinado a infraestructura verde regional sobre la que se han realizado actuaciones de recuperación, mejora e interconexión para su funcionamiento en red.**		
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) / Km^2 Incremento porcentual último período: %		
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales
Periodicidad	Anual evolución		
Ámbitos temáticos			EQUIPAMIENTOS
	MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	El indicador muestra la superficie de suelo protegida como espacios naturales y los incrementos en la configuración de la infraestructura verde regional. Y promover programas de mejora de la permeabilidad y conectividad ecológica, recuperando corredores ecológicos, en colaboración con las administraciones competentes		
Descripción	Este indicador valora el grado de ejecución de actuaciones previstas en el Plan Director para la mejora de la conectividad ecológica e incluidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Para ello se mide la superficie de las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de la infraestructura verde.		
Parámetros de cálculo	Medición de la superficie de las actuaciones.		
Tendencia deseable	El desarrollo e implementación de la infraestructura verde del POTA debe suponer incrementos en estos tipos de suelo.		
Fuente de los datos	Seguimiento Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.		
Ejes transversales	Salud		Desafío demográfico

INFRAESTRUCTURA VERDE EN ANDALUCÍA

I-02 *sostenibilidad*	**Variación en el número de especies de flora y fauna amenazadas.**		
Unidades de medición	Número		
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias
Periodicidad	Anual evolución		
Ámbitos temáticos	MEDIOAMBIENTE		
Objetivo	Identificar los elementos bióticos presentes en la Infraestructura Verde y garantizar la conservación de hábitats y ecosistemas de mayor valor e interés estratégico.		
Descripción	Este indicador permite obtener un conocimiento sintético de la evolución de la biodiversidad en su relación con la infraestructura verde.		
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.		
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento en el número de especies. Una disminución en la misma puede ser valorado muy negativamente.		
Fuente de los datos	Planes de conservación y recuperación de especies. REDIAM – Informes de Medio Ambiente de Andalucía (IMA). Junta de Andalucía.		
Ejes transversales			

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

INFRAESTRUCTURA VERDE DE ANDALUCÍA

I-03 *sostenibilidad*	**Variación de la superficie forestal y dehesas.**

Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) / Km2 Incremento porcentual último período: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales	
Periodicidad	3 años (actualización de la información en función del programa SIOSE) evolución			
Ámbitos temáticos				
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	

Objetivo	Consiste en el análisis de usos del territorio para ver los cambios de los usos y coberturas del suelo y su tendencia, en este caso, de la superficie forestal y de dehesas.
Descripción	Las zonas forestales y dehesas es la superficie de suelo destinas a prados, coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas. Los usos considerados en cada caso son los establecidos por la clasificación del proyecto SIOSE – Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España-.
Parámetros de cálculo	EL indicador es el resultado del análisis de los cambios de uso en el territorio. Se muestran los datos de superficie (en hectáreas) de las zonas forestales y dehesas para los años en los que se ha hecho el estudio para ver su incremento o disminución en porcentaje y en Ha.
Tendencia deseable	El equilibrio entre las distintas clases de ocupación del suelo, capaz de dar cabida a todas las actividades que en él se realizan y en convergencia con el comportamiento de otros indicadores. No son deseables los incrementos de unos porcentajes de uso de suelo sobre otros sin que los comportamientos de las actividades que en ellos se desarrollan los justifiquen.
Fuente de los datos	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE). Instituto Geográfico Nacional. Gobierno de España. Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía

Ejes transversales				

SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA

I-04 *resultado*	**Evolución demográfica del Sistema de Ciudades y las Unidades Territoriales.**

Unidades de medición	Número de habitantes Evolución %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos	DEMOGRAFÍA		SOCIODEMOGRÁFICOS	

Objetivo	Conocer el número de personas que viven en el ámbito espacial junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en el Padrón municipal de habitantes. Se calcula, también, la distribución de los habitantes desagregados por sexo. Este indicador se puede mostrar para todos los ámbitos espaciales definidos.
Descripción	La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio. Facilita el estudio de desequilibrios demográficos a través de la población por grandes grupos de edad.
Parámetros de cálculo	Variación de la población año origen -año final = [Población año final - Población año origen] / [Población año origen] * 100
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de la población con una evolución gradual en la que los grandes grupos de edad mantengan una lógica demográfica que favorezca la reposición poblacional. En cuanto al género es deseable un índice de feminidad similar en todos los ámbitos territoriales. Es poco positivo un índice de feminidad muy descompensado entre las distintas unidades territoriales.
Fuente de los datos	Padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística, INE. Gobierno de España. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Ejes transversales	Perspectiva de género			Desafío demográfico

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA

I-05 *resultado*	**Estructura de la población: grandes grupos de edad y edad mediana de la población.**		
Unidades de medición	Número de habitantes Edad		
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)
Periodicidad	Anual evolución		
Ámbitos temáticos	DEMOGRAFÍA / SOCIODEMOGRÁFICOS		
Objetivo	Conocer el número de personas distribuidos por grandes grupos de edad y el valor de la edad mediana que viven en el ámbito espacial junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo con los datos existentes en el Padrón municipal de habitantes. El equilibrio de la población de diferentes edades fomenta la cohesión social a partir del contacto en un mismo espacio físico de grupos de edades diversas. La edad mediana de la población es el valor que divide la distribución por edades de la población en dos grupos numéricamente iguales, es decir, la mitad de la población tiene edad menor o igual que la mediana y la otra mitad tiene edad mayor o igual que la mediana. Se calcula, también, la distribución de los habitantes desagregados por sexo. Este indicador se puede mostrar para todos los ámbitos espaciales definidos.		
Descripción	La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio. Facilita el estudio de desequilibrios demográficos a través de la población por grandes grupos de edad.		
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.		
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de la población con una evolución gradual en la que los grandes grupos de edad mantengan una lógica demográfica que favorezca la reposición poblacional. En cuanto al género es deseable un índice de feminidad similar en todos los ámbitos territoriales. Es poco positivo un índice de feminidad muy descompensado entre las distintas unidades territoriales.		
Fuente de los datos	Padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística, INE. Gobierno de España. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.		
Ejes transversales	Perspectiva de género / Desafío demográfico		

SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA

I-06 *resultado*	**Evolución del índice de envejecimiento y tasa de juventud, y tasa de dependencia.**		
Unidades de medición	Valor del índice y de las tasas: % Evolución: %		
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)
Periodicidad	3 años evolución		
Ámbitos temáticos	DEMOGRAFÍA / SOCIODEMOGRÁFICOS / EQUIPAMIENTOS		
Objetivo	Mostrar el comportamiento del conjunto de la población en función de las características de su edad y de la dependencia potencial en función de la edad. Este indicador se puede mostrar para todos los ámbitos espaciales definidos.		
Descripción	La variación en las tasas de envejecimiento y juventud y la tasa de dependencia permite apreciar los cambios derivados del proceso de envejecimiento o rejuvenecimiento. Ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de educación, salud y asistencia social, y en el sentido de las transferencias intergeneracionales. El equilibrio de la población de diferentes edades fomenta la cohesión social a partir del contacto en un mismo espacio físico de grupos de edades diversas. Se calcula, también, la distribución de los habitantes desagregados por sexo. Este indicador se puede mostrar para todos los ámbitos espaciales definidos.		
Parámetros de cálculo	Índice de envejecimiento = [población 65+] / [población 0-15] * 100 Tasa de juventud = [población 0-15+ año final - población 0-15 año origen] / [población 0-15 año origen] * 100 Tasa de dependencia = [población 0-15 + población 65+] / [población en edad laboral 16-64] * 100		
Tendencia deseable	Se considerará favorable cuando la variación de la tasa de envejecimiento entre periódos disminuya y la de juventud aumente. Eso representa una disminución de la edad mediana de población, hoy alta, y la recuperación de pirámides de población con distribuciones que no tengan los mayores porcentajes en grupos de población de edad madura.		
Fuente de los datos	Padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística, INE. Gobierno de España. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.		
Ejes transversales	Perspectiva de género / Desafío demográfico		

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA

I-07 *sostenibilidad*

Crecimiento de la superficie urbanizada.

Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) / Km2 Incremento porcentual último período: %					
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial		**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales		
Periodicidad	3 años (actualización de la información en función del programa SIOSE) evolución					
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	PLANEAMIENTO		

Objetivo

Consiste en el análisis de usos del territorio para ver los cambios de los usos y coberturas del suelo y su tendencia, en este caso, la evolución de la antropización del suelo y su tendencia.

Descripción

La cobertura artificial son las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minero, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas.

Los usos considerados en cada caso son los establecidos por la clasificación del proyecto SIOSE – Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España-.

Parámetros de cálculo

EL indicador es el resultado del análisis de los cambios de uso en el territorio. Se muestran los datos de superficie (en hectáreas) de las zonas de uso artificial en los que se ha hecho el estudio para ver su incremento o disminución en porcentaje y en Ha.

Tendencia deseable

El equilibrio entre las distintas clases de ocupación del suelo, capaz de dar cabida a todas las actividades que en él se realizan y en convergencia con el comportamiento de otros indicadores. No son deseables los incrementos de unos porcentajes de uso de suelo sobre otros sin que los comportamientos de las actividades que en ellos se desarrollan los justifiquen.

Fuente de los datos

Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE). Instituto Geográfico Nacional. Gobierno de España.
Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Ejes transversales				

SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA

I-08 *resultado*

Densidad de población e índice de dispersión de Demangeon: población cabecera municipal / núcleos / disperso.

Unidades de medición	Valor del índice y de las tasas: % Evolución: %					
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal		**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)		
Periodicidad	Anual evolución					
Ámbitos temáticos	DEMOGRAFÍA		SOCIODEMOGRÁFICOS	EQUIPAMIENTOS		

Objetivo

Mostrar la densidad de población de los diferentes ámbitos espaciales, distinguiendo la obtenida repartiendo la población en la totalidad del ámbito y la obtenida repartiendo la población entre la que vive en el núcleo cabecera municipal, en los núcleos de población y en disperso. Todo ello con el objetivo de valorar la intensidad del asentamiento humano en el territorio y la distribución poblacional en el modelo territorial y urbanístico existente.

Descripción

Cálculo de las densidades de población de los diferentes ámbitos espaciales.

El índice de Demangeon y los porcentajes de población en los núcleos menores y en el disperso, permiten evaluar la compacidad del modelo de ocupación del territorio y la presión de los sistemas urbanos sobre los sistemas de soporte.

Se calcula, también, la distribución de los habitantes desagregados por sexo.

Este indicador se puede mostrar para todos los ámbitos espaciales definidos.

Parámetros de cálculo

Densidad población (hab/ha) = [Población] / [Superficie Suelo]

% de población que vive en el disperso / población total

% población que vive en el núcleo cabecera municipal / población total

Índice de Demangeon = [población disperso * nº de núcleos] / población total

Tendencia deseable

Estos indicadores evalúan la distribución de la población en el territorio, tanto regional como en las provincias y las unidades territoriales.
Se considera favorable la tendencia a un reparto homogéneo. Los repartos no homogéneos pueden ser síntomas de despoblación de unos ámbitos en favor de otros o de desequilibrios territoriales.

Fuente de los datos

Padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística, INE. Gobierno de España.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Ejes transversales	Perspectiva de género		Accesibilidad universal	Desafío demográfico

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA

I-09 *resultado*	**Evolución densidad de viviendas (indicador de impacto de desarrollo construido).**			
Unidades de medición	Valor del índice y de las tasas: % Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos	DEMOGRAFÍA		SOCIODEMOGRÁFICOS	
Objetivo	Este indicador muestra la densidad de viviendas y si el uso residencial tiene alta, media o baja densidad.			
Descripción	Es el úmero de viviendas según Censo (IECA-INE), es decir, el número de viviendas familiares que cumplen los requisitos para ser habitadas. La densidad de viviendas se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada, al suelo urbano. Este indicador se puede mostrar para todos los ámbitos espaciales definidos.			
Parámetros de cálculo	Densidad de viviendas = [Nº de viviendas existentes en suelo urbano] / [superficie de suelo urbano].			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es que la evolución del indicador sea similar al de la población de cada territorio. No es deseable un crecimiento porcentual muy superior al de la población, síntoma de crecimientos de viviendas diferentes a las de primera residencia.			
Fuente de los datos	Padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística, INE. Gobierno de España. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales			Accesibilidad universal	Desafío demográfico

ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

I-10 *gestión*	**Evolución de la superficie de la Comunidad Autónoma ordenada por Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional y número.**			
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) Incremento porcentual último período: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*		
Periodicidad	3 años evolución			
Ámbitos temáticos				PLANEAMIENTO
Objetivo	Indicadores de gestión para medir el grado de desarrollo y actualización de los instrumentos de planificación territorial.			
Descripción	El POTA prevé el desarrollo de 8 Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (uno por provincia). Se trata de evaluar la evolución en la superficie ordenada por Planes de Ordenación Territorial subregional, midiendo el grado de desarrollo. Los Planes subregionales aprobados con antelación a la Revisión del POTA, serán tenidos en cuenta con aquellas provincias que no cuenten con Planificación Subregional de ámbito provincial.			
Parámetros de cálculo	Evolución en la suma de superficie ordenada por los Planes de ámbito subregional aprobadas en el período e inversiones ejecutadas. [Suma superficie ordenada por los Planes de ámbito subregional aprobados] / [Superficie total de la Comunidad Autónoma]			
Tendencia deseable	El cumplimiento de la programación y el estudio económico del POTA.			
Fuente de los datos	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

I-11 *gestión*	**Evolución de la superficie de la Comunidad Autónoma que cuenta con Programas Coordinados de Gestión Territorial aprobados y número.**			
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) Incremento porcentual último período: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*		
Periodicidad	3 años evolución			
Ámbitos temáticos				PLANEAMIENTO
Objetivo	Indicadores de gestión para medir el grado de desarrollo y actualización de los instrumentos de planificación territorial.			
Descripción	El POTA prevé el desarrollo de 55 Programas Coordinados de Gestión Territorial (uno por cada una de las 55 Unidades Territoriales). Se trata de evaluar la evolución en la superficie ordenada por Programas Coordinados de Gestión Territorial, midiendo el grado de desarrollo.			
Parámetros de cálculo	Evolución en la suma de superficie ordenada por los Programas Coordinados de Gestión Territorial aprobadas en el período e inversiones ejecutadas. [Suma superficie ordenada por los Programas Coordinados aprobados] / [Superficie total de la Comunidad Autónoma]			
Tendencia deseable	El cumplimiento de la programación y el estudio económico del POTA.			
Fuente de los datos	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

I-12 *gestión*	**Evolución de la superficie de la Comunidad Autónoma que cuenta con Instrumentos de Ordenación Urbanística recogidos en la LISTA.**			
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) Incremento porcentual último período: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*		Provincias
Periodicidad	3 años evolución			
Ámbitos temáticos				PLANEAMIENTO
Objetivo	Indicadores de gestión para medir el grado de desarrollo y actualización de los instrumentos LISTA de ordenación urbanística.			
Descripción	Se trata de evaluar el número de instrumentos de ordenación urbanística, recogidos en la LISTA, que se van aprobando en el territorio andaluz.			
Parámetros de cálculo	Número de instrumentos de ordenación urbanística aprobados. [Suma superficie ordenada por los instrumentos de ordenación aprobados] / [Superficie total de la Comunidad Autónoma]			
Tendencia deseable	El cumplimiento de la programación y el estudio económico del POTA.			
Fuente de los datos	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema de Movilidad y Transportes.

I-13 *sostenibilidad*	**Grado de motorización.**			
Unidades de medición	Número de vehículos por cada 1.000 habitantes: Nº /1.000 hab.			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos			SOCIODEMOGRÁFICOS CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Considerar las políticas de movilidad sostenible como esenciales para el desarrollo de la sociedad andaluza e impulsar los modos de transporte no motorizados.			
Descripción	Este indicador relaciona el número de vehículos por cada 1000 habitantes en Andalucía. El análisis de su evolución permite valorar el incremento o descenso de la movilidad individual motorizada. Los datos serán objeto de desagregación por sexo.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es aquella en la que el número de vehículos de gasolina o diésel vaya disminuyendo, como consecuencia de un mejor y más eficaz transporte público. Todo esto indicaría la consecución de una movilidad más sostenible.			
Fuente de los datos	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior. Gobierno de España.			
Ejes transversales	Perspectiva de género	Salud		

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema de Movilidad y Transportes

I-14 *sostenibilidad*	**Evolución de los usuarios de transporte público interurbano por carretera. (n.º viajeros).**			
Unidades de medición	Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos			SOCIODEMOGRÁFICOS CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Cuantificar el número de personas que utilizan el transporte público interurbano por carretera, y su evolución, para evaluar las políticas de movilidad sostenible.			
Descripción	Este indicador cuantifica la evolución del número de viajeros que hace uso del transporte público interurbano en Andalucía. Los datos serán objeto de desagregación por sexo.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de los usuarios que utilizan este modo de transporte.			
Fuente de los datos	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales	Perspectiva de género	Salud	Accesibilidad universal	

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema de Movilidad y Transporte

I-15 *sostenibilidad*	**Evolución de los usuarios de líneas de cercanías, tranvías y metros.**			
Unidades de medición	Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos			SOCIODEMOGRÁFICOS CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Cuantificar el número de personas que utilizan el transporte público de las áreas metropolitanas, y su evolución, para evaluar las políticas de movilidad sostenible.			
Descripción	Este indicador cuantifica la evolución del número de viajeros transportados por las líneas de cercanías, los tranvías y los metros de Andalucía, referido a los ámbitos metropolitanos. Los datos serán objeto de desagregación por sexo.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de los usuarios que utilizan estos modos de transporte.			
Fuente de los datos	Estadística de transporte público interurbano de Andalucía que incluye datos sobre Tráfico de viajeros en Metros y Tranvías de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales	Perspectiva de género	Salud	Accesibilidad universal	Desafío demográfico

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema de Movilidad y Transportes.

I-16 *sostenibilidad*	**Porcentaje de población afectada de los Planes de movilidad y transporte sostenible e intermodal en Andalucía.**			
Unidades de medición	Porcentaje: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos			SOCIODEMOGRÁFICOS CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Cuantifica el porcentaje de población afectada por los planes de movilidad y transporte aprobados en Andalucía, y su evolución.			
Descripción	Los planes de movilidad y transporte aprobados en Andalucía comprenden los Planes de Transporte Metropolitano, los programas de actuaciones en movilidad no motorizada integradas en la planificación metropolitana y los distintos programas de inversión. Los datos serán objeto de desagregación por sexo.			
Parámetros de cálculo	Valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo del porcentaje de población afectada: [Población que reside en áreas afectadas por Planes de Movilidad y Transporte Sostenible] / [Población Total (provincia ó región)] * 100.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento población afectada por estos planes.			
Fuente de los datos	Estadística de transporte público interurbano de Andalucía que incluye datos sobre Tráfico de viajeros en Metros y Tranvías de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales	Perspectiva de género	Salud	Accesibilidad universal	Desafío demográfico

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema de Movilidad y Transportes.

I-17 *sostenibilidad*	**Evolución de la superficie logística puesta en servicio.**			
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial		**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos				
	ACTIVIDAD ECONÓMICA		CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Las áreas logísticas se consideran como elementos fundamentales del sistema de intercambio modal del transporte.			
Descripción	Contabilizar la evolución de la superficie de áreas logísticas de interés autonómico y su evolución.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de la superficie logística puesta en servicio, de forma que se vaya completando el desarrollo y consolidación de la Red Logística de Andalucía.			
Fuente de los datos	Seguimiento de la planificación en materia de Áreas Logísticas. Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
SISTEMA HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO.

I-18 *sostenibilidad*	**Masas de agua subterráneas en buen estado sobre el total de la Comunidad Autónoma.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional		**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos				
		MEDIOAMBIENTE		
Objetivo	Medir el porcentaje de las aguas subterráneas en buen estado y su evolución en el tiempo.			
Descripción	El estado de una masa de agua subterránea queda determinado por el peor valor de su estado cuantitativo o químico. La consecución del buen estado en las masas de agua subterráneas requiere, por tanto, alcanzar un buen estado cuantitativo y un buen estado químico.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento en el porcentaje de aguas subterráneas que estén en buen estado.			
Fuente de los datos	Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura. Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales		Salud		

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema Hidrológico-Hidráulico.

I-19 *sostenibilidad*	**Masas de agua superficiales en buen estado sobre el total de la Comunidad Autónoma.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos				
		MEDIOAMBIENTE		
Objetivo	Medir el porcentaje de las aguas superficiales en buen estado y su evolución en el tiempo.			
Descripción	El estado de una masa de agua superficial queda determinado por el peor valor de su estado/potencial ecológico o de su estado químico. Solo cuando el estado/potencial ecológico sea bueno o muy bueno o máximo y el estado químico sea bueno, el estado global de la masa de agua superficial se evalúa como "bueno o mejor".			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento en el porcentaje de aguas subterráneas que estén en buen estado.			
Fuente de los datos	Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura. Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales		Salud		

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema Hidrológico-Hidráulico.

I-20 *sostenibilidad*	**Población atendida por EDAR sobre el total de la Comunidad Autónoma.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos				
		MEDIOAMBIENTE	SOCIODEMOGRÁFICOS	
Objetivo	Medir el porcentaje de población atendida por una EDAR y su evolución.			
Descripción	Se considera como población atendida por Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) al número de habitantes de los núcleos de población no diseminados cuyos vertidos son tratados en EDAR.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período. [Población atendida por EDAR] / [Población Total (provincia ó región)] * 100.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento del porcentaje de población atendida.			
Fuente de los datos	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales		Salud		

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema Energético.

I-21 *sostenibilidad*	**Evolución de la longitud de la red de transporte de energía eléctrica.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos				EQUIPAMIENTOS
Objetivo	Medir la variación en la red de transporte de energía eléctrica en Andalucía.			
Descripción	La red de transporte de energía eléctrica está constituida por las líneas y elementos eléctricos con tensiones nominales iguales o superiores a 220 kV. El Indicador diferencia entre: - Red de carácter primario: tensiones nominales ≥ 380 Kv - Red de carácter secundario: tensiones nominales ≥ 220 kV y otros de menor tensión que cumplan funciones de transporte.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de la red de transporte de energía eléctrica.			
Fuente de los datos	Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				Desafío demográfico

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema Energético.

I-21 *sostenibilidad*	**Evolución de la longitud de la red de transporte de gas natural.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos				EQUIPAMIENTOS
Objetivo	Medir la variación en la red de transporte de gas natural en Andalucía.			
Descripción	La red de transporte de gas natural está constituida por aquellos gasoductos cuya presión es mayor de 16 bares. Se diferencia entre: - Red de carácter primario: presión máx. de diseño ≥ 60 bares - Red de carácter secundario: presión máx. de diseño mayor de 16 bares y menor de 60 bares.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de la red de transporte de gas natural.			
Fuente de los datos	Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				Desafío demográfico

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema de Telecomunicaciones.

I-23 *resultado*	**Población con acceso a redes de 4G.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos			SOCIODEMOGRÁFICOS	EQUIPAMIENTOS
Objetivo	Medir el porcentaje de población servido por redes de 4G.			
Descripción	Proporción de hogares cubiertos con redes móviles LTE (Long Term Evolution), también conocidas como 4G, evolución de las redes 3,5G de comunicaciones móviles.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo del porcentaje de población con acceso. [Población con acceso a redes 4G] / [Población Total (provincia ó región)] * 100.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de la población con acceso a estas redes.			
Fuente de los datos	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Gobierno de España.			
Ejes transversales				Desafío demográfico

SISTEMAS DE ARTICULACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL
Sistema de Telecomunicaciones.

I-24 *resultado*	**Población con acceso a redes de 5G.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos			SOCIODEMOGRÁFICOS	EQUIPAMIENTOS
Objetivo	Medir el porcentaje de población servido por redes de 5G.			
Descripción	Proporción de hogares cubiertos con redes móviles de quinta generación (5G), redes de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) y el despliegue completo de redes 5G.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo del porcentaje de población con acceso. [Población con acceso a redes 5G] / [Población Total (provincia ó región)] * 100.			
Tendencia deseable	La tendencia deseable es el aumento de la población con acceso a estas redes.			
Fuente de los datos	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Gobierno de España.			
Ejes transversales				Desafío demográfico

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

SISTEMA DE PATRIMONIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

I-25 *gestión*	Catálogos de Paisaje.		
Unidades de medición	Número		
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	
Periodicidad	3 años evolución		
Ámbitos temáticos	MEDIOAMBIENTE	PLANEAMIENTO	
Objetivo	Indicadores de gestión para medir el grado de desarrollo y actualización de los instrumentos de planificación territorial.		
Descripción	El POTA prevé el desarrollo de 8 Catálogos de Paisaje (uno por provincia). Se trata de evaluar el número de ellos que se van aprobando.		
Parámetros de cálculo	Número de Catálogos aprobados en el período.		
Tendencia deseable	El cumplimiento de la programación y el estudio económico del POTA.		
Fuente de los datos	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía.		
Ejes transversales			

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

I-26 *sostenibilidad*	Variación del número de incendios forestales.		
Unidades de medición	Número Evolución: %		
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias
Periodicidad	Anual evolución		
Ámbitos temáticos	MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Conocer el número anual de incendios forestales y su variación interanual. Esto permite conocer la frecuencia o recurrencia de incendios forestales en Andalucía.		
Descripción	Número de incendios forestales.		
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.		
Tendencia deseable	Disminución en las superficies incendiadas..		
Fuente de los datos	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía		
Ejes transversales			

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

I-27 *sostenibilidad*	**Variación de la superficie de la Comunidad Autónoma afectada por incendios forestales.**			
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Medir la superficie forestal incendiada, factor muy vinculado con la pérdida de superficie de suelo ocupada por el arbolado y los pastizales y uno de los elementos claves en los procesos de desertización del terreno.			
Descripción	Superficie de arbolado y matorral incendiada			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	Disminución en las superficies incendiadas..			
Fuente de los datos	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.

I-28 *sostenibilidad*	**Variación interanual de las Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).**			
Unidades de medición	Valores de contaminación: CO^2eq			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Este indicador muestra la evolución de las emisiones de GEI totales, difusas y del RCDE de Andalucía, ofreciendo resultados tanto de las emisiones totales como de su desagregación en emisiones afectadas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (en adelante RCDE) y emisiones del sector difuso. Y medir su variación interanual.			
Descripción	Las emisiones se expresan en términos de CO_2 equivalente (CO_2-eq), calculadas según los potenciales de calentamiento atmosférico vigentes y las metodologías de cálculo de emisiones aplicables del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC).			
Parámetros de cálculo	Emisiones de CO^2 eq totales y factores de conversión (Secretaría de Estado de Energía).			
Tendencia deseable	La disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.			
Fuente de los datos	Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre. Consejería de Sostenibilidad y medio Ambiente. Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por fuentes antropogénicas y su absorción por sumideros, según lo previsto en la Convención Marco sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y los subsiguientes Acuerdos de París, y en el Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la Gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección general de calidad y evaluación ambiental. Ministerio para la transición ecológica y Reto Demográfico.			
Ejes transversales				

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

I-29 *sostenibilidad*	**Superficie urbanizada en los 10 kilómetros de costa.**			
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) / Km2 Incremento porcentual último período: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	3 años (actualización de la información en función del programa SIOSE) evolución			
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	PLANEAMIENTO
Objetivo	Consiste en el análisis de usos del territorio para ver los cambios de los usos y coberturas del suelo y su tendencia, en este caso, la evolución de la superficie urbanizada en los 10 Km. de costa y su tendencia. El incremento de estas superficies es considerado susceptible de riesgos ligados al cambio climático en el litoral andaluz.			
Descripción	La cobertura artificial son las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minero, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas. Los usos considerados en cada caso son los establecidos por la clasificación del proyecto SIOSE – Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España-.			
Parámetros de cálculo	EL indicador es el resultado del análisis de los cambios de uso en el territorio. Se muestran los datos de superficie (en hectáreas) de las zonas urbanizadas para los años en los que se ha hecho el estudio para ver su incremento o disminución en porcentaje y en Ha.			
Tendencia deseable	El equilibrio entre las distintas clases de ocupación del suelo, capaz de dar cabida a todas las actividades que en él se realizan y en convergencia con el comportamiento de otros indicadores. El uso racional del suelo en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible.			
Fuente de los datos	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE). Instituto Geográfico Nacional. Gobierno de España. – Proyecto específico "Coastal Zones Land Cover/Land Use" (Zonas costeras Cobertura del suelo/Uso del suelo) del programa Copernicus de la UE. Este proyecto abarca los 10Km. de costa en toda Europa. Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

I-30 *sostenibilidad*	**Índice de calentamiento global.**			
Unidades de medición	Índice Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	En una coyuntura de cambio climático, un indicador de resultado final de medición de los procesos activos.			
Descripción	Índice de variación de las temperaturas anuales. Se calcula a partir de la estimación de tres parámetros: media anual de la temperatura, desviación de la media anual con respecto a la media de la serie y la variación interanual acumulada).			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	Disminución del índice de calentamiento global.			
Fuente de los datos	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Recursos hídricos.

I-31 *sostenibilidad*	**Número de proyectos de restauración hidrológico-forestal y de conservación y mejora de montes.**			
Unidades de medición	Número			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*		
Periodicidad	Anual			
Ámbitos temáticos				
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Los Proyectos de restauración hidrológico-forestal tienen entre sus objetivos la mejora de la dinámica hidromorfológica de las masas de agua, la recuperación de los cauces y la mejora de la dinámica suelo-vegetación.			
Descripción	Contabilizar el número de proyectos de restauración hidrológico-forestal y de conservación y mejora de montes.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.			
Tendencia deseable	El cumplimiento de la programación y el estudio económico del POTA.			
Fuente de los datos	Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura. Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Recursos hídricos.

I-32 *sostenibilidad*	**Evolución del consumo de agua.**			
Unidades de medición	litros / habitante / día			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos				
			SOCIODEMOGRÁFICOS	EQUIPAMIENTOS
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Indicadores mínimos para un conocimiento básico del medioambiente de la Región, completando los indicadores sobre el suelo.			
Descripción	Volumen de agua (litros) consumida por habitante y día, incluyendo la agricultura. (Hogares, sectores económicos, agricultura de regadío, consumos municipales y otros).			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.			
Tendencia deseable	Un menor consumo de agua, o un consumo que indique su uso más racional.			
Fuente de los datos	Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua. Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de España.			
Ejes transversales		Salud		

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Recursos hídricos.

I-33 *sostenibilidad*	**Variación de la eficiencia del Sistema Hidrológico-Hidráulico.**			
Unidades de medición	litros / habitante / día			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos				EQUIPAMIENTOS
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Evaluar la eficacia de las redes de suministro de agua y conocer las pérdidas.			
Descripción	Porcentaje de pérdidas reales sobre el volumen de agua suministrada.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.			
Tendencia deseable	Conseguir la disminución de las pérdidas de agua.			
Fuente de los datos	Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua. Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de España.			
Ejes transversales				

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
RECURSOS HÍDRICOS

I-34 *sostenibilidad*	**Evolución del volumen de agua reutilizada.**			
Unidades de medición	m^3 / habitante / día			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos				EQUIPAMIENTOS
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Evaluar la eficacia de las redes de suministro de agua y su uso.			
Descripción	Cantidad de agua que vuelve a ser utilizada por la ciudadanía y los sectores productivos.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.			
Tendencia deseable	Se considera favorable aumentar los porcentajes de reutilización de agua.			
Fuente de los datos	Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua. Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de España.			
Ejes transversales				

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Energía.

I-35 *sostenibilidad*	**Variación en el consumo de energía primaria.**			
Unidades de medición	Kilotoneladas equivalentes de petróleo: Ktep			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos				EQUIPAMIENTOS
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Este indicador estima el consumo energético, considerando tanto el consumo de energía como el consumo de combustible. Su evolución permitirá estimar la reducción en el consumo anual de energía primaria (Ktep)..			
Descripción	Se define la energía primaria como aquella que no ha sido sometida a ningún proceso de conversión y se encuentra en su forma natural, como el carbón, el petróleo, el gas natural, el sol, el agua almacenada o en movimiento, las mareas, el viento, el uranio, el calor almacenado en la tierra (geotermia), etc. Su cálculo, se hace sobre el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP), convirtiendo cada valor a toneladas equivalentes de petróleo (tep).			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas.			
Tendencia deseable	El incremento en el porcentaje de la producción y el consumo de la energía renovable frente al resto de modos de energía.			
Fuente de los datos	Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Energía.

I-36 *sostenibilidad*	**Evolución del indicador de rendimiento global del sistema energético.**			
Unidades de medición	Kilotoneladas equivalentes de petróleo: Ktep Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos				EQUIPAMIENTOS
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Este indicador muestra la relación entre la energía final y la energía primaria, siendo una forma de medir el rendimiento de la energía que se produce.			
Descripción	Establece la relación entre el consumo de energía primaria, es decir, aquella que no ha sido sometida a ningún proceso de conversión y se encuentra en su forma natural, como el carbón, el petróleo, el gas natural, el sol, el agua almacenada o en movimiento, las mareas, el viento, el uranio, el calor almacenado en la tierra (geotermia), etc., y de energía final, que se refiere a la energía procedente de las fuentes de energía primaria por transformación de estas en combustibles líquidos, combustibles gaseosos, electricidad, etc., para ser consumida. Es decir, mide las unidades necesarias empleadas de energía primaria para producir una unidad de energía final: cuanto menor sea el valor, mayor será la eficiencia global del sistema energético..			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período. [energía primaria utilizada] / [energía final consumida] * 100 Valores de energía en ktep (kilotoneladas equivalentes de petróleo)			
Tendencia deseable	Una disminución en el consumo de energía primaria utilizada para el mismo consumo de energía final, señal de una mayor eficiencia de los sistemas de transformación y de las redes de transporte.			
Fuente de los datos	Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a
INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Energía.

I-37 *sostenibilidad*	**Variación en la participación de energías renovables en el consumo final de energía.**
Unidades de medición	Indicador: %

Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos				EQUIPAMIENTOS
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	

Objetivo	Este indicador estima el aporte de energía (%) renovable al consumo final bruto de energía.
Descripción	Muestra el aporte de energías renovables en el consumo final bruto de energía. El consumo final bruto de energía se define como los productos energéticos suministrados con fines energéticos a la industria, el transporte, los hogares, los servicios, incluidos los servicios públicos, la agricultura, la silvicultura y la pesca, el consumo de electricidad y calor por la rama de energía para la producción de electricidad, de calor y de combustible para el transporte, y las pérdidas de electricidad y calor en la distribución y el transporte.
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período. [aporte energías renovables en el consumo final] / [consumo final bruto de energía] * 100 Valores de energía en ktep (kilotoneladas equivalentes de petróleo)
Tendencia deseable	El incremento en el porcentaje de la producción y el consumo de la energía renovable frente al resto de modos de energía..
Fuente de los datos	Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Junta de Andalucía.

Ejes transversales				

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Residuos.

I-38 *sostenibilidad*	**Calidad del aire y número de días en se superan los límites de calidad del aire.**
Unidades de medición	Indicador: %

Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos				
		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	

Objetivo	Indicadores mínimos para un conocimiento básico del medioambiente de la Región, completando los indicadores sobre la contaminación.
Descripción	Este indicador se define como el número de días por año en los que se registra una mala calidad del aire, en función de los contaminantes y niveles límite de calidad del aire establecidos.
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.
Tendencia deseable	Una mayor calidad del aire, con menor número de días al año que se superan los límites.
Fuente de los datos	Estrategia Andaluza de Calidad del Aire. REDIAM – Informes de Medio Ambiente de Andalucía (IMA) Junta de Andalucía.

Ejes transversales		Salud		

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Residuos.

I-39 *sostenibilidad*	**Evolución de la generación de residuos municipales.**			
Unidades de medición	Kg./ habitante / año			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Este indicador permite ver, con los otros indicadores de residuos, datos sobre vertidos con mayor incidencia en las políticas territoriales, el total de residuos generados, la contaminación vertida al litoral y la emisión, a la atmósfera de los gases de efecto invernadero.			
Descripción	Este indicador mide el volumen de residuos sólidos urbanos generados por habitante y día, considerando también el porcentaje de recogida selectiva, para conocer el total y el volumen de reciclaje de residuos sólidos urbanos por año.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas Residuos sólidos urbanos = [Volumen total residuos sólidos urbanos] / [Número habitantes * 365] Recogida selectiva (%) = [Volumen residuos sólidos urbanos recogidos selectivamente] / [Volumen total residuos sólidos urbanos] * 100			
Tendencia deseable	La disminución de todos los residuos que puedan contaminar la tierra, el mar o el aire, incrementando el reciclado de residuos.			
Fuente de los datos	REDIAM – Informes de Medio Ambiente de Andalucía (IMA) Junta de Andalucía.			
Ejes transversales		Salud		

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Residuos.

I-40 *sostenibilidad*	**Contaminación vertida al litoral.**			
Unidades de medición	Kg./ habitante / año			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Este indicador permite ver, con los otros indicadores de residuos, datos sobre vertidos con mayor incidencia en las políticas territoriales, el total de residuos generados, la contaminación vertida al litoral y la emisión, a la atmósfera de los gases de efecto invernadero.			
Descripción	Este indicador mide el volumen de contaminación vertida al litoral andaluz procedente de vertidos urbanos e industriales.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas			
Tendencia deseable	La disminución de todos los residuos que puedan contaminar la tierra, el mar o el aire, incrementando el reciclado de residuos.			
Fuente de los datos	REDIAM – Informes de Medio Ambiente de Andalucía (IMA) Junta de Andalucía.			
Ejes transversales		Salud		

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Suelo.

I-41 *sostenibilidad*	**Evolución en la superficie de suelos contaminados.**			
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) Evolución: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE	
Periodicidad	Bienal			
Ámbitos temáticos		MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Conocer la dimensión de los suelos contaminados de Andalucía.			
Descripción	Superficie de suelos que han sido declarados como contaminados mediante resolución firme del órgano competente, así como de aquellos emplazamientos que se hayan visto afectados por situaciones sobrevenidas.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	La disminución de todos los residuos que puedan contaminar la tierra, el mar o el aire, incrementando el reciclado de residuos.			
Fuente de los datos	Inventario Andaluz de Suelos Contaminados y Recuperaciones Voluntarias. Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales		Salud		

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Sue o.

I-42 *sostenibilidad*	**Variación de la superficie de cultivos.**		
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) / Km2 Incremento porcentual último período: %		
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales
Periodicidad	3 años (actualización de la información en función del programa SIOSE) evolución		
Ámbitos temáticos	MEDIOAMBIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo	Consiste en el análisis de usos del territorio para ver los cambios de los usos y coberturas del suelo y su tendencia, en este caso, de la superficie ocupada por los cultivos.		
Descripción	Los cultivos son las superficies de suelo destinadas a los distintos tipos de cultivos, incluidos frutales, viñedos, olivar, etc. Los usos considerados en cada caso son los establecidos por la clasificación del proyecto SIOSE – Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España-.		
Parámetros de cálculo	EL indicador es el resultado del análisis de los cambios de uso en el territorio. Se muestran los datos de superficie (en hectáreas) de las zonas de cultivos para los años en los que se ha hecho el estudio para ver su incremento o disminución en porcentaje y en Ha.		
Tendencia deseable	El equilibrio entre las distintas clases de ocupación del suelo, capaz de dar cabida a todas las actividades que en él se realizan y en convergencia con el comportamiento de otros indicadores. No son deseables los incrementos de unos porcentajes de uso de suelo sobre otros sin que los comportamientos de las actividades que en ellos se desarrollan los justifiquen.		
Fuente de los datos	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE). Instituto Geográfico Nacional. Gobierno de España. Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía		
Ejes transversales			

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. AGUA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Suelo

I-43 *sostenibilidad*	**Evolución de la superficie de agricultura ecológica.**
Unidades de medición	Superficie: Hectáreas (Ha.) / Km2 Incremento porcentual último período: %
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial
Ámbitos espaciales de comparación *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales
Periodicidad	3 años (actualización de la información en función del programa SIOSE) evolución
Ámbitos temáticos	MEDIOAMBIENTE; CAMBIO CLIMÁTICO
Objetivo	El seguimiento de este indicador refleja el incremento de las superficies de cultivo con parámetros ecológicos. Es decir, de las actividades agrícolas, ganaderas y de desarrollo rural sostenible y de otras actividades propias y compatibles con el régimen de uso del suelo preservado de la trasformación urbanística.
Descripción	Superficie del sistema agrario que obtiene alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenible Los usos considerados en cada caso son los establecidos por la clasificación del proyecto SIOSE – Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España-.
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.
Tendencia deseable	El aumento de las superficies destinadas a la agricultura y ganadería ecológicas, en convergencia con la sostenibilidad y consecución de los ODS..
Fuente de los datos	Censos Agrarios y Encuestas sobre la estructura de las Explotaciones Agrícolas: Instituto Nacional de Estadística (INE). Gobierno de España. Indicadores ambientales de Andalucía. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
Ejes transversales	

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

I-44 *resultado*	**Evolución PIB andaluz.**
Unidades de medición	Variación: %
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial
Ámbitos espaciales de comparación *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias
Periodicidad	Anual evolución
Ámbitos temáticos	ACTIVIDAD ECONÓMICA; SOCIODEMOGRÁFICOS
Objetivo	Analizar tendencias económicas, identificar ciclos de crecimiento o recesión, y comparación de la competitividad de Andalucía en el contexto nacional e internacional.
Descripción	El Producto Interior Bruto (PIB) mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región geográfica. El análisis de su evolución permite conocer el grado de desarrollo e integración económica de Andalucía en relación con otras comunidades autónomas, a nivel nacional y europeo.
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.
Tendencia deseable	El aumento del PIB a lo largo del tiempo y el aumento en comparación con otros territorios.
Fuente de los datos	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. "Boletín de Indicadores Económicos". Secretaría de Economía. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía. INE. Contabilidad Regional de España
Ejes transversales	

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

I-45 *resultado*	**Evolución del VAB por sectores productivos andaluces.**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos	ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Objetivo	Analizar tendencias económicas, comparando la evolución de los distintos sectores de la economía regional.			
Descripción	El valor agregado bruto (VAB) o valor añadido bruto es un indicadore que nos permite conocer el valor de los beneficios netos generados en un sector determinando y su contribución o peso en el PIB regional.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	Mantener el equilibrio entre los distintos sectores. El aumento del sector agropecuario y pesquero. en la economía regional, asegurando su sostenibilidad y resiliencia frente a desafíos climáticos y económicos. Fortalecer el sector industrial para incrementar su peso en el PIB regional, alineándolo con estándares nacionales y europeos.			
Fuente de los datos	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. "Informes Económicos de Andalucía". Secretaría de Economía. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

I-46 *resultado*	**Variación interanual del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN).**			
Unidades de medición	Variación: %			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos	ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Objetivo	Analizar tendencias económicas, de producción de bienes, y su comparación con otros territorios.			
Descripción	El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) tiene por objeto medir la oferta de bienes producidos mensualmente por la industria andaluza, indicando la evolución mensual que experimenta la parte del Valor Añadido Bruto (VAB) que tiene su origen en el sector industrial.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	El aumento del IPIAN a lo largo del tiempo, alineándolo con estándares nacionales y europeos.			
Fuente de los datos	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA. Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. "Informes Económicos de Andalucía". Secretaría de Economía. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.			
Ejes transversales				

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

I-47 *resultado*	**Evolución de la Renta media por persona / hogar.**			
Unidades de medición	Euros / Año			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos	ACTIVIDAD ECONÓMICA		SOCIODEMOGRÁFICOS	
Objetivo	Indicador que monitorea el seguimiento de las rentas medias para cada ámbito espacial de estudio.			
Descripción	Se definen como los ingresos netos percibidos durante el periodo de referencia (un año) por persona, o por el conjunto de los miembros de un hogar, de un determinado ámbito espacial.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	Es deseable el incremento en la renta media por persona y por hogar, y que estos valores se mantengan en las medias nacional y europea.			
Fuente de los datos	Datos de las encuestas de calidad de vida (IECA-INE).			
Ejes transversales				Desafío demográfico

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

I-48 *resultado*	**Porcentaje de población en riesgo de pobreza relativa según umbrales del ámbito de comparación.**			
Unidades de medición	%			
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial	**Ámbitos espaciales de comparación** *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias	
Periodicidad	Anual evolución			
Ámbitos temáticos	ACTIVIDAD ECONÓMICA		SOCIODEMOGRÁFICOS	
Objetivo	Mostrar los porcentajes de población en riesgo de pobreza, lo que balancea la rentra media mostrando si hay mayor número de hogares o personas por encima o debajo del valor medio de la renta.			
Descripción	La población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza, en un año determinado, el año que se realiza el cálculo. Este indicador mide desigualdad, no mide pobreza absoluta, al ser un valor que varía en función del valor de la renta media de los hogares en el ámbito territorial de medición. El umbral de riesgo de pobreza es un valor estadístico, y se ha fijado en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares al nivel territorial (provincias, regiones, estados) de comparación. Los ingresos corresponden al año anterior al de la entrevista. El porcentaje de población en riesgo de pobreza es la que tiene unas rentas inferiores a los umbrales establecidos para el conjunto de los ámbitos espaciales de comparación. Este umbral es diferente si los ámbitos a comparar son las provincias de Andalucía entre sí o con todas las del conjunto nacional, o si la comparación es la Comunidad de Andalucía con el resto Comunidades Autónomas o con el conjunto de las Regiones europeas.			
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.			
Tendencia deseable	Es deseable el incremento en la renta media por persona y por hogar, y que estos valores se mantengan en las medias nacional y europea..			
Fuente de los datos	Datos de las encuestas de calidad de vida (IECA-INE).			
Ejes transversales				Desafío demográfico

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
D.G. de Ordenación del Territorio Urbanismo y Agenda Urbana
Sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA
Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

I-49 *resultado*	**Tasas de empleo, paro y paro de larga duración.**
Unidades de medición	%
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal
Ámbitos espaciales de comparación *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)
Periodicidad	Anual evolución
Ámbitos temáticos	ACTIVIDAD ECONÓMICA SOCIODEMOGRÁFICOS
Objetivo	Conjunto de datos que muestran la situación laboral de la población según los ámbitos territoriales y el sesgo de género existente en las relaciones laboralres.
Descripción	La población activa indica la población potencialmente trabajadora de un lugar determinado. La tasa de empleo es el porcentaje de población activa que tiene un empleo, siendo la tasa de paro el porcentaje de población activa que está desempleada. La tasa de paro de larga duración mide el porcentaje de desempleados que llevan más de un año en búsqueda de empleo, con respecto a la población activa. Los datos serán objeto de desagregación por sexo.
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período. Tasa de empleo = [Población ocupada] / [Población activa] * 100 Tasa de paro = [Población desempleada] / [Población activa] * 100 Tasa de paro de larga duración = [Desempleados más de 1 año] / [Población activa] * 100
Tendencia deseable	Las tendencias deseables es el mayor número de empleos y la menor tasa de paro posibles.
Fuente de los datos	Datos de las encuestas de calidad de vida (IECA-INE).
Ejes transversales	Perspectiva de género Desafío demográfico

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

I-50 *resultado*	**Afiliados a la Seguridad Social según regímenes.**
Unidades de medición	%
Ámbitos espaciales de medición *(análisis)*	Andalucía / Regional Provincial Municipal
Ámbitos espaciales de comparación *(evaluación y seguimiento)*	CC.AA./ Países o Regiones UE Provincias Unidades Territoriales Sistema de Ciudades (clúster) Jerarquía Urbana (clúster)
Periodicidad	Anual evolución
Ámbitos temáticos	ACTIVIDAD ECONÓMICA SOCIODEMOGRÁFICOS
Objetivo	Mostrar la situación laboral de la población según el régimen laboral de las personas, evaluando la estructura laboral regional al identificar la distribución entre empleo por cuenta ajena y propia.
Descripción	La Seguridad Social organiza a los trabajadores en diferentes regímenes según la naturaleza de su actividad laboral. Cada régimen establece condiciones específicas de cotización y prestaciones. Los principales regímenes son: general, especial de trabajadores autónomos (RETA), especial de la minería del carbón y especial de los trabajadores del mar. Los datos serán objeto de desagregación por sexo.
Parámetros de cálculo	Los valores facilitados por las fuentes de datos reseñadas y el cálculo de la variación en el período.
Tendencia deseable	Las tendencias deseables es el incremento sostenido en la afiliación total, un equilibrio entre regímenes y una adaptación entre afiliados a cada régimen adaptada a las características de evolución de la economía andaluza por sectores de actividad.
Fuente de los datos	Datos de la Tesorería de la Seguridad Social. Encuesta de Calidad de Vida del INE.
Ejes transversales	Perspectiva de género Desafío demográfico